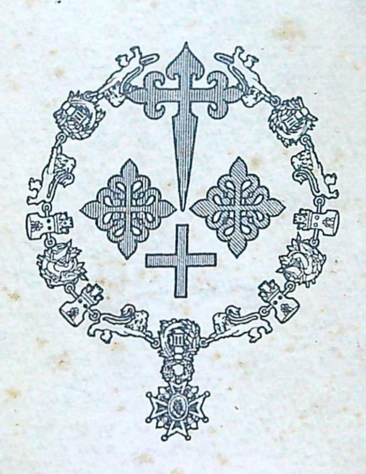


GUILLERMO LOHMANN VILLENA

LOS AMERICANOS EN LAS ORDENES NOBILIARIAS

(1529-1900)



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO "GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO"

MADRID - MCMXLVII

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

LOS AMERICANOS EN LAS ORDENES NOBILIARIAS

(1529 - 1900)

I

SANTIAGO



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO «GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO»
MADRID
MCMXLVII

ESTADES. Artes Gráficas. - Evaristo San Miguel, 8 - Teléfono 23-40-79. - MADRID

ESTUDIO PRELIMINAR

I Propósito de la obra.—II. El indiano pretendiente.—III. Calidad de los emigrantes al Nuevo Mundo.—IV. La hidalguía en Indias.—V. Influjo de la hidalguía en la sociedad indiana.—VI. Las Ordenes Militares en la Conquista.—VII. Proyectos de Ordenes Militares indianas.—VIII. Prohibición de ciertas Ordenes Militares en Indias. IX. Las Maestranzas.—X. Estatuto personal de los caballeros en Indias.—XI. Obligaciones de los équites.—XII. Exención de los diezmos eclesiásticos.—XIII. Jurisdicción privativa.—XIV. Visitadores de las Ordenes Militares en Indias.—XV. Normas para la concesión de hábitos.—XVI. Requisitos para pretender hábito.—XVII. Estilo en la sustanciación de las pruebas.—XVIII. Primera alteración de las normas procesales.—XIX. Ultima modificación del régimen de las pruebas.—XX. Investidura de las insignias.—XXI. Apetencia por los hábitos.—XXII. Cuadros estadísticos.

I.—*Propósito de la obra.* La empresa de confeccionar un repertorio de extractos de las pruebas aportadas por los nativos de las Indias para ingresar en las esclarecidas milicias nobiliarias [1], no ha sido inspirada por estímulos de vana lisonja, pueril vanidad, estéril recreación de erudito, o, en fin, exaltación del sentimiento de supremacía social de algunos apellidos [2]. Si pecara de alguno de esos defectos el trabajo que ahora se publica, bien merecería este libro que sobre él recayera toda la ironía del entremés cervantino *El retablo de las maravillas.* Mas, lo cierto es que se ha apuntado a otro blanco.

Lejos de menospreciar y de tener por muy secundarias esta suerte de investigaciones, reconocidas ya hoy felizmente por todos como ramo integrante e indivisible de la Historia, notorio es que ellas disfrutan de una virtualidad más importante y grave que el mero esclarecimiento del pretérito, aun descontando su sentido evocador de las veneradas esencias tradicionales, caudal soterraño de nuestro presente. El recuento de la contribución biológica de las ilustres alcurnias españolas a la formación de los linajes ultramarinos, dándose razón de toda la prenda que en sangre tenían las estirpes indianas con las

(1) He optado por este calificativo, para valerme de un elemento común a las seis Ordenes cuyos institutos son similares, supuesto que el de *Militares,* por la esencialidad religioso-castrense de los preceptos de éstas, hubiera obligado a excluir, en rigor, a la Real y Distinguida de Carlos III, que lo es civil, o más propiamente, una *condecoración,* aunque tome de aquéllas las ceremonias en lo que tuvieron de representativo.

(2) El prurito de farfantonada nobiliaria tiene numerosos ejemplares en la bibliografía indiana; también entonces los ariscos críticos se mofaban de estas aficiones. V. la *Carta gratulatoria que el Comandante General de Guerra Don Ygnacio de Escandón, escribió al Señor Doctor Don Gregorio Ygnacio Hurtado de Mendoza Zapata, y Vécquer... Oydor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de la Ciudad de Quito, por haber concluido con el afán de entroncarse genealógicamente, gastando el tiempo de siete años en tan justo pero espantoso trabajo* (7 hjs. Fechada en Lima, el 12 de Julio de 1763).

Sin embargo de estos reproches, los desvelos del curioso investigador fructificaron en el utilísimo trabajo intitulado *Genealógico, jurídico y histórico resumen de la noble antigüa casa, y origenes del Sor Don Gregorio Hurtado de Mendoza Zapata y Bécquer...* (Madrid, 1768), 35 + 219 páginas.

Haría interminable esta nota enumerar todos los libros, panegíricos y epístolas laudatorias impresos en las Indias durante la dominación española y que por una razón u otra digan relación con el tema. Modelo de estudios en este orden es el del Presbítero Francisco de la Puente, *Tratado breve de la antigüedad del linaje de Vera...* (Lima, 1635, 182 fs.), libre de la faramalla acostumbrada por los genealogistas de la época.

casas ilustres de España, importará tácitamente el mejor homenaje a lo que la Metrópoli dió: el abolengo de su sangre y su herencia, traspuesto en aquellos oriundos de sus dominios neomundanos que ejercieron cargos, oficios o prelacías, o fueron eminentes en las letras, la política o las armas. Contra una muy divulgada suposición, la nobleza americana no fué inactiva ni tuvo la misión de servir como mero aparato decorativo. Muchos de sus integrantes alcanzaron los hábitos én las Ordenes Militares como justo premio de inauditas hazañas, otros los vistieron valiéndoles los méritos de sus antepasados los conquistadores, y no pocos, como galardón por sus servicios políticos a la Monarquía.

Al poner en manos de los investigadores esta copiosa porción de noticias y fechas, he obrado en la inteligencia de que son muy aprovechables para monografías biográficas, estudios sobre la sociedad en Indias y aun para trabajos demográficos y económicos, pues manejando los datos que arrojan más de un millar de cédulas, será posible sentar conclusiones, siquiera provisionales, entre otros extremos, sobre el aporte de cada una de las comarcas españolas a la civilización de América, tarea intentada hasta ahora sólo en punto a los primeros lustros del siglo XVI [1].

Ninguna Historia puede rehacerse con elementos más originales y fidedignos que la que se edifique fundada en noticias de primera mano como las auténticas que ministra esta recopilación de sumarios de los expedientes incoados para ingresar en las Ordenes Militares, por los oriundos de Indias y por aquellos naonatos que se empadronaron en las comarcas ultramarinas. La genealogía moderna, bien entendida, no tiene realidad sin el cortejo de la prueba. El minucioso formalismo con que los procesos se instruían y el conjunto de informaciones testimoniales que demandaban, prenda segura son de su certidumbre y medio fehaciente para obtener peregrinas noticias, difíciles de haber a las manos por otro conducto menos enojoso que el de la presente guía [2]. Gracias a los documentos que se contienen sumados en cada extracto, no será tarea difícil esclarecer una filiación antes dudosa, engarzando eslabones hasta ahora dispersos, o plantar los hitos fundamentales de una vida humana; en resolución, bordar con datos exactos la biografía de tantos

(1) Pérez Bustamante, «Las regiones españolas y la población de América (1509-1534)», en *Revista de Indias*, Año II. N.º 6. Octubre-Diciembre de 1941, pp. 81-120.

(2) A modo de galeato, oportuno parece advertir que algunos abolorios presentados al Consejo de las Ordenes fueron hechizos y amañados, por razones que es fácil explicar dada la distancia de los lugares de oriundez en Indias. Entre estas ascendencias putativas, recuerdo aquí la del limeño D. Ignacio de Alarcón y Uroz (*infra*, I, pág. 16), que fraguó toda una genealogía ficticia (por más que los testigos, entre los que se cuenta el insigne dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca, no se recataran de asegurar su veracidad); hecho tanto más digno de nota, cuanto que como he podido comprobar, la auténtica era acaso de igual o mejor calidad que la inventada. Claro es, por consiguiente, que en estos casos insólitos, las pruebas documentales alegadas son apócrifas e inválidas para su utilización como elemento histórico.

y tantos personajes, que si en tierras de Ultramar creyeron ganar la fama y la notoriedad, hoy sólo los recuerda el aficionado a antiguallas, que acecha y escudriña con insaciable avidez las actividades de aquéllos, a fin de exhumarlas, para que con su imaginaria presencia sirvan de paradigma y de estímulo para continuar las empresas iniciadas en siglos anteriores.

Aunque aparentemente los pormenores documentales asentados en cada ficha se limiten al reducido lindero de la vida familiar, en no pocas las noticias que de ellos dimanan exceden tan diminuto marco, para proyectar su influjo sobre sucesos de la vida política, eclesiástica, militar, etc. Muchos puntos oscuros de la Historia general de las posesiones españolas se aclararán al tomarse conocimiento de parentescos insospechados [1] y de vinculaciones consanguíneas muy elocuentes [2], tan explicables por lo demás en colectividades de corto número de individuos, como en sus principios lo fueron las del Nuevo Mundo [3].

Juzgué oportuno y pertinente, también, anteponer al cúmulo de fichas un estudio preliminar, en el que al hilo de los documentos se bosquejasen las líneas generales de la situación jurídica y social y el influjo efectivo de estos cruzados en su ambiente. Me detenía su inserción aquí el juicio de ser menos necesario y el recelo de no decir todo lo que sobre el tema pudiera acopiarse, ahondando pesquisas sobre el mismo, mas desechando tales temores y a trueque de exponerme a la fácil censura, opté por redactar la presente nota introductoria. Sucinta, abrigo la esperanza, empero, de que no dejará de suministrar algunas luces acerca de la materia, y acaso sirva de incitación y bastidor para una monografía, en la cual queden aclarados todos los puntos inciertos.

Si esta guía es elemento eficiente para aliviar la, por lo general, penosa tarea del investigador, facilitándole el conocimiento preciso de muchos elementos biográficos al poner a su alcance la cota de numerosos papeles, partidas sacramentales y otros documentos oficiales (algunos de cuyos originales han desaparecido, restando las copias en los expedientes como único testimonio), la aspiración del recopilador se verá ampliamente satisfecha. El y quienes manejen esta obra, agradecerán al Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, haber favorecido la publicación de la misma.

---

(1) Sobre los contingentes de allegados que solían pasar simultáneamente a Indias y su vinculación posterior, que se conservaba a través de las distancias, cfr. Espejo, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile* (Santiago, 1917), I, pp. 15 ss.

(2) *Cartas de Indias* (Madrid, 1877), p. 73.

(3) Mexía de Ovando, en su inédito *Epitome del govierno de Indias*, al dar cuenta de las relaciones que ligaban a los componentes de las primitivas sociedades en el Nuevo Mundo, dice: «no ay pueblo de españoles en Indias, que no estén enlazados los vecinos unos con otros, como petral de cascabeles» (V. Bayle, *El Protector de Indios* (Sevilla, 1945), p. 132).

II.—*El indiano pretendiente.* El indiano solicitador de una merced de hábito en la Corte madrileña, personaje nada infrecuente en la literatura de aquellos años, fué una realidad histórica que conjugaba un sentido pragmático de la vida con la persistencia de los nobles ideales del Medioevo, al completar la fortuna adquirida en Ultramar con honores y distinciones sociales. Con certeros rasgos esculpe su retrato y su etopeya, entre otros autores de distintas épocas, Lope de Vega [1]. Su figura será más tarde un tópico en la poesía del XVIII, en que se califica al indiano de pretendiente incansable [2], y todavía Cadalso lo recuerda [3]. Para ellos escribió Liñán y Verdugo su *Guía y aviso de forasteros* (Madrid, 1621), y debían conducirse ateniéndose a las normas que el mismo Lope les redactó [4]. El apetito de las honras caballeriles no era, a la sazón, una frívola expresión de vanidad, sino algo de mayor entidad y sustancia.

Cierto es que las Ordenes Militares fueron instituciones adscritas a un momento determinado de la Historia de España, y que acabada la Reconquista, vino muy a menos la razón primaria de su existencia dentro del sistema político de la Monarquía absolutista, sobre todo después de la incorporación de los Maestrazgos en la Corona [5]. Había pasado ya la hora de las arrogancias y rebeldías del Comendador Fernán Gómez en *Fuenteovejuna* o de Don Fadrique en *Peribáñez y el Comendador de Ocaña.* Mas aún restaban la prestancia mágica de las insignias y su valor ante la sociedad: en esta opinión las aquilataron los oriundos de las comarcas indianas.

III.—*Calidad de los emigrantes al Nuevo Mundo.* En la constitución social de la España de los Austrias, la nobleza no sólo se componía de las grandes familias que legaron a la fama sus apellidos, sino que a la sombra de éstas, crecían como vástagos, linajes de menor riqueza e influjo, pero de tan acrisoladas virtudes y sangre. Uno de los preceptos inspiradores de la política migratoria a las Indias, canalizada selectivamente por los arcaduces de las instituciones estatales en Sevilla. especialmente en los primeros tiempos, fué el de constituir en Ultramar, con la solidez necesaria, un estamento de burguesía eficiente, una mesocracia homogénea y valida, integrada por hijosdalgo ni tan pobres que trasladaran a las Indias el ambiente de las novelas picarescas, ni tan encumbrados que pudieran poner en peligro las prerrogativas de la Corona, habida

(1) En el Juan Hurtado de *La noche de San Juan* (*Obras,* Nueva ed., VIII, p. 138-a) o el Félix de *Sembrar en buena tierra* (Ibid., IX, p. 396-b).

(2) Herrero García, *Ideas de los españoles del siglo XVII* (Madrid, 1928), p. 332.

(3) *Cartas marruecas.* Carta XXIV.

(4) *La Dorotea.* Acto II, esc. IV.

(5) Uhagón, *Ordenes Militares.* Discurso leído ante la Real Academia de la Historia (Madrid, 1898), pp. 35 ss.

cuenta de la distancia que separaba aquellos dominios de la Metrópoli. Bien se alcanzaba a los Monarcas que la mediana nobleza solía ser probadamente adicta y leal a sus gobernantes y el nervio más importante del Estado al formar una clase social disciplinada y resistente. El hidalgo retratado en el *Lazarillo*, ejemplar por su entereza y su dignidad dentro de una ausencia de bienes económicos, era la creación humana, original y exclusiva de España, que la Metrópoli deseaba ver reaparecer en sus posesiones ultramarinas. Dentro de la concepción jerárquica del cuerpo colectivo de los súbditos, se aspira, ya desde los primeros momentos, a establecer una aristocracia de tono menor, nutrida por letrados, nobles segundones e hijosdalgo enriquecidos, que alrededor de los Virreyes y autoridades significaran un traslado del plano social de España. La lectura avisada de las nóminas de los que pasaban a Indias lleva a la convicción de que lo que se fomentaba con vivo empeño era trasladar esquejes de los mejores linajes españoles, reteniendo cerca del Monarca a las cabezas de éstos, para prevenir cualquier exceso [1].

Valiéndose de una imagen extraída del pasatiempo de los naipes, el ecijano Dávalos y Figueroa, discurriendo sobre la inconsiderada presunción y altivez dominantes en el Perú seiscentista, puso en boca del interlocutor Delio, en guisa de epifonema de su argumentación, que las Indias eran la viva representación del juego de la primera, donde el siete vale 21 puntos, y el rey sólo diez [2]. Las afirmaciones de gobernantes, cronistas y sujetos particulares, contenidas en los papeles que han llegado hasta nosotros, permiten vislumbrar que la calidad de la población española en Indias era ciertamente muy opuesta de la que atropellados escritores han elaborado, parafraseando el conocido pasaje de *El celoso extremeño*, que trata de las ventajas que para la briba metropolitana reportaba mudarse a las comarcas ultramarinas. La rabia y la ruin envidia, turbia espuma que salpica la más irreprochable prosperidad, se han afanado en deslustrar el linaje de los fundadores de las modernas nacionalidades americanas. Vano empeño, pues las mentiras nada significan ante los irrefragables testimonios provenientes de las más opuestas fuentes documentales.

Si por punto general es muy cierto que ninguna empresa de la categoría de la colonización de un Continente puede consumarse valiéndose exclusivamente de gente escogida, ello no implica reconocer que todos los conquistadores eran de extracción raez y canalla. El carácter popular de la Conquista

(1) Cfr. Bermúdez Plata, *Catálogo de Pasajeros a Indias*, I (Sevilla, 1940), papeletas 6, 7, 8, 18, 30, 31, 85, 102, 777, 3682, 4222, 4261, 4686-8, 4708, 4779, 4894 y 5191; II (Sevilla, 1942), papeletas 33, 38, 90, 173, 232, 1064, 1065, 1126, 1140, 1259, 1276, 1292, 1293, 1841, 1842, 3351, 3804, 4580, 4664, 4676, 4830 y 5297; y III (Sevilla, 1946), papeletas 193, 1474, 1761, 1787, 1948, 1999, 2107, 2311, 2330, 2336, 2823, 2836, 2840, 2858, 2875, 2883, 2945, 2976, 3152, 3508, 4153, 4161, 4378 y 4448.

(2) *Miscelánea Austral* (Lima, MDCII), f. 99.

no entraña necesariamente que fuera plebeya [1]. Hubo muchos hijosdalgo que dieron nuevo lustre a los viejos apellidos peninsulares y un crecido número de importantes linajes, muy nombrados en la Metrópoli, contaron con beneméritos vástagos que, al acreditar su valor con la sangre, demostraron que la nobleza, antes compromete a mayores empresas que invita al ocio y al abandono [2].

Por otra parte, habida cuenta del estado social y económico y de las diferencias de clases en las centurias décimasexta y décimaséptima, el contingente que emigró a las Indias procedente de los estamentos de caballeros e hijosdalgo, excede de una proporción normal. Pasados los primeros momentos, las milicias que en la Metrópoli se alistaron para tomar posesión de las tierras recién descubiertas, se reclutaron entre la burguesía (incluyéndose letrados a caza de oficios o en posesión de uno), y no entre las clases inferiores. Estas carecían de posibilidad para lanzarse a la aventura (salvo bajo el cobijo de un deudo rico, o para recabar una herencia), y lo único a su alcance era apresurarse a acudir a las ciudades de España para disfrutar de la prosperidad provocada por los tesoros de esas tierras inasequibles a su capacidad económica.

Hora es ya de desechar, como un infundio más, la interesada y torcida especie de haber sido los españoles que consumaron la tarea de incorporar el Nuevo Mundo a la cultura europea, individuos de ruin estofa, prófugos de cárceles, vagabundos o labriegos viles. La correspondencia de los primeros gobernantes enseña, por el contrario, con nutridos testimonios, la escasez que se registraba de gente llana, diestra en el manejo de la azada y la esteva [3]. Espigando en la literatura de la época, sin apurarla por cierto, esta aseveración se robustece con saneados razonamientos. A la referida abundancia de caballeros de buena cepa aludía el Gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras, cuando en 1544 previno al Virrey Núñez Vela que quienes se hallaban en el Perú «no son de baxa suerte, como en España decían, sino todos los más hijosdalgo y vienen de padres magníficos» [4].

Con el tiempo, la afluencia de personal escogido fué acreciendo: en 1593 el Marqués de Cañete adveraba que la mayor cantidad de gente que de ordinario pasaba a Indias «son soldados caualleros y hidalgos pobrissimos» [5].

---

(1) Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (Madrid, 1935), pp. 133 ss.

(2) Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Cap. CCVII.

(3) Despacho del Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza. Lima, 3 de Noviembre de 1556. Levillier, *Gobernantes del Perú*, I, p. 298.

(4) Cieza de León, *La guerra de Quito* (Madrid, 1877), p. 7.—Corroboran esta afirmación sendas cartas del Marqués de Cañete y del Conde de Nieva, datadas en Paita, el 15 de Abril de 1556, y en Lima, el 30 de Abril de 1562, respectivamente. Levillier, ob. cit., I, pp. 267 y 391.

(5) Despacho firmado en Lima el 17 de Mayo de 1593. Levillier, ob. cit., XIII, p. 39.

Sólo así son explicables las palabras del analista Cabrera de Córdoba, el cual sentía que ya a mediados del siglo XVI la mucha extracción de integrantes de las clases altas para poblar los territorios ultramarinos había enflaquecido el número de los hijosdalgo de Castilla [1]. Confirma esta aserción Benzoni, que dió en rostro a los españoles la vanidosa presunción de tratarse todos como caballeros en cuanto pisaban las Indias [2]. Cierre este párrafo una bellísima y expresiva locución del franciscano Fr. Buenaventura de Salinas, que se da la mano con la ya colacionada de Dávalos y Figueroa. Héla aquí: «... en llegando a Panamá, el río de Chagres y el mar del Sur los bautiza, y en llegando a esta ciudad de Lima, todos se visten de seda, descienden de don Pelayo y de los godos y archigodos, van a Palacio, pretenden rentas y oficios, y en las Iglesias se afirman en dos colunnas, abiertas como el Coloso de Rodas, y mandan dezir Missa por el alma del buen Cid» [3]. El pedante y maldiciente Suárez de Figueroa, no debió de estar impuesto de estas curiosidades, pues no de otra suerte se explican los vituperios tan acres que dispensa a los figureros que regresaban de las Indias [4], porque de tan renombradas cepas ya habían fructificado sujetos heroicos en armas, insignes en letras y nobles por todo concepto, suficientes en número para desvanecer tales calumnias y dejar marca señera de su paso en la vida metropolitana.

IV.—*La hidalguía en Indias.* Cierto es que se reputaron las ciudades indianas por pueblos de behetría, como Granada y toda Andalucía, en que estaba suspenso el ejercicio y goce de nobleza, de suerte que en ellas no se introdujo la repartición de oficios, como en la Metrópoli, ni se estilaron los actos de reconocimiento consiguientes. Según el parecer de los entendidos [5], tampoco convenía implantar las excepciones que permitiesen distinguir a los hijosdalgo de los hombres llanos [6]. Como consecuencia de esa situación jurídica, prevalecía solamente un conjunto de normas admitidas por común consenso, con carácter de consuetudinarias, en virtud de las cuales la separación entre hijosdalgo y plebeyos tenía su basa en la capacidad para desempeñar ciertos cargos honoríficos, autorización para ocupar asiento en los estrados de las Audiencias, resultar elegido Alcalde *de fuera* de los Ayuntamientos (ya que estos nombramientos recaían en un Regidor y

(1) *Felipe Segvndo, Rey de España* (Madrid, 1619), Lib. V, Cap. XVII, f. 273.

(2) *La Historia del Mondo Nuovo* (Venezia, MDLXV).—El avispado judío anónimo, sañudamente, recoge estas fatuidades, en su *Descripción del Perú*, escrita en el primer cuarto del siglo XVII (Biblioteca Nacional de París. Sección Manuscritos; Fonds espagnols, 280, ff. 101-123).

(3) *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo* (Lima, 1631).

(4) *El Passagero* (Madrid, 1617), Alivio IIII, ff. 198-199.

(5) Solórzano, *Política Indiana*, Lib. V, Cap. I, § 10.

(6) Los privilegios de los hijosdalgo pueden verse con extensión en García Gallego, *De Hispanorvm Nobilitate* (Valladolid, 1588), Glos. 7, N.° 12, y Glos. 18.

en un hombre noble de los vecinos), pertenecer a ciertas cofradías, como la del Santísimo Sacramento, en México, o la Veracruz, en Lima [1], que sólo admitían a hijosdalgo, intervenir en las fiestas reales y torneos públicos, tener parte en los certámenes de juegos de cañas y, en fin, no ser aprisionados por deudas civiles ni sometidos a tormento [2]. No existió en Indias la mitad de oficios ni, en tal virtud, los actos distintivos que entrañaran reconocimiento de nobleza, como tampoco hubo exención de determinadas gabelas por razón de hidalguía (aunque conviene advertir de paso que no se pagaban pechos y todos los proyectos de implantarlos se desecharon por el Consejo de Indias).

La estimación común de los súbditos radicados en esas comarcas discirnió, de hecho, la diferencia entre nobles y plebeyos, consagrando las enumeradas distinciones como honoríficas, por reputar algunas de ellas como oficios públicos que requerían nobleza [3]. En resolución, en las comarcas de Ultramar se reconoció la hidalguía según el uso y costumbre y al modo y fuero de la Metrópoli [4], de que hay abundantes testimonios [5]. Dicha aceptación era plena, es a saber, como si fuese de sangre o natural, que era la hidalguía por excelencia, y no de privilegio o accidental. De todos modos, no bastaba esta aquiescencia si no se ratificaba con el lustre, crédito y honesta ocupación del beneficiario, o sea, que éste no ejercitase oficios bajos, viles ni mecánicos [6].

Aunque no existiera disposición que regulara legalmente este estado, las franquicias y libertades que en Castilla se dispensaban a los hijosdalgo debieron favorecer también a los beneficiarios de ellas que moraban en las Indias. Testimonio bien revelador de que se tenía consideración a los privilegios di-

---

(1) V. *Recapitulación o extracto general de todas las Ordenanzas, y Constituciones hechas para la observancia de los Señores Hermanos 24s. y Señoras Hermanas de la Nobilísima Archicofradía de la Santísima Vera Cruz, nominada de los Caballeros...* (Lima, 1759).

(2) Moreno de Vargas, *Discursos de la nobleza de España* (Madrid, 1622). Disc. XII. Explícitamente se hizo extensivo a las Indias, por Cédula de 18 de Abril de 1539 (*Apud* Encinas, *Cedulario* (Madrid, 1594), II, f. 12), el precepto de que conforme a las leyes castellanas no podían ser puestos a tormento ni apresados por deudas civiles los hijosdalgo (Archivo General de Indias [en adelante AGI], Santo Domingo, 2280, Lib. J/2, f. 157. Reproducida por González Palencia en *Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias,* I, p. 218). En otra Cédula, fechada el 18 de Diciembre de 1545, que transcribe las leyes castellanas pertinentes, se recuerda a la Audiencia de Lima guardase a D. Cristóbal Barba, que alegaba ser hidalgo de solar conocido, las franquicias anejas, en especial, que no fuese prisado por deudas (AGI. Lima, 566, Lib. 5, f. 186).

(3) Castro y Tosi, «Fundadores de casas hidalgas (*sic*) en Costa Rica», en *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica,* Año VI (1942), pp. 518-529 y 659-662.

(4) Arce de Otálora, *De nobilitatis* (Granada, 1553), Part. II, Cap. IV, §§ 14 y ss.

(5) El Gobernador Pedro de la Gasca, en carta de 1548 a los vecinos del Cuzco, les antepone la salutación de hijosdalgo (Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales,* II, Lib. VI, Cap. II).

(6) *Ordenamiento Real,* Lib. IV, Tít. I, leyes VI y IX; *Novísima Recopilación,* Lib. IV, Tít. VI, leyes II y III, y Tít. XV, ley IX.

manantes de la hidalguía, es la carta de uno de los Alcaldes de Corte de la Audiencia limeña, fechada en 1571, en que expresaba que de poco tiempo atrás se había introducido una provisión acordada para que los encomenderos no pudiesen ser reducidos a prisión por deudas civiles ni ejecutados en sus bienes «y les rreseruan más cosas que a los Hidalgos» [1].

No fueron menos celosos de sus privilegios los hijosdalgo avecindados en México. En virtud de una Cédula regia, se echó en esa capital una sisa, de que se agraviaron quienes alegaban poseer hidalguía, y en consecuencia, hallarse liberados de esa contribución. Fundaban su demanda ya en sus ejecutorias, ya en la situación de privilegio granjeada merced a su espada. Exhibieron ante la Audiencia los títulos en que quedaba justificado legalmente su carácter. En su vista, se les guardaron las exenciones anejas a su estado excepcional; empero la duda sobrevino acerca de si la Audiencia se hallaba capacitada para conocer de las causas que en razón de este asunto se ventilasen ante ella, careciendo de Alcaldes de hijosdalgo [2]. La Corona respondió instruyendo para que a los que hubiesen mostrado ejecutoria se les guardasen las preeminencias inherentes, así como a los que tuvieren provisión de exención. En lo que tocaba al conocimiento de causas sobre hidalguía, impartió la orden de que la Audiencia se inhibiese de practicar toda diligencia, entretanto se dictaba una norma sobre el método que debería observarse en la sustanciación de dichos procesos. Si se promovía algún litigio, remitirían los autos a los Alcaldes de hijosdalgo de las Chancillerías de Valladolid o Granada [3]. Como no parece que se adoptara posteriormente resolución de alguna suerte sobre el último extremo, en la cual se determinara la capacidad de las Audiencias indianas para entender en estas causas, los litigantes que moraban en las comarcas de Ultramar recurrieron durante la época de la dominación española a las dos Chancillerías citadas [4], y de preferencia a la segunda, escogida en razón de su proximidad [5].

La enunciada disposición, fundada en que la hidalguía aparejaba en Indias privilegios puramente honoríficos, tuvo marcada importancia, pues entraña una merma de la competencia genuinamente judicial de las Audiencias. A partir de la expedición de esa Cédula, no podían amparar en la hidalguía, ni conocer

---

(1) Levillier, ob. cit., VII, p. 21.—Por Cédula de 21 de Febrero de 1575 se revocaron todas estas franquicias concedidas a los encomenderos.

(2) Carta de los Oidores de México, fechada el 20 de febrero de 1548, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España* (México, 1939), V, p. 88.

(3) Despacho a la Audiencia de México, fechado el 28 de Octubre de 1548. AGI. México, 1089, Lib. C/4, f. 17 v. Lo traen impreso Puga, *Provisiones...* (México. MDLXIII), f. 121, y Encinas, ob. cit., II, f. 11; lo cita Aguiar en sus *Sumarios* (Madrid, 1628), Lib. II, Tít. XIV, ley CVIII. Se incorporó en las Ordenanzas de Audiencias de 1563 (Ordenanza 19) y pasó a la *Recopilación*, Lib. II, Tít. XV, ley CXIX

(4) Orejón y Haro, *Apuntamiento sobre la hidalguía y colección de fórmulas para todos los recursos de esta naturaleza* (Málaga, 1795).

(5) Así lo hicieron el Capitán Bartolomé Carreño, vecino de Lima, que alcanzó ejecutoria en Granada el 3 de Marzo de 1607 (Cfr. Marqués del Saltillo, *Catálogo de la Exposición de la Heráldica en el Arte* (Madrid, 1947), p. 63, núm. 196), o el Fami-

de ella principalmente, y sólo les era lícito entender de las incidencias surgidas en la sustanciación de causas de reconocimiento de dicho estado privilegiado (excarcelar al preso que alegase hidalguía, resolver sobre la pretensión de disfrutar de asiento en el estrado de la misma Audiencia, liberar a algún reo criminal del tormento). El auto que sobre esas incidencias recayere, sólo tenía valor para la cuestión sometida y en ningún caso podría invocarse como acto positivo para la hidalguía en lo principal. No estaban las Audiencias facultadas para conceder privilegios de hidalguía [1], como tampoco para dispensar exención de tributos a personas nobles [2].

Atendiendo a la circunstancia de que algunos retoños de las familias imperiales prehispánicas vistieron hábitos de las corporaciones nobiliarias, es oportuna coyuntura traer a colación que por Cédula de 26 de Marzo de 1697 se estableció la equipolencia de los descendientes de familias indígenas nobles y los hijosdalgo de Castilla, pudiendo aquéllos usar del apelativo de *Don* y ampararse bajo iguales goces y privilegios [3].

Como las preeminencias que aparejaba la hidalguía se reducían propiamente a distinciones puramente honoríficas y limitadas al ámbito local, las ejecutorias solían presentarse, por lo regular, ante los Cabildos de las poblaciones donde el interesado estaba avecindado, ya que sólo en ellas le valdrían las franquicias [4].

Con el transcurso de los años y las sucesivas generaciones, se multiplicaron en las Indias las familias descendientes de personas nobles, reconocidas por tales. En algunos casos permanecían asentadas en el distrito de una Audiencia, la misma ante la cual habían revalidado sus privilegios, pero en otros, y éstos eran los más frecuentes, se hallaban diseminadas en los de distintas, y era asaz enojoso que para los juicios de sus entronques hubiesen de acudir a la Metrópoli, con la consiguiente dilación y gastos, además de que en el caso específico de la nobleza de los indios, adquirida por sus ascendientes, carecían las Chancillerías españolas de conocimiento bastante.

Habiendo notado la Sala de Justicia del Consejo de Indias que numerosas personas que de España pasaban a establecerse en el Nuevo Mundo, obtenían

---

liar del Santo Oficio de México, Agustín Rodríguez de Medina, que la obtuvo, también en Granada, en 1633 (Palau, *Manual del Librero Hispano-Americano* (Barcelona, 1925), III, p. 105).

La circunstancia de que aún no haya aparecido un índice de los procesos sobre hidalguía seguidos en la Chancillería de Granada, impide sentar conclusiones definitivas sobre el particular.

(1) Solórzano, *De Indiarum Iure*, Tomo II, Lib. IV, Cap. III, §§ 60-65; *Política Indiana*, Lib. V, Cap. III, §§ 58-61, y Cap. XIII, § 50.

(2) *Recopilación*, Lib. VI, Tít. V, ley XVIII.

(3) Viñas Mey, *El Estatuto del Obrero Indígena en la Colonización Española* (Madrid, 1929), p. 275.

(4) Archivo de la Municipalidad de Lima. Libro XIV de Cabildos, 1606-1609. Acta del 10 de Julio de 1606; y Libro XVI, 1612-1615, Acta del 18 de Julio de 1614.

provisiones en el lugar de sú residencia, despachadas por las respectivas Audiencias, en cuya virtud se les amparaba en la posesión de hidalguía y de su estado, a fin de que las autoridades de los puntos de origen o donde estaban avecindados los reconociesen y empadronasen en tal calidad, y no contentos con esto, todavía solicitaban del mismo Consejo la expedición de auxiliatorias valederas para las posesiones de la Corona en las Indias, contraviniendo en este punto lo dispuesto [1], a fin de cercenar estos inconvenientes, acordó el 4 de Abril de 1791 que en lo sucesivo sólo se expidiesen auxiliatorias de las ejecutorias declaratorias de hidalguía en propiedad, y no de las restantes ([2]). El 30 de enero de 1795 se aclaró que las ejecutorias de despachos de hidalguía que se librasen en las Chancillerías metropolitanas, para que pudiesen tener validez en Indias, debían presentarse en la Sala de Justicia del repetido Consejo, a fin de concederles la auxiliatoria inexcusable [3].

No es éste el lugar de explayar con mayor latitud pormenores tocantes a la existencia de un sentimiento de reconocer la vigencia del estado de hidalgo. Si se apuntan aquí someras observaciones, ello débese a que constituyen elementos esenciales para aquilatar su proyección sobre la estimación social en punto a los miembros de las corporaciones nobiliarias. Las disposiciones legales enumeradas brevemente tuvieron su confirmación en la vida diaria, como lo enseñan testimonios coetáneos. Así, en Abril de 1662, un Alcalde ordinario del Ayuntamiento limeño condenó a D. Alonso Meléndez, por uxoricidio, a muerte de horca y a encubarle luego. Apeló el reo a la Sala del Crimen de la Audiencia, alegando que la primera pena era infamante. Como demostró hallarse en posesión de hidalguía, se modificó el fallo, sentenciándosele a degüello y luego a ser encubado [4].

En todo tiempo siguieron los hijosdalgo considerándose en situación excepcional, y algunas veces hacían valer corporativamente sus privilegios. En tal calidad, 75 de ellos, muchos con hábito de alguna Orden, suscribieron en Lima, en Junio de 1672, un documento a favor del Colegio de San Martín [5], y en una memoria de los radicados en la misma capital, confeccionada hacia esa época, su número asciende a 149, figurando no pocos équites [6].

Los montañeses consideraron, por razón de su procedencia, ciertas penas como contumeliosas para su nación, y así lo protestaron en Indias [7]. Todavía en pleno siglo XVIII, por Cédula de 12 de Diciembre de 1754 alcanzaron los

([1]) *Recopilación de Castilla*, Lib. II, Tít. XI, Autos Acordados V y VI.
([2]) Ayala, *Cedulario Indico*, LXXIV, f. 26, núm. 21.
([3]) Manzano, *Notas a la Recopilación de Indias por... Ayala* (Madrid, 1946), II, pp. 210-213.
([4]) Mugaburu, *Diario de Lima* (Lima, 1917), I, p. 76.
([5]) AGI., Lima, 17.
([6]) Biblioteca Provincial de Sevilla. Colección Marqués del Risco, 330/122, IV, N.º 48, f. 210.
([7]) Expediente incoado en México, 1720-1728, AGI, México, 673 y 674.

originarios de Vizcaya que en las Indias no se les sometiese a las penas que no se aplicaban a quienes disfrutaban del privilegio de la hidalguía consagrado por sus leyes privativas [1].

Si bien se mira, la Conquista del Nuevo Mundo fué la última oportunidad que en la Historia de España se presentó de ganar hidalguía por hechos de armas, uno de los modos originarios de adquirirla. Por eso, muchas informaciones sobre nobleza en las Indias prescindieron de los abuelos peninsulares, deteniéndose a referir las hazañas de los conquistadores. La aspiración durante los siglos XVI y XVII era tener sangre de conquistadores y en ella se basaba gran parte de la aristocracia de aquellas comarcas [2].

La Corona no permaneció ajena a la nueva situación planteada en sus posesiones ultramarinas. Ningún documento más elocuente, a este respecto, que la Capitulación de 26 de Julio de 1529 con Francisco Pizarro [3], en cuyo otrosí décimosexto, de los trece compañeros del Conquistador del Perú, se convierte a los pecheros en hijosdalgo, y a los que ya lo fueren, en caballeros de la espuela de oro, que era la más principal de las tres clases de caballería [4], pues sólo los hijosdalgo podían calzarla [5]. Este documento oficial confirma, pues, que bastaba cierta conducta esforzada y meritoria para ascender en la escala nobiliaria. Ya el propio Pizarro había expresado que la Conquista era una manera de adquirir linaje, advirtiendo que los ganadores de las Indias eran acreedores, por su esfuerzo, a «tantas franquezas y preeminencias como los que ayudaron al rey Don Pelayo y a los otros reyes a ganar a España de los moros» [6].

El estado legal existente a base de capitulaciones dispersas, se recoge definitivamente en el Capítulo centésimo de las Ordenanzas sobre Descubrimientos y Poblaciones de 13 de Julio de 1573, declaratoria de la expresa merced mayestática de conceder hidalguía de privilegio para los conquistadores. Reza así: «A »los que se obligaren de hazer la dicha población y lo ovieren poblado y cum»plido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes, y que »dellas, como de primeros pobladores quede memoria loable, los hazemos hijos»dalgo de solar conocido, a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en »el pueblo que poblaren, y en otras qualesquier partes de las Yndias, sean hijos»dalgo, y personas nobles de linage y solar conocido, y por tales sean hauidos »y tenidos, y gozen de todas las honras y preeminencias, y puedan hacer todas

---

(1) *Fuero de Vizcaya,* Tít. I, leyes XVI-XIX, y Tít. XVI, ley III.

(2) Lafuente Machain, *Los Machain* (Buenos Aires, 1926), p. 15.

(3) Porras, *Cedulario del Perú 1529-1534* (Lima, 1944), I, pp. 38-39. Encinas (ob. cit., II, f. 11), supuesta la índole de este texto, no dudó en encajarlo junto con otras disposiciones atañederas a hidalguía en Indias. La calidad de Caballero de la Espuela Dorada requería confirmación regia, como se expidió el 6 de Julio de 1541 a favor de Nicolás de Ribera (Riva-Agüero, *Nicolás de Ribera el Viejo y su posteridad* (Lima, 1935), p. 16).

(4) García Gallego, ob. cit., Glos. I, § 1, N.º 51.

(5) Luján de Saavedra, *Guzmán de Alfarache,* Parte II, Lib. II, Cap. XI.

(6) Gómara, *Historia General de las Indias,* Cap. CXXXII.

»las cosas que todos los dichos hombres hijosdalgo y caballeros de los Reynos »de Castilla, según fueros, usos y costumbres de España, pueden y deben ha»cer y gozar» [1]. Para disfrutar de los privilegios ofrecidos por la Corona era menester ratificación regia [2]. Por cierto, que un glosador de esta disposición legal, en sus escolios asienta que como en las Indias no había actos distintivos (sobre que existía una pragmática), esta ley no estaba en observancia [3].

En fin, para no dilatar más estas someras observaciones acerca del conjunto de actos distintivos existentes en las Indias sobre reconocimiento de cierta situación especial fundada en privilegios nobiliarios, adquiridos fundamentalmente por las hazañas de los conquistadores, baste recordar las numerosas mercedes y escudos de armas que se concedieron a los que ganaron el Nuevo Mundo para la Corona de España. Algunos han sido recopilados e impresos [4], otros todavía siguen inéditos [5].

Abonan estos antecedentes no pocas disposiciones regias. En tiempo de Felipe II se propusieron algunos arbitrios para desgravar al agobiado patrimonio real. Entre los doce que se insinuaron para las Indias, uno de ellos era el de la expendición de hidalguías. Defirió el Monarca, y hallándose en Lisboa, el 13 de Noviembre de 1581, libró una Cédula, en la que se exponía que si bien en sus dominios neomundanos no se pagaban pechos, «ni conviene por agora tratar desta materia» [6], era cierta y efectiva la distinción de oficios y la existencia de determinadas honras y privilegios. Por consiguiente, juzgábase prudente regularizar esa situación, concediendo algunas mercedes de hidalguía, en la inteligencia de que no escasearían postulantes a su adquisición, sirviendo al Fisco con alguna cantidad. Al intento, se instruyó a los Virreyes de Nueva España y el Perú para

(1) AGI. Indiferente General, 427, Lib. 29, f. 84.—Encinas, ob. cit., IV, f. 241; Torres de Mendoza, *Colección de Documentos Inéditos*, VIII, p. 517, y XVI, p. 169. Incorporada en la *Recopilación*, Lib. IV, Tít. VI, ley VI.

En los albores del siglo XVII se reputaba extendida a todas las Indias la merced de agraciar con una ejecutoria de hidalguía a cuantos se hubiesen distinguido en la tarea de agregar nuevos territorios a la Corona. Cfr. la anotación marginal a la capitulación de Sebastián Vizcaíno para el descubrimiento de California (Portillo, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California* (Madrid, 1947), p. 297).

(2) Torre Revello, «La nobleza colonial», en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (Buenos Aires, 1939), XXIII, pp. 1-22.

(3) Palacios, *Notas a los títulos y leyes de la Recopilación*. Biblioteca de Palacio. Madrid. Mss. 1825.

(4) Paz y Meliá, *Nobiliario de Conquistadores de Indias* (Madrid, 1892), y los comentarios de Uhagón y el Conde de las Navas, en la revista *El Centenario* (Madrid, 1892), II, p. 168, y IV, p. 185, respectivamente; Montoto, *Nobiliario Hispano-Americano del siglo XVI*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano-América*, II (Madrid, 1928), y numerosas otras publicaciones, en que se recogen algunos distintivos heráldicos de los conquistadores.

(5) AGI. Patronato, 169.

(6) En 1592, cuando las inquietudes ocasionadas por la aplicación de las alcabalas al Perú, en los cedulones fijados en los cantillos de las calles limeñas, se recordaba que la hidalguía amparaba a muchos residentes en Indias y que el nuevo impuesto

que habida cuenta de la calidad de sus respectivas jurisdicciones, informaran sobre la sujeta materia, con precisión de advertir si los presuntos compradores de dichos privilegios los deseaban con validez restringida a solamente los territorios ultramarinos [1].

La respuesta del Virrey del Perú no puede sonar más áspera y desabrida, pese a su laconismo: «... no mandando V. M[gd]. otra cosa no me paresce ques »tiempo para usar della y entiendo que no auría tres q. las comprasen, porque »en las Indias todos son caualleros, y esto es una de las cosas que las puebla» [2]. León Pinelo debe aludir a esta contestación de D. Martín Enríquez, al decir que no se vendió ningún privilegio, «porque en las Indias el más humilde, como »sea español, se tiene por tan limpio que no le paresce ha menester comprar hi»dalguía» [3]. El vicesoberano de la Nueva España, más explícito que su colega del Perú, manifestó que después de comunicar la materia con personas competentes y de reconocida prudencia, había deducido que era inconveniente introducir esa novedad en tierra aún no bien organizada, donde todos, por descender de conquistadores, se reputaban nobles y honrados; no desmerecían de esta opinión los que habían llegado a las Indias con posterioridad. Con mucha inteligencia, hizo notar que con la venta de títulos de hidalguía quedarían exonerados sus beneficiarios del pago de los impuestos de alcabala y almojarifazgo, que experimentarían descenso en su recaudación [4].

Años más tarde, iteróse el intento. El 27 de Mayo de 1631 se expidió una circular a las autoridades gubernativas indianas para que tratasen de vender algunas ejecutorias de hidalguía en sus respectivas circunscripciones, con el aliciente de que los beneficiarios gozarían de las mismas preeminencias de que disfrutaban en la Metrópoli los hijosdalgo [5]. El Marqués de Cerralbo avisó, con notoria displicencia, que se practicaban las diligencias conducentes a cumplir la orden regia [6]. En cambio, al Virrey del Perú, Conde de Chinchón, le asaltaron varios escrúpulos, de los cuales le parecía el más poderoso el recelo de que en las Indias se interpretara esa concesión de franquicias como el anuncio de una posible imposición de pechos al estilo castellano. Sometió sus temores al

---

presagiaba la posterior implantación de los pechos (Levillier, *Gobernantes del Perú*, XII, p. 232).—Mexía de Ovando, el famoso autor de *La Ovandina*, en carta de 12 de Abril de 1619 propuso al Monarca que se echasen pechos en las Indias, reservando de su contribución a tres géneros de habitantes, que no especifica. AGI. Lima, 149.

(1) AGI. Indiferente General, 606. Arbitrios de Hacienda. I. 1581-1596, f. 4. Encinas, ob. cit., II, p. 13.

(2) Carta datada en Lima el 6 de Agosto de 1582. AGI. Lima, 30.

(3) *Tratado de Confirmaciones Reales* (Madrid, 1630), part. II, cap. II, f. 118.

(4) Carta datada en México el 28 de Octubre de 1582. AGI. México, 20. También en la Metrópoli notaban las Cortes los inconvenientes de la venta de privilegios de hidalguía, que redundaba en desmedro de las rentas estatales. Cfr. Vigón, «Aristocracia y nobleza», en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid, 1947), XVII, p. 178.

(5) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 37, f. 251; íd., 536, Lib. YY/3, f. 36.

(6) Carta datada en México el 10 de enero de 1634, AGI, México, 75.

Acuerdo General de Hacienda, que al tiempo de desecharlos, estudió la cuantía del donativo que por cada título de privilegio se podía exigir; se fijó como base un donativo de 5.000 ducados de a once reales, aunque a decir verdad no hubo postores [1].

V.—*Influjo de la hidalguía en la sociedad indiana.*

¿Qué deducciones se han de inferir del hecho de que entre los primeros pobladores se registre un número bastante crecido de individuos pertenecientes a linajes conocidos o que poseyeran hidalguía con ejercicio de sus prerrogativas en el Nuevo Mundo? Era a la sazón común sentir, o, por lo menos muy divulgada opinión, la creencia en la fuerza del linaje [2], y que a la nobleza de sangre correspondían nobles inclinaciones [3]. De esta suerte, el padre de sangre esclarecida debía engendrar necesariamente un hijo de ánimo alentado y generoso, al paso que el villano transmitía al suyo, sin poder evitarlo, su condición civil mezquina y grosera [4]. Suárez de Figueroa aseveraba que no era concebible nobleza sin virtud, pues que aquélla pone cierta necesidad de imitación, y que ambas juntas «son polos sobre que se funda la salud y conservación de la República». La rigurosa exclusión enunciada en primer término, dadas las especiales características de permeabilidad de los estamentos que integraban la sociedad en trance de formación en las Indias, no prosperó en éstas ciegamente. Las peculiares circunstancias que moldearon la vida económica de las nuevas poblaciones en el Nuevo Mundo hicieron inevitable la transfusión de unos linajes en otros, aun siendo de inferior extracción en la Península. Los méritos guerreros y la capacidad económica obligaron a estos trueques.

Sentadas estas premisas, cuya proposición ha sido ineludible para hacerse cargo de la calidad de la materia considerada a continuación, y que han tenido por misión demostrar, siquiera sea de pasada, la existencia en Indias del reconocimiento de privilegios y distinciones sociales, fundados en la claridad del linaje y la prestancia de los oficios, es hora ya de dar razón de cuáles fueron la evolución histórica, legislación, importancia y, sobre todo, significación de aquellos individuos que en las posesiones ultramarinas de España pertenecieron a las gloriosas milicias nobiliarias. Fuerza ha sido descender a enunciar los prolijos y notables pormenores precedentes, a fin de perfilar el concepto de un reconocimiento, tácito unas veces y explícito otras, de las ventajas que comportaba la hidalguía, supuesto que esta última era indispensable para poder aspirar a

(1) Despacho del Conde de Chinchón, datado en Lima el 9 de Mayo de 1633. AGI. Lima, 44. La respuesta a éste especifica que el privilegio sólo tendría validez en las Indias. AGI. Lima, 572, Lib. 21, f. 68.

(2) Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano*, Empresa XVII.

(3) Feijóo, *Teatro crítico* (Madrid, 1765), IV, Disc. II, se revuelve airado contra esta teoría.

(4) Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, Cap. XV, §§ 16 y 17.

vestir un hábito, debiendo serla de sangre y no de privilegio, según los terminantes estatutos de las cuatro Ordenes Militares clásicas [1]. De hecho, pertenecer a cualesquiera de éstas, además de su intrínseco mérito como nobleza sin título, adquirida por buenas acciones y servicios personales [2], comportaba ciertos privilegios, más honoríficos que reales, al tenor de la legislación positiva. Esto explica la apetencia por ingresar en dichas corporaciones, para lucir al pecho «la marca que tanto distingue la gente principal de la plebeya», como definió las insignias Cervantes en el *Coloquio de los perros*. Contra la muy difundida suposición de que las sociedades indianas se modelaron dentro del patrón de las metropolitanas, y aunque en teoría, por la misma incorporación a la Corona, eran unas las leyes y análogos los privilegios, es lo cierto que las colectividades ultramarinas no son exacta prolongación en el Nuevo Mundo de la estructura social de la Península. Sutiles son los matices, pero no por eso dejan de contribuir a perfeccionar la imagen.

Natural es en el hombre el deseo de superarse y aumentar en linaje, letras, virtud y cargos. Dentro de la doctrina ética de las obras propias como fuente de nobleza, el que es preclaro por la cuna debe acrisolar ese lustre con acciones meritorias [3]. Calderón decía que sólo merece lucir el blasón heredado «el que a ser más de lo que nace, crece». El hidalgo era el fundamento de toda nobleza, la primera calidad esencial, que se perfeccionaba y enaltecía con la caballería, definida por un pulido autor «como el esmalte en el oro, que no le da más valor, sino más adorno o mayor hermosura» [4].

VI.—*Las Ordenes Militares en la Conquista.*

Dejando de lado la piadosa leyenda de la aparición del «celestial guerrero» [5], cabalgando un caballo blanco, bermejeando los filos de su espada con la sangre de los nativos cuando éstos amenazaban exterminar a los españoles, según con mucho aplomo aseveran los analistas [6], la presencia e influjo de las milicias caballerescas se advierten ya desde los primeros años de la colonización, cuando todavía gran parte del Nuevo Mundo era una incógnita para los guerreros y el hervor de la primera hornada no se

(1) *Establecimientos* de Santiago, Tít. III, Cap. 3 y 4; *Definiciones* de Calatrava, Tít. V, Cap. Primero; *Definiciones* de Alcántara, Tít. Quarto, Cap. X; *Definiciones* de Montesa, Cap. XXX.

(2) Alvarez, *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias* (La Habana, 1841), p. 24.

(3) Herrero García, «Ideología española del siglo XVII: la nobleza», en *Revista de Filología Española*, XIV (1927), pp. 33-58 y 161-175.

(4) Peñalosa, *Libro de las cinco excelencias del español* (Pamplona, 1629). Exc. IV, Cap. X, f. 89.

(5) Fr. Luis de León, Oda *A Santiago*, vv. 141 ss.

(6) Valle, en su diserta monografía sobre *Santiago en América* (México, 1946), recoge hasta catorce referencias (Cfr. Cap. II, pp. 19-37). Tirso de Molina, en la co-

había calmado. Bajo muy felices augurios se consumó la conquista de los dos grandes imperios prehispánicos: Pizarro y Cortés llevaron el lagarto carmesí.

Las venerandas instituciones tuvieron parte no despreciable en cuantos pasos de empeño registró la Conquista del Nuevo Mundo [1]. Hasta en tan insólitos sucesos como la jornada al Marañón de Ursúa, aparece un Comendador de la Orden de San Juan, «persona anciana», que respondía al nombre de D. Juan Gómez de Guevara [2]. Los ejemplos podrían multiplicarse con un repaso de las crónicas de tan azarosos tiempos.

En su empeño de hallar por doquiera antecedentes de estos institutos militares, exaltados apologistas y crédulos historiadores intentaron demostrar la existencia de corporaciones análogas durante la época prehispánica, y ello no como quiera, sino ajustándose a similares exigencias y ritual que las europeas. Varios autores asientan que los monarcas del Perú, en recompensa de los servicios prestados al Imperio, concedían el ingreso en una milicia selecta, cuyos miembros eran los *Orejones*, a quienes se discernía la señal de horadarse los lóbulos de las orejas para insertarse unas argollas. En México estos individuos recibieron el nombre de *Tecuytles* [3]. Eruditos tardíos recogieron estos devaneos, sazonándolos a su antojo [4].

Mas, prescindiendo de vetustas referencias, fruto de interesados propósitos,

---

media *Amazonas en las Indias* (Jorn. tercera, esc. VIII), pone chocarreramente en boca de Francisco de Carvajal estas gráficas expresiones:

> ....
> que acá al Apóstol gallego
> invocamos solamente;
> pues vale más su cruz roja
> que diez legiones de duendes.
>
> (NBAE, IV, p. 575).

(1) Mota, *Libro del principio de la Orden de la Caualleria de S.Tiago* (Valencia, 1599), ff. 258-322; Caro de Torres, *Historia de las Ordenes Militares* (Madrid, 1629), Lib. III, Cap. III, § X.

(2) Simón, *Noticias historiales... de Tierra Firme* (Cuenca, 1626), f. 430-b.

(3) Román y Zamora, *Segvnda Parte de las Repvblicas del Mvndo* (Medina del Campo, MDLXXV), República de las Indias Occidentales, Lib. III, Caps. XI y XIII, y en análogos términos, Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales*, I, Lib. I, Cap. XXIII, y Lib. VI, Cap. XXVII. La fuente de donde bebió el primero es indudablemente Cristóbal de Molina (*Relación de las fábulas y ritos de los Incas* (Lima, MCMXVI), pp. 59 ss), concordante en todo esto con Juan Diez de Betanzos (*Suma y narración de los Incas*, Cap. XIV).

El vocablo mexicano no tiene explicación conocida, a menos que sea una mala lectura de ytzcuintli, que en análoga acepción trae Sahagún (*Historia de las cosas de Nueva España*, Caps. XXV y XXVI).

(4) Mennen, *Militarium Ordinum Origines...* (Macerata, MDCXXIII), f. 91; y Micheli Márquez, *Tesoro militar de Cavalleria* (Madrid, 1642), f. 96.

interesa apuntar, por su carácter de síntoma, la existencia de un efímero ensayo de institución de encomienda de una Orden Militar, al modo de las castellanas, en el Nuevo Mundo. Cierto es que bien pronto fué exterminada, pues había pasado la sazón de las jurisdicciones locales, que sucumbieron ante la política centralizadora y autoritaria. Había que erradicar todo intento de crear feudos exentos, que, en caso de prosperar y difundirse, podían constituir núcleos capaces de proyectar sombra sobre las autoridades designadas por la Corona, precisamente en los momentos en que, tras largos y denodados esfuerzos, el valimiento e influencia de estas cofradías de armas en la política española se eclipsaban para siempre.

Con efecto, en el tiempo que el Comendador de Calatrava D. Francisco de Bobadilla gobernó Santo Domingo (1500-1502), se adjudicaron a esa Orden ciertas caballerías de tierras en los términos de la ciudad de Santo Domingo, más algunas villas en la Isla Española. De ese beneficio se tomó posesión en forma por la corporación favorecida. Enterado el Monarca de la existencia de esta suerte de encomienda, que debió de gozar de jurisdicción exenta, aunque muy tardíamente, por Cédula de 17 de Mayo de 1527, se apresuró a ordenar la reversión de dichos territorios a la Corona, invocando para esto el título de Administrador perpetuo que incumbía al Soberano, según la Bula del 4 de Mayo de 1523, librada por Adriano VI [1].

VII.—*Proyectos de Ordenes Militares indianas.*

Con no menos empeño atajó la Corona ciertos propósitos de llevar grupos de caballeros o de constituir sociedades de esta índole en sus posesiones ultramarinas, pues de una u otra suerte se corría el peligro de caer en los graves inconvenientes que siempre cuidaron de puntualizar los celosos consejeros regios.

En 1519 el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, al tiempo de capitular la gobernación de Santa Marta, entre otras franquicias, suplicó que se le hiciese merced de un centenar de hábitos de santiaguista, para favorecer a sendos hijosdalgo, en quienes concurriesen la limpieza de linaje y demás requisitos exigidos por los preceptos de la Orden. Como razones para esa petición, invocó el fecundo escritor que los indios disfrutarían de un trato más benévolo, creándose una suerte de encomiendas, al modo de las de Castilla, bajo la regencia de un Comendador Mayor, designado por el Monarca. Fué denegada la proposición (que infructuosamente repitió en 1524), pues algunos consejeros expresaron sus temores de que con el tiempo, la milicia santiaguista podría hacerse muy poderosa en aquella comarca [2].

De índole parecida fué la propuesta de Fr. Bartolomé de las Casas, presentada en 1520. Sugirió éste llevar a las costas de Paria cincuenta labrado-

(1) AGI. Indiferente General, 421, Lib. 12, f. 79 v.
(2) *Historia General y Natural de las Indias* (Madrid, 1852), II, p. 333

res simples, que constituirían el núcleo de una milicia al estilo de los caballeros en España, pues les vestiría de unos hábitos de paño blanco, con cruces de la forma y color de la calatrava, añadiendo a los brazos de ellas unos ramillos arpados. Así, estos caballeros serían distinguidos por los indios del resto de los españoles [1]. A lo único que defirió el Consejo de Indias sobre este intento, fué a concederles la espuela dorada, con goce de sus privilegios [2].

Con igual repulsión los Ministros de Indias objetaron un proyecto del Emperador Carlos V, que entrañaba la creación en sus posesiones de Ultramar de una milicia, regida por análogo estatuto que la patrocinada por el hijo del Zebedeo. Hallándose en Gante (Agosto de 1556), envió una minuta al mencionado cuerpo consultivo, en la cual se contenían las condiciones bajo de las que se podría conceder la perpetuidad de las encomiendas de indios en el Perú. En el capítulo vigésimooctavo, después de razonar que sin galardones discretamente distribuídos no se puede conservar una institución estatal, proponía que, habida cuenta de la devoción del monarca al Apóstol y con el fin de retribuir competentemente a los conquistadores nobles y virtuosos, incrementándose al mismo tiempo la milicia santiaguista, se escogiese de algunos repartimientos capaces los frutos proporcionados, para instituir sobre la base de cada uno sendas encomiendas, reguladas por la calidad de dicho repartimiento. Estas encomiendas se proveerían, la primera vez, en la persona que propusiere al Emperador el señor del repartimiento afectado, con calidad de residir obligatoriamente el favorecido en el Perú. En lo sucesivo, quedando vacantes, serían de libre provisión regia, como lo estaban las demás de la Orden de Santiago en España. Dichos Comendadores servirían a la Corona y sus autoridades en Indias como protectores y defensores de la justicia. La denominación que insinuaba Carlos V para los miembros de esta milicia era la de *Caballeros de la Banda,* con obligación de llevarla, o *Castellanos,* en cuyo caso usarían como distintivo el escudo de las armas de Castilla o un león, o la insignia que pareciese más adecuada a su instituto. Como en sus modelos españoles, antes de profesar se formularía el respectivo juramento de fidelidad.

En su dictamen, fechado el 21 de Octubre siguiente, los Consejeros vinieron a conformarse con la fórmula sugerida por el Emperador, pero cuidaron de dejar sentado que en ningún modo era recomendable que los favorecidos militasen bajo la enseña de la Orden jacobea ni de otra alguna, habida consideración de que como éstos pretendían estar exentos de la jurisdicción real y eclesiástica, no dejarían de promoverse disensiones, pleitos y litigios difíciles de zanjar a tanta distancia de las autoridades centrales. Recordaron que para prevenir estos desasosiegos, no se concedía licencia a los miembros de las Ordenes Militares para pasar al Nuevo Mundo (por cierto, disposición sobre

(1) *Historia General de Indias,* Lib. III, Cap. CXXXI.
(2) Cfr. la Capitulación de 1520. AGI. Patronato, 252, Ramo 3. Torres de Mendoza, *Colección de Documentos Inéditos...,* VII, pp. 74-75.

la que guardan silencio los documentos que conocemos y que, como tantas otras, no se cumplía). Nada se resolvió, en definitiva, sobre el proyecto imperial [1].

Empero, lo que no estuvo al alcance de los miembros del Consejo de Indias fué evitar la constitución de milicias al estilo de las caballerescas, con fines benéficos similares. En la conquista de México, entre los sujetos que acompañaron a Cortés, a las órdenes del Capitán Andrés de Tapia, muy nombrado por los primitivos historiadores [2], se congregaron doce valerosos soldados, que a fuer de caballeros andantes (y acaso en memoria de los Doce Pares de Francia), quedaron concertados para defender en esas comarcas la fe católica, deshacer agravios y favorecer a los españoles e indígenas amigos. Buen testimonio de la urgencia de corporaciones de este estilo [3].

Con el transcurso de los años tomaron alientos para apetecer las preciadas veneras aquellos que, aunque llevaban sangre indígena, no estaban expresamente excluídos, en armonía con los preceptos fundamentales de las Ordenes Militares, de poder acceder a ellas. De hecho, algunos las alcanzaron invocando precisamente la nobleza que se derivaba de su procedencia de las antiguas casas reinantes [4]. Quedaba, cierto es, un copioso número de nativos que sin pertenecer a esas estirpes, se hallaban revestidos de los atributos que exigían las leyes españolas para calificar la nobleza. Para beneficiar a estos últimos, en tiempo de Carlos II, el cacique de Jauja (Perú) D. Jerónimo Lorenzo Limaylla, apoderado de los demás gobernadores del Perú y de la Nueva España, presentó un memorial, en que impetraba la creación de una Caballería u Orden, a semejanza de las establecidas en España, reservada para personas que descendiesen de los señores de vasallos, a fin de que éstos tuviesen un incentivo en la lealtad a la Corona.

La corporación estaría bajo el patrocinio de Santa Rosa, por ser la protosanta de las Indias, y llevaría el mismo nombre. Su insignia sería como la santiaguista. El hábito se despacharía previa información de la ascendencia y calificación de la nobleza alegadas por el aspirante. Sus miembros disfrutarían de algunas preeminencias [5].

---

(1) AGI. Indiferente General, 1624.

(2) V. su información de servicios. AGI. Patronato, 64, Ramo 13.

(3) Bartolomé de Góngora, *Lista y copia verosimil de los mui esforzados conquistadores... de... Nueva España.* Real Academia de la Historia. Col. Muñoz, XXX, f. 234. V. Clemencín, *Don Quijote* (Madrid, 1835), IV, pp. 277-278.

(4) En 1595, el Procurador General del Perú capitán D. Martín de Ampuero aspiraba a que se le hiciera merced de un hábito solamente por ser sobrino de Atabalipa. El Regidor de Toledo D. Pedro de Toledo Motezuma, bisnieto del postrer monarca azteca, hacía más fuerza en este fundamento que en seis años de guerrear en Flandes, en su pretensión de una venera santiaguista. AGI. Indiferente General, 1412.

(5) Biblioteca de Palacio. Madrid. Miscelánea de Ayala, XXXV, ff. 204-210 v.

VIII.—*Prohibición de ciertas Ordenes Militares en Indias.*

Veda expresa de que los profesos de ciertas milicias pasaran al Nuevo Mundo sólo la hubo con motivo de un pintoresco incidente que dió pie para la expedición de la Cédula del 7 de Septiembre de 1589. En ella se denegó la autorización de trasladarse a las Indias a toda persona que vistiese hábito de las Ordenes de San Jorge (debe entenderse que no es la de Alfama, incorporada en la de Montesa, sobre las que no pesaba ninguna interdicción), San Esteban y otras semejantes, salvo expresa licencia regia [1]. La inteligencia de esta disposición es, pues, que concedida por la Corona autorización a algún miembro de esos institutos para pasar a los territorios ultramarinos, debía el agraciado manifestar explícitamente serlo, pues en caso de subrepción, no se le permitiría lucir las insignias en ellos, bajo las penas prefijadas [2]. Sólo así se explica la presencia de muchos équites de la Orden de San Jorge, o aun de la de San Esteban, en Indias [3].

El suceso aludido fué provocado por uno de esos impostores que con tanta frecuencia asoman en los relatos de la vida cotidiana de las décimasexta y décimaséptima centurias. Llamóse ese falsario Don Vicencio Leofante Caraccido, el cual titulándose Conde de Casandra y Gran Prior de Mustia de una Orden llamada de San Jorge, cuyas insignias eran muy parecidas a la toscana de San Esteban, hallándose en la Corte dispensó venalmente en 1588 varios hábitos, sin tener facultad para ello y en contravención con las disposiciones reales. El Recibidor en España de la Orden de San Esteban formuló su justa queja, alcanzando la expedición de la citada Cédula, en que por añadidura se requería a las autoridades en Indias decomisaran a los beneficiarios los títulos y recaudos que para usar los hábitos hubiesen en su poder. Consta que ya habían pasado al Nuevo Mundo, vistiendo los distintivos de la inexistente milicia, los siguientes afiliados: D. Juan Velázquez de Avila, a Quito; D. Pedro de Soto, al Cuzco; D. Pedro Rengifo, a La Paz; el Capitán D. Juan Sevillano, D. Cristóbal de Ribera, D. Luis de Valdivia, el Doctor Hidalgo, el mexicano D. Nuño de Chaves Pacheco de Córdoba y Bocanegra, D. Fernando Cortés, Marqués del Valle, D. Antonio de Medina, y D. Luis de la Cerda.

En punto a Ordenes militares extranjeras, no parece que se hubiera expedido prohibición expresa. Los lazaristas no escasearon en Indias [4]. En cuanto

(1) AGI. Indiferente General, 426, Lib. 28, ff. 40 v. y 42. Es la ley XIII del Título XXVI del Libro IX de la *Recopilación*.

(2) *Recopilación de Castilla*, Lib. I, Tít. VI, ley X.

(3) De la primera fueron, v. gr., D. Esteban de Guzmán, Corregidor de Chayanta en 1668, y el Sargento Mayor D. Cristóbal de Laredo Triviño, que lo fué el mismo año de Pilaya y Paspaya. A la de San Esteban pertenecieron el Comendador don Domingo de Garro, avecindado en Lima a fines del siglo XVI, y D. Luis Fernández de Valdivia, residente en la misma capital en la centuria siguiente.

(4) Mucha figuración tuvo en el Perú durante la segunda mitad del siglo XVI el

a la convalidación de los títulos, era circunstancia esencial para poder usar lícitamente los hábitos, que aquéllos estuvieran pasados por el Consejo de Indias, sin cuyo requisito no se reconocía la merced [1].

Tampoco se excluyó a los extranjeros radicados en Indias de pretender ingresar en cualquiera Orden. En 1613 el Consejo de Indias consideraba atentamente las causas y razones que podían mover a la concesión de una merced de hábito al alemán Pedro Lisperguer, avecindado en Santiago de Chile [2].

IX.—*Las Maestranzas.* Dada su afinidad institucional con las Ordenes Militares, no será inoportuno ni incongruente dar aquí noticia de los intentos de erección de Maestranzas de Caballería, privativas y locales. Para ingresar en las españolas, sabido es que se requería comprobación de nobleza. De la existencia de este espíritu corporativo de la nobleza neomundana poseemos testimonios procedentes de comienzos del siglo XVIII. Con el fin de lograr los propósitos ambicionados por dichas instituciones, se estableció en La Habana una Maestranza, autorizada por Cédula de 26 de Agosto de 1713. Los estatutos de ella serían los mismos que los de su similar hispalense, con el disfrute de idénticos privilegios. Se instaló con lucidas ceremonias y paseo a caballo en público. Subsistió algunos años, hasta que la muerte de los primeros fundadores, hizo venir a menos la hermandad. En 1783 dos vecinos habaneros, D. Gabriel de Peñalver y D. José Eusebio de la Luz, comisionados por sus compatricios al intento, tenían el firme propósito de promover su restauración, de que dan cuenta en una misiva [3].

Por su parte, el conjunto de hijosdalgo residentes en México, tanto criollos como españoles, en número de 31, se dirigió al Virrey de Nueva España en 3 de Febrero de 1790, solicitándole auspiciara con su recomendación al Monarca la implantación de una Real Maestranza en esa comarca, previa real licencia. El Conde de Revillagigedo, con atinada visión de la trascendencia del proyecto, apoyó la pretensión de erigir ese instituto, en el que miraba un nuevo vínculo de fidelidad y adhesión a la Corona.

La corporación, compuesta como las cinco de España, únicamente por miembros de la nobleza, disfrutaría de las mismas gracias, privilegios y prerrogativas que aquéllas, pues se crearía debajo de normas iguales y con pleno

---

Capitán D. Melchor de Cadalso Salazar, Comendador de la Orden de San Lázaro de Jerusalén. Cfr. su información de servicios diligenciada en 1588. AGI. Lima, 131.

(1) V el expediente seguido en La Habana (1702-1710) por D. José Fernández Pacheco, para que se le autorizara vestir el hábito de la Orden lusitana de Santiago. AGI. Santo Domingo, 470.

(2) Biblioteca Nacional de Chile. Colección Medina, T. CXVI.

(3) Carta de dichos sujetos a D. Manuel de Pineda, datada en La Habana el 23 de Febrero de 1783. Museo Británico. Manuscritos, Add. 20.986, ff. 271-272.

uso de los honores propios de esas sociedades. Sus miembros quedarían eximidos de la jurisdicción ordinaria, extendiéndose este fuero privilegiado a sus respectivas consortes. El Fiscal del Consejo de Indias se opuso a la pretensión, calificando el establecimiento de un cuerpo nobiliario en México de innecesario e inútil [1].

X.—*Estatuto personal de los Caballeros en Indias.* Aunque a primera vista parezca superfluo esmerarse en añadir algunas noticias al acervo jurídico que todos los équites, ya de oriundez metropolitana, ya nativos de las propias comarcas ultramarinas, poseyeran en éstas en concepto de estatuto personal, no puede desconocerse que ciertos privilegios debieron descaecer o transformarse, al paso que la valencia de otros permanecía en su ser. En párrafo aparte se examina con la extensión prudente, la ineficacia de la calidad de miembro de cualquier milicia para rehuir la jurisdicción en lo criminal de las Chancillerías indianas.

En los puntos sobre que no se legisló específicamente para aquellos dominios, se entiende que valdrían las mismas prescripciones, prerrogativas y gracias que son conocidas en la Metrópoli, a la cual estaban anexados. En términos generales, conviene saber que su situación en lo tocante a beneficios era equiparada con la de las restantes categorías sociales que integraban el complejo de la población. Los caballeros de todas las Ordenes, sin excluir a los jerosolimitanos [2], estaban en aptitud de poseer feudos de indios, pues no les empecía su carácter religioso, ya que su instituto era precisamente militar. Asimismo podían suceder en dichas encomiendas, incluyendo los repetidos sanjuanistas [3]. A estos últimos, sin embargo, les estaba vedado el acceso a ejercitar los cargos de Corregidores, Regidores de Cabildo o Procuradores en Corte [4], en resolución, ocupar cualquier plaza de índole secular, pues que eran asimilados a religiosos [5]. Esta interdicción, vigente para toda la Monarquía, se recordó a las autoridades de Indias en un capítulo de la Cédula de 19 de Noviembre de 1618, encargándoselas cuidasen de velar por el estricto cumplimiento de las leyes que prohibían ocupar a los miembros de la Orden

(1) Carta del Conde de Revillagigedo, datada en México el 6 de Febrero de 1790. AGI. México, 1293. V. también Romero de Terreros, «La Real Maestranza de la Nueva España», en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* (Cuarta época), V (México, 1927), pp. 516-521.

(2) A éstos se les reputaba verdaderos religiosos, extremo sobre que diserta prolijamente Solórzano, en *De Indiarum Iure*, T. II, Lib. II, Cap. XVII, § 70, y *Política Indiana*, Lib. III, Cap. XIX, §§ 26 y 27. La exégesis de las opiniones del docto jurisconsulto ha sido hecha sobre este punto por Ayala, en *Ideas políticas de Juan de Solórzano* (Sevilla, 1946), pp. 190-191.

(3) Solórzano, *Política Indiana*, Lib. III, Cap. VI, §§ 10 y 11.

(4) Castillo de Bobadilla, *Política para Corregidores* (Madrid, MDXCVII), I, Lib. II, Cap. XIX.

(5) Mastrillo, *De Magistratibus* (Palermo, MDCXVI), Lib. II, Cap. VI, §§ 35 y 36.

de Malta en oficios públicos, a fin de excusar competencias posibles de suscitarse por puntos del fuero [1]. Como de costumbre, la primera en infringir sus preceptos era la propia Corona, que con notoria frecuencia designaba para desempeñar puestos de importancia a jerosolimitanos, y a la verdad, parece que procuraron éstos evitar todo rozamiento o no hicieron valer, en los casos litigiosos, sus prerrogativas. Así lo deja entender el juicio que se siguió ante el Consejo de Indias a un Gobernador de Potosí, acusado de negligente en el ejercicio de su oficio, a quien no le valió el hábito de sanjuanista que lucía [2].

De hecho, los miembros de las Ordenes Militares que delinquiesen en el desempeño de oficios que llevasen aneja administración de justicia, eran juzgados por el fuero común, comprensivo también de las infracciones fiscales [3]. Repetidas Cédulas regias, expedidas el 10 de Agosto de 1619, 23 de Diciembre de 1620 y 27 de Junio de 1629, esclarecían con toda certeza que en las visitas de las Audiencias indianas, así como en las residencias que se absolvieren del ejercicio de plazas u oficios que hubiesen tenido anejo el ejercicio de autoridad real, no podrían alegarse exenciones fundadas en el privilegio del hábito, incluyéndose en estas prescripciones a los jerosolimitanos, a quienes tampoco les valdría su instituto en materias militares, que se ventilarían en todo caso corriendo por el fuero castrense o naval [4].

A partir del Auto Acordado de 22 de Octubre de 1618 se prohibió a los Caballeros, no obstante su expresa calidad de tales, el ingreso con espada al cinto en el Real Acuerdo al acto de jurar cualquier cargo, o para leer su título, si previamente hubiesen ya prestado el juramento ante el Consejo de Indias [5].

El noviciado o probatura de los caballeros tropezó en Indias con algunos inconvenientes, derivados de las peculiares circunstancias lugareñas. Entre los más notables, se destacaron la carencia de personas autorizadas para instruir a los pretendientes en sus reglas, así como la inexistencia de locales donde se concentraran los aspirantes para ejercitarse en los preceptos en comunidad, y cumplir los requisitos anteriores a la profesión.

De las enunciadas dificultades, la que revistió singular gravedad, sobre

---

(1) Carta de los Oidores de la Audiencia de Guadalajara, fechada el 2 de Mayo de 1619. AGI. Guadalajara, 8. Respuesta a ella: Madrid, 23 de Mayo de 1620. Ibid., 230, Registro 2.°, f. 189 v.

(2) Carleval, *De Ivdiciis* (Lugduni, MDCLXVIII), I, Tít. I, Disput. II, § 453, f. 105.

(3) Bolero y Cajal, *Tractatvs de Decoctione Debitorvm Fiscalivm* (Matriti, MDCLXXV), Tít. I, Quest. XIV, Núm. 12.

(4) *Recopilación*, Lib. II, Tít. XXXLIIII, ley XXXVII; Castejón, *Alphabetum Iuridicum* (Lugduni, MDCLXXXIII), II, f. 105-b.).

(5) Montemayor de Cuenca, *Recopilación sumaria de ... Autos Acordados* (México, 1787), f. 38 v.

todo en los primeros momentos, fué la escasez de maestros. Hízose eco de ella el Virrey de Nueva España D. Luis de Velasco, équite santiaguista, que representó al Capítulo General de su Orden reunido en 1560, haberse dirigido directamente al Consejo de las Ordenes, solicitándole que algunas dignidades vacantes en su distrito, se proveyesen en freiles de dicho hábito, en atención a que por no haberlos en el ámbito de su gobernación, ni él ni los demás miembros de su milicia que en ella moraban, podían cumplir los preceptos de su instituto por no estar impuestos de los mismos ni haber quien se los enseñase.

El Capítulo General hizo suyo lo interesado por el celoso gobernante, significando al Monarca la conveniencia de extender a todas las Indias la sugestión, destinando por lo menos dos freiles para regir sendas diócesis en la Nueva España y en el Perú. Además de la ventaja que se seguiría de que los pretendientes tuviesen preceptores, si por ventura pasaren a Indias más freiles a ocupar otras dignidades, hallarían prelados de su mismo hábito a quienes acatar [1].

XI.—*Obligaciones de los équites.* La distinción de pertenecer a una Orden no era solamente un privilegio honorífico, sino que correlativamente llevaba cargas anejas a ella, que se manifestaban en la prestación personal de ciertos servicios. Por lo pronto, los aspirantes indianos, debido a la inexistencia de las recolecciones respectivas, quedaban de hecho dispensados del año de probación, con que emitían los votos sin satisfacer este requisito.

Los novicios, según las reglas de la Orden y el título de su hábito, estaban obligados a residir y navegar seis meses en galeras, antes de profesar [2],

(1) *La Regla y establecimientos de ... la Cavalleria de Santiago del Espada* (Alcalá de Henares, 1565, f. 165 v., y Valladolid, 1603, f. 188). A esta Consulta formulada al Capítulo General, respondió Felipe II: «Que se de memorial a S. M^{gd} y lo mandara proveer».

(2) «Y porque todos los Cavalleros a quien se dieren Abitos Militares, deven servir y residir en las galeras seys meses en tiempo de navegación, con lo qual estaran »capaces para professar, y algunos podrian acudir con orden mia a cumplir con esta »obligacion a la Armada, dara la que convenga el mi Capitan general al Veedor gene»ral, y demas Ministros ante quien se presentaren, para que tengan libros particulares »adonde assienten los que se presentaren, con el dia, mes y año, y que del tiempo »que sirvieren se les de certificacion, para que conste en los Consejos de Guerra y Or»denes como han cumplido con esta residencia, y se les de la posesion. Y han de »tener particular cuydado de que sean bien acogidos, empleandolos en buenos puestos »y lugares en las ocasiones que se ofrecieren de pelear, y de los que se señalaren me »hara relacion, y dara orden assi mismo para que a los tales Cavalleros que acudieren »a estas residencias, y a un criado de cada uno, se les de una racion ordinaria, y no »otro sueldo, de que se ha de tener razon y quenta en mis libros.» V. *Ordenanças del Buen Gobierno de la Armada del Mar Oceano de 24. de Henero de 1633* (Barcelona, 1678), Cap. 22, f. 5 v.

aunque en determinados casos podían ser relevados, previa dispensa. En Indias, la exoneración del semestre de servicios en las galeras se concedía siempre, supuesto que no había embarcaciones adecuadas para que los aspirantes pudieran enterar decorosamente el tiempo de rigor. Desde 1631, en que se instituyó la gabela de la media anata, se gravó con un recargo de cien ducados la cédula concesoria de la redención del servicio [1].

En 1629 se intentó establecer una compensación por tan extraordinaria comodidad. En Cédula despachada el 15 de Mayo, el Consejo de las Ordenes instruyó al Virrey de la Nueva España para que compeliese a los miembros de las Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara fuesen a servir en los ejércitos reales el lapso de la dispensación de las galeras, y en defecto de no poderlo hacer, satisficiesen el equivalente de la manutención de un infante. Practicadas todas las diligencias en conformidad con lo ordenado, ofrecieron los afectados librar lo que montase la costa del pan y agua que era uso ministrar a un soldado. No obstante, transcurridos varios años de la oferta, ninguno de los comprometidos había cumplido [2]. Habiéndose considerado en el Consejo de Indias esta situación, se acordó librar la Cédula del 28 de Febrero de 1637 en que se instruyó al vicesoberano de la Nueva España para sobreseer estas diligencias, aunque el Fiscal en su vista había recomendado empeñosamente se ordenara al Virrey la puntual ejecución [3]. En el Perú, la comisión se encargó al General D. Bernardino Hurtado de Mendoza, Caballero de Santiago, a quien se facultó para recaudar de todos los miembros de las tres Ordenes residentes en el ámbito de ese Virreinato, la cantidad de 70 ducados, a fin de cubrir los gastos que irrogase durante seis meses un soldado, en atención a que, como sus compañeros de la Nueva España, no podían cumplir el servicio personalmente. Aunque esta Cédula no vino colada por el Consejo de Indias, el Virrey permitió su cumplimiento [4].

Las *Ordenanzas* castrenses de 1768 [5], cuya aplicación se hizo extensiva a las Indias, modificaron esta situación. En ellas se previno que todo Oficial de Milicias que en tal calidad sirviese, sin intermisión, durante ocho años, con aplicación, celo y buena conducta notorios, estaría asimilado a miliciano exento y, por consiguiente, relevado del pago de montado y galeras. Este requisito, que comprendía a los miembros de las milicias disciplinadas y regladas de América, debía ser acreditado por el Inspector general de Infantería

---

(1) Rezabal y Ugarte, *Tratado de Medias-Anatas* (Madrid, MDCCXCII), f. 185.

(2) Carta del Marqués de Cadereita, México, 17 de Abril de 1636. AGI. México, 31.

(3) AGI. México, 1067, Lib. F/11, f. 21 v.

(4) Suardo, *Diario de Lima* (Lima, 1936), I, p. 50. V. Vadillo, *Sermón en las honras del General D. Bernardino Hurtado de Mendoza...* (Lima, 1637).

(5) *Ordenanzas para el régimen, subordinación y disciplina del Ejército*, Tít. VII, Art. 10.

para que tuviera validez ante el Consejo de Ordenes [1]. En la Real Orden de 22 de Diciembre de 1788 se aclaró esa disposición, en el sentido de que en todo caso se cumpliesen las disposiciones relativas a la compensación del servicio de montado y galeras, de suerte que sólo se computaría el real y efectivo de las armas, y no el enterado con un empleo civil, el cual tampoco sería admitido para la exención del recargo impuesto por la licencia de profesar en las Indias [2].

No alcanzó tampoco éxito muy lucido el requerimiento, formulado en angustiosas circunstancias, para que los mílites residentes en Indias contribuyeran al sostenimiento de los Batallones de Caballería de las Ordenes Militares, cuyo Capitán General fué el Conde-Duque de Olivares, que exigían una dotación fija para atender las soldadas y remontar sus cabalgaduras. Se señaló como obligación ineludible para los afectados esta contribución, pues que teniendo las mismas normas e institutos y no habiendo ninguna diferencia con los de España, no era justo que sólo éstos aportasen su óbolo. Al efecto, por Cédula de 11 de Mayo de 1643 y actuando en la inteligencia de que en las comarcas de los virreinatos ultramarinos hubiese un crecido y considerable número de Caballeros de las mentadas corporaciones, se dió parte a los respectivos vicesoberanos para que actuasen todas las diligencias conducentes a la cobranza de 500 ducados de a once reales, por una sola vez, de cada cruzado. Con la suma que así se recolectare, se atendería la dotación de dichos Batallones [3].

El Marqués de Mancera ordenó confeccionar un registro: en Lima se hallaron 34 Caballeros, y en el resto del Virreinato, desde Quito hasta Buenos Aires, se empadronaron 27 más [4]. Nada sabemos sobre el monto de lo recaudado, pero es de suponer que no debieron de ser más espléndidos los indianos que los cruzados españoles, los cuales tampoco exhibieron mucha diligencia en estos apretados momentos [5].

(1) Decreto de 28 de Mayo de 1772, expedido a favor del Capitán del Regimiento de Caballería de Voluntarios de La Habana D. Francisco Calvo de la Puerta, a quien el Consejo de las Ordenes no condescendió a relevar de la paga del montado y galeras por no considerarle miliciano exento. AGI. Indiferente General, 545, Libro de Decretos 1761-1773, f. 161 v.

(2) Las expensas o servicios por la merced de hábito eran las siguientes: 1.500 reales por la Cédula concesoria, 7.781 reales por contribución de galeras y montado, y 2.205 de limosna para los conventos de religiosas de la Orden en que iba a ingresar el novicio. Además, las dietas de los caballeros informantes en el proceso de las pruebas, que importaban nueve ducados diarios, o la mitad si era freile. Cfr. Zamora Coronado, *Biblioteca de Legislación Ultramarina* (Madrid, 1845), III, p. 426.

(3) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 38, f. 212, y 536, Lib. YY/3, f. 205 v. Con igual destino se descontaría, durante un bienio, un real de cada ducado de los salarios y gajes satisfechos por el Fisco. AGI. Indiferente General, 826. Cfr. Quintero, «Noticias históricas referentes al Batallón de las Ordenes», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIII (1905), p. 241.

(4) Carta del Marqués de Mancera, datada en Lima el 12 de Mayo de 1644. AGI. Lima, 52.

(5) Pellicer, *Avisos*, 15 de Marzo de 1644 (*Semanario Erudito*, XXXIII, p. 152).

Por uno de esos vaivenes de la Historia, dos Batallones del Regimiento de las Ordenes Militares, que reconstituído en 1793 tanto se distinguió en su lucha contra los franceses, jalonándola con brillantes acciones, se embarcaron en 1815 para reforzar el ejército real en Nueva España. Allí se les denominó «Veterano de las Ordenes Militares». Apenas llegado a Veracruz inició, con la mayor celeridad, su campaña contra las tropas insurgentes. Más tarde combatió a Iturbide. Cuando éste triunfó, ordenó el desarme de las unidades españolas, mas el Regimiento se negó a entregarlas, con que hubo que recurrir a la fuerza y sólo fué posible luego que agotaron todas sus municiones. Completamente diezmados, y tras muchas peripecias, se embarcaron de retorno a la Metrópoli a mediados de 1822, habiendo cumplido satisfactoriamente la misión que se les encomendara [1].

XII.—*Exención de los diezmos eclesiásticos.* Bien se echa de ver que, como en la Península, un hábito militar reportaba no solamente una especial y significada consideración social, sino un encuadramiento peculiar en la legislación positiva, acorde con la nomenclatura religioso-militar de dichas corporaciones.

El primer problema que se cuestionó, muy desde los principios, fué el del pago de los diezmos para la fábrica de los edificios religiosos, punto que afectaba a los novenos que de aquéllos pertenecían a la Corona, aparte de la consiguiente disminución de las rentas aplicadas a la sustentación de los eclesiásticos. Al comienzo, la exención de su pago a las autoridades religiosas locales fué invocada por los propios mílites, que a título de serlo, alegaban hallarse obligados a entregar el diezmo de sus propiedades a las jerarquías de sus respectivas Ordenes (que lo fueron las de Santiago, Calatrava y Alcántara), residentes en España, y no a las iglesias parroquiales de que eran feligreses.

El primero y más sonado de estos casos de franqueza fué el del santiaguista D. Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, que pretendió ahorrarse de tributar a la circunscripción eclesiástica en que se hallaban enclavadas sus propiedades, explicando que enteraría la gabela en España. El representante del arquidiocesano protestó de esta libertad, significando al Monarca que por ser aquella tierra nuevamente ganada, los servidores de las iglesias tenían todavía poca renta para sustentarse, además de ser injusto que sobre las instituciones eclesiásticas asentadas en Indias recayese el trabajo y las radicadas en España llevasen el provecho. En vista de tan razonables quejas, se expidió la Cédula de 8 de Noviembre de 1539, en que se orde-

---

(1) Alamán, *Historia de Méjico* (Méjico, 1851), IV, pp. 358 ss. Alvarez de Araujo y Cuéllar, *Las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa* (Madrid, 1891), pp. 201-206.

naba taxativamente que los miembros de la Orden de Santiago residentes en Indias acudiesen en lo sucesivo con el diezmo a las diócesis en donde poseyeren sus granjerías. Aclaró esta disposición regia una complementaria expedida el 14 del mes siguiente, en que se puntualizaba que también debían entregar los devengados de algunos años atrás, todo ello sin empecerles su carácter de Caballeros de dicha milicia [1].

Las corporaciones afectadas, especial y señaladamente la de Santiago, que contaba ya con un número bastante apreciable de miembros en el Nuevo Mundo, no tardaron mucho en percatarse de la considerable renta que se detraía de los diezmos que por concesión pontificia de Alejandro III (5 de Agosto de 1175) estaban facultadas para percibir.

Como en tantos otros asuntos, también en éste la contradictoria política legislativa de la Metrópoli originó un enojoso incidente. En el Capítulo General de la Orden de Santiago, celebrado en 1551, lograron los asistentes a él que el Monarca, por Provisión dada en Madrid el 11 de Noviembre del mismo año [2], aplicara los diezmos devengados por las propiedades de los santiaguistas moradores en el Nuevo Mundo a la sustentación del Convento de Santiago de la Espada en Sevilla [3]. Apresuráronse a obtener que por intermedio del Consejo de las Ordenes se libraran las provisiones regias oportunas, en virtud de las cuales se ordenaba a los vicesoberanos del Perú y Nueva España amparasen e hiciesen cumplir la gracia adjudicada al monasterio hispalense (que hoy existe en la calle de San Vicente [4]), de percibir las repetidas obvenciones religiosas.

El cobrador enviado al Virreinato de la Nueva España fué D. Diego Agundez, que presentó el 22 de Febrero de 1558 ante la Audiencia de México una petición, en la que demandó de las autoridades el cumplimiento de las disposiciones regias que favorecían a la Orden de Santiago, haciéndolas conocer de los Comendadores y Caballeros de dicho instituto que en esa jurisdicción residían, es a saber: D. Francisco de Velasco, D. Luis de Castilla y D. Francisco de Mendoza. El Virrey D. Luis de Velasco, santiaguista por cierto, ordenó deferir a la instancia. En esta coyuntura, salieron al paso de la misma los Procuradores de la metropolitana de México y los de la diócesis tlascalteca, observando que las disposiciones aludidas habían sido obtenidas subrepticiamente, supuesto que estaban reñidas con las Cédulas ganadas en 1539, cuyas prescripciones fueron ciertamente observadas en dubios análogos que surgieron en la Chancillería granadina.

En auto de 25 de Junio de 1558, el Virrey ordenó que no obstante lo

(1) Puga, ob. cit., ff. 167 v.-168.
(2) AGI. Escribanía de Cámara, 496 (A).
(3) No era una renta baladí, pues los recaudadores registraron en Sevilla, con destino a dicho Convento, más de 10.000 ducados. V. *Regla y Stablescimientos de ... Santiago del Espada* (Madrid, MDLXXVII), f. 150.
(4) Gestoso, *Sevilla monumental y artística* (Sevilla, 1892), III, pp. 5 y 518.

alegado, se acudiese a la Orden del Apóstol con los diezmos caídos y los que en adelante fructificasen. Recurrieron en agravio las autoridades eclesiásticas ante la Audiencia, que pronunció un auto el 14 de Octubre siguiente, sobreseyendo lo proveído por D. Luis de Velasco y que se siguiera entregando a las autoridades eclesiásticas lugareñas lo que debiesen los miembros de las milicias caballeriles radicados en sus respectivas circunscripciones. Reclamó Agundez por vía de súplica, solicitando reposición e invocando el «priuilegio »y costumbre antigua e inmemorial usada y guardada ansi ... en Castilla »como ... el Piru y en todas las partes ... de Indias», de dezmar los cruzados a sus conventos en España y no a sus diocesanos. La Audiencia, por auto de 7 de Abril de 1559, que causó la ejecutoria librada el 16 de Agosto del mismo año, confirmó su acuerdo de 14 de Octubre anterior [1].

También al Perú se envió como comisionado especial a D. Gonzalo de Valencia, para que recaudase las sumas concedidas al convento sevillano. No era en este territorio tampoco muy grande el caudal de individuos de las milicias nobiliarias. Sólo nos consta la existencia del santiaguista D. Antonio de Ribera [2], del Comendador del mismo hábito D. Melchor Verdugo [3] y del sanjuanista D. Hernán Pérez de Párraga [4]. Como en México, aquí también contradijeron la demanda los procuradores de las jerarquías eclesiásticas, invocando ante la Audiencia iguales o parecidos motivos. Insistieron los representantes de la Orden de Santiago, promoviendo el consiguiente recurso de fuerza, impetrando el regio auxilio contra la oposición de las autoridades eclesiásticas [5].

Caso especial constituyeron las heredades de Hernando Pizarro, Comendador de la Orden de Santiago, enclavadas en el territorio de la diócesis cuzqueña. En esta oportunidad la Audiencia de Lima falló en 1555 que también debían tributar al Convento de Santiago de los Caballeros de Sevilla [6].

Los pleitos surgidos en ambas Audiencias fueron dirimidos por sendas disposiciones regias. El 19 de Marzo de 1559 se sobrecartó a la Audiencia de Lima el tenor de las repetidas Cédulas de 1539, encargando a los Oidores velasen por su cumplimiento, cuidando de que los équites de cualesquier Ordenes oblasen el diezmo de sus haciendas y el de los tributos que los indios les entregaban, a sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas [7]. En igual sentido se expidió el 3 de Di-

(1) Carreño, *Un desconocido Cedulario del siglo XVI* (México, 1944), pp. 256-262.
(2) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares, Santiago, núm. 6.955.
(3) Tuvo destacadísima actuación en la época de la rebelión de Gonzalo Pizarro, haciéndose notar por sus ardides y argucias para sostener la causa real.
(4) Archivo Nacional del Perú. Sección Histórica. Protocolo de Pedro de Salinas, 1546-1548. Escritura datada en Lima el 13 de Julio de 1547.
(5) Villarroel, *Gobierno Eclesiástico Pacífico* (Madrid, 1656), Part. I, Quest. X, Art. VI, f. 753.
(6) Cfr. el expediente incoado en 1553. AGI. Escribanía de Cámara, 496 (A).
(7) *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima, 1925), III, p. 79; Lissón, *La Iglesia de España en el Perú* (Sevilla, 1944), II, pp. 95-97.

ciembre de 1559 la Provisión definitiva [1]. Como ambas leyes fueron despachadas por el Consejo de Indias sin oír ni citar al de las Ordenes, ni menos al instituto conventual damnificado, la Orden de Santiago reclamó de ese despojo en el Capítulo General de 1573, y en señal de protesta mantuvo siempre su demanda de devengar esa renta y que se aplicase a la sustentación de los colegios que la Orden poseía en Salamanca [2].

El pleito con el prelado cuzqueño fué más embrollado, dilatándose algunos años, hasta que lo cortó la Cédula de 21 de Febrero de 1562, que prohibió a la Audiencia de Lima evacuar ningún trámite o admitir petitorios de los apoderados de la Orden de Santiago, en que de cualquier modo se intentara rehusar por los cruzados de ésta el pago de la repetida exacción eclesiástica [3]. En Provisión girada a las autoridades de su jurisdicción, la Chancillería limeña sobrecartó la norma estatal, cuya importancia queda así patentizada [4].

No empece la claridad de las enunciadas disposiciones soberanas, la pugna por la elusión perduró aún muchos años, no sin sobresaltos e inquietudes de las autoridades eclesiásticas, que temían ver mermadas las rentas para su cóngrua sustentación, obtenidas tan dificultosamente. Los términos del P. Oxea, en un libro escrito en México en 1604, inducen a suponer que los santiaguistas se sustraían de pagar los diezmos, pues recuerda con mucho énfasis que los residentes en Indias debían enterar su contribución a los colegios que la Orden sostenía en Salamanca [5]. A principios del siglo XVII seguía cascabeleando el asunto en el Perú. Sabemos que el Cabildo eclesiástico cuzqueño traía pleito en 1614, a la sazón pendiente en Roma, contra los Caballeros de hábito moradores en sus términos, sobre pago de los diezmos [6]. Años después designóse al Canónigo D. Juan Velázquez para que, entre otros asuntos, negociara en la Corte la efectividad del pago de los diezmos por los cruzados, que se manifestaban exentados de su abono [7].

A la sazón, los que con mayor ahinco y vehemencia defendían el privilegio obtenido por decisiones papales, eran los miembros de la Orden de Alcán-

(1) AGI. Lima, 568, Lib. 9, f. 380 v.; Encinas, ob. cit., I, f. 183.

(2) *La Regla y Establecimientos de Santiago*, ediciones de Alcalá de Henares (1565), f. 171, Valladolid (1603), ff. 191 y 193 v., Madrid (1627), f. 193 v., y Madrid (1655), f. 179 v.

(3) AGI. Lima, 568, Lib. 10, f. 235 v.

(4) Tanto se aquilató el valor de esta disposición regia, que el Oidor D. Egas Venegas, que mandó preparar un cedulario manual para prevenir casos ocurrentes en Chile, hizo tomar testimonio de ella para manejarla con facilidad. Biblioteca Nacional de París. Manuscritos. Fonds Espagnols, 174, ff. 231 v.-234 v. Cfr. Lohmann Villena, «Un Cedulario peruano inédito», en *Revista de Indias*. Año VII. Núm. 26, Octubre-Diciembre de 1946, p. 824.

(5) *Historia del glorioso Apóstol Santiago* ... (Madrid, 1615), f. 219 v.

(6) Carta datada en el Cuzco, el 15 de Marzo de 1614. AGI. Lima, 312.

(7) Carta del Cabildo eclesiástico del Cuzco, fechada el 10 de Marzo de 1619. Ibidem.

tara, que al intento adveraban hallarse también en el Perú en posesión y costumbre de no contribuir con la décima parte de sus bienes patrimoniales, encomiendas de indios o géneros que éstos enteraban como tributo. A los de dicha milicia que vivieron en ese Virreinato en los albores del siglo XVII, y cuyo número escasamente llegaba a la decena, se les había incoado varios pleitos, aunque infructuosamente.

El de mayor cuantía fué el que siguió el Provisor del Cuzco contra el apoderado del Conde de Lemos, Caballero de Alcántara, a quien se habían concedido en 1607 ciertas rentas consignadas sobre el producto de algunas encomiendas enclavadas en esa diócesis [1]. El Cabildo cuzqueño intentó seguir percibiendo los diezmos como antes de su adjudicación al mentado noble. El Juez eclesiástico, ante quien se siguió la instancia, mandó amparar a la parte demandante en su petición. Llevóse la causa, por vía de fuerza, a la Audiencia de Lima, la que en auto proveído el 5 de Febrero de 1613 declaró haberla y que las rentas asignadas al Conde de Lemos no debían satisfacer diezmos a las autoridades eclesiásticas cuzqueñas. Requerido el Arzobispo Lobo Guerrero para que ordenase dar cumplimiento a dicha provisión, en la inteligencia de que en punto a diezmos estaban sujetos los Cabildos sufragáneos a él, como Delegado de la Sede Apostólica [2], el dignatario limeño se excusó de conocer del fondo de la materia controvertida. Ateniéndose a un Breve de Paulo V, ordenó remitir el proceso al Nuncio de Su Santidad en la Corte madrileña, ante quien debería continuar ventilándose. Igual estilo se siguió en el juicio que sobre el mismo extremo se sustanció contra el alcantarino D. Francisco de la Cueva [3].

La frecuencia con que sobrevenían éstos y otros litigios obligó a resumir una actitud definitiva que conjurara, de una vez por todas, las diferencias que surgían con ocasión del abono del diezmo.

La gestión conjunta en la Metrópoli, como representante de las arquidiócesis de Lima, La Plata y Santa Fe, fué conducida a buen término por el Licenciado D. Pedro Sánchez Páez. Consiguió éste la expedición de la Cédula de 12 de Marzo de 1623, en que expresamente se deniega la franquicia alegada por los Caballeros, fundándose en que el hecho de vestir el hábito no era excusa bastante para eximirse de pagar el diezmo, el cual, por punto general, debían enterar como cualquier vasallo, pues los indultos y privilegios no los amparaban. Esta disposición regia, librada para el Virreinato del Perú y su jurisdicción, nominaba a los cruzados santiaguistas, alcantarinos y calatravos como sujetos al pago, facultándose a las autoridades civiles para que prestasen todo

(1) AGI. Indiferente General, 614.

(2) Solórzano, *Política Indiana*, Lib. IV, Cap. XXI, § 15.

(3) Carrasco del Saz, *Interpretatio ad ... leges Recopilationis ... Castellae* (Sevilla, 1620), Cap. VI, § V, núms. 69-77; Hevia Bolaños, *Curia Philipica* (Lima, 1603), Parte I, § 5, N.º 6.

su apoyo a las eclesiásticas, a fin de recabar esa renta, debiendo en todo considerarse a los Caballeros en la misma conformidad que si no lo fuesen [1].

El tenor de dicha orden regia se repitió para el Virreinato de la Nueva España el 28 de Mayo de 1625, fundándose esta vez en que por la exención de los cruzados lastaba el Fisco, que debía subvenir a las necesidades eclesiásticas en defecto de quienes eludían el pago de las rentas debidas a la Iglesia. El pago del diezmo abarcaba todas las granjerías de que disfrutasen los Caballeros [2].

Como aún había renitentes, en 4 de Noviembre de 1628 se sobrecartó esa disposición, a súplica del metropolitano de Santiago de Chile. Se encareció nuevamente su estricto cumplimiento, pues contraviniendo a ella, el alcantarino D. Fernando de Irarrázabal, residente en Chile, se negaba a satisfacer los diezmos a las jerarquías eclesiásticas de su comarca [3]. Todavía el 4 de Abril de 1644 hubo que reiterar tan apretadas e insistentes resoluciones gubernativas, pues los miembros de las Ordenes Militares que residían en el territorio de Nueva Granada oponían dificultades para la cabal cobranza de las obvenciones dezmales. Como en las anteriores disposiciones, se encargó a las autoridades neogranadinas cuidasen el fiel cumplimiento de las mismas [4]. A lo que se nos alcanza, fué ésta la última orden regia expedida sobre el particular, pues los posteriores glosadores guardan silencio en punto a expedición de nuevas cédulas tocantes a diezmos [5].

La Real Cédula de 23 de Diciembre de 1796, que impresa se circuló en las Indias con transcripción del Breve de 8 de Enero del mismo año, el que revocaba todas las exenciones de satisfacer diezmos que se hubiesen franqueado, confirmó las enunciadas disposiciones legislativas en cuanto al pago de dichos derechos eclesiásticos provenientes de los frutos de las posesiones y haciendas de los miembros de las Ordenes Militares, obligándolos como los demás súbditos, regla en la cual se incluyó expresamente a los sanjuanistas [6].

---

(1) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 37, f. 52. Reproducida textualmente en Peñafiel, *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes Militares* (Madrid, 1643), ff. 112 v.-113 v.

(2) AGI. Indiferente General, 536, Lib. YY/2, f. 368. Montemayor de Cuenca, *Sumarios* (México, MDCLXXVIII), Lib. I, Tit. XI, Sum. vj.

(3) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 37, f. 159. Estas disposiciones regias vienen colacionadas en los *Sumarios* de Aguiar (Madrid, 1629), Lib. I, Tít. XI, ley XXXVII, y hallaron cabida en la *Recopilación*, donde están epitomadas en el Lib. I, Tít. XVI, ley XVII.

(4) AGI. Santa Fé, 537, Lib. 13, f. 175 v.

(5) Ayala, en sus *Notas a la Recopilación de Indias*, y Palacios, en sus *Notas a los títulos y leyes de la Recopilación*, callan sobre este extremo.

(6) AGI. Indiferente General, 665.

XIII. — *Jurisdicción privativa.* Como en la Metrópoli, también en las Indias los cruzados de las Milicias nobiliarias aspiraron a disfrutar de inmunidades personales, materia de bastante tomo y que acarreó copiosos conflictos de competencia, en especial cuando las controversias versaban sobre materias criminales y mixtas, en las que pretendían los équites estar exentos de la jurisdicción común.

La duda dimanaba de la importantísima cuestión, muy debatida en todo momento, pero que ya a la sazón había perdido alguna viveza, es a saber: ¿son los profesos de las Ordenes Militares religiosos o seglares? Respondiendo afirmativamente a la primera calidad, forzoso era dilucidar si en consecuencia les valía el fuero privilegiado, bien entendido que no era éste el canónico, sino el positivo, fundado en indultos y breves apostólicos. Desde luego, queda a un lado la interrogante de si gozaban del fuero en cuanto a sus bienes, pues en esta materia respondían ante el juez común [1].

Militaban en uno y otro sentido del debate potísimos argumentos [2]. Era admitido que por su instituto debían reputarse religiosos, y en tal virtud emancipados de la jurisdicción real. Martín V los eximió, por otro lado, de la jurisdicción ordinaria diocesana. En España, por común consenso, se practicaba remitir las causas criminales a conocimiento de Jueces Conservadores propios, designados por el Consejo de las Ordenes, o a éste mismo, ante el cual también debían comparecer los inculpados [3].

Todo ello era muy exequible en el territorio metropolitano, donde podían gozar del privilegio del fuero sin temor de ocasionar disturbios, empero en las comarcas ultramarinas el problema revestía mayor complejidad de la que a primera vista se ofrece, habida cuenta de que en éstas, por hallarse tan remotas, el principio de autoridad tenía menos vigor, al paso que los infractores más pujanza, de suerte que la sustracción de la jurisdicción regia era en las Indias materia delicada y de no reducida entidad para las autoridades que representaban al Monarca. Sin justicia, nada puede prevalecer. La inmunidad requería para su recto ejercicio reconocimiento expreso o tácito, mas a todo se resistió la Corona, temerosa de que una nueva jurisdicción especial emulara la incontestada autoridad regia, lograda tras duro y áspero batallar contra levantiscos caudillos, poderosos encomenderos o ensoberbecidos gobernadores.

Ni cortos ni perezosos, los Caballeros intentaron, desde el primer momento, sacudirse de la jurisdicción ordinaria real. Para esto, sin mayor reparo, instituyeron Jueces Conservadores. En el Cuzco chocaron con el celo del Corregi-

---

(1) Cfr. *Infra*, p. XXXII, y nota (3).

(2) Una recapitulación de la polémica y la consiguiente dilucidación, se halla en el voluminoso tratado de D. Iñigo Manrique de Lara, *Defensorio de la religiosidad de los Cavalleros Militares...* (Madrid, 1731), 841 fs. Complemento de esta obra es la de Francos Valdés, *Laurea Legalis Decana Salmantina Pro juribus ... Quatuor Ordinum Equestrium Militarium* (Salamanca, 1740), dos tomos.

(3) Castillo de Bobadilla, ob. cit., I, Lib. II, Cap. XIX, §§ 9 y ss.—Los procesos seguidos a los Caballeros de Montesa se tramitaban ante el Consejo de Aragón.

dor D. Antonio Osorio, que prontamente se dirigió al Monarca, denunciando esta libertad y poniendo de manifiesto la conveniencia de que el Consejo de las Ordenes delegase en las autoridades reales la capacidad de entender en las causas promovidas con caballeros, cuidando de no confiarla a eclesiásticos, por la poca justicia que estos tribunales discernían [1].

Ya se ha visto con cuánto resquemor contemplaron los Ministros del Consejo de Indias el proyecto de plantificar una Orden en los territorios de su dependencia [2], o aún la posibilidad de que el excesivo número de miembros de una milicia española pudiera mermar el ámbito del fuero común. Este criterio restrictivo debió traducirse en actos efectivos de las autoridades neomundanas, pues en 1590 el calatravo D. Martín García de Loyola se quejaba de que en el Perú, por ser allí todavía cosa desusada la presencia de cruzados, se les tenía por extraños y no se guardaba a los profesos sus privilegios, con evidente menosprecio de su instituto [3]. Efectivamente, tanto en los tribunales eclesiásticos como en los civiles, se dejaban de observar sus prerrogativas, quebrantándose sus estatutos. El desolado recurrente pedía que el Consejo de Indias instruyera a sus subordinados en Ultramar cuidasen de observar sus exenciones honoríficas.

A dos puntos se redujo la pretensión de disfrutar del fuero propio: *a)* conocimiento de procesos seguidos contra los profesos, no sólo de las tres Ordenes castellanas tradicionales, sino de las demás que aspirasen a gozar de la jurisdicción privativa, y *b)* visita de los cruzados moradores en Indias. Intentemos trazar los lineamientos generales de ambos problemas, aunque con temor de no acertar en todo, pues la legislación pertinente que se ha compulsado presenta soluciones de continuidad.

Bien se entiende que la dificultad de la primera cuestión reside en la potestad del mero imperio, pues en el mixto no había problema, ya que los profesos estaban autorizados para comparecer en los juicios civiles sin enervar la estima del hábito. A este respecto, después de la Concordia de 1527, prevaleció la costumbre de que en los procesos civiles respondiesen los équites ante los jueces comunes. Sin embargo de lo asentado de esta práctica, no dejaron de presentarse incidentes sobre su aplicación. Cuando en Febrero de 1737 se abrió proceso ante la Audiencia de Quito, por desacatos, a D. Antonio de Ulloa y a D. Jorge Juan, el segundo declinó el conocimiento de la causa e invocó que era novicio de la Orden de Malta, hallándose en consecuencia exento de la justicia real como verdadero religioso [4]. Mas, lo frecuente era que consintieran los cruzados en someterse al fuero común en este linaje de procesos. Así, en

(1) Carta de Osorio, datada en el Cuzco el 7 de Marzo de 1594. AGI. Lima, 132.
(2) Cfr. *infra*, p. XXVI.
(3) Carta datada en el Cuzco, el 13 de Marzo de 1590. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes militares. Calatrava, Exp. 1.630.
(4) Carta de D. Jorge Juan. Quito, 2 de Febrero de 1737. AGI. Quito, 133.

1629, el Juez Comisario del servicio postal en el Perú, Licenciado D. Blas de Torres Altamirano, en el ejercicio de sus funciones mandó prender al santiaguista D. Francisco de Loaysa, señalándole su casa por cárcel, imputándole haber intervenido y violado la correspondencia. El encartado no manifestó contradicción fundada en el hábito que vestía [1].

La controversia surgía en los juicios criminales o cuando hubiese efusión de sangre. En éstos se cuestionaba si los profesos de las Ordenes Militares podían ser convenidos ante la jurisdicción común. En este punto se suscitaron titubeos en razón del conocimiento y modo de administrar justicia contra los Caballeros. En la Metrópoli, la materia estaba esclarecida en la Cédula de 19 de Enero de 1609, que zanjó de una vez por todas los litigios que sobrevenían entre las autoridades civiles y las de las Ordenes Militares. En esa norma quedó dispuesto que en lo sucesivo las causas criminales y mixtas contra Caballeros se sustanciarían indefectiblemente, en primera instancia, en el Consejo de las Ordenes, por graves que fuesen los delitos; si los encartados estuviesen guardando carcelería, debían ser puestos a disposición del repetido Consejo, que determinaría los procesos. En las causas civiles se continuaría guardando el estilo y costumbre sentados en la Concordia del Conde de Osorno [2].

Tan claras disposiciones se hallaban en pugna con la realidad jurídica existente en Indias, así como con los lineamientos generales de la política observada por los Monarcas de la Casa de Austria en asuntos del gobierno y administración de aquellas posesiones. A todas luces, referir el conocimiento de las causas criminales a jueces especiales, era punto de mucha sustancia, considerando que desde fines de la décimasexta centuria había ya en Indias buen golpe de cruzados que podían invocar el privilegio del fuero. En este sentido no escasean las advertencias de sagaces ministros, supuesto que en modo alguno era exagerado presumir que caso tan contingente como lo era proceder por vía criminal contra algún Caballero se ofrecería cada vez con mayor probabilidad.

Ciertamente, era reparable la circunstancia de que no tuviesen los Caballeros que morasen en las Indias quien les fuese a la mano en sus posibles desmanes. El Consejo de las Ordenes se hallaba muy distante, y el castigo al transgresor adolecería de extemporáneo, y a la postre, ineficaz, pues la observación en el Nuevo Mundo de la Cédula de 1609 hubiera significado largo lapso de tramitación [3]. Por eso, todos los gobernantes, avisados representaban en su correspondencia con las autoridades metropolitanas el gra-

---

(1) Suardo, *Diario de Lima* (Lima, 1936), I, pp. 33, 44 y 118.

(2) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Colección de Reales Cédulas, 1.406, número 2. Cfr. el detallado *Informe* de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, que es de 1781, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1917), LXX, pp. 361 ss.

(3) En los casos que revestían gravedad, una vez fulminado el proceso, se debía remitir al encausado, junto con los autos, al Monarca, en su calidad de Administrador perpetuo, a fin de que éste cometiese la determinación y ejecución del proceso a

ve inconveniente que a su parecer se reconocía de que, hallándose los Caballeros tan lejos de sus inmediatos superiores y tan remoto el remedio, careciesen de jueces competentes para reprimir los excesos en que podían incurrir quienes, como humanos, no se hallaban preservados de infringir las leyes. Por otra parte, la perplejidad de los magistrados subía de punto cuando consideraban la incapacidad en que se hallaban para proceder en su calidad de jueces seglares contra personas calificadas de religiosas.

Había tocado estas dificultades el vicesoberano de la Nueva España, Marqués de Cerralbo. Cuidó de manifestarlas al Monarca, significándole con muchos encarecimientos cuán ventajoso sería que el Consejo de las Ordenes remitiese despachos en forma para que los Virreyes, que de ordinario vestían hábito, estuviesen habilitados como Jueces Conservadores de los cruzados residentes bajo su imperio [1]. Razonaba que tenerlos exentos era evidentemente peligroso, pero a la vez, sin poseer la facultad que solicitaba, era materia sujeta a controversia entender en causas de Caballeros. A todo creía hallar fácil remedio adoptando su proposición [2]. Su colega del Perú, el Conde de Chinchón, justamente sorprendido de que sobre extremo de tanta importancia no se conociese decisión regia, optó por no introducir novedades, procediendo contra los que no presentaren las bulas de exención, debidamente coladas por el Consejo de Indias, como si no fuesen profesos y se tratase de casos personales, pues hallaba que aquellos cuyas culpas procediesen de administración de oficios, poca o ninguna dificultad ofrecían, aunque en el procedimiento se veía compelido a obrar con tiento [3].

Precisos fueron diversos incidentes de no escaso volumen, para decidir a la Corona a expedir prescripciones claras y pertinentes sobre esta materia, declaratorias del estilo que se debía observar.

El primer caso de que tenemos noticia acaeció en 1622. El santiaguista D. Diego Cano Moctezuma, residente en México, infirió unas heridas a un bufón que le gastó cierta pesada chanza. El Conde de Priego encomendó al Alcalde del Crimen de esa Audiencia practicar las averiguaciones pertinentes,

quien tuviese por conveniente. Empero, esta solución tan cómoda para las autoridades subalternas, era gravosa y excesiva en aquellos casos en que las incidencias no alcanzaban gran consideración. Deteniéndose en este último inconveniente, reparaban las autoridades de Indias que de suyo sería más enojoso el procedimiento que la sanción a que se hubiera hecho acreedor el inculpado. Carta de la Sala del Crimen de la Audiencia de Lima, datada en dicha capital el 25 de Septiembre de 1631. AGI. Lima, 302.

(1) AGI. México, 1066, Lib. F/10, f. 113.

(2) Cartas del Marqués de Cerralbo, datadas en México el 6 de Enero de 1628 y 30 de Agosto de 1633 (Capítulo 8). Informado el Fiscal del Consejo de Indias de ambas misivas, hizo buscar antecedentes en las Secretarías de la Nueva España y el Perú sobre la materia propuesta por el gobernante ultramarino, sin que se hubiese a las manos resolución alguna sobre el particular. Emitió su parecer sugiriendo que las Audiencias continuasen conociendo de estas causas como hasta entonces se había estilado. AGI. México, 31.

(3) Carta datada en Lima el 25 de Septiembre de 1632. AGI. Lima, 302.

avocándose el conocimiento de la causa, considerando que sólo podían acogerse al fuere privilegiado los cruzados a quienes se siguiese causa criminal, siendo profesos o estando en reclusión, mas no cuando delinquieren desempeñande oficios, feudos o encomiendas seculares [1], en cuya condición se hallaba el encartado, puesto que era Regidor del Ayuntamiento mexicano. El encausado, empero, ocurrió al vicesoberano, exponiéndole que no le comprendía el fuero común, pues debía gozar del privilegio concedido a los miembros de las Ordenes Militares según las concesiones apostólicas, en cuya virtud sólo el Rey, como Administrador de la milicia santiaguista, o el Consejo de las Ordenes, se hallaban competentes para sustanciar la causa que contra él se había incoado. Perplejo el Virrey, hizo acopiar noticias sobre el asunto, mas como no halló norma alguna a que atenerse, decidió remitir el proceso al Monarca [2]. Creció con esto la arrogancia de Cano Moctezuma, como lo demostró con reiterados excesos. Contra sus demasías no podían proceder con severidad los Virreyes, por no dar ocasión a que se dijera que habían entendido en asuntos que en cierto modo podían clasificarse como causas privadas [3].

El suceso más grave, sin embargo, el que precipitó la expedición de la importante Cédula de 1635, fué el promovido por otro santiaguista, D. Nicolás de Larraspuru, en 1631. Oriundo de Guipúzcoa, era este cruzado, según testimonios coetáneos, muy travieso e inquieto, de aquellos a quienes se podía aplicar el agudo dicho popular: «La cruz en los pechos y el diablo en los hechos». Hombre de terrible condición y costumbres, se hallaba complicado en la comisión de un homicidio. Había alcanzado perdón de la parte agraviada e indulto de la Corona, aunque el último no constaba fehacientemente. Mandáronle los Oidores de la Chancillería de Quito guardar reclusión hasta que se tuviese conocimiento satisfactorio de la absolución regia. Desacató Larraspuru el mandato, y el Visitador Galdos de Valencia ordenó conducirle preso a la Cárcel de Corte, donde se le mantuvo entreverado afrentosamente con delincuentes comunes. En este estado, para eludir la acción entablada recusó a su juez, y en armonía con la Cédula de 1609 dedujo la excepción de declinatoria en el conocimiento de su proceso, puesto que vestía hábito militar, e instó a la Audiencia fuese a la mano al Visitador por exceso de jurisdicción.

Larraspuru interesó del Virrey llamase a sí la causa, como quien estaba en el Perú en lugar y representación del Monarca, significando al efecto que el Visitador Galdos de Valencia, como juez seglar, no podía conocer de un juicio criminal, por ser el procesado persona privilegiada. Cualquiera sentencia que expidiese el Visitador en este proceso sería írrita, y tampoco Larraspuru podía consentir en la jurisdicción del repetido Visitador, puesto que no esta-

(1) Castillo de Bobadilla, ob. cit., I, Lib. II, Cap. XVIII, núm. 232; Hevia Bolaños, ob. cit., Parte III, § 1, núm. 13.

(2) Carta del Conde de Priego. México, 8 de Noviembre de 1622. AGI. México, 29.

(3) AGI. México, 1066, Lib. P/10, f. 76 v

ba facultado para renunciar a su fuero personal. Argumentó el belicoso encartado que no tenía conocimiento de ningún oficio por virtud del cual el Consejo de Indias pudiese hacer de juez suyo, lo que estaba reservado al Consejo de las Ordenes. Simultáneamente intentó instituir Juez Conservador, de conformidad con las bulas pontificias sobre el particular, mas la Audiencia, ante la que formuló la petición, no quiso venir en ello.

Logró Larraspuru huir de Quito en Septiembre de dicho año. En Lima buscó asilo en el Colegio Máximo de los jesuítas. El ignaciano P. Cristóbal García Yáñez asumió su defensa, pasando a las prensas, en un raro opúsculo, el alegato que como valedor del encausado presentó ante el Conde de Chinchón, instando a éste para que conociese del pleito [1].

De acuerdo con el expresado memorial, el Virrey, en quien concurrían jurisdicción y potestad, como vicario del Monarca, debía avocarse la causa por vía de gobierno, pues del tenor de la Cédula de 1609 se desprendía que el Rey, como Administrador perpetuo, estaba capacitado para prorrogar la jurisdicción de sus representantes y amparar el fuero proveniente del hábito, aunque con cargo de remitir todo lo instruído al Consejo de las Ordenes.

Muy embarazosa debió de ser la situación del Conde de Chinchón, según se trasluce en sus despachos. Como no halló razón cierta sobre el conocimiento y proceder en causas criminales que tocaban a Caballeros, refirió a la Sala del Crimen de la Audiencia limeña la consulta que a su turno formulara el Visitador Galdos de Valencia cerca de la declinatoria que había deducido Larraspuru, así como la pretensión de éste de nombrar Juez Conservador [2].

Tampoco los magistrados que integraban esa Sala hallaron determinación expresa de la Corona expedida para las Indias. Perplejo el Virrey, resolvió enviar los autos y el encausado al Consejo de las Ordenes, adonde llegó después de no pocas peripecias [3], ventilándose allí la causa en que no se habían hallado competentes para conocer las autoridades de Ultramar [4].

---

(1) *Por Parte de Don Nicolás de Larrazpuru ... En la cavsa qve contra él se trata en la ciudad de Quito. En defensa de su exempción y justicia* (Lima, 1632), 12 fs.

(2) Los escrúpulos y dudas del Virrey le dieron pie para recomendar a un jesuíta, el P. Alonso Peñafiel y Araujo, redactase un tratado sobre los privilegios de los miembros de las corporaciones nobiliarias, dilatándose luego sobre los preceptos morales y religiosos de sus institutos. Se publicó bajo el título *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes Militares* (Madrid, MDCXLIII), 158 fs.

(3) El 18 de Junio de 1632, por orden del Conde de Chinchón, se aprehendió a Larraspuru, señalándosele como reclusión las casas capitulares, con guardas. Al día siguiente se le embarcó para la Metrópoli (Suardo, ob. cit., I, p. 227). Parece que en el camino logró fugarse, pues el 18 de Diciembre de 1633 se expidió una Cédula autorizando a cualquier autoridad española en las Indias para prisar y remitir a España a Larraspuru (AGI. Indiferente General, 429, Lib. 38, f. 35).

(4) El Consejo de las Ordenes, en razón del asesinato, condenó a Larraspuru a una pena pecuniaria y a destierro, más otras accesorias. El destierro lo compuso mediante un donativo de 14.500 ducados. El 24 de Febrero de 1635 se le autorizó para pasar a Indias, excepto Quito. Consulta del Consejo de Indias, fechada el 20 de Marzo de 1635. AGI. Indiferente General, 758.

Como era de suponer, ante la reiteración de estas ocurrencias, menudearon las comunicaciones al Consejo de Indias instando una pronta resolución. Promovióse la respectiva Consulta. El Fiscal dictaminó que los Alcaldes del Crimen continuasen en el ejercicio de su comisión, conforme a derecho, pues no le parecía conveniente establecer una Concordia con el Consejo de las Ordenes sobre este punto, ni menos introducir un fuero exento en las comarcas ultramarinas que compitiese con el común. En resolución, proponía que los Caballeros estuviesen sujetos al Ordinario, como quien carecía de Juez propio en las Indias. Ello no implicaba en modo alguno sustracción de la jurisdicción real, a la que estaban sometidos por ser el Monarca el Gran Maestre de todas las milicias nobiliarias. El 9 de Junio de 1634 se decretó poner todo lo actuado en manos del Consejero D. Juan de Solórzano Pereira, cuyo informe, conocidas su experiencia y pericia en asuntos indianos, se confiaba resolvería con todo acierto el dubio propuesto. El dictamen de este jurisconsulto, evacuado el 6 de Febrero del año siguiente, reza así: «Por ahora no con»viene hacer novedad y ordénese a los Alcaldes y demás Justicias de aque»llas Provas. que en los casos de este género que se ofrecieren hagan justicia »y procedan conforme a derecho» [1].

En armonía con lo sugerido, se libró la ambigua Cédula de 1.º de Abril de 1635, en que se excitaba la jurisdicción ordinaria. Dicha resolución regia recapitulaba, en primer término, los antecedentes de que en algunas Audiencias y otros tribunales y juzgados de Indias se había dudado sobre lo que tocaba y pertenecía al conocimiento de las causas criminales seguidas a cruzados, pues éstos habían pretendido eximirse de ese fuero, solicitando que sus procesos se remitiesen a un juez o tribunal especiales. En consonancia con el dictamen de Solórzano, la Cédula ordenó a las Audiencias, Salas del Crimen y demás corporaciones, que siempre que se ventilasen casos criminales contra cualquier miembro de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, usasen plenamente de su jurisdicción y procediesen conforme a derecho [2]

Entre otros casos que patentizan el acatamiento a esta ley, es revelador el ocurrido en México en 1654. Promovida causa criminal contra el santiaguista D. Cristóbal de Benavides y la Cerda, la Sala del Crimen de la Audiencia de esa capital conoció del fondo del proceso, sin contradicción [3].

Por su parte, los Corregidores y Alcaldes Mayores, habida cuenta de que no estaban facultados para prender a los cruzados, por ser personas ilustres y superiores, se debían limitar a levantar una información secreta, que someterían

---

(1) AGI. Lima, 302.

(2) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 38, f. 68. De esta Cédula se formó la ley LXXXXVI del Tít. XV del Lib. II de la *Recopilación*. Montemayor de Cuenca la relaciona con fecha de 9 de febrero de 1635; ob. cit., Lib. II, Tít. XVII, Sum. XV.

(3) Guijo, *Diario de sucesos notables*, en *Documentos para la Historia de México* (México, 1853), I, pp. 282-283.

a conocimiento de las jerarquías competentes, absteniéndose de evacuar cualquier otra diligencia [1].

No innovó la situación establecida por la Cédula de 1635, pues seguramente no alcanzó vigencia en las Indias, la Cédula de 12 de Mayo de 1707, que atendió a resolver ciertas dudas ocurridas sobre si las autoridades comunes podían conocer de causas criminales y mixtas de los Caballeros, especialmente de los delitos de lesa majestad. Se resolvió que al Consejo de las Ordenes tocaba privativamente el conocimiento de todos los procesos de esa índole, por graves que fuesen, aunque los delincuentes no hubiesen profesado todavía, debiendo inhibirse siempre los demás tribunales [2]. Su tenor se aclaró por Decreto de 2 del mes siguiente, estatuyendo que, supuesto que los Caballeros estaban exentos de la jurisdicción real en las causas criminales y mixtas, los tribunales comunes sólo estaban facultados para entender en procesos promovidos por delitos cometidos por los Caballeros en el ejercicio de un cargo u oficio, pudiendo multarlos o deponerlos; mas habiendo pena corporal, debía referirse la actuación al Consejo de las Ordenes, y en lo tocante a fraudes de las rentas fiscales, sería competente el Consejo de Hacienda [3]. En todo caso, estas disposiciones debieron de considerarse en las Indias como legislación subsidiaria.

El mismo incidente de Larraspuru tuvo resonancia en otro ámbito. El Consejo de las Ordenes libró decreto en virtud del cual se confirió comisión al prelado de la arquidiócesis limeña, para conocer de las causas criminales instauradas contra mílites de las tres corporaciones nobiliarias más importantes. En la misma conformidad se libró por dicho Consejo cédula al Conde de Chinchón. El Arzobispo Arias de Ugarte, antes de usar de esa facultad delegada, dió cuenta al Virrey, que después de consultar con el Real Acuerdo, proveyó la suspensión del efecto de la repetida comisión, por no estar provista del pase reglamentario del Consejo de las Indias, en que se ordenase guardar y cumplir su tenor. Informado este organismo, prestó su aprobación a la discreta actitud del metropolitano limeño, a quien se encargó no introdujese la propuesta novedad en su jurisdicción, a fin de evitar encuentros con las autoridades civiles [4]. Simultáneamente, se ordenó el 29 de Marzo de 1636 al Virrey recogiese dicha Cédula para enviarla al Consejo de Indias. Hízose así, con que no surtió efecto alguno la Cédula del Consejo de las Ordenes [5], inoperante por lo demás, puesto que ya estaba expedida la disposición reguladora de 1635.

---

(1) Castillo de Bobadilla, ob. cit., I, Lib. II, Cap. XIII, § 46.

(2) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares, 1199 c. Registro de Acuerdos del Consejo de las Ordenes. 1700-1748, f. 72 v.

(3) Ayala. *Cedulario Indico*, LXV, f. 265.

(4) Carta del Arzobispo de Lima, datada en esta capital el 4 de Abril de 1635, y respuesta a la misma, fechada el 29 de Marzo de 1636. AGI. Lima, 572, Lib. 21, f. 146.

(5) AGI. Lima, 572, Lib. 21, f. 152; Altolaguirre, *Colección de las Memorias o*

No ha llegado a nuestro conocimiento que hubiese habido contención entre el fuero privado de los individuos que lucían la cruz bicolor florenzada por pertenecer de una u otra guisa al Tribunal del Santo Oficio, con la jurisdicción especial a que aspiraban los que vestían el hábito de las Ordenes Militares. No puede tomarse como tal el caso ocurrido en Lima, durante el período gubernativo del Virrey Conde de Alba de Liste, sobre competencia para conocer de un juicio que se seguía al santiaguista D. Pedro de Gárate, afecto a la Inquisición establecida en dicha capital, la que hizo defensa del fuero activo de que debían gozar sus ministros titulados. Ni el origen del proceso ni el fondo de la controversia especularon sobre este punto [1]. Hay, sin embargo, bastantes indicios que permiten suponer que los procesados no invocaban ante la Inquisición la franquicia inherente a sus insignias [2].

XIV.—*Visitadores de las Ordenes Militares en Indias.* Otro punto de fricción entre las regalías de la Corona y los privilegios ganados por las Ordenes Militares, constituyó en las Indias la designación de Visitadores. Era misión de éstos, como su apelativo lo explica, reconocer la vida y conducta de sus camaradas de instituto, para velar por la conservación de la disciplina religioso-castrense de las corporaciones nobiliarias. Su designación se juzgó en todo momento importante para cautelar el proceder de los Caballeros, especialmente en territorios ultramarinos, donde el peso de la justicia no alcanzaba con todo su rigor a los infractores.

Mas, no es menos cierto que desde antiguo se había guardado cierto recelo hacia esta inspección. Lo patentizan las Cédulas de 15 de Diciembre de 1614, 23 de Abril de 1626 [3], y 20 de Noviembre de 1645, que en general recomendaron a las autoridades ultramarinas no cumpliesen cédulas ni despachos emanados de cualesquier Consejos, que no hubiesen sido aprobados por el de Indias. Con particular empeño se hacía hincapié en que de ningún modo permitiesen el ejercicio de comisiones expedidas por el Consejo de las Ordenes para visitar a los miembros de sus milicias, salvo pase explícito. Si se hallare constancia de que algún Visitador estuviese en aquellas comarcas sin licencia de la Corona, las autoridades indianas quedaban fa-

---

Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú (Madrid, MCMXXX), II, p. 50. Memoria del Conde de Chinchón, § 14.

(1) Cartas del Virrey, datadas en Lima el 30 de Junio y 8 de Julio de 1657, y de la Audiencia, fechada el 12 de Julio del mismo año. AGI. Lima, 59 y 101, respectivamente. Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima* (Santiago, 1887), II, p. 454.

(2) Medina, *La Inquisición en México* (Santiago, 1905), p. 359.

(3) AGI. Indiferente General, 429, Lib. 37, f. 83 v.; ibid., 536, Lib. YY/2, f. 400 v.

cultadas para enviarlo a la Metrópoli, sin tolerarle acto alguno que testimoniara actividad propia de su cargo [1].

La postrera de las tres Cédulas consignadas fué expedida como consecuencia de un acto unilateral del Consejo de las Ordenes. En efecto, despachó éste una provisión, datada en Zaragoza el 28 de Junio de 1645, en la que se comisionaba al calatravo D. Juan Fernández Triviño, que iba a servir el Corregimiento de Potosí, y a Frey Ignacio Velarde, religioso de la misma Orden, para visitar generalmente a todas las personas, Comendadores, Caballeros y Freiles, tanto de la misma Orden de Calatrava, como de la de Alcántara, residentes en las Indias, ateniéndose a las respectivas *Definiciones*. Como ni el Monarca concediera licencia al segundo para pasar al Nuevo Mundo, ni se autorizara el ejercicio de la comisión a ninguno de los dos, y temiendo que como Frey Ignacio Velarde ya se había embarcado en compañía de Fernández Triviño, utilizasen en Indias duplicados de sus títulos, se mandó al Virrey del Perú que en manera alguna permitiera actuar la visita a los mencionados, debiendo devolver a España a Velarde [2].

Desde luego, la situación que en un principio carecía de volumen, con el transcurso de los años y acrecentamiento del número de Caballeros, tornóse delicada. Escrupulizando el Monarca por la obligación de su Maestrazgo, deseó saber si los cruzados residentes en el Nuevo Mundo se ajustaban a los preceptos cuyo cumplimiento prometían en el acto de la profesión. Al efecto mandó despachar, por conducto del Consejo de las Ordenes, comisión a D. Pedro Cortés Ramírez de Arellano, cuarto Marqués del Valle de Oaxaca, Caballero de Santiago, autorizándole para visitar a los équites de su Orden que hubiese en las Indias y en particular en la Nueva España, con facultad para hacerlos reunir en congregación y nombrar Juez Conservador [3]. No le franqueó el ejercicio de este cargo el Virrey Conde de Priego, temeroso de los muchos inconvenientes que de ello sobrevendrían al constituirse en un cuerpo homogéneo los santiaguistas. Representó en su descargo cuán nocivo sería que persona de tanta calidad, influjo y relaciones familiares en dominios apartados (como era el caso del descendiente del Conquistador de aquella comarca), estuviese a la misma altura que el Virrey, siendo fácil de prever competencias y rivalidades por no hallarse resumidas ambas jurisdicciones en una sola mano. Años después, el Marqués de Cadereita sugirió que para no engendrar confusión, la comisión se delegase al Virrey, el cual actuaría asesorado de uno o dos Oidores y dos Caballeros, con que se acertarían resoluciones atinadas [4].

---

(1) *Recopilación*, Lib. II, Tít. I, ley XXXVIIII.

(2) Manzano, *Notas a la Recopilación de Indias por ... Ayala* (Madrid, 1946). II, pp. 24-25.

(3) Cfr. Consulta de 20 de Julio de 1622. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares, 1038 c. Libros de Consultas del Consejo de las Ordenes Militares.

(4) Carta datada en México el 17 de Abril de 1636. AGI. México, 31. V. tam-

Empero, esta situación tan inestable no era aconsejable que perdurase. Celosos súbditos llamaron la atención del Monarca. Escuchando la voz de tan diligentes vasallos, Felipe IV dispuso la reunión de una Junta especial, integrada por miembros del Consejo de las Ordenes y del de Indias. A su conocimiento sometió la Consulta de 9 de Mayo de 1651, que se contraía a saber si éste podía dar el pase a los despachos que se expidiesen por el primero, en que se confiriese comisión para visitar los Caballeros moradores en las comarcas ultramarinas.

La Junta se acostó por la afirmativa. En tal virtud, el Monarca, en Decreto de 12 del mismo mes y año, conformándose con la propuesta, instruyó al Consejo de Indias para que se extendiesen los despachos en su consecuencia y se les concediese el pase. De acuerdo con la resolución regia, las visitas se cometerían a los vicesoberanos, con cargo de practicarlas cada lustro, pudiendo subdelegarlas libremente en los Caballeros profesos que juzgasen prudentes y circunspectos, con sus freiles, si los hubiere, o sin éstos, en caso de necesidad o inexistencia. Si el Virrey no vistiese hábito, venía obligado precisamente a delegar la comisión en un profeso, con freile si lo hubiere [1].

De acuerdo con esta prescripción, el 6 de Noviembre de 1660 se libraron dos Cédulas: una al Conde de Baños, Virrey de Nueva España, para que designase cruzados de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, que practicaran la visita de los miembros de sus respectivos institutos residentes en aquel territorio; y otra al Conde de Santisteban, gobernante del Perú, que era santiaguista, autorizándole para que por sí, o subdelegando la comisión, cumpliese la misma tarea en el territorio administrado por él [2].

Estas inspecciones se suspendieron a instancia del Consejo de las Ordenes, que reclamó del referido Auto Acordado, el cual por cierto no tenía autoridad legal, sino solamente consuetudinaria. En Consulta de 22 de Junio de 1675 propuso al Monarca los inconvenientes que se habían reconocido de la ejecución del Decreto de 1651, y suplicaba se volviese al antiguo sistema de que el nombramiento de Visitadores para los dominios de Ultramar se hiciese en la misma forma que se observaba para los demás territorios de la Monarquía y como de suyo lo prevenían los estatutos de las respectivas congregaciones. En particular, explicaron los recurrentes que la independencia de

---

bién *Resolución en defensa de la jurisdicción de las tres Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, delegada por S. M. a D. Fray Ambrosio Machin, Arzobispo de Cáller* (Palermo, 1636), 54 fs.

(1) León Pinelo, *Avtos, Acverdos i Decretos ... del Consejo de las Indias* (Madrid, MDCLVIII), N.° CLXII, f. 39. Importa advertir que esta disposición, conservando la fórmula de Auto Acordado, halló cabida, estando ya derogada, en la *Recopilación*, Lib. II, Tít. XXXIV, *in fine*.

(2) Registro de Despachos de las Ordenes de Calatrava y Alcántara. Libro 13 (Enero de 1659-Abril de 1664), f. 89 v.

jurisdicción se veía vulnerada por el hecho de que la visita la ejerciese el Virrey o persona designada por éste, en quien se juntaban ambas potestades. Accedió el Monarca a reponer de acuerdo con lo impetrado, y se derogó el Auto Acordado de 1651. En consecuencia, se tornó al régimen tradicional, determinado por las Cédulas de 1614, 1626 y 1645 [1].

Se renovaron las terminantes prescripciones contenidas en dichas leyes, resumiéndolas en una nueva, expedida el 29 de Junio de 1675. En la misma, considerándose lo importante que era mantener la absoluta jurisdicción real, para conseguir así la más acertada administración de las Indias, se ordenó que sin noticia ni aquiescencia del Consejo de las mismas, no se cumpliesen en aquellos dominios despachos librados por el Consejo de las Ordenes, así los que dijeren relación con las visitas de cruzados, como para cualquier otro efecto, no yendo sobrecartados, según estilo curial, por el de las Indias [2].

Como surgiese la duda de si esta Cédula comprendía en sus términos a los despachos que librase el Consejo de las Ordenes para actuar las informaciones reglamentarias o en que se concediese merced de hábito, por Orden de 15 de Febrero de 1676 quedó en claro que no se aludía a éstos al prescribir la tramitación obligatoria por el Consejo de Indias [3].

XV.—*Normas para la concesión de hábitos.* Las propuestas de concesión de hábitos en beneficio de los oriundos de Indias experimentaron diversas modalidades. Hubo la tendencia a restringir en lo posible la dispensación de mercedes, confiriéndolas únicamente en casos verdaderamente justificados, por notables servicios prestados a la Corona, y prefiriendo siempre a los nativos de aquellas comarcas [4]. La profusión en el otorgamiento de hábitos era mal inveterado en la administración. En Enero de 1610 mandó Felipe III que no se admitiesen memoriales ni pretensiones de hábitos, durante cuatro años, por haberse concedido un número exorbitante [5].

Por lo que dice relación con las Indias, en el Capítulo undécimo del Decreto de 5 de Febrero de 1625 dispuso el Monarca que el Consejo de Indias no consultase ninguna concesión de hábito sin que el aspirante demos-

---

(1) Ayala, *Consultas,* XIV, f. 1.
(2) AGI. Indiferente General, 430, Lib. 41, f. 371 v.
(3) Ayala, *Cedulario Indico,* IV, f. 351.
(4) No siempre se cumplía esta recomendación, pues el Virrey Toledo, a quien el Monarca hizo merced de tres hábitos a título de gratificación para beneméritos en el Perú, no vaciló en quebrantar el propósito regio y los adjudicó a sendos familiares suyos. López de Caravantes, *Noticia General del Perú,* I, Discurso Segundo, N.° 174. Biblioteca de Palacio: Madrid. Manuscrito 1.632.
(5) Cabrera de Córdoba, *Relaciones...* (Madrid, 1857), p. 394.

trare previamente haber prestado servicios personales a la Corona [1]. Años después, en Decreto de 28 de Agosto de 1676, con el propósito de mantener incólume la estimación por estas mercedes, se estatuyó que no se propusiese al Monarca la concesión de una, si el pretendiente no hubiese servido por lo menos seis años en la guerra [2].

Penetrado el Monarca del descaecimiento en la estimación de las Ordenes Militares a fines del siglo XVII, pues cuando en otros tiempos un hábito se tenía por premio apropiado de distinguidas hazañas bélicas, a la sazón no se apreciaba ese distintivo ni como equitativa remuneración por los más moderados servicios, consecuencia natural de lo frecuente que era entonces la concesión de veneras, y pareciéndole oportuno restablecer las milicias a su antiguo y primitivo esplendor, resolvió por Decreto de 2 de Septiembre de 1692 que en adelante no se le recomendase sino a personas que hubiesen servido en la guerra, para quienes estaban deliberadamente dedicados. Las veneras de santiaguista se destinaron exclusivamente para los que hubiesen militado en el ejército, armada, presidios y plazas fronterizas, sin que fuese menester nueva declaración. En todo caso, se observarían puntualmente las órdenes impartidas sobre el grado y tiempo de servicios que precisamente debían concurrir en el aspirante. Se reservaba al real arbitrio la dispensación de estos requisitos, si la notoria calidad del agraciado o especiales méritos le hiciesen acreedor a ese favor. Los distintivos de Calatrava y Alcántara serían discernidos de preferencia a quienes los granjeasen por méritos civiles o el lustre de su sangre [3].

Felipe V, por Decreto expedido en Madrid el 12 de Octubre de 1703 señaló cuatro días al año (Pascuas de Navidad y Resurrección, San Juan y San Miguel) para que el Consejo y Junta de Guerra de Indias le formulase las consultas sobre pretensiones de mercedes de hábitos. Estas gracias se dispensaban por el Ministerio de la Secretaría de Guerra a propuesta de los Virreyes y Gobernadores, o a instancia de los mismos interesados [4].

Por último, el 15 de Abril de 1769 se arrebató al Consejo y a la Cámara de Indias la facultad de propuesta para estas gracias, al establecerse por punto general la rígida resolución de que para aspirar los individuos de las tropas españolas a la merced de hábito, se exigiría precisamente haber servido de Oficial en los cuerpos veteranos durante cuatro años; en los regimientos de milicias regladas (que era el caso más frecuente en Indias), se requería

(1) *Recopilación de Indias*, Lib. II, Tít. II, ley LI. Incorporado en los estatutos del Consejo de Indias, cfr. *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias...* (Madrid, 1636), Ordenanza 49, f. 28.

(2) Ayala, *Cedulario Indico*, XXXIII, f. 232.

(3) AGI. Lima, 297. El texto del Decreto lo transcribe, tomándolo del registro del Consejo de Aragón, el Marqués del Saltillo, en *La Condesa de Cenete. Discurso leído ... en la Real Academia de la Historia...* (Madrid, 1942), pp. 9-10.

(4) Manzano, *Notas a la Recopilación de Indias por ... Ayala* (Madrid, 1946), II, p. 52.

haber enterado tiempo doble, sin interrupción alguna, v con la misma graduación; en el Cuerpo de Guardias de Corps eran menester cinco años en calidad de Guardia; siete años como Cadete en los Regimientos de Guardias de Infantería; y, finalmente, seis en el Cuerpo de Guardias Marinas y Colegio de Cadetes de Artillería de Segovia.

No hubo distinción, a este respecto, entre las tropas de la Metrópoli y las de Ultramar, al tenor de la Orden de 8 de Septiembre de 1770, en que se advirtió al Virrey del Perú D. Manuel de Amat, que al tiempo de evacuarse el informe sobre instancias de mercedes fundadas en el mérito adquirido en tropas veteranas o milicias, se emitiese el parecer ajustándolo a equiparar el derecho de esos pretendientes con los cuerpos de la Península [1].

Por Real Orden de 1.º de Octubre de 1773 se determinó que para estar en aptitud los Oficiales de las Milicias disciplinadas de Indias de impetrar la exención del pago de las gabelas de montado y galeras, deberían acreditar seis años sirviendo una capitanía, o doce como subalterno ascendido a capitán, mas la calidad de hallarse alistados efectivamente en un cuerpo de milicias disciplinadas, extremo que certificaría el Inspector General, pues no prestarían fe los despachos extendidos por los Virreyes [2].

En Real Orden de 9 de Agosto de 1805 se modificaron los plazos prefijados en 1769 y 1773. Los Oficiales de Milicias debían tener en su haber diez años de servicios, indefectiblemente, sin solución de continuidad; el mismo tiempo se entendía exigible para los que poseyesen real despacho. Estas circunstancias, así como las demás que debían concurrir en los pretendientes, serían expresadas por los jefes en sus informes, al dar curso a las instancias [3].

XVI.—*Requisitos para pretender hábito.* Los *Establecimientos* y *Definiciones* de las distintas Ordenes Militares [4], no contienen exigencia especial en punto a los requisitos para ingresar en ellas que entrañe discriminación entre los oriundos de las Indias y los españoles de la Metrópoli. En rigor, era innecesaria cualquier especificación en este sentido, puesto que las Indias, como país de conquista, estaban agregadas e incorporadas por vía de accesión a la Monarquía y consiguientemente a los criollos se les asimiló a los peninsulares [5]. Los

---

(1) Ayala, *Cedulario Indico*, XVIII, f. 41.

(2) Ayala, *Cedulario*, XVI, f. 255 v.; XX, f. 316 v.; y LXV, f. 358; Beleña, *Recopilación sumaria de ... Nueva España* (México, 1787), I, f. 233, Providencia CCCCXLV; Fernández Llamazares, *Historia compendiada de las cuatro Ordenes Militares* (Madrid, 1862), pp. 182-183.

(3) Zamora Coronado, ob. cit., III, p. 427.

(4) Colacionados por García y Pérez, en *Indicador de varias Crónicas religiosas y militares en España* (Madrid, 1899), pp. 128-163.

(5) Solórzano, *Política Indiana*, Lib. II, Cap. XXX, § 3. *Recopilación*, Lib. II, Tít. II, ley XIII.

hijos de españoles, en rigor, se reputaban por oriundos de España, y en tal virtud, conforme las reglas del Derecho común, no seguían el domicilio, sino el origen natural de sus progenitores, reteniendo desde luego la calidad que del mismo se derivaba. De hecho, en armonía con los preceptos positivos, así como con los estatutos de la Orden de Santiago, por casamiento con criollo o por mero domicilio en Indias, no se adquiría la naturaleza en éstas, antes se podía conservar la primitiva del nacimiento, con sus correspondientes privilegios. En resolución, los hijos seguían poseyendo el mismo origen que los padres, de donde se infiere que a los efectos de la sustanciación de las informaciones, éstas podían ser recibidas en los lugares de origen en la Península, supuesto que no se había contraído vecindad en las comarcas ultramarinas [1].

En tal virtud, el estatuto personal inherente a los españoles peninsulares, que en lo atañedero a las corporaciones nobiliarias importa en punto a la hidalguía, se transmitía sin inconveniente a sus descendientes nacidos en las Indias. De esta manera, pues, los indianos no hallaron ningún tropiezo al formular las pretensiones a un hábito, puesto que podían demostrar (aunque en el Nuevo Mundo no se estilasen actos positivos al modo de Castilla) no sólo la pureza o limpieza de sangre [2], sino también nobleza, porque el nacimiento en Indias no la negaba, al extremo de que quilatándola, algunos vástagos de las estirpes regias prehispánicas se cruzaron en ciertas Ordenes [3].

De hecho, para el ingreso en cualquier corporación, se requería la merced de hábito concedida por el Rey, probar legitimidad e hidalguía de sangre, según costumbre y fuero de España, y disfrutar de holgura económica, a fin de evitar bochornosas situaciones. Cuando se echaba de menos alguna condición, podía salvarse el defecto, permitiendo el acceso a individuos ejemplarmente meritorios, cuya conducta personal se hubiere granjeado el galardón, previa dispensa del requisito de que carecían [4].

---

(1) Campo y de Larrinaga, *Memorial y Discurso Informativo...* (Madrid, 1668), v. en especial el nutrido escolio N.º 2 al texto del f. 15 v.

(2) Este extremo, con todo, no está bastantemente dilucidado, pues aunque dentro de la teoría de entonces al que nacía en tierra de cristianos se le suponía, salvo prueba en contrario, con limpieza de sangre y no necesitaba acreditarla, todavía en numerosos expedientes de las Ordenes Militares se advierte que el postulante no había residido en Indias, como dando a entender que no estaba inficionado.

(3) Solórzano, *Política Indiana*, Lib. II, Cap. XXIX, §§ 32-34.

(4) Así, D. Martín Cortés pudo llevar la espada de gules, habiendo precedido dispensación papal de la bastardía; al limeño D. Pedro Corbet, se le salvó en 1658 la nobleza del abuelo materno; a D. Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, la del abuelo paterno (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares, 1061 c. Libro de Dispensas, 1650-1771, ff. 2 v. y 56 v.); en 1626 se impetró dispensa del Pontífice para D. Juan Cortés de Monroy, aspirante a la venera santiaguista, cuyo abuelo paterno no era hidalgo, sino hombre llano (Ibid., 936 c. Consultas de las Ordenes Militares, f. 189).

De esta guisa, pues, y en oposición a la común creencia, eran las Ordenes Militares en Indias muy permeables al acceso de todos los estamentos sociales, nunca un núcleo cerrado. Confutan victoriosamente la fábula del espíritu exclusivista de estas congregaciones la presencia en ellas de individuos con sangre indígena, como Don Melchor Carlos Inga y su hijo Juan, D. Martín Cortés, D. Gregorio Choquehuanca, D. Juan Alonso de Vera y Zárate, D. Antonio Enríquez de Borja y tantos otros, que pregonan sin lugar a duda que dichas corporaciones estaban abiertas para quien reuniera los requisitos exigidos por su instituto. Mal podían probar los nominados las condiciones de hidalguía, limpieza de sangre y demás, careciendo de padrones y de actos distintivos, y, sin embargo, lograron vestir el hábito [1].

El ejercicio del comercio no se desdeñaba ni se reputó reñido con la calidad nobiliaria, siempre que ese oficio no se hubiera desempeñado personalmente por el postulante como numulario o cambiador [2]. Tampoco se calificaron de viles o mecánicos otros oficios exigidos por las especiales circunstancias indianas, como el de azoguero en Potosí [3], ni se desairaron las pretensiones a un hábito de los hijos de escribanos públicos [4]. En este sentido, la jurisprudencia sentada por el Consejo de las Ordenes ya había ampliado el criterio, un tanto restringido y con reminiscencias medievales, en beneficio de los comerciantes andaluces y vascongados, cuyas actividades no se tuvieron por desdorosas ni reñidas con el uso de los distintivos nobiliarios [5]. A este respecto, importa subrayar que en las Indias, por la fuerza del ambiente, prevalecieron normas de mayor laxitud que las vigentes en el viejo solar ancestral. En el Nuevo Mundo fué el comercio casi el único medio rápido y seguro de granjear riquezas. Por ello, los poderosos mercaderes pronto formaron una verdadera aristocracia, que no tardó en vincularse con la de sangre, pues se miraba sin prevención acudir a tratos y ocupaciones que en España no se hubieran tolerado en ningún hidalgo, exceptuando, claro es, cualquier oficio vil que exigiere

(1) En un panegírico de la milicia del Apóstol, entre los títulos de que podía enorgullecerse se cuenta a esta incorporación de miembros con sangre real indígena. Cfr. Tapia y Salcedo, *Memorial de la antigüedad de la Sagrada Orden de Santiago* (Madrid, 1650), f. 51.

(2) Excluían del hábito a los que hubiesen sido mercaderes: *Establecimientos de* Santiago, Tít. Tercero, Cap. 6; *Definiciones* de Calatrava, Tít. V, Cap. Primero; y las de Alcántara, Tít. Quarto, Cap. X.

(3) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Santiago, Exp. 5.614. Cfr. *infra,* I, p. 282.

(4) Cfr. *infra,* II, p. 144.

(5) Marqués de Laurencín, «El Almirante Don Antonio de Alliri en la Orden de Calatrava», en *Boletín de la Real Academia de la Historia,* XLVIII, pp. 316 ss., y por lo que toca más de cerca a las Indias, Lasso de la Vega, «La nobleza andaluza de origen flamenco: los Colarte», en *Revista de Historia y Genealogía Española,* Año V (1916), p. 497; y Riva-Agüero, *Don José Baquíjano de Beascoa y Carrillo de Córdoba. 1751-1818* (Madrid, 1926), p. 2.

asistencia personal [1]. Este fenómeno que no ha dejado de repetirse en ocasiones y lugares muy variados, ya lo observaba Mexía de Ovando, que acaso con sobrada exageración estampa que mucha de la nobleza pobre y desvalida que había pasado al Nuevo Mundo se había mezclado con sangre de plebeyos acaudalados [2].

El conjunto de las prácticas informativas, demuestra extraordinarias liberalidades establecidas consuetudinariamente en beneficio de los oriundos de Indias [3]. Dejan la persuasión de la existencia de un excepcional régimen de mano abierta, que nada tiene que ver con la falsa leyenda de la preterición de los americanos, moneda todavía muy común. En efecto, entre otras gracias, es la principal una que lastimaba los Estatutos: la franquicia de practicar las pruebas y de justificar la nobleza en la Corte, por «patria común» y «por de paso», corruptela contra la cual nunca cesó de protestar el Consejo de las Ordenes [4]. El artificio mencionado implicaba actuar todas las diligencias en Madrid, ateniéndose para la identidad del agraciado, a los documentos de Indias y a las informaciones testificales. Por cierto, que la «patria común» se invocaba también para los que tuviesen que probar nobleza y antecedentes en territorios extraños a la Corona de España. Sólo en contados casos se actuaron las pruebas de los indianos en los propios lugares de residencia del neófito. La ficción de la «patria común», aunque quebrantaba lo preceptuado por los establecimientos de las cuatro Milicias hermanas, era una exigencia impuesta por la fuerza de las circunstancias, puesto que probar los requisitos invocados por el pretendiente, trasladándose a las Indias, hubiera significado considerable pérdida de tiempo en la tramitación.

XVII.—Estilo en la sustanciación de las pruebas.

La práctica observada en los procesos de los oriundos de Indias no sufrió variaciones apreciables hasta finales de la época de la dominación española, pues la tramitación de los expedientes se arreglaba a lo prevenido literalmente en los preceptos de las distintas Ordenes en punto a la justificación del nacimiento del aspirante. En efecto, concedida la regia merced de hábito, el agraciado remitía (si residía en las Indias) [5] o presentaba personalmente (si paraba en la Metrópoli), en documen-

---

(1) Memoria del Virrey Marqués de Mancera, México, 22 de Octubre de 1673, en *Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores* (México, 1867), p. 258.

(2) *La Ovandina* (Lima, 1621), f. 66.

(3) Consultas sobre recibir el hábito en Indias. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Consejo de las Ordenes, 3.700.

(4) Pareceres del Consejo de las Ordenes de 12 de Enero de 1746 y 22 de Enero de 1768. AGI. Lima, 597.

(5) En los protocolos de los escribanos de América se encuentran con frecuencia estos poderes. En ellos se especificaban los méritos que concurrían en el poderdante

to especial, la genealogía que le tocaba, hasta entroncar por todas las líneas con naturalezas de España.

En este particular, como lo hacía notar en 1774 un anónimo memorialista, padecían los americanos diferencia notable para poder calificar su honor respecto de los demás vasallos, y aun con relación a los extranjeros de la Corona española. Con efecto, a los residentes en la Metrópoli bastábales para cruzarse probar la nobleza hasta sus bisabuelos, al paso que a los nacidos en las comarcas ultramarinas se exigía patentizarla rigurosamente hasta el entronque con el primer transmigrado de la Península. En algunos casos esto requería acreditar actos positivos varias generaciones atrás, si por ventura el primero del linaje radicado en el Nuevo Mundo había sido un conquistador, tropezándose para documentar este requisito con notorias dificultades, dada la caducidad de los archivos de aquellas comarcas. Exhibiendo agudo juicio, descubría palpable contradicción entre este criterio, que implicaba desconocer el crédito de los testimonios del goce de nobleza en las comarcas ultramarinas, basándose únicamente en la materialidad de haber mudado de vecindad el que llevó el apellido a ellas, con el de admitir la validez de iguales testimonios para los descendientes de los linajes nobles indígenas [1].

El aspirante aparejaba el referido poder especial con todos los instrumentos calificativos de la legitimidad y limpieza de sangre de sus antecesores que hubiesen residido en Indias [2], haciendo mérito de la hidalguía de sangre que le correspondiere. También acompañaba constancia de que sus predecesores no habían desempeñado oficios ignóbiles, ni habían sufrido penas inquisitoriales, ni de que le tocase por ningún lado ni línea lazos familiares con los Pizarro ni los Almagro. La legitimidad se demostraba con los instrumentos oficiales de rigor: partidas sacramentales y notariales; la limpieza de sangre, hidalguía y cristiandad se acreditaban mediante informaciones testimoniales y con los juicios contradictorios ventilados en las Chancillerías de Valladolid y Granada. Estos requisitos alcanzaban hasta los abuelos en las cuatro

---

para aspirar a la merced de hábito; la genealogía se enunciaba con la mayor prolijidad, ministrándose todos los detalles conducentes a facilitar las indagaciones y evitar confusiones. V. el poder otorgado por D. Diego de Esquivel Jaraba, vecino del Cuzco, a su tío el Licenciado D. José Beltrán de Arnedo, Consejero en el de Castilla, para tramitar un hábito. Lima, 6 de Mayo de 1675 (Archivo Nacional del Perú. Sección Histórica. Protocolo de Pedro Pérez Landero, 1675, f. 774 v.).

(1) Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos, 10.775, f. 120 ss.

(2) Calderón, en el auto sacramental *Las Ordenes Militares*, advertía:

> Sus Establecimientos
> han de constar siempre al honor atentos
> de nobleza y limpieza
> correspondiendo al alma la nobleza;
> la limpieza a la vida.

Autos Sacramentales, alegóricos, historiales (Madrid, 1677), f. 111.

Ordenes Militares; en la civil de Carlos III hasta los bisabuelos. Como la nobleza en Indias era más difícil de probar en ellas que en España por la inexistencia o precariedad de los actos distintivos, solían eludir su demostración, refiriéndola a los lugares de procedencia en la Metrópoli. Esto último era el medio más breve y económico, pues así se evitaban probar detalladamente la nobleza que hubiesen tenido uno a uno sus antecesores hasta llegar al origen; bastábales entonces exhibir documentos auténticos de la nobleza que en los lugares de oriundez hubiesen gozado dichos progenitores [1].

Hubo otra modalidad, poco frecuente, por cierto. Ella se observó, entre otros casos, con ocasión de la tramitación de las pruebas de D. Francisco de Loaysa y Castilla. Para vestir la túnica santiaguista, alegó que sus cuatro abuelos habían disfrutado de la consideración de nobles en la Metrópoli, pero que él y sus padres eran nativos del Cuzco, en cuya virtud demandó que acreditando el reconocimiento de sus privilegios en esta ciudad, quedase eximido de actuar las demostraciones correspondientes en España. Como no había inconveniente expreso en acceder a tan justa solicitud, se defirió a ella [2].

Los testimonios presentados al Consejo de las Ordenes debían estar autenticados y comprobados por tres escribanos. En Auto Acordado de 9 de Enero de 1784, el Consejo de las Ordenes dispuso que los postulantes que intentasen hacer valer, actuando las pruebas en Madrid por patria común, documentos y actos positivos que acreditasen la naturaleza, legitimidad y nobleza de sus causantes, habiendo sido éstos extranjeros, debían venir con el resguardo de certidumbre por la autoridad pública que representase a la Nación española en la parte donde se pretendiesen hacer efectivos esos testimonios.

Presentado el repetido documento, el Presidente del Consejo de las Ordenes nombraba informantes en número competente como para atender a las distintas naturalezas señaladas. La recepción de las declaraciones testificales sobre las naturalezas de Indias se actuaba en la Corte por patria común, deponiendo personas calificadas y conocidas por los informantes, escogiendo de preferencia a aquellos sujetos que hubiesen residido en las mismas comarcas que el pretendiente y sus ascendientes. En otras ocasiones, contadas, se concedía comisión para que se verificasen las pruebas en el lugar donde se hubiese avecindado el aspirante, en cuyo caso se solía encargar las indagaciones al Virrey, si era profeso, el que usualmente la delegaba en un cruzado y en una persona eclesiástica de notoria distinción (priores de congregaciones, Comisarios del Santo Oficio, etc.). Los testigos de oficio daban razón del conocimiento y circunstancias del pretensor, padres y abuelos, legitimidad de los mismos; si todos habían disfrutado de la reputación de hijosdalgo de sangre,

---

(1) Consulta del Consejo de las Ordenes. 20 de Octubre de 1773. AGI. Lima, 597.

(2) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Libros del Consejo de las Ordenes, 938 c. Ordenes Militares de Castilla. Tomo II.

al modo y fuero de España; si eran cristianos viejos; no habían sufrido pena inquisitorial; desempeñaban oficios manuales; si el pretendiente era hábil para cabalgar, y, en fin, si no estaba ya prometido a otra milicia.

Evacuada la prueba de testigos, se pasaba a la instrumental, requiriéndose al gestor del pretendiente para que ministrase los documentos emanados de las Indias que se considerasen conducentes a ilustrar el proceso. Los informantes, luego de reconocer su autenticidad, los adosaban a las pruebas. Las firmas y signos de los escribanos eran contrastados en el Consejo de Indias en actuación especial, de que se levantaba certificación.

Por Auto Acordado del Consejo de las Ordenes de 9 de Noviembre de 1724, se dispuso que los hermanos no tenían obligación de duplicar los instrumentos fehacientes y resguardos; igual gracia se concedía a los medio hermanos, en cuanto a la línea que tuvieren en común [1]. En Real Orden de 6 de Septiembre de 1791 se reguló que quien tuviere en su familia pruebas hechas conforme al rigor de los Estatutos, estaba exonerado de duplicar la documentación atañedera al cuarto o cuartos ya aprobados [2].

Según quedó advertido, en la genealogía indicada por el aspirante se colacionaban los eslabones de sus linajes hasta enlazar con los troncos de España. En consecuencia, se pasaba a los lugares indicados como originarios de las distintas líneas ascendentes que concurrían en el agraciado con el hábito. En ellos se tomaban informes sobre la persona que de los mismos había salido para Ultramar, así como de los progenitores de ésta. Instrumentalmente se confirmaba su legitimidad y nobleza aportando los actos distintivos que las justificaban. Averiguada la hidalguía del primero que pasó a Indias, servía para presumir su conservación en sus descendientes en aquellas partes. Si el aspirante hubiese merecido la gracia de disfrutar de un título honorífico en Indias, y para mayor abundamiento lo exhibiese, no quedaba por esto eximido de la probanza de la nobleza de España, ya que en todo caso se acogían esas piezas solamente como elementos de juicio suplementarios.

Conforme a los *Establecimientos* de la Orden de Santiago y *Definiciones* de las demás Milicias, los informantes venían obligados a pasar indefectiblemente a los lugares de los orígenes en España de las líneas ascendentes del aspirante. Por ningún motivo se condescendía a dispensar este requisito, en la inteligencia de que por la presentación de los instrumentos de Indias en la Corte no aumentaban los gastos, y los irrogados en España eran accidentales, pues dependían del mayor o menor alejamiento de Madrid de los lugares de naturaleza [3]. Singular gracia era ya la de justificar los nacimientos en Indias conjuntamente en Madrid por patria común, para lo cual era en cada caso precisa dispensación. Aun así, se lamentaban los pretendientes

(1) Ayala, *Cedulario Indico*, LXXIII, f. 148.
(2) *Novísima Recopilación*, Lib. VI, Tít. III, Nota 8.ª
(3) Consulta del Consejo de las Ordenes. 1773. Ayala, *Consultas y Pareceres*, XI, f. 277.

oriundos de Indias del dilatado tiempo que las diligencias insumían, hallándose por lo demás incapaces para activarlas desde los lejanos lugares de su residencia. Otro motivo de queja eran las dietas que devengaban los informantes. Entre otros casos, sabemos que la tramitación del expediente para cruzarse en Santiago de D. Antonio de la Riva-Agüero, importó la suma de 4.200 pesos, que aquél giró a Madrid a su apoderado; el Oidor de la Audiencia de Lima Licenciado D. Juan Bautista Moreto no consiguió la gracia por menos de 4.500 pesos [1]. A D. José de Cáceres y Ulloa, que recibió el hábito de Alcántara en 1640, le importó la gestión de sus pruebas 4.400 patacones. Algunos pretendientes intentaron excusar estos gastos y ofrecieron un donativo considerable, con calidad de que se suprimiese tan oneroso procedimiento, sustituyéndolo por un medio propuesto por el Virrey del Perú Conde de Santisteban. Sugería éste calificar la guerra a los araucanos como una especie de cruzada contra infieles (pudiéndose en caso necesario impetrar bula que así la definiese). Se le remitirían veinte mercedes de hábito, en blanco, las que serían concedidas por el Virrey a cambio de una suma proporcionada, relevándose a los beneficiarios del servicio de galeras, y con calidad de practicarse las respectivas informaciones por profesos moradores en el Perú [2].

Las declaraciones de los testigos en las pruebas se ceñían a responder rutinariamente al cuestionario acostumbrado, deponiendo según las indicaciones que les ministraban los propios interesados [3]. Por lo mismo, en términos generales, poca fe merecen, y usualmente decepcionan por la indigencia de las noticias que en ellas se contienen.

Las disposiciones reglamentarias de la Orden civil de Carlos III, fundada en 1771, uno de cuyos fines era el de disponer de nuevos medios de condecorar a vasallos distinguidos, tanto en España como en las Indias (Art. XX), señalaban para la actuación de las informaciones procedimiento diferente del observado por las Ordenes Militares. Las probanzas para esta condecoración debían verificarse con autoridad judicial y previa citación del Procurador Síndico [4]. Valían las informaciones levantadas para cruzarse en las Ordenes Mi-

---

(1) Marqués del Saltillo, *Los Herrera de la Concha del Convento de La Canal* (Santander, 1932), p. 10.

(2) Despacho del Conde de Santisteban, datado en Lima el 16 de Enero de 1662. AGI. Lima, 63.

(3) V. una hoja suelta, en que consta la ascendencia de D. Francisco Antonio de los Santos, natural de Lima. A continuación de indicarla, se agrega al pie: «Lo que se »svplica a los cavalleros, que en esta Corte huuieren de declarar en las informaciones, »q. se pretende hazer para el Avito de Calatrava del contenido en esta Genealogía, es »que se siruan de dezir al tenor de ella fauoreciendo al pretendiente con la depo»sición de las noticias, que tuuieren, y de lo que huuieren oído dezir de su calidad re»mitiéndose a lo que en sus naturalezas constare, y se probare.» Real Academia de la Historia. Col. Salazar y Castro, D-49, f. 190.

(4) *Constituciones de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero...*

litares, incluyendo las de hermanos, hijos y sobrinos. En 1783 se aumentó el número de miembros de esta corporación, al crearse, sin cantidad determinada, la categoría de supernumerarios, mediante la que serían recompensados los oficiales que se hubieren distinguido en la guerra de América.

XVIII.—*Primera alteración de las normas procesales.*

En 1776 se modificó fundamentalmente el sistema observado en la sustanciación de pruebas de nobleza para el ingreso en las Ordenes Militares. Es notable la reforma, porque señaló un paso muy importante en la individualidad de los indianos como categoría autónoma dentro de las Ordenes. En virtud de esa disposición, que desde luego estaba en pugna con los Estatutos de las corporaciones nobiliarias, se vinieron a considerar las cabezas de los Virreinatos como Cortes respectivas, para los efectos de la justificación de la patria común.

El 4 de Diciembre de 1772 comunicó el Rey al Consejo de las Ordenes un memorial de la ciudad de México, en el cual sus firmantes expresaban que con el motivo de haberse concedido cuatro mercedes de hábitos para oriundos de la Nueva España, procedía que la actuación de las pruebas que para vestir dichos distintivos hubiesen de practicarse para los españoles patricios o moradores en aquella comarca, se cometiesen a Caballeros de las mismas Ordenes que morasen en aquel territorio, acompañados en caso necesario de religiosos agustinos, u otros regulares, sustanciándolas desde luego en ese Virreinato.

En Consulta fechada el 26 de Enero de 1776, manifestó el Consejo de las Ordenes su opinión en este asunto, concordante con la expresada en otra del mismo día, en que observaban la irregularidad de haber concedido el Monarca que al venezolano D. Miguel Pacheco y Mijares se le practicasen en su comarca natal las pruebas para cruzarse de santiaguista. En ambas Consultas significaron a Carlos III las graves consecuencias que para la disciplina de la Orden se seguían de condescender a la petición de los vecinos de México en los amplios términos en que lo habían solicitado, aunque dejaron al real arbitrio otorgar en casos especiales esa franquicia.

Considerando ambos informes, pero desoyéndolos, el Rey decretó a la referida instancia de los ciudadanos mexicanos: «Vengo en declarar por punto »general que el Consejo de las Ordenes comisione a Caballeros que estén en »Indias para los entronques que tengan en aquellos dominios los sugetos a »quienes me dignare conceder merced de Hábito» [1].

(Madrid, 1771), Art.° XXXIV.—*Instrucción a que han de arreglarse las pruebas de los sujetos que han de ser admitidos por Caballeros de la... Orden de Carlos Tercero* (Madrid, 1804). V. también Sosa, *Condecoraciones Militares y Civiles de España* (Madrid, 1915), II, pp. 17-97.

(1) AGI. Indiferente General, 562. Libro 1774-1776, I, 122.

Como al llevarse a la práctica esta resolución hubiesen surgido vacilaciones sobre el modo de cumplirla, se elevó al Monarca la Consulta de 28 de Marzo del mismo año, cuyo Decreto consiguiente reza así: «Declaro ser mi Real »Voluntad, que en las pruebas de los agraciados en Indias se observe la prác»tica establecida de justificar su legitimidad, y la de sus ascendientes, limpieza »de sangre, y de Oficios, por instrumentos auténticos y legalizados; y q. el »Presidente del Consejo me proponga los informantes, como lo ha hecho hasta »ahora pª los de España y América» [1].

Todavía se suscitó la duda de si, en virtud de la última resolución, las pruebas que se hicieren en lo sucesivo para Caballeros radicados en las Indias, se tramitaría en ellas solamente lo que tocaba a la justificación de la nobleza, quedando por lo demás en vigor la práctica antigua de justificar en la Corte, mediante instrumentos auténticos y debidamente legalizados, y con deposiciones de testigos, la legitimidad del favorecido, y de su ascendencia, limpieza de sangre y de oficios, o si los mentados informantes se alargarían a diligenciar íntegramente los autos, es decir, no solamente en punto a calificar la nobleza, sino también los restantes requisitos.

El 24 de Abril de 1776 se atendió definitivamente a resolver los dubios ocursos. El Consejo acordó que en lo sucesivo, procediéndose en armonía con el espíritu del Real Decreto de 28 de Marzo anterior, los informantes que se designasen en las Provincias de Ultramar para cumplir diligencias conducentes a actuar las pruebas de agraciados residentes en ellas, se hallaban capacitados para practicarlas en todos sus extremos, o sea calificando no solamente la nobleza, sino también los demás requisitos exigidos. Para mayor satisfacción, podían admitir instrumentos auténticos y legalizados y examinar testigos en la misma conformidad que se practicaba hasta entonces en la Corte para justificar las calidades exigidas por los Estatutos de las distintas corporaciones. Quedó en todo su vigor, desde luego, lo puntualizado en cuanto a la demostración de los requisitos de los lugares de origen en la Metrópoli [2].

XIX.—*Ultima modificación del régimen de las pruebas.*

En 1807 volvió a mudarse el estilo, mediante dos sucesivas resoluciones regias, en cuya virtud se suprimieron las probanzas por patria común en Madrid y se confió la actuación de todo el cúmulo de las pruebas a las Audiencias, a fin de preservar en lo posible el decoro y lustre de las Ordenes Militares.

La Real Orden de 12 de Abril de dicho año, fué expedida en vista de los peligros que comportaba fundar la justificación de la limpieza y legitimidad de los pretendientes en una simple fe de los escribanos, la cual podía disponerse de cualquier modo, habida consideración de que el Consejo de Indias

(1) AGI. Indiferente General, 562. Libro 1776-1778, f. 5 v.
(2) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Consejo de las Ordenes, 3.706, N.º 32.

sólo certificaba los signos. A fin de subsanar tal anomalía, se especificó que todo indiano interesado en alguna venera, una vez que se comprobara adornarle los méritos requeridos, debía acreditar su limpieza y legitimidad ante la Audiencia que le correspondiere, exhibiendo los documentos pertinentes. El Real Acuerdo, valiéndose de los medios legales que estimare conducentes, debía examinarlos y calificarlos, previa vista del Fiscal.

Como en los dominios de Ultramar era precisa Auxiliatoria del Consejo de las Indias para que los despachos emanados del de las Ordenes fuesen obedecidos, la segunda Real Orden, fechada el mismo día que la precedente, dispuso que por Acordada se diese aviso al Ministerio de Gracia y Justicia de los despachos librados a favor del pretendiente, con expresión de la Audiencia o Audiencias en donde se cumplirían las diligencias, a fin de que por esa vía reservada se instruyese al de Indias para que expidiera la competente Auxiliatoria.

Evacuadas todas las diligencias prevenidas en la primera Real Orden, se enviaría copia del expediente, debidamente informado, al Consejo de las Ordenes, conservándose el original en el archivo de la Audiencia. Al mismo tiempo, se avisaba al interesado de la remisión (por duplicado o triplicado, según las circunstancias), a fin de que acudiese al Tribunal de las Ordenes a continuar las diligencias que restaban, siempre que este cuerpo estimase corrientes las evacuadas en Ultramar. El Consejo de las Ordenes proponía, a continuación, los informantes para cada expediente, a quienes incumbía investigar y comprobar lo que tocaba en la Metrópoli en punto a nobleza y demás requisitos.

En representación de 30 del mismo Abril, el Consejo de las Ordenes formuló algunas observaciones, relativas al método prescrito. Los Ministros don Juan Antonio Santa María y D. Juan Miguel Pérez Tafalla [1], indicaron vigorosas razones para demostrar los inconvenientes de la aplicación de la Real Orden que motivaba su comentario. En mérito de los votos expresados, se apresuró Carlos IV a librar nueva Real Orden, fechada el 6 de Mayo.

La Cédula circular para las Indias se libró el 24 de Julio [2]. En ella se determinaron las reglas inviolables a que deberían someterse las informaciones solicitadas por los oriundos de América que aspirasen a la distinción de un hábito, a fin de que se justificasen su naturaleza, legitimidad y limpieza de sangre y oficios, que era lo único probable en aquellas partes. El interesado se personaría ante la Audiencia del territorio en que debían actuarse las informaciones, manifestando tener necesidad de acreditar las tantas veces citadas calidades, así como la compulsa de los documentos conducentes a ese fin. Las Audiencias estaban autorizadas para recibir informaciones testificales.

---

(1) Autor del opúsculo titulado *Idea de las Ordenes Militares y de su Consejo* (Cádiz, 1813).

(2) AGI. Indiferente General, 535.

Si la Chancillería venía en conceder la sustanciación del proceso, éste se ventilaría con citación del Fiscal. Luego, los Oidores reunidos en Acuerdo calificaban las diligencias por los medios legales al uso, y emitían informe, del cual no se haría sabedor bajo ningún pretexto al aspirante. De dicho dictamen, así como del proceso, se enviaban una o más copias al Presidente del Consejo de las Ordenes, reteniéndose el original en el archivo de la Audiencia. El curso posterior del expediente es el ya conocido.

A fin de que los Tribunales de Indias estuviesen impuestos del procedimiento que debía observarse en materia tan escrupulosa, se elaboró un minucioso reglamento, el cual deberían observar en la sustanciación de las informaciones [1], ateniéndose en todo caso a los interrogatorios de las Ordenes Militares, para lo fundamental de la averiguación [2].

(1) Zamora Coronado, ob. cit., III, p. 427.

(2) *INSTRUCCION / y método que debe observarse en los Tribunales de / América para que los naturales de Indias puedan / probar en el Consejo Real de las Ordenes sus na- / turalezas y legitimidades, limpieza de sangre y / oficios, con arreglo a lo resuelto por S. M. sobre / este punto en Reales órdenes de 12 de Abril y 6 / de Mayo de este corriente año de 1807.*

Fol., 6 hjs., más un formulario anejo.

He aquí un resumen de las normas señaladas en este reglamento.

Cualquier persona que pretendiese justificar en América su naturaleza y legitimidad, con el objeto de vestir un hábito, debía presentar pedimento en el Real Acuerdo de la Audiencia en cuyo distrito se hallaren los documentos de que propusiere valerse, exponiendo su pretensión. Enunciaría su genealogía según el aludido formulario anejo, expresando el nombre de los que hubieren nacido, casado o testado en aquellas comarcas, con especificación de las parroquias y escribanías en que se hallaren los documentos comprobatorios.

El Acuerdo mandaba compulsarlos, por su orden, primero los sacramentales, y después los expedidos por escribanos.

Luego se recibía la información de testigos prevenida, que la actuaría el Oidor semanero. El Fiscal emitía luego su vista y escuchada, el Acuerdo expresaba su parecer. Firmado éste por todos los Ministros, se extraían copias completas del expediente, que igualmente eran rubricadas por todos los Oidores, y se remitían al Consejo de las Ordenes, duplicando o triplicando el envío, si las circunstancias lo hicieren aconsejable. El original de las diligencias practicadas se conservaría en el archivo secreto del Acuerdo. Del envío se corría traslado al interesado, para que estuviese en capacidad de proseguir activando la tramitación en el Consejo de las Ordenes.

Para justificar la naturaleza y legitimidad del pretendiente eran necesarios tres documentos: su fe de bautismo, la de matrimonio de sus padres y el testamento de cualquiera de éstos. Sucedía comunmente que cuando se sustanciaban estas diligencias, vivían aún ambos, o uno de los dos, en cuyo caso era equivalente compulsar el testamento del premuerto, que recibir una declaración jurada del sobreviviente, en que se reconocía al aspirante por hijo suyo.

La inexistencia o desaparición de cualquier documento se suplía por los medios establecidos en las leyes.

La prueba de la limpieza de sangre y oficios se limitaría a estos extremos, sin tocar en nada a la nobleza, que debía justificarse exclusivamente en España, salvo que el pretendiente la tuviese ya ejecutoriada por Tribunal competente, en cuyo caso la exhibición de la ejecutoria en América revestía igual valor y producía los mismos efectos que en España. La limpieza de sangre y de oficios se justificaba mediante prue-

Los importantes sucesos acaecidos durante el quinto lustro del siglo XIX, no sólo en la Metrópoli, pero aun en sus posesiones ultramarinas, afectaron hasta a las Ordenes Militares. El Consejo de ellas resolvió, por auto de 10 de Julio de 1824, que se diesen por írritas las mercedes dispensadas durante el imperio del sistema revolucionario. En tal virtud, se pasó oficio a todas las personas que obtuvieron la gracia de hábito y a quienes se hubiese despachado título de Caballero durante dicho lapso, con posterioridad al 7 de Marzo de 1820, para que exhibiesen sus resguardos en el Consejo y se abstuviesen en el entretanto de usar las insignias hasta que fuesen revalidados por el Monarca. Por lo que atañe a las Indias, el Real Decreto de 25 de Diciembre de 1823, en que se abolía la Carta de 1820, en su artículo 7.° confirmó las gracias concedidas para los dominios de Ultramar durante el período constitucional, siempre que ellas no dependiesen de la mentada Ley Fundamental, que no era el caso de las mercedes de hábito otorgadas bajo el imperio del régimen fenecido [1].

Evacuados todos los trámites exigidos por los estatutos fundamentales de las diversas Ordenes, en vista del informe final de los comisionados encargados de practicar todas las averiguaciones, el Consejo expedía o denegaba el hábito, librando en caso favorable los despachos correspondientes, o reservando en el archivo secreto las pruebas de los desairados.

XX.—*Investidura de las insignias.* Una vez que dichos despachos llegaban a poder del aspirante, se hallaba éste en aptitud de lucir los distintivos propios de la corporación a que estuviese prometido. El hábito se imponía al caballero novel en vistosa y lucida ceremonia, en la que se emitían los votos de fidelidad a la Orden, ateniéndose a un ritual pleno de emotivo y secular simbolismo [2].

ba testifical. Los testigos debían prestar su declaración previo juramento y deponiendo al tenor del interrogatorio, que era el conocido de la Orden de Santiago. Esta parte de las pruebas, tan recomendada por los *Establecimientos* y *Definiciones* de las Ordenes Militares, no se podía acreditar en América por otro conducto que valiéndose de los dichos de testigos, punto que debían tener muy presente las Audiencias para informar con toda claridad y distinción cuanto se ofreciere contra lo expuesto por los examinados, en el caso de disimulo u ocultación, haciéndose cargo de que a tan larga distancia no le era posible al Consejo de las Ordenes esclarecer la verdad en materia tan sustancial y que tanto interesaba al honor de las corporaciones nobiliarias.

En cuanto los expedientes llegaren a conocimiento del Consejo de las Ordenes, propondría éste informantes. Designados por el Monarca, recibirían el testimonio del proceso, a fin de que prosiguiesen su actuación en lo correspondiente a España y justificasen la nobleza y los restantes requisitos precisos para vestir el hábito. Con el informe de éstos, dispondría el Consejo de las Ordenes de luz suficiente para fijar su criterio sobre la resolución que finalmente se impartiere a estos autos.

(1) *Gaceta de Madrid,* N.° 1. Jueves, 1.° de Enero de 1824.

(2) El relato de la ceremonia de imponer el hábito a un santiaguista lo trae Palma, en *Tradiciones Peruanas* (Madrid, 1932), II, p. 367; la colación de las insignias en la Orden de Carlos III se refiere por Amunátegui Solar, en *La Sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla* (Santiago de Chile, 1901), I, p. 459.

Según las leyes capitulares de las respectivas Ordenes, la «toma de hábito» debía efectuarse en las cabeceras de cada una, pero teniendo el Rey facultad de dispensar este requisito, resultó después de la incorporación de los Maestrazgos en la Corona que la excepción se convirtió en regla, impuesta por lo demás en las Indias por la circunstancia de carecer las corporaciones nobiliarias de casas diputadas para ello. De igual modo, la profesión tampoco podía hacerse en el Nuevo Mundo en los Conventos de las respectivas Ordenes, pues no los hubo, y así se dispensaba esta exigencia, previa erogación de una limosna para el sustentamiento de las recolecciones de monjas de la Orden a la cual iba a pertenecer el neófito, radicadas en España [1].

La dificultad mayor, sin embargo, que hubieron de afrontar los pretendientes aprobados, estribaba en la falta de freiles, o aun en ciertas circunstancias, la inexistencia de colegas de su misma Orden que les pudieran imponer las insignias. Las Cédulas de 14 de Enero de 1781 y 21 de Julio de 1782 subvinieron a la contingencia de no haber religioso de la misma Orden a que intentaba pertenecer el agraciado, como sucedió en determinado momento en la capital de Chile, en que no había santiaguistas que cubriesen con el benitillo al Conde de la Conquista D. Mateo de Toro Zambrano, o en Caracas, en donde no había persona capaz de imponer el manto con la cruz cramponada a D. Santiago de Ponte. En ellas se estatuyó que en esos casos podía concurrir a dar el hábito el Prelado del convento agustino o dominico más próximo; aún más, se previno la posibilidad extrema, autorizando a cualquier caballero, aunque no hubiese profesado, ni fuese de la misma Orden, para armar al nuevo compañero [2].

Como la legislación no planteaba el caso de no haber ni freiles ni caballeros, a fin de que el beneficiado no experimentase retraso en el uso de la gracia, en Acuerdo del Consejo de las Ordenes de 3 de Agosto de 1786 se determinó que a falta de Ordenes monacales, podían recibir la profesión de miembros de las mendicantes. No habiendo religioso de ninguna Orden militar, se hallaba, pues, facultado cualquier superior de San Benito, San Bernardo, San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, guardando este orden de sucesión, para cumplir las ceremonias de imposición de hábito.

En Consulta de 23 de Julio de 1787 sobre dispensa de las formalidades requeridas por los estatutos, el Consejo de las Ordenes sugirió que por falta de caballero o freile de cualquier Orden, estuviesen facultados para conferir el hábito al agraciado los Virreyes, Capitanes Generales o gobernadores militares de la comarca donde residiere el suplicante [3]. Así, en 1821 se autorizó al Comandante General de San Salvador D. Ignacio Jústiz, para que no habiendo caballero profeso o sin profesar de Santiago ni de las demás Orde-

(1) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Libros del Consejo de las Ordenes, 938 c. Ordenes Militares de Castilla, Tomo II.

(2) Ayala, *Cedulario Indico*, XLIV, f. 273, y XLVI, f. 164.

(3) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Consejo de las Ordenes, 3.700.

nes en aquella Provincia, le armase el Capitán General o Comandante de Armas más inmediato a su destino, imponiéndole después el hábito e insignias, a falta de un religioso de ellas, el Prelado del convento más cercano [1].

La profesión debía hacerse dentro de un plazo prudencial, a menos que por circunstancias ajenas a la voluntad del neófito, éste solicitara prórroga; en caso de incumplimiento, perdían los 200 ducados de fianza que depositaban, haciéndose acreedores, además, a una multa equivalente a 60.000 maravedís, como sucedió, entre otros, con el santiaguista D. Juan Enríquez de Borja [2]. Dentro de los cuatro meses siguientes a la imposición del hábito, se debía remitir al Consejo de las Ordenes fe auténtica de haberlo recibido.

El ceremonial vigente en Indias para el acto de la colación de las insignias no difería del señalado por los estatutos de las respectivas Ordenes. Así lo acreditan los dos únicos tratados que se imprimieron en el Nuevo Mundo con la recopilación del conjunto ritual a que debía ceñirse el acto de armar Caballero al neófito. Diólos a las prensas el calatravo D. Andrés Fernández de Otáñez, avecindado en Puebla de los Angeles [3].

Por lo que a la América emancipada incumbe, no se tiene conocimiento de que se vedase oficialmente lucir las insignias de los institutos nobiliarios. Muchos cruzados, aun después de acabada la guerra separatista, siguieron usando los distintivos de las Ordenes a que pertenecían [4].

XXI.—*Apetencia por los hábitos.* En todo momento, fueron las insignias de las Ordenes Militares distinción vivamente codiciada. A fines del siglo XVI, el Almirante de la Mar del Sur don Miguel Angel Filipón, corso de oriundez, tras de prestar extraordinarios servicios a la Corona española, no solicitaba otra remuneración que un hábito de cualesquiera de las tres Ordenes, que reputaba por la mayor honra y gra-

---

(1) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Libros del Consejo de las Ordenes, 922 c. Registro 2.° de Consultas del Consejo de las Ordenes. 1803-1821, f. 287.

(2) Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos, 18.622[1].

(3) *Formulario Manual de las ceremonias que es costumbre executar para profesar cualquiera Caballero de la Orden y Caballeria de Señor Santiago Apóstol...* (México, 1768). 4.°

Formulario Manual de las ceremonias que se practican para recibir el Abito de la Inclita Militar Orden de Calatrava... Y las que corresponden a su profesión. Sacadas del Libro de las Definiciones de dicha Orden, conforme al Capitulo General celebrado en Madrid el año de mil seiscientos cincuenta y dos (Puebla de los Angeles, 1783). 8.°, 119 págs., 6 grabados.

De éste transcribe el ceremonial de la imposición del hábito, Martínez Cosío, en *Los Caballeros de las Ordenes Militares en México* (México, 1946), Apéndice, pp. 339-347.

(4) Torres Saldamando, «Títulos de Castilla y mayorazgos del Perú después de 1821», en *Revista Peruana* (Lima, 1879), II, p. 562.

tificación [1]. Menudean los memoriales en que como único premio de largos servicios a la Monarquía en las armas [2], los estrados u otros cargos gubernativos, se impetra una merced de hábito [3].

En realidad, la concesión de hábito era una gracia fundada en méritos relevantes y a ella se atribuían consecuencias harto más trascendentes que las meramente honoríficas. Cuando al Conde-Duque de Olivares se le enrostró la venta de hábitos al mejor postor, replicó que sólo los había dispensado a quienes prestaron servicios importantes a la exhausta Corona y no podían ser gratificados en metálico. Según el Conde-Duque, el agraciado podía luego enajenar la gracia por dinero, resarciéndose de esta suerte. A su parecer, con este sistema, al tiempo que se remuneraban servicios, se creaba un núcleo de Caballeros comprometidos afectivamente con la Corona por vínculos particulares [4]. En Indias, se asimilaban los servicios prestados en las milicias a méritos contraídos en la guerra, quedando equiparados también en cuanto a su capacidad para aspirar a la merced de hábito [5].

No era infrecuente el recurso curioso de que para premiar servicios antiguos, se otorgara a un sujeto meritorio, singularmente si se hallaba pobre y necesitado, una merced futuraria de hábito, como dote matrimonial para la persona que tomare estado con un hijo del benemérito, dejando en el ínterin el nombre del titular en blanco. Por lo que toca a Indias, según una Consulta de 8 de Julio de 1627, hasta entonces no se había practicado en ellas este gesto magnánimo. El Consejo de Indias no hallaba inconveniente en que en lo sucesivo se concedieran estas expectativas, con la condición de que el presunto ocupante residiere en aquellas comarcas [6].

Aunque todas las Ordenes estaban conceptuadas en la misma estimación, la mayor copia de postulantes indianos (como en la Metrópoli) se inclinaba a

---

(1) Carta de D. Beltrán de Castro y de la Cueva, datada en el puerto de Perico, el 7 de Agosto de 1594. AGI. Lima, 132.

(2) Cfr. la instancia presentada en 1629 por D. Diego de los Ríos y de la Cerda, en que invoca los méritos acumulados por sus antepasados. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana* (Barcelona, 1906), VI, p. 202.

(3) Entre otras mil análogas, una carta del magistrado de la Audiencia de Lima D. Pedro de Meneses, fechada el 20 de Julio de 1647, contiene estas emotivas razones: «Los Ministros que siruen a V. M. con la rectitud y limpieza que yo he seruido »mas ha de veintiseis años, no pueden dejar a sus hijos otra cosa más que la honra y »fauor que V. M. les hiciere... Y asi pedi al Acuerdo desta Audiencia de Lima... reci»biese informacion de mi calidad y seruicios... que aunque son notorios, me parecio »entrar por el camino ordinario para suplicar a V. M^ed^. se sirva, si lo merecen mis ser»vicios, hazer merced a D. José de Meneses mi hijo mayor, de un habito de una de »las Ordenes militares...» AGI. Lima, 25.

(4) *Nicandro o Antídoto contra las calumnias*, ff. 6 v.-7. Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos, 11.004.

(5) *Memorias de los Virreyes del Perú* (Lima, 1859), II, p. 355.

(6) AGI. Indiferente General, 755.

afiliarse a la hermandad jacobea; de aquí que el número de santiaguistas resulte aproximadamente equivalente al de las demás corporaciones en junto [1]. De tal desproporción se lamentaba ya en 1674 el Consejo de las Ordenes [2]. En esta mayor afluencia influyeron variadas causas, en particular la devoción al Apóstol [3], el menor rigor de sus Estatutos, estar consagrada preferentemente a premiar méritos militares, y otras de menor importancia. Muchos indianos agraciados con la merced de hábito de otras Ordenes, en razón del segundo de los motivos enumerados, solían conmutarlos por el de Santiago, favor que no solía denegarse [4]. De las cuatro hermandades españolas tradicionales, la que menos afiliados contó en el Nuevo Mundo fué la de Montesa, a la cual afluyeron los levantinos.

En no pocas ocasiones, daba pie para agraciar con la venera algún gesto de desprendimiento y de acrisolada fidelidad a la Corona, como el del Maestre de Campo de la Gobernación de Muzo D. Francisco de Tovar Alvarado, que sirvió a Felipe IV, en ocasión del nacimiento de un infante, con un cintillo de esmeraldas valuado en diez mil pesos. En la Cédula de recomendación expedida en Madrid el 20 de Marzo de 1662, se aprecia vivamente este testimonio de lealtad, y atendiendo a los servicios del generoso súbdito, se le dispensó la merced de un hábito santiaguista, el mismo que vistió en 1684 su hijo D. Francisco de Tovar Justinian [5].

En Real Orden librada al Virrey de Nueva España el 8 de Marzo de 1804, se le recordó que a ningún miembro de las corporaciones nobiliarias, de cualquier condición que fuese, se le confiriese el sacramento del matrimonio sin haber acreditado previamente, por escrito, contar con la licencia respectiva del Consejo de las Ordenes [6], la que se concedía después de haber visto y aprobado, por lo menos la información de limpieza de sangre de la

---

(1) En 1653 se hallaron en México 26 miembros de la Orden de Santiago y 7 de la de Calatrava; treinta años más tarde, en la misma capital, residían en total 17 cruzados; y en 1703 sólo santiaguistas se registraron 12 (Guijo y Robles, *Diario de sucesos notables* (México, 1853), II, p. 378, y III, p. 485). En Lima se empadronaron, al iniciarse el siglo XVIII, 28 santiaguistas, 9 calatravos, 2 alcantarinos y 1 sanjuanista (Censo General de Lima de 1700. Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos, 3.116). En 1805, afirma un autor, en todo el Virreinato peruano había 138 Caballeros, sólo de la Orden de Santiago, guarismo que debe acogerse con cierta reserva (Palma, *Tradiciones Peruanas* (Madrid, 1932), II, p. 367).

(2) Consulta de 1674, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXI (1912), p. 449.

(3) López de Aguilar, *Discvrso exornativo del glorioso Patrón de las Españas Santiago* (Lima, 1636).

(4) AGI. Lima, 1493.

(5) Flórez de Ocáriz, *Libro Primero de las Genealogías del Nuevo Reyno de Granada* (Madrid, 1674), I, f. 455.

(6) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares, 309 c. Registro de Santiago, 1579-1583.

mujer con quien pretendiere tomar estado el Caballero. Esta información debía presentarla el interesado para su calificación [1].

Ateniéndose al tenor de una real resolución aclaratoria de 4 de Abril del mismo año, los agraciados con las insignias de Carlos III debían impetrar dicho permiso de la Suprema Asamblea de su Orden, ya que el Consejo de las Militares carecía de jurisdicción sobre ellos, ni por él se examinaban o aprobaban las justificaciones de honor, nobleza y limpieza de sangre de los aspirantes [2].

Como en los restantes ramos de la administración, no falta tampoco en este aspecto de la vida social indiana la voz de los arbitristas. D. Pedro de Rado Angulo y Velasco, en un documento datado en San Bernardo de Tarija (Charcas) el 25 de Febrero de 1674, considera que el número de cruzados era moderado, al paso que el de españoles avecindados en el Nuevo Mundo bastante crecido, y como a su juicio los indianos eran «naturalmente inclinados a todo género de honores», recomendaba que se despachara un millar de títulos de Caballero, con el fin de beneficiarlos en aquellas comarcas por el precio de 15.000 pesos cada uno. Las pruebas las cursarían Caballeros profesos de las mismas Ordenes, en los lugares donde residieren los adquirentes, considerándose aquéllos por patria común.

El Consejo de Indias, en Consulta de 19 de Julio de 1675, con sobrado tino, calificó de quimérica la propuesta, por el elevado número de presuntos favorecidos, juzgando que las personas de lustre y calidad que aspirasen a esta distinción nobiliaria, como no se aplicaban al comercio, se encontraban con tan corto caudal, que no hallarían medios para costear este beneficio, al paso que los capaces, probablemente no reunirían las prendas de selección exigidas por los preceptos de las Ordenes Militares [3].

De la importancia y figuración social de las milicias nobiliarias, en su calidad de corporaciones, excusado es reiterar aquí lo sobradamente conocido. En los autos de fe, los Caballeros de las Ordenes Militares, mas los sanjuanistas, ocupaban puesto preeminente en el séquito, llevando palmas en las manos y con muchas galas y libreas, hacían calle desde el local del Santo Oficio hasta el lugar donde se celebraba la ceremonia. Igualmente, a las solemnidades religiosas asistían colegiadamente. Con ocasión de las honras del Príncipe Baltasar Carlos en la metropolitana limeña en Octubre de 1647, se registró un incidente que en cierto modo revela la consideración de que disfrutaban estos institutos. Al entrar en el templo en comunidad todos los Caballeros de hábito que vivían en Lima, tres Oficiales Reales y varios Regidores del Ayuntamiento se levantaron de sus bancos, en señal de cortesía. Juzgó el

---

(1) *Novísima Recopilación*, Lib. X, Tít. II, ley XIX.
(2) Zamora Coronado, ob. cit., IV, p. 252.
(3) AGI. Indiferente General, 784.

Virrey Marqués de Mancera la fineza por desacato y ordenó prender a los amables súbditos, señalándoles su domicilio por reclusión [1].

También asistían corporativamente a la inhumación de los despojos mortales de los Caballeros difuntos; los cadáveres solían ser sepultados vistiendo el manto capitular, salvo disposición testamentaria en contrario [2].

---

(1) Mugaburu, *Diario de Lima* (Lima, MCMXVII), I, p. 12.

(2) Merced a una fina gentileza del acucioso genealogista D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, que me ha facilitado copia de un documento existente en el Archivo Central del Ministerio de Marina, de Madrid (Pruebas de nobleza del Guardia Marina D. Ramón Sobrecasas y Barrios. Caja 80, Exp. 3.509), disponemos de un testimonio de la forma de sepultar a un calatravo en Indias. Dicho papel reza como sigue:

«Yo Nicolas Farfan de los Godos, Esc^{no}. del Rey N^{ro}. S^{r}. publico y del Numero »desta ciudad de Santiago de Goatemala.... Certifico, Doy fe y Testimonio de verdad a »los señores que el presente vieren, que oy, Miércoles, que se cuentan Diez y seis Del »corr^{to}. mes de Noviembre de seiscientos y Noventa y cinco, serian cerca de las doce »horas del medio dia, estando en la Sta. Ygl^{a}. Cathedral de esta Dha. ciu^{d}., en la ca»pilla de Nuestra Señora del Socorro, en concurso de Personas vi q^{e}. fue depositado en »un sepulcro que en dha. capilla esta fabricado, en la testera de enfrente del Altar de »ella el Cuerpo del Muy Yll^{e}. S^{or}. D^{n}. Jacinto de Barrios Leal (que Santa gloria »aya), Cavallero del Orden de Calatrava, General de la Artilleria de los Ex^{tos}. de S. M., »de su Consejo, Presidente que fue De la Audiencia y Rl. Chancilleria q^{e}. en esta »dha. Ciudad reside, Governador y Capitán Genl. en las Prov^{s}. de su Distrito, a quien »conoci, vi y hable, siendo tal Presidente, Gov^{or}. y Cap^{n}. G^{l}., y el Dho. cuerpo es»taba acomodado en un Feretro o Ataud forrado en felpa rosada, guarnecida de enca»ge de oro, y en las testeras, y por los lados exteriores, la Encomienda y Cruz del »havito de Calatrava, y Su Señoria estaba vestido de una tunica de sayal de lana, color »del havito de S^{n}. Fran^{co} y encima una casaca de gorgoran color musgo, guarnecida »de sobrepuestos de oro y plata, y sobre dicha casaca un Manto blanco de Burato »con su cordon, y borlas de Ceda, y en el Lado siniestro la Encomienda de dho. havito »de Calatrava; calzados Guantes blancos y en la mano derecha un Baston de Junqui»llo con sus Remates Dorados y a el Izquierdo un Espadin asimismo Dorado y en la »cabeza, que tenía recostada sobre dos Almoadas Guarnecidas de Encages finos, un »Sombrero Blanco con su plumero de plumas rosadas y blancas y su Balona de enca»ges finos y unas botas calzadas con sus bueltas y espuelas doradas en forma de Ca»pitan General, y después de acabados los oficios del entierro se metio Dho. cuerpo con »el Ataud dentro de un Cajon de Madera, que para el efecto estava Dispuesto, con »llaves que se le hecharon, y por mi el dho. Esc^{no}. se reconocieron los pestillos, y »aprehendi las llaves en interin que dho. cajon, con el cuerpo dentro, se metio dentro »del referido Sepulcro, el qual fue Cerrado con Cal, y Ladrillo por los Alarifes q^{e}. p^{a}. »ello estavan prevenidos, quedando el Dho. Cuerpo Depositado en Dho. Sepulcro, de »que Doy fee, y para que de ello conste...».

El ajusticiamiento de un santiaguista, bien es cierto que en la Metrópoli, puede leerse en Fernández Duro, *Disquisiciones náuticas* (Madrid, 1877), II, pp. 286-287, donde se refiere uno ocurrido en Sevilla en 1634.

XXII.—*Cuadros estadísticos.*

I

Distribución por regiones indianas (*)

ORDEN	Santo Domingo y Cuba	Nueva España	Guatemala	Panamá	Lima	Nueva Granada	Charcas	Río de la Plata	Quito	Chile	Venezuela
Santiago ...	82	105	9	7	230	38	21	9	24	21	23
Calatrava...	40	23	1	3	96	12	4	1	7	4	6
Alcántara...	23	16	3	1	33	3	3	1	3	6	6
Montesa	17	4	3	—	8	—	—	—	—	—	1
Carlos III...	68	22	2	4	42	6	11	9	17	15	13
Malta	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1

II

Distribución cronológica

SIGLO XVI

	Santiago	Calatrava	Alcántara	Montesa	Malta
1526 - 1530	1				
1531 - 1535	1				
1536 - 1540			1		
1541 - 1545		1			
1546 - 1550					
1551 - 1555					
1556 - 1560					
1561 - 1565					
1566 - 1570					
1571 - 1575	1				
1576 - 1580	2				
1581 - 1585					
1586 - 1590	2	1	1		
1591 - 1595	2				
1596 - 1600	2	1			

(*) Para conjugar armónicamente las cifras provisionales de cruzados con las antiguas demarcaciones del Imperio español en Indias, se les ha clasificado por Audiencias, germen de las actuales nacionalidades americanas.

SIGLO XVII

	Santiago	Calatrava	Alcántara	Montesa	Malta
1601 - 1605	1				
1606 - 1610	4		2		
1611 - 1615	5	1	2		
1616 - 1620	7	3			
1621 - 1625	14	3			
1626 - 1630	12	2	5		
1631 - 1635	12	2	1		
1636 - 1640	20	6	2		
1641 - 1645	22	2	1		
1646 - 1650	28	5	4		
1651 - 1655	14	6	3		
1656 - 1660	4	5			
1661 - 1665	9	6	2		2
1666 - 1670	20	9			
1671 - 1675	15	9	3		
1676 - 1680	15	6	3		
1681 - 1685	19	5			
1686 - 1690	18	7	1		
1691 - 1695	26	14	8		1
1696 - 1700	16	10	1		

SIGLO XVIII

	Santiago	Calatrava	Alcántara	Montesa	Carlos III	Malta
1701 - 1705...	18	4	8			
1706 - 1710...	10	1	1			
1711 - 1715...	6	2				
1716 - 1720...	5	3	1			
1721 - 1725...	1					
1726 - 1730...	1	4				
1731 - 1735...	1					
1736 - 1740...	8	3				
1741 - 1745...	14	2				
1746 - 1750...	8	7				
1751 - 1755...	8	3				
1756 - 1760...	11		2			
1761 - 1765...	6	1	1			
1766 - 1770...	13	1				
1771 - 1775...	12		1		1	
1776 - 1780...	15	1			2	
1781 - 1785...	15	2	1		9	
1786 - 1790...	24	2	4	1	19	3
1791 - 1795...	9	11	6	3	61	1
1796 - 1800...	13	4	3	1	31	

SIGLO XIX

	Santiago	Calatrava	Alcántara	Montesa	Carlos III	Malta
1801 - 1805...	13	4	9	6	10	
1806 - 1810...	1		1		7	
1811 - 1815...	5	3	2	1	6	
1816 - 1820...	7	2	1	4	9	
1821 - 1825...		1		1	6	
1826 - 1830...	1	4	2	6	8	
1831 - 1835...	6	2	4	2	16	
1836 - 1840...	2	3	3		15	
1841 - 1845...	2	6	3	2	6	
1846 - 1850...	5	5	1	2	3	
1851 - 1855...	6	2	1			
1856 - 1860...	8	3				
1861 - 1865...	7	3	1	2		
1866 - 1870...	2					
1871 - 1875...						
1876 - 1880...	3	4		1		
1881 - 1885...	2					
1886 - 1890...	1	1	2			
1891 - 1895...						
1896 - 1900...	1	1		1		

El que maneje el presente catálogo, echará de menos que no figure un copioso número de oriundos de América que consta indubitablemente, ora por ajenas fuentes, ora por aparecer consignados entre la ascendencia de los aquí anotados, o aun por comparecer entre los testigos de éstos, que recibieron las insignias de una de las seis corporaciones que abarcan los dos volúmenes. También notará que en pocos casos se incluyen algunos cuyas pruebas quedaron en suspenso o por razones diversas no sacaron el título de Caballero [1]. De todos modos, han sido excluídos aquellos expedientes que se guardan en el archivo secreto, o sean los reprobados, cuyos nombres tampoco figuran en los respectivos *Indices*. Hurgando en la Sección Segunda del Archivo Histórico Nacional madrileño, llamada de Ordenes Militares, así como en la Orden de Carlos III, de la Sección Estado del mismo, se ha hecho lo posible por haber a las manos todos los expedientes causados por nativos de Indias: alguna vez obraban traspapelados en algún legajo inesperado [2], lo que en manera alguna es imputable a sus actuales custodios; en otros casos, felizmente contados, por las razones apuntadas en el lugar oportuno (*infra*, p. LVI), los postulantes daban como

(1) Cfr. *infra*, II, pp. 79, 101 y 102.

(2) V. gr., el proceso de pruebas del montesiano D. Claudio José Fernández Prada y Ruiz, seguido en 1820, y que no consta en el *Indice* de su Orden, se halla junto con el de su sobrino D. Antonio José Fernández de Prada y Pareja, que profesó en la Orden de Alcántara en 1853.

lugar de nacimiento el de su oriundez en la Península [1], lo que induce a omisiones que no podemos asegurar haberlas salvado todas las veces que han ocurrido. Por consiguiente, y teniendo en cuenta estas últimas prevenciones, el que no aparezca aquí la cédula pertinente débese a inexistencia del proceso, contingencia a la verdad nada extraña después de conocer las peripecias y vicisitudes sufridas por los archivos de las Ordenes Militares; todavía debe sorprender que los elementos no hayan causado mella más profunda en el cúmulo de expedientes.

Muy lejos estamos de creer que no haya habido más americanos cruzados que los contenidos aquí. Esto lleva como de la mano a apuntar el monto de la presencia de los indianos en el conjunto total de los miembros de las corporaciones nobiliarias:

	Santiago	Calatrava	Alcántara	Montesa	Carlos III	Malta
Total	9.788 (a)	4.251 (b)	2.383 (b)	847 (b)	2.454 (c)	995 (d)
Americanos ...	569	198	98	33	209	7

Deliberadamente me he abstenido de anotar cada extracto, así como de establecer la congruencia entre unos y otros. Esto hubiera llevado muy lejos, con evidente peligro de incurrir en lamentables pretericiones; lo primero, si más fácil, pues no escasean los elementos para decorar con referencias bibliográficas las cédulas de muchos personajes aquí considerados, tampoco es tarea exenta de pecar por defecto la información, sin contar con el inconveniente de haber acrecentado a proporciones desmesuradas la presente recopilación [2]. Sin embargo, en muy pocas oportunidades no he podido reprimirme, cuando he juzgado que por lo peregrino de las noticias o provenir de fuentes insospechadas, harían agradecer asentarlas al pie de la ficha respectiva.

Cierto es que la empresa de compendiar los procesos seguidos por millares

(1) El calatravo D. Juan Dávalos de Ribera, natural de Lima (*infra*, II, p. 29), aparece en el *Indice* de su Orden, en armonía con la genealogía que se da en el expediente, como olvereño.

(a) Vignau-Uhagón, *Indice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago* (Madrid, 1901). Importa advertir que no de todos los contenidos en este padrón se conserva hoy el expediente, suplido en muchos casos con las noticias contenidas en los ocho voluminosos *Libros de Genealogías*.

(b) Vignau-Uhagón, *Indice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa* (Madrid, 1903).

(c) *Indice de pruebas de los Caballeros de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III ... hasta 1847* (Madrid, 1904), p. 6

(d) *Indice de pruebas de los Caballeros de la Orden de San Juan* (1944).

(2) Sin mucho azacanear, el inagotable Archivo General de Indias, en la Sección Patronato, provista de prolijo inventario, los legajos 1.625 a 1.628 de la de Indiferente General, que contienen las instancias para concesión de hábitos, incluyendo de la Orden de Carlos III, y en fin, los innumerables legajos con informaciones de servicios, hubieran permitido henchir de datos inéditos las notas a cada artículo.

de españoles para obtener un hábito en las seis corporaciones nobiliarias es tarea verdaderamente abrumadora, que por su mismo volumen amedrenta, y que en ciertos aspectos es sólo posible mediante la colaboración de muchos. El mayor intento se frustró casi en sus comienzos, pues apenas logró Pérez Balsera extractar en sus siete volúmenes una pequeña parte del cúmulo de expedientes de santiaguistas [1].

Por lo que toca a los americanos, según alcanzan nuestras noticias el tema está casi intacto, considerado en conjunto. Quede de antemano sentado que sería incontable colacionar todas las obras sobre linajes y familias americanas basadas en datos espigados en las probanzas, cuya consideración no es oportuna aquí. Interesa sólo recoger las de índole monográfica, ya de una o varias Ordenes, ya de parcelas acotadas de las mismas. Anteriores al presente elenco e inspirados en sus fuentes y coincidiendo en propósitos, aparte de la clásica obra de Pérez Balsera, sólo sabemos del catálogo de D. Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco, atañedero a México [2]; de la nómina de D. Juan Luis Espejo, tocante a Chile [3]; del estudio de D. José Torre Revello, que dice relación con las comarcas rioplatenses [4]; de la monografía de D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Vallellano, interesante para Cuba [5], y del minucioso libro de Martínez Cosío [6]. Aquellos que alcanzaron figuración en las bellas letras hallaron cabida en la útil compilación de Ramírez de Arellano [7]. Si los datos de estos inventarios son en algunos puntos diminutos, no es a mí a quien incumbe juzgarlo, pues no es agradable ni le está bien notar faltas a quien necesita que le disimulen tantas.

* * *

Así pasaron por el Mundo los cruzados indianos. Algunos los conocemos gracias al lienzo, y aún hoy nos muestran orgullosos sus insignias y emblemas

---

(1) *Los Caballeros de Santiago* (Madrid, MCMXXXII-MCMXXXVI), siete tomos.

(2) «Las Ordenes Militares en México», en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología* (Tercera época) (México, 1912), IV, núm. 1 y 2, pp. 197-235. Del mismo autor: *Hernán Cortés, sus hijos y sus nietos, Caballeros de las Ordenes Militares* (1.ª ed., México, 1919, 2.ª, corregida y aumentada, México, 1944).

(3) *Indice de documentos relativos a Chile existentes en el ... Archivo de las Ordenes Militares de Madrid* (Santiago-Valparaíso, 1915), pp. 61-66.

(4) «La Orden de Carlos III en el Buenos Aires colonial», en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Año XIV. Tomo XX (Buenos Aires, Enero-Junio de 1936), pp. 27-34.

(5) *Nobiliario Cubano. Las grandes familias isleñas* (Madrid, 1928?), dos vols. En el segundo tomo, Apéndice A, está consignada referencia a los expedientes compulsados para la confección de esta obra.

(6) *Los Caballeros de las Ordenes Militares en México* (México, 1946), XVIII + 353 páginas.

(7) «Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de los escritores que han sido individuos de las cuatro Ordenes Militares», en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, CIX, pp. 1-243.

de las Ordenes Militares; a otros la Historia los recuerda por sus hazañas o su presencia en este o aquel campo de la inteligencia; de no pocos sólo la piedad familiar conserva íntimamente su memoria. Mas, cuántos y cuántos olvidados irremisiblemente, testimonio son de la brevedad y locura de la vida humana. En su época bulleron y se menearon, hoy sólo son yertas fichas aquí. Todos creyeron en la fama y, al vestir un hábito, aspiraban a ganar la consagración, no sólo ante la sociedad de su tiempo, pero también ante las gentes venideras.

Por eso, acaso la gran lección que se desprende de este catálogo de nombres sea la inconstancia y fugacidad de los bienes terrenos. Al entonar su ascética elegía al Maestre de la milicia santiaguista, ya Jorge Manrique enseñó la engañosa futilidad de los febles valores del mundo. El autor de la *Epístola moral a Fabio,* que se dice dirigida a uno que regresaba de Nueva España en demanda de honras y distinciones, amonesta, a lo largo de sus tercetos, a su destinatario, recordándole la inutilidad de las mismas y la áspera realidad de la Corte. Y allá, en el nostálgico y solitario rincón sevillano del Hospital de la Caridad, Valdés Leal, al pintar sobre un blanco manto la cruz cramponada de gules de Calatrava, trajo eficazmente a la memoria que también estas distinciones humanas son tan fugaces como la gloria o la miseria de la vida presente. Todo es humo que se disipa. Y sólo hay eternidad.

ADVERTENCIA PREVIA

Ha sido designio firme dar cabida en cada artículo a cuanto de aprovechable para la Historia, en todos sus aspectos, fluya del respectivo expediente, supuesto que la utilidad y ventaja de un catálogo como instrumento auxiliar de investigación está en relación directa con el agotamiento de la materia reseñada. Con el objeto de evitar el fárrago, el apresto de los datos se ha hecho con un criterio lógico, por más que ellos se hallen dispersos a lo largo de las hojas del proceso. Dada la índole de un inventario como éste, esencialmente prosopográfico, cada ficha sólo contiene la referencia a un expediente, y de éste no recoge todo, sino lo esencial y lo útil. El interesado en conocer los colaterales y pormenores familiares complementarios, acudiendo al índice onomástico no tardará en localizar la noticia deseada, cuyo hallazgo hubiera sido de otra suerte fruto del azar.

Cada ficha recoge, pues, en primer término, la agrupación de todos los datos biográficos que acerca del aspirante se hayan podido espigar en su proceso, los actos positivos alegados, y de preferencia, lo que manifiesten los testigos, aunque las deposiciones de éstos, por fundarse en la memoria humana, o en instrucciones suministradas por el propio pretendiente y repetidas fielmente, suelen adolecer de imprecisión o aun hallarse en contradicción con lo aseverado por documentos irrefragables. A continuación, se exponen los datos concernientes a los progenitores por ambas líneas, según su orden, si es posible hasta filiar con el entronque del primero que pasó a Indias, extremo en que siempre se insistió con particular esmero por las razones puntualizadas en el párrafo pertinente del *Estudio preliminar*.

Se abre la segunda parte del extracto con una enunciación de los lugares de oriundez de los apellidos que confluían en el pretendiente y en los cuales se practicaron actuaciones informativas (declaraciones testificales, visita de casas solariegas, identificación de escudos de armas, comprobación de goces de nobleza y actos distintivos, reconocimiento de capillas propias y enterramientos, etc.). A continuación, se detallan los testigos que prestaron declaración en los autos, ya en la Corte, ya en la población que se hubiere convenido en fijar como patria común. Cada compareciente figura con especificación del lugar de su nacimiento (excepto cuando era natural de la Península), edad, cargos, título si lo ostentare, residencia, y cualesquier detalles curiosos que importe recoger. Bien se entiende que este conjunto de testigos es sólo el que dice relación con las probanzas de las naturalezas de Indias.

Al apurar todos los datos biográficos y genealógicos contenidos en los expedientes, he dejado de lado, pues hubiera recargado excesivamente el volumen de cada nota, toda alusión a probanzas de hidalguía y nobleza, en lo que me aparto del modelo de Pérez Balsera, que a su vez no trae los testigos de los procesos que alcanzó a reseñar. La edad de cada declarante, desde luego con la adición sempiterna de «poco más o menos» o «con poca diferencia», debe computarse por la fecha de actuación de las

pruebas (o sea la que figura a la derecha del encabezamiento de los artículos), norma que es valedera para cuando el expediente no trae documentos oficiales y la edad del pretendiente haya de obtenerse de las deposiciones testificales. Se ha optado por atenerse a la fecha de actuación de las pruebas, y no a la de la concesión del hábito o a la de la aprobación de las mismas, en atención a que entre éstas y aquélla mediaba un lapso variable, obediente a circunstancias de índole indeterminada en muchos casos y, sobre todo, a que el conjunto de las referencias cronológicas proporcionadas por los testigos tienen como punto de partida la repetida fecha. Este convenio no rige para los extractos de autos de la Orden de Carlos III, en los cuales el año indicado es el de la aprobación.

Se ha considerado ventajoso, aunque a las veces resulte en extremo prolijo, registrar los nombres de cada uno de los testigos que declaran sobre las naturalezas de Indias. Se ha perseguido con esto facilitar el conocimiento de la presencia y actividades de los oriundos de aquellas comarcas en los distintos planos sociales metropolitanos. No pocos enigmas biográficos quedarán descifrados y será factible iniciar un lisonjero censo de cuantos indianos moraban en la Península, que explique las frecuentes alusiones a la tierra natal de éstos que se registran en la producción literaria de la Epoca de Oro. Para muchos será una legítima satisfacción encontrar compatriotas criollos ejercitando los más variados cargos honoríficos en la complicada administración de la Monarquía. Como se dispensaba preferencia a los oriundos de las Indias para que sirvieran de testigos, el número de éstos es bastante crecido, y muchas veces son contados los peninsulares que prestan declaración, prevaleciendo el dicho de los nativos de Ultramar.

Cada proceso ha sido compulsado con la más viva atención. Por eso, cuando no se indica la advocación del templo en que se verificó un acto sacramental, o no figure el nombre del fedatario, debe atribuirse a que, apuradas todas las diligencias, no se ha hallado luz sobre esos requisitos. De los documentos, algunas veces en crecido número, que en guisa de aportación suplementaria a las pruebas, recaudan a éstas, sólo se hace sucinta referencia. Estas piezas suelen consistir en informaciones de méritos y servicios de los antepasados, muchas veces en lejano grado, probanzas de hidalguía, nobleza y limpieza de sangre o ejecutorias libradas por las Chancillerías de Valladolid o Granada No deja tampoco de avisarse cuando en el expediente se encuentran elementos para los estudios de heráldica, como escudos de armas, unas veces pintados, y otras descritos; por desgracia, no se presenta frecuentemente ocasión para formular esta anotación, pues aunque hubo milicia como la de Alcántara, en que era preceptiva la prueba de armas, sólo pocas veces se acataba esta prescripción.

Los nombres y apellidos de los cruzados se reproducen tal como ellos aparecen en el título de concesión, o como se firmaba el agraciado, cuando no se ha podido recurrir a otro medio más fehaciente. No deja esto de ofrecer alguna confusión, pues por los usos saltuarios de entonces, a veces los hermanos solían adoptar distintos apellidos; en otras ocasiones, se quebranta el orden observado en los respectivos *Indices,* que es el rigurosamente alfabético, pero la estricta fidelidad histórica ha exigido observar este camino. De igual manera, los testigos figuran consignados con los nombres y apellidos con que firmaban habitualmente.

Finalmente debo advertir que, en los puntos dudosos, las capillas han sido confrontadas con el expediente matriz, a fin de subsanar cualquier errata, aunque para guardar toda la fidelidad apetecible con el original he preferido dejar en pie las discordancias que de uno a otro documento se notan, antes que modificarlas arbitrariamente, respetando las inexactitudes contenidas en los procesos, ya que sólo hallándose en los lugares en que el testimonio se haya expedido, será posible proceder a una enmienda de las fechas, entronques y citas colacionados en cada ficha.

CLAVE DE LOS SIMBOLOS

† = De la Orden de Santiago.

✠ = De la Orden de Calatrava.

✠ = De la Orden de Alcántara.

✚ = De la Orden de Montesa.

ℭ = De la Orden de Carlos III.

✠ = De la Orden de Malta.



I N D I C E

	Páginas
Abella Fuertes y Querejazu, Pablo Juan José de	3
Abreu y Bertodano, Félix José de.	4
Abreu y Bertodano, José Antonio de	4
Acevedo y Coslo, Manuel de... ...	5
Acosta y Montealegre, Joaquín de.	6
Acosta y Montealegre, José de ...	7
Acuña y Bejarano, Juan de	7
Acuña y Figueroa, Joaquín José de.	8
Agüero y González de Agüero, José Carlos de	9
Aguiar, Antonio de	10
Aguila y Rojas, Juan Manuel del.	10
Aguila y Rojas, Luis Manuel del.	11
Aguilar y de la Cueva, Francisco Antonio de	12
Aibar, Juan Dionisio de	12
Alarcón y de Ayala, Alvaro de...	13
Alarcón y Herrera, Juan de	14
Alarcón y Pedroso, José Antonio de	15
Alarcón y Uroz, Ignacio de... ...	16
Alarcón y Zúñiga, Pedro de... ...	17
Albornoz y Acuña, García de... ...	18
Alcocer Rodríguez del Manzano, Tomás de	19
Aldasoro, Miguel de	20
Aliaga y Colmenares, Juan José de.	21
Alonso de Septién, Francisco... ...	22
Altamirano y Castilla, Juan	23
Altamirano y de los Ríos, Diego.	23
Altamirano y Velasco, Fernando de.	25
Altamirano y Velasco, Juan	26
Alvarado y Velasco, García de...	26
Alvarado y Velasco, Juan de	27
Alvarado y Villafañe, Jorge de...	27
Alvarez Campana, José Ignacio...	28
Alvarez de Foronda, Faustino de Regis	28
Ansaldo de Peralta, Juan Bautista.	29
Aramburu y Muñoz Ramírez, Vicente	30
Arias Pérez, Antonio Jacinto	31
Arizcun, Francisco Javier de... ...	32
Arroyo y Sardaneta, Simón Eugenio de	33
Ascanio y Correa, Juan	34
Ascanio y Tovar, Juan José	35
Astete y Zárate, Andrés de	35
Autrán y González, Isidro	36
Avendaño y Valdivia, Francisco de.	37
Azcárraga, Nicolás de	38
Azúa, Tomás de	39
Ballesteros y Fermosel, Antonio.	40
Baquijano y Carrillo, Juan Agustín.	41
Barba de Cabrera, Antonio	41
Barrera, Fernando de la	42
Barreto y Urbina, Francisco Antonio	43
Bazán, Bernardino Antonio de ...	43
Bejarano Fernández de Córdoba, José	44
Bejarano Fernández de Córdoba, Luis Antonio	45
Beltrán de Caicedo, Fernando Leonel	45
Beltrán de Caicedo, Francisco Félix...	46
Benítez de Lugo, Antonio...	46
Bermeo y Alcega, Diego de... ...	48
Bermúdez de la Torre, Diego Baltasar...	48
Berrio y Saldívar, Miguel de... ...	49
Berriozábal, Juan Manuel de... ...	50
Bertodano y Narváez, Bernardo de.	51
Beytia, Antonio José de...	51
Beylia y O'Farrill, Antonio José de.	52
Blanquecer y Loaysa, Andrés... ...	53
Blázquez de Oliver y Paravicino, Tomás Jacinto...	54
Bodega y Cuadra y Mollinedo, Juan Francisco de la...	55
Bolívar y de la Redonda, Pedro de	56
Bolívar y de la Torre, José de...	57
Bonilla y Mañozca, Cristóbal de.	58

	Páginas
Borja y Larraspuru, Juan Francisco de...	59
Bravo de Ribero, Diego Miguel José...	59
Bravo de Ribero, Tadeo Diego José...	64
Bravo de Saravia y Sotomayor, Alonso...	64
Bustamante y de la Cueva, Domingo Alfonso de...	65
Bustillo, Juan Ignacio...	65
Bustios, Luis Felipe de...	66
Caballero de Cabrera, Blas... ...	67
Cagigal, Juan Manuel de...	69
Calatayud, José...	69
Calatayud y Borda, Francisco... ...	70
Calderón y Valdés, Vicente Félix...	71
Calvo de la Puerta, Francisco José.	71
Calvo de la Puerta, Sebastián Nicolás...	73
Camacho del Corro, Pedro	73
Campo y de Larrinaga, Nicolás Matías del...	74
Cano Moctezuma, Diego...	76
Careaga y Velasco, Diego de... ...	77
Carrasco, Pero Alonso...	78
Carreño Marín, Diego...	79
Carrillo de Albornoz Vega Cruzat, Diego Manuel...	80
Carrillo de Albornoz y Cárdenas, Anastasio...	81
Carrillo de Albornoz y Salazar, Diego...	82
Carvajal y Vargas, Carlos Adriano de...	83
Carvajal y Vargas, Diego Gregorio Joaquín de...	83
Carvajal y Vargas, Diego Melchor de...	85
Carvajal y Vargas, Fermín Francisco de...	88
Carvajal y Vargas, Joaquín de...	88
Carvajal y Vargas, Luis Fermín de.	89
Carvajal y Vargas, Mariano Joaquín de...	89
Carvajal y Vargas González de Estrada, Agustín Matías de... ...	89
Carvajal y Vargas González de Estrada, Melchor Telesforo de...	90
Carvajal y Vargas Manrique de Lara, José Miguel de...	90
Casas, José Ignacio de...	92
Caso Ponce de León, Baltasar Antonio de...	93
Castellón, Pablo...	93
Castilla Altamirano, Fernando de.	94
Castilla y Guzmán, Cristóbal de...	95
Castillo Mojica, Manuel Francisco del...	97
Castro Isásaga, Pedro de...	97
Castro y Aliaga, Beltrán de... ...	98
Castro y Guzmán, Hernando de.	99
Caycuegui, Manuel Agustín José de...	100
Centeno Fernández de Heredia Maqueda, Antonio José de... ...	101
Centeno Fernández de Heredia Maqueda, Miguel...	102
Centeno y Quintana, Juan Francisco...	102
Cervantes y Casaus, Juan de... ...	103
Cervantes y Cervantes, Juan de...	104
Clerque y Solano, Manuel Francisco de...	105
Colmenares y Vega, Diego Gabriel Francisco de	107
Colmenares y Vega, Sebastián Francisco de Paula...	109
Colón, Diego...	109
Corbet y Cea, Pedro de...	109
Córdoba Lasso de la Vega, García Francisco de...	110
Correa de Castro, Antonio...	114
Cortés, Martín...	111
Cortés, Pedro...	111
Cortés de Monroy, Juan...	112
Cortés de Monroy, Pedro...	112
Cortés y Echavarría, Juan...	113
Cotera y Rivas, José Mariano de la.	115
Criado de Castilla, Andrés...	116
Cuesta y Cárdenas, Bonifacio de la...	117
Cuesta y Cárdenas, Santiago de la.	117
Cuesta y Gallol, Santiago de la.	117
Cuesta y González, Bonifacio de la...	118
Cueva y Balaguer, Pedro de la...	119
Cueva y Guzmán, Pedro José de la...	120
Chacón y Herrera, José María...	121
Chacón y Mojica, Jerónimo... ...	125
Chacón y Mojica, Ventura...	125
Chaves, Gómez de...	126

	Páginas
Dávalos y Bracamonte, Alonso...	127
Dávalos y Bracamonte, Alonso Alejo...	128
Dávalos y Bracamonte, José Antonio...	129
Dávalos y Bracamonte, Pedro Alonso...	130
Dávila Bravo de Lagunas, Fernando...	130
Dávila Galindo, Juan...	131
Dávila Gaviria, Alonso...	132
Deza y Ulloa, Antonio...	132
Díaz de Zurbano, Jerónimo...	133
Díaz Pimienta, Francisco...	134
Diez de Aux Armendáriz, Lope...	135
Diez de San Miguel, Juan Francisco...	135
Domonte y Robledo, Diego ...	136
Dongo, Carlos Manuel...	136
Echavarría Valera, Juan de...	137
Echeverría y Aroche, Juan de...	138
Encalada Tello de Guzmán, Juan Félix de...	139
Encalada y Recavarren, José Manuel de...	139
Encalada y Recavarren, Martín de.	141
Enríquez de Almansa y Borja, Juan...	141
Enríquez de Borja, Alvaro...	141
Enríquez de las Casas, Juan...	142
Enríquez de las Casas, Luis...	143
Escalante y Mendoza, Juan de...	143
Escalante y Mendoza, Manuel de.	144
Escandón, Manuel Ignacio de...	146
Espelius y Matienzo, José Manuel de...	146
Espina Velasco, Pedro de...	147
Espinar, Diego de...	148
Esquivel y Cáceres, Rodrigo de...	148
Esquivel y Jaraba, Diego de...	150
Estupiñan, Antonio...	151
Fernández de Alvarado, Eugenio...	152
Fernández de Córdoba, Francisco.	153
Fernández de Echeverría y Veitia, José...	154
Fernández de Echeverría y Veitia, Mariano...	155
Fernández de Heredia, Cristóbal...	155
Fernández de Jáuregui, José Antonio...	156
Fernández de Madrid, Alonso...	156

	Páginas
Fernández de Paredes, Manuel Francisco...	157
Fernández de Paredes y Echarri, Manuel Antonio...	158
Ferrer, Esteban...	159
Flor y Roa, Gregorio de la...	160
Flores y Montenegro, Pedro Alfonso	161
Flores y Valdés, Agustín Alfonso de...	162
Franco de Quero, Diego ...	163
Fuente Sánchez Cortés de Monroy, Fernando de la...	163
Fuente y Loaysa, Francisco de la.	164
Fuente y Rojas, Juan Lucas de la.	165
Gálvez y Corral, José Tomás de.	166
Gamarra, José de...	167
García de Otálora, Roque...	167
García de Ovalle, Juan...	168
García de Salcedo, Francisco...	169
García de Salcedo, Manuel...	170
García Huidobro, José Ignacio ...	170
García Pizarro y Zaldúa, José...	171
García Pizarro y Zaldúa, Rafael...	172
Gijón y León, Miguel de...	172
Gómez de Cervantes, Gonzalo...	173
Gómez de Cervantes, Juan...	173
Gómez de Cervantes y Mejía, Gonzalo...	174
Gómez de la Cortina, Joaquín...	175
González de la Fuente, José Manuel...	175
González de la Torre, Jorge M.ª...	176
González de Mendoza, Diego...	177
Gortázar y Arandia, Juan Bautista.	178
Goyeneche y Barreda, José Manuel de...	179
Goyeneche y Barreda, Juan Mariano Manuel de...	180
Goyeneche y Gamio, José Manuel de...	181
Goyeneche y Gamio, Juan Mariano de...	182
Güemes de Padilla, Antonio...	182
Guerrero, Pedro...	183
Guevara Altamirano, Fernando de.	183
Guevara Altamirano, Iñigo de...	184
Guisla y Larrea, Juan de...	185
Gutiérrez de Coca, Francisco...	185
Gutiérrez de la Concha, José...	186
Gutiérrez de Mendoza, Pedro...	187
Gutiérrez Rubín de Celis, José Nicolás...	188

	Páginas
Gutiérrez Rubín de Celis, Juan Ignacio...	189
Guzmán, José Bernardino de...	189
Guzmán, Pedro Luis de...	190
Herboso y Lusa, Francisco de...	191
Herboso y Lusa, Pedro de...	192
Herrera y Chacón, Antonio de...	192
Herrera y O'Reilly, José Francisco...	193
Híjar y Mendoza, García de...	194
Hoyos, Antonio de...	194
Hurtado de Chaves, Baltasar...	195
Ibáñez de Zavala, Pedro...	196
Infantas y Venegas, Bernardo Antonio de las...	197
Infantas y Venegas, Francisco de las...	198
Infantas y Venegas, Nicolás de las.	198
Inga, Juan Melchor Carlos....	198
Inga, Melchor Carlos...	199
Irazábal y Elcorobarrutia, Juan Manuel de...	201
Irazábal y Elcorobarrutia, Julián Francisco de...	203
Iturri y Ozaeta, Pablo Domingo de...	204
Iturribalzaga, Juan José de...	204
Jáuregui y Aguirre, Domingo Antonio de...	206
Jáuregui y Aguirre, José Gabriel de...	206
Jerez de Aristeguieta, Miguel...	207
Jiménez de los Cobos, Manuel José	208
Jiménez de Montalvo y Saravia, Diego...	209
Jiménez Lobatón y Costilla, Manuel Antonio...	210
Jiráldez Sanz, Esteban...	212
Justiniani y Echevers, Francisco...	213
Justiniani y Echevers, Pedro Antonio...	214
Justiniano, Francisco Antonio...	214
Justiniano Chiavari, Antonio...	215
Justiniano Chiavari, Francisco...	216
Jústiz y Chinchilla, Ignacio María.	216
Jústiz y Urrutia, Francisco José de.	217
Jústiz y Urrutia, Ignacio María de.	218
Larrazábal, Marcos José de...	219
Larrea, Juan Bautista de...	220
Larrea, Leandro José de...	220
Larrinaga, Juan de...	221
Lasqueti y Gálvez, Luis...	222
Lasso de la Vega y Brito, Miguel.	223
Lasso de la Vega y Brito, Pedro.	224
Lasso de la Vega y Brito, Rafael.	224
Lavalle y Cortés, José Antonio de.	224
Lavalle y Zugasti, Simón de...	226
Lazcano Centeno, Pedro de...	227
Lejarzar, José Antonio de...	227
León Calatayud, Antonio de...	228
León Garavito, Andrés de...	228
León y Luna, Francisco de...	230
León y Luna, Gabriel de...	231
Lima y Domínguez, José de...	231
Lizarazu y Beaumont, Carlos Victorino de...	232
Loaysa, Domingo de...	233
Loaysa, Juan de...	234
Loaysa Barrionuevo, Rafael de...	235
Loaysa y Castilla, Francisco de...	236
Loinaz y Lizundia, Ignacio...	240
Loma Portocarrero, Luis de...	237
López de Galarza, José Antonio...	238
López de Zúñiga, Francisco José.	239
Luzuriaga, Florían de...	241
Llanos Jaraba, Cristóbal de...	243
Llanos Zapata, Pedro de...	244
Malo de Molina Ponce de León, Melchor...	245
Manrique de Lara, Diego Bernardo...	245
Manrique de Lara, Jorge...	246
Manrique y Camberos, Francisco Lucas...	247
Martínez de Aibar, Ignacio	248
Martínez de Campos y Martín, José...	249
Martínez de Pinillos y Ugarte, Claudio...	250
Marure y Chaves, Félix Mariano.	251
Mateo Martínez, Gaspar...	252
Matienzo y Montalvo, Francisco Javier...	253
Matienzo y Pedroso, Miguel...	254
Matos Monserrate, Francisco de...	254
Medina Picazo, Francisco Antonio.	255
Medina y Vega, Agustín de...	256
Mejía Altamirano, Rodrigo...	258
Mena Caballero, Juan Antonio de.	259
Mencos, José Carlos de...	260
Mencos y Batres, Manuel María de.	261
Mendoza Carvajal, Nicolás de....	262
Mendoza y Arguedas, Agustín de.	262
Mendoza y Cisneros, Francisco de.	263

	Páginas
Mendoza y Costilla, Antonio... ...	264
Mendoza y Luna, Antonio de... ...	266
Mendoza y Santillán, Cristóbal de.	267
Menéndez Márquez, Juan...	268
Meneses, José de...	268
Mercado y Peñalosa, Pedro de...	269
Merlos, Miguel Antonio de...	270
Mesa Cortés, José de...	271
Messía de Valenzuela, Cristóbal.	271
Mijares de Solórzano y Pacheco, Juan Javier de...	272
Miranda, Diego José de...	273
Miranda, Ignacio José de...	274
Mohedas y del Moral, Felipe... ...	274
Mollinedo y Villavicencio, Tomás de...	275
Montalvo y Ambulodi, Francisco...	276
Montalvo y Ambulodi, Ignacio ...	276
Montalvo y Ambulodi, Pedro... ...	277
Montalvo y Calvo, Juan...	277
Montalvo y Montalvo, Ignacio... ...	278
Montemayor y Prado, Felipe de...	278
Morales y Sotolongo, Agustín de...	279
Mota y Portugal, Antonio de la...	281
Muñatones, José de...	281
Muñoz de Cuéllar y Umbria, Diego.	282
Navia Bolaño, Antonio José de.	283
Navia Bolaño, Juan Jerónimo de.	284
Niño de las Cuentas, Francisco...	284
Noriega y Chaves, José de... ...	285
Núñez de Rojas, Miguel José... ...	286
Núñez Velázquez de Quero, Jorge.	287
O'Farrill y Arredondo, José Ricardo...	288
Olavide y Jáuregui, Pablo Antonio de...	289
Oña Palacio, Juan de...	290
Oña Palacio, Lesmes de...	291
Oñate, Juan de...	292
Orellana, Alonso Martín de... ...	292
Orrantia, Juan José de...	294
Ortega, Juan de...	294
Ortega y Oviedo, Alonso José de.	296
Ortega y Oviedo, José de...	297
Ortiz de Foronda Quint y Riaño, Francisco...	298
Ortiz de Foronda Quint y Riaño, Juan José...	300
Ortiz de Foronda Quint y Riaño, Juan Vicente...	300
Ortiz de Foronda Quint y Riaño, Manuel...	300
Ortiz de Foronda y Aguilar, Juan Esteban...	301
Ortiz de Foronda y Marcellano, Francisco...	302
Ortiz de Largacha, Diego...	302
Ortiz de Rozas, Ignacio Javier ...	303
Oyague y Beingolea, Domingo José Javier de...	304
Oyague y Beingolea, Francisco Adrián de...	305
Oyague y Sarmiento, Miguel José de...	305
Oyarzábal, Martín de...	307
Oznayo y Ribera, Marcelo de... ...	308
Pacheco y Colón, Carlos...	309
Pacheco y Mijares de Solórzano, Miguel...	310
Palma Veloso y Morales, Martín de...	311
Paniagua de Loaysa, Gabriel Ambrosio...	312
Pardo de Figueroa, Baltasar... ...	313
Pardo de Figueroa, Bernardo... ...	314
Pardo de Figueroa, José...	315
Pardo de Figueroa, Juan Arés... ...	316
Pardo de Figueroa y Sotomayor, José...	316
Parreño y Castro, Bernardo... ...	317
Parreño y Castro, Julián...	318
Pedroso y Cárdenas, José María.	318
Pedroso y Pedroso, Carlos... ...	319
Pedroso y Pedroso, Ignacio... ...	320
Peñalver y Calvo, Ignacio...	320
Peñalver y Sánchez, Joaquín de...	321
Peñalver y Sánchez, José M.ª de.	322
Perales, Bernardino de...	323
Peralta, Francisco de...	324
Pérez Castellanos, Alonso...	325
Pérez de Alderete y Morales, José Gabriel...	326
Pérez de Villarroel, José Tiburcio.	327
Polanco de Santillana, Nicolás... ...	328
Ponce de León y Cueto, Tomás...	328
Ponte y Mijares de Solórzano, Juan Nicolás de...	329
Ponte y Mijares de Solórzano, Lorenzo de...	331
Ponte y Mijares de Solórzano, Santiago de...	332
Porlier, Rosendo José Antonio... ...	332
Porlier y Asteguieta, Esteban... ...	333
Portocarrero y Monroy, Pedro...	334

	Páginas
Portocarrero y Pallarés, José Antonio Lorenzo...	335
Posada y Moscoso, Joaquín de...	336
Puente y Querejazu, Manuel de la.	336
Puente y Sandoval, Francisco José de la...	338
Querejazu y Mollinedo, Antonio Hermenegildo de...	339
Querejazu y Mollinedo, Tomás de.	339
Querejazu y Santiago Concha, Antonio José de...	340
Quero y Alarcón, Luis Antonio de.	341
Quesada y Figueroa, Jacinto de...	342
Rada y Chacón, Juan de...	343
Ramírez y Chenard, Onofre... ...	344
Remírez de Laredo, Agustín Gaspar...	345
Remírez de Laredo, Francisco... ...	347
Remírez de Laredo y Encalada, Pío...	347
Revolledo, Diego de...	349
Ribera y Córdoba, Jorge de... ...	350
Riglos y San Martín, Miguel Fermín de...	350
Rincón Gallardo, Manuel José...	350
Ríos y de la Cerda, Diego de los.	352
Riva-Agüero, Juan Jerónimo de la.	354
Riva-Agüero y Valera, Antonio de la...	353
Rivadeneyra, Francisco de...	354
Roa, Bernardo José de...	355
Rodríguez de Madrid, Isidro... ...	357
Rodríguez de Madrid, Sebastián Antonio...	358
Rodríguez de Soria, Antonio Julián.	358
Rodríguez de Toro e Ibarra, Pedro...	359
Rodríguez de Toro e Ibarra, Tomás José...	359
Rodríguez García de Arellano, José Julián...	360
Rodríguez Labayen, Jacinto... ...	361
Rodríguez Quintero, Juan...	361
Rojano y Torres, Miguel...	362
Rojas del Castillo, Fernando de.	363
Roldán Dávila, Juan Esteban... ...	363
Roldán Dávila, Juan Nicolás... ...	365
Román de Nogales, Miguel... ...	366
Romana de Valdés, Juan...	367
Romero, Fernando Ventura...	367
Romero de Terreros, José María...	368
Romero de Terreros y Villamil, Juan...	369
Romero Núñez de Villavicencio, Felipe...	370
Romero y Cárdenas, Francisco...	371
Roncali de Murcia, José...	372
Roncali de Murcia, Miguel José...	372
Saavedra, Juan...	373
Saavedra Bustamante, José de... ...	373
Saavedra y Guevara, Martín de...	374
Sáenz de Santa María, Ignacio José.	375
Sáenz de Santa María, Pedro José.	375
Sáenz y Soloaga, Manuel Vicente.	375
Soloaga, Antonio de...	375
Sáez de Aramburu y Alcega, Juan.	376
Sáez de Bustamante, Ambrosio...	377
Sáez de Bustamante, Pablo... ...	378
Sala y Hoyos, Félix...	378
Salamanca y Zavala, Ambrosio de.	379
Salamanca y Zavala, Domingo Felipe de...	379
Salamanca y Zavala, Salvador de.	380
Salazar, Antonio José de...	380
Salazar y Echavarría, Vicente de.	381
Salazar y Jústiz, Juan Francisco de.	381
Salazar y Kindelán, Vicente... ...	382
Salazar y Muñatones, Agustín de.	382
Salceda, Jerónimo Magdaleno de...	384
Sánchez de Orellana, Clemente...	384
Sánchez de Orellana, Francisco Javier...	386
Sánchez de Tagle, Manuel Esteban.	388
Sancho Dávila, Juan Pedro... ...	389
Sancho Dávila, Martín Antonio...	390
Sandoval y Cerrato, Diego de...	391
Sandoval y Lasa, Lorenzo de... ...	391
Santa Cruz y Gallardo, José Tomás de...	392
Santiago y Rotalde, Manuel de...	393
Sarmiento de Sotomayor, Agustín.	394
Sarria, Andrés de...	395
Sarria, Juan de	396
Sebastián y Raón, José...	396
Sebastián y Raón, Salvador... ...	396
Sequeira y Palma, Rafael de... ...	397
Serrano y Rosales, Francisco... ...	397
Sierra, José Miguel de...	398
Silva Enríquez, Francisco de... ...	398
Siscara, Francisco de...	399
Solano y Ortiz de Rozas, Francisco María...	400
Solórzano y Amusco, Justino de...	401

	Páginas
Sotomayor, Carlos de...	402
Suárez de Sousa, Fernando... ...	403
Suárez de Urbina, Antonio...	403
Suárez de Urbina, Pedro Alcántara.	404
Subiza, Fermín de...	404
Tagle, José Bernardo de...	405
Tenorio, Bartolomé...	406
Tienda de Cuervo Craywinckel, Francisco...	407
Tienda de Cuervo Craywinckel, José...	408
Tienda de Cuervo Craywinckel, Manuel...	408
Tirry y Loinaz, Guillermo...	408
Toro y Valdés, Eusebio de...	409
Toro y Valdés, Gregorio José de.	409
Toro Zambrano y Ureta, Mateo de.	410
Torre y Vargas, Juan José de la.	411
Torre y Vegas, Juan Bautista de la.	[illegible]
Torres Briceño, Dionisio de... ...	413
Torres y Portugal, Agustín de... ...	414
Tovar Justinián, Francisco de... ...	415
Tovar Pacheco, Antonio de...	[illegible]
Tristán y Moscoso, Mariano... ...	417
Urbina y Landaeta, Andrés Manuel de...	418
Urbina y Landaeta, Juan de... ...	419
Urdanegui y Oviedo, José Félix de.	420
Uriarte y Borja, Miguel de... ...	421
Uriarte y Herrera, Miguel Jerónimo de...	422
Urrutia de Vergara, Antonio...	423
Urzáiz y Garro, Antonio	423
Urzáiz y Garro, Isidoro...	424
Valdés y Beltrán, Fernando de...	424
Valdés y Beltrán, García de... ...	425
Valdés y Peñalver, José Vicente.	426
Valdés y Vela Patiño, Bartolomé José Miguel...	426
Valdivielso y Echeverz, Pedro Ignacio...	427
Valencia, Juan de...	428
Valverde Maldonado, Francisco de.	429
Valverde y Contreras, Pedro de...	430
Valverde y Mercado, Francisco de.	430
Vargas Carvajal, Diego de... ...	432
Vargas Carvajal, Rodrigo de... ...	432
Vargas y Deza, Juan José de... ...	433
Vargas y Diez de Bulnes, Federico de...	434
Vargas y Monzón, Antonio de... ...	434
Vázquez de Acuña y Menacho, José Matías...	435
Vázquez de Velasco y Puente, Pedro...	437
Vázquez de Velasco y Salazar, Andrés...	438
Vázquez de Velasco y Salazar, Pablo...	439
Velasco Altamirano, Nicolás de...	440
Velasco y de Ircio, Antonio de...	440
Velasco y de Ircio, Francisco de.	441
Velasco y Gamboa, Fernando de.	441
Velázquez de la Cadena, Diego...	442
Velázquez de la Cadena, Pedro...	443
Vélez de Guevara y Salamanca, Alonso...	444
Vera, Francisco Sancho de...	445
Vera y Acebes, Juan de...	446
Vera y Zárate, Juan Alonso de... ... ... 446 y	447
Verasátegui, Miguel de...	447
Vergara Pardo y Rozas, Lucas de.	448
Villacís, Francisco de...	450
Villacís, Juan de...	450
Villacreces y de la Cueva, Francisco Antonio de...	450
Villalba y Gibaja, Francisco de...	451
Villalba y Gibaja, Gil de...	452
Villalba y Gibaja, Juan de... ...	452
Villalta, Manuel Antonio de... ...	453
Villegas, Fernando de...	455
Villegas y Sandoval, Diego de...	456
Villela y Larraondo, Andrés de...	457
Villena y Porlier, José Joaquín de.	458
Villena y Porlier, Manuel de... ...	459
Vivero y Velasco, Luis de...	459
Yerobi y Navarro, Martín de... ...	460
Zaldívar, Vicente de...	460
Zaldívar y Murguía, José Manuel de...	461
Zambrano y Viana, José...	462
Zamudio y de las Infantas, Andrés Bernardo de...	463
Zamudio y de las Infantas, Andrés Isidro de...	464
Zamudio y de las Infantas, Antonio de...	464
Zapata Maldonado, Francisco... ...	464
Zárate, Nicolás de...	465
Zárate, Pedro de...	466

	Páginas
Zárate y Delgadillo Francisco de.	466
Zárate y Navia, Pedro José de...	467
Zárate y Salcedo, Andrés de... ...	468
Zavala Ordóñez, Felipe de...	469
Zavala Ordóñez, Francisco de... ...	470
Zavala y de la Maza, Martín de...	471
Zavala y de la Riva-Agüero, Antonio Francisco de...	472
Zavala y de la Riva-Agüero, Felipe Baltasar de...	473
Zegarra de Guzmán, Juan...	473
Zegarra de Guzmán, Pedro Arnao.	474
Zevallos, José Manuel de...	474
Zevallos y Ortega, Diego Vicente de...	475
Zuricaray y Blanqueser, Juan de.	475


Caballeros de la Orden de Santiago

1.

ABELLA FUERTES Y QUEREJAZU, PABLO JUAN JOSÉ DE 1817

N. en Lima, b. en su Catedral el 5-II-1785. Fué Sargento Mayor de Milicias disciplinadas del valle de Chancay.

PADRES: D. Juan José de Abella Fuertes, natural y bautizado en Navia el 22-XI-1729, ✝, Capitán de Milicias de Oviedo en 1761 (antes de pasar a Indias), Corregidor de Canta en el Perú en 1768 y Coronel de los Reales Ejércitos, muerto bajo poder para testar extendido en el asiento minero de Yauricocha (Pasco) el 2-XI-1803 ante Bernabé Antonio de Goñi; casado en la Catedral de Lima el 19-III-1768, con D.ª María Francisca Querejazu y Santiago Concha, nacida en Lima el 29-I-1751 y bautizada en la Catedral el 18-III- siguiente, que falleció bajo poder para testar extendido el 8-III-1809 en Lima, ante Francisco Velázquez Lezama.

ABUELOS PATERNOS: D. Domingo Antonio Abella Fuerte, natural de Santa Eulalia (Luarca); y D.ª María Jacinta Fuertes y Sierra, natural de San Pedro de Andes (Asturias).

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo, natural de Lima, Consejero de Indias, Presidente de la Audiencia de La Plata y Oidor Decano de la de Lima, fallecido bajo poder para testar extendido en Lima el 29-V-1791 ante Valentín Torres Preciado; y doña Josefa de Santiago Concha e Ilzarbe, natural de Lima.

En las actuaciones practicadas en Madrid testificaron: D. Fernando María Garrido, ⊕, Secretario honorario del Virreinato de Lima; D. Francisco Panizo y Foronda, Comisario de Guerra, natural de Lima, de cuarenta y nueve años de edad; Fr. Juan de Dios Cabezudo, agustino, natural de Ica, de cuarenta y cuatro; D. Manuel de Esteban Martínez Terón, Capitán del Regimiento de la Concordia y Oficial de la Secretaría del Virreinato del Perú; D. Joaquín María Ferrer, Caballero de la Orden de Isabel la Católica; y D. Gaspar Rico de Angulo, Ministro honorario de Hacienda en las Reales Cajas de Lima (1).

---

(1) Pérez Balsera: *Los Caballeros de Santiago*, I, p. 50.

2.

ABREU Y BERTODANO, FÉLIX JOSÉ DE 1737

N. en Caracas el 13-VII-1721, b. en su Catedral el 17 del mismo mes.

PADRES: el Licenciado D. Antonio José Alvarez de Abreu, n. en Las Palmas (Gran Canaria), b. en su iglesia de San Salvador el 15-II-1688, del Consejo de Hacienda, Gobernador de Caracas, Alcalde Visitador del Comercio entre Castilla y las Indias y Juez Conservador del Navío de la Real Compañía; y D.ª Teresa Cecilia Bertodano, n. en Castillo de Ayusa (Jaca), b. allí el 23-XI-1691. Casados en la metropolitana de Caracas el 9-IX-1716.

ABUELOS PATERNOS: el Sargento Mayor D. Domingo Alvarez de Abreu, n. en Gibraleón, b. en su parroquial de Santiago el 16-V-1638, que testó en Las Palmas el 31-XII-1695 ante Antonio Jiménez; y D.ª María de Abreu Yáñez, n. en Gibraleón, b. en dicha iglesia el 17-X-1647, que también testó en Las Palmas el 3-X-1705 ante dicho Antonio Jiménez. Casados en Gibraleón el 24-I-1666.

ABUELOS MATERNOS: el Brigadier D. Alberto de Bertodano, n. en Tudela, b. en su Colegiata el 13-XII-1660, que pasó a Indias en 1706 de Gobernador de Cumaná, promovido en 1716 a Puerto Rico y en 1719 a Cartagena de Indias; y D.ª María Juana Knepper, n. en Luxemburgo, b. allí el 17-X-1666, que testó en Cartagena de Indias el 16-III-1729 ante Luis Castellón. Casados en la iglesia de San Nicolás de Luxemburgo el 12-IX-1683.

Se recibieron informaciones en Bilbao, Tudela (en cuya parroquia de San Miguel se reconoció el escudo de armas de los Bertodano, así como su solar), Madrid (donde declaró el padre del pretendiente sobre su legitimidad) y Gibraleón (donde, en el convento de las religiosas carmelitas, se reconoció el enterramiento de los Abreu) (1).

3.

ABREU Y BERTODANO, JOSÉ ANTONIO DE 1737

N. en Caracas el 3-IX-1717, b. en su Catedral el 25 del mismo; segundo Marqués de la Regalía. Hermano entero de D. Félix José de Abreu, correspóndele la misma genealogía; habiéndose seguido los expedientes paralelamente, las pruebas aducidas son idénticas (2).

---

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 56.
(2) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 62.

4.

ACEVEDO Y COSIO, MANUEL DE 1799

N. en México el 7-IX-1763, b. en su Catedral el 11 del mismo mes; a la sazón era Capitán del Regimiento de Milicias Urbanas de su ciudad natal.

PADRES: el Coronel D. Alejandro de Acevedo y Cosío, Marqués de Uluapa, n. en México, b. en su Catedral el 1-VI-1736, Regidor perpetuo de su patria y Alcalde ordinario de la misma en 1788; y D.ª María Francisca de Lugo y Berrio, n. en México, b. en su Catedral el 4-IV-1741. Casados en esta misma metropolitana el 26-VII-1762.

ABUELOS PATERNOS: D. Alejandro de Acevedo Cosío y Guerra, Marqués de Uluapa, n. en México, b. en su Catedral el 9-III-1711, Alcalde ordinario de dicha ciudad en 1740, y testó en la misma el 23-VII-1776 ante Esteban José Pavía; y D.ª María Agustina de Alvarado y Castillo, n. en México, b. en su Catedral el 3-IX-1716. Casados en la Catedral mexicana el 17-VIII-1732.

ABUELOS MATERNOS: el Regidor perpetuo de México D. Miguel de Lugo y Terreros, n. en Santiago de Guatemala, b. en su Sagrario el 22-IX-1716, y testó en México el 20-X-1786 ante Antonio de Adán; y D.ª Gertrudis de Berrio y Saldívar, n. en México, b. en su Catedral el 20-X-1717. Casados en esta misma sede el 5-V-1737.

Se actuaron diligencias en México, las que corrieron a cargo del Coronel D. Tomás Rodríguez Biedma, ✝, y del agustino P. Juan Antonio Delgadillo.

Depusieron: el Deán D. Valentín García Narro, Capellán de las religiosas capuchinas; el Maestrescuela de la Catedral de Valladolid D. Agustín José de Echevarría y Orcolaga, de cincuenta y cuatro años de edad; el Prebendado D. Joaquín José Ladrón de Guevara, Rector del Colegio de Abogados; el Doctor D. José Angel Gazano; el dominico P. Maestro Fr. Manuel Errázquin, Catedrático de Santo Tomás en la Universidad y Provincial de su Orden; Fr. José Anastasio Carcanio; el dominico P. Maestro Fr. Cosme Enríquez; el P. Juan Antonio Chaves; Fr. Pedro Vidarte, Prior del convento de Malinasco y de Atlixco; el franciscano Fr. Antonio Ordóñez, Guardián del convento de Texcoco; el clérigo filipense Manuel Bolea; el clérigo Ramón José de Torres y Medina, de sesenta y nueve; el Contador del Tribunal de la Santa Cruzada, D. Pedro Alonso de Ayer, ◆, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo, de ochenta; el Coronel del Regimiento Provincial de México D. Joaquín Benito de Medina y Torres, ✥, Maestrante de Ronda, de cincuenta y cuatro; el Teniente Coronel D. Esteban González Cossío, ✥, de cincuenta y dos; el Teniente Coronel don Ignacio José de la Pesa y Casa, de cuarenta y cinco; el Regidor D. Antonio Méndez Prieto y Fernández, de sesenta y siete; el Licenciado D. Ignacio Iglesias Pablo, Regidor del Gabildo mexicano, de sesenta y cinco; el Licenciado D. José Mariano de Cárdenas, de sesenta y dos; el Superintendente de la Real Casa de Moneda D. Antonio del Campo Marín, de sesenta y tres; D. Hipólito de Velasco, Oficial de la Contaduría de Azogues de México, de sesenta y ocho; D. Gaspar Joaquín González de Castañeda, de cincuenta y ocho; y el Canónigo Doctoral de Guadalupe D. Francisco Beye Cisneros, de cincuenta y ocho.

Además de la expuesta, el pretendiente agregó la siguiente genealogía:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Alejandro de Cosío y

Guerra, Marqués de Uluapa, n. en Sigüenza, que testó en México el 25-II-1713 ante Diego Díaz de Rivera; y D.ª María Luisa Acevedo y Estrada, n. en Puebla (Nueva España). Casados en México.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Gaspar de Alvarado. n. en Aloños (Montañas de Burgos), †, que testó en México el 25-VI-1736 ante Diego Díaz de Rivera; y la mexicana D.ª Francisca de Paula Castillo García y Cano. Casados en la metropolitana de México el 8-IX-1715.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Doctor D. Felipe Antonio de Lugo y Hierro, n. en San Luis Potosí (Nueva España), Oidor sucesivamente de las Audiencias de Guatemala y de México, donde testó el 2-I-1724 ante Juan Clemente Guerrero; y D.ª Ana Simona de Terreros y Trejo, n. en México. Casados en la metropolitana de México el 27-V-1708.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Andrés de Berrio y Palacio, n. en Orduña (Vizcaya); y la mexicana D.ª Teresa Saldívar Paz y Vera, que testó en México el 2-XI-1747 ante Juan Antonio de Arroyo. Casados en la Catedral mexicana el 16-VII-1698.

En la propia ciudad de México se practicó el reconocimiento del escudo de armas del pretendiente, enclavado sobre la puerta de su casa, situada en la calle de las Damas. Se testimonia una información recibida a instancia del pretendiente (1799) sobre haber muerto su padre sin testar (1).

5.

ACOSTA Y MONTEALEGRE, JOAQUÍN DE — 1797

N. en Santiago de Chile, b. en su parroquia de Santa Ana el 20-VII-1769; cuando se actuaron sus pruebas era Capitán de Ejército y Teniente del Real Cuerpo de Artillería.

PADRES: D. Antonio de Acosta y Godoy, n. en Málaga, b. en su Sagrario, Marqués consorte de Salas, que pasó a Chile en calidad de Secretario del Gobernador D. Antonio Guill y Gonzaga; y D.ª Margarita de Montealegre, n. en Madrid, donde testó el 23-IV-1794 ante Juan de la Cruz Díaz. Casados en la parroquia madrileña de San Sebastián el 2-VI-1757.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Godoy Acosta, n. en Abrucena (Almería); y la granadina D.ª Victoria Anelo.

ABUELOS MATERNOS: D. José Joaquín de Montealegre y Andrade, n. en Sevilla, Duque de Montealegre y Marqués de Salas, Embajador en la República de Venecia; y D.ª Nicolasa García Morel, n. en Alcalá de Henares.

Se recibieron declaraciones en Madrid al Capitán de Artillería D. Ignacio Suazna-

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 80.

bar, ✝; a D. Nicolás Terán, Conde de Torre Pilares; al Gentilhombre de Cámara Marqués de Santiago; y al Brigadier D. Francisco Wanwitel, ✝ (1).

6.

ACOSTA Y MONTEALEGRE, José de 1797

N. en Santiago de Chile, b. en su parroquia de Santa Ana el 2-XI-1766, era a la sazón Teniente de Fragata de la Real Armada. Hermano entero de D. Joaquín de Acosta, corresponde le la misma genealogía y pruebas (2).

7.

ACUÑA Y BEJARANO, Juan de 1679

N. en Lima, b. en su Catedral el 9-V-1658, de dos meses de edad.

Padres: General D. Juan Vázquez de Acuña, ✠, sucesivamente Corregidor de La Plata y de Potosí y Gobernador de Huancavelica, natural de Burgos, b. en su Catedral el 18-XI-1592; murió súbitamente en Lima a consecuencia de haber caído de una cabalgadura, siendo Teniente de Capitán General, en febrero de 1658, bajo testamento extendido el 24 del mismo mes y año, ante Antonio Fernández de la Cruz; que entró a terceras nupcias en Potosí el 16-XI-1643 con D.ª Margarita Bejarano de Marquina, b. en la misma ciudad el 5-XII-1617.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Cristóbal de Acuña, natural de Aranda de Duero; y D.ª María de Astudillo, natural de Burgos.

Abuelos maternos: Luis Sánchez Bejarano, natural de Mérida; y doña Marcela de Marquina, natural de Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 30-XI-1593.

El expediente lo siguió en Madrid el hermano de padre del pretendiente, D. Iñigo de Acuña, ✠, Cofrade como su progenitor, de los Trece Caballeros hijosdalgo de Nuestra Señora de Gracia, que fundó el Conde Fernán González.

Testigos en Madrid: D. Francisco Arévalo Briceño, ✝, de cincuenta y ocho años de edad; D. Alonso Fernández de Otero, de cincuenta; D. Juan de la Cueva y Lugo, natural de Lima, de cincuenta; D Juan Santos de Guesala, de cuarenta y ocho; D. Juan Abad, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, de setenta; D. Diego Bazo Ibáñez, de cuarenta y ocho; Fr. Gonzalo Tenorio, natural de Jaén de Bracamoros, Provincial de la Provincia franciscana de Lima, de setenta y ocho; Fr. Nicolás Lainez, O. F. M., de cuarenta y cuatro; D. Francisco Antonio Manzolo, de sesenta; D. Lucas Amigo Manrique, de cincuenta y cuatro; D. Fernando Dávila Bravo de Lagunas, de veintisiete; D. Francisco Dávila, de veintiocho; Capitán D. Mateo Rodrí-

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 93.
(2) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 94.

guez de Almogabar, de cuarenta y ocho; D. Nicolás Montijo de Lorca, Gentilhombre de la Cámara de S. M., de veintiocho; D. Antonio Fernández de Córdoba, natural de Lima, de treinta y uno; D. Lorenzo Fernández de Córdoba, natural de Lima, de veintiséis; D. Felipe de Antecha, de cuarenta; D. Pedro Oreitia, del Consejo de Hacienda; D. Nicolás de Zavala, ◆, de cincuenta y dos; D. Sancho de Salazar, natural de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Leonis Bernardo González de Andía, de cuarenta; el Presbítero Doctor D. Salvador de Orta y Vera, natural de Saña, de cuarenta; el Presbítero Licenciado D. Juan Guerra, de cuarenta y siete; D. Francisco José Merlo de la Fuente, de veintiocho; D. Luis José César Escazuola, ◆, natural de Lima, de veintiocho; D. Isidro de la Puente, del Consejo de Aragón; D. Francisco de Frías, ✝, de sesenta; y D. José de Avellaneda, ◆, Mayordomo de Su Alteza.

Se practicaron actuaciones sobre la ascendencia del pretendiente, en Aranda de Duero, Burgos y Mérida (1).

8.

ACUÑA Y FIGUEROA, JOAQUÍN JOSÉ DE — 1678

N. en Lima el 20-III-1662, b. en su Catedral el 11-VII siguiente; pasó con su padre a España en 1677, avecindóse en Madrid y fué paje de Carlos II.

PADRES: el Maestre de Campo D. Iñigo Vázquez de Acuña, ✠, natural de Burgos, en donde fué bautizado en su Catedral el 13-VII-1630, Corregidor de Azángaro y Asillo y de Huaylas (1669) en el Perú; casó en la Catedral de Lima el 29-X-1656 con D.ª María Serafina de Figueroa, natural de Lima, bautizada en San Francisco el 11-X-1641, habiendo nacido el 21-IX.

ABUELOS PATERNOS: General D. Juan Vázquez de Acuña, ◆, Regidor perpetuo de Burgos y Gobernador de Huancavelica y de Potosí, que en segundas nupcias casó con D.ª Mariana Francisca de Castro, natural de Burgos.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Figueroa, Tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, Regidor perpetuo de Lima y Alcalde ordinario de esta ciudad en 1645, natural de Granada; y D.ª María Antonia de Híjar y Mendoza y Córdoba, natural de Ica, en donde fué bautizada el 15-XII-1614, de mes y medio de edad (prima hermana de D. García de Híjar y Mendoza, ✝, Alguacil de la Inquisición de Lima, Marqués de San Miguel de Híjar, y de D. Antonio de Mendoza, ✝, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares de Lima).

Testigos: D. Diego Bazo Ibáñez, Secretario que fué del Virrey Conde de Santisteban, de cuarenta y ocho años de edad; D. Andrés Manrique y Contreras, ✠, natural de Lima, de veintinueve; D. Alonso de Otero, de cuarenta y seis; D. Alonso de Lara, Secretario del Estado del Conde de Lemos, de treinta y ocho; D. Felipe Romana, Caballerizo del Conde de Lemos, de cuarenta y cuatro; D. Leonis Bernardo González de Andía, de cuarenta; Doctor D. Juan Fermín de Izu e Ibarra, natural de Lima, vivía en la calle de la Gorguera, de treinta y seis; D. Juan de Iturraspe, de treinta y nueve; D. Juan Santos de Guesala, de cuarenta y cinco; D. Benito Ca-

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 105.

bero, de cincuenta y tres; D. Felipe Antecha, de treinta y ocho; Presbítero D. Salvador de Orta y Vera, natural de Saña, de cuarenta; D. Isidoro Garma de la Puente, ◆, de treinta y cuatro; Capitán D. Mateo Rodríguez de Almogabar, de cuarenta y cuatro; D. Francisco Carlos Dávila, de veinticinco; Fr. Gonzalo Tenorio, Lector jubilado de la Provincia franciscana de Lima, natural de Jaén de Bracamoros, de setenta y seis; D. Sancho García de Salazar, natural de Lima, residente en Madrid desde 1669, en la calle de Silva, de cuarenta y uno; D. Nicolás Tomás Montijo, de treinta y seis; P. Juan Durán, mercedario, natural de Lima, de treinta y ocho; P. Maestro Fr. Francisco de Padilla, mercedario, natural de Lima, que vivía en el Convento de mercedarios calzados, de treinta y dos; D. Francisco Antonio Manzolo, de sesenta; y D. Baltasar de la Hoz y Mota, †, de más de setenta.

Se practicaron actuaciones sobre la ascendencia del pretendiente en Llerena, Ribera (Badajoz), Granada, Colomera, Burgos y Barbadillo (1).

9.

AGÜERO Y GONZALEZ DE AGÜERO, José Carlos de 1739

N. en México el 4-XI-1712, b. en su Catedral el 9 del mismo mes; pasó a España en 1730, donde era a la sazón Capitán del Regimiento de Infantería de Cataluña.

Padres: D. Mateo de Agüero y Mier, n. en Laredo (Burgos), b. allí el 27-IX-1675, que pasó a las Indias hacia 1700, y se avecindó en la villa de Antequera en el valle de Oaxaca; y D.ª Manuela González de Agüero, n. en Fuenmayor (Calahorra), b. allí el 8-I-1692.

Abuelos paternos: D. Diego de Agüero y Revilla, n. en Laredo, b. allí el 28-VII-1647; y D.ª María Mier y Quintana, n. en el mismo lugar, b. allí el 11-IX-1648, y en su patria testó el 8-VII-1728 ante Domingo Clemente de Fuentes. Casados en Laredo el 20-II-1667.

Abuelos maternos: D. Martín González de Agüero, n. en Fuenmayor, b. allí el 22-IV-1640, donde otorgó poder para testar el 3-III-1700 ante Diego de Ayala; y D.ª Ana González Mateo, n. en Puebla de la Barca de Ebro (Alava), b. allí el 16-I-1653. Casados en este mismo lugar el 23-X-1666.

Se actuaron pruebas en Laredo, Fuenmayor (donde se reconocieron el escudo de armas y las casas de los González de Agüero), Puebla de la Barca de Ebro y Madrid. En la Corte, por lo que tocaba a Indias, informaron: D. Prudencio Antonio de Palacios, ◆, Fiscal del Consejo de Indias; D. José Rodríguez Franco, que pasó cuarenta años en Oaxaca; D. José Jiménez de Cisneros, de Oaxaca, de treinta años de edad; D. Francisco Javier Solano, Alcalde Mayor de Tenustitlán; D. Lorenzo de la Mar y Libarona, Agente del Consejo de Indias; y el Licenciado D. José Bucaro, que vivió mucho tiempo en la Nueva España (2).

---

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 118.
(2) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 225.

10.

AGUIAR, Antonio de 1623

N. en Quito, hacia 1600.

Padres: el Licenciado D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, n. en Madrid, b. en su parroquia del Salvador el 17-XII-1571, Consejero de S. M. en el de Indias, y Oidor en la Audiencia de Quito, de donde regresó en 1606; y doña Luisa de Herrera, n. en Alcalá de Henares.

Abuelos paternos: D. Antonio Díez de Aguiar, n. en Monforte de Lemos (Galicia), Camarero del Cardenal D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla; y la vallisoletana D.ª María de Acuña, dama de la Condesa de Lemos.

Abuelos maternos: el Doctor D Juan Gómez, y D.ª María de Herrera, n. ambos en Alcalá de Henares.

Se actuaron pruebas en Madrid, Valladolid, Alcalá de Henares y Monforte de Lemos. En la Corte depusieron: el Presbítero D. Andrés del Campo Salazar, n. en Popayán, de treinta y seis años edad; D. Alonso de Zúñiga y Figueroa, de Quito, de cuarenta y cinco; D. Juan Urquizu de Elorrio, que vivió en Quito muchos años; D. Rodrigo Ruiz Navarro, que también asistió largo tiempo en Quito; el Racionero de la metropolitana limeña, Doctor D. Sancho de Paz, de Quito, de treinta; el Capitán D. Diego Jiménez Medina; y el Alcalde de Corte D. Francisco de Valcárcel (1).

11.

AGUILA Y ROJAS, Juan Manuel del 1678

N. en La Habana el 18-V-1657, b. en su parroquia de San Cristóbal el 6 del mes siguiente; desde 1673 se hallaba en la Metrópoli en calidad de paje de Cámara del Condestable de Castilla.

Padres: el Capitán de Caballos D. Antonio Manuel del Aguila y Rojas, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 21-X-1625, Castellano del Castillo de La Habana a la sazón; y D.ª Lorenza Castellón, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 3-III-1642. Tomaron estado en esta misma iglesia el 2-VII-1656.

Abuelos paternos: el Capitán D. Juan Manuel del Aguila, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 15-X-1603, y testó en la misma ciudad el 20-IX-1659 ante Gonzalo Arias (hijo legítimo del Capitán D. Juan Manuel del Aguila, n. en Berlanga, b. el 12-XII-1576, que extendió p. p. t. en Cartagena de Indias el 14-XII-1628 ante Ambrosio Arias, y de D.ª Francisca de Rivilla, n. también en Berlanga, b. el 6-III-1569); y D.ª Andrea de Rojas, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 3-XII-1605 (hija legítima del

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 237.

Capitán D. Antonio de Rojas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Justo el 25-XI-1579, que testó en La Habana el 23-IX-1634 ante Hernando Pérez Barreto, y de D.ª Mariana Carvajal, n. en Madrid, b. también en la parroquia de San Justo el 8-VIII-1580, en la cual casaron el 8-II-1599). Contrajeron matrimonio en la Catedral de Cartagena de Indias el 14-VI-1623.

ABUELOS MATERNOS: el Alférez D. Luis Castellón, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 30-III-1620, y extendió p. p. t. en La Habana el 26-VIII-1659 ante José Díaz (hijo legítimo de D. Pedro Juan Castellón, n. en Génova, que testó en La Habana el 16-XI-1675 ante Cristóbal Valero, y de D.ª Catalina de Escusa, n. en Osma, b. allí el 19-V-1590; casaron en Osma el 4-II-1616); y D.ª María de Cepeda, n. en Osma, b. el 2-V-1618. Contrajeron matrimonio en Osma el 8-IX-1639.

Se efectuaron actuaciones en Madrid, Berlanga, Osma y Génova. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias depusieron: el Abogado de los Reales Consejos, D. Dionisio de Quiñones y Ávalos, de La Habana, que se hallaba en España desde 1666; el Licenciado D. Gregorio Lasso de la Vega, Procurador General de La Habana, su patria, de cuarenta, que se hallaba en Madrid desde 1676, residiendo en la calle del Pez; el Abogado de los Reales Consejos, Licenciado D. Tomás Recinos, de La Habana, de treinta y ocho; el agustino Fr. Juan de San José, que asistió diez años en Cartagena de Indias y en La Habana; el Juez Oficial de la Real Hacienda de La Habana durante treinta y seis años, Capitán D. Juan de Pedraza; el Capitán D. Caprasio Suárez, de La Asunción (Isla Margarita), de treinta, que asistió en La Habana desde 1662 hasta 1676, y moraba en la calle de los Preciados; el Capitán D. Gabriel Fernández de Villalobos, que asistió dieciocho años en Indias; el Capitán D. Blas Antonio Sánchez, que estuvo durante doce años en las Indias; D. Franco Lomelin, que asistió en Indias algún tiempo; el Capitán D. Juan Muñoz Cordero, que vivió en Santo Domingo algunos años; D. Pedro Bayona, †, que vivió trece años en La Habana como Gobernador de la Isla de Cuba; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta, que estaba en Madrid desde 1670 residiendo en la plazuela de Santo Domingo; el Abogado de los Reales Consejos, Licenciado D. Tomás Salgado de Castro, de Cartagena de Indias, de treinta y cinco, Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca, que vivía desde 1664 en la calle Mayor; D. Pedro Varona, de La Habana, de treinta y seis, que moraba en la calle de la Puebla; el Marqués de Baides, D. Francisco López de Zúñiga, †, Comendador de Montemolín, de Lima, de treinta y dos; el Capitán D. Francisco de Miera Zeballos, †, que estuvo en Indias cinco años; el Alguacil Mayor del Consejo de Indias, D. Nicolás Justiniano Chiavari, ◆, de Guatemala, de cuarenta y cinco, que estaba en España desde 1662; D. Iñigo de Acuña y Castro, ✧; D. Diego Bazo Ibáñez, que asistió catorce años en Indias; y D. José de Avellaneda Sandoval y Rojas, ◆ (1).

12.

AGUILA Y ROJAS, LUIS MANUEL DEL 1678

N. en La Habana el 17-XII-1659, b. en su parroquia de San Cristóbal el 3 del mes y año siguientes; a la sazón, en Madrid como paje de Cámara

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 263

en la casa del Condestable de Castilla. Hermano entero de D. Juan Manuel del Aguila y Rojas, correspóndele igual genealogía, y como ambos expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas aducidas son paralelas (1).

13.

AGUILAR Y DE LA CUEVA, Francisco Antonio de 1626

N. en Guatemala, b. en su Catedral el 4-III-1612.

Padres: D. Pedro de Aguilar y Lasso de la Vega, n. en Ecija, ◆, Alcalde ordinario de Guatemala; y su prima hermana D.ª Luisa de Aguilar y de la Cueva, n. en Guatemala, b. en su Catedral el 17-VI-1592. Contrajeron matrimonio en la repetida Catedral el 1-III-1609.

Abuelos paternos: D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, n. en Ecija y su Alférez Mayor, y D.ª Inés de Figueroa, de la misma naturaleza.

Abuelos maternos: D. Francisco de Aguilar y Córdoba, n. en Ecija, hermano del abuelo paterno; y la guatemalteca D.ª Jerónima de San Feliú y Villaras (hija legítima del valenciano D. Jerónimo de San Feliú y de doña Catalina de Chaves, n. en Guatemala).

Se practicaron diligencias en Guatemala y Ecija. En el primer lugar, ante los comisionados D. Diego de Figueroa y Córdoba, ◆, y el agustino Fr. Antonio de Aldrete, depusieron: el Capitán D. Carlos Vázquez Coronado; D. Pedro de Artavia, que había asistido cuarenta años en Guatemala; D. Juan Godínez de Porres; D. Pedro de Paz y Quiñones; el Pbro. D. Cristóbal Páez Dardon; D. Jerónimo de Tovar, que llevaba cincuenta años en Guatemala; el Pbro. D. Miguel de Chaves y Espinal; don Sebastián de Alba; D. Juan Rodríguez de Ocampo, de México, de cincuenta años de edad, de los cuales cuarenta había asistido en Guatemala; el dominico P. Maestro Fr. Francisco de Cevallos, Catedrático de Vísperas del Colegio de Santo Tomás; el dominico Fr. Juan de Ayllón, que asistió cincuenta y cinco años en Guatemala; don Francisco de Abrego; D. Francisco de Acosta, que llevaba cuarenta años en Guatemala; D. Francisco Marroquí de Mendoza; D. Francisco de Santa Cruz; el Provincial de los franciscanos Fr. Alonso de Padilla, que asistió cincuenta años en Guatemala; el franciscano Fr. Pedro de Sotomayor, que asistió treinta y seis años en Guatemala; D. Juan Guadron, que asistió cuarenta y cinco años en Guatemala; D. Antonio de Estrada; el Canónigo de la Catedral de Guatemala Bachiller D. Francisco Muñoz Luna; y D. Gaspar Dávalos y Quevedo (2)

14.

AIBAR, Juan Dionisio de 1697

N. en Quito, b. allí el 2-VII-1678; a la sazón se hallaba sirviendo de paje del Rey.

---

(1) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 267

(2) Pérez Balsera: ob. cit., I, p. 288.

PADRES: D. José Joaquín de Aibar, n. en Sangüesa (Navarra), b. en su parroquia de Santa María el 24-XI-1651, ✠, del Consejo de S. M. en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas; y D.ª María Micaela Martínez de Aibar, n. en Quito, b. allí el 1-X-1656, y confirió poder para testar en Madrid el 24-X-1694 ante Diego de Casas.

ABUELOS PATERNOS: D. Dionisio de Aibar y Olleta, n. en Aibar (Navarra), b. allí el 6-VIII-1606, Señor de los Palacios de esta villa; y D.ª Graciosa María de Larralde y Echaide, n. en Pamplona, b. en su iglesia de la Santísima Trinidad el 18-IV-1613, y testó en dicha población el 9-V-1675 ante Miguel de Abaurre.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Martín Martínez de Aibar y Aramburu, n. en Aibar, b. allí el 14-VIII-1614, que fué Regidor perpetuo de Quito y Secretario de Cámara y Gobernación de su Provincia, y testó en Quito el 16-X-1684 ante Juan de Ayz; y D.ª Jerónima de Santisteban, n. en Quito, b. allí el 7-X-1629 y testó en la misma ciudad el 15-IV-1678 ante Juan de Ayz (hija legítima del Capitán D. Juan de Santisteban, n. en la villa de Santisteban (Navarra), que testó en Quito el 18-X-1653 ante Diego Ruiz de Padilla, y de D.ª Juliana de Beytia, n. en Garralda (Navarra), que testó en Quito el 12-III-1634 ante Diego del Campo). Casados en Quito el 20-I-1646.

Se practicaron informaciones testificales en Pamplona, Sangüesa, Aibar (donde se reconoció el palacio y escudo de armas del mismo linaje), Garralda y Santisteban. No se efectuaron pruebas sobre las naturalezas de Indias, por haberse dispensado las mismas, debiendo cumplirse en los lugares de origen de los apellidos.

15.

ALARCON Y DE AYALA, ALVARO DE 1648

N. en Lima; contaba cuando se practicaron las informaciones, diecisiete o dieciocho años de edad.

PADRES: D. Sebastián de Alarcón, natural de Lima, Colegial mayor del de San Felipe y Oidor de la Audiencia limeña; y D.ª Rafaela de Ayala, natural de Madrid (que pasó al Perú con su tía D.ª Ana de Ayala, casada con D. Alonso Fernández de Córdoba, Secretario de la Gobernación del Virreinato peruano). Vivían en la calle de los Plateros.

ABUELOS PATERNOS: D. Alvaro de Alarcón y Alcocer, Regidor del Cabildo de Lima, y D.ª Leonor Suárez (hermana del Arcediano de Lima D. Juan Sánchez de la Roca), ambos limeños. Vivieron en una casa en la calle de la Compañía.

ABUELOS MATERNOS: D. Melchor de Ayala, natural de Madrid (hermano de D.ª Juana de Ayala, casada con D. Antonio Alvarez de Toledo y Zúñiga, Señor de Cedillo); y D.ª Ana María Alonso, natural de Cedillo.

Testigos en Madrid: Dr. D. Bernabé Alfaro, Racionero de Charcas, natural de Lima, de cincuenta años de edad; Doctor D. Melchor de Avendaño y Ávalos, vecino de Lima, de cuarenta y tres; Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Consultor del Santo Oficio y Tesorero de la Catedral de Arequipa y su Procurador General, de sesenta; Doctor D. Bartolomé de Rojas y Anaya, Canónigo del Cuzco, natural de Lima, de treinta y seis; Doctor D. Diego de Torres, de cuarenta y seis; Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de Arequipa, natural de Lima, de cincuenta; Capitán D. Martín Dávila Manrique, de cuarenta; Doctor D. Antonio Díez de San Miguel y Solier, Fiscal de la Audiencia de Quito, natural de Lima, de cincuenta; Presbítero Licenciado D. Nicolás de la Fuente, natural de Lima, de cuarenta y seis; D. Pedro López de Ayala, Conde de Fuensalida; D. Pedro de Ayala Manrique; Doctor D. Pedro Bermúdez de la Torre, natural de Lima; Doctor D. Agustín del Pulgar, natural de Lima, de cincuenta; D. Francisco Coello de Lugones, natural de Lima, de cincuenta; Fr. Sancho de Zárate, de la Orden de Predicadores, natural de Lima, de cincuenta; D. Diego de Sotomayor y Valdenebro, ◆ , natural de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Fernando de Villalva, natural de Lima, de cuarenta y dos; Doctor D. Juan Morales de Aramburu, Oidor de Quito, natural de Lima, de cincuenta y cuatro; Doctor D. Francisco Trejo de la Rocha, natural de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Pedro Balbasi y Ribera, de cincuenta; Fr. Baltasar Campusano, Calificador del Santo Oficio y Procurador General de la Provincia del Perú, de cincuenta; Licenciado D. Alonso de Zárate, Abogado de la Audiencia de Lima, de cuarenta; D. Gabriel de Alarcón y Ocaña, ✝ , Secretario del Consejo de Indias, de más de sesenta; y el Doctor don Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de Indias, ✝ , de setenta (1).

16.

ALARCON Y HERRERA, Juan de — 1649

N. en Lima, b. en su Catedral; contaba de treinta y tres a treinta y cinco años en la fecha de las informaciones; no alcanzó a que se le despacharan los títulos del hábito.

Padres: D. Juan de Alarcón, natural de Lima, a quien el Virrey Príncipe de Esquilache nombró Oficial Mayor de las Cajas Reales de Lima, ocupando luego, interinamente, la plaza de Contador, hasta que pasó a la Corte; y D.ª Mariana de Herrera, natural de Huánuco.

Abuelos paternos: D. Baltasar de Alarcón, y D.ª Leonor de Aldana, naturales de Castillo de Garcimuñoz, que pasaron a las Indias en 1589.

Abuelos maternos: D. Francisco de Herrera, natural de Castillo de Garcimuñoz; y D.ª Juana de Mena, natural de Hinojosa, que pasaron al Perú en 1588.

Testigos en Madrid: Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de la Catedral de Arequipa, natural de Lima, de cincuenta años de edad; el Presbítero Doctor don Agustín del Pulgar, natural de Lima, de sesenta; el Presbítero D. Melchor de Avendaño, de Lima, de cincuenta; Doctor D. Diego de Torres, de Huánuco, de cincuenta; Capitán D. Cristóbal de Heredia, de Huánuco, de cincuenta y ocho; D. Jusepe

(1) Pérez Balsera, ob. cit., II, p. 172.

de la Cueva, de Huánuco, de treinta; D. Alonso de Zárate, de Huánuco, de cuarenta; Doctor D. Juan de Lara Salguero, Relator de la Audiencia de Lima, natural de la misma ciudad, de treinta y siete; Presbítero Doctor D. Sebastián López de Aguilar, de Lima, de treinta y seis; Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Tesorero y Procurador General de la Catedral de Arequipa, de sesenta; P. Mro. Fr. Sancho de Zárate, Calificador del Santo Oficio, natural de Lima, de cuarenta y ocho; Licenciado D. Lorenzo González Chumacero, Rector del Colegio Real de San Felipe durante dieciséis años, natural de Santiago de Chile; D. Atanasio Gil de la Cueva, de Huánuco, de treinta y cinco; Fr. Antonio Bruno, dominico, de Huánuco, de treinta y cuatro; Capitán D. Gil de la Cueva, de Huánuco, de treinta y cinco; Capitán D. Pedro de Vique, de Huánuco, de cincuenta y dos; Presbítero D. Nicolás de la Fuente, natural del Callao, de cuarenta y cinco; D. Cristóbal de Losada y Acuña, de Lima, de treinta y ocho; Presbítero D. Blas de Cabrera, de treinta y siete; D. Justino de Solórzano y Amusco, de Lima, de treinta y cuatro; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de cuarenta; Bachiller D. Lorenzo Luis de la Mota, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Sancho de Carvajal Vargas y Mendoza,◆ , de treinta y cinco; y D. Juan Fernández de Madrid,◆ , natural de Lima, donde vivió en la calle del Mármol de Carbajal.

Figuran en el expediente varias cartas, suscritas unas y anónimas otras, que contienen graves imputaciones sobre la autenticidad de la genealogía aducida por el pretendiente, pues afirman que éste y su padre eran, en realidad, indios guanches de Canarias, de donde pasó el segundo a Lima; allí fué mercader de algún caudal, de suerte que ambos varearon públicamente. Después de la muerte del padre, el pretendiente bajó en 1646 con muchas mercancías y crecida cantidad de plata a emplear en Portobelo; habiendo caído en manos de los holandeses, logró huir y pasar a la Corte en los galeones de ese año. Se decía de él que era mulato, como lo acreditaban las pasas de su cabello. Lo primero era tan cierto, «que quando faltase la ebidencia de saberlo todos y ser notorio, él está aquí en Madrid: béasele el rostro que está testificando la madre y abuelos y que demas desto su padre fue mercader de tienda» (1).

17.

ALARCON Y PEDROSO, José Antonio de — 1703

N. en La Habana, b. en su parroquial de San Cristóbal el 2-VII-1675. Señor de la villa de Pozuelo de Alarcón y poseedor de los mayorazgos y patronatos que fundaron D. Luis de Alarcón y D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, ambos santiaguistas; a la sazón asistía en la Corte.

Padres: D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, n. en La Habana, b. en su parroquial de San Cristóbal el 12-III-1653, y extendió poder para testar en la misma ciudad, el 2-III-1696 ante Juan de Argote; y D.ª Leonor de Pedroso, n. en La Habana, b. en la repetida parroquia el 9-VIII-1649. Casados en la misma parroquia el 20-VIII-1674.

Abuelos paternos: el Capitán D. Antonio de Alarcón y Ocaña, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 15-I-1622, y testó en La Habana el 16-VIII-1663 ante Cristóbal Valero (hijo del Secretario D. Gabriel de

(1) Pérez Balsera: ob. cit., II, p. 198.

Ocaña y Alarcón, †, n. en Madrid, donde testó el 11-II-1649 ante Francisco Suárez, y de la madrileña D.ª Margarita de Albar); y D.ª Catalina Mejía, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 9-IV-1620 (hija legítima de D. Hernán Manrique de Rojas y de D.ª Catalina Mejía, ambos madrileños). Casados en la parroquial de San Cristóbal el 26-III-1652.

ABUELOS MATERNOS: el Alférez D. Blas de Pedroso, n. en La Habana, b. allí el 10-III-1609, y testó en la misma ciudad el 8-IV-1669 ante Cristóbal Núñez de Cabrera (hijo legítimo del Capitán D. Pablo de Pedroso, n. en Alcalá la Real, Alguacil Mayor de la Inquisición de La Habana, y de D.ª María de Aguilar y Ayllón, n. en Jerez de la Frontera); y D.ª Leonor Calvo, n. en La Habana, b. allí el 5-V-1612, y testó en la misma ciudad el 30-IV-1690 ante Juan de Vibaceta (hija legítima de D. Hernando Calvo de la Puerta, y de D.ª Isabel de Sotolongo, ambos madrileños). Casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana, el 9-VII-1631.

Se actuaron informaciones en Logroño, Madrid, Alcalá la Real y Jerez de la Frontera. En la segunda, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: el Doctor D. Juan Ferro Machado, Comisario de la Santa Cruzada de La Habana, n. en la misma, de cincuenta años de edad; D. Juan Francisco de Aponte, †; el dominico P. Presentado Fr. Lázaro Alegre, de La Habana, de cuarenta y ocho; el Almirante de la Armada de Barlovento D. Guillermo Morfy, †; el Capitán de Infantería del Presidio de San Agustín de la Florida, D. Juan de Ayala Escobar; el Licenciado D. Tiburcio Díaz Pimienta, Abogado de la Audiencia de México, de La Habana, de treinta y ocho, que se hallaba en Madrid desde 1701; el Sargento Mayor D. Francisco Tomás del Castillo; D. Pedro Vázquez de Velasco, ◆, de Lima, de cuarenta y cuatro, que paraba en Madrid desde 1697; el Sargento Mayor D. José Beltrán de Santa Cruz, de La Habana, de treinta y ocho; el Capitán de Infantería D. Martín González de Vergara, que vivió algún tiempo en La Habana; D. Juan Marmolejo, que asistió algunos años en La Habana; D. Juan Gallo de Escalada Ribera y Vargas, Marqués de Valdefuentes, de Panamá, de treinta y ocho, que se hallaba en Madrid desde 1697; el Capitán D. Diego Sánchez Durán; el Alférez D. Francisco Sánchez; D. Bartolomé Patricio Delgado, de Veracruz, de cuarenta y dos; D. José Lino de la Puente, que vivió algún tiempo en La Habana; D. Francisco Chacón, que residió algún tiempo en la mencionada ciudad; y D. José Muñoz y Estrada, † (1).

18.

ALARCON Y UROZ, IGNACIO DE 1680

N. en Lima el 24-XI-1641, b. en la Catedral el 30-I del año siguiente; Alguacil Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima; residía, en el año en que se instauró su expediente, en Madrid.

PADRES: D. Bernardino de Alarcón y Alcocer, natural de Lima y bautizado en su Catedral el 23-IV-1601; y D.ª Francisca Messía de Uroz, bautizada

(1) Pérez Balsera: ob. cit., II, p. 224.

en la población de San Clemente de Pisco (Perú) el 27-III-1605 y que testó en Lima el 20-VII-1662 ante Pedro Bastante. Casados en la Catedral de Lima el 10-III-1635.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Alvaro de Alarcón y Alcocer, bautizado en la parroquia del Salvador, de Madrid, el 30-VIII-1555; y D.ª Leonor Suárez de la Roca, bautizada en la parroquia de Santiago de la misma ciudad. Casados en la primera de dichas parroquias el 7-X-1592.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Antonio de Uroz, bautizado en la Catedral de Lima el 13-I-1572; y D.ª María Ana Messía Manrique, bautizada en la misma el 3-V-1576. Casados en Lima el 9-III-1597.

Actuaciones testimoniales en Madrid y en Pamplona; en la primera deponen los siguientes: el Doctor D. Sancho García de Salazar, Fiscal de la Audiencia de Santiago de Chile, natural de Lima, de cuarenta y dos años de edad; Doctor D. Antonio de Orea y Medina, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Canónigo de la metropolitana de Lima y natural de ella, de sesenta y siete; D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona, que residió en el Perú desde 1647 hasta 1665; D. Diego Bazo Ibáñez, de cincuenta; D. Isidoro Garma de la Puente, ♣, de treinta y seis; el General D. Dionisio de Ayala y Ureta, de treinta y dos; el Capitán D. Diego Tristán, de cuarenta; el Doctor D. Juan de Bustamante Pinel, natural de Lima, Catedrático de Vísperas y Procurador General de la Universidad de San Marcos, de treinta y seis; D. Juan José de Valverde, natural de Lima, de cuarenta y dos; D. Ambrosio Ruiz, de cuarenta y dos; Capitán D. Diego de Poves, de treinta y ocho; el Licenciado D. Pablo Vázquez de Velasco, Abogado de los Reales Consejos, natural de Lima, de treinta; D. José de Roa, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en La Paz; D. Sebastián de Colmenares, de cuarenta y cinco; D. Francisco Cruzado; don Bernardino Monleón Cortés, de cuarenta y cinco; Alférez Juan de Losada y Castro, de cuarenta; D. Antonio de Hoyos y Rojas, de cincuenta y seis; D. Francisco de Frías y Estrada, de sesenta; D. Juan Portero de Vargas, de cincuenta y ocho; D. Pedro Becerra y Serrano, Oidor de la Audiencia de Lima, de cincuenta y tres; D. Pascual de la Reygada, de setenta y dos; D. Gonzalo Pacheco de la Vega, +, de sesenta y nueve; D. Pedro Calderón de la Barca, Capellán de honor de S. M., de ochenta; D. Diego López Alonso de la Torre, ✝, de cincuenta y siete; D. Diego Ignacio de Córdoba, de cincuenta y siete; D. Antonio de Rosas, ✝, de cincuenta y seis; D. Clemente González, de setenta y cinco; D. Fernando Antonio de Salcedo, de setenta y uno; D. Bernardo de Andrade, de cincuenta; D. Francisco Conteri, de sesenta; don Francisco Ruiz, de cincuenta; D. Diego Carvajal, Conde del Puerto, de cincuenta; y D. Luis de Alarcón y Beaumont, ♣, de cincuenta y cuatro (1).

19.

ALARCON Y ZUÑIGA, PEDRO DE 1648-1656

N. en La Paz hacia 1622; fué Colegial en el de San Martín de Lima, en cuya ciudad residía cuando se instruyeron las pruebas.

(1) Pérez Balsera: ob. cit., II, p. 236.

PADRES: D. Pedro de Alarcón y D.ª María de Contreras y Zúñiga, n. ambos en La Paz.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Alarcón, n. en Antequera; y D.ª Elvira de Pisa, n. en Almagro (hija de D. Alonso Gutiérrez de la Caballería, y de D.ª María Rodríguez de Pisa, n. ambos en Almagro).

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Contreras, n. en La Paz (hijo legítimo del segoviano D. Vasco de Contreras y de D.ª Teresa de Ulloa, n. en La Paz); y D.ª Bernardina de Zúñiga, n. en Guadalajara, la cual pasó al Perú en servicio del Virrey Marqués de Cañete (hija de D. Francisco de Zúñiga, †). Casados en las Indias.

Se actuaron informaciones en Madrid, Guadalajara, Antequera y Almagro. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, se tomó dicho al agustino Fr. Baltasar Campusano de Sotomayor, Calificador del Santo Oficio, que asistió mucho tiempo en La Paz; al agustino Fr. Fernando de Abreu y Figueroa, que residió algunos años en La Paz, de sesenta años de edad; al agustino Fr. Juan Barreto, que vivió algunos años en La Paz; al franciscano Fr. Pedro de Alba y Astorga, Calificador de la Suprema, que estuvo durante treinta años en el Perú; al Fiscal de la Audiencia de Quito, don Antonio Díez de San Miguel y Solier, del Consejo de S. M., de Lima, de cuarenta y siete, que vivía en Madrid en la calle de la Paz; a D. Juan Tello de Cabrera, Señor de Romanillos, que estuvo en La Paz en 1634; al dominico Fr. Sancho de Zárate, Procurador General de su Orden; al Maestrescuela de la Catedral del Cuzco, Doctor D. Juan de Peralta y Camargo, de Lima, de cuarenta y cuatro, que estaba en Madrid desde 1640; a D. Francisco Trejo de la Rocha, de Panamá, de treinta y nueve, que posaba en las tabernillas de San Francisco; al Canónigo del Cuzco D. Bartolomé de Rojas y Anaya, de Lima, de treinta, que vivía en la calle de Barrionuevo; al Doctor D. Pedro Bermúdez de la Torre, de Lima, de treinta, que moraba en la calle de la Paz; al Arcediano de la Catedral de Arequipa, Doctor D. José Carrasco del Saz, de Lima, que paraba en la Red de San Luis; a D. Juan Hidalgo de Figueroa, Portero de la Audiencia de Lima; al Capitán D. Nuño Barreto, de Lima, de veintiséis, que vivía en la casa del Príncipe de Esquilache; a D. Nicolás Flores, de Mocupe, de veinticuatro, que paraba en el convento de San Felipe; al Doctor D. Diego de Torres, de La Plata, de cuarenta y seis, que vivía en la Red de San Luis; a D. Andrés de Herrada, de Lima, de veinticuatro, que vivía en el convento de San Felipe; a D. Lucas Rodríguez de Navamuel, Tesorero de la Catedral de los Charcas; a D. Martín de Cos, que asistió en el Perú mucho tiempo; y al Licenciado D. Miguel de Rojas, de Lima, de veintiocho, que vivía en la calle de Barrionuevo (1).

20.

ALBORNOZ Y ACUÑA, GARCÍA DE 1614-1615

N. en México hacia 1585, Adelantado de las Islas Filipinas; a la sazón se hallaba en España.

PADRES: el Adelantado D. Melchor de Legazpi, n. en México, Contador de la Real Caja de México; y la vallisoletana D.ª Luisa de Acuña y Albornoz.

(1) Pérez Balsera: ob. cit., II, p. 240.

ABUELOS PATERNOS: el Adelantado D. Miguel López de Legazpi, n.. en Legazpi, a quien el Virrey D. Luis de Velasco nombró Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas; y D.ª Isabel Garcés, n. en Agreda (Aragón).

ABUELOS MATERNOS: D. García de Albornoz, n. en México, Factor de las Reales Cajas de México; y D.ª Teresa de Acuña, n. en Valencia de Don Juan.

Se recibieron informaciones en México, Valladolid, Valencia de Don Juan, Carrizo, Agreda, Zumárraga y Paradinas. En México actuaron las pruebas D. Gonzalo de Monroy Enriquez, ✠, y el agustino P. Juan de Guzmán, ante quienes comparecieron: D. Alonso de Cuevas, de sesenta años de edad; D. Baltasar de la Cadena, de ochenta; el Fiscal de la Audiencia, Doctor D. Ambrosio de Bustamante, Decano de la Facultad de Sagrados Cánones de la Universidad, de setenta y cinco; D. Gaspar de Solís Orduña, de sesenta y seis; D. Pedro Ponce de León, de ochenta; el Presbítero D. Alonso de Estrada y Sosa, de sesenta y ocho; D. Agustín Guerrero de Luna, de sesenta y ocho; el agustino P. Hernando Bello de Bustamante, de ochenta; don Carlos de Sámano y Quiñones, de setenta y seis; D. Melchor de Mesa, de setenta y cuatro; D. Alonso Pérez de Bocanegra, de sesenta: y D. Diego Rufo, de ochenta (1).

21.

ALCOCER RODRIGUEZ DEL MANZANO, TOMÁS DE 1695

N. en Santiago de Chile, el 15-VII-1662, b. en su Catedral el 30 del mismo; comenzó a servir desde 1685 como soldado, y cuando se actuaron sus pruebas, se hallaba residiendo en Madrid, proveído Gobernador del Presidio de Valdivia.

PADRES: el Maese de Campo D. Melchor de Alcocer, n. en Lima, b. en su Catedral el 31-VII-1629, que fué Gobernador de Concepción (Chile); y doña Constanza Rodríguez del Manzano, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 17-III-1633. Casados en esta misma metropolitana, el 4-XI-1651.

ABUELOS PATERNOS: D. Luis de Alcocer, n. en Lima, b. en su Catedral el 15-VIII-1607 (hijo legítimo de D. Melchor de Alcocer, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Bartolomé el 12-VI-1565, y de la limeña D.ª Isabel de Guevara y de la Vega; casados en la Catedral de Lima el 23-II-1583); y D.ª Mayor de Cárdenas, n. en Lima, b. en su Catedral el 20-X-1609 (hija legítima de D. Alonso de Cárdenas, n. en Arcicóllar (Toledo), b. allí el 26-V-1581, y de la limeña D.ª Jerónima de Torres y Guzmán: casados en la metropolitana de Lima el 17-V-1605). Casados en la Catedral de Lima el 10-X-1627.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Tomás Rodríguez del Manzano, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 7-IV-1610 (hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez del Manzano y Ovalle, n. en Salamanca, b. en su parroquia de Santo Tomé el 18-X-1557, que pasó a las Indias en 1598, y de D.ª María

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 7.

Pastene y Lantadilla, n. en Santiago, b. en su Catedral el 4-X-1580; casados en esta misma metropolitana en 15-IX-1603); y D.ª Isabel Zapata, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 29-X-1615 (hija legítima del Capitán D. Jerónimo Zapata, n. en Huecas (Toledo), b. allí el 20-V-1587, y de doña Constanza Arias de la Peña, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 24-IV-1585; casados en esta misma el 17-VII-1607). Casados en la Catedral de Santiago (Chile), el 8-VII-1631.

Se recibieron informaciones en Madrid, Salamanca (donde se reconocieron las casas del mayorazgo de los Rodríguez del Manzano, con su escudo de armas, así como el enterramiento de los mismos en el convento de San Francisco), Arcicóllar, Huecas y Sevilla. Depusieron en la Corte: el Mayordomo de la Reina, D. Iñigo de Acuña y Castro, ◆, Marqués de Escalona, que había estado en el Perú desde 1647 hasta 1675; el mercedario P. Andrés de la Lastra, de La Concepción (Chile), de cuarenta y cinco años de edad, que se hallaba en España desde 1685; D. Martín José de Munive, de Lima, de veintiséis; el agustino P. Presentado Fr. Juan de Pazos, de Santiago, de cuarenta; D. Juan de Luján y Acuña, ◆, de Lima, de treinta y nueve; el Capitán de Caballos D. Pedro Pacheco, que asistió dieciséis años en el Perú; el Gobernador de Buenos Aires D. Cristóbal Messía de Valenzuela, †, de Quito, de treinta y cinco; el jesuita P. Miguel de Viñas, Procurador General de la Provincia chilena, en donde estuvo treinta años; el Capitán de la Guardia del Virrey Duque de la Palata, D. José Isidro López, que pasó ocho años en el Perú; el Gentilhombre de la Casa de S. M., D. Antonio Gómez de Silva, de Santiago, de cincuenta y dos; el agustino P. Maestro Fr. Juan de Argüelles, Procurador General de la Provincia peruana, de Lima, de treinta y seis; D. Blas Enríquez, que vivió en Chile tres años; don Antonio de Córdoba y Lasso de la Vega, que asistió en el Perú once años; D. Juan Enríquez, Conde de Alba de Liste, que estuvo en el Perú seis años, en compañía de su padre el Virrey; el Obispo de la Concepción (Chile), Fr. Luis de Lemos, que vivió treinta años en Lima; y el Cura de Calacoto (La Paz), Doctor D. Juan de Heredia, de Chucuito, de sesenta (1).

22.

ALDASORO, MIGUEL DE 1784

No existe su expediente, empero en el *Libro de Genealogías* (t. VIII, f. 733), consta la siguiente:

N. en México.

PADRES: D. Juan Bautista de Aldasoro, n. en Placencia (Guipúzcoa); y D.ª María Gertrudis de Lucena, n. en Jalapa (Nueva España).

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Bautista de Aldasoro, y D.ª Ursula de Arizaga, n. ambos en Placencia.

ABUELOS MATERNOS: D. Luis González de Lucena, n. en Cádiz; y doña Mariana Flores Moreno, n. en Jalapa (hija legítima de D. Sebastián Flores Moreno, n. en Cádiz, y de D.ª Gertrudis de Tormes y la Gasca ,n. en Jalapa) (2).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 88.
(2) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 96.

23.

ALIAGA Y COLMENARES, JUAN JOSÉ DE 1798

N. en Lima el 25-I-1752, y se le bautizó en su Catedral el 17-II; Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería de la villa de Arnedo, Marqués de Fuente Hermosa.—Hermano mayor del pretendiente era D. Sebastián Juan Gualberto de Aliaga, Conde de San Juan de Lurigancho, Tesorero de la Real Casa de Moneda, poseedor del mayorazgo de Aliaga.

PADRES: General D. Juan José de Aliaga y Sotomayor Oyague, b. en la Catedral de Lima el 15-II-1694, testó en Lima el 22-XI-1753 ante Marcos de Uceda, Alcalde de Lima en 1739; casado en segundas nupcias con D.ª María Josefa de Colmenares y Fernández de Córdoba, b. en Lima en la parroquia de San Marcelo, el 18-V-1721. La ceremonia nupcial se realizó en la Catedral de Lima, el 21-IX-1734, habiendo pasado la carta dotal ante Pedro Espino Alvarado el 18 del mismo mes y año.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Pedro Gregorio de Aliaga y Bravo, ✠, b. en la Catedral de Lima el 11-VI-1655, murió, sin testar, el 29-III-1718; y D.ª María Rosa Oyague y Londoño, b. en la Catedral de Lima el 5-X-1671, testó cerrado el 2-II-1719 ante Gregorio de Urtazo y murió al día siguiente. Casados en la Catedral limeña el 26-IX-1688.

ABUELOS MATERNOS: D. Sebastián Francisco de Colmenares y Vega, cuarto de este nombre en su varonía, Conde de Polentinos, Veedor General de la Armada de la Mar del Sur, Tesorero perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada, †, b. en la Catedral de Lima el 19-XI-1672, testó en Lima, el 9-X-1727 ante Francisco Estacio Meléndez; y D.ª Mariana Fernández de Córdoba y Zuazo Villarroel, b. en la Catedral el 28-XI-1700, testó el 11-V-1773 ante Orencio de Ascarrunz y murió el 9-VIII-1779. Casaron en la Catedral de Lima el 22-II-1716.

Declararon los siguientes testigos en Lima: D. Pedro José de Zárate y Navia, Marqués de Montemira, †, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Dragones de Milicias Provinciales de Lima, Regidor perpetuo de su Cabildo y poseedor de los mayorazgos de Zárate y Agüero, de cincuenta y cuatro años de edad; Doctor D. Tomás Aniceto de la Bodega y Cuadra, Canónigo Doctoral de la Metropolitana limeña, Catedrático de Decreto y Rector a la sazón de la Universidad de San Marcos, de sesenta y cuatro; D. Félix de Encalada, †, Conde de la Dehesa de Velayos y Marqués de Santiago, Regidor perpetuo del Ayuntamiento limeño, de sesenta y tres; Doctor D. José Ignacio de Alvarado y Perales, Canónigo de la Catedral limeña, de setenta y tres; D. Felipe Sancho Dávila Salazar y Bermúdez, ✚, Alguacil Mayor de la Audiencia de Lima y Regidor perpetuo de su Cabildo, de cincuenta y cuatro; D. José Manuel de Tagle Isásaga, ✠, Comisario de Guerra y Marina de los Reinos del Perú, de cincuenta y dos; y D. Manuel de Villalta y Concha, Brigadier de los Reales Ejércitos, †, de cincuenta y ocho (1).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p 200.

24.

ALONSO DE SEPTIEN, Francisco 1677

N. en Mompós (Nueva Granada), b. en su parroquial el 16-I-1660; vivía en Sevilla en compañía de sus padres, ocupado en «aprender buenas letras» y se le agració con una patente de Capitán entretenido en galeones.

Padres: el Capitán D. Domingo Alonso de Septién, n. en Ezcaray, b. allí el 11-II-1630, Notario del Secreto de la Inquisición de Sevilla (1674), que pasó en 1656 a Maracaibo a recaudar su hacienda, y estuvo en esas comarcas hasta 1660 sirviendo a S. M.; y D.ª Isabel González de Arcaute, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Bernardo el 9-X-1634. Casados en el Sagrario de Sevilla, el 12-VIII-1654.

Abuelos paternos: D. Domingo Alonso y del Monte, n. en Fresneda (La Rioja), b. allí el 20-VII-1603, y testó en Ezcaray, el 14-X-1658, ante Juan de Escobar Castillo; y D.ª Catalina de Septién y Ramalgo, n. en el lugar de Barbadillo de Herreros. Casados en Ezcaray, el 29-X-1623.

Abuelos maternos: D. Hernando González de Arcaute y Apodaca, n. en Vitoria, b. allí el 9-VIII-1610; y D.ª Isabel Sánchez de Sierra, n. en Sepulcro-Hilario (Ciudad Rodrigo), b. allí el 26-II-1610. Casados en la parroquia sevillana de San Bernardo, el 28-XI-1633.

Se recibieron informaciones en Madrid, Sevilla, Sepulcro-Hilario, Ezcaray, Fresneda, Barbadillo de Herreros, Vitoria, Elorriaga y Galizano (donde se reconoció la casa solariega de los Alonso). En la Corte depusieron, sobre las naturalezas de Indias; el franciscano P. Juan Doblado, ex-Guardián del Convento de su Orden en Cartagena de Indias; el franciscano Fr. Francisco de Soto, de Santa Fe de Nueva Granada, de cuarenta y un años de edad; el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, D. Alonso Pérez Castellanos, de Quito, de treinta y cinco; D. Manuel de Pastrana y Mármol; el Canónigo de Santiago de Compostela, D. Francisco San Mamed, que estuvo en Indias algún tiempo; el franciscano P. José Maldonado, Guardián del Convento de su Orden en Panamá, de Lima, de cuarenta y nueve, que se hallaba en España desde 1669; D. Jacobo de Alza, †, que estuvo en 1650 en Cartagena de Indias; D. Diego de Villatoro; el Racionero de la Catedral de Lima, D. Bernabé de Villacorta y Salcedo, de Lima, de cincuenta y dos, que se hallaba en España desde 1670, residiendo en Madrid en la calle de las Infantas; D. Martín Sotes, que estuvo de Protector de los Naturales en Nueva Granada desde 1661 hasta 1666; D. Diego Morquecho y Abarca, †; el Capitán D. Domingo de Uriondo Olea; don Juan Tomás Milutte; D. Iñigo de Acuña y Castro, ✠; D. Juan de Acuña Bejarano, de Lima, de veintisiete años, que moraba en la calle del Pez; y D. Diego Bazo Ibáñez, que estuvo en las Indias desde 1661 hasta 1673 (1).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 261.

25.

ALTAMIRANO Y CASTILLA, JUAN 1590

N. en México, hacia 1560; Alguacil Mayor de la Inquisición de dicha ciudad.

PADRES: D. Hernán Gutiérrez Altamirano, y D.ª Francisca Osorio de Castilla, n. ambos en México.

ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Juan Gutiérrez Altamirano, n. en Arévalo; y D.ª Juana Altamirano, n. en Medellín.

ABUELOS MATERNOS: D. Luis de Castilla, n. en Valladolid, †, que pasó a México, en donde residía «en la calle que va de San Antón a San Sebastián»; y D.ª Juana de Sosa, n. en Córdoba.

Se actuaron pruebas en Córdoba, Medellín, Mengabril, Trujillo, México, Ontiveros, Paradinas, Valladolid y Arévalo. En la capital de la Nueva España recibieron las respectivas declaraciones el Gobernador de Filipinas, D. Gómez Pérez das Mariñas y D. Rodrigo de Losa, ambos santiaguistas, y depusieron: el Adelantado D. Melchor de Legazpi, de cincuenta años de edad; el Factor D. Antonio de la Mota, de cincuenta y cinco; D. Alvaro Rodríguez de Figueroa, de cincuenta; D. Juan Velázquez de Salazar, de sesenta y siete; el franciscano Fr. Bernardino de Sahagún, de noventa; el franciscano Fr. García de Cañete, de ochenta; el franciscano Fr. Diego de Cañizares, de sesenta y nueve; el Secretario de la Gobernación, D. Juan de Cueva, de sesenta; el Alcalde ordinario de México, D. Leonel de Cervantes, de cuarenta y ocho; D. Francisco de Solís, de cincuenta y cuatro; D. Agustín Guerrero, de cuarenta y dos; don Diego Agundez, de setenta y tres; el Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, D. Diego de Mendoza, de sesenta y tres; D. Nuño de Chaves Pacheco de Bocanegra, de cincuenta y cinco; el dominico Fr. Domingo de la Anunciación, de ochenta; el dominico Fr. Juan de la Cruz, de setenta y cinco; D. Damián de Argüello, de setenta; D. Hernando Dávila, de sesenta y cinco; D. Gracián de Balzola, de sesenta y ocho; y D.ª Leonor de Orduña, de setenta (1).

26.

ALTAMIRANO Y DE LOS RIOS, DIEGO 1666

N. en Lima, hacia 1626.

PADRES: el Licenciado D. Blas de Torres Altamirano, natural de Trujillo (España), Oidor más antiguo de la Audiencia de Lima y del Consejo de S. M.; y D.ª Agueda Mauricia de los Ríos, natural de Santiago (Chile). Estos fundaron un mayorazgo y capellanía en favor de su hijo primogénito D. Melchor Gonzalo Altamirano de los Ríos y por su falta, de los sucesivos don Jerónimo de Escobedo Altamirano, D. Diego y D. Francisco de Torres Altamirano (Escritura ante Diego Sánchez Vadillo en Lima, el 14-VII-1635).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p 297.

ABUELOS PATERNOS: Licenciado D. Diego González Altamirano, natural de Trujillo, del Consejo de S. M., Gobernador y Justicia Mayor de Charcas, Capitán General de la Mar del Sur en los alzamientos del Perú, primer Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima; y D.ª Leonor de Torres y Escobedo, natural de Granada. (De los seis hijos que tuvieron, quedaron en el Perú Fr. Diego de Torres Altamirano, Comisario General en el Perú de la Orden franciscana y después Obispo de Cartagena, donde murió; y Luisa, Abadesa varias veces del Monasterio de la Encarnación.)

ABUELOS MATERNOS: General D. Gonzalo de los Ríos, natural de Santiago de Chile; y D.ª Catalina Flores, natural de León.

Se practicaron informaciones en Trujillo, Granada, Naveda, Reinosa, León y Madrid. En esta última ciudad depusieron: D. Rodrigo de Rosas, †, de setenta y cinco años de edad; el P. Maestro Fr. Hernando de Valdés, dominico, natural de Lima, Procurador de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, de cincuenta y uno; don Gaspar de Cuenca, de cincuenta y uno, que estuvo en el Perú durante quince años, en la época del gobierno del Virrey Conde de Chinchón; el Presbítero Doctor D. Bernardo Rodríguez de Mendoza, natural de Lima, Procurador de la Universidad de San Marcos, de cuarenta y tres; Doctor D. Juan Bravo de la Maza, natural de Lima, Regidor y Alférez Mayor de ella, de treinta y ocho; Fr. Juan Barreto de Aragón, religioso agustino, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, natural de Lima, de cincuenta y tres; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, natural de Lima, de treinta y nueve; Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, natural de Lima, de cuarenta y tres; D. Juan Isidro Navarrete, natural de Lima, de treinta y nueve, residente en Madrid hacía año y medio; D. Juan de la Cueva y Lugo, natural de Lima, de cuarenta, que se hallaba en Madrid hacía medio año; D. Francisco de Olite, de cincuenta y cuatro; D. Diego de Carvajal y Vargas, ◆, Conde del Puerto, de cincuenta y seis; D. Luis Enríquez, †, natural de Lima, de treinta y ocho; Capitán D. Luis Venegas Fernández de Córdoba, de cincuenta; D. Nicolás Matías del Campo y Larrinaga, natural de Lima, residente en Madrid hacía tres años, de treinta y seis; P. Maestro Fr. Gonzalo Tenorio, franciscano, natural de Jaén de Bracamoros, se crió en Lima desde los diez años hasta hace cuatro que vino a Madrid, de sesenta y seis; D. Tomás Pizarro Cortés, de treinta y uno; D. Gabriel de Mencos, de sesenta; D. Fernando de Bustamante, de cincuenta y cuatro; D. Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, de sesenta; el jesuíta P. Jacinto Pérez, de sesenta; D. Bartolomé Otalora, de treinta y cuatro; D. Laureano de Vera, de cincuenta; el Alférez D. Manuel de Marciáñez, natural de Lima, en donde estuvo hasta 1640, pasó a Chile, en donde permaneció hasta 1651, y de allí a Madrid, de cuarenta y cuatro; D. Francisco de Andía Irarrazábal, Vizconde de Santa Clara, de cuarenta; D. Juan de Ibarra, de sesenta; D. Pedro Martínez de Monreal, que estuvo en Lima durante doce años, de cuarenta; y D. Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides, Conde de Pedrosa, Marqués de Huélamo, Comendador de Montemolín, †, natural de Lima (1).

---

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 301.

27.

ALTAMIRANO Y VELASCO, FERNANDO DE 1609

N. en México, hacia 1589.

PADRES: D. Juan Altamirano, n en México, †; y D.ª María de Velasco y de Ircio, n. en la misma ciudad.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernán Gutiérrez Altamirano (hijo del Licenciado Juan Gutiérrez Altamirano, y de D.ª Juana Altamirano); y D.ª Francisca Osorio de Castilla (hija de D. Luis de Castilla, n. en Valladolid, †, el cual murió ciego en México, y de la cordobesa D.ª Juana de Sosa), n. ambos en México.

ABUELOS MATERNOS: D. Luis de Velasco, n. en Carrión de los Condes, †, Marqués de Salinas; y D.ª María de Ircio y Mendoza, n. en México (hija legítima de D. Martín de Ircio, n. en Briones, y de D.ª María de Mendoza, n. en Guadalupe, hija a su vez del Conde de Tendilla y Marqués de Mondéjar D. Iñigo de Mendoza, y de D.ª Leonor Beltrán de Carvajal).

Se recibieron declaraciones en Madrid y Carrión de los Condes. En la Corte depusieron: el Adelantado de la Nueva Galicia, D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, †, de México, de treinta y nueve años de edad; D. Jerónimo de Chaves, de Guatemala, de cuarenta; el Canónigo de Puebla de los Angeles, Doctor D. Francisco Bazán de Albornoz, Fiscal de la Inquisición de Cartagena de Indias, de México, de treinta y tres; el Presbítero Doctor D. Alonso de Villanueva y Guzmán, Administrador del Hospital de San Pedro de Puebla de los Angeles, su patria, de treinta y seis; el Procurador General en la Metrópoli de los descendientes de los Conquistadores de la Nueva España Presbítero D. Antonio Brambila y Arriaga, de México, de cuarenta y cinco; D. Matías de Solís y Ulloa, de México, de treinta; el Canónigo de Oaxaca, Doctor D. Gaspar Arias Maldonado, de México, de cuarenta y seis; el Capitán D. Manuel de Arteaga, que había residido en la Nueva España veinte años; el Capitán D. Juan de Almaraz, que asistió en la Nueva España desde 1573; el Doctor D. Juan Alonso del Riego y Mendoza, Catedrático de Digesto Viejo de la Universidad de Salamanca, de treinta; D. Antonio de Vera Balbás, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis; el Canónigo de Antequera (Nueva España) Doctor D. Cristóbal Lagundez de Becerra, de México, de treinta y ocho; el Doctor D. Jerónimo de Cárcamo, Catedrático jubilado de la Universidad de México, su patria, de cincuenta y dos; D. Pedro de Vega, de México, de veintiséis; el Presbítero D. Francisco de Leyva y Vargas, de Puebla, de cuarenta; D. Diego de Acevedo, de México, de sesenta y seis; el Capitán D. Francisco de Zúñiga Villodas, que estuvo en México veinticinco años; y el Provincial de los dominicos en la Nueva España, P. Maestro Fr. Juan de Bohorquez, de México, de cuarenta y seis (1).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p. 305.

28.

ALTAMIRANO Y VELASCO, Juan 1625

N. en México, hacia 1616.

Padres: D. Fernando Altamirano y Velasco, n. en México, ✝, Conde de Santiago; y D.ª María de Velasco, n. en México.

Abuelos paternos: D. Juan Altamirano y Castilla, n. en México, ✝; y D.ª María de Velasco, n. en México, que enviudó y residía en Madrid cuando se actuaron estas pruebas (hija de D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, Presidente del Consejo de Indias, y de D.ª María de Ircio y Mendoza).

Abuelos maternos: D. Francisco de Velasco, n. en México, ✝ (hermano entero de la abuela paterna); y D.ª María Ana de Ibarra y Velasco, n. en México.

Se recibieron informaciones en Madrid, donde declararon: el Racionero de la Catedral mexicana, Doctor D. Pedro de Barrientos Lomelin, de México, de veintiocho años de edad; el dominico P. Antonio de Hinojosa, de México, de cincuenta; el dominico P. Francisco de Asbaje, de México, de treinta y cinco; el Arzobispo de México Fr. Juan Pérez de la Serna; Fr. Diego de Ibarra, monje de San Basilio, que asistió en la Nueva España catorce años; D. Juan de Villela, ✝, Presidente del Consejo de Indias; D. Jerónimo Bermúdez, que estuvo en la Nueva España como criado del Virrey Marqués de Montesclaros; el Presbítero D. Juan Osorio, de México, de treinta; el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España D. Baltasar Muñoz de Chaves, de México, de sesenta y dos; el Presbítero Licenciado D. Juan Aguado, que estuvo once años en México; el Maestresala del Arzobispo de México D. Alonso de Arévalo Godoy, que estuvo en dicha ciudad seis años; el Racionero de la metropolitana mexicana Doctor D. Gil de la Barrera, de México, de cuarenta y ocho; el Canónigo de la misma D. Francisco de Sotomayor; D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, ✝, Presidente del Tribunal de Hacienda; el agustino Fr. Alonso de Castro, de México; el agustino P. Maestro Fr. Martín de León, que asistió en la Nueva España algún tiempo; y D.ª Margarita de Loyola Altamirano, de México, de sesenta (1).

29.

ALVARADO Y VELASCO, García de 1591

N. en La Paz, hacia 1554; a los seis años de edad pasó a España en compañía de su madre, la que se avecindó en Valladolid, y a la sazón el pretendiente se hallaba en el servicio de la Emperatriz, como su Mayordomo.

Padres: el Mariscal Alonso de Alvarado, n. en Miranda de Ebro, ✝, que murió en La Paz, donde fué enterrado en la iglesia de San Francisco; y doña Ana de Velasco, n. en Villarreal de Alava.

Abuelos paternos: el Comendador del Hospital del Rey en Burgos don

(1) Pérez Balsera: ob. cit., III, p 308.

Garci López de Alvarado, Señor de la Casa de Alvarado (valle de Secadura); y D.ª María de Montoya, n. en Miranda de Ebro.

ABUELOS MATERNOS: D. Martín Ruiz de Gamboa y Avendaño, n. en Villarreal de Alava, Señor de dichas Casas (hijo de D. Juan López de Olaso, y de D.ª Leonor de Avendaño); y D.ª Isabel de Velasco, n. en Peñaranda (hija del Conde de Haro, luego Condestable de Castilla, D. Bernardino de Velasco, y de D.ª María de San Martín).

Se actuaron pruebas testificales en el lugar de Rada (merindad de Trasmiera), Limpias, Colindres, Bilbao, Villarreal de Alava, Miranda de Ebro, Burgos, Peñaranda y Madrid. En esta última villa depusieron: D. Melchor de Brizuela, †; el Gobernador y Capitán General del Estrecho de Magallanes D. Pedro Sarmiento de Gamboa; D. Alonso de Ercilla; y D. Gaspar de Ribera (1).

30.

ALVARADO Y VELASCO, JUAN DE 1576

N. en La Paz, hacia 1555. Hermano entero de D. García de Alvarado y Velasco, correspóndele igual ascendencia.

Se practicaron informaciones en Miranda de Ebro, Rada, Colindres, Villarreal de Alava, Burgos y La Paz, donde en 1576 se recibieron declaraciones sobre la filiación y nobleza del pretendiente, a: Juan Rodríguez; Juan de Ortega; Francisco Jiménez; Juan Ibáñez; Diego Hurtado; Cosme de Guzmán; Hernando Chirino; y Clara de Soto, madrina del pretendiente (2).

31.

ALVARADO Y VILLAFAÑE, JORGE DE 1584

N. en México; cuando se actuaron sus pruebas, residía en España.

PADRES: D. Jorge de Alvarado, y D.ª Catalina de Carbajal, ambos n. en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Jorge de Alvarado, n. en Badajoz; y D.ª Luisa de Estrada, n. en Ciudad Real (hija de D. Alonso de Estrada, y de D.ª Mariana de la Caballería y Gutiérrez).

ABUELOS MATERNOS: D. Angel de Villafañe, n. en Valencia de Don Juan; y D.ª Inés de Carbajal, n. en Plasencia.

Se actuaron informaciones testificales en Ciudad Real, Almagro, Valencia de Don Juan, Plasencia y Burgos. Aparentemente faltan las pruebas recibidas sobre las naturalezas de Indias (3).

(1) Pérez Balsera: ob. cit., IV, p. 33.
(2) Pérez Balsera: ob. cit., IV, p. 35.
(3) Pérez Balsera: ob. cit., IV, p. 37.

32.

ALVAREZ CAMPANA, José Ignacio 1800

N. en Veracruz, b. en su iglesia de la Asunción, el 27-X-1764; de muy corta edad pasó a avecindarse en Cádiz, y a la sazón era Coronel de los Reales Ejércitos y Comandante del tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Córdoba.

Padres: D. José Alvarez Campana, n. en la Isla de León, b. el 5-VII-1718, Alcalde ordinario de Veracruz, que testó cerrado en Cádiz el 17-IV-1782 ante Francisco de la Parra; y D.ª María Javiera de Amat, n. en Veracruz, b. el 15-III-1742. Contrajeron matrimonio en Veracruz, el 3-VIII-1758.

Abuelos paternos: D. Bernardo Campana y Alvarez Montes de Oca, n. en el Puerto de Santa María, b. el 10-VII-1686, que confirió p. p. t. en Cádiz, el 6-IV-1748 ante José Palomino; y D.ª Josefa Manuela de la Vega y Olivera, n. en la Isla de León, b. el 21-II-1688. Tomaron estado en este último lugar, el 27-VI-1707.

Abuelos maternos: el Capitán de Fragata D. Bernardo de Amat y Fajardo, n. en Málaga, b. en su parroquia de Santiago el 22-II-1705, que testó en Cádiz el 6-VII-1786 ante Fernando de la Parra; y D.ª Ana María Godarte, n. en Veracruz, b. el 1-IV-1718 (hija legítima del Capitán D. Ricardo Godarte, n. en Sevilla, y de D.ª María Javiera de Lucena, n. en Veracruz, donde confirió p. p. t. el 11-IV-1754 ante José de Monleón; casaron en Veracruz, el 13-V-1717). Tomaron estado en Veracruz, el 16-VI-1735.

Se evacuaron diligencias en Cádiz (donde se reconoció en la casa donde moraba el pretendiente su escudo de armas, con los cuarteles correspondientes a los apellidos Vega, Alvarez, Campana y Olivera), Isla de León, Puerto de Santa María, Jerez y Madrid, donde prestaron declaración; D. Policarpo Sáenz de Tejada Hermosa, ⊕; don Juan Antonio Llaguno; D. Manuel López Barajas; D. Juan Pedro Vincenti; D. Francisco García Durango; y D. Eugenio de la Torre (1).

33.

ALVAREZ DE FORONDA, Faustino de Regis 1792

N. en Lima, b. en la parroquia de Santiago del Cercado, el 25-VI-1739, de un mes y un día de edad; ocupó, sucesivamente, los Corregimientos de Abancay y de Quispicanchis; Coronel de las Milicias Provinciales del Cuzco y Conde de Vallehermoso.—Su único hermano, Francisco, residía en Italia en 1783, y era religioso.

Padres: D. Faustino Alvarez y Gutiérrez, b. en Valladolid, parroquia de

(1) Pérez Balsera: ob. cit., IV, p. 92.

San Andrés el 24-III-1686, pasó a las Indias a principios del siglo XVIII; y doña María Francisca Ortiz de Foronda y Sánchez de la Barreda, b. en la Catedral de Lima el 18-XI-1709, testó en la misma ciudad el 1-VII-1783 ante Valentín Torres Preciado. Casados en la metropolitana limeña el 17-IV-1734.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Alvarez y López, b. en la parroquia de San Juan de Valladolid, el 8-IX-1640; y D.ª Francisca Gutiérrez y Alvarez, b. en la parroquia de San Miguel de la misma ciudad el 11-VI-1650. Casados en la parroquial de San Andrés de Valladolid el 29-V-1677.

ABUELOS MATERNOS: General D. Pedro Ortiz de Foronda Ortiz de Zárate y Fernández de Igoroin, ✝, n. en Acebuchal (Badajoz), Corregidor de Chucuito, dió poder para testar en La Paz en 1729 ante Nicolás de Loza; y doña María Ana Sánchez de la Barreda y Blázquez de Orellana, n. en Lima. Tomaron estado en su Catedral, el 17-VI-1702.

Se practicaron informaciones en Valladolid, Fuensaldaña y Madrid. Deponen en esta última: D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, ✝, Duque de San Carlos, Grande de España, Gentilhombre de Cámara, de sesenta años de edad; el Doctor D. Juan José del Hoyo, natural de Lima, Vicario eclesiástico del Partido de Tarma, Examinador sinodal del Arzobispado de Lima, Comisario del Tribunal del Santo Oficio y Cura propio de Chacayán, de sesenta y seis; D. Gabriel Gallo Díaz Calvo, natural de Lima, Abogado de la Real Audiencia, ⊕, de veinticinco; D. Tadeo José Bravo de Ribero y Zabala, ✝, Teniente Coronel agregado al Regimiento Real de Lima, natural de ella, de veinticinco; D. Julián de Capetillo, Coronel de los Reales Ejércitos, natural de Lima, de cincuenta; D. Andrés Gallo Díaz Calvo, Abogado de la Real Audiencia, ⊕, natural de Lima, de veinticinco; Doctor D. Gregorio José de Merlos, de cincuenta; D. Francisco Panizo, natural de Lima, de cuarenta; D. José de Taboada y Castilla, natural de Lima, de cincuenta; y D. Francisco de Obregón y Mena, ✠, natural de Lima, de setenta (1).

34.

ANSALDO DE PERALTA, JUAN BAUTISTA 1682

N. en México, hacia 1646; Capitán de Infantería para el servicio de las Islas Filipinas (26-XI-1674), y Alcalde ordinario de su ciudad natal en 1682.

PADRES: D. Bartolomé de Ansaldo y Peralta, n. en México; y D.ª Juana de Contreras, n. en la misma ciudad, donde confirió poder para testar el 26-III-1681 ante Juan de Meneses. En México vivían en la calle de la Concepción.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Ansaldo y Vaciero, n. en Valencia, b. en su parroquia de San Juan del Mercado, el 10-IV-1587, que testó en México el 21-XII-1647 ante Juan de Salas (hijo legítimo de Octavio Ansaldo y de doña María Vaciero, ambos valencianos); y D.ª Catalina de Peralta y Pellicer, n. en

(1) Pérez Balsera: ob. cit., IV, p. 118.

Valencia, b. en dicha parroquia el 1-VI-1596, y testó en México el 29-XI-1650 ante Francisco de Zárate (hija legítima de D. Fernando de Peralta, y de doña Catalina Pellicer, ambos valencianos). Pasaron casados a la Nueva España en 1622.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Contreras y Lara, n. en Castillo de Garcimuñoz, b. en su iglesia de San Juan Bautista el 20-I-1593, y testó en México el 4-IX-1646 ante Miguel Jerónimo de Soto (hijo legítimo de D. Francisco de Contreras, y de D.ª María de Lara, n. ambos en Castillo de Garcimuñoz); y D.ª Jerónima Gutiérrez y Martínez, n. en Castillo de Garcimuñoz, b. en dicha iglesia el 26-V-1594. Casados en la misma el 23-IX-1618.

Se recibieron informaciones en Valencia, Castillo de Garcimuñoz y Madrid. En la Corte prestaron declaración: el Canónigo de la Catedral de México D. Alonso Ramírez de Prado; el Gentilhombre del Virrey Marqués de Mancera D. Antonio Alvarez de Villa, que estuvo en Nueva España desde 1664 hasta 1674; D. Antonio de Montoya y Cárdenas, que residió en México treinta y cuatro años; D. Pascual Lalana, que asistió en México desde 1660 hasta 1667; el Capitán D. Diego de Medina, que estuvo en Nueva España desde 1662 hasta 1681; el Abogado de los Reales Consejos, Licenciado D. Gregorio Lasso de la Vega, Procurador General en Corte de la ciudad de La Habana, su patria, de cuarenta y cuatro, que moraba en la calle de Juan de Alarcón; el agustino P. Maestro Fr. Jerónimo de Guzmán y Sandoval, que estuvo en México desde 1665 hasta 1679; el agustino P. Francisco Plaza, que asistió en México desde 1675 hasta 1679; el Secretario del Virrey Conde de Baños, D. José de Huarte y Orozqueta, que estuvo en México desde 1660 hasta 1675; y D. Francisco de Huergo y Valdés, †, que pasó a la Nueva España en el servicio del mencionado gobernante (1).

35.

ARAMBURU Y MUÑOZ RAMIREZ, VICENTE — 1701

N. en Lima, el 11-IV-1657, b. en su parroquia de San Lázaro el 5 del mes siguiente; cursó estudios, durante diez años, en el Colegio de San Martín, de donde pasó a la Facultad de Derecho en la Universidad de San Marcos, obtuvo la Licenciatura y se presentó como opositor a diversas Cátedras de Cánones y Leyes; salió excelente letrado y fué recibido de Abogado en la Audiencia limeña. Pasó a la Metrópoli, en donde se revalidó en el Consejo de Castilla, y por sus prendas y literatura, en 1700 se le hizo merced de la plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima. Cuando se instruyó su expediente, continuaba residiendo en Madrid

PADRES: D. Francisco Martín de Aramburu y Pérez de Zárate, b. en Nanclares de la Oca, el 1-VIII-1611, pasó al Perú, en compañía de su esposa, en asistencia del Virrey Conde de Alba de Liste (1655), quien le designó Corregidor de Condesuyos, y falleció en Lima, bajo testamento extendido el

(1) Pérez Balsera: ob. cit., V, p. 158.

18-VIII-1685 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Ana Muñoz Ramírez y Chaves, b. en dicho lugar el 6-II-1623. Casados en el mismo, en 8-I-1649.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Martín de Aramburu y de Lezama, b. en el repetido pueblo de Nanclares de la Oca, el 15-XI-1584; y D.ª Isabel Pérez de Zárate y Pérez de la Banda, b. allí mismo el 3-IV-1588. Casados en dicho lugar el 20-III-1605.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Muñoz Ramírez y Corcuera, b. en el citado lugar, el 9-VI-1586, y falleció en su pueblo natal de Nanclares de la Oca; y D.ª Juana de Chaves y de Pinedo, b. en este lugar, el 8-XI-1594. Casados allí el 1-V-1622.

Se practicaron informaciones en Nanclares de la Oca y en Madrid. En esta última depusieron: D. Juan Gallo de Escalada, Marqués de Valdefuentes, natural del Cuzco, de treinta y seis años de edad; D. José de Santa Cruz y Gallardo, Conde de San Juan de Lurigancho, †, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Luis Enríquez, Conde de Montenuevo, †, de sesenta y seis; D. Blas Enríquez, Gentilhombre de la Cámara de S. M., de Lima, de sesenta y tres; D. Agustín de Rado, de sesenta y seis; D. Tomás del Campo Garay y Otáñez, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Marcelo de Ayala Marín, del Consejo de S. M. y Fiscal en la Audiencia de Chile, de Lima, de cuarenta y cinco; D. Pedro Vázquez de Velasco Ortiz de Espinosa y Salazar, ✠, del Consejo de S. M. y Alcalde del Crimen en la Audiencia de Lima, de Andahuaylas, de cuarenta y uno; D. Lorenzo de Montoya, Corregidor de Huamalíes, de cuarenta; y D. Andrés Simeón de Amileta, de cuarenta y seis (1).

36.

ARIAS PEREZ, ANTONIO JACINTO 1736

N. en Lima el 17-VIII-1678, b. en su Catedral, el 23 del mismo mes; fué Alcalde ordinario de Quito (1719), provisto Corregidor de Lampa, y se hallaba en Madrid desde 1722.

PADRES: el Caballerizo del Virrey Conde de Castellar D. Antonio Arias de Alija, n. en Cuéllar, b. en su parroquia de San Juan el 13-IX-1639, falleció en Madrid, en la calle de San Mateo, en casas de la Condesa viuda de Castellar, el 3-X-1698, sin testar; y D.ª Teresa Pérez Ortiz, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín, el 30-IX-1655, y testó en la misma ciudad, el 4-XII-1706, ante José de Yela. Casados en la Catedral limeña, el 22-X-1674.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Arias de Alija y Castro, n. en Cuéllar, b. en su iglesia de San Miguel el 2-X-1618, y testó en la misma ciudad el 27-VIII-1670 ante Antonio de Velasco Muñoz; y D.ª Catalina Franco y Sarmiento, n. en Cuéllar, b. en la enunciada iglesia, el 6-XII-1621, y falleció allí mismo en 1641, sin testar. Casados en la iglesia de San Pedro de Cuéllar, el 13-VII-1638.

(1) Pérez Balsera: ob. cit., V, p 311.

Abuelos maternos: D. Diego Pérez Ortiz, n. en el lugar de Villar (Alava), b. allí el 7-IX-1617, y testó en Madrid el 7-VIII-1666, ante Nicolás de la Presa; y D.ª Isabel de la Fuente, n. en la villa de La Guardia (Alava), b. allí el 21-IV-1619. Casados en esta última población, el 12-XI-1638.

Se practicaron diligencias en Madrid, Cuéllar (donde se reconocieron la sepultura y escudo de armas de los Arias, el cual se describe), Villar y La Guardia. En la Corte depusieron: D. Juan de Berriz, Diputado del Comercio del Perú, que había residido en Lima desde 1722; D. Nicolás Sánchez de Orellana, provisto Corregidor de Quito, su patria, de cuarenta años de edad; D. Juan José Molleda y Clerque, provisto Corregidor del Cuzco, de Lima, de cuarenta y dos; y el Presbítero D. Andrés de Uribe y Vergara, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y cinco (1).

37.

ARIZCUN, Francisco Javier de 1743

N. en Puebla de los Angeles (Nueva España), el 1-IX-1723, b. en su Catedral el 19 del mismo; a la sazón se encontraba en París.

Padres: D. Francisco de Arizcun, n. en Elizondo (Navarra), b. allí el 18-XI-1685, Marqués de Iturbieta, Pagador General de Juros y Mercedes; y D.ª María Josefa de Irigoyen, n. en Puebla de los Angeles, b. en su parroquia de San Sebastián, el 24-VII-1702. Se confirieron poder recíproco para testar en Madrid, donde entonces moraban, el 21-XII-1737 ante Fernando Cobo de Velasco.

Abuelos paternos: D. Miguel de Arizcun y Vitorena, n. en Elizondo, b. allí el 20-IX-1662, Señor de la Casa de Arozarena, Palacio Cabo de Armería en el valle de Baztán; y D.ª María Galán de Mendinueta y Arizcun, n. en el mismo lugar, b. allí el 30-III-1661, y en él testó el 15-VI-1728 ante Pedro José de Narvarte. Casados en Elizondo el 20-I-1684.

Abuelos maternos: el Capitán de Mar y Guerra D. Pedro de Irigoyen, n. en Alzuza (Navarra), b. allí el 26-VIII-1660; y D.ª Josefa Tomasa de la Fuente y Pozo, n. en el mismo lugar, b. allí el 13-I-1664. Casados en dicha población, el 15-III-1691.

Se practicaron diligencias en Madrid, Elizondo (donde se reconocieron las casas solariegas de Arozarena y de Peroscorena), Alzuza (donde se visitó el solar de los Irigoyen) y Pamplona. En la primera, por lo que concernía a Indias, prestaron declaración: el Oficial de la Contaduría de la Superintendencia de Juros y Mercedes, D. Matías Rodríguez de Quiroga, que había estado en la Nueva España; el jesuíta P. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador General de las Indias; D. Mariano Fernández de Echeverría y Veitia, +, de Puebla de los Angeles, de treinta años de

(1) Pérez Balsera: ob. cit., VI, p. 345.

edad; el Presbítero D. Santiago Velázquez Lorca, de Puebla de los Angeles, de cuarenta y cinco; D. José Fernández de Echeverría y Veitia, ✝, de Puebla de los Angeles, de veintiocho; y D. Manuel Muñoz de Arce (1).

38.

ARROYO Y SARDANETA, Simón Eugenio de 1772

N. en Santa Fé de Guanajuato, b. allí el 23-XI-1732, Coronel de las Milicias de esa ciudad, de la cual fué Capitular (1751), Alcalde ordinario (1758) y Teniente de Alguacil Mayor (1759).

Padres: D. Simón Francisco de Arroyo, n. en Guanajuato, b. allí el 12-II-1698, testó en la misma ciudad el 15-II-1750 ante Lucas Navarrete; y D.ª Clara Joaquina de Sardaneta, n. en León (Nueva España), b. allí el 8-IX-1704. Casados en Guanajuato el 24-XI-1730.

Abuelos paternos: D. Simón de Arroyo, n. en Burgos, b. en su parroquia de San Gil el 2-XI-1649 (hijo legítimo del madrileño D. Juan de Arroyo, y de D.ª Juliana de la Riva, n. en Medina de Pomar); y D.ª Juana Gutiérrez de Amaya, n. en Guanajuato, b. allí el 18-VIII-1661, y testó en la misma ciudad el 3-VI-1723 ante Miguel Leonardo de Sevilla (hija legítima del Capitán D. Sebastián Gutiérrez, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 1-II-1636, que testó en Guanajuato el 6-V-1682 ante Miguel Moreno, y de la madrileña D.ª Juana de Amaya, b. en la citada parroquia el 7-XI-1628; casados en Guanajuato el 20-X-1660). Casados en Guanajuato el 10-XII-1696.

Abuelos maternos: D. José de Sardaneta, n. en Guanajuato, b. allí el 18-IX-1658, que testó en León (Nueva España), el 22-VI-1720 ante Lázaro de Torres (hijo legítimo de D. Pedro de Sardaneta, n. en el valle de Léniz, b. allí el 8-I-1609, y de D.ª Ana Muñoz, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 1-III-1622, y testó en León el 14-VII-1684 ante Pedro de Ojeda; casados en León el 15-VIII-1652); y D.ª Rosa María Torres Luna, n. en León (Nueva España), b. en ella el 26-V-1680 (hija legítima de D. Francisco Torres Luna, n. en Carabanchel Bajo, b. allí el 11-VII-1638, que testó en León el 18-IX-1698 ante Pedro de Ojeda, y de D.ª María Espejo, n. en Carabanchel Bajo, b. allí el 1-XI-1643; casados en Carabanchel Bajo el 4-II-1672). Casados en León (Nueva España), el 30-III-1698.

Se actuaron informaciones testificales en Madrid, Carabanchel Bajo, Corpa, Ozaraza (valle de Léniz), donde se reconocieron la casa solar y las armas de Sardaneta, Medina de Pomar y Burgos. En la Corte declararon: el Presbítero D. Miguel Páez de Guzmán, de Durango (Nueva España), de cuarenta años de edad; D. Luis Arce y Echegaray, de Veracruz (Nueva España), de veinticinco; D. Marcelino Cancio, de

(1) Pérez Balsera: ob. cit., VII, p. 52.

México, de treinta y dos; D. Manuel Villar y Lasay, de México, de veinticinco; el Capitán de Infantería de Milicias de San Luis Potosí, D. Diego de Cossío Rubín; D. José Antonio Adán y Martínez, que estuvo en Nueva España algún tiempo; D. Francisco Javier de Gorospe y Padilla, de Puebla de los Angeles, de treinta; el Consejero de Indias D. Francisco Antonio de Echavarri, † ; el Licenciado D. José de Villanueva y Santa Cruz, de Guanajuato, de treinta y siete; y D. Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, que estuvo algún tiempo en Guanajuato.

Se acompaña un testimonio de la información sobre legitimidad y nobleza del pretendiente, seguida en Guanajuato en 1761 (1).

39.

ASCANIO Y CORREA, Juan 1683

N. en Caracas, b. en su Catedral, el 2-VIII-1638; lucía el grado de Capitán, hallándose a la sazón residiendo en la Corte, en una posada «a las monjas de Juan de Alarcón».

Padres: el Capitán D. Juan Ascanio y Guerra, n. en La Laguna (Tenerife), que extendió poder para testar en Caracas el 29-IX-1638 ante Juan Luis; y D.ª María Correa de Benavides, n. en Caracas, b. en su Catedral el 8-VIII-1607. Casados en la misma, el 11-V-1630.

Abuelos paternos: el Capitán D. Martín Ascanio y Pérez, n. en La Laguna, b. en su parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, el 20-XI-1576; y D.ª Clara Fernández Viera, n. en la misma ciudad, b. en su parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, el 15-VIII-1579. Casados en esta última, el 30-I-1606.

Abuelos maternos: el Capitán D. Blas Correa de Benavides, n. en Parla (Toledo), b. en su iglesia el 27-VIII-1580; y D.ª Isabel de Silva y Andrade, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 27-IX-1578. Casados en esta misma, el 27-V-1597. Pasaron a las Indias en 1603.

Se practicaron informaciones en Madrid, Parla y La Laguna. En la Corte depusieron: el ex-Gobernador y Capitán General de Venezuela D. Pedro de Porres y Toledo, † ; el franciscano Fr. Francisco Gómez, Procurador General de Indias, de Santa Fe de Nueva Granada, de cincuenta y ocho años de edad; el Capitán D. Juan Labrador, que asistió cinco años en Caracas; D. Francisco Graterol y Saavedra, de Trujillo (Venezuela), de cincuenta y siete; D. Pedro Lamberto, que estuvo en Caracas nueve años; D. Francisco González de Agüero, que residió en Caracas catorce años; el Teniente General de las Islas Canarias, D. Luis Romero Jaraquemada; D. Francisco de Rivera Tamariz de Cisneros, ✠ , que estuvo en Caracas un año; D. José de Melgar, que estuvo en Caracas mucho tiempo; D. Jacobo de Alza y Arana, † , que estuvo en Caracas varias veces; D. Gabriel de Villalobos, † , que estuvo en Caracas cinco veces; el Licenciado D. Pedro de Guessala y Zapata, Colegial teólogo de la Universidad de Alcalá de Henares, de Valencia (Venezuela), de veinticinco; D. Aníbal Acquaviva Acuña y Aragón, que vivió año y medio en Caracas; D. Tomás de la Calle, de la Asun-

(1) Pérez Balsera: ob. cit. VII, p. 318.

ción (Isla Margarita), de veintiocho, que vivía en Madrid en la calle del Duque de Alba; el ex-Gobernador de Yucatán y Campeche D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, ✝, que estuvo dos veces en Caracas; D. Jerónimo Pérez Trigo, que se halló en dos ocasiones en Caracas; y D. Nuño de Espinosa, Señor de Bóveda de Limia.

40.

ASCANIO Y TOVAR, Juan José — 1683

N. en Caracas, b. en su Catedral, el 17-I-1675. Residía en dicha ciudad.

Padres: el Capitán D. Juan Ascanio y Correa, n. en Caracas, ✝; y doña Melchora Ana de Tovar Pacheco, n. igualmente en Caracas.

Abuelos paternos: el Capitán D. Juan Ascanio y Guerra, n. en La Laguna; y D.ª María Correa de Benavides, n. en Caracas, b. en su Catedral el 8-VIII-1607. Casados en esta misma, el 11-V-1630.

Abuelos maternos: D. Manuel Felipe de Tovar, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 6-XII-1634, ✝, que testó en Caracas el 16-IV-1677 ante Bernabé de Mesa; y D.ª Juana Pacheco, n. en Trujillo (Venezuela), b. allí el 7-VII-1625 (hija legítima de D. Juan Pacheco Maldonado, n. en Madrid, Gobernador de Mérida en Nueva Granada, y de D.ª Juana Mejía, n. en Trujillo (Venezuela). Casados en Trujillo, el 8-IX-1652.

El expediente se siguió junto con el del padre del pretendiente, de suerte que las actuaciones son simultáneas y las pruebas aducidas idénticas.

41.

ASTETE Y ZARATE, Andrés de — 1704

B. en Lima el 25-XI-1669; Cofrade de la Veracruz, donde sólo asistían caballeros nobles; Capitán de la Compañía de Arcabuceros.

Padres: D. Melchor de Astete de Ulloa, b. en la Catedral de Lima el 31-I-1648; y D.ª María de Zárate y Ulloa, n. en Lima el 14-VII-1650, b. en la parroquia de San Marcelo el 25 del mes siguiente. Casados en la Catedral de Lima el 29-V-1664. Las capitulaciones matrimoniales pasaron el 13-IV-1664 ante Francisco Cordero de Medina.

Abuelos paternos: el Contador de las Cajas Reales de Lima D. Bartolomé de Astete y Zárate, b. en Miraveche (Montañas de Burgos) el 30-III-1578, pasó a las Indias en 1598, comenzó a servir en 1600 de Gentilhombre entretenido en la Armada de la Mar del Sur, y siguiendo la carrera militar y política, alcanzó hasta el cargo de Teniente de Capitán General del Perú, testó cerrado ante Antonio Fernández de la Cruz el 7-VIII-1659, abierto el 6-II-1662 en que murió, casó en primeras nupcias con D.ª Juana Barahona de Loaysa;

y D.ª Inés Bravo de Zárate (hija legítima de D. Lorenzo de Zárate, ✠, y de D.ª Inés Bravo de Lagunas), b. en Pisco, casó en primeras nupcias con D. Francisco de la Cueva y murió bajo testamento extendido el 5-I-1662 ante Marcelo Antonio de Figueroa. Casados en la Catedral de Lima el 24-VIII-1639.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Andrés de Zárate y Salcedo, b. en la Catedral de Lima el 7-V-1625, ✝, Corregidor de Aymaraes en 1675; y D.ª Isabel de Ulloa y Salazar, n. en Lima, b. en la parroquia de San Marcelo el 27-X-1627, extendió testamento el 16-IX-1675 ante Pedro Pérez Landero. Casados en la Catedral de Lima el 7-VIII-1643.

Se practicaron informaciones testificales en Miraveche, Silanes, Quintanaélez, Busto, Cubo, Las Vesgas, Orduña, Santa Cruz de la Sierra, Villarrubia y Madrid. En esta última ciudad depusieron: D. Nicolás de Mansilla Villavicencio, Procurador General de la ciudad de Lima, natural de ella, residente en España hacía dos años, vivía en la calle de Hortaleza, de cuarenta años de edad; el General D. José Antonio Rocha Carranza, Marqués de Villarrocha, ◆, Presidente de la Audiencia de Quito, natural de esta ciudad, de cuarenta y tres; D. Pedro Vázquez de Velasco, ✠, del Consejo de S. M., Fiscal en la Audiencia de Charcas, de Andaguaylas, vino a España en 1697 y vivía al postigo de San Martín (dijo que no conoció en Lima a la madre del pretendiente «porque a las señoras con dificultad se tiene ocasión de berlas»), de treinta y seis; D. Diego de Ureta, ✝, que residió en Lima desde 1676 hasta 1696, de cuarenta; D. Tomás de Vega Garay y Otáñez, Marqués de Villarrubia de Langre, electo Corregidor de Huaylas, de Lima, vino a España en 1697 y residía a la plazuela del Refugio viejo, de cuarenta y dos; D. Lorenzo de Montoya, Corregidor de Huamalíes; D. Pedro José de Vega y Cruzat, que pasó al Perú con el Virrey Duque de la Palata, y estuvo en Lima once años, de cincuenta; D. Agustín de Castañiza, Corregidor de Lipes, residente en Lima desde 1675 hasta 1697, de cuarenta y cuatro; D. Antonio de Leiva Toledo y Mendoza, natural de Aymaraes, vivía al Refugio viejo, de treinta y cinco; D. Vicente de Aramburu, ✝, Oidor de la Audiencia de la Nueva Granada, de Lima, vivía en la calle de San Bernardo, frente del Noviciado, vino a España en 1697, de treinta y nueve; D. José de Lizárraga, Corregidor de Oruro, ✝, de treinta y seis; D. Francisco Tamayo, Marqués de Villahermosa de San José, Corregidor de Huamalíes, de Lima, vino a España en 1697, vivía en la calle de la Ballesta, de cuarenta y ocho; D. Francisco de Llano y Orcasitas, residente en Lima de 1696 hasta 1702, de veintiséis; D. Ignacio de Ambulodi, residente en Lima desde 1686 hasta 1700, de treinta y siete; D. Tomás de Sabogal, residente en Lima desde 1664 hasta 1691, de cincuenta y seis; D. Lorenzo de Legarda y Recalde, de Lima, que vino a España en 1701, de cincuenta y tres; D. Luis de Rozas, ◆, de Lima, preso en la cárcel de la villa, vino a España en 1697, de treinta y ocho; y D. Pedro de la Quintana, Corregidor de Canas y Canchis, residente en el Perú desde 1670 hasta 1697, de cuarenta y ocho.

42.

AUTRAN Y GONZÁLEZ, ISIDRO 1859

N. en Puerto-Príncipe (Cuba) el 26-VII-1837, b. en su iglesia de Santa Ana el 17-IX-1837; a la sazón era Subteniente de Infantería de Marina.

PADRES: el Intendente honorario de Marina D. Isidro Autrán y Malpi-

ca, n. en la Isla de León, †; y D.ª María Simona González y Autrán, n. en Málaga, b. en su iglesia de Santiago el 6-VI-1812. Casados en la parroquia madrileña de San Luis el 14-I-1831. Vivían en la Corte en la Cuesta de Santo Domingo, número 12.

ABUELOS PATERNOS: el Brigadier de la Armada D. José María Autrán y Vandembrouck, n. en la Isla de León, †; y D.ª María de los Dolores Malpica y Vandembrouck, n. en la misma Isla de León.

ABUELOS MATERNOS: el Intendente honorario D. Joaquín María González y Stefani, n. en Vélez-Málaga, b. en su parroquia de San Juan el 24-I-1770, ⓜ, que extendió codicilo en Madrid el 19-XII-1838 ante Aureliano Carrancio; y D.ª Rafaela Autrán y Vandembrouck, n. en la Isla de León, b. allí el 26-V-1773. Casados en esta misma el 6-III-1798.

Se actuaron informaciones testificales en Madrid, donde depusieron: D. Rafael de Imaz Arias de Saavedra; D. José María Fernández de la Hoz; D. Manuel de Baldasano y Aguirre; D. José Ruiz de Apodaca y Beranger; D. Eusebio Salcedo y Reguera; Frey Rafael de Bertodano y López, Marqués del Moral; D. Modesto de Cortázar; D. Juan Ortega y Pavía; y D. Juan de Sevilla.

43.
AVENDAÑO Y VALDIVIA, FRANCISCO DE — 1636

N. en Concepción (Chile), hacia 1590; a la edad de seis u ocho años pasó a educarse en Santiago; fué sucesivamente Alguacil Mayor de la Inquisición de su patria, Cabo y Gobernador de Chiloé, Corregidor de dicha ciudad de Concepción y Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda en ella, habiendo alcanzado la graduación de Maestre de Campo; en 1623 pasó al Perú como Procurador General del Reino de Chile, y en España se hallaba desde 1632.

PADRES: el Capitán D. Antonio de Avendaño, n. en Salvatierra de Tormes, que ocupó sucesivamente los Corregimientos de Santiago de Chile y Concepción; y D.ª Beatriz de Valdivia, n. en la expresada ciudad de Concepción.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio Cornejo, n. en Salvatierra de Tormes; y D.ª María de Paz, n. en Salamanca.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Infantería D. Francisco Gutiérrez de Valdivia, n. en Campanario (Extremadura); y D.ª Catalina de Miranda Ferreras y Cenizales, n. en Zalamea de la Serena.

Se practicaron diligencias informativas en Campanario, Zalamea de la Serena, Villanueva de la Serena, Salvatierra de Tormes, Fuenterroble, Salamanca y Madrid. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: el Presbítero Doctor don Antonio de Herrera y Toledo, Racionero de la Catedral de Charcas, de Santiago de Chile, de cuarenta y siete años de edad; D. Luis Fernández de Córdoba y Arce, †, ex Gobernador de Chile; el Provincial de Chile, P. Maestro Fr. Francisco Ponce de León; el Castellano del Castillo de Arauco y de Tucapel D. Francisco de la Ca-

rrera; el dominico Fr. Jacinto Jorquera, Procurador General de la Provincia de su Orden de Chile, de Santiago, de treinta y siete; el dominico P. Maestro Fr. Jerónimo de la Torre y Prado, Definidor de la Provincia de Quito, de Nueva Granada, de cuarenta; D.ª Leonor de Recalde y Andía (c. c. el General de las Galeras de Nápoles, D. Melchor de Centellas y Borja), de Santiago, de cuarenta; D.ª Mayor Bravo de Saravia, de Santiago, de cincuenta; el dominico Fr. Bernardino Morales de Albornoz; el dominico P. Presentado Fr. Rodrigo Quiroga, de Chile, de cincuenta y seis; el agustino P. Maestro Fr. Luis de Larrinaga, Procurador General de la Provincia chilena, de Lima, de cuarenta y uno; D. Diego de Ribera Maldonado, de Popayán, de cuarenta; el Doctor D. Agustín de Medina y Vega, Familiar de la Inquisición de Lima, su patria, de treinta y uno; D. Bernardino de Prado y Guevara, de Tunja, de treinta y uno; el agustino P. Maestro Fr. Gaspar de Villarroel, de Quito, de cuarenta y seis; D. Antonio de Ibarra y Zárate, de Lima, de veintisiete; y el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta.

44.

AZCARRAGA, Nicolás de — 1665

N. en México, b. en su Catedral el 25-VII-1627, estudió allí mismo Gramática y Filosofía en el Colegio Real de San Ildefonso, y se avecindó posteriormente en Veracruz, donde fué Alcalde ordinario y su Capitán de Guerra y Gobernador de las Armas; cuando se actuaban sus pruebas se encontraba en Madrid.

Padres: D. Martín Pérez de Azcárraga, n. en Tolosa, b. allí el 10-XI-1602; y D.ª María Montero, n. en México, b. en su parroquia de la Veracruz el 10-IX-1613.

Abuelos paternos: D. Martín de Azcárraga, n. en Alduayen; y doña Marina de Estanga Andía, n. en Tolosa.

Abuelos maternos: D. Manuel Montero y de la Concha, n. en el lugar de Hesles (Montañas de Burgos), b. allí el 4-IV-1592; y D.ª Francisca González de la Torre, n. en dicho lugar, b. en el mismo el 8-II-1594. Casados en Hesles el 20-VI-1609. Pasaron a la Nueva España en el servicio de un Virrey.

Se actuaron informaciones en Madrid, Tolosa, Alduayen (donde se reconoció la casa solariega de Azcárraga), Uztegui, Lloreda y Hesles (donde se reconoció la casa solar de los Montero). En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el jesuita P. Lorenzo de Alvarado, que asistió en México desde 1622 hasta 1647; el Arcediano de México Doctor D. Iñigo de Fuentes, Procurador General de las iglesias de Indias, que residió en México desde 1634 hasta 1645, de Jamaica, de sesenta y seis años de edad; el Capitán de Infantería D. Diego de Aguileta y Peralta, que residió en México veinte años, de La Habana, de treinta y siete; D. Diego de Guadalajara Bernardo de Quirós, que asistió en México desde 1645; el Capitán D. Sebastián de Isunza, que vivió en México desde 1646 hasta 1654; D. Pedro Sáenz Izquierdo, que asistió en México desde 1642 hasta 1649; el Capitán D. Blas Sánchez de Ocaña, que estuvo en Nueva España desde 1645 hasta 1663; el franciscano Fr. Felipe de Arbestain, que vivió en México y en Veracruz desde 1644 hasta 1663; el dominico Definidor de la Provincia mexicana de su Orden,

P. Fernando de Monroy, de México, de treinta y siete; D. Francisco Alfonso, de México, de cuarenta y ocho, que residía en Madrid desde 1647 en la calle de la Luna; D. Pedro de Coronado y Castro, que asistió en México desde 1628 hasta 1640; el Presbítero D. Bartolomé de Sos y Vergara, que estuvo en México desde 1640 hasta 1663; el Presbítero Licenciado D. Baltasar Fonsedo y Brito, que estuvo en México desde 1648 hasta 1663; el Sargento Mayor D. Juan Martínez del Puerto, que asistió en México desde 1642 hasta 1663; el dominico P. Maestro Fr. Fernando de Carbajal, Procurador General de la Provincia de Guatemala, que estuvo en México desde 1651 hasta 1663; D. Micael Avellán Carrasco, que vivió en México desde 1644 hasta 1661; el Almirante D. Antonio de Aguilar, que asistió en la Nueva España desde 1640 hasta 1661; el franciscano Fr. Juan de Torres, Provincial de la Provincia peruana de su Orden, que había estado en México desde 1624 hasta 1641; el franciscano Fr. Antonio de Valdés, Comisario de la Provincia de Zacatecas, donde estuvo desde 1642 hasta 1663; D. Rodrigo Jácome de Urrea, que pasó en México desde 1638 hasta 1663; el Capitán D. Simón López, que residió en México desde 1618 hasta 1661; el Arcediano de Nicaragua Licenciado D. Bernabé de Herrera, de México, de cuarenta; D. Agustín de Salazar y Torres, que había estado en México desde 1644; y el jesuíta P. Diego Osorio, que residió en la Nueva España desde 1642 hasta 1661.

Se testimonia una ejecutoria de hidalguía del apellido Montero, librada por la Chancillería de Valladolid.

45.

AZUA, TOMÁS DE — 1745

N. en Santiago (Chile), el 30-VII-1701, b. en su Sagrario dos días después; estudió Filosofía en el Colegio de la Compañía en su patria, de donde pasó a Lima, como Colegial de San Martín, y posteriormente se inscribió en la Universidad de San Marcos; se hallaba en España desde 1734, con el cargo de Consejero de S. M. y proveído Fiscal Protector de los Naturales en la Audiencia de Chile

PADRES: el Maestre de Campo D. Tomás Ruiz de Azúa, n. en Ulibarri Gamboa (Alava), b. allí el 23-XII-1659, Gobernador de Valparaíso, que extendió poder para testar en Santiago el 24-II-1729, ante Juan Bautista Borda; y D.ª María de Iturgoyen, n. en Santiago, b. en su Sagrario el 16-V-1566. Casados en este mismo el 14-II-1684.

ABUELOS PATERNOS: D. Domingo Ruiz de Azúa y Díaz de Colodro, n. en Luco (Alava), b. allí el 8-VI-1626, y testó en Marieta (Alava) el 18-IV-1695 ante Juan Ruiz; y D.ª Ana Sáenz de Arzamendi y Ruiz de Azúa, n. en Ulibarri Gamboa, b. allí el 23-III-1623. Casados en este mismo lugar el 1-XII-1652.

ABUELOS MATERNOS: D. Bernardo de Iturgoyen Amasa y Berasa, n. en Alegría (Guipúzcoa), b. en su parroquia de San Juan el 8-IV-1624; y doña Catalina Andía e Irarrázabal, n. en Deva (Guipúzcoa), b. allí el 25-I-1628. Casados en esta población el 30-III-1648.

Se actuaron pruebas en Ulibarri Gamboa, Luco (donde se reconocieron las armas tocantes a Azúa, las que se describen), Alegría, Deva (en cuya parroquia se reconoció el enterramiento y escudo de armas de Andía y de Irarrázabal) y Madrid. En esta ciudad informaron: el jesuíta P. Carlos Haimhausen, Procurador General de la Provincia chilena; el jesuíta P. Pedro de Illanes, Procurador General de la expresada Provincia, de Santiago, de cuarenta y ocho años de edad; el jesuíta P. Joaquín de Villarreal, Procurador de la repetida Provincia; el agustino P. Maestro Fr. Diego Salinas, Provincial que fué en Chile y Asistente General de Roma; el Protector Fiscal de la Audiencia de Charcas D. José López Lisperguer, de Santiago; D. Francisco de Alzaybar, que había asistido varias veces en Santiago de Chile; D. Juan Francisco Azpiazo, que residió algún tiempo en Chile; D. Diego Portales y Meneses, ex-Gobernador y Capitán General de Caracas; el agustino P. Maestro Fr. Francisco Vázquez, Procurador General de la Provincia de Lima; y el agustino P. Maestro Fr. Diego Pacheco, Procurador General de la Provincia limeña.

46.

BALLESTEROS Y FERMOSEL, Antonio 1805

N. en Buenos Aires el 9-I-1786, b. en su Catedral el 11 del mismo mes; ✠; se hallaba entonces de Capitán agregado al Regimiento de Milicias Provinciales de Toledo, y ocupaba el cargo de Ayuda de Cámara de S. M. en el servicio del Infante Don Francisco.

Padres: D. Pedro José Ballesteros de Urrea, n. en Tarazona, b. allí el 6-VII-1743, Secretario del Marqués de Villena, Caballerizo de campo honorario de S. M. y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas del Virreinato del Río de la Plata; y D.ª Francisca Teresa Fermosel, n. en Cadalso, b. allí el 18-X-1755, Dama de la Casa del Marqués de Villena. Casados en la Vicaría castrense de Madrid el 5-VII-1773.

Abuelos paternos: D. Pedro Ballesteros y González, n. en Villargordo de Júcar, b. allí el 19-XI-1698, Alcalde ordinario de Tarazona, donde testó el 26-VIII-1776 ante Alfonso García Aguilar; y D.ª Isabel de Urrea y Mondéjar, n. en Tarazona, b. allí el 22-X-1710, y que extendió poder para testar en la misma ciudad el 16-IV-1747 ante Francisco de Torres. Casados en Tarazona el 2-I-1729.

Abuelos maternos: D. José Fermosel, n. en Cadalso, b. allí el 16-II-1721; y D.ª María Teresa Díaz y Yebra Pimentel, n. en Cenicientos, b. allí el 25-IX-1731, y testó en Cadalso el 19-XII-1792 ante Diego Arenas. Casados en Cenicientos el 4-VII-1753.

Por haberse dispensado las diligencias de averiguación de las naturalezas de Indias, subsanadas con una información de filiación recibida en Buenos Aires (1801), aquéllas solamente se actuaron en Tarazona (donde se reconoció la casa solar y armas correspondientes al apellido Ballesteros), Villargordo de Júcar, Cadalso y Cenicientos

47.

BAQUIJANO Y CARRILLO, Juan Agustín 1784

N. en Lima, invistió el título condal de Vista Florida y residía en Madrid cuando se instauraba su expediente.

Padres: D. Juan Bautista Baquíjano, Conde de Vista Florida, n. en la Anteiglesia de Yurreta (Merindad de Durango); y D.ª María Ignacia Carrillo de Córdoba y Garcés, n. en Lima el 1-II-1726, b. el 19 del mes siguiente.

Abuelos paternos: D. Martín de Baquíjano Beascoa; y D.ª Clara de Urigoen y Baquíjano, ambos de dicho lugar de Yurreta.

Abuelos maternos: D. Agustín Carrillo de Córdoba, Regente del Tribunal Mayor de Cuentas, n. en Lima; y D.ª Rosa Garcés de Marcilla e Irarrázabal, n. en Santiago de Chile.

En el legajo aparecen únicamente algunas piezas documentales, entre ellas, el reconocimiento de la casa solar y escudo de armas de los Carrillo de Córdoba en la collación de San Andrés de Córdoba, inmediata a la plaza del Realejo.

48.

BARBA DE CABRERA, Antonio 1788

El pretendiente nació en Parcoy (Corregimiento de Cajamarquilla), el 25-VII-1736, b. en la iglesia del pueblo de Nuestra Señora de las Nieves de Siguas el 14-V-1737. Ejercía el comercio por medio de sus criados y por título expedido el 8-IV-1777, el Virrey Guirior le nombró Coronel del Regimiento de Milicias de Caballería de la villa de San Clemente de Pisco, reteniendo su residencia en Lima, en donde era hermano de la Cofradía de la Veracruz y Tesorero de la de la Purísima (en la iglesia de San Francisco).

Padres: el General D. Felipe Santiago Barba de Cabrera, n. en Chilia (Cajamarquilla) el 1-V-1702, b. allí el 24 del mes siguiente, Alguacil Mayor y Familiar de la Inquisición y Corregidor de Cajamarquilla y Pacajes, testó en Lima el 9-VI-1781 ante Francisco Luque; y D.ª María Magdalena Josefa Enríquez del Castillo y Acosta, n. en Chilia, b. en Parcoy el 14-IV-1709, testó en dicho lugar de Chilia el 9-IV-1777.

Abuelos paternos: D. Sebastián Barba de Cabrera y Heredia, n. en Cuenca (Quito), b. allí el 28-I-1665, Alcalde ordinario de Trujillo en 1690, testó en el asiento de Tingo de Escurracra (Pataz) el 8-II-1705 ante Francisco Núñez Balsera; y D.ª Gabriela de Saldaña y Pinedo, n. en Chilia el 1-XII-1672, b. en la parroquia de San Sebastián de Lima el 14-II-1673. Casados en esta última el 14-VI-1692.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Fabián Enríquez de Mi-

randa y Santibáñez, n. en Lima el 22-XII-1685, b. en la parroquia de San Marcelo el 26-II-1686, minero y azoguero, Alcalde ordinario de Trujillo en 1727, testó en Lima el 13-IX-1740 ante Bernardino Méndez de Zúñiga; y D.ª María Josefa del Castillo y Acosta, n. en Lima el 25-III-1690, b. en la parroquia de San Marcelo el 10-VII siguiente. Casados en esta parroquia el 5-XII-1702.

Se practicaron informaciones en Siguas (en donde depusieron el Licenciado don Francisco de Mendoza y Pérez, Cura propio del lugar, natural del mismo, de cincuenta y nueve años de edad; el Capitán Miguel Martínez de Seijas, de Trujillo, de cincuenta y cuatro; el Capitán D. Diego López y Zúñiga, de sesenta; D. Gregorio Lafita, de Siguas, de cincuenta y seis; D. Juan Manuel Morales, de Siguas, de setenta; Licenciado D. Manuel Sotomayor y Contreras, de Cajamarquilla, de sesenta y cinco; el Teniente D. Tomás Noriega, de Siguas, de cincuenta y nueve; y D. Pablo Ortega, de Siguas, de setenta y nueve), en Parcoy (declararon aquí: D. Joaquín de la Colina, de Parcoy, de setenta y tres; el Teniente Coronel de Milicias de la Provincia de Cajamarquilla Carlos García, de Cajamarquilla, de ochenta y cuatro; el Capitán Pedro de Goicochea, de Chilia, de setenta; D. Martín de Redin y Eslava, de Tingo en Cajamarquilla, de setenta y nueve: el Capitán de Caballería D. Santiago Ponce de León, de Cajamarca; D. Esteban José González, de Cajamarquilla, Coronel de Milicias de la Provincia de Cajamarca, de setenta y ocho; y Licenciado D. Félix de Villavicencio, de Trujillo, de sesenta y tres); en Chilia (tomándose declaración al Doctor D. Fernando de Uzquiano, de Chilia, de setenta y ocho; D. Gervasio Argomedo, de Chilia, de sesenta y nueve; Licenciado Luis Ramírez, de Chilia, de setenta y uno; y Licenciado José Goicochea, de Chilia, de setenta y cinco); en Loja, Cuenca y en Lima (en donde se asentó lo que dijeron el Presbítero D. José de Herrera, de Tacna, de sesenta y uno; D. Felipe Guzmán, de Parcoy, de sesenta y cuatro; el Sargento Mayor D. Nicolás Coronel y Unzueta, de Trujillo, Alférez Real de su ciudad natal, de cincuenta; el Capitán D. José Salvador García de Miranda y Haro, de Socos, de sesenta y tres; el P. filipense D. Manuel Hilario Sánchez, de Veo (Huamalíes), de cincuenta y uno; el Doctor D. Mariano Narciso de Aragón e Ibáñez, de Lima, Abogado de Presos de la Inquisición y Secretario de Secuestros, de cuarenta y nueve; D. Francisco Garrido, de Cartagena de Indias, Receptor General del Tribunal del Santo Oficio, de cincuenta y cinco; y el Ayudante de Granaderos del Regimiento del Real Felipe, D. Manuel Antonio de Aragón e Ibáñez, de Lima, de cuarenta y siete).

49.

BARRERA, FERNANDO DE LA 1642

N. en México, y era Regidor de su Ayuntamiento. No existe su expediente, mas en el *Libro IV de Genealogías* (f. 14), consta la siguiente:

PADRES: D. Pedro de la Barrera, n. en Gibraleón; y D.ª Isabel de Torres, n. en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Fernando de la Barrera, n. en Gibraleón; y doña Elvira Pinta, n. en la villa de Trigueros.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Jiménez Cobo, n. en Arjonilla; y doña María de Torres, n. en Malagón.

50.

BARRETO Y URBINA, Francisco Antonio 1787

N. en Caracas, el 13-VI-1733, b. en su Catedral el 9 del mes siguiente; ocupaba la plaza de Capitán de Infantería española de Guayana.

Padres: D. Juan Jerónimo Barreto de la Riva, n. en Caracas, b. en su Catedral el 9-VIII-1707; y D.ª Isabel María de Urbina, n. en Caracas, b. en su Catedral el 7-XI-1713. Casados en el pueblo de Jesús de Petaro el 6-VIII-1731.

Abuelos paternos: D. Gonzalo Quintana Barreto Martínez Sánchez, n. en la villa de Guía (Tenerife), b. allí el 17-XII-1645, Administrador del Hospital Real de Caracas, en donde testó el 27-IV-1708 ante Gaspar Vázquez; y D.ª Melchora Ana de la Riva y Piñango, n. en Caracas, b. en su Catedral el 14-VII-1667 (hija legítima del Capitán D. Melchor de la Riva, y de doña María Piñango, n. ambos en Caracas, en cuya Catedral contrajeron matrimonio el 12-VI-1663). Casados en la metropolitana de Caracas el 13-III-1687.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Andrés Manuel de Urbina y Landaeta Farfán de los Godos, n. en La Guaira, b. allí el 12-XI-1669. ✝, Marqués de Torrecasa, que extendió poder para testar en Puerto Rico, el 20-I-1723 ante Francisco de Dotres; y D.ª Isabel Hurtado de Mendoza y Rojas Manrique, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Lorenzo, el 13-VII-1680. Casados en la parroquia sevillana de San Vicente el 22-VII-1696.

Se practicaron diligencias en Madrid y Sevilla (donde se reconoció el escudo de armas de los Mendoza). En la primera población, depusieron sobre las naturalezas de Indias: el Maestrescuela de la metropolitana de Caracas D. Lorenzo Fernández de León, Cancelario de la Universidad de esa capital; el Auditor de Guerra de Puerto Rico, D. Francisco Rafael de Monserrate; el Cadete del Regimiento de Reales Guardias de Infantería española, D. Francisco Matos, de Indias, de veintiocho años de edad; el Capitán del Batallón Fijo de Caracas, D. Antonio Moreno; el Profesor de Medicina D. Francisco Olarán, que había residido en Caracas; y D. Tomás Mateos y Roa, que pasó de Caracas a España en 1767.

Se incluyen en los autos sendas informaciones sobre la nobleza, méritos y servicios y genealogía correspondientes a las líneas de Barreto y de Urbina.

51.

BAZAN, Bernardino Antonio de 1631

N. en Chucuito, hacia 1624.

Padres: el Gobernador de Chucuito D. Carlos de Bazán, n. en Nápoles, ✠; y D.ª Isabel de Quevedo y Carrillo, n. en Guadalajara.

Abuelos paternos: D. Alonso de Bazán, n. en Granada, ◆, Cuatralbo

en Nápoles (hermano del primer Marqués de Santa Cruz); y D.ª Victoria de Mendoza y Cervellón, n. en Nápoles.

Abuelos maternos: D. Bernardino de Quevedo Pié de Concha, n. en Guadalajara, † ; y D.ª Constanza Carrillo de Guzmán, n. en la misma población.

Se efectuaron informaciones testificales en Madrid y Guadalajara. En la Corte prestaron declaración: D. Diego de Vega, †; D. García Mazo de la Vega; el Doctor don Baltasar de Oyangura, Deán de la Catedral abulense; D. Juan Vidaurre; D. Cristóbal Ponce de León; D. Francisco Sánchez de Valenzuela; D. Bartolomé de Anaya Villanueva, †; el Gran Prior de San Juan, D. Bernardino de Zúñiga; D. Pedro de Granada Venegas ✠; D. Alonso Dávalos; D. García del Castillo y Zúñiga, † ; D. Juan Arias; y D. Francisco de Vasgas Zapata, † .

52.

BEJARANO FERNANDEZ DE CORDOBA, José 1699

N. en Lima, b. en su parroquial de Santa Ana el 5-XI-1651. Fué colegial en el de San Martín.

Padres: D. Luis de Bejarano de Marquina, n. en Potosí, b. el 20-IX-1619, murió bajo poder para testar otorgado en Lima el 25-VII-1664, ante Antonio Fernández de la Cruz; y D.ª María Julia Fernández de Córdoba y Figueroa, n. en Lima el 10-III-1630, b. en Santa Ana el 30 del mismo mes. Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 23-I-1645.

Abuelos paternos: D. Luis Sánchez de Bejarano, b. en Mérida el 3-III-1580, Familiar del Tribunal del Santo Oficio, testó en Potosí el 13-VIII-1644 ante Gaspar Martín de Vargas; y D.ª Marcela de Marquina y Escobedo, b. en la parroquia de Santiago de Madrid el 30-XI-1593. Casados en Potosí el 6-VII-1616.

Abuelos maternos: Capitán D. Antonio Fernández de Córdoba Valencia Figueroa y Portocarrero Sande, n. en Lima, b. en su Catedral el 23-IV-1593, testó cerrado ante Marcelo Antonio de Figueroa; y D.ª Catalina Fernández de Córdoba y Santillán, b. en Ica el 9-XI-1603 (hermana entera de D. Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, ✠). Casados en Lima, en las casas de la morada del contrayente, en la collación de San Marcelo, el 1-III-1626.

Se practicaron informaciones sobre la naturaleza del pretendiente en Indias en Madrid, y declararon: D. Tomás de Vega Garay Otáñez, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de treinta y ocho años de edad; D. Marcelo de Ayala Marín Benavides, Abogado de la Audiencia de Lima, natural de la misma ciudad, de cuarenta; D. Pedro Vázquez de Velasco, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, de Andahuaylas, de treinta y dos; D. Vicente de Aramburu, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, natural de la misma ciudad, de cuarenta; D. Ignacio del Castillo, Oidor de la Audiencia de Charcas, de Guamanga, de veintinueve; Doctor D. Gabriel Ordóñez de Valdés, Canónigo Doctoral

de Cuenca, de Lima, de veintinueve; D. Pedro de la Quintana, residente en Lima veinte años, de treinta y nueve; D. José Sáenz de Aguirre, Marqués de Santa Cruz de Aguirre, †, residente en el Perú muchos años, de cincuenta y ocho; D. Nicolás Tomás Montijo y Lorca, †, estuvo en el Perú muchos años, de cincuenta y ocho; D. Lorenzo de Montoya y Salazar, estuvo en el Perú durante diez años, de treinta y tres; D. Bartolomé Marín de Poveda, Catedrático de Prima de Cánones en La Plata, Capellán de Honor de S. M., de cuarenta y siete; y D. Lucas de Herrera, que estuvo cuarenta y ocho años en el Perú, de setenta y dos. Además, sobre la ascendencia del pretendiente se recibieron pruebas en Oropesa, Mérida, Guadalcanal, Sevilla y Córdoba.

53.

BEJARANO FERNANDEZ DE CORDOBA, Luis Antonio 1699

N. en Lima el 3-V-1648, b. en la parroquia de Santa Ana el 3-VIII siguiente; invistió el Condado de Villaseñor. Hermano entero de D. José Bejarano Fernández de Córdoba, cuyas informaciones se practicaron paralelamente, en los mismos días y lugares que la de éste, le corresponden, por consiguiente, los mismos datos.

54.

BELTRAN DE CAICEDO, Fernando Leonel 1648

N. en Santa Fé de Bogotá, hacia 1636

Padres: el Sargento Mayor D. Francisco Beltrán de Caicedo, n. en Santa Fé de Bogotá, Alférez Real de ella y su Alcalde ordinario, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de la Nueva Granada; y D.ª Teresa de Mayorga, n. también en Santa Fé.

Abuelos paternos: D. Francisco Beltrán de Caicedo, n. en Berantevilla (Montañas de Burgos); y D.ª María Pardo de las Mariñas, n. en Palos de Moguer.

Abuelos maternos: D. Alonso López de Mayorga, n. en Villafranca (Toledo), Familiar del Santo Oficio de la Nueva Granada; y D.ª Ana María de Fonseca, n. en Santa Fé de Bogotá (hija legítima de D. Juan de Olmos, n. en Portillo (Valladolid), y de D.ª Catalina Velázquez y Porras, n. en Santa Fé de Bogotá).

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Berantevilla, Portillo, Villafranca, Palos y Sevilla. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: el agustino P. Francisco de la Resurrección, Procurador de la Provincia de Tierrafirme, donde estuvo desde 1615 hasta 1644; D. Domingo Fernández de Soto, de Santa Fé, de cuarenta y ocho, que se hallaba residiendo en Madrid desde 1647 en la calle de Valverde; D. Pedro de Salazar, Depositario General de Popayán, su patria, de cincuenta, domiciliado en la misma calle de Valverde: el agustino P. Diego de San

Felipe, de Santa Fé, de treinta y seis, que asistía en España desde 1642; D. Pedro Muñoz, que residió treinta años en la Nueva Granada; D. Gabriel Muñoz, de Popayán, de treinta y uno; el agustino P. Andrés de Jesús, que residió en Bogotá ocho años; el Abogado de los Reales Consejos Doctor D. Juan de Grijota, Regidor perpetuo de Bogotá, donde paraba desde 1628; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y ocho, que se hallaba en Madrid desde 1642, residiendo en la calle de Santa María; el Capitán D. Antonio de Sandoval y Muñoz, que se avecindó en Tunja desde 1636; el Presbítero D. Ignacio Berrocal y Contreras, de Cartagena de Indias, que paraba desde 1646 en la calle del Mesón de Paredes; D. Antonio de Villegas, que estuvo diecisiete años en Bogotá; D. Antonio de Jansoro Celaya, que asistió en la Nueva Granada veintiséis años; el Arcediano de la metropolitana de La Plata, don Francisco de Borja, de Nueva Granada, de treinta y siete, que residía desde 1639 en la Red de San Luis; el Presbítero Doctor D. Vasco de Figueroa, de Nuestra Señora de los Remedios (Nueva Granada), de treinta, que moraba desde 1642 en el Postigo de San Martín; D. Antonio de Vega, que vivió en la Nueva Granada cincuenta años; el dominico P. Maestro Fr. Juan de Godoy, Procurador General de la Provincia de su Orden de la Nueva Granada; el dominico P. Presentado Fr. Domingo Navarro, Lector de Teología en el Convento de Atocha, de Bogotá, de cuarenta y seis; el ex-Presidente y Capitán General de la Nueva Granada D. Martín de Saavedra, ◆; el ex-Corregidor de Bogotá D. Alonso Fernández Valentín; el Capitán D. Isidoro de Arce y Saldívar, que asistió en Bogotá treinta años; el Presbítero don Fernando de Loma Portocarrero, de Quito, de treinta y dos, residente en la Red de San Luis; D. Fernando Montoya, que asistió en Santa Fe cinco años; D. Domingo de Urquijo, que residió en Santa Fe seis años; D. Antonio Enrra, n. en Guaqui, de cincuenta y dos, que estuvo avecindado en Santa Fe algún tiempo, y que residía a la sazón al Peso de la Harina; el Deán de Caracas D. Bartolomé de Escoro, que estuvo en Bogotá mucho tiempo; el Oidor de la Nueva Granada D. Sancho de Torres y Muñatones, ✝; y el Adelantado D. Juan Vélez, ◆ (casado con D.ª Jerónima de Caicedo, hermana mayor del pretendiente).

55.

BELTRAN DE CAICEDO, Francisco Félix 1648

N. en Santa Fé de Bogotá, hacia 1628. Hermano entero de D. Fernando Leonel Beltrán de Caicedo, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas y testigos son iguales en ambos.

56.

BENITEZ DE LUGO, Antonio 1882

N. en La Habana el 7-x-1857, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 12-II-1858; desde 1869 se hallaba en Madrid, y a la sazón residía en la calle de Alcalá, número 65.

Padres: D. Antonio Benítez, n. en San Felipe y Santiago del Bejucal, b. allí el 4-XII-1812, ✠, Secretario honorario de S. M., que testó en La Ha-

bana el 11-VII-1864 ante Agustín Valerio; y D.ª María de los Angeles de la Cantera, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 6-III-1826. Contrajeron matrimonio en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 28-I-1850.

ABUELOS PATERNOS: D. José M.ª Benítez, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 27-X-1786 (hijo legítimo de D. Antonio Benítez de Lugo y Valiente, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 10-XI-1754, y de D.ª Liberata Turbiano y Suárez, n. en La Habana, en cuya parroquia del Espíritu Santo tomaron estado el 10-IV-1776); y doña María del Rosario Pérez de Abreu, n. en San Felipe y Santiago del Bejucal, b. allí el 11-X-1791 (hija legítima de D. Hilario Pérez de Abreu y Domínguez, n. en San Felipe y Santiago, donde testó el 11-XI-1795 ante Manuel Padrón, y de D.ª Josefa de la Cruz Rodríguez del Rey, n. en San Felipe y Santiago en 1760, y falleció en La Habana el 26-IX-1854; casaron en el repetido lugar de San Felipe y Santiago el 19-V-1777). Contrajeron matrimonio en San Felipe y Santiago el 29-VIII-1810.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Pablo de la Cantera, n. en Orduña (Vizcaya), b. en su parroquia de Santa María el 2-VII-1780, y testó en La Habana el 8-V-1843 ante Francisco Valerio (hijo legítimo de D. Julián de la Cantera y San Martín, n. en Fresno (Villarcayo), que testó en Orduña el 3-XI-1789 ante Francisco Antonio de Murga, y de D.ª Rita María de Aguirre y Berganza, n. en Lezama; contrajeron matrimonio en la parroquia de Santa María de Orduña el 13-V-1773); y D.ª María de los Angeles Rodríguez, n. en La Habana, b. en su viceparroquia del Santo Cristo del Buen Viaje el 11-VIII-1795 (hija legítima de D. Andrés Rodríguez y Cabrera, n. en Córdoba, que testó en La Habana el 12-III-1833 ante Juan Entralgo, y de D.ª María de la Soledad Gálvez y Quijano, n. en La Habana). Casaron en la parroquia del Santo Angel Custodio de La Habana el 6-V-1815.

Actuáronse diligencias en Madrid y en Orduña. En la Corte depusieron: D. Manuel Delgado y Parejo, ✠; D. Federico Fernández Vallín, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, ex-Presidente de la Audiencia de Barcelona, Alcalde Mayor de varias poblaciones de la Isla de Cuba y Catedrático de Derecho Romano en la Universidad de La Habana, su patria, de sesenta y ocho años de edad; el Marqués de Monreal y de Santiago D. Carlos Bernaldo de Quirós y Colón; el Capitán General D. Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre; D. Eduardo Alonso y Colmenares, ex-Regente de la Audiencia de La Habana; y D. Carlos Delgado y Parejo, ◆, Alcalde Mayor de La Habana desde 1851 hasta 1856.

Se testimonia el escudo de armas de los Benítez. Acompaña al proceso una copia certificada del expediente informativo promovido por el aspirante ante la Audiencia de La Habana (1882), a fin de probar las circunstancias que en su persona concurrían para poder vestir el hábito de santiaguista.

57.

BERMEO Y ALCEGA, DIEGO DE 1649

N. en México, hacia 1603; cursó estudios en la Universidad salmantina, y a la sazón paraba en Madrid.

PADRES: D. Martín de Bermeo, n. en Vitoria, b. allí el 13-IV-1556; y D.ª Catalina de Alcega, n. en Fuenterrabía.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Bermeo; y D.ª Catalina de Narria, n. ambos en Vitoria, donde la segunda testó el 3-I-1604 ante Francisco de Zárate.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Alcega, n. en Fuenterrabía, †; y doña Catalina de Alquiza, n. también en Fuenterrabía.

Se practicaron averiguaciones en Vitoria y en Fuenterrabía; en la primera se probaron el nacimiento y actos positivos del pretendiente, y en consecuencia, se le exoneró de actuar informaciones sobre la naturaleza de Indias.

58.

BERMUDEZ DE LA TORRE, DIEGO BALTASAR. 1667

N. en Lima el 6-I-1622, b. en su Catedral el 3 del mes siguiente; Colegial en San Felipe y San Marcos; Regidor perpetuo, Alférez Real y Alcalde ordinario del Cabildo limeño en 1657, Contador Mayor interino del Tribunal de Cuentas de Lima, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, según título de 8-XI-1639. Casó con D.ª María de Solier Cáceres y Córdoba.

PADRES: el Maestre de Campo D. Pedro Bermúdez, n. en Lima, Regidor de su Cabildo, Tesorero General de la Santa Cruzada, «que era algo tuerto» (declaración del testigo P. Gonzalo Tenorio), falleció en 1655; y D.ª Ana de la Torre, n. en Guadalcanal, b. allí el 30-VI-1578.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Bermúdez, n. en Palos de Moguer; y D.ª Catalina Díaz de la Parra y Salcedo, n. en Sanlúcar la Mayor, b. allí el 22-VI-1561, testó cerrado, en Lima, el 24-VII-1603, ante Cristóbal de Vargas.

ABUELOS MATERNOS: D. Gonzalo López de la Torre, n. en Guadalcanal; y D.ª Ana Rodríguez Carranco.

Practicáronse informaciones testificales en Madrid, Palos, Sanlúcar de Alpechín, Sevilla y Guadalcanal. En la primera, depusieron D. José de los Ríos y Berriz, Abogado de la Chancillería de Lima y del Fisco y Presos de la Inquisición, natural de Lima, de cuarenta años de edad; D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, de Lima, de treinta y siete; D. Francisco de Cárdenas y Solórzano, de Lima, de treinta y siete; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, Regidor y Alférez Mayor del Cabildo de Lima, natural de la misma ciudad, residente en la Corte desde mediados de 1665, de treinta y cinco; Doctor D. Bartolomé Cifuentes y Guerrero, Cura Rector de la ciudad de Castrovirreina, de Ica, de cuarenta; Fr. Domingo de Cifuentes, agustino,

Definidor de la Provincia peruana para el Capítulo General de Roma y Procurador General de la Provincia de Lima en España, de Ica, de treinta y nueve; el P. Maestro Fr. Gabriel de la Cueva, agustino, de Lima, de cuarenta y cuatro; Fr. Nicolás de Colmenares, mercedario, residente siete años en el Perú, que consagró la boda del pretendiente, de cincuenta y siete; Fr. Juan de Brizuela, mercedario, que también estuvo siete años en el Perú, de cincuenta y dos; D. Pedro de Oreytia y Vergara, † estuvo en el Perú desde 1640 hasta 1659, de cuarenta y tres; Doctor D. Juan de Altolaguirre, en Lima desde 1645 hasta 1662, de treinta y ocho; el P. Jacinto Pérez de Viveros, jesuíta, estuvo en el Perú muchos años, de sesenta; Doctor D. Luis de Rojas y Páramo, de Lima, de treinta y ocho; Licenciado D. Juan Isidro Navarrete, Presbítero, de Lima, de cuarenta; Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y cinco; Fr. Gonzalo Tenorio, franciscano, Lector jubilado y ex-Provincial de la Provincia de Lima, de Jaén de Bracamoros, de sesenta y cinco; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de treinta y ocho; D. Juan de la Cueva y Fernández de Lugo, de Lima, de treinta y ocho; el clérigo D. Agustín Negrón de Luna, de Lima, de treinta y cinco; y D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, de Cartagena de Indias, de treinta y cinco.

59.

BERRIO Y SALDIVAR, Miguel de — 1773

N. en México el 14-X-1716, b. en su Catedral cinco días más tarde, Conde de San Mateo de Valparaíso, Consejero honorario de Hacienda, Contador jubilado del Tribunal Mayor de Cuentas de su patria, donde residía a la sazón, y de la cual fué Alcalde de primer voto en 1743.

Padres: el Capitán D. Andrés de Berrio y Palacio, n. en Orduña, b. allí el 19-X-1669, Alcalde ordinario de México en 1700, donde falleció el 5-IX-1726; y D.ª Teresa de Saldívar y Paz, n. en México, b. en su Catedral el 24-X-1680, y testó en esa ciudad el 2-XI-1747 ante Juan Antonio Arroyo. Casados en la referida metropolitana el 20-IV-1698.

Abuelos paternos: D. Matías de Berrio y Landazuri, n. en Londoño de Arriba (Vizcaya), b. allí el 12-II-1636; y D.ª María de Palacio y Ayala, n. en Délica (Alava), b. allí el 11-IX-1643. Casados en Orduña el 4-V-1666.

Abuelos maternos: el Capitán D. Dámaso de Saldívar y Retes, n. en Arciniega (Alava), b. allí el 14-XII-1643, que testó en México el 29-IX-1695 ante Martín del Río; y D.ª Beatriz de Paz y Vera, n. en México, b. en su Catedral el 4-VI-1657, en donde extendió poder para testar el 24-XI-1692 ante Martín del Río (hija legítima del Capitán D. Pedro de Paz, n. en Monforte de Lemos, que testó en México el 27-VIII-1686 ante Martín del Río, y de D.ª María de Vera, n. en Madrid, en cuya parroquia de San Luis contrajeron matrimonio el 3-VI-1629). Casados en la Catedral de México el 28-II-1677.

Se practicaron diligencias informativas en Orduña (en cuyo barrio de Arbieto se reconocieron las armas y la casa de los Berrio), Londoño (donde se reconoció la casa solariega de los Berrio), Délica, Arciniega y Madrid. En la Corte, sobre las natura-

lezas de Indias, prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Domingo de Trespalacios y Escandón, ✝, que vivió treinta años en México; el Consejero de Indias D. Francisco Antonio de Echavarri, ✝, ex-Oidor de México; el Consejero de Indias D. José de Gálvez, ✠, Visitador de la Nueva España; el ex-Secretario del Virreinato de la Nueva España D. Pedro de Rada y Aguirre, ✠; y el Regidor perpetuo de México D. Juan María de Medina y Torres, ✝, n. en dicha ciudad, de cuarenta años de edad.

Se acompaña testimonio de una información presentada por el pretendiente acerca de su filiación, nobleza y cargos honoríficos desempeñados por sus antecesores.

60.

BERRIOZABAL, Juan Manuel de 1833

N. en San Pedro de Urubamba (Cuzco), el 28-V-1814, b. allí mismo el 30 de dicho mes; Marqués de Casa Jara y Conde de Vallehermoso. Residía, cuando se actuaron las pruebas, en Madrid.

Padres: D. Manuel Plácido de Berriozábal y Beytia, b. en Elorrio el 5-X-1775, Oidor de las Audiencias de Cuzco y de Charcas, Regidor y Alguacil Mayor del Cuzco, Vocal de la Suprema Asamblea y Ministro Togado del Consejo y Cámara de Indias, Gran Cruz de Isabel la Católica, ✠, Conde de Vallehermoso y Casa Palma y Marqués de Casa Jara; y D.ª María Francisca Alvarez de Foronda, b. en el Sagrario del Cuzco el 26-X-1789. Casados en el Cuzco el 18-VII-1808.

Abuelos paternos: D. Andrés de Berriozábal y Beytia, b. en Elorrio el 1-XII-1749; y D.ª María Berrio y Gaztea, b. en dicho lugar el 9-II-1748. Casados allí mismo el 26-XII-1769.

Abuelos maternos: D. Faustino de Regis Alvarez de Foronda, n. en Lima, ✝, Conde de Vallehermoso; y D.ª María Manuela Antonia Mendive y Jara Silva, b. en el Sagrario del Cuzco el 20-II-1756 de un año y ocho meses de edad (hija del General D. Domingo Antonio Mendive, Corregidor de Aymaraes, y de D.ª Josefa Gabriela Jara y Silva, hija a su vez de D. Agustín Valer de la Cerda, Marqués de Casa Jara, y de D.ª Juana de Silva), testó, en el Cuzco, el 7-V-1804, ante Bernardo José de Gamarra. Casados en el Cuzco el 7-XII-1779; en donde vivían avecindados en la Plaza de San Francisco.

Se practicaron informaciones en Madrid y Elorrio. En aquélla, depusieron D. Mariano Ruiz de Navamuel, Tesorero de la metropolitana de Granada, Caballero Comendador de Isabel la Católica, de cincuenta y siete años de edad; D. Sebastián de Benavente, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comendador de Isabel la Católica, de Arequipa, de cincuenta y seis; D. Joaquín Gárate, Consejero honorario del Supremo de Indias, Comendador de Isabel la Católica, del Perú, de cincuenta y cinco; D. Juan Ramírez de Orozco, Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, de sesenta y dos; y D. Pedro Zavala, Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso, Brigadier de los Reales Ejércitos, ◆, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M., de Lima.

61.

BERTODANO Y NARVAEZ, BERNARDO DE 1764

N. en Cartagena de Indias, el 16-X-1731, b. allí mismo el 24 de dicho mes; a la sazón era Teniente de Fragata de la Real Armada y Ayudante del Mayor General del Departamento de Marina de Cartagena de Levante.

PADRES: el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Carlos de Bertodano, n. en Sevilla, b. en su parroquia de la Magdalena el 23-I-1705; y doña María Magdalena de Narváez y Berrio, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 22-VIII-1699. Casados en este mismo lugar el 25-III-1727.

ABUELOS PATERNOS: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Alberto de Bertodano y Navarro, n. en Tudela, b. allí el 13-XII-1660, Gobernador de Cartagena de Indias; y D.ª María Juana Knepper, n. en Luxemburgo, b. allí el 17-X-1666, y testó en Cartagena el 17-II-1727 ante Domingo Hernando. Casados en Luxemburgo el 12-IX-1683.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Infantería D. Bartolomé de Narváez, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 14-IX-1645 (hijo legítimo de D. Miguel de Narváez, n. en Ubeda, b. en su iglesia de Santo Domingo el 1-VII-1601, y de D.ª María Josefa de Alcibia y León, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 15-XII-1618); y D.ª Juana Francisca de Berrio, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 25-VI-1666 (hija legítima de D. Juan Gonzalo de Berrio, n. en Córdoba, b. en su Catedral el 4-VI-1645, y de D.ª Francisca de Oviedo y Simancas, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 17-IV-1637).

Se efectuaron diligencias informativas en Madrid, Córdoba, Úbeda, Tudela (en cuya iglesia parroquial de San Miguel se reconocieron las armas de los Bertodano) y Sevilla. En la primera, depusieron: el Teniente General de la Real Armada Marqués de Spínola; el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Diego Tabares, ✝; el Marqués del Real Transporte; D. Juan Ignacio Madariaga, ✝; el Teniente de Fragata D. Juan de Valcárcel; D. Francisco María Spínola; el Teniente de Fragata D. Fernando Inclán; el Presidente de la Audiencia de Charcas D. Domingo de Jáuregui, ✝; el Teniente de Fragata D. Manuel Villavicencio, ✠; D. Vicente Pignatelli, ✠; y el Presidente de la Audiencia de Panamá, D. Dionisio de Alsedo y Herrera.

62.

BEYTIA, ANTONIO JOSÉ DE 1783

N. en La Habana el 21-X-1751, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 3 del mes siguiente; Regidor perpetuo de su patria y Capitán del Regimiento de Voluntarios de la misma; segundo Marqués del Real Socorro.

PADRES: D. José de Beytia, n. en la Anteiglesia de Básigo de Baquio (Vizcaya), b. allí el 22-III-1715, primer Marqués del Real Socorro; y D.ª Rita Luciana de Castro, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo

el 5-VI-1722; extendieron testamento mancomunado en la misma ciudad el 17-V-1757 ante Cristóbal de Salas. Casados en La Habana el 6-I-1747.

ABUELOS PATERNOS: D. José de Beytia y Olondo, n. en la enunciada Anteiglesia, b. allí el 23-IV-1684, y en el mismo lugar falleció en 1735; y D.ª María Magdalena de Rentería y Balanda, n. en dicha población, b. allí el 1-VI-1688, y en ella murió en 1720. Casados en Básigo de Baquio el 20-I-1710.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco de Castro y Bravo, n. en el Puerto de Santa María, b. en su iglesia de Nuestra Señora del Milagro el 4-VI-1681, y testó en La Habana el 18-II-1723 ante Miguel Hernández; y D.ª Ana de Espinosa, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 11-I-1688, y en la misma testó el 21-I-1754 ante Cristóbal de Salas (hija legítima del Alférez D. Andrés de Espinosa, n. en el Puerto de Santa María, y de D.ª Petronila Rodríguez Monteser, n. en el mismo lugar; casados en la parroquial de San Cristóbal de La Habana el 26-I-1684). Casados en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 13-I-1706.

Se practicaron diligencias en Madrid, Puerto de Santa María (donde en la calle nueva de San Francisco se reconocieron la casa solariega y el escudo de armas tocantes al apellido Castro), Anteiglesia de Básigo de Baquio y Bilbao. En la Corte prestaron declaración: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Luis de Urbina, que estuvo en La Habana; el Secretario del Consejo de Guerra Mateo de Villamayor, †, que estuvo en La Habana en distintas temporadas; el Conde de Tepa y Marqués de Prado Alegre, 𝕮; el Mariscal de Campo D. Francisco Pacheco, que asistió en La Habana algún tiempo; D. José de Gálvez, Inspector General de las tropas de América, 𝕮; el Mariscal de Campo D. Jerónimo Girón, †; el Teniente General de la Real Armada D. Miguel Gastón, †; y el Capitán de Navío D. Miguel Pascual de Cañiza.

63.

BEYTIA Y O'FARRILL, ANTONIO JOSÉ DE — 1803

N. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 13-IX-1784; a la sazón se hallaba de Capitán agregado al Regimiento de Infantería de Milicias disciplinadas de la enunciada ciudad.

PADRES: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Antonio José de Beytia, n. en La Habana, †, Marqués del Real Socorro, y Coronel del Regimiento de Voluntarios de Infantería de la misma ciudad; y D.ª María Luisa O'Farrill, n. en La Habana. Casados en el Sagrario de esta ciudad el 14-VII-1773.

ABUELOS PATERNOS: D. José de Beytia, n. en La Habana (*sic*); y doña Rita Luciana de Castro, n. también en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: el Teniente Coronel D. Juan O'Farrill y Arriola, n. en La Habana; y D.ª Luisa de Herrera y Chacón, n. en la misma ciudad.

Se practicó la información correspondiente por patria común, en Madrid, donde depusieron: el Teniente Coronel D. Andrés Girón; el Presbítero D. Francisco Pala-

cios, de La Habana, de cuarenta y tres años de edad; el Capitán de Fragata D. Ramón de Echalaz; D. Manuel López Ganuza, de La Habana, de cuarenta; D. Anselmo Pimentel, de La Habana, de treinta y cinco; D. José Novoa, de La Habana, de treinta; el Alférez de Navío D. Domingo Matienzo Ugarte, de La Habana, de cuarenta; el Subteniente de las Reales Guardias valonas D. Martín Zaldívar, ✦, de La Habana, de treinta y cinco; el Guardia de Corps de la Compañía italiana D. Ventura Ferrer, de La Habana, de treinta y ocho; el Alférez de Navío D. Ignacio Jústiz, de La Habana, de cuarenta y dos; el Cadete de las Reales Guardias españolas D. Francisco Jústiz, de La Habana, de cuarenta; y el Coronel D. Anastasio Francisco Armenteros, ✦, de La Habana, de treinta y dos.

Se acompaña una información recibida en La Habana (1802), con declaración de seis testigos, sobre la vida y costumbres del pretendiente.

64.

BLANQUESER Y LOAYSA, Andrés — 1650

N. en Cartagena de Indias hacia 1610.

Padres: el Capitán D. Andrés Blanqueser, n. en Cartagena de Indias; y D.ª Ana de Porras y Loaysa, n. en Cumaná.

Abuelos paternos: D. Enrique Blanqueser, n. en Amberes; y D.ª Catalina Ortiz, n. en la Gran Canaria.

Abuelos maternos: el Capitán D. Gregorio de Porras y Loaysa, n. en Talavera de la Reina, que pasó a las Indias en 1567; y D.ª Leonor Hernández de Serpa, n. en Palos de Moguer (hija del Adelantado de la Nueva Andalucía Capitán Diego Hernández de Serpa).

Se practicaron diligencias en Madrid, Talavera de la Reina, Espinosa de los Monteros, Palos y Sevilla. En la Corte, prestaron declaración: el agustino P. Maestro Fr. José Pacheco, que asistió en Cartagena mucho tiempo; D. Francisco Justiniano Chiavari, †, de Santiago de Guatemala, de treinta años de edad; el Presbítero don Pedro de Bolívar y de la Torre, de Cartagena, de cuarenta, residente en la calle de la Puebla; el dominico P. Presentado Fr. Juan de Torquemada, que vivió en Cartagena cuatro años; el dominico P. Maestro Fr. Francisco de la Torre, Provincial de su Orden de la Nueva Granada, de Mariquita, de cincuenta años de edad; D. Juan de Leyva y Mendoza, de Cartagena, de treinta; D. Lope Duque de Estrada, †, de Cartagena, de veintiséis; el Capitán de Infantería española D. Gabriel Navarro de Campos, Procurador General en Corte de las provincias de Venezuela y Regidor perpetuo de Caracas, su patria, de cuarenta y dos; el Capitán D. Antonio de Rojas, de Cartagena, de treinta y seis, que vivía en la calle de Silva: D. Marcos Rubio, que asistió en Cartagena diez años; el Capitán D. Andrés de Torres Quijada, que estuvo en Cartagena siete años; D. Pedro de Arredondo, que asistió en Cartagena diez años; D. Martín Carlos de Mencos, †, que estuvo doce veces en Cartagena de Indias; el Capitán D. Marcos Gutiérrez de Cózar, Regidor perpetuo de Cartagena; el Deán de la Catedral del Cuzco Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Consultor del Santo Oficio de Lima, su patria, de sesenta; el Presbítero D. Vasco de Figueroa, de Nuestra Señora de los Remedios (Nueva Granada), de cuarenta y uno, que vivía en la calle de la Estrella; D. Juan Duque de Estrada y Guzmán, de Cartagena de Indias, de veintisiete; D.ª Manuela Ordóñez de Arce, de Cartagena, de veinticinco; el Capitán D. Juan Maldonado, que residió en Cartagena mucho tiempo; D. Felipe Fernán-

dez Mejía, que asistió en Cartagena algunos años; D. Juan Briceño y Osorio, de Lima, de veinticinco; D. Francisco Castellano, que vivió en Cartagena dos años; y D. Gabriel de Villalobos Barahona.

Acompañan al expediente, un testimonio de la información actuada en Cartagena de Indias en 1615, a pedimento del padre del pretendiente, sobre los servicios del Adelantado D. Diego Hernández de Serpa, y el original de otra recibida en 1617 en la misma ciudad, a solicitud del repetido D. Andrés Blanqueser, a fin de acreditar sus servicios, así como los del abuelo de su mujer, dicho Adelantado D. Diego Hernández de Serpa y el yerno de éste, Gregorio de Porras y Loaysa, en la conquista de la Nueva Granada.

65.

BLAZQUEZ DE OLIVER Y PARAVICINO, Tomás Jacinto 1681

B. en la Catedral de Lima el 8-IX-1664. Residía junto con sus padres desde 1678 en Sevilla.

PADRES: el Capitán de Infantería española en Lima y Castillos del Callao en 1671 D. Tomás Blázquez de Oliver, n. en Sevilla, b. en la parroquia de San Salvador el 21-III-1616, Abogado de Presos de la Inquisición de Sevilla en 1642, Cabo de cuarenta Infantes de la Real Armada de Barlovento en 1647 y Capitán en Valdivia (Chile); y D.ª Francisca Antonia Paravicino, n. en Arequipa.

ABUELOS PATERNOS: D. Martín Blázquez de Oliver y Gallegos, b. en Marchena el 31-X-1577; y D.ª Benita de Acosta y Pinedo, b. en la parroquia sevillana de San Salvador el 30-XI-1585. Casados en esta última el 24-X-1699.

ABUELOS MATERNOS: el Tesorero y Juez Oficial de la Real Hacienda de Arequipa desde 1631 hasta 1650 D. Luis Paravicino, b. en Valencia el 5-III-1601, testó en Arequipa el 26-XI-1650 ante Alonso Laguna; y D.ª Margarita Maschi, madrileña (hija del Embajador del Duque de Urbino en Madrid). Casólos el famoso orador Fr. Hortensio Félix Paravicino, en la parroquia de San Luis de Madrid, el 9-IV-1619.

Se actuaron informaciones sobre la naturaleza del pretendiente en Indias, en Madrid, y sobre su restante ascendencia, en Sevilla, Tomares, Gines, Marchena y Valencia. En la primera depusieron: D. Leonís Bernardo González de Andía, Presbítero, que estuvo en Lima durante ocho años; el Presbítero Pedro de Valdés, de Lima, ✠, de cuarenta años de edad; D. Nicolás Ibáñez de Zavala, ◆, que estuvo en Lima durante ocho años; el Licenciado D. Francisco José Merlo de la Fuente, de Charcas, residente en Lima durante seis años; el Presbítero D. Alonso de Medrano Salazar, de Lima, de treinta y uno; D. Luis César Scazuola, ◆, de Lima, de treinta; D. Diego Bazo Ibáñez, ex-Secretario del Virrey Conde de Santisteban, de cincuenta; D. Iñigo de Acuña y Castro, Marqués de Escalona, ◆, estuvo en el Perú desde 1647 hasta 1675; D. Alonso Fernández de Otero, residente en Lima muchos años; D. Martín de Marquina, que estuvo en Lima durante ocho años y fué Capitán de la Guardia del Virrey Conde de Lemos; D. Francisco Antonio Manzolo, del Consejo

de S. M. en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas; y D. Isidoro Garma de la Puente, ◆, que estuvo en Lima desde 1660 hasta 1675.

En el expediente figura copia de una carta anónima, datada en Sevilla el 2 de septiembre de 1681, en la que se impugnan las afirmaciones de los declarantes, imputándoles haber sido cohechados por el pretendiente, con cincuenta pesos y veinticinco cajas de chocolate cada uno; que los que verdaderamente conocían al pretendiente, se habían retraído; finalmente, expresa que los Blázquez de Oliver era gente no conocida, carente de actos positivos y de nobleza que alegar, calificando los documentos en que se demostraba esta última, de amañados. Estas calumnias fueron rechazadas, al tomarse el dicho a los que en la misma carta se indicaban como personas de toda integridad y conocedoras del pretendiente.

66.

BODEGA Y CUADRA Y MOLLINEDO, JUAN FRANCISCO DE LA 1775

N. en Lima el 22-V-1743, b. en su Catedral el 3 del mes siguiente. En la fecha en que se actuaron sus informaciones era Teniente de Fragata de la Real Armada, en servicio de S. M. en el descubrimiento de las Californias. De sus hermanos, el Presbítero D. José Antonio, siguió en su nombre el expediente; catedrático en Alcalá fué D. Manuel Antonio, luego Consejero de Indias; y D. Tomás Aniceto, Doctoral de la metropolitana limeña.

PADRES: D. Tomás de la Bodega y Cuadra, n. en San Julián de Musques (valle de Somorrostro, Encartaciones de Vizcaya), b. allí el 14-XII-1701, que pasó mozo al Perú; y D.ª Francisca de Mollinedo, n. en Lima, b. en la parroquia de los Huérfanos, el 27-IV-1713. D. Tomás murió en el citado año de 1775, de suerte que no pudo alegarse su testimonio de postrera voluntad entre los documentos, y D.ª Francisca, aunque había fallecido años antes, no alcanzó a testar. Casados en la Catedral de Lima en 1728 (la partida asentóse el 22-VIII-1761).

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de la Bodega y Cuadra, n. en San Julián de Musques, b. el 30-V-1677, testó en dicho lugar el 14-VIII-1741, ante Juan de Manzanal; y D.ª Agustina de las Llanas y Barbadun, b. en el mismo lugar el 19-IV-1676. Casados allí mismo el 22-III-1701.

ABUELOS MATERNOS: D. Manuel de Mollinedo y Ordellana, n. en Bilbao, b. en la iglesia de Santiago el 27-XI-1666, testó en Lima el 19-II-1724, ante Juan Núñez de Porras, casado en primeras nupcias con D.ª Josefa Falcón, n. en Chancay; y D.ª Josefa de Losada Mendoza Agüero y Retes, b. en Chancay el 7-VII-1683. Casados en el citado lugar de Chancay el 10-II-1703.

Se practicaron informaciones en Madrid, San Julián de Musques (en donde se reconocieron la casa solar y armas del linaje de Bodega), Bilbao, San Salvador de Castro (Lugo) y Avilés. En la primera ciudad declararon D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, Conde de Castillejo y del Puerto, Brigadier de los Reales Ejércitos, ✝, que vivía en las cercanías de San Cayetano, núm. 13, de cincuenta y tres años de edad; el Doctor D. Antonio Porlier, Fiscal del Consejo de Indias, de cincuenta y cuatro;

D. Domingo de Orrantia y Mollinedo, de Lima, en cuya Audiencia fué Oidor durante veinticinco años, morador en la plazuela de los Donados, núm. 8, de cuarenta y seis; D. Diego Holgado, Fiscal que fué de la Audiencia de Lima, de sesenta y dos; D. José de Azofra, Contador Ordenador de la Contaduría de Lima, de cincuenta y seis; don Francisco de Calatayud, de Lima, Doctor en la Universidad de San Marcos y Abogado de la Audiencia de Lima, de treinta y siete, residente en la calle de Barrionuevo, número 24; D. Francisco Panizo, de Lima, Colegial de San Martín y Catedrático de Jurisprudencia Civil en la Universidad de San Marcos, residente en la calle del Baño, número 14, de treinta y seis; y D. Ramón de Urrutia, que estuvo cinco años en Lima.

Entre los documentos se incluye una información sobre la naturaleza, legitimidad y demás circunstancias del pretendiente, practicada en Lima en 1761, ante el escribano José de Agüero, en la cual comparecen: Fr. Tomás de la Concha y Roldán, franciscano, Lector dos veces jubilado, Doctor en Teología y Catedrático de Prima de Escoto jubilado, Examinador Sinodal y Consultor del Santo Oficio, de cincuenta años de edad; el Canónigo D. Esteban José Gallegos, de cincuenta y siete; D. Francisco Martín de Layseca, de sesenta y nueve; el Doctor D. Juan José Marín de Poveda, Arcediano de la Metropolitana de Lima y Catedrático de Prima de Sagrada Teología en la Universidad de San Marcos, de setenta y tres; el dominico P. Fernando Dávila, ex-Provincial de su Orden, de sesenta y cinco; y D. Jerónimo de Angulo, Conde de San Isidro, ✝, de cincuenta (1).

67.

BOLIVAR Y DE LA REDONDA, Pedro de 1672

N. en Cartagena de Indias el 18-IV-1632, b. en su Catedral el 8 del mes siguiente; siguió estudios en el Colegio de San Martín de Lima, y a la sazón se hallaba en España.

Padres: D. José de Bolívar y de la Torre, n. en Cartagena de Indias, ✝; y su prima hermana D.ª Josefa de la Redonda Bolívar, n. también en Cartagena de Indias. Las capitulaciones matrimoniales pasaron en la mencionada población el 6-I-1630 ante Francisco López.

Abuelos paternos: D. Pedro de Bolívar, n. en Colindres; y D.ª María de la Torre, n. en Belalcázar.

Abuelos maternos: el Contador Juez Oficial de la Real Hacienda en Cartagena D. Pedro Gil de la Redonda, n. en Colindres; y D.ª Antonia de Bolívar Alvarado, n. en el mismo lugar. Pasaron a Indias en 1608.

Se practicaron diligencias informativas en Colindres (donde se reconoció la casa solariega de los Bolívar en el barrio de Edino), Belalcázar y Madrid. En esta última población, depusieron sobre las naturalezas de Indias: el Obispo de Caracas Fr. Antonio González, de Lima, de cuarenta y nueve años de edad; el Presbítero Doctor don Bernabé de Villacorta y Salcedo, de Lima, de treinta y siete; D. Juan Bravo de la

(1) El dietario de la expedición de Bodega y Cuadra a las costas occidentales de América del Norte en 1775 se ha publicado en la *Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y Descubrimientos* (Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943), II, pp. 102-133.

Maza, ◆, de Lima, de cuarenta; el agustino P. Nicolás Hurtado de Ulloa, Definidor y Procurador General de la Provincia peruana, de Lima, de cuarenta; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta, que residía desde 1656 en la plazuela de Santo Domingo; el Capellán de Honor de S. M. Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de treinta y cinco, que vivía en Madrid desde 1661 en la calle de la Madera; el Presbítero D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de treinta y ocho; el Licenciado D. Francisco Jaraba y Buitrón, de Arequipa, de treinta y nueve, que vivía desde 1668 en la calle del Postigo; el Presbítero D. Juan de Castro, de Lima, de treinta y cuatro, que moraba en la calle de Atocha, frente de los Desamparados; don Francisco Pérez de Salazar, de La Plata, de cuarenta y seis, que vivía en la Red de San Luis; D. Antonio de Mendoza y Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, Regidor del Cuzco, su patria, de cuarenta, que paraba desde 1670 en la calle de Alcalá, frente de la lonja del Buen Suceso; D. Lorenzo Martín de Liseras, de Lima, de treinta y seis, que desde 1665 habitaba en la calle de los Bordadores; el Licenciado D. Tomás Salgado y Castro, de Cartagena, de treinta, que vivía desde 1669 en la calle del Olivo alta; el Capitán D. Pedro de Zárate, que vivió mucho tiempo en Cartagena; y el Sargento Mayor de Galeones D. Domingo de Ibarra, †.

68.

BOLIVAR Y DE LA TORRE, José de — 1641

N. en Cartagena de Indias, hacia 1611; estuvo en España, en compañía de su padre, en 1630; fué Alguacil Mayor del Santo Oficio de su patria, Corregidor de Arequipa (Perú) en 1644 y finalmente, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima.

Padres: el Contador de la Inquisición de Cartagena de Indias D. Pedro de Bolívar, n. en Colindres, que pasó en 1605 a Indias, y testó en Cartagena de Indias el 22-VII-1624 ante Francisco López Nieto; y D.ª María Jiménez de la Torre, n. en Belalcázar, b. en su parroquia de Santiago el 19-VI-1588.

Abuelos paternos: D. Juan de Bolívar, n. en Colindres, de cuyo lugar fué Regidor;• y D.ª Catalina de Escalante, n. en Camargo.

Abuelos maternos: D. Alonso de la Torre, n. en Belalcázar, hacia 1563; y D.ª Francisca Pastrana, n. en el mismo lugar. Pasaron a Indias en 1591.

Se verificaron actuaciones en Madrid, Belalcázar, Cabeza del Buey, Alcántara, Colindres y Camargo. En la Corte prestaron declaración: el Presbítero D. Manuel Pimienta Pacheco, n. en Cartagena de Indias, de treinta y cinco años de edad; el Alférez Mayor de Cartagena D. Luis de Mesa Cortés, de Bogotá, de cincuenta y seis; el Abogado de los Reales Consejos, Licenciado D. Diego de Alvarado, n. en Cartagena, de cuarenta y uno; D. Juan Márquez Bellido, de Cartagena, de veinticinco; el jesuíta P. Lucas Rengel, de Nueva Granada, de cuarenta y dos; D. Juan Suárez de Mendoza, de Cartagena, de treinta; el Capitán D. Juan de Rada, Regidor de Cartagena veinticinco años; el Alguacil Mayor de la Inquisición de Caracas D. Bartolomé de Monesterio; el Gobernador de Cartagena D. Vicente de Villalobos; D. Diego de Torres y Vargas, de Puerto Rico, de treinta; el dominico P. Jerónimo Vicente Mayno, que asistió diez años en Cartagena; el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Nueva Granada D. Diego de Castro; el Procurador General de las Provincias de Guatemala D. Juan Martínez Téllez, que había asistido en Cartagena algún tiempo; don

Juan Antonio de Landaverde, ◆, que estuvo en Cartagena durante dos años; D. Juan de Ibarra, que se halló en repetidas ocasiones en Cartagena; D. Agustín Sarmiento de Sotomayor, †, que estuvo muchas veces en Cartagena; D. Miguel de Ojirando, †, que vivió en Cartagena mucho tiempo; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de treinta, que estuvo muchas veces en Cartagena; y D. Baltasar Gómez de Espinosa, que residió en diferentes ocasiones en Cartagena.

69.

BONILLA Y MAÑOZCA, Cristóbal de 1646

N. en México, hacia 1632; Familiar del Santo Oficio.

Padres: el Capitán D. Nicolás de Bonilla, n. en México, y Alguacil Mayor de Corte de su Chancillería; y D.ª María Sáinz de Mañozca, n. también en México.

Abuelos paternos: D. Cristóbal de Bonilla, y D.ª Ana de Hermosilla, n. ambos en Guadalcanal.

Abuelos maternos: el Secretario de la Inquisición de México D. Pedro Sáinz de Mañozca, n. en Marquina (Vizcaya); y D.ª Catalina López Morilla, n. en Belalcázar.

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Marquina (donde se reconoció la casa solariega de Mañozca), Belalcázar y Guadalcanal. En la Corte comparecieron a declarar: el Presbítero D. Fernando de Monsalve Bazán y Armendáriz, de México, de veintinueve años de edad; D. José Carbonell y Valenzuela, que estuvo avecindado en México desde 1624; el Presbítero D. Francisco Alfonso, de México, de treinta y seis; D. Cristóbal de Medrano, que vivió en México veinte años; D. García Osorio de Valdés, que vivió en México desde 1638 hasta 1643; el Doctor D. Pedro de la Reguera, de México, de treinta y cuatro; D. Bernardo de Frías, de México, de veinticinco; D. Juan García, que asistió en México mucho tiempo; el agustino Fr. Miguel de León, Procurador General de la Provincia de México, su patria, de cuarenta; don Bartolomé Flores, de México, de cuarenta; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Francisco de Zamora, Relator de la Audiencia de Guatemala, de México, de veintiocho; el Licenciado D. Juan Canalejo y Contreras, de México, de treinta y seis; el Presbítero D. Iñigo de Fuentes, de Jamaica, de cuarenta y siete; D. Mateo de Echavarri, que vivió en México treinta y tres años; D. José de Guevara, que asistió en México dos años; D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de veintisiete, que estuvo en México dos años; D. Juan de Piña, que vivió veinte años en México; D. Diego de Ezcaray, que residió mucho tiempo en México; el Gobernador del Tercio de la Armada de Barlovento D. Alonso de Páez, que estuvo en varias ocasiones en México; D. Diego Gil Escudero, que vivió mucho tiempo en México; D. Jerónimo Gómez, de México, de cuarenta; y D. Marcos Vallecillo y Figueroa, de Guadalajara (Nueva España), de cuarenta y cinco.

70.

BORJA Y LARRASPURU, JUAN FRANCISCO DE 1673

N. en Popayán, b. allí el 12-XII-1643.

PADRES: el Gobernador y Capitán General de Popayán D. Juan de Borja, n. en Valencia, b. en su iglesia de San Pedro Mártir el 25-II-1602, †; y la quiteña D.ª Tomasa de Larraspuru.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Borja, n. en Gandía, †, Presidente y Capitán General de la Nueva Granada; y D.ª Violante Miguel de Heredia, n. en Ulldecona (Tarragona).

ABUELOS MATERNOS: D. Nicolás de Larraspuru y Aranibar, n. en Orrio (Navarra), †; y D.ª María de Vera y Mendoza, n. en Quito (hija legítima de D. Juan de Vera y Mendoza, n. en Trujillo (Extremadura), y de D.ª Clara de Bonilla, n. en Valladolid).

Se cumplieron actuaciones en Madrid, Orrio (en donde se reconoció la casa solariega de los Larraspuru), Valladolid, Trujillo, Gandía, Valencia y Ulldecona. En la Corte, en punto a las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Licenciado D. Juan de Ondramuño, de Quito, de cuarenta años de edad; el Sargento Mayor D. Lorenzo de Varela, que estuvo treinta años en Nueva Granada; D. Francisco de San Mamed, Visitador General de la diócesis de Quito; D. Francisco Jiménez, de Latacunga, de cuarenta y dos; el Presbítero D. Juan de Marentes Prada, que asistió en Quito treinta años; D. Francisco Pérez de Salazar, de La Plata, de cuarenta y seis, que vivía en la Red de San Luis; el jesuita P. Alonso de Pantoja, Procurador General de la Provincia quiteña; D. Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, †, que asistió varias veces en Quito; D. Fernando Martínez de Fresneda, ◆, de Bogotá, de cuarenta, que vivía en la calle del Pez; el Predicador de S. M. Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de treinta y cinco, morador en la calle de la Madera; el Doctor D. Francisco de Ceruna, de Bogotá, de cuarenta, que vivía en la calle de las Urosas; D. Lucas Amigo Manrique, †, que estuvo muchos años en Bogotá; D. Antonio de Mendoza Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, †, del Cuzco, de cuarenta y seis, que vivía a la entrada de la calle de Alcalá; y D. Sancho García de Salazar, de Lima, de cuarenta.

71.

BRAVO DE RIBERO, DIEGO MIGUEL JOSÉ 1790

N. en Lima el 28-II-1756, b. en la parroquia de los Huérfanos el 26-XI siguiente; Capitán de Ejército y del Regimiento Fijo el «Real» de Infantería veterana de Lima, en donde residía.

PADRES: el Doctor D. Pedro José Bravo de Ribero, n. en Lima, el 4-II-1701, b. en los Huérfanos, el 21 del mismo mes; Colegial en el de San Felipe, del Consejo de S. M. y Ministro honorario en el de Indias, Oidor de la Audiencia de Lima; y D.ª Petronila Ana de Zavala y Esquivel Vázquez de Velasco, n. en Lima, el 22-IV-1722, b. en la Catedral el 13-III-1723. Casados en la Ca-

tedral de Lima el 15-X-1738; otorgaron poder para testar recíproco el 6-IV-1786 ante Mariano Antonio Calero. Fueron padres, además: de D.ª Petronila (casada con su tío D. Manuel Antonio Jiménez de Lobatón, †, Marqués de Rocafuerte); de D.ª Isabel Teresa (casada con D. Pedro Antonio de Hazaña, Conde de Montesclaros, Mayordomo de S. M.); y de D.ª Ana Micaela (casada con su primo-hermano D. Juan de Zavala y Esquivel, Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso).

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Juan Bravo de Ribero y Cabrera, b. en Brozas (Cáceres) el 3-II-1659, que pasó al Perú a suceder a su tío D. Sancho de Ribero Manuel en el vínculo y mayorazgo que en Lima había fundado en 1615, ante el escribano Cristóbal de Araus, el Almirante de la Mar del Sur D. Juan de Ribero Sánchez, y otorgó poder para testar a su consorte, en Lima, el 8-VII-1720 ante Juan Núñez de Porras; y D.ª María Antonia Correa Padilla y Sande, b. en la Catedral de Lima el 16-VII-1667. Casados en la Catedral de Lima el 2-VIII-1684.

Abuelos maternos: D. José de Zavala y Esquivel, b. en la Catedral de Lima el 15-X-1690, Contador de la Superintendencia General de la Santa Cruzada de Lima; y D.ª Angela Rosa Vázquez de Velasco Tello y de la Cueva, b. en la Catedral de Lima el 14-IX-1699; testó el 23-XII-1758 ante Antonio José de Ascarrunz. Casados en la Catedral de Lima el 23-IX-1721.

En Madrid, depusieron sobre la calidad del pretendiente: el Tesorero de la Catedral de Málaga, D. Manuel Félix de Gorrichátegui, que estudió en San Marcos; D. Gabriel Gallo Díaz Calvo, Abogado de la Real Audiencia de Lima, ⊕, Asesor del Cabildo de Lima en 1783, de donde era natural, de cincuenta años de edad; el Coronel D. Gabriel Gutiérrez de Rubalcava, †, ex-Corregidor en el Perú; el Presbítero D. Francisco Javier de Guzmán y Dávalos, de Lima, Cura de Chancay, de cuarenta y dos; D. Juan Ramírez de Palazuelos, ex-Gobernador de Huancavelica, de cincuenta; el Coronel D. Felipe Carrera, ex-Corregidor de Huarochirí; el Coronel don Pedro Ignacio de Elguea, †; D. Julián de Capetillo y La Sota, Coronel de Ejército agregado a la plaza de Madrid, de Lima, de cincuenta y seis; D. Miguel Navarro, ex Corregidor de Abancay; el Doctor D. Agustín Vázquez de Novoa, Abogado de la Audiencia de Lima, Defensor de Temporalidades de Lima, de cincuenta; el Coronel D. Mariano Tristán de Moscoso, †, de Arequipa, de treinta y cuatro; y D. Vicente de Gálvez y Valenzuela, Presidente de la Audiencia de Charcas.

La genealogía que corre por cabeza de los autos, se desarrolla en la siguiente forma:

Bisabuelos paterno-paternos: D. Juan Bravo de Ribero, n. en Brozas, b. allí el 17-XII-1622, Regidor perpetuo de su Cabildo, testó en el expresado lugar el 13-XI-1666 ante Francisco Aparicio; y D.ª Isabel de Cabrera y Gómez Caballero, b. en Brozas el 16-X-1621 (hija legítima de D. Juan de Cabrera y de D.ª Ana Gómez). Casados en el repetido lugar en la parroquia de Santa María el 16-X-1646.

Bisabuelos paterno-maternos: el Capitán D. Antonio Correa López y Acosta, n. en Cáceres (Extremadura), que testó cerrado en Lima en 1706

ante Jacinto de Narvasta; y D.ª María Magdalena de Padilla y Sande, b. en la parroquia limeña de Santa Ana el 19-VIII-1643 (hija legítima del Capitán D. Francisco de Padilla y Sande, n. en Lima (hijo, a su vez, del Capitán D. Simón de Padilla y Sande, n. en Ceclavín (Extremadura), y de D.ª Ana de Armas y San Martín; casados en dicha parroquia el 16-VIII-1642), que otorgó poder para testar en Lima el 20-XII-1694 ante Lorenzo de Herrera, y falleció en dicha ciudad el 29-X-1705. Casados en la parroquial de Santa Ana de Lima el 16-IX-1665; la carta de dote pasó el 5 del mismo mes ante José de Ovalle.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Francisco de Zavala y Villela y de la Maza, n. en Lima; Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada de Lima, ✠, Corregidor de Chumbivilcas, y Señor de las casas de Zavala y de la Maza, extendió poder para testar, en Lima, el 20-VI-1733, ante Francisco Estacio Meléndez; y su prima D.ª María Rosa de Esquivel y Navia, n. en San Salvador de Oropesa (Cuzco), el 5-I-1673, b. allí el 20 del mismo mes. Casados en la Catedral del Cuzco el 15-II-1688.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Doctor D. Pablo Vázquez de Velasco y Salazar, ✝, Fiscal de la Audiencia de Chile, Oidor en la misma (1681) y Fiscal (1690) y Oidor (1703) en la de Lima, su patria; y D.ª Ana María Tello y de la Cueva, n. en Lima el 30-IV-1659, b. en su Catedral el 31-XII de dicho año, testó el 19-X-1722, en Lima, ante Francisco Fernández Pagán. Casados en la Catedral de Lima el 2-VI-1696.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres del bisabuelo materno-paterno): D. Martín de Zavala y de la Maza, b. en la Catedral de Lima el 10-V-1623 ✝, Señor de las Casas de Zavala en la villa de Eibar (Guipúzcoa) y de la Maza en el lugar de Ogarrio (valle de Ruesga, merindad de Trasmiera), Contador Mayor propietario del Tribunal de la Santa Cruzada de Lima, Alcalde ordinario de su patria, Capitán de una de las compañías asalariadas que se levaron en la época del Virrey Conde de Lemos, casado en primeras nupcias con doña María de Astete y Ulloa; y D.ª Teresa María de Villela y Esquivel, n. en Lima, que testó el 17-III-1702 ante Pedro Pérez Landero. Casados en la Catedral de Lima el 11-XI-1694.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª María Rosa de Esquivel y Navia): el Maestre de Campo D. Diego de Esquivel y Jaraba, ✝, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 11-VIII-1638, a quien se despachó el título de Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso en 26-III-1687, falleció bajo poder para testar otorgado en el Cuzco el 3-XI-1708, ante Alejo Fernández Escudero; y D.ª Guiomar de Navia Salas y Valdés, n. en La Plata el 12-XI-1654, b. el 5 del mes siguiente (hija legítima del Licenciado D. Diego de Navia Bernaldo de Quirós, n. en Navia, Señor de la Casa y Torre de Navia y poseedor del mayorazgo nombrado del Limonar, Colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo, del Consejo de S. M. y Oidor en la Audiencia de Charcas, y de D.ª Ana Angela Salas y Valdés y Zárate, que testó en el Cuzco

el 31-VIII-1666 ante Martín López de Paredes, hija a su vez del Capitán don Juan de Salas y Valdés, n. en el Cuzco, vecino feudatario allí, y de D.ª Ana Cornejo de Zárate Andía Irarrázabal).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres del bisabuelo materno-materno): el Doctor D. Pedro Vázquez de Velasco, n. en Palencia, Colegial Mayor en el de San Clemente de Bolonia, Catedrático de Instituta y de Decreto en esta Universidad, Fiscal de la Audiencia de Guatemala, Fiscal del Crimen y de lo Civil en la Audiencia de Lima, Oidor en ella (1651), Presidente de la de Quito (1654) y de la de Charcas (1660), Visitador de ella y de las Cajas Reales de Moneda de Potosí, del Consejo de S. M., testó en La Plata el 8-XII-1670 ante Juan del Baño; y D.ª Angela de Salazar y Usátegui, n. en Alcalá de Henares, b. en su parroquia de Santa María la Mayor el 28-IV-1619.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Ana María Tello y de la Cueva): D. Agustín Tello de Espinosa, n. en Lima el 4-V-1639, b. en su Catedral el 3 del mes siguiente, testó en Lima el 9-VI-1684, ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Mariana Luisa de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera (hija legítima de D. Pedro de la Cueva Balaguer y Salcedo, n. en Lima, Alférez Mayor y Regidor perpetuo de Jerez, vecino feudatario en Lima, ✝, que testó en Lima, ante Marcelo Antonio de Figueroa, el 13-V-1663, hijo legítimo a su vez de D. Francisco de la Cueva, ✠; y de D.ª Mariana de Salcedo Balaguer; y de su prima en tercer grado, con quien casó en Jerez de la Frontera en 1620, D.ª Mariana de la Cueva Toledo Corral y Spínola, jerezana e hija legítima de D. Cristóbal de la Cueva y de D.ª María del Corral y Toledo. Dicha D.ª Mariana, tanto por la línea paterna como por la materna, fué quinta nieta de D. Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma, primer Duque de Alburquerque y Maestre de la Orden de Santiago, por haber sido los terceros abuelos de D.ª Mariana D. Nuño de la Cueva, Comendador de Frades, y D. Cristóbal, su hermano, hijos de D. Juan de la Cueva, ✝, Mayordomo de Carlos I y de D.ª Juana de Villavicencio, nietos, marido y mujer del mismo D. Beltrán de la Cueva). Casados en Lima en 1658.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Martín de Zavala y de la Maza): D. Andrés de Zavala y Urquizu, b. en la parroquia de San Andrés de Eibar el 8-XII-1572, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada del Perú, testó en Lima el 18-II-1645, ante Bartolomé de Cívico; y D.ª Micaela de la Maza y Usátegui, b. en la Catedral de Lima el 21-X-1602 (hija legítima de D. Gonzalo de la Maza, n. en Ogarrio, Señor de la Casa y solar de su apellido, que pasó al Perú en 1600 proveído Visitador del Tribunal de Cuentas de Lima y fué luego el primer Contador del Tribunal de la Santa Cruzada en la arquidiócesis limeña, y de D.ª María de Usátegui).

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Teresa María de Villela y Esquivel): el Doctor D. Andrés de Villela, n. en Santa Fé de Bogotá, ✝, Colegial en el Mayor del Arzobispo, Rector de él, Catedrático de Decretales Mayores en Salamanca, del Consejo de S. M., Visitador General en el Reino del

Perú y Oidor de su Audiencia, donde se jubiló (hijo legítimo de D. Andrés de Villela, Corregidor de Cagica e Ibagué en la Nueva Granada, n. en Bilbao, y de D.ª Magdalena de Larraondo); fué D. Andrés, cuya residencia estaba en la plazuela de San Francisco de Lima, frente de la iglesia del Milagro, quien compró la casa en que vivió Santa Rosa, de quien era devoto, para edificar en ese solar su santuario, según lo confirma en el testamento cerrado que otorgó en Lima el 31-X-1673, ante Nicolás García, bajo del cual murió el 7-II del año siguiente; y D.ª Antonia de Esquivel y Jaraba.—D. Andrés estuvo casado, en segundas nupcias, con D.ª Magdalena Urrutia y Alarcón, en la cual no hubo descendencia.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Diego de Esquivel y Jaraba): el Maestre de Campo D. Rodrigo de Esquivel y Cáceres, b. en la Catedral del Cuzco el 27-VII-1586, ✝, Regidor del Cabildo cuzqueño y Encomendero en su comarca, que testó en el Cuzco, ante Salvador Meléndez, el 23-IV-1652 (hijo legítimo de D. Rodrigo de Esquivel y Zúñiga, n. en el Cuzco, donde testó el 1-X-1628 ante Luis Díez de Morales, e hijo a su vez del Capitán don Rodrigo de Esquivel y Cueva, n. en Sevilla, descendiente del Comendador Esquivel, Conquistador del Perú, de donde regresó a España y contrajo matrimonio en Sevilla con D.ª Leonor de Zúñiga y Cabrera, hija a su turno de D. Miguel Jerónimo de Cabrera y de D.ª Leonor de Zúñiga, descendiente de los Marqueses de Villena y de Cañete, Condes de Chinchón y Duques de Béjar, con la cual D.ª Leonor volvió al Perú en 1566; y de D.ª Petronila de Cáceres y Solier, que testó en San Jerónimo de Mama, ante Pedro de Palma, el 2-III-1604); y D.ª María de Jaraba y Arnedo, n. en Madrid (hija legítima de D. Pedro Jaraba de Vivar y de D.ª Juana de Arnedo, que testó en Lima, ante Miguel López Varela, el 24-IV-1653), que testó en el Cuzco, ante Salvador Meléndez, el 26-I-1651.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Agustín Tello de Espinosa): el Capitán D. Juan Tello de Lara y Sotomayor, n. en Huánuco, Encomendero en Chinchaycocha, Alguacil Mayor del Tribunal del Santo Oficio de Lima (hijo legítimo de D. Hernando Tello de Contreras, n. en Huánuco, b. allí el 15-II-1566, Capitán de Caballos en la Frontera de la misma ciudad, hijo legítimo a su vez de D. Juan Tello de Sotomayor y Cortázar Marmolejo, n. en Sevilla, Fiel Ejecutor en la misma ciudad por la Real Merced hecha a su padre D. Gutierre Tello, Jurado de Sevilla y Diputado de la misma ciudad para las Cortes de 1511 en Burgos, Conquistador y pacificador del Perú, uno de los fundadores de Lima y su primer Alcalde ordinario, y de D.ª Constanza de Contreras, n. en Segovia; D. Juan Tello de Sotomayor y Cortázar testó en Huánuco, ante Hernando Cazalla, el 20-VIII-1584; y de D.ª Eufrasia de Lara Castellón, hija legítima del Gobernador D. Gómez Arias Dávila de la Hoz, n. en Segovia, y de D.ª María Castellón de Lara, n. en Santo Domingo; D.ª Eufrasia confirió poder para testar a su marido, el repetido Capitán D. Hernando Tello y a su hijo único, dicho D. Juan Tello de Lara, en Huá-

nuco, ante Francisco Castillo, el 7-V-1625. D. Juan extendió el testamento en orden a este poder, en Lima, el 14-XII-1634, ante Clemente de Silva); y doña Ana María de Arévalo Espinosa y Montenegro, b. en la Catedral de Lima el 15-VIII-1611 (hija legítima de D. Juan de Arévalo y Espinosa, n. en Madrid, ✝, Alguacil Mayor del Tribunal del Santo Oficio de Lima, Alférez de la Infantería española con diez escudos de ventaja en las guerras de Flandes y toma de Calais, que testó en Lima el 28-I-1638 ante Juan de Castro (hijo legítimo a su vez de D. Diego de Espinosa, n. en Martín Muñoz de las Posadas, Aposentador Mayor de SS. MM., Comendador del Campo de Criptana de la Orden de Santiago, sobrino del Cardenal Espinosa, y de D.ª María de Arévalo Sedeño, n. en Espinar (Segovia); y de D.ª Lucía Bravo de Montenegro, n. en Lima (hija legítima de D. Hernando de Montenegro, hijo legítimo del Conquistador del mismo nombre, n. en Lima, y de D.ª Ana Bravo de Paredes, n. en Brozas). D.ª Ana María de Arévalo Espinosa testó en Lima el 28-II-1642 ante Diego Nieto Maldonado.

72.

BRAVO DE RIBERO, TADEO DIEGO JOSÉ 1790

N. en Lima, el 20-VII-1754, b. en la parroquia de los Huérfanos el 28-IV-1755; Teniente Coronel agregado al Regimiento el «Real» de Infantería veterana de Lima. Residía en España desde marzo de 1784.

Hermano entero de D. Diego Miguel Bravo de Ribero, correspóndele la misma ascendencia.

Además de las piezas idénticas a las contenidas en el expediente de su referido hermano, éste contiene una información practicada en Lima en 1783, sobre la casa y familia del pretendiente, en la cual depusieron: D. Francisco Manrique de Lara, del Consejo de S. M. en el de Hacienda; D. Esteban José Gallegos, Chantre de la Catedral de Lima; D. Pedro José de Zárate y Navía, Conde del Valle de Oselle, ✝; el Prebendado D. Carlos Priego y Caro; el Conde de San Javier, ✝; D. Joaquín de Carvajal y Vargas, ✝, Deán de la citada metropolitana; D. Francisco Ortiz de Foronda, ✝; D. Francisco de Tagle y Bracho, ✝, Arcediano de la repetida Catedral; don Domingo de Jáuregui, ✝, Presidente de la Audiencia de Charcas; D. Pablo Sáenz de Bustamante, ✝, Brigadier de los Reales Ejércitos; D. Domingo Ramírez de Arellano, ✝; y D. Estanislao de Landázuri, ✝, Superintendente de la Casa de Moneda de Lima.

Corre también en este expediente una relación de los méritos y servicios del aspirante, computados hasta el 14-VIII-1784, impresa en 4 fs.

73.

BRAVO DE SARAVIA Y SOTOMAYOR, ALONSO 1611

N. en Lima, hacia 1571, pasó a España en compañía de sus padres a la edad de diez años y se crió en Soria, hasta que estuvo en capacidad para ir a

estudiar a Salamanca; fué designado luego Oidor de Chile, y desempeñaba a la sazón el cargo de Alcalde de Corte de la Audiencia de su patria.

PADRES: el Doctor D. Melchor Bravo de Saravia, Oidor de la Audiencia de Lima y Gobernador de Chile; y D.ª Jerónima de Sotomayor, vecinos y naturales ambos de Soria.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Saravia, Señor de la Pica, y D.ª Mayor de Vera y Morales, igualmente sorianos.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Jerónimo de Sotomayor, y doña Ana de Herrera, también de Soria.

Se practicaron informaciones en Soria y en Madrid. En esta última ciudad declaran: D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, Adelantado de la Nueva Galicia, ✝ ; D. Antonio Portocarrero de Monroy; D. Gonzalo de Saavedra; y don Fernando de Carvajal y Ulloa, n. en Lima, de donde había salido en 1609.

74.

BUSTAMANTE Y DE LA CUEVA, DOMINGO ALFONSO DE — 1667

No se encuentra el proceso, empero en el *Libro V de Genealogías de los Caballeros de Santiago* (fol. 328), aparece la siguiente:

El pretendiente era natural de Lima.

PADRES: D. Alonso de Bustamante, y D.ª Catalina de la Cueva Cabeza de Vaca, naturales de Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Bustamante, natural de Quijas (Valle de Reocín); y D.ª Petronila Barreto de Castro, natural de Lima.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de la Cueva, ✠, natural de Jerez de la Frontera; y D.ª María Magdalena de Estupiñán y Figueroa, natural de Lima.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Nuño Rodríguez Barreto, Conquistador del Perú y Encomendero en Lima; y D.ª Mariana de Castro, natural de Lisboa.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Lorenzo de Estupiñán y Figueroa, natural de Jerez; y D.ª Ana de Ribera y Dávalos, natural de Lima (hija legítima de D. Nicolás de Ribera, el Viejo, Conquistador del Perú, y de D.ª Elvira Dávalos).

Se anota que fué aprobado en 27-IV-1667.

75.

BUSTILLO, JUAN IGNACIO — 1789

N. en Veracruz, b. en su iglesia de la Asunción el 13-II-1755; Capitán de Fragata de la Real Armada.

PADRES: D. Fernando Antonio Bustillo, n. en Llanes (Asturias), b. el

28-v-1707 ✠, Alcalde ordinario de Veracruz; y D.ª Isabel de la Rocha, n. en Santo Domingo (Isla Española), b. en su Catedral el 22-VII-1726, y testó en Tehuacan de las Gradas el 10-IV-1781, ante Carlos Alvarez Echeverría. Contrajeron matrimonio en Veracruz, el 19-III-1751.

ABUELOS PATERNOS: D. Lucas Bustillo y Varas, n. en Llanes, b. el 16-X-1661, y murió en el mismo lugar el 17-XII-1729; y D.ª Manuela García y Moro, n. en Llanes, b. el 19-VII-1668, y falleció en la misma población el 25-XII-1743. Casáronse en Llanes el 26-I-1689.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel D. Francisco de la Rocha y Ferrer, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 6-IV-1686, sucesivamente Gobernador de Maracaibo y Gobernador y Capitán General de Santo Domingo y Presidente de su Audiencia (hijo legítimo del Licenciado D. Domingo de la Rocha Ferrer, n. en Trujillanos (Extremadura), b. el 13-II-1645, y extendió p. p. t. en el mismo lugar el 30-V-1731 ante Francisco de Molina, y de doña Juana Clemencia de la Barcés y Pando, n. en Villaviciosa (Asturias), b. el 4-I-1662; contrajeron matrimonio en Trujillanos el 20-III-1684); y D.ª Elvira Josefa de Lanz, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 5-VIII-1699, y testó en Pamplona el 8-XII-1760 ante Saturnino de Azcoitia (e hija legítima de D. Martín José de Lanz, n. en Pamplona, b. en su iglesia de San Nicolás el 22-X-1679, y de D.ª Antonia Ezpeleta y Anaya, n. en Pamplona, b. en la mencionada iglesia el 4-VII-1676, y testó en la misma ciudad el 12-XI-1729 ante el citado Saturnino de Azcoitia; casaron en la iglesia de San Nicolás de Pamplona el 6-V-1696). Tomaron estado en la Catedral de Cartagena de Indias el 20-VI-1718.

Se actuaron diligencias informativas en Trujillanos, Pamplona, Llanes, Villaviciosa y Madrid, donde sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el Teniente General D. Ignacio Ponce de León, ✠; el Conde de Tepa, Ⓒ; el Capitán de Fragata D. Antonio de Cañedo, † ; D. Vicente de Herrera y Rivero, Ⓒ; D. José Antonio de la Cerda, Ⓒ; y el Consejero de Indias D. Fernando José Mangino.

76.

BUSTIOS, LUIS FELIPE DE 1702

N. en Locumba, b. allí el 8-V-1684. Residía en el Perú cuando se instruyó su expediente.

PADRES: D. Luis de Bustios, b. en Locumba el 31-X-1642, Capitán de Caballos de una de las compañías que mandó levantar el Virrey Conde de Lemos en 1669, en 1687 fué nombrado por el Virrey Duque de la Palata, Maestre de Campo de las Compañías de Infantería española del Número y Batallón de la villa de Moquegua y Provincia de Colesuyos, y al año siguiente Corregidor de Pacajes (hermana suya entera fué D.ª Aldonza de Bustios, casada en primeras nupcias con D. Fernando Galindo de Zayas, †, y en segundas, con el

Maestre de Campo D. José Ordóñez del Aguila, ◆); y D.ª Catalina Fernández Maldonado, b. en Locumba el 6-VI-1650. Casados allí mismo el 5-VI-1672.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Diego de Bustios, n. en Barbadillo del Mercado (Burgos), que testó cerrado en Locumba el 2-VIII-1669 ante Alonso del Campo (hijo legítimo de D. Diego de Bustios y de D.ª Luciana de Vargas); y D.ª Luisa de Castañón, b. en San Marcos de Arica el 4-IV-1612 (hija legítima del Capitán D. Toribio Castañón y Ortega, n. en Barbadillo del Mercado, y de D.ª Antonia de Castro, b. en Locumba el 15-VI-1583, que casó en primeras nupcias con D. Pedro Jaraba, en segundas con D. Juan de Espinosa y en últimas, en Locumba, el 3-II-1606, con dicho D. Toribio, y testó cerrado en Locumba el 30-XI-1635 ante Pedro Muñoz de Herrera, hija a su vez del Capitán D. García de Castro, n. en Valladolid, que testó cerrado en Arequipa ante Bartolomé Peralta el 1-XII-1627, habiendo casado en 1566 con la vallisoletana D.ª Luisa Barba Coronado).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. José Fernández Maldonado, n. en Valladolid (hijo legítimo de D. Francisco Maldonado y de D.ª Mariana Fernández), que testó en Lima el 6-VIII-1661 ante Juan de Sandoval; y D.ª Ana Martínez, b. en la Catedral de Lima el 10-VIII-1624 (hija legítima de D. Juan Martínez y de D.ª Juana Delgado, ambos vallisoletanos). Casados en la Catedral de Lima el 8-I-1646.

Se practicaron informaciones en Madrid, Barbadillo, Villaespesa, Valladolid, Viana y Valdestillas. En la primera, depusieron sobre la calidad del pretendiente en Indias: el Capitán de Caballos D. Lorenzo de Legarda y Recalde, ex-Corregidor de Cajamarquilla; D. Marcelo de Ayala y Marín, Fiscal de la Audiencia de Chile, de Lima, de cuarenta y un años de edad, residente en España desde 1698, y posaba en Madrid en el postigo de San Martín; D. Tomás del Campo y Vega, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta y dos, en España desde 1698 y residente en Madrid en la posada de la calle del Carmen; su hermano, D. Simón del Campo y Vega, de Lima, de treinta y cuatro; D. Pedro Vázquez de Velasco, ◆, Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, n. en Andahuaylas, de treinta y cuatro, que posaba también en la calle del Carmen; el Presbítero D. García de Cabezas y Ordóñez, de Lima, de cincuenta y dos, que moraba en Madrid desde hacía un año en la calle del Olivo alta; D. Pedro de la Quintana, proveído Corregidor de Canas y Canchis; D. Lorenzo de Montoya y Salazar, que había estado en el Perú por espacio de doce años; D. Antonio de Lazarraga, que había residido en el Perú desde 1683 hasta 1698; y D. José de Santa Cruz y Gallardo, Conde de San Juan de Lurigancho, †, de Lima, de cuarenta, residente en España desde 1698, que paraba en Madrid en unas casas en la calle del Barco.

En el expediente se testimonian las ejecutorias de hidalguía de los linajes vallisoletanos de Bustios y de Maldonado.

77.

CABALLERO DE CABRERA, BLAS — 1649

El pretendiente nació en Lima, hacia 1613, y residía desde 1646 en España, en donde había estado en Sevilla, Santa Cruz de la Sierra y Madrid.

PADRES: D. Luis de Cabrera, n. en Sevilla; y D.ª Gregoria de Alvarado, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Caballero de Cabrera, Veinticuatro de Sevilla y Alguacil Mayor del Santo Oficio en la misma ciudad; y D.ª Catalina Niño Sotelo, n. en Sevilla.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Alvarado, n. en Santa Cruz de la Sierra (Extremadura), que pasó al Perú en 1560, acomodado entre los 55 criados del Virrey Conde de Nieva; y D.ª María de Morales, n. en Lima.

Se practicaron informaciones en Madrid, Santa Cruz de la Sierra, Sevilla y Placenzuela. En la primera ciudad depusieron, en lo tocante a la vida del pretendiente en Indias, los siguientes: D. Alonso de Zárate, de Lima, de treinta y nueve años de edad; D. Lorenzo González Chumacero, Rector del Colegio de San Felipe y Canónigo en La Plata; D. Juan de Alarcón y Herrera, de Lima, de treinta y cinco; el franciscano Fr. Pedro de Cárdenas y Mendoza; el dominico Fr. Sancho de Zárate, Calificador del Santo Oficio y Definidor y Procurador General de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, de Lima, de cuarenta y ocho; el Doctor D. Diego de Torres, de Lima, de cuarenta y seis; el Presbítero D. Melchor de Avendaño, de Lima, de cuarenta y tres; el Arcediano de Arequipa Doctor D. José Carrasco del Saz, de Lima, de cuarenta y ocho; el Capitán Pedro de Vique, de Lima, de cincuenta y dos; el Presbítero D. Nicolás de la Fuente, de Lima, de cuarenta y cinco; el agustino Fr. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de sesenta y dos, residente en el Convento de San Felipe el Real; D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache; D. Rodrigo de Rozas, †, que había residido en Lima por espacio de trece años; el Licenciado D. Juan de Solórzano Pereira, †, del Consejo de Indias; el Capitán D. Justino de Solórzano y Amusco, de Lima; D. Sancho de Carvajal, ✠, de Lima, de treinta y cinco; D. Luis de Mendoza Cataño de Aragón, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. Sebastián López de Aguilar, de Lima, de veintitrés; el Doctor D. Juan de Lara Salguero, Relator de la Audiencia de Lima, natural de esta ciudad, de veinticuatro; el Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Consultor del Santo Oficio, Tesorero y Procurador General de Lima, de donde era natural, de sesenta; el Doctor D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cincuenta; el Doctor D. Lorenzo Suárez de Figueroa, de Lima, de cuarenta y nueve; el Licenciado D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de treinta y dos; el Doctor D. Miguel de Villela y de los Ríos, de Lima, de cuarenta y tres; el Alférez D. Juan Bastante Zevallos, de Lima, de cincuenta y cuatro; y el Doctor D. Fernando de Balcázar, Provisor del Obispado de Huamanga, de Lima, de cuarenta.

Corre entre los autos una copia de cierto memorial anónimo, en que se impugnan la limpieza y la genealogía invocadas por el pretendiente, afirmándose que es bastardo y mestizo, que el apellido Caballero no le toca por varonía y que el padre, don Luis de Cabrera, era a su vez hijo bastardo del Mariscal D. Diego Caballero.

En el proceso para cruzarse de santiaguista de D. Juan de Alarcón y Herrera (1), aparece una carta de D. Juan de Valencia el del Infante, datada en Madrid el 8-VIII-1649, en la que se estampa que este pretendiente «a cuyo nombre y apellido ha zurcido el «Don», y aunque esto no importa, sí el que me aseguran que es bastardo y mestizo, nieto de indios pecheros y tributarios (que en éstos hay distinción como en Castilla entre los hijosdalgo y los pecheros); y que además desto ha comprado el in-

(1) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Santiago, 187.

troducirse con la familia; y en fin, es hijo y nieto de un Corredor de Lonja y de parte humilde en el Perú».

Quizá por estos indicios se despachó dispensación en favor de D. Blas, que al fin pudo vestir el hábito en 1651.

78.

CAGIGAL, JUAN MANUEL DE 1762

N. en Santiago de Cuba el 26-III-1738, b. en su Catedral el 31 del mismo mes; fué Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de La Habana y luego Coronel del Regimiento de Ultonia en España, y residía en compañía de su madre en la calle de Alcalá (Madrid).

PADRES: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Francisco Cagigal de la Vega, n. en el Valle de Hoz, b. allí el 6-II-1691, †, Gobernador y Capitán General de la plaza de Santiago de Cuba; y D.ª Vicenta Antonia Monserrat, n. en Barcelona, b. en La Seo el 16-I-1701. Casados en la Catedral de Badajoz el 25-IX-1731.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Cagigal y Salinas, n. en el Valle de Hoz, b. allí el 12-V-1642, Abogado de los Reales Consejos, y testó en dicho lugar el 23-I-1706 ante Antonio de Horna; y D.ª María Ana de la Vega y Acevedo, n. en el Valle de Hoz, b. allí el 22-IV-1653. Casados en este lugar el 28-VIII-1678.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel de Infantería D. Juan Bautista de Monserrat y Malonda, n. en Teulada (Valencia), b. allí el 18-XI-1659, Gobernador de la plaza de la Moraleja del Peral, y testó en el lugar de Acebo (Cáceres) el 12-IX-1712 ante Bernardo de Villapadierna; y D.ª Cecilia Adames y Vela, n. en el Concejo de Pontones (Merindad de Trasmiera), b. allí el 2-X-1682. Casados en el Concejo de Pontones el 15-V-1699.

Se practicaron actuaciones informativas en el valle de Hoz (donde se reconoció la casa solariega de Cagigal y los escudos de este linaje, así como los de Salinas y Vega, y su enterramiento en la iglesia parroquial), Concejo de Pontones, Teulada (en cuya parroquial se reconoció el enterramiento de los Monserrat), Badajoz, Acebo y Madrid; en esta última villa prestaron declaración: el Prebendado de la Catedral de La Habana D. Juan Antonio Ramos Vetancur; D. José Domingo Rodríguez, de La Habana; y el Doctor D. Nicolás de Ribera, de La Habana.

79.

CALATAYUD, JOSÉ 1674

N. en Santiago de Guatemala, b. en su Catedral el 16-IV-1626; estudió Gramática en Lima hasta 1644, sirvió sucesivamente como soldado en Filipinas y luego en calidad de Capitán de Caballos en la campaña de Portugal;

a la sazón se hallaba de Capitán de una Compañía de Infantería en La Habana.

PADRES: D. Antonio de Calatayud, n. en Valladolid, b. en su iglesia de San Esteban el 25-I-1590, Oidor de Guatemala y sucesivamente de Charcas y de Lima, y falleció Consejero de Indias, bajo testamento extendido en Madrid el 9-X-1663 ante Isidro Núñez; y D.ª Bárbara del Castillo, n. en Guatemala, b. en su Catedral el 15-XII-1603.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio López de Calatayud, n. en Valladolid, Juez Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, donde testó el 6-XI-1627 ante Mateo Díaz; y D.ª María Sandoval, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 9-II-1571.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro del Castillo y Becerra, n. en Medina del Campo, b. en su parroquia de Santiago el 14-X-1567, Juez Oficial Real en Guatemala; y D.ª Jacoba del Corral y Orozco, n. también en Medina del Campo, b. en dicha parroquia el 18-VIII-1583. Casados en el mismo lugar y parroquia el 8-II-1600.

Se practicaron diligencias en Madrid, Valladolid (donde se reconoció la capilla de los Calatayud en la iglesia de San Antón), Medina del Campo y Villaverde. En la primera depusieron sobre las naturalezas de Indias: D. Rafael Olivito de Guzmán Felices, Abogado de la Audiencia de Lima, de Trujillo, de cuarenta y cuatro años de edad, que estuvo en Guatemala en 1654, y pasó a España en 1668, residiendo en la calle del Pez; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de cuarenta, que se hallaba desde 1667 en Madrid y moraba en la calle Ancha de San Bernardo; D. Benito Cabero, que estuvo en Lima desde 1647 hasta 1666; D. Nicolás Gómez Carrillo, de Panamá, de treinta y ocho, que moraba desde 1667 en la calle del Rosal; el Alguacil Mayor del Consejo de Indias, D. Nicolás Justiniano Chiavari, ◆, de Guatemala, de cincuenta, que estaba en España desde 1662; el Doctor D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de cuarenta, que desde 1664 moraba en la calle del Carmen; el Capellán de Honor de S. M., Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de cuarenta, que residía en Madrid desde 1658; el Oidor de Panamá, D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, †, de Lima, de cuarenta y cuatro, que se hallaba en España desde 1663; D. Luis Enríquez, de Lima, de cuarenta y tres, que estaba en España desde 1660; D. José de Saavedra Bustamante, †, de Lima, de cuarenta y seis, que moraba desde 1664 en la Red de San Luis; D. Andrés de Francia, de Pisco, de cuarenta y dos, que desde 1669 vivía junto a los Mostenses; y el Capitán de Caballos Corazas D. Juan Muñoz Gadea, Familiar del Santo Oficio de Filipinas, de cuarenta, residente en la calle de Cabestreros.

80.

CALATAYUD Y BORDA, FRANCISCO — 1779

El expediente se desconoce, mas en el *Libro de Genealogías* (VIII, folio 669), aparece la siguiente:

El pretendiente era natural de Lima; Capitán del Regimiento de Dragones de Milicias del valle de Carabayllo.

PADRES: D. Jerónimo de Calatayud y Amasa, de Fuenterrabía; y D.ª Francisca de Borda y Echeverría, de Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Baltasar de Calatayud, y D.ª Josefa Amasa, naturales de Fuenterrabía.

ABUELOS MATERNOS: D. Gabriel de Borda, de Lesaca; y D.ª María Josefa de Echeverría, de Lima (hija legítima de D. Martín de Echeverría, de Irún, y de D.ª Antonia Caballero Cortés y Dávila, de Cajamarca (Perú), hija legítima, a su vez, de D. Fernando Caballero Cortés y de D.ª Catalina Dávila Palomares, de Zalamea de la Serena).

Las informaciones fueron aprobadas el 30-VI-1779.

81.

CALDERON Y VALDES, VICENTE FÉLIX 1748

N. en México; Regidor perpetuo de Santiago. No se encuentra su expediente, empero en el *Libro VIII* (f. 277) *de Genealogías*, de esta Orden, consta la siguiente:

PADRES: D. Francisco Calderón y Andrade, n. en La Coruña, Conde de San Juan; y D.ª Juana García Valdés, n. en San José del Parral (Nueva España).

ABUELOS PATERNOS: el Sargento Mayor de Milicias de La Coruña don Pedro Calderón, n. en San Vicente de la Barquera (Montañas de Burgos); y D.ª Mariana de Ponte y Andrade, n. en La Coruña.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego García de Valdés, n. en la feligresía de San Pedro de Villayón (Concejo de Navia, Asturias); y D.ª Juana Félix de Radillo, n. en San José del Parral (hija legítima de D. Antonio Radillo, n. en el Barrio de San Salvador del Concejo de Lamadrid (Burgos), y de D.ª Ana Félix Gutiérrez de Hoyos, n. en Comillas (Santander).

82.

CALVO DE LA PUERTA, FRANCISCO JOSÉ 1771

N. en La Habana el 22-VII-1750, b. en su parroquial de San Cristóbal el 30 del mismo mes; a la sazón era Capitán del Regimiento de Caballería de Voluntarios de su patria.

PADRES: D. Pedro José Calvo de la Puerta, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 30-IV-1720, Conde de Buenavista, Regidor perpetuo de su ciudad natal; y D.ª Catalina Josefa O'Farrill, n. también en La Habana, b. en dicha parroquia el 16-XI-1723. Casados en esta misma el 6-XII-1746.

ABUELOS PATERNOS: D. Sebastián Calvo de la Puerta, n. en La Habana,

b. en su parroquia de San Cristóbal el 10-II-1685, Regidor y Alcalde ordinario de la misma ciudad, donde testó el 13-I-1775 ante Antonio Ponce de León; y D.ª María Ambrosia de Arango, n. igualmente en La Habana, b. en la citada parroquia el 27-XII-1687. Casados en ella el 30-IV-1712.

ABUELOS MATERNOS: D. Ricardo O'Farrill y O'Dale, n. en el lugar de Quincelet (Irlanda), que testó en La Habana el 14-V-1730 ante Sebastián Fernández de Velasco; y D.ª María Josefa de Arriola, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 24-X-1682. Casados en ella el 11-XI-1720.

Se absolvieron pruebas en Madrid, Cifuentes, Cumbres Mayores, Sevilla, Cádiz y Granada. En la Corte depusieron: D. Alejandro O'Reilly, Conde de O'Reilly, ◆, que estuvo en La Habana en 1763; el Coronel D. Diego Aylmer, que estuvo en La Habana en 1771; el Teniente General D. Antonio Ricardos, †, que había asistido en 1768 en La Habana; el Mariscal de Campo D. Juan Sherlock; el Brigadier D. Domingo O'Reilly; D. Francisco Hayden; el Capitán del Regimiento de Infantería ligera de Cataluña, D. Antonio Olaguer Feliú, que estuvo desde 1763 hasta 1765 en La Habana; el Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de la Corona D. Jerónimo Capmany, que estuvo desde 1769 hasta 1770 en La Habana; el Sargento Mayor D. Miguel de Pedrosa, que estuvo desde 1763 hasta 1765 en La Habana; el Sargento Mayor D. José de Ezpeleta, que residió desde 1763 hasta 1765 en La Habana; D. Felipe Kearney; y D. Pedro Kearney.

El postulante agregó la siguiente genealogía complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Sebastián Calvo de la Puerta, n. en La Habana; y D.ª Lucía Ana de Gatica, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 5-VIII-1654, y testó en la misma ciudad el 27-XI-1716 ante Gaspar Fuertes. Casados en la repetida parroquia de La Habana el 19-V-1667.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Contador del Tribunal de Cuentas D. Pedro de Arango y Valdespino, n. en Granada, b. en su parroquia de Nuestra Señora de las Angustias el 14-IV-1646; y D.ª Josefa de Losa, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 16-XI-1660, y testó el 12-VII-1732 ante Tomás Núñez (hija legítima de D. Francisco de Losa y Romero, n. en La Habana, b. en su repetida parroquia el 4-IX-1632, y de doña Francisca Ramírez de Aparicio, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Martín el 26-III-1630; casados en La Habana, en la parroquia de San Cristóbal, el 18-I-1657). Casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 20-III-1682.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Bartolomé de Arriola, n. en Granada, b. en su parroquia de Nuestra Señora de las Angustias el 27-II-1645; y D.ª Teodora García de Londoño, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 30-IV-1650. Casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 3-I-1680.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Sebastián Calvo de la Puerta y Pérez Borroto, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 8-VI-1639; y D.ª Antonia Recio y Soto, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 10-I-1614. Casados en La Habana, en la parroquia de San Cristóbal, el 26-XII-1637.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Ambrosio de Gatica, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Martín el 21-III-1621; y D.ª Lucía de Guilisasti, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 29-I-1626, y testó en la misma ciudad el 15-VII-1682 ante Cristóbal Valero. Casados en la citada parroquia de La Habana el 25-XII-1651.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Martín Calvo de la Puerta, n. en Cumbres Mayores (Sevilla), b. allí el 19-IX-1551; y D.ª Beatriz Pérez Borroto, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Martín el 2-V-1578, que testó en La Habana el 22-VIII-1629 ante Hernando Pérez.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Nicolás de Guilisasti, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 20-VIII-1585; y D.ª Beatriz Calvo de la Puerta y Pérez Borroto, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 22-IV-1596. Casados en esta misma el 13-XII-1617.

83.

CALVO DE LA PUERTA, SEBASTIÁN NICOLÁS — 1771

N. en La Habana el 11-VIII-1751, b. en su parroquia de San Cristóbal el 19 del mismo mes; a la sazón residía en Valencia, en calidad de Capitán agregado al Regimiento de Dragones del Rey. Hermano entero de D. Francisco José Calvo de la Puerta, correspóndele la misma ascendencia; y habiéndose diligenciado los expedientes a un tiempo, las pruebas aducidas son idénticas.

84.

CAMACHO DEL CORRO, PEDRO — 1680

N. en Potosí, b. en su iglesia mayor el 7-VI-1671, de un mes y nueve días de edad.

PADRES: el Sargento Mayor D. Sebastián Camacho de la Cueva, n. en Villarrasa (Huelva), b. allí el 22-VIII-1611, que pasó al Perú en 1630, y fué Alcalde ordinario de Potosí y Familiar del Santo Oficio en este asiento, donde testó el 8-VII-1671 ante Juan de Torres; y D.ª Leonor del Corro, n. en el asiento de Siporo (Potosí), b. allí el 12-VII-1654 (al enviudar pasó a segundas nupcias con el Oidor de la Audiencia de Lima, Licenciado D. Pedro Frasso).

ABUELOS PATERNOS: D. Alvaro Hernández Camacho, n. en Bollullos del Condado, b. allí el 4-III-1584; y D.ª Catalina Díaz, n. en Villarrasa, b. allí el 6-IX-1580. Casados en este último lugar el 22-XI-1610.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan del Corro y Sánchez, n. en Mérida, b. en su parroquia de Santa Olalla el 14-XII-1597, Vein-

ticuatro de Potosí, donde testó el 27-VI-1656 ante Baltasar de Barrionuevo; y D.ª Antonia Zegarra y Valverde, n. en Arequipa, b. allí el 12-VI-1622. Casados en Potosí el 6-II-1639.

Se efectuaron diligencias informativas en Villarrasa, Bollullos (en cuya parroquial de Santiago se reconoció el enterramiento de los Hernández), Hinojos, Sevilla, Mérida (en cuyo convento de San Francisco se reconoció el enterramiento de los Corro) y Madrid. En esta última población, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Marqués de Escalona D. Iñigo de Acuña y Castro, ♦, que estuvo en el Perú veintiocho años; D. Diego Bazo Ibáñez, que asistió quince años en el Perú; D. Francisco Antonio Manzolo, que estuvo algún tiempo en Potosí; D. Francisco Dávila Bravo de Lagunas, de Panamá, de veintisiete años de edad, que se hallaba en España desde 1673; el Doctor D. Antonio de Orea y Medina, Canónigo de la Catedral de Lima, su patria, de sesenta y siete, que se hallaba en España desde 1653 y moraba en la calle de Barrionuevo; D. Fernando Dávila Bravo de Lagunas, de Panamá, de veintiséis, que se encontraba en España desde 1672 y residía en la calle de San Antonio; el Presbítero D. Juan de Bustamante Pinel, de Lima, de treinta y ocho, que paraba en la calle Mayor; D. Antonio de Leyva, de Lima, de veintiséis, que desde 1673 vivía en la calle de San Antonio; el Capitán D. Mateo Rodríguez de Almogabar, que asistió en el Perú catorce años; D. Francisco Sancho de Vera y Zárate, †, Gobernador de Huaylas, de Tucumán, de cincuenta, que desde 1660 se hallaba en España; el Licenciado D. Francisco José Merlo de la Fuente, de Charcas, que residía desde 1675 en España; y D. Luis César Scazuola, ♦, de Lima, de treinta y dos.

Se presentó la siguiente genealogía complementaria de la obligatoria:

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Almirante D. Juan Zegarra Casaus, n. en Arequipa, b. en la misma el 15-IX-1588, y testó en ella el 8-X-1661 ante Alonso de Laguna; y D.ª Petronila de Valverde y Solórzano, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Pedro el 15-II-1593, y testó en Arequipa el 13-I-1659 ante Alonso de Laguna. Casados en Panamá el 3-II-1611.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Zegarra Casaus, n. en Arequipa, b. allí el 4-II-1557, y testó en la misma ciudad el 6-IV-1599 ante Antonio de Silva; y D.ª Leonor de Peralta y Robles, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Pedro el 25-VII-1561. Casados en Arequipa el 12-IV-1583.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Juan Ramírez de Zegarra, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Pedro el 2-XI-1529, y testó en Arequipa el 2-I-1602 ante Juan Bautista de Guilisasti; y D.ª Isabel de Guzmán, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Isidoro el 11-XII-1531. Casados en la Catedral de Lima el 4-V-1556.

85.

CAMPO Y DE LARRINAGA, NICOLÁS MATÍAS DEL 1666

N. en Lima, hacia 1630; b. en su Catedral; Colegial en el de San Martín; Corregidor de Quispicanchis (1658) y de Mizque; pasó a España en 1662

y se hallaba en Madrid cuando se actuaba su expediente.—En 1673 residía en la plazuela de la Red de San Luis.

PADRES: el Doctor D. Juan del Campo Godoy, n. en Osorno (Chile), que estudió en la Universidad de San Marcos, en la que fué Catedrático de Vísperas y Prima, Encomendero de Tarabuco, Oidor de Quito y de Charcas, donde murió; y D.ª María de Larrinaga, n. en Lima.—Hermanos enteros de D.ª María fueron el Doctor D. Juan de Larrinaga Salazar, †, el agustino Fr. Luis de Larrinaga, Calificador del Santo Oficio, y D. Bartolomé de Larrinaga, padre, a su vez, de D. Leandro de Larrinaga Santillán, ✠.

ABUELOS PATERNOS: el Coronel General del Reino de Chile D. Francisco del Campo y Gómez Ahumada, n. en Bañares (La Rioja), Encomendero de Sicasica, que testó el 15-III-1601, en Osorno, ante Diego de Frías; y D.ª Isabel Rosa de Godoy, n. en Osorno, Encomendera de Lomas y Copallán (hija legítima del Capitán D. Juan de Godoy, n. en Córdoba, Conquistador del Perú y Chile, que testó en Osorno el 10-XII-1598 ante Hernando García, y de Isabel Rosa de Cárdenas, n. en Medina del Campo).

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Leandro de Larrinaga, n. en Osorno, Regidor del Cabildo de Lima, que testó cerrado en Lima, ante Juan de Zamudio, el 31-X-1624 (hijo legítimo del Capitán D. Juan de Larrinaga Salazar, n. en Bilbao, Conquistador del Perú y de Chile, y de D.ª Francisca de la Mina Medel y González, b. en Huelva el 21-I-1571); y D.ª Juana Cervera de Rivadeneyra, n. en Lima (hija legítima de D. Bartolomé García de Lusa, n. en Sanlúcar de Barrameda, y de D.ª Teresa Cervera de Rivadeneyra, n. en Lima, aunque originaria de Trujillo, en Extremadura).

Se practicaron informaciones en Madrid, Bañares, Cañas (en donde se reconoció el solar del linaje del Campo), Nájera, Bilbao (en donde se reconoció la casa de los Larrinaga), Medina del Campo, Córdoba, Huelva, Sanlúcar de Barrameda y Trujillo. En la primera ciudad depusieron: D. Luis Fernández de Córdoba, ✠, Marqués de Guadalcázar, Conde de las Posadas, Señor de la villa de Huétor de Santillán, Teniente de Capitán General de la Caballería del Perú y Capitán de los Gentileshombres Lanzas del Reino del Perú por S. M., de Lima, de sesenta años de edad, en Madrid hacía catorce años; el agustino Fr. Juan Barreto de Aragón, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cincuenta y cinco, residente en Madrid desde hacía veinte años; el jesuíta P. Jacinto Pérez, que residió muchos años en Lima; el jesuita P. Hernando de Labayen, que también estuvo en Lima muchos años; el dominico Fr. Hernando de Valdés, Procurador General y Definidor de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, Vicario provincial del Convento de Panamá, de Lima, de cuarenta y ocho, en Madrid tres años; el Doctor D. Alonso de los Ríos y Berriz, clérigo presbítero, Racionero de la Catedral de Chuquisaca, de Lima, de cuarenta y dos, residente ocho años en Madrid; el Doctor D. José de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta y uno; el mercedario Fr. Antonio Dávila, que estuvo en Indias muchos años; el franciscano Fr. Gonzalo Tenorio, Lector jubilado, de Jaén de Bracamoros, de sesenta y cinco, que estuvo en Lima desde 1613 hasta 1662; D. Juan de Larrea Zurbano, de Oropesa, de cuarenta y tres, que estuvo en Lima ocho años; el Doctor D. José de Saavedra Bustamante, Abogado de la Audiencia de Lima, de donde era natural, de cuarenta; el mercedario Fr. José Barrasa, Calificador del Santo Oficio, Procurador y Definidor

General de la Provincia del Perú, de Lima, de treinta y seis; D. Juan de la Cueva y Lugo, Abogado de la Audiencia de Lima, de donde era natural, de treinta y ocho; el Licenciado D. Antonio de Arratia, Abad de San Antonio, Comendador de Castrogeriz de la Orden de San Antonio, de Lima, de cincuenta y dos, residente en Madrid desde hacia seis años; el Licenciado D. Agustín Negrón de Luna, Capellán del Patriarca de las Indias, de Lima, de treinta y cinco, residente en Madrid hacía seis años; el Doctor D. Juan Bautista Terrones Mariño, Maestro de las Meninas de S. M., en Lima estuvo seis años; el Doctor D. Tomás Pizarro, que estuvo en Lima cuatro años; D. Gabriel Alvaro Osorio y Rivadeneyra, ✦, que estuvo en Lima durante diez años; el Sargento Mayor D. Ignacio Negrón y Luna, de Lima, de treinta y ocho; el Maestre de Campo D. Salvador Solano, que estuvo en Lima ocho años; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente ocho años en Madrid; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de treinta y siete, residente seis años en Madrid; el Capitán D. Diego Fernández Pavón, que estuvo en Lima treinta y tres años; el Doctor D. Bernardo Rodríguez de Mendoza, clérigo presbítero, Procurador General de la Universidad de Lima, natural de ella, de cuarenta y cuatro, residente hacía diez años en la Corte; el Doctor D. Juan Isidro Navarrete, clérigo presbítero, Capellán de la Marquesa de Eliche, de Lima, de cuarenta, residente hacía un año en Madrid; el Maestro Manuel de Loaysa, Racionero de la Catedral de Arequipa, que residió durante treinta años en Lima; el Maestro Atanasio de la Cueva, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cincuenta, residente hacía veinte años en Madrid; el agustino P. Gabriel de la Cueva, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente hacía cinco años en Madrid; D. Juan Bravo de la Maza, ✦, de Lima, Regidor y Alférez Mayor de ella, de treinta y siete; y el Capitán D. Juan de Ibarra, que residió durante ocho años en Lima.

Se alega una ejecutoria de nobleza ganada en la Chancillería de Valladolid por el apellido del Campo.

86.

CANO MOCTEZUMA, Diego — 1620

N. en México en 1603.

Padres: D. Juan Cano Moctezuma, y D.ª Isabel Mejía de Figueroa, n. ambos en México. Casados allí mismo en 1600.

Abuelos paternos: D. Gonzalo Cano Moctezuma, n. en México (hijo de D. Juan Cano de Saavedra, n. en Cáceres, y de D.ª Isabel Moctezuma, hija a su vez del monarca mexicano); y D.ª Ana de Prado Calderón, n. en México (hija de D. Diego Calderón, n. en Mérida, y de D.ª Teresa Núñez de Prado, n. en Badajoz).

Abuelos maternos: D. Alonso de Contreras Figueroa, n. en México (hijo de D. Alonso de Contreras Figueroa, n. en Segovia, Alcalde ordinario de México, y de D.ª Isabel Mejía, n. en Badajoz); y D.ª María Villegas Quijada, n. en México (hija de D. Francisco de Villegas Pinelo, n. en México, y de D.ª María Quijada Zambrana, n. en Fuente del Maestre).

Se practicaron diligencias en México, en 1613 y en 1620. Las primeras no se consideraron satisfactorias, y en las segundas, actuadas por D. Francisco Zapata Maldonado, †, y Frey Juan Díez Guerrero, ✦, depusieron: D. Juan de Sámano Tru-

cios, de México, de cincuenta y ocho años de edad; D. Baltasar de la Cadena, de México, de ochenta y cinco; D. Gaspar de Trejo, de México, de setenta y cinco; D. Melchor Vázquez Pacheco, que había residido sesenta y seis años en México; D. Antonio Frades de Arriaga; D. Francisco de Sosa, que se hallaba desde 1574 en México; el Canónigo D. Antonio de Salazar, de México, de sesenta y nueve; D. Bernabé de Nájera, de México, de ochenta y tres; D. Antonio de Saavedra, de México, de sesenta; D. Francisco Díaz de Nava, de México, de sesenta y ocho; D. Bartolomé Pinelo; D. Juan de Cervantes Carvajal, de México, de cincuenta y tres; D. Nicolás de Parada, de México, de ochenta y seis; D. Luis Pacheco de Figueroa, de México, de setenta y cinco; D. Pedro Flores, de México, de ochenta y seis; el Arcediano D. Juan de Salcedo; D. Gonzalo Gutiérrez Gil, de México, de sesenta y siete; D. Juan de Vitoria, de México, de ochenta y tres; D. Juan de Escobar Salcedo, de México, de sesenta; D. Francisco de Solís Orduña, de México, de ochenta; D. Antonio de Salamanca, de México, de sesenta y seis; D. Bernardo de la Serna, de México, de setenta; D. Luis de Quesada y Puga, de México, de cuarenta; y el Escribano de Cámara don Cristóbal Osorio, de sesenta.

87.

CAREAGA Y VELASCO, Diego de — 1644

N. en Lima, hacia 1600, y pasó a España a pretensiones, habiendo vivido, durante cinco años en Madrid, en un aposento que le franqueó su pariente D. Lope de Morales, ✝, del Consejo de Castilla, quien moraba en frente de la Trinidad Calzada.—Hermanos enteros del pretendiente fueron D. Juan de Espina Velasco, Secretario del Virrey Marqués de Montesclaros, quien le trajo a España, en donde fué luego Fiscal de la Inquisición de Valencia e Inquisidor de Cerdeña, y D. Pedro de Espina Velasco.

Padres: D. Juan de Espina Careaga, Señor de la casa de Marrón en Santander, n. en Ampuero, de donde salió en 1566 como paje del Condestable de Castilla y que fué al Perú con el oficio de Receptor General de la Inquisición de Lima; y D.ª Jerónima de Morales Pimentel, n. en Lima. Vivieron en unas casas situadas en Lima, frente del Colegio de San Martín.

Abuelos paternos: D. Juan Sáenz de Espina y Alvear y Velasco, n. en Ampuero, en donde también testó, el 8-IV-1540, ante Pedro del Hoyo; y D.ª Francisca Fernández de Careaga, n. en Ampuero.

Abuelos maternos: D. Rodrigo de Morales Pimentel, n. en el Puerto de Santa María, que pasó hacia 1560 al Perú, habiendo contraído matrimonio en Lima con la sevillana D.ª Luisa de Morales (hija legítima de D. Antonio de Morales, Jurado de Sevilla).

Se practicaron informaciones en Ampuero (en donde se reconocieron las armas de la casa de Espina y Careaga, junto al puente), Cereceda, Udalla, Sevilla, Puerto de Santa María, Soria y Madrid. En esta última ciudad depusieron: el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que estuvo en Lima durante quince años; D. Martín de Zuazo; D. Sebastián Romana; D. Francisco Martínez de Espinosa, Gobernador y Capitán General de La Grita; el P. Fernando del Campo, que estuvo seis años en

Lima; el mercedario Fr. Francisco Ponce de León; D. Jerónimo de Alarcón, de Limá, de cincuenta años de edad; el franciscano P. Alonso de Briceño; D. Jacinto de Torres y Guzmán, Colegial que fué en el de San Martín; Rodrigo de Ocio de Ocampo, que estuvo en Lima seis años; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Calificador del Santo Oficio y Provincial de la Provincia de Lima, natural de ella, de cincuenta; D. Juan de Mendoza y Silva, que estuvo treinta y seis años en Lima; D. Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta, en Madrid desde 1635; el clérigo D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y siete, con seis años de residencia en Madrid; D. Jerónimo de Quiñones, que estuvo cinco años en Lima; D. Francisco de Loaysa, que estuvo catorce años en Lima; D. Pedro Mexía Carbajal, de Lima, de treinta, en Madrid desde 1641; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de treinta y nueve, desde 1638 en España; D. Juan Pardo de Castro, que estuvo ocho años en Lima; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de cuarenta y cinco, residente en Madrid desde 1638; el clérigo Rodrigo Ortiz de Montiel, que estuvo dieciséis años en Lima; D. Pedro Enríquez de Novoa, que estuvo treinta y cinco años en Lima; D. Martín del Pozo, que estuvo dos años en Lima; y el franciscano P. Juan Delgado, de Trujillo (Perú), de cuarenta y seis, residente desde 1637 en España.

88.

CARRASCO, PERO ALONSO 1590

N. en el Cuzco, hacia 1552, encomendero en su jurisdicción, Alférez de la ciudad, en cuya calidad sacaba el estandante real; en 1584 desempeñó el oficio de Juez de Naturales, y al año siguiente el de Alcalde ordinario. Era muy caritativo y gozaba de reputación como eximio caballista, pues varios testigos afirman haberle visto jugar a las cañas y pasar la carrera con lanza y adarga, que en su caballeriza sustentaba los mejores caballos de la ciudad y que «es curioso en tenerlos».—Casó en el Cuzco con D.ª Isabel Fernández Cabeza, hija del Licenciado Alonso Pérez, médico.

PADRES: D. Pero Alonso Carrasco, *el Viejo*, n. en Zorita (Cáceres), uno de los conquistadores del Perú, Regidor y Alcalde ordinario del Cuzco, que poseía carta ejecutoria de hidalguía; y D.ª Leonor Arias de Castillejo, n. en Huelva (hermana entera del Chantre de la Catedral cuzqueña D. Fernando Arias, y de D.ª María, casada con el Capitán D. Martín de Olmos, ✝). La boda de Carrasco con D.ª Leonor se celebró en el Cuzco.

ABUELOS PATERNOS: D. Pero Alonso Carrasco, y D.ª Francisca González la Solana, ambos n. en Zorita.

ABUELOS MATERNOS: el Bachiller D. Francisco Arias Delgado, y D.ª Francisca Rojo y Castillejo, onubenses los dos.

Las diligencias sobre la genealogía y calidad del pretendiente se practicaron por comisión, en el Cuzco, en 1588 y en 1590. Actuaron las primeras el General D. Jerónimo Costilla, ✝, y el agustino Fr. Juan Gutiérrez; las segundas, el tío del pretendiente, Capitán D. Martín de Olmos y el agustino Fr. Alonso Maraver.

En 1588 depusieron Diego de los Ríos, de Córdoba, de sesenta años de edad; el Conquistador Mancio Serra, de Madrid, de setenta; el Capitán Martín de Olmos, de

Trujillo (Extremadura), de sesenta; D. Juan de San Miguel, de Villalpando, de más de cincuenta; Diego Parragues, de Zamora, de cincuenta y cinco; el Canónigo D. Alvaro Paredes Loaysa, Comisario del Santo Oficio en el Cuzco, de Trujillo (Extremadura), de cuarenta y uno; D. Luis de Espinosa, de Villanueva de la Serena, de sesenta y cinco; D. Alonso Vélez de Guevara, de Palos, de cincuenta; D. Hernando Solana, de Garciaz, de setenta, residente desde 1534 en el Cuzco, primo segundo del padre del pretendiente; D. Pedro de Soto, de Jerez de los Caballeros, de cincuenta; Gómez de Salcedo, de Mancilleros (León), de sesenta, desde 1548 en el Perú; Diego de Santiago, de Dueñas, de sesenta; Juan Carrasco, de Zorita, desde 1568 en el Cuzco; Cristóbal de Soria Vendala, de Huelva, de cuarenta; Fr. Bartolomé Daza, Prior del Convento de Santo Domingo en el Cuzco, de Sevilla, de cuarenta y ocho; Pedro Prieto, de Moguer, de sesenta, desde 1548 en el Perú; el Chantre de la Catedral cuzqueña, Fernando Arias, tío del pretendiente, de Huelva, de setenta y tres; y el Licenciado D. Gabriel de Pedraza, de Talavera de la Réina, desde 1573 en el Cuzco, donde era Teniente de Corregidor.

El tercero de los testigos enumerados, tio del pretendiente, expuso que la esposa de su sobrino, D.ª Isabel, era tenida por no limpia, «el cual casamiento ha sido causa de que sus deudos le cobren enemistad». Probablemente, para desvanecer estos indicios, se practicaron nuevas informaciones.

En 1590 declararon sobre el mismo interrogatorio: Juan de San Miguel, de cincuenta y cinco años de edad; el Canónigo cuzqueño Bachiller D. Cristóbal de Albornoz, de Ayamonte, de cincuenta; Diego de Montalvo, Alguacil Mayor de la ciudad, de Madrigal, de treinta y uno; Luis de Quesada, de sesenta y ocho; Pedro Ortiz de Urbina Ochandiano, de cincuenta; Antón Hurtado, primo segundo de la madre del pretendiente, de cuarenta y cinco; D. Antonio Pereira, de cincuenta; Gómez de Salcedo, de sesenta y cinco; Luis de Espinosa, Teniente de la ciudad, de Villanueva de la Serena, de setenta; Alonso Riberos, de Llanes (Asturias), de cuarenta y cinco; don Gómez de Tordoya, del Cuzco, de treinta y cinco; y Alonso de Urdiales, de Oropesa (España), de ochenta y cinco, «que no tiene bista para firmar y por eso no firma».

89.

CARREÑO MARIN, Diego — 1688

N. en Puna (Corregimiento de Potosí), b. allí el 12-XII-1636; Alguacil Mayor de las Reales Cajas de Potosí.

PADRES: D. Alvaro Carreño, n. en Cehegín (Murcia), b. en su parroquia de Santa María Magdalena; y D.ª Aldonza Carreño, n. en el mismo lugar, b. allí el 25-X-1601. Casados en la repetida población el 28-IX-1621. Pasaron al Alto Perú en 1634.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Carreño y Bernaldo de Quirós, n. en Cehegín, b. allí el 14-III-1574; y D.ª Catalina Marín Muñoz, n. allí mismo, b. el 22-IV-1574. Casados en Cehegín en 1599.

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio Carreño y Sánchez, n. en Cehegín, b. allí el 6-VIII-1574; y D.ª Catalina Guirao, n. en el mismo lugar, b. allí el 11-I-1575. Casados en la repetida población el 11-XI-1599.

Se realizaron actuaciones en Cehegín y en Madrid, donde sobre la naturaleza de Indias, depusieron: el Racionero de la Catedral del Cuzco D. Martín de Moscoso

Butrón y Mojica, de Arequipa, de cuarenta y cuatro años de edad, que estaba en España desde 1683; D. José de Lizarazu, de Potosí, de veintiocho; D. Francisco de Rozas, ◆, que asistió treinta años en el Perú; el Presbítero D. Antonio Arrueta, de La Plata, de cuarenta y nueve; el Racionero de la Catedral de La Paz D. Diego Nieto Navarrete, de Arequipa, de cuarenta y cuatro; D. García de Híjar y Mendoza, †, Conde de Villanueva del Soto, de Lima, de cincuenta y tres; el Capitán D. Juan Gómez Varona; D. Clemente Díaz de Durana, de Arequipa, de treinta; D. Felipe de Antecha, que asistió doce años en Potosí; D. Juan Zamudio, †, que estuvo dos veces en el Perú; el Marqués de Escalona, D. Iñigo de Acuña, ◆; el Presbítero D. Pedro de Valdés, ✠, de Lima, de cincuenta; el Presbítero D. Damián González, de Lima, de cuarenta y cuatro; y D. Antonio de Escobar, de Arequipa, de veinticuatro.

90.

CARRILLO DE ALBORNOZ VEGA CRUZAT Y MUNIVE

Diego Manuel — 1798

N. en el Cuzco, el 27-V-1770, b. en la parroquia de San Cristóbal el 24-IX siguiente, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias de Huamanga. Era hermano menor del Coronel D. Gaspar Carrillo de Albornoz, y primo hermano de D. Diego Carrillo de Albornoz y Salazar, que fué quien siguió el expediente en Madrid.

Padres: D. Juan Bautista José Gregorio Carrillo de Albornoz, n. en Lima el 11-V-1730 y b. en la parroquia de Santa Ana el 29-I del año siguiente, Marqués consorte de Feria, Coronel del Regimiento de Milicias de Huamanga, Corregidor de Quispicanchis (hermano entero de D. Fernando Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar y de Monteblanco, y de D. Pedro José Carrillo, ambos montesianos); y D.ª María Teresa de Vega Cruzat y Munive, b. en la Catedral de Huamanga el 31-XII-1735, de cinco meses y dieciséis día de edad, Marquesa de Feria, confirió poder para testar a su marido el 5-V-1792, en Huamanga, ante Bartolomé García Blázquez. Casados, por poder, en Huamanga el 19-II-1758.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Diego Miguel de la Presa Carrillo, Conde de Montemar, Regidor perpetuo de Lima, su patria, Escribano Mayor de la Mar del Sur, que testó en Lima el 3-II-1750, ante Andrés de Quintanilla (hijo legítimo del General D. Diego Carrillo de Albornoz Esquivel y Guzmán, n. en Sevilla, y de D.ª Rosa María de la Presa y de la Cueva, n. en Lima); y D.ª Mariana Bravo de Lagunas, n. en Lima, Señora del Castillo de Mirabel y Condesa del prenotado título (hija legítima del General D. Fernando Bravo de Lagunas y de D.ª Lucía Antonia de Villela y Esquivel). Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 21-VI-1723.

Abuelos maternos: el General D. Gregorio Fausto de Vega y Cruzat, b. en San Marcos de Chincheros (Apurímac) el 25-III-1711, Regidor perpetuo de Huamanga (hermano entero de D. Pedro José de Vega y Cruzat, que

pasó con el Virrey Marqués de Castelfuerte a España, en donde murió en Madrid, e hijos ambos de D. José Manuel de Vega Maulcón y Cruzat, n. en Olite (Navarra), Recibidor perpetuo de San Juan en dicha ciudad y su merindad, ✠, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en Huamanga, que testó en Cangallo, el 19-I-1759 ante Luis López de Rivera, y de D.ª María Josefa Romaní y Carrillo, n. en Huamanga); y D.ª Leonor María Munive y Tello, n. en Huamanga, en donde testó el 21-X-1746 ante José Antonio de Aramburu (hermana entera de D. José Munive, ◆; e hijos ambos del Comisario General D. Francisco Javier de Munive y Garavito, Marqués de Valdelirios, n. en Lima y que testó en Huamanga, el 19-X-1725, ante Andrés López de Rivera, y de D.ª Teresa Tello de Contreras Ortiz de Espinosa, n. en Huamanga). Casados en Huamanga el 1-VI-1732.

Se practicaron informaciones en Madrid sobre la genealogía y calidades del pretendiente, y depusieron: D. José Taboada y Castilla, n. en Lima, de sesenta años de edad, hijo segundo de los Marqueses de Otero; D. Joaquín Antonio Arias de Saavedra y Santa Cruz, Marqués de Moscoso, de sesenta; D. Bernardo de Roa Alarcón y Cortés, ☩, Oidor de la Audiencia de Quito; D. Francisco de Obregón y Mena, n. en Lima, ◆, de setenta; D. Francisco Panizo, de Lima; y el Coronel de Ejército don Julián de Capetillo y la Sota, de Lima, Abogado de su Real Audiencia, Asesor del Cabildo y del Tribunal del Consulado de la misma ciudad, Asesor del de la Cruzada en Huamanga, Juez de Menores en el Cuzco y Asesor del padre del pretendiente en los asuntos de su gobierno en Quispicanchis.

91.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y CARDENAS, Anastasio 1860

N. en La Habana el 6-IX-1834, b. en su Sagrario el 28 del mismo mes.

Padres: D. Anastasio Carrillo y Arango, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 17-IX-1800, Alcalde ordinario de la misma ciudad; y D.ª Josefa de Cárdenas y Chaves, n. también en La Habana, b. en su Sagrario el 26-VI-1809. Casados en la parroquia del Santo Cristo de La Habana el 7-XII-1833.

Abuelos paternos: el Teniente del Regimiento de Cantabria D. José Manuel Carrillo de Albornoz, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 19-I-1772 (hijo de D. José Carrillo Miralles y de D.ª Mariana Arenal y Loza, n. ambos en La Habana); y D.ª Manuela Arango y Núñez, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 22-VI-1770 (hija legítima del Teniente Coronel de las Milicias habaneras D. Anastasio de Arango, n. en La Habana, y de D.ª Feliciana del Castillo y Sucre, n. en San Felipe de Bejucal, b. allí el 13-XI-1744). Casados en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 17-VIII-1793.

Abuelos maternos: el Capitán de Milicias disciplinadas D. Agustín de Cárdenas y Chacón, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 6-XII-1677, ◆; y

D.ª Paula María Chaves y Bello, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 23-VI-1781 (hija legítima del Comisario honorario de Guerra D. Lázaro de Chaves y de D.ª Bernardina Bello, n. ambos en La Habana). Casados en la parroquia del Sagrario de La Habana el 8-I-1799.

En Madrid se cumplieron las diligencias informativas, habiendo depuesto: el Senador del Reino Marqués de O'Gavan, ✠, de Cuba, de cuarenta y ocho años de edad; el Magistrado de la Audiencia de La Habana D. Bonifacio Cortés y Llano; el Gentilhombre de Cámara de S. M. Marqués de Vega Mar, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, de La Habana, de cincuenta y cinco; el Brigadier de Infantería D. Juan Rodríguez de la Torre, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, de Lima, de cincuenta y nueve; D. Isidoro de Urzáiz, †; y D. Pablo María Paz, ◆, Magistrado cesante de la Audiencia de La Habana.

Acompaña a los autos un testimonio del expediente instruido ante la Audiencia de La Habana (1859), a fin de probar la legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente, certificadas por siete testigos.

92.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y SALAZAR, Diego 1795

No se encuentra el expediente, mas en el *Libro de Genealogías* (IX, folio 73) aparece la siguiente:

Natural de Lima; en 1795 desempeñaba el cargo de Coronel del Ejército de Navarra, en calidad de Comandante de Escuadrón en el Regimiento de Caballería de la Reina.—En 1798 residía en Madrid, donde casó con D.ª María Magdalena Fernández de Córdoba.

Padres: D. Fernando Carrillo de Albornoz y Bravo, n. en Lima, Conde de Montemar, ✠; y D.ª María Rosa de Salazar, n. en Cañete, Condesa de Monteblanco.

Abuelos paternos: D. Diego Miguel Carrillo de Albornoz y de la Presa, Conde de Montemar; y D.ª María Bravo de Lagunas y Villela, Señora del Castillo de Mirabel; ambos naturales de Lima.

Abuelos maternos: D. Agustín de Salazar y Muñatones, Conde de Monteblanco, †, y D.ª María Francisca Gaviño y Riaño, ambos naturales de Lima.

Bisabuelos paterno-paternos: D. Diego Bernardo Carrillo de Albornoz, n. en Sevilla; y D.ª María Rosa de la Presa Manrique de Lara, n. en Lima.

Bisabuelos paterno-maternos: D. Fernando Bravo de Lagunas y Bedoya, y D.ª Lucía Antonia de Villela y Bernal, ambos naturales de Lima.

Bisabuelos materno-paternos: D. Andrés de Salazar y Alsedo, †, n. en Sopuerta; y D.ª Josefa de Muñatones y Aguado, n. en Lima.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Lorenzo Gaviño y Sereno, n. en Santiago de Compostela; y D.ª Juana de Riaño y Ayala, n. en Lima.

Se nota que fueron aprobadas en 12-VIII-1795.

93.

CARVAJAL Y VARGAS, CARLOS ADRIANO DE 1757

N. en Quilpolemu, b. allí el 18-X-1726; Regidor y dos veces (1760 y 1764) Alcalde ordinario de Concepción (Chile), su Alférez Real, Familiar del Número del Santo Oficio de dicha ciudad y Alguacil Mayor en ella, Corregidor y Alcalde Mayor de Minas de Chachapoyas y de su patria, y Coronel del Regimiento de Caballería Provincial de la misma. Hermano entero de don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, los expedientes se actuaron paralelamente y, en consecuencia, la genealogía presentada y pruebas satisfechas son correlativas.

En Madrid depusieron: el Regente del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima don Angel Ventura Calderón Zevallos, ✝, Marqués de Casa Calderón; D. Dionisio de Alsedo y Herrera; D. Miguel Ric y Egea; D. José Elgueta; D. Manuel de Montoya, del Consejo de Castilla; y D. Manuel de Recavarren, de Santiago (Chile), de treinta y un años de edad.

94.

CARVAJAL Y VARGAS, DIEGO GREGORIO JOAQUÍN DE 1713

N. en Lima el 17-XI-1686, b. en su Catedral el 20 del mes siguiente; Conde del Castillejo, Marqués consorte de Santa Lucía de Cochán y Correo Mayor perpetuo de las Indias.—Casó con su prima D.ª Constanza de la Cueva y Urdanegui, Marquesa de Santa Lucía de Cochán y encomendera de Checras (Chancay). D. Diego testó en Lima el 4-V-1731 ante Francisco Cayetano Arredondo.

PADRES: el Comisario General del Perú D. Diego Eustaquio de Carvajal Marroquí, Alcalde ordinario de Lima, donde nació el 20-II-1651, b. en su Catedral el 21 del mes siguiente, que testó el 24-III-1689 ante José de Figueroa Dávila; y su prima hermana D.ª Magdalena Hurtado de Chaves y Quesada, n. en Lima, b. en su Catedral el 19-I-1664, que testó el 31-I-1746 ante Francisco Estacio Meléndez. Casados en la Catedral de Lima el 24-I-1685. Otros vástagos de este matrimonio fueron D.ª Josefa, casada con D. García de Híjar, Conde de Villanueva del Soto y Marqués de San Miguel de Híjar; y D.ª Catalina, casada en primeras nupcias con D. Tomás Brun, y en segundas con D. Melchor Malo de Molina, Marqués de Monterrico.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. José Ambrosio de Carvajal Marroquí, n. en Lima el 19-III-1621, b. en su Catedral el 4-IX siguiente; y D.ª Josefa de Quesada y Sotomayor, n. en Lima el 27-III-1624, b. en su Catedral el 17-IV siguiente, que murió bajo poder para testar otorgado en 25-V-1688 ante José de Figueroa Dávila. Casados en la Catedral de Lima el 20-X-1645.

ABUELOS MATERNOS: D. José Hurtado de Chaves, Conde de Cartago, b. en Cajamarca el 22-III-1632, que otorgó testamento cerrado en Lima el 29-I-1676 ante José de Figueroa Dávila, y se publicó el 5-IV-1687; y D.ª Catalina María de Quesada Sotomayor, b. en el Callao el 6-VIII-1644.

Se practicaron informaciones en Madrid, Alfán, Trujillo, Sevilla, Ajofrín, Mazarambroz y Toledo. En la primera ciudad depusieron, por lo que tocaba a Indias: D. José Lasso de la Vega, n. en Lima, Regidor perpetuo de su Cabildo, de cincuenta y dos años de edad; D. José de la Rocha, Marqués de Villarrocha, ✠; D. José López Zapata, que residió en Lima muchos años; D. Sebastián del Valle Leal, n. en Callao, de cuarenta y cuatro; D. Clemente del Campo y Zárate; D. Pedro Sánchez Manrique, que estuvo en Lima algunos años; D. Diego de Almagro y Toledo, Regente del Tribunal de Cuentas de Lima más de veinte años; D. Ventura de Arnao, de Lima, de treinta; D. Sebastián de Castañeda de Armendáriz, de Lima, de treinta y dos, Abogado de la Real Audiencia y de los Presos del Santo Oficio de Lima; D. Isidro Ortiz de Haro, de Lima, Alguacil Mayor propietario del Tribunal de la Santa Cruzada del Cuzco y de la Audiencia de los Charcas, de cuarenta; D. Santiago de la Vega, que residió en Lima muchos años; el Licenciado D. Alvaro Cabero, n. en Pisco, de treinta, que residió dieciocho años en Lima; D. Miguel Núñez de Rojas, †, Abogado de los Reales Consejos, n. en Lima, de treinta y cuatro; D. Pedro Oquendo, n. en el Cuzco, de treinta, de los cuales veinte los pasó en Lima; D. Felipe de Zavala, †, n. en Lima, de veinticuatro; y D. Francisco de Tamayo de Mendoza y Navarra, Marqués de Villahermosa, Corregidor de Huarochiri, de Lima, de cincuenta.

La genealogía del pretendiente que corre por cabeza de los autos, se desarrolla así:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Luis Jacinto de Vargas Carvajal, b. en la Catedral de Lima el 27-III-1600, que testó el 12-III-1662 ante Pedro Bastante Zevallos (cuyos hermanos fueron D. Sancho de Carvajal, ✠ y D. Francisco de Carvajal y Vargas, ✠); y D.ª Jacoba Ortiz de Arbildo y Berriz, b. en la Catedral de Lima el 19-VIII-1607, que testó el 27-X-1640 ante Juan Zamudio. Casados en la Catedral de Lima el 7-V-1619.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Juan de Quesada Sotomayor, b. en Alfán (Galicia) el 8-X-1590, Regidor del Cabildo limeño, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda del Perú y Familiar del Santo Oficio, que testó el 21-VII-1670, ante Pedro Pérez Landero; y su primera mujer, D.ª Catalina de Segovia y de la Paz, n. en Lima (hija legítima de los sevillanos D. Juan de Segovia y D.ª María de la Paz). Casados en la Catedral de Lima el 31-III-1621.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Baltasar Hurtado del Aguila, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Vicente el 30-III-1573, que

testó en Cajamarca el 20-IV-1644 ante José Ruiz de Arana; y D.ª María Magdalena Enríquez de Chaves y Mendoza, n. en Chachapoyas, b. allí el 9-VIII-1598. Casados en Cajamarca en 1614.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Tesorero D. Juan de Quesada Sotomayor, ya citado; y su segunda mujer D.ª Sebastiana de Vera Aróstegui y Farfán, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Sagrario el 8-II-1610, que murió en Lima en 1675 sin testar.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Luis Jacinto de Carvajal): D. Diego de Carvajal y Vargas, †, y D.ª Isabel de Córdoba y Mendoza.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Jacoba Ortiz de Arbildo): D. Francisco Ortiz de Arbildo, Regidor del Cabildo limeño, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición del Perú, n. en Arrigorriaga (Vizcaya), que testó en Lima el 19-VIII-1599 ante Juan Gutiérrez; y D.ª Graciana de Iturrieta, n. en Lima, que testó el 30-III-1626 ante Luis del Postigo (hija legítima de D. Juan de Iturrieta, n. en Irunaranzu, que testó en Lima el 30-III-1594 ante Tomás Ruiz, y de D.ª Juana de Orellana).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Magdalena de Chaves): el Gobernador D. Alvaro Enríquez del Castillo, n. en Ajofrín, b. allí el 6-I-1569; y D.ª María de Mendoza y Chaves (hija del Capitán Alonso de Chaves, n. en Trujillo).

CUARTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Diego de Carvajal y Vargas): D. Diego de Carvajal y Vargas, n. en Trujillo (España), Correo Mayor de las Indias; y D.ª Beatriz Marroquí de Céspedes y Montehermoso, n. en Briviesca.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Isabel de Mendoza): D. Pedro de Córdoba y Guzmán, †, n. en Málaga; y D.ª Teresa de Avendaño, n. en Santa Agueda (Vizcaya).

QUINTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Pedro de Córdoba): D. Sancho de Córdoba y Rojas, Señor de Casapalma, Alférez Mayor de Málaga y Comendador de Usagre en la Orden de Santiago; y D.ª Leonor de Guzmán y Acuña.

QUINTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Teresa de Avendaño): D. Pedro de Avendaño y D.ª María de Menchaca, n. en Munguía los dos.

95.

CARVAJAL Y VARGAS, DIEGO MELCHOR DE 1757

N. en Lima el 7-XI-1748, b. en la Catedral el 18 del mismo mes. Residía, junto con su padre, en Madrid, en la calle de Fuencarral, junto al Hospicio.

PADRES: D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, Conde consorte del Castillejo, n. en Quilpolemu (Chile), b. allí el 20-XII-1722; Teniente General de la Caballería del Reino del Perú, Coronel de los Reales Ejércitos y Correo

Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir; y D.ª Joaquina Brun y Carvajal, Condesa del Castillejo, b. en la Catedral de Lima el 25-XII-1726. Casados en la misma el 11-VII-1741.

ABUELOS PATERNOS: D. Luis de Carvajal y Vargas, n. en Concepción (Chile), que testó en esta ciudad el 15-X-1726; y D.ª Luisa de Alarcón y Cortés, n. en Concepción. Casados allí mismo el 30-III-1721.

ABUELOS MATERNOS: D. Tomás Brun y Normante, n. en Bolea (Aragón), b. allí el 19-VIII-1680, estudiante en la Universidad oscense, del Consejo de S. M., Protector Fiscal y Alcalde de Corte de la Sala del Crimen de la Audiencia limeña, que testó en Lima el 20-I-1728 ante José de Torres Campo; y D.ª Catalina Carvajal y Vargas, Condesa del Castillejo y del Puerto, n. en Lima el 4-IV-1688, b. en su Catedral el 5-VIII-1688. Casados en la Catedral de Lima el 31-X-1724.

Se practicaron informaciones en Madrid, Alcocer, Bolea (en donde se reconoció el escudo de armas del apellido Brun), Córdoba y Trujillo (en donde se reconocieron la casa solariega y, en la iglesia de Santa María la Mayor, la capilla y enterramiento de la familia Carvajal y Vargas). En la primera de las prenotadas ciudades, depusieron: el agustino Fr. Mateo José Navia y Bolaño Moscoso y Osorio, electo Obispo de Nicaragua, de Lima, de treinta y nueve años de edad, residente en Madrid en el Convento de San Felipe; D. Dionisio de Alsedo y Herrera, Capitán General de Quito y Tierrafirme y Presidente de sus Audiencias, Secretario de Cartas del Virrey D. Diego Ladrón de Guevara en los Despachos de Guerra y Hacienda, Ordenador del Tribunal Mayor de Cuentas y Corregidor de Canta; D. Miguel Ric y Egea, del Consejo de S. M.; D. Pedro León y Escandón, del Consejo de Indias; el Teniente Coronel Hugo de Urries; y el Coronel Miguel López de Heredia, ✠.

La genealogía del pretendiente que corre por cabeza de los autos, es del siguiente desarrollo:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Maestre de Campo General D. Juan de Vargas y Carvajal, n. en Lima el 18-VI-1653, b. en su Catedral el 21 del mes siguiente, que testó en Concepción el 19-IV-1719 ante José Bernal; y doña Luisa de Roa y Alarcón, que testó en el asiento de Quinicaben el 6-X-1734 ante José de Cereceda.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. Luis de Alarcón y Cortés, n. en Concepción; y D.ª Juana Riquelme de la Barrera, n. en Chillán.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Domingo Brun, n. en Urdués (Aragón); y D.ª Tomasa de Normante, n. en Hecho (Aragón).

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. Diego de Carvajal Marroquí, b. en la Catedral de Lima el 21-III-1651; y su prima hermana D.ª Magdalena Hurtado, b. en la misma el 19-I-1664, que testó en 31-I-1746 ante Francisco Estacio Meléndez. Casados en la Catedral limeña el 24-I-1685.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Juan de Vargas y Carvajal):

el Maestre de Campo D. José de Vargas y Carvajal, n. en Lima el 19-III-1621, b. en su Catedral el 4-IX siguiente; y D.ª Josefa de Quesada y Sotomayor, n. en Lima, donde dió poder para testar el 25-V-1688 ante José de Figueroa Dávila. Casados en la Catedral de Lima el 20-X-1645.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Luisa de Roa): D. Luis de Roa, n. en Concepción; y D.ª Francisca Antonia de Alarcón, n. en Alcocer (Cuenca), b. allí el 30-VIII-1580.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Luis de Alarcón): D. Alonso de Alarcón y Cortés, y D.ª Petronila del Castillo y Corvera Velasco y Benavides, n. en Concepción.

TERCEROS ABUELOS POR AMBAS LÍNEAS (padres de D. Diego de Carvajal): dichos Maestre de Campo D. José de Vargas y Carvajal y D.ª Josefa de Quesada y Sotomayor.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Magdalena Hurtado): Don José Hurtado de Chaves, Conde de Cartago, †, n. en Cajamarca; y D.ª Catalina María de Quesada Sotomayor (hija legítima del expresado Tesorero D. Juan de Quesada y de su segunda consorte, D.ª Sebastiana Farfán de Vera y Aróstegui, n. en Sevilla).

CUARTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D. José de Vargas y Carvajal): D. Luis Jacinto de Carvajal y Marroquí, b. en Lima, en la Catedral, el 27-III-1600, testó el 12-III-1662 ante Pedro Bastante Zevallos; y D.ª Jacoba Ortiz de Arbildo y Berriz, n. en Lima, que testó el 27-X-1640 ante Juan de Zamudio. Casados en la Catedral de Lima el 7-V-1619.

CUARTOS ABUELOS POR AMBAS LÍNEAS (padres de D.ª Josefa de Quesada): el Tesorero Juez Oficial Real D. Juan de Quesada Sotomayor, n. en Alfán (Galicia); y D.ª Catalina de Segovia, n. en Sevilla.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. José Hurtado de Chaves): D. Baltasar Hurtado del Aguila, n. en Toledo; y D.ª María Magdalena de Chaves, n. en Chachapoyas (hija legítima de D. Alvaro Enríquez del Castillo, n. en Ajofrín, y de D.ª María de Mendoza y Chaves, hija ésta, a su vez, de D. Alonso de Mendoza y Chaves, n. en Trujillo (Extremadura), y de doña María Pérez de Lezcano, n. en Villafranca (Guipúzcoa).

QUINTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Luis Jacinto de Carvajal): Don Diego de Carvajal y Vargas, †, n. en Lima, que testó el 11-VIII-1631, ante Bartolomé de Cívico; y D.ª Isabel de Córdoba y Mendoza, n. en Lima (hija legítima de D. Pedro de Córdoba y Guzmán, †, n. en Málaga, y de doña Teresa de Avendaño, n. en Santa Agueda (Vizcaya).

QUINTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Jacoba Ortiz de Arbildo): D. Francisco Ortiz de Arbildo y Berriz, Regidor de Lima, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición del Perú, n. en Arrigorriaga (Vizcaya), que testó en Lima el 19-VIII-1593 ante Juan Gutiérrez; y D.ª Graciana de Iturrieta, n. en Lima (hija legítima de D. Juan de Iturrieta y de D.ª Juana de Orellana, n. ambos en Irunaranzu (Vizcaya).

SEXTOS ABUELOS PATERNOS (padres de D. Diego de Carvajal y Vargas): D. Diego de Carvajal y Vargas, n. en Trujillo (Extremadura), que testó en Lima el 29-III-1593, ante Alonso Hernández (hijo legítimo de D. Diego de Vargas Carvajal y Avila, †, Correo Mayor de las Indias, del Consejo de S. M., Teniente de Alcaide del Castillo de Montánchez, que testó en Lima el 28-VI-1562, y de D.ª Beatriz de Vargas, n. en Trujillo, que testó allí mismo el 3-X-1558); y D.ª Beatriz Marroquí, n. en Briviesca (hija legítima de D. Sancho Marroquí y de D.ª María de Céspedes, naturales de Briviesca).

96.

CARVAJAL Y VARGAS, FERMÍN FRANCISCO DE 1757

N. en Quilpolemu (Chile), b. allí el 22-XII-1722, de tres meses y cuatro días de edad; Conde del Castillejo y del Puerto, Teniente General de la Caballería del Perú y Correo Mayor de las Indias; se hallaba en Madrid desde 1751, residiendo en la calle alta de Fuencarral.

PADRES: D. Luis de Carvajal y Vargas, n. en Concepción (Chile); y doña Luisa de Alarcón, n. en Concepción. Casados en este mismo lugar el 30-III-1721.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Carvajal y Vargas, n. en Lima; y doña Luisa de Roa, n. en Concepción.

ABUELOS MATERNOS: D. Luis de Alarcón, n. en Concepción; y D.ª Juana Riquelme, n. en Chillán.

El expediente se actuó al propio tiempo que el de su hijo D. Diego Melchor de Carvajal y Vargas, en el cual consta por extenso la ascendencia del pretendiente. Se practicaron diligencias testificales en Madrid, Córdoba (en cuya iglesia de San Francisco se reconoció la capilla con el entierro y escudo de los Roa), Trujillo, Alcocer y Sevilla. Depusieron en la Corte: el agustino Fr. Mateo José Navia Bolaño Moscoso y Osorio, electo Obispo de Nicaragua, de Lima, de treinta y nueve años de edad; don Dionisio de Alsedo y Herrera, Gobernador y Presidente de las Audiencias de Quito y Panamá, Secretario de Cartas del Virrey D. Diego Ladrón de Guevara, y Corregidor de Canta, que asistió cincuenta años en Indias; D. Miguel de Recavarren, de Santiago (Chile), de treinta y uno; D. Manuel Ric y Egea, del Consejo de Castilla; D. Pedro de Castilla Caballero, del Consejo de Castilla; D. Pedro León y Escandón, ex-Oidor de la Chancillería de Lima; D. Manuel de Montoya, Consejero de Castilla; y don Nuño Navia Bolaño, de Lima, de veinticinco, que se hallaba en España desde 1751.

Acompañan al expediente una información practicada en Lima (1751) sobre la naturaleza, filiación, legitimidad y limpieza del pretendiente, así como otra sobre su ascendencia, recibida en Trujillo.

97.

CARVAJAL Y VARGAS, JOAQUÍN DE 1757

N. en Quilpolemu, b. allí el 11-XI-1725; fué Prebendado de la Catedral de Lima, donde residía a la sazón. Hermano entero de D. Fermín Francisco

de Carvajal y Vargas, los expedientes se actuaron paralelamente, y en consecuencia, la genealogía presentada y pruebas absueltas son iguales.

98.

CARVAJAL Y VARGAS, Luis Fermín de 1757

N. en Lima, el 21-VIII-1752, b. en la parroquia del Cercado el 27 del mes siguiente. Moraba en Madrid, junto con su padre, D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, Conde del Castillejo, en la calle alta de Fuencarral, junto al Hospicio.

Hermano entero de D. Diego Melchor de Carvajal y Vargas, correspóndele, por lo tanto, la misma ascendencia, coincidiendo en todo las pruebas, pues ambos expedientes se actuaron simultáneamente.

99.

CARVAJAL Y VARGAS, Mariano Joaquín de 1757

N. en Lima, el 16-VII-1742, b. en su Catedral el 1-X del mismo año. Moraba, cuando se instruyó su expediente, junto con su padre, en la calle alta de Fuencarral, junto al Hospicio. Invistió los títulos de Duque de San Carlos y Conde del Castillejo y del Puerto, y fué Miembro de número de las Reales Academias Española, de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Hermano entero de D. Diego Melchor de Carvajal y Vargas, correspóndele, por lo tanto, la misma ascendencia, coincidiendo en todo las pruebas, pues ambos expedientes se actuaron simultáneamente.

100.

CARVAJAL Y VARGAS GONZALEZ DE ESTRADA, Agustín Matías de 1785

N. en Ninhue (Itata), b. allí el 19-XII-1750, de diez meses de edad; Conde de Montes de Oro, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, y Teniente Coronel y Comandante de Caballería de la Frontera en Chile.

Padres: D. Carlos Adriano de Carvajal y Vargas Alarcón y Cortés, n. en Quilpolemu, †; y D.ª Mauricia González de Estrada Castañeda y Quevedo, n. en Concepción (Chile).

Abuelos paternos: el Capitán D. Luis de Carvajal y Vargas, n. en Con-

cepción; y D.ª Luisa de Alarcón Cortés Riquelme y Barrera, n. en Concepción, donde testó el 7-I-1760, ante Antonio de Morales. Casados en la Catedral de Concepción el 30-III-1721.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Francisco González de Estrada y Castañeda, n. en Celada de Marlantes (Merindad de Campóo), b. allí el 5-VII-1690, Ministro Familiar del Número y Alguacil Mayor de la Inquisición en Concepción; y D.ª Josefa de los Ojos, n. en Concepción.

Se recibieron informaciones en Madrid, donde depusieron: el Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Lima D. Juan Agustín Baquíjano y Carrillo, ✝, Conde de Vista Florida, de Lima, de cuarenta años de edad; el ex-Secretario de la Presidencia de Chile D. Martín de Martiarena; el Capitán del Regimiento de Guadalajara don Antonio de Querejazu y Concha, ✝, de Lima, de treinta y cinco; D. Francisco de Arguedas, Consejero de S. M. en el de Hacienda, de Moquegua, de treinta y cinco; D. Francisco de Obregón y Mena, ◆, de Lima, de setenta; D. José de Toro Zambrano, del Consejo de S. M., de Concepción (Chile), de sesenta y nueve; el Capitán del Regimiento de Infantería española de Lima D. José Antonio de Solís y Guzmán; y el Teniente de Infantería española de Lima D. Justo José Cosio, de Lima, de cuarenta.

101

CARVAJAL Y VARGAS GONZALEZ DE ESTRADA, MELCHOR TELESFORO DE — 1785

N. en Ninhue; y a la sazón Teniente Coronel del Regimiento de la Princesa (Itata). Hermano entero de D. Agustín Matías de Carvajal y Vargas González de Estrada, correspóndele igual genealogía, y habiéndose actuado ambos expedientes a un tiempo, las pruebas son las mismas en uno y otro.

102

CARVAJAL Y VARGAS MANRIQUE DE LARA, JOSÉ MIGUEL DE — 1784

N. en Lima, el 8-V-1771, b. en su Catedral, el 9-X siguiente; Capitán de Infantería del Regimiento de Lima, en donde residía; Conde del Puerto. El expediente lo instauró su abuelo paterno, que moraba en Madrid.

PADRES: D. Mariano Joaquín de Carvajal y Vargas, n. en Lima, el 16-VII-1742, b. en su Catedral el 1-X siguiente, ✝, quinto Conde de Castillejo, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, Miembro de las Reales Academias Matritense, de la Historia, de San Fernando y Española y de la Sociedad de Amigos del País; y D.ª María Ana Eusebia Manrique de Lara, b. en la parroquia limeña de Santa Ana el 9-VI-1751, de un mes y dieciséis días. Casados en la Catedral, el 22-II-1764.

ABUELOS PATERNOS: D. Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, b. en

Quilpolemu (Chile), el 20-XII-1722, ✝, Duque de San Carlos con Grandeza (por despacho de 2-IV-1784), séptimo Conde del Puerto y cuarto Conde de Castillejo, noveno Señor de la villa del Puerto de Santa Cruz de la Sierra, décimotercer Señor de Valfondo y del Castil de Carrias, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, quinto Patrono de la Provincia franciscana de los Doce Apóstoles en el Perú, Alcalde ordinario de Lima, Familiar del Santo Oficio, Secretario honorario de la Suprema Inquisición, noveno Correo Mayor de las Indias, y Encomendero de Ichocuari; y su prima segunda D.ª Joaquina María Ana Magdalena Ninfa Brun de Carvajal y Vargas, Condesa de Castillejo y del Puerto, n. en Lima el 10-XI-1726 y b. en su Catedral el 25 del mes siguiente. Casados en la Catedral de Lima, el 11-VII-1741; y se otorgaron recíprocamente poder para testar, el 30-XII-1765, ante Francisco Luque.

Abuelos maternos: D. Francisco Carlos Manrique de Lara Polanco de Guzmán y Ribera, Marqués de Lara, b. en Potosí, el 13-IV-1705, Señor de la villa de Amusco, y mitad de la de Redecilla del Camino, y de los mayorazgos de Fuentes, Gaibor y Bravo de Lagunas, Encomendero de Tarapacá, Pica, Iquique, Tibaya y Camiña, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Decano del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, Patrón de la capilla llamada del Arcediano en la Catedral limeña, que testó en Lima el 4-III-1784 ante Francisco José de la Hermosa (hijo legítimo del General D. Diego Bernardo Manrique de Lara, ✝, Corregidor de Potosí, y de D.ª Juana Polanco Rivera y Guzmán, ambos limeños; la respectiva carta dotal la otorgó el primero en Lima, el 23-XII-1671, ante Nicolás García; y se confirieron poder para testar recíproco, en la misma ciudad, el 30-I-1721, ante Francisco Estacio Meléndez); y D.ª Rosa María Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, n. en Lima, b. en su parroquia del Cercado, el 27-IX-1724 (hija legítima del Teniente de Maestre de Campo General D. Diego Miguel de la Presa Carrillo, Conde de Montemar, Escribano Mayor de la Mar del Sur, Regidor perpetuo de las ciudades de Lima y de Panamá, que confirió poder para testar el 3-II-1750 ante Andrés de Quintanilla, y de D.ª Mariana Bravo de Lagunas y Villela, ambos limeños, y casados en la iglesia de Santa Ana, el 21-VI-1723). La carta de dote otorgada por D. Francisco Manrique de Lara a favor de D.ª Rosa Carrillo de Albornoz, pasó en Lima, ante José de Agüero, el 25-VII-1736.

Se practicaron informaciones de testigos solamente en Madrid, en donde depusieron: D. Gaspar de Munive y Tello, de Huamanga, de setenta y cinco años de edad, Marqués de Valdelirios, Gentilhombre de S. M., con entrada, y Consejero de Indias; D. Francisco de Arguedas, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y Junta de Comercio, de Moquegua, de cincuenta y cinco; D. Juan Augustín Baquijano, de Lima, de cuarenta, ✝, Conde de Vista Florida, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de su ciudad natal; D. Tadeo José Bravo de Ribero y Zavala, Teniente Coronel de la Caballería del Reino del Perú, de Lima, de treinta y cuatro; D. Francisco Obregón y Mena, ◆, de setenta; D. Antonio de Acosta y Godoy, Marqués de Salas; D. Antonio de Querejazu y Concha, de Lima, de treinta y cinco, ✝, Capitán

del Regimiento de Guadalajara; y D. Juan Gutiérrez Villegas, Capitán de la Caballería de la Guardia del Virrey del Perú.

103

CASAS, José Ignacio de 1816

N. en Caracas el 22-VII-1779, b. en su parroquia de Nuestra Señora de Altagracia, el 29 del mismo mes; a la sazón, Subteniente del Batallón de Milicias disciplinadas de Infantería de Blancos de Caracas.

Padres: el Coronel de los Reales Ejércitos D. Juan de Casas y Fraga, n. en el lugar de Bescat (Valle de Ossau, Bajos Pirineos), †, Presidente, Gobernador y Capitán General interino de Venezuela; y D.ª María Manuela Blanco, n. en Caracas, b. en su Catedral el 11-I-1739, y extendió p. p. t. en la misma capital el 1-V-1798 ante Gabriel José de Aramburu. Tomaron estado en la Catedral de Caracas, el 28-VI-1775.

Abuelos paternos: D. José de Casas, n. en Bescat; y D.ª María de Casis Barrére, de la propia naturaleza.

Abuelos maternos: D. Pedro Blanco de Ponte, n. en Caracas, b. en su Catedral el 7-II-1700, su Regidor perpetuo, y testó en la misma ciudad, el 5-VII-1756 ante Faustino Areste y Reina (hijo legítimo del Alférez don Diego Blanco y Fernández Araujo, n. en Caracas, b. en su Catedral el 14-VI-1673, y de D.ª María Jerónima de Ponte y Aguirre, n. en Caracas, donde testó el 8-X-1753 ante José Manuel de los Reyes; casaron en la misma Catedral, el 8-II-1700); y D.ª Juana Josefa de la Plaza, n. en Caracas, b. en su Catedral en 5-VII-1716 (hija legítima de D. José de la Plaza y Vitoria, n. en Castro-Urdiales, Alcalde ordinario de su patria, y testó en Caracas el 24-XI-1727 ante Manuel Rabelo, y de D.ª Juana Petronila Blanco y Fernández Araujo (hermana del bisabuelo materno-paterno); tomaron estado en la Catedral caraqueña el 14-I-1708). Casaron en Caracas el 6-II-1738.

Se cumplieron actuaciones informativas en Madrid, donde prestaron declaración: D. Diego Rodríguez de Toro, ✠, de Caracas, de cuarenta años de edad; el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas D. José de Alustiza; D. José Bereciartúa; D. Manuel de Echezuria y Echeverría, de Caracas, de treinta; D. Juan Rodríguez de Toro, de Caracas, de treinta y siete; D. José Ignacio Rodríguez de Toro, de Caracas, de treinta; el Marqués de Casa León D. Antonio Fernández de León, que estuvo algún tiempo avecindado en Caracas; el Consejero de S. M. D. Esteban Fernández de León, ✠; el Teniente de Gobernador de Venezuela D. José de Anca; y el Consejero de Indias D. Joaquín de Mosquera, Caballero de la Orden de Isabel la Católica, de Popayán, de sesenta.

Se acompaña una certificación del blasón correspondiente al linaje de Blanco, usado por los de dicho apellido en Flandes; así como testimonios de papeles sobre la nobleza de los apellidos Blanco y Plaza.

104

CASO PONCE DE LEON, Baltasar Antonio de 1664

N. en Chiapa (Guatemala), b. en su Catedral el 23-VIII-1657, Señor de la Casa de Caso y Sorribas (Asturias); moraba desde octubre de 1663 en Madrid, junto con su madre.

Padres: el Capitán D. Baltasar de Caso Ponce de León, n. en Caso, ✠, Señor de la Casa de Caso y Sorribas, Alcalde Mayor de Chiapa, donde murió en 1662; y D.ª Ana Manuela Sáenz Navarrete, n. en Madrid.

Abuelos paternos: D. Tomás de Caso, n. en Caso, Señor de Caso y Sorribas; y D.ª María de Cienfuegos Ponce de León, n. en Pola de Allande (Oviedo).

Abuelos maternos: el Consejero de S. M. D. Juan Bautista Sáenz Navarrete, n. en Navarrete, ✠, Secretario del Rey D. Felipe IV; y D.ª María del Vado Mena y Urrea, n. en Garcinarro (Huete).

Se efectuaron actuaciones en Madrid, Oviedo, Infiesto, Sorribas, Caso, Pola de Allande, Garcinarro y Navarrete. En la Corte prestaron declaración: el franciscano Fr. Alonso de Ortega, Custodio de la Provincia guatemalteca y Guardián del convento de su Orden en Chiapa; el dominico P. Fernando de Carvajal; D.ª María de Gálvez; D. José de Molina, de San Salvador, de veintiocho años de edad; y D. Mendo de Contreras Torres, †.

105

CASTELLON, Pablo 1680

N. en La Habana, b. en su Catedral el 12-IV-1663.

Padres: el Alférez Mayor D. Nicolás Castellón, n. en La Habana, b. allí el 3-X-1642; y D.ª Luisa Mejía, n. en la misma ciudad, b. en su Catedral el 17-IX-1638. Casados en esta misma, el 3-II-1661.

Abuelos paternos: el Capitán D. Luis Castellón, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 30-III-1618, y testó en La Habana el 26-VIII-1670 ante José Díaz (hijo legítimo del Capitán D. Pedro Juan Castellón, n. en Génova, que testó en La Habana el 12-XI-1645, ante Hernando Pérez Barreto, y de D.ª Catalina de Escusa, n. en Osma, b. allí el 19-X-1596; casados en este mismo lugar el 4-II-1616); y D.ª María de Cepeda, n. en Osma (hija legítima de D. Francisco de Cepeda, y de D.ª Isabel de Lara). Casados en Osma, el 8-IX-1639.

Abuelos maternos: D. Luis Mejía, n. en La Habana, donde testó el 25-VI-1638 ante Hernando Pérez Barreto (hijo legítimo de D. Gonzalo Mejía, n. en Ciudad Real, b. en su parroquia de San Pedro el 21-II-1561, y

testó en La Habana el 1-IV-1634, y de D.ª María Pacheco, n. en Ciudad Real, b. en su parroquial de San Pedro el 13-I-1566, que extendió poder para testar en La Habana el 30-XII-1623 ante Francisco García); y su segunda esposa, D.ª Jacinta Cordero Guilisasti, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 17-X-1622, y testó en la misma ciudad el 6-I-1673 ante Cristóbal Núñez (hija legítima de D. Pedro González Cordero, n. en Retuerto (Montaña de Santander), b. allí el 10-VII-1572, y testó en La Habana el 6-VI-1625 ante Hernando Pérez Barreto, y de D.ª Leonor Guilisasti y Millán, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 12-III-1590; casados en la Catedral de La Habana el 3-II-1614). Casados en La Habana, el 25-IV-1637.

Se actuaron pruebas en Madrid, Valladolid, Retuerto, Osma, Ciudad Real y Génova. En la Corte depusieron sobre las naturalezas de Indias: D. Pedro Matías Cavalleri, que estuvo algún tiempo en La Habana; D. Juan Antonio de Arrue Irarraga, que residió en La Habana algún tiempo; D. Justiniano Justiniani, que residió en diversas oportunidades en La Habana; el jesuíta P. Antonio Maldonado de Tejeda, Procurador General de la Provincia de Nueva Granada, de Cartagena de Indias, de cincuenta y dos años de edad; el Oficial de la Secretaría del Consejo de Indias D. Sebastián de Colmenares; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Pedro Vázquez de Velasco, de Lima, de treinta y seis; el Presbítero Doctor D. Pedro de Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta; D. Felipe Romana, que estuvo de paso en La Habana; el Presbítero D. Dionís Bernardo González de Andía; el Capitán D. Alonso de Fuentes y Trujillo, que residió varias veces en Cartagena de Indias y en La Habana; el Castellano D. Juan Pérez de Valenzuela, que asistió ocho meses en La Habana; el jesuíta P. Francisco Jiménez; D. Jacobo de Alza, ✝, que estuvo diversas veces en La Habana; el Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, ex-Gobernador de Honduras; D. Diego Bazo Ibáñez, que estuvo en La Habana algún tiempo; D. Francisco Vázquez de Campos, que vivió en diferentes oportunidades en La Habana; D. Jerónimo de Hita Salazar, que estuvo en La Habana varias veces; y el Gobernador de la plaza de La Habana D. Diego de Villalba, ✝, ex-Gobernador de la Nueva Granada.

106

CASTILLA ALTAMIRANO, Fernando de — 1643

El pretendiente nació en Lima, hacia 1613. Era casado con D.ª Elvira de Zárate (hermana del P. Presentado Fr. Sancho de Zárate, dominico, Calificador del Santo Oficio de Lima, Maestro en el Colegio de Santo Tomás, y residente en Sevilla en 1643).

Padres: D. Luis de Castilla Altamirano, n. en México (hermano entero de D. José de Castilla Altamirano, ✠, y de D. Juan de Altamirano y Castilla, ✝, Alguacil Mayor de la Inquisición de México, padre éste de D. Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago Calimaya y de D. Nicolás de Altamirano y Velasco, santiaguistas ambos); y la limeña D.ª Luisa Barba.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernán Gutiérrez Altamirano, n. en México (hijo legítimo de D. Juan Gutiérrez Altamirano, n. en Ontiveros, y de doña Juana de Altamirano, n. en Medellín); y D.ª Francisca Osorio de Castilla, n. en México también (hija legítima de D. Luis de Castilla, vallisoletano, y de D.ª Juana de Osorio, n. en Córdoba).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Garci Barba, Alcalde de la Santa Hermandad de Lima, su patria (hijo del Capitán Ruy Barba Cabeza de Vaca, n. en Carmona, que pasó a Indias con Pedro de Alvarado en la expedición a Quito, y murió en Lima de más de noventa años de edad, y de D.ª Francisca Pinelo, sevillana, aunque de oriundez genovesa); y D.ª María de Campomanes (hija legítima del conquistador Juan Bayón de Campomanes, n. en Pajares (León), y de D.ª Mariana Ferrer, n. en Valladolid).

Se practicaron informaciones testificales en Madrid, Valle de Torio, Pajares, Valladolid y Sevilla. En la primera depusieron: el dominico Fr. Miguel de León Garavito, Calificador del Consejo de la Suprema Inquisición, de Lima, de cincuenta y ocho años de edad; D. Pedro de Villarroel, Secretario de S. M.; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Comisario Provincial de su Orden, de Lima, de cuarenta y dos; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y dos; el Licenciado Francisco Caro de Torres, que pasó al Perú como criado del Virrey Conde de Villardompardo; don Melchor de Barrasa Enríquez, que estuvo en el Perú; D. Jerónimo Garavito, Procurador General de Potosí; D. Bartolomé Flores; el agustino Fr. Miguel de León; D. Bernardo de Grado y Paz, Corregidor que fué de las Provincias de Tunja y de Pamplona (Nueva Granada), de Lima, de treinta y cuatro; D. Francisco Coelho de Lugones, de Lima, de cincuenta; D. Fernando de la Barreda, +; D. Sebastián Romana, que estuvo en el Perú; D. Juan de Villanueva Altamirano; el Doctor don Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de treinta y nueve; el Capitán Jerónimo Bermúdez de Cea; D. Miguel Ojirando, ✝; el agustino Fr. Alonso de Castro, electo Obispo de Chile; el franciscano Fr. Alonso Briceño, Provincial de la Provincia de Lima, Lector dos veces jubilado en ella; el agustino P. Maestro Fernando de Abreu y Figueroa, residente en el Convento de San Felipe en Madrid, de Lima, de cincuenta y ocho; el franciscano Fr. Juan Delgado, de Trujillo (Perú), de cuarenta y cuatro, que estuvo en Lima desde 1616 hasta 1636; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de cincuenta; D. Juan de Solórzano Pereira, ✝, Consejero de Indias; D. Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta; el jesuíta P. Baltasar Lagunilla, que estuvo en Lima durante veinte años y Procurador General de Indias; D. Diego de Careaga y Fernández de Velasco, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Licenciado D. Antonio de León Pinelo, Relator en el Consejo de Indias, que estuvo en Lima desde 1612 hasta 1619; D. Pedro de Zalduegui Isasi, que estuvo en Lima muchos años; D. Juan de Ibarra, que residió en Lima desde 1620 hasta 1628; y el Licenciado Diego de Soto, de Lima, de cuarenta.

107

CASTILLA Y GUZMAN, CRISTÓBAL DE 1702

N. en Lima el 7-IX-1665, b. en la parroquia de San Sebastián el 12 del mes siguiente; estudió en el Colegio de San Martín, fué Capitán propietario de Caballos del Batallón de Lima (por despacho expedido por el Virrey Duque

de la Palata el 17-VI-1688) y Marqués de Otero.—Casó con D.ª María Ignacia de Vega y Celda. (Hermanos enteros suyos fueron: D. Diego de Castilla y Guzmán, que murió hacia 1697, casado con D.ª Ana de Jáuregui, sobrina del Conde de Gandul, padres de D.ª Tomasa, casada con D. Cristóbal Messia, ✝, Teniente General de la Caballería del Perú; y D.ª María de Castilla).

PADRES: D. Diego de Castilla y Zamora, b. en Lucena el 21-V-1599, quien a los dieciséis años de edad pasó al Perú, dirigido a un tío suyo, D. Simón de Zamora, el que le crió, educó y dejó por heredero, y murió en la Mar del Norte, regresando a su tierra natal, bajo poder para testar extendido en Lima, el 15-X-1666 ante Francisco de Acuña; y D.ª Isabel Lucía del Castillo y Guzmán, b. en Lima, en la parroquia de San Marcelo, el 25-VII-1625 y que murió bajo poder para testar, otorgado el 7-III-1675, ante Lorenzo Méndez de Donlebún. Casados en la parroquial de Santa Ana el 20-VIII-1658 (Hermano entero de D. Diego fué el famoso D. Cristóbal de Castilla y Zamora, Colegial en el Colegio Imperial de Granada, Inquisidor de Lima, Obispo de Huamanga, cuya Universidad fundó, y Arzobispo de La Plata, en donde murió. Había testado en Lima, el 21-II-1666 ante Francisco de Acuña).

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Pablo de Castilla y Ruiz, b. en Lucena, en 1565, que testó en la misma ciudad el 8-VIII-1640, ante Rodrigo del Valle; y D.ª María Díaz de Zamora y Sánchez, b. en Lucena el 5-II-1575. Casados allí mismo el 15-IX-1594.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro del Castillo y Guzmán, b. en la parroquia de San Vicente de Sevilla, el 30-XII-1575, que pasó al Perú llamado de una herencia, y testó en Lima, el 23-V-1644, ante Juan de la Peña; y doña Leonor de Virués, b. en Arcos de la Frontera el 17-IX-1590, que pasó al Perú en 1602 junto con sus padres, y que testó cerrado el 29-I-1655, ante Melchor de la Cruz (hija legítima del Contador de las Rentas Reales de S. M., D. Antonio de Arana y de D.ª Elvira de Virués).

Se practicaron informaciones en Lucena, Arcos de la Frontera, Sevilla y Madrid. En ésta depusieron: el clérigo D. García Cabezas y Ordóñez, de Lima, de cuarenta y ocho años de edad, que vivía en la calle del Olivo alta; D. Tomás del Campo Vega Garay y Otáñez, Marqués de Villarrubia, de Lima, de cuarenta, residente en la calle del Carmen; D. Lorenzo de Legarda y Recalde, de Lima, de cincuenta, que vivía en la calle de San Dámaso; D. Vicente de Aramburu, ✝, del Consejo de S. M. y Oidor en Lima, su patria, de cuarenta, residente en la calle de San Bernardo; D. José de Santa Cruz, Conde de San Juan de Lurigancho, ✝, de Lima, de treinta y ocho, residente en la calle del Barco; D. Antonio Palacios, de Lima, de cuarenta, residente en la calle del Olivo alta; D. Felipe Belveder Pardo de Acosta, que estuvo en Lima como paje del Virrey Duque de la Palata; D. Lorenzo de Montoya y Salazar, que estuvo diez años en Lima; D. Pedro Vázquez de Velasco, ✠, de Andahuaylas, de treinta y cinco, que vivía en la calle del Postigo de San Martín; D. José de Lizárraga, que estuvo en Lima desde 1686 hasta 1700; el Capitán Alonso Pinilla, que residió largo tiempo en el Perú; D. Pedro de Quintana, que estuvo veinte años en Lima; D. Juan Jiménez del Corral, de Lima, de veintitrés, desde 1701 en Madrid, en donde

moraba en la posada de los Caballeros en la calle de Silva; D. Ignacio Antonio del Castillo, de Huamanga, del Consejo de S. M., Oidor de Chile, que paraba en la Corte desde 1698, viviendo en la calle de los Preciados, «frente de la fuente que llaman del Piojo»; D. Francisco de Meneses Bravo de Saravia, de Lima, de treinta y siete, desde 1700 en Madrid, en donde habitaba en la calle de San Joaquín, junto con su hermano D. Fernando, de treinta y cuatro; D. Gregorio de Salamanca y Robles, que estuvo en Lima desde 1671 hasta 1693, y su esposa, la limeña D.ª María de Zavala y Ordóñez, de cuarenta; D. Francisco Matías Ter de los Ríos, †, Regidor de Madrid, que estuvo en el Perú como criado y Mayordomo del Virrey Duque de la Palata; D. Antonio de Leyva y Toledo, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente desde 1701 en Madrid, en donde paraba en la posada de San Andrés, en la calle de Silva; y el mercedario Fr. Gaspar Delgadillo, de Lima, de treinta y nueve, residente en Madrid en el Convento de la Victoria y Procurador General de las Provincias mercedarias del Perú.

108

CASTILLO MOJICA, Manuel Francisco del — 1643

N. en México. No existe su expediente, empero en el *Libro IV de Genealogías* (f. 90), consta la siguiente:

Padres: el Capitán D. Francisco del Castillo, de Sevilla; y D.ª Melchora de Mojica y Morga, n. en México.

Abuelos paternos: D. Diego del Castillo, n. en Colmenar Viejo; y D.ª Isabel de los Ríos, n. en Sevilla.

Abuelos maternos: el Capitán D. Juan Alonso de Mojica, n. en México (hijo de D. Hernando de Mojica, n. en Castrogeriz, y de D.ª Catalina de Agundez y de las Casas, n. en México); y D.ª Juliana de Morga, n. en México.

109

CASTRO ISASAGA, Pedro de — 1629

N. en Lima; contaba diez a doce años de edad cuando se actuaron sus informaciones; uno de los testigos (el mercedario P. Melchor Prieto) asegura que era «caballerito... muy ayroso, rico i lustroso».

Padres: D. Manuel de Castro y Padilla, n. en Andújar, b. en su iglesia Mayor el 28-XII-1573, Colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición del Perú y Oidor de las Audiencias de Charcas y de Lima (hermano de D. Antonio de Castro y del Castillo, Inquisidor de Lima, que tenía en tutela al pretendiente); el cual, viudo de una hija del santiaguista D. Pedro Messía, pasó a segundas nupcias con D.ª Ana María de Isásaga, n. en Lima, con la cual «procuraron los más estirados de el Audiencia de Lima cassar siendo moça».

Abuelos paternos: el Licenciado D. Alonso de Castro y del Castillo,

n. en Castrogeriz (Burgos), de donde fué Corregidor y, posteriormente, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y Alcalde Mayor de Andújar; y D.ª Inés de Vera y Padilla, n. en Jerez de la Frontera.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Isásaga, n. en Lima (hijo del Contador D. Pedro de Isásaga y hermano entero de D.ª Isabel, casada con D. Diego de Portugal, Presidente de Charcas, sobrino del Virrey Conde de Villardompardo, que fué quien concertó la unión); y D.ª Isabel Tello, n. en Huánuco (hermana entera del encomendero en dicha jurisdicción D. Fernando Tello).

Se practicaron informaciones en Castrogeriz, Jerez de la Frontera y por dos veces, en Madrid. En ésta depusieron: D. Rafael Ortiz, Recibidor de la Orden de Malta; el Doctor D. Juan de Solórzano Pereira, Fiscal del Consejo de Indias; el Capitán de la Guardia del Virrey Príncipe de Esquilache D. Martín de Acedo; el Doctor D. Bernardino de Almansa, de Lima, de cincuenta, electo Arzobispo de Santo Domingo; D. Luis de Carrión, de Lima, de cincuenta y cuatro, avecindado en Baeza; D. Fernando de Santa Cruz y Padilla, Capitán de Caballos del Número de Lima, su patria, de cincuenta y tres, y su hermano D. Luis, también Capitán de Caballos del Número de su ciudad natal, de veinte; el Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, presbítero, de treinta y seis; D. Pedro de Villarroel, Contador de S. M. en la Armada del Perú; el mercedario Fr. Diego de Velasco, Provincial dos veces en las Provincias del Cuzco y de Lima, que estuvo en el Perú durante veinte años; doña Ana de Ortigosa, de Trujillo (Perú), de treinta y dos; D. Manuel de Zamudio, Veinticuatro de Potosí; D. Francisco Sarmiento de Sotomayor, †, que residió en Lima, en diferentes oficios, por espacio de más de treinta años; D.ª María de Garay; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de treinta y nueve; D. Félix de Guzmán, de Lima, de treinta y tres; D. Antonio de Quiñones y Prado, que estuvo en Lima durante veintiocho años; el agustino Fr. Gonzalo Díaz Piñero, en Lima se ocupó cuarenta años en diferentes cargos de su Orden; D. Pedro de Avila; D. Antonio de Ureña, que estuvo en Lima durante nueve años; D. Andrés de León Garavito, de Lima, de treinta y cuatro; D. Sebastián Zambrana de Villalobos, del Consejo de S. M., Oidor de Charcas; D. Pedro Niño de Guzmán, Canónigo de la Catedral de Lima, su patria, de treinta y dos; el Doctor D. Martín de Morales Aramburu, clérigo presbítero, de Lima; D. Juan de Espina Velasco, de Lima, de cuarenta y uno; D. Sebastián Romana, que estuvo en Lima durante doce años; el Doctor D. Baltasar Cerrato Maldonado; el Capitán Cristóbal García Ramón, que residió en Lima durante mucho tiempo; D. Luis de Guzmán, †; D. Juan Gabriel Rodríguez, Contador del Tribunal de Cuentas de Lima, en donde estuvo veinticuatro años; D. Melchor de Castro Macedo, Contador de Resultas y Secretario de S. M.; D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache; D. Francisco Caro de Torres; D. Juan Bravo de Saravia, †; don Juan de Villela, †, del Consejo de S. M.; D. Pedro Suárez de Hurtado, que estuvo en Lima dieciséis años; el Licenciado D. Diego de Cuenca y Contreras, del Consejo de S. M., de Lima, de setenta; y D. Gómez Manrique de Castro, Conde de Castro, Mayordomo de S. M.

110

CASTRO Y ALIAGA, BELTRÁN DE 1617

N. en Lima hacia 1595, pasó en 1600, junto con su padre, a España, halláronse juntos en la Corte en Valladolid y luego estuvo durante largo tiempo

en Cuéllar, a cargo de un tutor. Cuando se actuaban sus pruebas, residía en Madrid.

PADRES: D. Beltrán de Castro y de la Cueva, ✠, n. en Cuéllar, que residió desde muy joven en Puentedeume (Galicia), de allí fué a estudiar a Monforte, en la Casa condal de Lemos, y en compañía de su hermana doña Teresa de Castro y de la Cueva (esposa del Virrey del Perú D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete), pasó al Perú, en donde tuvo muy destacada actuación, venciendo al pirata Hawkins en las alturas de Atacames; y D.ª Mariana de Aliaga y Solís, n. en Lima (hermana entera de D. Francisco de Agüero Maldonado, que alcanzó ejecutoria de nobleza).

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Fernández de Castro y Andrade, Conde de Lemos y de Andrade, n. en Puentedeume; y D.ª Leonor de la Cueva, n. en Cuéllar.

ABUELOS MATERNOS: D. Gaspar Rodríguez de Solís, n. en Puente del Arzobispo en 1530, que pasó al Perú hacia 1560, con el oficio de Tesorero de la Casa de Moneda de Lima; y D.ª Beatriz de Aliaga, n. en Segovia (hija legítima de D. Lorenzo de Aliaga y de D.ª María de Zevallos).

Practicáronse informaciones en Puentedeume, El Ferrol, Madrid, Puente del Arzobispo, Segovia y Cuéllar. En el tercero de los indicados lugares, depusieron como conocedores de la persona del pretendiente: D. Juan de Villela, Consejero de Indias; el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de Indias; D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, Presidente del Consejo de Indias; D. Martín de Zuazo Arana, de la Compañía de los Lanzas del Perú; D.ª Catalina Bravo de Lagunas; D. Hernando de Ocampo; el Doctor D. Diego Ramírez de Cepeda, ✝, de Lima, de cincuenta y cuatro años de edad, con veinte de residencia en España; D. Jorge Manrique de Lara, de Lima, de treinta y cuatro, Oidor en Panamá; D. Pedro de Avendaño Villela, que residió en Lima algunos años; D. Juan Moreno, Contador de Su Majestad; D. Pedro de Valdés Argüelles, que pasó al Perú en el servicio del Virrey Marqués de Cañete, y que residió en Lima durante once años; D. Alonso Ruiz de Bustillo, Tesorero que fué de Huamanga y de Huancavelica; D. Gaspar Rodríguez Cortés, Receptor General del Consejo de Hacienda; el Presbítero D. Juan de Alvarado; D. Cristóbal de Burgos y Arellano, de Lima, de sesenta, quien pasó a España en 1600; y el Doctor D. Juan de Castro, que residió en Lima durante treinta años.

Las pruebas se aprobaron con dispensación de la hidalguía por la línea materna.

111

CASTRO Y GUZMAN, HERNANDO DE 1672

N. en Tucumán, b. en su Catedral el 20-V-1618.

PADRES: el General D. Alonso de Herrera y Guzmán, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Salvador el 10-VI-1578, ✠; y D.ª Ana María de Velasco, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 26-VIII-1583.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Herrera y Guzmán, n. en Salaman-

ca; y D.ª María de Castro y Polanco, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Salvador el 19-VII-1553.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan Ramírez de Velasco y Avalos, n. en San Millán de la Cogolla, que pasó en 1584 proveído Gobernador de Tucumán; y D.ª Catalina de Ugarte y Velasco, n. en Sevilla.

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Sevilla, Salamanca y San Millán de la Cogolla. En la primera, prestaron declaración: D. Francisco Sancho de Vera y Figueroa, ✝, de Santiago del Estero, de cuarenta y cuatro años de edad; don Carlos Victorino de Lizarazu y Beaumont, de La Plata, de treinta y cuatro; D. Juan de Zárate y Murguía, de San Salvador de Jujuy, de veintisiete; el ex-Gobernador de Tucumán D. Alonso de Mercado y Villacorta, ✝; el jesuíta P. Hernando de Labayen; el Visitador General de la Provincia jesuíta peruana P. Andrés de Rada; el Licenciado D. Antonio de Castro, Consejero de Indias; el Abogado de los Reales Consejos D. Juan de Castro y Gallegos; D. Diego Antonio González de Contreras, ✠; D. Pedro Matías Sáinz Ortiz; D. Andrés Álvarez y Varela; y D. Pedro Balleguera de Mardones.

Se acompaña un testimonio de la información actuada en Santiago del Estero (1656) sobre legitimidad del pretendiente, y servicios prestados a la Corona por sus ascendientes.

112

CAYCUEGUI, MANUEL AGUSTÍN JOSÉ DE 1689

N. en Lima el 6-X-1675, b. en su parroquial de San Sebastián el 28 del mes siguiente. Hermanas menores suyas eran: D.ª María Ana Petronila y D.ª María Antonia.

PADRES: D. Agustín de Caycuegui y Salinas, b. en la Catedral de Cádiz el 30-I-1636, Prior del Consulado limeño en la época del Virrey Conde de Castellar; y D.ª Manuela Noble Canelas, b. en la Catedral de Panamá el 27-VI-1648, que falleció en Lima sin testar. Casados en la parroquia de San Sebastián de Lima el 23-I-1675.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan de Caycuegui y Casanueva, b. en Fuenterrabía el 19-VI-1592; y D.ª Mariana de Salinas, b. en la parroquia de San Salvador de Sevilla el 30-I-1598. Casados en la Catedral de Cádiz el 20-V-1627.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Manuel Noble Canelas, b. en Tavira del Algarve (Portugal) el 24-VII-1611, dos veces Alcalde ordinario de Panamá, Caballero de la Orden de Cristo, que falleció en Cartagena el 1-VI-1672, bajo testamento otorgado en Cádiz el 27-II anterior; y D.ª Petronila de la Cueva Navarrete (hija legítima del Licenciado Pedro Díaz Navarrete, Fiscal de la Audiencia de Panamá, en donde nació el 10-IV-1582, y de D.ª Isabel Méndez de Quijada, n. en Cádiz, con quien casó en 1611).

Se practicaron informaciones en Madrid, Ubeda, Baeza, Jaén, Sevilla, Cádiz, Tavira, Puenterrabía (en donde se reconocieron la casa solariega y el escudo de Caycuegui, que constaba de cuatro cuarteles, en el primero y último, un lobo y en el segundo y tercero, tres conchas en forma de veneras) y Nájera. Por lo que toca a Indias, depusieron en la primera de las mentadas poblaciones: D. Francisco de Rozas, ✠, que residió treinta años en Lima; Fr. Luis de Lemos, Obispo de Concepción (Chile); D. José Pardo de Figueroa, ✝, de Lima, de treinta y dos años de edad, que residía en Madrid desde 1687, en la calle de la Reina; el mercedario Fr. Fernando de Carvajal y Ribera, Arzobispo de Santo Domingo, que residió en Lima más de cuatro años; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ◆, que residió veinte años en Lima, hasta 1681; D. Lorenzo Brito, Corregidor que fué de Trujillo, que residió en el Perú nueve años; D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona, ◆, que residió en Lima veintisiete años, hasta 1676; D. Isidoro Garma, ◆, que estuvo en el Perú veinticuatro años; el mercedario Fr. Andrés Fortes, que estuvo en el Perú durante diez años; el Presbítero D. Damián González y Sotomayor, de Lima, de treinta y siete, que vivía en Madrid, desde 1687, junto a los Escoceses; el jesuíta P. Juan de Segovia, Rector del Colegio de Panamá; el Presbítero Fernando Remírez de Arellano, que estuvo en Panamá y Lima durante diez años; el General de los Bethlemitas, P. Rodrigo de la Cruz, que había estado en las Indias desde 1658; el Licenciado D. Francisco de Saavedra y Córdoba, Capellán de la Audiencia panameña; D. Miguel González Carrasco; el Presbítero D. Juan Clemente Carvallo; el Licenciado D. Juan del Haya y Bolívar, Oidor de Panamá; el Doctor D. Bernardo Zamudio de las Infantas, Capellán de Honor de S. M., de Lima, de treinta, residente desde 1688 en Madrid, en la calle de la Concepción Jerónima; el Presbítero D. Juan Núñez Vela de Ribera, de Lima, de treinta y seis, residente desde 1688 en Madrid, en la citada calle; D. Justiniano Justiniani, que estuvo veinte años en Panamá; D. Juan Mazón de Benavides; D. Juan de Genis Spínola, que estuvo en el Perú durante veinte años; D. Isidro José Martínez Carrillo; y D. Fernando de Guzmán, residente en Panamá desde 1675.

113

CENTENO FERNANDEZ DE HEREDIA MAQUEDA, Antonio José — 1700

N. el 3-v-1687 en Tambo (Provincia de Paucartambo), b. allí mismo el 3-vii siguiente.

Padres: D. Antonio Centeno Fernández de Heredia, b. en Lima, en la parroquia de San Marcelo el 4-ii-1642, de un mes de edad (siendo madrina su propia hermana D.ª María Centeno de Maldonado); y D.ª Bárbara de Maqueda Enríquez, b. en La Plata el 8-iv-1657. Casados en la Catedral del Cuzco el 28-v-1678.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Francisco Centeno Maldonado, b. en Ciudad Rodrigo el 3-x-1595 (hijo legítimo de D. Fernando Centeno Maldonado y de D.ª María de Avila y Ledesma), que testó en Santiago de Ollantaytambo el 4-iv-1650, ante Antonio Pérez de Vargas; y D.ª Margarita de Soria Fernández de Heredia, b. en Zaragoza el 30-vii-1602. Casados en 1628.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Diego Benítez de Maqueda Villalón, b. en Antequera el 10-VI-1609, Fiscal en lo Civil de la Audiencia de La Plata, en donde testó el 20-IX-1659; y D.ª Ignacia Enríquez, b. en la Catedral de Lima el 21-VIII-1635, de diecinueve días de nacida (hija legítima del Licenciado D. Luis Enríquez, Oidor de la Audiencia limeña, n. en Madrigal, y de la panameña D.ª Inés de las Casas), la que pasó a segundas nupcias con el santiaguista General D. Martín de la Riva Herrera.

Se practicaron informaciones en Madrid, Antequera, Sevilla, Granada, Zaragoza, Tauste, Ciudad Rodrigo (en cuya iglesia de San Francisco tenían su enterramiento los Centenos, que disfrutaban de un mayorazgo que recayó en la línea peruana), Vitigudino y Madrigal. En la primera, sobre las calidades del pretendiente en Indias, depusieron: D. Juan Manuel Bernardo de Quirós, ✝, que estuvo diez años en Lima y en Paucartambo, dos; D. Andrés Nieto de Silva, que estuvo en el Cuzco cuatro años; D. Isidoro Garma de la Puente, ◆, Marqués de Pesadilla, que estuvo en el Cuzco algunos años; D. Agustín de Rado, que estuvo en el Perú doce años; el mercedario Fr. Andrés Fortes, que estuvo en el Cuzco desde 1671 hasta 1682; D. Tomás de Sabogal, que estuvo en el Perú durante veintiocho años; D. José Lasso de la Vega, que estuvo en el Cuzco algunos años; D. Pedro Vázquez de Velasco, de cuarenta y seis años de edad, ex-Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, que vivía en Madrid a los Basilios; D. Juan Gallo de Escalada Ribera y Vargas, n. en los Andes del Cuzco, de cuarenta, que vivía en la calle de la Magdalena; D. Carlos de Urrástegui, que estuvo en el Cuzco diez años; D. José Sáenz de Aguirre, ✝, Marqués de Santa Cruz de Aguirre, que estuvo en el Perú algún tiempo; D. Nicolás Montijo, ✝; D. Juan de Largacha, que estuvo en el Perú veinticuatro años; D. Tomás del Campo Vega y Otáñez, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta, residente junto a los Basilios; D. Pedro de la Quintana, vivió en el Cuzco mucho tiempo; D. Antonio de Gaztelu, que estuvo dieciocho años en el Perú; D. Lorenzo de Legarda, Colegial en el de San Bernardo del Cuzco; y D. Juan Bautista de Aguinaga, que estuvo dieciocho años en el Cuzco.

114

CENTENO FERNANDEZ DE HEREDIA MAQUEDA, MIGUEL

1700

N. el 29-IX-1688 en Tambo (Provincia de Paucartambo), b. allí mismo el 12 del mes siguiente. Hermano entero del anterior, correspóndenle en consecuencia la misma ascendencia e iguales testigos.

115

CENTENO Y QUINTANA, JUAN FRANCISCO 1701

N. en el Cuzco, en cuya parroquia de Santiago recibió las aguas bautismales, de un mes de nacido, el 24-VI-1682.

PADRES: el Capitán D. Juan Francisco Centeno, b. en el Cuzco el 4-IX-1649; y D.ª Francisca de Quintana, b. en la Catedral del Cuzco el 14-II-1647, que testó en el Cuzco el 28-XI-1683, ante Juan de Saldaña. Casados en la parroquia cuzqueña de Santiago el 15-I-1680.

ABUELOS PATERNOS: D. Ignacio Centeno de los Ríos, n. en el Cuzco, b. en su parroquia de San Cristóbal el 4-VII-1628, de dos meses de edad, y que testó en el Cuzco el 25-IV-1683, ante Juan de Saldaña (hijo legítimo de D. Diego Centeno Sánchez de Ubeda, b. en Segovia el 4-VIII-1583, y de D.ª Francisca de los Ríos Guevara Pumarejo, b. también en Segovia el 8-I-1600, avecindados al pasar a las Indias en la ciudad de La Plata); y D.ª Juana Fernández de Montenegro, b. en la Catedral de Lima el 15-VI-1627, que testó en el Cuzco el 8-VIII-1660, ante Lorenzo de Mesa (hija legítima de D. Pedro Fernández de Montenegro, b. en la parroquia madrileña de Santiago el 14-II-1590, y de D.ª Ana Enríquez de Montalvo, b. en la de San Ginés de la misma villa el 1-I-1609). Casados en la Catedral de Lima el 3-XII-1646.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Quintana Sáinz, b. en Villar del Horno (Cuenca) el 26-I-1606, que testó en el Cuzco el 20-VIII-1658, ante José Félix Palomino; y D.ª Lorenza de Alarcón y Ruiz, b. en el mismo lugar el 21-IX-1611, que testó en el Cuzco el 23-II-1666, ante Juan Flores de Bastidas. Casados en Villar del Horno en 1642.

Practicáronse informaciones en Segovia, Escalona y en Madrid, en donde, sobre las calidades del pretendiente en Indias, depusieron: D. Marcos de Montoya y Angulo, Sargento Mayor de uno de los Castillos de Portobelo; D. Lorenzo de Montoya y Salazar, que residió en Lima algunos años; D. Juan de Aberasturi, que pasó muchos años en el Perú; el Presbítero D. Bartolomé Alfonso Fernández; el Capitán D. Antonio Mosquera; D. Juan de Unzueta, que estuvo muchos años en el Cuzco; D. Andrés de Amileta; D. Antonio de Montoya, que residió algún tiempo en el Perú; D. Bernardo López de Estrada; el Capitán D. Jorge Pacheco y Aguilera; D. Bernardo Villaretro; y D. Antonio Enríquez y Cañas, de Lima, de cincuenta y dos años de edad.

116

CERVANTES Y CASAUS, JUAN DE — 1616

N. en México hacia 1576. Estuvo en España. Casado con la mexicana D.ª Juliana López de Peralta.

PADRES: D. Gonzalo Gómez de Cervantes, y D.ª Catalina de Tapia Carvajal, n. ambos en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Cervantes, n. en Sevilla, que pasó a Nueva España como Factor y Veedor de la Real Caja entre sus fundadores, y fué luego Teniente de Capitán General de la Provincia de Pánuco; y doña Luisa de Lara Cervantes, n. en Burguillos (Extremadura).

Abuelos maternos: D. Antonio de Carvajal, n. en Zamora, que pasó a Nueva España como Capitán de Infantería junto con Hernán Cortés y fué Capitán de uno de los bergantines que se armaron para la conquista de la Nueva España (casó en segundas nupcias con D.ª María de Olid y Viedma, sin suc.); y D.ª Catalina de Tapia, n. en Torralba de Oropesa (Toledo).

Se practicaron informaciones en Zamora, Oropesa, Torralba de Oropesa, Burguillos, Sevilla (donde se reconoció la capilla de los Cervantes en la parroquia de Omnium Sanctorum, así como las armas correspondientes) y México. En esta última población depusieron ante los comisionados Virrey Marqués de Guadalcázar y el agustino P. Maestro Fr. Juan de Guzmán: el Arcediano de la Catedral mexicana Doctor D. Juan de Salcedo; el Provincial de la Hermandad D. Alonso Pérez de Bocanegra; D. Francisco de Solís Orduña; D. Bartolomé de la Serna; D. Melchor Vázquez Pacheco; D. Baltasar de la Cadena, Corregidor de Mexicaltzingo; D. Agustín Guerrero de Luna; D. Pedro Ponce de León; el Presbítero Doctor D. Francisco de Loya; el Mariscal D. Carlos de Luna y Arellano; D. Alonso de Contreras Figueroa; y el Alcalde ordinario de México D. Alonso de Oñate.

117

CERVANTES Y CERVANTES, Juan de 1670

N. en México, b. en su iglesia de Nuestra Señora de la Redonda el 9-I-1636.

Padres: D. Juan de Cervantes, n. en México, ✝, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de la Nueva España; y su prima segunda, D.ª Beatriz de Andrade Cervantes, n. en México, b. allí el 6-V-1615.

Abuelos paternos: el Maese de Campo General D. Juan de Cervantes y Casaus, n. en México, ✝, Teniente General de la Nueva Galicia, y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas; y D.ª Juliana López de Peralta, n. también en México.

Abuelos maternos: D. Leonel de Cervantes, n. en México, y su Regidor; y su prima hermana D.ª Luisa de Cervantes, también n. en México. Casados en esta ciudad en 1605.

Se efectuaron diligencias probatorias en Madrid y Sevilla (donde en la parroquia de Omnium Sanctorum se reconoció la capilla de los Cervantes, cuyas armas se pintan en el expediente). En la Corte depusieron: el agustino P. Jerónimo de Colina, de México, de treinta y dos años de edad; el jesuita P. Manuel de Villabona, Procurador General de las Provincias de Indias, de Cartagena de Indias, de sesenta, que residió cuarenta y tres años en México; el jesuita P. Francisco de Florencia, Procurador General de la Provincia de la Nueva España, de la Florida, de cincuenta; D. Juan Espejo, que estuvo en México ocho años; el Capellán del Coro de la Catedral de México, Bachiller D. Pedro Calderón, de México, de cincuenta y dos; don Ambrosio de León, que asistió en México desde 1640 hasta 1650; D. Antonio de Castillo Camargo, ✝, que residió en México en 1668; el Licenciado D. Gonzalo de Silva Spínola y Camacho, de México, de cuarenta y nueve, que moraba en la calle del Pez; el Bachiller D. Francisco Vázquez, que estuvo en México desde 1631 hasta

1667; D. Mateo Segade Bougueiro, Obispo de Cartagena, Arzobispo de México desde 1657 hasta 1661; el Racionero de la Catedral de México D. Lope Cornejo, que estuvo en México desde 1655 hasta 1656; y el Veedor General de los Estados de Flandes D. Pedro de Oreytia, †, que estuvo en México desde 1653 hasta 1655.

118

CLERQUE Y SOLANO, Manuel Francisco de 1694

N. en Trujillo (Perú), b. en su Catedral, de seis meses de edad, el 24-VI-1651. Poseyó, por juro de heredad, el oficio de Escribano Mayor del Ayuntamiento de Lima; en 18-VI-1679 se le nombró Capitán de la Infantería española del Tercio antiguo del Batallón de Lima; en 1680 se embarcó en la Capitana de la Armada que, bajo las órdenes del General de la Mar del Sur, D. Santiago Pontejos, fué a socorrer a Tierra Firme, cupando el cargo de Cabo y Gobernador de la Artillería de la mencionada nave. En esta campaña se distinguió mucho, pues llevó armas para el socorro de Paita y Guayaquil, que embarcó en la punta de Santa Elena con gran riesgo; reconoció la isla del Gallo y desde Darién llevó muchos avisos a Panamá, que fueron de crecida trascendencia. Se le encargaron cincuenta infantes para que con ellos saltase en tierra, y quedó, en efecto, de guarnición en Darién hasta que se desvanecieron los peligros. En 1686 se le designó por Capitán de una de las Compañías de Infantería, y se le encargó que fuese al puerto de Huacho, junto con otras dos compañías, en sendas lanchas a remo, con 30 mosqueteros, con las cuales debía procurar abordar y rendir las guarniciones enemigas que hubiesen quedado a bordo de los navíos de piratas surtos en ese paraje. De regreso, marchó a la cabeza de la compañía del barrio limeño de San Lázaro a impedir el desembarco del enemigo por Chuquitanta, en donde asistió bastante tiempo. El Cabildo de Lima, en la reunión celebrada el 3-VIII-1690 le acreditó como Procurador General para que solicitara del Monarca el alivio de los vecinos agobiados por las calamidades que habían experimentado por el terremoto de 1687 y, asimismo, para recabar algunas concesiones conducentes al lustre y decencia de la mencionada corporación. El referido año pasó a España y se presentó ante Carlos II con la investidura y preeminencias de Embajador, etiqueta de que disfrutaban los emisarios del Ayuntamiento de Lima (23-VI-1692). El Rey le despachó título el 14-IX-1692, por el que le designaba Secretario de honor suyo; fué, asimismo, Caballerizo de la Reina.—Obtuvo cumplido éxito en sus peticiones, como lo acredita la carta que el Cabildo limeño dirigió al Monarca en 7-II-1698, expresándole su agradecimiento por haberlas atendido, así como la distinción que recayó en Clerque, a quien se le agració con los Corregimientos de Trujillo, Santa y Cañete. Fué elegido Alcalde ordinario de Lima en 1697, y en 24-II-1699 el Rey le expidió el título de Regidor perpetuo del Cabildo limeño, en la plaza vacante

por renunciación del Capitán D. Francisco Delgadillo de Sotomayor, no empece desempeñar Clerque el citado oficio de Escribano Mayor (1).

PADRES: el Capitán D. Nicolás Antonio de Clerque, b. en Madrid en la parroquia de San Nicolás, el 7-I-1601, que testó en Trujillo (Perú), el 20-I-1657, ante Luis Cortés; y D.ª Mauricia Solano, b. en la Catedral trujillana, el 10-XII-1619, que testó cerrado, en Lima, el 20-V-1669, ante Diego Gómez (D.ª Mauricia, en segundas nupcias casó con el Capitán D. Lorenzo de Morales). Casados en la Catedral de Trujillo, el 25-III-1635.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Antonio de Clerque, b. en la parroquia madrileña de San Sebastián, el 26-X-1572 (hijo legítimo de D. Enrique de Clerque, Tapicero que fué del Rey Felipe II, y de D.ª María de Arades); y D.ª Isabel de Rosales, b. en la misma parroquia, el 20-II-1572. Extendieron testamento mancomunado, en Madrid, el 14-VIII-1616, ante Francisco Testa. El mismo año pasaron a las Indias.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Antonio Solano de Zuazo, b. en Tórtoles (Avila), el 14-I-1589 (hijo legítimo de D. Antonio Solano y de D.ª Luisa Zuazo), que pasó en 1616 al Perú; y D.ª Rafaela Merino Ferrer, b. en la Catedral de Trujillo (Perú), el 5-II-1600, que testó en la misma ciudad, el 5-XII-1651, ante Juan Alvarez (casada en segundas nupcias con el Capitán don Pedro de Silva Campofrío, e hija legítima del Licenciado D. Francisco Merino Ferrer, b. en Valencia, el 12-II-1573, que testó en Trujillo, el 13-V-1634, ante Francisco de Paz, el que pasó al Perú por Asesor del Virrey Príncipe de Esquilache, quien en 3-VI-1619 le nombró por Corregidor de Saña, y de doña María de Cervantes, b. en dicha ciudad de Valencia, el 5-VII-1576). Casados en Trujillo, el 15-XII-1618, en su Catedral.

Se practicaron informaciones en Madrid, Valencia y Tórtoles. En la primera de las citadas depusieron sobre lo concerniente a Indias: D. Iñigo de Acuña y Castro, ◆, Marqués de Escalona; el Presbítero D. Andrés Planeta, de Lima, de treinta y seis años de edad; D. Blas Enríquez, de Lima, de treinta y cuatro; D. Sebastián de Londoño, ◆; D. José Francisco de Alzamora Ursino, de Lima, de treinta; el Licenciado D. Juan del Corral Calvo de la Torre, Abogado, de Lima, de veintinueve, opositor a las Cátedras de Leyes de la Universidad de Salamanca; el Maestre de Campo D. Gregorio de Salamanca; D. Lucas Francisco de León y Celda, Regidor perpetuo del Cabildo de Lima, su patria, de treinta y cuatro; D. José de Santa Cruz y Gallardo, Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, de Lima, de treinta y cuatro; D. Tomás de Alcocer y Cárdenas; D. Cristóbal Mesía de Valenzuela, ✝; D. Nicolás de Paredes y Armendáriz, Abogado de la Audiencia de Lima, su patria, de treinta y cuatro; D. Pedro Pacheco; D. Antonio de Leyva, de Lima, de cuarenta; el Presbítero D. Bartolomé de Poveda, que estuvo veinticuatro años en Lima; D. Sancho de Londoño, ◆, de Lima, de treinta; D. Pedro Bernabé de León y Carvajal, de Lima, de veintiocho; D. Isidoro Garma de la Puente, ◆, que

(1) D. Manuel Francisco Clerque testó en Lima el 20-I-1713, ante Juan de Avellán (Archivo Nacional del Perú: Protocolo de 1713, f. 106) y falleció el 1.º del mes siguiente. En 1702 el Fiscal le instauró un expediente por haber beneficiado el corregimiento de Cañete (Archivo General de Indias: Escribanía de Cámara, 519).

estuvo dieciséis años en Lima; D. Martín de Munive, de Lima, de veintiséis; D. Pedro Camacho del Corro, ✝; el Presbítero D. Antonio Lombardo; D. Antonio García de la Vega; D. Manuel Rodríguez Gallo; D. José López Bailo; D. Bartolomé Mateos; D. Bernardo Calafe, Arquero de los Guardias de Corps; D. José Soriano; D. Francisco de Ocampo; D. Diego Ruiz; y D. Gaspar Peynado Fanega, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición.

119

COLMENARES Y VEGA, Diego Gabriel Francisco de 1687

N. en Lima, el 2-XI-1671, b. en su Catedral, el 25 del mismo mes; pasó con sus padres a España y junto con ellos residió en Madrid; luego continuó estudios universitarios en Salamanca.

Padres: D. Sebastián de Colmenares, b. en la parroquia madrileña de San Justo, el 5-I-1634, Oficial tercero de la Secretaría del Consejo de Indias desde 1660, en 1667 pasó al Perú como Secretario de Cámara del Virrey Conde de Lemos, a cuyo fallecimiento regresó a España, en donde ascendió a Oficial segundo en la misma Secretaría, y en 1683 fué nombrado Veedor General del Presidio del Callao y de la Armada del Mar del Sur; y D.ª Agustina de Vega y de Larrinaga, b. en la Catedral de Lima, el 31-XII-1647. La carta de dote pasó, en Lima, el 6-III-1668, ante Jerónimo Maldonado. En Lima residieron junto al Convento de la Merced.

Abuelos paternos: D. Sebastián de Colmenares, b. en la parroquia madrileña de Santa Cruz, el 15-IV-1611; y D.ª Francisca de Avilés, b. en la misma collación, el 12-III-1612, que testó en Madrid, el 23-I-1663, ante Diego Ortiz de Mariaca. Casados en la expresada parroquia, el 14-II-1631.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Gabriel de Vega y de Larrinaga, Regidor perpetuo y Alcalde ordinario de Lima, su patria, que murió de Corregidor de Sicasica; y D.ª Lucía Ruiz Cañete, n. en San Clemente de Mancera (Pisco). Estos fueron también progenitores de D. Pedro de Vega de Larrinaga, ✠.

Se practicaron informaciones en Madrid, Antequera, Ocaña, Huelva, Oropesa, Ventosa, Bilbao y en el valle de Liendo. En el primero de los expresados lugares depusieron, por lo que tocaba a Indias: D. Francisco de Rozas, ◆, que estuvo en Lima desde 1650 hasta 1681, desempeñando diferentes cargos, entre ellos el de Capitán de la Infantería de leva y Prior del Consulado; D. José Pardo de Figueroa, ✝, de Lima, de treinta y un años de edad; D. Francisco Cruzado de Aragón, ◆, que residió doce años en Lima; D. Alonso de Lara, Secretario de Cámara del Virrey Conde de Lemos; D. Juan Gómez Varona, que asistió en la misma Secretaría; D. Iñigo de Acuña, ◆, Marqués de Escalona; el Presbítero D. Pedro Valdés; D. Juan Mazón de Benavides; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ◆, que residió veinte años en Lima; D. Isidoro de la Garma, ◆; D. Fernando de Vergado y Villalba, de Huancavelica, de cuarenta; el Presbítero D. Dionis Bernardo González de Andía; D. Martín de Marquina, que fué Camarero del Conde de Lemos; D. Francisco de Pró León,

Marqués de Celada de la Fuente, de Lima, de treinta y siete; D. Blas Enríquez; D. José de Avellaneda Sandoval y Rojas, ✠, que estuvo muchos años en Lima; don Luis José César Scazuola, ✠, ex-Corregidor del Cuzco, de Lima, de treinta y dos; D. Tomás de Alvarado; D. Antonio de Salazar, ✠; D. Alonso Caballero, ✝, que residió en Lima muchos años; Fr. Luis de Lemus y Usátegui, Obispo de Concepción (Chile); el Doctor D. Pedro de Santiago Concha, Canónigo del Cuzco y Comisario de la Santa Cruzada, de Lima, de treinta y tres; D. Martín de Moscoso Butrón y Mojica, Racionero de Arequipa, su patria, de cuarenta y cuatro; D. Tomás de Arines Troncosco, Maestresala que fué del Virrey Conde de Lemos; D. Luis Díez de Rojas, de Lima, de treinta y cinco; D. Francisco Alfonso Garcés, Prebendado de la Catedral de Lima, su patria, de cuarenta; D. Bernardo Zamudio de las Infantas, Capellán de honor de S. M., de Lima, de treinta, que pasó a España en 1683; D. Luis Enríquez, ✝, Conde de Montenuevo, de Lima, de cincuenta y cuatro; y D. Juan Enríquez, ✝, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, de Lima, de cincuenta y tres.

La ascendencia suplementaria del pretendiente continúa desarrollándose en la siguiente forma:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Sebastián de Colmenares, b. en Polentinos, el 30-I-1589; y D.ª María de Lombraña, b. en el mismo lugar, el 15-V-1591. Casados en dicha población, el 30-XII-1609.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Pedro de Avilés, n. en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca); y D.ª María de Rojas, n. en Madrid.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Pedro de Vega de la Cadena, y D.ª Emiliana de Larrinaga, ambos limeños.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Juan Ruiz Cañete, b. en Antequera el 2-XI-1580, que testó en San Clemente de Mancera (Pisco) el 23-IV-1644, ante Bartolomé Messía de Mora; y D.ª Juana Martínez de Layseca, n. en San Clemente de Mancera.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Pedro de Vega): D. Andrés de Vega de la Cadena, n. en Ocaña; y D.ª Agustina de Olivares, n. en Madrid.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Emiliana de Larrinaga): D. Luis de Larrinaga, y D.ª Juliana de la Serna, ambos limeños.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Juana Martínez de Layseca): D. Luis Martínez de Layseca, n. en Liendo (Montañas de Burgos); y D.ª Francisca Flores, n. en Antequera.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de Luis de Larrinaga): D. Juan de Larrinaga, n. en Bilbao, Conquistador del Perú y de Chile, que testó en Lima el 9-IV-1581, ante Juan de Tovar; y D.ª Francisca Medel, b. en Huelva el 20-XII-1544 (hija legítima de D. Lázaro García y de D.ª Ginesa Medel).

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Juliana de la Serna): D. Pedro de la Serna, n. en Ventosa (Montañas de Burgos), que testó en Lima el 2-V-1599, ante Alonso de la Cueva; y D.ª Elena de Valverde, n. en Oropesa (que pasó en 1563 al Perú en compañía de su hermano D. Francisco de Val-

verde Montalvo, †, el cual casó con D.ª Bernardina de la Cuba Maldonado, padres de D. Francisco de Valverde Maldonado, n. en el Cuzco, asimismo santiaguista).

120

COLMENARES Y VEGA, Sebastián Francisco de Paula 1688

N. en Lima el 7-XI-1672, b. en su Catedral el 19 del mismo mes y año. Conde de Polentinos; Veedor General de la Armada de la Mar del Sur y Presidio del Callao y Tesorero General de la Santa Cruzada; murió en su ciudad natal, bajo testamento otorgado el 9-X-1727 ante Francisco Estacio Meléndez. En la metropolitana limeña había casado el 22-II-1716 con D.ª Mariana Fernández de Córdoba y Zuazo Villarroel.—Hermano entero del anterior, correspóndenle, por consiguiente, las mismas ascendencia e informaciones testificales.

121

COLON, Diego 1535

N. en Santo Domingo (Isla Española) hacia 1524.

El expediente sólo contiene las declaraciones recibidas en Madrid a: Diego Méndez, vecino de Santo Domingo, a Pedro de Arana, y al Licenciado Rodrigo Barreda, vecino de México. De ellas se infiere que el pretendiente era hijo legítimo del Virrey y Almirante de las Indias y Mar Océano D. Diego Colón, n. en Lisboa (hijo legítimo a su vez de D. Cristóbal Colón, n. en Saona (Génova), y de D.ª Felipa Monís de Perestrello, n. en Lisboa); y de D.ª María de Toledo, n. en Teba (hija legítima de D. Hernando de Toledo y de D.ª María de Rojas) (1).

122

CORBET Y CEA, Pedro de 1655

N. en Lima hacia 1633. A la sazón servía en Flandes de Capitán de Caballos. Su hermano menor, limeño también, D. Luis, fué Canónigo de la Catedral de Sevilla.

Padres: D. Roberto Corbet, b. en la parroquia sevillana de San Isidoro el 1-X-1601, Alcalde de la Hermandad del estado noble de los hijosdalgo de la villa de Salteras, que fué recibido en 1642 como Veinticuatro de Sevilla; y

(1) Este proceso está reproducido, facsimilarmente, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXI (1892), pp. 207-212.

D.ª Mariana de Cea, limeña. Casaron en Lima, y en 1642 pasaron a España.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Corbet, b. en la parroquia sevillana de San Isidoro el 6-VIII-1569 (hijo legítimo de D. Roberto Corbet, n. en Amberes, y de D.ª Isabel Alvarez, n. en Sevilla); y D.ª Bárbara de Vandenlinden.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Cea y Morales, n. en Navas del Marqués, que pasó en 1587 al Perú como criado de D. Gaspar Hernández, y desde 1597 sirvió el oficio de Defensor de Bienes de Difuntos; y D.ª Juana Monjaraz, n. en Lima. Casados en esta ciudad.

Se practicaron diligencias en Bayona, Navas del Marqués, Amberes, Espinar, Sevilla y Madrid; en esta última ciudad depusieron, por lo que tocaba a Indias: D. Diego de Noriega, †, que pasó veinticuatro años en el Perú; el jesuita P. Jacinto de Paz, Procurador de las Provincias de Indias, que residió en Lima veintidós años; D. Diego Bernal Lozano, Familiar del Santo Oficio y Alguacil Mayor de la Inquisición en Lima; el jesuita P. Baltasar de Lagunilla; el jesuita P. Juan de la Rocha que estuvo diecinueve años en el Perú; el Presbítero D. Tomás Velázquez, de Caylloma, de treinta y cuatro; D. Pedro de Reina Maldonado, Canónigo de Puebla de los Angeles (Nueva España); el Presbítero D. Alvaro de Torres y Bohorques, de Lima, de treinta; el Presbítero D. Pedro Galiano de Angulo; el Licenciado D. Nicolás Muñoz, de Lima, de treinta, Abogado de los Reales Consejos; el Presbítero D. Francisco Ugarte de la Hermosa, de Lima, de sesenta; el Presbítero D. Antonio de Arratia, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. José Carrasco del Saz, Maestrescuela de la Catedral de La Plata, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Baltasar Hurtado de Chaves, †, de Cajamarca, de treinta y cuatro; D. Blas Caballero de Cabrera, †, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Presbítero D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cincuenta y cinco; el Presbítero D. Nicolás de la Fuente, de Lima, de cuarenta y nueve; el Presbítero D. Francisco Zambrano Bastante, de Lima, de treinta y cuatro; D. Francisco de Olite y Vergara, que residió diecinueve años en Lima; el Capitán Juan Francisco de Artieda, que estuvo nueve años en Lima; y el Dr. Juan de Peralta, Maestrescuela de la Catedral cuzqueña, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cincuenta.

Se despachó el hábito al pretendiente el 10-II-1659, con dispensación de la nobleza en el abuelo materno (1).

123

CORDOBA LASSO DE LA VEGA, GARCÍA FRANCISCO DE — 1763

N. en La Habana; Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Superintendente de Rentas Reales en México. No se encuentra su proceso, empero en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 470) se lee la que sigue:

PADRES: el General D. Diego Francisco de Córdoba Lasso de la Vega, n. en Sevilla; y D.ª María Ana de Barrio, n. en Cartagena de Indias.

ABUELOS PATERNOS: D. Garci Lasso de la Vega y Córdoba, n. en Sevilla, †; y D.ª Isabel Tello y Guzmán, igualmente sevillana.

(1) Cfr. Lasso de la Vega, Marqués del Saltillo: *Discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras...* (Sevilla, 1922), pp. 83-85.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Gonzalo de Berrio, n. en Antioquia (Popayán); y D.ª María Antonia Velázquez de Quero, n. en Cartagena de Indias.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Luis Francisco de Berrio, n. en Córdoba, ✠, Gobernador y Capitán General de Antioquia; y D.ª María Ana de Herrera, n. en Cartagena de Indias.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Francisco Núñez de Quero, n. en Santa Marta, ✠; y la madrileña D.ª Estefanía Fernández Portocarrero y Monroy.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Gonzalo de Herrera, n. en Villalba del Alcor, ✠, Marqués de Villalta; y D.ª Francisca Maldonado, n. en Sevilla.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Diego Núñez Velázquez, n. en Hozabejas (Merindad de Bureba); y D.ª María de Quero, n. en Andújar.

124

CORTES, MARTÍN 1529

N. en México hacia 1523.

Solamente existen las declaraciones recibidas en Toledo de D. Juan de Burgos, Juan de Hinojosa, Diego de Ordás y Alonso de Herrera, los dos últimos vecinos en México. De ellas aparece que el pretendiente era hijo bastardo de D. Hernán Cortés, n. en Medellín (hijo legítimo de D. Martín Cortés de Monroy y de D.ª Catalina Pizarro Altamirano), y de D.ª Marina, n. en Guaçacalco, india noble (1).

125

CORTES, PEDRO 1600

N. en México hacia 1565, y pasó a España dos años más tarde; a la sazón era estudiante, y declaran los testigos que andaba en hábito clerical.

PADRES: D. Martín Cortés, n. en México, segundo Marqués del Valle; y D.ª Ana de Arellano, n. en Nalda (La Rioja).

ABUELOS PATERNOS: D. Hernán Cortés Pizarro, n. en Medellín, primer Marqués del Valle; y D.ª Juana de Zúñiga, n. en Nalda (hermana, a su vez, del abuelo materno del pretendiente).

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Ramírez de Arellano, n. en Nalda, Conde de Aguilar; y D.ª Ana de Arellano, n. en la misma villa.

(1) Este expediente corre impreso en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXI (1892), pp. 199-202.

Se efectuaron diligencias informativas en Medellín, Nalda, Yanguas de los Cameros y Madrid. En esta última población depusieron: el Doctor D. Pedro Gómez de Solís, Canónigo de la Catedral de Guadalajara (Nueva España); D. Juan Guerrero de Luna, de México, de cuarenta y nueve; D.ª Guiomar de Escobar, de México, de cuarenta; D.ª María de Sola, que estuvo algún tiempo en la Nueva España; D. Alonso de Solís Aguirre, de México, de cuarenta y cinco; D. Antonio de Saavedra, de México, de cuarenta; D.ª Mariana Cortés; y D. Gaspar de Cantillana, de México, de cincuenta.

126

CORTES DE MONROY, Juan 1625

N. en La Serena (Chile); sucesivamente Capitán de Infantería española y Gobernador y Capitán General de la Provincia de Veragua.

Padres: el Maestre de Campo General del Reino de Chile D. Pedro Cortés de Monroy, n. en La Zarza de Alanje (Badajoz), que falleció en Panamá cuando regresaba a Chile; y D.ª Leonor de Tovar, n. en La Serena.

Abuelos paternos: D. Juan Regas de Monroy, n. en La Zarza de Alanje; y D.ª María Cortés, n. en el mismo lugar.

Abuelos maternos: el Capitán D. Pedro de Cisternas, n. en Planes (Alicante) y D.ª María de Tovar, n. en Escalona.

Se cumplieron actuaciones en Planes, Madrid, La Zarza de Alanje v Escalona. En la segunda población, sobre las naturalezas de Indias informaron: el Gobernador del Paraguay D. Luis de Céspedes Xeria; el Contador de Buenos Aires D. Francisco de Garnica; el Capitán de Infantería del Presidio del Callao D. Francisco Pérez de Navarrete; el Capitán D. Alvaro de Zúñiga y Figueroa, de Quito, de cuarenta y siete años de edad; el Capitán D. Hernando Centeno de Chaves; el Capitán D. Pedro Urquizo de Canales; D. Jorge de Puga Pimentel, de Cuenca (Quito), de cuarenta; D. Pedro Luis de Guzmán; el Canónigo de Panamá Doctor D. Pedro de Chaves, de La Serena, de cuarenta y ocho; D. Pedro Fernández Sarmiento; el Presbítero Doctor D. Francisco de Sotomayor, de La Serena, de cincuenta y cinco; el Maese de Campo D. Diego Flores de León, †, de Chile, de cincuenta; D. Alonso Mateos Peñasco, de La Serena, de cuarenta y nueve; y D. Cristóbal del Aguila Guzmán, de La Serena, de cincuenta y dos.

127

CORTES DE MONROY, Pedro 1699

N. en La Serena el 5-VII-1651, b. en ella el 14 del mismo mes; fué Maestre de Campo General y Marqués de Piedra Blanca de Huana; residía, a la sazón, en su ciudad natal.

Padres: el General D. Pedro Cortés de Monroy, n. en La Serena, b. allí el 6-I-1630, en cuya ciudad extendió poder para testar el 23-III-1660 ante

Bartolomé de Cepeda; y D.ª Magdalena de Zavala, n. en La Serena, b. allí el 15-IX-1620. Casados en la Catedral de Santiago (Chile) el 11-X-1648.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Pedro Cortés de Monroy, n. en La Serena, b. allí el 22-IV-1594 (hijo legítimo del Coronel D. Pedro Cortés de Monroy, n. en Hontanaya (Cuenca), que extendió poder para testar en Madrid el 22-I-1610 ante Francisco Suárez, y de D.ª Elena de Tovar y Ruiz, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa María el 6-IX-1572; casados en la Catedral de Lima el 3-V-1582); y D.ª Teresa de Ribero y Aguirre, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 22-V-1602. Casados en esta misma parroquia el 15-VIII-1623.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Asensio de Zavala e Irureta, n. en Azpeitia, b. allí el 5-XI-1592; y D.ª Marina de Amezqueta, n. en Lequeitio, b. allí el 29-IV-1581.

Se recibieron pruebas en Azpeitia, Azcoitia, Lequeitio, Hontanaya y Madrid. En este último lugar depusieron: D. Andrés Díaz Mansilla; D. Francisco Sánchez de Arriaza; el Sargento Mayor D. Pedro de León, que asistió en el Perú algunos años; D. Vicente de Aramburu, de Lima, de cuarenta años de edad; D. Diego de Urreta, que estuvo en el Perú veinte años; el Licenciado D. Bartolomé Marín de Poveda, Visitador General de la diócesis de Charcas; el Gentilhombre de Boca de S. M. don Antonio Gómez de Silva, de Santiago (Chile), de cincuenta; el mercedario Fr. Andrés de la Lastra, de Concepción (Chile), de cincuenta y dos; D. Pedro Pacheco; y don Antonio de Córdoba, Conde de Bornos.

128

CORTES Y ECHAVARRIA, JUAN 1689

N. en San José del Parral (Nueva Vizcaya), b. allí el 5-VI-1655.

PADRES: el Sargento Mayor D. Valerio Cortés, n. en Zaragoza, b. en La Seo el 30-III-1611; y D.ª Magdalena de Echavarría, n. en Quencame (Nueva Vizcaya), b. allí el 16-VII-1630. Casados en San José del Parral el 11-XII-1653.

ABUELOS PATERNOS: D. Valerio Cortés del Rey y Núñez, n. en Zaragoza, b. en La Seo el 14-IV-1574, y testó allí en 1-VII-1635 ante Lorenzo de Moles; y D.ª Isabel Paula Martínez y Egea, n. en Zaragoza, b. en su parroquia de San Pablo el 27-I-1581, y testó allí mismo el 24-VIII-1618 ante Juan de Moles. Casados en esta misma parroquia el 5-X-1600.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan de Echavarría y Olarra, n. en la Anteiglesia de San Martín de Zollo (Vizcaya), que pasó a Nueva España en 1608, y testó en San José del Parral el 11-III-1659 ante Alonso Morales García; y D.ª María Ramírez, n. en Juriapúndaro (Michoacán), b. allí el 12-IV-1591, y testó en San José del Parral el 24-VI-1664 ante Domingo de Valdivieso (hija legítima de D. Diego Ramírez, n. en Trigueros (Huelva), y de D.ª Beatriz Caballero, n. en Santorcaz (Madrid), b. allí el 17-III-1549).

Se practicaron diligencias informativas en San Martín de Zollo, Bilbao, Zaragoza, Santorcaz, Trigueros, Sevilla y Madrid. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el Capitán D. Diego Vizcaíno, que residió tres años en la Nueva Vizcaya; D. Diego de Isunza y Zuazo, que pasó a la Nueva España en calidad de paje del Virrey Marqués de Mancera; el Chantre de la metropolitana de México D. Alonso Ramírez de Prado, Capellán de Honor de S. M.; el ex-Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya D. Lope de Sierra Osorio, del Consejo de Indias; el franciscano Fr. Francisco de Ayeta, Custodio de la Provincia de México; D. José Fernández Canal, Secretario de Gobernación de la Nueva España desde 1677; D. Domingo de Urrutia; y D. Agustín de Echevers y Subisa, Marqués de San Miguel de Aguayo, ✝.

129

CORREA DE CASTRO, Antonio 1646

N. en la Mar del Sur, hallándose sus padres en viaje de regreso del Perú; b. en Panamá el 2-V-1609; en 1643 se aprobaron sus informaciones para una familiatura del Santo Oficio. Residía en Valdemoro, donde poseía unas casas, viñas y otras heredades.

Padres: D. Diego Correa de Castro, n. en Valdemoro, b. allí en 1572, Fundidor Mayor de la Casa de Moneda de Sevilla, y Familiar de la Inquisición en Lima; y D.ª Mariana de Lorca, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Diego Fernández Correa, n. en Valdemoro, b. allí el 7-V-1543; y D.ª Quiteria de Castro, de la misma naturaleza.

Abuelos maternos: D. Baltasar de Lorca, n. en Lima, su Regidor perpetuo (hijo legítimo de D. Baltasar de Lorca, n. en Alarcón, y de D.ª Mariana de Moya, n. en Villanueva de los Escuderos (Cuenca); y D.ª Jerónima de Solís Bote, n. en Lima (hija legítima del Capitán Jerónimo de Solís Bote, n. en Almoharín (Cáceres), Conquistador de Nicaragua, y de D.ª Ana Cortés Mateos, n. en La Zarza de Alanje).

Se efectuaron averiguaciones en Madrid, La Zarza de Alanje, Almoharín, Valdemoro (en cuya parroquial se reconocieron una capilla y el escudo de armas de los Correa), Parla, Túy, Sevilla, Alarcón (en cuya parroquia de la Trinidad se reconocieron la capilla y escudo de armas del linaje de Lorca) y Villanueva de los Escuderos. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el franciscano Fr. Buenaventura de Salinas y Córdoba, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio y Comisario General de las Provincias de Nueva España, de Lima, de cincuenta y cuatro años de edad; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Comisario Provincial de la de Lima, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cincuenta y cinco; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que asistió muchos años en Lima; D. Diego de Careaga y Fernández de Velasco, ✝, cabeza y pariente mayor de la casa de Espina, solariega e infanzona en las Montañas de Burgos, de Lima, de cincuenta; el Catedrático de Vísperas de Cánones de la Universidad de San Marcos Doctor D. Antonio Díez de San Miguel y Solier, Regidor y Procurador General en Corte de la Ciudad de Lima, su patria, de cuarenta y seis; el Doctor don Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de cuarenta y dos; el Doctor D. Juan

de Morales Aramburu, de Lima, de cuarenta y seis; el mercedario P. Maestro Francisco Ponce de León, Provincial de su Orden en Chile; el Doctor D. Bartolomé de Rojas Anaya, de Lima, de treinta y cuatro; el Doctor D. Pedro José Bermúdez de la Torre, de Lima, de treinta y tres; D. Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta y cinco; D. Andrés de las Infantas, ✝; el Capitán D. Sebastián Romano, que pasó al Perú con el Virrey Marqués de Montesclaros; el Racionero de la metropolitana limeña Licenciado D. Juan Alvarez, de Loja, de treinta y seis; el Comisario del Santo Oficio Doctor D. Francisco de Loyzaga, que asistió en el Perú desde 1618; el mercedario P. Maestro Fr. Gonzalo Gutiérrez, Procurador General del Perú, Vicario de la Provincia de Lima, su patria, de cincuenta y siete; D. Cristóbal García de Ocampo; el Relator del Consejo de Indias Licenciado D. Antonio de León Pinelo; el agustino Fr. Baltasar Campusano, de Lima, de cuarenta; y el jesuita P. Baltasar Lagunilla, Procurador General de las Provincias de las Indias, que residió dieciocho años en Lima.

130

COTERA Y RIVAS, José Mariano de la — 1760

N. en México el 10-IX-1739, b. en su Catedral el 13 del mismo mes; pasó a España en 1750, y se educó durante siete años en el Real Seminario de Nobles de Madrid.

PADRES: D. Francisco de la Cotera, n. en el lugar de Gajano (Santander), b. allí el 4-X-1697; y D.ª Ana María de Rivas, n. en México, b. en su Catedral el 23-V-1723, y allí mismo otorgó poder para testar el 4-XI-1748 ante Juan Amador de Estrada. Casados en México el 15-X-1737.

ABUELOS PATERNOS: D. Clemente de la Cotera y de la Riva, n. en Gajano, b. allí el 23-XI-1639, y testó en el mismo lugar el 15-IV-1716 ante Felipe de Bolívar; y D.ª Micaela Salmón y Escagedo, n. en Herrera (Valle de Camargo), b. allí el 25-IX-1664. Casados en Gajano el 1-II-1692.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel D. Manuel de Rivas Vega y Cacho Herrera, n. en el lugar de Castillo (Santander), b. allí el 24-VII-1685; y doña María Manuela Pablo Fernández, n. en México, b. en su Catedral el 22-V-1701, y extendió poder para testar en esta ciudad el 15-X-1729, ante Juan Díaz de Rivera. Casados en la metropolitana de México el 30-IX-1720.

Se absolvieron pruebas en Gajano (donde se reconoció la casa solar de los Cotera y los escudos de armas de este apellido y de Salmón), Castillo (donde se reconoció la casa solariega y los escudos de armas de Rivas y Cacho), Herrera, Ceánuri, Nieva de Cameros y Sevilla.

El pretendiente, además de la enunciada, presentó la siguiente genealogía complementaria:

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Francisco Pablo Fernández, n. en Nieva de Cameros, b. allí el 16-VI-1677, que testó en México el 11-IV-1725 ante Miguel Moreno Bezares; y D.ª Juana de Arteaga, n. en México, b. en

su Sagrario el 27-V-1683, y testó allí mismo el 8-VII-1750 ante Juan Antonio de Arroyo. Casados en la Catedral mexicana el 12-VII-1699.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Luis de Arteaga y Occrin, n. en Ceánuri (Vizcaya), b. allí el 20-I-1656, y testó en México el 16-V-1687, ante Baltasar Morante; y D.ª María Mejía de Vera, n. en México, b. en su Catedral el 5-IV-1664, y testó allí mismo el 28-X-1727 ante Miguel Moreno Bezares. Casados en la misma Catedral el 4-II-1680.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Mejía de Vera, n. en México, b. en su Sagrario el 12-XI-1601; y D.ª María Sánchez y Ortega, n. en Cabezón (Calahorra), b. allí el 28-II-1630, y testó en México el 9-IX-1669 ante Gaspar de Rueda. Casados en la Catedral mexicana el 3-V-1653.

131

CRIADO DE CASTILLA, ANDRÉS 1617

N. en Lima hacia 1587; pasó junto con su madre a España, y se hallaba a la sazón en Madrid, en donde vivía «con lucido trato de su persona y cassa» y en la Corte tenía «nombre y oppinion de muy buen Jinete».

PADRES: el Doctor D. Alonso Criado de Castilla, n. en Andújar, Colegial en el de Maese Rodrigo en Sevilla, estudiante en la Universidad salmantina, Oidor sucesivamente en las Cancillerías de Panamá y, en 1582, de Lima, en donde fué también Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, luego Presidente y Capitán General de la Audiencia de Guatemala, en cuyo cargo murió, estando promovido a Consejero de Indias; y D.ª Casilda de Vera, n. en Mucientes. Casados en Panamá.

ABUELOS PATERNOS: D. Andrés Criado, n. en Andújar; y D.ª Marina Castilla, n. en la misma población.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Diego de Vera, n. en Madrid, Presidente de la Audiencia de Panamá; y D.ª María Barrasa, n. en Mucientes.

Se actuaron informaciones en Madrid, Andújar, Mucientes y Valladolid; en la primera depusieron, por lo que tocaba a Indias: el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de S. M. en el de Indias; el Doctor D. Juan de Villela, del mismo organismo; el Doctor D. Juan de Castro, que estuvo avecindado mucho tiempo en Lima; el Generalísimo de la orden mercedaria P. Francisco de Ribera; el mercedario P. Juan Díaz y Salcedo; D. Bartolomé de Villavicencio, que estuvo en Lima algunos años; D. Melchor de Castro Macedo, Contador de S. M., que pasó en Lima algunos años; el Licenciado D. Fabián Velarde de Santillana, que estuvo veinticuatro años en el Perú, Relator que fué de la Audiencia de Lima; el Presbítero Doctor D. Juan de Alvarado, de Lima, de cuarenta; y el Licenciado D. Luis Gutiérrez de Cadagua, que moró veintidós años en Lima.

132

CUESTA Y CARDENAS, Bonifacio de la 1860

N. en La Habana el 13-II-1846, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 10 del mes siguiente:

Padres: el Coronel D. Bonifacio de la Cuesta y González, n. en La Habana, †; y D.ª María Loreto Cárdenas y O'Farrill, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 5-XI-1821, y falleció en la misma ciudad el 8-VII-1850. Casados en la parroquia habanera del Santo Angel Custodio el 20-VI-1840.

Abuelos paternos: D. Santiago de la Cuesta, n. en Val de San Lorenzo (León); y D.ª María de la Concepción González, n. en La Habana.

Abuelos maternos: D. Francisco de Cárdenas y Chacón, n. en La Habana (hijo legítimo de D. Nicolás de Cárdenas, Marqués de Prado Ameno, y de D.ª Dolores Chacón, n. ambos en La Habana; casados en su parroquia del Santo Angel Custodio el 18-VI-1767); y D.ª María Josefa O'Farrill, n. en La Habana, b. en su parroquia del Santo Angel el 26-VI-1784 (hija legítima del Brigadier D. José Ricardo O'Farrill, y de D.ª María de Loreto Arredondo, n. ambos en La Habana). Casados en la parroquia habanera del Santo Angel Custodio el 8-II-1817.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, y prestaron declaración: don Miguel García Camba y Las Heras, †, ex-Magistrado de la Audiencia de La Habana; D. Juan Pedro Espinosa de los Monteros, Alcalde Mayor de La Habana; el Capitán de Fragata D. José María Marín, segundo Jefe del tercio naval de Valencia; y el Teniente Coronel D. Carlos Romero y Morales de los Ríos.

Acompaña a los autos el expediente instruido ante la Audiencia de La Habana sobre legitimidad y nobleza del pretendiente (1860).

133

CUESTA Y CARDENAS, Santiago de la 1860

N. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 26-IX-1843. Hermano entero de D. Bonifacio de la Cuesta y Cárdenas, correspóndele igual genealogía, y como los expedientes se instruyeron simultáneamente, las pruebas son idénticas en uno y otro.

134

CUESTA Y GALLOL, Santiago de la 1878

N. en La Habana el 24-IV-1847, b. en su Catedral el 14-VI siguiente; tercer Conde de la Reunión de Cuba, residía en su ciudad natal, en 1875, en la calle del Empedrado, núm. 15.

PADRES: D. Pedro de la Cuesta y González, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 24-VI-1809, segundo Conde de la Reunión de Cuba, que testó en su ciudad natal el 25-XI-1869 ante Agustín Valerio; y D.ª Juana Gallol y Campo, n. en Alquizar (Cuba), b. allí el 21-VI-1807. Casados en el Sagrario de La Habana el 27-II-1843.

ABUELOS PATERNOS: D. Santiago de la Cuesta y Manzanal, n. en Val de San Lorenzo (León), primer Conde de la Reunión de Cuba; y D.ª María de la Concepción González y Benítez, n. en La Habana; testaron mancomunadamente en esta ciudad el 27-III-1833 ante Eugenio Pontón. Casados en la Catedral habanera el 5-VIII-1806.

ABUELOS MATERNOS: D. Bernardo Gallol Villamil y Pérez, n. en San Juan de Prendonés (Oviedo), b. allí el 5-III-1770; y D.ª Bernarda Campo y Reyes, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 24-VIII-1781 (hija legítima del Capitán D. Cayetano de Campo, n. en Santa María de Lamas (Orense), y de D.ª Antonia Abad de los Reyes, n. en La Habana, b. en su parroquia de Jesús del Monte el 24-I-1759); extendieron testamento mancomunado en La Habana el 17-VIII-1832 ante Manuel de Ayala. Casados en Alquizar el 20-VIII-1803.

Además de la información testifical actuada en Oviedo, se aparejó como prueba una información recibida en La Habana (1875) a petición del pretendiente.

135

CUESTA Y GONZALEZ, BONIFACIO DE LA — 1853

N. en La Habana, b. en su Catedral el 11-IX-1812; a la sazón, era Coronel de Caballería del Regimiento de Dragones de Matanzas y Regidor del Ayuntamiento de su patria.

PADRES: D. Santiago de la Cuesta, n. en Val de San Lorenzo (León), b. allí el 26-VII-1778, primer Conde de la Reunión de Cuba, Mayordomo honorario de S. M. y Gran Cruz de Isabel la Católica; y D.ª María de la Concepción González, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 19-XII-1781; extendieron testamento mancomunado el 27-III-1833 ante Cayetano Ponton. Casados en la metropolitana de La Habana el 5-VIII-1806.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio de la Cuesta y Rodríguez Franco, n. en Val de San Lorenzo, b. allí el 24-I-1731, y falleció en el mismo lugar en 1796; y D.ª Juana Manzanal y Prieto, n. en Castillo de Poblazares (León), b. allí el 21-VI-1739. Casados en esta población el 25-IX-1763.

ABUELOS MATERNOS: D. Bonifacio González Larrinaga, n. en Bilbao, b. en su parroquia de San Antonio Abad el 4-VI-1755; y D.ª Gertrudis Benítez y Valiente, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 2-VII-1758

(hija legítima de D. Cristóbal Benítez de Lugo, n. en Canarias, y de doña Victoria Valiente y Díaz, n. en La Habana, donde testó el 15-III-1760 ante Agustín García).

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Sevilla, Val de San Lorenzo (donde se reconoció la casa solariega de los Cuesta), Castillo de Poblazares y Bilbao. En la Corte prestaron declaración: el Gentilhombre de Cámara de S. M. D. Antonio González Stefani, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica; D. Bernardo de Echeverría y O'Gavan, Marqués de O'Gavan; el Senador D. Manuel Pastor, Conde de Bagaez; D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona; y D. Carlos Drake y Castillo, Conde de Vega Mar.

Acompaña al expediente una información de legitimidad y nobleza, actuada a petición del pretendiente, ante la Audiencia de La Habana (1848).

136

CUEVA Y BALAGUER, PEDRO DE LA 1628

N. en Lima, hacia 1598; en 1618 pasó en compañía de su madre a España, y se avecindaron ambos en Jerez de la Frontera.—Allí casó, en la parroquia de San Juan de los Caballeros, el 13-XI-1620 con una prima (hija de don Cristóbal de la Cueva, Alférez Mayor y Veinticuatro de Jerez, y de doña María del Corral y Toledo), a fin de que sucediese en el mayorazgo y varonía de Cueva.

PADRES: el Capitán de Infantería D. Francisco de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera, ✠, que comenzó su carrera en el servicio del Duque de Osuna, cuando éste fué a Nápoles, pasó luego al Perú, en donde desempeñó varios Corregimientos y fué Alcalde ordinario de Lima; en esta ciudad casó con D.ª Mariana Balaguer de Salcedo, n. en Valdilecha (Madrid), b. allí mismo el 20-III-1568.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera, que pasó a Chile con otros 600 hombres en el socorro que envió a dicha comarca el Virrey del Perú Marqués de Cañete; y D.ª María de Zurita, n. asimismo en Jerez de la Frontera.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Balaguer de Salcedo, b. en la parroquia madrileña de Santa Cruz, el 30-XII-1545, sucesivamente Secretario de la Universidad de Alcalá y Secretario y Contador del Conde de Barajas, siendo éste Presidente del Consejo de Castilla, pasó luego a Indias y en el Perú fué Corregidor del Cercado de Lima, Protector General de los Indios, Oficial de las Cajas Reales de Lima y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña María de Novellas, n. en Valdilecha, b. allí mismo el 22-IX-1553. Casados en el mencionado lugar el 28-X-1562.

Se realizaron investigaciones testificales en Jerez de la Frontera, Alcalá de Henares, Madrid y en Valdilecha; en la tercera de éstas depusieron, por lo que interesaba a Indias: D. Andrés de León Garavito, de Lima, de treinta años de edad; el Doctor D. Juan de Padilla, del Consejo de S. M., Oidor de la Audiencia de Santa Fe de Nueva Granada, del valle de La Nazca, de treinta y tres; el Licenciado don Francisco Caro de Torres; D. Andrés Criado de Castilla, †, de Lima, de cuarenta; D. Juan de Larrinaga Salazar, †, de Lima, de treinta y seis; D. Félix Fernández de Guzmán, de Lima, de treinta y tres; D. Pedro Luis de Guzmán, †; D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, Capitán de Caballos del Regimiento de Lima, su patria, de cincuenta y uno; D. Alonso Gutiérrez Coca, †, de Lima, de veinticuatro; D. Alonso de Mendoza Ponce de León, de Lima, de treinta y dos; D. Luis de Carrión, de Lima, de cincuenta; D. Juan Pardo de Castro Rivadeneyra, que pasó al Perú junto con el Virrey Marqués de Cañete; el Doctor D. Fulgencio Maldonado, Freyle de la Orden de San Juan, de Lima, de cuarenta y dos; D. Francisco Calvo de Sandoval, Racionero de la Catedral de Lima, su naturaleza, de treinta y tres; D. Melchor de Castro Macedo, Secretario de S. M.; y D. Antonio Manrique, Fiscal de la Inquisición de Llerena.

137

CUEVA Y GUZMAN, PEDRO JOSÉ DE LA 1674

N. en Lima el 18-IX-1648, b. allí mismo el 19 del mes siguiente.

PADRES: D. Cristóbal de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera, b. en su parroquia de San Juan de Letrán el 29-VII-1623, Alférez Mayor perpetuo de su ciudad natal y Alcalde ordinario y Regidor del Ayuntamiento de Lima; y D.ª Brianda de Guzmán, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Pedro de la Cueva, †, n. en Lima; casado con su prima D.ª Marina de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera. Casados en la parroquia jerezana de San Juan de los Caballeros el 13-XI-1620.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan de Guzmán, Alguacil Mayor perpetuo de la Audiencia de Lima, n. en Huánuco (hijo legítimo del Corregidor de esta ciudad D. Rodrigo de Guzmán y Tovar Maldonado, ✠, n. en Guadramiro (Salamanca), b. allí el 29-XII-1550 y que testó, en Lima, el 20-V-1631, ante Bartolomé de Cívico, y de D.ª Brianda Manuel de Luna, n. en Béjar); y D.ª Ana de Córdoba Messía, n. en el Cuzco (hija legítima de D. Pedro de Córdoba Messía, †, n. en Jaén, que pasó en 1580 al Perú como Alguacil Mayor de la Audiencia de Lima, y de D.ª María de Contreras y Ondegardo, n. en el Cuzco, que testó en Lima el 8-I-1623, ante Juan de Zamudio, e hija legítima, a su vez, del Licenciado D. Juan Polo de Ondegardo, n. en Valladolid, y de D.ª Jerónima de Contreras, n. en Segovia).

Se practicaron informaciones en Madrid, Valdilecha, Segovia, Valladolid (en donde se reconoció la capilla de los Ondegardo, en la iglesia de San Francisco), Guadramiro, Ledesma, Béjar, Jerez de la Frontera y Jaén. En la primera de las citadas poblaciones, por lo que tocaba a la naturaleza en Indias del pretendiente, depusieron:

D. Nicolás Matías del Campo y Larrinaga, ✝, de Lima, de cuarenta y cuatro años de edad; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de cuarenta y dos, que vivía en la calle de San Bernardo; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. José de Saavedra Bustamante, ✝, de Lima, de cuarenta y seis, que moraba en la Red de San Luis; el Doctor D. Pedro Carlos Negrón, Capellán Mayor de las monjas del Convento de las Maravillas en la calle del Espíritu Santo, de Lima, de cincuenta y seis; D. Francisco Pérez de Salazar; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta y cuatro, que vivía en la plaza de Santo Domingo; el Doctor D. Bernabé Villacorta y Salcedo, Cura y Vicario de la villa de Carrión de Velasco, valle de Huaura, de cuarenta; D. Nicolás Spínola y Salamanca, de Lima, de cuarenta y ocho, Cura de la doctrina de San Pedro de Cota (Huaylas), que residía en la calle del Olivo baja; D. Alonso de Orellana, de Lima, de treinta y uno, que moraba en la calle del Carmen; el Doctor D. Miguel de Medrano Salazar, de Pisco, de cuarenta, residente en la misma calle; D. José de Carvajal Marroquí, de Lima, de cincuenta; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, ✝; el Doctor D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor en España de la Orden de San Antonio Abad, de Lima, de cincuenta y ocho, que moraba en la calle de la Cruz; el agustino P. Nicolás Hurtado de Ulloa, Predicador de S. M., Calificador del Supremo de la Inquisición, Definidor y Procurador General de su Provincia peruana, de Lima, de cuarenta y dos, que habitaba una celda en el convento de San Felipe; el mercedario P. José de Urrutia, Predicador de S. M. y Definidor General de su Provincia, de Lima, de cuarenta; D. Lorenzo de Liseras, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de treinta; el Licenciado D. Rafael Olivito de Guzmán Felices, Señor de la casa de Olivito (Huesca), Abogado de la Real Audiencia de Lima, de Trujillo, de cuarenta y siete, que vivía en la plazuela de la Estafeta; D. Andrés de Francia Cabero, de Pisco, de cuarenta y tres, que residía en la calle de San Bernardo, frente de la portería; y D. Antonio de Mendoza y Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, ✝, Regidor del Cabildo cuzqueño, de Lima, de cuarenta y seis, que paraba en una casa en la calle de Alcalá.—En Segovia, entre otros testigos, declaró D. Juan de Villalba, ✝, de Arequipa, de cuarenta y cuatro.

138 .

CHACON Y HERRERA, José María — 1787

N. en La Habana el 29-IV-1756, b. en su parroquia de San Cristóbal el 6 del mes siguiente. Conde de Casa Bayona, Regidor de su patria, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de la ciudad de Santa María del Rosario y Teniente Coronel del Regimiento de Milicias voluntarias de Blancos de La Habana.

Padres: el Coronel de Milicias D. Francisco Chacón y Torres, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 12-IV-1712, Conde de Casa Bayona, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de la plaza de Santa María del Rosario; y D.ª María Ana Josefa Tomasa de Herrera, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 10-III-1727, y testó en la misma ciudad el 23-VII-1784 ante Marcos Ramírez. Casaron en Santa María del Rosario el 7-III-1744.

Abuelos paternos: el Capitán D. Félix Chacón, n. en La Habana, b. en

su parroquia de San Cristóbal el 16-VIII-1677, su Alcalde ordinario en 1723; y D.ª Tomasa María de Torres, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 10-VI-1688. Extendieron testamento mancomunado, en la misma ciudad, el 13-IV-1740 ante Bartolomé Sánchez. Casaron en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 2-VII-1703.

ABUELOS MATERNOS: D. Gonzalo Luis Germán de Herrera, n. en San Juan Evangelista de Sampués (Cartagena de Indias), ✠, Marqués de Villalta; y D.ª María Catalina Chacón, n. en La Habana, b. en la parroquia de San Cristóbal el 25-VIII-1704. Se confirieron recíprocamente p. p. t. en La Habana el 31-V-1771 ante Nicolás de Frías. Casaron en la repetida parroquia de San Cristóbal el 25-IV-1722.

Se efectuaron diligencias informativas en Madrid, Sevilla (en cuya Catedral se reconoció la capilla de los Chacón), Villalba del Alcor, Antequera, Córdoba, Andújar, Vitoria, Oñate y Alfaro. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Corregidor de Madrid D. José Antonio de Armona, ✠; el Conde de Buenavista Teniente Coronel D. Francisco Calvo, de La Habana, de treinta y seis; D. José de Lizundia, de La Habana, de treinta y ocho; D. José Antonio de Laguardia, de La Habana, de cuarenta; D. Juan de Calderón, de La Habana, de cuarenta y cinco; D. Luis Blanco, de La Habana, de veintiséis; el Presbítero D. Ignacio Antonio Domenech; el Marqués de Casa-Calvo D. Sebastián Calvo, Teniente Coronel graduado del Regimiento de La Habana, su patria; el Brigadier D. José Kessel; y el Capitán D. Bernardo Parreño.

Además de la ascendencia expuesta, el aspirante enunció la siguiente, complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Gonzalo Chacón y Castellón, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 15-VII-1649, y testó en la misma ciudad el 7-XI-1729 ante Sebastián Fernández de Velasco; y D.ª Leonor Castellón y Mejía, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 30-XII-1656. Casaron en la misma parroquia el 15-VIII-1671.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el General D. Laureano de Torres y Ayala, n. en Sevilla, b. en su Colegiata del Salvador el 13-XI-1649, ✝, Marqués de Casa-Torres, que testó en La Habana el 10-IV-1720 ante Bartolomé Núñez; y D.ª Catalina Bayona y Chacón, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 16-IV-1672. Tomaron estado en la misma el 5-VIII-1687.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Martín Gonzalo de Herrera, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 25-I-1674, tercer Marqués de Villalta; y D.ª María Ana Estefanía de Berrio, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 30-V-1689, y confirió p. p. t. en Sevilla el 15-VI-1724 ante Nicolás Muñoz Naranjo.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Félix Chacón y Castellón, y doña Tomasa María de Torres y Ayala, asimismo abuelos paternos del pretendiente.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres del bisabuelo paterno-paterno):

D. Félix Chacón de Narváez, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 16-VIII-1624, Castellano del Castillo del Morro, que extendió p. p. t. en la misma ciudad el 28-VIII-1654 ante José Díaz; y D.ª Catalina Castellón y Cepeda, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 29-III-1626. Tomaron estado en dicha parroquia habanera el 30-III-1645.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de la bisabuela paterno-paterna): D. Nicolás Castellón, n. en La Habana, su Alférez Mayor, que testó en la misma ciudad el 22-III-1683 ante Antonio Sánchez; y D.ª Luisa Mejía, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 17-IX-1638, y otorgó p. p. t. en la misma ciudad el 9-VII-1680 ante el mismo Antonio Sánchez. Contrajeron matrimonio en la repetida parroquia de San Cristóbal el 3-II-1653.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de la bisabuela paterno-materna): el Capitán D. Antonio Bayona Fernández de Córdoba, n. en Alfaro (Calahorra), b. en su Colegiata el 25-I-1652; y D.ª Manuela Chacón y Castellón, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 6-II-1653 (hermana entera del bisabuelo paterno-paterno), la que testó en su patria el 13-XII-1707 ante Bartolomé Núñez. Casaron en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 24-V-1671.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres del bisabuelo materno-paterno): el Sargento Mayor D. Gonzalo de Herrera, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 11-XII-1632, segundo Marqués de Villalta; y D.ª Teresa de Gastelbondo, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 28-I-1654, y testó en la misma ciudad el 11-XI-1707 ante Ignacio Sánchez de Mora.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de la bisabuela materno-paterna): D. Gonzalo de Berrio y Arroyo, n. en Popayán; y D.ª María Antonia Núñez de Quero, n. en Andahuaylas (Perú), que testó en Cartagena de Indias el 2-IV-1735 ante Luis Castellón. Casaron en la Catedral de Cartagena de Indias el 11-XII-1686.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Gonzalo Chacón de Narváez, n. en Antequera, b. en su parroquia de San Sebastián en 1598, Capitán del Castillo de la Punta en La Habana; y D.ª Teresa Treviño, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 21-VI-1599. Tomaron estado en esta misma parroquia el 28-XI-1618.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: el Regidor de La Habana D. Luis Castellón, n. en Cartagena de Indias; y D.ª María de Cepeda, n. en Osma.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Luis Mejía Pacheco, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 27-III-1599; y D.ª Jacinta Cordero de Guilisasti, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 17-X-1622, y testó en la misma ciudad el 6-I-1673 ante Cristóbal Núñez de Cabrera. Tomaron estado en esta misma parroquia el 25-IV-1637.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Gonzalo de Herrera y Tapia, n. en Villalba del Alcor, ✠, primer Marqués de Villalta; y la sevillana D.ª Francisca Maldonado. Casaron en Cartagena de Indias el 28-XI-1630.

Cuartos abuelos maternos: D. Sebastián de Gastelbondo, y D.ª Mariana Uzquiano, n. ambos en Cartagena de Indias, en cuya Catedral contrajeron matrimonio el 12-VI-1643.

Cuartos abuelos maternos: el Gobernador D. Luis Francisco de Berrio, n. en Córdoba, ✠; y D.ª María Ana de Herrera, n. en Cartagena de Indias (hermana entera del tercer abuelo materno).

Cuartos abuelos maternos: D. Francisco Núñez Velázquez de Quero, n. en Santa Marta, ✠, Corregidor de Andahuaylas en el Perú, que testó en Cartagena de Indias el 16-VIII-1704 ante Andrés de Solís; y D.ª Estefanía Portocarrero y Monroy, n. en Madrid. Tomaron estado en la Catedral de Cartagena de Indias el 16-IX-1660.

Quintos abuelos paternos: D. Juan Treviño, y D.ª María Pacheco, ambos madrileños.

Quintos abuelos paternos: el Capitán D. Juan Castellón, n. en Génova; y D.ª Catalina de Escusa, n. en Osma.

Quintos abuelos paternos: D. Gonzalo Mejía, n. en Ciudad Real, que testó en La Habana el 1-IV-1634 ante Francisco García; y D.ª María Pacheco Zavala, n. también en Ciudad Real. Tomaron estado en la iglesia de San Cristóbal de La Habana, el 8-XI-1595.

Quintos abuelos paternos: el Capitán D. Pedro González Cordero, n. en Retuerto (Montaña de Santander), que testó en La Habana el 18-II-1625 ante Hernán Pérez; y D.ª Leonor de Guillsasti, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 12-V-1590.

Quintos abuelos maternos: D. Celedón de Gastelbondo, n. en Oñate, b. en su parroquia de San Miguel el 12-VII-1587; y D.ª Catalina de Monreal, n. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 22-III-1596. Casaron en la Catedral de Cartagena de Indias el 17-XI-1610.

Quintos abuelos maternos: D. Juan de Uzquiano, n. en Vitoria, b. en su iglesia de San Miguel el 16-XII-1548; y D.ª Francisca Fernández de Pineda, n. en Cartagena de Indias.

Quintos abuelos maternos: el Gobernador de Santa Marta D. Diego Núñez Velázquez, n. en Hozabejas (Burgos), Familiar del Santo Oficio; y D.ª María de Quero, n. en Andújar.

Sextos abuelos paternos: D. Juan Bautista de Guilisasti, n. en Valladolid, que confirió p. p. t. en La Habana, el 9-X-1621 ante Hernán Pinto; y D.ª Leonor Millán Bohórquez, igualmente vallisoletana.

Sextos abuelos maternos: D. Ramón de Monreal, n. en Aoiz (Navarra); y D.ª María de la Concha, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 3-VI-1577.

Sextos abuelos maternos: D. Diego de Pineda, n. en Córdoba, b. en su Sagrario el 11-VIII-1597; y D.ª Catalina de Sanabria Lasso de la Vega, n. también en Córdoba, b. en su iglesia de San Andrés el 16-III-1587.

139

CHACON Y MOJICA, Jerónimo 1703

N. en Santo Domingo, b. allí el 9-II-1675; a la sazón se hallaba en España junto con su padre, y era profesor en la Facultad de Leyes de la Universidad de Salamanca.

Padres: el Doctor D. Jerónimo Chacón, n. en Salamanca, b. en su parroquia de San Julián el 2-X-1640, Catedrático en su Universidad, Oidor sucesivamente de las Audiencias de Santo Domingo y de Guatemala y Alcalde del Crimen más antiguo en la de México; y D.ª Luisa Mojica, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 20-VII-1645. Casados en la parroquia madrileña de San Sebastián el 21-V-1672.

Abuelos paternos: D. Jerónimo Chacón, n. en Salamanca, b. en su parroquia de San Julián el 2-II-1600; y D.ª María Quintero, n. en la misma ciudad, b. en su parroquia de San Martín el 9-IV-1605. Casados en esta misma el 3-VIII-1626.

Abuelos maternos: D. Ventura Mojica y Amescua, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 11-X-1594, †; y D.ª Juana Bootbergen, n. en Dimberc (Flandes), que testó en Madrid el 3-IV-1665 ante Pedro de Fariña.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, Villar del Olmo y Salamanca. En la Corte declararon sobre las naturalezas de Indias: el Canónigo de Guadalajara (Nueva España) Licenciado D. José Antonio Montero de Espinosa, que residió en Indias desde 1661 hasta 1697; el Abogado de los Reales Consejos D. Fernando José de Haro y Monterroso, que residió en la Nueva España doce años; el Abogado de la Audiencia de México Doctor D. Jerónimo de Soria Velázquez, Rector de su Universidad, de Pátzcuaro, de cuarenta años de edad, que moraba junto a la parroquia de San Pedro; el Sargento D. Juan Antonio de Castro, que vivió en Santo Domingo treinta y seis años; D. Francisco Franco de Torrequemada, Alférez Mayor de Santo Domingo, su patria, de cuarenta y nueve, morador en la calle de la Luna; D. Antonio de Montoya, que asistió seis años en Guatemala; D. Bernardo López de Loredo y Estrada, que residió seis años en Guatemala; y D. José Muñoz y Estrada, †, que estuvo diez años en Nueva España.

140

CHACON Y MOJICA, Ventura 1703

N. en la bahía de Cádiz, b. en Santo Domingo el 18-IX-1673. Hermano entero de D. Jerónimo Chacón y Mojica, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas son iguales.

141

CHAVES, DON GÓMEZ DE 1632

N. en Lima, hacia 1614.

PADRES: Don Luis de Chaves, n. en Huánuco, Corregidor de Azángaro y Asilo; y D.ª Mariana Bravo de Saravia, n. en Santiago (Chile).

ABUELOS PATERNOS: D. Gómez de Chaves, n. en Ciudad Rodrigo (en donde gozaba del mayorazgo fundado por su padre), que pasó al Perú hacia 1640 (en compañía de su hermano Diego García de Chaves, que se avecindó en Lima), Corregidor de Huamanga, y morador luego en Huánuco, en donde casó con D.ª Constanza Tello de Sotomayor, n. en esta ciudad (hermana entera de D.ª Isabel Tello, casada con D. Pedro Isásaga).

ABUELOS MATERNOS: D. Ramiriáñez Bravo de Saravia, n. en Lima, Alguacil de la Inquisición de Chile (hijo legítimo y el tercero del Oidor de Lima Doctor D. Melchor Bravo de Saravia y de D.ª Jerónima de Sotomayor, ambos sorianos, padres asimismo de D. Juan Bravo de Saravia, que nació en Cartagena de Indias; D. Alonso Bravo de Saravia, Alcalde de Corte de la Audiencia limeña, santiaguistas ambos; D.ª Mayor Bravo de Saravia, casada con el Oidor de Lima D. Juan Jiménez de Montalvo; y de D.ª Mariana Bravo de Saravia, casada con el Licenciado D. Gonzalo de Aponte, del Consejo de S. M.); y D.ª Isabel Osorio de Cáceres, n. en Santiago de Chile (hija legítima del cacereño Diego García de Cáceres, y de D.ª Catalina Tello, de Salteras).

Se actuaron informaciones en Ciudad Rodrigo, Madrid, Soria, Salteras, Cáceres y Salamanca. En la segunda de las expresadas ciudades depusieron, por lo que tocaba a Indias: D. Antonio de Ibarra y Zárate, de Lima, de veintinueve años de edad; D. Agustín de Medina y Vega, Abogado del Fisco en el Tribunal del Santo Oficio de Lima, su patria, de treinta; D. Pablo González de Contreras, †, que residió en el Perú veinte años y fué Corregidor de Carabaya; su esposa D.ª Beatriz Palomino, del Cuzco, de treinta y seis; el jesuíta P. Alonso Messía, Procurador General de la Provincia peruana, en donde residió más de cuarenta y cuatro años; el franciscano Fr. Juan de Cortázar, que estuvo veinticuatro años en la Provincia peruana; el Presbítero D. Manuel de Fonseca, que residió veintiocho años en el Perú y Chile; don Francisco Caro de Torres, que estuvo en el Perú durante quince años; el Presbítero D. Antonio de Herrera y Toledo; el Capitán D. Agustín Hurtado de Salcedo, que estuvo en el Perú durante catorce años y contrajo matrimonio en Lima; D. Pedro Salgado de Losada, avecindado en Lima y ex-Corregidor de Atacama; D. Fernando Niño de Guzmán, de Lima, de cuarenta y siete, que pasó a España en 1600; don Antonio de Saravia, Capitán de Infantería en Chile; D. Francisco de Avendaño, General en el mismo Reino; el Capitán Pedro de Torres; D. Jerónimo de Escobedo Altamirano; D. Luis Fernández de Córdoba, Señor de la villa del Carpio; D. Pedro de Avilés; D. Francisco González de Andía Irarrázábal y Zárate, Marqués de Valparaíso; su hermana D.ª Isabel de Zárate Recalde, de Trujillo, de sesenta; el Presbítero D. Luis de Betancur y Figueroa; el Castellano D. Francisco de la Carrera, que estuvo en el Perú veinte años; D. Antonio de Quiñones y Prado, que estuvo

veinte años en el Perú; D. Juan de Loaysa, de Lima, de treinta y cinco; el Doctor D. Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de Indias; el Doctor D. Francisco de Alfaro, del Consejo de S. M. en la Contaduría Mayor, que estuvo en la Audiencia limeña durante quince años; el Capitán D. Antonio López Quiroga, que estuvo en Lima treinta y cuatro años; el Capitán D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas del Perú, de Lima, de cincuenta y cinco; el Capitán D. Baltasar Malo de Molina, que estuvo en las Indias veinticuatro años; el dominico P. Bernardino de Morales y Albornoz; el Capitán D. Martín de Acedo, que estuvo en Lima mucho tiempo; y D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, ex-Virrey del Perú.

142

DAVALOS Y BRACAMONTE, ALONSO 1699

N. en Compostela (Nueva España), b. el 22-I-1645, primer Conde de Miravalle (1690) y Canciller y Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada en Nueva España.

PADRES: D. Pedro Dávalos y Bracamonte, n. en Compostela el 11-VII-1617, y testó en la misma ciudad el 7-IX-1678 ante Diego de Haro; y D.ª María de Ulibarri, n. en San Sebastián de Ostotipaque, que testó en Compostela el 20-VII-1666 ante dicho Diego de Haro. Casaron en San Sebastián de Ostotipaque el 16-XII-1640.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Dávalos y Saavedra, n. en Compostela, b. el 28-VII-1589, y testó en la misma ciudad el 5-IV-1652 ante Juan Ochoa (hijo legítimo de D. Alonso Dávalos Saavedra, n. en Mombeltrán, b. el 24-XI-1557, y de D.ª María Delgadillo, n. en Compostela, b. el 20-V-1575, y testó en Atoyac el 22-IX-1613 ante Juan Francisco de la Vega, e hija legítima, a su vez, de D. Francisco Delgadillo y de D.ª Ana de la Parra, ambos madrileños; tomaron estado en México el 18-VIII-1585); y D.ª Leonor de Bracamonte, n. en Avila, b. en su parroquia de Santo Domingo el 19-VI-1586. Casaron en Compostela el 20-IX-1609.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego de Ulibarri y Beltrán de Guevara, n. en Vitoria, minero en San Sebastián de Ostotipaque, donde testó ante Hernando Vázquez; y D.ª Magdalena de la Cueva, n. en Guadalajara (Nueva Galicia), b. el 15-VIII-1610, y testó en la misma ciudad el 26-IX-1653 ante Hernando Enríquez (hija legítima de D. Francisco Caro Galindo, n. en Carmona, b. en su iglesia de Santiago el 19-X-1574, y testó en Guadalajara el 5-IV-1641 ante Hernando Enríquez, y de D.ª Isabel de Mesa y Castro, n. en Vitoria, b. en su parroquia de Santa María el 28-VI-1588 y testó en Guadalajara el 7-VII-1671 ante dicho Hernán Enríquez; casaron en Guadalajara el 6-V-1609).

Se evacuaron informaciones en Vitoria, Retana, Ilárraza, Elorriaga, Avila, Mombeltrán, Madrid y Carmona. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron

dicho: el Pbro. Licenciado D. Miguel Sánchez de Ocampo, de México, de cuarenta y cuatro, Capellán de la Casa de los Condes de Gálvez; el Abogado de la Audiencia de México Pbro. D. José Montero de Espinosa, de Coro (Venezuela), de cuarenta; el Capellán de Honor de S. M. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, de Zacatecas, de treinta y seis; el Prebendado de Puebla de los Angeles D. Pedro Hurtado de Mendoza, †; D. Martín Ortiz de Zárate, que asistió cinco años en México; D. Pedro de Dorronsoro, que estuvo treinta años en Nueva España; D. Miguel de Aramburu; D. Agustín Maestre, que asistió ocho años en México; D. Francisco Benítez Maldonado, que estuvo en Nueva España diez años; D. Luis de Padilla Guardiola y Guzmán, que estuvo seis años en Indias; D. Nicolás de Fonseca Enríquez, de México, de veintiséis; D. Juan Cortés, †; D. Antonio Pariente Valdés, ✠, que estuvo algún tiempo en México; D. Francisco Pontejos, †, que vivió seis años en México; D. José Muñoz, que vivió en México algún tiempo; D. Fernando José de Haro y Monterroso, que estuvo catorce años en Nueva España; D. Pedro López de Cárdenas, que pasó a Nueva España en asistencia del Virrey Conde de Paredes; y D. Isidro del Valle y Caviedes, que vivió ocho años en México en compañía del Virrey Conde de Paredes.

143

DAVALOS Y BRACAMONTE, ALONSO ALEJO 1699

N. en México, b. en su Catedral el 5-VIII-1680.

PADRES: D. Alonso Dávalos y Bracamonte, n. en Compostela (Nueva España), b. allí el 22-I-1645, primer Conde de Miravalle, Canciller y Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada en la Nueva España y Alcalde ordinario de México en 1693; y D.ª Catalina de Híjar y Espinosa, n. en Guadalajara (Nueva España), b. allí el 3-XI-1657. Casados en la Catedral mexicana el 18-I-1671.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Dávalos y Bracamonte, n. en Compostela, b. allí el 11-VII-1617, y testó en la misma ciudad el 7-IX-1678 ante Diego de Haro (hijo legítimo de D. Pedro Dávalos y Saavedra, n. en Compostela, b. allí el 28-VII-1589, y testó en la misma ciudad el 5-IV-1652 ante Juan Ochoa, hijo legítimo a su vez de D. Alonso Dávalos Saavedra, n. en Mombeltrán, b. allí el 24-XI-1557, y de D.ª María Delgadillo y de la Parra, n. en Compostela, b. allí el 20-V-1575, en cuyo lugar casaron el 18-VIII-1585; y de D.ª Leonor de Bracamonte, n. en Avila, b. en su parroquia de Santo Domingo el 19-VI-1586); y D.ª María de Ulibarri y de la Cueva, n. en San Sebastián de Ostotipaque (Nueva España), y testó en Compostela el 20-VII-1666 ante Diego de Haro. Casados en San Sebastián de Ostotipaque el 16-XII-1640.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Espinosa de los Monteros, n. en Cádiz, b. en su Catedral el 9-I-1617, Corregidor de Villa Alta, que extendió poder para testar en México el 18-I-1678 ante Baltasar Morante; y D.ª María de Híjar y Orendaín, n. en Guadalajara, b. allí el 1-IX-1638 (hija legítima de D. Francisco de Orendaín, n. en Frías (Burgos), b. allí el 12-III-1588, que testó en Guadalajara el 8-XI-1640 ante Hernando Enríquez del Castillo, y de

D.ª María de Híjar y Bracamonte, n. en Guadalajara, b. allí el 19-IX-1605, con quien casó en esta misma ciudad el 17-IX-1626, e hija legítima, a su vez, de D. Luis de Híjar y Bracamonte, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 13-V-1560, y de D.ª Juana Martínez, n. en esta misma población, b. en su parroquia de San Nicolás el 21-V-1573). Casados en Guadalajara el 23-VIII-1654.

Se recibieron informaciones en Madrid, Cádiz, Frías, Avila y Mombeltrán. En la primera, por lo que interesaba a Indias, depusieron: el Presbítero Licenciado D. José Antonio Montero de Espinosa, de Coro (Venezuela), de cuarenta años de edad; el Capellán de Honor de S. M. Licenciado D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Prebendado de la Catedral mexicana, de Zacatecas (Nueva Galicia), de treinta y seis; el Prebendado de Puebla de los Angeles D. Pedro Hurtado de Mendoza, ✝, que vivió veinte años en México; D. Pedro Dorronsoro, que estuvo en Nueva España en diferentes ocasiones; D. Juan de la Peña y Torres, que asistió en la Nueva España desde 1694 hasta 1698; D. Martín Ortiz de Zárate, que vivió cinco años en la Nueva España; D. Francisco Ventura Maldonado, que estuvo en Indias diez años; D. Agustín Maestre, que estuvo ocho años en México en asistencia del Virrey Conde de Paredes; D. Fernando José de Haro y Monterroso, que vivió catorce años en la Nueva España; D. Pedro López de Cárdenas, que estuvo ocho años en la Nueva España; D. Isidro del Valle y Caviedes, que estuvo ocho años en Nueva España en compañía del Virrey Conde de Paredes; el Presbítero D. Miguel Sánchez de Ocampo, de México, de cuarenta y cuatro, que vivía como capellán de la familia del Conde de Gálvez; D. Luis de Padilla Guardiola y Guzmán, que estuvo en Indias desde 1687 hasta 1693; D. Nicolás de Fonseca Enríquez, de México, de veintitrés; D. Juan Cortés, ✝; D. Antonio Pariente, ◆, que estuvo en México entre los familiares del Virrey Conde de Gálvez; D. José Muñoz, ✝, que vivió ocho años en la Nueva España; y D. Francisco Pontejos, ✝.

144

DAVALOS Y BRACAMONTE, José Antonio 1701

N. en México, b. en su Catedral el 13-X-1686. Hermano entero de don Alonso Alejo Dávalos y Bracamonte, correspóndele la misma genealogía.

Se actuaron pruebas en Madrid, Vitoria, Frías, Avila, Mombeltrán y Carmona. En la Corte depusieron: el Prebendado de Puebla de los Angeles Licenciado D. Pedro Hurtado de Mendoza, ✝; D. Juan Díaz del Campo, que estuvo veinticuatro años en las Indias; D. Diego de Arce, que estuvo desde 1680 hasta 1700 en la Nueva España; D. Francisco Javier, que estuvo en la Nueva España desde 1690; D. Martín Ortiz de Zárate, que asistió treinta años en la Nueva España; D. Juan Ramírez de Aguilar, que vivió desde 1684 hasta 1701 en Nueva España; el Doctor D. Juan Ferro Machado, Calificador del Santo Oficio, de La Habana, de cincuenta años de edad; D. Tomás Ibáñez, que asistió veinte años en Indias; el General de la Armada de Barlovento D. Andrés del Pez, ✝; D. Juan Francisco Layseca, de Lima, de cincuenta y siete; D. Gregorio de Zurbitu, que estuvo cuarenta años en Indias; D. Juan Antonio de Aranguren, de México, de sesenta y dos; D. Diego del Castillo, que estuvo veintiséis años en las Indias; y D. Pedro Antonio Benavente, que asistió veinte años en las Indias.

145

DAVALOS Y BRACAMONTE, Pedro Alonso 1699

N. en México, b. en su Catedral el 13-II-1678. Hermano entero de don Alonso Alejo Dávalos y Bracamonte, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas son correlativas.

146

DAVILA BRAVO DE LAGUNAS, Fernando 1699

N. en Panamá, b. en su Catedral el 28-II-1655; a la sazón investía el cargo de Maestre de Campo de la Infantería española.

Padres: el Doctor D. Francisco Dávila Muñoz, n. en Requena (Cuenca), b. en su parroquial de San Nicolás el 15-II-1612, Alguacil Mayor de la Inquisición de dicha población, del Consejo de S. M. y Oidor y Alcalde de Corte de la Audiencia de Panamá, donde testó el 19-XII-1656 ante Cipriano Agustín; y D.ª Catalina Bravo de Lagunas, n. en Lima, b. en su Catedral el 17-XI-1628.

Abuelos paternos: el Doctor D. Francisco García Dávila Muñoz, n. en Requena, b. allí el 4-IV-1588, y testó en Madrid el 24-IX-1628 ante Martín Delgado Navarro; y D.ª Ana Vázquez de Alva y Mosquera, n. en Badajoz, b. en su Catedral el 28-II-1590.

Abuelos maternos: el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima D. Fernando Bravo de Lagunas y de la Barrera, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Salvador el 15-III-1589, ✠, que testó en Lima el 14-XI-1650 ante Marcelo Antonio de Figueroa; y D.ª Antonia Margarita de Vergara, n. en el Callao, b. allí el 6-IX-1604 (hija del Tesorero General de esta plaza D. Pedro de Vergara, n. en Madrid, y de D.ª Beatriz de Salinas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 7-V-1575).

Se absolvieron actuaciones en Madrid, Badajoz y Requena. Por lo que tocaba a las naturalezas de Indias prestaron declaración: el agustino Fr. Luis de Lemus, Obispo de Concepción (Chile), que estuvo treinta años en el Perú ocupando diferentes cargos en su Orden; D. Bartolomé Marín de Poveda, Visitador General de la diócesis de Charcas; D. Isidoro Garma de la Puente, Marqués de Pesadilla, ✠, que residió en el Perú durante dieciséis años; el Regente del Consejo de Aragón D. Juan Luis López, que fué Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima doce años; don Felipe Garma de la Puente, que asistió en el Perú dieciséis años; D. Justiniano Justiniani, Administrador del asiento de negros de los Grillo en Panamá; D. Antonio de Salazar, ✝, que residió en el Perú ocho años; D. Francisco Matías de los Ríos, que estuvo con el Virrey Conde de Castellar en el Perú; el Capitán de Caballos D. José Isidro López, que estuvo en Indias hasta 1680; el Capitán de Ca-

ballos D. Pedro Pacheco, que sirvió en el Perú hasta 1691; D. Martín José de Munive, de Lima, de treinta y seis, que se hallaba desde 1691 en España; y don Vicente de Aramburu, de Lima, de treinta y nueve.

147

DAVILA GALINDO, JUAN 1683

N. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 22-II-1644; Alcalde ordinario de su patria.

PADRES: el Tesorero General de la Santa Cruzada D. Diego Dávila Galindo, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 10-VI-1610, donde testó el 7-IV-1665 ante Nicolás López Gallegos; y D.ª María de Vargas, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 26-VIII-1612, y extendió p. p. t. en la misma ciudad el 7-VI-1655 ante dicho Nicolás López Gallegos. Casaron en la repetida Catedral el 19-I-1638.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Diego Dávila Galindo, n. en Castillo de Garcimuñoz, b. el 24-VIII-1573, que testó en Puebla de los Angeles el 16-IX-1642 ante Juan Gutiérrez del Castillo; y D.ª Inés Ortiz de Peralta, n. también en Castillo de Garcimuñoz, b. el 21-IX-1580, y testó en Puebla de los Angeles el 10-XI-1650 ante Nicolás López Gallegos. Tomaron estado en Castillo de Garcimuñoz el 23-IV-1603.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Pedro del Barrio, n. en Lastras de la Torre (Burgos), que testó en Puebla de los Angeles el 4-VIII-1626 ante Juan Gómez; y D.ª María Manuela de Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 7-I-1580, y testó en Puebla de los Angeles el 22-IV-1658 ante Nicolás López Gallegos. Contrajeron matrimonio en la Catedral poblana el 20-XII-1600.

Se actuaron diligencias informativas en Lastras de la Torre, Vescolides, Momediano, Junta de Oteo, Valladolid, Madrid y Castillo de Garcimuñoz. En el penúltimo de los lugares indicados, sobre las naturalezas de Indias dieron razón: el Capellán de Honor de S. M. D. Alonso Ramírez de Prado, Chantre de la Catedral de México y su Procurador General en Corte, que asistió treinta y seis años en Nueva España; D. Simón Muñoz, que estuvo tres años en México; el agustino Fr. Jerónimo de Guzmán, que residió cuatro años en Nueva España; el agustino Fr. Francisco Plaza, que vivió un cuatrienio en Nueva España; el franciscano Fr. Manuel José de Villegas, que asistió veinticuatro años en Nueva España; D. Juan Pascual Lalana, que vivió seis años en Nueva España; D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, +, que residió cuatro años en Puebla de los Angeles; el Alférez D. Tomás de la Calle, de la Asunción (Isla Margarita), de veintiocho, que estuvo cuatro años en Puebla de los Angeles y desde 1679 vivía en Madrid en la calle del Duque de Alba; D. Francisco José de Lugo, de la Asunción (Isla Margarita), de veintiuno, que asistió cuatro años en Puebla de los Angeles; el jesuita P. Bernabé Francisco Gutiérrez, Procurador General de su Provincia mexicana; el Licenciado D. Lucas Parente y

Medina, Procurador de la Catedral yucateca, de Celaya (Nueva España), de cuarenta y uno; el Consejero de S. M. y ex-Gobernador de Soconusco D. Francisco López del Castillo; y D. Antonio de Montoya y Cárdenas, que estuvo veinte años en Puebla de los Angeles.

148

DAVILA GAVIRIA, ALONSO 1635

N. en Mérida (Nueva Granada), b. allí el 24-VIII-1610; pasó a España en 1629, y en 1634 se le despachó título de Familiar del Santo Oficio.

PADRES: el Capitán de Caballos D. Alonso Dávila y Rojas, n. en Ciudad Real; y D.ª Juana de Gaviria, n. en Mérida.

ABUELOS PATERNOS: D. Luis Dávila, n. en Ciudad Real; y D.ª Luisa de Rojas, n. en Puebla de Montalbán.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Pedro García de Gaviria, n. en Mondragón (Guipúzcoa); y D.ª María de Quesada, n. en Manzanares (La Mancha).

Se practicaron diligencias en Madrid, Ciudad Real, Manzanares, Puebla de Montalbán, Mondragón y Vergara. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias dieron razón: el Oidor de México Doctor D. Alonso Vázquez de Cisneros, ◆; don Jerónimo Vázquez de Cisneros; el Arcediano de Guamanga Doctor D. Luis de Betancur y Figueroa, de Cáceres (Nueva Granada), de treinta y siete años de edad; D. Francisco Ventura de Belalcázar y Aragón, de Popayán, de treinta y cinco; el Maestre de Campo D. Juan de la Peña Montoya, de Vélez (Nueva Granada), de cuarenta; D. Juan Félix de Heredia, de Muzo (Nueva Granada); D. Jacinto de Quesada y Figueroa, †, de Santo Domingo (Isla Española), de cuarenta; el Doctor don Diego de Ribera Maldonado, de Santiago (Chile), de cuarenta; D. Pedro de Osma de Sanabria, que residió algún tiempo en Santa Fe (Nueva Granada); D. Agustín de Medina y Vega, Familiar de la Inquisición de Lima, su patria, de treinta y cuatro; el Capitán D. Juan de Vargas Machuca, de Tunja, que pasó a España en 1605; D. Juan de Montes de Oca, de Mérida (Nueva Granada); D. Bernardino de Pando Beltrán de Guevara, de Tunja, de veintinueve; D. Cristóbal Pérez Dávila, de Mérida, de veinticinco; D. Fernando de Velasco y Gamboa, de Santa Fé, de cuarenta; el Contador de la Real Hacienda de Cartagena de Indias D. Pedro Duque de Estrada, de la misma ciudad, de treinta; el Doctor D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de veintiocho; D. Francisco Maldonado Saavedra, de Río de la Hacha, de treinta y cinco; y el Capitán D. Juan de Loaysa, de Lima, de treinta y cinco.

Acompaña a los autos una información de legitimidad del pretendiente, practicada en Mérida (1632).

149

DEZA Y ULLOA, ANTONIO 1686

N. en Huejotzingo (Nueva España), b. allí el 29-VII-1658; Capitán de Infantería (1681), Alcalde Mayor y Juez Administrador de los Tributos y Azogues en Nueva España.

PADRES: el Teniente de Capitán General D. Fernando de Deza y Ulloa, n. en Peñaranda de Bracamonte, b. allí el 13-I-1634, pasó a Nueva España como paje del Virrey Duque de Alburquerque, Corregidor de Huejotzingo, Alcalde Mayor de Zacatlán y Juez Administrador de los Reales Tributos y Azogues en su comarca; y D.ª Antonia Murcia de la Llana, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Miguel el 20-I-1631.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Deza y Ulloa, n. en Toro; y D.ª Antonia de Vallejo y Mesa, n. en Fuentidueña, b. allí el 3-X-1597.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Francisco Murcia de la Llana, n. en Pliego, b. allí el 12-I-1588, que fué Corrector General de Libros del Reino; y D.ª Clara de Rivas y Ortega, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Miguel el 22-XII-1591.

Se practicaron diligencias en Madrid, Peñaranda de Bracamonte, Toro (en cuyo convento dominico se reconocieron las armas de los Deza y los Ulloa en su respectiva capilla), Fuentidueña y Pliego. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias declararon: el ex-Virrey de la Nueva España Marqués de Mancera, ◆; D. Gervasio Carrillo, Secretario del mismo gobernante; D. Antonio Alvarez de Ubilla; D. Antonio de Montoya y Cárdenas, que asistió doce años en Nueva España; el mercedario P. Maestro Fr. Juan Antonio de Velasco, Provincial de su Orden en la Nueva España; el mercedario P. Presentado Bartolomé Mateos Gago; el carmelita descalzo Fr. Diego de Jesús, Definidor y Procurador General de la Provincia de México, su patria, de cincuenta y dos; y la Duquesa de Alburquerque.

150

DIAZ DE ZURBANO, JERÓNIMO 1629

N. en Quito hacia 1609.

PADRES: el General D. Sancho Díaz de Zurbano, n. en La Paz, ✠, Corregidor de Quito; y D.ª Micaela Dávalos y Ribera, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán General D. Jerónimo de Zurbano, n. en Bilbao (casado en primeras nupcias con D.ª Petronila de Zurbarán, con quien pasó al Perú); y D.ª Ursula Antonia Pacheco, n. en Arequipa.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Dávalos de Ribera, ✠, y D.ª Leonor de Santillán y Figueroa, n. ambos en Lima.

Se actuaron pruebas en Bilbao y Lima, por considerarse a la segunda como Corte de las provincias del Perú. Ante los comisionados D. Francisco Zapata Maldonado, ✝, y el Prior del Convento de San Agustín Fr. Francisco de Castro, depusieron: el agustino P. Baltasar de Contreras; el agustino P. Maestro Fr. Diego Pérez, Catedrático de Escritura en la Universidad de San Marcos; el Prior del Convento de Santo Domingo P. Luis Cornejo, de Arequipa, de cincuenta años de edad; el dominico Fr. Melchor de Monzón, de Lima, de setenta y dos; el General D. Hernando Ordóñez de Valencia, de Lima, de sesenta; D. Agustín de Espinosa y Céspedes, de La Paz, de sesenta; el Maese de Campo D. Antonio Zapata, que residía desde

1569 en el Perú; D. Rodrigo de Carvajal y Robles, que estaba en el Perú desde 1599; el Abogado de la Audiencia de Lima Licenciado D. Juan de Ribero, que se hallaba en el Perú desde 1586; D. Pedro de Orduña, que estaba en el Perú hacia sesenta y cinco años; D. Juan de Zárate, de Lima, de sesenta y dos; D. Juan de San Juan, que asistía en el Perú desde 1589; el Presbítero Licenciado D. Pedro de Porras, de Arequipa, de cincuenta y cinco; el Capitán D. Antonio de Ulloa y Contreras, de La Paz, de cincuenta y seis; el Capitán D. Francisco de Isásaga, de Lima, de treinta y seis; el agustino Fr. Joaquín de Yporri y Gonzaga, de Lima, de sesenta y cuatro; D. Juan Beltrán de Aparicio, de Lima, de cuarenta y nueve; don Bartolomé Martínez de Tapia; el Abogado de la Audiencia de Lima D. Francisco Fernández de Córdoba, de Huánuco, de cuarenta y nueve; D. Lorenzo Cornejo de Ulloa, de Arequipa, de cuarenta y ocho; D. Marcos Ramírez, que residía en el Perú desde 1569; y D. Bartolomé de Oznayo.

151

DIAZ PIMIENTA, Francisco — 1642

N. en La Habana, de paso, hacia 1596, siendo su padre Capitán de un galeón; se crió en su ciudad natal hasta la edad de dos años, en que pasó a La Palma (Canarias); contando once años, fué a Sevilla a estudiar Gramática en el Colegio de la Compañía y en dicha ciudad se mantuvo con mucha ostentación, con un ayo y dos pajes de séquito. A la sazón era Almirante y General de la Armada de la Carrera de las Indias.

Padres: el Capitán D. Francisco Díaz Pimienta, n. en La Palma, su Regidor perpetuo y Alcaide del Castillo de Santa Catalina de esa Isla; y doña Juana Pérez de Mendizábal, n. en La Habana.

Abuelos paternos: el Capitán D. Diego Díaz Pimienta, n. en La Palma, y D.ª Mayor de Franca, de la misma naturaleza.

Abuelos maternos: D. Juan Pérez de Mendizábal, n. en Oñate, Corregidor de Arica en el Perú; y D.ª María de Lezcano, n. igualmente en Oñate.

Las pruebas se actuaron por patria común en Madrid. Las averiguaciones fueron en extremo prolijas, pues a tan notable marino se dedujeron las tachas de ser expósito o hijo de un fulano Pimienta, portugués, y de la mulata Catalina, moradores en La Habana, y que, como hijo de padres tan humildes, se ocupó en su juventud en ejercicios viles, portando el quitasol a los viandantes, y ya mayor de edad, ejerció el oficio de mercader, vendiendo por menudo. Esta denuncia, que figura al frente del expediente, rubricada por cinco miembros del Consejo de las Ordenes, resultó completamente infundada, según de consuno depusieron 102 testigos. De éstos entresacamos los que dicen relación con las Indias. Ellos fueron: D. Francisco Núñez Melian, ex-Gobernador y Capitán General de Venezuela y actual de Yucatán; el ex-Teniente General de Venezuela y a la sazón de Yucatán D. Pedro de Eguía Ibáñez; el Doctor D. Rodrigo Cervellón de Santa Cruz, Prebendado de la Catedral de Bogotá y su Procurador General; el Alférez Real D. Pedro Cordero Guilisasti, de La Habana, de cuarenta años de edad; D. Blas de Pedroso, de La Habana, de treinta y cinco; el Capitán D. Melchor Sardo de Céspedes, de La Habana, de cua-

renta y tres; el Alférez Martín Hernández Pavón, de La Habana, de treinta y seis; D. Diego de Sotolongo y Rojas, de La Habana, de cuarenta y uno; el Capitán don Melchor de las Casas, de La Habana, de veinte y siete; D. Bartolomé de Sotolongo, de La Habana, de treinta y seis; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Calificador del Santo Oficio, Comisario de la Provincia de Lima, su patria, de cuarenta y siete; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, de Lima, de cincuenta; D. Juan de Valencia el del Infante, †, de Lima, de treinta y seis; y D. Nicolás Heras Pantoja, Regidor de Cartagena de Indias y su Procurador General.

152

DIEZ DE AUX ARMENDARIZ, Lope 1605

N. en Quito hacia 1575; pasó a España a los seis años de edad.
Padres: D. Lope Díez de Aux Armendáriz, n. en Tudela, Alcalde de Sevilla; y D.ª Juana de Saavedra, n. en Sevilla.
Abuelos paternos: D. Luis Díez de Aux, n. en Tudela, Señor de Cadreita (Navarra); y D.ª Inés de Castejón, n. en Agreda.
Abuelos maternos: D. Gonzalo de Saavedra, †, y D.ª Francisca de Recalde, ambos sevillanos.

En el expediente constan solamente las actuaciones practicadas en Sevilla, Tudela y Agreda.

153

DIEZ DE SAN MIGUEL, Juan Francisco 1647

N. en Lima (1).
No existen las informaciones originales, mas en el *Libro IV de Genealogías* aparece (f. 290) la siguiente:
Padres: el Doctor D. Antonio Jacinto Diez de San Miguel y Solier, Abogado del Fisco y Presos de la Inquisición de Lima, su patria, Fiscal de la Audiencia de Quito y Oidor de la de Charcas; y D.ª María Josefa Bermúdez de la Torre, limeña también.
Abuelos paternos: el Doctor D. Juan Diez de San Miguel, n. en Huamanga, vecino encomendero en el Perú; y D.ª María Padilla y de la Vega, n. en Lima.
Abuelos maternos: D. Pedro Bermúdez, Regidor del Cabildo de Lima, su patria; y D.ª Ana de la Torre, n. en Guadalcanal.

(1) El 16-XII-1648 se le extendió el despacho por el que se le hacía merced de futurario de una de las plazas de Contador en el Tribunal de Cuentas de Lima, por haber servido con 12.000 pesos: 7.500 de contado, 2.000 que prestó al Conde de Castrillo en 1645 para atender asuntos del servicio real que corrían por su mano, y los 2.500 restantes abonados en las Reales Cajas de Lima (Archivo General de Indias; Audiencia de Lima, 280).

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Garci Diez de San Miguel, n. en Ledesma (Salamanca), Conquistador del Perú; y D.ª Isabel de Solier, n. en la Isla Española (hija legítima de D. García de Solier, n. en Soria, y de D.ª Leonor de Valenzuela, n. en Andújar).

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Francisco Guerra de Vega, n. en Castrogeriz; y D.ª María de Padilla, n. en Lima.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Diego Bermúdez, n. en Palos de Moguer; y D.ª Catalina de la Parra, n. en Sanlúcar de Alpechín.

Aprobadas el 17-X-1647.

154

DOMONTE Y ROBLEDO, DIEGO 1641

N. en Panamá hacia 1609; desde 1627 se hallaba avecindado en Sevilla, donde contrajo matrimonio, y fué Alguacil Mayor y Familiar del Santo Oficio en Benacazón.

PADRES: el Capitán D. Francisco de Almonte, n. en Sevilla; y D.ª Leonor de Robledo y Rojas, n. en Panamá.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego García de Almonte, n. en la villa de Almonte; y la sevillana D.ª Ana de las Casas.

ABUELOS MATERNOS: D. Melchor García de Robledo, n. en Sevilla; y D.ª Juana de Rojas, n. en Granada, que pasó en compañía de sus padres a Panamá en 1580.

Se practicaron actuaciones en Sevilla (donde, entre otros testigos, declaró D. Luis de Esquivel, de Lima, de sesenta y ocho años de edad), Coria, Salteras, Granada y Madrid. En la Corte depusieron: el Consejero de Indias Licenciado D. Bartolomé Morquecho, †, ex-Fiscal de la Audiencia de Panamá; D. Francisco Rodríguez Bueno; D. Juan de Ugarte; el Veedor General de los Galeones D. Alonso de Tapia; D. Pedro Jiménez de Enciso, †; D. Juan de Ribera; D. Francisco Pérez Meñaca; D. Pedro Venegas de León; el jesuita P. Baltasar Lagunilla, que estuvo veinte años en Panamá; el Obispo de Santa Marta P. Juan de Espinar y Orozco; el dominico P. Maestro Fr. Miguel de León Garavito, Calificador de la Inquisición; D. Luis Suárez; el dominico P. Sancho de Zárate, de Lima, de treinta y ocho años de edad; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; D. Luis del Alcázar, †; D. Pedro Caballero de Illescas; el Veinticuatro de Sevilla D. Fernando Caballero; D. Diego Ponce de León; D. Juan de Salazar; D. Francisco Morovelli de la Puebla; y D. Alvaro Ortiz de Zúñiga.

155

DONGO, CARLOS MANUEL 1760

N. en México el 20-I-1731, b. en su Catedral cinco días más tarde; a la sazón era Cadete del Regimiento de Reales Guardias de Infantería, en España.

Padres: D. Juan Esteban Dongo, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Bartolomé el 15-VI-1676, Alcalde ordinario de México; y D.ª Mariana Martínez de la Serna, n. en México, b. en su Catedral el 2-XII-1693. Casados en esta misma el 11-VIII-1726.

Abuelos paternos: D. Bartolomé Dongo Barrionuevo, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa María la Blanca el 14-V-1626, y testó en la misma ciudad el 8-XI-1695, ante Toribio Fernández; y D.ª Isabel Alfonso de Pareja, n. en Sevilla, b. en la parroquia de San Bartolomé el 20-VIII-1636, y testó allí mismo el 18-VII-1685 ante Juan Antonio Guerrero. Casados en la parroquia sevillana de la Magdalena el 1-I-1664.

Abuelos maternos: D. Juan Martínez de Urrea, n. en Villarejo-Periesteban (Cuenca), b. allí el 1-VII-1640, que pasó a la Nueva España en 1654, y testó en México el 20-XII-1705, ante Francisco Cervantes de Vargas; y doña María de la Serna, n. en Alpuxagua (Nueva España), b. allí el 12-XII-1653 (hija legítima del General D. Juan de la Serna y Vega, n. en Villanueva de los Escuderos (Cuenca), b. allí el 20-I-1595, y de D.ª María de Maya y Medina, n. en el mismo lugar, b. en él el 4-IV-1614; casados en la misma población el 7-II-1633). Casados en la Catedral de México el 30-I-1673.

Se recibieron informaciones en Sevilla (en cuya parroquia de San Nicolás se reconocieron el enterramiento y escudo de armas de los Dongo), Villarejo-Periesteban, Montalvo, Villanueva de los Escuderos y Madrid. En esta última población depusieron por lo tocante a Indias: el Presbítero D. José Joaquín de Torres y Campos, de México, de cuarenta y nueve años de edad, que residía en la calle de los Preciados; el Presbítero D. Juan Antonio de Nájera Enciso, de México, de veintinueve, que vivía en la Plaza Mayor; el Licenciado D. Francisco Máximo Arriba Rojo, de México, de treinta y uno, que moraba en la calle de Amor de Dios; D. Francisco Javier de Gamboa, de México, de treinta y ocho, que paraba en la calle de los Relatores; D. Juan José Gallo y Villavicencio, de México, de veintinueve, que residía en la calle de las Huertas; el Licenciado D. José Pinedo, Sacristán Mayor de la Catedral de México; el Licenciado D. Luis Manuel Fernández de Madrid, de Guatemala, de veintiocho, que vivía en la calle de Atocha; D. Tomás de Landazuri, que residió en México; D. Tomás Berroterán, que asistió algún tiempo en la Nueva España; y D. Vicente Feijóo, que estuvo en México.

156

ECHAVARRIA VALERA, Juan de 1651

N. en México hacia 1623; era patrón del monasterio de monjas de San Lorenzo de su patria.

Padres: D. Juan de Echavarría Estiolaza, n. en Garnica (Vizcaya), que falleció en México en 1637; y D.ª Leonor de Riofrío Valera, n. en México.

Abuelos paternos: D. Juan de Echavarría Estiolaza, n. en Garnica; y D.ª Ana de Uriona, n. en el mismo lugar, b. allí el 7-V-1542.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego Fernández de Riofrío, y D.ª Luisa de Valera, n. ambos en Torrijos, que pasaron a la Nueva España en 1577.

Se practicaron actuaciones en Garnica, Anteiglesia de Mendata (donde se reconoció la casa solariega de Echavarría), Bilbao, Madrid y Torrijos. En la Corte depusieron: el Licenciado D. Gabriel de Prado, que estuvo en México desde 1631 hasta 1648; el Capitán D. Cristóbal Dávila, que estuvo en México desde 1614 hasta 1640; el Presbítero Doctor D. Fernando de Monsalve Bazán y Armendáriz, de México, de treinta y cuatro años de edad, que pasó a España en 1647; el Doctor D. Jerónimo Gómez de Cervantes, Canónigo de México, su patria; D. Antonio de Esquivel y Saco, de México, de veintiocho; el Presbítero D. Francisco de Lobera, de México, de cuarenta y cuatro, que se hallaba desde 1641 en Madrid; D. Diego de la Cámara, que estuvo en México desde 1607 hasta 1647; el Capitán D. Pedro de Coronado y Castro, que asistió en México desde 1628 hasta 1643; el Presbítero D. Bernardo Vázquez Mellado, de Puebla de Los Angeles, de treinta y nueve, que estuvo en México desde 1617 hasta 1647; D. Francisco Rafael de Villar, de México, de treinta, que residía en España desde 1649; el Doctor D. Nicolás Duque de Estrada, de Veracruz, de treinta, que estuvo en México catorce años; el Cura en Michoacán Doctor D. Melchor de Tafoya, que estuvo en México veinte años; el Doctor D. Pedro de la Reguera Velasco, de México, de cuarenta, que pasó a España en 1643; y el Presbítero D. Francisco Alfonso, de México, de treinta y ocho, que se hallaba desde 1645 en España.

157

ECHEVERRIA Y AROCHE, JUAN DE 1710

N. en Lima el 23-VI-1683, b. en la parroquia de San Marcelo el 24 del mes siguiente; Colegial muchos años en el Real de San Martín, Profesor de Letras humanas y de ambos Derechos, Civil y Canónico; pasó a España en 1708, y estaba electo Oidor de la Audiencia de Lima, del Consejo de S. M. A la sazón residía en San Sebastián, primero, y en Madrid, luego.

PADRES: D. Martín Echeverría y de Zuloaga, †, b. en Oyarzun (Guipúzcoa) el 17-VI-1649, que pasó al Perú en 1670; y D.ª Elena de Aroche, n. en Lima el 16-IV-1656, b. allí mismo el 2 del mes siguiente. Casados en la parroquia limeña de San Marcelo el 20-VIII-1681.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Martín de Echeverría, b. en Oyárzun el 8-IX-1603, y testó allí mismo ante Diego de Zubieta el 18-III-1660; y D.ª Gracia de Zuloaga, b. en el citado lugar el 1-X-1606. Casados en la expresada población el 28-V-1634.

ABUELOS MATERNOS: D. Domingo de Aroche Régil, Contador y Secretario del Secreto del Tribunal de la Inquisición de Lima, n. en Irunaranzu (Guipúzcoa), que testó en Lima el 12-VIII-1668, ante Fabián Fernández (hijo legítimo de D. Juan de Aroche Régil y de D.ª Elema de Olaverro); y D.ª Floriana de España, b. en la parroquia limeña de San Lázaro el 23-VI-1625 (hija legítima de D. Gabriel de España y García, b. en Tordehumos (Valladolid)

el 5-IV-1582, que testó en Lima el 20-VI-1655, ante Marcelo Antonio de Figueroa, y de D.ª Ana Martínez y Mancha, b. en el mismo lugar el 14-IX-1588; y casados en la Catedral de Lima el 10-I-1615). Casados en la Catedral de Lima el 26-XI-1643.

Practicáronse informaciones en Oyarzun (en donde se reconoció la casa solar y las armas de Echeverría), Irunaranzu (en donde se reconocieron la casa y armas de Aroche), Tordehumos y Madrid, en donde, por lo que tocaba a Indias, depusieron: D. Luis de Navarrete, que estuvo en Lima más de doce años; el Presbítero Doctor D. José de la Canal, de Lima, de cuarenta y un años de edad, residente en Madrid desde 1709, en la calle de la Morería; D. Tomás de Sabogal, que residió en Lima desde 1682 hasta 1698; D. Mateo Nieto, que estuvo en Lima desde 1702 hasta 1708; D. Pedro de Oquendo y Enríquez, del Cuzco, de treinta y cinco, que residió en Lima largo tiempo y que pasó a España en 1706; D. Sebastián de Colmenares, ✝, de Lima, de treinta y siete, que residía en España desde 1707; don Agustín de Rada, que estuvo desde 1666 hasta 1696 en el Perú; y D. Martín Sancho Dávila, Racionero de la Catedral de Lima, su patria, de veintinueve, que pasó a España en 1708, y que moraba en la calle de Hortaleza.

158

ENCALADA TELLO DE GUZMAN, JUAN FÉLIX DE 1781

N. en Lima, Regidor perpetuo de su Cabildo, Conde de la Dehesa de Velayos, y Capitán de la Compañía de Hijosdalgo titulada de Granaderos de la Reina Madre.

No existe su expediente, empero en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 697), aparece la siguiente:

PADRES: el Maestre de Campo D. Pedro de Encalada Tello de Guzmán (1), y D.ª María Constanza Torres, ambos limeños.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Encalada Tello de Guzmán, y D.ª Ventura de Zárate, igualmente ambos limeños.

ABUELOS MATERNOS: D. Miguel de Torres, Conde de la Dehesa de Velayos, n. en Lima; y D.ª María Alberta Pérez Manrique, n. en Iguari (Perú).

Aprobadas el 18-VI-1781.

159

ENCALADA Y RECAVARREN, JOSÉ MANUEL DE 1793

N. en Santiago de Chile el 3-VI-1752, b. en su Catedral el 7 del mismo mes; a la sazón residía en Madrid, y había sido Capitán del Regimiento Provincial de Caballería de la Princesa de su patria.

(1) Testó en su ciudad natal el 24-XI-1740 ante Gonzalo de Contreras, 1739-1741, f. 146 (Archivo Nacional del Perú. Sección Notarial).

PADRES: el Capitán de los Reales Ejércitos D. Manuel de Encalada y Chacón, n. en Santiago de Chile, ✠, Marqués de Villa Palma de Encalada, encomendero de San Francisco de Codao, Alcalde ordinario de su ciudad natal; y D.ª Margarita de Recavarren y Pardo de Figueroa, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 14-VII-1727, y extendió poder para testar en dicha ciudad el 15-X-1783 ante Justo Trigo. Casados en la Catedral de Santiago el 19-VI-1751.

ABUELOS PATERNOS: el Comisario General de la Caballería del Reino de Chile D. Diego Calvo de Encalada y Orozco, n. en Sevilla, †, Marqués de Villa Palma de Encalada y encomendero de San Francisco de Codao; y doña Catalina Chacón y Carvajal, n. en Santiago de Chile.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Martín de Recavarren y Pérez, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 1-XII-1679, del Consejo de S. M., Oidor Decano de la Audiencia de Chile, y testó en Santiago el 29-I-1765 ante Juan Bautista de Borda; y D.ª Isabel Pardo de Figueroa y Luján, n. en el pueblo de Tinta (Cuzco), b. allí el 28-X-1700, y confirió poder para testar en Santiago de Chile el 14-II-1769 ante dicho Juan Bautista de Borda. Velados en la Catedral de Santiago el 16-II-1727.

Se recibieron declaraciones, sobre las naturalezas de Chile, en Madrid a: el ex-Regente de la Audiencia de Chile D. Tomás Alvarez de Acevedo, ✠; el Conde de Castillejo, †, de Lima, de veinticinco años de edad; el Presbítero del Oratorio del Salvador D. Francisco de Borja Huidobro, de treinta y ocho; el Capitán de Fragata D. Antonio de Herrera y Rojas, ✠, Oficial de la Secretaría de Marina, de Santiago de Chile, de treinta y seis; D. José Santiago de Ugarte, de Santiago, de treinta y dos; el Teniente Coronel D. Tadeo Bravo de Ribero, †, de Lima, de veinticinco; y D. Andrés Gallo Díaz Calvo, ✠, de Lima, de cuarenta.

El pretendiente agregó la siguiente genealogía complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Diego Calvo de Encalada, n. en Villalba del Alcor, ✠; y D.ª Lorenza María de Orozco, n. en Sevilla.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Miguel de Recavarren y Márquez, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 15-XI-1644, Alcalde ordinario de su patria, donde testó el 9-VII-1734 ante Tomás Núñez (hijo legítimo de D. Miguel de Recavarren, n. en Motrico, y de D.ª Leonor Márquez de Morta, n. en La Habana); y D.ª Lucía Pérez Borroto, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 25-VI-1641, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 14-IX-1696 ante Juan de Argote. Casados en la parroquia habanera de San Cristóbal el 20-IX-1670.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el General D. Bernardo Pardo de Figueroa, n. en Lima, †, que testó en el Cuzco el 20-VI-1707; y la limeña D.ª Margarita Luján y Vázquez de Acuña.

160

ENCALADA Y RECAVARREN, MARTÍN DE 1793

N. en Santiago. No existe su expediente. Hermano entero de D. José Manuel de Encalada y Recavarren, correspóndele idéntica ascendencia, como se comprueba en el *Libro IX de Genealogías* (f. 54 v.).

161

ENRIQUEZ DE ALMANSA Y BORJA, JUAN 1628

N. en Lima hacia 1616; primogénito, invistió los marquesados de Alcañices y de Oropesa.

Hermano entero de D. Alvaro Enríquez de Borja, correspóndele la misma ascendencia.

Se practicaron pruebas en Gandía, Azpeitia, Madrid, Alcañices y Toro. En la tercera de las citadas ciudades, por lo que tocaba a Indias, informaron: D. Pedro Galindo, que residió en el Perú veinte años; D. Félix Fernández de Guzmán, de Lima, de treinta y tres años de edad; D. Pedro de la Cueva, †, de Lima; el Presbítero D. Juan de Espina y Velasco, de Lima, de cuarenta; D. Andrés Criado de Castilla, †, de Lima, de cuarenta; D. Luis de Carrión, que estuvo veinte años en Lima; D. Enrique de Castrillo y Fajardo, †, General de la Caballería del Perú, en donde estuvo por espacio de catorce años; D. Martín de Morales Aramburu, de Lima, de treinta; D. Francisco Arias de Mendoza, que estuvo veinte años en el Perú; D. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cuarenta; el mercedario Fr. Diego de Velasco, Provincial de su Orden en el Perú, en donde estuvo dieciocho años; el Doctor D. Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de S. M.; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de treinta y tres; D. Alonso Merlo de la Fuente, de Lima, de treinta y cinco; el Capitán D. Luis de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de treinta; el Capitán D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de cincuenta y dos; D. Andrés de León Garavito, de Lima, de treinta y dos; D. Pedro Luis de Guzmán, †; el Contador Pedro de Villarroel; el Doctor D. Baltasar Cerrato Maldonado; D. Tomás Chibocas (?), de Trujillo, de cincuenta y tres (no supo firmar su declaración); el agustino P. Gonzalo Díaz Piñeiro, Provincial de su Orden en el Perú; el Capitán don Sebastián Romano, que estuvo en Lima diez años; y el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que estuvo en el Perú desde su mocedad y por espacio de treinta años.

162

ENRIQUEZ DE BORJA, ALVARO 1646

N. en Lima hacia 1620, como segundogénito. A la sazón era Colegial en el de San Bartolomé de Salamanca.

PADRES: D. Juan Enríquez de Borja, †, n. en Alcañices (Zamora), que testó en Madrid ante Francisco de Cartagena; y D.ª Ana María Coya de

Loyola, n. en Concepción (Chile), Marqueses de Oropesa. De regreso del Perú vivieron, primero, en el pasadizo frente a la parroquia madrileña de San Juan, y después en unas casas, hacia el rincón, junto al monasterio de Santa Clara.

ABUELOS PATERNOS: D. Alvaro de Borja, n. en Gandía, † (hijo de San Francisco de Borja, Duque de Gandía, y de D.ª Leonor de Castro); y su sobrina de D.ª Elvira Enríquez de Almansa, n. en Toro, Marquesa de Alcañices.

ABUELOS MATERNOS: el Gobernador de Chile D. Martín García de Loyola y Oyanguren, ✠, n. en Azpeitia; y D.ª Beatriz Clara Coya Inga, n. en el Cuzco (hija de Diego Sayri Túpaj Inga y nieta de Mango Inga).

Se practicaron informaciones en Madrid, en donde depusieron: D. Lucas de Mendoza; el Doctor D. Andrés de Robles; D. Juan Marañón, Montero de S. M.; Juan Volante de Escobar; D. Juan Bueno de León y Rojas, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima y administrador que fué del mayorazgo de la abuela materna del pretendiente; D. Juan de Barreda; D. Domingo Camerino; D. Rodrigo de Osio, que estuvo en Lima y en el Cuzco algunos años; D. Juan Zapata; D. Cristóbal de Torres; D. Felipe Vázquez; D. Fernando de Cepeda; D. José de Guevara, Secretario de S. M.; D. Gregorio de la Vega; D. Francisco de Cartagena, Escribano de Número de Madrid, que estuvo en Lima algunos años; y el Presbítero D. Francisco de Corral y Meneses, maestro que enseñó la latinidad al pretendiente.

163

ENRIQUEZ DE LAS CASAS, JUAN 1653

N. en Lima hacia 1625; pasó junto con sus padres a España en 1636; fué Capitán de Infantería española en la Armada Real del Mar Océano y, a la sazón, Capitán de Infantería en la frontera de Francia.—Hermano entero del pretendiente fué D. Francisco Enríquez de Villalobos, ✠.

PADRES: el Licenciado D. Luis Enríquez, n. en Madrigal, Oidor de la Audiencia de Nueva Granada, Fiscal, Alcalde de Corte y Oidor, sucesivamente, en la de Lima, Oidor en la Chancillería de Granada y, finalmente, Consejero de S. M. en el de Indias, en cuyo cargo murió en 1650; y D.ª Inés de las Casas, n. en Panamá.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro López de Villalobos, n. en Madrigal; y D.ª Isabel Enríquez, n. en Zamora.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de la Fuente, Capitán de la Caballería de la ciudad de Panamá y Alcalde ordinario de ella, n. en Sevilla; y D.ª Juana de Rojas, n. en Granada.

Se actuaron informaciones en Madrid y en Madrigal; en la primera depusieron: el Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cincuenta años de edad; D. Luis de Taboada, † ; D. Blas Caballero de Cabrera, † , de Lima, de cuarenta; D. Pedro Vaca de Castro; D. García de Pa-

reja, ✝ ; D. Andrés de Zárate y Salcedo, de Lima, de treinta; D. Francisco Dávila, Veinticuatro de Sevilla; D. Pablo de Figueroa Lasso de la Vega, ◆ ; el Doctor don Luis Tirado de Henestrosa; D. Pedro Francisco de Granada y Alarcón, ✝ ; D Sancho de Guzmán, ✠; D. Francisco de Torres, ✝ ; D. Alonso Alvarez de Bohorques, Marqués de los Trujillos; D. Francisco de Setién; D. Mateo de la Peña; D. Pedro Ignacio de Villavicencio, ✝ ; D. Diego de Córdoba y Figueroa, ✥ ; D. Rodrigo de Córdoba; D. Fernando Martel de Porres; D. Luis de Mendoza y Guzmán; D. Felipe de Valencia, ✥ ; D. Gonzalo de Valencia, ✝ ; D. Francisco de Valdés y Godoy, ✝ ; y D. Francisco de Berrio, ✝ .

164

ENRIQUEZ DE LAS CASAS, Luis 1650

N. en Lima hacia 1624; pasó junto con sus padres, en 1636, a España; a la sazón vivía junto con éstos en Madrid; fué el primer Conde de Montenuevo.

Hermano entero del anterior, correspóndele la misma ascendencia.

Se practicaron informaciones en Madrid, Madrigal y Zamora. En la primera de las mentadas ciudades, depusieron: D. Diego Portugal, ✝ , que había estado en el Perú desde 1620; D. Alonso Ochoa de Ribera, ✝ ; D. Luis de Mendoza y Guzmán; D. Diego de Noriega y Posada, ✝ ; D. Luis de Taboada; D. Juan de Miranda; don Francisco de Hoces y Córdoba, ✝ ; D. Juan de Orovio, ✥ , que estuvo en Indias algún tiempo; D. Rodrigo de Córdoba Ponce de León; D. Francisco de Laredo y Bazán; D. Manuel de Sosa; D. Luis Zapata Portocarrero; D. Pablo Méndez de Salazar, ◆ ; D. José de Biedma; D. Mateo Ibáñez de Ribera; D. Alonso Alvarez de Bohorques, Marqués de los Trujillos; D. José de la Calle y Heredia; D. Alonso de la Cueva y Granada, ✝ ; D. Sancho de Guzmán, ✠; D. Pedro Coronado y Castro; el Licenciado D. Bartolomé Morquecho, ✝ , Fiscal que fué en la Audiencia de Panamá; D. Juan Fernández de Madrid, ◆ ; D. Juan Pablo Vaca de Castro; D. Francisco de Torres Castejón, ✝ ; D. Simón Rodríguez; D. Juan Morán de Mendoza; D. Miguel Alvarez Muñoz; D. Lope de Arévalo Zuazo, ✝ ; D. Diego Lasso de Castilla, ◆ ; y D. Francisco de Laredo y Bustillo, ✝ .

165

ESCALANTE Y MENDOZA, Juan de 1696

N. en Santa Fe (Nueva Granada), b. en su Catedral el 23-XI-1655; cursó en Salamanca durante diez años, y se graduó de Doctor en Leyes, y fué sucesivamente Oidor en las Audiencias de Guadalajara y México; a la sazón era Consejero de S. M.

Padres: el Doctor D. Manuel de Escalante y Mendoza, n. en Lima, b. en su Catedral el 24-I-1607, Colegial de San Martín, Abogado de la Audiencia de Lima, sucesivamente Fiscal en las Audiencias de Nueva Granada y México, ✝ , y extendió poder para testar en México el 15-III-1670 ante Isidro

Romero; y D.ª Ana María Lainez Clerque, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 25-VI-1624, y testó en México el 31-XII-1688 ante José de Castro. Casados en la Catedral de Lima el 28-II-1639.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan de Escalante Colombres y Mendoza, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 23-VI-1565, y murió en Lima, sin testar, en 1618; y D.ª María de Guevara, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 22-VIII-1588, y falleció en Lima el 12-VIII-1657 (hija legítima de D. Martín Alonso, n. en Nombela (Toledo), y de D.ª Catalina González Durán de Guevara, n. en Alconera (Badajoz).

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Pedro Lainez, n. en Bujalance (Córdoba), b. allí el 23-III-1591, Corregidor de Oruro, adonde pasó en 1628; y D.ª Ana de Clerque, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 10-VIII-1594, y murió en 1666. Casados en la parroquia sevillana de la Magdalena el 16-I-1617.

Se recibieron informaciones en Madrid, Sevilla y Bujalance. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: D. Simón Ibáñez, del Consejo de S. M.; el Presbítero D. José de Omaña Pardo, que fué Inquisidor de México; el Maese de Campo D. Pedro López Pardo, +, Gobernador de Veracruz; D. José Nieto, +, que estuvo mucho tiempo en el Perú y en la Nueva Granada; D. Juan Mazón de Benavides, Secretario de S. M., que asistió muchos años en Lima; D. Nicolás Montijo de Lora, +, que estuvo muchos años en el Perú; D. Martín José de Munive, de Lima, de treinta y ocho años de edad, que se hallaba desde 1691 en España; don Benito Pacheco, de Lima, de cuarenta, que residía en Madrid en la calle de la Flor; D. José Rocha de Carranza, de Quito, de treinta y siete; el Capitán D. Juan Hurtado de Quesada, Corregidor de Potosí, de Lima, de treinta y siete; el Racionero de la Catedral de Arequipa D. Juan Núñez Vela de Ribera, de Lima, de cuarenta y cuatro; y D. Tomás González Galiano, ✦, de Lima, de treinta y cuatro.

166

ESCALANTE Y MENDOZA, MANUEL DE 1655

N. en Lima, b. en su Catedral hacia 1607; estudió en el Colegio de San Martín, habiéndose graduado de Doctor por la Universidad de San Marcos; en 1639, a poco de haber contraído matrimonio, el Virrey Conde de Chinchón le proveyó Corregidor de Aymaraes, de donde regresó a Lima, a ocupar los cargos de Relator de la Audiencia y del Gobierno juntamente, en época del Marqués de Mancera, de quien fué Asesor; en 1646 se le designó para la Fiscalía de la Audiencia de Nueva Granada y, siendo ya Consejero de S. M., en 1653 fué promovido Oidor de la Audiencia de México. Casó en Lima con D.ª Ana María Lainez de Morales (hija legítima de D. Pedro Lainez, antiguo criado del Marqués del Carpio, que pasó al Perú con el Conde de Chinchón como Corregidor de Saña, y de D.ª Ana Clerque). Uno de los testigos le retrata como «hombre moreno y pequeño de cuer-

po»; en Lima residía frente al Convento de la Encarnación (1).—Hermanos suyos fueron: D. Juan de Escalante y Mendoza, también Colegial en el de San Martín y Doctor en Teología por San Marcos; D. Alvaro, ambos curas en muchas parroquias de la diócesis limeña; y D.ª Catalina, que tomó los velos en el mencionado monasterio de la Encarnación.

PADRES: D. Juan de Escalante de Colombres, n. en Sevilla, Capitán del Cuerpo de Infantería de los estudiantes de la Universidad de Lima cuando hubo necesidad de levar milicias en la época del Virrey Marqués de Montesclaros para defender el litoral de los piratas, que murió súbitamente en la época del gobierno del Príncipe de Esquilache; y D.ª María de Guevara, n. en el Cuzco, hacia 1588.

ABUELOS PATERNOS: D. Alvaro de Colombres, n. en La Franca (Oviedo); y D.ª Catalina Osorio, n. en Sevilla.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Martín Alonso, n. en Nombela (Toledo), que pasó al Perú en el séquito del Virrey D. Luis de Velasco; y D.ª Catalina González Durán, n. en Alconera (Badajoz).

Se practicaron informaciones en Madrid, Nombela, Sevilla, Escalona, Paredes, Toledo y Burgos. En la primera ciudad, por lo que interesaba a Indias, depusieron: D. Blas Caballero de Cabrera, †, de Lima, de cuarenta años de edad, residente en España desde 1648; el Doctor D. Antonio López de Calatayud, †, Oidor en la Audiencia limeña desde 1616 hasta 1654 que regresó a España; D. Justino de Solórzano y Amusco, de Lima; D. Juan Nicolás Roldán Dávila; el Presbítero D. Francisco Zambrano, de Lima, de treinta y tres, residente en España desde mediados de 1653; el Presbítero Doctor D. Antonio de Arratia, de Lima, en Madrid residía desde 1649; el Presbítero D. Agustín del Pulgar, de Lima, residente en España desde 1644; D. Alvaro de Torres y Bohorques, de Lima, de veintinueve; el Capitán D. Diego Bernal de Alfaro Lozano, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, en donde estuvo desde 1634 hasta 1653; el Doctor D. Juan de Villalba, de Arequipa, de treinta y tres, residente en España desde 1653; el Presbítero D. Tomás Ravasio Velázquez, de Caylloma, de cincuenta y cuatro, que residió en Lima desde 1640 hasta 1651, en que pasó a España; el Doctor D. José Calvo de la Banda, Fiscal de la Audiencia de La Plata, de Lima, de veintinueve, que pasó a España en 1653; D. Baltasar Hurtado de Chaves, †, Alguacil Mayor y Sargento Mayor de la villa de Cajamarca; el jesuíta P. Francisco Antonio Jorge, que estuvo en Lima desde 1621 hasta 1651, en que regresó a España; el jesuíta P. Juan de las Roelas, que residió en Lima desde 1628 hasta 1642, y desde este año hasta 1653 en el Cuzco; el jesuíta P. Baltasar Lagunilla, que residió desde 1610 hasta 1614 en el Cuzco, y desde este año hasta 1637 en Lima; el mercedario Fr. Diego de Santa Gadea, Vicario General de la Provincia del Perú, que residió en Lima desde 1643 hasta 1649; y el franciscano Fray Diego de Umansoro, que residió en Lima desde 1621 hasta 1633 y que desempeñó el Provincialato en el Cuzco, desde 1635 hasta 1650.

Se concedió dispensación al pretendiente para vestir el hábito, en atención a no haberse probado la nobleza del abuelo materno.

---

(1) Por el *Diario de Lima* de Suardo (Lima, 1936, II, pp. 137, 155 y 199) venimos en conocimiento que el 8-VIII-1636, por la tarde, Escalante leyó en la Universidad «muy doctamente» como opositor a la cátedra de Vísperas de Cánones; que el 22-XII-1636 se le agració con el Corregimiento de Vitor y el 1-III-1639 con el de Aymaraes.

El expediente se encuentra muy afectado por la humedad, y su lectura es en extremo difícil.

167

ESCANDON, MANUEL IGNACIO DE 1786

N. en Querétaro, b. en su iglesia de San Francisco el 29-III-1740; Conde de Sierra Gorda, Capitán de Milicias de la Provincia de Querétaro y Lugarteniente General del Nuevo Santander.

PADRES: el Coronel de Milicias D. José de Escandón, n. en Soto la Marina (Santander), b. el 25-III-1700, †, Conde de Sierra Gorda, Teniente de Capitán General en Sierra Gorda y Lugarteniente del Virrey de Nueva España en el Nuevo Santander; y D.ª María Josefa de Llera, n. en Querétaro, b. el 13-II-1718. Se confirieron p. p. t. recíproco, en Querétaro, el 21-X-1765 ante José Joaquín de Subia. Casaron en la iglesia de San Francisco de Querétaro el 13-I-1737.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Escandón y Rumoroso, n. en Soto la Marina, b. el 11-IX-1659; y D.ª Francisca de la Elguera y Llata, n. en Soto la Marina, b. el 9-IV-1670. Extendieron testamento mancomunado en el mismo lugar el 22-XI-1732 ante Francisco de la Puente. Contrajeron matrimonio en Soto la Marina el 4-VI-1691.

ABUELOS MATERNOS: D. Santiago de Llera Rubalcava, n. en Entrambas-Aguas (Merindad de Trasmiera), b. el 28-VII-1676, Regidor perpetuo de Querétaro; y D.ª Isabel de Bayas, n. en Querétaro, b. el 14-I-1686 (hija legítima de D. José de Bayas Delgado, y de D.ª Juana Butrón Mojica y Guerrero, n. en Querétaro, b. el 28-I-1660; casaron en la iglesia de San Francisco de Querétaro el 30-VI-1679). Se confirieron recíprocamente p. p. t. en Querétaro, el 6-XII-1718 ante Lázaro de Vitorica. Contrajeron matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro el 23-V-1717.

Se actuaron informaciones en Soto la Marina (donde se reconoció la casa solariega y blasón de la varonía paterna del aspirante), Entrambas-Aguas, Madrid y Querétaro. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias informaron: D. Fernando Rubín de Celis, que asistió algún tiempo en la Nueva España; D. Marcos Inguanzo; el Teniente de Gobernador del Paraguay D. José Arias de Villafañe, de México, de cuarenta y seis años de edad; el Capitán del Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla de los Angeles D. José Gregori; y D. Joaquín López de Quintana.

Acompaña al expediente un testimonio de las diligencias evacuadas en Querétaro (1782) para acreditar la legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía del pretendiente.

168

ESPELIUS Y MATIENZO, JOSÉ MANUEL DE 1884

N. en La Habana el 17-XII-1845, b. en su parroquial del Espíritu Santo el 29 del mismo; desde 1864 se avecindó en Madrid, donde tomó estado.

PADRES: el Capitán de Navío D. José Manuel Espelius y Esquivel, n. en Cádiz, b. allí el 16-VI-1807, que ingresó en 1826 como Guardia Marina; y D.ª María Gertrudis Matienzo y Pedroso, n. en La Habana, b. en su Catedral el 24-I-1821. Casados en esta misma metropolitana el 5-XII-1839.

ABUELOS PATERNOS: el Brigadier de la Real Armada D. Francisco Espelius y de la Quintana, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 14-XI-1778, que ingresó de Guardia Marina en 1783, Caballero de San Hermenegildo, Comandante Militar de Marina del Tercio Naval de Sevilla, donde testó el 20-IV-1833 ante Ildefonso Calderón; y D.ª María de los Dolores Esquivel y Castañeda, n. en el Puerto de Santa María, b. allí el 5-VII-1781. Casados en Cádiz el 26-VI-1802.

ABUELOS MATERNOS: el Teniente de Fragata D. José Matienzo y Ugarte, y D.ª María Gertrudis Pedroso y Herrera, n. ambos en La Habana.

Se recibieron informaciones en Madrid, Sevilla y Ayamonte. En la Corte prestaron declaración: D. Manuel María Alvarez; D. Isidoro Urzáiz y Garro, †, de La Habana, de cincuenta y tres años de edad, que residía en la calle de la Farmacia, número 12; el Conde de Casa Puente D. Pedro de la Pezuela, ◆; D. Antonio Benítez de Lugo, †; D. Fernando Fernández de Rodas, †; y D. Gregorio Suárez de Heredia, †, magistrado cesante de la Audiencia de La Habana.

169

ESPINA VELASCO, PEDRO DE — 1644

N. en Lima, hacia 1605.—Hermano mayor suyo fué D. Juan de Espina Velasco, Fiscal de la Inquisición de Valencia e Inquisidor de Cerdeña.

PADRES: D. Juan de Espina Careaga, n. en Ampuero (Montañas de Burgos), Señor de la casa solariega de su apellido en la Montaña, que pasó al Perú con el oficio de Receptor General de la Inquisición de Lima; y D.ª Jerónima de Morales Pimentel, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Sáez de Espina, n. en Ampuero; y doña Francisca Fernández de Careaga, n. en el mismo lugar.

ABUELOS MATERNOS: D. Rodrigo de Morales Pimentel, n. en el Puerto de Santa María, que pasó al Perú hacia 1560; y D.ª Luisa de Morales, n. en Sevilla.

Practicáronse diligencias en Madrid, Sevilla, Puerto de Santa María, Soria y Ampuero (en donde se reconocieron las armas y solares de Careaga y de Espina). En la primera de las expresadas ciudades, depusieron sobre lo concerniente a Indias: D. Francisco Caro de Torres, que estuvo en Lima desde 1581 hasta 1596; D. Martín de Zuazo Azcona; D. Francisco Martínez de Espinosa, que estuvo veinte años en Lima; el Capitán D. Sebastián Romano, que estuvo dieciséis años en Lima; D. Fernando de Ocampo, que estuvo en Lima seis años; el mercedario P. Francisco Ponce

de León, Provincial de su Orden en Chile; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de cincuenta años de edad; el franciscano Fr. Alonso Briceño, Lector jubilado en la Provincia del Perú, que residió en Lima, desde los nueve años, por espacio de treinta y seis; D. Jacinto de Torres y Guzmán, Colegial en San Martín; D. Rodrigo del Ocio y Ocampo, que estuvo seis años en Lima; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Calificador de la Inquisición, Comisario Provincial de la de Lima, su patria, de cincuenta; D. Juan de Mendoza y Silva, que estuvo treinta y seis años en Lima; D. Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta, que residía en España desde 1635; el Presbítero D. Francisco Arias de Guevara, de Lima, de treinta y seis, que residía en Madrid desde 1638; el Presbítero D. Jerónimo de Quiñones, que estuvo en el Perú desde 1620 hasta 1626; el Presbítero D. Francisco de Loyzaga, que estuvo en Lima desde 1620 hasta 1634; D. Pedro Mexía Carvajal, de Lima, de treinta, que residía desde 1641 en España; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de treinta y nueve, que residía en España desde 1638; D. Juan Pardo de Castro Rivadeneyra, que estuvo en Lima ocho años; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de cuarenta y cinco, desde 1642 en España; el Presbítero D. Rodrigo Ortiz Montiel, que estuvo en Lima dieciséis años; D. Pedro Enríquez de Novoa, que estuvo en Lima treinta y cinco años; D. Martín de Pozo y Delgado, que estuvo en Lima durante dos años; y el franciscano Fr. Juan Delgado, de Trujillo, que residió en Lima desde 1616 hasta 1637, en que pasó a España.

170

ESPINAR, Diego de — 1652

N. en México, hacia 1600; a la sazón era Capitán de Caballos Corazas en España.

Padres: D. García de Espinar, n. en Segovia, Corregidor de México; y la madrileña D.ª Apolonia Martínez de Ribera.

Abuelos paternos: D. Sancho de Espinar, y D.ª Beatriz de Arteaga, n. ambos en Segovia.

Abuelos maternos: D. Luca Antonio Mayting, n. en Augsburgo (Alemania); y D.ª Ana María de Ribera, n. en Madrid.

Se recibieron informaciones en Madrid y Segovia. Sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: D. José de Guevara, que fué en México paje de guión del Virrey Marqués de Guadalcázar; D. Gaspar Sotelo de Quesada, de México, de cincuenta y dos años de edad; D. Sebastián Romano, paje del Virrey Marqués de Montesclaros; D. Gabriel López Martínez, que asistió cinco años en México; D. Luis de Alarcón; D. Gabriel de Prado, que fué Abogado en la Audiencia de México; el Maestre de Campo D. Cristóbal Dávila; D. Nuño de Córdoba Bocanegra Colón, Marqués de Agrópoli, ◆; D. Jerónimo Gómez de Cervantes, Canónigo de México, su patria, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. Fernando de Monsalve Bazán y Armendáriz, de México, de cuarenta y dos; el Capitán D. Francisco Baltodano; y don Antonio de Esquivel, de México, de cuarenta y seis.

171

ESQUIVEL Y CACERES, Rodrigo de — 1637

N. en el Cuzco, b. en su Catedral el 27-VII-1586; vecino feudatario en

su ciudad natal.—En ella otorgó testamento cerrado el 23-IV-1652 ante Salvador Meléndez, el que fué abierto el 9-VIII siguiente.

PADRES: D. Rodrigo de Esquivel, n. en el Cuzco, Alcalde ordinario de esta ciudad, donde testó el 1-X-1628 ante Luis Díaz de Morales; y su primera mujer, D.ª Petronila de Cáceres, n. en Arequipa.—En segundas nupcias, don Rodrigo casó con D.ª Constanza de la Cueva (hija legítima del jerezano don Nuño de la Cueva y Zurita, Corregidor de La Paz, †, y de D.ª Catalina Enríquez Messía, n. en Sevilla).

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Rodrigo de Esquivel y Cueva, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa María la Mayor el 26-X-1519, Corregidor de Arequipa en época del Gobernador D. Pedro de la Gasca y encomendero en el Cuzco, en donde testó el 4-VIII-1581 ante Antonio Sánchez (hijo legítimo de D. Juan de la Cueva y de D.ª Mencía de la Fuente); y D.ª Leonor de Zúñiga, n. en Sevilla (hija legítima de D. Alvaro de Zúñiga y de D.ª Leonor de Cabrera).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Alonso de Cáceres, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Bartolomé, que pasó al Perú (junto con su hermano Rodrigo), en donde fué Teniente de Capitán General de D. Cristóbal Vaca de Castro, luego vecino encomendero de Arequipa, y otorgó poder para testar a su consorte, en Lima, el 10-XI-1561, ante Alonso de Valencia (en virtud del cual se extendió el documento en forma, en Arequipa, el 13-IV-1562 ante Gaspar Hernández); y D.ª María de Solier, n. en la Isla de Santo Domingo, que testó cerrado, en Arequipa, el 3-VI-1567 ante Diego de Aguilar, el cual se abrió el 9 siguiente (hija legítima de D. García de Solier, soriano, perteneciente a uno de los doce linajes de Soria, y de D.ª Leonor de Valenzuela, n. en Arjonilla).

Se actuaron informaciones en Madrid, Soria, San Martín de Valdepusa, Toledo, Sevilla y Arjonilla. Por lo que interesa a Indias, depusieron en la primera ciudad: el Doctor D. Andrés González Trujillo, que estuvo mucho tiempo en el Perú; don Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta años de edad; D. Sancho de Carvajal, de Lima, de veinticinco; el Presbítero Doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, del Cuzco, de treinta y dos; D. Juan de Loaysa, de Lima, de treinta y siete; Fr. Cristóbal de Mancha y Velasco; D. Francisco Manrique de Lara, Colegial en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá y Oficial en el Santo Oficio de la Inquisición de Madrid, de Lima, de treinta; D. Luis de Loma Portocarrero, de Lima, de treinta y cuatro; D. Diego de Ribera Maldonado; el Capitán D. Antonio de Santillana Hoyos, que estuvo diez años en el Perú, particularmente en el Cuzco; don Alonso de Morales Salazar, de Arequipa, de treinta y uno; D. Fernando Niño de Guzmán; D. Francisco de Alfaro, Oidor en la Audiencia de Lima muchos años; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el Licenciado D. Juan de Otalora Azurduy, Abogado de la Audiencia de Lima; D. Pedro de Avilés, que residió en el Cuzco durante veinte años; el mercedario P. Diego de Velasco, Provincial dos veces de la del Cuzco; D. Agustín de Medina y Vega, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, su patria, de treinta y dos; el Presbítero Doctor D. Juan de Cabrera, de Lima; el Presbítero D. Pedro de Paredes, de Lima, de treinta y seis; don Juan de Padilla, Oidor de la Audiencia de Lima, de la Nazca, de cuarenta y dos;

D. Juan Fermín de Izu, Contador Mayor en las Cajas Reales de Lima; el dominico P. Cosme de Aramburu Zambrano, de Lima, de cincuenta y seis; y D. Pedro Holguín de Ulloa.

172

ESQUIVEL Y JARABA, DIEGO DE 1680

N. en el Cuzco, b. en su Catedral el 11-VIII-1638, de dieciséis días de edad; fué Colegial en el de San Antonio Abad de su ciudad natal, Capitán de la Infantería en ella, Regidor perpetuo y Alcalde ordinario varias veces; representante de la misma para dar la bienvenida al Conde de Lemos cuando éste entró en Lima en 1667 y Corregidor de Canas y Canchis (1).

PADRES: D. Rodrigo de Esquivel y Cáceres, n. en el Cuzco, †, vecino y Regidor perpetuo de esta ciudad; y D.ª María Jaraba y Arnedo, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Salvador el 21-XII-1610, que testó en el Cuzco el 26-III-1651, ante Salvador Meléndez (hermana de D. José Jaraba, †). Padres, asimismo, de D.ª Petronila de Esquivel y Jaraba.

ABUELOS PATERNOS: D. Rodrigo de Esquivel y Zúñiga, vecino del Cuzco y natural de esa ciudad, que testó cerrado el 1-X-1628 en el Cuzco, ante Luis Díaz de Morales; y D.ª Petronila de Cáceres, n. en Arequipa, que confirió poder para testar a su marido, en San Jerónimo de Mama, el 2-III-1604, ante Pedro de Palma.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Jaraba, n. en Ocaña, de la Cámara del Rey Felipe IV, Gobernador de Chucuito y Factor Juez Oficial de la Real Hacienda de Lima, que testó en Lima el 24-IV-1653, ante Miguel López Varela; y D.ª Juana de Arnedo, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Salvador el 17-III-1574, Camarera de la Reina Margarita de Austria.

Se actuaron informaciones en Madrid, Porcuna, Sevilla, Toledo, Ocaña y Soria. En lo tocante a Indias, depusieron en la primera ciudad: D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta y cuatro años de edad, residente en España desde 1668, y que habitaba en Madrid cerca de la Concepción Jerónima; el Presbítero D. Alonso de Medrano Salazar, de Lima, de treinta, que residía a la Plazuela de Santo Domingo; el Capitán D. Diego Tristán, que pasó al Perú en el séquito del Virrey Conde de Santisteban; el Doctor D. Juan de Bustamante Pinel, Catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad de San Marcos y su Procurador General en España, de

(1) Por carta del Virrey Conde de Lemos, datada en Lima el 2-VII-1670, sabemos que hacía seis días había llegado un propio del Cuzco, por el cual le avisó el Corregidor de esta ciudad que un sobrino de D. Martín de la Riva Herrera y Díaz de la Riba, †, había inferido alevosamente unas heridas a D. Diego de Esquivel y Jaraba, de que quedaba éste a punto de muerte; la causa fué el disgusto que tuvieron por un pleito seguido en la Audiencia de Lima para que Riva Herrera entregase unos bienes de cierta tutela que estuvo a su cargo. (Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, 70.) En 1673 había seguido en Madrid una información sobre su nobleza y filiación, a fin de recaudar con la misma su petición de hábito. (Ibid. 171.)

Lima, de treinta y seis, y que residía en Madrid desde fines de 1679; el Capitán de Caballería D. Diego de Pobes Isla, que estuvo en el Perú desde 1660; D. José de Roa, Alguacil Mayor de la Inquisición de la Paz; D. Francisco José Merlo de la Fuente, Abogado de la Audiencia de Lima; el Alférez D. Juan de Losada y Castro, que residió en el Cuzco desde 1667 hasta 1679; el Presbítero D. Juan de Barrionuevo y Ramírez, Cura en el Obispado del Cuzco, de Arequipa, de cuarenta, que residía en la Plazuela de la Morería vieja; el Maestre de Campo D. Francisco Cruzado y Aragón, que estuvo en el Perú doce años y cinco en el Cuzco; D. Juan José de Valverde, de Lima, de cuarenta y uno, residente en la calle de Jesús y María; el Sargento D. Ambrosio Ruiz, que estuvo en el Perú desde 1655; D. Juan de Alarcón, que estuvo catorce años en el Perú; D. Francisco Antonio de los Santos y Cuentas, Juez Oficial Real en Lima, su patria, de treinta, residente en España desde 1679; D. Gabriel Guerrero de Luna, †, que estuvo en el Perú siete años y tres en el Cuzco; D. José de Avellaneda Sandoval y Rojas, ◆, que estuvo catorce años en el Perú; el Presbítero D. Leonís Bernardo González de Andía, que estuvo en el Perú desde 1667 hasta 1676; D. Alonso de Lara, que estuvo en el Perú desde 1669 hasta 1676; D. Juan de Mirueza y Barreda, que estuvo en el Perú desde 1668 hasta 1676; el Doctor D. Pedro Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta, residente desde 1676 en Madrid en las casas del Conde de Lemos; el Capitán Felipe Romana, Caballerizo del Virrey Conde de Lemos; y D. Iñigo de Acuña y Castro, ◆, Marqués de Escalona, que estuvo en el Perú desde 1647 hasta 1675.

173

ESTUPIÑAN, Antonio 1647

N. en Santiago de Guatemala hacia 1616, se avecindó en México en 1636, y allí casó, hacia 1639, con una hija de D. Jerónimo de Airolo Calar, y posteriormente fué Alcalde Mayor de Valladolid (Michoacán).

Padres: el Capitán D. Marcos Estupiñán, n. en Las Palmas (Canarias), que pasó a Guatemala en busca de su deudo el Conde de la Gomera, Capitán General de dicha comarca; y D.ª Isabel de Avilés, n. en Villanueva de la Serena (Extremadura), b. allí el 17-VIII-1575.

Abuelos paternos: D. Gabriel Estupiñán Socarraz, y D.ª María Robert de Montserrat, n. ambos en Las Palmas (Canarias).

Abuelos maternos: el Capitán D. Hernando Casco y Mateos, n. en la Puebla de Alcocer, b. allí el 6-XII-1545, que fué Gobernador y Capitán General de Nicaragua; y D.ª María González, n. en Campanario (Extremadura).

Se recibieron informaciones en La Laguna (Tenerife), Madrid, Villanueva de la Serena, Puebla de Alcocer y Campanario. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias declararon: el jesuíta P. Bernardo de Aramburu, que asistió en México ocho años; el jesuíta P. Andrés Pérez, que residió algún tiempo en México; el Hermano Gabriel Espino, que estuvo en México desde 1606 hasta 1626; el Presbítero don Pedro de la Reguera, de México, de treinta y cinco años de edad; D. Francisco Alfonso, de México, que residía en Madrid desde 1637; el Capitán D. Francisco Baltodano; el Presbítero Doctor D. Fernando de Monsalve Bazán y Armendáriz, de México, de treinta y cinco; el agustino P. Maestro Fr. Miguel de León, Procurador

General en Nueva España; D. Juan de Alvarado, que residió treinta años en Guatemala; el Capitán D. Diego de Atanzo y Arista, que estuvo cinco años en Guatemala; y D. Diego Carrillo, Abogado de la Audiencia de México, su patria, de cuarenta.

174

FERNANDEZ DE ALVARADO, Eugenio 1751

N. en el puerto de Santa María de Barbacoas (Popayán) el 6-II-1715, b. allí el 25 del mismo mes; a la sazón era Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de Lombardía.

Padres: D. Eugenio Fernández de Alvarado y Colomo, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 1-XII-1678, †, Maestre de Campo de la Plaza del Callao, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Barbacoas, que extendió poder para testar en Lima el 28-III-1723, ante Pedro Espino Alvarado; y D.ª María de Perales y Hurtado, n. en Lima, b. en su Catedral el 16-X-1687, Condesa de Cartago. Casados en la metropolitana limeña el 11-X-1705.

Abuelos paternos: D. Francisco Fernández de Alvarado y Bustamante, n. en Calahorra, b. allí el 11-V-1636, y testó en la misma población el 18-X-1685, ante Rodrigo de la Tubilla; y D.ª María Colomo y Armendáriz, n. en Miranda de Arga (Navarra), b. allí el 18-VIII-1635. Casados en la parroquia madrileña de San Martín el 23-I-1668.

Abuelos maternos: D. Gaspar de Perales y Saavedra, n. en Saña (Perú); y D.ª Sebastiana Hurtado de Chaves, n. en Lima, b. en su Catedral el 7-VI-1662, que testó en la misma ciudad el 17-III-1691 ante Pedro Pérez Landero. Casados en la Catedral de Lima el 15-VII-1684.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, donde depusieron: el franciscano Fr. Juan de Grados, Lector jubilado y Pro-Ministro de la Provincia peruana; el Presbítero D. Francisco Dionisio Sánchez de Tagle, de Lima, de setenta y dos años de edad; el Canónigo Tesorero de Quito D. Ignacio de la Escalera, de dicha ciudad, de sesenta y ocho; D. José de Santa Cruz y Centeno, ✠, Conde de San Juan de Lurigancho, de Lima, de cuarenta y ocho; el Consejero de Indias D. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirios, de Huamanga, de cincuenta; D. Antonio Centeno y Silva, de Santiago de Chile, de cuarenta y cinco; el Racionero de la Catedral de Lima D. Tomás de Querejazu, †, de la misma ciudad, de cuarenta; don Francisco de Obregón, de Lima, de cuarenta; el agustino Fr. Francisco Vázquez, de Lima, de sesenta; el agustino Fr. Mateo Navia y Bolaño, de Lima, de treinta y cinco; D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de treinta; y el Contador del Tribunal Mayor de Cuentas D. José Robina, de Lima, de sesenta.

El pretendiente, además de la enunciada, expuso la siguiente genealogía complementaria:

Bisabuelos materno-paternos: el General D. Bernardino de Perales y de la Cruz, n. en Lima, b. en su Catedral el 7-VI-1626, †, que extendió

poder para testar en la misma ciudad el 18-IV-1675 ante Nicolás García; y D.ª María de Saavedra y Bermeo, n. en Santa Fe (Nueva Granada), b. en su Catedral el 21-II-1622.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. José Hurtado de Chaves y Mendoza, n. en Cajamarca, b. allí el 7-III-1633, primer Conde de Cartago (1686), que testó cerrado en Lima el 29-I-1676 ante José de Figueroa Dávila; y D.ª Catalina de Quesada y Sotomayor, n. en el Callao, b. allí el 6-VIII-1644 (hija legítima del Tesorero D. Juan de Quesada Sotomayor, n. en Alfán (Galicia), y de D.ª Sebastiana Farfán de Vera y Aróstegui, n. en Sevilla).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Fernando de Saavedra, n. en Madrid, b. el 20-IV-1587, †, del Consejo de Indias, Oidor sucesivamente de las Audiencias de Santa Fe y de Lima, de la Chancillería de Valladolid y Corregidor de Murcia, donde murió; y D.ª Catalina de Bermeo y Alcega, n. en México (hija legítima de D. Martín de Bermeo, n. en Vitoria, y de D.ª Catalina de Alcega y Alquicia, n. en Fuenterrabía, que testó en Quito el 10-I-1623).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Baltasar Hurtado del Aguila, n. en Toledo; y D.ª Magdalena Enríquez de Mendoza y Chaves, n. en Chachapoyas, b. allí el 9-VIII-1598 (hija legítima del Gobernador D. Alvaro Enríquez del Castillo, n. en Ajofrín (Toledo), y de D.ª María de Mendoza y Chaves, n. en Chachapoyas). Casados en Cajamarca el 2-II-1614.

175

FERNANDEZ DE CORDOBA, FRANCISCO 1623

N. en Lima hacia 1585.

PADRES: D. Luis Fernández de Córdoba, n. en Córdoba, Gobernador y Capitán General de Veragua (1577), y en el Perú Alguacil Mayor de la Audiencia de Lima y Corregidor de Huamanga y de Huánuco; y D.ª Catalina Marroquí de Montehermoso, n. en Briviesca. Casados en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Fernández de Córdoba Benavides, n. en Córdoba, séptimo Señor de la villa de Guadalcázar, †; y D.ª Isabel de Carvajal y Dávila (hermana de D. Diego de Vargas Carvajal, †, uno de los Comisarios de la perpetuidad, Señor de la Casa de Vargas en Trujillo (Extremadura), junto con quien pasó al Perú).

ABUELOS MATERNOS: D. Sancho Ortiz Marroquí de Montehermoso, n. en Briviesca; y D.ª María de Céspedes, n. en Ocaña (que, al enviudar, pasó en compañía de su primo, el Licenciado Briviesca de Muñatones, Comisario de la perpetuidad, al Perú, llevando consigo a sus dos hijas: la citada D.ª Catalina y D.ª Beatriz, que casó con el trujillano D. Diego de Vargas Carvajal, avecindado en el Perú).

Actuáronse informaciones en Briviesca, Valladolid, Ocaña, Trujillo, Guadalcázar, Córdoba y Madrid, en donde, en lo tocante a Indias, depusieron: D. Juan de Villela, Presidente del Consejo de Indias; D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, ex-Virrey del Perú; el Doctor D. Diego Ramírez de Cepeda; D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de Indias; D. Juan de Larrinaga Salazar, de Lima, de treinta y dos años de edad; el Licenciado D. Diego García Maldonado; D. Juan de Espina Velasco; D. Bartolomé de Oznayo, avecindado en Lima; el Capitán don Sebastián Romano; el Presbítero D. Pedro Manrique, de Lima, de cuarenta y tres; D. Martín de Zuazo Arana; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el P. Maestro Diego Gutiérrez Coca, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero Licenciado don Alonso del Aguila, de Lima, de cuarenta; y el Tesorero de las Reales Cajas de Lima, D. Alonso Ruiz de Bustillo.

176

FERNANDEZ DE ECHEVERRIA Y VEITIA, José 1742

N. en Puebla de los Angeles el 28-VI-1719, b. en su Catedral el 2 del mes siguiente.

Padres: el Licenciado D. José Fernández de Villanueva Linaje y Veitia, n. en Oña, b. en su parroquia de San Juan el 23-III-1681, †, Señor de la Casa infanzona y solariega de Veitia (Vizcaya), Consejero de S. M., sucesivamente Abogado y Oidor de la Audiencia de México, y Superintendente de la Casa de Moneda de dicha capital; y D.ª María Francisca de Echeverría, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 24-IX-1699. Casaron en esta misma Catedral el 17-X-1717.

Abuelos paternos: D. Juan Fernández de Villanueva y Robador, n. en Villanueva de los Montes (Burgos), b. allí el 16-VIII-1659, y testó en Oña el 5-VIII-1686 ante Pedro Fernández; y D.ª Angela Alonso de Linaje y Prado, n. en Oña, b. en su parroquia de San Juan el 1-III-1653. Casaron en esta misma parroquial el 31-V-1676.

Abuelos maternos: el Capitán D. Sebastián de Echeverría y Orcolaga, n. en Rentería (Guipúzcoa), b. en su parroquia de Santa María el 25-XII-1668, †, Alcalde ordinario de Puebla de los Angeles, donde extendió p. p. t. el 30-VII-1734 ante Diego de Neira; y D.ª Angela Delgado Romero, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 6-VIII-1681 (hija legítima de D. Jerónimo Delgado Carneros, n. en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), b. allí el 22-IX-1643, y testó en Puebla de los Angeles el 27-V-1696 ante Miguel García, y de D.ª Ana María de Moscoso, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 22-IV-1655; casados en la Catedral angelopolitana el 16-X-1673; hija ésta, a su vez, de D. Francisco Romero Moscoso, n. en Escacena (Huelva), b. el 28-II-1627, y de D.ª Ana María de Rozas, n. también en Escacena, donde se cristianó el 22-XI-1625; contrajeron matrimonio en la Catedral de Puebla de los Angeles el 8-VI-1650). Tomaron estado en la repetida Catedral de Puebla de los Angeles el 9-XI-1698.

Se verificaron averiguaciones en Madrid, Pozuelo de Calatrava, Escacena, Oña, Villanueva de los Montes y Rentería. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el Presbítero D. Manuel López de Cotilla, de Puebla de los Angeles, de treinta y dos años de edad; el Canónigo Doctor D. Santiago Velázquez y Lorea, de Querétaro, de veintiocho; D. Francisco de Berrio y Zaldívar, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de México, su patria, de veintisiete; el Presbítero Doctor D. Juan de Alarcón y Ocaña, de Veracruz, de cuarenta y ocho; D. Miguel de Aranda y Saavedra, de Guanajuato, de veintisiete; D. Francisco de Llaño, que residió algún tiempo en la Nueva España; D. Juan Jacinto Mainero, que asistió en la Nueva España; el Prebendado de la Catedral de Durango D. Esteban Hurtado de Mendoza; el Prebendado de la misma Catedral Doctor D. José de Márquez; el ex-Alcalde Mayor de Guanajuato D. José Herrón; el Doctor D. José Mercado, de Puebla de los Angeles, de cuarenta y dos; y el Prebendado de Valladolid (Nueva España) D. Miguel de Reyna Zevallos.

177

FERNANDEZ DE ECHEVERRIA Y VEITIA, Mariano 1742

N. en Puebla de los Angeles el 16-VII-1718, b. en su Catedral el 19 siguiente; electo Corregidor de México. Heredó la infanzonía de la casa de Veitia. Hermano entero de D. José Fernández de Echeverría y Veitia, correspóndele la misma genealogía, y habiéndose diligenciado ambos expedientes a un tiempo, las pruebas son idénticas.

178

FERNANDEZ DE HEREDIA, Cristóbal 1639

N. en Lima hacia 1599, Colegial en el de San Martín, «caballero de tanta Parte que es Patrón de la Compañía de Jesús en Lima».

Padres: el Almirante de la Mar del Sur D. Lorenzo Fernández de Heredia, n. en Huánuco, criado en Lima, en donde fundó mayorazgo en favor de su hijo; y D.ª Catalina de Herrera y Escobedo, n. en Lima.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Gonzalo Fernández de Heredia, n. en Moros (Calatayud), que pasó al Perú en la época del alzamiento de Gonzalo Pizarro; y D.ª María del Campo, n. en Almaraz.

Abuelos maternos: D. Rodrigo de Herrera Escobedo, n. en Cigales (Condado de Benavente), b. allí mismo el 27-IX-1546, que pasó al Perú hacia 1559; y D.ª Inés de Salcedo, n. en Soria (que pasó al Perú hacia 1560, en compañía de su padre, D. Sebastián de Salcedo).

Se practicaron informaciones en Madrid, Moros, Soria, Cigales y Almaraz. En la primera de las enunciadas ciudades, por lo que tocaba a Indias, informaron: el Doctor D. Pedro de Paredes y Prado, Racionero de la Catedral de La Plata, de Lima, de cuarenta años de edad, residente en Madrid desde 1635; el Presbítero don

Vasco de Contreras y Valverde, Consultor del Santo Oficio y Chantre de la Catedral de Quito, del Cuzco, de treinta y nueve; el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta y siete; D. Pedro de Rojas y Luna; D. Luis de Loma Portocarrero, de Lima, de cuarenta y seis; el Doctor D. Pedro de Gamiz; el agustino P. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cincuenta; el Presbítero don Tomás de la Torre, que residió veinte años en Lima ejerciendo el oficio de Fiscal Mayor del Arzobispado; D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de treinta y tres; el franciscano Fr. Buenaventura de Salinas y Córdoba, Custodio y Definidor de su Provincia, Lector jubilado de Teología de Prima, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, Procurador General de la ciudad de Lima y de su Provincia del Perú, de Lima, de cuarenta y cinco; el franciscano Fr. Alonso de Mendieta, Lector de Teología, Comisario Provincial de la de Lima, natural de esta ciudad, de cincuenta; el Doctor D. Diego de Careaga y Velasco, de Lima, de cincuenta; don Domingo de Loaysa y Arias de Arcayos, ✝, de Lima, de cuarenta y dos; don Juan de Loaysa Carvajal, ✝, de Lima, de cuarenta; el agustino P. Luis de Larrinaga Salazar, Definidor y Procurador General de la Provincia peruana, de Lima, de cuarenta y tres; el Capitán D. Juan de la Peña Montoya, que estuvo en Lima por espacio de cuatro años; el Licenciado D. Juan de Otalora, Oidor de la Audiencia de Panamá, que estuvo veintiséis años en Lima, en donde estudió; el Presbítero D. Juan Sáenz de Alvarado; el Doctor D. Juan Merino de Arrazola, Colector general del Arzobispado de Lima, Calificador del Tribunal del Santo Oficio, de Trujillo, de cuarenta y seis, residente en Madrid desde 1632; el jesuita P. Baltasar de Lagunilla, que estuvo en Lima durante veintiséis años; el jesuita P. Antonio Ruiz de Montoya, de Lima, de cincuenta y tres; el Licenciado D. Juan de Padilla, Oidor de la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta y seis; D. Alonso Morales de Salazar, de Arequipa, de treinta y seis, que residió en Lima muchos años; y D. Nicolás Bravo de Lagunas y Guzmán, de Lima, de cuarenta.

179

FERNANDEZ DE JAUREGUI, José Antonio 1779

N. en Santiago de Querétaro (Nueva España); a la sazón era Capitán del Regimiento de Caballería ligera. No existe su expediente, mas en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 676), consta la siguiente:

Padres: D. José Antonio Fernández de Jáuregui, n. en Menagaray (Alava), ◆; y D.ª María Gertrudis Josefa de Villanueva Freyre, n. en Zacatecas (Nueva España).

Abuelos paternos: D. Sebastián Fernández de Jáuregui, n. en Menagaray; y D.ª María de Urrutia, n. en el valle de Llanteno (Alava).

Abuelos maternos: D. Juan Esteban de Villanueva, n. en el valle de Gordejuela (Vizcaya); y D.ª Justa Freyre de Somorrostro, n. en Zacatecas.

180

FERNANDEZ DE MADRID, Alonso 1654

N. en Panamá hacia 1622; pasó a España en 1628 y empuñó en Toledo una vara de Regidor perpetuo en banco de Caballeros.

PADRES: el Maestre de Campo de la Infantería de Panamá D. Juan Fernández de Madrid, n. en Toledo, ✠, Alcalde ordinario varias veces en Panamá; y la panameña D.ª María Cortés.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso Fernández de Madrid, y D.ª Francisca de Herrera, n. ambos en Toledo.

ABUELOS MATERNOS: el Oficial Real de las Cajas de Panamá Capitán don Andrés Cortés y Sáez, n. en el lugar de Rucandio (Merindad de Bureba), b. allí el 30-XI-1547, Alcalde ordinario de Panamá, donde testó el 26-V-1638 ante Diego Ruiz de Ocampo; y D.ª Francisca de la Serna, n. en Panamá, donde testó el 15-V-1623 ante Juan de Toro (hija legítima de D. Juan Bautista de la Serna, n. en Saldaña, b. allí el 7-I-1550, y de D.ª María Calderón, n. en dicho lugar, b. en él el 8-XII-1558).

Se recibieron informaciones en Madrid, Toledo, Mazarambroz, Rucandio, Saldaña y Carrión de los Condes. En la Corte prestaron declaración: D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, †; D. Francisco Antonio de Vergara, que asistió siete años en Panamá; el Maestrescuela de la metropolitana de Charcas Doctor D. José Carrasco del Saz, de Lima, de cincuenta y dos años de edad; D. Juan de Ibarra; don Fernando Ladrón de Guevara, †, que estuvo en Panamá en 1626; D. Luis Carrasco de Orozco, que estuvo en Panamá algún tiempo; D. Diego de Noriega y Posadas, †; el General D. Diego Gómez de Sandoval, †; D. Blas Caballero de Cabrera, †, de Lima, de cuarenta; el jesuíta P. Baltasar de Lagunilla, Calificador de la Inquisición, que estuvo en Indias desde 1610 hasta 1637; el Capitán D. Juan Francisco de Artieda, que residió en diferentes ocasiones en Panamá; D.ª Inés de las Casas (viuda del Consejero de Indias D. Luis Enríquez), de Panamá, de cincuenta y cinco; el Presbítero D. Antonio de Arratia, de Lima, de treinta y ocho; D. Rodrigo de Rozas, †; el agustino P. Maestro Fr. Juan de Tebes Zapata, Prior perpetuo del Convento de su Orden en Panamá; D. Pedro de Mata Velasco, †, que estuvo a partir de 1636 en Panamá; el Capitán D. Diego de Velasco Mendieta, que estuvo varias veces en Panamá; el Doctor D. Melchor de Avendaño y Dávalos, Racionero de la Catedral de Lima, su patria, de cuarenta y ocho; D. Andrés Fernández de Ondategui, que estuvo desde 1627 hasta 1647 en Panamá; D. Luis Enríquez, †, de Lima, de veinticinco; D. Juan Enríquez, †, de Lima, de veinticuatro; y el Capitán D. Juan de Ugarte, †, que residió treinta y un años en Panamá.

181

FERNANDEZ DE PAREDES, MANUEL FRANCISCO 1695

N. en Lima el 19-IV-1685, b. en su parroquia de San Lázaro el 19 del mes siguiente.

PADRES: D. Francisco Fernández de Paredes, n. en Fresno (Burgos), b. allí el 22-XI-1635, pasó al Perú en 1652, en Lima fué Alcalde ordinario en la época del Gobierno del Virrey Duque de la Palata, y sirvió a S. M. de Capitán de Infantería, levando compañías de esta arma, en especial, cuando la entrada del pirata inglés por el Darién, sostuvo cincuenta hombres a su costa; y D.ª Ana Sánchez de Medrano, n. en Lima, b. en su parroquia

de San Lázaro, de tres meses de edad, el 16-II-1650. Casados en la Catedral de Lima el 1-III-1666.

Abuelos paternos: D. Blas Fernández Mantilla, n. en Fresno, b. allí mismo el 8-V-1603; y D.ª Catalina González de Paredes, b. en el mismo lugar el 16-XI-1606.

Abuelos maternos: el Capitán D. Manuel Sánchez de Medrano, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 8-IV-1612, que pasó en compañía de su consorte al Perú, hacia 1643, testó en Lima el 23-II-1673, ante Fabián Fernández; y D.ª Juana Ruiz de Heredia, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 9-VII-1620, que testó en Lima el 19-IX-1669, ante Gabriel de Mora. Casados en la parroquia madrileña de San Sebastián el 2-IX-1639.

Actuáronse informaciones en Madrid y Fresno. En aquélla depusieron, por lo que tocaba a Indias: el Presbítero D. Juan Núñez Vela de Ribera, Racionero de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cuarenta años de edad; D. Lorenzo de las Llamosas, Secretario del Marqués de Jódar, de Lima, de treinta; el Doctor D. Juan de Heredia, Racionero de la Catedral de Charcas, de Chucuito, de sesenta, que había residido en Lima en varias ocasiones; D. Antonio de las Infantas, ✝, de Lima, de cincuenta y seis; D. José Bernal, Secretario de S. M., electo Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, que acompañó como Secretario al Virrey Duque de la Palata y padrino de pila del pretendiente; D. Basilio de Ondona, ✝, que residió en Lima algunos años; D. Dionisio de Artunduaga, Sargento Mayor del Presidio y Plaza de Panamá; D. José Ambrosio de Lasaga, que estuvo algún tiempo en el Perú; D. Lucas Francisco de León y Celda, Regidor perpetuo de Lima, su patria, de treinta y cinco; D. Claudio José de Rivas, ✝, que estuvo en Indias algunos años; D. Juan Hurtado de Quesada, de Lima, de treinta y cuatro; D. Miguel Sánchez de Tena, ◆, que estuvo en Lima algunos años; D. Francisco Tamayo de Mendoza y Navarra, ex-Corregidor de Arequipa, de Lima, de cuarenta; D. Antonio del Campo Rosillo, ✝, que estuvo en Lima algún tiempo; D. José de Vega, Mayordomo de la Duquesa de la Palata; y D. Tomás de Valdés, ✝, que por algún tiempo estuvo en Lima.

182

FERNANDEZ DE PAREDES Y ECHARRI, Manuel Antonio 1790

N. en Lima el 16-V-1725, b. en su parroquia de San Lázaro el 14-XII del mismo año; Marqués de Salinas, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Sargento Mayor del Batallón de Milicias Provinciales españolas de su patria, y Escribano Mayor de la Gobernación y Guerra del Perú.

Padres: D. Francisco Fernández de Paredes, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 15-X-1701, Marqués de Salinas, que testó en Lima el 17-VII-1762 ante Agustín Jerónimo de Portalanza; y la piurana D.ª Rosa Francisca de Echarri. Tomaron estado en la Catedral de Trujillo el 21-X-1720.

Abuelos paternos: el Capitán D. Manuel Francisco Fernández de Pa-

redes, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 19-V-1685, †, Escribano Mayor de la Gobernación del Perú, que confirió p. p. t. en Lima el 10-II-1755 ante Marcos de Uceda (hijo legítimo del Capitán D. Francisco Fernández de Paredes, n. en Don Benito (Extremadura), †, que testó en Lima el 11-I-1709 ante Jacinto de Narvasta, y de la limeña D.ª Ana María Sánchez de Arévalo, que confirió p. p. t. en su misma ciudad natal el 26-I-1704 ante Diego Montero Zambrana; contrajeron matrimonio en la parroquia limeña de San Lázaro en 1666); y D.ª Francisca Teresa Clerque, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 30-IX-1676, y otorgó p. p. t. en la misma ciudad el 7-III-1732 ante Luis Agustín González (hija legítima del General D. Manuel Francisco Clerque, †, que testó en Lima el 20-I-1713 ante Juan de Avellán, y de D.ª Gregoria Lindo de Valderrama y Olmedo, n. en Lima, donde extendió p. p. t. el 31-IX-1713 ante Nicolás de Figueroa). Tomaron estado en la parroquia limeña de San Lázaro el 23-I-1700.

ABUELOS MATERNOS: el Gentilhombre de Cámara de S. M. D. José Antonio de Echarri e Irurzun, n. en Puente la Reina (Navarra), †, Marqués de Salinas, Coronel de los Reales Ejércitos, que testó en Madrid el 26-I-1713 ante Benito de Figueroa; y D.ª María Catalina de Sojo, n. en Piura, que dió p. p. t. en Lambayeque el 15-XI-1769 ante Manuel Vázquez Meléndez (hija legítima del General D. Juan de Sojo Cantoral, y de D.ª Rosa de Olavarrieta y Medrano). Casaron en Piura el 2-II-1707.

Constan en los autos las diligencias practicadas en Puente la Reina, Mañeru y Madrid, empero se echan de menos las que debieron de verificarse en el Perú.

183

FERRER, ESTEBAN 1711

N. en Trujillo (Perú), b. en su Catedral el 9-VI-1675, de dos años y medio de edad, Teniente General de la Artillería del Presidio del Callao y Gobernador de Huancavelica; residía en Madrid a la sazón, en una posada en la calle de los Jardines.—Hermano suyo fué el Doctor D. Martín Ferrer, Colegial en el de San Martín de Lima.

PADRES: el Capitán de las Costas D. Pedro Ferrer, b. en Millás (Gerona) el 30-IV-1630, Alcalde ordinario de Trujillo en 1678, 1686 y 1694, y Familiar del Santo Oficio; y D.ª Marcelina Rodríguez, n. en Trujillo, b. en su Catedral el 16-I-1645, de once días de edad. Casados en la Catedral de Trujillo el 6-IX-1666.

ABUELOS PATERNOS: D. Salvio Ferrer y Miralles, b. en Millás el 28-IX-1602; y D.ª Esperanza Llorach y Terza, b. en Vallés (Tarragona) el 14-XI-1609. Casados en Millás el 3-V-1627.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Rodríguez y Calderón, b. en Viérno-

les (Montañas de Burgos) el 2-X-1600, a quien llamaron «el indiano», que testó en Trujillo (Perú) el 15-IX-1662 ante Vicente de Salinas; y D.ª María Tagle y Velarde, b. en el mismo lugar el 9-V-1610, que testó en Trujillo el 4-VIII-1687, ante Vicente de Salinas. Casados en Viérnoles el 20-VII-1627.

Se actuaron informaciones en Madrid, Zaragoza, Viérnoles y Torrelavega. En la primera depusieron, por lo que concernía a Indias: el Maestre de Campo D. Toribio de la Torre y Caso, que residió en Trujillo en diversas ocasiones; D. Manuel Alvarez de Toledo, que estuvo muchos años en el Perú; D. Pedro José Bermúdez Becerra; D. Manuel Isidoro de Mirones y Benavente, de Lima, de treinta y dos años de edad, que vivía en frente de las lavanderas de las Descalzas; D. Juan Fernández de los Luengos, que estuvo en el Perú muchos años; D. Pedro Sarmiento Huelin, Fiscal de la Audiencia de Santa Fe; D. Pedro José de la Canal, de Lima, de cuarenta; D. Lorenzo Vicuña y Aranibar, de Lima, de veinticinco; D. José Gómez de Salazar, Contador del Tribunal de Cuentas de Nueva Granada; D. Bernardo de Echeverría, de Lima, de cuarenta; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de cuarenta y dos; el Presbítero Licenciado D. Manuel de Zamora, que residió en el Perú algunos años; el Doctor D. José Meléndez Valdés, Prebendado de la Catedral de Lima, su patria, de cuarenta y cinco; y Fr. Blas Bravo, Lector jubilado de la Orden de San Francisco de Paula, que estuvo en Trujillo algún tiempo con ocasión de haber pasado a Lima a la fundación del Convento de su Orden en esta ciudad.

184

FLOR Y ROA, GREGORIO DE LA 1799

N. en Moquegua, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, y Sargento Mayor del Regimiento de las Milicias Provinciales de su ciudad natal.

No se conserva el expediente, mas en el *Libro IX de Genealogías* (f. 112 vuelto), figura la siguiente ascendencia:

PADRES: el Capitán D. Juan Antonio de la Flor y Bedoya, n. en Moquegua; y D.ª María Jacinta de Roa, n. en la misma ciudad.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan López de la Flor, n. en Moquegua; y D.ª Jacinta Rosa Bedoya y Mogrovejo, de la misma ciudad.

ABUELOS MATERNOS: D. José de Roa, y D.ª Clara Carvajal, ambos moqueguanos.

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Juan López Fernández de la Flor y Verdugo, n. en Alcalá, †; y D.ª Francisca de Vizcarra Tapia y Quevedo, n. en Moquegua.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Bartolomé de Bedoya, n. en Belmonte (La Mancha); y D.ª Juana de Hurtado Zapata, n. en Moquegua.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el General y Justicia Mayor D. José Antonio de Roa y Ubeda, †, n. en Córdoba; y D.ª Francisca Pérez de Tudela, n. en Moquegua.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Francisco Carvajal, n. en Trujillo (Extremadura); y D.ª Josefa de Córdoba y Guevara, n. en Moquegua.
Se anota que fueron aprobadas el 25-IX-1799.

185

FLORES Y MONTENEGRO, PEDRO ALFONSO 1623

N. en Lima hacia 1587; pasó a vivir en Brozas (Extremadura), en donde disfrutaba de la herencia de haciendas y mayorazgos, que le rentaban veinte mil ducados al año, de que se sustentaba holgadamente, sin contar con lo producido por la encomienda en el Perú.—Hermanos menores suyos fueron el Capitán D. Francisco Flores y D.ª Lucía Flores y Montenegro, que permanecieron en Lima (1).

PADRES: D. Juan Gutiérrez Flores, n. en Brozas, ✠, que pasó al Perú en 1573, donde fué Alguacil Mayor del Santo Oficio limeño, que además de la encomienda de su mujer de que disfrutaba, tenía treinta mil pesos de renta en las haciendas y obraje de Quipico y otras heredades en los contornos de Lima (hermano entero de D. Pedro Gutiérrez Flores, ✠, del Consejo de S. M., Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias e Inquisidor de Valencia; de D. Alonso Flores, Prior de Magacela; de D. Pedro Ordóñez Flores, Freyle de la Orden de Alcántara, Inquisidor de Lima y Arzobispo de Nueva Granada; y de D. Francisco Gutiérrez Flores, ✚); y D.ª Lucía de Montenegro, n. en Lima (la que al enviudar pasó a segundas nupcias

(1) Más noticias sobre el linaje de Montenegro y la ascendencia de D. Pedro Alfonso Flores y Montenegro, primer Vizconde de Peña Parda, pueden leerse en el estudio de D. Alfonso Pardo Manuel de Villena, Marqués de Rafal, titulado «Datos inéditos para la biografía del Capitán Hernando de Montenegro, compañero de Pizarro en la Conquista del Perú», publicado en el *Boletín de la Academia de la Historia*, t. C (1932), p. 807.

Cuando la guerra con Portugal, puso en estado de defensa las villas de Piedrasalbas y Herrezuela; el castillo de Payo, llave que cubría toda la sierra de Gata, fué levantado de nuevo y fortificado por Peña Parda con orden del Duque de Alba; habiendo atacado el enemigo, resistió en dicha fortaleza con muy poca guarnición y obligó a retirarse desordenadamente a los portugueses, que abandonaron las escalas al pie del fortín; condujo luego, por orden del Marqués de Torrecusa, a su costa, una compañía de caballeros montados al sitio de Yelves, en que se portó con mucho cuidado y desvelo (Real Cédula, datada en Madrid el 8-III-1640. Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General, 633).

En 1653 residía en Córdoba (Valdenebro, *La Imprenta en Córdoba* (Madrid, 1900), p. 137), y por un expediente conservado en Sevilla (AGI. Escribanía de Cámara, 574) sabemos que su viuda D.ª Petronila Antonia de Uribe y Salazar seguía en 1660 pleito con su cuñada sobre las encomiendas de indios en Andajes y Atavillos.

Este caballero disfrutaba de tres mayorazgos: del que fundó el Conquistador Hernando de Montenegro, según escritura datada en Lima el 17-IX-1569 ante Juan García de Nogal; del instituído por el Almirante D. Juan de Ribero Sánchez, también en Lima, el 29-IV-1615, ante Cristóbal de Araus; y del que en su favor establecieron sus padres, igualmente en Lima, el 2-IV-1603, ante Pedro González de Contreras. (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Consejos. Legajo 37.605. Ejecutoria núm. 213.)

con D. Juan de Espinosa, ✠, que también tuvo la vara de Alguacil Mayor de la Inquisición de Lima). Casados en Lima.

Abuelos paternos: D. Francisco Gutiérrez Jiménez, n. en Brozas; y la zamorana D.ª Francisca de Carriedo.

Abuelos maternos: D. Hernando de Montenegro, Regidor del Cabildo de Lima, su patria (hijo del Conquistador del mismo nombre, n. en Villanueva de Alcorón (Guadalajara), encomendero de Andajes y Atavillos, con una renta anual de siete mil pesos, el cual murió seis meses después que su hijo, pasados los ochenta años de edad); y D.ª Ana Bravo de Paredes, n. en Brozas, que pasó al Perú en compañía de su tío, el Licenciado D. Pedro Sánchez de Paredes, Oidor de la Audiencia de Lima. Casados en Lima. La única hija de esta unión fué la sobredicha D.ª Lucía.

Practicáronse informaciones en Brozas (en donde, entre otros testigos, declaró Don García de Paredes, de Lima, de cuarenta y seis años de edad, que se avecindó en ese lugar en 1617, primo tercero de la madre del pretendiente por línea materna), Zamora, Madrid y Villanueva. En la penúltima de estas poblaciones depusieron, por lo que concernía a Indias: D. Bartolomé de Oznayo, que residió en Lima desde 1590 hasta 1620; el Licenciado D. Diego García Maldonado, Juez de la Real Hacienda de Lima; D. Juan Vázquez Coronado, que estuvo en el Perú desde 1583; D. Diego de Lasarte Molina, que residió en Lima algunos años; D. Gaspar Rodríguez Cortés; el agustino P. Maestro Fr. Gonzalo Díaz Piñero, Provincial en el Perú; el Contador D. Melchor de Castro Macedo; D. Juan de Larrinaga Salazar, de Lima, de treinta y cinco; D. Juan Uribe de Teruel, que pasó al Perú en el servicio del Virrey D. García Hurtado de Mendoza; D. Juan de Villela, †, Presidente del Consejo de Indias; el dominico P. Andrés de San Pedro y Ocampo, que residió en Lima algunos años; D. Antonio de Quiñones y Prado; el Licenciado Francisco Caro de Torres; el Capitán D. Pedro de Espinosa Vergara; D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de Indias y Oidor de la Audiencia de Lima; y el Tesorero de la Caja de Lima, Alonso de Bustillo.

186

FLORES Y VALDES, Agustín Alfonso de — 1668

N. en México.—Hermano entero de D. Antonio Urrutia de Vergara, también santiaguista.

No existe su expediente, empero en el *Libro V de Genealogías* (f. 330) aparece la siguiente:

Padres: el Capitán D. Antonio Alfonso Flores de Valdés, n. en Santiago de Cibea (Cangas de Tineo), ✠, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada en Nueva España; y D.ª Ana Urrutia de Vergara, n. en México.

Abuelos paternos: D. Lope Flores de Sierra y Valdés, n. en San Esteban de Tainas (Cangas de Tineo); y D.ª Ana María Alfonso Flores, n. en Santiago de Cibea, Señora de la Casa de Miramontes.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Antonio Urrutia de Vergara, n. en Sevilla, †, Señor de la casa solar de Urrutia en Vergara (Guipúzcoa); y D.ª María de Bonilla Bastida, n. en México.

187

FRANCO DE QUERO, DIEGO 1644

N. en Santo Domingo, b. allí el 16-IX-1614; fué Alguacil Mayor de dicha ciudad.

PADRES: el Alguacil Mayor D. Francisco Rodríguez Franco de Quero, n. en Santo Domingo, Alcalde ordinario de dicha población; y D.ª Olaya de Quero y Figueroa, n. en la repetida ciudad.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Quero, n. en Andújar, que pasó a Santo Domingo proveído Alguacil Mayor; y D.ª Elena Franco, n. en Los Santos (Extremadura).

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Quero Lobado, n. en Andújar; y D.ª Catalina de Figueroa, n. en Burguillos (Extremadura).

Se verificaron diligencias en Madrid, La Parra, Los Santos, Andújar y Burguillos. En la Corte prestaron declaración: el Agente de Negocios del Consejo de Indias don Juan Rodríguez Girón, de Santo Domingo, de cuarenta y cuatro años de edad; el mercedario P. Juan Gutiérrez de Sala; el Agente de Negocios del Consejo de Indias D. Juan de Solís, que estuvo dieciséis años en Santo Domingo; el mercedario P. Diego de Soria, que asistió doce años en Santo Domingo; el Licenciado D. Francisco Maldonado Patiño, de Santo Domingo, de veintiocho; el dominico P. Luis de San Miguel, Procurador de la Provincia de Santa Cruz en Santo Domingo; el Capitán D. Manuel de Segura, que estuvo en diferentes ocasiones en Santo Domingo; el Capitán D. Manuel de Oria, Gobernador de Portobelo, que estuvo tres años en Santo Domingo; el Capitán D. Luis de Narváez y Valdelomar, que residió seis años en Santo Domingo; D. Jacinto de Quesada y Figueroa, †, de Santo Domingo, de cuarenta y cinco; el Licenciado D. Luis Alemán; el Capitán D. Antonio Gómez Correa; D. Juan Benítez, que vivió algún tiempo en Santo Domingo; y don Jerónimo Gómez de Sandoval, †.

188

FUENTE SANCHEZ CORTES DE MONROY, FERNANDO DE LA 1702

N. en San Clemente de Mancera (Pisco), b. allí mismo, a los quince días, el 2-I-1672. Cuando se actuaron sus pruebas, residía en Lima en compañía de sus padres.

PADRES: D. Juan Lucas de la Fuente y Rojas, n. en Lima, b. en su Catedral el 19-XI-1644, de un mes de nacido; y D.ª Andrea Sánchez Cortés de

Monroy, n. en San Clemente de Mancera, b. allí mismo el 3-XII-1652. Casados en el expresado lugar de Pisco el 24-XII-1670.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Fernando de la Fuente y Rojas, n. en Panamá; y D.ª Petronila de Vera y Agurto, n. en Lima.

ABUELOS MATERNOS: el Comisario General D. Juan Sánchez Cortés de Monroy y Ruiz de Alberca, n. en Villanueva de la Serena (Extremadura), b allí mismo el 8-IV-1608, que testó en Ica el 24-X-1656, ante Bartolomé Mesía de Mora; y D.ª María López de Herrera y Suárez, n. en el citado lugar, b. el 2-X-1609, que testó en Ica el 24-VIII-1660, ante el mencionado escribano. Casados en Villanueva de la Serena el 20-IX-1645. El matrimonio pasó al Perú en compañía de un hermano de la desposada, D. Rodrigo López de Herrera, presentado para una Canongía en la metropolitana de Lima.

El pretendiente era hijo legítimo de D. Juan Lucas de la Fuente y Rojas, que también seguía informaciones para cruzarse en Santiago. En consecuencia, las actuaciones se practicaron paralelamente y las pruebas alegadas son las mismas, deponiendo los testigos enumerados en el artículo correspondiente a su padre. Además, en lo que concernía al abuelo paterno, se tomaron declaraciones en Villanueva de la Serena.

189

FUENTE Y LOAYSA, FRANCISCO DE LA — 1791

N. en San Lorenzo de Tarapacá; a la sazón era Coronel del Regimiento de las Milicias de ese pueblo.

No existe su expediente, empero en el *Libro IX de Genealogías* (f. 24 v.), consta la siguiente:

PADRES: D. José Basilio de la Fuente, n. en Pica; y D.ª María Jacinta de Loaysa y Portocarrero, n. en Tarapacá.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Basilio Agustín de la Fuente, y D.ª Teresa de Loaysa Fernández de Córdoba, n. ambos en Pica.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Bartolomé Luis de Loaysa, n. en Pica; y D.ª Valeriana Portocarrero y Calderón, n. en Arica.

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Juan de la Fuente y Haro, n. en la villa de San Clemente (La Mancha); y D.ª Juana López de Aller y Guevara, n. en Pica.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Gaspar Jacinto de Loaysa y Valdés, n. en La Plata; y D.ª Mayor Fernández de Córdoba, n. en Pica.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Juan de Loaysa y Valdés, y doña Catalina Felipa de Quiroga y Osacio, n. ambos en Pica.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Francisco Portocarrero Calderón, y D.ª Manuela Salgado de Araujo, n. ambos en La Plata.

190

FUENTE Y ROJAS, JUAN LUCAS DE LA 1702

N. en Lima, b. en su Catedral el 19-XI-1644, de un mes de edad; General de la Caballería de Barlovento del puerto de San Clemente de Mancera de Pisco. Casado con D.ª Andrea Sánchez Cortés de Monroy y López de Herrera, en Pisco, el 24-XII-1670.

PADRES: el Maestre de Campo D. Fernando de la Fuente y Rojas, n. en Panamá, b. allí mismo el 14-VI-1579, que testó en Pisco el 4-IV-1672 ante José Zabala y murió diez después (hermana entera suya fué D.ª Inés de la Fuente y Casas, esposa de D. Luis Enríquez, padres de D. Francisco y don Gabriel Enríquez, ambos calatravos); y D.ª Petronila de Vera y Agurto, n. en Lima, b. en la parroquia de Santa Ana el 14-VI-1610, que testó en Lima el 24-IX-1685 ante Francisco de Salvatierra.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán de Infantería española de Panamá don Juan de la Fuente y de las Casas, n. en Sevilla, b. en la parroquia de San Pedro el 30-XI-1542; y D.ª Juana de Rojas, n. en Granada, b. en la parroquia de Santa Escolástica en 1537. Casados en la parroquia sevillana de San Pedro el 18-XI-1571.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Francisco Pérez de Vera y Márquez, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Lucía el 18-VIII-1603, que testó en Lima el 16-II-1646 ante Antonio de Tamayo; y D.ª María de Agurto y Arana, n. en Bilbao, b. en la parroquia de San Nicolás el 14-II-1578, que testó en Lima el 11-I-1647 ante Diego Sánchez Vadillo.

Se actuaron informaciones en Madrid, Sevilla, Granada y Bilbao. En la primera, por lo que concernía a Indias, depusieron: D. Juan de Vergara y Pardo, ✠, Contador Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos de Lima, su patria, de treinta y seis años de edad, estante en Madrid desde 1698 en la calle de Hita, en las casas del Conde de Moriana; D. Lucas Francisco de León y Celda, de Lima, de cincuenta, residente en la calle de Atocha; el Maestre de Campo D. Lorenzo de Legarda y Recalde, ex-Corregidor de Cajamarquilla; el General D. Francisco de Tamayo y Mendoza, Marqués de Villahermosa, de Lima, de cuarenta y cinco, residente en la calle de San José; D. Agustín de Torres y Portugal, de Lima, de cuarenta, que vivía en la Corredera de San Pablo; D. Nicolás de Mansilla y Villavicencio, de Lima, de cuarenta y cinco, que moraba en la calle de Hortaleza; D. Tomás del Campo Garay, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cincuenta y tres; don Pedro de la Quintana, ✠, ex-Corregidor de Canas y Canchis; D. Lorenzo Montoya de Salazar, ex-Corregidor de Huamalíes, que residió durante veinte años en el Perú; D. Pedro Vázquez de Velasco, †, Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, su patria, de treinta y seis; D. Juan Martín Bernardo de Quirós, †, ex-Corregidor de Huamalíes y de Huarochirí; el Marqués de Santa Cruz de Aguirre, †, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, en donde residió por espacio de treinta años; D. José de Santa Cruz y Gallardo, Conde de San Juan de Lurigancho, †, de Carabaya, de cincuenta; D. Vicente de Aramburu, †, Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, natural de la misma ciudad, de cincuenta y dos; el General D. José

Antonio de la Rocha, Marqués de Villarrocha, ♦; D. Agustín García, que estuvo durante treinta años en el Perú; D. Antonio Sabugo; y D. Juan Pérez de San Román, ex-Corregidor de Huamalíes, que residió por espacio de veinte años en el Perú.

191

GALVEZ Y CORRAL, José Tomás de 1719

N. en Santiago de Guatemala el 7-III-1696, b. en su parroquia de San Sebastián el 19 del mismo mes; residía en su ciudad natal.

Padres: el Comisario General de la Caballería D. Bartolomé de Gálvez y Corral, n. en Málaga, b. en su parroquia de Santiago el 20-III-1659, †, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada en Santiago de Guatemala, donde testó el 21-VII-1714 ante Celedón de Berreondo; y D.ª Francisca Barón de Berrieza, n. en Santiago de Guatemala, b. en su Catedral el 29-V-1673. Casados en esta misma el 29-VI-1688.

Abuelos paternos: D. García de Gálvez Carmona, n. en Cártama, b. allí el 10-II-1630, Regidor perpetuo de Málaga, donde testó el 7-II-1664 ante Antonio Carrasco; y D.ª Leonor López Corral y Paniagua, n. en Málaga, b. en su Sagrario el 2-V-1638. Casados en la iglesia malagueña de los Santos Mártires el 11-IV-1651.

Abuelos maternos: el Capitán D. José Barón de Berrieza, n. en el lugar de Carasa (Merindad de Trasmiera), b. allí el 28-III-1632, ♦, Tesorero General del Tribunal de la Santa Cruzada en Santiago de Guatemala, Alcalde ordinario de esta ciudad en 1673, y testó en ella el 16-IX-1696 ante Nicolás de Paniagua; y D.ª Juana Antonia López de Ramales, n. en Cádiz, b. allí el 9-IV-1643, y extendió poder para testar en Santiago de Guatemala el 1-V-1706 ante Nicolás de Valenzuela (hija legítima del Veedor de la Nueva España D. Pedro López de Ramales, n. en Gibaja (Montañas de Burgos), Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de Verapaz, que testó en Santiago de Guatemala el 8-IV-1677 ante Bernabé Rogel, y de D.ª Catalina Granillo, n. en Cádiz; casados en esta última población el 15-VI-1642). Casados en el pueblo de San Pablo de Rabinal (Guatemala) el 11-II-1665.

Se recibieron informaciones en Madrid, Gibaja, Carasa, Cádiz, Málaga, Cártama y Coín. En la Corte prestaron declaración, sobre las naturalezas de Indias: D. Rafael Cortés del Linaje, que estuvo treinta años en la Nueva España; D. Isidro Gutiérrez, que residió en Guatemala algún tiempo; D. Simón de Larrazábal, estuvo cierto tiempo en Guatemala; D. Francisco Sanz Daza, que estuvo en la Nueva España en calidad de Secretario de Cartas del Virrey Duque de Alburquerque; el Presbítero D. Juan Francisco de Pareja, que estuvo algunos años en Guatemala; D. José de Leyva Cantabrana y Zorrilla, Abogado de la Audiencia de México, su patria, de treinta y un años de edad; D. Alejo de la Peña, que asistió veinte años en Guatemala; D. Toribio de Cosío, Marqués de Torrecampo, ex-Presidente, Gobernador y

Capitán General de Guatemala; D. Manuel Antonio Rodríguez Menéndez, Oficial Real de Santiago de Guatemala, su patria, de veinticuatro; y el Canónigo de Michoacán D. Miguel de Arbizu, ex-Provisor y Vicario General del Obispado de Chiapa.

192

GAMARRA, José de 1700

N. en el pueblo de la Concepción (Valle de Jauja), b. allí el 28-I-1657, de un mes de nacido; fué Gobernador de la Provincia de Jauja.

Padres: el Capitán de la Infantería del puerto del Callao D. Martín de Gamarra y Ladrón de Guevara, n. en Gamarra (Alava), b. allí el 19-IV-1607, Gobernador también de la Provincia de Jauja, que murió bajo testamento cerrado que otorgó en Lima el 13-IX-1666 ante Martín Ochoa; y D.ª María Hidalgo Palomeque, b. en el Callao el 17-IX-1618, que testó en Lima el 11-VII-1674 ante Nicolás Márquez (casada en primeras nupcias con D. Gregorio de Igarzábal, c. s.).

Abuelos paternos: D. Juan de Oro González de Gamarra y Armentía, n. en Gamarra, b. allí mismo el 3-II-1559, que testó en el mismo lugar ante Juan Ruiz de Llanos el 21-IV-1646; y D.ª Francisca Ladrón y Junguitu, b. en el repetido pueblo el 24-II-1572. Casados allí mismo el 12-V-1601.

Abuelos maternos: D. Juan Hidalgo y Herrera Palomeque, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 20-II-1589, que pasó al Perú en 1612, y testó en Lima el 20-XII-1668 ante Nicolás Márquez; y D.ª Catalina Gutiérrez del Castillo, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 13-VII-1591. Casados en la mencionada parroquia de San Sebastián el 16-II-1612.

Se actuaron informaciones en Gamarra, Abechuco, Betoño, Echavarri, Elorriaga y Madrid, en donde, por lo que concernía a Indias, declararon: D. Tomás del Campo Garay y Otáñez, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta y dos años de edad; D. Vicente de Aramburu, del Consejo de S. M. y Alcalde de Corte en la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta; D. Juan de Aberasturi, Contador de Resultas de S. M. en Lima, en donde residió por espacio de veinte años; don Pedro Bernabé de León y Carvajal, de Lima, de cuarenta y uno; D. Gregorio de Salamanca, que residió en Lima más de dieciséis años; D. Pedro Vázquez de Velasco, ✠, del Consejo de S. M., Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, su patria, en donde residió por más de veinte años, de cuarenta y cuatro; D. Pedro de la Quintana, ✠, que estuvo en Lima más de veinticuatro años; y D. Lorenzo de Montoya Salazar, que asistió en Lima más de dieciocho años.

193

GARCIA DE OTALORA, Roque 1684

N. en Lima, b. en su Catedral el 2-IV-1636; varios testigos le conocieron y trataron en Panamá y en Portobelo.

Padres: el Capitán D. Juan García de Otálora, n. en Tinajas (Cuenca), b. allí el 4-II-1606, que pasó al Perú en 1624, «alto de cuerpo»; y D.ª Marina de Contreras, n. en Trujillo (Perú), b. en su Catedral el 13-X-1618. Extendieron testamento mancomunado en Lima el 15-XI-1650 ante Sebastián Ortiz. Casados en la Catedral de Trujillo el 23-V-1635.

Abuelos paternos: D. Alonso García Hidalgo, b. en Tinajas el 31-V-1580; y D.ª Catalina de Otálora, b. allí mismo el 10-XII-1579. Casados en el mencionado lugar el 10-I-1605.

Abuelos maternos: el Capitán D. Juan de Contreras y Ruiz, n. en Villaconejos (Toledo), en 1596, que pasó al Perú en 1616 y testó en Trujillo el 3-IX-1655 ante Juan Alvarez; y D.ª Inés Carralero y Sánchez, n. en el citado pueblo en 1596, que testó en Trujillo el 11-I-1657 ante Luis Cortés, Casados en Villaconejos el 12-VIII-1614.

Se actuaron informaciones en Madrid, Villaconejos y Tinajas. En la primera, por lo que tocaba a Indias, depusieron: D. Gil de Cabrera y Dávalos, de Lima, de treinta y ocho años de edad, Gobernador y Capitán General de Nueva Granada y Presidente de su Audiencia; D. Francisco José Merlo de la Fuente, que estuvo en Lima desde 1665 hasta 1675; D. Pedro Ugalde, Fiscal de la Audiencia de La Plata, que estuvo en Lima desde 1661 hasta 1675; D. Francisco Antonio de Castro, que estuvo en Lima desde 1667 hasta 1683; D. Juan de Navia y Salas, que vivió en Lima un año; D. Pedro de Briones y Quintanilla, que estuvo en Lima varias veces durante los dieciséis años que vivió en el Perú; D. Francisco de Rozas, ◆, que estuvo en el Perú desde 1653 hasta 1683; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ◆, que estuvo en el Perú desde 1643 hasta 1683; D. Felipe de Antecha, asistió en el Perú desde 1661 hasta 1676; D. Alonso Fernández de Otero, que estuvo en el Perú desde 1654 hasta 1677; D. Gabriel de Villalobos, ✝, en el Perú estuvo desde 1668 hasta 1677; D. José de la Parra, Comisario General de la Caballería del Ejército de Chile, de Lima, de treinta y cuatro, residente en Madrid desde fines de 1682, en la Corredera de San Pablo; D. Pedro Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta y dos, que residía en Madrid desde 1677, junto al Noviciado, que fué a la escuela junto con el pretendiente; D. Isidoro Garma y de la Puente, ◆, que estuvo en el Perú desde 1659 hasta 1677; D. Juan Santos de Guesala, que estuvo en el Perú desde 1651 hasta 1677; D. Urbán Sáenz de Amaya, que estuvo en el Perú desde 1663 hasta 1683; D. Iñigo de Acuña y Castro, ◆, Marqués de Escalona, que residió en Lima desde 1646 hasta 1675; D. Juan Ascanio y Guerra; D. Francisco Graterol; don Agustín Gutiérrez Arce de la Concha, ◆, ex-Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, que estuvo veinte años en el Perú; D. Francisco Orejudo y Aragón, que estuvo desde 1668 hasta 1680 en el Perú; D. Ignacio Martínez de Aybar, Fiscal de la Audiencia de Quito, que estuvo en Lima desde 1668 hasta 1682; y D. Diego Bazo Ibáñez, que residió en el Perú desde 1661 hasta 1673.

194

GARCIA DE OVALLE, Juan 1692

N. en Lima hacia 1671; residía a la sazón, junto con su padre, en España.

Padres: D. Pedro García de Ovalle, n. en Astorga, b. en su parroquia de San Bartolomé, el 18-VII-1630, Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima,

Oidor en la de La Plata y luego de la Chancillería vallisoletana; y D.ª Inés Arias Maldonado, n. en el Cuzco, que murió en Valladolid, bajo poder para testar otorgado a su marido, ante Manuel de Tudanca, el 15-IV-1685 (hermano entero suyo era D. Diego Arias Maldonado.)

ABUELOS PATERNOS: D. Juan García de Ovalle, n. en Astorga, b. en su parroquia de San Julián el 10-IX-1615; y D.ª Ursula Pérez de Alvarez y Vera, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Justo y Pástor el 5-II-1607.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Francisco Arias Maldonado, n. en el Cuzco (hijo legítimo del Capitán D. Juan Arias Maldonado, n. en el Cuzco, y de la segoviana D.ª Mariana de Contreras; y nieto del Capitán D. Diego Maldonado, n. en Huerta (Salamanca), Conquistador del Perú, adonde pasó en 1534, encomendero en el Cuzco y fundador del vínculo y mayorazgo que por antonomasia se llamó «el grande» en el Perú por lo cuantioso de los bienes afectados, y de D.ª Lucía Clara Coya, n. en el Cuzco, hermana legítima del último Inga, con quien casó por decreto expedido por el Rey Felipe II); y D.ª Catalina Ordóñez y Cárdenas de Villarroel, n. en Lima (sobrina del célebre Fray Gaspar de Villarroel, que murió de Arzobispo de Charcas).

Se efectuaron informaciones en Madrid, Valladolid, Astorga, Huerta, Salamanca y Segovia. En la primera ciudad, por lo que importaba a Indias, depusieron: D. Iñigo de Acuña, ◆, Marqués de Escalona, que estuvo en el Perú desde 1637 hasta 1676; el Doctor D. Juan Pérez de Urquizu, de Lima, de cincuenta y dos años de edad; el Licenciado D. Juan Núñez Vela, Racionero de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Diego Quint Tello de Guzmán, de cuarenta y siete; el Presbítero D. Fernando García de Espinosa, de Lima, de cincuenta; D. Manuel Francisco de Clerque, Procurador General de la Ciudad de Lima, de Trujillo, de cincuenta y dos; D. José Rocha, de Lima, de cincuenta; el Capitán D. Pedro de Trujillo, de Lima, de cincuenta; D. José Pardo de Figueroa, †, de Lima, de cuarenta y cinco; Fray Luis de Lemos, Obispo de la Concepción (Chile); D. Pedro de Oreitia, †; D. Andrés de Paredes y Espinosa; D. Antonio de Valderrama, de Lima, de cuarenta y dos; y el Almirante D. Dionisio de Artunduaga.

195

GARCIA DE SALCEDO, FRANCISCO 1694

N. en el asiento minero de San José del Parral (Nueva Vizcaya), b. allí el 2-V-1671; pasó niño a España, y se avecindó en la villa de Milagro (Navarra); posteriormente alcanzó la graduación de Capitán de Caballos Corazas en Milán.

PADRES: el General de la Artillería D. José García de Salcedo, n. en la villa de Milagro, b. allí el 7-I-1629, †, Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya desde 1671 hasta 1677, y Castellano del Castillo de Pamplona; y D.ª María Florencia García de Santayana y Velasco, n. en el lugar de

Santayana (Valle de Soba), b. allí el 20-IX-1650. Extendieron testamento mancomunado en Pamplona el 29-I-1684 ante Juan Sánchez.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernando García y Goñi, n. en Azagra (Navarra), b. allí el 13-X-1584, y falleció en Milagro en 1647; y D.ª Ana María de San Juan y Salcedo, n. en Tudela (Navarra), b. allí el 10-III-1591, y murió en Milagro en 1652. Casados en Milagro el 6-I-1628.

ABUELOS MATERNOS: D. Pablo García de Santayana, n. en Santayana, b. allí el 8-VII-1618, y testó cerrado en Puerto Real el 11-VIII-1667 ante Juan Ruiz Moreto; y D.ª María Sánchez del Ribero y Velasco, n. en el lugar de Valcaba (Valle de Soba), b. allí el 4-IX-1628, y testó en Pamplona el 10-VIII-1686 ante Diego Hae.

Se recibieron informaciones en Milagro (donde se reconoció el escudo de armas de los García de Salcedo), Tudela, Azagra, Pamplona, Santayana, Valcaba y Madrid. En la Corte prestaron declaración: el Criado de S. M. D. José López Baylo; D. Francisco Cuervo y Valdés, Gobernador de la Provincia de Sonora en la Nueva Vizcaya; el Consejero de Indias D. Lope de Sierra Osorio, Oidor de la Chancillería de México; D. José Fernández Canal, que estuvo en México en asistencia del predicho magistrado; el franciscano Fr. Francisco de Ayeta, Procurador General de las Provincias de su Orden en Indias, que estuvo en México desde 1671 hasta 1674; y D. Blas López Baylo, que residió en México desde 1675 hasta 1678.

196

GARCIA DE SALCEDO, MANUEL 1694

N. en el asiento minero de San José del Parral, b. allí el 16-IV-1673; a la sazón era Capitán de Infantería española en Milán. Hermano entero de D. Francisco García de Salcedo, correspóndele la misma genealogía, y habiéndose actuado los expedientes a un tiempo, las pruebas son iguales.

197

GARCIA HUIDOBRO, JOSÉ IGNACIO 1777

N. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 16-XII-1747, Marqués de Casa Real, Capitán de la Compañía Veterana de Caballería de la plaza de Yumbel; desde 1774 residía en Madrid, en la calle alta de Fuencarral.

PADRES: el Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia de Chile D. Francisco García de Huidobro, n. en el lugar de Quecedo (Valle de Valdivielso), b. allí el 14-X-1697, †, Marqués de Casa Real, Tesorero General de la Santa Cruzada y de la Real Casa de Moneda en Santiago; y D.ª Francisca Javiera Briand de la Morigandais, n. en Concepción (Chile), b. en su Catedral el 15-I-1719. Casados en la Catedral de Santiago (Chile) el 15-III-1737.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Manuel García Ruiz, n. en Medina de Pomar, b. allí el 9-VII-1663, que testó en Villarcayo el 7-IX-1715 ante Francisco Rodríguez; y D.ª Francisca Antonia de Huidobro y Alonso, n. en el lugar de Quecedo, b. allí el 4-V-1673. Casados en esta población el 15-X-1692.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan Francisco Briand de la Morigandais y Guillaume, n. en Saint-Malo (Francia), b. en su Catedral el 12-XII-1682, Señor de la Morigandais, que pasó a Chile proveído Tesorero General de la Santa Cruzada, y testó en Santiago el 22-VII-1747 ante Juan Bautista de Borda; y D.ª Juana Cagigal y Solar, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 7-VI-1700 (hija legítima del Capitán D. Mateo de Cagigal y Solar, n. en Suesa (Merindad de Trasmiera), †, Juez Oficial Real en Concepción, donde testó el 27-VI-1727 ante Juan Vázquez de Novoa, y de su sobrina D.ª Isabel del Solar y Silva, n. en Santiago; casados en la Catedral de esta misma ciudad el 26-IX-1694). Casados en la Catedral de la Concepción (Chile) el 25-V-1716.

Se recibieron informaciones en Quecedo (donde se reconoció la casa solar y el escudo de armas tocantes a la varonía paterna del pretendiente), Villarcayo, Medina de Pomar y Madrid. En este último lugar, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Pedro Vivar, Prebendado de la Catedral de Santiago de Chile, su patria, de treinta y cinco años de edad, que moraba en la Carrera de San Jerónimo; el Capitán D. Andrés Fernández de Campino, de Santiago, de treinta y seis, que paraba en la fonda de San Sebastián; D. José García de San Roque, de Santiago, de treinta, que vivía en la calle de Jácome Trezzo; el Capitán del Regimiento de la Corona D. Bartolomé González Santayana, †, que fué Gobernador de Valparaíso durante diez años; el Primer Teniente de Guardias españolas D. Ramón Alcedo, de Quito, de cuarenta y dos, que residía en la calle del León; D. Martín de Martiarena, que fué Secretario del Capitán General de Chile D. Manuel de Amat; el Teniente Coronel de Infantería D. Antonio de Alcedo, de Quito, de cuarenta, que paraba en la calle del León; el Capitán de Infantería española D. José Anselmo de Guzmán y Laredo, de Lima, de treinta, que residía en la calle de Silva: D. Gaspar José de Barreda y Salazar, de Arequipa, de cincuenta, que vivía en la Corredera de San Pablo; D. Antonio de Acosta, Marqués de Salas; D. Benito Sánchez Navarro; don Luis Gonzaga; y D. José de Toro Zambrano, de Santiago, de cincuenta y seis, que moraba en la calle del Desengaño, núm. 1.

198

GARCIA PIZARRO Y ZALDUA, José 1798

N. el 14-VI-1776 en Santa Cruz de Mompós (Nueva Granada), b. allí el 25 del mismo mes; a la sazón era Primer Teniente del Batallón de Voluntarios de Castilla.

PADRES: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Ramón García de León y Pizarro, n. en Orán, ✠, Gobernador sucesivamente de Guayaquil y de Mainas, Presidente de la Audiencia de Charcas y Gobernador e Intendente

de esa Provincia; y D.ª Mariana de Zaldúa, n. en Morella (Castellón), b. allí el 2-XI-1741. Casados en Morella el 24-X-1772.

ABUELOS PATERNOS: el Coronel de Infantería D. José García de León, n. en Arévalo (Avila), Gobernador de la plaza de Mazalquivir; y D.ª Francisca Pizarro y Rivera, n. en Motril (Granada).

ABUELOS MATERNOS: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa, n. en Bilbao, b. en su parroquia de Santiago el 19-III-1685, Gobernador de la plaza de Morella; y D.ª Juana María Ruiz de la Torre e Inviciati, n. en Alessandría della Paglia (Piamonte), b. allí el 19-XII-1703, que testó en Morella el 2-IV-1783 ante Joaquín Noguer. Casados en Jaca el 28-VII-1721.

En Madrid prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Brigadier y Capitán General de Caracas D. Manuel de Guevara, †; el Brigadier D. Francisco Requena, Consejero de Indias; el Consejero de Indias D. Francisco de Berrio, Fiscal de la Audiencia de Quito, de Cartagena de Indias, de cuarenta y cuatro años de edad; D. Juan Landazábal, de Buenos Aires, de treinta y cinco; el Abogado de los Reales Consejos D. Francisco de Cortázar, de Guayaquil, de cuarenta; y el Contador de Ejército de Caracas D. Francisco de Echeandía.

199

GARCIA PIZARRO Y ZALDUA, RAFAEL — 1799

N. en Quito, b. en su Sagrario el 28-X-1768; a la sazón era Teniente del Regimiento Fijo de Buenos Aires. Hermano entero de D. José García Pizarro y Zaldúa, la genealogía es la misma.

Las pruebas en Madrid se contraen a demostrar la fraternidad del pretendiente con D. José. Depusieron al intento: el Brigadier D. Francisco Requena; D. Fernando de Echeandía; D. Francisco Cortázar; y D. Juan Antonio Tamayo, de Quito, de cuarenta años de edad.

200

GIJON Y LEON, MIGUEL DE — 1756

N. en Cayambe (Quito), b. en el mismo lugar el 28-IX-1717; cuando se instruyeron sus pruebas residía en la Corte, en la Carrera de San Jerónimo, habiendo desempeñado antes de pasar a España el cargo de Corregidor de Otavalo.

PADRES: el General D. Cristóbal de Gijón, n. en Fuenterrabía, b. allí el 13-IX-1682, Corregidor de Otavalo y Alcalde ordinario de Quito en 1724; y D.ª Manuela de León, n. en la villa de Ríobamba, b. allí el 25-I-1688, que

extendió poder para testar en la hacienda de San José de Peguche (jurisdicción de Otavalo) el 16-I-1741 ante Joaquín Guerrero. Casados en Ríobamba el 22-II-1706.

ABUELOS PATERNOS: D. Tomás de Gijón y Araujo, n. en Fuenterrabía, b. allí el 15-I-1662; y D.ª Josefa de Aranaz, n. en el mismo lugar, b. el 6-VIII-1662, y testó en la misma población el 12-VIII-1700 ante Martín de Aguirre. Casados en Fuenterrabía el 24-VI-1681.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Manuel de León y Mendoza, n. en Reinosa (Montañas de Burgos), b. allí el 14-III-1635, Corregidor de Otavalo, Alcalde ordinario de Ríobamba, donde testó cerrado el 16-VII-1693 ante Miguel Francisco de Chiriboga; y D.ª Magdalena de Chiriboga, n. en Ríobamba (hija legítima del Capitán D. Martín Jerónimo de Chiriboga y Luna, n. en Zaragoza, b. en su Catedral el 31-V-1609, y testó en Ríobamba el 7-I-1669 ante Luis Gómez de Ayora, y de D.ª Francisca Antonia Daza y Salamanca, n. en Gumiel de Hizán, b. allí el 24-VI-1623; casados en la parroquia madrileña de San Andrés el 17-VII-1644).

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, Zaragoza, Fuenterrabía, Reinosa (donde se reconocieron la casa solar de los León y el correspondiente escudo de armas) y Carrión de los Condes. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias dieron cuenta: el Presbítero D. Francisco José de Borja y Larraspuru, Deán de Puebla de los Angeles, de Riobamba, de cincuenta años de edad, que moraba en la plazuela de Santa Catalina de los Donados; el Presbítero Doctor D. Juan Gregorio Freire, Prebendado de la Catedral de Quito; D. Miguel de Uriarte y Mena, de Quito, de treinta y ocho; D. José Lasso de Mogrovejo, Secretario del Arzobispo de Charcas Fr. Gregorio de Molleda; D. Nicolás Sánchez de Orellana, de Quito, de cincuenta y seis; el franciscano P. Maestro Fr. Domingo Bandin, Definidor y Provincial de la Provincia de Quito; el franciscano Fr. Gregorio Mozo de Cepeda, de Quito, de cuarenta y tres; y D. Pablo de Olavide, ex-Oidor de la Cancillería de Lima, su patria, de treinta y ocho.

201

GOMEZ DE CERVANTES, GONZALO 1640

N. en México

Constan en su expediente únicamente las diligencias actuadas en la villa de Pedroso. Hermano entero de D. Juan Gómez de Cervantes, correspóndele igual genealogía.

202

GOMEZ DE CERVANTES, JUAN 1639

N. en México.

PADRES: D. Juan de Cervantes, n. en México. †; y D.ª Juliana López de Peralta, n. igualmente en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Gonzalo Gómez de Cervantes, n. en México (hijo legítimo de D. Juan de Cervantes Casaus, n. en Sevilla, que pasó a la Nueva España proveído Factor de S. M. en la Caja de Pánuco, fué luego Gobernador de la Provincia de Huaxteca, y testó en México en 1574 ante Cristóbal de la Cerda, y de D.ª Luisa de Andrade, n. en Burguillos, que pasó a la Nueva España, donde tomó estado); y D.ª Catalina de Carvajal, n. en México (hija legítima de D. Antonio de Carvajal, n. en Zamora, y de doña Catalina de Tapia, n. en Oropesa).

ABUELOS MATERNOS: D. Jerónimo López, n. en México (hijo legítimo de D. Jerónimo López, n. en la villa de Pedroso, que pasó a la Nueva España como Tesorero de la Real Caja de México y, al regresar a la Metrópoli, fué Procurador en ella de las Provincias de la Nueva España, y de D.ª Catalina Alvarez de Cabrera, n. en dicho lugar de Pedroso); y D.ª Ana de Peralta, n. en Logroño.

Se recibieron informaciones en Burguillos, Pedroso y Sevilla (donde se reconoció la capilla y enterramiento de los Cervantes en la parroquia de Omnium Sanctorum). Se echan de menos las informaciones sobre las naturalezas de Indias, cometidas a distintos informantes de las precedentes.

203

GOMEZ DE CERVANTES Y MEJIA, GONZALO 1670

N. en México, b. en su parroquia de la Veracruz el 30-VI-1631; siguió la carrera de las armas, y alcanzó el grado de Capitán.

PADRES: D. Gonzalo Gómez de Cervantes, n. en México, †; y D.ª María Mejía Altamirano y Castilla, n. en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Cervantes, n. en México, †; y doña Juliana López de Peralta, n. también en México.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Francisco Mejía, n. en México (hijo legítimo del General D. Rodrigo Mejía, n. en Segovia, Corregidor de Zacatecas, y en 1576 Teniente de Capitán General de Chichimecas, y de doña María Altamirano de Sandoval, n. en México); y D.ª Sebastiana de Castilla Altamirano, n. en México (hija legítima de D. Hernán Gutiérrez Altamirano, y de D.ª Francisca Osorio de Castilla, n. ambos en México).

Se realizaron informaciones en Madrid y en Segovia. En la primera depusieron sobre las naturalezas de Indias: el agustino P. Maestro Fr. Jerónimo de Colina, Procurador General de la Provincia del Nombre de Jesús, de México, de treinta y un años de edad; el jesuíta P. Manuel de Villabona, Procurador General de las Provincias de Indias, de Cartagena, de sesenta, que vivió en México cuarenta y tres años; el jesuíta P. Francisco de Florencia, Procurador General en Roma de la Provincia de la Nueva España, de San Agustín de la Florida, de cincuenta, que asistió treinta y cinco años en México; el Capitán D. Juan de Espejo, que residió en México.

ocho años en asistencia del Virrey Duque de Alburquerque; el Bachiller D. Pedro Calderón, Capellán de Coro y Procurador General en Corte de la metropolitana de México, su patria, de cincuenta y dos, que moraba a la plazuela de los Herradores; D. Ambrosio de León, que vivió desde 1640 hasta 1650 en México; el Consejero de S. M. D. Antonio del Castillo Camargo, †, que estuvo en 1638 en México; el Presbítero Licenciado D. Gonzalo de Silva y Spínola Camacho, de México, de cuarenta y nueve, que vivía en la calle del Pez; el Presbítero D. Francisco Vázquez, que vivió en México desde 1631 hasta 1667; el Obispo de Cartagena Fr. Mateo Segade Bugueiro, Arzobispo de México desde 1657 hasta 1661; el Racionero de la Catedral de México D. Lope Cornejo de Contreras, de Santo Domingo (Isla Española), de treinta y uno, que estuvo en México desde 1655 hasta 1666; y D. Pedro de Oreytia, †, que estuvo en México desde 1653 hasta 1655.

204

GOMEZ DE LA CORTINA, Joaquín 1848

N. en México el 6-IX-1808, b. en su parroquial de San Miguel Arcángel al día siguiente; recibió el doctorado en Jurisprudencia por la Universidad de Alcalá, y a la sazón era Catedrático y Rector de la de Madrid, y Magistrado de la Audiencia territorial de la Corte.

Padres: el Coronel D. Vicente Gómez de la Cortina, n. en Salarzón (Valle de Bedoya), †, Conde de la Cortina, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, que testó en Fuentes de Duero (Valladolid) el 31-III-1842 ante Domingo Fernández; y D.ª María Ana Gómez de la Cortina y Pedroso, n. en México. Casados en la mencionada iglesia de San Miguel Arcángel el 8-XII-1795.

Abuelos paternos: D. Pedro Gómez de la Cortina, n. en Salarzón; y D.ª Catalina Salceda y Morante, n. en el valle de Bedoya (Santander).

Abuelos maternos: el Coronel del Regimiento del Comercio de México D. Servando José Gómez de la Cortina, n. en Treviño, †, Conde de la Cortina; y D.ª María de la Paz Gómez Rodríguez del Pedroso y Soria, n. en México.

Prestaron declaración en Madrid: D. Nicolás Pérez Osorio, Marqués de Alcañices y de los Balbases, Duque de Alburquerque; D. Angel García de Loigorri, Conde de Vistahermosa; D. Francisco de Acebal y Arratia, ◆; D. Manuel Fernández Durán, ◆, Marqués de Perales; D. José Pérez Osorio y Silva, Duque de Sexto; y D. Luis de Cossío y Vélez.

Los informantes hicieron mérito de las pruebas aducidas por un hermano entero del pretendiente, D. José María Gómez de la Cortina, para cruzarse en la Orden de Montesa.

205

GONZALEZ DE LA FUENTE, José Manuel 1805

N. en Lima el 14-II-1766, b. en su parroquia de San Sebastián el 13-XII del mismo año; Capitán de Granaderos graduado de Teniente Coronel del

Regimiento de Dragones Provinciales disciplinados de su ciudad natal; Conde de Villar de Fuentes.

PADRES: D. José González Gutiérrez, † (1766), n. en Villavelayo (Burgos), Teniente Coronel de Dragones Provinciales de Lima y Conde de Fuente González; y D.ª Rosa de Viterbo de la Fuente González de Argandoña, n. en Lima, b. en su Catedral el 3-X-1731, de trece meses de edad, testó cerrado en Lima el 10-III-1772 ante Juan Bautista Tenorio Palacios, Condesa de Villar de Fuentes y de Fuente González (que fué en primeras nupcias esposa de D. José del Villar, Conde de Villar de Fuentes). Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 11-II-1763.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro González Fernández; y D.ª Inés Gutiérrez, ambos de Villavelayo.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Antonio de la Fuente y Martínez del Barrio, n. en Aguilar de Campóo (Burgos), b. allí el 8-I-1680, que testó en Lima el 2-X-1764 ante J. B. Tenorio Palacios; y D.ª Beatriz González de Argandoña, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 14-X-1686 (hija legítima del Tesorero de la metropolitana de Lima D. Domingo González de Argandoña, que testó en Lima el 28-VI-1733 ante Pedro Espino Alvarado, y de D.ª Gregoria García Prieto; casados en la Catedral limeña el 30-X-1680). Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 27-III-1728.

Se actuaron informaciones en Madrid y Aguilar de Campoó (las averiguaciones sobre la línea paterna se remitieron al expediente de Santiago de D. José González Gutiérrez), habiendo depuesto en la primera, por lo que tocaba a Indias: D. Melchor Jacot Rojano, ✠, Conde de Pozos Dulces, Consejero de Indias, ex-Regente de la Audiencia de Lima; D. Tadeo Bravo de Ribero, †, de Lima; D. Manuel de Villanueva, Alférez del Regimiento de Reales Guardias españolas, de Lima; don Manuel de Zarraola, de Lima; D. José Antonio García, ex-Relator de la Audiencia de Lima; y los Tenientes Coroneles D. Antonio de los Ríos, D. José Ramírez y D. Francisco Cumplido, que sirvieron en Lima bastantes años en el Regimiento de Extremadura.

206

GONZALEZ DE LA TORRE, JORGE M.ª 1816

N. en La Habana el 21-IV-1773, b. en su parroquia de San Cristóbal el 5 del mes siguiente; siguió la carrera militar, en que alcanzó la graduación de Coronel de Infantería; a la sazón residía en Madrid, ocupando la plaza de Secretario del Consejo Supremo de Guerra.

PADRES: el Coronel de Infantería D. Antonio González de la Torre, n. en La Habana, b. allí el 8-X-1724, Comandante del tercer Batallón de dicha ciudad, donde testó el 30-VIII-1796 ante Felipe Alvarez; y D.ª Elvira de Urrutia, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 27-I-1736, Casados en la repetida ciudad el 25-X-1755.

ABUELOS PATERNOS: D. José González de la Torre, n. en La Habana, b. allí el 13-X-1671 (hijo legítimo de D. Diego González de la Torre, y de D.ª Ana María Osorio de Pedroso, n. ambos en La Habana, donde casaron el 30-III-1660); y D.ª Brígida González Vázquez, n. en La Habana, b. allí el 18-XI-1679, y testó en la misma ciudad el 17-VI-1747 ante Antonio Ponce de León (hija legítima de D. Hilario González Vázquez, y de D.ª Basilia de Aponte Flores, n. ambos en La Habana, en cuya parroquia de San Cristóbal contrajeron matrimonio el 10-VIII-1679). Casados en La Habana el 22-VI-1699.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Bernardo de Urrutia, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 29-VIII-1705, del Consejo de S. M., Oidor en la Chancillería de Santo Domingo, y testó en La Habana el 17-VI-1752 ante Francisco García Brito (hijo legítimo del General don José de Urrutia, n. en Puebla de los Angeles, y de D.ª María Josefa de Matos, n. en Bayamo; casados en La Habana el 14-VI-1700); y D.ª Felipa de Montoya, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 24-VI-1707 (hija legítima de D. Juan Jerónimo de Montoya, n. en San Clemente (La Mancha), y de D.ª Elvira Hernández Tames, n. en Santiago de Cuba; casados en el Sagrario de La Habana el 21-XI-1695). Casados en la parroquia habanera del Espíritu Santo el 28-XII-1725.

Se cumplieron actuaciones en Madrid, Hesles y San Sebastián. En la Corte prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Francisco de Arango, de La Habana, de cincuenta años de edad; el Teniente Coronel de Infantería D. José de Morejón, Oficial de la Secretaría de Estado, de La Habana, de veinticinco; el Coronel de Infantería D. José Loreto de Torres, de La Habana, de cincuenta y tres; el Teniente Coronel de Ejército D. José de Lima, de La Habana, de treinta; el Capitán D. Pedro Vasco y Pascual, ✠, que residió en La Habana largo tiempo; el Coronel de Infantería D. José Ramón Prats, Capitán del Regimiento de Reales Guardias Valonas, de La Habana, de treinta y nueve; el Secretario del Rey D. Andrés Arango, Oficial de la Secretaría de Estado, de La Habana, de treinta y siete; el Auditor de Guerra honorario D. Rafael de Lima, de La Habana, de veintiocho; el Coronel de Infantería D. José de Casasola, que estuvo algún tiempo en La Habana; el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Luis Alejandro Bassecourt, ✠; el Canónigo de La Habana D. Wenceslao del Cristo y Conde; y el Coronel de Infantería D. Joaquín de Santa Cruz, de La Habana, de cuarenta y tres.

El árbol genealógico presentado por el pretendiente enuncia hasta los quintos abuelos por ambas líneas.

207

GONZALEZ DE MENDOZA, DIEGO — 1626

N. en México en 1589; sirvió once años en la Armada de Indias; fué luego Teniente General de la Gobernación de Popayán, y a instancias de su tío, mudó de hábito, inclinándose por la carrera eclesiástica. Fué Provisor del

Obispado de Popayán, y después se le hizo merced de una plaza de Gentilhombre de la Casa de S. M.

PADRES: D. Pedro González de Mendoza, n. en Torrecilla en Cameros, que pasó a la Nueva España en 1580 en compañía de su hermano D. Juan González de Mendoza, designado Embajador de Felipe II ante el Rey de la China, y pobló la villa de Coahuila, y luego fué Alcalde Mayor de Cuernavaca, Cuatro Ciénagas, Las Amilpas y Teposcolula; y D.ª Juana Cancino de Guzmán, n. en México. La carta de dote pasó en México el 12-III-1585 ante Andrés Alvarez.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro González de Ligachoaga, n. en Torrecilla en Cameros; y D.ª Francisca Gómez de Mendoza, n. en Torrubia (Soria).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Antonio de Espejo y Guzmán, n. en Almoguera, que fué en la Nueva España Familiar del Santo Oficio, habiendo pasado a Indias con el Virrey D. Antonio de Mendoza, y el Conde de La Coruña le confió el descubrimiento de Nuevo México; y D.ª Elvira Cancino de Vega, n. en México, que testó en Celaya el 12-VIII-1574 ante Pedro Alvarez Muñiz.

Se recibieron informaciones en Tocina, Sevilla, Carmona, Madrid, Almoguera, Torrubia, Torrecilla en Cameros y Pedroso. En la Corte depusieron sobre las naturalezas de Indias: D. Francisco Pérez de Navarrete, Corregidor de Guayaquil; el Presbítero D. Juan de Molina, que estuvo en México algún tiempo; D. Francisco de Cartagena, que residió en México desde 1606 hasta 1608; D. Juan de Almaraz y Monroy, de México, de sesenta y seis años de edad; el Canónigo de la Catedral de Bogotá D. Pedro de Chaves, Capellán de Honor de S. M., de San Sebastián de Mariquita, de cincuenta, que había asistido en México cuatro años; D. Francisco Ventura de Balcázar y Aragón, n. en Popayán, de veintisiete; el Doctor D. Hernando Carrillo Altamirano, Abogado de la Audiencia de México, su patria, de treinta; el Presbítero D. Miguel García Páramos, que estuvo doce años en México; D. Antonio de la Cadena y Bullón, de México, de cincuenta; el Presbítero Doctor don Gonzalo Diosdado y Meneses, de Puebla de los Angeles, de treinta y ocho, que asistió veinticuatro años en México; el Procurador General de la Universidad de México Doctor D. Juan de Quesada Hurtado de Mendoza, que vivió diecinueve años en México; y el Capitán D. Juan Bautista Camarena, de México, de cuarenta.

Se testimonia un expediente de información de servicios del padre del pretendiente, sustanciado en México en 1601.

208

GORTAZAR Y ARANDIA, JUAN BAUTISTA 1730

N. en Lima el 25-VI-1718, b. en su Catedral el 8-XI siguiente; residía a la sazón en Bilbao, junto con sus padres.

PADRES: D. Domingo Martín de Gortázar, ✠, n. en Bilbao, b. en su parroquia de Santiago el 9-IV-1670; y D.ª María Josefa Paula de Arandía, n. en Lima, b. en su parroquia de los Huérfanos el 12-VII-1689. Casados en

la Catedral de Lima el 28-IX-1713; la carta dotal pasó, el 27 del mismo mes, ante Antonio Fernández Montaño.

ABUELOS PATERNOS: D. Alejo de Gortázar y Villela, n. en la Anteiglesia de Castillo (Merindad de Arratia), b. allí mismo el 2-II-1639, que testó en Bilbao el 26-IX-1679 ante Juan Bautista de Asturrizaga; y D.ª María de Guendica y Aguirre, n. en Bilbao, b. en su parroquia de Santiago el 31-I-1652, que testó allí mismo el 14-II-1718 ante Sebastián de Garay. Casados en Bilbao, en la enunciada parroquia de Santiago, el 7-IV-1665.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego Pérez de Arandía y Zubieta, †, n. en el Concejo de Güeñes (Encartaciones de Vizcaya) el 15-VI-1635, que testó en Lima el 6-XII-1706 ante Diego Fernández Montaño; y D.ª Josefa Aurelia Vázquez de Velasco, n. en Quito, b. en su Catedral el 2-X-1660, que testó cerrado en el Callao el 7-V-1715 ante Pedro de Espino Alvarado (hija legítima del Doctor D. Pedro Vázquez de Velasco, n. en Palencia, Presidente de la Audiencia de Quito y del Consejo de S. M., y de D.ª Angela de Salazar y Usátegui, n. en Alcalá de Henares).

Se actuaron informaciones en Madrid, Alcalá de Henares, Palencia, Bilbao, Anteiglesia de Castillo (donde se reconocieron la casa y torre y las armas del linaje de Gortázar) y Güeñes. En la primera de las mencionadas poblaciones, en lo que interesaba a Indias, depusieron: D. Pedro González de Iraola, Maestrescuela de Arequipa, su patria, de cuarenta y cinco años de edad, que había residido mucho tiempo en Lima; D. Sebastián de Castañeda y Armendáriz, de Lima, de cuarenta y ocho; D. Francisco Dionisio Sánchez de Tagle, de Huaura, de cincuenta; D. Antonio de Mata, de Lima, de cuarenta, Abogado de la Audiencia de Lima y de los Reales Consejos; D. Diego Portales Meneses, de Lima, de cuarenta y dos; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de cincuenta; D. Diego de Almagro y Toledo; y don Gonzalo Ramírez de Baquedano, †, del Consejo de S. M., sucesivamente Fiscal y Oidor en la Audiencia de Lima y a la sazón Consejero de Indias.

209

GOYENECHE Y BARREDA, JOSÉ MANUEL DE 1802

N. en Arequipa el 13-VI-1776, b. en su Catedral el 15 del mismo mes; Capitán del Regimiento de Infantería de Granaderos Voluntarios del Estado, residía en Madrid cuando se actuaba su expediente.—Fué luego primer Conde de Guaqui, Teniente General y Senador del Reino, (III), de las Ordenes de San Hermenegildo e Isabel la Católica. Estuvo en 1802 en Granada, de visita a su tío D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, Arzobispo de esa diócesis. Murió en Madrid el 10-X-1846.

PADRES: el Capitán de Caballería D. Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrevere, n. en Irurita (Navarra), b. allí el 26-I-1741; y D.ª María Josefa Barreda y Benavides, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 15-XI-1744. Casados en la misma Catedral el 14-X-1770.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Goyeneche, n. en Irurita, b. allí mismo el 16-VII-1705, que testó en el mismo lugar ante Juan Pedro de Michelena el 12-XI-1766 (hijo legítimo de D. Juan de Goyeneche, n. en Irurita, y de D.ª Graciana de Gragitena, n. en Arrayoz (Navarra); y D.ª María Bautista de Aguerrevere, n. en Aoiz, b. allí mismo el 11-VII-1710 (hija legítima de D. Juan de Aguerrevere, n. en Irurita, y de D.ª María de Iturralde, n. en el expresado lugar de Aoiz (Navarra). Casados en Irurita el 6-III-1729.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Nicolás de la Barreda, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 4-XI-1692 (hijo legítimo del Capitán D. Juan de Barreda Arévalo, n. en Arequipa, que testó en la misma ciudad el 21-XII-1712, ante Matías del Carpio, y de D.ª Luisa de Ovando y Vizcarra, n. en Arequipa, padres asimismo de D. Pedro de Barreda, ✝); y doña María de Benavides, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 16-IV-1710 (hija legítima del Alcalde D. Diego de Benavides y Espinosa, que testó en su ciudad natal, Arequipa, el 17-VI-1740, y de D.ª Josefa de Moscoso y Maldonado, igualmente arequipeña).

Se practicaron informaciones en Irurita (donde se reconocieron la casa solar y el escudo de armas correspondientes al linaje de Goyeneche) y en Madrid, habiendo en ésta depuesto, por lo que tocaba a Indias: D. Estebal Jiráldez, Marqués de Casa Palacio, ✝, Coronel del Regimiento de Granaderos voluntarios de Estado; don Melchor Jacot Ortiz, Conde de Pozos Dulces, Consejero de Indias, ex-Regente de la Audiencia de Lima; D. Agustín Leocadio Landaburu, de Lima, de veintiocho años de edad, Teniente Coronel de Caballería; D. Rafael Valencia Pro, de Arequipa, de cuarenta; D. Andrés Ordóñez, ◆, Coronel de Dragones de Buenos Aires; y D. José Francisco Panizo, de Lima, de cuarenta.

210

GOYENECHE Y BARREDA, JUAN MARIANO MANUEL DE 1819

N. en Arequipa el 29-III-1788, b. el mismo día en la parroquia de Santiago; Coronel de Ejército, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, vecino y Regidor de su ciudad natal.—Casó en Arequipa (habiendo oficiado en la ceremonia nupcial su hermano D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda, Obispo de la diócesis arequipeña, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, ✠, del Consejo de S. M.) el 28-XII-1824 con la arequipeña D.ª María Santos de Gamio. El pretendiente fué Edecán de su hermano D. José Manuel de Goyeneche y Barreda, Conde de Guaqui, quien siguió el expediente en calidad de apoderado.

PADRES: el Capitán de Ejército y Sargento Mayor de las Milicias disciplinadas de la ciudad de Arequipa D. Juan de Goyeneche, n. en Irurita (Valle de Baztán); y D.ª María Josefa Barreda y Benavides, n. en Arequipa. Casados en la Catedral arequipeña el 14-X-1770 y que murieron bajo poder para

testar que se confirieron recíprocamente, en Arequipa, el 22-II-1808 ante Pedro José de Salazar.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Goyeneche, n. en Irurita, y D.ª María Bautista de Aguerrevere, n. en la misma ciudad.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Nicolás de Barreda y Ovando, n. en Arequipa; y D.ª María de Benavides y Moscoso, n. en la misma ciudad.

Se practicó información de testigos en Madrid, en donde depusieron: el Mariscal de Campo D. Miguel Tacón; el Teniente General D. Juan de Henestrosa, Gran Cruz de Isabel la Católica, Consejero de Guerra; D. Miguel de Lastarria, Fiscal de la Audiencia de Buenos Aires, de Arequipa, de cincuenta; el Marqués de Casa Pizarro, †; D. Antonio Real de Azúa, que trató al pretendiente en Arequipa en 1813; D. Rafael María Ferrer, Capitán del Regimiento de la Concordia de Lima; el Coronel de Milicias disciplinadas de Lima D. Nicolás de Picoaga, del Cuzco, de veinticuatro; el Coronel de Caballería D. Francisco Javier Olarría; el Marqués de Feria, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, de Lima, de cuarenta y dos, que residía en España desde 1807; y D. Antonio de Viana y Picoaga, del Cuzco, de treinta.

El Conde de Guaqui remitió para todo lo referente a la ascendencia y justificación de la misma, al expediente que para cruzarse de santiaguista se le había seguido en 1802.

211

GOYENECHE Y GAMIO, JOSÉ MANUEL DE 1855

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 28-V-1831; segundo Conde de Guaqui con Grandeza de España de primera clase; hasta los diecisiete años de edad estuvo en Arequipa, y pasó luego a España para proseguir sus estudios bajo la tutela de su tío, D. José Manuel de Goyeneche y Barreda. Llegó a Madrid en 1848.

PADRES: D. Juan Mariano de Goyeneche y Barreda, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 29-III-1788; y D.ª María Santos Gamio y Araníbar, n. en Arequipa, b. en su parroquia de Santiago el 5-XI-1807. Casados en la Catedral de Arequipa el 28-XII-1824.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán de Caballería D. Juan Crisóstomo Goyeneche y Aguerrevere, n. en Irurita; y D.ª María Josefa Barreda y Benavides, n. en Arequipa.

ABUELOS MATERNOS: D. Bernardo Mariano de Gamio, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 18-VIII-1768, que otorgó poder para testar, en Arequipa, el 23-XI-1831 ante José Nazario de Ribera (hijo legítimo del Maestre de Campo D. Martín Gamio de Vicuña, n. en Gaztelu (Navarra), y de D.ª Catalina García Idiáquez, n. en Arequipa, en donde testó el 16-VII-1780 ante

Manuel González de la Fuente; casados en la Catedral arequipeña el 22-III-1756); y D.ª María Antonina de Araníbar, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 3-IX-1770, que confirió poder para testar en la misma ciudad el 7-I-1822 ante Matías Morales (hija legítima del Coronel de Infantería de Milicias D. José Araníbar Fernández Cornejo, n. en Arequipa, que sucumbió hacia 1817 en defensa de la causa española contra los insurgentes, y de doña Cipriana Fernández Cornejo, b. en Locumba el 11-III-1737 y que testó en Arequipa el 4-I-1803 ante José Alberto Gómez). Casados en la Catedral de Arequipa el 30-IV-1789.

Se actuaron pruebas en Madrid y en Irurita. En la primera de las mentadas poblaciones prestaron declaración: D. Joaquín Tadeo Gárate y Cañizares, ex-Consejero de Indias, Comendador de la Orden de Isabel la Católica; el Coronel graduado de Caballería D. Blas María Poyatos, primer Comandante del Regimiento de Talavera; el Coronel de Infantería D. José de Viedma y Cea, que pasó al Perú en 1810 de Subteniente del Regimiento de Extremadura, y de allí regresó en 1824, habiendo servido a las órdenes de D. José Manuel de Goyeneche y Barreda, tío del pretendiente; D. José Valentín de Górgoles; D. Pedro Villamil, del Cuzco, de cuarenta y siete años de edad, que salió del Perú en mayo de 1855; el Doctor D. Andrés Alvarez, Canónigo de Valencia, que residió en Arequipa en el servicio castrense; el Teniente General D. José Carratalá y Martínez; D. Manuel Jiménez Cuadros, †; D. Juan Bautista de Olivé; el Teniente General D. Valentín Ferraz; el Coronel de Infantería D. Antonio de Hevia; D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria; el Cardenal don Juan José Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo; y D. Juan de Zavala, de Lima, de cuarenta y nueve, Ministro de Estado, Conde de Paredes de Nava, Grande de España de primera clase, Teniente General de los Ejércitos nacionales, ♱, Gran Cruz de San Hermenegildo y de Isabel la Católica.

212

GOYENECHE Y GAMIO, JUAN MARIANO DE 1855

N. en Arequipa, b. en su Palacio episcopal el 5-II-1834. Hermano entero del segundo Conde de Guaqui, D. José Manuel de Goyeneche y Gamio, correspóndele, en consecuencia, la misma ascendencia.

Se practicaron informaciones en Madrid, en donde depusieron: el Teniente General D. Valentín Ferraz; el Teniente General D. José Carratalá y Martínez; el Coronel D. Blas María Poyatos; el Primer Secretario del Despacho de Estado y Diputado en la Asamblea Constituyente D. Juan de Zavala; el Coronel D. Antonio de Hevia; y D. Juan Bautista de Olivé.

213

GÜEMES DE PADILLA, ANTONIO 1748

N. en La Habana. No existe su expediente, mas en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 264), consta la siguiente:

Padres: D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas, n. en Reinosa; y doña Antonia de Padilla, n. en Antequera.

Abuelos paternos: D. Francisco Güemes Gordón, n. en Ramales (Junta de Parayas); y D.ª Francisca de Horcasitas Sáinz de Villa, n. en Balmaseda.

Abuelos maternos: D. Juan Elías de Padilla, n. en Granada; y D.ª María Rosa de Aguayo, n. en Antequera.

214

GUERRERO, Pedro 1623

N. en México; a la sazón era Caballerizo de la Reina. No existe su expediente, empero en el *Libro II de Genealogías* (f. 210) consta la siguiente:

Padres: D. Marcos Guerrero, n. en la villa de Leza (Alava), Oidor de la Audiencia de México; y D.ª Ana Angulo, n. en Santa Fé (Nueva Granada).

Abuelos paternos: D. Juan Nicolás, n. en Leza; y D.ª María Guerrero, n. en el mismo lugar (hermana de D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, a quien llamaron «el Santo»).

Abuelos maternos: el Licenciado D. Diego de Angulo, n. en Cervera de Aguilar, Oidor de la Chancillería de Santa Fé de Nueva Granada; y doña Agustina de Valdés, n. en Valladolid.

215

GUEVARA ALTAMIRANO, Fernando de 1660

N. en Puebla de los Angeles, hacia 1606; a los doce años de edad fué enviado a estudiar en Salamanca, donde se inscribió como Colegial Mayor en el del Arzobispo; posteriormente luchó en Extremadura en la guerra con Portugal, y cuando se instauró su expediente, era Consejero en el de Indias.

Padres: D. Miguel Rodríguez de Guevara y de los Ríos, n. en México, Alguacil Mayor de Puebla de los Angeles; y la mexicana D.ª María Altamirano.

Abuelos paternos: D. Baltasar Rodríguez de los Ríos, n. en Lepe (Ayamonte), que pasó a la Nueva España en compañía del Virrey D. Luis de Velasco, *el Viejo*, y en México fundó un mayorazgo según escritura de 20-V-1616 ante Pedro Ortiz; y D.ª Francisca de Guevara, n. en México (hija legítima del Licenciado D. Miguel de Contreras y Guevara, n. en Peñafiel, Oidor sucesivamente en las Audiencias de Guadalajara y México, y de doña Catalina de Rivas Cerrato, n. también en Peñafiel).

Abuelos maternos: D. Hernando Altamirano, n. en Arenas (Talavera); y D.ª Luisa de Villalobos y Padilla, n. en México (hija legítima del Conquistador de la Nueva España D. Gregorio de Villalobos y Padilla, n. en Jerez de la Frontera, b. en su parroquia de San Mateo el 10-V-1504, y de D.ª Beatriz de la Fuente, n. también en Jerez de la Frontera).

Se practicaron diligencias en Madrid, Lepe, Jerez de la Frontera, Ontiveros (en cuya parroquia de San Cebrián se reconoció la sepultura y escudos de los Altamiranos), Paradinas, Arenas y Peñafiel. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: D. José de la Mota y Portugal, de México, de cincuenta años de edad, que moraba junto a San Martín; el Oidor de México D. Melchor Gutiérrez de Torreblanca; el Prebendado de la Catedral de Puebla de los Angeles Doctor D. Nicolás Millán, de México, de cuarenta y seis, que residía en la calle de San José; el dominico P. Diego González, Provincial de su Orden en México y Calificador de la Inquisición, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y siete; el dominico P. Antonio Herrera, que estuvo treinta y seis años en México y Puebla de los Angeles; el dominico P. Maestro Fr. Juan de Silva, Procurador General de la Provincia de Santiago de México, de Cartagena de Indias, de cuarenta; el Provincial de la Provincia dominica de México P. Andrés de Arteaga; el Procurador General de la Provincia agustina de Filipinas Fr. Gaspar de Lorenzana, que residió cuarenta años en las Indias; el Arcediano de la Catedral de México Doctor D. Iñigo de Fuentes y Leiva, de Jamaica, de sesenta, que moraba en la plazuela del Angel; D. Bartolomé de Paz Granados, que estuvo en México y en Puebla de los Angeles veinte años; D. Alonso de Mendoza, que estuvo en las Indias treinta años; el Presbítero D. Jacinto de Quesada y Figueroa, †; el Consejero de S. M. D. Jerónimo de Alzate, Oidor de Santo Domingo, de México, de cincuenta; D. José de Irrazábal, de Puebla de los Angeles, de cincuenta; el Capitán D. García Vidal, que vivió cuarenta años en Puebla de los Angeles; D. Domingo Piedra, que residió desde 1599 en Puebla de los Angeles; el Doctor D. Diego de Malpartida Centeno, de Puebla de los Angeles, de treinta y uno, que moraba en la calle de Silva; el Presbítero D. Ignacio de Aguilar y Monroy, de Querétaro, de treinta y tres, que paraba en la calle de las Hileras; el dominico P. Miguel de San Jacinto, Procurador General de la Provincia de México, donde residió treinta y ocho años; el Presbítero D. Francisco Alfonso, de México, de cuarenta y dos, que vivía en la calle de la Luna; el agustino P. Gabriel de León; el Capitán D. Juan de Oliván y Orozco, que vivió en la Nueva España diecisiete años; el Presbítero Doctor D. José de Bilbao Bracamonte, del asiento de minas de Talpuxagua, de veintiocho; el Doctor D. Bernardo Guerrero, de Puebla de los Angeles, de cuarenta, que moraba en la calle de Jesús y María; D. Juan de Carvajal y Sande, ex-Visitador de México; y D. Pedro de Gálvez, ex-Visitador de la Nueva España.

216

GUEVARA ALTAMIRANO, Iñigo de — 1660

N. en Puebla de los Angeles, hacia 1632; a la sazón residía en Madrid.

Padres: D. Iñigo de Guevara Altamirano, n. en Puebla de los Angeles; y la madrileña D.ª Isabel Portocarrero y Monroy.

Abuelos paternos: D. Miguel Rodríguez de Guevara y de los Ríos, n. en México, Alguacil Mayor de Puebla de los Angeles; y D.ª María Altamirano, n. en México.

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio Monroy y Portocarrero, n. en Zalamea de la Serena; y D.ª Isabel de Mendoza, n. en Lima (hija legítima de don Alonso Gutiérrez, n. en Brozas (Extremadura), Encomendero en La Nazca, y de D.ª Constanza de Mendoza y Ribero, n. en Medina del Campo).

Las pruebas de este pretendiente se actuaron al propio tiempo que las de su tío D. Fernando de Guevara Altamirano y, en consecuencia, los testigos presentados y diligencias absueltas, son idénticos.

217

GUISLA Y LARREA, JUAN DE 1780

N. en Lima, donde fué Capitán del Regimiento Fijo de dicha ciudad.

No existe su expediente, mas en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 689) aparece la que sigue:

PADRES: D. Domingo Vicente de Guisla, ✠, n. en Las Palmas (Canarias); y D.ª María Isabel de Larrea y Riaño, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Guisla, y D.ª Beatriz Hermenegilda Lorenzo, ambos naturales de Las Palmas.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Ignacio de Larrea, n. en Vergara (Guipúzcoa); y la limeña D.ª Paula Riaño.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Juan de Riaño, n. en Santiago de Chile (hijo legítimo de D. Blas de Riaño, y de D.ª Leonor de Acuña y Guevara, toledanos los dos); y D.ª Jerónima de Ayala, n. en Concepción (Chile) (hija legítima del madrileño D. Juan de Ayala, y de D.ª Josefa Veloso, n. en el citado lugar de Concepción).

Se anota que fueron aprobadas estas informaciones el 17-XI-1780.

218

GUTIERREZ DE COCA, FRANCISCO 1645

N. en Lima, b. en su Catedral el 7-V-1584; Familiar de la Inquisición de Lima (como su padre y su tío D. Jusepe Gutiérrez de Coca).—Casó con una hija legítima de D. Alonso del Corral y Toledo de Córdoba. Hermanos enteros suyos fueron: D. Antonio, Capitán de Infantería del Número de Lima; el Maestro D. Diego Gutiérrez de Coca, Freyle del hábito de Santiago, que residía a la sazón en el Convento de San Marcos en León; y D.ª Ana de Coca, casada con D. Alonso Pérez de Salazar, Presidente sucesivamente de las Audiencias de Quito y de los Charcas.

PADRES: el Capitán de Infantería del Número de Lima D. Francisco Gu-

tiérrez de Coca, n. en Medina del Campo, que pasó al Perú mozo y soltero; y D.ª María Santander Colmena y Salazar, n. en Valverde (Extremadura), b. allí mismo el 12-VII-1554. Casados en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Justo Gutiérrez, n. en Medina del Campo, y D.ª Isabel de Coca, n. en la misma ciudad, en donde residieron en la calle del Almirante.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Colmena Santander, n. en Valverde, y D.ª María Hernández, n. en el mismo lugar. Pasaron al Nuevo Mundo en 1572.

Se practicaron actuaciones en Madrid, Valverde, Medina del Campo (donde se reconocieron las casas y armas del linaje de Gutiérrez) y Pozal de Gallinas. En la primera de las enunciadas poblaciones, por lo que atañe a Indias, depusieron: el Doctor D. Juan de Morales Aramburu, Abogado de la Audiencia de Lima, natural de esta ciudad, de cuarenta y seis años de edad, que vivía en Madrid en la plazuela del Angel; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, ✝, de Lima, de cuarenta y cinco; el Doctor D. Antonio Díez de San Miguel y Solier, Regidor y Procurador General de la ciudad de Lima, Catedrático de Vísperas de Cánones y Abogado del Fisco de la Inquisición de dicha ciudad, su patria, de cincuenta; D. Juan de Valencia el del Infante, ✝, de cuarenta; el franciscano Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y Procurador General de las Indias, de Lima, de cincuenta; el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Provincial de Lima, Predicador apostólico, de Lima, de sesenta; el Presbítero D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cuarenta, residente en la calle de los Tudescos, esquina a la de la Verónica; D. Juan de Ibarra, que asistió en Lima algunos años; el Presbítero D. Francisco de Loizaga, que estuvo muchos años en el Perú; el Presbítero Doctor D. Juan de Peralta, de Lima, de cuarenta; el Presbítero Doctor D. Pedro Mexía de Carvajal, de Lima, de cuarenta; D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de treinta y seis; D. Juan Gaytán, que estuvo en Lima por espacio de dieciséis años; el mercedario Fray Francisco Ponce de León, Provincial de su Orden en Lima, en donde estuvo por un lapso de cuarenta años; el Licenciado don Gaspar de Escalona y Agüero, Abogado de la Audiencia de Lima; el Gobernador Licenciado D. Bartolomé de Rojas Anaya, Abogado de la Audiencia de Lima, natural de ella, de treinta; el agustino P. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de sesenta, morador en el Convento de San Felipe el Real; y el Licenciado D. Antonio de León Pinelo, Relator del Consejo de Indias.

219

GUTIERREZ DE LA CONCHA, José 1831

N. en Córdoba del Tucumán, b. en su Catedral el 5-VI-1809; Marqués de La Habana; a la sazón, con el grado de Subteniente del Real Cuerpo de Artillería, residía en compañía de su madre en Madrid, en la calle de Valverde, núm. 21.

PADRES: el Brigadier de la Real Armada D. Juan Gutiérrez de la Concha, n. en Esles (Santander), b. allí el 3-X-1760, Gobernador e Intendente de

la Provincia de Córdoba del Tucumán, donde fué fusilado por los rebeldes; y D.ª Petra de Irigoyen y Quintana, n. en Buenos Aires, y testó en Madrid el 17-II-1826 ante José Lozano.

ABUELOS PATERNOS: D. Jacinto Gutiérrez de la Concha, n. en Esles, b. allí el 16-VIII-1719, y testó en la misma población el 23-IX-1787 ante José Sánchez de Arce; y D.ª María Mazón Güemes, n. en Esles, b. allí el 2-VIII-1724. Casados en este lugar el 16-I-1744.

ABUELOS MATERNOS: D. Ignacio de Irigoyen y Echenique, n. en Azpilcueta (Valle de Baztán), y testó en Buenos Aires el 22-II-1784 ante José García Echaburu; y D.ª Francisca de la Quintana y Riglos, n. en Buenos Aires.

Se efectuaron diligencias en Madrid y Esles (donde se reconoció la casa solariega y las armas de los Gutiérrez de la Concha). En la Corte depusieron: D .Gaspar Ugarte, de Buenos Aires, de cincuenta y un años de edad; el Capitán de Infantería D. Joaquín González de Terán; el Coronel D. Agustín de Pinedo, Caballero de San Hermenegildo; el Teniente Coronel Mayor del Regimiento de Dragones de Buenos Aires D. José de Espina y Barbosa; el Consejero de Indias D. Antonio Caspe y Rodríguez, Fiscal de la Audiencia de Buenos Aires; el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Manuel de Arredondo, Marqués de San Juan Nepomuceno, ✠; el Capitán de Navío D. Pedro Hurtado de Corcuera, ✠; el Capitán de Navío D. Pedro Pablo de Urquijo, ✠, ex-Gobernador de la Provincia de Mojos y Salta; el Consejero de S. M. D. Antonio Garfias, ex-Oidor de Quito, de Chile, de cincuenta y uno, que moraba en la calle de Hortaleza, núm. 25; y el Consejero de S. M. D. Teodoro Regules Villasante, ex-Oidor de la Audiencia de Charcas.

220

GUTIERREZ DE MENDOZA, PEDRO — 1636

N. en Lima, hacia 1576; b. en su Catedral; fué Alcalde ordinario de su ciudad natal, Capitán de Caballos en ella y Encomendero de La Nazca.

PADRES: D. Alonso Gutiérrez, n. en Brozas (Extremadura); y D.ª Constanza de Mendoza y Ribero, n. en Medina del Campo.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Gutiérrez y D.ª Isabel Gutiérrez, ambos brocenses.

ABUELOS MATERNOS: D. Hernán Gómez de Ribero y D.ª Ginesa de Mendoza, naturales de Medina del Campo.

Se practicaron informaciones en Brozas, Medina del Campo y en Madrid. En esta última ciudad depusieron: el Doctor D. Luis de Betancourt y Figueroa, Consultor del Santo Oficio de la Suprema Inquisición, ex-Cura de la Catedral de Lima; D. Diego de Ribera Maldonado, Corregidor de Ica, que residió durante treinta años en Lima; D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de treinta, que asistió muchos años en Lima; D. Juan de Padilla, Consejero de Indias; el Capitán de Caballos del Número de la ciudad de Lima D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta; D. Juan

de Loaysa y Arcayos, de Lima, de treinta y seis; el Licenciado D. Juan de Otálora, Abogado de las Audiencias de Lima y de La Plata, que residió durante treinta años en Lima; el Licenciado D. Luis de los Ríos del Aguila, de Lima, de cuarenta y cuatro; el agustino P. Maestro Fr. Gaspar de Villarroel, de Quito, que residió en Lima por espacio de más de cuarenta años, de cuarenta y siete; el agustino Fray Luis de Lagos, de Lima, de treinta y seis; D. Diego Romano y Altamirano; D. Agustín de Medina y Vega, Familiar del Santo Oficio de Lima y Abogado del mismo, de Lima, de treinta y cuatro; el mercedario P. Maestro Francisco de Oviedo Pedrosa, Procurador General de su Orden, de Lima, de cincuenta; el agustino P. Juan de Medina, que residió durante veinte años en Lima; D. Pedro de Osma de Sanabria, que residió en Lima muchos años; y el Presbítero D. Pedro de Paredes, de Ica, de treinta y cinco, que residió en Lima más de veinte años.

221

GUTIERREZ RUBIN DE CELIS, José Nicolás 1743

N. en México el 9-IX-1723, b. en su Catedral el 15 del mismo mes; residía a la sazón en su ciudad natal.

Padres: el Coronel de Infantería D. Juan Gutiérrez Rubín de Celis, n. en el lugar de Celis (Santander), b. allí el 25-X-1671, †, Corregidor de México, adonde pasó en 1691; y D.ª María Isabel de los Ríos, n. en Querétaro, b. allí el 18-IX-1690, y extendió poder para testar en México el 1-VIII-1737 ante Diego Díaz de Rivera. Casados en la Catedral mexicana el 27-XII-1705.

Abuelos paternos: D. Justo Gutiérrez de Celis, n. en el lugar de Celis, b. allí el 4-VIII-1633; y D.ª Catalina Rubín de Celis, n. en el mismo lugar, b. el 19-V-1648, y murió allí el 28-VII-1710. Casados en Celis el 22-I-1671.

Abuelos maternos: el Alférez D. Antonio de los Ríos, n. en Tudela, b. en su Colegiata el 3-XII-1646, y testó en México el 8-XI-1699 ante Nicolás Varela; y D.ª María Moreno, n. en Pátzcuaro, b. en su iglesia de San Salvador el 27-VI-1663, y extendió poder para testar en México el 24-X-1736 ante Juan de Valderrama (hija legítima de D. Fernando Moreno y Alvarez de Toledo, n. en Illescas, b. allí el 24-X-1623, y testó en Carpioiazo (Michoacán) el 29-I-1668 ante sí mismo, y de D.ª María de Aguilera Valderrama, n. también en Illescas; contrajeron matrimonio en Valladolid, y se velaron en Pátzcuaro el 29-I-1648).

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Illescas (donde se reconoció la capilla familiar en la iglesia de Santa María), Soria (donde se reconocieron la capilla y escudo de armas del apellido Ríos en la parroquia de San Esteban), Tudela, Fuenterrabía y Celis (donde se reconoció la casa solariega y el escudo correspondientes al linaje de la misma denominación). En la Corte prestaron declaración: D. Miguel de Aranda, de México, de veinticuatro años de edad; D. Francisco de Urtusaustegui, de México, de veintitrés; D. Mariano Fernández de Echeverría y Veitia, †, de México, de veinticinco; D. José Fernández de Echeverría y Veitia, †, de México, de veinticuatro; el Presbítero D. Antonio de la Peña, de México, de treinta; y D. José Ginoesio, de México, de veintiocho.

222

GUTIERREZ RUBIN DE CELIS, JUAN IGNACIO 1743

N. en México el 31-VII-1708, b. en su Catedral el 6 del mes siguiente; a la sazón ocupaba una de las Capitanías de la Guardia del Arzobispo-Virrey en México. Hermano entero de D. José Nicolás Gutiérrez Rubín de Celis, correspóndele igual genealogía.

Se practicaron diligencias en los mismos lugares que en el expediente de su hermano, y en Madrid depusieron: D. Mariano Fernández de Echeverría y Veitia, †, de México, de veinticinco años de edad; D. José Fernández de Echeverría y Veitia, †, de México, de veinticuatro; el Presbítero D. Juan de Alarcón y Ocaña, de Nueva España, de treinta y cinco; el Teniente de Chanciller del Real Sello de Castilla don José Ferrón, que asistió en Nueva España en 1730; el Presbítero D. José Antonio de la Peña, de México, de treinta; y D. José Ginoesio, de México, de veintiocho.

223

GUZMAN, JOSÉ BERNARDINO DE 1778

N. en Chiclayo (Perú), b. en la Catedral de Trujillo el 19-V-1744 de un año menos dos días de edad; era, cuando se instruía el expediente, Guardia de Corps de la Compañía italiana.

PADRES: el General D. Carlos Prudencio de Guzmán, n. en Escalona, b. en la parroquia madrileña de San Nicolás el 26-X-1695, Gobernador de Jaén de Bracamoros y Corregidor y Teniente de Capitán General en Santiago de Miraflores de Saña, que testó cerrado en Lima el 7-I-1755 ante José de Bustinza (se abrió en Montalbán, en 1763); y D.ª Ana Josefa Gaona y Forte, b. en la Catedral de Trujillo el 10-II-1719 y testó en Lima el 12-XI-1749 ante Francisco Estacio Meléndez.—El padre del pretendiente hubo a éste en dicha D.ª Ana, habiéndola otorgado palabra de casamiento, que lugo no tuvo efecto, por «lances acaecidos» entre un hermano de ella, D. Marcos Gaona, Teniente de Capitán de Milicias de Lambayeque, y el referido General, que impidieron el cumplimiento de los esponsales. Contrajo él luego matrimonio con D.ª María Teresa Remírez de Laredo (hermana de D. Ventura, Conde de San Javier), padres de D. José Anselmo de Guzmán, Capitán de Infantería española de Lima, que residía también en Madrid, cuando se actuaba el expediente de su medio hermano.

ABUELOS PATERNOS: el Alférez de Caballería D. José María de Guzmán y Doria, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 18-II-1667 y testó en Bollullos de la Mitación el 27-V-1715 ante José Patricio Canales; y D.ª Ana María Pacheco y Guardiola, n. en Madrid, b. en la parroquia de San Nicolás el 30-XI-1680, que testó en Montalbán el 10-II-1741. Casados en la parroquia sevillana de San Juan de Acre el 10-I-1694.

ABUELOS MATERNOS: D. Marcos José Gaona y Garnica, b. en la parroquia sevillana de San Juan de Acre el 10-I-1671, y testó en Puebla de los Angeles (Nueva España) el 16-II-1731, estuvo en el Perú al abrigo de su hermano D. Pedro Gaona, Teniente de Oficial de las Reales Cajas de Trujillo; y D.ª Ana María Piédrola, n. en Ecija, b. allí mismo el 16-VIII-1680. Casados en Ecija el 13-VI-1694.

Se practicaron informaciones en Sevilla, Ecija, Montalbán, Montilla (donde en casa de un primo hermano del pretendiente, D. Carlos Tomás de Guzmán, †, se reconocieron las armas de Guzmán, en un lienzo en el que aparecía retratado D. Carlos Prudencio de Guzmán, pintado en el Perú, por Cristóbal de Aguilar, en 1752) y Madrid. En esta última, por lo que atañe a Indias, depusieron: D. José Alberto Naveda y Esquivel Figueroa, de Lima, de cincuenta y un años de edad, Alcalde Provincial de Santa; D. Domingo Ucho Inga, Teniente Coronel de Infantería española de la ciudad de Lima, su patria, de cincuenta y cuatro; D Mariano de Cárdenas, Cadete de Guardias Españolas, de Trujillo (Perú), de veintisiete; el Capitán de Infantería D. Vicente Vázquez de Uceda, de Lima, de treinta y uno; D. Francisco Calatayud, de Lima, de treinta y tres; D. José Ignacio García Huidobro, †, Marqués de Casa Real; y el Capitán de Milicias de la Provincia de Saña D. José Vicente de Zavala.

224

GUZMAN, PEDRO LUIS DE 1624

N. en Quito, hacia 1590; estudió la latinidad en Lima en el Colegio Real de San Martín.

PADRES: el Capitán D. Pedro de Guzmán, n. en Utrera, Corregidor de los Andes del Cuzco, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, Regidor y Alférez Mayor de Quito; y D.ª Ana de Andagoya, n. en Quito.

ABUELOS PATERNOS: D. Rodrigo Ponce de León, n. en Sevilla; y doña María de la Merced Díaz de la Barrera y Gutiérrez, n. en Utrera.

ABUELOS MATERNOS: D. Martín de Mondragón y Galarza, n. en Arechavaleta (Guipúzcoa), que pasó a Quito en 1565, donde extendió testamento el 20-III-1571; y D.ª Isabel de Andagoya, n. en Ulibarri (Alava) (hija legítima de D. Juan López de Ayala, y de D.ª María Sáez de Zuazo, hermana del Adelantado D. Pascual de Andagoya, el cual llevó consigo a su sobrina a Quito).

Se practicaron diligencias en Arechavaleta, Ulibarri, Jocano, Madrid, Utrera y Sevilla. En la Corte prestaron declaración: el Licenciado D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, que asistió en Quito un tiempo; D. Bartolomé de Hoznayo; D. Alvaro de Zúñiga y Figueroa, de Quito, de cuarenta y siete años de edad; D. Jorge de Puga Pimentel, de Cuenca, de treinta y ocho; el Doctor D. Pedro de Chaves, Canónigo de la Catedral de Bogotá, su patria, de cuarenta; el Presbítero Doctor D. Andrés del Campo Salazar, de Popayán, de treinta y dos; el Secretario de S. M. Melchor de Castro Macedo; D. Antonio de Mercado Bracamonte; D. Juan Urquizu del Orrio, que residió en Quito algunos años; D. Martín de Zuazo Arana, que estuvo en Quito hacia 1594; el Presidente del

Consejo de Indias D. Juan de Villela, ✝; D. Juan de Larrinaga, de Lima, de treinta y cuatro; el franciscano Fr. José Maldonado, que estuvo en Quito algún tiempo; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; D.ª Petronila del Arco y Lasso; D. Jerónimo Cia y Lasso de la Vega, de Quito, de veintidós; D. Alonso de Mera y Arellano, de Quito, de veintisiete; y D. Juan de Espina y Velasco, de Lima, de treinta y cinco.

225

HERBOSO Y LUSA, FRANCISCO DE 1701

N. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 24-III-1670, de quince días de edad; por provisión despachada por el Virrey Duque de la Palata, el 11-I-1689, ocupaba el cargo de Capitán de la Compañía de Infantería española del presidio de Valdivia.

PADRES: el Capitán D. Francisco de Herboso, ✝, n. en Balmaseda (Vizcaya), b. allí mismo el 23-X-1639, que pasó en 1660 al Perú, otorgó testamento en Lima el 27-XI-1690 ante Mateo de Ribera, y murió en 1694; y doña Antonia de Lusa Hurtado de Mendoza, b. en la Catedral de Lima el 18-II-1654.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Herboso, b. en Balmaseda el 31-I-1616; y D.ª María Ochoa de Asunsolo, b. en el mismo lugar el 25-III-1609. Casados allí mismo el 8-IX-1636.

ABUELOS MATERNOS: el Almirante General D. Juan de Lusa y Mendoza, ✤, n. en Castro-Urdiales, b. allí el 22-II-1602, y extendió codicilo en Lima el 24-I-1668 ante Nicolás García; y D.ª Gregoria Yáñez de Almonte, n. en Arequipa, que testó en Lima el 30-VIII-1690 ante Francisco Sánchez Becerra, y murió el mismo año (hija legítima de D. Fernando de Almonte y Villalobos, arequipeño, y de D.ª Catalina de Valencia, n. en Madrid). Diversos testigos deponen, con el mayor sigilo, que el Almirante, «por ser hombre de gran espíritu y maquina y Boato y no querer embarazar sus ascensos y carrera casándose y no querer ligarse en matrimonio para seguir con más libertad», no estuvo unido legítimamente con D.ª Gregoria, mas no porque menospreciara su linaje o ascendencia.

Se actuaron informaciones en Madrid, Balmaseda y Castro-Urdiales. En la primera declararon: D. Tomás del Campo y Vega, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta y dos años de edad, que residía en Madrid «al horno de la Mata»; D. Pedro Vázquez de Velasco, ◆, de Andahuaylas, que pasó a España en 1696; D. Manuel de la Torre, ✝, que estuvo desde 1662 hasta 1682 en Lima; D. Pedro de Vivanco, que residió en Lima desde 1674 hasta 1690; D. Juan de Vergara y Pardo, ◆, de Lima, de treinta; D. Diego Andrés; D. Diego de Arce, que asistió en Lima desde 1681 hasta 1698; D. Pedro José de Vega, que estuvo en Lima desde 1685 hasta 1691 en el séquito del Virrey Duque de la Palata; D. Lorenzo de Montoya y Salazar; D. Pedro Dámaso Ampuero, que pasó al Perú en 1695 como Secretario del Virrey Conde de Cañete; D. Simón de Anguiano, que residió en el Perú desde 1680 hasta 1696; y D. Agustín de Rado, que estuvo durante treinta años en el Perú, desde 1661.

226

HERBOSO Y LUSA, PEDRO DE 1701

N. en Lima el 27-IV-1679, b. en su Catedral el 15-VIII siguiente, en 1696 pasó a España, empero enfermó gravemente durante la navegación y se vió forzado a permanecer en Cádiz, cuidando de su salud, sin poder acudir a la Corte a sus pretensiones. Aguardaba en ese puerto ocasión para regresar a su patria.

Hermano entero de D. Francisco de Herboso y Lusa, le corresponden la misma ascendencia e iguales declaraciones de testigos, pues ambos expedientes se tramitaron paralelamente.

227

HERRERA Y CHACON, ANTONIO DE 1779

N. en Santa María del Rosario (Cuba); a la sazón era Capitán del Regimiento de voluntarios de Caballería ligera de la plaza de La Habana. El expediente sólo contiene testimonios de instrumentos presentados sobre la ascendencia paterna. En el *Libro VIII de Genealogías de la Orden* (f. 679) consta la siguiente, que se extiende hasta los quintos abuelos:

PADRES: D. Gonzalo Luis de Herrera Berrio y Guzmán, n. en Cartagena de Indias, Marqués de Villalta, ⊕; y D.ª María Catalina Chacón y Torres, n. en La Habana.

ABUELOS PATERNOS: D. Martín Francisco de Herrera, n. en Cartagena de Indias, Marqués de Villalta (hijo legítimo del Sargento Mayor D. Gonzalo de Herrera y Maldonado, n. en Cartagena de Indias, Marqués de Villalta, y de D.ª Teresa de Gastelbondo, n. también en Cartagena de Indias); y doña María Ana de Berrio y Guzmán, n. en Cartagena de Indias, que extendió poder para testar en Sevilla, el 15-VI-1724 ante Nicolás Muñoz Naranjo (hija legítima de D. Gonzalo de Berrio, n. en Popayán, y de D.ª María Antonia Núñez de Quero, n. en Andahuaylas (Perú).

ABUELOS MATERNOS: D. Félix Chacón y Castellón, n. en La Habana (hijo legítimo de D. Gonzalo Chacón y Castellón, y de D.ª Leonor Castellón y Mejía, n. ambos en La Habana); y D.ª Tomasa de Torres y Bayona, n. en La Habana (hija legítima de D. Laureano de Torres, n. en Sevilla, Marqués de Casa Torres, y de D.ª Catalina Bayona y Chacón).

Se acompaña el testimonio de una información recibida en 1696 en Cartagena de Indias a pedimento de D. Francisco Núñez Velázquez de Quero, ◆, tercer abuelo paterno del pretendiente.

228

HERRERA Y O'REILLY, José Francisco 1841

N. en La Habana el 13-VIII-1819, b. en su Catedral el 25 del mes siguiente; séptimo Marqués de Villalta.

Padres: D. Joaquín de Herrera y Herrera, n. en La Habana, b. en su Catedral el 4-X-1771, y testó en la misma ciudad el 17-V-1823 ante José de Salinas; y la sevillana D.ª Rosa de O'Reilly y Calvo. Casados en la Catedral de La Habana el 19-I-1813.

Abuelos paternos: D. José Miguel de Herrera y Zayas, n. en La Habana, b. en Santa María del Rosario el 5-I-1749, Marqués de Villalta, que falleció en su ciudad natal el 12-X-1828 (hijo legítimo de D. José Luis de Herrera y Chacón, n. en La Habana, ℭ, Marqués de Villalta, y de D.ª Ana de Zayas y Castellón, n. también en La Habana; extendieron testamento recíproco en dicha ciudad el 5-XI-1779 ante Nicolás de Frías; casados en la Catedral habanera el 15-VIII-1746); y D.ª María Gabriela de Herrera y Chacón, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 15-III-1747, y murió en la misma ciudad, el 10-XI-1797, sin testar (hija legítima de D. Gonzalo Luis de Herrera y Berrio, n. en Cartagena de Indias, ℭ, Marqués de Villalta, y de D.ª María Catalina Chacón y Torres, n. en La Habana; se confirieron poder recíproco para testar en La Habana el 31-V-1771 ante Nicolás de Frías; casaron en la Catedral de La Habana el 25-IV-1722). Casados en la metropolitana de La Habana el 25-XI-1766.

Abuelos maternos: el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos don Pedro Pablo de O'Reilly y Casas, n. en Madrid, Conde de O'Reilly; y D.ª María Francisca Calvo de la Puerta y Aparicio, n. en La Habana, Condesa de Buenavista, que falleció en su ciudad natal el 23-VII-1814. Casados en la Catedral de La Habana el 11-XI-1792.

Se practicó la información testifical en Madrid, donde prestaron declaración: don Francisco Javier Castaños, Duque de Bailén; D. Pedro Agustín Girón, Duque de Ahumada; el Teniente General de los Ejércitos Nacionales D. José Manuel de Goyeneche, Conde de Guaqui, de Arequipa, de sesenta y dos años de edad; el Teniente General D. José Bellido; el Teniente General de los Ejércitos Nacionales D. Antonio Remón Zarco del Valle, Gran Cruz de Isabel la Católica, de La Habana, de cincuenta y nueve; y el Mariscal de Campo D. Javier Girón, Marqués de las Amarillas.

Se acompaña un testimonio de la información actuada en La Habana sobre limpieza y nobleza de sangre del pretendiente, con alegación de partidas sacramentales y demás documentos hasta los cuartos abuelos.

229

HIJAR Y MENDOZA, García de 1687

N. en Lima; paje de Felipe IV y Conde de Villanueva de Soto.—Su hermano entero D. Alvaro era Menino de la Reina Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV.

No existe su expediente, pero el *Libro VI de Genealogías* (f. 281), trae lo que sigue:

Padres: el Almirante D. García de Híjar y Mendoza, n. en Zalamea de la Serena (Extremadura), †, Alguacil Mayor de la Inquisición de Lima, Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar; y D.ª Juana Margarita de Santillán, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Alvaro de Híjar y Mendoza, n. en Llerena; y D.ª María de Avila Salazar, n. en Zalamea de la Serena.

Abuelos maternos: D. Pedro de Santillán, n. en México; y doña Mencía de Cepeda Villarroel, n. en Lima.

Bisabuelos materno-paternos: el Doctor D. Gómez de Santillán, del Consejo de Indias; y D.ª María de Barrios, n. en Sevilla.

Bisabuelos materno-maternos: el Conquistador Capitán D. Hernán González de la Torre, n. en Guadalcanal (Extremadura); y D.ª Juana de Cepeda, n. en Oropesa.

Se advierte que fueron aprobadas el 21-V-1687.

230

HOYOS, Antonio de 1624

N. en Bogotá en septiembre de 1595, b. en su Catedral el 1 del mes siguiente; a la edad de tres años pasó con su padre a la Metrópoli.

Padres: el Capitán D. Francisco de Hoyos, n. en el lugar de Villanueva (Valle de Cabezón), que pasó a la Nueva Granada como Gobernador y Capitán General de Popayán, y que a la sazón era Secretario del Rey; y D.ª Luisa Téllez de las Peñas, n. en Mérida (Nueva Granada).

Abuelos paternos: D. Juan de Hoyos, n. en el lugar de Villanueva, que combatió a las órdenes del Emperador Carlos I; y D.ª Catalina Fernández Blanquero y Terán, n. en Santibáñez (Valle de Cabezón).

Abuelos maternos: el Capitán D. Rodrigo Téllez de las Peñas, n. en Ubeda, que fué Gobernador y Justicia Mayor de Mérida (Nueva Granada); y D.ª Francisca Navarro, n. en Utrera.

Se recibieron informaciones en Sevilla, Utrera, Ubeda, Madrid, Villanueva (donde se reconocieron el solar y escudo de armas del apellido Hoyos) y Santibáñez. En la primera ciudad, depusieron sobre las naturalezas de Indias: D.ª María de Nava, de Bogotá, de cuarenta años de edad; el Racionero de la metropolitana de Sevilla D. Alonso Pérez Romero, de Bogotá, de treinta y seis; D.ª Catalina de Santa Ana, de Tunja, de treinta y cinco, criada de D.ª María de Nava; D. Francisco Núñez y Valenzuela, de Bogotá, de cuarenta, que residía en Sevilla desde 1618; D. Cristóbal de Castro, que vivió en Bogotá treinta años; el Bachiller Pedro Robayo, de Bogotá, de veinticinco; D.ª Luisa de la Estrella, de Bogotá, de treinta y siete; y D. Jacinto Hurtado Cortés, de Bogotá, de veinticinco. En la Corte prestaron declaración: el dominico P. Maestro Fr. Andrés de San Pedro, Procurador General de la Provincia del Perú, que vivió treinta años en Bogotá; D.ª Ana de las Alas, viuda del Gobernador de La Habana D. Sancho de Alquiza, de Cartagena de Indias, de cuarenta y cuatro; D. Luis de Mendoza, de Bogotá, de treinta y cinco; el Presbítero D. Antonio Fernández Pinto, que vivió en Bogotá diecinueve años; D. Juan de Vargas Figueroa, que vivió en Bogotá; D. Pedro de Chaves, Canónigo de la Catedral de Bogotá, su patria, de cuarenta y tres; el Licenciado D. Andrés Pardo de Lago, de Mariquita, de treinta y cuatro; el Licenciado D. Fernando de Velasco y Gamboa, de Bogotá, de treinta; D.ª Juana Venegas Ponce de León, viuda del Capitán D. Alonso de Cepeda, de Bogotá, de cincuenta; D. Pedro Suárez Lanchero, ✠, de Tunja, de cuarenta y uno; y D.ª Isabel Ruiz Lanchero, viuda del General D. Fulgencio de Meneses y Toledo, de Bogotá, de sesenta.

231

HURTADO DE CHAVES, Baltasar 1652

N. en Cajamarca hacia 1622; sirvió en la milicia, alcanzando el grado de Sargento Mayor; pasó en julio de 1652 a España y se avecindó en Toledo.

Padres: D. Baltasar Hurtado del Aguila, n. en Toledo, Teniente de Corregidor en Cajamarca; y D.ª Magdalena de Chaves, n. en Chachapoyas.

Abuelos paternos: D. Alvaro Hurtado y D.ª Ana del Aguila, ambos toledanos.

Abuelos maternos: D. Alvaro del Castillo y Fernández Roldán, n. en Ajofrín (Toledo), aunque originario del valle de Ruesga, b. en Ajofrín el 22-I-1569, que pasó muy mozo al Perú; y D.ª María de Chaves, n. en Chachapoyas. Casados en Chachapoyas.

Se actuaron informaciones en Madrid, Toledo, Mazarambroz, Huecas, Ajofrín y el Valle de Ruesga. En la primera villa, por lo que interesaba a Indias, declararon: el Doctor D. Pedro de Reyna Maldonado, de Lima, de cincuenta y seis años de edad, Canónigo de la Catedral de Trujillo, Comisario Apostólico de la Santa Cruzada y Provisor de la diócesis trujillana; el Doctor D. José Carrasco del Saz, de Lima, de cincuenta, Arcediano de la Catedral arequipeña, residente en la calle de San Luis; el franciscano Fray Gonzalo de Tuesta, de la Provincia de los Doce Apóstoles, Custodio y Procurador General de ella, de Chachapoyas, de sesenta y nueve, Vicario de su Convento en Cajamarca; el Capitán D. Juan Sánchez de la Rocha, Cabo de la Compañía de los Gentileshombres de la Guardia del Virrey del Perú, que casó y se avecindó en Cajamarca hacia 1620 y que en España era Procurador General del Número

de la ciudad de Lima; el Capitán D. José del Rincón Cano, que estuvo en Cajamarca por 1615; el dominico P. Maestro Diego de Vera, de Saña, de treinta y nueve, Procurador General de la Provincia peruana de su Orden; el franciscano P. José de Santa María y Quevedo, Predicador y Procurador General de la Provincia de Lima, natural de esta ciudad, de cuarenta y cinco; el agustino P. Alonso Ruiz, Vicario Provincial en la Provincia de Huamachuco, que estuvo desde 1629 en el Perú; D. Pedro de Salazar, ex-Corregidor de Trujillo; el agustino P. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de sesenta y tres; el Capitán D. Diego de León y Andrade, que residió en el Callao en 1636; el Doctor D. Antonio de Arratia, de Trujillo, de treinta y nueve, residente en la calle de la Paz; D. José de Saavedra y Lerma, que estuvo en Cajamarca en 1636; D. Justino de Solórzano y Amusco, +, de Chachapoyas, de cuarenta y uno; D. Salvador de Poveda; D. Blas Caballero de Cabrera, +, de Lima, de cuarenta; don Andrés Díaz de Zárate, de Lima, de veintinueve, residente en la calle de los Preciados, cerca del Refugio; y D. Juan de Pineda, de Cajamarca, de veinte, que posaba en la calle de la Ballesta.

Corre inserta en el expediente una carta suscrita por el pretendiente, en la cual rebate la siniestra deposición de dos declarantes, que tacharon la ascendencia paterna de carente de hidalguía y de no ser cristiana vieja por no pertenecer a los Hurtados buenos de Toledo. D. Baltasar desvaneció estas calumnias, achacándolas a la enemistad que los declarantes le guardaban por haber acuchillado en Cajamarca a un pariente de uno de los impugnadores.

232

IBAÑEZ DE ZAVALA, Pedro 1696

N. en Lima el 2-II-1659, b. en su parroquia de San Marcelo el 10 del mismo mes. En compañía de su padre y dos hermanos varones pasó a España en 1672, estableciéndose en Durango, donde estudió gramática; su padre le envió luego a cursar en Salamanca junto con su hermano Antonio y, habiéndose inclinado por la milicia, su progenitor le avió a Flandes, donde estuvo por espacio de diez años, desde 1682, comenzando a servir como soldado, hasta alcanzar los grados sucesivos de Alférez y Capitán de Infantería, habiéndose distinguido sobremanera en la defensa de la plaza de Namur, donde recibió dos graves heridas. Retornó a España en 1695 junto con otros tres Capitanes para conducir el tercio viejo que se levantó en Galicia, pasando por el puerto de Pasajes, hasta Pamplona, en donde se quedó, para pasar al año siguiente a Madrid, en donde paraba cuando se instruyó su expediente, sirviendo de paje en la casa de D. Fernando Valenzuela, Marqués de Villasierra. Uno de los testigos le describe poseedor «de mucho garbo y brío, como el que tuvo su padre».

Padres: D. Nicolás Ibáñez de Zavala, n. en Durango (Vizcaya), b. allí mismo el 31-I-1629, que en el Perú fué Gobernador de diferentes navíos que conducían el situado a Chile, regresó a su patria en 1672, y allí testó cerrado el 14-IV-1685 ante Domingo de Labatúa; y D.ª Mariana de Argarain, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 4-IX-1622. La casa de los Ibáñez de Zavala estuvo en Lima en la calle de la Amargura; y en

D.ª Mariana hubo D. Nicolás, además del citado D. Pedro, cuatro hijos más: dos varones y dos hembras. Aquéllos fueron: el Licenciado D. Antonio, que estudió en Salamanca, vistió los hábitos y alcanzó un beneficio en la iglesia de Durango; y D. Martín, que luego de residir en Durango junto con su padre, a la muerte de éste, regresó en 1685 a Lima, a vivir en compañía de su madre, con quien habían permanecido las dos hembras aludidas. Es de advertir que esta descendencia fué natural.

ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Martín Ibáñez de Zavala y Ochoa de Ibarra, Abogado de los Reales Consejos, b. en Durango el 30-IX-1584 y murió en la misma villa, bajo poder para testar otorgado el 30-IX-1632; y D.ª Agueda de Churruca y Ochoa, b. en el mencionado lugar el 18-I-1601. Casados allí mismo el 30-XI-1616.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Argarain y Lasao, b. en Azcoitia (Guipúzcoa) el 28-VIII-1576, que testó en Lima el 14-XI-1632, ante Diego Sánchez Vadillo; y D.ª María de Churruca y Emparán, b. en el mismo lugar el 9-I-1576. Pasaron a Indias a poco de casar.

Se practicaron informaciones en Durango (en donde depuso, entre otros, el Capitán D. Juan Asensio de Echevarría, que estuvo en Lima desde 1661 hasta 1685), Azcoitia y Madrid. En esta última depusieron, por lo que interesaba a Indias: el Obispo de Concepción (Chile) Fray Luis de Lemus; D. Juan Mazón de Benavides, Fiscal en lo Civil de la Audiencia de Lima desde 1663 hasta 1666; D. Sebastián de Londoño, ✦, que residió durante muchos años en Lima; el Licenciado D. Juan Núñez Vela de Ribera, Racionero de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cuarenta, residente en la calle de la Abada; D. Felipe de Antecha, que estuvo en el Perú hasta 1677; D. Alonso Otero; D. Tomás de Sabugal; D. Pedro de Bedoya Espinosa y del Castillo, Señor de los Castillos de Mirabel y Santillana, de Lima, de cuarenta y dos, que se hallaba en España desde 1692, residente en la Corredera de San Pablo, frente a la casa de los Quincoces; y D. Iñigo de Acuña y Castro, Marqués de Escalona, ◆.

233

INFANTAS Y VENEGAS, BERNARDO ANTONIO DE LAS — 1645

N. en Lima hacia 1634; Familiar del Santo Oficio de Lima.

PADRES: D. Andrés de las Infantas y Mendoza, n. en Córdoba hacia 1601, †, que pasó al Perú en 1626 (hermano de D. Luis de las Infantas, ✤, Oidor de la Audiencia de Guatemala); y D.ª Ana de Villegas, limeña.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio de las Infantas, y D.ª Teresa Venegas de Sandoval, toledanos ambos.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Bernardo de Villegas, n. en Córdoba, aunque originario de la Montaña (del linaje de los Villegas de Villasevil), que pasó al Perú hacia 1600; y D.ª Marcela de Montoya, n. en Toledo.

Se actuaron informaciones en Madrid, Toledo, Olías, Córdoba y San Martín (Valle de Toranzo), donde se reconoció el escudo de los Villegas. En la primera de las mentadas poblaciones, por lo tocante a Indias, depusieron: D. Miguel de Ojirando, †, que

había residido en Lima desde 1625; el Doctor D. Juan Bueno de León y Rojas, Oidor de la Chancillería granadina, que estuvo en Lima durante muchos años; el dominico P. Maestro Fr. Miguel de León Garavito, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, de Lima, de sesenta años de edad; el mercedario Fray Francisco Ponce de León, Provincial en el Perú y que estuvo en Lima por espacio de cuarenta años; Don Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta, que residía en Madrid desde 1639; el Doctor D. Pedro de Bustamante Pinel, de Lima, de treinta y seis; el dominico P. Maestro Fray Sancho de Zárate, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de treinta y ocho; el Doctor D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Capitán D. Andrés Méndez de Arbieto, que estuvo en Lima desde 1629; D. Santiago del Castillo, que estuvo en Lima el discurso de veintiocho años; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño de Aragón, de Lima, de treinta y nueve; el doctor D. Martín Martínez, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que estuvo treinta años en Lima; D. Gaspar de Cuenca, que residió en Lima durante trece años; D. Diego de Careaga Velasco, †, ex-Corregidor de Andahuaylas la Grande, de Lima, de cuarenta; el agustino P. Maestro Fray Juan Sarmiento, que residió en su convento de Lima el lapso de dieciocho años; D. Miguel de los Ríos Villafuerte, de Lima, de veintiséis; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y tres; el franciscano Fray Juan Delgado, de Trujillo (Perú), de cuarenta y cinco, que residió en Lima durante veinte años; Fray Alonso Briceño, electo Obispo de Nicaragua, que estuvo en Lima veintiséis años; y el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Calificador del Santo Oficio y Comisario Provincial de Lima, su patria, de cuarenta y tres.

234

INFANTAS Y VENEGAS, Francisco de las — 1645

N. en Lima hacia 1636; Familiar del Santo Oficio de Lima.

Hermano entero de D. Bernardo Antonio de las Infantas y Venegas, las informaciones y los testigos son iguales, así como la ascendencia.

235

INFANTAS Y VENEGAS, Nicolás de las — 1645

N. en Lima hacia 1638; Familiar del Santo Oficio de Lima.

Hermano entero de D. Bernardo Antonio de las Infantas y Venegas, las informaciones que se practicaron y los testigos que en ellas depusieron, son iguales, así como la ascendencia.

236

INGA, Don Juan Melchor Carlos — 1627

N. en el Cuzco el 14-VIII-1592, b. en su parroquia del Hospital de los Naturales el 17-X-1594.

PADRES: Don Mechor Carlos Inga, n. en el Cuzco, †, y D.ª Francisca Quispe Sisa, igualmente cuzqueña.

ABUELOS PATERNOS: Don Carlos Inga Yupangui, n. en el Cuzco; y doña María Amarilla de Esquivel, n. en Trujillo (Extremadura).

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Anco Huallpa Inga, n. en el Cuzco; y D.ª Inés Sisa Palla, asimismo cuzqueña.

Se actuaron informaciones en Trujillo y en Madrid; depusieron en esta última, por lo tocante a Indias: el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de Indias, que obedeciendo instrucciones del Virrey del Perú, Marqués de Montesclaros, trajo consigo al pretendiente a España para que se criase aquí, «por algunas consideraciones del seruicio del Rey»; el Capitán D. Fernando de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de cincuenta años de edad; el mercedario Fray Diego de Velasco, Procurador de la Provincia de su Orden en el Cuzco; el Maestro Diego Gutiérrez de Coca, Freyle de la Orden de Santiago, de Lima, de cincuenta y dos; el Capitán Andrés de Deza, avecindado en Huánuco desde 1601, donde fué Protector de los Naturales de esa Provincia; Frey Fulgencio Maldonado, ✠, de Lima, de cuarenta y dos; el Doctor don Baltasar Cerrato Maldonado; D. Juan de Larrinaga Salazar, †, de Lima, de treinta y seis; el Doctor D. Bernardino de Almansa, Inquisidor de Logroño, de Lima, de cincuenta; D. Juan de Padilla, de Lima, de treinta y dos, residente en Madrid «a los Basilios»; D. Antonio de Quiñones y Prado, ◆, que asistió durante veinte años en el Perú; D. Andrés Criado de Castilla, †, de Lima, de cuarenta; el Doctor Calvo de Sandoval, de Lima, de veintiséis; D. Juan Hurtado de Mendoza (*sic*), Marqués de Montesclaros, Vice-Canciller de Aragón y ex-Virrey del Perú; D. Pedro Luis de Guzmán, †, de Quito, de treinta y seis; D. Pedro de Avila, que residió durante veinte años en el Perú; D. Melchor Vaca de Castañeda, del Cuzco, de treinta; D. Francisco García, «indio originario del Cuzco», de treinta y seis, residente en Madrid desde 1615, estante a la sazón en el Mesón de Paredes, y que no firmó por no saberlo hacer; D. Pedro de Carvajal, que estuvo en el Perú durante veinticuatro años; D. Fernando de Quiñones Flores, del Cuzco, de treinta, que anduvo a la escuela en compañía del pretendiente; D.ª María de Silva, viuda del padre del pretendiente; D. Hernando de Recas, Escribano del Número de Madrid; D. Alonso Juárez Pérez, avecindado en el Cuzco durante veinte años; D. Juan Recio de León, Maese de Campo General del descubrimiento de las Provincias de Tipuani y Chunchos del Paititi; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que residió por algunos años en el Cuzco; y el Capitán D. Per Alvarez Holguín de Ulloa.

237

INGA, DON MELCHOR CARLOS 1606

N. en el Cuzco hacia 1574; en cumplimiento de disposiciones regias, pasó a España, donde se le hizo merced de 8.500 ducados de renta y un hábito de las Ordenes Militares. Fijó su asiento en Trujillo (Extremadura); casó en 1599, en primeras nupcias, con D.ª Leonor Arias Carrasco, n. en el Cuzco (hija legítima de D. Pero Alonso Carrasco, †, y de D.ª Isabel Fernández Cabeza), y en segundas, con D.ª María de Silva, n. en Madrid, que le sobrevivió.

PADRES: Don Carlos Inga Yupangui, n. en el Cuzco; y D.ª María Amarilla de Esquivel, n. en Trujillo (Extremadura) hacia 1542.

ABUELOS PATERNOS: Don Cristóbal Paullo Topa Inga (el menor de los cuatro hijos de Huayna Capaj y de la Coya Añas Colque); y D.ª Catalina Tocto Ussica, cuzqueños y descendientes ambos de la casa real.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego de Amarilla de Esquivel, n. en Trujillo; y D.ª Catalina Jiménez Gudelo, n. en el mismo lugar, de donde pasaron a Perú hacia 1550.

Se actuaron informaciones en Madrid y en Trujillo. En la primera, por lo que se refería a Indias, depusieron: D. Alvaro Ruiz de Navamuel y de los Ríos, Secretario de la Gobernación del Virreinato del Perú, en donde residió por espacio de treinta y ocho años, salvo seis o siete que estuvo en Madrid en negocios particulares, y que se halló presente en el bautizo del pretendiente, cuyo padrino fué el Virrey D. Francisco de Toledo; D. Alonso Fernández de Mesa, Señor de Piedrabuena, n. en el Cuzco, y avecindado en Toledo; el Presbítero D. Francisco de Oré, n. en Huamanga, de treinta y ocho, cuyo hermano (Fr. Luis Jerónimo de Oré) había compuesto un libro de «las cosas y descendencia de la casa» del pretendiente (*); el agustino P. Diego de Zárate, Procurador de la Provincia del Perú, en donde residió durante diecinueve años; D. Juan de Reinoso, Almirante de la Armada de la Mar del Sur, que residió durante treinta y cinco años en el Perú, donde tenía su esposa; D. Juan de Toledo y Meneses, que estuvo en el Perú veinticuatro años; D. Alonso Brasa, que residió en el Perú veintitrés años; D. Juan de Bardales, que pasó al Perú en calidad de paje del Virrey D. Francisco de Toledo, habiendo estado en esos territorios diez años; el Doctor Gaspar Centurión, Arcediano de Quito, que estuvo en el Perú durante treinta y ocho años; el Capitán don Martín de Zuazo Arana, que estuvo en el Perú ocho años; D.ª Mariana de Cianca (o Cianas) y Sotomayor, n. en el Cuzco, de treinta, a quien había sacado de pila el padre del pretendiente; D. Hernando Díaz de Villalba; el agustino P. Maestro Antonio Martínez, que estuvo en el Perú treinta y dos años; D. Andrés de Córdoba, de Lima, de treinta y cuatro, casado en el Cuzco, en donde se crió junto con el pretendiente; D. Cosme de Céspedes, de Lima, de treinta y cuatro; el Licenciado D. Pedro Alvarez de Solórzano, Relator de la Audiencia de Lima, en donde residió durante veinticuatro años; el dominico Fray Domingo de Valderrama, electo Obispo de Santo Domingo, Prior que fué de la Casa de su Orden en el Cuzco; el dominico P. Presentado Pedro de Paredes, de Lima, de cuarenta y ocho; D. Gaspar Rodríguez, que estuvo en Lima durante nueve años; el dominico Fr. Miguel de Monsalve, que estuvo en el Perú por espacio de cuarenta años; el Licenciado D. Juan de Alvarado Bracamonte, que estuvo en el Perú durante diecisiete años; el Capitán Domingo de Garay, que se avecindó en Arequipa; D. Cristóbal de Mendoza y Cabrera, que pasó en el Perú veinte años; el Licenciado D. Juan Gutiérrez de Cadagua, estuvo en el Perú durante diecinueve años; y D. Alonso Márquez de Figueroa, n. en el Cuzco, de treinta y cuatro.

Se inserta un traslado de la provisión expedida en Lima el 24-III-1599 por el Virrey D. Luis de Velasco, en virtud de la Real Cédula ganada por Don Melchor Carlos Inga y expedida en San Lorenzo el 31-X-1596, por la que se dispone la apertura de una información sobre la ascendencia y estofa de Don Melchor. A continuación, corre el extracto de la referida información, practicada en el Cuzco.

Mediante las declaraciones y documentos anejos al expediente para cruzarse de santiaguista de su hijo Don Juan Melchor Carlos, sabemos que el Rey honró a Don Melchor

(*) ¿Alude al *Symbolo Catholico Indiano* (Lima, 1598), en cuyo § X diserta su autor sobre el origen y condiciones particulares de los indios del Perú?

Carlos Inga con el cargo de Gentilhombre de Boca. El matrimonio con D.ª María de Silva se celebró por haberle otorgado Don Melchor Carlos poder especial para desposarse y habiéndola dado palabra de matrimonio, hubo en ella a Don Felipe Carlos Inga, que murió antes de 1627. Don Melchor Carlos falleció sin que pudiera efectuarse la ceremonia canónica. El 2-X-1610, hallándose de paso en Alcalá de Henares, extendió testamento cerrado ante Juan de Quintarnaga. Valverde, sintiéndose enfermo y con residencia en el monasterio de San Agustín el Real de dicha villa. Fueron testigos instrumentales del otorgamiento el Doctor D. Sancho Martínez de Leiva, + (designado en dicho documento como albacea del testador), sus criados el Licenciado D. Clemente de Villarroel, D. Alonso Márquez Inga y D. Gregorio Núñez, el Catedrático de Prima de Cánones de la Universidad alcarreña, Doctor D. Cristóbal de Anguiano Sedano, el famoso tratadista de esgrima D. Luis Pacheco de Narváez y D. Diego Jiménez y D. Diego López, vecinos de Alcalá. En el referido testamento pide Don Melchor Carlos que sus restos reciban sepultura definitiva en el Convento de San Francisco del Cuzco; entre las mandas a sus diez criados figura un legado de 150 ducados para su enano. Además del hijo habido en D.ª María de Silva, declara haber tenido como vástagos naturales a Don Juan Melchor Carlos Inga, Don Carlos Inga, D.ª Juana Yupangui, D.ª María Coya y D.ª Melchora Clara Coya. Habiendo precedido las formalidades de estilo, se abrió el testamento con las solemnidades del caso, en la misma ciudad de Alcalá, el 4 del citado mes de octubre (1).

238

IRAZABAL Y ELCOROBARRUTIA, Juan Manuel de 1775

N. en Lima el 30-III-1723, b. en su parroquia del Cercado el 4 del mes siguiente. Estudió y culminó sus estudios de jurisprudencia en el Colegio de San Martín, vistió luego una de las becas en el de San Felipe y se graduó de Doctor en la Universidad de San Marcos y de Abogado en la Audiencia de Lima; Corregidor de Chancay desde 1748 hasta 1755; Alcalde ordinario de Lima en 1756; el Virrey Amat le nombró Capitán de la tercera Compañía de los Plateros del Regimiento fijo de Lima, y en 1771 le promovió a Sargento Mayor de Caballería de las Milicias de la villa de Arnedo y valle de Chancay.—Hermanos enteros suyos fueron: D. Francisco, que falleció de Provisor del Obispado del Cuzco, y D. Esteban, que también tomó el estado eclesiástico.

(1) El mentado Don Felipe Carlos Inga y Silva falleció el 23-VI-1611. Para atender a su educación, cobraba su madre 2.000 ducados de la asignación concedida a su progenitor por el Monarca. Fallecidos padre e hijo, D.ª María de Silva intentó seguir percibiendo la pensión e inició al intento pleito ante el Consejo de Indias, fundándose en que le correspondía una parte proporcional del grueso de la referida renta, que sumaba 8.500 pesos anualmente. Salieron al paso de la demanda, mediante procuradores, los citados hijos ilegítimos (excepto Don Carlos, premuerto): Don Juan Carlos Inga, la novicia en el monasterio de las Bernardas de Vallecas D.ª María Coya, D.ª Juana de Esquivel Yupangui, residente en el Perú; y D.ª Melchora Clara Coya (que en el siglo respondía al nombre de D.ª Leonor de Esquivel), monja en el convento de Nuestra Señora del Rosario del Cuzco. Ambas partes llegaron, sin embargo, a un avenimiento, en virtud del cual D.ª María de Silva se desistió de la instancia. (Escritura de concierto celebrada en Madrid el 9-X-1619, ante Hernando de Recas. Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. Hernando de Recas, 3.173).

PADRES: D. Manuel de Irazábal y Elcorobarrutia, n. en Vergara (Guipúzcoa), b. allí el 10-X-1684, Contador de Resultas del Tribunal de Cuentas de Lima; y D.ª María Antonia de Paz y Fiesco, n. en Carrión de Velasco (Huaura), b. allí el 14-X-1690. Casados en este último lugar el 15-X-1712.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Ortiz de Irazábal, b. en Elgueta (Guipúzcoa) el 24-IX-1621, quien gozaba de reconocimiento de su nobleza en Guipúzcoa; y D.ª María Josefa de Elcorobarrutia y Zupide, b. en Vergara el 16-IX-1665. Casados en este lugar el 15-III-1682.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Sebastián de Paz y Fiesco, n. en La Laguna (Canarias), b. allí el 7-II-1667, que pasó en su niñez al Perú, en donde fué Comisario General de la Caballería de la villa de Carrión de Velasco (hijo legítimo de D. Diego Fernández de Paz y de D.ª María Rodríguez Fiesco); y D.ª Juana María Velázquez y Salazar, b. en Huaura el 22-VI-1663 y que testó en su ciudad natal el 27-XI-1713 ante Juan Genis de Terán (D.ª Juana, en primeras nupcias, había sido esposa de D. Francisco de Castañeda, padres del Obispo de Panamá y del Cuzco Fray Juan de Castañeda, de D. Bartolomé, Arcediano de la iglesia del Cuzco, y de D. Alejo, Alférez Real de la villa de Carrión de Velasco, de quien descendían la Condesa de Castañeda de los Lamos y la Marquesa de Casa Castillo).

Se practicaron diligencias en La Laguna (Canarias), Madrid, Vergara, Cáceres (Extremadura), Puente del Arzobispo y Toledo. En la segunda, por lo que importaba a Indias, informaron: D. Martín de Martiarena, Secretario de Cámara del Virrey D. Manuel de Amat y Comisario ordenador de las Milicias del Perú; D. José Vinaspré, que vivió durante veinte años en Lima; D. José Antonio Hurtado y Sandoval, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, su patria, de cuarenta años de edad; D. Angel Ventura Calderón, ✝, Marqués de Casa Calderón; el Brigadier D. Diego de Hesles, Secretario de Cámara del Virrey D. José Antonio Manso de Velasco; y D. Pedro Muñoz de Arjona, Corregidor de Canchis.

El pretendiente agregó, además, la siguiente ascendencia por la línea materna:

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Bartolomé Velázquez y Saracho, n. en Carrión de Velasco, b. allí el 22-IX-1633, Alcalde Provincial de la Hermandad de esa población; y D.ª Josefa de Salazar y Montesinos, b. en la mencionada villa de Carrión de Velasco el 6-I-1633. Casados allí mismo el 6-II-1653.—D.ª Josefa pasó a segundas nupcias con el Capitán D. Juan Tenorio de León Garavito, cuya descendencia fué el linaje de los Varela y el de los Bouso Varela, nietos de los indicados.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Bartolomé Velázquez y Saracho): D. Bartolomé Velázquez y Bernal, n. en el Callao, que testó en la villa de Carrión de Velasco el 23-I-1655 ante Simón Ribero de Zavala; y D.ª Juana de Saracho y Ribera, igualmente n. en el Callao, que testó en Carrión de Velasco el 14-III-1665 ante Alonso Genis de Arévalo.—Padres igualmente de D.ª Agueda Velázquez Ribera y Saracho, cuyos bisnietos fue-

ron el Marqués de Torre Tagle; el Doctor D. José de Tagle y Bracho, Oidor Decano de la Audiencia de Lima; D. Pedro de Tagle ✠, Oidor de la Audiencia de Charcas; D. Francisco de Tagle, Arcediano de la Catedral de Lima; D.ª Serafina de Tagle, Condesa de Torre Velarde; D.ª Agueda de Tagle, casada con D. Manuel de la Torre, ✠; y D.ª Josefa de Tagle, casada con D. Alfonso Carrión y Morcillo, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Josefa de Salazar): el Alférez D. Pedro de Salazar, n. en Cáceres (Extremadura), b. allí el 18-IX-1609, Teniente General de Corregidor de la villa de Carrión de Velasco, en donde testó el 25-IV-1666 ante Alonso Genis de Arévalo; y D.ª Juana Francisca de Montesinos, b. en Carrión de Velasco el 15-III-1614, que testó en la misma ciudad el 2-IV-1654 ante Simón Ribero de Zavala. Casados en el citado lugar de Carrión de Velasco el 2-VIII-1632.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Bartolomé Velázquez y Bernal): D. Lorenzo Velázquez y Gómez, b. en la parroquia madrileña de San Ginés el 25-X-1581; y D.ª Jerónima Bernal, b. en la misma parroquia el 22-V-1590.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Juana de Saracho): D. Nicolás Saracho, b. en la citada parroquia madrileña el 19-X-1600; y D.ª María de Ribera, b. allí mismo el 15-VII-1594.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Juana Francisca de Montesinos): D. Juan Sánchez Montesinos, n. en Toledo, Familiar del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la villa de Carrión de Velasco; y D.ª Francisca Rosel y Villarroel, n. en este último lugar (hija legítima de D. Francisco Rosel, n. en Puente del Arzobispo, y de D.ª Ana Villarroel y Espinosa, n. en el mismo lugar, que testó en Carrión de Velasco el 8-VII-1639 ante Martín de Quintana).

Entre los testimonios de documentos anejos a esta información corre una recibida en Lima, en 1773, sobre la filiación del pretendiente, en la cual deponen: el Doctor D. Diego de Orbea y Arandía; D. Manuel Vicente Sáenz de Ayala y Soloaga, ✝; D. Pablo Vázquez de Velasco y Bernaldo de Quirós, Conde de las Lagunas; el Canónigo Doctor D. Fernando Cortés; el Canónigo D. José Ignacio de Alvarado y Perales; el Capitán de la Compañía de Dragones de Batavia D. Pedro José de Zárate y Navia; el Regidor perpetuo D. Alonso Huidobro y Echeverría; el Capitán del Regimiento de la Nobleza de Lima D. Antonio de Boza y Garcés; el Capitán del mismo Regimiento Doctor D. Nicolás Sarmiento de Sotomayor; y el Regidor perpetuo, D. Andrés de Mena y Zamudio, Marqués de Villablanca.

239

IRAZABAL Y ELCOROBARRUTIA, JULIÁN FRANCISCO DE 1775

B. en Lima en la parroquia de los Huérfanos el 5-VIII-1728, de seis meses y nueve días de edad; Colegial en el de San Martín; Teniente Coronel

graduado y Capitán de Infantería del Regimiento fijo de Milicias de Lima; Comisario general y Tesorero de las fuerzas militares que en 1766 se remitieron a Quito para sosegar los tumultos de esa ciudad, en cuyo ejercicio se mantuvo durante un año y siete meses hasta regresar con la misma tropa a Lima. En recompensa de su proceder, se le distinguió con el nombramiento de Tesorero del Montepío de Militares y sucedió igualmente en el cargo de Contador de Resultas del Tribunal de Cuentas de Lima, que había ejercido su padre.

Hermano entero de D. Juan Manuel de Irazábal y Elcorobarrutia, correspóndele la misma ascendencia e idénticas diligencias.

240

ITURRI Y OZAETA, Pablo Domingo de 1702

N. en Quito, b. allí el 10-VII-1687.

Padres: el Almirante D. Domingo de Iturri Gaztelu, n. en la Anteiglesia de Santorcaz de Abadiano (Merindad de Durango, Vizcaya), b. allí el 13-IX-1634; y D.ª Petronila de Ozaeta, n. en Lima, b. en su Catedral el 16-II-1654.

Abuelos paternos: D. Pedro de Iturri Gaztelu, n. en la Anteiglesia de Santorcaz de Abadiano, b. allí el 17-II-1601; y D.ª Catalina de Arrigorrieta, n. en la Anteiglesia de San Andrés de Zaldúa (Merindad de Durango), b. allí el 16-IX-1602. Casados en la Anteiglesia de Santorcaz el 10-VIII-1625.

Abuelos maternos: el General D. Pedro de Ozaeta y Oro, n. en Vergara (Guipúzcoa), b. en su iglesia de Santa Marina el 9-X-1624; y D.ª María de Requena, n. en Santa María la Real de Nieva (Segovia), b. allí el 25-VII-1628.

Se actuaron informaciones en Vergara, Anteiglesia de San Andrés de Zaldúa, Anteiglesia de Santorcaz, Santa María la Real de Nieva y Madrid. En la Corte prestaron declaración: el Presbítero Doctor D. García Cabezas y Ordóñez, de Lima, de cincuenta años de edad; el Capitán D. Felipe de la Rioja; D. Francisco Javier de Gabriel, que residió algún tiempo en el Perú; el Oidor de la Audiencia de Chile Licenciado D. Ignacio Antonio del Castillo, de Lima, de 30; el Corregidor de Huamalíes D. Lorenzo de Montoya; el Marqués de Villarrubia de Langre D. Tomás del Campo Garay Otáñez, de Lima, de cuarenta; el Licenciado D. Pedro Vázquez de Velasco, de Lima, de treinta; el Fiscal de la Audiencia de Chile D. Marcelo de Ayala Marín, †, de Lima, de cuarenta y uno; el Corregidor de Cajamarca D. Lorenzo de Legarda y Recalde, de Lima, de cincuenta; y D. Pedro de la Quintana, ◆.

241

ITURRIBALZAGA, Juan José de 1738

N. en Ica el 5-VII-1702, b. allí mismo el 13 inmediato. Pasó en 1722 a España, en 1723 se hallaba en Cádiz, al año siguiente estuvo algunos me-

ses en Motrico (Guipúzcoa) y cuando se instruyó su expediente paraba en Madrid.

PADRES: D. José de Iturribalzaga y Montalivet, n. en Motrico, b. allí el 20-XII-1673, que pasó al Perú con pliegos de aviso en la época del gobierno del Conde de la Monclova, quien le nombró Protector de los Naturales y Juez de Aguas de Ica, guerreó en Chile y, sucesivamente, fué Corregidor de Potosí y Oficial Real de las Cajas de esa población; y D.ª Ana Sánchez Rebata y Fajardo, n. en Ica, b. en su parroquia de San Jerónimo e 24-I-1675, que extendió poder para testar en Potosí el 21-III-1723 ante José de Gárate. Casados en la expresada parroquia iqueña el 29-IX-1701.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan Bautista de Montalivet y Aguirre, n. en Motrico, b. allí el 22-VI-1642, que testó en la misma población el 1-X-1700 ante Tomás de Gárate; y D.ª Josefa de Iturribalzaga y Corostola, n. en Motrico, b. allí mismo el 26-IV-1640, que confirió poder para testar, en el expresado lugar, el 18-XI-1697, ante Tomás de Gárate. Casados en Motrico el 30-XI-1666.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Caballos D. Juan Facundo Sánchez Rebata, n. en Ica, b. allí el 8-XI-1632, Alcalde de su ciudad natal y su Procurador General (hijo legítimo de D. Francisco Sánchez Rebata, b. en Alcázar de San Juan (La Mancha) el 21-X-1584, que en Ica fué Juez Comisario de Montes, y de D.ª María de Luque, n. en Ica. Casados en esta ciudad el 1-X-1623. D.ª María era, a su vez, hija legítima de D. Martín de Luque, n. en Antequera, que pasó al Perú de Corregidor de Huanta, y de D.ª Antonia Ramírez de Arellano, n. en Sevilla; casados éstos en Ica el 6-I-1604); y D.ª Antonia Pérez Fajardo, n. en Ica, b. allí el 22-V-1633, que testó en su ciudad natal el 25-X-1690 ante Sebastián de Cea (hija legítima de D. Diego Pérez Fajardo, n. en Fregenal de la Sierra (Badajoz), que fué en el Perú Administrador de la Renta del Papel Sellado, y de D.ª María Muñoz, n. en Fuente de Cantos (Extremadura); casados en Ica el 2-III-1620). Casados en Ica el 24-VI-1656.

Se hicieron informaciones en Motrico, Madrid, Alcázar de San Juan, Antequera, Sevilla, Fuente de Cantos y Fregenal de la Sierra. En la segunda de las mentadas villas declararon por lo perteneciente a Indias: D. Juan de Berrio, ✝, Diputado del Comercio del Perú, en donde estuvo desde 1716; D. Antonio Arias y Pérez Ortiz, ✝, de Lima, de sesenta y cuatro años de edad; el Doctor D. Lucas de Portillo, ex-Cura de la Catedral de Lima; D. Juan Felipe de Portu, que residió en Lima durante diez años; D. Antonio Valverde; D. Juan José de Molleda, de Lima, de treinta y nueve; D. José de Portocarrero, de Lima, de treinta y cuatro; y el Doctor D. Andrés de Vergara y Uribe, ex-Cura de la parroquia limeña de San Lázaro, de Lima, de sesenta.

Entre la documentación aneja, corre un testimonio del escudo correspondiente al apellido de Montalivet y un traslado del informe practicado por la Junta de Guipúzcoa sobre la filiación, nobleza e hidalguía de sangre del pretendiente y las correspondientes sentencias y posesión de los derechos reconocidos.

242

JAUREGUI Y AGUIRRE, Domingo Antonio de 1763

N. en Lima; Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia de Charcas y Teniente General de la Caballería del Virreinato del Perú. No se encuentra su expediente, y como su genealogía se transcribe en el *Libro VIII* (f. 465) de esta Orden, resulta comprobado que era hermano entero de José Gabriel de Jáuregui y Aguirre, correspondiéndole en consecuencia igual origen familiar.

243

JAUREGUI Y AGUIRRE, José Gabriel de 1739

N. en Lima el 9-III-1707, b. en su Catedral el 22 del mismo mes; Comisario ordenador de Ejército y Provincia; Presidente de la Audiencia de Charcas y Gobernador y Capitán General de sus Provincias y Contador Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos de la Audiencia de Lima. Residía a la sazón en Madrid.

Padres: D. Domingo Antonio de Jáuregui, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Roque el 8-II-1665, que testó en Lima el 12-XII-1707 ante Miguel Estacio Meléndez; y D.ª María Josefa de Aguirre y Alvear, n. en Lima, b. en la parroquia de San Marcelo el 31-I-1684, que falleció bajo poder para testar, extendido en Lima el 2-VIII-1718 ante Francisco Estacio Meléndez. Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 30-VIII-1702.

Abuelos paternos: D. Domingo de Jáuregui y Ormaechea, n. en la feligresía de San Pedro de Apata (Orrio, Vizcaya), b. allí mismo el 14-III-1632, que testó en Sevilla el 12-VIII-1670 ante Andrés Fernández de las Casas; y D.ª María Antonia de Escobar, n. en Segura de León (Extremadura), b. allí mismo el 27-III-1627. Casados en la parroquia sevillana de San Roque el 18-V-1663.

Abuelos maternos: el Capitán Francisco de Aguirre, n. en México, b. allí el 16-VI-1632, que falleció bajo poder para testar otorgado en Lima el 14-IV-1686 ante Juan del Corro; y D.ª María de Alvear y Celada, n. en Concepción (Chile), b. allí el 8-IX-1653, que testó en Lima el 28-I-1736 ante José González de Contreras. Casados en la Catedral de Lima el 15-XII-1674.

Se practicaron diligencias en Segura de León, Sevilla, Baeza, Ubeda, Orrio (en donde se reconoció la casa solar infanzona de Jáuregui y su escudo), Marquina (en donde se hizo lo propio con los del linaje de Aguirre), Escalante y Madrid. En esta última, en lo concerniente a la naturaleza en Indias, por lo que tocaba a Chile, depusieron: D. Tomás de Azúa, Promotor Fiscal de la Audiencia de Chile, que residió en el Perú muchos años; Fray Tomás de Ovalle; el mercedario Fray Antonio Ribe-

ros; el Presbítero Francisco Meneses; D. Francisco García de Valdivieso; y D. Pedro de Zorroza. Por lo atañedero al Perú informaron: el Doctor D. Lucas Portillo, ex-Cura de la Catedral de Lima; D. Gaspar de Urquizu, Fiscal de la Audiencia de Charcas, de Lima, de treinta y cinco años de edad; D. Miguel José de Monterola, de Lima, de treinta y siete; D. José de Herboso, Contador Mayor del Reino de Perú, de Lima, de treinta y seis; D. José de Traslaviña, de Lima, de cuarenta; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de sesenta; D. José Sarmiento de Sotomayor, Conde del Portillo, de Lima, de treinta; el franciscano Fray Manuel Fernando de Vega, Pro-Ministro de la Provincia de su Orden en Lima; y el franciscano Fray José de Colmenares, que residió algunos años en Lima. Finalmente, en cuanto a la Nueva España, declararon: D. Ignacio José Suárez de Espinosa; D. Diego de Arandia, de Lima, de cuarenta y cuatro, que estuvo avecindado en México algún tiempo; y D. Antonio Rico Villademoros.

El pretendiente indicó, además de la expuesta, la siguiente ascendencia:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Juan de Ormaechea y Jáuregui y D.ª Domenja de Jáuregui, ambos de Orrio. Casados en dicho lugar el 24-V-1626.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Juan Ramos de Escobar y doña Francisca Rodríguez, naturales los dos de Segura de León. Casados allí mismo el 11-II-1624.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Francisco de Aguirre y Ubilla, n. en Marquina (Vizcaya), b. allí el 17-VII-1588, que pasó en su mocedad a la Nueva España; y D.ª Ana Gutiérrez de Losada, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Marcos el 5-II-1601. Casados en México el 8-II-1629.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Diego de Alvear y Borroto, n. en Escalante (Burgos), b. allí el 19-V-1614; y D.ª Micaela de Celada y Castillo, n. en Concepción (Chile), b. allí el 10-X-1629, que testó en Lima el 30-IX-1705 ante José de Agüero (hija legítima de D. Alonso de Celada, n. en Madrid, y de D.ª Petronila del Castillo, n. en Concepción). Casados en Concepción el 6-I-1651.

244

JEREZ DE ARISTEGUIETA, MIGUEL 1754

N. en Caracas, b. en su Catedral el 10-V-1708; a la sazón era Tesorero diocesano de la Santa Cruzada en Caracas, de donde había sido dos veces Alcalde ordinario.

PADRES: el Capitán D. Juan Jerez de Aristeguieta, n. en Pasajes (Guipúzcoa), b. allí el 5-V-1651, y testó cerrado en Caracas el 21-XI-1717 ante José Manuel de los Reyes; y D.ª Ana Francisca de Lobera, n. en Caracas, b. allí el 2-I-1688. Casados en la Catedral de Caracas el 16-V-1703.

ABUELOS PATERNOS: D. Miguel Jerez y Vértiz, n. en Pasajes, donde murió en 1658, y D.ª Catalina de Aristeguieta y Amesqueta, n. en San Sebas-

tián, b. en su parroquia de Santa María el 15-VI-1625. Casados en Pasajes el 13-III-1650.

ABUELOS MATERNOS: D. Gabriel de Lobera, n. en Caracas, b. en su Catedral el 10-VII-1654, que extendió poder para testar en la misma ciudad el 8-VIII-1702 ante José de la Torre (hijo legítimo del Capitán D. Lucas de Lobera, n. en Caracas, b. en su Catedral el 6-XI-1625, e hijo legítimo, a su vez, de D. Pedro Lobera y Otáñes, n. en Otáñes (Castro-Urdiales), b. allí el 28-II-1588, y de D.ª Catalina Muñoz, n. en Burgos, b. en su parroquia de San Juan Evangelista el 1-XII-1597, y casados en Caracas el 2-II-1620; y de D.ª Elena Pérez de Valenzuela, n. en Valdearenas (Toledo), b. allí el 15-VII-1622; casados en la Catedral caraqueña el 1-VI-1645); y D.ª Josefa de Bolívar, n. en el pueblo de San Mateo (Valle de Aragua), b. allí el 12-III-1665 (hija legítima del Capitán D. Simón de Bolívar e Ibarguren, n. en el lugar de Bolívar (Vizcaya), b. allí el 5-III-1616, y que testó en Caracas el 29-IV-1702 ante Pedro Cedillo, y de D.ª María Martínez, n. en Valfermoso (Sigüenza), b. allí el 24-VI-1619). Casados en la Catedral de Caracas el 7-II-1687.

Se practicaron diligencias en Pasajes, Rentería, San Sebastián, Bolivar, Otañes (donde se reconocieron la casa solar infanzona y escudo de armas de Lobera), Castro-Urdiales, Burgos, Valfermoso, Valdearenas y Madrid. En este último lugar prestaron declaración: D. Diego de Casares, que estuvo varias veces en Caracas; el Capitán del Regimiento de Zamora D. José de Molina, que residió un año en Caracas; D. Francisco de la Torre, que estuvo en 1749 en Caracas; el Coronel del Regimiento de Infanteria de Zamora D. Francisco Antonio Tineo, que vivió en Caracas un año; el Capitán del Regimiento de Córdoba D. Benito Martín; y el Sargento del mismo Regimiento D. Manuel de Quindos.

245

JIMENEZ DE LOS COBOS, MANUEL JOSÉ 1708

N. en México, b. en su Catedral el 1-I-1687; fué profesor de estudios y Capitán de Infantería en su patria, donde a la sazón moraba.

PADRES: el Capitán D. Pedro Jiménez de los Cobos, n. en México, b. en su Catedral el 4-XI-1656, Regidor perpetuo de dicha población, Abogado de su Real Audiencia y Correo Mayor de México; y D.ª Clara Leonor del Sen, n. en México, b. en su Catedral el 18-IX-1669. Casados en esta misma el 15-VIII-1684.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Cristóbal Jiménez de los Cobos, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 27-XI-1612, y testó en México el 15-II-1675 ante Manuel Sariñena; y D.ª Mariana de Arellano, n. en Alcalá de Henares, b. en su parroquia de Santa María el 18-I-1615. Casados en esta misma iglesia el 12-VIII-1634.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Felipe Conrado y del Sen, n. en Al-

morox (Toledo), b. allí el 1-X-1618, y testó en México el 27-II-1670 ante Manuel Sariñena; y D.ª Josefa Jordán y Mauleón, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 3-V-1630, y testó en México el 24-III-1700 ante Juan Clemente Guerrero. Se desposaron en la parroquia madrileña de Santiago el 20-V-1645.

Se practicaron diligencias en Madrid, Almorox y Alcalá de Henares. En la Corte depusieron sobre las naturalezas de Indias: D. Juan José de Vértiz, †, Gobernador y Capitán General de Yucatán; el Alcalde Mayor de San Juan de los Llanos desde 1699 hasta 1707 D. Francisco de Estadilla y Pomar; el Teniente de Alcalde Mayor de Yucatán D. Francisco de Beaumont; D. Jerónimo de Monterde, de Veracruz, de veinte años de edad, que se hallaba en Madrid desde 1706; el Oidor electo de la Audiencia de Guadalajara D. Juan Manuel de Oliván Revolledo, Colegial en el de Santa María de México, su patria, de treinta y tres; D. Pedro de Iturralde, que residió en México desde 1702 hasta 1708; el Capitán D. Francisco Márquez Cabrera, que asistió seis años en la Nueva España; D. Tristán Manuel de Rivadeneyra, de Puebla de los Angeles, de treinta, Colegial de Santa María de México y Oidor electo de la Chancillería de esta ciudad; el Alcalde Mayor de Villa Alta (Nueva España) D. Juan de Santander Rada, que vivió trece años en la Nueva España; D. Andrés Pérez Cabello, que vivió algún tiempo en la Nueva España; el Alcalde Mayor de Metepec D. Manuel de Villavicencio; y el Alcalde Mayor de Coahuitlán D. Félix de Zamora Cortázar, que estuvo en Nueva España desde 1701 hasta 1706.

246

JIMENEZ DE MONTALVO Y SARAVIA, DIEGO 1636

N. en Lima el 27-VII-1620, b. en su Catedral el 21 del mes siguiente: residía en la Corte en compañía de su madre.

PADRES: el Doctor D. Juan Jiménez de Montalvo, n. en Olmedo, Colegial Mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, que pasó al Perú proveído Oidor de la Audiencia de Lima, en donde se le nombró Consultor del Santo Oficio, murió en Lima; y D.ª Mayor Bravo de Saravia, n. en Santiago (Chile). Casados en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Jiménez Troche, n. en Olmedo, y doña Marina de Montalvo, n. en dicha villa.

ABUELOS MATERNOS: D. Ramiriáñez Bravo de Saravia, n. en Lima (hijo legítimo del Oidor D. Melchor Bravo de Saravia y de D.ª Jerónima de Sotomayor, ambos sorianos); y D.ª Isabel de Cáceres y Paz, n. en Santiago (Chile) (hija legítima del Capitán Diego de Cáceres, uno de los Conquistadores de Chile, n. en Cáceres, y de D.ª María de Paz, n. en Salamanca).

Se actuaron diligencias en Olmedo, Salamanca, Cáceres, Madrid y Soria. En la cuarta de las mentadas ciudades, por la parte del nacimiento en Indias del pretendiente, informaron: D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, Contador Mayor en los Reinos del Perú, de Lima, de sesenta años de edad; D. Agustín de Medina y Vega, Consultor del Santo Oficio de Lima, su patria; el Capitán D. Martín de Acedo, que

pasó en Lima ocho años; el dominico P. Rodrigo de Quiroga; D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, ex-Virrey del Perú; D. Francisco de Alfaro, Oidor de la Audiencia de Lima; el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta; D.ª Ana Talaverano; D. Luis Fernández de Córdoba, Señor del Carpio, †; el Capitán D. Juan de Loaysa y Arcayos, de Lima, de cuarenta; el mercedario P. Francisco Ponce de León, que estuvo en el Perú treinta y seis años; el agustino Fray Gaspar de Villarroel, residente en el Convento de San Felipe, que estuvo en Lima muchos años; D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; D. Pedro de Villarroel, Secretario del Presidente del Consejo de Castilla, que estuvo en Lima por espacio de veinte años; D.ª Leonor de Recalde y Andía (esposa del General de las Galeras de Nápoles D. Melchor Centellas y Borja); el Licenciado don Juan de Padilla, de Lima, de treinta y nueve, Oidor de la Audiencia de Nueva Granada; el agustino P. Maestro Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cuarenta y ocho; D. Pedro Holguín de Ulloa, que residió mucho tiempo en Lima; don Bernardino de Prado y Guevara, que durante dieciséis años estuvo en Lima asistiendo a sus estudios; D. Juan Fermín de Izu, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima; D. Juan de Ibarra, que pasó muchos años en Lima; D. Pedro Dávila, que residió algún tiempo en Lima y en el Cuzco; y D. Diego de Ribera Maldonado, que asistió en Lima por un lapso de veinte años.

247

JIMENEZ LOBATON Y COSTILLA, Manuel Antonio — 1767

B. en Urubamba (Cuzco), el 11-IX-1723, de ocho meses y once días de edad; fué Teniente Coronel de Caballería de las Milicias del Perú; Marqués de Rocafuerte y estuvo en 1746 y 1747 en Madrid.

Padres: el Maestre de Campo D. Nicolás Jiménez Lobatón y Hazaña, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 31-VII-1693, Tesorero General del Tribunal de la Santa Cruzada en el Obispado del Cuzco; y doña Constanza de Costilla Valverde y Cartagena, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 25-VII-1686 (que en primeras nupcias estuvo unida con el Maestre de Campo D. Francisco Tomás de Valverde y Valdés). Casados en la Catedral del Cuzco el 11-XI-1719.

Abuelos paternos: el Licenciado D. Juan Jiménez Lobatón y Morales, n. en Sanlúcar de Barrameda, b. allí el 28-X-1634, ✠, Colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca, Oidor de la Audiencia de Lima y Presidente de la de Charcas y Corregidor de Potosí, que confirió poder para testar, en Lima, el 4-VI-1693, ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Francisca Ventura de Hazaña y Valdés, n. en Lima, b. en su Catedral el 14-VIII-1660, que testó en Lima el 7-IX-1722 ante Francisco Pagán. Casados en la Catedral limeña el 3-VI-1675.

Abuelos maternos: el Alférez Real D. Pablo Costilla y Valverde, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 20-VII-1618, Marqués de Buenavista, que testó en su ciudad natal el 21-IV-1688 (que en su primer matrimonio estuvo casa-

do con D.ª Melchora de Valverde); y D.ª María Cartagena Vela y Mioño, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 8-VIII-1657, y testó en el Cuzco el 22-II-1730 ante José Fernández Cataño. Casados en la Catedral cuzqueña el 8-II-1682.

Se practicaron diligencias en Madrid, Torrijos, Oropesa, Sanlúcar de Barrameda (en donde se reconoció el escudo de armas correspondiente a los Jiménez Lobatón, que se hallaba en la iglesia mayor), Moguer, Alcaraz, Cuéllar, Ontiveros, Madrigal, Zamora (donde se reconoció el escudo de armas de los Costilla Gallinato), Nava, Castro-Urdiales, Villamar (en el Concejo de Salas) y Avila. En la primera informaron sobre la naturaleza del pretendiente en Indias: D. Fermín Francisco de Carvajal, ✝, Conde del Puerto y del Castillejo, que había residido en Lima muchos años; don Francisco Obregón, ✥, de Lima, de cincuenta años de edad; D. Miguel de Uriarte y Herrera; y D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de treinta y ocho.

El pretendiente presentó, además de la expuesta, la siguiente ascendencia:

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el General D. Bartolomé de Hazaña Palacio, n. en Torrijos, b. allí el 2-VI-1594, ✝, Regidor perpetuo y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Lima, que otorgó poder para testar en esta ciudad el 31-VII-1662 ante José del Corro; y D.ª Juana Bernarda de Valdés y Llano, n. en Quito, b. en su Catedral el 22-I-1641, que murió bajo poder para testar extendido en Lima el 2-VII-1714 ante Juan Núñez de Porras. Casados en la Catedral limeña el 27-XI-1657.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Jerónimo Costilla de Nocedo, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 2-II-1578, que testó en Yucay el 7-VI-1644 ante Francisco de Velasco; y D.ª Constanza de Valverde Montalvo, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 29-XI-1587, que testó en Yucay el 20-XI-1636 ante Juan de Pineda. Casados en la Catedral del Cuzco el 18-VIII-1607.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. Cristóbal de Cartagena Vela y Acuña, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 26-VIII-1614, que testó en la misma ciudad el 15-X-1689 ante Juan de Sobarso (que en primeras nupcias fué esposo de D.ª Juana María Arias Maldonado); y doña Juana Mioño de la Cueva, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 30-IX-1636 y que testó en Lima el 19-IX-1697, ante Juan de Figueroa. Casados en esta parroquia limeña el 20-XII-1655.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (padres de D.ª Juana de Valdés y Llano): el Licenciado D. Juan de Valdés y Llano, n. en Villamar (Concejo de Salas (Asturias), b. allí el 12-IX-1599, Colegial Mayor en el de Oviedo de Salamanca, Oidor sucesivamente de Quito y de Lima, en donde testó el 23-II-1657, ante Juan Fernández Algaba; y D.ª Gabriela Bravo de Olivares y Olmedo, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 26-III-1601, que testó en Lima el 12-VII-1672, ante Pedro Pérez Landero (en primeras nupcias estuvo casada con el Doctor D. Alonso del Castillo y Herrera, Oidor de la Audiencia de Quito).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Jerónimo Costilla): D. Pedro Costilla de Nocedo, n. en el Cuzco, Regidor de su ciudad natal y vecino encomendero de Asillo; y D.ª Inés de Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 26-XII-1599.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Constanza de Valverde): D. Francisco de Valverde Montalvo, n. en Oropesa, †, que pasó al Perú en compañía de su hermano el primer Obispo del Perú Fray Vicente de Valverde; y D.ª Bernardina de la Cuba y Maldonado, n. en Arequipa.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Cristóbal de Cartagena): D. Fernando de Cartagena y Santa Cruz, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 11-VII-1585, vecino encomendero de su ciudad natal; y D.ª Lucía Vela y Acuña, igualmente cuzqueña.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Juana Mioño): D. Antonio Mioño de Salcedo, n. en el valle de Sámano (Vizcaya), b. allí el 24-VIII-1593, †, que confirió poder para testar en Lima el 12-VII-1652, ante Miguel López Varela; y D.ª María de la Cueva, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 8-VIII-1577.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Pedro Costilla de Nocedo): el General D. Jerónimo de Costilla, n. en Zamora, †, Conquistador del Perú y Chile y su Gobernador, Regidor perpetuo del Cuzco y vecino encomendero de Asillo; y D.ª María de Ribero, n. en Moguer, b. allí el 22-XI-1495.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Bernardina de la Cuba): el Capitán D. Diego Fernández de la Cuba, n. en Ontiveros, b. allí el 8-XII-1530; y D.ª Juana Mercado, n. en Madrigal.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D. Fernando de Cartagena): D. Fernando de Cartagena, n. en Alcaraz, b. allí el 30-XI-1562, Conquistador del Perú; y D.ª Mariana de Santa Cruz, n. en el valle de Mena (Vizcaya).

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª Lucía Vela): D. Cristóbal Vela y Acuña, n. en Avila, b. en su parroquia de Santo Domingo el 19-IX-1561, que pasó al Perú como Corregidor de Paucartambo; y D.ª María de Castilla, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 27-I-1588.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS (padres de D.ª María de la Cueva): don Diego de la Cueva, n. en Cuéllar, †; y D.ª Beatriz de Herrera, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Juan el 10-IV-1598.

Entre la documentación aneja al expediente se acompaña un testimonio de la información recibida en el Cuzco en 1658 sobre el linaje de Costilla.

248

JIRALDEZ SANZ, ESTEBAN 1798

N. en Chuquisaca, b. en su Catedral el 5-IX-1777; invistió el título de Marqués de Casa Palacio; a la sazón era Coronel de los Reales Ejércitos y Teniente Coronel efectivo del Regimiento de Infantería de Navarra.

PADRES: D. Mauricio Jiráldez y Pino, n. en La Plata, b. en su Catedral el 30-X-1752, Marqués de Casa Palacio, que testó en su ciudad natal el 21-I-1778 ante Miguel Torricos; y D.ª María Antonia de Sanz, n. en Panamá, b. en su Catedral el 23-XII-1757 (que en segundas nupcias se desposó con el Consejero de Estado D. Juan Manuel Alvarez, ✝, Secretario de la Guerra). Casados en la Catedral de La Plata el 10-X-1772.

ABUELOS PATERNOS: el Doctor D. José Esteban Jiráldez y Pino, n. en La Plata, b. en su Catedral el 3-I-1709, del Consejo de S. M., Oidor Decano de la Audiencia de Charcas, y testó en La Plata el 30-III-1773 ante Teodosio Guerra (hijo legítimo del Capitán D. José Jiráldez, n. en Redondela (Galicia), b. allí el 16-IV-1656, Secretario de Cámara de la Audiencia de Charcas, y de D.ª María Antonia del Pino, n. en La Plata, donde testó el 14-XI-1764 ante Juan José Toledo; casados en la Catedral de La Plata el 3-XII-1704); y D.ª Juana Antonia de la Quintana, n. en Andahuaylas, b. allí el 9-XI-1722, Marquesa de Casa Palacio, en quien recayó el título extendido en 1750 en favor de su cuñado D. José Palacio (hija legítima del Corregidor de Andahuaylas D. José de la Quintana, n. en Lambayeque, y de D.ª Alejandra Rodríguez de Guzmán, n. en Lima; casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 26-IX-1709). Contrajeron matrimonio en la Catedral de La Plata el 17-II-1750.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Antonio Sanz y Merino, n. en Panamá, b. en su Catedral el 21-II-1711, sucesivamente Oidor de la Audiencia de Panamá y Alcalde de Corte de la de Charcas, que extendió poder para testar en La Plata el 28-VIII-1776 ante Miguel Torricos (hijo legítimo de D. Francisco Sanz Merino, n. en Riofrío (Segovia), b. allí el 17-VI-1686, y de D.ª Catalina de Velavides, n. en Venecia, que testó en Panamá el 24-I-1752 ante Eusebio Gómez; casados en la parroquia panameña de Santa Ana el 8-V-1710); y D.ª Ana Nicolasa Muñoz y Escalante, n. en Lima, b. en su Catedral el 29-XII-1722 (hija legítima del Capitán D. Alonso Muñoz de Céspedes, n. en San Clemente (La Mancha), que testó en Lima el 9-IV-1734 ante Francisco Estacio Meléndez, y de D.ª Nicolasa de Escalante y Mendoza, n. en Lima). Casados en la Catedral de Lima el 26-VI-1738.

Se practicaron diligencias en Madrid, Riaza y Redondela. En la Corte prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Jorge Escobedo, ✠; el Comandante General de Montevideo D. León de Altolaguirre; el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Mariano Ibáñez, ✝; el Brigadier D. Juan Bautista de Castro, ✝; el Brigadier D. Juan O'Reilly, ✝; el Tesorero de la Real Hacienda en Salta D. Francisco Javier Carvajal; y el Capitán de Milicias de La Paz D. Carlos Rogers.

249

JUSTINIANI Y ECHEVERS, FRANCISCO 1695

N. en Panamá el 17-VIII-1673, b. en su Catedral el 29 del mismo mes; a la sazón era paje de S. M.

PADRES: el Capitán D. Justiniano Justiniani, n. en Nocera (Roma), b. allí el 11-VII-1630, Consejero de S. M., Alguacil Mayor en el Consejo de Italia, que fué en Panamá Superintendente General del asiento de negros de los Grillo, y Alcalde ordinario de dicha ciudad en 1676; y D.ª Ana Beatriz de Echevers, n. en Asiain (Navarra), b. allí el 4-X-1647 (que estuvo casada en primeras nupcias con el Presidente de la Audiencia de Panamá D. Miguel de Marichalar). Casados en la Catedral de Panamá el 16-II-1675.

ABUELOS PATERNOS: D. Marcelo Justiniani, n. en Nocera el 30-IV-1587; y D.ª Eusebia Morcelli, n. en Nocera, b. allí el 25-IV-1601, y testó en dicha ciudad el 27-X-1674 ante Carlos Durante. Casados en Nocera el 11-X-1620.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Echevers y Toro, n. en Pamplona, b. en su Catedral el 6-VIII-1617, Alguacil Mayor del Reino de Navarra; y D.ª Isabel de Subisa y Bernedo, n. en Pamplona. Extendieron testamento mancomunado en Pamplona el 12-XII-1668 ante Juan de Arlegui.

Se recibieron informaciones en Madrid y Nocera. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Martín de Marquina, que estuvo en Panamá en 1671; el Doctor D. Mateo Vázquez Meléndez, de Panamá, de cuarenta y cuatro años de edad, que moraba en la calle de los Preciados; D. Dionisio de Artunduaga, que residió en Panamá algún tiempo; D. Felipe de Moheda y Alvarado, Oficial Real en Panamá, su patria, de treinta y cinco, que posaba en la calle de la Paz; el Licenciado D. Bartolomé Grillo, de Panamá, de cuarenta, que vivía en la calle del Amor de Dios; y D. José Bernal, que vivió muchos años en Panamá.

250

JUSTINIANI Y ECHEVERS, PEDRO ANTONIO — 1695

N. en Panamá, b. en su Catedral el 15-I-1678. Hermano entero de don Francisco Justiniani y Echevers, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

251

JUSTINIANO, FRANCISCO ANTONIO — 1704

N. en Buenos Aires el 17-XII-1670, b. en su Catedral el 27 del mismo mes; en su patria fué Capitán de Caballos, y a la sazón residía en Sevilla en compañía de sus padres.

PADRES: el Capitán de Infantería D. Juan Sebastián Justiniano, n. en Vallecas (Madrid), b. allí el 3-II-1636; y D.ª Isabel María Gómez de Celis, n. en Becerril de Campos, b. allí el 11-VII-1640. Casados en la Catedral bonaerense el 21-IX-1664.

ABUELOS PATERNOS: D. Agustín Justiniano, n. en Génova, b. en la iglesia de Nuestra Señora de las Viñas el 27-V-1596, que extendió poder para

testar en Madrid el 21-XI-1659 ante Juan Pérez Rojo; y D.ª Angela de Vargas, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Nicolás el 19-X-1603, y testó en Madrid el 6-IX-1649 ante Gabriel Jiménez. Casaron en la parroquia madrileña de San Sebastián el 15-VI-1628.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Gómez de Celis, n. en Rabanal de los Caballeros (Palencia), b. allí el 14-IX-1594, y testó en Becerril de Campos el 5-X-1647 ante Pedro Baztán; y D.ª Ana de Ocampo y Espinosa, n. en Valladolid, b. en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua el 30-XII-1593, «Dueña de tocas» de la Duquesa de Nájera y Maqueda, que testó en Madrid el 25-V-1651 ante Gabriel de Narváez. Casaron en Becerril de Campos el 29-I-1633.

Se practicaron diligencias en Madrid, Vallecas, Toledo, Valladolid, Rabanal de los Caballeros (donde se reconocieron la casa solariega con el escudo de armas de los Gómez de Celis, así como el enterramiento en la iglesia de dicha población), Cervera, Becerril de Campos y Génova. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Ignacio Pérez Caro; el Capitán D. José Félix de Robles, que residió muchos años en Buenos Aires; el Coronel D. José de Rocha, Marqués de Rocha, ◆; D. Juan de Recalde, que vivió mucho tiempo en Buenos Aires; el Maestre de Campo General D. Agustín de Robles, ✝, Gobernador de Buenos Aires; y D. Juan de Quiroga, que asistió algún tiempo en Buenos Aires.

252

JUSTINIANO CHIAVARI, ANTONIO 1649.

N. en Santiago de Guatemala hacia 1615, Regidor de esa ciudad y su Alcalde ordinario en 1649; Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de San Salvador y de San Miguel y sus provincias (Guatemala).

PADRES: D. Juan Tobías Justiniano Chiavari, n. en Génova, Alcalde ordinario de Santiago de Guatemala; y D.ª Francisca López, n. en Santiago de Guatemala.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio María Chiavari, y D.ª Jerónima Guisa, n. ambos en Génova.

ABUELOS MATERNOS: D. Jácome López, n. en Canavi (Córcega), que testó en Santiago de Guatemala el 16-VI-1625 ante Juan Palomino; y D.ª María Rodríguez, n. en Guatemala, b. en su parroquia de San Sebastián el 11-V-1582 (hija legítima de D. Domingo Rodríguez, n. en la feligresía de San Miguel de Reynande (Lugo), Capitán de Milicias en Guatemala, a donde pasó en 1568, y de D.ª Elena de Portela, n. en Rubian (Lugo).

Se actuaron pruebas en Génova, Córcega, Madrid, San Miguel de Reynande y Rubián. En la Corte depusieron: el Procurador General de Nicaragua D. Sebastián Ramírez, que vivió en Guatemala treinta años; el Racionero de la Catedral de Puebla de los Angeles D. Iñigo de Fuentes, de Jamaica, de cuarenta y ocho años de edad;

el Canónigo de Oaxaca Doctor D. Alonso de Espinosa Centeno, de Jamaica, de cincuenta y dos; el Capitán D. Juan Maldonado de Montejo, de México, de cuarenta; D. Juan de Alvarado, que estuvo avecindado en Guatemala cuarenta años; el dominico P. Maestro Fr. Pedro de Antezana, Procurador General de la Provincia de Guatemala, donde residió doce años; el Alcalde Mayor de Verapaz D. Bartolomé Flores; el Capitán D. Francisco Baltodano, que estuvo veintiocho años en Guatemala; el Capitán D. Agustín de Cerecedo, que vivió desde 1624 en Guatemala; el Capitán D. Luis de Noguera, que asistió desde 1615 en Guatemala; D. Diego de Atanz y Aristi, que asistió diez años en Guatemala; el Capitán D. Diego de Hinojosa Villavicencio, de Puebla de los Angeles, de cuarenta, que residió en Guatemala muchos años; el Presbítero Doctor D. Francisco Alfonso, de México, de treinta y tres, que asistió algún tiempo en Guatemala; el Presbítero D. Bernardo Vázquez Mellado, de México, de treinta y cuatro, que vivió algunos años en Guatemala; D. Francisco Dávila y Lugo, Gobernador y Capitán General de Honduras; D. Pedro Redondo Agüero, que estuvo en Guatemala quince años; el dominico P. Raimundo Peramato, Procurador General de la Provincia guatemalteca, donde estuvo siete años; el jesuíta P. Lorenzo de Alvarado, Procurador General de la Provincia de la Nueva España, donde vivió veintiséis años; el Doctor D. Melchor de Tafoya, de Michoacán, de cuarenta y seis; el Presbítero Doctor D. Pedro Mexía Carbajal, de Lima, de treinta y cuatro; D. Diego Ibáñez de Faria, que estuvo en el Perú algunos años; el Licenciado D. Gabriel de Prado, que estuvo en México dieciocho años; D. Marcos de Zeballos, que vivió veinte años en Guatemala; el soldado de la Carrera de las Indias D Cristóbal de Medrano, de Santiago de Guatemala, de cuarenta y dos; el Presbítero Licenciado D. Alonso López de Morales, que vivió en Guatemala catorce años; D. Francisco Velute, de Santiago de Guatemala, de treinta y siete; el Deán de la Nueva Vizcaya Doctor D. Pedro de la Reguera Velasco, de México, de cuarenta y seis; y el Capitán D. Alonso Candelas, de Guatemala, de cincuenta.

Acompaña al expediente un testimonio de las piezas principales de unos autos que se le siguieron al pretendiente en 1644 sobre su actuación como Alcalde Mayor de San Salvador.

253

JUSTINIANO CHIAVARI, Francisco — 1649

N. en Santiago de Guatemala, b. en su parroquia de San Sebastián el 11-VI-1621; fué Capitán de Infantería en su patria, en 1642 Alcalde de la Santa Hermandad y en 1647 pasó a España en calidad de Procurador General de su ciudad natal. Hermano entero de D. Antonio Justiniano Chiavari, correspóndele igual genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

254

JUSTIZ Y CHINCHILLA, Ignacio María — 1864

N. en Guanabacoa (Cuba) el 10-XII-1824, b. allí el 8 del mes y año siguientes.

PADRES: el Coronel de los Reales Ejércitos D. Ignacio María Jústiz y Urrutia, n. en La Habana, †, Maestrante de Ronda, que extendió poder para testar en Guanabacoa el 11-V-1825 ante Antonio Marín; y D.ª María de los Dolores Chinchilla, n. en Cádiz, b. en su iglesia de San Lorenzo el 21-IV-1788. Casados en la Catedral gaditana el 11-IV-1806.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan José Jústiz, y D.ª Felipa María Urrutia, n. ambos en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: el Alférez Mayor de Marbella D. Miguel de la Paz Chinchilla y Barona, n. en Ronda, Maestrante de ella; y D.ª Juana de Dios Víctor y Polloni, n. en Cádiz, donde testó el 17-III-1804 ante Alejandro de la Parra. Casados en la Catedral de Cádiz el 20-VII-1786.

Se practicaron diligencias en Madrid, donde depusieron: el Capitán de Navío D. Manuel Baldasano y Aguirre, Diputado a Cortes; D. Francisco Dumont y Calong (C); el Coronel de Caballería D. Diego de Arsu y López, Comendador de Carlos III; D. Jacinto M.ª Ruiz; D. Diego Borrajo de la Bandera; y D. José de Gamboa Ortiz, †.

255

JUSTIZ Y URRUTIA, FRANCISCO JOSÉ DE 1819

N. en La Habana el 4-VI-1780, b. en su iglesia del Santo Angel Custodio el 13 del mismo mes; a la sazón residía en su ciudad natal, con el grado de Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros.

PADRES: D. Juan José de Jústiz, n. en La Habana, b. en su Catedral el 13-III-174?, que testó en la misma ciudad el 1-VIII-1793 ante Miguel Méndez; y D.ª Felipa María de Urrutia, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 20-VII-1744. Casados en la parroquia del Santo Angel Custodio de La Habana el 13-VI-1763.

ABUELOS PATERNOS: el Coronel de los Reales Ejércitos D. Manuel José de Jústiz y Umpierres, n. en La Habana, b. en su Catedral el 21-V-1689, Castellano del Castillo de los Tres Reyes del Morro en La Habana, y Gobernador y Capitán General de la Florida, que extendió poder para testar en La Habana el 15-II-1737 ante Francisco Núñez (hijo legítimo de D. Juan Martínez de Jústiz, n. en Aduna (Guipúzcoa), y de D.ª Jerónima de Umpierres, n. en La Habana); y D.ª Beatriz Francisca de Zayas, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 25-X-1703, que testó en la misma ciudad el 9-XII-1748 ante Francisco Javier Rodríguez (hija legítima del Regidor perpetuo de La Habana D. Ambrosio de Zayas Bazán, n. en la misma ciudad, y de D.ª Catalina de Frómista y Fonseca, n. en Santiago de Cuba; casados en la Catedral habanera el 15-VIII-1702). Casados en la Catedral de La Habana el 16-VIII-1722.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Bernardo de Urrutia y Matos,

n. en La Habana, Consejero de S. M., Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, que testó en La Habana el 17-VI-1752 ante Francisco García Brito (hijo legítimo de D. José de Urrutia y Ruiz, n. en Puebla de los Angeles (Nueva España), y de D.ª María Josefa de Matos y Puebla, n. en Bayamo (Cuba); y D.ª Felipa de Montoya, n. en Santiago de Cuba, que testó en La Habana el 9-XII-1761 ante Miguel José Dávila (hija legítima del Capitán D. Juan Jerónimo de Montoya, n. en la villa de San Clemente (La Mancha), y de D.ª Elvira Hernández Tames, n. en Santiago de Cuba). Casados en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 28-XII-1725.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, donde prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Capitán de Fragata D. Rafael de Sequeira, ✝, de La Habana, de cincuenta y siete años de edad, que residía en la calle del Molino de Viento, núm. 6; el Coronel D. Martín de Zaldívar, ◆, de La Habana, de cuarenta y dos, que moraba en la calle del Desengaño, esquina a la de la Ballesta; el Coronel D. José Ramón Prats, Caballero de San Fernando, de la Habana, de treinta y tres, que vivía en la calle del Amor de Dios, núm. 9; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. José de Lima, de La Habana, de treinta y cinco, que vivía en la calle del Pez, núm. 4; el Capitán de Fragata retirado D. Pedro Vasco y Pascual, ◆; el Teniente Coronel D. José Morejón, de La Habana, de veintiocho, que vivía en la calle del Arenal, núm. 3; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Andrés de Arango, Secretario del Rey, de La Habana, de treinta y seis, que residía en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 2; y el Brigadier de Dragones D. Anastasio Francisco de Armenteros, ◆, de La Habana, de veintisiete, que ocupaba una casa en la calle de Valverde, núm. 27.

256

JUSTIZ Y URRUTIA, Ignacio María de 1817

N. en La Habana el 28-VI-1778, b. en su parroquia del Santo Angel Custodio el 10 del mes siguiente; a la sazón tenía el grado de Coronel vivo de Infantería y era Gobernador de Chiloé; Maestrante de Ronda, y en 1807 había pertenecido a la Real Armada en calidad de Teniente de Fragata. Hermano entero de D. Francisco José de Jústiz y Urrutia, correspóndele la misma genealogía.

Se recibieron informaciones testificales en Fuenterrabía y Madrid. Depusieron en la Corte: el Coronel del Regimiento de Infantería de Cuba D. Juan Francisco Núñez del Castillo, ✠, de La Habana, de cuarenta y dos años de edad, que moraba en la calle de Atocha frente de los Desamparados; el Brigadier de Dragones D. Anastasio Francisco de Armenteros, ◆, de La Habana, de veinticinco, que moraba en la calle de Valverde, núm. 27; el Capitán de Fragata D. Rafael de Sequeira, ✝, de La Habana, de cincuenta y cinco, que vivía en la calle del Molino de Viento, núm. 6; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Andrés de Arango, Secretario de S. M., de La Habana, de treinta y cuatro, que moraba en la calle Ancha de San Bernardo, número 2; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. José Morejón, Oficial de la Secretaría de Estado, de La Habana, de veintiséis, que posaba en la calle del

Arenal, núm. 3; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. José de Lima, de La Habana, de treinta y tres, que vivía en la calle del Pez, núm. 4; el Auditor honorario de Guerra D. Rafael de Lima, de La Habana, residente en la calle del Pez, número 4; el Fiscal jubilado de la Real Hacienda de Cuba D. Manuel Felipe de Sagarbinaga; y el Capitán del Regimiento de Guardias valonas Coronel D. José Ramón Prats, Caballero de San Fernando, de La Habana, de treinta y uno, que vivía en la calle del Amor de Dios, núm. 9.

Acompaña a los autos un voluminoso testimonio de la información de limpieza de sangre, nobleza e hidalguía del pretendiente, recibida en La Habana en 1807. En ella se comprobó la ascendencia hasta los terceros abuelos por ambas líneas, y en vitela se acompañaron los escudos de Jústiz, Zayas, Urrutia y Montoya.

257

LARRAZABAL, MARCOS JOSÉ DE 1742

N. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 25-IV-1710; fué Capitán de la guarnición de ese presidio, pasó luego a España, donde obtuvo el grado de Coronel de Infantería, y a la sazón se hallaba proveído Gobernador del Paraguay.

PADRES: el Maestre de Campo General D. Antonio de Larrazábal, n en Portugalete (Bilbao), b. allí el 14-II-1678, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Juez de Apelaciones en Buenos Aires; y D.ª Agustina de Avellaneda, n. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 28-VIII-1684. Casados en esta misma Catedral el 12-VIII-1704.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Miguel de Larrazábal y Ochoa de Ibarguren, n. en Guecho (Vizcaya), b. allí el 29-XII-1651, y murió en Portugalete el 3-III-1682, bajo testamento extendido en el mismo lugar el 9 del mes anterior ante Bartolomé Sopelana; y D.ª María Antonia de Basualdo y Moreno de Tejada, n. en Portugalete, b. allí el 17-IX-1651, y murió en esta población el 17-I-1722. Casados en Portugalete el 20-VII-1676.

ABUELOS MATERNOS: D. Gaspar de Avellaneda y Ruiz de Gauna, n. en Avellaneda (Encartaciones de Vizcaya), b. en su iglesia de San Bartolomé el 11-I-1654, que murió en Buenos Aires sirviendo el empleo de Capitán de Caballería de la guarnición de esta plaza, bajo testamento extendido en la misma el 14-IX-1720 ante José Esquivel; y D.ª María Luisa de Labayen y Vértiz, n. en Legasa (Navarra), confirmada allí el 4-V-1657. Casados en Pamplona, en la parroquia del Castillo, el 27-XII-1680.

Se actuaron pruebas en Madrid, Portugalete, Guecho, Avellaneda y Legasa (donde se reconocieron la casa y escudo de armas del apellido Labayen). En la Corte prestaron declaración: el Proveedor General de Marina y Tropas de Buenos Aires don Juan Antonio de Alquizalete; el Capitán de Infantería de la guarnición de Buenos Aires D. José de Arce y Soria, ex-Gobernador de Concepción (Chile) y electo Corregidor de Porco, de Buenos Aires, de cuarenta y ocho años de edad; el Diputado General del Comercio de Lima D. Juan de Berrio, †; el Capitán D. José de Villa-

nueva, que residió en Buenos Aires algunos años; el jesuita P. Juan José Rico, Procurador General de la Provincia paraguaya, que estuvo en Buenos Aires mucho tiempo; el Licenciado D. Tomás de Azúa, Protector de los Naturales en la Audiencia de Buenos Aires, donde residió muchos años; D. Nicolás Guerrero; y D. Miguel de Olaso, que vivió en Buenos Aires veinte años.

258
LARREA, Juan Bautista de 1689

N. en México, b. en su Catedral el 2-VII-1671; pasó a España en 1685 y residía a la sazón en Eribe (Alava), en casa de sus abuelos.

Padres: D. Domingo de Larrea, n. en Eribe, b. allí el 6-X-1648, † que pasó a Nueva España en 1662, y residió en México en la calle de Santo Domingo; y D.ª Josefa Palomino y Solís, n. en México, b. en su Catedral el 3-V-1655 y falleció en la misma ciudad el 24-V-1673. Casados en la Catedral mexicana el 5-V-1669.

Abuelos paternos: D. Martín de Larrea e Iñíguez de Chavarri, n. en Eribe, b. allí el 3-X-1627; y D.ª Mariana Ortiz de Zárate y Sáinz de la Cámara, n. también en Eribe, b. allí el 6-IV-1625. Casados en Eribe en 1647.

Abuelos maternos: D. Luis Martín Palomino e Illescas, n. en Tórtola de Henares (Guadalajara), b. allí el 9-IX-1627, que pasó junto con su mujer a la Nueva España en servicio del Virrey Duque de Alburquerque, y testó en México el 25-VIII-1671 ante Baltasar Morante; y D.ª María Solís, n. en Tórtola, b. allí el 27-XII-1630. Casados en Tórtola el 25-VI-1649.

Se practicaron diligencias informativas en Eribe, Echavarri, Madrid y Tórtola. En la Corte se probó la naturaleza del pretendiente y la de su madre con las declaraciones de: D. Manuel Fernández de Bobadilla y Otazu, ✦, que asistió mucho tiempo en México; D. Miguel Barrón, que residió en México desde 1680 hasta 1688; el dominico P. Alonso Sandín, Procurador General de Filipinas; el Procurador de la Universidad de México D. Antonio de Miranda Villaizán; D. Francisco de las Heras, ✦, que estuvo en Nueva España en el séquito del Virrey Conde de Paredes; el P. Maestro Fr. Diego de Gorospe Irala, Definidor de la Provincia de Puebla de los Angeles, natural de esta ciudad, de cuarenta y un años de edad; D. Juan Jiménez de Salas, Procurador General de la ciudad de México, donde vivió muchos años; el Capitán D. Domingo de Uriondo; el Presbítero Bachiller D. Domingo de Basabe; el Chantre de la Catedral de México D. Alonso Ramírez de Prado, Capellán Mayor de S. M.; el Consejero de Indias Conde de Paredes, ex-Virrey de la Nueva España; D. Diego Frías y Corvalán, que residió ocho años en México en asistencia del mencionado gobernante; el agustino P. José Sicardo, Doctor por la Universidad de México; y el agustino P. Juan Bautista Sicardo.

259
LARREA, Leandro José de 1768

N. en México el 13-III-1744, b. en su Catedral el 17 del mismo mes; a la edad de un año pasó con sus padres a España, y cuando se actuaron sus pruebas, era Cadete del Regimiento de Reales Guardias españolas.

PADRES: D. Mateo José de Larrea, n. en Vitoria, b. en su parroquia de San Pedro el 21-IX-1699, †, Secretario de Cámara del Virrey de la Nueva España Duque de la Conquista, en cuya compañía pasó a Indias en 1740; y D.ª Josefa Ignacia Díez Ibáñez, n. en Talavera de la Reina, b. en su Colegial de Santa María el 23-III-1709. Casados en la parroquia madrileña de San Ginés el 26-XII-1736.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Larrea y González Hermoso, n. en Vitoria, b. en su parroquia de Santa María el 26-IX-1664, y testó en la misma ciudad el 2-IX-1740 ante Juan Martín Ruiz de Azúa; y D.ª Clara María de Olazarán y Bengoechea, n. en Oñate, b. en su parroquia de San Miguel el 12-VIII-1676. Casados en Oñate el 2-I-1695.

ABUELOS MATERNOS: D. José Rodrigo Díez Ibáñez de Agüero, n. en Mijares (Avila), b. allí el 26-III-1686; y D.ª Teresa María Sánchez del Olmo, n. en Talavera de la Reina, b. en su parroquia de San Miguel el 3-X-1687, y testó en Madrid el 21-V-1740 ante Eugenio Paris. Casados en Talavera de la Reina el 17-V-1708.

Se recibieron declaraciones testificales en Oñate (donde se reconocieron los escudos de armas de los Larrea y Olazarán, en la casa solariega perteneciente a la primera familia), Vitoria, Madrid, Talavera de la Reina y Mijares (donde se reconoció el escudo de armas de los Agüero). En la Corte depusieron: D. Luis Manuel Fernández de Madrid, y su hermano D. Pedro, ambos de Guatemala, el primero de treinta y cuatro y el segundo de veintinueve años de edad.

260

LARRINAGA, JUAN DE 1623

N. en Lima hacia 1590; se presentó como opositor a una Cátedra de Decreto de la Universidad de San Marcos y, habiéndola obtenido, para el acompañamiento, le hizo su padre una gran fiesta, y vistió de terciopelo para que de allí en adelante le acompañasen, a cuatro pajes y dos lacayos y cabalgaba en un caballo con gualdrapa del mismo género; en 1625 se hallaba en Madrid, donde se le agració con una Oidoría en Panamá.

PADRES: el Doctor D. Leandro de Larrinaga Salazar, n. en Osorno (Chile), cinco veces Rector de la Universidad de San Marcos y Regidor y Alcalde ordinario de Lima; y D.ª Juana Cervera, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan de Larrinaga, n. en Bilbao, que murió en la ciudad de Huánuco (en cuyas honras cantó la Epístola uno de los testigos, el agustino Fray Pedro de la Rúa); y D.ª Francisca Medel, n. en Huelva, que pasó al Perú en compañía de su hermano, el Tesorero de la Catedral de Lima, Doctor D. Cristóbal Medel.

ABUELOS MATERNOS: D. Bartolomé García de Lusa, n. en Sanlúcar de Barrameda, que pasó al Perú en 1560; y D.ª Teresa Cervera, n. en Lima (hija

legítima de D. Francisco Cervera y de D.ª Juana de Rivadeneyra, ambos trujillanos. que pasaron al Perú en la época de los Pizarro). Padres, además, del Doctor D. Cristóbal García de Lusa, que falleció siendo Corregidor de Huánuco.

Se practicaron informaciones en Sanlúcar (donde depuso, entre otros, el P. Maestro Fray Alonso de Almeida, Procurador General del Perú y Consultor del Tribunal del Santo Oficio de Sevilla, que se crió en Lima junto con el pretendiente), Huelva, Sevilla (entre los testigos que declararon aquí figuran D. Cristóbal de Burgos y Arellano, de Lima, de sesenta y siete años de edad, que conoció al Virrey Toledo distinguiendo al abuelo del pretendiente, y D. Juan Delgado de León, también limeño, de cuarenta), Bilbao, Madrid y Trujillo. En la penúltima de las enumeradas poblaciones, por lo que tocaba a Indias, depusieron: el Doctor D. Diego Ramírez de Cepeda, †, electo Obispo de Cartagena de Indias, de Lima, de cincuenta y cinco; D. Juan de Villela, †, Presidente del Consejo de Indias; D. Gaspar Rodríguez Cortés, que estuvo treinta años en Lima; D. Diego Flores de León, †, que estuvo treinta años en Lima; el Presbítero D. Juan de Espina Velasco, de Lima, de treinta y siete, que residía en Madrid desde 1618; el Doctor D. Juan de Torres Bolpe, de Lima, de treinta y cuatro; el Doctor D. Pedro de Reina Maldonado, de Lima, de treinta y tres; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que estuvo en Lima veinte años; el General D. Juan de Andrade Colmenero, ✦, que residió en Lima diecisiete años; al Secretario D. Diego Pérez de Porras, de Lima, de veintitrés; D. Bartolomé de Oznayo y Velasco, que residió en Lima treinta años; el Licenciado D. Pedro Juárez Hurtado, Abogado de los Reales Consejos, que residió en Lima desde 1596; y el Licenciado D. Diego García Maldonado, Oidor de Quito, que estuvo por espacio de veintiocho años en Lima.

En los autos aparece una denuncia por la que se tacha de incierta la genealogía y se la incluye entre los cristianos nuevos y carente de nobleza y limpieza por lo que tocaba a la línea materna. Después de minuciosas investigaciones en Trujillo y su comarca, estas notas infamatorias se desvanecieron; y se despachó el hábito sin dispensa.

261

LASQUETI Y GALVEZ, Luis — 1802

N. en Santa Fe de Bogotá, b. en su Catedral el 22-VI-1773; a la sazón era Alférez de Navío de la Real Armada.

PADRES: D. Diego Lasqueti de Roy, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 12-III-1739, y testó en la misma ciudad el 10-III-1787 ante José Cazorla; y D.ª María Josefa Gálvez, n. en Bogotá, b. en su Catedral el 12-I-1744. Casados en esta misma iglesia el 6-XII-1762.

ABUELOS PATERNOS: D. José Lasqueti y Rostán, n. en Cádiz, donde testó el 13-VI-1777 ante José Cazorla (hijo legítimo de D. Sebastián Lasqueti, n. en Liorna, y de D.ª Ana de Rostán, n. en Sariano (Génova); y D.ª María Teodora de Roy, n. en Cádiz (hija legítima de D. Jacobo de Roy, n. en Amsterdam, y de D.ª Beatriz Jácome de Grason, n. en Jerez de la Frontera). Casados en la Catedral gaditana el 18-VIII-1734.

ABUELOS MATERNOS: D. Miguel de Gálvez y Zevallos, n. en Túy (Galicia), b. en su Catedral el 27-X-1720, que testó en Madrid el 14-VIII-1779 ante Francisco Manuel Lumbreras; y D.ª Inés de Larreátegui, n. en Bogotá, b. en su Catedral el 27-IV-1711 (hija legítima del Capitán D. Tomás Beltrán de Larreátegui, n. en San Sebastián, que testó en Bogotá el 10-XI-1750 ante Juan de Mendoza, y de D.ª Josefa de Gumucio, n. en Ceuta; casados en la parroquia madrileña de San Ginés el 1-IX-1709). Desposados en la Catedral de Bogotá el 24-II-1743.

Se practicaron informaciones testificales en Madrid, donde depusieron: el Teniente General de la Real Armada D. Fernando Daoiz, ◆; el Teniente de Navío D. Francisco Escudero, ✠; D. Miguel de Ustáriz, Marqués de Echeandía; el Capitán D. Antonio Suárez de Urbina, ✝; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Francisco Carrión; y el Alférez de Reales Guardias españolas D. José Ulloa, ✠.

262

LASSO DE LA VEGA Y BRITO, MIGUEL — 1771

N. en Veracruz, b. en su parroquia de la Asunción el 8-XI-1745; era a la sazón Capitán del Regimiento de España que servía en México.

PADRES: D. Miguel Lasso de la Vega, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Martín el 17-XII-1712, que pasó a las Indias en compañía de su tío Fr. Juan Lasso de la Vega, Obispo de Santiago de Cuba, y se avecindó en 1736 en Veracruz, donde extendió poder para testar el 19-XI-1760 ante Cayetano Pérez Muñoz; y D.ª Josefa Brito, n. en Veracruz, b. en su parroquia de la Asunción el 3-IX-1719. Casados en esta misma iglesia el 23-X-1741.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Ignacio Lasso de la Vega Porres y Montemayor, n. en Carmona, b. en su parroquia de Santiago el 6-VI-1681; y D.ª María Ana de Espinosa y Maldonado de Saavedra, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Lorenzo el 31-VIII-1682, y apoderó para testar en la misma ciudad el 19-II-1716 ante Manuel Martínez. Casados en la parroquia sevillana de San Lorenzo el 21-XI-1704.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco José Brito y Vera, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 16-X-1673; y D.ª Ana María de Zavala, n. en Veracruz, b. en su parroquia de la Asunción el 17-V-1703, y extendió poder para testar en dicha ciudad el 12-VIII-1759 ante Cayetano Pérez Muñoz (hija legítima de D. José Zavala y Maldonado, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 12-II-1653, y testó en Veracruz el 20-XII-1710 ante Juan Bautista Barrios, y de D.ª María García Valero, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 28-II-1671; desposados en esta misma el 31-XII-1694). Casaron en la parroquia de la Asunción de Veracruz el 27-VII-1718.

Se practicaron diligencias en Madrid, Corpa, Carmona y Sevilla. En la Corte prestaron declaración: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Antonio Ricardos, †, que estuvo en 1765 en Veracruz en la expedición de D. Juan de Villalba; el Presbítero D. Francisco Aguilera, capellán de D. Juan de Villalba; el Teniente de Reales Guardias españolas D. Joaquín de Monserrate, que pasó a la Nueva España en compañía de su tío el Virrey Marqués de Cruillas; el Coronel D. José de Parada, que pasó en la expedición de Villalba; el Brigadier de los Reales Ejércitos D. León de Sexma, Coronel del Regimiento de Caballería de Querétaro; D. Joaquín de Mendiola, que pasó a la Nueva España con el Marqués de Cruillas; D. Alfonso Ovalle, que pasó con dicho gobernante; el Teniente D. Pedro Salgado, que estuvo en Veracruz entre los expedicionarios obedientes a las órdenes de Villalba; y el Coronel D. Pedro de Silva, que asistió mucho tiempo en Veracruz.

263

LASSO DE LA VEGA Y BRITO, PEDRO 1771

N. en Veracruz, b. en su iglesia de la Asunción el 6-VIII-1750; Capitán del Regimiento de España que servía en México; a la sazón residía en su ciudad natal. Hermano entero de D. Miguel Lasso de la Vega y Brito, correspóndele la misma genealogía y, habiéndose actuado los expedientes a un tiempo, las pruebas son idénticas.

264

LASSO DE LA VEGA Y BRITO, RAFAEL 1771

N. en Veracruz, b. en su parroquia de la Asunción el 17-I-1753; Alférez del Regimiento de España que servía en México; residía a la sazón en su ciudad natal. Hermano entero de D. Miguel Lasso de la Vega y Brito, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

265

LAVALLE Y CORTES, JOSÉ ANTONIO DE 1777

N. en Trujillo, b. en su Catedral el 5-I-1735, de ocho días de edad: fué Coronel del Regimiento de Milicias de Infantería de Piura y Corregidor de esta ciudad en 1771; en 1777 residía en Lima.—Primer Conde de Premio Real (1782); fué Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel de Milicias en Lima.

PADRES: D. Simón de Lavalle, n. en Somorrostro, b. allí el 28-X-1706, ✠; y Dª María del Carmen Cortés, b. en la Catedral de Trujillo el 31-I-1712,

Casados en la Catedral de Trujillo el 20-XI-1729; se confirieron poder para testar recíproco, en la nombrada población, el 24-XII-1771 ante Antonio Lorenzo Vázquez.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Lavalle y San Martín, n. en Somorrostro, b. allí el 29-IV-1672; y D.ª Isabel de la Bodega Salazar y de la Cuadra, n. en el mismo lugar, b. allí el 2-IV-1681. Casados en el expresado pueblo el 21-VIII-1701.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Fernando Cortés y Santelices, n. en el Callao, Colegial en Santo Toribio de Lima, que falleció en Trujillo, sin testar, el 2-X-1734; y D.ª Catalina Cartavio y Roldán, n. en Trujillo, b. en su Catedral el 22-XI-1670, que testó en la misma ciudad el 4-III-1733 ante Jerónimo de Espino Alvarado. Casados en la Catedral trujillana el 15-I-1708.

Se actuaron pruebas en Madrid, La Mancha, Guareña (en donde se reconoció el escudo de armas en la casa solariega de los Cortés), Moguer, Córdoba, Porcuna, Ubeda, Santander, Ribadeo y Somorrostro. Sobre lo tocante a las naturalezas de Indias, en la primera villa depusieron: D. Francisco de Obregón, ✠, de Lima, de sesenta años de edad; D. Manuel José de Ayala, Oficial de la Secretaria del Despacho Universal de Indias; D. Pedro Muñoz de Arjona, del Perú, de cincuenta y ocho, que fué Tesorero de las Reales Cajas en Potosí; y D. Francisco Pando, del Perú, de cincuenta y nueve.

En los autos corre un cuaderno que contiene testimonio de la información de posesión de nobleza que dió el pretendiente, seguida en Trujillo en 1772, con las declaraciones de 36 testigos.

El interesado enunció, además de la indicada, la siguiente ascendencia por línea materna:

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Alférez D. Alonso Cortés Mancha, n. en el lugar de La Mancha (Extremadura), b. allí el 2-V-1627; y doña Juana de León y Santelices, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 19-IX-1630, que testó en la villa de Carrión de Velasco el 2-IX-1688 ante Jerónimo de Granados y Quevedo. Casados en Nepeña el 15-VIII-1654.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Domingo Cartavio Lanza, n. en Ribadeo (Galicia), b. allí el 28-VII-1636, que testó en Trujillo el 23-VII-1685 ante Francisco Miguel Cortijo Quero; y D.ª Juana Roldán Dávila, n. en Trujillo, b. en su Catedral el 23-I-1624, y que confirió poder para testar en la misma ciudad el 26-IV-1712 ante dicho Francisco Miguel Cortijo Quero. Casados en la Catedral de Trujillo el 29-VI-1658.

TERCEROS ABUELOS: el Capitán D. Alonso de León y Fernández de Castro, n. en Porcuna, b. allí el 22-XI-1608; y D.ª Catalina Sebil de Santelices y Cuentro, n. en Santander, que testó en Samanco el 18-X-1661 ante Lucas de Arroyo.

TERCEROS ABUELOS: el Alguacil Mayor y Regidor de Trujillo D. Luis Roldán Dávila, n. en la misma ciudad, en donde testó, el 6-VI-1626 ante Juan de Toledo; y D.ª Magdalena de la Torre y Escobar, n. en Madrid, b. en su

parroquia de Santa Cruz el 1-XII-1578, que confirió poder para testar en Trujillo el 28-IX-1631 ante Luis de Escobar. Casados en la iglesia parroquial de Trujillo el 21-VI-1602.

CUARTOS ABUELOS: el Gobernador D. Juan Roldán Dávila *el Mozo*, n. en Trujillo, en donde testó cerrado el 4-VI-1601 ante Juan de Mata; y D.ª Leonor de Quesada Sotomayor, n. en Ubeda, b. en su parroquia de San Isidoro el 3-IV-1547, que testó en Trujillo el 12-VI-1607 ante dicho Juan de Mata.

CUARTOS ABUELOS: el Licenciado D. Alonso de la Torre, Oidor de las Audiencias de Santo Domingo y de Panamá; y D.ª Beatriz de Escobar.

QUINTOS ABUELOS: el Conquistador D. Juan Roldán Dávila, n. en Moguer, encomendero de Tucumé, que testó en Trujillo el 15-VI-1537; y doña Leonor Fernández de la Reguera, n. en Córdoba (que en segundas nupcias casó con D. Francisco Zamudio), que testó en Trujillo el 4-X-1559 ante Juan López de Córdoba.

266

LAVALLE Y ZUGASTI, SIMÓN DE

N. en San Miguel de Piura; Capitán de Granaderos del Regimiento Provincial de Infantería española de Lima; más tarde, Coronel de los Reales Ejércitos.

No existe su expediente, mas en el *Libro IX de Genealogías de la Orden de Santiago* (f. 67 v.), consta que el interesado alegó la siguiente:

PADRES: D. José Antonio de Lavalle y Cortés, n. en Trujillo (Perú), ✝, primer Conde de Premio Real; y D.ª Mariana Zugasti y Ortiz de Foronda, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Simón de Lavalle y Cuadra, n. en Somorrostro (Vizcaya), ✠ (hijo legítimo de D. Pedro de Lavalle, n. en dicho lugar, y de D.ª Isabel de la Cuadra); y D.ª María del Carmen Cortés y Cartavio, n. en Trujillo (Perú) (hija legítima de D. Fernando Cortés y Santelices, n. en el Callao, y de D.ª Catalina de Cartavio y Roldán).

ABUELOS MATERNOS: D. Martín de Zugasti y Gaztelu, n. en Pamplona (hijo legítimo de D. Luis de Zugasti y de D.ª Catalina de Gaztelu, ambos de Oyarzun); y D.ª Bernarda Ortiz de Foronda, n. en Lima (hija legítima de D. Pedro Ortiz de Foronda, n. en Acehuchal (Badajoz), y de doña Mariana Sánchez de la Barreda, n. en Lima; padres, asimismo, de D. Pedro Ortiz de Foronda, ✠, Conde de Valle Hermoso.

Se aprobaron el 19-XII-1794.

267

LAZCANO CENTENO, Pedro de 1638

N. en La Plata. No existe su expediente, empero en el *Libro III de Genealogías* (f. 365), consta la que sigue:

Padres: el Capitán D. Felipe de Lazcano Gauna, n. en Trujillo (Perú); y D.ª Juana Centeno de la Cuba, n. en La Plata.

Abuelos paternos: D. Pedro de Lazcano Gauna, n. en el lugar de Lazcano (Guipúzcoa), de la casa de este linaje; y D.ª Juana de Rojas, n en Trujillo (Perú) (hija, a su turno, de D. Rodrigo Lozano, n. en Salvatierra de los Barros y de D.ª Petronila de Rojas, n. en Madrid).

Abuelos maternos: el Capitán D. Gaspar Centeno, n. en La Plata (hijo del Conquistador del Perú General Diego Centeno, n. en Ciudad Rodrigo); y D.ª Mariana de la Cuba, n. en Ontiveros (hija de D. Diego Hernández de la Cuba, n. en Ontiveros, que pasó al Perú de Oficial Real).

268

LEJARZAR, José Antonio de 1695

N. en Santiago de Querétaro, b. allí el 11-x-1680.

Padres: el Capitán de Caballos de las Milicias de Querétaro D. Juan Martínez de Lejarzar, n. en el lugar de Lejarzar (Concejo de Güeñes), b. allí el 16-vii-1623, que pasó a la Nueva España en 1647; y D.ª Margarita de Monroy, n. en Querétaro, b. allí el 17-x-1649. Casados en Querétaro el 23-ii-1673.

Abuelos paternos: D. Juan Martínez de Lejarzar, n. en el lugar de Lejarzar, b. allí el 31-xii-1589; y D.ª Agueda de la Puente, n. en Sodupe (Concejo de Güeñes), b. allí el 12-x-1590. Desposados en Lejarzar el 30-iv-1619.

Abuelos maternos: D. Antonio de Monroy y Sierra, n. en Villalba del Alcor, b. allí el 25-xii-1606, que pasó a Nueva España en compañía de su mujer, en 1630; y D.ª María de Híjar y Sierra, n. también en Villalba del Alcor, b. allí el 2-ix-1609, y extendió poder para testar en México el 17-iii-1667 ante Jerónimo Miguel de Ballesteros. Casados en Villalba del Alcor el 7-i-1627

Se actuaron informaciones en Madrid, Villalba del Alcor, Lejarzar, Concejo de Güeñes y Sodupe. En la Corte prestaron declaración: D. Antonio Pérez de Ribera, de Querétaro, de cuarenta y cuatro años de edad; D. Tomás de Sabogal; D. Manuel de Zaldúa, que vivió algunos años en Nueva España; D. Andrés de la Peña, ◆, de México, de veintiocho; D. Isidro del Valle Caviedes, que asistió diez años en México; D. Mateo Pardo de Moya, que pasó diez años en México; D. Ignacio de Aguilar y Romero, que estuvo diez años en México; D. Pedro López de Cárdenas, que vivió diez años en México; D. Fernando José de Haro y Monterroso, que vivió

diez años en México; D. José Antonio Pabón, que estuvo doce años en México; D. Ventura Antonio Chacón y Mojica, que residió dieciséis años en México; y don Jerónimo Chacón y Mojica, de la Isla de Santo Domingo, de veintitrés.

269

LEON CALATAYUD, Antonio de 1768

N. en Arequipa el 7-IV-1729, b. en su Catedral el 11 del mismo mes; el Virrey D. Manuel de Amat le hizo merced el 30-IV-1763 del título de Capitán de la cuarta Compañía del Regimiento de Caballería de Corazas que se había formado en Arequipa; desde 1766 vivía en España, y cuando se instruyó su expediente residía en Madrid, cerca de la iglesia de Santa Cruz.

Padres: D. Juan de León Calatayud, n. en Campomanes (Asturias), b. allí el 24-XI-1697, Tesorero del Cabildo de la Catedral de Arequipa; y D.ª María García Miranda, b. en el citado lugar de Campomanes el 29-VII-1698, que testó en Arequipa el 14-III-1758 ante Bernardo Gutiérrez. Casados en Campomanes el 21-IV-1720.

Abuelos paternos: D. Francisco de León, b. en Campomanes el 6-V-1656; y D.ª María Calatayud y González, n. en Robles (León), b. allí el 30-I-1672, que testó en Campomanes el 6-III-1729 ante Fernando Hevia Miranda. Casados en Robles el 12-V-1688.

Abuelos maternos: D. Alonso García Miranda, n. en Campomanes, b. allí el 14-IX-1660; y D.ª María García Fanjul Argüelles, b. en el mismo lugar el 12-XI-1662. Casados en Campomanes el 1-I-1686.

Se actuaron informaciones en Madrid, Robles, Pardavé, Campomanes y Pola de Lena. Por lo que concernía a Indias, declararon en la primera: D. Antonio de Santander, Oficial Mayor de las Reales Cajas de Oruro; D. Gaspar Silvestre del Villar, del Cuzco, de cuarenta y cuatro años de edad, Contador de las Cajas de esa ciudad y residente en Madrid en la calle de los Preciados; D. Tomás Pérez Arroyo, Abogado de los Reales Consejos; y D. Antonio de Sagardía Villavicencio, que estuvo quince meses de paso por Arequipa, en compañía de su padre, D. Francisco de Sagardía, promovido Oidor de Lima.

Se acompaña al proceso un testimonio de la información de limpieza de sangre seguida en Arequipa por el pretendiente (1764). En ella depusieron: el Presbítero D. Miguel de Salazar y Galdo, Rector del Seminario de San Jerónimo de Arequipa; el Doctor D. José Nicolás Olaguibel, Cura de Chimbo; y el Capitán D. Juan José de Loaysa y Larrea.

270

LEON GARAVITO, Andrés de 1625-1638

N. en Lima hacia 1600; en 1624 pasó a España; en marzo de 1627 se encontraba en Valladolid y fué, hacia 1638, proveído Oidor de la Audien-

cia de Panamá (1).—Fueron hermanos suyos los dominicos Fray Miguel de León Garavito y el P. Maestro Fray Lucas de León Garavito, ambos Consultores del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima.

PADRES: el Doctor D. Francisco de León Garavito, n. en Sevilla, Catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de San Marcos, Alférez Real y Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Lima y Asesor de varios Virreyes; y D.ª Isabel de Illescas, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Salvador el 6-VI-1567.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de León Garavito, n. en Niebla; y doña Isabel Fernández de Villalobos, n. en Sevilla, en donde testó el 3-X-1567 ante Alonso de Cazalla.

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio de Illescas, n. en Gibraleón; y doña Elvira Zambrano Guerrero, n. en Fuente del Maestre. Casados en Sevilla.

Se recibieron informaciones en Madrid, Sevilla, Niebla, Gibraleón y Fuente del Maestre. En lo referente a Indias, depusieron en la primera: el Licenciado D. Juan de Padilla, de Lima, de treinta y un años de edad; D. Alvaro de Zúñiga y Figueroa, que estuvo muchas veces en Lima; D. Luis de Figueroa, de Lima, de treinta y seis; D. Cristóbal de Burgos y Arellano, de Lima, de sesenta y ocho; D. Antonio de Quiñones, ✠, que residió muchos años en Lima; D. Francisco Ventura de Belalcázar y Aragón; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; D. Antonio de Vargas y Monzón, ✝, de Lima, de treinta y uno; el Licenciado D. Juan Bautista de la Gasca, Escribano de Cámara de la Audiencia de La Plata; el agustino P. Martín de León, que estuvo ocho años en el Perú en compañía del Virrey Marqués de Montesclaros; D. Bartolomé de Oznayo; D. Pedro Luis de Guzmán, ✝; el agustino P. Maestro Fray Pedro de la Rúa, Procurador General de la Provincia de su Orden en el Perú; D. Juan de Larrinaga Salazar, de Lima, de treinta y cuatro; el dominico P. Andrés de San Pedro y Ocampo, que pasó muchos años en el Perú; el Doctor D. Baltasar Cerrato Maldonado, que se crió en Lima; el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, Consejero de Indias; D. Pedro de la Cueva, de Lima, de veintiséis; Frey Fulgencio Maldonado, ✠, de Lima, de cuarenta; y D. Juan de Villela, Presidente del Consejo de Indias.

En vista de no haber resultado convincentes las declaraciones testificales con relación a la genealogía presentada por el pretendiente y existir indicios de que no estuvieron bien opinados de limpieza los apellidos de León-Garavito y de Illescas, se volvieron a practicar muy minuciosas informaciones en 1638, solicitadas por el propio D. Andrés. Se actuaron nuevas pruebas en Fuente del Maestre, Gibraleón, Niebla, Sevilla, Illescas, Valladolid, Villaturiel y Lerma; en ellas se averiguó que, aunque los León eran hombres llanos, nunca tuvieron mácula ni tacha y se les reputó por

(1) Casó con Dª Constanza Messía; fué primero Visitador General del Río de la Plata, con tan singular celo y aumento de la Real Hacienda, que se le hizo merced de una Oidoría en Panamá, y en dos ocasiones, por vacante, sirvió el puesto de Presidente y Capitán General, conduciéndose con suma satisfacción; promovido a la Chancillería de Charcas, estuvo allí más de veinticuatro años por no poder ascender a la de Lima respecto de ser natural de esta población. En la rigurosa visita del Presidente D. Francisco Nestares Marín, el único juez que salió indemne fué León Garavito, habiéndose jubilado con los honores y antigüedad de Oidor de Lima, de que no gozó por haber muerto. (Carta del Virrey Conde de Castellar, Lima, 27-IV-1675. Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Lima, 73.)

cristianos viejos, lo mismo que a los Illescas. Se aprobaron estas actuaciones y se despachó el hábito el año citado.

Figuran entre los autos: una instancia, impresa, del pretendiente, en la que demanda la expedición de testimonio de un documento otorgado en Valladolid por su abuelo paterno, que había sacado ejecutoria en la Chancillería de esa ciudad; y diversos memoriales que contienen aclaraciones a los dichos de los testigos (1).

271

LEON Y LUNA, FRANCISCO DE 1691

N. en México, b. en su Catedral el 8-III-1664; pasó a la Península en 1671; obtuvo el doctorado, y a la sazón era Consejero de S. M. y Fiscal de la Audiencia de Galicia.—Consta en una nota del expediente que en 1725 se le despojó del hábito por haber sido penitenciado por la Inquisición a causa de haber incurrido en herejías molinistas (2).

PADRES: el Capitán D. Juan Martínez de León, n. en Manzanares (La Mancha), b. allí el 7-XI-1625, Familiar del Santo Oficio de México y Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de su Catedral, que regresó a su patria en 1671, y a la sazón residía en ella, habiendo recibido órdenes sacras; y D.ª Josefa Sánchez de Luna, n. en México, b. en su Catedral el 10-IX-1638, y murió en la misma ciudad, bajo testamento otorgado el 21-I-1670 ante Juan Jiménez de Navarrete, habiendo sido sepultada en dicho año en el Colegio de Huérfanas.

ABUELOS PATERNOS: D. Gabriel Martín de León y Alonso, n. en Manzanares, b. allí el 28-IV-1590; y D.ª Francisca Díaz y López, n. en Manzanares, b. el 1-VIII-1591; extendieron testamento mancomunado en el mismo lugar el 3-IV-1643 ante Juan Mejía. Casados en Manzanares el 9-V-1622.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Lorenzo Sánchez de Luna y Martín, n. en la villa de Ballesteros (Toledo), b. allí el 6-VIII-1606, y testó en México el 16-IX-1650 ante Francisco de Zúñiga; y D.ª Catalina de Luna y Baraona, n. en México, b. en su Catedral el 24-VIII-1616 (hija legítima de D. Juan Gómez de Luna, n. en Ballesteros, b. allí el 4-VI-1589, y de

(1) † *Por Don Andrés de Leon Garavito, en la causa sobre la pretension de su Abito de Santiago, en prueba de que en él concurren las calidades necesarias de nobleza, y limpieza, demas de lo deduzido en las informaciones que se le han hecho...* Fol. 4 págs. Sin fecha.

(2) En efecto, se le procesó tachándole de hereje formal molinista, seguidor de las doctrinas de los alumbrados y los begardos y otras creencias heterodojas, así como pretender introducir nuevos modos de oración. Se le condenó a ocho años de reclusión en un convento, además de las penas inhabilitantes accesorias. Purgó aquélla en el monasterio de San Francisco de Palencia. Sobre la privación del hábito interpuso un recurso su hermano D. Gabriel de León y Luna, fundándose en que el penado se hallaba demente. (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Códices, 252. Ayala, *Consultas y Pareceres*, t. XI, f. 120 v.)

D.ª Felipa de Baraona, n. en Bórox (Toledo), b. allí el 2-I-1590, y testó en México el 15-IX-1667 ante Francisco de la Cruz; casados en Bórox el 11-II-1611)

Se actuaron pruebas en Madrid, Bórox, Ballesteros y Manzanares. En la primera población, depusieron: el Marqués de Mancera, Virrey de Nueva España desde 1664 hasta 1674; el Secretario del mismo gobernante D. Gervasio Carrillo, ◆, que asistió en México desde 1664 hasta 1674; D. Antonio Alvarez de Villa, que pasó a Nueva España en servicio del Virrey Marqués de Mancera; D. Antonio de Montoya, que estuvo en México desde 1640 hasta 1674; el franciscano Fr. Francisco de Ayeta, Procurador en Corte de las Provincias de Indias, que residió en México desde 1658 hasta 1685; D. Juan Manuel de Sierra, que estuvo en México desde 1664 hasta 1674 como paje del Marqués de Mancera; el Gentilhombre de D.ª María Luisa de Toledo D. Nicolás de la Peña, de Lima, de cuarenta y cinco años de edad, que estuvo en México en el servicio del Marqués de Mancera; D. Diego Madrazo Escalera, Marqués del Valle de la Colina, ◆, que residió treinta y un años en la Nueva España; don Juan de Sierra, que estuvo desde 1665 hasta 1676 en México; el Presbítero D. Alonso Ramírez de Prado, Chantre de la Catedral de México y su Procurador en Corte; el dominico P. Definidor Fr. Antonio Jacinto de Zuazo, de México, de cuarenta y cinco; el agustino P. José Sicardo, Predicador de S. M., que asistió dieciséis años en la Provincia de Nueva España; D. Domingo Pérez Ciarrochi, que estuvo en Nueva España desde 1650 hasta 1674; y D. Juan Jiménez de Siles, Procurador General de la ciudad de México, donde había residido desde 1661.

272

LEON Y LUNA, Gabriel de 1691

N. en México, b. en su Catedral el 24-V-1675; residía a la sazón en Madrid. Hermano entero de D. Francisco de León y Luna, correspóndele igual genealogía, y como las pruebas se diligenciaron a un tiempo, son idénticas en ambos expedientes.

273

LIMA Y DOMINGUEZ, José de 1818

N. en La Habana el 23-VII-1782, b. en su iglesia del Santo Cristo el 26 del mismo mes; a la sazón era Teniente Coronel de Infantería y residía en Madrid; en su patria había sido Capitán del Regimiento de Milicias.

Padres: el Capitán de Infantería D. Francisco de Borja Lima y Muñoz, n. en El Cano (La Habana), b. allí el 15-X-1751, Ⓒ, Marqués de Santa Olalla; y D.ª Tomasa Domínguez, n. en San Miguel del Padrón (La Habana), b. allí el 14-III-1753, y falleció en La Habana el 8-IV-1789. Desposados en la iglesia del Santo Cristo de La Habana el 24-XII-1777.

Abuelos paternos: D. Andrés de Lima y Blanco, n. en la villa de

Santiago de las Vegas (Cuba), b. allí el 16-I-1707 (hijo legítimo del Teniente D. José de Lima, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 8-VI-1676, y testó en la misma ciudad el 27-XI-1753 ante Manuel Ramírez, y de D.ª Paula Blanco, n. en Santiago de las Vegas, donde contrajeron matrimonio el 3-XII-1704); y D.ª María Muñoz y Hernández, n. en La Habana, b. en su iglesia del Santo Cristo el 28-IX-1707, y testó en la misma ciudad el 13-III-1783 ante Francisco Javier Rodríguez (hija legítima de D. Domingo Muñoz de Cuéllar, n. en La Habana, y de D.ª Francisca Hernández, n. en La Habana, donde testó el 19-VI-1760 ante Francisco Quiñones). Casados en El Cano el 30-VIII-1734.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego Domínguez y Martínez, n. en San Miguel del Padrón, b. allí el 19-XI-1725, y testó en La Habana el 5-V-1780 ante Felipe Alvarez (hijo legítimo de D. José Domínguez, n. en Laguna de Cameros, y de D.ª Petrona Francisca Martínez, n. en La Habana; casados en San Miguel del Padrón el 15-IX-1724); y D.ª María de Sosa y Alvarez, n. en San Miguel del Padrón, b. allí el 28-X-1731 (hija legítima de don José de Sosa, n. en San Miguel del Padrón, y de D.ª Isabel López, n. en el mismo lugar, donde contrajeron matrimonio el 21-III-1728). Desposados en San Miguel del Padrón el 4-II-1750.

Se actuaron pruebas en Madrid, donde prestaron declaración: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. José de Zayas y Chacón, de La Habana, de cuarenta y cuatro años de edad; D. Juan Núñez del Castillo, Marqués de San Felipe y Santiago, de La Habana, de cuarenta y dos; el Coronel D. Jorge María de la Torre, †, Secretario del Consejo Supremo de Guerra, de La Habana, de cuarenta y ocho; el Fiscal del Consejo del Almirantazgo D. José Benítez, de La Habana, de treinta y ocho; el Capitán de Reales Guardias valonas D. Ramón Prats, de La Habana, de treinta y cinco; el Coronel de los Reales Ejércitos D. Francisco de Alburquerque, †, que había residido algún tiempo en La Habana; el Teniente Coronel de Ejército D. José Morejón, Oficial de la Secretaría de Guerra, de La Habana, de veintiocho; el Ayuda de Cámara de S. M. D. Pedro Ignacio de Barrutia, Capitán de Dragones de La Habana, su patria, de cincuenta; D. Rafael Gómez Rambaud, †, ex-Superintendente de la Renta de Tabacos en La Habana; el Teniente Coronel de Ejército y Teniente primero de Guardias valonas D. Antonino de Sentmanat y Zayas, de La Habana, de treinta y seis; el Teniente Coronel de Ejército y Teniente segundo de Guardias españolas D. Pío José de Sotolongo, de La Habana, de treinta y dos; y el Teniente Coronel D. José María de Mena, Teniente primero de Guardias españolas, de la Isla de Cuba, de treinta y cuatro.

274

LIZARAZU Y BEAUMONT, CARLOS VICTORINO DE 1671

N. en La Plata, b. en su Catedral, de siete días de edad, el 4-IV-1636; estudió en el Colegio de San Martín de Lima, y cuando se actuaron sus pruebas se hallaba en la Corte.

PADRES: el Licenciado D. Juan de Lizarazu, n. en Pamplona, ✝, del Consejo de S. M., que pasó a Indias en 1633 provcído Presidente de la Audiencia de Charcas, de donde fué promovido a la de Quito; y D.ª Martina de Beaumont y Navarra, n. en el lugar de Guendulain (Navarra), que murió en Piura (Perú) el 3-II-1651, bajo testamento extendido en Paita el 2-XI-1650 ante Pedro de Herrera.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Lizarazu, n. en Pamplona, Señor de los Palacios de la villa de Jaurrieta y Alcaide de la Casa de Moneda de la capital navarra, donde testó el 11-X-1621 ante Pedro Urgel de Arizcun; y D.ª Ana María García de Recain, n. en Sangüesa, b. en su parroquia de Santiago el 26-VII-1577.

ABUELOS MATERNOS: D. Martín de Arizcun y Beaumont, n. en Guendulain, Señor de este lugar, Barón de Beorlegui, Vizconde de Arbeloa, que testó en Pamplona el 19-IV-1617 ante Juan García Roldán; y D.ª Luisa de Alava y Santa María, n. en Garinoain (Navarra). Casados en esta última población.

Se actuaron pruebas en Madrid, Pamplona (donde se reconocieron la casa solar y el escudo de armas del linaje de Lizarazu, así como el enterramiento familiar en la parroquial de San Fermín), Guendulain, Garinoain, Lumbierre y Sangüesa. En el primer lugar depusieron: D. Francisco Sancho de Vera y Figueroa, ✝, de Santiago del Estero (Tucumán), de cuarenta y cuatro años de edad, que se había criado en La Plata desde la edad de un año; D. Antonio de Mendoza Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, Regidor del Cuzco, su patria, de cuarenta; D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, ✝, de Lima, de cuarenta, que se hallaba en la Corte desde 1663; D. Francisco Pérez de Salazar, de La Plata, de cincuenta y dos; D. Alonso de los Ríos y Berriz, ♠, de Lima; D. José de los Ríos y Berriz, ♠, de Lima, de cuarenta; D. Francisco de la Peña, ✝, que asistió mucho tiempo en La Plata; el Presbítero D. Juan de Marentes Prada; el Maestre de Campo D. Alonso de Herrera y Guzmán, de Santiago del Estero; el Capitán D. Juan Ramírez de Estrada; el franciscano Fr. Clemente de Heredia, de La Plata, de cuarenta; D. Antonio Mogollón, de La Plata, de treinta y cuatro; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, de Cartagena de Indias, de treinta y nueve; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de treinta y ocho; D. Juan Bravo de la Maza, ♠, de Lima, de cuarenta; D. Francisco de Arévalo Briceño, ✝, que vivió en La Plata algunos años; D. Gabriel Guerrero de Luna, ✝; y el Presbítero D. Nicolás de Cáceres y Ulloa, de Arequipa, de cuarenta y tres.

275

LOAYSA, DOMINGO DE 1638

N. en Lima hacia 1597; Alférez Real en su ciudad natal, sucedió a su padre en el cargo de Capitán de la Artillería del Puerto del Callao y Capitán de Caballería española; residía, cuando se siguió su expediente, en Madrid.

PADRES: D. Juan Vázquez de Loaysa, n. en Talavera, que después de

actuar en la guerra con Portugal, fué en el Perú Almirante de la Armada de la Mar del Sur y Capitán de la Artillería del puerto del Callao; y doña Ana de Arcayos, n. en Alcaraz.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Loaysa, n. en Talavera, en donde testó el 19-XII-1526 ante Diego de Cepeda; y D.ª Lorenza de Carvajal.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Arias de Arcayos, y D.ª Juana de Reina, ambos de Alcaraz.

Se practicaron informaciones en Madrid, Talavera y Alcaraz. En la primera de las enunciadas ciudadas, por lo que concernía a Indias, depusieron: el Maestre de Campo del Reino de Chile D. Florián Girón de Montenegro, que residió en Lima mucho tiempo; el Licenciado D. Juan de Otálora, Abogado de la Audiencia de Lima, en donde residió desde 1602; el Capitán D. Antonio de Santillana Hoyos, que vivió en Lima veinte años; el Doctor D. Pedro de Paredes, de Lima, de cuarenta años de edad; el Presbítero Doctor D. García Enriquez Rabanal, Maestrescuela de la Catedral del Cuzco, de Lima, de cuarenta y ocho; D. Juan de Padilla, Oidor de la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta y tres; el Licenciado D. Antonio de León, Relator del Consejo de Indias, que estuvo en Lima durante siete años, estudiando en la Universidad; el Capitán D. Juan de la Peña Montoya, que estuvo avecindado veintiséis años en Lima; D. Félix de Guzmán, de Lima, de cuarenta y dos; D. Agustín de Medina y Vega, Familiar del Tribunal del Santo Oficio, de Lima, de treinta y cinco; el franciscano Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, Lector jubilado de Teología, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición y Padre Custodio de la Provincia de los Doce Apóstoles, de Lima; D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de treinta y cuatro; el Capitán D. Lázaro de Ormaegui, que residió en Lima durante veintidós años; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; D. Francisco Manrique de Lara, Colegial Mayor en el de San Ildefonso de Alcalá y Oficial del Santo Oficio de la Inquisición, de Lima, de treinta; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga Salazar, Definidor y Procurador General de la Provincia del Perú, de Lima, de cuarenta y tres; el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Lector de Teología y Comisario Provincial de su Provincia peruana, de Lima, de cuarenta y cuatro; el franciscano Fray Alonso Briceño, que residió en Lima algún tiempo; el Doctor D. Alonso de Morales Salazar, de Arequipa, de treinta y tres, que pasó en Lima más de veinte años; el agustino P. Maestro Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cuarenta y nueve; D. Fernando Alvarez y Córdoba, que estuvo en el Perú desde 1605; y el Capitán D. Nicolás Bravo de Lagunas y Guzmán, de Lima, de treinta y cinco.

276

LOAYSA, JUAN DE 1638

N. en Lima hacia 1600. Hermano entero de D. Domingo de Loaysa, le corresponde igual genealogía, y las informaciones se cometieron a los mismos comisionados que a éste, de suerte que las pruebas actuadas son idénticas.

277

LOAYSA BARRIONUEVO, RAFAEL DE 1674

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 16-VIII-1656. Por cesión de su tío, recayó en él la vara de Alguacil Mayor de la Inquisición en Arequipa, que había pertenecido a su abuelo materno.

PADRES: D. Francisco de Loaysa, n. en Sevilla, b. en la parroquia de Santa Ana de Triana el 12-XII-1618, Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisición en Aznalcóllar, Alcalde ordinario dos veces, Regidor perpetuo y Capitán de Infantería en Arequipa y Teniente General del asiento de San Antonio de Esquilache; y D.ª María de Barrionuevo, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 12-IV-1639.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Loaysa Osorio, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 7-VIII-1599, Veinticuatro de su ciudad natal, que murió en 1643 en la guerra con Portugal; y D.ª Juana Cornejo, n. en Aznalcázar.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan de Barrionuevo y Pérez de Guzmán, n. en Córdoba, b. en ella el 28-X-1607, que fué en Arequipa Alguacil Mayor de la Inquisición; y D.ª Francisca Ramírez Tello, n. en Córdoba, b. allí el 30-V-1606. Pasaron al Perú en 1635.

Se recibieron informaciones en Aznalcázar, Sevilla, Fregenal de la Higuera, Córdoba y Madrid. En esta última declararon: D. José de Avellaneda, ◆, ex-Corregidor de Arequipa; D. Andrés de Francia Cabero, de Pisco, de cuarenta años de edad; el franciscano Fray Gonzalo Tenorio, Vice-Comisario general de la Provincia del Perú, de Jaén de Bracamoros, de sesenta y cuatro, que estuvo muchos años en Arequipa; el franciscano Fray José Maldonado, Custodio de la Provincia del Perú, de Lima, de cuarenta y cinco; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de cuarenta y uno, el Presbítero Doctor D. Bernabé de Villacorta y Salcedo, cura de la villa de Carrión de Velasco (Valle de Huaura), Procurador General de los Curas doctrineros del Arzobispado de Lima, su patria, de cuarenta y cinco; el agustino Fray Nicolás Hurtado de Ulloa, Predicador de S. M., Calificador del Santo Oficio y Procurador y Definidor General de la Provincia de Lima, de Arequipa, de cuarenta y siete; el Presbítero Doctor D. Pedro Carlos Negrón, Capellán Mayor del Convento de las Maravillas, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Lucas de Herrera y Ochoa, que residió en Arequipa algún tiempo; D. Alonso de Orellana, Catedrático de Salamanca, de Lima, de treinta y cuatro; D. Francisco de Paz Duque de Estrada, ◆, Gobernador de los Andes del Cuzco, de Arequipa, de cuarenta y seis; D. Manuel Pérez, que estuvo en Arequipa por espacio de treinta años; D. Rafael Olivito de Guzmán Felices, Señor de la Casa de Olivito en Aragón, Abogado de la Audiencia de Lima, de Trujillo (Perú), de cuarenta y cuatro; D. Antonio de Mendoza Costilla, ✝, Marqués de San Juan de Buenavista, vecino y Regidor del Cuzco, su patria, de cuarenta y cinco; D. Diego Gamarra, ✝; y el franciscano Fray José de Sustayza y Arteaga, ex-Guardián del Convento de Arequipa.*

Por no haber aparecido muy clara la nobleza y legitimidad de la línea paterna, se practicaron nuevas diligencias informativas en Colombres, Sevilla y Valladolid, que aclararon las dudas propuestas.

278

LOAYSA Y CASTILLA, FRANCISCO DE 1622

N. en el Cuzco hacia 1594 (1).

PADRES: D. Francisco de Loaysa, n. en el Cuzco, en donde fué Alcalde de los Naturales por el estado de los caballeros hijosdalgo y en Lima, Capitán de la Infantería; y D.ª Mariana de Chaves y Valdés, también cuzqueña.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Loaysa, n. en Trujillo (Extremadura); y D.ª María de Ayala y Castilla, n. en Sevilla (hija legítima de D. Lorenzo Mejía de Figueroa, a quien Gonzalo Pizarro mandó decapitar, y de D.ª Inés Peraza de Ayala, quienes pasaron al Perú en 1542).

ABUELOS MATERNOS: el Factor D. Juan de Salas y Valdés, n. en el Concejo de Salas (Asturias); y D.ª Usenda de Bazán, n. en Salvatierra (Badajoz) (hija legítima de D. Gómez de Tordoya y de D.ª María de Chaves, ambos del expresado lugar de Salvatierra).

Se actuaron diligencias informativas en Sevilla, Salvatierra, Trujillo, Madrid y Concejo de Salas. En la penúltima villa, depusieron: el Presbítero D. Miguel Jiménez de Velasco, que residió durante dieciséis años desde 1599, en el Cuzco; D. Juan Francisco, del Cuzco, de treinta años de edad (que no firmó por no saberlo hacer); don Diego Ramírez de Cepeda, ✝, de Lima, de cincuenta y siete, que estuvo avecindado en el Cuzco algunos años; D. Pedro Dávila, que residió muchos años en el Cuzco; el dominico P. Andrés de San Pedro y Ocampo, que estuvo en el Cuzco durante dieciséis años; D. Manuel de Oznayo, encomendero en el Cuzco, en donde vivió desde 1598; el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, del Consejo de S. M., que estuvo en 1605 en el Cuzco; D. Pedro de Carvajal, que vivió en el Cuzco desde 1613; D. Rodrigo de Mendoza; D. Juan de Espina Velasco, de Lima; D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, ✝; el Doctor D. Diego Ramírez de Cepeda, Religioso de la Orden de Santiago, de Lima, de cuarenta; D. Matías de Nebras, que vivió en el Cuzco desde 1607; el dominico P. Maestro Fray Lucas de León Garavito, Definidor y Procurador General de la Provincia de San Juan Bautista del Perú; D. Antonio Gelder Calatayud; el Presbítero Doctor D. Luis Rodríguez de Vergara, que estuvo desde 1611 en el Cuzco; y D. Juan Vázquez Coronado, que residió a partir de 1593 en el Cuzco.

---

(1) Al pretendiente se le encartó en 1634 en un proceso, seguido ante la Inquisición de Lima, e incoado por irrisión del Sacramento del matrimonio. En efecto, habiendo dado D. Francisco, hacia 1630, palabra de casamiento a la cuzqueña doña Mariana Centeno de la Cuba, a fin de facilitar su voluntad, simuló una ceremonia nupcial, en la cual un mestizo, de oficio herrero, revistióse de oficiante y celebró las actuaciones de rito, y la dieron a entender quedaban desposados, aunque secretamente. En esta confianza, D. Francisco la comunicó y hubo en ella un hijo. Descubierta la superchería, se condenó al burlador a guardar reclusión en el Colegio agustino de San Ildefonso de Lima; por su parte, el Virrey Conde de Chinchón le obligó a dotar a la defraudada. (Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Calatrava. Exp. 1.412.)

279

LOMA PORTOCARRERO, Luis de 1639

N. en Lima, b. en su Catedral hacia 1601; su padre le llevó a criar en el Cuzco; de regreso en Lima, estudió en el Colegio de San Martín Artes y Teología con muy buena opinión, y en la Universidad de San Marcos cursó Derechos, con mucho lucimiento, alcanzando la Licenciatura; fué Teniente de Corregidor en Quito, nuevamente en compañía de su padre y en esta ciudad, después de estudiar en el Seminario de San Luis, recibió órdenes menores. En 1632 se dirigió a Lima, y cuando se actuaban las diligencias de su expediente, residía en Madrid, en la calle de las Veneras.

Padres: el Maestre de Campo D. Fernando de Loma Portocarrero, n. en Toro. que pasó al Perú en 1591, en donde fué sucesivamente Corregidor de Arica, de Chilques y Masques y de Oropesa, Alcalde de Minas y después ordinario de la villa de Potosí, de donde pasó a Quito, y aquí murió en 1632; y D.ª Ana María de Velasco, n. en Medina de Pomar (Montañas de Burgos), la que pasó al Perú en compañía de su hermana doña Antonia (casada con el Licenciado D. Pedro Alvarez de Solórzano, Relator de la Audiencia de Lima primero y Oidor de la de Chile después), que testó en Lima el 10-I-1632 ante Juan de Valenzuela.

Abuelos paternos: D. Juan de Loma Portocarrero y D.ª Ana de Lemos, ambos de Toro.

Abuelos maternos: D. Francisco Ortiz de Velasco, n. en Medina de Pomar, b. allí el 24-VIII-1544; y D.ª Isabel de Linares y Salinas.

Se actuaron informaciones en Madrid, Toro, Medina de Pomar y Valle de Mena. En la primera de las mentadas poblaciones, declararon: D. Juan de Valencia, de Lima; el Presbítero D. García Enríquez Rabanal, criado en Lima hasta que se graduó en Cánones, que vivía en Madrid en la calle del Amor de Dios; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga Salazar, de Lima, de cuarenta y cuatro años de edad, que residió en su ciudad natal hasta 1634, excepto el tiempo que fué Prior en Potosí; el agustino Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cincuenta; el Presbítero don Juan Sanz de Alvarado; D. Cristóbal Zambrana de Villalobos, ex-Colegial de San Martín; D. Sebastián Zambrana de Villalobos, †; D. Francisco de Alfaro, del Consejo de Hacienda de S. M., Oidor en Lima desde 1614 hasta 1628; D. Jerónimo Garavito, Procurador General de los Azogueros de Potosí; D. Diego de Orozco, Abogado de la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta y cinco; D. Juan de Cabrera Girón, Secretario de Cámara de la Audiencia de La Plata; D. Sancho de Carvajal, de Lima, de veintiséis; D. Bernardino de Guzmán y Córdoba, ◆; el franciscano Fray Alonso Briceño, que pasó treinta años en Lima; el franciscano Fray José Maldonado, Comisario General de Jerusalén; el franciscano Fray Juan Delgado, de Trujillo, de treinta y nueve; el Licenciado D. Juan de Grijota, Teniente General de Corregidor en Quito; D. Pedro de Villarroel, Secretario que fué del Virrey Conde de Monterrey, desde 1604 hasta 1624 estuvo en el Perú (en donde casó con la limeña D.ª Ana de Ortigosa), de cuarenta; el jesuita P. Lucas Rengel; el jesuita P. Antonio de Navarrete, ex-Colegial de San Martín, que residió en Lima hasta 1637; D. Gabriel de la Chica y Cevallos; D. Juan de la Peña Montoya; D. Gonzalo de Monroy; D. Francisco

Manrique de Lara, de Lima, de treinta; el franciscano Fray Pedro de Tébar, Calificador del Tribunal de la Inquisición y Predicador de S. M., de Lima, de cincuenta y ocho, que pasó a España en 1602; el franciscano Fray Juan Laínez, Comisario Provincial de la de Lima; D. José de Arauz, de Lima, de veintinueve, que residía en Madrid en las casas del Ayuntamiento viejo desde 1631 y en Lima fué Colegial en Santo Toribio; D. Fernando Díaz Illán, que residió en Lima desde 1622 hasta 1623; D. Pedro Gutiérrez Ortiz, Tesorero del Juzgado de Bienes de Difuntos de Lima; D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; D. Juan de Loaysa, ✝, de Lima, de cuarenta; el Doctor D. Vasco de Contreras, Chantre de la Catedral de Quito, Consultor del Tribunal del Santo Oficio, del Cuzco, de treinta y cuatro; D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de treinta y tres; D. Agustín de Medina y Vega, ✝, de Lima, de treinta y cuatro; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de cincuenta y seis; D. Diego de Careaga de Velasco, de Lima, de cuarenta; D. Alonso de Castro y de la Cerda, de Lima, de cuarenta; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de veintiocho; y D. Francisco de Loizaga, ex-Colegial de San Martín.

Las informaciones sobre la filiación del pretendiente, fueron particularmente minuciosas, pues hubo delaciones de que el color moreno de su tez y los pelos y fisonomía de mulato, eran indicios de naturaleza indígena. Las pruebas demostraron que aunque hijo natural, por ambas líneas era de padres españoles y así se le despachó el hábito en 1641.

Acompañan al expediente, entre la documentación, una información recibida en Quito en 1619 previa a su pretensión de órdenes menores; y otra, practicada en Lima en 1626, sobre ser hijo natural.

280

LOPEZ DE GALARZA, José Antonio 1693

N. en Quito el 2-XII-1640, b. en su Catedral el 22-XI-1643.

Padres: el General D. Antonio López de Galarza, n. en Quito, b. en su Catedral el 30-VI-1610, Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia de Quito, donde testó el 12-I-1677 ante Sebastián de Cea; y D.ª María de Vera y Mendoza, n. en Quito, b. en su Catedral el 12-I-1614 (casada en primeras nupcias con el Capitán D. Juan Bautista de Larraspuru, ✝, sobrino del segundo marido de su madre), y testó en Quito el 20-VII-1660 ante Juan Martínez de Miranda.

Abuelos paternos: el Comisario General de la Caballería D. Juan López de Galarza, n. en Quito, donde testó el 10-X-1630 ante Diego Rodríguez (hijo legítimo de D. Martín Sáez de Galarza, n. en el lugar de Galarza (Valle de Léniz), y testó en Quito el 12-IX-1591 ante Diego Bravo, y de D.ª Isabel de Andagoya, n. en Ulibarri (Valle de Cuartango), que testó en Quito el 26-VI-1596 ante dicho Diego Bravo); y D.ª Mariana de Londoño y Sandoval, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 30-IV-1579, y testó en Quito el 20-VIII-1646 ante Gaspar Rodríguez.

Abuelos maternos: el Capitán de Caballos D. José de Vega de la Cadena, n. en Lima, b. en su Catedral el 1-VI-1569, y testó en Quito el 27-VI-1616 ante Antonio de Paz (hijo legítimo del Capitán D. Andrés de Vega y de

la Cadena, n. en Ocaña, que pasó al Perú en 1571 en compañía de su mujer, y fué Gentilhombre de la Compañía de los Lanzas de la Guardia del Virrey, y testó en Lima el 10-V-1585 ante Juan Gutiérrez, y de D.ª Agustina de Olivares y Muñoz de Pisa, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 4-IX-1550, y testó en Lima el 7-VIII-1607 ante Bartolomé de Espinosa); y D.ª María de Vera y Mendoza, n. en Quito (que casó en segundas nupcias con el General D. Nicolás de Larraspuro, †), y testó en su ciudad natal el 10-I-1649 ante Gaspar Rodríguez (hija legítima de D. Juan de Vera y Mendoza, n. en Trujillo (Extremadura), b. en su parroquia de San Martín el 22-VIII-1566, y testó en Quito el 12-IV-1634 ante Diego Rodríguez de la Vega, y de D.ª Clara de Bonilla, n. en Valladolid, b. en su iglesia de San Julián el 9-VII-1571, y testó en Quito el 29-VIII-1629 ante Diego Rodríguez de la Vega).

Se practicaron diligencias en Madrid, Ocaña, Trujillo, Valladolid, Ulibarri y Galarza. En la Corte prestaron declaración: el Oidor de la Chancillería de Quito don Andrés de Francia Cabero, ♦, de Pisco, de sesenta años de edad, que residió en Quito desde 1669 hasta 1690; D. Mateo Ibáñez de Segovia, ♦, de Lima, de veintisiete; D. Juan Eusebio Dávalos, ♦, que residió en Bogotá algún tiempo; el Doctor D. Sebastián Pérez de Ubillus, de Popayán; el Oidor de la Audiencia de Charcas Licenciado D. Juan Santiago de Céspedes Cabero, que asistió catorce años en Quito como Protector General de los Naturales, de Lima, de treinta y cinco; el dominico Fr. Ignacio de Quesada, Maestro en Sagrada Teología, Definidor y ex-Provincial en Quito, de Cuenca (Quito), de cuarenta y cinco; el Presbítero Doctor D. Miguel de Ondramuño, de Quito, de cuarenta y seis; el dominico P. Maestro Fr. Leonardo López Dávalos, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, Definidor de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, de Trujillo (Perú), de cincuenta; el jesuita P. Pedro Calderón, Procurador de la Provincia de Quito, donde residió desde 1654 hasta 1691; el ex-Oidor de la Audiencia de Nueva Granada D. Carlos de Alcedo y Sotomayor, que residió mucho tiempo en Quito ejerciendo la abogacía; el Médico de Cámara de S. M. D. Juan Isidro Romero, que estuvo en el Perú en el séquito del Virrey Conde de Castellar; D. Jerónimo Pita de la Vega, que vivió en Quito treinta años; D. Francisco de Madariaga, que vivió desde 1679 hasta 1691 en Quito; don Juan de Abeiasturi, que estuvo en Quito desde 1677; y el Regente del Consejo Supremo de Aragón Doctor D. Pedro Frasso.

281

LOPEZ DE ZUÑIGA, Francisco José 1662

N. en Lima el 26-IV-1639, b. en su Catedral el 28 del mes siguiente; asumió el marquesado de Baides y casó con una Fernández Dávila y Fernández de Córdoba; cuando se actuaron sus pruebas residía en Madrid.—Hermanos suyos fueron D. José, D. Diego, D. Miguel, D.ª Ana Josefa, D.ª Juana y D.ª Catalina.

Padres: D. Francisco López de Zúñiga, n. en Pedrosa, b. allí el 27-VIII-1599, Marqués de Baides y Conde de Pedrosa, †, Gobernador y

Capitán General de Chile en 1639; y D.ª María de Salazar, n. en La Plata. El matrimonio de ambos fué ajustado por el Virrey del Perú Conde de Chinchón.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco López de Zúñiga, n. en Pedrosa en 1567, Marqués de Baides, ✝; y D.ª María de Meneses y Padilla, n. en Talavera de la Reina, b. allí el 12-V-1570.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Pérez de Salazar y Rosales, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 11-II-1571, Oidor en la Audiencia de Charcas y Presidente de la de Quito; y D.ª Ana de Coca, n. en Lima (hermana entera de D. Francisco Gutiérrez de Coca, ✝).

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Valverde (Extremadura), Talavera de la Reina, Medina del Campo, Valladolid (donde en la iglesia de la Trinidad se reconocieron la capilla y enterramiento de los Marqueses de Baides), Pedrosa y Valle de Somorrostro. En la primera de las enunciadas poblaciones, depusieron: el agustino P. Maestro Fray Miguel de Aguirre; el Licenciado D. Juan Pizarro, del Consejo de S. M.; el Presbítero Bachiller D. Luis de Rojas Páramo, de Lima, de treinta y dos años de edad; D. José de los Ríos y Berriz, Abogado de la Chancillería de Lima, su patria, de cuarenta y dos, que vivió en la misma calle en que habitaron los padres del pretendiente; D. Alonso de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta y uno; el P. Maestro Fray Jerónimo de Urrutia, Procurador General de las Provincias del Perú, de Lima, de treinta y cuatro; Fray Gabriel de la Cueva, de Lima; D. Juan Nicolás Roldán Dávila, de Lima, de treinta y seis; el agustino Fray Miguel de Jesús, que estuvo en Lima algunos años; D. Antonio López de Calatayud, ✝, del Consejo de S. M. en el de Indias y ex-Oidor en la Audiencia de Lima; el agustino P. Maestro Fray Juan Barreto de Aragón, de Lima, de cincuenta; el franciscano Fray Juan de Torres, que estuvo en Lima; el franciscano Fray Leonardo de Haro, Custodio y Provincial de la Provincia peruana, de Pisco, de cuarenta y cinco; D. Luis Fernández de Córdoba, ◆, Teniente de Capitán General de la Caballería y Capitán de los Gentileshombres Lanzas del Perú, Marqués de Guadalcázar; D. Pedro de Carvajal y Vargas, de Lima, de cuarenta y dos; D. Pedro de Rojas y Luna; el Licenciado D. Alonso Cajal y del Campo; D. Rodrigo Gómez de Rozas, ✝, que estuvo algún tiempo en Lima; D. Melchor Altamirano, de Lima, de cuarenta y dos; el Capitán D. Diego Bernal Lozano, que estuvo en Lima hacia 1640; el Capitán D. Juan Zorrilla de la Gándara, vecino de Lima; y el Presbítero Doctor D. Pedro Mejía Carvajal, de Lima, de cuarenta y seis.

282

LOINAZ Y LIZUNDIA, IGNACIO 1818

N. en La Habana el 7-XII-1774, b. en su iglesia de San Cristóbal el 16 del mismo mes; a la sazón era Coronel graduado de los Reales Ejércitos, y se hallaba de agregado en clase de Sargento mayor al Estado Mayor de la plaza de La Habana.

PADRES: D. Ignacio de Loinaz, n. en Aya (Azpeitia), b. allí el 30-X-1733, Consejero de S. M., Tesorero de la Real Factoría de Tabacos de La Habana, que testó en dicha ciudad el 12-II-1779 ante Francisco Javier Rodríguez,

y falleció el 4 del mes siguiente; y D.ª María Josefa de la Concepción Lizundia, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 4-I-1749, Marquesa del Real Agrado. Desposados en la iglesia de San Cristóbal de La Habana el 20-XII-1768.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Bautista Loinaz y Gorostarazu, n. en Tolosa, b. en su iglesia de Santa María el 6-VI-1702, y murió en Aya el 23-III-1785; y D.ª Teresa de Torres y Olazabal, n. en Aya, b. allí el 10-III-1704, y falleció en el mismo lugar en 1791. Desposados en esta población el 20-VIII-1730.

ABUELOS MATERNOS: D. Domingo de Lizundia y Odria, n. en Elgóibar (Guipúzcoa), b. allí el 26-XI-1717, primer Marqués del Real Agrado (1775), Regidor perpetuo de La Habana; y D.ª Josefa Teresa de Padura, n. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 19-XII-1720, y testó en la misma ciudad el 2-VI-1755 ante Francisco Javier Rodríguez (hija legítima de D. Andrés de Padura y Recarte, n. en Bilbao, y de D.ª María Teresa Eligio de la Puente, n. en La Habana, donde testó el 13-VIII-1755 ante Francisco Javier Rodríguez; desposados en La Habana el 18-IV-1717). Desposados en La Habana el 9-IV-1742.

Se practicaron diligencias informativas en Aya, Tolosa, Abalasqueta, Elgóibar y Madrid. En esta última, sobre las naturalezas ultramarinas depusieron: D. José González y Montoya, ✝, ex-Superintendente de Tabacos en la Factoría de La Habana; el Coronel D. Francisco Alburquerque, ✦, Agregado al Estado Mayor de La Habana; el Teniente Coronel D. José de Lima, ✝, de La Habana, de treinta y dos años de edad, que pasó a España en 1810, y moraba en la calle del Pez, núm. 4; el Auditor de Guerra D. Rafael de Lima, Maestrante de Valencia, de La Habana, de veintinueve, morador en la calle del Pez núm. 4 desde 1810; D. Tomás Saavedra, que residió algún tiempo en La Habana; y el Abogado de los Reales Consejos don José Rafael Pérez, que asistió algún tiempo en La Habana.

Acompañan al expediente un testimonio de la ejecutoria ganada por D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado, que comprueba la hidalguía y nobleza por la línea materna del pretendiente; otro del reconocimiento de los escudos de armas de las familias Loinaz y Lizundia, que se incluyen iluminados; otro de la información de la nobleza de los apellidos de la ascendencia de Lizundia, actuada en La Habana en 1794 a instancia de la madre del pretendiente; y uno de los blasones de armas, nobleza y genealogía, así como méritos y servicios por las cuatro líneas de la ascendencia paterna del pretendiente.

283

LUZURIAGA, FLORIÁN DE 1667

N. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 21-IV-1636; después de estudiar Gramática y Retórica en el Colegio de San Martín, se aplicó al servicio de S. M. y sentó plaza de soldado en una de las compañías de leva del Número de su ciudad natal; más tarde, levantó gente para las campañas en Chile en calidad de Alférez y por patente del Virrey Conde de San-

tisteban, expedida el 14-II-1662, fué nombrado Capitán de una de las compañías que fueron a Chile, y allí actuó con todo lucimiento; pasó en 1665 a España, en donde al año siguiente estuvo en Luzuriaga dedicado a piadosos recuerdos de sus antepasados y en 1667 se hallaba en Madrid.

PADRES: D. Florián López de Luzuriaga, n. en Luzuriaga (Alava), que murió en Lima en 1649; y D.ª María González de Azpuru, n. en Azpuru (Alava). Pasaron, casados y en compañía de dos criados, en 1628, con destino al Perú.

ABUELOS PATERNOS: D. Florián López de Luzuriaga, n. en Luzuriaga; y D.ª María Ruiz de Gaona, n. en Ulibarri.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan González de Azpuru, n. en Azpuru, y D.ª María Martínez de Ezquerrecochea, n. en el mismo lugar.

Se practicaron informaciones en Madrid, Luzuriaga, Ordoñana, Salvatierra, Narvaja, Zuazo, Adana, Azpuru, Larrea y Zalduendo. En el primer lugar depusieron: el Doctor D. Pedro de Bolívar y de la Redonda; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de treinta y ocho años de edad, residente en la calle de la Puebla; el Doctor D. Jacinto Roldán de la Cueva, que vivió durante ocho años en Lima; el Doctor don Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y ocho, residente en la calle de la Flor alta; D. Andrés de Sarria, ◆, estuvo en Lima desde 1634 hasta 1650; el Presbítero D. Agustín Negrón de Luna, de Lima, de cuarenta; el Contador D. Gaspar de Cuenca y Montoya, que estuvo en Lima desde 1628 hasta 1642; D. Juan de Saavedra Bustamante, †, de Lima, de cuarenta, morador en la Red de San Luis; D. José de Allende y Meneses, de Lima, de veintiocho, Oidor de la Audiencia de Chile, residente en la Red de San Luis; el Presbítero Doctor D. Miguel de Medrano, de Lima, de treinta y seis, posaba en la calle del Pez; D. Francisco Sarmiento, Marqués de Casares, de Lima, residente en la calle de las Pozas; el Presbítero D. Juan Bautista de Terrones Mariño; el franciscano Fray Gonzalo Tenorio, Lector jubilado de Teología y Provincial de la de Lima, de Jaén de Bracamoros, de sesenta y cinco; D. Juan de Ibarra; el mercedario P. Maestro Fray Nicolás de Colmenares, Vicario General de la Provincia del Perú; el mercedario Fray Antonio de Avila, Lector de Teología en Lima; el mercedario Fray Juan de Brizuela, que residió en Lima muchos años; el Presbítero Licenciado D. Alonso de los Ríos y Berriz, Prebendado de la metropolitana de los Charcas, residente en la calle de la Madera baja; el Licenciado D. José de los Ríos y Berriz, Abogado de la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta y seis, que ocupaba la misma casa que su hermano; el Capitán D. Andrés Márquez, que estuvo en el Perú desde 1628 hasta 1645; D. Roque Martínez, que pasó siete años en Lima; el Licenciado D. Francisco Martínez de Andosilla, Capellán y Mayordomo del Virrey Conde de Alba de Aliste; D. Enrique Enríquez, ◆; y D. Juan Enríquez.

Como se presentara una denuncia sobre las calidades del pretendiente, tachándole de ser hijo de mercader y cambiador en la ciudad de Lima, se recibieron informaciones sobre este extremo, en Madrid, y prestaron declaración: D. Bartolomé de Cifuentes y Guerrero, de Ica, de cuarenta y un años de edad, Cura de la ciudad de Castrovirreina y Comisario de la Santa Cruzada y de la Inquisición, que pasó a España en 1666; el Presbítero Doctor D. Antonio de Arratia, de Lima, de cincuenta, Comendador mayor de San Antonio Abad de la encomienda de Castrogeriz, que residía en Madrid desde 1651 frente de la capilla de los Remedios; D. Fernando de Cárdenas y Solórzano, de Lima, de treinta y siete, morador en Madrid desde 1662 en la Red de San Luis; el agustino P. Presentado Fray Juan Devoto, estuvo en Lima desde 1640 hasta 1661; el Presbítero Doctor D. Luis de Rojas y Páramo, de Lima, de

treinta y nueve, residente en la calle del Arenal junto a la casa de las Fuentes; don Tomás Pizarro Cortés, estudió en Lima desde 1655 hasta 1661; D. Pedro Martínez, Mayordomo de la Condesa de Salvatierra, que estuvo en el Perú desde 1648 hasta 1660; el Alférez D. Gonzalo Sequeira de Araujo, Teniente de Caballerizo mayor de la Condesa de Salvatierra, que estuvo el mismo lapso que el anterior en Lima; el dominico P Maestro Fray Martín de Pereira, de Lima, de cuarenta, residente desde 1665 en la hospedería de la Pasión; D. Juan de Altolaguirre, que estuvo en Lima desde 1656 hasta 1662; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de treinta y cinco, que vivía en Madrid desde 1664 en la calle ancha de San Bernardo; el Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de treinta y uno, Canónigo de Michoacán, residente en la calle de San Bernardo, que había salido de su ciudad natal en 1659 a Nueva Granada; y el Doctor D. Pedro Carlos Negrón, de Lima, de cuarenta y siete, Capellán Mayor por S. M. del Convento de las Maravillas, que estaba en Madrid desde 1647.

Desvanecidas estas calumniosas imputaciones, se hizo merced del hábito al pretendiente.

284

LLANOS JARABA, Cristóbal de — 1677

N. en Lima el 21-IX-1632, b. el 30 del mes siguiente; en 4-IX-1662 el Virrey Conde de Santisteban le hizo merced del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra y el Virrey Conde de Lemos le despachó, el 2-II-1671, título de Capitán de Caballos del Número de Lima. Este gobernante le distinguía mucho y por el lucimiento y porte del pretendiente, le sacaba por compañero en las fiestas públicas de cañas y toros. Cuando se instruyó su expediente, desempeñaba el oficio de Factor Juez Oficial de la Real Hacienda en su ciudad natal.

Padres: el Maestre de Campo D. Diego de Llanos Jaraba, b. en Ocaña el 11-III-1593, Corregidor de Carabaya, que falleció en el Cuzco, bajo testamento otorgado en esta ciudad el 9-XII-1653, ante Lorenzo de Mesa, y había pasado en su mocedad al Perú, en compañía de su primo D. Pedro Jaraba, agraciado con el cargo de Juez Oficial que luego tuvo su sobrino; y doña María Vázquez de Agüero, n. en el Callao, b. allí el 24-XII-1607.

Abuelos paternos: D. Juan de Llanos Jaraba, n. en Ocaña; y D.ª Jerónima Guillén Peraza, n. en el mismo lugar, b. allí el 3-X-1565 y testó el 8-X-1631 ante Alonso González de Piedrahita. Casados en Ocaña el 26-IV-1592.

Abuelos maternos: el Licenciado D. Juan Vázquez de Agüero, n. en Oropesa, vasallo del Conde de este título, Abogado de la Chancillería de Lima y más tarde Oidor de la de Guatemala; y D.ª Bernarda de Aguilar y Mora, n. en Toledo, b. allí el 21-VII-1578. Casaron en Toledo.

Se practicaron diligencias en Madrid, Ocaña, Toledo y Oropesa. Por lo que atañe a Indias, informaron en la primera de dichas ciudades: D. Alonso Pérez Castellanos, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima; el franciscano Fray Nicolás

Laínez, Lector jubilado, Custodio y Procurador General de la Provincia limeña; don Isidoro Garma de la Puente, ♦, que estuvo por espacio de quince años en Lima; D. Alonso de Lara, Secretario de la Condesa de Lemos, a cuyo marido acompañó al Perú, en donde estuvo desde 1667 hasta 1674 residiendo en Lima; el franciscano Fray José Maldonado, de Lima, de cuarenta y nueve años de edad; el franciscano Fray Esteban Romo, del Callao, de cuarenta y siete, Pro-Ministro y Provincial de la Provincia limeña; D. Felipe Romana, Caballerizo del Virrey Conde de Lemos, que estuvo en Lima desde 1667 hasta 1674 y compadre del pretendiente; el Presbítero don Dionis Bernardo González de Andía, que estuvo en Lima en el séquito del Virrey Conde de Lemos; el Presbítero D. Lucas Ruiz de Ribayaz, también familiar del Conde de Lemos; el dominico P. José Manrique, Confesor de la Virreina consorte del Conde de Lemos; D. José Negrón y Luna, de Lima, de veinticinco, que posaba en Madrid en las casas de los Condes de Lemos; D. Juan Guiral, que asistió en Lima en el servicio del Conde de Lemos; el Capitán D. Mateo Rodríguez Almogabar, que residió muchos años en Lima; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Andrés de Francia Cabero, de Pisco, de cincuenta, Oidor de la Audiencia de Quito; D. Juan Martínez, servidor del Conde de Lemos en el Perú; D. José de Avellaneda Sandoval y Rojas, ♦, que estuvo durante doce años en el Perú; D. Tomás Arines Troncoso, que estuvo en el Perú en compañía del Conde de Lemos; el Doctor D. Bernabé de Villacorta Salcedo, Racionero del Cabildo eclesiástico de Lima, su patria, de cuarenta y dos; y el Presbítero Licenciado D. Blas de Zurita, de Lima, de cincuenta y dos.

285

LLANOS ZAPATA, Pedro de — 1686

N. en Lima.

No se halla su expediente, empero en el *Libro VI de Genealogías* (f. 255), se halla la que presentó el pretendiente, que es como sigue:

Padres: el Maestre de Campo D. Antonio de Llanos Jaraba, y doña Mariana Josefa Zapata Maldonado, ambos limeños.

Abuelos paternos: D. Diego de Llanos Jaraba, n. en Ocaña; y doña María Vázquez de Agüero, n. en el Callao.

Abuelos maternos: D. Antonio de Zapata Maldonado, n. en Querétaro (Nueva España) (hijo legítimo de D. Francisco Zapata Maldonado, n. en Guadalajara (Nueva España), y de D.ª Mariana de los Angeles Valenzuela y Vargas, n. en Madrid; nieto paterno del Licenciado D. Antonio Hernández Maldonado, n. en Salamanca y Oidor de la Audiencia de Guadalajara, y de D.ª Leonor Zapata Osorio, madrileña); y D.ª Ana María de Cetina, n. en Lima (hija legítima del Capitán D. Sebastián de Cetina, n. en Huete, y de D.ª Mariana Menacho, n. en Lima, hija legítima ésta a su vez del Capitán D. Juan García Menacho, n. en Almendral (Extremadura), y de doña Catalina Gómez, n. en Albuera (Badajoz).

Se anota que fueron aprobadas el 10-VI-1686

286

MALO DE MOLINA PONCE DE LEON, MELCHOR 1646

N. en Lima.
No existe su expediente, mas en el *Libro IV de Genealogías* (f. 251), consta la siguiente que presentó:
PADRES: D. Melchor Malo de Molina, n. en Cuenca, Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia de Lima y Regidor perpetuo de su Cabildo; y doña Mariana de Ribera, n. en Huamanga.
ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Malo, n. en Molina (Aragón); y D.ª María de Alarcón, n. en Cuenca.
ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan Ponce de León y Ribera, n. en Panamá, Encomendero y Alférez Mayor de la ciudad de Huamanga (hijo legítimo del Doctor D. Pedro de Ribera, Corregidor de Huamanga, y de doña Leonor de Ayala, n. en Ubeda); y D.ª Mariana de la Torre, n. en Ubeda.

Se aprobaron estas informaciones el 7-VII-1646.

287

MANRIQUE DE LARA, DIEGO BERNARDO 1680

N. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián, de treinta y cuatro días de edad, el 24-I-1654; Alférez de la Compañía cuyo Coronel era el hijo del Conde de Lemos y que se ordenó levar con ocasión de haber infestado corsarios ingleses la Mar del Sur; posteriormente, ascendió a la Capitanía del mismo Regimiento.
PADRES. D. Diego Manuel Manrique de Lara, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 19-I-1610, que pasó en 1614 al Perú en compañía de su progenitor; y D.ª Teresa María de Toledo y Castro, n. en Lima, b. el 15-VII-1626, que testó cerrado en la misma ciudad el 26-IV-1670 ante Marcelo Antonio de Figueroa.
ABUELOS PATERNOS: el General de la Armada y Almirante de ella don Felipe Manrique de Lara y Huarte, n. en Pilas (Sevilla), b. allí el 13-V-1576, que pasó al Perú en 1614 proveído Corregidor de Potosí y que testó cerrado, en el Cuzco, el 14-III-1635 ante Francisco Espinosa; y D.ª María de Gaibor, n. en Lima, b. el 15-I-1591 (hija legítima de D. Diego Alvarez Gaibor, n. en Medina del Campo, y de D.ª María Clavijo, b. en Lima el 28-IV-1570; y nieta materna de D. Rodrigo Alonso de Espinosa Clavijo, que testó cerrado en Lima el 25-VI-1599 ante Pedro González de Contreras, y de D.ª Isabel Gómez de Rivadeneira, ambos cordobeses).
ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Juan Dávalos y Toledo, n. en Toledo, b. en su parroquia de Santa Leocadia el 20-I-1570, que pasó a Indias en

1608 proveído Oidor de la Audiencia de Guadalajara, de donde fué promovido a Alcalde de Corte de la de Lima, en donde testó el 6-XII-1629 ante Antonio de Tamayo; y D.ª Isabel de Castro y Mares, n. en Toledo, b. en la parroquia de San Vicente el 13-VI-1578, que testó en Lima el 14-XI-1636 ante juan de Castro.

Se recibieron declaraciones en Madrid, Sevilla, Pilas, Córdoba, Toledo, Mazarambroz, Olías y Medina del Campo. En la primera de las citadas villas, depusieron: D. Iñigo de Acuña, ◆, Marqués de Escalona, que estuvo en Lima durante treinta años y apoderado en la Corte del pretendiente; D. Diego Bazo Ibáñez, estuvo en Lima doce años; D. Francisco Cruzado y Aragón, Tesorero de la Reina, residió en Lima por espacio de quince años; Frey D. Alonso Pérez de Guzmán, ✠, Comendador de Cebrián, Gobernador del Cuzco; D. Dionís Bernardo González de Andía, que pasó ocho años en Lima; D. Alonso de Lara, Secretario del Conde de Lemos durante su gobierno en el Perú; D. Ginés Fernández de Castro, Conde de Lemos; D. Juan Guiral de Silva, que fué paje del Virrey Conde de Lemos; D. Tomás de Arines Troncoso, Gentilhombre de la Cámara de dicho vicesoberano; D. Nicolás Ibáñez de Zavala, ✧, de Lima, de sesenta años de edad; D. Antonio de Leiva, de Lima, de cuarenta; D. Nicolás Montijo de Lara, Gentilhombre de la Casa de S. M., de Lima, de cuarenta y seis; D. Sebastián de Colmenares, Secretario del Conde de Lemos en el Perú; D. Francisco Antonio Manzolo, Consejero de S. M. y Contador del Tribunal de Cuentas, de Lima, de sesenta; el Capitán D. Juan Santos de Guesala, de Lima, de cincuenta; D. Isidoro Garma y de la Puente, ✝; D. Juan Mazón de Benavides, de Lima, de cincuenta; D. Francisco Merlo, de Lima, de cincuenta y dos; D. José de Avellaneda, de Lima, de cuarenta y seis; y D. Antonio de Salazar, que residió en Lima durante veinte años.

238

MANRIQUE DE LARA, Jorge — 1617

N. en Lima, hacia 1581; joven aún, fué Corregidor de Cajatambo; en 1609 pasó a España y al año siguiente se le nombró Oidor de la Audiencia de Panamá; a fines de 1616 estuvo de paso en Oropesa, y en enero de 1617, hallándose de recorrido a Madrid, pasó algunos días en Villapalacios; casó con D.ª Mencía de Silva y Córdoba.—Tuvo una hermana mayor, D.ª María Manrique, n. en 1576.

PADRES: D. Francisco Manrique de Lara, n. en Villapalacios (Albacete), uno de los cuatro Caballerizos de Felipe II, nombrado en 1569 Factor y Veedor de la Real Hacienda en Lima, pasó al Perú al año siguiente; y doña María de Cepeda, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Manrique de Lara, n. en Villapalacios, ✝ (hijo legítimo de D. Rodrigo Manrique de Lara, Conde de Paredes); y D.ª Catalina López.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Hernán González Remusgo de la Torre, n. en Guadalcanal, Conquistador del Perú, Regidor del Cabildo li-

meño y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y D.ª Juana de Cepeda, n. en Oropesa.

Se practicaron informaciones en Villapalacios, Oropesa y Guadalcanal, y por no haberse concedido dispensación en cuanto a la naturaleza en Indias, se ordenó que ésta se averiguase en la ciudad de Lima. En enero de 1618, D. Juan Arévalo de Espinosa, ◆, y el agustino Fray Antonio de Azpeitia, recibieron declaraciones sobre la nobleza y legitimidad del pretendiente de: D. Domingo de Garro, ◆, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, cargo que desempeñaba desde 1576; el Contador D. Luis de Morales Figueroa, Gentilhombre de la Compañía de los Arcabuceros de la guarda mayor del Reino; D. Melchor de Escobar; el agustino Fray Diego Pérez, Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de San Marcos; el agustino Fray Diego de Arenas, Visitador de la Provincia de su Orden del Perú; don Diego de Carvajal, Correo Mayor y Comisario de la Caballería del Reino; el Capitán D. Antonio Zapata; D. Martín Pizarro; el Contador D. Jerónimo de Amburu, de la Compañía de los Lanzas y Procurador General de ella; D. Jusepe de Ribera y Dávalos; el agustino Fray Francisco Díaz; el Almirante D. Juan de Ribero Sánchez; D. Gaspar Flores, Gentilhombre de la Compañía de los Arcabuceros de la guarda del Reino, de noventa y cuatro años de edad; el Presbítero D. Luis de Betanzos, Maestro de Ceremonias de la Catedral; D. Diego de Agüero, Capitán de una de las Compañías de a Caballo de las del Número de Lima, Regidor Perpetuo y Familiar del Santo Oficio; D. Juan de Aliaga, Gentilhombre de la Compañía de los Lanzas de la guarda del Reino; el Doctor D. Leandro de Larrinaga Salazar, Regidor del Cabildo limeño y Abogado de la Audiencia; y el Doctor D. Pedro de Valencia, electo Obispo de La Paz.

Previa la concesión de dispensa, por no ser hijadalgo la ascendencia materna, se le hizo merced de hábito al pretendiente.

289

MANRIQUE Y CAMBEROS, Francisco Lucas 1687

N. en Bogotá, b. en su Catedral el 13-IV-1658; a la sazón residía en Madrid.

Padres: D. Dionisio Pérez Manrique, n. en Tarazona (Aragón), b. allí el 14-X-1599, ✝, Presidente, Gobernador y Capitán General de la Audiencia de Nueva Granada, que testó en Bogotá el 7-VII-1678 ante Laurín Amarillo, cuya primera mujer fué D.ª Teresa de Contreras; y D.ª Juana Camberos, n. en el Cuzco. Desposados en Lima en 1653.

Abuelos paternos: el Justicia Mayor de Aragón Micer Lucas Pérez y Manrique. n. en Tarazona, b. allí el 26-X-1559, que testó en Zaragoza el 31-VII-1632 ante Juan Lorenzo Cartín; y D.ª María de Ciria y Cabello, n. en Tarazona, b. allí el 8-I-1556.

Abuelos maternos: el Capitán D. Cristóbal Camberos y Pérez Calderón, n. en Vélez-Málaga, Regidor perpetuo del Cuzco, donde extendió testamento cerrado el 5-I-1651 ante Salvador Meléndez; y D.ª Catalina Hurtado de Sotomayor, n. igualmente en Vélez-Málaga, que testó en el Cuzco el 6-XI-1632, ante dicho Salvador Meléndez.

Se actuaron pruebas en Madrid, donde se absolvieron las informaciones tocantes a Indias, así como a Tarazona y Vélez-Málaga. Depusieron, sobre las naturalezas indianas, los siguientes testigos: el Consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias Licenciado D. Francisco Ramírez de Lezcano, Abogado de los Reales Consejos, de La Habana, de cincuenta años de edad, que residía en Madrid desde 1687; don José Pardo de Figueroa, ✝, de Lima, de treinta y tres; D. Martín de Moscoso Butrón y Mojica, Prebendado de la Catedral de Arequipa, su patria, de cuarenta y ocho; don Juan de Ricaurte, de Bogotá, de treinta y cuatro; el Licenciado D. Miguel de Ondramuño y Arteaga, de Quito, de cincuenta; D. Juan Rodríguez de los Ríos, que asistió algunos años en Bogotá; D. García de Híjar y Mendoza, Conde de Villanueva del Soto, ✝, de Lima, de cincuenta y dos; el Maestre de Campo D. Juan de Robles Lorenzana, que residió mucho tiempo en Cartagena de Indias; D. Francisco de Aranguren, ✝; el Oidor de la Chancillería de la Nueva Granada D. Juan de Mier y Salinas; el Presbítero D. Juan Clemente Carvallo, de Portobelo, de treinta y seis; y el Marqués de Escalona D. Iñigo de Acuña, ◆.

290

MARTINEZ DE AIBAR, Ignacio — 1684

N. en Quito, b. en su Catedral el 19-IX-1649; estudió Artes en el Colegio de la Compañía de Jesús de la misma ciudad, y pasó a seguir los cursos de Cánones en el Colegio de San Martín de Lima desde 1668, donde obtuvo el grado de Licenciado el 5-VI-1673; de regreso en su patria, fué Teniente General de Corregidor, ejerció la Abogacía en su Audiencia, en la cual fué Relator interino desde 1676, y en 1680 el Arzobispo-Virrey Liñán y Cisneros le nombró Auditor de la gente de guerra; pasó luego a España, en donde era Consejero de S. M., y cuando se instauró su expediente, residía en Madrid proveído Fiscal de la Chancillería de Quito y Protector General de los Naturales de su jurisdicción. (La relación de sus méritos y servicios se copia en el expediente.) Había contraído matrimonio con la quiteña D.ª Ana Valverde de Contreras y Alarcón, hija legítima de D. Francisco de Valverde, ✝.

Padres: el Capitán D. Martín Martínez *alias* de Aibar, n. en Aibar (Navarra), b. allí el 14-VIII-1614, que pasó hacia 1634 a las Indias en compañía de su tío D. Juan de Lizarazu, Presidente de la Audiencia de Quito, sirvió luego con cargos militares en Buenos Aires y Chile, y fué Regidor perpetuo en Quito; y D.ª Jerónima de Santisteban, n. en Quito, b. en su Catedral el 7-X-1629, y testó en la misma ciudad el 15-IV-1678 ante Juan de Arce, falleciendo a poco. Desposáronse en la Catedral quiteña el 20-I-1646.

Abuelos paternos: D. Esteban Martínez y Miguel de Eslava, n. en Aibar, b. allí el 16-VI-1586, y testó en la misma ciudad el 21-I-1624 ante Juan Lorente; y D.ª María de Aramburu y Boloque, n. en el Valle de Valcarlos (Navarra), b. en Burguete el 4-VIII-1584. Casados en este mismo lugar.

Abuelos maternos: el Capitán D. Juan de Santisteban, n. en la villa de Santisteban (Navarra), b. allí el 29-XII-1595, que pasó a Quito, donde fué

Regidor perpetuo, y allí testó el 18-x-1653 ante Diego Ruiz de Padilla; y D.ª Juliana de Veitia, n. en el lugar de Garralda (Navarra), que testó en Quito el 12-III-1634 ante Diego del Campo. Casados en Garralda.

Se practicaron diligencias en Madrid, Aibar (donde se reconocieron la casa del linaje de Aibar, y el escudo de armas de los Martínez), Moriones, Gardalaín, Garralda, Valcarlos y Santisteban. En la Corte prestaron declaración: el Presbítero D. Nicolás de Ondramuño, de Quito, de treinta y seis años de edad, que residía en Madrid desde 1686 en la Red de San Luis; el Presbítero D. Pedro de Valdés, de Lima, de cuarenta y tres, que moraba en la calle Ancha de San Bernardo desde 1674; el Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo Licenciado D. Francisco José Merlo de la Fuente, de La Plata, de treinta y tres, que residió once años en Quito, y desde 1676 se hallaba en Madrid, cuya morada estaba en la calle de Hortaleza; D. Sebastián de Calatayud, que vivió en Potosí algún tiempo; el Marqués de Escalona D. Iñigo de Acuña, ◆, que asistió desde 1645 hasta 1675 en el Perú; D. Diego Bazo Ibáñez, ex-Secretario del Virrey Conde de Santisteban, con quien pasó al Perú; don Francisco Cruzado y Aragón, ✥, que estuvo en Lima doce años; D. Francisco Antonio de la Peña, †, que asistió cuatro años en los Charcas; D. Nicolás Tomás Montijo y Lorca, que estuvo en el Perú nueve años; D. Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, de Cartagena de Indias, de cuarenta y nueve, que vivió en Quito mucho tiempo; el Contador de las Reales Cajas de Quito Capitán D. Agustín de Mesa y Ayala, de Pasto, de treinta y seis; D. José Birto de Ribera; D. Blas de Suescun; y el Catedrático de Prima de Teología del Colegio Mayor del Rosario de Bogotá Doctor D. Enrique Caldas Barbosa, Cura Rector de la Catedral de Bogotá, su patria, de cuarenta y dos, que moraba en la calle de Hortaleza.

291

MARTINEZ DE CAMPOS Y MARTIN, José 1861-1886

N. en La Habana el 6-x-1855, b. en su Catedral el 22 del mes siguiente. Sus pruebas comenzaron a actuarse en 1861, empero no se expidió resolución alguna sobre ellas, y por la minoridad del pretendiente, y el fallecimiento de su progenitor, acaecido en 1862, no se prosiguieron las informaciones hasta que en 1886, residiendo el aspirante en Madrid, en la calle de Monte Esquinza, número 2, se reanudó su tramitación hasta obtener la concesión del hábito.

Padres: el Coronel de Caballería D. José María Martínez de Campos, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 4-VII-1792, ✥, segundo Conde de Santovenia, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y Coronel del Regimiento de Milicias disciplinadas de la ciudad de Matanzas, que falleció en 1862; y D.ª Elena Martín y Molina, n. en Nueva Florida (Matanzas), b. allí el 14-IV-1823, que entraba a segundas nupcias. Casados en el Sagrario de La Habana el 30-XI-1854.

Abuelos paternos: D. Juan de Dios Martínez de Campos, n. en La Habana, primer Conde de Santovenia (hijo legítimo de D. Manuel Martínez de Campos y Flores Esquivel, y de D.ª María Candelaria González del Ala-

mo y Soto Maldonado, n. ambos en La Habana); y D.ª María de la Concepción de la Vega y Arias, n. en Sevilla.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Jorge Martín de Monterrey, n. en La Habana, b. en su parroquia del Santo Cristo el 5-V-1789 (hijo legítimo de D. José Rafael Martín y Medina, y de D.ª Juana Josefa Monterrey, n. ambos en La Habana, en cuya parroquia del Santo Cristo contrajeron nupcias el 19-III-1783); y D.ª Rita Paula Molina de Sotolongo, n. en Guamutas (Isla de Cuba), b. allí el 25-II-1790 (hija legítima del Capitán del Regimiento de Milicias Dragones de Matanzas D. Antonio Molina, y de D.ª Rita de Sotolongo, n. ambos en Matanzas). Contrajeron matrimonio en el pueblo del Aguacate el 26-XII-1811.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, donde depusieron: el Coronel de Infantería D. Carlos Romero, Caballero de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, que estuvo en la guarnición de La Habana un tiempo; el Coronel de Caballería D. Rafael Hernández de Alba, Caballero de las Ordenes de San Hermenegildo, Isabel la Católica y San Fernando, de Guadalajara (México), de cuarenta y cinco años de edad; el Coronel de Caballería D. Antonio de la Encina y Falcó, Caballero de San Hermenegildo y San Fernando; y el Coronel de Ingenieros D. Juan Campusano y Warnes, Director General de Obras Públicas en la Isla de Cuba, de Guatemala, de cuarenta y cuatro.

La documentación presentada por el pretendiente, enumera hasta los quintos abuelos por la línea materna, incluyéndose un escudo de armas iluminado. Constituye el expediente seguido por el padre del aspirante a fin de probar la nobleza y limpieza de sangre de D.ª Elena Martín y Molina, con quien tenía propósito de enlazar.

292

MARTINEZ DE PINILLOS Y UGARTE, Claudio — 1844

N. en La Habana el 24-IV-1832, b. en su Catedral el 28 del mes siguiente; cuando se instruyó su expediente, era Gentilhombre de S. M., con ejercicio, y residía en su patria.

PADRES: el Coronel de Infantería D. Claudio Martínez de Pinillos, n. en La Habana, ✠, Conde de Villanueva, del Consejo de Estado, Capitán agregado al Regimiento Provincial de Toledo, Superintendente General de la Real Hacienda de Cuba y Puerto Rico, Gran Cruz de Isabel la Católica y Carlos III, Caballero de la Orden de San Fernando y de la Lis de la Vendée, y Maestrante de Ronda; y D.ª Teresa Ugarte y Rissel, n. en La Habana, b. en su Catedral el 14-III-1797, Dama de Honor de la Orden de la Banda de María Luisa. Casados en la Catedral de La Habana el 22-IX-1827.

ABUELOS PATERNOS: D. Bernabé Martínez de Pinillos, n. en Viguera (La Rioja), ✠, Comisario ordenador de la Real Armada en La Habana; y D.ª Luisa María de Zevallos y Díaz, n. en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: el Oficial de Guardias Reales D. Agustín Ugar-

te, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 5-III-1770, y falleció, sin testar, en la misma ciudad, el 6-X-1809 (hijo legítimo de D. Domingo de Ugarte, n. en Barambio (Alava), que testó en La Habana el 6-V-1779 ante Francisco Javier Rodríguez, y de D.ª María de Aróstegui y Basabe, n. en La Habana; desposados en la parroquia del Santo Cristo de La Habana el 12-I-1753); y D.ª María de los Angeles Rissel y Santa Cruz, n. en La Habana, donde falleció sin extender testamento el 26-III-1841 (hija legítima del Mariscal de Campo D. Vicente Rissel, n. en Trujillo (Extremadura), que testó en La Habana el 31-I-1801 ante Mauricio de Bona Pita, y de D.ª Manuela de Santa Cruz y Coca, n. en La Habana; casados en la misma ciudad el 16-V-1767). Contrajeron matrimonio en La Habana el 6-XII-1789.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, y comparecieron: el Ministro honorario del Consejo de Indias D. Manuel María Figuera, ◆, de la Isla de Santo Domingo, de sesenta años de edad, que fué muchos años Fiscal de la Audiencia de La Habana; D. Juan Gualberto González; el Teniente General D. José Bellido, ◆, que asistió algún tiempo en La Habana; el Intendente de Ultramar don Isidro Autrán y Malpica, †; el Jefe de Escuadra de la Armada naval D. Juan B. Topete; y el Teniente General D. Mariano Ricafort.

Acompaña al expediente un testimonio de la información instruída a solicitud del padre del pretendiente ante la Audiencia de La Habana en 1844, para acreditar la legitimidad y nobleza de su hijo, a fin de que éste pudiese vestir el hábito de santiaguista.

293

MARURE Y CHAVES, Félix Mariano — 1767

N. en San Juan de Matucana (Huarochirí), b. allí el 20-XI-1720; en 1744 fué nombrado Alférez de una de las compañías de Jauja, en cuyo ejercicio y a su costa, hizo una entrada en la Montaña, para apaciguar una rebelión que hubo en Parihuanca, junto con el Maestre de Campo D. Juan Bautista Dorregaray; pasó luego al Cuzco con el cargo de Oficial Real en esa Caja y allí desempeñaba una Capitanía de la Infantería española.

Padres: D. Ignacio Marure, n. en Villasana de Mena, b. allí el 9-VIII-1682, que pasó al Perú (en compañía de su hermano D. Lorenzo), entre los familiares del Arzobispo de Lima Fray Antonio de Soloaga, sirvió luego el oficio de Contador Juez Oficial Real de las Cajas de Huarochirí hasta 1729, en que fué promovido al mismo cargo en las de Jauja, en cuyo pueblo de la Concepción testó el 6-III-1734 ante Pedro de Contreras; y D.ª Gertrudis de Chaves, n. en Quito, b. allí el 4-V-1690. Casados en Matucana el 26-III-1715.

Abuelos paternos: D. Francisco Marure, n. en Villasana de Mena, b. el 31-VIII-1643; y D.ª Agueda de Velasco, n. allí mismo, b. el 13-II-1656, que falleció el 13-II-1701. Casados en el mismo lugar el 20-I-1674.

Abuelos maternos: D. Pablo de Chaves, n. en Quito, b. en su Cate-

dral el 21-VII-1648 (hijo legítimo de D. Francisco de Chaves y Orellana, n. en Trujillo (Extremadura), b. allí el 3-X-1605 y que testó en Quito el 20-I-1662 ante Lucas de Estacio, y de D.ª María de Vargas, n. en la villa del Viso, b. allí el 30-IV-1620); y D.ª Isabel Alonso Caballero, b. en San Juan de Matucana el 12-II-1664, y que testó en Quito el 8-XII-1712 ante Manuel de Zevallos y Velasco (hija legítima de D. Felipe Alonso Caballero, n. en Viso, b. allí el 18-V-1625, y de D.ª Gertrudis Brasa de Vargas, n. en la misma villa, b. el 5-III-1634, y que testó en Matucana el 24-IX-1686 ante Alonso Ruiz). Casados en Matucana el 13-VIII-1685.

Se actuaron pruebas en Madrid, Villasana de Mena, Trujillo y El Viso. En la primera, por lo tocante a los requisitos de Indias, depusieron: el Presbítero don Juan del Castillo; D. Narciso de Vera y León, del Cuzco, de treinta y ocho años de edad; D. Gaspar del Villar, del Cuzco, de treinta y cinco; el comerciante D. Ignacio Fernández de Acebal, de Lima, de cuarenta y cinco; D. Manuel Romero y Sisniegas; y el comerciante D. Ignacio Nieto, de Moquegua, de cuarenta.

Se acompaña, entre la documentación aneja al expediente, traslado de la información recibida en Jauja, en 1754, por el Coronel D. Alonso Villalpando, Gobernador de las Armas de esa Provincia, en la cual depusieron: D. Agustín Homboni, Tesorero de las Cajas del Nuevo Potosí; el dominico Fray Juan Martínez de Arenaza; D. José de Almenara; el Maestre de Campo D. Francisco de Araníbar, Teniente de Alcalde Provincial de Jauja; D. José Martínez Gamarra; y el Capitán de las Milicias Brigadier D. Miguel Vadillo de Lora.

294

MATEO MARTINEZ, GASPAR 1697

N. en La Habana el 8-XII-1679, b. allí el 28 del mismo mes; residía en su patria cuando se actuaron las pruebas.

PADRES: el Maestre de Campo D. Gaspar Mateo, n. en Serracín (Segovia), b. allí el 13-II-1645; y D.ª Catalina Martínez, n. en Olmosalbos (Burgos), b. en dicho lugar el 19-V-1642. Desposados en la Catedral de Santo Domingo el 18-III-1669.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Mateo y Acosta, n. en Serracín, b. allí el 3-V-1620, y testó en la misma población el 20-VII-1676 ante Miguel de la Peña; y D.ª Melchora Ruiz y Díez, n. en Serracín, b. allí el 23-VI-1621.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Manuel Martínez y Lerma, n. en Olmosalbos, b. allí el 3-III-1614, y falleció en Santo Domingo, bajo poder para testar extendido en dicha población el 28-X-1664 ante Jerónimo de Ledesma; y D.ª María de la Cruz y Pérez, n. en Olmosalbos, b. allí el 27-XII-1616. Desposados en Olmosalbos el 12-V-1638.

Se recibieron informaciones en Madrid, Serracín y Olmosalbos. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: D. José de Aneto, †, que residió muchos años en Santo Domingo y La Habana; el dominico P. Diego de la Maza, que tomó

los hábitos en La Habana; D. José de Latras y Avellaneda, que estuvo algún tiempo en La Habana; el Presbítero D. Juan de Castañeda, que asistió un tiempo en La Habana; el mercedario P. Andrés de la Lastra, de Concepción (Chile), de cincuenta años de edad; el Capitán de mar y tierra D. Francisco Blanco, que vivió algún tiempo en La Habana; D. Pedro Hurtado de Mendoza, que vivió cierto tiemoo en La Habana; y D. Francisco de la Pinilla.

295

MATIENZO Y MONTALVO, FRANCISCO JAVIER 1865

N. en La Habana el 12-VI-1846, b. en su Catedral el 21 del mismo mes; a la sazón tenía la graduación de Subteniente de Infantería de Milicias de su patria.

PADRES: D. Miguel de Matienzo y Pedroso, n. en La Habana, b. en su Catedral el 17-IX-1818, †; y D.ª Mercedes Manuela Montalvo y Calvo, n. en La Habana, b. en su Catedral el 29-I-1825. Casados en esta misma el 21-VIII-1843.

ABUELOS PATERNOS: el Teniente de Fragata D. José Domingo de Matienzo y Ugarte, y D.ª María Gertrudis Pedroso y Herrera, n. ambos en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel D. Lorenzo de Montalvo y Luque, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 30-VI-1787 y testó allí mismo el 4-III-1855 ante Ursulo Doral (hijo legítimo del Teniente Coronel D. Pedro de Montalvo, n. en La Habana, †, el cual extendió poder para testar en la misma ciudad el 22-XII-1805 ante José de Salveas, y de D.ª María Ignacia de Luque, n. en Sevilla; desposados en Cádiz el 30-III-1783); y D.ª María Teresa de Calvo, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 9-X-1790 (hija legítima de don Nicolás Calvo de la Puerta, n. en La Habana, (III), el cual testó en la misma ciudad el 13-XII-1800 ante José Díaz Velázquez, y de D.ª Bárbara O'Farrill y Herrera, n. en La Habana, Marquesa viuda de Casa Peñalver). Casados en San Julián de los Güires el 2-II-1813.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, donde depusieron: el Senador del Reino D. Bernardo de Echeverría, Marqués de O'Gavan, ✠, Maestrante de Sevilla, de Santiago de Cuba, de cincuenta y dos años de edad; D. Anastasio Carrillo de Albornoz y de Cárdenas, Comandante de las Milicias disciplinadas de La Habana, su patria; D. Manuel Aguirre de Tejada; D. Gabriel Lombillo y Ramírez de Arellano, Conde de Casa Lombillo, de La Habana, de cuarenta y cinco; D. Isidoro de Urzáiz y Garro, †, de La Habana, de treinta y tres; y D. José Alejandro Bell, de Santiago de Cuba, de cincuenta.

Acompaña a las pruebas una copia certificada del expediente promovido ante la Audiencia de La Habana, a solicitud del padre del aspirante, a fin de probar la legitimidad y nobleza de sus apellidos.

296

MATIENZO Y PEDROSO, Miguel 1856

N. en La Habana el 8-IX-1818, b. en su Catedral el 17 del mismo mes.

Padres: el Teniente de Fragata D. José Matienzo y Ugarte, n. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 23-IV-1777; y D.ª Gertrudis Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 4-II-1790. Desposados en esta misma iglesia el 18-XII-1817.

Abuelos paternos: D. Francisco Javier Matienzo y Diego, n. en Madrid, †, que fué sucesivamente Oficial primero de la Contaduría principal de Marina de Cádiz, y luego Comisario Real de Guerra de Marina en La Habana, donde otorgó poder para testar el 21-VII-1785 ante Francisco Sierra; y D.ª María Micaela Ugarte y Aróstegui, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 8-X-1754. Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 3-I-1773.

Abuelos maternos: D. Pedro Regalado Pedroso y Zayas, n. en La Habana, Comendador de la Orden de Isabel la Católica (hijo legítimo de don Mateo Pedroso y Florencia, y de D.ª María Teresa de Zayas, n. ambos en La Habana); y D.ª María Teresa Herrera y Pedroso, n. en La Habana (hija legítima de D. Miguel Antonio de Herrera, y de D.ª María Isabel Pedroso y Zayas, n. ambos en La Habana). Desposados en el Sagrario de La Habana el 30-VIII-1784.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, donde depusieron: el Coronel de Milicias disciplinadas de la Isla de Cuba D. José M.ª Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona, Gran Cruz de Isabel la Católica, de La Habana, de cincuenta y seis años de edad, que moraba en la calle de Jácome Trezzo, núm. 62; D. Bernardo de Echeverría, Marqués de O'Gavan, ✚, Gentilhombre de Cámara de S. M. y Maestrante de Sevilla, de Santiago de Cuba, de cuarenta y cinco; D. Pablo M.ª Paz y Minvielle, ◆, que asistió ocho años en La Habana como Ministro en su Audiencia pretorial; el Brigadier D. Antonio González de Estefani, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio; y el Coronel D. Manuel Pastor, Conde de Bagaez, que residió treinta y un años en La Habana.

Acompaña al expediente la información exigida por los Estatutos de la Orden, promovida por el pretendiente a fin de demostrar su hidalguía y limpieza de sangre, y que se siguió ante la Audiencia de La Habana en 1855.

297

MATOS MONSERRATE, Francisco de Sales de 1800

N. en Caracas el 6-II-1759, b. en su Catedral el 10 del mismo mes; Cadete de Reales Guardias españolas, Gobernador luego de Veragua, de donde fué promovido a Teniente Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos.

PADRES: el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. José de Matos, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Andrés el 6-V-1710, Gobernador de la Isla de la Margarita, que falleció en Caracas, sin testar, el 16-VII-1780; y D.ª Micaela de Monserrate, n. en el pueblo de Buen Jesús de Petare (Caracas), b. el 13-X-1732. Casaron en la Catedral de Caracas el 11-XI-1754.

ABUELOS PATERNOS: D. José Jorge de Matos y Espinosa, n. en Sanlúcar de Barrameda, b. allí el 15-V-1677; y D.ª Tomasa Margarita Ravel y López de Castro, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 13-III-1681, y extendió p. p. t en la misma ciudad el 22-XII-1758 ante Juan Montero de Espinosa. Casaron en el Sagrario hispalense el 26-X-1700.

ABUELOS MATERNOS: D. José Antonio de Monserrate y Guerrero, n. en Sevilla; y D.ª Antonia Josefa de Urbina, n. en Caracas, b. en su Catedral el 19-VII-1706 (hija legítima del Maestre de Campo D. Andrés Manuel de Urbina, y de D.ª Isabel Manuela Hurtado de Mendoza).

Se verificaron actuaciones informativas en Madrid, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Espartinas. En la Corte depusieron: el Intendente graduado de Ejército D. Francisco Hurtado, †, que estuvo en Indias siendo Teniente de Ingenieros en el reconocimiento de las fortificaciones de la Isla de la Margarita; el Capitán de Caballería D. Juan de Carmona; D. Simón de Echezuria, de Caracas, de cuarenta y nueve años de edad; el Teniente Coronel de Infantería D. Rafael de Córdoba y Verde, Capitán del Regimiento Provincial de Segovia, de Caracas, de treinta y nueve; el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Pedro Rodríguez de Toro, †, de Caracas, de treinta y cinco; y D. Bernardo Rodríguez de Toro y Ascanio, de Caracas, de treinta y cinco.

298

MEDINA PICAZO, FRANCISCO ANTONIO 1680

N. en México, hacia 1645; a la sazón había alcanzado el grado de Capitán y Sargento Mayor del Batallón de esa ciudad; ocupaba en propiedad el cargo de Tesorero de la Casa de Moneda de Nueva España; fué Alcalde ordinario y Diputado de la Archicofradía de la Veracruz y de la del Santísimo Sacramento, con que se demostraba su hidalguía.

PADRES: el Capitán D. Juan Vázquez de Medina, n. en Cuéllar, b. en su parroquia de San Miguel el 10-VII-1594, el cual pasó muy joven a Nueva España; y D.ª Isabel Picazo de Hinojosa, n. en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Medina Rodríguez, n. en Fuentidueña de Tajo, Familiar del Santo Oficio de Valladolid, donde testó el 5-XII-1606 ante Pedro de Párraga; y D.ª Isabel Vázquez, n. en Cuéllar, b. en su parroquia de San Miguel el 14-VII-1555. Desposados en Cuéllar el 20-I-1585.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Alonso Picazo y Suárez, n. en Jerez de la Frontera, b. en su iglesia de San Marcos el 25-XI-1568, que testó en México el 28-III-1636 ante Martín de Sariñana; y D.ª Agustina Hurtado de

Peñalosa, n. en México (hija legítima de D. Diego Hurtado de Peñalosa, n. en Sevilla, que pasó a Nueva España en 1575, y testó cerrado en México el 9-II-1576 ante Juan Bautista Lantadilla, y de la sevillana D.ª Catalina de León; desposáronse en México en 1576).

Se recibieron declaraciones testificales en Cuéllar, Fuentidueña, Valladolid, Madrid, Jerez de la Frontera y Sevilla. En la Corte comparecieron: D. Juan Pascual de Lalana, que asistió siete años en México; D. Pablo Muñoz Vida, que vivió veinte años en Nueva España; el Presbítero Licenciado D. Juan de Gárate, de Zacatecas, de cuarenta y seis años de edad, que vivía en la plazuela del Angel; el Presbítero D. Alonso Ramírez de Prado, Racionero de la Catedral mexicana y su Procurador General en Corte; D. Bartolomé de Pereda Velasco, Canónigo de la iglesia colegial de Escalona, de Tlascala, de treinta y cinco, que moraba en la calle de la Espada; el Presbítero Licenciado D. José de Riofrío, de México, de treinta y cinco, que posaba en la calle de Toledo, frente del Colegio Imperial; D. Andrés Nieto de Silva, de Oaxaca, de veintiséis, que paraba en una posada en la calle alta de Fuencarral; el Capitán D. Juan de Ochoa, de México, de cuarenta y dos, que residía en la posada de San Juan de Mata en la calle de la Comadre de Granada; el Capitán don Juan Antonio de Pró, que estuvo en México desde 1656 hasta 1679; el Alférez don Gabriel Hernández Fanjul, que residió en México desde 1656 hasta 1679; D. Agustín de Arzola, de Zacatecas, de treinta, que estaba en una posada de la calle del Rubio; D. Gregorio Romano Altamirano, de México, de treinta y uno, que residía en la calle de la Reina; el Doctor D. Alonso Menéndez, de La Habana, de cuarenta, que estuvo en México siete años, y moraba en la calle de la Madera alta; el franciscano Fr. Juan Gutiérrez, Procurador General de las Provincias de su Orden en la Nueva España, donde estuvo diez años; el Licenciado D. Gregorio Lasso de la Vega, Abogado de los Reales Consejos, que estuvo en México un decenio, de La Habana, que vivía en la calle de la Madera alta; el Médico de Cámara de S. M. don Gabino Fariñas, que asistió en la Nueva España con el Virrey Conde de Baños; D. Melchor Antonio de Robles Robledo y Valdés, que estuvo en México ocho años en compañía del Conde de Baños; D. Antonio González de Espinosa, que pasó a México como criado del Conde de Baños; D. Francisco de Rivas, +, que estuvo en México durante diez años en compañía del Virrey Duque de Alburquerque; y D. Francisco Huergo de Valdés, +, que pasó a Nueva España en el séquito del Conde de Baños.

299

MEDINA Y VEGA, Agustín de 1.639

N. en Lima, b. en su Catedral el 15-IV-1604; fué Doctor por la Universidad de San Marcos y Familiar del Santo Oficio de su ciudad natal; en 1624 sirvió en el Callao en la ocasión de guerra contra la armada holandesa y en 1630 pasó a España, en donde seguía en 1638.—Casado con la limeña D.ª María Magdalena de Agüero. Hermano entero suyo fué el dominico P. Maestro Fray Cipriano de Medina, Catedrático de Prima de Teología Moral, que nació en Lima en 1601.

Padres: el Doctor D. Cipriano de Medina, n. en Sevilla, Rector de la Universidad de San Marcos, en 1633 Decano de la Facultad de Cánones,

Asesor del Cabildo limeño y Abogado de Pobres; y D.ª Sebastiana de Vega, n. en Sevilla (hermanos enteros de ésta fueron el P. Presentado Fray Agustín de Vega, que murió electo Obispo de Paraguay y el P. Maestro Fray Francisco de Vega, ambos dominicos; hermano de padre fué el célebre don Feliciano de Vega, que murió Arzobispo de México).

ABUELOS PATERNOS: D. Salvador de Medina y Paz, y D.ª Isabel Gómez Adalid, ambos sevillanos.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Francisco de Vega, n. en Sevilla, que pasó a las Indias nombrado Gobernador y Capitán General de Panamá (que en segundas nupcias casó con D.ª Feliciana de Padilla y Santa Cruz); y doña Beatriz de Faria, también sevillana.

En 1634 se recibieron informaciones sobre la genealogía y calidades del pretendiente, en Sevilla (donde se reconoció el enterramiento de los Gómez Adalid en el convento de San Pablo), Huévar, Palma del Río (Córdoba) y Madrid, en donde sobre lo atañedero a Indias, declararon: D. Juan Enríquez de Borja, Marqués de Oropesa, Consejero de S.M. en el de Guerra; D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache; D. Francisco de Alfaro, Consejero de S. M. en el de Hacienda; D. Pedro de Villarroel; el Doctor D. Diego de Ribera Maldonado, Catedrático de Digesto Viejo en San Marcos y maestro del pretendiente; D. Diego Mejía de Cabrera; D. Martín de Morales; el Doctor D. Luis de Betancourt, ex-Cura de la Catedral de Lima; D. Alonso de Morales, de Lima, de veintiocho años de edad, que pasó a España en 1629; el agustino P. Maestro Fray Gaspar de Villarroel; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga, de Lima, de cuarenta, que moraba en el Convento de San Felipe el Real; el Escribano de Cámara D. Alonso de la Torre; el Presbítero D. Pedro de Horna Alvarado; el Doctor en Teología D. Juan de Cabrera, de Lima, de treinta y dos; D. Luis de Santa Cruz y Padilla, Capitán de Caballos de Lima, su patria, de veinticinco (sobrino-nieto del abuelo del pretendiente); D. Fernando de Santa Cruz y Padilla, Capitán de Caballos del Número de Lima y Contador Mayor del Tribunal de Hacienda de Lima, su patria, de cincuenta y seis; D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; D. Luis de Córdoba y Arce, Veinticuatro de Córdoba; el mercedario Fray Francisco Ponce de León, Provincial de Chile; y el Capitán D. Luis de Noguera.

En 1637 se practicaron diligencias en Lima, sobre los mismos puntos que las informaciones recibidas en Madrid. Actuáronlas el General D. Juan Vázquez de Acuña, ✠, Corregidor de Quito, y el agustino P. Maestro Fray Alonso de Mendoza, y prestaron declaración: D. Diego Gómez de Sandoval, ✠, Capitán de la Guardia del Virrey; D. Andrés de las Infantas y Mendoza, ✠, residente desde 1626 en Lima; el agustino P. Maestro Fray Francisco de la Serna, Provincial de su Orden, Catedrático de Vísperas de Teología y Obispo del Paraguay; D. Pedro de Bedoya y Guevara, residente desde 1607 en Lima; D. Pedro de Trejo, morador en Lima desde 1616; D. Antonio Díez de San Miguel y Solier, Abogado de la Real Audiencia de Lima y del Fisco, Catedrático de Prima de Cánones; el Licenciado D. Blas de Torres Altamirano, del Consejo de S. M. y Oidor de la Audiencia de Lima; don Domingo García de Loaysa, Capitán de la Artillería y de la Infantería del Perú dos veces y de Caballos a sueldo del Rey tres; el General D. Francisco Mejía, ✠, Corregidor del Cercado de Lima, en donde residía desde 1607; el Licenciado D. Bartolomé Menacho, Canónigo de la Catedral de Lima, Visitador de libros prohibidos; el agustino Fray Alonso de Ortega, Prior de su Orden en Lima; el Doctor D. Andrés García de Zurita, Canónigo Teologal de Lima, en donde residía desde 1607; don Pedro Gutiérrez de Mendoza, ✠, de Lima, de sesenta años de edad; D. Antonio de

Avellaneda, residente en Lima desde 1597; D. Domingo de Olea, ✝, Alcalde ordinario de Lima; D. Rodrigo de Mendoza, ◆, estante en Lima desde 1609; D. Juan de Salinas, Regidor del Cabildo de Lima, su patria; el Capitán de Caballos de Lima don Gaspar Jiménez; el Doctor D. Juan del Campo Godoy, Catedrático de Vísperas de Cánones, que residía desde 1607 en Lima; el dominico P. Luis Cornejo, Vicario Provincial de su Orden, morador en Lima desde 1597; D. Fernando de Avellaneda Manrique, de Lima, de cuarenta y tres; D. Juan Arévalo de Espinosa, ◆, residente en Lima desde 1608; el Doctor D. Francisco Ramos Galván, Catedrático jubilado de Prima de Leyes, de Lima, de cuarenta y seis; D. Martín Dávila y Villaverde, residente en Lima desde 1587; D. Domingo de Almeida, Deán del Coro metropolitano, que se hallaba en Lima desde 1580; el General D. Francisco Fernández de Córdoba, ✝; el Maestre de Campo D. Nicolás de Ribera y Dávalos, Corregidor de Cañete, de Lima, de setenta y uno; el Doctor D. Dionisio Pérez Manrique de Lara, ✝, Oidor de la Audiencia de Lima desde 1629; D. Antonio Gelder Calatayud, ◆, residente en Lima desde 1617; el Presbítero D. Diego de Morales; don Antonio de Vargas, ✝, de Lima, de cincuenta; el franciscano Fray Juan Jiménez; D. Jerónimo Romí de Figueroa, residente en Lima desde 1591; el franciscano Fray Juan de la Concepción, Guardián y Superior de su Convento en Lima; el Capitán de Infantería D. Alonso de Paredes, Regidor del Ayuntamiento limeño; el mercedario Fray Diego Vázquez, Provincial de su Orden en el Perú; el Doctor D. Fernando de Avendaño, Canónigo de la Catedral de Lima; D. Juan Navarro Montesinos; D. Gregorio López de Salazar; D. Alonso de Hita, residente en Lima desde 1587; el Procurador de Número de la Audiencia de Lima D. Alonso Gómez de la Montaña, residente en Lima desde 1589; D. Pedro de Montes de Oca Bohorquez, Ministro del Santo Oficio, morador en Lima desde 1594; el Licenciado D. Ginés de Magaña Sotomayor, Capellán de la Cárcel Real; el cirujano D. Pedro de Villarreal, residente en Lima desde 1603;• el Oidor de la Audiencia de Panamá Doctor D. Sebastián de Sandoval, del Consejo de S. M., de Huancavelica, de cuarenta; D. Sebastián de Loyola y Bustamante, Racionero de la Catedral limeña, en donde estaba desde 1599; D. Gaspar Rodríguez Montero, estante en Lima desde 1603; el Doctor D. Nicolás Polanco de Santillana, Relator de la Audiencia de Lima, Catedrático de Instituta, de Lima, de treinta y cuatro; D. Juan Delgado de León, Cónsul de la Universidad de mercaderes; D. Pedro Ramírez; D. Alejandro Molfino, de Génova, residente en Lima desde 1585; el dominico P. Juan de Arguinao, Catedrático de Sagrada Escritura; D. Juan Sánchez de León; el Capitán D. Gregorio Barreto; D. Francisco de Alvarado Tovar, de Huánuco, desde 1607 en Lima; el Capitán D. Luis de Tapia, asimismo huanuqueño; el Secretario de la Gobernación D. José de Cáceres y Ulloa, residente en Lima desde 1612; el Tesorero del Cabildo eclesiástico Doctor D. Juan de Cabrera, que vivía en Lima desde 1618; el jesuita P. Andrés Jiménez, que estaba en Lima desde 1594; D. Rodrigo de Campusano Sotomayor, de Lima, de treinta y seis; y el Alférez Mayor de Jerez D. Pedro de la Cueva, ✝.

300

MEJIA ALTAMIRANO, Rodrigo — 1668

N. en México; fué Capitán de una de las doce Compañías del Batallón de esa ciudad, Alguacil Mayor perpetuo del Tribunal de Cuentas de Nueva España, y Rector de la Cofradía del Santísimo Sacramento en la Catedral mexicana.

PADRES: el General D. Juan Mejía Altamirano, n. en México, Alcalde ordinario de esta población, Gobernador de Zacatecas, que testó en su ciudad natal en 1646; y D.ª Mariana Morquecho y Oñate, n. en Madrid, que testó en México en 1648 ante Miguel López Lozano.

ABUELOS PATERNOS: el General de las fronteras de San Luis en la Nueva España D. Rodrigo Mejía, n. en Segovia; y D.ª María Altamirano y Sandoval, n. en México (hija legítima del Conquistador D. Juan Altamirano, n. en Ontiveros, el cual pasó invistiendo el cargo de Factor y Veedor de la Real Hacienda).

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Diego Núñez Morquecho y Rodríguez, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 11-VIII-1571, Oidor de México y Presidente de la Chancillería de Guadalajara; y la madrileña D.ª Ana Arindes de Oñate.

Se actuaron pruebas en Madrid, Segovia y Ontiveros. En la Corte comparecieron: el franciscano Fr. Mateo de Heredia, de México, de cuarenta y ocho años de edad; Fr. Andrés de Arteaga, Provincial de Nueva España; el franciscano Fr. Juan Ramírez, de México, de cincuenta y siete; el franciscano Fr. Juan de Torres, que vivio en México muchos años; D. Antonio de Ugarte, †, que asistió algún tiempo en México; el Oidor de Guadalajara y de México D. Antonio de Lara Mogrovejo; D. Antonio de Salcedo, que vivió mucho tiempo en México; el mercedario Fr. Luis de Salcedo, Provincial en México y Cronista de la Orden; el dominico P. Maestro Fr. Diego de Aldana, Lector jubilado, de México, de ochenta; el dominico P. Nicolás Gadilla, de México, de sesenta; D. Francisco de Zurita; el Consejero de S. M. D. Jerónimo de Oyague; D. Pedro Coronado y Castro, que asistió treinta y seis años en México; D. Esteban Velázquez y Bellosillo; y D. Francisco de Gatica, Regidor de México, su patria, de cincuenta.

Se incluye en el expediente una descripción del escudo de armas del pretendiente que se contemplaba en la puerta de sus casas en México, así como en la capilla familiar en el Convento de Santo Domingo.

301

MENA CABALLERO, JUAN ANTONIO DE 1709

N. en Lima el 9-III-1684, b. en la parroquia de los Huérfanos el 23 siguiente; fué Colegial y Rector del Colegio de San Felipe y siguió estudios en la Universidad de San Marcos; hacia 1702 pasó a España, en compañía de su padre, y en 1709 se hallaba nombrado para ocupar la plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima.

PADRES: D. Juan de Mena, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Luis el 9-I-1645, que pasó al Perú en 1681, y al año siguiente fué designado Capitán de la Infantería española; y D.ª Ana de Orellana, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Luis el 8-II-1650, que testó en Lima el 20-I-1700 ante Juan Núñez de Porras. Casados en la parroquia madrileña de San Luis el 18-I-1680

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Mena y Benavides, n. en Madrid, b. en la parroquia de San Nicolás el 29-IX-1603; y D.ª Ana Caballero y Rodríguez, b. en la misma parroquia el 5-III-1615. Extendieron testamento mancomunado, en Madrid, el 15-VI-1677, ante Domingo Manuel González. Casados en la parroquia madrileña de San Luis el 26-IV-1640.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Orellana y Salcedo, n. en Madrid, b. en la parroquia de San Nicolás el 2-V-1619; y D.ª Catalina de Medina y Morán, b en la parroquia de San Sebastián el 17-II-1610, que testó en Madrid el 2-III-1685, ante Andrés Manuel Félix. Casados en la parroquia madrileña de San Luis el 22-IV-1643.

Se recibieron declaraciones en Madrid, en donde por lo tocante a Indias, depusieron: el Licenciado D. José Meléndez y Valdés, Prebendado de la Catedral de Lima, de cuarenta y seis años de edad y residente en la calle de la Puebla; D. José Fausto Gallegos, Prebendado de la misma sede, de treinta y cuatro; D. Sebastián de Colmenares, +, de Lima, de treinta; D. Pedro de Oquendo, de Lima, de treinta, que fué condiscípulo del pretendiente en el Colegio de San Felipe; D. Bernardo de Echeverría, de Lima, de veintinueve; D. Pedro Menen de Velarde, vecino de Lima; don Diego de Almagro y Toledo, vecino de Lima, de cuarenta y cinco; D. Alonso Pérez Talavera, vecino de Lima; D. José Ruiz Cano, Prebendado de la Catedral limeña; y D. Alonso Ruiz Alegre, de Lima, de veintiocho.

302

MENCOS JOSÉ CARLOS DE 1668

N. en Cartagena de Indias hacia 1650; pasó a la Metrópoli a la edad de cuatro años.

PADRES: D. Gabriel de Mencos, n. en Tafalla (Navarra), +, que pasó proveído Gobernador y Capitán General de Santa Marta, y regresó a la Corte en 1654; y D.ª Teodora Blanqueser, n. en Cartagena de Indias, que murió en el Puerto de Santa María al llegar a la Península, habiendo extendido poder para testar en Sanlúcar el 13-XI-1654 ante Francisco Parra. Casados en Cartagena de Indias el 12-XII-1649.

ABUELOS PATERNOS: D. León de Mencos, y D.ª María Díez de Arbizu, n. ambos en Tafalla.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Milicias D. Andrés Blanqueser, n. en Cartagena de Indias, Alcalde ordinario de la misma ciudad (hijo legítimo de D. Enrique Blanqueser, n. en Amberes, y de D.ª Catalina Ortiz, n. en la Gran Canaria); y D.ª Ana de Porras y Loaysa, n. en Cumaná, que falleció en 1665 (hija legítima de D. Gregorio de Porras y Loaysa, n. en Talavera de la Reina, y de D.ª Leonor Hernández de Serpa, n. en Palos de Moguer, que pasaron a Indias en 1569).

Se actuaron pruebas en Madrid, Tafalla, Espinosa de los Monteros, Talavera de la Reina, Palos de Moguer y Amberes. En la Corte prestaron declaración: el General D. Diego de Portugal, ✠, ex-Gobernador de Cartagena de Indias; D. Jorge Núñez Velázquez de Quero, de Cartagena, de treinta y cuatro años de edad, que se hallaba en Madrid desde 1665 residiendo en la calle de San José; el ex-Gobernador y Capitán General de Mérida (Nueva Granada) D. Pedro de Viedma, que estuvo desde 1637 hasta 1643 en Indias; el Presbítero Licenciado D. Lucas Báez de Espinosa, Notario de la Inquisición de Cartagena, su patria, de cuarenta y seis, que residía en Madrid desde 1663; el Sargento Mayor de la Flota de la Nueva España D. Francisco Rayado de Herrera, que estuvo varias veces desde 1635 en Cartagena; el Conde de Gerena D. Miguel Ursúa y Arizmendi, ✠, que estuvo en Cartagena en 1666; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, de Cartagena, de treinta y seis; el Capitán de Galeones D. Antonio de Ceberiche, que asistió en Cartagena desde 1644 hasta 1646; el Oidor de México D. Antonio de Lara Mogrovejo; el Alférez D. Miguel de Labazuy; el Licenciado D. Lope de Zevallos y Barreda; D. Domingo Alonso de Setién; D. José Ramírez de Leyva; D. Martín de Egues y Beaumont, ✠; don Tomás de la Mata y Linares, †; D. Juan de Pontejos, †, que estuvo en Indias desde 1638; D. Pedro Ortiz; D. Juan de Ugarte, †; el Capitán D. Juan de los Reyes; el Canónigo de la Catedral de Bogotá Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de treinta y dos, que moraba en Madrid desde 1662 en la calle de San Bernardo; el Capitán D. Santiago de Pontejos Salmón, ✠; el Capitán don Diego de Medina; y el Doctor D. Lucas Fernández Piedrahita, Obispo electo de Santa Marta, de Bogotá, de cuarenta y cuatro, que estuvo en Cartagena desde 1658 hasta 1660.

303

MENCOS Y BATRES, MANUEL MARÍA DE 1796

N. en Guatemala; a la sazón era Capitán del Regimiento de Infantería de Africa. Su expediente sólo contiene algunos documentos que acompañaban al desaparecido, empero en el *Libro IX de Genealogías de la Orden* (f. 86) figura la siguiente:

PADRES: el Coronel de los Reales Ejércitos D. Melchor de Mencos y Barón, n. en Guatemala, donde extendió poder para testar el 28-VI-1779 ante José Sánchez de León; y D.ª María Josefa González Batres, n. en Guatemala, b. en su Catedral el 11-III-1725. Casados en la misma el 8-XII-1760.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. José Bernardo de Mencos, n. en Guatemala, b. en su Catedral el 28-VIII-1673 (hijo legítimo del Capitán D. Melchor de Mencos y Medrano, n. en Tafalla, †, que testó en Guatemala el 4-VIII-1699 ante Diego de Argüello, y de D.ª María Antonia de Coronado y Ulloa, n. en Guatemala; desposados en su Catedral el 16-I-1667); y D.ª Juana Ludgarda Barón de Berrieza, n. en Guatemala (hija legítima de D. José Barón de Berrieza, n. en Carasa (Burgos), ✠, y de la gaditana D.ª Juana Antonia López de Ramales).

ABUELOS MATERNOS: el Sargento Mayor D. Juan José González Batres, n. en Guatemala, b. en su Catedral el 10-VII-1685 (hijo legítimo del Capi-

tán D. Juan González Batres, n. en San Miguel (Guatemala), que testó en Guatemala el 8-IV-1692 ante Guillermo de Pineda, y de D.ª María Alvarez de Toledo, n. en Guatemala; casados en la Catedral guatemalteca el 31-VIII-1681); y D.ª Juana Arribillaga y Roa, n. en Guatemala (hija legítima del Alférez Mayor D. Tomás de Arribillaga y Ochoa, n. en Guatemala, donde testó el 15-VIII-1735 ante Antonio González, y de D.ª Juana de Roa Cilieza, n. en Guatemala; casados en la Catedral de Guatemala el 25-V-1692).

Existe, también, un testimonio de los goces de nobleza de que disfrutaba en Tafalla el pretendiente, por la varonía de Mencos.

304

MENDOZA CARVAJAL, Nicolás de — 1608

N. en Lima, hacia 1582, y fué Capitán de Infantería del Número de su ciudad natal.

PADRES: D. Alonso de Vargas Carvajal, n. en Trujillo (Extremadura), ✠, que estudió en la Universidad de Salamanca; y D.ª María Dávalos, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Carvajal, n. en Trujillo, Señor de Valero; y D.ª Elvira de Contreras, n. en Medellín.

ABUELOS MATERNOS: D. Nicolás de Ribera, n. en Olvera; y D.ª Elvira Dávalos, n. en Santo Domingo (hija legítima del soriano D. García de Solier, y de D.ª Leonor de Valenzuela, n. en Arjonilla).

Se actuaron informaciones en Trujillo, Medellín, Don Benito, Soria, Olvera, Andújar y Arjonilla; además, en Lima, en donde fueron cometidas al Virrey D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros y a D. Jerónimo de Silva, ambos santiaguistas. Estos recibieron declaraciones del Capitán Francisco de Camargo, que se hallaba desde 1561 en el Perú; el Capitán D. Pedro Lisperguer, «caballero alemán natural de Bormes» (*sic*), estante en el Perú desde 1568; el Capitán de Infantería del Número de Lima D. Juan de Aliaga, limeño, de sesenta y ocho años de edad; D. Francisco Gutiérrez Coca, Familiar del Santo Oficio, de sesenta; D. Diego de Aguilar Díez, que fué criado del Virrey Conde de Nieva; D. Juan Manuel de Anaya, Tesorero de la Real Hacienda de Lima; el Contador D. Luis de Morales Figueroa; el Capitán D. Gaspar Verdugo; D. Juan de Aliaga, residente en Lima desde 1564; D. Gaspar Flores, Gentilhombre de la Compañía de los arcabuceros de la Guardia del Reino, de San Juan de Puerto Rico, de setenta y cuatro; D. Francisco de Polanco; y D. Luis Rodríguez de la Serna, Alguacil Mayor del Santo Oficio de Lima, de cuya ciudad era natural, de setenta.

305

MENDOZA Y ARGUEDAS, Agustín de — 1789

N. en Moquegua, hacia 1758; fué primero Guardia Marina y en la época en que se instruyó el expediente, había alcanzado el grado de Teniente de Navío de la Real Armada y residía en Madrid.

PADRES: D. Carlos de Mendoza Ladrón de Guevara, n. en Moquegua, Alguacil Mayor del Santo Oficio en esa ciudad (hermano entero de D. Tiburcio de Mendoza, varias veces Alcalde ordinario de Moquegua y Coronel de sus Milicias; de D. Joaquín de Mendoza, Alcalde de Lima, Corregidor de Ica y Capitán de una de las Compañías del Regimiento de Lima; y de don José Félix de Mendoza, Regidor del Cabildo de Lima, Capitán del Regimiento de la Nobleza y poseedor de los mayorazgos de Ríos y Caballero); y D.ª Antonia de Arguedas, n. en Moquegua (hermana entera de D. Francisco de Arguedas, que fué del Consejo de Hacienda, y de D. Félix, Alférez Real de Moquegua, de donde ambos fueron también oriundos).

ABUELOS PATERNOS: D. Tomás de Mendoza Ladrón de Guevara, n. en Moquegua (hijo legítimo de D. Tiburcio de Mendoza, Alcalde ordinario de Lima, su ciudad natal, y de D.ª Ursula Fernández Maldonado, n. en Moquegua); y D.ª Rosa Fernández Maldonado, n. en Moquegua (hija legítima del moqueguano D. Baltasar Fernández Maldonado).

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Eugenio Alfaro de Arguedas, n. en Moquegua, su Alférez Real y Regidor perpetuo (hijo legítimo del Corregidor de esa ciudad, D. Fernando de Arguedas, n. en Tudela (Navarra); y doña Clara Angulo, n. en Moquegua (hija legítima de D. Félix Angulo, asimismo Corregidor de Moquegua, y de D.ª María Fernández Maldonado).

El expediente se halla incompleto, y sólo contiene las declaraciones recibidas en Madrid, en lo tocante a Indias. Depusieron: el Obispo del Cuzco, D. Juan Manuel Moscoso, de cincuenta y seis años de edad; D. Ignacio de Santiago y Ulloa, Coronel de Milicias de la Provincia de Huamalíes y su Corregidor; el Marqués de Valdelirios, del Consejo y Cámara de Indias y Gentilhombre de Cámara de S. M., de setenta y ocho; D. Manuel Jorge Gallegos, Oficial Mayor que fué de la Real Hacienda en el Perú; D. Andrés Ordóñez, ◆, ex-Corregidor de Tacna; el Arcediano D. José Carrillo de Albornoz, Sumiller de Cortina, de Lima, de cincuenta y dos; D. Francisco Obregón, ◆, de Lima, de sesenta y seis; D. José Baquíjano y Carrillo, Conde de Vistaflorida, †, de Lima, de cuarenta y dos; D. Tadeo Bravo de Ribero, Teniente Coronel del Real de Lima, su patria, de treinta y cinco; y el Conde del Castillejo, †, de Lima, de treinta y ocho.

306

MENDOZA Y CISNEROS, FRANCISCO DE 1640

N. en Lima, hacia 1582; Gentilhombre de la Compañía de los Lanzas de la Guarda del Perú, Corregidor sucesivamente de Cotabambas, Parinacochas, y Azángaro y Asillo; estuvo en España en 1630 y su residencia habitual era el Cuzco, en donde en segundas nupcias fué casado con D.ª Teresa Costilla, y su casa, junto con la de D. Diego de Vargas Carvajal, era considerada en dicha ciudad, la más principal.—Un hermano entero, D. Pedro González de Mendoza, fué Canónigo en la Catedral de Lima, y su hermana, doña

Teresa de Mendoza, casó con D. Francisco Zapata de Mendoza, ✝, Caballerizo de S. M. Los testigos declaran que el pretendiente era deudo de las casas del Infantado, Béjar y la Coruña

PADRES: D. Pedro González de Mendoza y D.ª Mayor de Olivares, ambos madrileños, que al pasar a Indias se avecindaron en Quito, en donde fueron encomenderos y allí murieron, hacia 1620. Un sobrino de D.ª Mayor, D. Francisco de Olivares y Figueroa, ✝, fué Corregidor del Cuzco.

ABUELOS PATERNOS: D. Benito Jiménez de Cisneros, n. en Madrid, ✝, sobrino del Cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros; y D.ª Petronila de Mendoza, igualmente madrileña.

ABUELOS MATERNOS: D. Gabriel de Olivares, n. en Madrid y Regidor de esa villa; y D.ª Teresa de Pisa y Gibaja, asimismo madrileña.

Se recibieron informaciones en Madrid, Avila y Valladolid. En la primera depusieron, por lo que importaba a Indias: el franciscano Fray Juan Delgado, de Trujillo, de cuarenta y un años de edad, que estuvo en Lima por espacio de veinte años; D. Pedro Dávila; el P. Miguel de León Garavito, Calificador del Tribunal Supremo de la Inquisición, de Lima, de sesenta y tres; D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; D. Diego de Buitrón, ✝, Teniente de los Alcaides de Fuenterrabía, que estuvo en el Perú durante dieciséis años; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga Salazar, Procurador General de su Orden en el Perú, de Lima, de cuarenta y cuatro; el dominico P. Maestro Fray Juan del Espinar, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Agustín de Medina y Vega, ✝, de Lima, de treinta y seis; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta; D. Francisco de Alfaro, del Consejo de S. M.; D. Alonso de Morales y Salazar, Consultor de la Inquisición, de Arequipa, de treinta y cuatro; el Doctor D. Diego de Soto, Canónigo del Cuzco desde 1620; D. Nicolás Polanco de Santillana, ✝, de Lima, de treinta y ocho; Fray Alonso Briceño, Visitador de la Provincia del Perú, que residió en Lima durante treinta años; D. Francisco Pérez de Navarrete, Veedor General y Contador del sueldo del Callao y Oficial Real de Lima, que residió en el Perú durante veinticinco años; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, de Lima, de cuarenta; D. Cristóbal Zambrana de Villalobos y Lara, ◆, que pasó en el Perú más de veinte años; y D. Sebastián Zambrana de Villalobos, que estuvo en Lima en diversas ocasiones.

307

MENDOZA Y COSTILLA, ANTONIO — 1671

N. en el Cuzco, b. en su Catedral el 8-I-1625; Regidor perpetuo del Ayuntamiento de su ciudad natal, dos veces Alcalde ordinario y de la Santa Hermandad; Corregidor de Azángaro y Asillo y de Paucartambo (según despacho expedido por el Virrey Conde de Santisteban el 16-X-1663), Marqués de San Juan de Buenavista; residente en Madrid desde 1670.

PADRES: D. Francisco de Mendoza y Cisneros, n. en Lima, ✝, Corregidor de Azángaro y Asillo, que testó en el Cuzco el 18-VII-1647 ante Lorenzo de Mesa; y su segunda esposa, D.ª Teresa Costilla, n. en el Cuzco, que testó en la misma ciudad el 20-IV-1655 ante Lorenzo de Mesa.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro González de Mendoza, n. en Madrid; y D.ª Mayor de Olivares, n. en la misma ciudad.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Costilla, n. en el Cuzco, Encomendero en Asillo y Regidor de su ciudad natal, en donde testó el 11-IX-1641 ante José Navarro (hijo legítimo del General D. Jerónimo Costilla, n. en Zamora, ✝, Conquistador del Perú y Chile, Encomendero en el Cuzco, y de D.ª María de Riberos, n. en Moguer; padres, también, de D.ª Beatriz Costilla Gallinato, casada con el segoviano D. Pedro Mercado de Peñalosa, Gobernador del Tucumán, progenitores del santiaguista D. Pedro Mercado de Peñalosa, que nació en el Cuzco); y D.ª Inés de Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Andrés el 12-V-1540 y que testó en el Cuzco el 9-III-1604 ante Pedro de la Carrera Ron (hija legítima del Capitán D. Tomás Vázquez, Encomendero del Cuzco, y de D.ª Teresa de Vargas).

Se practicaron actuaciones en Madrid, Zamora y Moguer. En la primera, sobre lo concerniente a Indias, informaron: D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, ✝, de Lima, de cuarenta y un años de edad, que residía desde 1663 en Madrid, en la Red de San Luis; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, Regidor perpetuo de Lima, su patria, de cuarenta y uno, residente en la Red de San Luis, desde 1665 en España; el Presbítero D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de treinta y siete, que moraba en la Red de San Luis desde 1662; D. Agustín Negrón de Luna, Capellán de Honor de S. M., Juez Protonotario Apostólico, Canónigo de Lima y Visitador y Vicario del partido de Villafranca (Puente del Arzobispo), de Lima, de cuarenta, que moraba en España desde 1662; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de cuarenta, que estaba desde 1665 en España y moraba en la calle Ancha de San Bernardo; el franciscano P. Maestro Fray Gonzalo Tenorio, Lector jubilado, Provincial de la Provincia de Lima y Vice-Comisario General del Perú, de Jaén de Bracamoros, de setenta, estante en España desde 1663; D. Francisco Pérez de Salazar, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente en Madrid desde 1668 en la Red de San Luis; el franciscano Fray Clemente Heredia, Lector jubilado, que en muchas ocasiones estuvo en el Cuzco; D. José de Saavedra Bustamante, ✝, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente desde 1666 en la Red de San Luis; el Presbítero D. Nicolás de Cáceres y Ulloa, de Arequipa, de cuarenta y dos, residente en Madrid desde 1670 frente de San Ginés; D. Gómez de Chaves Solís, ✝, de Lima, de cincuenta y nueve, que se hallaba en España desde 1663; D. Pedro de Peralta y de los Ríos, ◆, de Arequipa, de treinta y cinco, que residía desde 1666 en Madrid en la calle de las Fuentes; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, ex-Colegial en San Martín de Lima; D. Juan de Salazar Solís y Enríquez, ◆, Maestre de Campo General del ejército de Chile, de Arequipa, de cuarenta, residente en el postigo de San Martín desde 1663; el Doctor D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor de San Antonio Abad, de Lima, de cincuenta, que residía en Madrid desde 1651, en la calle del Olivo baja; D. Francisco Sancho de Vera y Figueroa, ✝; el Presbítero D. Francisco Arias Maldonado, que residió mucho tiempo en el Perú; el Doctor don Bartolomé de Cifuentes Guerrero, Prebendado de la Catedral de La Paz, de Ica, de cuarenta y seis, que moraba en Madrid, desde 1665, en la calle de los Peregrinos; D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cincuenta, que residía desde 1662 en la calle de las Urosas; el Doctor D. Juan de Larrea Zurbano, Oidor de la Audiencia de la Nueva Granada; D. Alonso de Paz Duque de Estrada, ◆, de Arequipa, de treinta y tres, que se hallaba en Madrid desde 1664, residiendo en la calle de la Madera alta; D. José de los Ríos y Berriz, ◆, Corregi-

dor en 1654 de Quispicanchis, del Consejo de S. M. y Alcalde de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada, de Lima, de cuarenta, residente en España desde 1662 y que tenía sus casas en la calle de la Madera baja; D. Alonso de los Ríos y Berriz, Caballero de la misma Orden que su hermano, de cuarenta y uno, y que residía desde la misma época que éste y en el expresado lugar; D. Cristóbal de Orihuela, Capitán de Infantería española en los ejércitos de Cataluña, de Arequipa, de veintinueve, que habitaba en Madrid, desde 1664, en la calle de la Madera alta; el agustino P. Maestro Fray Domingo de Cifuentes, Predicador de S. M. y Definidor General de la Provincia del Perú, de Ica, de cuarenta y tres, que se hallaba en España desde 1666; y el Doctor D. Pedro Carlos Negrón, Capellán Mayor del Convento Real de las Maravillas, de Lima, de cincuenta y uno, residente desde 1663 en la calle del Espíritu Santo.

308

MENDOZA Y LUNA, Antonio de 1645

N. en Lima, hacia 1612; hijo bastardo del Virrey Marqués de Montesclaros, quien le llevó consigo a España y le mantuvo Colegial de los Manriques en la Universidad de Alcalá; a la sazón servía en Nápoles la plaza de Teniente de Maestre de Campo General.

Padres: D. Juan de Mendoza y Luna, n. en Guadalajara, ✝, Marqués de Montesclaros y Presidente del Consejo de Aragón, que testó en Madrid el 8-x-1628 ante Diego Ruiz de Tapia; y D.ª Luisa de Mendoza, n. en Lima (hermana entera del santiaguista D. Francisco de Mendoza y Cisneros).

Abuelos paternos: D. Juan de Mendoza, n. en Guadalajara, segundo Marqués de Montesclaros, ✝; y D.ª Isabel Manrique de Padilla, n. en Valladolid.

Abuelos maternos: D. Pedro González de Mendoza; y D.ª Mayor de Olivares, ambos madrileños.

Se recibieron declaraciones en Madrid, en donde depusieron: el Capitán D. Sebastián Romana, que fué criado del Marqués de Montesclaros durante su gobierno en el Perú; D. José de la Barrera, que sirvió asimismo al Virrey; D. Jerónimo de Canencia, ✝; D. Jusepe Silvestre, que residía en el Perú desde 1604; D. Miguel de Poveda, que pasó al Perú en el servicio de dicho Virrey; D. Francisco de Loizaga, que residió en el Perú desde 1616 hasta 1635; el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Comisario Provincial de la de Lima, Consultor del Santo Oficio y Predicador Apostólico de su Orden, de Lima, de cincuenta; el franciscano Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, Lector jubilado, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, Comisario General de las Provincias de la Nueva España, de Lima, de cincuenta y cuatro, que residía en España desde 1637 (que conocía al pretendiente porque el Virrey ordenó que se criase en casa de D.ª Beatriz de Salinas, prima del declarante, casada con el Tesorero D. Pedro de Vergara, donde embozado le visitaba su progenitor); D. Pedro González de Mendoza, ✝; D. Alvaro Bazán, ✝; D. Francisco Bohigas y Gomar; D. Bartolomé de Mola y Córdoba; el Presbítero D. Jacinto de Torres y Sotomayor, que asistió al padre del pretendiente durante su gobierno en el Perú; D. Juan Luis Gaitán de Ayala, ✦; el Presbítero D. Francisco Caro de Torres; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, Señor de

la casa infanzona de Espina (Montañas de Burgos), ex-Corregidor de Andahuaylas, ✝, de Lima, de cincuenta y dos, residente desde 1637 en España; D. Cristóbal de Rojas; D. Andrés Ferrer; D. Juan Osorio, Abogado de los Reales Consejos; don Juan de Zárate y Porras, ✝; D. Iñigo López de Mendoza, ✝; D. Juan Pardo de Castro Rivadeneyra, que pasó al Perú con el Conde de Monterrey y estuvo allí hasta 1612; D.ª Luisa Antonia Portocarrero, Marquesa de Montesclaros; y D.ª Micaela de Torres y Zúñiga, que en Lima se asentó entre la servidumbre del Marqués de Montesclaros.

309

MENDOZA Y SANTILLAN, Cristóbal de 1649

N. en Lima, hacia 1625.—Hermanos de padre suyos fueron D. Antonio de Mendoza e Híjar, ✝, Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar (quien siguió el expediente en Madrid), y D. García de Híjar y Mendoza, que en 1668 sucedió en dicho título y residía en Lima; ambos naturales de Zalamea.

Padres: D. Alvaro de Híjar y Mendoza, n. en Llerena, b. allí el 26-II-1568 (casó en primeras nupcias, a los quince años, en Zalamea, con D.ª María de Avila y Salazar; viudo ya, pasó a las Indias), que fué varias veces Alcalde de Lima; y D.ª Leonor de Santillán, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Cristóbal de Mendoza Carrillo, n. en La Ribera (Badajoz); y D.ª María de Cabrera y Vera, n. en Llerena.

Abuelos maternos: el Capitán D. Pedro de Santillán, n. en Sevilla; y D.ª Mencía de Cepeda Villarroel, n. en Lima.

Se siguieron informaciones en Llerena, La Ribera (en cuya iglesia mayor fué reconocido el enterramiento de los Mendozas y el escudo de armas en el solar de la familia), Zalamea y Madrid. En esta última depusieron: el Presbítero D. Juan de Cabrera y Benavides, ✝, Maestrescuela de la metropolitana de Lima, Comisario Apostólico Subdelegado General de la Santa Cruzada, que había residido en el Perú desde 1616; D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; el Doctor D. Juan de Lara y Salguero, de Lima, de veintiséis años de edad; el agustino P. Maestro Fray Baltasar Campusano, Ministro Provincial de la del Perú, de cuarenta y cinco; el agustino P. Maestro Fray Juan Barreto, de Lima, de cuarenta; el dominico Fray Sancho de Zárate, Calificador del Santo Oficio y Procurador General de la Provincia de su Orden en el Perú, de Lima, de cuarenta y seis; D. Rodrigo de Rozas, ✝; el Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cuarenta y siete; D. Francisco de Arévalo Osorio, que residió en Lima durante seis años; D. Juan de Ibarra, que asistió en Lima por espacio de ocho años; el Bachiller D. Lorenzo Luis de la Mota, que estuvo muchas veces en Lima; D. Juan de Valencia el de Infante, ✝, de Lima, de cuarenta y cinco; el agustino P. Maestro Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima; el Capitán D. Andrés Márquez, que estuvo en Lima durante diecisiete años; D. Alonso de Zárate, de Lima, de veintiocho; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de cuarenta y cuatro; el mercedario Fray Francisco Ponce de León, que pasó al Perú en 1598 de Comisario General de su Orden; D. Fernando de Villalba, de Lima, de cuarenta y dos; y don Juan de Alarcón y Herrera, de Lima, de cuarenta y seis.

310

MENENDEZ MARQUEZ, JUAN 1685

N. en La Habana, b. allí el 11-V-1633; fué Sargento Mayor de esa plaza (1677).

PADRES. D. Francisco Menéndez Márquez, n. en San Agustín de la Florida, b. allí el 2-IV-1601, Tesorero de dicha Provincia (1637) y Gobernador interino de la misma (1645), y testó en el mismo lugar el 17-XI-1649 ante Juan Moreno y Segovia; y D.ª Antonia de Pedroso, n. en La Habana, b. allí el 30-VIII-1611, que extendió poder para testar en San Agustín de la Florida el 21-XII-1642 ante Juan Jiménez. Casados en La Habana el 9-XII-1631.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Menéndez Márquez, n. en la villa de Cudillero (Asturias), que pasó a Indias proveído Tesorero de la Provincia de la Florida y fué posteriormente Gobernador de Popayán (Nueva Granada), y testó en La Habana el 27-VIII-1620; y D.ª María Menéndez de Posada, n. en San Agustín de la Florida, y extendió poder para testar en Valladolid el 28-IV-1638 ante Bernabé Martínez (sobrina del Adelantado de la Florida Pedro Menéndez de Avilés). Contrajeron matrimonio en 1596 en San Agustín de la Florida.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Caballos D. Pablo de Pedroso y Cobo, n. en Alcalá la Real, Alguacil Mayor de la Inquisición de La Habana, y Alcalde ordinario de dicha ciudad en 1612 y 1621, y testó cerrado en La Habana el 26-XI-1632 ante Hernando Pérez Barreto; y D.ª María de Aguilar y Ayllón, n. en Jerez de la Frontera, b. en su iglesia de San Juan de Letrán el 21-IX-1575.

Se actuaron pruebas en Cudillero, Pravia, Llanes, Oviedo, Jerez de la Frontera, Logroño y Madrid. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Agente de Negocios en el Consejo de Indias D. Bernardo de Aparicio; don Eugenio de la Escalera y Velasco, que estuvo en La Habana en 1674; el Chantre de la Catedral de México D. Alonso Ramírez de Prado; D. Pedro de Castro, que estuvo en 1679 en La Habana; el Catedrático de Prima de Leyes de la Universidad de Guatemala Doctor D. Jacinto Jaime Moreno, Racionero de la Catedral de México; el Capitán de Mar y Guerra D. Martín de Echegaray, Piloto Mayor de las embarcaciones reales en el presidio de San Agustín de la Florida; el Gobernador del tercio de Galeones D. Leonardo de Lara; D. Francisco de Gorrichátegui, que estuvo en 1679 y en 1682 en La Habana; D. Gervasio Carrillo; el Abogado de los Reales Consejos D. Dionisio de Quiñones, Auditor General de la Armada de Indias, de La Habana, de treinta y ocho años de edad, que se hallaba en España desde 1675 y vivía en la plazuela de Santo Domingo; y el Comisario General de la Caballería en Veracruz D. Gaspar Montes de Oca.

311

MENESES, JOSÉ DE 1668

N. en Lima, b. en su Catedral el 19-III-1640; en 1671 desempeñaba el cargo de Oidor en la Audiencia de Chile.

PADRES: D. Pedro de Meneses, n. en Alburquerque (Extremadura), Fiscal primero y Oidor más tarde de la Audiencia de Lima, en donde murió en 1667; y D.ª Beatriz de Allende Salazar, n. en Madrid, de la Cámara de la Reina.

ABUELOS PATERNOS: D. Miguel de Meneses, n. en Alburquerque; y D.ª María de Cepeda, n. en Madrid.

ABUELOS MATERNOS: D. Lope de Allende, n. en Burgos; y D.ª Catalina Saracho, n. en Madrid.

Se actuaron informaciones en Madrid, Burgos y Alburquerque. En la primera, por lo tocante a Indias, declararon: el Doctor D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, ✢, de Lima, de treinta y nueve años de edad, que moraba en la calle de San Luis; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de treinta y cinco, residente en la calle Ancha de San Bernardo; D. Francisco de Cárdenas y Solórzano, de Lima, de treinta y ocho, residente en la calle de San Luis, que fué Asesor del Virrey Conde de Alba de Liste; el Doctor D. Bartolomé de Cifuentes y Guerrero, de Ica, de cuarenta y dos, Cura Rector en la ciudad de Castrovirreina, que vivía en la calle Ancha de San Bernardo; el agustino P. Maestro Fray Gabriel de la Cueva, de Lima, de cuarenta y tres, que vivía a la portería del Carmen; D. Juan Isidro Navarrete, Canónigo de la Catedral de Durango (Nueva España), de Lima, de cuarenta y uno, a la sazón Capellán de la Marquesa de Eliche, en cuyas casas moraba; el Presbítero D. José de Castro Sotomayor, de Lima, de treinta y seis, que vivía a la portería del Carmen; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de treinta y nueve, que residía en la calle de San Luis; D. Agustín Negrón de Luna, Capellán de Honor de S. M., de Lima, de treinta y seis, que vivía frente de la Casa del Tesoro; D. Sancho de Salazar, de Lima, de treinta y cuatro, que vivía en la plazuela de Palacio; el Doctor D. Miguel de Medrano, de Lima, de treinta y cinco, residente en la calle del Pez; y el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta, residente en la calle del Príncipe.

Luego de haber sido aprobadas estas informaciones y tomado el hábito el pretendiente, tuvo noticia el Consejo de la falsedad de la genealogía y de los instrumentos presentados y, en consecuencia, mandó practicar segunda diligencia y, sobre ella, nuevas pruebas, con cuya vista se anuló, en 1671, la primitiva sentencia de concesión y se ordenó recoger el título, privar del hábito a Meneses y prisarlo. Como se hallaba en Chile, se dió comisión al Gobernador de este Reino para ejecutar la sentencia.

312

MERCADO Y PEÑALOSA, PEDRO DE 1636

N. en el Cuzco. No existe su expediente, empero en el *Libro III de Genealogías* (f. 289) consta la siguiente:

PADRES: D. Pedro de Mercado y Peñalosa, n. en Segovia, Gobernador y Capitán General de Tucumán; y la cuzqueña D.ª Beatriz Costilla y Gallinato.

ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Pedro de Mercado y Peñalosa, n. en Segovia, del Consejo de S. M.; y D.ª Catalina Briceño Ronquillo, n. en Arévalo.

Abuelos maternos: el General D. Jerónimo Costilla Gallinato, n. en Zamora, †; y D.ª María de Riberos, n. en Moguer.

313

MERLOS, Miguel Antonio de 1744

N. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 5-II-1699; fué sucesivamente Capitán de Infantería de las milicias de su patria, Alcalde ordinario de ella en 1735, y luego Maestre de Campo de la Provincia de Esteco.

Padres: D. Antonio de Merlos, n. en Murcia, b. en su parroquia de Santa Eulalia el 20-I-1669, Alférez y Capitán de Milicias del Presidio de Buenos Aires, y luego Sargento Mayor de la Compañía de Guardias españolas de esa plaza y Gobernador de la Provincia de Porco (1709), el cual testó en Buenos Aires el 15-VII-1735 ante José Esquivel; y D.ª Rosa Martínez Guerrero, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 6-IX-1669. Desposados en la Catedral bonaerense el 26-VII-1696.

Abuelos paternos: D. Diego de Merlos y Calvo, n. en Murcia, b. en su iglesia de San Pedro de Espinardo, el cual murió en su patria en 1697; y D.ª Estefanía Jiménez de los Ríos, n. en Murcia, b. allí el 8-V-1636. Casados en Espinardo el 6-XI-1661.

Abuelos maternos: D. Juan Martínez Guerrero, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 8-I-1634, Alférez y Capitán de Infantería en Buenos Aires durante treinta años, y testó en esta población el 16-VIII-1694 ante Francisco de Angulo (hijo legítimo del Maestre de Campo D. Juan Martínez Guerrero, n. en Alcaraz, b. allí el 24-V-1584, y testó en Santiago de Chile el 5-IV-1669 ante Domingo de Vargas, y de D.ª Josefa de Figueroa y Cabrera, n. en Alcaraz, b. allí el 20-I-1586; desposados en la Catedral de Santiago de Chile el 25-VI-1602); y D.ª Leonor Ramírez de Arellano, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 15-X-1636 (hija legítima de D. José Ramírez de Arellano y Sánchez, n. en Villaescusa de Haro, b. allí el 18-II-1587, y testó en Santiago de Chile el 23-IV-1651 ante Juan Hurtado, y de doña Isabel de Matos, n. también en Villaescusa de Haro, b. allí el 15-IX-1583; desposáronse en la Catedral de Santiago de Chile el 12-V-1611). Casados en la Catedral santiaguina el 12-IV-1662.

Se actuaron pruebas en Madrid, Villaescusa de Haro, Murcia y Alcaraz (donde se reconocieron la capilla y enterramiento familiares con los respectivos escudos de armas en la iglesia de Santa María). En la Corte prestaron declaración: D. Nicolás Manrique de Lara, Marqués de Lara, del Consejo de S. M. y Presidente interino del de Castilla, de Lima, de sesenta y seis años de edad; el Gobernador de Buenos Aires Brigadier D. Miguel de Salcedo, †; el Consejero de Indias D. Juan Vázquez de Agüero, que residió un tiempo en Buenos Aires; el Protector Fiscal de la Audiencia de Charcas D. José López Lisperguer, de Santiago (Chile), de cuarenta y dos;

D. Marcos de La Mar, que residió algunos años en el Perú; el Presbítero D. Antonio de Murga, de Lima, de cuarenta; D. Manuel de Salcedo, que asistió algunos años en Buenos Aires; el Consejero de Indias D. José de la Quintana; D. José de Zavala y Miranda; y el Presbítero D. Tomás de Querejazu, de Lima, de treinta.

314

MESA CORTÉS, José de 1655

N. en Bogotá, hacia 1615; Capitán de milicias; se hallaba, cuando se actuaron las pruebas, en Madrid.

Padres: D. Luis de Mesa Cortés, n. en Bogotá, Alférez Mayor y Regidor perpetuo de Cartagena de Indias; y D.ª Juana Maldonado, n. en Cartagena de Indias.

Abuelos paternos: el Doctor D. Luis de Mesa y Cortés Moyano, n. en Córdoba, del Consejo de S. M. y Oidor en la Chancillería de la Nueva Granada: y D.ª Ana Pérez, n. en Bogotá (hija legítima del Capitán D. Sebastián Pérez, n. en Puebla de Montalbán, y de la madrileña D.ª Juana de Peralta).

Abuelos maternos: D. Francisco Maldonado, n. en Salamanca; y doña Beatriz de Villoria, n. en Cartagena de Indias (hija del Capitán D. Juan de Villoria, y de D.ª Juana de Corbella, n. ambos en Ocaña).

El expediente se encuentra sensiblemente dañado por la humedad, lo que dificulta sobremanera su lectura. Se actuaron informaciones en Madrid, Córdoba, Salamanca, Ocaña y Puebla de Montalbán. En la Corte prestaron declaración veintiún testigos referentes a Indias, de los cuales es posible identificar a los siguientes: D. Francisco Bernardo de Figueroa, de Los Remedios (Nueva Granada), de cuarenta y un años de edad; D. Jacinto Venegas de Figueroa, que asistió mucho tiempo en Bogotá; el Canónigo de la Catedral de Bogotá Licenciado D. Pedro de Castañiza; el Prebendado de la Catedral de Bogotá D. Pedro Galeano, de Vélez (Nueva Granada), de treinta y dos; D. Juan de Grijota, vecino encomendero en Bogotá; el Presbítero D. Pedro de Rojas Niño, de Bogotá, de cuarenta; D. Alonso Pacheco; D. Antonio de Villegas; el Canónigo de México Doctor D. Iñigo de Fuentes, de Jamaica, de cincuenta y seis; y D. Francisco Blanco de Salcedo, de Cartagena.

315

MESSÍA DE VALENZUELA, Cristóbal 1684

N. en Quito, b. en su Catedral el 7-XI-1662; a la sazón ocupaba una plaza de Paje del Rey.

Padres: el Doctor D. Diego Cristóbal Messía, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 18-III-1624, del Consejo de S. M., Oidor sucesivamente de las Audiencias de Quito y de Lima, donde fué Decano; y doña

Jerónima de Valenzuela, n. en Baena, b. en su iglesia de Santa María el 8-III-1629. Desposados en la iglesia de la Almudena de Madrid, el 26-VII-1656.

ABUELOS PATERNOS: D. Cristóbal Messía Venegas, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Isidoro el 15-I-1565, Veinticuatro de su ciudad natal y su Procurador Mayor, Alcalde ordinario del lugar de Hinojos, y Corregidor de Ecija y de Avila, que testó en Madrid el 14-IV-1625 ante Simón Leonero; y D.ª Leonor de León Garavito, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 29-X-1587. Desposados en la iglesia de la Magdalena de Sevilla el 25-XI-1613.

ABUELOS MATERNOS: D. Andrés de Valenzuela Márquez de Prado, n. en Baena, b. en su iglesia de Santa María el 1-V-1599; y D.ª Isabel Jacinta de Moreno y Roldán, n. en el mismo lugar, b. en su parroquia de San Bartolomé el 19-III-1600. Desposados en la iglesia de Santa María de Baena el 2-XII-1618.

Se actuaron informaciones en Baena, Sevilla e Hinojos. Los nacimientos de Indias se hicieron por de paso en los lugares de sus orígenes, y en Sevilla depusieron sobre este extremo: el Secretario de S. M. D. Sebastián de Colmenares, Veedor General de la Armada de la Mar del Sur; el Licenciado D. Bernardo de Laya Bolívar, Oidor de Chile, de Panamá, de treinta años de edad; y el Doctor D. Esteban Márquez de Mansilla, Fiscal Protector General de los Naturales del distrito de la Audiencia de Lima, su patria, de treinta y siete.

316

MIJARES DE SOLÓRZANO Y PACHECO, JUAN JAVIER DE 1776

N. en Caracas el 4-XII-1739, b. en su Catedral el 13 del mismo mes; a la sazón era Teniente de Granaderos del Batallón de Milicias de su Patria.

PADRES. D. Francisco Javier Mijares de Solórzano y Ascanio, n. en Caracas, b. en su Catedral el 23-X-1707, Alcalde ordinario de dicha ciudad en 1760, que extendió poder para testar en el pueblo del valle de La Pascua el 27-III-1776 ante Francisco Antonio de Paúl, y murió dos días más tarde; y D.ª Juana Josefa Pacheco y Mijares, n. en Caracas, b. en su Catedral el 1-VII-1719. Casados en la Catedral de Caracas el 3-XII-1737.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo de las Milicias de Caracas don Juan Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 16-XII-1679, ✠, Alcalde ordinario de Caracas en 1716, donde testó el 7-VI-1755 ante Manuel Terreros, y murió el 21-IX-1755 (hijo legítimo del Maestre de Campo D. Juan de Mijares Solórzano, n. en Caracas, primer Marqués de Mijares (1698), Teniente de Gobernador de la Capitanía General de Venezuela, que extendió poder para testar el 13-III-1704 ante Agustín de Salas, y de doña Teresa de Tovar Ibáñez y Pacheco, n. también en Caracas, donde testó cerrado el 30-VIII-1711 ante Gaspar de Salas; desposados en la Catedral de Caracas el 2-XI-1660); y D.ª María Josefa de Ascanio y Tovar, n. en Caracas,

b. en su Catedral el 5-V-1689, testó en la misma ciudad el 30-VIII-1718 ante Pedro Ríos, y falleció al día siguiente (hija legítima del Capitán D. Juan de Ascanio Guerra y Benavides, n. en Caracas, †, y de D.ª Melchora Ana de Tovar y Pacheco, n. en Caracas, donde testó cerrado el 18-I-1711 ante Gaspar José de Salas). Casados en la catedral caraqueña el 1-I-1704.

Abuelos maternos: D. Antonio Pacheco y Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 31-III-1694, primer Conde de San Javier (1732), que extendió poder para testar en la misma ciudad el 3-IV-1741 ante Francisco Aresti y Reina, y falleció el 1-VIII-1741 (hijo legítimo del Provincial de la Santa Hermandad de Caracas D. Juan Jacinto Pacheco y Mesa, n. en Trujillo (Venezuela), que testó en Caracas el 8-XII-1694 ante José Antonio Gascón, y de D.ª Francisca Paula de Tovar y Solórzano, n. en Caracas, donde testó el 3-VI-1752 ante José Manuel de los Reyes; desposados en la Catedral de Caracas el 25-IX-1691); y D.ª Teresa Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 11-VI-1693, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 3-III-1740 ante Pedro Chavert, y expiró al día siguiente (hermana entera del abuelo paterno). Casados en la Catedral de Caracas el 17-IX-1714.

Se actuaron las pruebas en Caracas, donde tomaron las respectivas declaraciones el Brigadier D. José Carlos de Agüero, †, Capitán General de Venezuela, y Fr. Diego Manuel Pucheta. Depusieron: el Abogado de la Audiencia de Caracas D. Gabriel de Ibarra; el franciscano P. Maestro Fr. Mateo Vélez, Calificador del Santo Oficio, de Cumaná; D. Mateo Blanco y Ponte, de Caracas; el dominico P. Juan Bautista Marrón, Doctor en Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Caracas, su patria; el Abogado de la Audiencia de Caracas Licenciado D. José Fernando Espinosa de los Monteros; el mercedario P. Maestro Domingo Suárez, de Caracas, de setenta y dos años de edad; D. Juan José de Vegas y Bertodano, de Caracas, de cincuenta y dos; el Presbítero Doctor D. Juan José de Castro; el Chantre D. Luis José de Vargas, de Caracas, de cincuenta y cinco; D. Juan de Bolívar; el Coronel de Milicias D. Juan Vicente de Bolívar, de Caracas, de cincuenta y uno; D. Juan Romana y Hoces; D. Ignacio Gelder de Inciarte, de Caracas, de cincuenta y siete; el Regidor del Cabildo Licenciado D. Juan José Suárez de Urbina, Abogado de la Audiencia caraqueña, de Caracas, de cuarenta y ocho; D. Alejandro Blanco y Ponte, de Caracas, de sesenta; D. Antonio Landaeta, de Caracas, de sesenta; el Notario del Tribunal del Santo Oficio D. José Manuel de los Reyes, de Caracas, de cincuenta y ocho; y D. Fernando Suárez de Urbina, de Caracas, de cincuenta.

Se practicó en la morada del pretendiente el reconocimiento de los escudos de armas correspondientes a los apellidos de Mijares y de Solórzano.

317

MIRANDA, Diego José de — 1743

N. en Cartagena de Indias, b. en su Sagrario el 22-I-1712; en 1740 fué nombrado Alcalde de la Santa Hermandad por el estado de los hijosdalgo de Gijón; cuando se actuaron sus pruebas residía en Cádiz.

Padres: D. Domingo de Miranda, n. en Gijón, b. allí el 3-I-1684, Mar-

qués de Premio Real, Alcalde ordinario de Cartagena de Indias en 1722 y 1734; y D.ª Inés de la Cruz Gómez Hidalgo, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 19-V-1696. Desposados en este mismo lugar el 17-IX-1710.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Miranda y Menéndez, n. en Deva (Guipúzcoa), b. allí el 23-IX-1648; y D.ª Ana de Llanos y la Bandera, n. en Gijón, b. allí el 28-X-1657. Desposados en Gijón el 10-IX-1671.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Diego Gómez Hidalgo, n. en Almonte, b. allí el 23-I-1661, Depositario de Pruebas del Santo Oficio de Cartagena de Indias, donde testó el 20-XI-1731 ante Carlos Gamero; y D.ª Teresa de Campos de Santa María y Gómez Pastrana, n. en Granada, b. en su parroquia del Salvador el 8-XII-1647, y murió en Cartagena, sin extender testamento, el 9-XI-1697. Casados en Cartagena el 10-VIII-1694.

Se actuaron pruebas en Granada, Almonte, Tomares, Madrid, Gijón y Deva. En la Corte depusieron: el Secretario de S. M. D. Manuel de Beroiz Zavala, que asistió algún tiempo en Cartagena; el ex-Presidente, Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo Coronel D. Francisco de la Rocha Ferrer, de Cartagena de Indias, de cincuenta y siete años de edad; D. Jerónimo del Moral, Factor Juez Oficial de la Real Hacienda en Cartagena; D. Francisco Sánchez de Egea, que vivió cinco años en Cartagena como Oficial de su Contaduría; D. José Antonio de Pineda, Capellán del Castillo de San Felipe de Austria en Portobelo, donde residía desde 1734; y D. José de Toca Velasco, que moraba en Cartagena desde 1724.

318

MIRANDA, IGNACIO JOSÉ DE — 1743

N. en Cartagena de Indias, b. en su Sagrario el 7-VIII-1719. Hermano entero de D. Diego José de Miranda, correspóndele igual genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son paralelas.

319

MOHEDAS Y DEL MORAL, FELIPE — 1695

N. en Panamá, b. en su Catedral el 11-XII-1658; siguió estudios en Lima, y cuando se instruyeron sus pruebas residía en Madrid.

PADRES: D. Felipe de Mohedas, n. en la villa de Talamanca de Jarama (Madrid), b. allí el 6-IV-1629, pasó a Indias proveído Oficial Real de la Caja de Panamá; y D.ª Catalina del Moral, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Andrés el 1-II-1632, y confirió poder para testar en Panamá, el 24-XI-1677 ante Juan de Leguizamo.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio de Mohedas e Hidalga, n. en Villanueva de la Serena (Extremadura), b. allí el 24-IV-1609, Familiar de la Inquisi-

ción, y testó en Madrid el 31-III-1631 ante Francisco Núñez de la Torre; y D.ª Antonia de Orozco y Orellana, n. en Talamanca, b. allí el 26-IX-1609.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco del Moral Aguado y Guevara, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 22-X-1570, y testó en la misma población el 2-VIII-1632, ante Juan Alcaide de Pedrosa; y D.ª Juana de Aradas Balmaceda, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 15-IV-1572.

Se recibieron informaciones en Villanueva de la Serena, Medellín, Talamanca y Madrid. En la Corte, sobre el nacimiento del pretendiente en Indias, prestaron declaración: el Almirante de las Reales Armadas D. Dionisio de Artunduaga, que asistió veintiséis años en Panamá; D. Juan de Torres Tello y Villalba, de Huamanga, de veinte años de edad, el cual vivió en Panamá desde 1680; D. Andrés Simeón de Amileta, de la Isla de Santo Domingo, de treinta y tres, que vivió veinticuatro años en Panamá; D. Juan de Urriola Echevarria, de Panamá, de veintiocho; D. Sancho de Londoño, ✦, de Lima, de treinta; el Doctor D. Mateo Vázquez Meléndez, Beneficiado de la Catedral de Panamá, su patria, de cincuenta y dos; D. Antonio del Campo Rosillo, †, que estuvo veinte años en Panamá; y el Doctor D. Juan de Heredia, de Los Santos (Perú), de cincuenta y uno.

320

MOLLINEDO Y VILLAVICENCIO, TOMÁS DE — 1782

N. en el Cuzco; a la sazón, Teniente Veterano de Caballería, se hallaba electo Alcalde mayor de la Provincia de Tehuantepec (Nueva España).

PADRES: D. Manuel de Mollinedo, n. en el Cuzco; y D.ª Isabel de Villavicencio, n. en Huamanga.

ABUELOS PATERNOS: el General D. Tomás de Mollinedo y Rado, n. en Balmaseda (Vizcaya), b. allí el 12-III-1640, †; y D.ª Gabriela Josefa de Hazaña, n. en Lima (hija legítima de D. Bartolomé de Hazaña Palacio, n. en Torrijos, b. allí el 2-VI-1594, y de D.ª Juana Bernarda de Valdés y Llano, n. en Quito). Casados en la Catedral de Lima, el 8-VIII-1683.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Jerónimo de Villavicencio y Morla, n. en Jerez de la Frontera, b. en su parroquia de San Juan de los Caballeros, el 15-X-1687, que pasó al Perú en 1725 provisto Corregidor de Huamanga y luego de Cajamarquilla; y D.ª Antonia Ibáñez Enríquez, n. en Lisboa.

Se recibieron informaciones en Jerez de la Frontera, Torrijos (Toledo) y Madrid. El expediente se halla truncado; sólo contiene la declaración incompleta de don Diego Carrillo de Albornoz, Señor del Castillo de Mirabel, Escribano Mayor de la Mar del Sur, Conde de Montemar, de Lima, de cincuenta años de edad.

321

MONTALVO Y AMBULODI, Francisco 1786

N. en La Habana, el 18-V-1754, b. en su iglesia de San Cristóbal el 26 siguiente; a la sazón era Teniente Coronel graduado y Capitán del Regimiento de Infantería de Soria.

Padres: el Intendente de Marina D. Lorenzo Montalvo, n. en Valladolid, b. en su parroquia de Santiago el 17-VIII-1704, primer Conde de Macuriges (1765), del Consejo de S. M., Comisario Real Ordenador de Guerra de Marina en La Habana y Ministro de la Real Fábrica de Bajeles, que falleció en La Habana el 8-XII-1778; y D.ª Teresa de Ambulodi, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 23-X-1713; extendieron testamento mancomunado en La Habana el 17-II-1774 ante Manuel Ponce de León. Casados en la repetida parroquia de San Cristóbal el 5-XII-1743.

Abuelos paternos: D. Pedro Lorenzo de Montalvo y Montalvo, n. en Palencia, b. en su Catedral el 2-VI-1659, y extendió poder para testar en Valladolid el 10-I-1710 ante Francisco Pérez del Nogal; y D.ª Teresa de Montalvo y Avellaneda, n. en Santa Cecilia (Palencia), b. allí el 1-IX-1675. Casados en la iglesia de San Miguel de Palencia el 30-V-1680.

Abuelos maternos: el Capitán D. Miguel José de Ambulodi y Casadevante, n. en Fuenterrabía, b. en su iglesia de Santa María el 7-IV-1669; y D.ª María Josefa Arriola, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 24-X-1682, y testó en la misma ciudad el 16-IV-1729 ante Sebastián Fernández de Velasco (hija legítima del Contador del Tribunal de Cuentas de La Habana D. Bartolomé de Arriola y Valdespino, que testó en La Habana el 2-III-1709 ante Sebastián Fernández de Velasco, y de D.ª Teresa de Londoño; casados en la iglesia de San Cristóbal de La Habana). Contrajeron matrimonio en la iglesia de San Cristóbal de La Habana el 15-VIII-1697.

Se actuaron pruebas en Madrid, Valladolid, Palencia (donde se reconoció el escudo de armas de los Montalvo), Santa Cecilia y Fuenterrabía. En la Corte prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Manuel Romero; el Capitán de Fragata D. Francisco Quevedo y Quintano, Marqués de Villanueva del Duero, ✠; y el Capitán del Regimiento de Murcia D. José Berenguer, que estuvo algún tiempo en La Habana.

322

MONTALVO Y AMBULODI, Ignacio 1786

N. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 9-VIII-1748; Conde de Casa Montalvo, a la sazón era Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Matanzas (Cuba). Hermano entero de D. Francisco Montalvo y Ambulodi, correspóndele la misma genealogía, y como las pruebas se cumplie-

ron a un tiempo, son idénticas en ambos expedientes. En Madrid prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Coronel D. Ignacio Quiroga, †; el Comisario de Guerra de Marina D. Francisco de Mendoza; y D. José de Lizundia.

323

MONTALVO Y AMBULODI, PEDRO 1786

N. en La Habana el 17-X-1755, b. en su parroquia de San Cristóbal el 25 del mismo mes; era Teniente Coronel graduado del Regimiento de Murcia. Hermano entero de D. Francisco Montalvo y Ambulodi, correspóndele igual genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son las mismas. Sobre el nacimiento en Indias del pretendiente, depusieron en Madrid: el Coronel del Regimiento de Sevilla D. Ignacio Ortiz; D. Pedro de Silva, ✠; y el Coronel del Regimiento de Murcia D. Baltasar de Villalba.

324

MONTALVO Y CALVO, JUAN 1846

N. en La Habana el 27-I-1824, b. en su parroquia auxiliar de San Agustín, el 7 del mes siguiente; cuando se actuaron sus pruebas, era Subteniente de Milicias disciplinadas de dicha ciudad; y había estado anteriormente en la Corte.

PADRES: el Mariscal de Campo D. Juan Montalvo y O'Farrill, n. en La Habana, ✚. y D.ª María Antonia Calvo, n. también en La Habana. Desposados en el Sagrario de dicha ciudad, el 3-VIII-1803.

ABUELOS PATERNOS: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Ignacio Montalvo, n. en La Habana, †, Conde de Casa Montalvo; y D.ª María Josefa O'Farrill y Herrera, n. igualmente en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel del Regimiento de La Habana D. Sebastián Calvo de la Puerta, n. en La Habana, †, Marqués de Casa Calvo; y D.ª María Luisa Peñalver y Navarrete, n. en La Habana.

En Madrid prestaron declaración: el Coronel de Ingenieros D. Andrés de Arango, Caballero de la Orden de San Fernando, de La Habana, de sesenta y un años de edad, que residía en la calle de Lope de Vega, núm. 23; D. José de Garibay, Caballero de la Orden de Isabel la Católica; D. Francisco López; y el Auditor honorario de Marina D. Juan Bautista Carrillo y Arango, ⓒ, Juez de primera instancia en Puerto Rico, de La Habana, de treinta y cuatro.

Acompaña al expediente un testimonio de las pruebas actuadas ante la Audiencia de La Habana en 1846, a fin de demostrar la nobleza y limpieza de sangre del aspirante.

325

MONTALVO Y MONTALVO, Ignacio 1878

N. en La Habana el 29-XI-1854, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 24-IX-1855.

Padres: D. Ignacio Montalvo y Calvo, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 27-II-1820; y D.ª María de Jesús Montalvo y Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 25-I-1827. Desposados en esta misma iglesia el 10-I-1848.

Abuelos paternos: el Mariscal de Campo D. Juan Montalvo y O'Farrill, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 11-VI-1778, ✠, Gran Cruz de Isabel la Católica; y D.ª María Antonia Calvo y Peñalver, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 17-I-1785. Desposados en este mismo templo el 3-VIII-1803.

Abuelos maternos: el Subteniente de Dragones de Matanzas D. José Montalvo, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 18-XI-1798, ✠, Gentilhombre de Cámara de S. M., y testó en la misma ciudad el 14-IX-1869 ante Antonio Armengol; y D.ª María de la Concepción Pedroso y Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 27-XII-1797 (hija legítima del Regidor perpetuo de Madrid D. Carlos Pedroso y Garro, n. en La Habana, Conde de Casa Pedroso, y de D.ª María de Jesús Pedroso y Barreto, n. en La Habana; desposados en su iglesia de San Cristóbal el 22-VIII-1786). Casados en el lugar de Guanabacoa el 4-XI-1823.

Se recibieron declaraciones en Madrid al Diputado a Cortes D. Constantino Fernández, Marqués de Muros, Gran Cruz de Isabel la Católica, de la Isla de Cuba, que moraba en la calle de Serrano, núm. 55; D. Carlos de Sedano, Conde de Casa Sedano; y al Consejero de Estado D. Fernando Vida, Diputado a Cortes.

Acompaña a las pruebas un testimonio del expediente seguido en la Audiencia de La Habana, con justificación de seis testigos, sobre la legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente.

326

MONTEMAYOR Y PRADO, Felipe de 1685-1689

N. en México, b. en su Catedral el 19-II-1655; estudió Gramática y Artes en el Colegio de San José de la Compañía de Jesús en Manila, donde se avecindó, y luego sirvió en la milicia, hasta alcanzar la graduación de Sargento Mayor y General de la carrera de Filipinas.

Padres: el Licenciado D. Francisco de Montemayor y Mansilla, n. en Ceniceros (La Rioja), b. en su parroquia de San Martín el 9-IV-1622, del Consejo de S. M., Relator de la Audiencia de México, luego Fiscal y Oidor su-

cesivamente en la de Manila, y promovido a la Fiscalía de la de México, falleció en el viaje, en 1683; y D.ª Juana de Prado, n. en la villa de El Carpio de Córdoba, b. allí el 12-VI-1626. Casados en la parroquia madrileña de la Almudena el 3-II-1650.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio Fernández de Montemayor, n. en Ceniceros; y D.ª Luisa de Mansilla y Duque de Estrada, n. en Aranda de Duero, b. allí el 14-V-1586, y testó en Ceniceros el 19-VIII-1666, ante Miguel Bazán; ambos extendieron testamento mancomunado en Ceniceros el 30-IV-1631 ante Francisco Soldevilla.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Prado y Rajadel, n. en Córdoba, b. en su iglesia de Santo Domingo el 16-II-1593, y testó en El Carpio, en 1659, ante Pedro de Arce; y D.ª Isabel de Rajadel y Moya, n. en El Carpio. Desposados en este lugar el 26-III-1613.

Se recibieron pruebas en Madrid, Ceniceros, La Guardia, Aranda de Duero, El Carpio y Córdoba. En Madrid se probó el nacimiento en Indias, por de paso, con las declaraciones del Capellán de Honor de S. M. Licenciado D. Alonso Ramírez de Prado, Chantre de la Catedral mexicana, donde asistió desde 1646 hasta 1679; D. Gabriel de Villalobos, †, que asistió veintidós años en las Indias; el Consejero de S. M. D. Lope de Sierra Ossorio; el mercedario Fr. Diego de Herrera; el dominico P. Alonso Sandin, que estuvo desde 1670 hasta 1678 en Nueva España; el dominico P. José de Isasi, que residió diecisiete años en Filipinas y Nueva España; el Consejero de Indias Licenciado D. Diego de Valverde Orozco, que estuvo en Nueva España quince años; el dominico P. Ignacio Muñoz, que estuvo en Filipinas y Nueva España desde 1634 hasta 1670; D. Gregorio de Valverde, de Panamá, de veinticinco años de edad, de los cuales dieciséis asistió en su patria, cinco en México y el resto en la Metrópoli; el jesuita P. Pedro Espinar, Procurador General de Indias, que estuvo veinte años en Filipinas; el jesuita P. Luis de Morales, Procurador General de la Provincia filipina, donde residió muchos años; el dominico P. Francisco de Ayesta, Comisario General del Santo Oficio y Procurador General de las Indias Orientales, de Panamá, de cincuenta y nueve; el agustino P. Alvaro de Benavente, que estuvo en Filipinas desde 1667 hasta 1686; D. Francisco de las Heras, †, que pasó a Nueva España con el Virrey Marqués de la Laguna; y el Mayordomo de este mismo gobernante D. Juan Camacho, †.

327

MORALES Y SOTOLONGO, AGUSTÍN DE 1853

N. en La Habana el 3-V-1803, b. en su Sagrario el 21 del mismo mes; Regidor perpetuo de su Ayuntamiento y Capitán de la cuarta Compañía de Milicias disciplinadas de Caballería ligera de esa plaza (1841).

PADRES: el Teniente Coronel D. Manuel Recio de Morales, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 5-VII-1769, Marqués de la Real Proclamación (casado en primeras nupcias con D.ª Isabel de Sotolongo), que testó en dicha ciudad el 13-VIII-1830 ante Manuel de la Torre; y D.ª María

de los Dolores Sotolongo y Saravia, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 21-III-1779. Desposados en la repetida ciudad el 2-II-1798.

ABUELOS PATERNOS: D. Manuel Recio de Morales y González, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 4-I-1738, Marqués de la Real Proclamación, que testó en La Habana el 21-XII-1809 (hijo legítimo del Teniente Coronel D. Lope Nicolás Recio de Morales y Oquendo, n. en La Habana, donde testó el 14-XII-1767, y de D.ª María Isabel González de Carvajal, n. también en La Habana, en cuya iglesia del Santo Cristo contrajeron matrimonio el 25-XII-1733); y D.ª Isabel María de Armenteros Ponce de León, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 16-IV-1747 (hija legítima del Capitán D. Melchor de Armenteros y Guzmán, n. en La Habana, donde extendió poder para testar el 17-XII-1764 ante Juan de Salinas, y de D.ª Josefa Ponce de León, de la misma naturaleza). Casados en la iglesia de San Cristóbal de La Habana el 9-VI-1763.

ABUELOS MATERNOS: D. José María de Sotolongo y Armenteros, n. en La Habana, b. allí el 19-III-1749, Tesorero General de la Santa Cruzada, que testó en la referida ciudad el 31-XII-1820 (hijo legítimo de D. Agustín de Sotolongo y Pérez de las Alas, n. en La Habana, Tesorero General de la Santa Cruzada, que testó en La Habana el 5-VI-1760 ante Juan de Salinas, y de D.ª Inés González de Carvajal y Poveda, n. en la repetida ciudad, donde casaron el 28-VII-1727); y D.ª María Catalina de Jesús Saravia y Palma, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 17-III-1752 (hija legítima del Capitán de Granaderos D. Mateo Saravia y Guemi, n. en el lugar de Ramales (Burgos), que testó en La Habana el 28-VIII-1764 ante Manuel Medrano, y de D.ª Nicolasa de Palma y Pita de Figueroa, n. en La Habana, donde contrajeron matrimonio el 29-VI-1750). Casados en la iglesia de San Cristóbal de La Habana el 30-XI-1766.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid: del Consejero Real de Instrucción Pública D. Bernardo de Echeverría y O'Gavan, ✠, Marqués de O'Gavan, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, de Santiago de Cuba, de cuarenta años de edad; del Senador del Reino D. José M.ª Chacón y Calvo, Marqués de Casa Bayona, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, de La Habana, de cincuenta; del Brigadier D. Antonio González de Estéfani; del Senador del Reino D. Pedro José de Cárdenas y Chacón, Conde de Campo Alegre, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, de La Habana, de cincuenta; de D. Vicente Vázquez Queipo, que asistió algún tiempo en La Habana; y del Conde de Vega Mar D. Carlos Drake del Castillo, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Maestrante de Sevilla, y Diputado permanente del Ayuntamiento de La Habana, su patria, de cincuenta.

Acompaña al expediente testimonio de la información actuada ante la Audiencia de La Habana en 1848 a fin de probar la legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente.

328

MOTA Y PORTUGAL, Antonio de la 1619

N. en México hacia 1580; fué dos veces Alcalde ordinario de esta ciudad, y sucesivamente Alcalde Mayor de Mexicaltzingo durante tres años y Teniente de Capitán General de Puebla de los Angeles.

Padres: el Factor de la Real Caja de México D. Antonio Ruiz de la Mota, n. en México, donde fué Alcalde ordinario; y D.ª María Manuel de Portugal, n. también en México.

Abuelos paternos: el Conquistador de Nueva España junto con Cortés D. Jerónimo Ruiz de la Mota y de la Peña, n. en Burgos, encomendero de Chiapa; y D.ª Catalina Gómez de Escobar, n. en Tordesillas.

Abuelos maternos: el Tesorero de las Reales Cajas de México D. Fernando de Portugal, n. en Jaén, descendiente de los Señores de la villa de Villardompardo; y la mexicana D.ª Magdalena de Villega.

Se recibieron informaciones en México, Burgos, Tordesillas, Orduña y Jaén. En la capital de Nueva España, ante D. Francisco Zapata Maldonado, †, y el agustino Fr. Juan de Sedano, prestaron declaración: D. Baltasar de la Cadena, de México, de ochenta y cuatro años de edad; D. Melchor Vázquez Pacheco, que residía en Nueva España desde 1552; el «oficial de pintor» Bernabé de Najara, de México, de ochenta y dos; el franciscano Fr. Pedro de Vargas, Custodio de la Provincia del Santo Evangelio de México, su patria; el Arcediano de la Catedral mexicana Doctor D. Juan de Salcedo, Consultor del Santo Oficio y Catedrático jubilado de Prima de Cánones, de México, de setenta; D. Luis Pacheco de Figueroa, de México, de setenta y cinco; D. Pedro Flores, de México, de ochenta; D. Juan de Medina, de México, de ochenta y tres; D. Gaspar de Trejo Carbajal, de México, de setenta; don Luis López Bejarano, de México, de setenta y cinco; D. Juan Ponce Sopuerta, de México, de setenta y tres; el primer Secretario del Santo Oficio en Nueva España D. Pedro de los Ríos, que se hallaba en México desde 1570; el Alcalde ordinario don Juan de Cervantes Casaus, de México, de cincuenta y cuatro; el agustino P. Maestro Fr. Miguel de Sosa, Provincial de la de México; el «tejedor de tafetanes» Jusepe Núñez de Cabrera, de México, de setenta y cinco; el Canónigo D. Antonio de Salazar, de México, de sesenta y seis; el Presbítero D. Juan de Saldívar Mendoza; don Pedro Ponce de León, que estaba en Nueva España desde 1593; el Presbítero don Jerónimo de Castilla, de México, de cincuenta y siete; y el Tesorero de la Real Hacienda D. Alonso de Santoyo.

329

MUÑATONES, José de 1691

N. en Lima el 3-VIII-1677, b. en su Catedral, el 28-III del año siguiente; en la milicia alcanzó el grado de Sargento Mayor.—Su hermana casó con el santiaguista D. Andrés de Salazar.

Padres: el Sargento Mayor D. José de Muñatones Meléndez, n. en Pisco, b. allí el 23-II-1634; y D.ª Josefa Aguado, n. en Chincha, b. allí el 23-XII-1639, y testó en Lima, el 30-VIII-1681, ante Juan Beltrán.

ABUELOS PATERNOS: D. Bartolomé de Muñatones Meléndez y Robles, n. en Zamora, b. en su parroquia de San Andrés el 2-V-1587, que testó en Pisco el 16-V-1642 ante Gonzalo Sánchez Delgado; y D.ª Agueda Coronel y Romero, n. en Madrid, b. en su parroquia de la Almudena el 25-III-1603. Casados en esta misma el 9-XII-1622. En 1624 pasaron al Perú.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Infantería D. Francisco del Moral Aguado y Soto, n. en Madrid, b. en la parroquia de San Sebastián el 3-X-1593; y D.ª Isabel Ortiz y Suárez, n. en Madrid, b. en la misma parroquia el 28-I-1603. Pasaron al Perú en 1630 y testaron mancomunadamente, en Pisco, el 26-II-1660 ante Juan de Sandoval.

Se actuaron pruebas en Madrid y Zamora. Por lo que importaba a Indias, depusieron, en la primera: D. José Pardo de Figueroa, †, de Lima, de treinta y cuatro años de edad; D. Isidoro Garma de la Puente, †; D. Sancho de Londoño, de Lima, de veintisiete; el Presbítero D. Juan Núñez Vela de Ribera, de Lima, de treinta y ocho; y D. Damián González y Sotomayor, de Lima, de treinta y ocho; en la segunda: D. Diego Rodríguez de San Isidro Manrique, de Arequipa, de cuarenta y ocho.

330

MUÑOZ DE CUELLAR Y UMBRÍA, DIEGO — 1674

N. en Potosí, b. en su iglesia mayor, el 5-V-1632, de quince días de edad; fué Alcalde ordinario de dicha ciudad, donde era azoguero con ingenio de plata (oficio que no se reputó en las informaciones como vil ni mecánico); se crió de niño en Lima, donde estudió la Gramática, y fué Teniente de Corregidor de Potosí cuando este asiento lo gobernaba el Oidor D. Francisco Sarmiento de Mendoza.

PADRES: el Capitán D. Juan Antonio Muñoz de Umbría, n. en Granada, †, que fué en el Perú Corregidor interino de Potosí; y D.ª Josefa de Ayala, n. en Potosí, b. en su iglesia mayor el 13-IV-1612 (que casó en primeras nupcias con D. Esteban de Alcibia), y testó cerrado el 4-VIII-1664 ante Fernando de Hervás.

ABUELOS PATERNOS: el Secretario de Cámara de la Chancillería de Granada D. Miguel Rodríguez de Umbría, n. en Calahorra, b. en su Catedral el 21-III-1564, y falleció en Granada el 4-IX-1612; y D.ª Catalina Muñoz de Cuéllar, n. en Cuenca, b. en su iglesia de San Miguel, el 24-XI-1570.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Ayala y Figueroa, n. en Potosí, b. en su iglesia mayor el 4-I-1579 (hijo legítimo de D. Iñigo de Ayala y Castañeda, n. en Guadalajara, b. en su iglesia de San Gil el 22-VI-1541, y testó en la misma ciudad el 1-I-1592 ante Pedro Ortiz, y de D.ª María de Arbolancha, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Justo y Pástor, el 29-XI-1544); y D.ª Andrea de Peñalosa, n. en Potosí, b. en su iglesia mayor el 22-VIII-1592

(hija legítima de D. Benito de Peñalosa y Portes, n. en Yepes (Toledo), b. en su iglesia de San Benito el 4-III-1564, y de D.ª Juana de Gamboa, n. en Madrid). Desposados en Potosí, el 30-VI-1605.

Se actuaron diligencias informativas en Madrid, Guadalajara, Calahorra, Murillo, Poyatos, Cuenca, Granada y Yepes. En la Corte prestaron declaración: el ex-Gobernador del asiento de Potosí D. Gabriel Guerrero de Luna, ✝; D. Andrés de Francia Cabero, de Pisco, de cuarenta y cuatro años de edad, que desde 1670 vivía en Madrid a las espaldas de San Bernardo; D. Francisco Arévalo Briceño, ✝, que estuvo en Potosí desde 1640 hasta 1642; el Capitán D. Diego de Gamarra y Valcárcel; D. Francisco Antonio de Pita Castrillón, que asistió once años en Potosí como Tesorero de sus Reales Cajas; D. Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, ◆, de Cartagena de Indias, de cuarenta, que residía en la Corte desde 1661 en casa de la Marquesa de Salinas; D. Lucas de Herrera Ochoa, Corregidor de Porco y de Chuquisaca; D. Antonio de Mendoza y Costilla, ✝, Marqués de San Juan de Buenavista, del Cuzco, de cuarenta y cuatro, que paraba desde 1670 en la calle de Alcalá; don Francisco Sancho de Vera, ✝, de La Plata, de cuarenta y siete, que moraba en la calle de Tudescos; D. Francisco Jaraba y Buitrón, de Arequipa, de cuarenta y dos, que desde 1666 se hallaba residiendo en Madrid en la calle de los Estudios; el Capitán D. Diego Bazo Ibáñez, que asistió catorce años en el Perú como Secretario del Virrey Conde de Santisteban y Corregidor de Chumbivilcas; el franciscano P. Maestro Fr. José Maldonado, Custodio de la Provincia de Lima, su patria, de cuarenta y cinco; el franciscano Fr. Esteban Romo, de Lima, de cuarenta y tres; D. Lorenzo de Liseras, de Lima, de treinta, que desde 1667 habitaba en la calle del Carmen; D. José Maza, que estuvo catorce años en el Perú; D. Fernando Martínez de Fresneda, ◆, de Bogotá, de treinta y nueve, que moraba en la calle del Pez; el Doctor D. Pedro del Campo, que vivió en el Perú veinte años; el agustino P. Maestro Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, Procurador General de la Provincia de Lima, su patria, de cuarenta y dos; el mercedario P. Maestro Fr. Ramón de Morales, Provincial de Chile, de Santiago (Chile), de cuarenta y ocho; y el Oficial del Tribunal de Cuentas de Lima D. Francisco Antonio Manzolo.

331

NAVIA BOLAÑO, Antonio José de 1751

N. en La Plata el 16-I-1711, b. en su Catedral el 21 del mismo mes; a la sazón ocupaba el cargo de Maestre de Campo del puerto y presidio del Callao.

Padres: el Licenciado D. Alvaro de Navia Bolaño y Moscoso, n. en la villa de Navia (Asturias), b. allí el 11-V-1675, Colegial de San Salvador de Oviedo en Salamanca, , Conde del Valle de Oselle, del Consejo de S. M. en el de Indias, que pasó en 1705 a éstas como Oidor de la Audiencia de Charcas y fué luego promovido a la de Lima, en la cual ocupó el cargo de Decano; y su primera consorte D.ª Jerónima Micaela González Vango y Solís, n. en Lima, b. en su Catedral el 3-X-1691. Casaron en esta misma metropolitana el 1-VI-1707.

Abuelos paternos: el Capitán D. Alvaro de Navia Bolaño y Moscoso,

n. en Navia, b. allí el 8-x-1653; y D.ª María Lorenza de Castro Ulloa y Pimentel, n. en Noceda (Lugo).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Bernardo González Vango y Solís, n. en Avilés (Asturias), b. allí el 30-IX-1647, ✠; y D.ª Leonor de Riaño y Ayala, n. en Lima, b. en su Catedral el 5-V-1672 (hija legítima del Capitán D. Juan de Riaño y Acuña Guevara, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 19-VII-1635, por quien se extendió testamento en Lima el 27-II-1698 ante Francisco Sánchez Becerra, y de D.ª Jerónima de Ayala y Veloso, n. en Concepción (Chile), b. allí el 15-X-1652; se desposaron en la Catedral de Lima el 3-VII-1663). Casados en la Catedral limeña el 6-IV-1688.

Se practicaron diligencias en Noceda (donde en Lienes se reconoció la casa solariega con los escudos de armas propios de los linajes de Navia y de Bolaño), Avilés (donde se reconoció el solar de los González Vango), Arroyomolinos (Extremadura), Toledo y Madrid, donde prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: D. Felipe de Altolaguirre, †, que vivió muchos años en Lima; el Presbítero D. Juan José de Carasa, que asistió algún tiempo en Lima; y el Oidor de la Chancillería de Valladolid D. Pedro de León y Escandón, Fiscal y Protector de los Naturales en la Audiencia de Lima, de cuarenta y cuatro años de edad, morador en la calle de Atocha.

332

NAVIA BOLAÑO, JUAN JERÓNIMO FRANCISCO DE 1751

N. en Lima el 25-XII-1713, b. en su Catedral el 30 del mismo mes; graduado de Doctor por San Marcos; Consejero de S. M. en el de Hacienda, y Juez futurario del Derecho de Lanzas y Medias Anatas en el Perú. Hermano entero de Antonio José de Navia Bolaño, correspóndele la misma ascendencia.

Se actuaron informaciones en Noceda, Navia (en cuya iglesia mayor se reconoció el enterramiento de los Bolaño), Avilés, Oviedo, Toledo y Madrid. Por constar la limpieza y justificación de la genealogía presentada por el aspirante en los autos sustanciados para vestir su referido hermano el hábito de santiaguista, los informantes se limitaron a recibir las deposiciones de cuatro testigos: el Marqués de Maenza, ✠, de Lima; el franciscano Fr. Juan de Grado, Lector jubilado y Pro-Ministro de la Provincia peruana, de Lima, de cincuenta y cinco años de edad; el Licenciado D. Agustín de Molleda, de Lima, de cincuenta y cinco, que residía junto a la tahona de San Felipe el Real; y D. Juan José de Robina, Contador del Tribunal de Cuentas de Lima, de cincuenta y seis, residente en la calle de Santo Domingo.

333

NIÑO DE LAS CUENTAS, FRANCISCO 1631

N. en Lima hacia 1582; residía a la sazón en su ciudad natal.—Un hermano, Rodrigo, fué Colegial de San Felipe; el otro, Fernando, vivía en Toledo cuando se actuaron las pruebas.

PADRES: D. Juan Pérez de la Cuentas, n. en Toledo, que pasó al Perú en 1571 como Factor de los Reales Azogues; y D.ª Bernarda Niño, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro González de las Cuentas y D.ª Isabel Terrin, ambos toledanos.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado Rodrigo Niño, n. en Toledo, tres veces Alcalde de Lima, donde casó con D.ª María de Valverde, n. en Oropesa (que había pasado al Perú en compañía de su hermano, el Obispo Fray Vicente de Valverde).

Se recibieron informaciones en Madrid, Toledo, Navas de Estena y Oropesa. En la primera, en lo relacionado con Indias, depusieron: el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el Licenciado D. Pedro Juárez Hurtado, Abogado de los Reales Consejos; D. Martín de Zuazo Arana; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de cuarenta y dos años de edad; el Capitán de Caballos del Número de su ciudad natal don Hernando de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de cincuenta y ocho; el Capitán D. Sebastián Romano, que residió en Lima desde 1611; el Maese de Campo D. Francisco Ramírez de Arellano, ex-Corregidor de Ica; el Capitán D. Cristóbal García Ramón; el Presbítero Licenciado D. Matías de Caravantes, Colegial de San Felipe de Lima y Canónigo de Trujillo (Perú); el Licenciado D. Luis de Betancur y Figueroa; el agustino P. Maestro Fray Gonzalo Díaz Piñeiro, Provincial de la Provincia del Perú; D. Juan de Solórzano Pereira; D. Francisco de Alfaro, Oidor de la Audiencia de Lima; el Capitán D. Andrés Carlos de Balmaseda, que estuvo ocho años en Lima; el mercedario P. Presentado Fray Francisco Ponce de León, Provincial de Chile, que residió veintiocho años en Lima; el Contador D. Pedro de Villarroel, que asistió mucho tiempo en Lima; D. Pedro Dávila, que estuvo durante veintiocho años en el Perú; D. Luis Fernández de Córdoba y Arce, Veinticuatro de Córdoba, que pasó en Lima y en Callao cuatro años; y el Capitán D. Domingo Zambrano, que estuvo cuatro años en Lima

334

NORIEGA Y CHAVES, JOSÉ DE — 1785

N. en Lima, hacia 1750; fué Teniente de Capitán del Regimiento de Infantería veterana de Lima y del Batallón del Real Felipe del Callao.

PADRES: D. Pedro de Noriega y Noriega, n. en Santa Eulalia de Carranzo (Oviedo), b. allí el 29-V-1708; y D.ª Rosa de Chaves y Calderón, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Sebastián de Noriega y Alonso, n. en Santa Eulalia de Carranzo, b. allí el 27-VII-1660; y D.ª Antonia de Noriega e Inguanzo, n. en el mismo lugar, b. allí el 15-VI-1678. Casados en la expresada población el 9-VI-1697.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Diego de Chaves y La Madrid, Familiar del Santo Oficio, n. en Moquegua; y D.ª Ana Calderón Benítez de Tena, n. en Lima.

En el legajo solamente aparecen las informaciones sobre la ascendencia paterna, actuadas en Borbolla (Concejo de Llanes), Santa Eulalia de Carranzo y Llanes.

335

NUÑEZ DE ROJAS, MIGUEL JOSÉ 1711

N. en Lima el 8-VIII-1675, b. el 23 siguiente; Colegial en el de San Martín, graduóse de Licenciado y de Doctor en la Facultad de Cánones en la Universidad de San Marcos; viajó a España en 1707, y de paso estuvo el mismo año en Miajadas (Cáceres), y a la sazón había sido agraciado con el oficio de Teniente de Gran Canciller del Consejo de las Ordenes Militares.—Hermanos suyos fueron D. Andrés y D. Fernando Núñez de Rojas.

PADRES: el Doctor D. Miguel Núñez de Sanabria, n. en Lima, b. allí el 4-IX-1645, del Consejo de S. M., Oidor Decano de la Audiencia de Lima y Capitán General interino del Perú; y D.ª Antonia María de Rojas y Acevedo, n. en Lima, b. en su Catedral el 18-I-1656 (cuyo hermano entero era D. Francisco de Rojas y Acevedo, Alcalde de Corte de la referida Audiencia). Casados en la Catedral de Lima el 20-VIII-1672.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Miguel Núñez Rodríguez, n. en Miajadas, b. allí el 14-II-1608, que pasó al Perú en 1631, y testó en Lima el 17-VII-1683 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª María de Sanabria y Torres, n. en el mismo lugar extremeño, b. allí el 12-XII-1618, que falleció bajo poder para testar otorgado en Lima el 23-X-1673 ante Francisco Pérez de Soto. Casados en la parroquia de Santa Ana de Lima el 7-VIII-1635.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Gregorio de Rojas y Acevedo, n. en Buenos Aires, b. allí el 8-IV-1622, del Consejo de S. M., Catedrático de Prima de Leyes de la Universidad de San Marcos, que murió electo Fiscal de la Audiencia de Charcas, bajo poder para testar extendido en Lima el 8-V-1680 ante Pablo González Romo (hijo legítimo del General D. Pedro de Rojas y Acevedo, n. en Garachico (Tenerife), Gobernador interino en 1640 de Buenos Aires, y de D.ª María de Vega, n. en Lisboa); y D.ª María Andrea Correa de León, n. en Potosí (hija legítima de D. Fernán López Correa, n. en Viana (Portugal), y de D.ª Catalina Marquesa de León Pinelo, n. en Buenos Aires, b. allí el 15-VII-1596, hallándose sus progenitores de paso en dicho puerto, hija a su vez de D. Diego López de León, n. en La Ribera (Badajoz), b. allí el 23-XII-1570, y de D.ª Catalina de Esparza, n. en Puebla del Prior (Badajoz), b. allí el 5-XI-1589, padres, asimismo, de D. Diego de León Pinelo, Fiscal de la Audiencia de Lima, y de D. Antonio de León Pinelo, el célebre Consejero de Indias y Cronista de éstas). Casados en la Catedral de Lima el 30-X-1649.

Se recibieron informaciones en Madrid, Miajadas, Ribera y Puebla del Prior. En la primera depusieron: D. Martín Sancho Dávila Isásaga, †, de Lima, de treinta y dos años de edad, residente en Madrid, desde 1708, en la calle de los Basilios; don Bernardo de Echeverría y Urrieta, de Lima, de treinta y cuatro, morador desde 1708 en Madrid, en la calle de los Agonizantes; D. Sebastián de Colmenares, †, Veedor del Presidio del Callao, de Lima, de treinta y seis, residente desde 1708 en la misma calle que el anterior testigo; D. José Galindo y Rosas, de Lima, de veinticuatro, que pasó a España en 1709 por la vía de Francia, residente en la calle de Hortaleza; D. Agustín Carrillo de Córdoba, Comisario de la Caballería del Reino de Chile, de Lima, de cuarenta, residente en España desde 1707; D. Francisco Tamayo, Marqués de Villahermosa, de Lima, de cuarenta y ocho, que tenía su morada en la calle de la Ballesta; el Doctor D. José Meléndez Valdés, Racionero de la Catedral de Lima, de donde era natural, de cuarenta y siete, que vivía en Madrid desde 1706 en la calle de la Puebla; el Licenciado D. Pedro de Oquendo y Zumaeta, del Cuzco, de treinta y tres, que estudió en la Universidad de San Marcos junto con el pretendiente, que residía en Madrid desde 1706 en la calle del Olivo alta; D. Pedro José de Vega, que residió ocho años en Lima; D. Pedro Melén de Velarde, que estuvo en Lima hasta 1700; y D. Luis de Salazar y Castro, Cronista Mayor de Indias.

336

NUÑEZ VELAZQUEZ DE QUERO, Jorge — 1669

N. en Santa Marta, b. en su Catedral el 23-IV-1633; de corta edad, se avecindó con sus padres en Cartagena de Indias, y en 1663 pasó a la Península, y estuvo sucesivamente en Andújar y en Madrid, donde residía cuando se instruyeron sus pruebas; había servido en la carrera de las Indias con el puesto de Capitán entretenido.

Padres: el Gobernador de Santa Marta D. Diego Núñez Velázquez, n. en el lugar de Hozabejas (Merindad de Bureba); y D.ª María de Quero, n. en Andújar, b. en su iglesia de Santiago el 13-XII-1591, que pasó a Indias en 1624 (en compañía de su tío D. Jerónimo de Quero, †, proveído Gobernador de Santa Marta). Contrajeron matrimonio en Santa Marta en 1625.

Abuelos paternos: D. Diego Núñez Velázquez, n. en el lugar de Hozabejas, Castellano del Castillo de San Juan y Alférez Mayor del Cabildo de Santa Marta; y D.ª Juana Núñez, n. en dicho lugar de Hozabejas.

Abuelos maternos: D. Jorge de Quero, n. en Andújar; y D.ª Marina de Varea, n. también en Andújar, en cuya iglesia de Santa María recibió el bautismo en 16-VI-1564.

Se actuaron pruebas en Madrid, Andújar, Hozabejas, Rucandio y Salas. En la Corte prestaron declaración: el Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, Predicador de S. M., Canónigo y Procurador General del Arzobispado de Bogotá, de Lima de treinta y dos años de edad, morador en la calle de San Bernardo; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Francisco de Tesillo Penagos, de Santa Marta, de cincuenta y ocho, que residía junto al Salvador; el Abogado de los Reales Consejos Doctor D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, de Cartagena de Indias, de

treinta y siete, que vivía desde 1663 en la calle de Silva; el Presbítero D. Lucas Báez de Espinosa, Canónigo de Santa Marta y Comisario del Santo Oficio de Cartagena, su patria, de cincuenta y dos, que residía en Madrid desde 1663; el General de la Flota de Nueva España D. Mendo de Contreras Torres, †, que estuvo en varias ocasiones en Cartagena; D. Lucas Amigo Manrique, †; el Comendador de la Orden de Cristo D. Héctor de Mendoza y Andrade, que estuvo en 1658 en Cartagena; D. Francisco Galindo y Zayas, ◆, que asistió en 1657 en Cartagena; el Tesorero General de S. M. D. Pedro de Oreitia y Vergara, †, que estuvo en 1660 en Cartagena; el Presbítero Doctor D. Miguel de Medrano y Salazar, de Lima, de treinta y cinco, que desde 1662 moraba en la calle del Pez; D. García de la Riva, †; el ex-Gobernador y Capitán General de Cartagena D. Diego de Portugal, ◆; el Guarda mayor del puerto de Cartagena durante treinta y tres años don Sebastián Fernández de Gamboa; D. Lorenzo Jaraquemada, que estuvo en 1640 en Cartagena; D. Nicolás Gómez Carrillo, de Panamá, de treinta y tres, que residía desde 1663 en la calle de la Cruz verde; y D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de treinta y seis, que vivía en la calle Ancha de San Bernardo.

337

O'FARRILL Y ARREDONDO, José Ricardo 1830

N. en La Habana el 1-IX-1786, b. en su parroquia del Santo Angel Custodio el 12 del mismo mes; Teniente Coronel graduado de Coronel de las Milicias de Caballería de esa plaza.

Padres: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. José Ricardo O'Farrill, n. en La Habana, b. en su Catedral el 17-VII-1749; y D.ª María Loreto Arredondo, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 29-XII-1753. Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 6-X-1773.

Abuelos paternos: el Coronel de los Reales Ejércitos D. Juan José O'Farrill, n. en La Habana (hijo legítimo de D. Ricardo O'Farrill, y de doña María de Arriola); y D.ª Luisa María de Herrera y Chacón, n. en La Habana (hija legítima de D. Gonzalo Luis de Herrera, n. en Cartagena de Indias, Marqués de Villalta, y de D.ª María Catalina Chacón y Torres). Se confirieron recíprocamente p. p. t. en La Habana el 22-V-1771 ante Nicolás de Frías. Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 11-VII-1746.

Abuelos maternos: el Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Arredondo Perelli, n. en Milán, que testó en La Habana el 13-IV-1754 ante Antonio Ponce de León; y D.ª Josefa Gabriela de Ambulodi, n. en La Habana, b. en su Catedral el 1-IV-1715 (hija legítima de D. Miguel de Ambulodi, n. en Fuenterrabía, y de D.ª María de Arriola y Valdespino, n. en La Habana, donde extendieron testamento mancomunadamente el 23-IV-1710; habían contraído matrimonio en su Sagrario el 15-VIII-1697). Casaron en la Catedral de La Habana el 24-XI-1748.

En Madrid prestaron declaración: el Teniente Coronel D. Carlos Duarte, de La Habana, de cincuenta y cinco años de edad; el Fiscal del Supremo Consejo de Guerra D. José Benítez, de La Habana, de cuarenta y nueve; el Secretario de S. M. don

Andrés de Arango, de La Habana, de cincuenta; el Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina D. Antonio Dabán, Caballero de la Orden de Cristo de Portugal, de La Habana, de cincuenta y dos; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Manuel Gómez de Avellaneda, de La Habana, de veintinueve; y el Coronel D. José del Corral, de La Habana, de cincuenta y cuatro.

Se testimonia una certificación de las armas usadas por los linajes de O'Farrill, Arredondo y Perelli. Igualmente, una información sobre legitimidad, limpieza de sangre y oficios del pretendiente, sustanciada a su petición ante la Audiencia de La Habana en 1815.

338

OLAVIDE Y JAUREGUI, Pablo Antonio José de 1756

N. en Lima el 25-I-1723, b. en su Catedral el 7-V siguiente (1); a la sazón residía en Madrid en casas de Valdeolmos, en la calle de Alcalá; Consejero de S. M., había sido Oidor de la Audiencia de su ciudad natal.—Hermanas suyas fueron D.ª Josefa y D.ª María Micaela de Olavide y Jáuregui.

Padres: D. Martín José de Olavide, n. en Lácar (Navarra), b. allí el 22-IX-1686, que en el Perú fué Capitán de una de las Compañías del Número de Lima, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de la misma ciudad y Corregidor de Tarma; y D.ª Mariana Teresa de Jáuregui, n. en Lima, b. en su Catedral el 22-II-1705 (cuyos hermanos, ambos igualmente limeños, fueron don José de Jáuregui, †, Gentilhombre de Cámara de S. M., Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador de Charcas, y D. Domingo de Jáuregui, Presidente de la Audiencia de La Plata). Casados en la Catedral de Lima el 1-II-1724; se confirieron poder mancomunado para testar en Lima el 19-II-1735 ante Salvador Jerónimo de Portalanza.

Abuelos paternos: D. José de Olavide y Juanes de Urrestarazu, n. en Ceraín (Guipúzcoa), b. allí el 9-VII-1658; y D.ª Micaela de Albizu y Baquedano, n. en Lácar, b. allí el 13-X-1667. Casados en Lácar el 6-III-1684.

Abuelos maternos: el Capitán D. Domingo Antonio de Jáuregui y Escobar, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Roque el 8-II-1665, que otorgó poder para testar en Lima el 12-XII-1707 ante Miguel Estacio Meléndez; y D.ª María Josefa de Aguirre y Alvear, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 31-I-1684 y que confirió poder para testar el 2-VIII-1718 en su ciudad natal, ante Francisco Estacio Meléndez (hija legítima del Capi-

(1) La partida sacramental de bautismo del pretendiente, según certificación del escribano que autenticó los testimonios de los instrumentos presentados en este proceso, figura asentada al folio 111 v. del libro X que comenzaba el 1-I-1718; la de matrimonio de los padres, al folio 228 v. del libro que se abrió en 1703. Se advierten aquí estos pormenores, en atención a las fechas encontradas que registran ambas partidas, si se ha de atenerse a la primera, que señala al pretendiente como hijo legítimo, siendo así que de la segunda se viene en conocimiento que sus padres contrajeron nupcias un año después.

tán D. Francisco de Aguirre, n. en México, y de D.ª María de Alvear, n. en Concepción (Chile), casados en la Catedral de Lima el 15-XII-1674). Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 30-VIII-1702.

Se practicaron informaciones en Ceraín, Orrio (donde se reconoció la casa solar de los Jáuregui, en la Anteiglesia de San Pedro de Apata), Marquina, Lácar (donde se reconocieron la casa solar y el escudo correspondientes al apellido de Albizu), Escalante, Madrid, Baeza y Sevilla. En Madrid, por lo atañedero a Indias, prestaron declaración: D. Fermín de Carvajal y Vargas, Conde del Castillejo, que residió mucho tiempo en Lima; D. Diego de la Presa y Carrillo, Conde de Montemar, de Lima, de treinta y cinco años de edad; D. Juan Bautista Carrillo y de la Presa, de Lima, de treinta y uno, residente en la calle de Barrionuevo; el mercedario Fray Juan Manuel García de Vargas y Ribera, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cincuenta y seis; D. José de Oblitas Farfán de los Godos, de Lima, de cincuenta y dos; D. Juan de Acosta, de Lima, de treinta y ocho, morador en la Corredera de San Pablo; el agustino P. Maestro Fray Mateo Navia Bolaño, Procurador General de la Provincia limeña en Roma, de Lima, de cuarenta y dos; D. Angel Ventura Calderón, Marqués de Casa Calderón, †, del Consejo de S. M., Regente del Tribunal de Cuentas de Lima, y morador en la calle de Jácome Trezzo.

339

OÑA PALACIO, JUAN DE 1644

N. en Lima hacia 1622; estuvo en España en 1641 y 1642 en compañía de su padre, y de regreso al Perú, pasarón ambos por Azuaga (Badajoz). Hermanos enteros suyos fueron D. Lesmes, †, y D. Pedro, que murió joven.

PADRES: el Licenciado D. Pedro de Hazaña Palacio, n. en Torrijos, que pasó al Perú hacia 1618. En Lima fué Asesor de su Cabildo y Regidor perpetuo, Familiar del Santo Oficio en esa ciudad y acompañó, en calidad de Teniente, al Oidor D. Juan de Solórzano Pereira en la visita que éste hizo al asiento de Huancavelica; en 1639 el Ayuntamiento limeño le designó su Procurador General ante la Corte, en donde estuvo en 1641 y 1642, regresó proveído Oidor de la Audiencia de Charcas, y se le promovió a servir igual plaza en la de Chile, en donde murió en 1661; casó en Huancavelica con D.ª Ana de Oña Zapata, n. en Azuaga, la que falleció en Lima en 1655.

ABUELOS PATERNOS: D. Bartolomé Sánchez Palacio, n. en Torrijos; y D.ª María de Hazaña, n. en Novés.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Lesmes de Oña, n. en Burgos, Alcaide de la fortaleza de Azuaga, que pasó al Perú en 1607 como Oficial Real de las Cajas de Huancavelica; y D.ª María Ortiz Zapata, n. en Azuaga.

Se actuaron pruebas en Madrid, Azuaga, Torrijos, Novés, Valle de Gordejuela (donde se reconoció el solar de los Palacio), Burgos (donde en la iglesia de San Cosme y San Damián se reconoció el enterramiento de los Oña) y Cogollos. En la primera, por lo que importaba a las naturalezas de Indias, depusieron: D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; el dominico P. Maestro Fray Miguel de

León Garavito, de Lima, de sesenta años de edad; el dominico P. Maestro Fray Sancho de Zárate, Calificador de la Suprema, de Lima, de treinta y ocho; D. Diego de Noriega y Posada, ✝, que estuvo veinte años en Lima; D. Juan de Prado y Vedia, que estuvo el mismo tiempo en Lima; el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Comisario de la Provincia de Lima, su patria, de cincuenta; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de cuarenta; el Doctor D. Pedro de Bustamante, de Lima, de treinta y cinco; el agustino Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de setenta; el Capitán D. Andrés Méndez de Arbieto, que residió en el Perú veintiún años, de los cuales diecisiete en Lima; D. Andrés de las Infantas, ✝, que estuvo dieciocho años en el Perú; el Doctor D. Francisco de Loyzaga; el dominico P. Maestro Fray Jerónimo de Vera, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de treinta y siete; D. Santiago del Castillo, que estuvo veinte años en Lima; D. Gonzalo de Monroy, que pasó veintiséis años en Lima; D. Sancho de Carvajal, ✠, de Lima, de treinta; D. Rodrigo de Rozas, ✝, que estuvo algunos años en Lima; D. Diego de Careaga y Velasco, ✝, de Lima, de cuarenta; D. Pedro Alvarez de Espinosa, Escribano Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos de Lima, en donde estuvo más de veinte años; y el Presbítero Licenciado D. Juan Alvarez, Capellán del Conde de Chinchón y Racionero de la Catedral de Lima, en donde había estado más de veintitrés años.

340

OÑA PALACIO, Lesmes de 1665

N. en Lima, b. en su Catedral el 15-IV-1629; en 1645 pasó en compañía de su padre a residir en la ciudad de Chuquisaca, en donde fué Alcalde ordinario y, además, Corregidor de Tomina. En dicha ciudad casó con una hija de D. Alvaro Grijalba, Veinticuatro de su Cabildo, viuda de D. Félix de Larrinaga, ✠. Hermano entero de D. Juan de Oña Palacio, correspóndele la misma genealogía.

Se recibieron informaciones en Madrid, Torrijos, Novés, Burgos, Cogollos y Azuaga. En la Corte, en lo tocante a Indias, depusieron: D. José de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta años de edad, residente en España desde 1661; D. Pedro de Oreitia y Vergára, ✝, que estuvo en el Perú desde 1640; el Doctor D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, de Lima, de treinta y seis; D. José de Saavedra Bustamante, de Lima, de cuarenta, que anduvo junto con el pretendiente a la escuela; D. Francisco de Cárdenas y Solórzano, de Lima, de treinta y cinco; el Presbítero D. Alonso de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta y uno, Racionero de la Catedral de Charcas; el Presbítero Doctor D. Miguel de Medrano, de Lima, de treinta y uno, Visitador que fué del Obispado del Cuzco, residente en Madrid desde 1663; el Doctor D. Luis de Rojas Páramo, de Lima, de treinta y siete; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y tres; el Doctor D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor de San Antonio Abad de Castrogeriz, de Lima, de cincuenta; D. Juan Gómez de Castrillo, ✝, que había estado en Lima desde 1635; el Presbítero Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, de Lima, de veintinueve; el Presbítero Doctor D. Agustín Negrón de Luna, de Lima, de treinta y dos; el Presbítero Doctor D. Pedro Carlos Negrón, de Lima, de cuarenta y cinco; el Sargento Mayor D. Ignacio Félix Negrón y Luna, de Lima, de treinta y seis; y el Presbítero Doctor D. Bernardo Rodríguez de Mendoza, Procurador general de la Universidad de Lima, natural de esta ciudad, de cuarenta y tres.

341

ОÑАТЕ, Juan de . 1625

N. en el asiento de minas de Pánuco (Zacatecas) hacia 1550; a la sazón ocupaba el cargo de Adelantado de Nuevo México.

Padres: el Capitán de la Guardia del Virrey de México D. Cristóbal de Oñate y Narria, n. en Oñate (Guipúzcoa), uno de los descubridores de las minas de Pánuco y conquistador de Suchipila en la época del Virrey D. Antonio de Mendoza; y D.ª Catalina de Salazar, n. en Granada (que fué casada en primeras nupcias con D. Ruy Díez de Mendoza *el Viejo*).

Abuelos paternos: D. Juan Pérez de Narria, n. en el lugar de Narria; y D.ª Susana Martínez de San Vicente, n. en Oñate.

Abuelos maternos: D. Gonzalo de Salazar, n. en Granada, primer Juez Oficial Real en la Nueva España; y la burgalesa D.ª Catalina de la Cadena.

Se actuaron diligencias en Madrid, Burgos, Oñate y Granada. En la Corte, sobre la naturaleza del pretendiente, prestaron declaración: D.ª Mariana de Ibarra y Velasco, Marquesa de Salinas, de Pánuco, de cincuenta años de edad; el agustino Fray Baltasar de Tebes, que asistió veintitrés años en Nueva España; el basilio Fr. Diego de Ibarra, que estuvo algunos años en Nueva España; el Protector General de Indios en Nueva España Doctor D. Hernán Carrillo Altamirano, Abogado de la Audiencia de México, su patria, de cincuenta; el agustino Fr. Alonso de Castro, Asistente General de su Orden, de México, de cincuenta y cuatro; el agustino Fr. Francisco de Zamudio y Avendaño, conventual en la provincia de Michoacán; el dominico P. Maestro Fr. Antonio de Hinojosa, Procurador General de la ciudad de México, su patria, de cincuenta y dos; el Presbítero Doctor D. Miguel García Paramos, de Carrión (Nueva España), de cuarenta y siete; el Obispo de Guadalajara (Nueva España) Fr. Juan de Valle; D. Juan de Mendoza y Luna, +, Marqués de Montesclaros, ex-Virrey de Nueva España; el Presidente del Consejo de Indias Doctor D. Juan de Villela, +; el dominico Fr. Fernando Martín Calvo, Procurador General y Definidor de la Provincia de Santiago de México, de Zacatecas, de cincuenta; el Arzobispo de México Fr. Juan Pérez de la Serna; D. Alonso de Contreras y Guevara; D. Domingo Ortuño Navarro, que asistió once años en México; el Maestro de la Cámara de S. M. D. Tomás de Cardona; el Contador de la Real Hacienda de Zacatecas desde 1611 hasta 1619 D. Pedro de Aibar; y el Abogado de los Reales Consejos D. Juan de Vera Zapata, que asistió en Nueva España desde 1612 hasta 1622.

Acompaña al expediente una información practicada en México en 1619 sobre la filiación y méritos y servicios del linaje de la Cadena.

342

ORELLANA, Alonso Martín de 1677

N. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 20-II-1644, de veintinueve días de edad; Colegial en el de San Martín de Lima, continuó sus estudios en Salamanca, en cuya ocasión estuvo en dos oportunidades en la

comarca de su oriundez Berzocana (Cáceres); nombrado Fiscal de la Audiencia de Chile, pasó por Sevilla, en donde varios testigos le conocieron.—Tuvo dos hermanos: un varón, que se entró religioso mercedario en Lima y fué Predicador de S. M.; y la hembra, D.ª María Josefa de Orellana, que casó con D. Luis Ibáñez de Segovia, †, hermano del Marqués de Mondéjar, Corregidor del Cuzco, a cuyos tres hijos (Felipe, Gaspar y Mateo), se les despachó en 1676 sendos hábitos de Calatrava.

PADRES: D. Sebastián Alonso de Orellana y Meneses, n. en Puebla de los Angeles (Nueva España), b. allí el 24-XI-1587, que testó en Lima el 20-V-1650 ante Antonio Fernández de la Cruz; y D.ª Gertrudis Godínez de Luna n. en Lima, b. en su Catedral el 29-XI-1621 (que en segundas nupcias fué esposa de D. Felipe de la Puente, ✠, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas del Perú).

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Orellana Meneses, n. en Berzocana, b. allí el 12-VIII-1565, y testó allí mismo, ante Juan Núñez, el 28-V-1610; y D.ª Isabel Fernández del Hoyo, n. en dicha villa, b. allí el 20-III-1564.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Rodríguez Gijón y Alonso, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Ana (Triana) el 8-VII-1590, estudió en Salamanca y pasó al Perú, junto con su esposa, en el séquito del Virrey Marqués de Montesclaros, y testó en Lima el 11-IX-1648 ante Antonio Fernández de la Cruz; y D.ª Beatriz Godínez de Luna, n. en Ledesma, b. allí el 8-X-1593, que testó en Lima el 20-VII-1653 ante Fabián Fernández y fué sepultada en La Merced. Casados en Ledesma en 1609.

Se recibieron informaciones en Ledesma, Berzocana, Sevilla y Madrid. En esta última, prestaron declaración: D. Rafael Olivito de Guzmán, Señor de la Casa de Olivito, Abogado de los Reales Consejos, de Trujillo (Perú), de cuarenta y ocho años de edad, que residió en Lima desde 1641 y que en Madrid vivía a Santa Cruz; el Presbítero D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor de San Antonio Abad, de Trujillo, de cuarenta y ocho, que desde 1662 moraba en Madrid en la calle de la Cruz; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cincuenta, residente desde 1663 en la calle de la Madera alta; el Doctor D. Antonio de Orea y Medina, Capellán de honor de D. Juan de Austria, Consultor del Santo Oficio de Sevilla, de Lima, de sesenta y tres, estante en España desde 1647; D. Juan Fermín de Izu e Ibarra, de Lima, de treinta y siete, residente en España desde 1676; D. Diego de Villa Alvarado, ✠, de Ingahuasi, de treinta; el Capitán D. Cristóbal de Paz, de Arequipa, de treinta y uno, que se hallaba en Madrid desde 1665 y habitaba en la calle de San Antón; el Doctor D. Bernabé de Villacorta, de Lima, de cuarenta y dos, Procurador en Corte, desde 1670, de los Curas doctrineros de la arquidiócesis limeña; D. Bernardo de Contreras, que estuvo en Lima hasta 1667; D. Alvaro de Contreras y Gandía; el mercedario P. Maestro Fray Juan Durán, Definidor y Procurador General de la Provincia peruana, de Lima, de treinta y siete; el mercedario P. Maestro Fray José de Urrutia, Predicador de S. M., de Lima, de cuarenta y uno, residente en España desde 1671; el mercedario P. Maestro Fray Francisco Padilla, de Lima, de treinta y tres; el mercedario Fray Fernando Nieto, Definidor General de la Provincia de su Orden del Perú, de Piura, de cuarenta y ocho, estante en España desde 1676; D. Antonio de Mendoza y Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, †, del Cuzco, de cuarenta y seis; y el Capitán D. Juan Santos, que residió en Lima por lapso de más de veinte años.

343

ORRANTIA, JUAN JOSÉ DE 1738

N. en Lima, b. en la parroquia de los Huérfanos el 9-II-1721, de un año, ocho meses y cuatro días de edad.

PADRES: D. Juan José de Orrantia y Ortiz de Azqueta, n. en la Anteiglesia de Abando (Vizcaya), †, Prior del Consulado de Lima, donde testó el 21-III-1745 ante Orencio de Ascarrunz; y D.ª María Josefa Leandra de Albero y Ortega, n. en Lima, b. en su Catedral el 28-III-1695. Casados en la Catedral de Lima el 20-IX-1718.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Bautista de Orrantia y Ortiz, n. en Orrantia (Valle de Mena); y D.ª María Concepción de Garay y Olaso, n. en la Anteiglesia de Baracaldo.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Tomás de Albero y Ortega, n. en San Sebastián (Guipúzcoa), b. allí el 21-XII-1678, que pasó al Perú en 1684, y otorgó poder para testar en Lima el 22-VI-1727 ante Francisco Estacio Meléndez; y D.ª Eugenia Jacoba de Marieluz, n. en Lima, b. allí el 11-III-1681, que confirió poder para testar en el Callao el 30-VII-1713 ante Pedro Dávila Salcedo (hija legítima del Capitán D. Juan de Marieluz, n. en San Sebastián, y de D.ª Eugenia de Eraustieta, n. en la misma ciudad, y que sacó de pila al pretendiente, su bisnieto). Casados en la Catedral de Lima el 23-I-1694.

Por constar la veracidad de la genealogía expuesta por el pretendiente en las pruebas actuadas para cruzarse su padre de santiaguista, fueron muy sumarias las que se recibieron en Madrid, Bilbao y San Sebastián. En la primera, depusieron: D. Juan de Berria, †, que residió en Lima durante treinta años, hasta 1732, en que retornó a España en calidad de Diputado General del Comercio del Perú; D. Antonio Arias, de Lima, de cincuenta y cuatro años de edad, †, residente desde 1730 en España; D. Juan José de Molleda, de Lima, de cuarenta y nueve, ex-Corregidor del Cuzco; D. Juan José de Iturribalzaga, Comisario General de la Caballería del Perú y ex-Corregidor de Parinacochas, de Ica, de treinta y nueve, que residió en Lima durante dieciocho años; y D. Juan Felipe de Portu, que estuvo en Lima por espacio de ocho años. En Bilbao, entre otros, declaró conocer al pretendiente D. Luis de Guendica, †, Brigadier de los Ejércitos de S. M. y que fué en Lima Gobernador de las Armas cerca de siete años; y en San Sebastián, D. José de Mujica, Alcalde ordinario de esa ciudad, que pasó al Perú como Secretario del Virrey Marqués de Castelfuerte y estuvo en Lima desde 1723 hasta 1730.

344

ORTEGA, JUAN DE 1671

N. en México, b. en su Catedral el 13-X-1628, estudió en el Colegio de la Compañía, y fué sucesivamente Capitán del Batallón de su patria y Sar-

gento Mayor del Virreinato de la Nueva España, y Alcalde Ordinario de su patria en 1662.

PADRES: el Capitán D. Juan de Ortega, n. en México, b. en su Catedral el 24-VI-1589; y D.ª Isabel de Sosa, n. también en México, b. en su Catedral el 23-XII-1597.

ABUELOS PATERNOS: D. Gregorio de Ortega y Alvarez, n. en Amusco (Palencia), que testó en México el 3-I-1612 ante Francisco Arfeo; y D.ª Beatriz de Castilla, n. en México, b. en su Catedral el 3-IX-1574, y testó en la misma población el 29-VI-1630 ante el mismo Francisco Arfeo.

ABUELOS MATERNOS: D. Cristóbal de Tapia y Sosa, n. en México, b. en su Catedral el 4-V-1566, y testó en la misma ciudad el 28-IX-1625 ante Pedro Salmerón; y su prima D.ª Luisa de Cáceres, n. en México, b. en su Catedral el 10-IV-1579.

Se recibieron pruebas en Madrid, Toledo, Medellín, Zalamea de la Serena, Amusco, Monzón, Valladolid, Peñaranda y La Coruña. En la Corte depusieron: el Presbítero Licenciado D. Pedro Calderón, Procurador general de la Catedral de México, donde residió desde 1631, de Bogotá, de cincuenta y dos años de edad, que moraba a la plazuela de Herradores; el Licenciado D. Juan Antonio de Báez, Fiscal de la Inquisición de Cartagena de Indias; el dominico Fr. Pedro Espinosa, Procurador general de la Provincia de Santiago de México, de Zacatecas, de cuarenta; el Presbítero Licenciado D. Cristóbal Francisco del Castillo, que residió en México desde 1662 hasta 1664; el General D. Juan de Zulueta, que estuvo en México dos años; el agustino Fr. Jerónimo de Colina, Procurador general de la Provincia de México, su patria, de treinta y dos; el ex-Virrey Duque de Alburquerque D. Francisco Fernández de la Cueva; D. Bernardino de la Torre, que estuvo en México siete años en calidad de criado del Duque de Alburquerque; D. Agustín de Salazar y Torres, que estuvo en México por la misma razón; D. José de Gambarte, Mayordomo del referido gobernante; el franciscano Fr. Mateo Heredia, Comisario Provincial de la Provincia de México, su patria, de treinta y ocho; el Capitán D. Blas Sánchez de Ocaña, que estuvo en México desde 1645; el jesuita P. Manuel de Villabona, Procurador General de las Provincias de Indias, que estuvo en México desde 1624 hasta 1669, de Cartagena de Indias, de sesenta; el jesuita P. Juan de Albia, que estuvo en México muchos años; Fr. Marcos de Morales, que residió en México desde 1653 hasta 1666; D. Pedro de Garnica y Echavarría, que estuvo desde 1666 en México; el Bachiller D. Cristóbal de Isasi, que vivió desde 1660 en México, de la Isla de Jamaica, de treinta, que residía en la calle de Silva, frente del Hospital de la Buena Dicha; el Maese de Campo D. Cristóbal de Isasi, de la Isla de Jamaica, de cincuenta y cuatro, que se hallaba en Madrid desde 1667 residiendo junto con su hermano; D. Juan Espejo Carrillo, que asistió en México desde 1652 hasta 1659; el Capitán del Regimiento de la Guardia de S. M. D. Pedro de Leyva y de la Cerda, que estuvo desde 1660 hasta 1666 en México; D. Félix de Baños y Piedrola, que asistió desde 1660 hasta 1666 en México; D. Martín de Iraeban y Aristondo, que vivió desde 1660 hasta 1666 en México; D. Nicolás Alfonso de Escobar, que estuvo en México como Mayordomo del Conde de Baños; D. José de Ugarte y Orozqueta, que estuvo desde 1660 hasta 1666 en México; y D. Antonio Coloma, Marqués de Noguera, Corregidor de México desde 1664 hasta 1668.

Acompaña al expediente un testimonio de la información actuada en 1634 por don Pablo Ortiz de Valdivia, tío-abuelo paterno del pretendiente, a fin de demostrar la hidalguía y limpieza de sangre de su linaje.

El pretendiente expuso la siguiente ascendencia complementaria:

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Pedro Ortiz de Valdivia, n. en Zalamea de la Serena, que testó en México el 14-III-1597 ante Baltasar Díaz; y D.ª María de Castilla, n. en México, b. en su Catedral el 19-XI-1565 (hija legítima de D. Miguel de Ecija Castilla, n. en Zalamea de la Serena, y testó en México el 9-V-1584 ante Juan Román, y de D.ª Catalina Juárez, n. igualmente en Zalamea de la Serena).

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Cristóbal de Tapia y Sosa, n. en México, b. en su Catedral el 26-VII-1534, y testó en la misma ciudad el 19-VI-1582 ante Miguel de Párraga (hijo legítimo del Maestre de Campo D. Andrés de Tapia, n. en Medellín, compañero de Hernán Cortés en la conquista de México (según constaba en las *Décadas* de Herrera, cuyo testimonio se alegó), que testó en México el 10-VII-1547 ante Francisco Díaz, y de D.ª Isabel de Sosa, n. en Toledo); y D.ª Isabel de Alcázar, n. en México, b. en su Catedral el 8-VIII-1543 (hija legítima del Doctor D. Juan de Alcázar, n. en Peñaranda de Duero, que confirió poder para testar en México el 8-III-1589 ante Bartolomé de Medina, y de la coruñesa D.ª Isabel Navarro).

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Pedro Gómez de Cáceres, n. en México, b. en su Catedral el 15-IV-1537, y testó en la misma población el 20-V-1602 ante Juan López Tavera (hijo legítimo de los citados Maestre de Campo D. Andrés de Tapia y de D.ª Isabel de Sosa); y D.ª Antonia Sedano de Ortega, n. en México, b. en su Catedral el 3-VII-1549 (hija legítima de D. Antonio de Ortega Sedano, n. en Monzón, y de D.ª Mencía Altamirano, n. en México, b. en su Catedral el 21-I-1531, y testó en la misma ciudad el 19-IV-1587 ante Francisco Rodríguez Callejas; hija esta última, a su vez, de D. Juan Altamirano Pizarro, y de D.ª María Sandoval, ambos oriundos de Medellín).

345

ORTEGA Y OVIEDO, ALONSO JOSÉ DE 1684

N. en Lima el 2-VI-1664, b. en la parroquia de San Marcelo el 24 del mismo mes.

PADRES: el Maestre de Campo D. Alonso de Ortega y Robles, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 3-IV-1617, que pasó a Indias en 1649, designado Corregidor de Oruro, en 1656 vistió el hábito de Santiago y murió siendo Corregidor de Sicasica; y D.ª Catalina de Oviedo y Recalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 12-IV-1625. Casados en la Catedral de Lima el 30-IV-1653.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Francisco de Ortega, n. en Madrid, b. en la parroquia de San Justo y Pástor el 15-III-1582, Secretario de S. M. y del

Registro de Mercedes; y D.ª Ana de Robles Carreño, n. en Caravaca (Murcia), b. allí el 29-IX-1586.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Francisco de Oviedo Sigoney y Luján, n. en Madrid, b. en la parroquia de Santiago el 20-IX-1588, Gentilhombre de la Casa de S. M., que pasó al Perú en 1616 por Corregidor de Oruro, Teniente General del Virrey Marqués de Mancera en la costa de Barlovento de Lima, que testó en Pisco el 18-I-1644 ante Bartolomé Messía de Mora; y D.ª María de Recalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 18-III-1605 (casada en primeras nupcias con D. Pedro de Córdoba Messía; hija legítima del Licenciado D. Juan Fernández de Recalde, n. en Vilvestre (Salamanca), Colegial que fué del Mayor del Arzobispo en Salamanca, Alcalde de Corte y Oidor luego de la Audiencia de Lima y Presidente de la de Quito, en donde testó el 24-VI-1612 ante Diego Rodríguez de Ocampo, y de D.ª Catalina de Alcayaga y Lartaún, n. en Madrid, que testó en Lima el 27-X-1608 ante Pedro González). Casados en la Catedral de Lima el 28-IV-1624.

Se recibieron informaciones en Madrid y en Caravaca. En lo tocante a Indias, depusieron en la primera: D. Francisco de Rozas, ✠, que residió en Lima desde 1650 hasta 1681; el agustino P. Maestro Fray Luis de Lemos, que pasó treinta años en Lima; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ✠, que estuvo durante cuarenta años en el Perú, y de ellos veintiuno en Lima; el Licenciado Francisco José Merlo de la Fuente, del Consejo de S. M., que residió mucho tiempo en Lima; el Capitán don Diego Bazo Ibáñez, que estuvo trece años en el Perú; D. Pedro García de Ovalle, Oidor de la Chancillería de Valladolid, que residió en Lima durante doce años; D. Francisco Cruzado y Aragón, ✠, que asistió en el Perú durante dieciséis años; D. Luis José César Scazuola, ✠, de Lima, de treinta años de edad; el Licenciado D. Dionís Bernardo González de Andía, que residió en Lima ocho años; D. Francisco Alfonso Garcés, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero D. Pedro Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta y tres; D. Diego Pérez Martínez de la Torre, que estuvo en Lima desde 1663 hasta 1681; D. Juan Luis Ladrón de Guevara, que estuvo en Lima dieciocho años; D. Isidoro Garma de la Puente, ✠, que pasó en Lima diecisiete años; D. Francisco Antonio Manzolo, del Consejo de S. M., que estuvo en Lima desde 1662 hasta 1671; y D. Baltasar de la Cueva Enríquez, Conde de Castellar, †, ex-Virrey del Perú.

346

ORTEGA Y OVIEDO, José de 1674

N. en San Felipe de Austria (Oruro), b. el 5-VII-1657, de once meses de edad; a la sazón, Capitán del Número de Lima. Hermano entero de D. Alonso José de Ortega y Oviedo, correspóndele igual genealogía.

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Caravaca, Salamanca y Vilvestre. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: D. Juan Bravo de la Maza, ✠, de Lima, de cuarenta y dos años de edad, que estaba en Madrid desde 1664, residiendo en la calle Ancha de San Bernardo; D. José de Carvajal y Vargas,

de Lima, de cincuenta, que moraba en la Red de San Luis, en las casas del Marqués de Casares; D. Bernabé de Villacorta y Salcedo, Cura de Carrión de Velasco, de Lima, de treinta y nueve, que vivía en la calle Ancha de San Bernardo; D. Francisco Sarmiento, Marqués de Casares, de Lima, de cuarenta y cuatro, que se hallaba desde 1664 en la Corte; D. Francisco Pérez de Salazar, de La Plata, de cuarenta y siete, que estaba en la Metrópoli desde 1666; D. José de Saavedra Bustamante, †, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Antonio de Arratia, de Lima, de cincuenta y cinco, que moraba en la callejuela de la Victoria; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, †, de Cartagena de Indias, de cuarenta y dos, que asistió muchos años en Lima y estaba en España desde 1663, residiendo en la calle de la Luna; el Pbro. D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de cuarenta, que estaba en la Corte desde 1663 viviendo en la calle del Carmen; el Licenciado D. Alonso de Orellana, de Lima, de treinta y uno, que vivía en la misma calle; y el Abogado de la Audiencia de Lima D. Rafael Olivito de Guzmán Felices, de Trujillo, de cuarenta y tres, que vivía desde 1669 en la calle de la Paz.

347

ORTIZ DE FORONDA QUINT Y RIAÑO, Francisco 1769

N. en Lima el 29-III-1744, b. en la parroquia de Santiago del Cercado el 11-VII siguiente; sirvió en la milicia hasta el grado de Alférez del Regimiento fijo del Callao y se hallaba en Madrid cuando se actuaron las pruebas de su expediente.

Padres: el Doctor D. Francisco Ortiz de Foronda, n. en Lima, b. en su Catedral el 11-XI-1706, †, del Consejo de S. M. y Fiscal del Crimen de la Audiencia de Lima, en donde testó el 13-III-1765 ante Agustín Jerónimo de Portalanza; y D.ª Mauricia Quint, n. en Lima, b. en su Catedral el 10-V-1708. Casados en la misma Catedral el 3-VII-1728. (La respectiva partida se sentó el 14-XII-1737).

Abuelos paternos: el General D. Juan Ortiz de Foronda y Aguilar, n. en Lima, b. en la parroquia de San Lázaro el 12-I-1682, †; y D.ª Bernarda Marcellano y Agramont, n. en La Paz, b. en su Catedral el 20-VIII-1689 (que en segundas nupcias casó con el General D. Pedro de Vea Murguía, Corregidor de Sicasica). Casados en la Catedral de La Paz el 24-X-1701.

Abuelos maternos: el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas del Perú D. Diego Quint Tello de Guzmán, n. en Lima, b. en la parroquia del Cercado el 19-III-1663, †, que confirió poder para testar en Lima el 4-VI-1721 ante José de Torres Campo; y su primera esposa D.ª María de Riaño y Ayala, n. en Lima, b. en su Catedral el 16-IV-1674.

Se recibieron informaciones sobre la naturaleza del pretendiente en Aranjuez (donde a la sazón estaba la Corte) y en Madrid, pues las pertinentes a su genealogía se remitieron a las actuadas con ocasión de sus hermanos enteros. En Aranjuez depusieron: D. Juan Bautista Casabona, †, que había residido algunos años en Lima; D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de treinta y seis años de edad; D. Juan de Albareda, que estuvo en Lima algún tiempo; D. Gaspar de la

Barreda, de Arequipa, de cuarenta. En Madrid prestaron declaración: D. Francisco de Obregón, ✠, de Lima, de cuarenta; D. Pedro Antonio Hazaña, Conde de Montesclaros de Sapán, de Lima, de treinta y ocho; D. José de Oblitas, del Cuzco, de cincuenta; el Presbítero D. Bartolomé Matute, de Lima, de treinta y cuatro; don Juan Antonio de la Puente; y D. Juan de Santiago y Ulloa, que pasó en Lima algún tiempo.

La ascendencia del pretendiente se desarrolla como sigue:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Juan Ortiz de Foronda, n. en Acehuchal (Badajoz), b. allí el 7-VIII-1651; y D.ª Isabel de Aguilar, n. en Lima, b. en su Catedral el 23-II-1664.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. José Marcellano, n. en Falces (Navarra), b. allí el 8-XI-1644, que testó cerrado en Lima el 25-XI-1695 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Isabel de Agramont, n. en Chucuito, b. allí el 5-VII-1659.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Diego Quint Valdovinos, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 14-III-1629; y D.ª Juana Margarita Tello de Guzmán y Medina, n. en el Puerto de Santa María, b. allí el 11-VII-1628 y testó cerrado, en Lima, el 13-X-1704 ante Diego Montero Zambrano. Casados en la parroquia de San Sebastián, de Lima, el 10-X-1655.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Juan de Riaño, n. en Santiago de Chile; y D.ª Jerónima de Ayala, n. en Concepción (Chile). Casados en la Catedral de Lima el 3-VII-1673.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (Padres de D. Juan Ortiz de Foronda): D. Juan Ortiz de Foronda, n. en Foronda (Alava), b. allí el 15-XII-1616; y D.ª Magdalena Fernández de Igoroin Ortiz de Zárate, n. en Igoroin (Navarra).

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (Padres de D.ª Isabel de Aguilar): el Capitán D. Jerónimo de Aguilar Ortiz, n. en Maqueda (Toledo), que otorgó poder para testar, en Lima, el 6-XI-1694 ante Francisco Estacio Meléndez; y doña Salvadora de Rivas, n. en Carrión de Velasco (Huaura), b. allí el 13-VII-1641. Casados en este último lugar el 19-XI-1658.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS (Padres de D.ª Isabel de Agramont): don Juan Hermenegildo de Agramont y Zaldívar, n. en Tudela (Navarra); y su segunda mujer, D.ª Isabel del Castillo y Andrade, n. en Lima, b. en la parroquia de los Huérfanos el 23-XI-1632. Casados en ella el 17-IX-1655.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (Padres de D. Juan de Riaño): D. Blas de Riaño, y D.ª Leonor de Acuña y Guevara, ambos toledanos.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS (Padres de D.ª Jerónima de Ayala): don Juan Francisco de Ayala, n. en Madrid; y D.ª Josefa Veloso y Ayala, n. en Concepción (Chile).

CUARTOS ABUELOS PATERNOS (Padres de D.ª Salvadora de Rivas): el Capitán D. Diego de Rivas, n. en Tórtola (Toledo), b. el 4-III-1616, que testó en la villa de Carrión de Velasco el 11-III-1675 ante Alonso Genís de Aré-

valo; y D.ª Isabel de Coca, n. en la mencionada ciudad del valle de Huaura, b. allí el 17-IX-1614 (hija legítima del Capitán D. Fabián de Coca y Angulo, y de D.ª María de Vargas Arellano, ambos madrileños). Casados en la iglesia de Santa María del Camino de Carrión de Velasco el 27-XII-1636.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS (Padres de D.ª Isabel del Castillo): el Capitán D. Antonio del Castillo, y D.ª Jerónima de Andrade, ambos de Alcalá de Henares.

Acompañan al expediente 40 testimonios en forma de la documentación que comprueba la genealogía alegada por el pretendiente.

348

ORTIZ DE FORONDA QUINT Y RIAÑO, JUAN JOSÉ 1750

N. en Lima, el 24-XI-1736, b. en la parroquia de Santa Ana el 17-III del año siguiente. Hermano entero de D. Francisco Ortiz de Foronda Quint y Riaño, correspóndele la misma ascendencia.

Para comprobar su genealogía se actuaron informaciones en Tudela, Foronda, Antezana, Alcalá de Henares, Tórtola, Maqueda, Madrid, Mérida, Arroyomolinos de Montánchez, Acehuchal, Sevilla y Puerto de Santa María. En Madrid, por lo tocante a Indias, depusieron: el Presbítero D. Francisco Dionisio Sánchez de Tagle, Prebendado de la Metropolitana de Lima, de Carrión de Velasco, de setenta y dos años de edad; el Doctor D. Tomás de Querejazu y Mollinedo, †, Prebendado de la Catedral de Lima, su patria, de treinta y tres; D. Juan José de Robina, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, natural de la misma ciudad, de sesenta y dos; D. Antonio Centeno y Silva, que residió en Lima algún tiempo; D. Francisco Fernández de Obregón, de Lima, de treinta y seis; y D. Manuel de Mansilla Arias de Saavedra y de la Cueva, de Lima, de veintidós.

349

ORTIZ DE FORONDA QUINT Y RIAÑO, JUAN VICENTE 1750

N. en Lima, el 21-X-1733, b. en la parroquia de Santa Ana el 8-XII siguiente. Hermano entero de D. Francisco Ortiz de Foronda, correspóndele idéntica ascendencia. Habiéndose actuado su expediente junto con el de don Juan José Ortiz de Foronda, las pruebas son las mismas e iguales testigos prestaron declaración.

350

ORTIZ DE FORONDA QUINT Y RIAÑO, MANUEL 1787

N. en Lima, el 4-IX-1742, b. en la parroquia de Santiago del Cercado el 24-XI siguiente; tuvo el cargo de Capitán de una de las Compañías del Regimiento de Milicias Dragones de Lima.

Hermano entero de D. Francisco Ortiz de Foronda, le pertenece la misma genealogía.

Las pruebas sobre la naturaleza del pretendiente en Indias fueron cometidas a D. José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, †, y al agustino P. Maestro Fray Luis de Cuadros, Prior del Convento limeño, quienes las actuaron en Lima, en marzo y abril de 1788. Prestaron declaración: D. Nicolás Sarmiento de Sotomayor Gutiérrez de los Ríos y Haro, Conde de Portillo, Señor de San Salvador de Saucedo, Rector a la sazón de la Universidad de San Marcos y Capitán del Regimiento de la Nobleza de Lima, de donde era natural, de sesenta y ocho años de edad; D. Gaspar de Orúe, Secretario del Secreto del Santo Oficio y Contador de S. M., de sesenta y cuatro; D. Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán, Conde de la Dehesa de Velayos y Marqués de Santiago, †, Regidor perpetuo de Lima, su patria, de cincuenta y cuatro; el Doctor D. Francisco de Tagle y Bracho, ✦, Arcediano de la Metropolitana de Lima, de setenta y cinco; el Doctor D. Tomás José de Orrantia, Canónigo Teologal de la misma iglesia, de cincuenta y nueve; don Manuel del Campo Tornera, Contador de las Reales Cajas de Lima; y D. Diego Sáenz de Ayala y Soloaga, Ministro principal de la Real Hacienda y Tesorero de las Reales Cajas de Lima, natural de la misma ciudad, de cincuenta y siete.—Se reconoció, en la portada de la morada del pretendiente, su escudo de armas, que se describe así: dividido de alto bajo en dos cuarteles: el de la derecha se dividía a su vez en dos, el de arriba contenía una palma y el de abajo dos leones; el de la izquierda se partía en tres cuarteles, el de arriba lucía cinco fajas, tres blancas y dos azules; el del centro tres aspas atravesadas y el inferior cinco corazones. El escudo se lucía acolado sobre la cruz de Santiago.

351

ORTIZ DE FORONDA Y AGUILAR, JUAN ESTEBAN 1719

N. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 12-I-1682, de dieciocho días de edad. Casó en la Catedral de La Paz el 24-X-1701 con D.ª Bernarda Marcellano y Agramont; en 1713 se embarcó con destino a España, y cuando se instruyó su expediente, aún residía en la Corte.

Su genealogía consta por menor y dilatadamente en las pruebas que se actuaron para la recepción en esta misma Orden de su nieto D. Francisco Ortiz de Foronda Quint y Riaño.

Se recibieron informaciones en Foronda, Lopidana, Antezana, Igoroin, Tórtola, Madrid, Acehuchal, Maqueda y Alcalá de Henares. En la Corte depusieron, por lo atañedero a la naturaleza en Indias: D. Mateo Vázquez, que había residido algunos años en el Perú; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de treinta y nueve años de edad, que vino a España en 1706 en el navío «La Aurora» y en Madrid moraba en la calle de la Ballesta; D. Isidro Gutiérrez Cossío, que pasó en Lima dieciocho años y regresó a España en 1714 en el navío «Sancti Spiritus»; D. Francisco Pacheco Portocarrero, Maestrescuela de la Catedral del Cuzco, de donde vino a España en 1717; el Presbítero Licenciado D. Martín Espinosa de los Monteros, que residió en Lima algunos años; D. Lope Carrillo de Andrade, Gobernador y Capitán General de Venezuela, de Lima, de treinta y nueve, que pasó a España en 1710 y residía

a la sazón en la calle de Fuencarral; D. Luis Yáñez de Montenegro, Alguacil Mayor de las Reales Cajas de Potosí, n. en el valle de Sama, de veintiséis, que viajó a España en 1717 por la vía de Francia y que habitaba en la calle de la Ballesta; D. Pedro Ignacio de Alzamora Ursino y Concha, de Lima, de veintisiete, que pasó a España en 1714 en un navío francés; D. Andrés José de Villela y Mendoza, ✦, de Lima, de treinta y ocho, que pasó en 1712 a España en un navío francés y que residía en la calle de los Remedios; D. Juan de Luján y Vedia, de Lima, de treinta, que vino a España a bordo de un navío francés, en 1709 y vivía en la calle de San Pedro; D. Diego Portales Meneses, de Lima, de treinta, que vino a España en 1714 en un navío francés; y D. Fernando Antonio de los Santos y Zavala, de Lima, de veintidós, que pasó en 1718 a España.

352

ORTIZ DE FORONDA Y MARCELLANO, Francisco 1719

N. en Lima, el 1-IV-1706, b. el 11-XI del mismo año en la Catedral.
Hijo legítimo de D. Juan Esteban Ortiz de Foronda y Aguilar, los expedientes se actuaron simultáneamente y, en consecuencia, las pruebas son paralelas y los testigos los mismos.

La genealogía detallada figura en el expediente de su hijo D. Francisco Ortiz de Foronda Quint y Riaño, en donde también se enuncian mayores noticias biográficas del pretendiente.

353

ORTIZ DE LARGACHA, Diego 1667

N. en Nueva Veracruz, b. en su iglesia de Santa Cruz el 5-IV-1632; a los dieciséis años de edad comenzó a servir como soldado, y fué sucesivamente Capitán de Infantería española, Almirante de las Naos de Filipinas (1657) y Capitán General de esa Armada por nombramiento del Virrey Duque de Alburquerque. Casado con D.ª Ana María de Córdoba (hija legítima del General D. Lorenzo Fernández de Córdoba, †, Castellano del Castillo de San Juan de Ulúa, y de D.ª Angela Cortés, hija ésta de los Marqueses del Valle de Oaxaca).

Padres: el Capitán D. Francisco Ortiz de Largacha, n. en la Anteiglesia de Molinar (Valle de Gordejuela), b. allí el 11-VI-1590, que pasó joven a la Nueva España, y en Veracruz fué Alférez Real, Depositario General y Regidor en su Ayuntamiento, y falleció en la misma población en 1653; y D.ª Francisca Gómez de la Peña, n. en la villa de Tomares (Sevilla), b. allí el 3-I-1597.

Abuelos paternos: D. Francisco Ortiz de Largacha, y D.ª Teresa de Urrutia, n. ambos en el mencionado lugar del Valle de Gordejuela.

ABUELOS MATERNOS: D. Luis Gómez, n. en Tomares, b. allí el 10-II-1562, que pasó a Nueva España en compañía de su consorte en 1600; y D.ª María de la Peña, n. en la villa de Pedroso, b. allí el 20-I-1561, y testó en Nueva Veracruz el 15-IX-1648 ante Diego Díaz de los Pozos. Desposados en Tomares el 8-V-1593.

Se actuaron pruebas en Madrid, Tomares, Bormujos, Sevilla, Pedroso, Molinar (donde se reconocieron la casa solariega y el escudo de armas del linaje de Largacha) y Menamayor. En la Corte prestaron declaración: el franciscano Fr. Juan Ramírez, Procurador General de la Provincia de México, su patria, de cincuenta y dos años de edad; el dominico Fr. Fernando de Carvajal, que estuvo trece años en Nueva España; el dominico P. Juan de Polanco, Procurador de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, Japón y China, que residió en Nueva Veracruz siete años; el dominico P. Presentado Fr. Luis de Mesa, Procurador General de la Provincia de Guatemala, de Santiago de Guatemala, de treinta y cinco; D. Francisco de Rivas, †, que asistió diez años en Nueva España; D. Diego de Contreras, que estuvo doce años en Nueva España; D. Juan Antonio de Espejo, que estuvo siete años en Nueva Veracruz; el mercedario P. Presentado Fr. Francisco de Rojas, que residió veinte años en Nueva España; D. Andrés Martínez Navarrete, que asistió desde 1647 hasta 1655 en Nueva España; el Sargento Mayor de México D. José Sánchez de Castellar, que residió quince años en Nueva Veracruz; D. Félix de Baños y Piedrola, que vivió siete años en Nueva España; el Abogado de los Reales Consejos D. Lope Cornejo de Contreras, de Santo Domingo (Isla Española), de treinta; D. Juan de Leyva y de la Cerda, Conde de Baños; el Capitán D. Martín de Iraeban y Aristondo; D. Antonio Sanz de Rozas; D. Juan de Torres y Castillo; D. Pedro de Leyva y de la Cerda, que estuvo siete años en Nueva España con su padre el Conde de Baños; D. José de Huarte Orozqueta, Secretario del Virrey Conde de Baños; el Licenciado D. Baltasar Fonsedo y Brito, que estuvo desde 1648 en Nueva España; y el Presbítero Licenciado don Francisco Martínez, que pasó a Nueva España en compañía del Virrey Conde de Alba de Liste.

354

ORTIZ DE ROZAS, IGNACIO JAVIER 1779

N. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 4-VII-1748; a los seis años de edad pasó con su madre a España, donde entró en el Seminario de Nobles de Madrid, obtuvo luego una plaza de paje en la Casa real, de donde pasó a servir en el Ejército con el grado de Capitán, y posteriormente ascendió a Teniente Coronel; cuando se actuaron sus pruebas era Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Sevilla, donde residía.

PADRES: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Domingo Ortiz de Rozas, n. en el lugar de Rozas (Valle de Soba), b. allí el 21-XI-1683, †, Conde de Poblaciones, del Consejo de S. M., sucesivamente Gobernador y Capitán General de Chile y Presidente de su Audiencia, y Gobernador de las Provincias del Río de la Plata, que falleció en el viaje de regreso a la Península; y D.ª Ana Felipa Ruiz de Briviesca y Ahumada, n. en Cádiz,

b. en su Sagrario el 27-VIII-1712, que extendió poder para testar en Madrid el 1-IV-1765 ante José Antonio de Gaviria. Desposáronse en la Catedral gaditana el 21-I-1736.

ABUELOS PATERNOS: D. Urbán Ortiz de Rozas, n. en el lugar de Rozas; y D.ª Isabel García de Villasuso, n. en el lugar de Regules (Valle de Soba).

ABUELOS MATERNOS: el Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. Francisco Ruiz de Briviesca y Mayorga, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 1-X-1682, Caballerizo de la Reina D.ª Mariana de Neoburg, por quien se extendió testamento en Cádiz el 22-IV-1736 ante José Baamonde; y doña Ana Felipa Ruiz de Ahumada, n. en Cádiz, b. en su Catedral el 20-XII-1686. Casados en la Catedral de Cádiz el 15-VII-1709.

Se actuaron informaciones en Madrid y Cádiz (donde, en las casas de D. Francisco Huarte, se reconoció el escudo de armas tocante a la línea materna del pretendiente). En la Corte se tomó declaración: al Consejero de Indias D. Felipe del Arco y Riva-Agüero, ✠; al Consejeró de Hacienda Marqués de San Andrés, †; al Capitán del Regimiento Provincial de Burgos D. Lorenzo de la Hoz, † ; y al Presbítero don Pedro de la Lastra.

355

OYAGUE Y BEINGOLEA, DOMINGO JOSÉ JAVIER DE 1706

N. en Lima el 22-XI-1698, b. el 1.º del mes siguiente; Coronel de los Reales Ejércitos y Corregidor sucesivamente de Canta y de Santiago del Cercado.

PADRES: el Sargento Mayor D. Francisco de Oyague, n. en San Cebrián (Palencia), b. allí el 22-IX-1641, que pasó a los quince años de edad al Perú, ✝, Contador del Tribunal de Cuentas de Lima, donde testó el 25-VI-1715 ante Francisco Pagán; y D.ª María Elena de Beingolea y Zavala, n. en Lima, b. allí el 21-VI-1660. Casados allí mismo el 22-IV-1683. D. Francisco casó el 30-IX-1668 en primeras nupcias en la parroquia limeña de San Sebastián, con D.ª Juana Manuela de Londoño y Goenechea, n. en Huamanga.

ABUELOS PATERNOS: D. Mateo de Oyague y Torre, n. en Becerril de Campos, b. allí el 19-VI-1597; y D.ª Mencía García de Carrión, n. en San Cebrián, b. allí el 10-III-1608.

ABUELOS MATERNOS: el General de la Mar del Sur D. Juan de Beingolea y Churruca, n. en Lequeitio (Vizcaya), b. allí el 18-IX-1623, que pasó al Perú en 1662, y confirió poder para testar en Lima el 3-III-1675 ante Nicolás García; y D.ª María de Zavala, n. en Lima, b. en su Catedral el 13-V-1628, que testó en su ciudad natal el 25-IX-1696 ante Juan de Figueroa (hermana entera de D. Martín de Zavala, ✠, e hija de D. Andrés de Zavala y Urquizu, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada del Perú, n. en Eibar (Guipúzcoa), b. allí el 8-XII-1572, y que testó en Lima el 18-II-1645 ante

Bartolomé de Cívico, y de D.ª Micaela de la Maza, hija a su vez de D. Gonzalo de la Maza, n. en Ogarrio (Montañas de Burgos), Contador Mayor del mismo Tribunal, que testó en Lima el 12-IX-1628 ante Juan de Tamayo, y de D.ª María de Usátegui, n. en Madrid y que testó en Lima el 14-V-1644 ante Diego Nieto Maldonado). Casados en Lima el 11-VI-1652.

Se practicaron actuaciones en Madrid, Eibar, Lequeitio, Ogarrio, San Cebrián y Becerril de Campos. Por lo que tocaba a Indias, depusieron en la primera: el Licenciado D. Esteban Pacheco, clérigo de órdenes menores, que había residido en Huamanga y en Lima hasta 1699; D. Diego de Urreta, ✝, que residió en el Perú durante veinte años, hasta 1696; D. Pedro Vázquez de Velasco, ◆, nombrado Fiscal de la Audiencia de los Charcas, de Andahuaylas, de cuarenta, que había asistido en Lima muchos años al estudio de la Filosofía y a la Facultad de Leyes y Cánones en San Marcos; D. José Antonio de Villarrocha y Carranza, ◆, Marqués de Villarrocha, que pasó muchos años en Lima; D. Pablo de Santiago Concha, ◆, Proveedor General de la Armada del Mar del Sur, de cuarenta y cinco, que pasó a España en 1700; D. Agustín de Rado, que residió en el Perú desde 1660 hasta 1690; don Juan José Sarmiento, que estuvo en el Perú desde 1675 hasta 1697; D. Antonio de Salazar, ✝, que asistió en el Perú algún tiempo; y D. Pedro José de Vega y Cruzat, Gentilhombre de Boca de S. M., que estuvo en Lima hasta 1696.

356

OYAGUE Y BEINGOLEA, FRANCISCO ADRIÁN DE — 1706

N. en Lima el 8-IX-1695, b. allí mismo el 4 del mes siguiente.

Hermano entero de D. Domingo José de Oyague y Beingolea, sus expedientes se siguieron paralelamente y, en consecuencia, las pruebas son idénticas.

357

OYAGUE Y SARMIENTO, MIGUEL JOSÉ DE — 1790

N. en Lima el 16-VII-1756, b. en su parroquia de Santa Ana el 2-X siguiente; siguió la carrera militar y alcanzó el grado de Capitán de Caballería del Regimiento de Milicias de Carabayllo.

PADRES: D. Domingo José de Oyague y Beingolea, n. en Lima, ✝; y D.ª Mariana Sarmiento de Sotomayor y Gutiérrez de los Ríos, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Oyague y García, n. en San Cebrián (Palencia), ✝; y D.ª María de Beingolea y Zavala, n. en Lima.

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio Sarmiento de Sotomayor, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 16-VII-1679, Conde del Portillo, que extendió poder para testar en Lima el 30-X-1733 ante Salvador Jerónimo de Portalanza (hijo legítimo del General D. Francisco Sarmiento de Sotomayor y de los

Ríos, Conde del Portillo, que falleció bajo poder para testar otorgado en Lima el 16-III-1712 ante Francisco Estacio Meléndez, y de D.ª Ana de Salazar Osorio y Cáceres, que confirió poder para testar en Lima el 30-III-1733 ante Salvador Jerónimo de Portalanza); y D.ª Rosa del Campo Zárate y Haro, n. en Chuquisaca, b. allí el 7-IX-1688, que dió poder para testar en Lima el 1-II-1776 ante Francisco Luque (hija legítima de D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, †, Oidor de la Audiencia de Charcas, que testó en La Plata el 9-II-1689, y de su segunda mujer, viuda a su vez del Oidor D. Diego de Baeza, D.ª Micaela de Zárate Haro Córdoba y Sotomayor, que testó en Lima el 1-VI-1744 ante Francisco Estacio Meléndez).

Las informaciones en Lima se cometieron a D. José Antonio de Lavalle, Conde de Premio Real, †, y al P. Maestro Fray Francisco Suero, Prior del Convento agustino de esa ciudad. Testificaron: el Doctor D. Joaquín de Carvajal y Vargas, †, Deán de la Metropolitana de Lima, de sesenta y cuatro años de edad; el Doctor don José de Tagle y Bracho, Oidor Decano de la Audiencia de Lima; D. Francisco Ruiz Cano y Galiano, Marqués de Soto Florido, Asesor de las Rentas del Correo y Catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de San Marcos, de cincuenta; don Manuel Fernández de Paredes, Marqués de Salinas, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Sargento Mayor del Batallón Provincial del Número de Lima y Escribano Mayor de la Gobernación y Guerra del Perú, de cincuenta y seis; D. Juan Manuel Quint y Riaño, Marqués de San Felipe el Real, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, de cincuenta y dos; D. Juan Félix de Encalada, Conde de la Dehesa de Velayos y Marqués de Santiago, Señor de Panduro, †, Regidor perpetuo de Lima, de cincuenta y cuatro; y D. Francisco Ortiz de Foronda y Quint, †, Coronel de las Milicias de la Provincia de Huarochirí y Administrador del Tribunal de Minería del Perú, de cuarenta y cinco.

Se practicaron diligencias para reconocer en la sala de la casa del pretendiente los escudos de armas tocantes a su ascendencia.

El escudo correspondiente a la línea paterna se reconoció partido en dos campos, y cada uno de éstos dividido a su vez por tres líneas horizontales, formando así cuatro cuarteles apaisados. En el primero del lado derecho aparecían cinco castillos de plata en campo de oro; en el segundo, cinco flores de lis de oro en campo rojo, orlado con una faja de tableritos de rojo y oro; en el tercero, un león coronado en campo de oro; y en el cuarto, en campo azul, un árbol copado con dos lobos al pie abrazando el tronco.—En el lado izquierdo, el primer cuartel ostentaba tres fajas de plata en campo azul; el segundo, seis cuervos en campo verde, orlado con cadena negra de hierro; el tercero y el cuarto estaban subdivididos a su vez en cuatro cuartelitos: en el primero y cuarto se apreciaba un águila coronada en campo de plata; en el segundo y tercero, una cruz de Alcántara en campo rojo. Acolado el escudo sobre la cruz de Santiago y por remate una corona de título.

Las armas pertenecientes a la línea materna se distribuían en cuatro cuarteles, como sigue: en el superior de la derecha, el blasón del apellido Sarmiento: cuartel orlado con faja de oro y en el centro trece roeles de oro en campo rojo; en el superior de la izquierda, el del linaje de Sotomayor: cuatro fajas de plata y tres negras horizontales, y entre ellas, tableritos de rojo y oro; en el inferior derecho, el de la familia Campo: cuartel con orla de plata y en ella ocho armiños, uno en cada esquina y otro en cada medio, y en el centro de este cuartel, en campo de oro, tres líneas negras horizontales y sobre ellas siete berros en cada una, alternando los de plata y los azules; en el inferior izquierda, el del apellido Zárate: cuartel orlado de rojo con ocho aspas, cuatro en las esquinas y cuatro en los medios, dividido de alto

abajo con una línea negra que formaba dos cuartelitos pequeños: el de la derecha era campo de oro, dividido por mitad, la superior ocupada por un árbol copado, en cuyo tronco lucía un escudito con cinco hojas de higuera en campo de plata, y la inferior, por un triángulo rojo, y en el centro un mundo azul, al pie del cual se leía el mote: «El mundo es así»; el de la izquierda, en campo rojo, nueve hojas de plata en forma de corazones. Circundaban el escudo trece banderas rojas atravesándolas un aspa azul y, por remate, una corona de título.

358

OYARZABAL, Don Martín de 1666

N. en Lima, b. en su Catedral el 11-VI-1638 de un mes de edad; inició su instrucción en el Colegio de San Martín, de donde pasó a la Facultad de Cánones de la Universidad de San Marcos, en la cual se graduó, y en 1665 viajó a España, decidido a proseguir sus estudios en la Universidad salmantina.

Padres: el Capitán D. Juan Martínez de Oyarzábal, n. en Fuenterrabía, b. allí el 25-II-1591, que pasó al Perú en 1628 en el séquito del Virrey Conde de Chinchón, y logró merced a su buena fortuna en las minas de Potosí, obtener una posición destacada, testó en Lima el 10-IV-1643 ante Martín de Ochandiano; y D.ª Ana Delgadillo, n. en Lima, que murió de sobreparto y sin poder extender disposición de postrera voluntad.

Abuelos paternos: el Capitán D. Martín Pérez de Oyarzábal, n. en Fuenterrabía; y D.ª María Domínguez de Bulano, n. en la misma ciudad, en donde testó el 5-VI-1631.

Abuelos maternos: D. José Delgadillo y Barcera, n. en el lugar de Hozabejas (Merindad de Bureba), que pasó junto con su esposa al Perú en 1628 (en donde fundó un mayorazgo sobre las haciendas de Pasamayo y Chuquitanta en favor de su hijo mayor D. José Delgadillo, que fué Regidor perpetuo y Alcalde de Lima), testó en Lima el 17-IX-1634 ante Juan de Tamayo; y D.ª Catalina Gutiérrez de Haro, n. en Hozabejas.

Se actuaron pruebas en Madrid, Fuenterrabía, Hozabejas y Poza. En la primera, por lo que importaba a Indias, testificaron: el Capitán D. Andrés Márquez, que estuvo en compañía del Virrey Conde de Chinchón en el Perú desde 1628 hasta 1639; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de treinta y ocho años de edad, que vivía «como vamos desde el Colegio imperial de la Compañía de Jesús a las casas del Duque de Alua»; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de treinta y siete; el Doctor D. Juan Bravo de la Maza, Alférez Mayor y Regidor perpetuo de Lima, su patria, de treinta, morador en la calle de San Bernardo; don Luis Fernández de Córdoba, ✦, Marqués de Guadalcázar, Señor de la villa de Huétor de Santillán, Conde de las Posadas, Teniente de Capitán General del Perú y Capitán de la Compañía de los Gentileshombres Lanzas, de Ica, de sesenta; D. Alonso de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta, que residía en Madrid desde 1661, en la calle de la Madera; D. Andrés de Sarria, ✦, que asistió en el Perú desde 1628 hasta 1640; D. José de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta y dos, residente en Madrid desde 1659 en la calle de la Madera; D. Juan de Altolaguirre, que residió

desde 1650 hasta 1662 en Lima; D. Pedro de Oreitia, †, que estuvo en el Perú desde 1640 hasta 1650; el franciscano P. Maestro Fray Gonzalo Tenorio, de Jaén de Bracamoros, de sesenta y cinco, que desde los doce años de edad residió en Lima hasta 1662; D. Juan de Ibarra; el mercedario Fray José Barrasa, Definidor y Procurador General de la Provincia del Perú, de Lima, de treinta y seis, que se hallaba en España desde 1660; el jesuita P. Jacinto Pérez, Procurador General de la Provincia peruana, en la cual estuvo desde 1628 hasta 1650; D. Cristóbal de Rozas, †; el agustino P. Maestro Fray Juan Barreto de Aragón, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cincuenta y cinco, residente en el Convento de San Felipe el Real; D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, de Lima, de treinta y seis, estante desde 1663 en Madrid; el Maestro D. Manuel de Loaysa y Artero, Racionero de la Catedral de Arequipa, que residió en Lima desde 1632 hasta 1663; don Juan Tello de Cabrera, que estuvo en Lima desde 1616 hasta 1633; el Presbítero D. Agustín Negrón de Luna, de Lima, de treinta y cuatro, que se hallaba desde 1662 en Madrid, en donde era Capellán del Patriarca de las Indias, en cuyas casas moraba; el Presbítero D. Juan Isidro Navarrete, de Lima, de cuarenta, Capellán de la Marquesa del Carpio desde 1665; y D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y cinco, que habitaba en la calle de la Flor alta.

359

OZNAYO Y RIBERA, Marcelo de 1625

N. en Lima el 16-I-1619, b. en su Catedral el 6 del mes siguiente.

Padres: D. Bartolomé de Oznayo y Velasco, n. en Guadalajara, que pasó al Perú en compañía de su deudo D. Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España y del Perú, fué Alcalde ordinario de Lima, Corregidor de Conchucos y Gobernador de Chucuito y, finalmente, Procurador General del Perú en la Corte en representación de los encomenderos que solicitaban la sucesión de la tercera y cuarta vida en las encomiendas; y D.ª María de Ribera, n. en Lima. Padrino de la boda fué el mencionado Virrey D. Luis de Velasco.

Abuelos paternos: D. Pedro González de Oznayo, y D.ª Mariana de Velasco y Mendoza, ambos de Guadalajara.

Abuelos maternos: el Capitán D. José de Ribera y Dávalos, n. en Lima; y D.ª Catalina de Aliaga y Alconchel, n. en la misma ciudad.

Se recibieron informaciones en Guadalajara y Lima. En esta última, en Febrero de 1625 actuaron las pruebas el agustino P. Maestro Fr. Diego Pérez, Catedrático de Escritura en la Universidad de San Marcos y el santiaguista D. Francisco Zapata Maldonado, quienes tomaron declaración a: D. Alonso de la Cerda y de la Coruña, que estaba en el Perú desde 1587; el Capitán D. Diego de Rojas, residente desde 1581 en Lima; el Licenciado D. Bartolomé Menacho, Canónigo de la Catedral de Lima, su patria, de sesenta y cinco; el Presbítero Licenciado D. Juan de Avila, que se hallaba en el Perú desde 1601; D. Martín Pizarro, encomendero en Lima, su ciudad natal, de cincuenta y seis; D. Pedro de Montesdoca, Familiar del Santo Oficio; D. Diego de Atienza, vecino encomendero de Trujillo y natural de dicha ciudad, de

sesenta y tres; D. Sancho de Avila, residente en el Perú desde 1580; D. Francisco de Avendaño, que pasó al Perú en 1575; el Capitán D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de cuarenta y ocho; el Presbítero Bachiller D. Francisco de Palma, de Lima, de cuarenta y dos; el Capitán D. Diego de Tarazona, de León de Huánuco, de cincuenta y tres; D. Ambrosio de Arbildo y Berriz, de Lima, de cincuenta y cinco; D. Francisco Niño de las Cuentas, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Presbítero D. Diego García, residente en el Perú desde 1577; el Capitán de la gente de a caballo del Número de Lima, D. Luis Guillén Valera, limeño, de sesenta; el Escribano Mayor del Cabildo Alonso de Carrión; el Presbítero Bachiller Juan de Medrano, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. Juan de la Roca, Chantre de la Catedral de Lima; y el Almirante D. Melchor de Herrera.

360

PACHECO Y COLON, CARLOS — 1631

N. en México, hacia 1605; Marqués de Villamayor, Familiar del Santo Oficio, Adelantado Mayor de la Nueva Galicia; cuando se instruyó su expediente residía en Madrid en compañía de sus padres.

PADRES: el Adelantado Mayor de la Nueva Galicia D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, n. en México, †, Marqués de Villamayor; y la mexicana D.ª Juana Colón de la Cueva y Toledo.

ABUELOS PATERNOS: D. Nuño de Chaves Pacheco de Córdoba y Bocanegra, y D.ª Marina Vázquez de Coronado, Marquesa de Villamayor, n. ambos en México.

ABUELOS MATERNOS: el Mariscal de Castilla D. Carlos de Luna y Arellano, n. en México, Señor de Ciria y de Borobia (Soria); y D.ª María de la Cueva Colón, n. en Madrid, Dama de la Reina D.ª Isabel de la Paz.

Se recibieron informaciones en Madrid, Trujillo, Borobia (en cuya iglesia se reconocieron la capilla y enterramiento de los Luna), Cuéllar y Salamanca. En la Corte depusieron: el Presbítero Doctor D. Lorenzo Páez, que asistió veinte años en México; el Canónigo de la Catedral de Guadalajara D. Antonio Tamayo, de Puebla de los Angeles, de cuarenta y cinco años de edad; D. Francisco Tello de Guzmán, de México, de veintisiete; el Chantre de la Catedral de Michoacán Doctor D. Pedro Palomino Gogorrón, de San Luis Potosí, de cuarenta; D. Juan Osorio de Avila, Racionero de la Catedral de México, su patria, de treinta y seis; D. Fernando de Hoyo y Azoca, que vivió en México diecisiete años; el agustino Fr. Alonso de Castro, de México, de cincuenta y nueve; el agustino P. Agustín de Valdés, Definidor de la Provincia de su Orden de México, su patria, de cuarenta y siete; D.ª Mariana de Velasco, Condesa de Santiago, de México, de cincuenta; el Cronista General de la Orden mercedaria Fr. Alonso Remón; el Doctor D. Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor de la Audiencia de México; D. Cristóbal Gutiérrez Rojo, que estuvo en México veinte años; el Canónigo de la Catedral de Michoacán Doctor D. Andrés de Ortega Valdivia, de México, de treinta y siete; y el Licenciado D. Pedro de Vergara Gaviria, ex-Oidor de la Chancillería de México.

361
PACHECO Y MIJARES DE SOLORZANO, MIGUEL 1776

N. en Caracas el 2-VII-1725, b. en su Catedral el 10 del mismo mes; se trasladó a la Metrópoli en 1756, y a la sazón se hallaba de Capitán del Regimiento de Reales Guardias Españolas.

PADRES: el Maestre de Campo D. Antonio Pacheco y Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 31-III-1694, primer Conde de San Javier (1732), que extendió poder para testar en su patria el 3-IV-1741 ante Francisco de Aresti y Reina; y D.ª Teresa Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 11-VI-1693, y otorgó poder para testar el 3-III-1740 ante Pedro Chavert. Casados en la Catedral caraqueña el 17-IX-1714.

ABUELOS PATERNOS: el Provincial de la Santa Hermandad D. Juan Jacinto Pacheco y Mesa, n. en Trujillo (Venezuela), b. en su iglesia parroquial el 12-VI-1671, y testó en Caracas el 8-XII-1694 ante José Antonio Gascón (hijo legítimo del Capitán D. Juan Pacheco de Mendoza, n. en Trujillo, donde testó el 25-IV-1685, y de D.ª Inés de Mesa y Arizmendi, n. en Mérida (Nueva Granada), que testó en Trujillo el 15-I-1685); y D.ª Francisca de Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 26-V-1671 (que casó en segundas nupcias con D. José de Oviedo), y testó en Caracas el 3-VI-1752 ante José Manuel de los Reyes (hija legítima del Capitán D. Antonio de Tovar y Pacheco, n. en Trujillo, †, hijo legítimo a su vez de los bisabuelos materno-maternos del pretendiente, que testó en el Valle de Paya (Valencia) el 16-I-1688 ante Pedro Sánchez Valiente, y de D.ª Francisca Mijares de Solórzano, n. en Caracas, hija legítima a su turno de los bisabuelos materno-paternos del pretendiente; casados en la Catedral de Caracas el 28-IX-1664). Contrajeron matrimonio en la Catedral de Caracas el 25-IX-1691.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 20-VII-1652, Marqués de Mijares y Teniente de Gobernador y Capitán General de Caracas, donde extendió poder para testar el 13-III-1704 ante Agustín de Salas (hijo legítimo del Capitán D. Francisco Mijares de Solórzano y Rojas, n. en Caracas, ✠, que testó en su patria el 23-III-1668 ante Fernando Aguado de Páramo, y de D.ª Catalina Hurtado de Monasterio e Ibargüen, n. en Caracas; casados en su Catedral el 9-IX-1646); y D.ª Teresa de Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 15-V-1656, y testó en la misma población el 30-VIII-1711 ante Gaspar José de Salas (hija legítima de D. Manuel Felipe de Tovar y Mendieta, n. en Madrid, †, que pasó a Indias junto con su tío Fr. Mauro de Tovar, Obispo de Caracas, y de la trujillana D.ª Juana Pacheco Maldonado, que testó en Caracas el 17-III-1664 ante José de Andrade). Casados en la Catedral caraqueña el 2-XI-1670.

Se recibieron informaciones testificales en Caracas, donde actuaron las pruebas D. José Carlos de Agüero, †, y el franciscano Fr. Diego Manuel Pucheta. Depusie-

ron: D. Miguel Jerez de Aristeguieta, †, de Caracas; el Provincial de la Orden franciscana Fr. Tomás Valero; el Abogado de los Reales Consejos Doctor D. Fernando Domínguez de Rojas; el dominico P. Juan Bautista Marrón, Examinador Sinodal de la diócesis de Caracas, su patria; el Veinticuatro de Sevilla D. Juan Alfonso de Septién y Meñaca; el mercedario P. Maestro Fr. Domingo Suárez, de Caracas, de setenta y dos años de edad; el Presbítero Doctor D. Domingo Rogerio Briceño, de Trujillo, de cuarenta y seis; el Presbítero D. Pedro Pablo Garaban y Suárez, de Caracas, de sesenta y seis; el Abogado de la Audiencia de Santo Domingo Doctor D. Gabriel de Ibarra, de Caracas, de sesenta y seis; el Licenciado D. José Fernando Espinosa de los Monteros, de Caracas, de sesenta y cuatro; el Abogado de la Audiencia de Caracas y Protector de los Naturales de su Distrito Doctor D. Juan Pablo Montilla, de Trujillo, de treinta y uno; D. Francisco José Solórzano, de Caracas, de ochenta y nueve; D. Juan Maestre de la Mota, de Caracas, de sesenta y uno; D. Juan Romana y Hoces; D. Francisco Aresti y Reina, Escribano Real de Caracas, su patria, de ochenta y dos; el Arcediano de la Catedral caraqueña Doctor D. Francisco de Tovar, de Nueva Segovia de Barquisimeto, de cincuenta y dos; el Escribano Público D. José Terreros, de Caracas, de cincuenta y uno; y el Notario de la Inquisición D. José Manuel de los Reyes, de Caracas, de cincuenta y ocho.

Acompañan al expediente los escudos de Pacheco, Tovar y Mijares de Solórzano; y una información sobre la nobleza, legitimidad y limpieza de sangre de los ascendientes por la línea paterna, practicada en Trujillo en 1776.

362

PALMA VELOSO Y MORALES, Martín de — 1699

N. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 18-XI-1659; cuando se instruyeron sus pruebas era Alférez de Milicias en su patria.

Padres: el Alférez D. Agustín de Palma Veloso, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 15-II-1617, que estuvo en España y regresó a su patria en 1650, ya casado; y D.ª Cecilia de Morales, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Lorenzo el 26-X-1620, y testó en La Habana el 16-VI-1686 ante Juan de Uribe. Casados en la parroquia sevillana de Santa Lucía el 1-II-1650.

Abuelos paternos: D. Agustín de Palma Veloso y Mendoza, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Lorenzo el 27-V-1580, y testó en la misma ciudad el 10-VII-1657 ante Gregorio Ortiz Castellar; y D.ª Catalina de Zalamea y Triviño, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Catalina el 17-III-1597, y testó en la misma ciudad el 15-IV-1666 ante Antonio Mateos. Casados en la parroquia sevillana de Santa Marina el 2-VIII-1613.

Abuelos maternos: D. Martín de Morales Cárdenas y Palomino, n. en Sevilla, b. en su iglesia de Santa Catalina el 3-XII-1586, y testó en la misma ciudad el 29-V-1633 ante Juan Gallegos; y D.ª María de Cárdenas y Cisneros, n. en Sevilla, b. en su iglesia de San Lorenzo el 2-X-1598, y testó en la misma ciudad el 26-VII-1636 ante Lucas García. Casados en la iglesia hispalense de Santa Catalina el 28-IV-1616.

Se recibieron informaciones testificales en Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Tomares y Espartinas. Las naturalezas de Indias se probaron, por de paso, en Sevilla, de donde era originario el aspirante, y declararon conocerle de vista, trato y comunicación: el Guarda Mayor de la Real Casa de Moneda de Sevilla D. Lorenzo de Escobedo, que asistió en La Habana mucho tiempo; D. Diego de la Cruz, que estuvo en La Habana muchas veces, a partir de 1680; D. Diego Gil de Ugarte, que residió en Indias algún tiempo; el Presbítero Doctor D. Servando Paulín Bermúdez, de La Habana, de cuarenta y ocho años de edad; D. Carlos Román de Villavicencio, que estuvo en diversas ocasiones en la Habana; el Notario de la Inquisición de Sevilla D. Francisco Menocal y Palacio, de La Habana, de treinta; D. Diego Arias y Hermosilla, que estuvo en diversas ocasiones en La Habana; el franciscano Fr. Francisco Escalante, que vivió algún tiempo en La Habana; y el Notario de la Inquisición don Juan Eusebio García Negrete.

363

PANIAGUA DE LOAYSA, Gabriel Ambrosio 1637

N. en La Plata hacia 1617.

Padres: D. Gabriel Paniagua de Loaysa, y D.ª Ana Juana de Velasco y Alvarado, n. ambos en La Paz.

Abuelos paternos: D. Gabriel Paniagua de Loaysa, n. en Plasencia, ✠, Señor de la villa de Santa Cruz de las Cebollas (Extremadura), Corregidor del Cuzco; y D.ª Leonor Verdugo, n. en Arévalo.

Abuelos maternos: D. Juan de Alvarado y Velasco, n. en La Paz, ✝ (hijo legítimo del Mariscal D. Alonso de Alvarado, n. en el lugar de Secadura (Montañas de Burgos), y de D.ª Ana de Velasco, n. en Villarreal de Alava (Guipúzcoa); y D.ª Isabel de la Cuba, n. en Ontiveros (hija de D. Diego Hernández de la Cuba, n. en Ontiveros, que pasó al Perú proveído Juez Oficial Real de Potosí).

Se recibieron declaraciones en Madrid, Plasencia, Ontiveros, Arévalo, Secadura y Villarreal de Alava. En la Corte prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el Maestrescuela de la Catedral del Cuzco Doctor D. García Enríquez Rabanal, de La Plata, de cincuenta años de edad; el agustino Fr. Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cuarenta y nueve; el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta; el Licenciado don Juan de Otalora Azurduy, de Potosí, de cuarenta, que se hallaba en Madrid desde 1632; el Presbítero Licenciado D. Juan Sanz de Alvarado, de Santiago de Chile, de cuarenta y cinco; el agustino P. Maestro Fr. Luis de Larrinaga, de Lima, de cuarenta y tres; D. Pedro Dávila; el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima D. Juan Fermín de Izu, Corregidor que fué de Cabana y Cabanillas; el Corregidor de Arequipa Capitán D. Antonio Pacheco; el dominico P. Maestro Fr. Cosme de Aramburu Zambrano, Definidor y Procurador General de la Provincia del Perú, de Lima, de cincuenta y cinco; D. Bartolomé de Dueñas; D. Diego de Egues y Beaumont, ✝; D. Gregorio de Lacarra; D. Luis de Loma Portocarrero, de Lima, de treinta y cuatro; D. Antonio Zambrana de Villalobos; D. Cristóbal Zambrana de Villalobos; D. Diego de Ribera Maldonado, de Popayán, de cuarenta; D. Martín del Pozo Tejada; D. Francisco Manrique de Lara, Colegial del Colegio Mayor de

San Ildefonso de Alcalá, de Lima, de treinta; D. Pedro Holguín de Rojas y Luna, de La Plata, de treinta y dos; el Procurador General de los Azogueros de Potosí D. Jerónimo Garavito; D. Francisco de Andía Irarrázabal, †, Marqués de Valparaíso; la Condesa de Villamor D.ª Juana Pacheco de la Cerda; el franciscano P. Maestro Fr. Alonso Briceño, de Santiago de Chile, de cincuenta; el franciscano Fr. Juan Delgado, de Trujillo (Perú), de treinta y siete; y el Escribano de Cámara de la Audiencia de Charcas D. Juan de Cabrera Girón.

364

PARDO DE FIGUEROA, Baltasar 1662

N. en La Plata hacia 1648.—Marqués de Figueroa, Señor de las Casas de Pardo de Cela y Figueroa en Galicia; Corregidor de Saña.

Padres: el General de las Galeras de la Mar del Sur D. Baltasar Pardo de Figueroa, n. en Betanzos (Galicia), †, que pasó al Perú en 1639 en compañía del Virrey Marqués de Mancera, y fué luego Gobernador y Capitán General de Tucumán; y D.ª Juana de Sotomayor, n. en La Plata.

Abuelos paternos: D. Ares Pardo de Figueroa, n. en Betanzos, †, Gobernador del Reino de Galicia; y D.ª María de Lopidana, n. en Lopidana (Alava) (hija del Licenciado D. Juan Díez de Lopidana, Oidor de la Audiencia de Charcas, y de D.ª Ana de Guevara). Casados en Betanzos.

Abuelos maternos: D. Cristóbal de Sotomayor Manrique, n. en Mérida (Extremadura), b. en su iglesia de Santa María el 16-III-1581, que pasó con su padre al Perú en 1582, con cédula de recomendación para el Virrey D. Martín Enríquez; y D.ª Ana de Ondegardo, n. en La Plata (hija legítima de D. Polo de Ondegardo, hijo a su vez del Licenciado del mismo nombre, y de D.ª María de Ribera).

Se practicaron diligencias en Madrid, Mérida (en cuya iglesia de Santa Eulalia se reconoció la capilla y enterramiento del linaje de Sotomayor), Valladolid, Betanzos (donde se reconoció la casa solariega con los escudos de armas de los apellidos de Figueroa y Cela) y Lopidana. En la Corte depusieron: D. Pedro de Oreitia, que estuvo en el Perú desde 1639; el Presbítero Doctor D. Juan Bautista Terrones Mariño, que fué ayo del pretendiente en La Plata; el Capitán D. José de Oquendo, que estuvo en el Perú desde 1640 hasta 1660; D. Juan de Iriarte, que estuvo desde 1635 en la región de los Charcas; el Consejero de Indias D. Antonio de Calatayud, †, Oidor en la Chancillería de Charcas desde 1634 hasta 1637; D. Cristóbal Zambrana de Villalobos, ◆, que asistió quince años en La Plata, y fué su Procurador General en el Concilio Provincial celebrado en dicha ciudad; D. Antonio Zambrana de Villalobos, ◆, que residió mucho tiempo en el Perú (las declaraciones de estos dos testigos son particularmente interesantes por los datos que arrojan sobre la familia y ascendencia del Licenciado Polo de Ondegardo, tercer abuelo materno del aspirante); D. Diego Vázquez, de La Plata, de cuarenta y seis, que moraba en la calle de la Flor; D. Pedro de Rojas y Luna, de La Plata, de cincuenta y seis, que vivía en la calle del Duque de Alba; el Maestre de Campo D. Alonso de Herrera Guzmán, de Santiago del Estero (Tucumán), de cuarenta y seis, que posaba en la calle de San Bernardo; D. Francisco Sancho de Vera y Figueroa, de Santiago del

Estero, de treinta y cinco, que desde la edad de un año se había criado en La Plata, y en Madrid residía junto a San Joaquín; D. Juan de Ceberiche y Herrera, que estuvo en Charcas veintitrés años; la Marquesa viuda de Mancera D.ª María Luisa de Salazar Enriquez de Navarra; el agustino Fr. Lucas de Cárdenas, de Lima, de cuarenta y uno; D. Gabriel López de León; y el agustino P. Gabriel de la Cueva, de Lima, de cuarenta y dos.

365

PARDO DE FIGUEROA, BERNARDO 1683

N. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 11-IX-1667, de veintidós días de edad. Lucía el grado de General.—Testó en el Cuzco, donde se avecindó, el 20-VI-1707 ante Alejo Fernández Escudero.

PADRES: el General de la Armada de la Mar del Sur y del Presidio del Callao D. Baltasar Pardo de Figueroa, n. en Betanzos, b. allí el 13-I-1619, †, Capitán de Infantería en Flandes y en Cataluña, quien murió a consecuencia de una estocada que le dió un hombre en Lima; y D.ª Juana de Sotomayor y Ondegardo, n. en La Plata, b. en su Catedral el 26-VI-1632, y testó en Lima el 8-IX-1688 ante Francisco Pérez de Soto.

ABUELOS PATERNOS: D. Ares Pardo de Figueroa, n. en Betanzos, †, Señor de las casas solariegas de Figueroa y Pardo de Cela y Gobernador de las Armas del Reino de Galicia; y D.ª María de Lopidana y Guevara, n. en Lopidana.

ABUELOS MATERNOS: D. Cristóbal de Sotomayor Manrique, n. en Mérida (Extremadura), b. allí el 16-III-1581, que pasó al Perú en compañía de sus padres, al año siguiente (hijo legítimo de D. Francisco de Sotomayor y de D.ª Leonor de Tapia); y D.ª Ana de Ondegardo, n. en La Plata, b. en su Catedral el 28-VII-1611 (hija legítima de D. Polo de Ondegardo, n. en la misma ciudad, y de D.ª María de Ribera, y nieta del Licenciado D. Juan Polo de Ondegardo, n. en Valladolid, y de D.ª Jerónima de Contreras y Peñalosa).

Se actuaron informaciones en Betanzos, Figueroa (donde se reconoció el solar de este apellido y su blasón), Mérida, Madrid, Valladolid (en donde se practicó el reconocimiento del enterramiento de los Ondegardo en la capilla de Santa Catalina de la iglesia de San Francisco) y Lopidana. En Madrid, por lo que concernía a Indias, depusieron: el Doctor D. Juan de Larrea Zurbano, ◆, Oidor de la Audiencia de Nueva Granada; D. Gil de Cabrera y Dávalos, Presidente de la misma Audiencia, de Lima, de treinta y ocho años de edad, que residía en la calle del Príncipe; el Capitán don Pedro de Espinosa, de Lima, que moraba en la calle de la Gorguera; D. Sebastián de Colmenares, Veedor General de la Armada del Mar del Sur, que pasó al Perú en 1667 en calidad de Secretario del Virrey Conde de Lemos y retornó a España en 1675; el Alférez D. Agustín Velázquez, de Lima, de veintisiete, residente en la mencionada calle de la Gorguera; D. Antonio Freyre de Andrade; D. José Canis Alzamora, que asistió desde 1672 en Lima; D. Martín de Marquina, que estuvo en el

Perú como Gentilhombre del Conde de Lemos, desde 1667 hasta 1675; D. Alonso de Lara, que residió en el Perú desde 1667 hasta 1675; el Presbítero D. Leonís Bernardo González de Andía, que también se halló en el Perú desde 1667 hasta 1675; D. Diego Bazo Ibáñez; D. Luis José César Scazuola, ◆, de Lima, de veintiocho, que residía en la calle de Hortaleza; D. Esteban Márquez de Mansilla, de Lima, de treinta y ocho, que moraba en el Colegio de la Compañía de Jesús; el Licenciado D. Francisco José Merlo de la Fuente; el Presbítero D. Francisco Alonso Garcés, de Lima, de treinta y seis, que habitaba en la calle de la Madera baja; el Presbítero Licenciado D. Diego Rodríguez de Guzmán, de Lima, de veintiocho, morador en la calle de Relatores; D. Joaquín de Acuña, †, de Lima, de veinte, que habitaba en las casas de su padre el Marqués de Escalona; D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona, ◆; D. Tomás Marín de Poveda, Gobernador y Capitán General de Chile; D. Juan Gómez Varona, ex-Corregidor de Amparaes; D. Gregorio Azañón; y D. Pedro de Briones y Quintanilla.

366

PARDO DE FIGUEROA, José 1734

N. en Lima hacia 1695; Marqués de la Atalaya, Colegial en el de San Martín, Profesor de Derechos allí, graduado de Doctor en la Universidad de San Marcos, con los primeros créditos en ella por su literatura, erudición y pericia en lenguas orientales y europeas; pasó en 1720 a España, y dos años más tarde, en compañía de su tío-abuelo D. Juan Vázquez de Acuña y Bejarano, Marqués de Casafuerte, Virrey de México, a la Nueva España; allí fué designado Capitán de la Infantería de la Compañía que estaba de Guardia del Palacio de México (3-X-1722), en cuyo empleo acreditó su celo; regresó a España en 1728 y estuvo de paso por su comarca natal de Betanzos; y se avecindó en Madrid, en la calle de Jácome Trezzo (en casas del Duque de Solferino).

Padres: D. Bernardo Pardo de Figueroa, n. en Lima, †; y D.ª Margarita de Luján y Acuña, n. en Lima, b. en su Catedral el 2-XII-1669.

La genealogía paterna consta detalladamente en el expediente de su padre; por manera que sólo se indicará la materna, que es como sigue:

Abuelos maternos: D. Francisco Lucas de Luján Sigoney y Recalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 17-XI-1640, Maestre de Campo de su ciudad natal y Corregidor de Huamalíes; y D.ª Josefa Vázquez de Acuña, asimismo limeña.

Bisabuelos materno-paternos: D. Francisco de Oviedo Sigoney y Luján, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 20-IX-1588, Gobernador de Caylloma y General de las Costas de Barlovento en el Perú; y D.ª María de Recalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 18-III-1605 (casada en primeras nupcias con D. Pedro de Córdoba Messía, e hija legítima del Doctor D. Juan Fernández de Recalde, n. en Vilvestre (Salamanca), Oidor de la Audiencia de Lima y Presidente de la de Quito, y de D.ª Catalina de Lartaún). Casados en la Catedral de Lima el 28-IV-1634.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el General D. Juan Vázquez de Acuña, n. en Burgos y Regidor de esa ciudad, ✠, Corregidor de Quito, La Plata y Potosí y Gobernador de Huancavelica; y D.ª Margarita Bejarano de Marquina, n. en Potosí (hija legítima de D. Luis Sánchez Bejarano, n. en Mérida, Familiar del Santo Oficio, y de D.ª Marcela de Marquina, n. en Madrid). Casados en Potosí el 16-XI-1643.

Se actuaron pruebas en Betanzos (donde se reconocieron las casas solariegas de Pardo de Cela y de Figueroa) y Madrid. En ésta depusieron, por lo concerniente a Indias: el Presbítero D. Joaquín de Acuña, Gentilhombre de Cámara de S. M., ✝, Marqués de Escalona, tío del pretendiente, de Lima, de sesenta y cinco años de edad, residente en la calle del Espíritu Santo; D. José Eusebio Dávalos, ✠, General que fué del Callao; el Presbítero Doctor D. José de Torres y Toledo, Canónigo de Quito, apoderado de la Catedral de Trujillo, su ciudad natal, de cuarenta y cinco, morador en la calle de Lodones desde 1729; el Presbítero D. Jorge de Basterrechea; el Presbítero Doctor D. Andrés de Vergara y Uribe, Abogado de los Reales Consejos y Consultor del Santo Oficio, de Lima, de treinta y seis, que habitaba en la calle de Valverde, «frente de la escalerilla de los Basilios»; D. Tomás de Azúa e Iturgoyen Fiscal de la Audiencia de Chile; D. Pedro Bravo de Ribero, Oidor de la Audiencia de Lima, su patria, de treinta y tres, que moraba junto a la Casa Profesa; el Doctor D. José de Concha y Roldán, Canónigo de Lima, su ciudad natal, de veinticuatro, que vivía en la calle de las Huertas desde 1732; el mercedario P. Maestro Fray Juan de Uriarte, de Lima, de sesenta y tres, que residía desde 1714 en España; el mercedario P. Maestro Fray Angel Gómez Calderón, de Lima, de cuarenta y seis; D. Juan Velázquez de Covarrubias, Comendador de la Orden de San Luis de Francia; el Presbítero D. Cristóbal Bécquer, de Lima, de cuarenta y uno, residente en la calle de la Paz; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de cincuenta y dos, morador en la calle de la Ballesta desde 1708; D. Felipe de Zavala, ✝, de Lima, de cuarenta, que moraba junto al Corralón de los Mostenses desde 1718 que se hallaba en España; y D. José de Araujo y Río, Presidente de la Audiencia de Quito, de Lima, de treinta y cuatro, residente desde 1730 junto a la Casa Profesa.

367

PARDO DE FIGUEROA, JUAN ARES 1683

N. en Lima, b. allí mismo el 1-I-1662.—Hermano entero de D. Bernardo Pardo de Figueroa, correspóndele la misma genealogía; y como los expedientes se actuaron paralelamente, los testigos son los mismos, figurando entre ellos el Maestro del pretendiente en la Universidad de San Marcos, Presbítero D. Diego Rodríguez de Guzmán.

368

PARDO DE FIGUEROA Y SOTOMAYOR, JOSÉ 1662

N. en La Plata hacia 1654. Hermano entero de D. Baltasar Pardo de Figueroa, correspóndele igual genealogía; como las pruebas se actuaron juntamente, las diligencias y sustancia de las mismas es una.

369

PARREÑO Y CASTRO, BERNARDO 1789

N. en La Habana el 20-VIII-1750, b. en su parroquial del Espíritu Santo el 31 del mismo mes; fué sucesivamente Cadete del Regimiento de Dragones de América y Capitán del Regimiento de Infantería de su patria; cuando se instruyeron sus pruebas, residía en la Corte.

PADRES: D. Julián Parreño y Montalvo, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 1-III-1684 (que casó en primeras nupcias con D.ª Catalina de Espinosa), y testó en La Habana el 17-II-1763 ante Francisco Javier Rodríguez; y doña Petronila de Castro, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 5-VI-1708, y testó en la misma ciudad el 26-IX-1765 ante dicho Francisco Javier Rodríguez. Casados en la parroquia habanera del Espíritu Santo el 27-III-1741.

ABUELOS PATERNOS: D. Sebastián Parreño y Cantos, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Lorenzo el 2-II-1654; y D.ª Baltasara María Montalvo y Fuenseca, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 26-III-1663, y testó allí mismo el 13-III-1739 ante Juan de Aransáenz. Casados en el Sagrario de Cádiz el 17-IX-1679.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Andrés de Castro y Bravo, n. en el Puerto de Santa María, b. allí el 4-VI-1681, y testó en La Habana el 18-II-1723 ante Miguel Hernández; y D.ª Ana Manuela de Espinosa, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 11-I-1688, y testó en la misma ciudad el 21-I-1754 ante Cristóbal Vianes de Salas (hija legítima del Alférez D. Andrés de Espinosa y Amaya, n. en el Puerto de Santa María, que testó en La Habana el 4-V-1715 ante Manuel de Redin, y de D.ª Petronila Rodríguez de Monteser, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal en 1664, hija legítima, a su vez, del Capitán D. Fernando Monteser, n. en Ciudad Real, y de la habanera D.ª Catalina de Priego; casados en la parroquia habanera de San Cristóbal el 26-I-1680). Contrajeron matrimonio en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 13-I-1706.

Se recibieron informaciones en Madrid, Puerto de Santa María, Cádiz, Sevilla, Villaverde, Castilleja de Guzmán y Castilleja de la Cuesta. En el primer lugar depusieron sobre las naturalezas de Indias: el Teniente General de la Real Armada don Ignacio Ponce de León, ✵, que estuvo en La Habana en varias ocasiones; el Consejero de Indias D. Vicente de Herrera, ✠, que estuvo repetidas veces en La Habana; el Consejero de Indias D. Juan Ignacio de Urriza, ✠, que vivió mucho tiempo en La Habana; el Brigadier D. Pedro Gorostiza, ✛, que asistió algún tiempo en La Habana; el Teniente Coronel del Regimiento de Sevilla D. José Manuel de Alava, que estuvo de guarnición en La Habana algún tiempo; y el Teniente Coronel D. Juan de Mata Urbina, que residió algunos años en La Habana.

370

PARREÑO Y CASTRO, JULIÁN 1789

N. en La Habana el 17-I-1745, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 27 del mismo mes; había alcanzado la graduación de Teniente de Navío de la Real Armada, y residía en la Corte. Hermano entero de D. Bernardo Parreño y Castro, correspóndele la misma genealogía.

Se recibieron informaciones en Madrid, Puerto de Santa María, Cádiz, Sevilla, Villaverde, Castilleja de Guzmán y Castilleja de la Cuesta. En la Corte prestaron declaración: D. José de la Guardia, de La Habana, de cincuenta y cuatro años de edad; el Teniente Coronel del Regimiento de Cuba D. Sebastián Calvo, Marqués de Casa-Calvo, †, de La Habana; el Consejero de Indias D. Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, que asistió en La Habana mucho tiempo; el Capitán del Regimiento de América D. Carlos Urrutia, de La Habana; D. José de Sequeira y Palma, de La Habana; y el Teniente Coronel D. Rafael de la Luz, de La Habana.

371

PEDROSO Y CARDENAS, JOSÉ MARÍA 1856

N. en La Habana el 12-V-1828, b. en su parroquial del Espíritu Santo el 23 del mismo mes.

PADRES: el Teniente de Regidor de La Habana D. Carlos José de Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 27-II-1795, Gentilhombre de la Cámara de S. M., con ejercicio, que testó en su patria el 16-VII-1845 ante Juan de Entralgo; y D.ª Catalina de Cárdenas, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 20-III-1801. Casados en la parroquia habanera del Espíritu Santo el 8-V-1823.

ABUELOS PATERNOS: D. Carlos Pedroso y Garro, n. en La Habana, Conde de Casa Pedroso, Regidor perpetuo de Madrid; y D.ª María de Jesús Pedroso y Barreto, n. igualmente en La Habana. Desposados en la parroquia del Sagrario de La Habana el 22-VIII-1786.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel de Milicias de Caballería D. José Mariano de Cárdenas y Ramos, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 29-XII-1779, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, que testó en su patria el 7-VI-1831 ante Pedro Vidal Rodríguez (hijo legítimo de D. Alfonso María de Cárdenas, n. en Madrid, Consejero de S. M., y de D.ª Tomasa Ramos y Maroto, n. en La Habana, donde ambos extendieron testamento mancomunado el 30-V-1791 ante Nicolás de Frías; contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 22-XII-1768); y D.ª María Francisca de Santa Cruz y Chacón, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 21-XI-1774 (hija legítima de D. Juan Bautista

de Santa Cruz, y de D.ª María Catalina Chacón, n. ambos en La Habana, en cuyo Sagrario casaron el 16-IX-1764). Casados en el Sagrario de La Habana el 14-XI-1792.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, donde depusieron: el Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona, de La Habana, de cincuenta y cinco años de edad; el Teniente General D. Rafael de Arístegui, Conde de Mirasol, †, que fué Subinspector General de las tropas de la Isla de Cuba durante muchos años; el Capitán de Navío D. Isidoro de Urzáiz y Castro; D. Antonio Armero y Peñaranda, que asistió catorce años en La Habana como Auditor de Guerra en la Capitanía General de Cuba; el Capitán de Navío D. José Morales de los Ríos, †, que estuvo en varias ocasiones en La Habana; y el ex-Ministro de la Audiencia de la Habana D. Pablo María Paz, ◆.

Acompaña al expediente un testimonio de los autos actuados ante la Audiencia de La Habana en 1854, a fin de probar la legitimidad y nobleza del pretendiente.

372

PEDROSO Y PEDROSO, CARLOS — 1848

N. en La Habana el 16-X-1829, b. en su Sagrario el 16 del mes siguiente.

PADRES: D. Francisco de Paula Pedroso y Echeverría, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 2-III-1799; y D.ª Dolores Pedroso y Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 25-IV-1792. Casados en la misma iglesia el 7-IX-1825.

ABUELOS PATERNOS: D. Ignacio Pedroso y Barreto, n. en La Habana, donde testó el 25-X-1819 ante Miguel García de Alayeto; y D.ª María Luisa Echeverría y Peñalver, n. también en La Habana. Desposados en su Sagrario el 24-I-1791.

ABUELOS MATERNOS: D. Carlos Pedroso y Garro, n. en La Habana, Conde de Casa Pedroso; y D.ª María de Jesús Pedroso y Barreto, n. en La Habana. Desposados en su Sagrario el 22-VIII-1786.

En Madrid prestaron declaración: el Gentilhombre de Cámara de S. M. D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona, Regidor perpetuo de La Habana, su patria, de cuarenta y seis años de edad; el Gentilhombre de Cámara de S. M. don Pedro de Cárdenas y Chacón, Conde de Campo Alegre, Regidor perpetuo de La Habana, su patria, de sesenta; el Coronel de Ingenieros D. Andrés de Arango y Castillo, de La Habana, de sesenta, que moraba en la calle de Lope de Vega, número 25; D. Pablo María Paz, ◆, de La Habana, que residía en la plaza de Matute, número 9; y el Gentilhombre de Cámara de S. M. D. Bernardo de Echeverría y O'Gavan, ✚, Maestrante de Sevilla, de Santiago de Cuba, de cuarenta y ocho.

Acompaña al expediente un testimonio de los autos seguidos ante la Audiencia de La Habana a instancia del pretendiente en 1848, a fin de justificar su limpieza de sangre, legitimidad y demás circunstancias exigidas por los Estatutos de la Orden.

373

PEDROSO Y PEDROSO, IGNACIO 1847

N. en La Habana el 5-III-1827, b. en su Sagrario el 15 del mismo mes.— Hermano entero suyo era D. Pedro Regalado Pedroso y Pedroso, ✠, a cuyas pruebas se remitieron los informantes de este expediente.

PADRES: el Doctor D. Martín de Pedroso y Echeverría, n. en La Habana, Gentilhombre de Cámara de S. M.; y D.ª Francisca Pedroso y Herrera, n. también en La Habana. Casados en esta misma ciudad, en el Sagrario, el [illegible]-X-1822.

ABUELOS PATERNOS: D. Ignacio Pedroso y Barreto, y D.ª María Luisa Echeverría y Peñalver, n. ambos en La Habana.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Regalado Pedroso y Zayas, y D.ª Teresa Herrera y Pedroso, n. ambos en La Habana.

Se recibió una información testifical en Madrid, donde comparecieron: el Ministro honorario del Tribunal de Guerra D. Bernardo de Echeverría y O'Gavan, Consejero de S. M., de Santiago de Cuba, de cuarenta años de edad; D. Carlos Drake del Castillo, Conde de Vegamar, Maestrante de Sevilla, de La Habana, de cuarenta; el Coronel de Ingenieros D. Andrés de Arango y del Castillo, de La Habana, de sesenta; el Abogado D. Prudencio de Echavarría y Cisneros, de Santiago de Cuba, de treinta; D. Antonio Benítez, de La Habana, de treinta y cuatro; y D. Pablo María Paz, ✠, ex-Magistrado de la Audiencia de La Habana.

374

PEÑALVER Y CALVO, IGNACIO 1777

N. en La Habana el 2-VIII-1744, b. en su parroquia de San Cristóbal el 11 del mismo mes; a la sazón residía en la Península como Capitán del Regimiento de Infantería del Príncipe.

PADRES: el Coronel de Milicias D. Sebastián Peñalver y Angulo, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 6-XII-1708, Regidor perpetuo decano de su patria, Teniente de Alguacil Mayor, seis veces Alcalde ordinario de La Habana, Director de la Real Compañía de La Habana y Presidente interino de la misma, que otorgó poder para testar en Madrid el 26-III-1769 ante Manuel Machuca; y D.ª Josefa Calvo de la Puerta, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 22-V-1715, y testó en La Habana el 23-VI-1788 ante Gabriel Ramírez. Desposados en la iglesia del Santo Cristo de La Habana el 25-X-1734.

ABUELOS PATERNOS: el Tesorero de la Real Hacienda D. Gabriel de Peñalver, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 30-XI-1664, y confirió poder para testar en La Habana el 25-IV-1717 ante Miguel Hernández Arturo (hijo legítimo del Capitán D. Diego Peñalver y Menéndez Fuentes, n. en

Jamaica, Familiar de la Inquisición de La Habana, donde testó el 15-VIII-1708 ante Antonio Fernández de Velasco, y de D.ª María de Frómista Rojas Moreyra y Montejo, n. en Santiago de Cuba, que testó en La Habana el 6-II-1718 ante Bartolomé Núñez); y D.ª María Calvo de la Puerta, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 6-IV-1676 (hija legítima del Capitán don Sebastián Calvo y Recio de Soto, n. en La Habana, donde testó el 22-VI-1723 ante Miguel Hernández, y de D.ª Luciana de Gatica y Guilisasti, n. también en La Habana, donde testó el 27-XI-1716 ante Gaspar Fuertes; desposados en la Catedral de La Habana el 19-V-1667). Casados en la iglesia habanera de San Cristóbal el 18-I-1696.

ABUELOS MATERNOS: el Regidor D. Sebastián Calvo y Gatica, n. en La Habana, b. en su iglesia de San Cristóbal el 10-II-1685, Alguacil Mayor por juro de heredad de su patria, donde testó el 12-VI-1751 ante Antonio Ponce de León (hijo legítimo de los bisabuelos paterno-maternos del pretendiente); y D.ª María Ambrosia Arango, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 26-XII-1687 (hija legítima de D. Pedro de Arango y Monroy, n. en Sangüesa (Navarra), que extendió poder para testar en La Habana el 20-IV-1695 ante Juan de Argote, y de D.ª Josefa de Losa y Aparicio, n. en La Habana, en cuya iglesia de San Cristóbal contrajeron nupcias el 20-III-1682). Casados en la parroquial de San Cristóbal de La Habana el 30-IV-1712.

Se practicó una información testifical en La Habana; depusieron ante D. Francisco Javier de Matienzo, †, y el agustino P. Santiago Hernández: D. Dionisio de Berroa, de La Habana, de sesenta años de edad; D. José Cipriano de la Luz, Regidor del Cabildo de La Habana, su patria, de sesenta y cuatro; D. Félix José de Acosta y Riaza, Regidor de La Habana, su patria, de sesenta y ocho; el Coronel de los Reales Ejércitos D. Laureano Chacón, Regidor de La Habana, su patria, de sesenta y ocho; el Teniente Coronel de Milicias D. Francisco de Cárdenas, de La Habana, de sesenta; el Coronel de los Reales Ejércitos D. Luis Pacheco, de La Habana, de setenta y cinco; D. Juan Miguel de Acosta, de La Habana, de setenta y seis; don Ambrosio Vicente de Zayas Bazán, de La Habana, de sesenta y tres; el Presbítero Doctor D. José Agustín de Castro y Palomino, de La Habana, de sesenta; D. Francisco Ignacio García Menocal, de La Habana, de setenta y uno; el Coronel de Milicias D. Francisco Chacón, Conde de Casa Bayona, de La Habana, de sesenta; y D. Baltasar de Sotolongo, de La Habana, de treinta y nueve.

Acompaña a los autos un testimonio de la información seguida a petición del pretendiente (La Habana, 1761) a fin de probar su nobleza por distinción de empleos e hidalguía por sus dos líneas.

375

PEÑALVER Y SANCHEZ, JOAQUÍN DE 1840

N. en La Habana el 16-VIII-1802, b. en su Sagrario el 4 del mes siguiente.

PADRES: D. Sebastián José de Peñalver y Barreto, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 8-II-1760, Marqués de Casa Peñalver, y Teniente de Regidor de su patria; y D.ª María Josefa Sánchez, n. en Santiago de Cuba, b. en su

Catedral el 20-VIII-1763, que confirió poder para testar en La Habana el 23-IX-1802 ante José Lorenzo Rodríguez. Casados en el Sagrario de La Habana el 16-VII-1778.

ABUELOS PATERNOS: D. Gabriel de Peñalver y Calvo, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 31-VII-1736, primer Marqués de Casa Peñalver (1790), Regidor perpetuo de su patria, donde testó el 30-VI-1805 ante Gabriel Ramírez (hijo legítimo de D. Sebastián de Peñalver Angulo, n. en La Habana, Teniente de Alguacil Mayor en dicha población, y de D.ª María Calvo de la Puerta y Arango, de la misma naturaleza; casados en el Sagrario de La Habana el 25-X-1734); y D.ª Tomasa Barreto y Valdés, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 13-III-1743 (hija legítima del Alcalde Mayor de la Santa Hermandad D. Jacinto Barreto Tabares, Conde de Casa Barreto, que testó en La Habana el 16-XII-1790, y de D.ª María Melchora de Valdés, de la misma naturaleza; casados en el Sagrario de La Habana el 24-IX-1736). Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 10-XII-1757.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Javier Sánchez de Carmona, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 4-XI-1736, Regidor perpetuo de esta ciudad (hijo legítimo del Alguacil Mayor del Santo Oficio D. Francisco Javier Sánchez de Carmona, n. en Santiago de Cuba, y de D.ª Rafaela Caballero, n. en Santiago de Cuba, donde testó el 25-I-1785 ante Luis Agustín Sierra; casados en la Catedral de Santiago de Cuba el 12-IV-1723); y D.ª Nicolasa Echavarría, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 23-II-1730, y testó en el mismo lugar el 13-VI-1797 ante Nicolás de Herrera y Moya (hija legítima del Depositario General D. José de Echavarría y Elguezúa, n. en Santiago de Cuba, donde testó el 9-II-1753 ante Felipe Fernández, y de D.ª Bárbara Nieto y Osorio, n. en Santiago de Cuba; contrajeron matrimonio en la Catedral de este mismo lugar el 9-IX-1724). Casados en la Catedral de Santiago de Cuba el 8-IX-1760.

Se recibió información testifical en Madrid, donde prestaron declaración: el Consejero Real D. Andrés de Arango, de La Habana, de cincuenta y tres años de edad, residente en la calle de la Magdalena, núm. 2; el Teniente General D. Antonio Remón y Zarco del Valle, Senador del Reino, de La Habana, de cincuenta; el Coronel D. José Becerra, que permaneció en La Habana en servicio militar; y el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Mariano Ricafort, ex-Teniente General de la Isla de Cuba.

Acompaña a los autos un testimonio del expediente instruído ante la Audiencia de La Habana (1839), aparejado con deposiciones testificales y documentación, a fin de acreditar la nobleza de ambas líneas del pretendiente.

376

PEÑALVER Y SANCHEZ, JOSÉ MARÍA DE 1841

N. en La Habana el 13-IX-1797, b. en su Sagrario el 28 del mismo mes. Hermano entero de D. Joaquín de Peñalver y Sánchez, correspóndele la

misma genealogía, y a este expediente se remitieron los informantes en la sustanciación de las pruebas.

Se recibieron en Madrid declaraciones del Coronel D. Miguel Casanova; Capitán de Navío D. José María Villavicencio, que asistió en La Habana desde 1825 hasta 1839; Coronel D. José María Mathé, que sirvió en La Habana; y Capitán de Fragata D. Benigno Carvajal.

Acompaña al expediente un testimonio de las diligencias practicadas en La Habana (1840) sobre la vida y costumbres del aspirante.

377

PERALES, BERNARDINO DE 1642

N. en Lima, b. en su Catedral el 28-VI-1602; pasó en 1641 a la Corte y obtuvo el Corregimiento de Saña y Chiclayo. Casó con D.ª María de Saavedra y Bermeo, n. en Santa Fe de Bogotá.—Hermanos enteros suyos fueron: el Capitán D. Diego, Contador y Juez Oficial en Huancavelica y Corregidor de Azángaro, donde murió; el Doctor D. Jerónimo, que pasó joven a España; D.ª María (casada en primeras nupcias con el Capitán D. Francisco Gómez Calderón, minero en Huancavelica, y en segundas con el Capitán D. Jerónimo de Sotomayor, a quien también sobrevivió); el agustino Fray Gaspar; y D. Antonio.

PADRES: D. Gaspar de Perales, n. en Villalón, que en el Perú fué designado por el Virrey Marqués de Guadalcázar Corregidor de Tarma y Chinchaycocha; y D.ª Francisca de Tapia, n. en Lima. En esta ciudad vivieron en la calle de la Encarnación.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Villagómez y Perales, y D.ª Juana del Agua, ambos n. en Santa Cristina de Valmadrigal (Sahagún).

ABUELOS MATERNOS: D. Marcos de Madrigal, y D.ª Francisca Martínez de Tapia, n. ambos en Medina del Campo, de donde pasaron casados al Perú.

Se practicaron informaciones en Madrid, donde por lo que importaba a las naturalezas en Indias, testificaron: D. Agustín de Medina y Vega, †, de Lima, de treinta y nueve años de edad; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, de Lima, de cuarenta; D. Justino de Solórzano y Amusco, de Lima, de cuarenta y dos; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y uno; D. Miguel de Ojirando, ⁘ que estuvo en Lima durante veintidós años; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga Salazar, de Lima, de cuarenta y seis; D. Luis de Loma Portocarrero, †, de Lima, de cuarenta; el franciscano Fray Alonso de Mendieta, Calificador del Santo Oficio, Comisario y Provincial de la Provincia peruana y Predicador Apostólico, de Lima, de cuarenta y dos; el Licenciado D. Pedro de Hazaña, Regidor y Procurador General de la ciudad de Lima, en donde residió más de veintiséis años; D. Nicolás Polanco de Santillana, †, del Consejo de S. M., Fiscal de la Audiencia de La Plata, de Lima, de treinta y nueve; D. Gaspar de Cuenca, que estuvo en Lima desde 1614

hasta 1638; el Doctor D. Diego de Orozco, del Consejo de S. M., Oidor de Panamá, de Lima, de cuarenta y cinco; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de treinta y uno; el Doctor D. Juan de Mendoza y Silva, que residió en Lima desde 1618; don Pedro de Saldías, Familiar del Santo Oficio de Lima, en donde vivió durante dieciséis años; D. Juan de Solórzano Pereira, †, Consejero de Indias; el dominico P. Maestro Fray Miguel de León Garavito, Calificador del Consejo de la Suprema Inquisición, Provincial de Quito, de Lima, de cincuenta y siete; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño de Aragón, de Lima, de treinta y ocho; el Doctor D. Alonso de Morales y Salazar, Consultor del Santo Oficio, de Arequipa, de treinta y seis, que residió en Lima por espacio de seis años; el Doctor D. Francisco de Loizaga, Colegial que fué en Lima durante doce años; el agustino Fray Francisco Herrera de Larrea, de Lima, de cuarenta y siete; el franciscano Fray Alonso Briceño, Lector jubilado de Teología y Padre de la Provincia peruana; D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de veinticinco; D. Jerónimo Rubio Patiño, de Lima, de treinta y seis; el dominico P. Maestro Fray Cipriano de Medina, Calificador del Santo Oficio, Catedrático de Prima de Teología Moral en la Universidad de San Marcos, de Lima, de cuarenta y cuatro; y D. Diego Gómez de Sandoval, †, que estuvo en Lima durante doce años.

En el expediente se incluye una información de legitimidad ventilada en Lima en 1641, a petición del pretendiente, en la cual prestaron su declaración: el Presbítero Licenciado D. Jerónimo de Iporri Gonzaga; el escribano D. Cristóbal de Aguilar Mendieta; D. Antonio de León Garavito, Regidor de Lima; D. Francisco Gil; el Presbítero Licenciado D. Domingo González; D. Diego de Campoverde, Regidor de Lima; el Capitán Alonso de Paredes, asimismo Regidor; y un tío del aspirante D. Pedro de Madrigal.

Se expresan las armas correspondientes a los apellidos del aspirante: escudo con timbre, partido en cuatro cuarteles: en el primero, en campo verde un águila parda, a sus pies dos rodelas doradas, y a los lados de la cabeza dos flores de lis pardas; en el segundo, en campo azul, nueve roeles dorados; en el tercero, en campo verde, unas bandas; y en el cuarto, cinco flores de lis blancas en campo azul.

378

PERALTA, Francisco de 1637

N. en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río Hacha (Gobernación de Santa Marta), b. allí el 18-x-1582; estudió en Valladolid, y fué Familiar y Alguacil Mayor de la Inquisición de su patria.

Padres: el Capitán D. Pedro de Peralta, n. en Madrid; y D.ª Mariana de Castellanos, n. en el Río Hacha.

Abuelos paternos: D. Juan de Peralta, n. en Madrid; y D.ª María de Salinas, n. en Salinas de Añana (Alava).

Abuelos maternos; el Mariscal D. Miguel de Castellanos, n. en la Isla de Cubagua (hijo legítimo de D. Francisco de Castellanos, n. en Sahagún, y de D.ª Inés de Ocampo, n. en Zamora); y D.ª Juana de Ribas, n. también en la Isla de Cubagua (hija legítima de D. Juan de Ribas, y de D.ª Leonor de Ribas, n. ambos en el valle de Ribas (Montañas de Burgos).

Se actuaron pruebas en Madrid, Salinas de Añana, Ribas, Sahagún (en cuya igle-

sia de Santa Cruz se reconocieron la capilla y escudo de armas del linaje de Castellanos) y Zamora. En la Corte prestaron declaración: el Consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias Doctor D. Juan de Betancur y Figueroa, Chantre de la Catedral de Quito; el Consejero de S. M. D. Juan de Padilla; el Alférez D. Pedro de Arteaga Recalde, que vivió algún tiempo en Caracas; el Capitán D. Marcos Roldán de Biedma, que vivió en Cartagena de Indias desde 1802; D. Pedro de Alcocer; D.ª Isabel de Herrera, que vivió ocho años en la ciudad del Rio Hacha; D. Jacinto de Quesada y Figueroa, de Santo Domingo (Isla Española), de cuarenta años de edad; D.ª Jacinta March de Castellví, de Santa Marta; el Licenciado D. Bartolomé Becerra, Beneficiado en Caracas, donde vivió treinta años; D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de treinta y uno; el Capitán D. Jacinto Sedeño de Albornoz, de Cumaná, de treinta y tres; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que vivió veinte años en Indias; el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Bogotá don Diego de Castro: el Presbítero Don García López de Salcedo, Arcediano de Caracas; D. Juan de la Peña Montoya, de Vélez (Nueva Granada), de cuarenta; D. Agustín de Rada Riquelme, que residió ocho años en la Isla Margarita; el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de veintiocho; el Presbítero Doctor D. Pedro de Horna Alvarado, de Cartagena, de treinta y cuatro; el Doctor D. Agustín de Medina y Vega, de Lima, de treinta y uno; el Doctor D. Pedro de Gamis Sanjuán, de Bogotá, de treinta; el Doctor D. Pedro de Paredes, de Lima, de treinta y siete; D. Juan de Loaysa Arcayos, de Lima, de treinta y siete; D. Sancho de Carvajal y Córdoba, de Lima, de veinticinco; el Presbítero D. Luis de los Ríos del Aguila, Capellán Mayor de la Catedral de Lima, su patria, de cuarenta y cuatro; el Licenciado don Fernando de Velasco y Gamboa, de Bogotá, de cuarenta; D. Juan de Borja, †, que vivió en Bogotá; y Fr. Juan de Berganzo y Gamboa, Procurador General de la Provincia de Nueva Granada, de Bogotá, de cuarenta.

379

PEREZ CASTELLANOS, Alonso 1679

N. en Quito, b. allí el 9-IV-1644, de dos años y tres meses de edad; fué Alcalde de la Santa Hermandad de su patria, y a la sazón se hallaba en Madrid, proveído Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima.

Padres: D. Antonio Pérez Castellanos, n. en Ribera de Arriba (Lugo), b. allí el 4-VI-1604, que en 1630 se avecindó en Quito; y D.ª Juana Vázquez, n. en Quito, b. en su Catedral el 12-II-1626. Desposados en la Catedral de Quito el 18-I-1640.

Abuelos paternos: D. Antonio Castellanos, n. en Sarria (Galicia), b. allí el 12-XI-1594; y D.ª Isabel Pérez, n. en el lugar de Ribera de Arriba.

Abuelos maternos: D. Pedro Vázquez de Moure Feijóo, n. en Sarria, que pasó a Quito, Regidor perpetuo y Alcalde ordinario de dicha ciudad, donde testó el 17-II-1665 ante Juan de Arce; y D.ª Magdalena de Herrera, n. en Quito, b. en su Catedral el 5-VIII-1598 (hija legítima del Capitán don Juan de Herrera, n. en Valladolid, b. en su parroquia de San Salvador el 31-VIII-1562, y testó en Lima el 8-XII-1629 ante Antonio de Tamayo, y de D.ª Isabel de Castilla Entredosaguas, n. también en Valladolid). Casados en la Catedral quiteña el 19-II-1623.

Se recibieron pruebas en Madrid, Ribera de Arriba, Sarria, Castro de Escuadro (Orense) y Valladolid. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Iñigo de Acuña y Castro, ✦; el Capitán D. Santiago Daza de Villalobos, que asistió muchos años en Quito; D. Sebastián de Colmenares, Secretario del Virrey del Perú Conde de Lemos; D. Diego Bazo Ibáñez, que residió muchos años en el Perú; D. Nicolás Ibáñez de Zavala, ✦, que vivió muchos años en Quito; el Capitán D. Juan Santos de Guesada; D. Felipe de Antecha; D. Juan Suárez de Vasconcelos, ; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta y seis; D. Alonso de Lara, que residió muchos años en Lima; D. Leonis Bernardo González de Andía; el Capitán D. Domingo Ramírez del Río Blanco, del Callao (Perú), de cincuenta y tres; el dominico P. José Manrique, Confesor de la Virreina Condesa de Lemos; D. Juan Gómez de Silva, que asistió en el Perú en servicio del Conde de Lemos; don Juan de Artus; D. Juan Antonio Samaniego, de Lima, de cincuenta; D. Baltasar Fernández del Campo; D. Felipe Romana; el Licenciado D. Diego de Saldivar Bernechea, que asistió en Quito algún tiempo; y el jesuita P. Alonso Pantoja, Procurador General de las Provincias de Indias, que residió muchos años en Quito.

380

PEREZ DE ALDERETE Y MORALES, José Gabriel — 1862

N. en La Habana el 28-XI-1834, b. en su Sagrario el 23 del mes siguiente; Capitán de Milicias disciplinadas de esa plaza (16-XI-1860).

Padres: el Gentilhombre de Cámara de S. M., con entrada, D. Gabriel Pérez de Alderete, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 19-XII-1796; y D.ª María de la Concepción Morales, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 29-XII-1811, y testó en la misma ciudad el 19-II-1841 ante Antonio Sequeira. Tomaron estado en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 13-XI-1833.

Abuelos paternos: D. Gabriel José Pérez de Alderete, n. en San Fernando (Isla de León), b. el 9-VIII-1771, Maestrante de Ronda; y D.ª Rosalía González del Corral, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 5-I-1775, y testó en la misma ciudad el 13-III-1834 ante Cayetano Pontón (hija legítima de D. Francisco González del Corral y Sotomayor, n. en Fuentes, que testó en La Habana el 1-II-1802 ante Cayetano Pontón, y de D.ª María Luisa Fernández Pacheco y Sotolongo, n. en La Habana). Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 26-II-1788.

Abuelos maternos: el Capitán D. Manuel José Recio de Morales, n. en La Habana, Marqués de la Real Proclamación, que testó en la misma ciudad el 13-VIII-1830 ante Manuel de la Torre (hijo legítimo del Marqués de la Real Proclamación D. Manuel Rafael Recio de Morales, n. en La Habana, y de D.ª María Isabel Armenteros, de la misma naturaleza); y D.ª María de los Dolores Sotolongo, n. en La Habana (hija legítima del Tesorero de la Santa Cruzada D. José María de Sotolongo, y de D.ª Catalina Saravia). Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 2-II-1798.

Los informantes se remiten, en todo, al proceso instruído ante la Audiencia de La Habana en 1861, con inserción de documentos y deposiciones testimoniales. También se evacuaron diligencias en Cádiz.

381

PEREZ DE VILLARROEL, José Tiburcio 1695

N. en Riobamba, b. allí el 17-VII-1671; en 1682 se inscribió como Colegial en el de San Luis de Francia de Quito, cuya beca dejó en 1684 para pasar a la carrera militar, en la que fué sucesivamente Teniente de Caballos y en 1688 Capitán de Infantería.

Padres: el Comisario General de la Caballería de Riobamba D. Francisco Pérez de Villarroel, n. en Riobamba, b. allí el 10-X-1638, Alguacil Mayor de dicha población; y D.ª Josefa Beatriz Vallejo, n. en Riobamba, b. allí el 28-I-1653. Casados en este mismo lugar el 9-VII-1670.

Abuelos paternos: el Capitán D. Alonso Pérez de Villarroel y Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 2-II-1597; y D.ª Josefa de Vargas, n. en Riobamba, b. allí el 10-II-1617 (hija del Capitán don Melchor de Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 21-II-1572, y testó en Chancahuán (Riobamba) el 31-I-1655 ante Pedro de Herrera, y de D.ª Isabel Vallejo, n. en Proaño (Santander). Extendieron testamento mancomunado en Riobamba el 2-IX-1648 ante Francisco Miranda. Casados en el repetido lugar de Riobamba el 19-II-1634.

Abuelos maternos: el Capitán D. Pedro Vallejo, n. en Riobamba, b. allí el 5-XI-1623, y testó en la misma población el 23-V-1678 ante Pedro de Herrera, y falleció allí mismo dos años después (hijo legítimo de D. Gonzalo Vallejo, n. en Proaño, que testó en Riobamba el 8-VI-1627 ante Pablo Fernández de Medellín, y de D.ª María de Palacio y Bustamante, n. también en Proaño); y D.ª María de Escobar, n. en Riobamba, b. allí el 8-IX-1616 (hija legítima del Capitán D. Juan de Escobar, n. en Almodóvar del Campo, y de D.ª Leonor López de Saavedra, n. en Saña (Perú), hija legítima ésta, a su vez, de D. Bernardo López, n. en Corral de Almaguer, y de D.ª Bernardina de Saavedra, n. en Saña, hija legítima a su turno de D. Francisco de Saavedra, n. en Almorox, y de la madrileña D.ª Isabel de Monroy). Contrajeron matrimonio en Riobamba el 27-I-1650.

Se recibieron informaciones en Madrid, Proaño, Reinosa, Almorox, Nombela, Almodóvar del Campo y Corral de Almaguer. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: el Alguacil Mayor de la Inquisición en Riobamba Capitán don Antonio Zavala; el Escribano de Cabildo de Chimbo D. Juan Guerrero Salazar, de Quito, de cincuenta y dos años de edad, que residía en la casa de las Animas en la calle del Nuncio; D. Antonio del Campo Rosillo, †, que estuvo desde 1681 hasta 1690 en Riobamba; D. Miguel Sánchez de Tena, ◆, que asistió en Riobamba hasta 1688; el Licenciado D. Jorge de Acosta, de Popayán, de treinta y ocho, que vivía

junto a San Juan; el Licenciado D. Miguel de Ondramuño, de Quito, de cincuenta; D. Juan de Aberasturi, que vivió desde 1676 hasta 1693 en Riobamba; el ex-Gobernador de Quispicanchis D. Claudio José de Rivas, †; el franciscano Fr. José de Suasti, Prominístro de la Provincia de Quito, que residió desde 1675 hasta 1682 en Riobamba; el Carmelita descalzo Fr. Juan de la Cruz, que asistió desde 1687 hasta 1693 en Riobamba; D. Sebastián Pérez de Ubilluz, de Popayán, de treinta y seis; y D. Francisco Martín de Arriola, de Quito, de treinta.

382

POLANCO DE SANTILLANA, Nicolás 1640

N. en Lima en 1603 (1).

El expediente sólo contiene un testimonio de las sentencias recaídas en el pleito que siguió en 1573 en la Chancillería de Valladolid el abuelo paterno del interesado, sobre reconocimiento de la hidalguía de su linaje.

En el *Libro III de Genealogías* de esta Orden (f. 487) consta la siguiente:

Padres: D. Fabián Velarde de Santillana, n. en Carrión de los Condes: y D.ª Luisa Cano Gutiérrez, n. en Lima.

Abuelos paternos: el Capitán D. Nicolás Polanco de Santillana, n. en Cuenco (Oviedo); y D.ª Dorotea Calderón, n. en Carrión de los Condes.

Abuelos maternos: D. Marcos Cano, n. en Villanueva de la Serena (Extremadura); y D.ª Ana Gutiérrez, n. en Cáceres (Extremadura).

Se asienta que fueron aprobadas el 27-VII-1640.

383

PONCE DE LEON Y CUETO, Tomás 1676

N. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 13-III-1629; en 1667 pasó a España; se avecindó en Sevilla, donde fué Veinticuatro y Familiar de la Inquisición en dicha ciudad (1676), y Señor de la villa de Castilleja del Campo.

Padres: el Capitán de Infantería Española D. Diego Ponce de León, n. en Utrera, b. en su iglesia de Santiago el 19-I-1584, Veedor General y

(1) El aspirante estudió en el Colegio Real de Salamanca desde sus primeros años, aunque los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Cánones los obtuvo en la Universidad de San Marcos, en donde fué Catedrático de Instituta; Regidor del Cabildo de Lima y Escribano Mayor de la Mar del Sur; en 1639 le apoderó el claustro universitario sanmarquino su Procurador General en Corte; fué luego Fiscal de la Audiencia de Charcas, Oidor interino de la de Chile y Juez Visitador de las Cajas Reales de Potosí, Oruro y Chuquiabo. En 1642 presentó un memorial impreso sobre los sujetos criollos beneméritos, catedráticos y deudos de éstos, a quienes recomendaba para que se les honrase. (Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Lima, 260 y 337.)

Proveedor de la Flota de Nueva España (1627), que murió en 1642 en la jornada de Aragón sirviendo en el Cuerpo de las Ordenes Militares; y doña Ana María Cueto, n. en Puebla de los Angeles, b. en su Catedral el 10-VIII-1612, y extendió poder para testar en la misma población el 13-VI-1669 ante Antonio de Robles. Contrajeron matrimonio en la Catedral de Puebla de los Angeles el 26-VII-1628.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernando Contador de Albo, n. en Málaga, b. en su iglesia de los Santos Mártires, que confirió poder para testar en dicho lugar el 17-V-1597 ante Fernando de Salcedo; y D.ª Inés Ponce de León, n. en Utrera, b. allí el 11-X-1561. Desposados en Utrera el 16-XI-1576.

ABUELOS MATERNOS: el Tesorero D. Juan de Cueto de la Madrid y Porras, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Omnium Sanctorum el 8-II-1583, Alcalde de la Hermandad de Puebla de los Angeles en 1620, en cuyo lugar extendió poder para testar el 27-XI-1633 ante Juan Guerra; y D.ª María Ortiz, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 26-V-1588, y otorgó poder para testar en Puebla de los Angeles el 15-IX-1650 ante Melchor Fernández de la Fuente.

Se actuaron pruebas en Madrid, Sevilla, Huévar, Bormujos, Tomares, Utrera y Málaga. En la Corte prestaron declaración: D. Gabriel de Palacio, †, que asistió algún tiempo en Puebla de los Angeles; el Licenciado D. Juan Sánchez Navarro, Canónigo de Puebla de los Angeles y su Procurador General en la Corte; D. Francisco de Brenes, de Puebla de los Angeles, de veinticinco años de edad; el Licenciado D. Juan de la Dehesa Solis, de Puebla de los Angeles; de cincuenta; el Sargento Mayor D. Juan de Gadea, vecino durante mucho tiempo de Puebla de los Angeles; D. Benito Rodríguez Barreto, que estuvo algún tiempo avecindado en Puebla de los Angeles; D. José Dongo Barnuevo, que asistió algunos años en Puebla de los Angeles; el Capitán D. Buenaventura de Salazar, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis; el Presbítero Doctor D. Juan Pérez Sobroso, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y nueve; D. Bartolomé Dongo, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis; D. Antonio de Montoya y Cárdenas, de Puebla de los Angeles, de cuarenta; D. Juan de la Lana, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y dos; D. Antonio del Castillo Camargo, †, que vivió algunos años en Puebla de los Angeles; el Racionero de la Catedral de México Doctor D. Pedro Calderón, de Puebla de los Angeles, de sesenta y cinco; el dominico Fr. Luis de Estrada, de Puebla de los Angeles, de cincuenta; el franciscano Fr. Custodio de Santa María, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y ocho; el Presbitero D. Diego de Alvarado, que vivió algunos años en Puebla de los Angeles; el Oidor de la Audiencia de México Doctor D. Juan Francisco de Esquivel; D. Carlos Tomás de Briviesca, que asistió algún tiempo en Puebla de los Angeles; y D. Mateo de Salazar, de México, de cincuenta y seis.

384

PONTE Y MIJARES DE SOLORZANO, JUAN NICOLÁS DE 1779

N. en Caracas el 18-IX-1713; b. en su Catedral el 30 del mismo mes; fué Coronel del Batallón de Milicias de dicha ciudad (1763) y su Alcalde ordinario en 1749.

PADRES: el Maestre de Campo de las Milicias de Caracas D. Lorenzo de Ponte y Villegas, n. en Caracas, b. en su Catedral el 2-VII-1682, dos veces Alcalde ordinario de su patria (en 1738 y 1751), y testó en la misma el 31-II-1759 ante José Manuel de los Reyes, y falleció el 6-VI-1760; y doña Josefa Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 17-VIII-1691, y testó en la misma ciudad el 9-IV-1765 ante Agustín Ruiz. Contrajeron matrimonio en la nombrada Catedral el 2-II-1711.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán de Infantería española D. Juan Nicolás de Ponte y Silva, n. en el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria (Caracas), b. allí el 18-XI-1652 (hijo legítimo del Capitán D. Lorenzo de Ponte Villela, n. en Caracas, donde testó el 8-IV-1675 ante Juan Rangel de Mendoza, y de D.ª Isabel de Silva Vasconcelos, de la misma naturaleza, que también testó en Caracas el 23-III-1673 ante dicho Rangel de Mendoza; casados en la Catedral caraqueña el 17-II-1648); y D.ª Cecilia Margarita Martínez de Villegas, n. en Caracas, b. en su Catedral el 4-XII-1661, que extendió poder para testar en la misma ciudad el 7-VII-1696 ante Francisco Araujo de Figueroa (hija legítima del Capitán D. Juan Martínez de Villegas, n. en Caracas, donde otorgó testamento cerrado el 13-VII-1698 ante Francisco Atienza, y de D.ª Luisa Loreto Vasconcelos, n. igualmente en Caracas, en cuya Catedral contrajeron matrimonio el 30-I-1658). Casados en la Catedral de Caracas el 30-IV-1680.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan Mijares y Monasterios, n. en Caracas, b. en su Catedral el 20-VII-1652, ✠, primer Marqués de Mijares (1691), que extendió poder para testar en dicha ciudad el 13-III-1704 ante Agustín de Salas (hijo legítimo de D. Francisco Mijares de Solórzano, n. en Caracas, ✠, que testó en la misma ciudad el 23-III-1668 ante Fernando Aguado de Páramo, y de D.ª Catalina Hurtado de Monasterios, n. también en Caracas, donde otorgó testamento cerrado el 21-VIII-1669 ante dicho Fernando Aguado de Páramo; casados en la metropolitana caraqueña el 9-IX-1643); y D.ª Teresa de Tovar y Pacheco, n. en Caracas, b. en su Catedral el 15-V-1656, y testó cerrado el 2-IX-1711 ante Gaspar de Salas (hija legítima del Capitán D. Manuel Felipe de Tovar, n. en Madrid, †, que extendió testamento cerrado en Caracas el 28-IV-1677 ante Bernabé de Mesa, y de D.ª Juana Pacheco Maldonado, n. en Caracas, donde confirió poder para testar el 17-III-1664 ante José de Andrade; casados en Trujillo (Venezuela). Contrajeron matrimonio en la Catedral caraqueña el 2-XI-1670.

Se recibieron declaraciones testificales en Caracas por los comisionados D. José Fierro de Santa Cruz, ✠, y el franciscano Fr. José Joaquín Maldonado. Depusieron: el franciscano Fr. Mateo Vélez, ex-Provincial de la de Santa Cruz de la Española; el dominico P. Juan Bautista Marrón, de Caracas; el mercedario P. Maestro Fr. Domingo Suárez, de Caracas, de setenta y cuatro años de edad; el Deán de la Catedral de Caracas Doctor D. José Lorenzo de Borges; el Decano de la Universidad de Santa Rosa de Caracas Doctor D. Miguel Muñoz Aguado; el Presbíte-

ro D. José de la Sierra; el Abogado de la Audiencia de Santo Domingo (Isla Española) Licenciado D. José Fernando Espinosa de los Monteros, de Caracas, de sesenta y siete; el Regidor D. Diego Moreno y Piñango; el Presbítero Licenciado D. Miguel Aguado de Miquelarena, de Caracas, de cincuenta y ocho; D. Juan Alonso de Septién y Meñaca; D. Vicente Eduardo de Vértiz; D. Juan José de Vega y Bertodano; don José Manuel de los Reyes; el Provincial Fr. Pedro Lobera; el Capitán de las Milicias D. Juan Ignacio de Garmendia; el Capitán de Infantería D. Joaquín de Castillo Beytia, Regidor perpetuo de Caracas; D. Bartolomé López Méndez; D. Nicolás Miranda; D. Juan González Bernal; y D. Jerónimo Flores.

Se practicó el reconocimiento, en las casas del pretendiente, de los escudos de armas del linaje de Ponte, de origen genovés, y de los de Martínez de Villegas, Mijares de Solórzano y Tovar, los cuales figuran en el expediente pintados sobre vitela.

385

PONTE Y MIJARES DE SOLORZANO, LORENZO DE 1782

N. en Caracas, b. en su Catedral el 4-IX-1738; a la sazón, y desde 1760, era Alférez de la Compañía de Milicias Urbanas del Batallón de Blancos voluntarios de dicha ciudad.

PADRES: el Coronel del enunciado Batallón D. Juan Nicolás de Ponte y Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 30-IX-1713, ✝; y doña Melchora Ana Mijares de Solórzano, n. en Caracas, b. en su Catedral el 5-III-1712, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 5-X-1759 ante José Manuel de los Reyes. Contrajeron matrimonio en la metropolitana caraqueña el 16-IV-1736.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Lorenzo de Ponte y Villegas, n. en Caracas, b. en su Catedral el 2-VII-1682; y D.ª Josefa Mijares de Solórzano y Tovar, n. también en Caracas, b. en su Catedral el 17-VIII-1691. Casados en la repetida Catedral el 2-II-1711.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan Mijares de Solórzano y Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 16-XII-1699, ✠ (hermano entero de la abuela paterna del pretendiente), y testó en Caracas el 7-VI-1755 ante Marcos de Armas; y D.ª María Josefa Ascanio y Tovar, n. en Caracas, b. en su Catedral el 5-V-1689, y testó en la misma ciudad el 30-VIII-1718 ante Nicolás Bartolomé Cedillo (hija legítima del Capitán D. Juan Ascanio y Correa, n. en Caracas, ✝, y de D.ª Melchora Ana de Tovar, n. en Caracas, donde testó cerrado el 18-I-1711 ante Gaspar José de Salas; contrajeron matrimonio en la nombrada Catedral el 25-I-1674). Casados en la metropolitana caraqueña el 1-I-1704.

En Caracas actuaron las pruebas como comisionados D. José Fierro de Santa Cruz, ✠, y el dominico Fr. Francisco Antonio Castro, ante quienes declararon: el Arcediano Doctor D. Francisco de Ibarra; el mercedario P. Presentado Fr. Juan Francisco Picón, de Caracas; el Canónigo D. Jacobo Montero Bolaños de los Reyes;

el Capitán de Milicias Urbanas D. Feliciano Palacios y Sojo; D. Ignacio Gelder de Inciarte, de Caracas; D. Manuel de la Plaza, de Caracas; el Capitán D. Juan Ignacio de Lecumberri, Regidor del Ayuntamiento de Caracas; D. Alejandro Pío Blanco; el Presbítero D. Juan José Sustayza; el Presbítero Licenciado D. Antonio de las Mariñas: el Presbítero Bachiller D. Miguel José Ramírez del Castillo; el Presbítero Doctor D. Domingo Velázquez; el Canónigo Doctor D. Luis Antonio Méndez Quiñones; D. Blas de Landaeta; D. Ignacio Serafín de Castro; D. Domingo Gutiérrez; D. Juan Pedro Gómez Caballero, de Caracas; y D. Antonio José Cardoso, de Caracas.

Se efectuó el reconocimiento, en las casas del pretendiente, de los escudos de armas tocantes a los apellidos de Ponte, Mijares de Solórzano y Ascanio, que figuran pintados en vitela.

Acompaña al expediente un testimonio de la información sobre la calidad y nobleza de la línea paterna del pretendiente, actuada en Caracas en 1701, a petición del padre del mismo.

386

PONTE Y MIJARES DE SOLORZANO, SANTIAGO DE 1780

N. en el pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Baruta (Caracas) el 12-IX-1732, b. allí el 24 del mismo mes; desde 1766 era Capitán Comandante de Caballería de las Milicias regulares de Caracas. Hermano entero de D. Juan Nicolás de Ponte y Mijares, correspóndele igual ascendencia.

En Caracas recibieron las declaraciones testificales los citados comisionados, y prestaron declaración: el Catedrático jubilado de Teología de Prima de la Universidad de Caracas Doctor D. Bartolomé de Vargas; el Canónigo D. José Blas Hernández; el mercedario Fr. Vicente Fernández Garabán, de Caracas, de sesenta y ocho años de edad; el franciscano Fr. Diego Manuel Pucheta, de Cumaná, de sesenta y seis; el franciscano Fr. Francisco Antonio Puerta, de Tocuyo, de sesenta; el dominico Fray Martín José Sánchez Bolívar, de Caracas; el dominico Fr. Antonio de Rivas; don Pedro Miguel de Alvarado Serrano, de Caracas, de sesenta; D. Fernando Domínguez de Rojas; D. Juan Alvarez de Avila; D. Juan José de Castro, de Caracas, de sesenta y nueve; D. Bernardo de Llanos; el Arcediano Doctor D. Francisco de Tovar; D. Santiago de Rojas, de Caracas; el Doctor D. Gabriel Martín de Ibarra; el franciscano Fr. Juan Bernardo Marín, de Caracas; D. Juan Rafael Mendoza, de Caracas; y el Capitán D. Juan José Farfán de los Godos, de Caracas.

387

PORLIER, ROSENDO JOSÉ ANTONIO 1790

N. en Lima el 1-III-1771, b. en la parroquia de Santa Ana el 21-V siguiente; Alférez de Fragata de la Real Armada.

PADRES: el Doctor D. Antonio Porlier, n. en La Laguna (Canarias), b. en su iglesia de la Concepción el 23-IV-1722, ⊕, Fiscal y Protector en la Audiencia de Charcas, Fiscal de lo Civil en la Chancillería limeña, luego Consejero

de Estado y Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias; y D.ª María Josefa de Asteguieta, n. en Salta (Tucumán), b. allí el 24-X-1745, y testó en Lima el 31-I-1775 ante Andrés de Sandoval. Casaron en Mojo (Tupiza) el 30-VII-1765.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán de Caballería D. Esteban Porlier y Durath, n. en París, b. el 7-V-1682, Caballero de la Orden de San Lázaro, Cónsul General de Francia en las Islas Canarias, y testó en La Laguna el 12-X-1722 ante Francisco Tapia Bustamante; y D.ª Rita de la Luz Dutari Sopranis, n. en La Laguna, b. en su iglesia de la Concepción el 4-VI-1692. Desposados en esta misma iglesia el 1-XII-1706.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan Manuel de Asteguieta y Cortázar, n. en Legarda (Alava), b. allí el 29-II-1700, Gobernador de Salta; y D.ª Josefa Sebastiana de Iribarren, n. en San Andrés de Pica (Tarapacá), b. allí el 20-I-1726, y testó en Mojo el 28-VIII-1782 ante Miguel Gregorio de Zamalloa (hija legítima de D. Pedro de Iribarren, n. en Echalar (Navarra), y de D.ª Juana de Morales y Loaysa y Valdés, n. en Pica; casados en este mismo lugar el 13-X-1720). Contrajeron matrimonio en Mojo el 7-I-1745.

Se recibieron informaciones en Madrid, donde depusieron: D. Manuel Felipe de Gorrichátegui, Canónigo de la Catedral de Málaga; D. Tadeo José Bravo de Ribero y Zavala, Teniente Coronel agregado al Regimiento de Lima, de donde era natural, de treinta y cinco años de edad; el Conde de Carrión de Calatrava, D. Juan Drouilhet; D. Juan Bautista Labarthe; D. Juan Iriarte; D. Francisco Fierro; D. Estanislao Lugo; D. Bernardo Iriarte, Consejero de Indias; D. Manuel José Higinio de Eraso; D. Pedro Nicolás Eraso; D. Gaspar de Franchi, Marqués de Sausal; y D. Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa.

388

PORLIER Y ASTEGUIETA, ESTEBAN — 1788

N. en La Plata el 2-IX-1768, b. en su Catedral el 4 del mismo mes; a la sazón residía en Cartagena de Indias, y era Capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa.—Hermano entero de D. Rosendo José Antonio Porlier, correspóndele la misma ascendencia.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, en las que depusieron: el Consejero de Indias Conde de Tepa; D. Julián de San Cristóbal, ℭ; el Consejero de Castilla D. Juan Matías de Azcárate, ✢; el Canónigo de la Catedral de Canarias D. Francisco Javier Wading; el Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia D. Estanislao de Lugo; el Marqués de Casa Hermosa; el Canónigo de la Catedral de Canarias D. Agustín Madán; el Capitán D. Gaspar de Franchi, Marqués de Sausal; D. Juan Drouilhet, Conde de Carrión de Calatrava; D. Juan Bautista Labarthe; don Juan de Iriarte; y el Consejero de Indias D. Francisco Machado.

Se describe el escudo de armas del apellido Porlier.

389

PORTOCARRERO Y MONROY, PEDRO 1650

N. en Lima, hacia 1611; pasó a España muy joven, en compañía de sus padres.—Hermanos enteros suyos fueron: D. Antonio Portocarrero, ✠ (1633), Gobernador de Zaragoza (Nueva Granada), que murió en Indias; y D.ª Constanza de Mendoza, casada con el vallisoletano D. Diego Romano Altamirano, padres de D. Gregorio Altamirano Portocarrero, n. en Madrid, ✝.

PADRES: D. Antonio Portocarrero de Monroy, n. en Zalamea de la Serena, en Nueva España ocupó el cargo de Teniente de la Guardia del Virrey Marqués de Villamanrique y en el Perú fué Gobernador de Vilcabamba por nombramiento del Virrey Conde de Villardompardo y Alcalde ordinario de Lima; y D.ª Isabel de Mendoza, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Monroy Portocarrero, n. en Medellín; y D.ª María Hidalgo, n. en Zalamea de la Serena.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Gutiérrez, n. en Brozas, que pasó muy mozo al Perú, en donde fué encomendero de la Nazca; y D.ª Constanza de Mendoza y Ribero, n. en Medina del Campo, que pasó al Perú con su cercano deudo el Virrey Marqués de Cañete, quien la casó con D. Alonso (padres, además, de D. Pedro Gutiérrez de Mendoza, ✝, n. en Lima).

Se recibieron informaciones en Medina del Campo, Brozas y en Madrid. En esta última ciudad, prestaron declaración: el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que pasó al Perú con el Virrey Conde de Villardompardo; el Capitán D. Sebastián Romano, que en el Perú estuvo como paje del Virrey Marqués de Montesclaros; D. Alonso Pérez Merchán; D. Francisco Pardo, que estuvo en diversas ocasiones en Lima; don Pedro Ramírez de Haro, Conde de Bornos, que se halló en Lima algún tiempo; don Jerónimo de Carvajal Agurto; D. Justino de Solórzano y Amusco, de Lima, de treinta y cuatro años de edad, que en Madrid residía en las casas de D. Juan de Solórzano Pereira; D. Sancho de Carvajal, ✠, de Lima, de treinta y siete, que moraba junto a San Luis; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de cuarenta, residente en la calle de Santa Apolonia; el Doctor D. Fernando de Balcázar, de Lima, de treinta y tres, que vivía junto a San Andrés; el Doctor D. Andrés Díaz Navarrete, de Lima, de cuarenta, que paraba en la posada del Sastre en la calle de los Negros; el franciscano Fray Juan de la Cueva, Comisario Provincial de Lima, de donde era natural, de cincuenta; el Doctor D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de treinta y ocho, que asistía en la calle de Juan de Alarcón; D. Juan Canseco de Quiñones, de Lima, de treinta y cinco, morador en la casa de la Tijera en la calle del Olivo; el Presbítero D. Melchor de Avendaño, de Lima, de cuarenta y cuatro, que vivía a la calle de los Negros; D. Juan de Rojas, que había residido en Lima dieciocho años; D. Alvaro Gaitán de Vargas y Bazán, ✝; D. Juan Tello de Cabrera, que pasó al Perú en compañía de su tío el Virrey Príncipe de Esquilache; D. Francisco Gómez de Sandoval, ✝; y el Marqués de Alconchel.

390

PORTOCARRERO Y PALLARES, José Antonio Lorenzo 1741

N. en Lima el 5-IX-1707, b. en su parroquia de los Huérfanos el 20 del mismo mes; joven aún, pasó a España, estuvo en 1739 y 1740 en Zaragoza y en Epila en seguimiento de sus dependencias; gozaba del título de Consejero de S. M. en el de Hacienda y se le confirió el cargo de Juez Comisario de la Media Anata en el Perú. Cuando se instruyó su expediente residía en Madrid.

Padres: D. Antonio Portocarrero Lasso de la Vega, n. en Zaragoza, b. en su parroquia de San Pablo el 23-VII-1674, ✠, Conde de la Monclova y Grande de Castilla, que murió en Lima el 14-IV-1736, bajo poder para testar otorgado el 18 del mes anterior, ante Diego Cayetano Vázquez; y D.ª Francisca María de Pallares, n. en Granada, b. en su parroquia de San Justo y Pástor el 21-V-1668 y que murió en Lima el 5-IX-1707.

Abuelos paternos: D. Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 18-VI-1636, Conde de la Monclova, Virrey del Perú, que murió en Lima el 24-IX-1705, bajo poder para testar extendido el 15 del mismo mes ante Francisco Sánchez Becerra (hijo legítimo de D. Antonio Portocarrero Enríquez de la Vega, y de D.ª María de Rojas Manrique de Lara, Condes de la Monclova); y D.ª Antonia Jiménez de Urrea, n. en Epila (Zaragoza), b. allí el 18-XII-1652 (hija legítima de D. Antonio Jiménez de Urrea, y de D.ª Felipa Clavero y Sessé, Condesa de Aranda). Casados en la parroquia de San Pablo de Zaragoza el 4-X-1673.

Abuelos maternos: el Licenciado D. Antonio de Pallares y Espinosa, n. en Ubeda, b. en su parroquia de San Pedro el 6-III-1634, †, Alcalde Mayor de Granada y Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, donde confirió poder para testar el 8-IV-1688 ante Mateo de España; y D.ª Isabel Márquez de Vivero, n. en Zaragoza. Casados en la parroquia de San Martín de Madrid el 26-XII-1663.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, Belmonte, Zaragoza y Epila. En la primera informaron sobre la naturaleza en Indias del pretendiente: el Doctor D. Andrés de Vergara y Uribe, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, de cincuenta y dos años de edad; D. Luis de Guendica, †, Gobernador que había sido del Callao; D. Juan de Berria, †, Diputado del Gremio de los mercaderes del Perú; el Doctor D. Ignacio de la Escalera, Canónigo de Quito, de Lima, de cincuenta y cinco; don Juan José de Molleda, de Lima; D. Francisco Dionisio Sánchez de Tagle, Racionero de Lima, su patria, de sesenta; el mercedario Fray Miguel Antonio Rodríguez, que fué Vicario General del Perú; y D. Diego Portales, que residió muchos años en Lima.

391

POSADA Y MOSCOSO, JOAQUÍN DE 1852

N. en Oruro, hacia 1800; sirvió en el Alto Perú a las órdenes de don José Manuel de Goyeneche contra los insurgentes; en 1818 pasó a España, y a la sazón se hallaba en calidad de Coronel retirado, e investía el título de Marqués de Soto de Aller.

PADRES: D. José de Posada, n. en el lugar de Soto (Concejo de Aller), b. allí el 9-IV-1769; y D.ª Josefa Moscoso de Aguirre, n. en Punata (Cochabamba), b. allí el 19-III-1785.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio Joaquín de Posada Arenas y Zapico, n. en Soto, b. allí el 2-VIII-1733, y testó en el mismo lugar el 13-VI-1797 ante Manuel Antonio González Carvajal; y D.ª María del Carmen Rubín de Celis, n. en Llanes (Asturias), b. allí el 24-X-1736.

ABUELOS MATERNOS: D. José Moscoso de Peralta, n. en Punata, b. allí el 18-III-1764 (hijo legítimo de D. Pablo José de Moscoso Peralta y Altamira de Omaña, n. en Punata, b. allí el 16-VIII-1741, y de D.ª Asunción Altamira y Guzmán, n. en el mismo lugar, b. el 14-VIII-1743); y D.ª Ignacia Aguirre de Velasco, n. en Punata, b. allí el 30-VII-1767 (hija legítima de don Víctor Aguirre de Guzmán y Luarca Ocaña, n. en Punata, b. allí el 28-VII-1739, y de D.ª Josefa Juana Velasco de Aguirre y Velasco, n. en dicho lugar de Punata, b. el 17-III-1740).

En Madrid prestaron declaración: D. Miguel Golfanguer; el Auditor de Guerra D. José Romero Paz; D. José Caveda, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica; D. Fermín de la Puente y Apezechea, Académico de la Lengua y Comendador de la Orden de Carlos III; D. Francisco Noriega; D. Francisco Caveda, ✠; el Secretario de S. M. D. Antonio Vázquez Ordáz, † ; y D. Carlos Romero Paz.

Se actuó el reconocimiento de la casa solariega de los Posada en Soto de Aller; y en Llanes, la capilla de los Rubín de Celis, con las armas de este apellido.

Acompaña al expediente testimonio de una información sobre servicios prestados en Indias, legitimidad e hidalguía, practicada a solicitud del aspirante en Madrid (1844).

En un expediente suplementario, actuado en 1853, de ampliación de las pruebas sobre hidalguía y nobleza de la ascendencia materna, existen diversas cartas originales dirigidas a la madre del pretendiente por sus deudos D. Pío Tristán, D. José Manuel de Goyeneche, y otros.

392

PUENTE Y QUEREJAZU, MANUEL DE LA 1815

N. en Lima el 17-II-1780, b. en su parroquia del Cercado el 11 del mismo mes del año siguiente; el 12-V-1812, el Virrey Abascal le despachó título de Capitán del cuarto Escuadrón del Regimiento de Milicias urbanas de Drago-

nes de Carabayllo.—En Enero del mismo año había contraído enlace con doña Petronila Arias de Saavedra y Bravo (hija legítima del Coronel graduado de los Reales Ejércitos D. Francisco Arias de Saavedra, Teniente Coronel efectivo del Regimiento de Voluntarios distinguidos de la Concordia peruana y Regidor perpetuo del Cabildo limeño, y de D.ª Petronila Bravo de Castilla).

PADRES: D. Lorenzo de la Puente y Castro, n. en Lima, b. en su Sagrario el 9-XII-1742, Marqués de Villafuerte y Sotomayor, Coronel graduado de los Reales Ejércitos y efectivo en el Regimiento de Caballería de Arnedo, Alcalde ordinario de su ciudad natal en 1773; y D.ª Micaela de Querejazu y Santiago Concha, n. en Lima, b. en su Sagrario el 29-IV-1754. Casados en el mismo Sagrario el 16-V-1770.

ABUELOS PATERNOS: D. Lorenzo Antonio de la Puente Larrea y Garma, n. en el Valle de Trucíos (Vizcaya), del Consejo de S. M. en el de Indias, Fiscal en lo Civil de la Audiencia de Lima, donde extendió poder para testar el 9-VII-1750 ante Francisco Estacio Meléndez; y D.ª Ana Nicolasa de Castro Urdanegui y Delgadillo, n. en Lima, b. en el Sagrario el 30-XI-1717, Marquesa de Villafuerte y Sotomayor, que confirió poder para testar en la misma ciudad el 25-IX-1768 ante Salvador Jerónimo de Portalanza. Casados en el Sagrario de Lima.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo, n. en Lima, b. en su Sagrario el 13-VI-1711, ✝, Presidente de la Audiencia de Chuquisaca y Oidor de la de Lima, Consejero honorario de Indias, que falleció en su ciudad natal el 17-I-1792, bajo poder para testar otorgado en ella el 29-V-1791 ante Valentín de Torres Preciado; y D.ª Josefa de Santiago Concha y Errazquin, n. en Lima, en donde testó el 10-VI-1774 ante Orencio de Ascarrunz y falleció el 13-III-1775.

La respectiva información se recibió en Lima, en donde por delegación del comisionado D. Fernando de Abascal, Virrey del Perú, la actuaron en abril y mayo de 1812, D. Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán y Torres, Conde de la Dehesa de Velayos, ✝, Regidor perpetuo del Cabildo limeño, y el agustino Fray Martín Molero, Definidor en el Convento de Lima. Prestaron declaración: D. Nicolás Manrique de Lara, Marqués de Lara, Coronel de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de la Cámara de S. M. y Contador Mayor jubilado del Tribunal de Cuentas de Lima, natural de esta ciudad, de cincuenta años de edad; D. Gaspar de Zevallos y Calderón, Marqués de Casa-Calderón, Alcalde del Crimen honorario de la Audiencia de Lima, Catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de San Marcos y Presidente de la Junta de Censura, de cuarenta y cuatro; D. Andrés de Salazar y Muñatones, ✠, Coronel de los Reales Ejércitos, Alcalde ordinario de Lima a la sazón, de cincuenta; D. José María Sancho-Dávila, ♔, Marqués de Casa Dávila, de cincuenta y siete; D. José González de la Fuente, Conde del Villar de Fuentes, ✝, Regidor perpetuo de Lima, de cuarenta y tres; D. Tomás José de Gorosabel, de cincuenta; y D. Bartolomé Valdés, ✝, Capitán de la séptima Compañía del Batallón Provincial de Milicias Españolas de Lima, de cincuenta.

393

PUENTE Y SANDOVAL, FRANCISCO JOSÉ DE LA 1781

N. en Lima y alcanzó el grado de Teniente Coronel de las Milicias del Perú; fué, asimismo, Alcalde ordinario de su ciudad natal.

Se echan de menos en el legajo los autos de las pruebas, pues sólo figuran diversos papeles relacionados con éstas. Entre ellos, testimonio del poder conferido en Lima el 7-III-1778 ante Valentín de Torres Preciado, al representante en Madrid del pretendiente, en el cual se contiene la genealogía que se presentó al Consejo. Se desarrolla así:

PADRES: D. Juan José de la Puente y Dávila, n. en Lima; y D.ª Francisca Leonor Fernández de Sandoval y Ortega, igualmente limeña.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de la Puente y Figueroa, limeño; y doña María Dávila y Ulloa, también oriunda de Lima.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Fernández de Sandoval, n. en Vigo; y la limeña D.ª Teresa de Ortega Hurtado de Mendoza.

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: D. Gaspar de la Puente y Verástegui, n. en Sevilla; y D.ª Josefa Antonia de Figueroa y Merlo, n. en Santiago (Chile).

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el limeño D. Fernando Dávila y Ayala; y D.ª Antonia de Ulloa y Pinos, n. en Zaragoza.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. José de Ortega y Oviedo, n. en Oruro (Alto Perú), †; y D.ª Leonor Hurtado de Mendoza, n. en Santiago de Chile.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Bernardino de Figueroa y de la Cerda, n. en Carmona, Oidor de la Audiencia de Chile y Alcalde de Corte de la de Lima; y D.ª Josefa de Merlo y Santa Cruz, n. en Lima.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Dávila y Ayala, toledano; y D.ª Tomasa López Cortés, n. en Lima.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Alonso de Ortega y Robles, n. en Madrid, †; y la limeña D.ª Catalina de Luján y Recalde.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Hurtado de Mendoza, n. en Tarazona, Regidor perpetuo de Lima; y D.ª Isabel Jaraquemada, n. en Santiago (Chile).

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Luis Merlo de la Fuente, n. en Valdepeñas, Oidor de Lima y Gobernador y Capitán General de Chile; y D.ª Jerónima de Santa Cruz y Celis de Padilla, n. en Lima.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Juan López Cortés, n. en Jaca; y la limeña D.ª María del Corro.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Sigoney y Luján, n. en Madrid. Maestre de Campo del Callao y Gobernador de Huancavelica; y doña María de Recalde y Lartaún, n. en Lima.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Diego Jaraquemada, n. en la Gran Canaria; y D.ª María Gómez de Silva, n. en Santiago (Chile).

QUINTOS ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Santa Cruz, n. en Almagro; y D.ª Jerónima Celis de Padilla, n. en Lima.

QUINTOS ABUELOS PATERNOS: D. Juan Gómez, n. en Plasencia; y doña Clara Pérez del Corro, n. en Coria.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Juan Fernández de Recalde, n. en Vilvestre, Oidor de la Audiencia de Lima y Presidente de la de Quito; y doña Catalina de Lartaún, n. en Oyarzun.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: el Coronel D. Miguel Gómez de Silva, n. en Ciudad Rodrigo; y D.ª Isabel Sánchez de Morales, n. en La Serena (Chile).

394

QUEREJAZU Y MOLLINEDO, ANTONIO HERMENEGILDO DE 1748

N. en Lima, b. en su Catedral el 13-VI-1711.—Ministro honorario del Consejo de Indias, Presidente de la Audiencia de Charcas y Oidor Decano de la de Lima, donde extendió poder para testar el 29-V-1791 ante Valentín de Torres Preciado. Falleció el 17-I-1792.

No existe su expediente, mas en el *Libro VIII de Genealogías* de la Orden (f. 264), consta la siguiente:

PADRES: D. Antonio de Querejazu, n. en Mondragón, †; y D.ª Juana de Mollinedo, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio de Querejazu, y D.ª Ursula de Uribe, ambos n. en Mondragón.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Tomás de Mollinedo, n. en Balmaseda, †; y la limeña D.ª Gabriela de Hazaña y Valdés (hija legítima de don Bartolomé de Hazaña Sánchez Palacio, n. en Torrijos, †, y de la quiteña doña Juana Bernarda de Llano y Valdés).

395

QUEREJAZU Y MOLLINEDO, TOMÁS DE 1748

N. en Lima; residía, cuando se actuaron sus pruebas, en Italia.

No existe su expediente informativo; empero en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 276), aparece la misma que corresponde a su hermano entero, don Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo.

396

QUEREJAZU Y SANTIAGO CONCHA, Antonio José de 1784

N. en Lima el 19-VI-1749, b. en su Catedral el 28-VIII del mismo año; siguió en la Península la carrera militar, en la que alcanzó el grado de Teniente Coronel del Regimiento de voluntarios extranjeros de Infantería de Guadalajara.—Dos hermanos enteros suyos: D. Agustín, Capitán del Regimiento de la Nobleza de Lima y Fundidor Mayor de su Casa de Moneda, y don Matías, Racionero en la metropolitana limeña, se cruzaron en la Orden de Carlos III.

Padres: D. Antonio Hermenegildo de Querejazu, n. en Lima, b. en su Catedral el 13-VI-1711, †, Ministro honorario del Consejo de Indias y Oidor Decano de la Audiencia de su ciudad natal (en donde confirió poder para testar el 29-V-1791 ante Valentín Torres Preciado); y D.ª María Josefa de Santiago Concha, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 8-V-1717, y testó en la misma ciudad el 10-VI-1774 ante Orencio de Ascarrunz. Casados en la mencionada parroquia de San Sebastián el 27-VIII-1733.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Antonio de Querejazu y Uriarte, n. en Mondragón, b. allí el 1-III-1665, †, que extendió poder para testar en Lima el 23-VI-1747 ante Francisco Estacio Meléndez; y D.ª Juana Agustina de Mollinedo, n. en Lima, b. en su Catedral el 6-II-1686 (hija legítima del General D. Tomás de Mollinedo, n. en Balmaseda, †, y de doña Gabriela de Hazaña y Llano, limeña). Casados en la parroquia limeña de San Lázaro el 9-X-1706.

Abuelos maternos: D. José de Santiago Concha, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 1-XII-1667, Marqués de Casa Concha, ✠, Oidor de la Audiencia limeña y Presidente de la de Chile, que testó en su ciudad natal el 12-XI-1737 ante Pedro Espino Alvarado (hijo legítimo de don Pedro de Santiago Concha, Proveedor General de la Mar del Sur, y de doña Mayor de Salvatierra); y su segunda esposa, D.ª Inés de Errazquin Ilzarbe y Torres, n. en Tarija (Charcas), b. allí el 29-IX-1694 (hija legítima de don Pedro Matías de Errazquin, n. en Tirapu (Navarra), †, y de D.ª Josefa de Torres y Zavala, n. en Lima). Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 31-VIII-1713.

Se actuaron informaciones en Madrid, en donde depusieron: D. Fermín de Carvajal y Vargas, Duque de San Carlos, Conde de Castillejo y Grande de España; don Pedro de Hazaña, Conde de Montesclaros de Sapán, de Lima, de cincuenta años de edad; D. Ignacio de Ribera y Santa Cruz, Director General de las Temporalidades de Indias, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Juan Agustín Baquijano, Conde de Vistaflorida, †, de Lima, de treinta y cuatro; D. Tomás Fernández de Paredes, de Lima, de treinta y seis; D. José Carrillo de Albornoz, Sumiller de Cortina de S. M., Arcediano de Cuéllar y Dignidad de la sede de Tarragona, de Lima, de cuarenta; don

Francisco de Obregón, ◆, de Lima, de sesenta; y el Brigadier de los Reales Ejércitos D. José Antonio de Eslava, Capitán del Regimiento de Guardias españolas de Infantería, de Lima, de cincuenta.

397

QUERO Y ALARCON, Luis Antonio de 1736

N. en Sorata (Provincia de Larecaja) el 18-VIII-1718, b. allí el 25 del mismo mes; pasó en 1728 con su padre a España, donde estudió en el Seminario de Nobles de Madrid; y residía alternativamente en Toledo y en la Corte, habitando en ésta una casa en la calle de los Jardines.

Padres: el General D. Luis de Quero y Alarcón, n. en Lillo, b. allí el 17-I-1671, que pasó en 1708 proveído Corregidor de Larecaja, fué dos veces Alcalde ordinario de La Paz, y luego Secretario Honorario de S. M. y Regidor de Toledo; y D.ª Juana Eusebia de Llanós y Astorga, n. en La Paz, b. allí el 4-III-1692. Casados en La Paz el 8-III-1714.

Abuelos paternos: D. Luis de Quero Alarcón y Alcaide, n. en Lillo, b. allí el 1-III-1633, y testó en el mismo lugar el 12-VIII-1684 ante José Ortiz; y D.ª María Ramírez y Cortecedo, n. igualmente en Lillo, b. el 17-I-1644, y testó el 14-XII-1676 ante Antonio Lozano. Desposados en Lillo el 27-III-1661.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Baltasar de Llanos y Astorga, n. en Zamora, b. en su iglesia de San Esteban el 11-I-1648, que fué en La Paz Juez Oficial de la Real Hacienda, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 4-V-1699; y D.ª Gabriela del Castillo, n. en La Paz, b. allí el 28-III-1666 (hija legítima de D. Gabriel del Castillo, n. en Quito, b. en su Catedral el 9-II-1628, y testó en La Paz el 20-III-1669 ante Pedro de Manzaneda (hijo legítimo, a su vez, del Licenciado D. Alonso del Castillo y Herrera, n. en Avila, b. en su iglesia de Santiago el 28-III-1580, Oidor más antiguo de la Audiencia de Quito, donde confirió poder para testar el 16-XII-1637 ante Jerónimo de Castro, y de D.ª Gabriela Bravo de Olmedo, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 26-III-1601, que en segundas nupcias casó con el Oidor de la Chancillería limeña D. Juan de Llano Valdés, y testó en Lima el 12-VII-1672 ante Pedro Pérez Landero; casados en la parroquia madrileña de Santa Cruz el 18-XI-1621), y de D.ª Inés de Torres, n. en La Paz, b. allí el 21-I-1644 (hija legítima, por su parte, del General D. Juan de Torres Salazar y Moya, n. en Honrubia (Cuenca), b. allí el 20-I-1596, Corregidor de La Paz en 1644, donde testó el 25-XII-1679 ante Pedro de Manzaneda, y de D.ª María Ramírez de Vargas, n. en La Paz, b. allí el 27-XI-1608, que a su vez lo era de D. Juan Ramírez de Vargas y de D.ª Juana Girón de Herrera, ambos madrileños, y esta última testó en La Paz el 14-VI-1646 ante Pedro de Manzaneda; casados en la parroquia de Santa María de Madrid el 2-XI-1589). Casados en La Paz el 4-II-1681.

Se actuaron informaciones en Lillo, Honrubia, Toledo, Avila (en cuya iglesia de Santiago se reconocieron el sepulcro y capilla con el escudo de armas de los Castillo), Zamora (en donde se reconocieron la capilla y escudo de armas del apellido Llanos en la iglesia de Santo Domingo) y Madrid, donde prestaron declaración: D. Juan Eusebio Dávalos, ✦, que asistió algún tiempo en el Alto Perú; el franciscano Fr. José Cayetano Paravicino, Comisario General de Indias, que residió en La Paz seis años; el Doctor D. Diego Ignacio de la Escalera, Canónigo de la Catedral de Quito, su patria, de cincuenta y cinco años de edad; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de cincuenta; el Presbítero D. Andrés de Uribe, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Juan José de Molleda, de Lima, de cuarenta; D. José de Isla, que vivió en La Paz quince años; y D. Antonio Arias, de Lima, de cincuenta.

398

QUESADA Y FIGUEROA, JACINTO DE 1634

•

N. en Santo Domingo (Isla Española), b. en su Catedral el 11-VI-1596; estudió en el Colegio de San Ildefonso de México; fué Capitán y Sargento Mayor en Filipinas, sirvió luego en la jornada del Brasil, y desde 1628 se hallaba avecindado en Sevilla.

PADRES: el Doctor D. Juan Quesada de Figueroa, n. en Sevilla, Oidor sucesivamente en las Audiencias de Santo Domingo y México; y D.ª Isabel de Bañuelos, n. en Briviesca, que residía a la sazón en México, ya viuda.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Hurtado de Mendoza, y D.ª María de Quesada y Figueroa, n. ambos en Sevilla.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Bañuelos, n. en Vitoria; y D.ª Catalina Vaca, n. en Villalpando.

Se actuaron pruebas testificales en Madrid, Briviesca, Vitoria, San Vicente de la Sonsierra (Logroño), Villalpando y Sevilla. En la Corte prestaron declaración: el Doctor D. Alonso Vázquez de Cisneros, ex-Oidor de la Audiencia de México; don Jerónimo Vázquez de Cisneros; D. Marcos de Vallecillo; el Familiar del Santo Oficio D. Juan de Villanueva Altamirano, de México, de cuarenta años de edad; D. Francisco Tello de Guzmán, ✦, de México, de veintiocho; el Doctor D. Alonso de Otamendi Gamboa, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis; D. Alonso de la Serna; D. Francisco de Alarcón Coronado, de Guadalajara (Nueva España), de treinta y cuatro; D. Nuño de Córdoba Bocanegra y de la Cueva, ✦, Marqués de Agrópoli, Señor de Santa Fé, Familiar del Santo Oficio, de Tezcuco; D. Diego Bermeo y Alcega, de Puebla de los Angeles, de treinta y cuatro; el Capitán D. Luis de Alarcón y Miranda, que asistió en México mucho tiempo; D. Luis Fernández de Córdoba y Arce, Señor de la villa de El Carpio, que residió algún tiempo en México; el Deán de la Catedral de México Doctor D. Diego Guerra, que residía en México desde 1608; el Chantre de la Catedral de Michoacán Doctor D. Andrés de Ortega Valdivia, Comisario del Santo Oficio, de México, de treinta y ocho; el Beneficiado de Guanajuato Doctor D. Agustín de Padilla Varona, de Valladolid (Nueva España), de cuarenta; el Presbítero Doctor D. Francisco Estrada y Escobedo, Abogado de Presos de la Inquisición de México, de Nueva Veracruz, de treinta; el Capitán D. Sebastián García de Tapia, que estuvo avecindado mucho tiempo en México; D. Gregorio Fernández de Castro, Alcalde Mayor de la Isla Española, de Santo Domingo, de cuarenta

y seis; D. Juan Rodríguez Girón, de Santo Domingo, de treinta y cuatro; el Doctor D. Diego González de Andía y Mendoza, ✝, de México, de cuarenta y tres; D. Diego Altamirano; el agustino Fr. Alonso de Castro, de México, de sesenta; el jesuita P. Jerónimo Pedralbes, de Santo Domingo, de cuarenta y cuatro; y D. Carlos Colón de Córdoba Bocanegra Pacheco de la Cueva y Chaves, Marqués de Villamayor, Conde de los Apaseos, Contador Mayor perpetuo de la Nueva Galicia, ✝, de México, de treinta y tres.

399

RADA Y CHACON, JUAN DE 1641

N. en Cartagena de Indias, hacia 1623.

PADRES: el Capitán de Infantería de Cartagena D. Juan de Rada, n. en Corral de Almaguer (La Mancha), b. allí el 8-XI-1584, Regidor de Cartagena de Indias, y proveído Capitán General de la Conquista del Darién; y doña Beatriz Chacón, n. en Cartagena de Indias.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Rada, y D.ª Catalina Fernández de Bravo, n. ambos en Corral de Almaguer.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Chacón, n. en la villa de Cabezamesada (Toledo), que testó en Cartagena de Indias el 5-V-1598 ante Francisco de Morales; y D.ª Micaela de Monterroso, de la misma naturaleza.

Se actuaron pruebas en Madrid, Cabezamesada, Horcajos y Corral de Almaguer. En la Corte prestaron declaración: el Gobernador General de la Isla de Trinidad y Guayana D. Martín de Mendoza y de la Hoz, de Tunja (Nueva Granada), de treinta y cinco años de edad; el Gobernador y Capitán General de la Gobernación de los Quijos D. Vicente de los Reyes y Villalobos; el jesuita P. Lucas Rengel; el Capitán de Infantería D. Juan Jaraquemada, Capitán General de Guayana, que estuvo muchos años en Cartagena; el Capitán D. Diego López de Guitián; D. Andrés Martínez Bejarano; el General D. Luis de Aguilar, ✠; D. Juan Antonio de Landaverde, ◆; don Cristóbal Zambrana de Villalobos, ◆, que estuvo algún tiempo en Cartagena; D. Sebastián Zambrana de Villalobos, ✝; el Doctor D. José Ortiz de León, de Cartagena de Indias, de veintinueve; el Presbítero Bachiller D. Manuel Pimienta Pacheco; don Juan Márquez, de Cartagena de Indias, de veinticinco; el Fiscal de la Audiencia de Lima D. Alonso de Cereceda; el Alférez Mayor de Cartagena de Indias D. Luis Cortés de Mesa, de Bogotá, de cincuenta y ocho; el Tesorero de la Real Hacienda de Nueva Granada D. Pedro Enríquez de Novoa, de Bogotá, de cuarenta y dos; el Capitán D. Juan Martínez Téllez, Procurador General de las Provincias de Guatemala, donde residió veintidós años; D. Juan de Páramo; D. Juan Suárez de Mendoza, de Cartagena de Indias, de treinta; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Francisco de Tesillo, de Santa Marta, de treinta y cuatro; el Presbítero D. Alonso de Mendoza, que vivió quince años en Cartagena; el jesuita P. Andrés de Artieda, que estuvo en Cartagena dos años; el franciscano D. Tomás Antonio de Ovando, de Panamá, de treinta; y el Presbítero D. Francisco de Borja, de Bogotá, de treinta.

400

RAMIREZ Y CHENARD, ONOFRE :868

N. en La Habana el 14-VIII-1839, b. en la parroquia del Santo Cristo el 21 del mes siguiente; a la sazón residía en Madrid.

PADRES: el Auditor honorario de Marina D. Onofre Ramírez, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 17-II-1806. (III); y D.ª María de la Concepción Chenard, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 14-VIII-1812. Casados en la iglesia habanera del Santo Cristo el 16-II-1835.

ABUELOS PATERNOS: el Teniente Coronel graduado de Milicias de Infantería D. Luis Ramírez e Izquierdo, n. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 23-X-1773 (hijo legítimo del Licenciado D. Manuel Joaquín Ramírez y Valdivia, n. en La Habana, donde murió el 8-IV-1816 sin testar, y de D.ª María Guadalupe Izquierdo y Hernández, n. también en La Habana, donde testó el 1-XII-1805 ante Felipe Alvarez; casados en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 1-XII-1772); y D.ª María de los Dolores Espor, n. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 5-V-1779, y falleció en la misma ciudad, sin testar, el 21-II-1839 (hija legítima de D. Felipe Espor de Paz Encinoso, n. en Santa Cruz de Tenerife, y falleció en Santiago de las Vegas (Cuba) el 12-XII-1792, y de D.ª Antonia Ordóñez de Castro Merino, n. en La Habana, y falleció en la enunciada población de Santiago de las Vegas; casados en la iglesia del Santo Cristo de La Habana el 27-XII-1773). Casados en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 15-IX-1795.

ABUELOS MATERNOS: el Teniente Coronel graduado de Infantería don José M.ª de Chenard y Coto, n. en La Habana, b. en su iglesia del Espíritu Santo el 29-VII-1776, y testó en la misma ciudad el 28-XII-1848 ante Lorenzo de Allo (hijo legítimo del Teniente de Fragata de la Real Armada D. José Chenard y Autrán, n. en Toulon (Francia), y testó en La Habana el 5-X-1781 ante Miguel de Portuondo, y de D.ª Concepción Coto y Andía Lander y Navarro, n. en La Habana; casados en su iglesia del Espíritu Santo el 9-XII-1761); y D.ª Catalina de las Cuevas y Mariño, n. en Santiago de Cuba, b. en su Catedral el 12-V-1783 (hija legítima de D. Rafael de la Cueva y Duany, que testó en Santiago de Cuba el 22-VII-1803 ante Nicolás Herrera, y de D.ª Manuela Mariño y Nápoles; casados en la Catedral de Santiago de Cuba el 31-V-1778). Casados en la Catedral de Santiago de Cuba el 29-IX-1801.

Los informantes de estas pruebas se limitaron a atenerse a las actuadas en La Habana a instancia del pretendiente y a los documentos justificativos que en éstas obraban.

401

REMIREZ DE LAREDO, AGUSTÍN GASPAR 1753

N. en Trujillo el 28-III-1698, b. en su Catedral el 9 del mes siguiente; Regidor perpetuo de su Cabildo y Alcalde ordinario de Trujillo en 1732, Maestre de Campo y Comisario General de la Caballería de la misma ciudad y Tesorero de la Santa Cruzada.

PADRES: D. Gaspar Antonio Remírez y Laredo, n. en León, b. en su parroquia de San Isidoro el 17-I-1663, Alcalde ordinario de Trujillo en 1713 y Tesorero General de la Santa Cruzada, que testó en Trujillo en 6-XII-1713 ante Miguel Cortijo; y D.ª Josefa de Torres y Toledo, n. en Trujillo (Perú), b. en su Catedral el 25-II-1675. Casados en la misma el 3-X-1688.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Ordáz y Ocampo, n. en León, b. en su parroquia de San Martín el 18-X-1618, Regidor perpetuo de esta ciudad, que pasó en 1682 a las Indias; y D.ª Juana Laredo y Barnuevo, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 12-VI-1621. Casados en la parroquia madrileña de San Sebastián el 5-V-1646.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan de Torres Calderón, n. en Piura, b. allí el 29-VI-1633, Tesorero de la Santa Cruzada en Trujillo, en donde testó el 22-V-1696 ante Francisco Miguel Cortijo; y D.ª María Isabel Gutiérrez de Toledo y Bracamonte, n. en Trujillo, b. en su Catedral el 25-VI-1651. Casados en esta misma el 24-VI-1670.

Se actuaron pruebas en Madrid, Arévalo, León (donde se reconoció el escudo de armas de los linajes de Remírez y de Ordáz en unas casas emplazadas en la plazuela de San Isidoro), Santa María de Ordáz, Burgos, Riocavado de la Sierra, Vitoria, Guadramiro, Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Trujillo, Zalamea, Burguillos, Aracena y Osuna. En la primera, por lo importante a Indias, depusieron: D. Pablo de Soraluce, Prebendado de la Catedral de Trujillo y su Diputado en la Corte, de Motupe, de cuarenta y seis años de edad, residente a la Platería; D. Antonio Centeno y Silva; don Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de veintiocho, estante en la calle de Barrionuevo; el Doctor D. Antonio de Aramendi y Ferrer, de Trujillo, de veinticinco, residente en la calle de la Concepción Jerónima; D. Diego Sáenz de Ayala y Soloaga, de Lima, de treinta y nueve, residente en la calle de la Montera, «junto a la librería del Mercurio»; D. Pedro Ortiz de Foronda, Conde de Valle Hermoso, de Lima, de treinta y tres, morador en la calle de Hortaleza; D. Juan José de Santa Cruz; D. Diego de Landa, ✠, que estuvo en el Perú algún tiempo; D. Luis de Bejarano, Conde de Villaseñor, de Lima, de veinticinco, residente en la calle del Factor; el franciscano P. Maestro Fray Pedro Alvarez; y D. Francisco Dionisio Sánchez de Tagle, Prebendado de la Catedral de Lima, de Carrión de Velasco, de setenta y cinco, morador en las casas del oratorio del Espíritu Santo.

El pretendiente agregó la siguiente ascendencia complementaria:

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Miguel Ruiz Calderón, n. en Piura, b. allí el 13-VII-1575, y testó en la misma ciudad el 15-X-1645 ante Juan

Gómez Saravia; y D.ª Tomasina Girón de Mercado, b. en dicha ciudad en 1590. Casados en Piura el 13-III-1626.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Capitán D. García de Toledo y Guevara, n. en Trujillo, b. allí el 28-X-1613, y testó en ella el 11-VII-1695 ante Vicente de Salinas; y D.ª Isabel de Bracamonte y Dávila, n. en Trujillo, b. en ella el 12-XII-1628. Casados en la Catedral trujillana el 28-IV-1647.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Alférez de la Infantería de Piura don Juan de Torres de la Peña, n. en Burgos, Fiel Ejecutor y Regidor del Cabildo piurano, en cuya ciudad testó el 14-V-1602 ante Pedro Márquez Botello; y D.ª María Calderón, n. en Paita, b. allí el 20-VI-1539. Casados en Paita el 5-VIII-1560.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Alférez D. Tomás de Morales y Tamayo, n. en Zalamea de la Serena, que otorgó poder para testar en Piura el 5-IV-1599 ante Francisco de Mendoza; y D.ª Francisca Callejo y Girón, n. en Panamá, b. allí el 15-I-1551. Casados en Piura el 5-V-1578.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. García Gutiérrez de Toledo y Cervantes, n. en Trujillo, b. allí el 12-XI-1585, encomendero de San Martín de Reque, que testó en su ciudad natal el 11-IV-1653 ante Juan Alvarez; y D.ª María de Guevara y Montalvo, n. en Trujillo, b. allí el 16-XII-1587. Casados en la Catedral de Trujillo el 1-III-1612.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Jerónimo Rodríguez de Bracamonte Dávila, n. en Trujillo, b. allí el 28-IX-1590; y D.ª María de Melgar, n. en Trujillo (Perú), b. el 5-VII-1608, y testó allí el 15-IX-1639 ante Francisco de Paz. Casados en la Catedral de Trujillo el 6-IX-1624.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Miguel Ruiz Calderón, n. en Burgos, que testó en Paita el 3-VIII-1587 ante Antonio Pérez de Villacreces; y doña Inés López, n. en Vitoria. Casados en Burgos el 26-X-1528.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Juan Callejo de Tapia, n. en Arévalo, que testó en Piura el 2-XI-1580 ante Francisco García; y D.ª María Girón de Narváez, n. en Osuna. Casados en Panamá el 6-III-1549.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: Don García Gutiérrez de Toledo, n. en Trujillo, b. allí el 20-XII-1564, que testó en su ciudad natal el 9-X-1591 ante Jerónimo de Paz; y D.ª María Vázquez Cervantes, n. en Trujillo, b. allí el 14-IX-1568. Casados en la repetida ciudad el 19-II-1584.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Cristóbal de Montalvo, n. en León, que extendió poder para testar en Trujillo el 8-VIII-1597 ante Andrés de Obregón; y D.ª María de Guevara, n. en Vitoria, b. allí el 19-XI-1550. Casados en Trujillo el 8-IX-1579.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. García de Melgar, n. en Burguillos (Extremadura), que testó en Trujillo del Perú el 27-XI-1621 ante Francisco Obregón; y D.ª Leonor Díaz Borrero, n. en Trujillo. Casados en esta última ciudad el 19-XI-1604.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Gutiérrez Nieto, n. en Ciudad Rodrigo, Alguacil mayor de Trujillo, en donde testó el 17-XI-1574 ante Diego Muñoz Tercero; y D.ª Inés de Torres y Toledo, n. igualmente en Ciudad Rodrigo.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Salvador Vázquez, n. en Aracena, que testó en Trujillo el 15-X-1592 ante Andrés de Obregón; y D.ª Ana de Velasco, burgalesa. Casados en Trujillo el 24-X-1559.

SEXTOS ABUELOS MATERNOS: D. Alvaro Rodríguez de Bracamonte, n. en Guadramiro (Salamanca); y D.ª Catalina de Linares, de la misma naturaleza.

402

REMIREZ DE LAREDO, FRANCISCO BUENAVENTURA 1753

N. en Trujillo el 18-VII-1705, b. en su Catedral el 31 del mismo mes.

Hermano entero de D. Agustín Gaspar Remírez de Laredo, correspóndele la misma genealogía, y habiéndose actuado ambos expedientes paraleladamente, las pruebas son idénticas.

403

REMIREZ DE LAREDO Y ENCALADA, Pío BUENAVENTURA 1769

N. en Santiago de Chile el 11-VII-1746, b. en su Catedral el 14 del mismo mes; a la sazón residía en Toro, donde estaba acantonado el Regimiento de Infantería de la Corona, en el cual ocupaba una Capitanía.

PADRES: el General D. Francisco Buenaventura Remírez de Laredo, n. en Trujillo (Perú), b. en su Catedral el 31-VII-1705, †, Conde de San Javier y Casa Laredo; y D.ª Francisca Javiera Calvo de Encalada, n. en Santiago de Chile.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Gaspar Antonio Remírez y Laredo, n. en León, b. en su iglesia de San Isidoro el 17-I-1663, Tesorero General de la Santa Cruzada y Alcalde ordinario de Trujillo, donde testó el 6-XII-1713 ante Miguel Cortijo Quero; y D.ª Josefa de Torres, n. en Trujillo, b. en su Catedral el 25-II-1675. Casados en la Catedral trujillana el 3-X-1688.

ABUELOS MATERNOS: el Comisario General D. Diego Calvo de Encalada y Orozco, n. en Sevilla, b. en su iglesia de San Juan de la Palma el 30-VIII-1673, Marqués de Villapalma de Encalada, †, encomendero de Catentoa (Chile); y D.ª Catalina Josefa Chacón y Carvajal, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 16-I-1685. Casados en la misma el 21-IV-1700.

Se actuaron pruebas en Madrid, Ubeda (donde se reconoció la capilla de la familia Carvajal en la Colegiata de Santa María), Baeza, Osuna, Sevilla (donde se reconoció la capilla de los Orozco en la iglesia de San José), Villalba del Alcor, Aracena, Zalamea de la Serena (en cuya iglesia se reconoció la capilla familiar de los Morales), Trujillo, Burguillos, Ciudad Rodrigo, Guadramiro, Fuentesaúco (donde se reconocieron la casa solariega y armas de los Armenteros), León (donde se reconoció la casa solariega y el escudo de armas correspondiente a la varonía paterna de los Remírez), Burgos (en cuyo Convento de dominicos de San Pablo se reconoció el enterramiento de los Velasco), Vitoria y Arévalo. En la Corte prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirios, de Huamanga, de cincuenta y cuatro años de edad; D. Francisco de Obregón, ✠, de Lima, de cincuenta; D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de treinta y cinco; D. José de Oblitas, del Cuzco, de cincuenta y tres; D. Pedro Ortiz de Foronda, ✠, Conde de Vallehermoso, de Chucuito, de cincuenta y dos; D. Manuel Félix Rissel; el Capitán del Regimiento del Comercio de España Fijo de Lima don Francisco Argumaniz Fernández; D. Juan Bautista Casabona, †; D. Francisco Ortiz de Foronda, de Lima, de veinticinco; el Maestrante de Sevilla D. Carlos Manuel Dongo, †, de México, de treinta y uno; y D. Diego de Hesles.

Se recibió, además de la acostumbrada, una información suplementaria por carencia de la fe de bautismo de la madre y de la de matrimonio de los padres del pretendiente.

Acompañan al expediente sendos testimonios de una información sobre la legitimidad y nobleza del aspirante, actuada en Lima, en 1765, y de otra, sobre los mismos extremos, practicada en Santiago de Chile, el año enunciado.

El pretendiente expuso, además de la exigida por los Estatutos, la siguiente genealogía complementaria, de la cual sólo damos razón aquí de la concerniente a la línea materno-materna, pudiendo hallarse las restantes en el extracto del expediente que para cruzarse en esta misma Orden siguiera su tío, D. Agustín Gaspar Remírez de Laredo [Número 401].

Bisabuelos materno-maternos: el Capitán D. Juan José Chacón, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 21-VII-1645, y testó allí el 12-II-1707 ante Pedro Felipe Lisperguer; y D.ª Melchora Carvajal, n. en Santiago (Chile), b. en su Catedral el 10-VII-1651. Casados en esta misma el 20-IX-1677.

Terceros abuelos maternos: el Capitán D. Antonio Chacón y Ponce de León, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 19-II-1612; y D.ª María Cajal, n. igualmente en Sevilla, b. en dicha parroquia el 11-XI-1624. Casados en esta misma iglesia sevillana el 31-XII-1641.

Terceros abuelos maternos: D. Juan de Carvajal Armenteros, y doña Clara Flores de León, n. ambos en Santiago de Chile.

Cuartos abuelos maternos: D. Rodrigo Carvajal y Mendoza, n. en Baeza, b. en su iglesia de San Salvador el 7-VI-1571, del Consejo de S. M. y Oidor en la Audiencia de Chile; y la limeña D.ª Beatriz de Armenteros y Henao.

Cuartos abuelos maternos: D. Diego Flores de León, n. en Madrid, †; y D.ª Melchora de Molina, n. en Santiago de Chile.

Quintos abuelos maternos: D. Diego de Armenteros y Henao, n. en

la villa de Fuentesaúco, Oidor de la Audiencia de Lima; y D.ª Isabel de Valverde, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 19-I-1605.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: el General D. Jerónimo Molina, n. en Ubeda, b. en su iglesia de San Pedro el 2-III-1579; y D.ª Francisca Pajuelo, n. en Santiago (Chile).

SEXTOS ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan Pajuelo, n. en Sevilla; y D.ª Ana Parragués, n. en Sevilla, b. en su iglesia de San Vicente el 30-XI-1549. Casados en la misma parroquia hispalense el 6-VI-1568.

404

REVOLLEDO, DIEGO DE 1653

N. en Cartagena de Indias, hacia 1613; a la sazón residía en España, y lucía el grado de Sargento Mayor.

PADRES: el Tesorero D. Francisco de Revolledo, n. en el lugar de Nestares (Santander); y D.ª Catalina Suárez de Aponte, n. en Cartagena de Indias.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Revolledo, n. en Nestares; y D.ª Felipa de Santa Cruz, n. en Aguilar de Campóo.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Diego Suárez de Aponte, n. en la isla de San Miguel (Azores); y D.ª Francisca Antonia Gutiérrez, n. en el lugar de Quintanilla (Burgos).

Se actuaron pruebas en Nestares, Aguilar de Campóo, Quintanilla, Reinosa, Argüeso y Madrid. En la Corte prestaron declaración: D. Juan Duque de Estrada y Guzmán, de Cartagena de Indias, de treinta años de edad; el Doctor D. José de Paredes, de Cartagena de Indias, de treinta y dos; D. Diego Cortés de Mesa, de Cartagena de Indias, de cincuenta y cuatro; D. Antonio Farfán, Tesorero de la Real Hacienda y Regidor de Cartagena de Indias, su patria, de cuarenta; el Capitán don Pedro de Arredondo Aguirre, que asistió veintidós años en Cartagena de Indias; el Presbítero D. Pedro de Bolívar, Consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias, su patria, de treinta y nueve; el Capitán D. Antonio de Rojas, de Cartagena de Indias, de treinta y seis; el Capitán D. Gabriel Navarro de Campos, Regidor perpetuo de Caracas, su patria, de cincuenta; el Racionero de la Catedral de Puebla de los Angeles Doctor D. Iñigo de Fuentes, de la Isla de Jamaica, de cuarenta y ocho; el Presbítero Doctor D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cincuenta y tres, que asistió en Cartagena durante diez años; el Presbítero D. Francisco de Caicedo, de Cartagena de Indias, de cuarenta y uno; D. Francisco Blanco de Salcedo, de Cartagena de Indias, de treinta y cuatro; el Capitán D. Esteban Garzón de Arévalo, de Cartagena de Indias, de cincuenta y cuatro; el Presbítero D. Sebastián de Torres, de Cartagena de Indias, de treinta y ocho; D. Alvaro Jiménez Bello, de Cartagena, de cincuenta; y el Gentilhombre de la Boca de S. M. D. Pedro Zapata, ✠, ex-Gobernador de Cartagena de Indias.

405

RIBERA Y CORDOBA, Jorge de 1635

N. en Valdivia (Chile). Su expediente sólo contiene un cuadernillo de actuaciones en Granada; en el *Libro III de Genealogías* (f. 245), figura la siguiente ascendencia del aspirante:

Padres: el Maestre de Campo D. Alonso de Ribera, n. en Ubeda, †, Capitán General y Gobernador de Chile; y D.ª Inés de Córdoba, n. en Valdivia.

Abuelos paternos: D. Jorge de Ribera Zambrano, y D.ª Ana de Montesinos, n. ambos en Ubeda.

Abuelos maternos: el Capitán D. Pedro Fernández de Córdoba (hijo, a su vez, de D. Diego de Córdoba), n. en Córdoba, que pasó al Perú hacia 1565; y D.ª Inés de Aguilera, n. en Valdivia (hija del Capitán D. Pedro Olmos de Aguilera, n. en Porcuna).

406

RIGLOS Y SAN MARTIN, Miguel Fermín de 1790

N. en Buenos Aires; Capitán del Regimiento de Dragones de dicha población; cuando se actuaron sus pruebas, residía en la Corte. No existe su expediente, empero en el *Libro IX de Genealogías* (f. 17), aparece la siguiente:

Padres: el Capitán D. Marcos José de Riglos, n. en Buenos Aires; y D.ª Francisca Javiera de San Martín, de la misma naturaleza.

Abuelos paternos: el General D. Miguel de Riglos, n. en Tudela (hijo legítimo de D. Juan de Riglos, y de D.ª Fermina Labastida); y D.ª Josefa Rosa de Alvarado, n. en Buenos Aires (hija de D. José de Alvarado, y de doña Isabel de Terra).

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Juan de San Martín, n. en Buenos Aires (hijo de D. Juan de San Martín, y de D.ª Jerónima Gutiérrez); y D.ª María Rosa Avellaneda, n. en Buenos Aires (hija de D. Gaspar de Avellaneda, y de D.ª Juana de Labayén).

407

RINCON GALLARDO, Manuel José 1803-1804

N. en la hacienda de Ciénaga del Rincón (Aguas Calientes, Nueva Galicia), b. allí el 8-vi-1758 de dieciséis días de edad; Coronel del Regimiento Provincial de Dragones de San Carlos de México (1796) y Alcalde ordinario de la villa de Santa María de los Lagos.

PADRES: D. José Antonio Rincón Gallardo, n. en San José de los Ojuelos (San Matías de la Sierra de Pinos, Nueva Galicia), b. allí el 17-VII-1730, Alcalde ordinario de Santa María de los Lagos en 1755; y D.ª Josefa Francisca Calderón y Berrio, n. en México, b. en su Catedral el 15-X-1729. Casados en la Catedral de México el 9-I-1752.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Javier Rincón y Gallardo, n. en Ciénaga del Rincón, b. allí el 27-I-1710, Alcalde de Santa María de los Lagos en 1741, y testó en Aguas Calientes el 21-II-1765 ante Manuel Rafael de Aguilera (hijo legítimo de D. Manuel Rincón Gallardo Luna y Arias, n. en el repetido lugar de Ciénaga del Rincón, que testó cerrado en Santa María de los Lagos el 29-VIII-1715 ante Pedro de Quintanilla, y de D.ª Micaela Feijóo y Moya, n. en Guadalajara, en cuya Catedral contrajeron matrimonio el 26-X-1704); y D.ª María Josefa García de Rojas, n. en San José de los Ojuelos, b. allí el 23-XI-1712 (hija legítima de D. Fernando García de Rojas, n. en Santiago de Querétaro, y testó en México el 27-XII-1737 ante José Manuel de Paz, y de D.ª María Josefa Vélez de Guzmán, n. en San Luis Potosí). Casados en San José de los Ojuelos el 22-II-1727.

ABUELOS MATERNOS: D. Vicente Calderón y Oteiza, n. en San Sebastián (Guipúzcoa), b. en su parroquia de San Vicente el 23-I-1694; y doña Paula de Berrio y Zaldívar, n. en México, b. en su Catedral el 29-III-1705, y testó en la misma ciudad el 22-V-1778 ante Fernando Pinzón (hija legítima del Capitán D. Andrés de Berrio, y de D.ª Teresa de Zaldívar Paz y Vera, n. en México, donde testó el 2-XI-1747 ante Juan Antonio de Arroyo; casados en la Catedral mexicana el 16-VII-1698). Contrajeron nupcias en la Catedral de México el 28-IV-1726.

Se practicaron diligencias informativas en Nueva España y en San Sebastián. En el primer lugar las recibieron D. Antonio Columna y Ramírez, †, y el agustino P. Maestro Fr. Juan Antonio Chaves, y acudieron sucesivamente a San Matías de la Sierra de Pinos, Santa María de los Lagos, Aguas Calientes y México. En San Matías de la Sierra de Pinos prestaron declaración: el Bachiller D. José Hipólito Sánchez Nieto, de San Luis Potosí, de sesenta y nueve años de edad; y el Bachiller D. Pablo Ignacio Goicoechea, de Sierra de Pinos, de cincuenta y cuatro.—En Santa María de los Lagos, comparecieron: el Alcalde D. Juan de Anaya, natural del mismo lugar, de setenta y uno; D. Diego Romero, del mismo lugar, de ochenta y uno; D. Tomás González del Castillo, de la misma villa, de cincuenta y ocho; el Presbítero D. José M.ª Moreno, de la misma naturaleza, de cincuenta y seis; D. Luis Moreno, del referido lugar, de sesenta y tres; y el Presbítero D. José Gómez de Portugal, del referido lugar, de cincuenta y cuatro.—En Aguas Calientes prestaron declaración: el Teniente Coronel de Dragones Provinciales de Nueva Galicia D. Juan Francisco Calera; el Presbítero D. José Anselmo de Chaves, de la misma población, de cincuenta; el Presbítero D. José Cesáreo López de Navas, de la referida población, de cuarenta y cinco; D. Manuel José de Avila, de la enunciada ciudad, de sesenta y tres; D. Juan de Medina, del mismo lugar, de sesenta y ocho; D. Antonio Feliciano Sánchez, oriundo del lugar, de sesenta y seis; el Regidor D. Juan de Selva y Noroña, del lugar, de sesenta y ocho; D. José Tomás Muñoz, del lugar, de setenta y uno; D. Luis Antonio Delgado, del lugar, de sesenta y ocho; D. José Antonio Ji-

ménez de Sandi, del lugar, de cincuenta y cinco; D. Manuel M.ª Tello de Lomas, del lugar, de sesenta y seis; y D. José Cayetano Ruiz de Esparza, del lugar, de cincuenta y siete.—Finalmente, en México, depusieron: el mercedario P. José Manuel Arauz, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y ocho; el Licenciado D. José M.ª Monroy Fernández de Palos, de Aguas Calientes, de cuarenta y nueve; el Doctor D. José Félix Flores Alatorre, de Aguas Calientes, de cincuenta; el filipense P. José Vicente Díaz León, de Aguas Calientes, de cuarenta; el Teniente Coronel D. Esteban González de Cossío, ✠; el Licenciado D. Juan Flores Alatorre, de Aguas Calientes, de treinta y ocho; D. Juan José Mauriño, de Guadalajara, de cincuenta; el Regidor de México Licenciado D. Francisco Primo Verdad y Ramos, de Ciénaga del Rincón, de cuarenta y tres; D. José de Madrazo-Escalera, Marqués del Valle de la Colina, de México, de cuarenta y ocho; D. Antonio de Velasco, de México, de setenta; y el Licenciado D. José Nicolás Oláez, de León, de treinta y seis.

En la villa de Aguas Calientes, en la casa habitación del pretendiente, se efectuó el reconocimiento del escudo de armas de su varonía, que se describe, y del enterramiento familiar en la iglesia de los franciscanos de San Diego.

408

RIOS Y DE LA CERDA, Diego de los 1629-1669

N. en el Cuzco, hacia 1612; fué vecino feudatario y Regidor en su ciudad natal.

Padres: D. Juan Gutiérrez de los Ríos, n. en el Cuzco; y D.ª Mariana Cornejo Maldonado, igualmente cuzqueña, que murió en 1616.

Abuelos paternos: D. Diego Gutiérrez de los Ríos, n. en Córdoba y poseedor del mayorazgo de Ríos (hijo legítimo de D. Diego Gutiérrez de los Ríos, Veinticuatro de Córdoba, y de D.ª Leonor Venegas); y D.ª Catalina de la Cerda, n. en Sevilla, b. en su parroquia de la Magdalena el 27-IX-1530, pasó en compañía de su madre ya viuda, al Perú, en 1555, y testó en el Cuzco el 10-III-1589 ante Antonio Sánchez (hija legítima del Comendador D. Miguel Jerónimo de Cabrera, †, y de D.ª Elena de Figueroa, hija legítima ésta, a su vez, de D. Gómez Suárez de Figueroa, Conde de Feria). Casados en Sevilla, hacia 1554.

Abuelos maternos: el Gobernador D. Juan Alvarez Maldonado, n. en Salamanca, Conquistador de los Andes (cuya concesión por el Licenciado Lope García de Castro corre original en el expediente); y D.ª Ana Cornejo, n. en Arequipa (hija legítima del famoso Capitán D. Miguel Cornejo). Casados en Arequipa.

Se actuaron informaciones en Madrid, Sevilla, Córdoba y Salamanca. En la primera de dichas poblaciones, declararon en 1629 por lo tocante a Indias: D. Pedro Dávila, que estuvo en el Cuzco desde 1599 hasta 1619; el Presbítero D. Baltasar Cerrato Maldonado; D. Pedro Luis de Guzmán, †, de Quito, de treinta y nueve años de edad; el mercedario P. Diego de Velasco, Provincial en el Cuzco; el mercedario P. Mateo de Villarroel, Comendador en el Convento de su Orden en el Cuzco; el Capitán D. Antonio Pacheco, que residió en el Cuzco durante un año; el jesuita

P. Juan de Perlin, que estuvo en el Cuzco por espacio de cuatro años; el agustino P. Gonzalo Díaz Piñeiro, Provincial y Prior de su Convento en el Cuzco por más de treinta años, habiendo residido cuarenta en el Perú; el agustino Fr. Fernando de Abreu y Figueroa, Lector de Teología y Regente General de Estudios de su Orden en el Cuzco; D. Francisco de Guzmán Ponce de León; el Capitán D. Cristóbal García de Mora; el franciscano Fr. Miguel Bravo de Acuña, que residió en el Cuzco algunos años; D. Melchor Vaca de Castañeda, del Cuzco, de treinta; el Capitán D. Garci Lasso Inga de la Vega, del Cuzco, de treinta y nueve, que se crió junto con el pretendiente en el Cuzco (no firmó su deposición por hallarse herido en la mano derecha); D. Antonio de Loaysa, de Lima, que residió en el Cuzco muchos años; el clérigo D. Juan Rodríguez de León, «el indiano», de Lima; el Capitán Pedro de Castro, que durante algún tiempo estuvo avecindado en el Cuzco; D. Juan de Villela, Consejero de S. M.; D. Pedro Niño de Guzmán, Canónigo de Lima, su patria, morador en la plaza de Matute; el Marqués de Oropesa, de cincuenta; y Don Melchor Carlos Inga, ✝, del Cuzco, de treinta y ocho.

Uno de los informantes en este expediente cuando se actuó en 1629, fué D. Francisco de Quevedo y Villegas.

409

RIVA-AGÜERO Y VALERA, Antonio de la — 1672

N. en Piura, hacia 1641; estudió Cánones en el Colegio de San Martín; el Virrey Conde de Alba de Liste le hizo merced del Corregimiento de Abancay, y el de Santisteban le agració con el de Huamalíes y posteriormente le designó Capitán de una de las Compañías de Infantería que se levaron en Lima para ir a Chile en 1663.—El expediente lo siguió en Madrid un hermano de padre del pretendiente, el santiaguista D. Juan Jerónimo de la Riva-Agüero y del Campo, n. en Puerto Rico.

Padres: el Maestre de Campo D. Fernando de la Riva-Agüero, n. en Gajano, ✝, que fué sucesivamente Corregidor de Piura, Capitán General de Puerto Rico, y en 1658 Gobernador y Capitán General de Tierra Firme, y murió en Portobelo el 21-XI-1663, bajo testamento cerrado, extendido en Santander en 1658, antes de embarcarse; y D.ª Ana María de Valera, n. en Piura.—Don Fernando era primo del Descubridor D. Martín de la Riva-Herrera, quien tuvo a su cargo al pretendiente en sus primeros años, educándole en Cajamarca.

Abuelos paternos: D. Fernando de la Riva-Agüero, n. en el mencionado lugar de Gajano; y D.ª Francisca de Setién, n. en Liérganes, b. allí el 26-XII-1580.

Abuelos maternos: D. Diego de Valera Torrienco, n. en Villena, b. en su parroquia de Santa María el 23-X-1587, que fué en el Perú Corregidor de Piura; y D.ª Leonor de Valera, su prima hermana, b. en la misma parroquia el 24-III-1589. Casados en ella el 30-V-1610.

Se recibieron informaciones en Gajano, Liérganes, Madrid y Villena. En la penúltima villa, depusieron por lo que tocaba a Indias: D. Francisco Sarmiento de Pastra-

na, Marqués de Casares, de Lima, de cuarenta y un años de edad, que residía en Madrid desde 1665; D. Antonio de Mendoza y Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, Regidor del Cuzco, su ciudad natal, de cuarenta, que residía en Madrid desde hacía año y medio; D. José de Saavedra Bustamante, ✝, de Lima, de cuarenta y cuatro, estante en Madrid desde 1664; el Doctor D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de treinta y ocho, que se hallaba en la Corte desde 1663; D. Francisco Pérez de Salazar; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de treinta y ocho, que paraba en Madrid desde hacía seis años; D. Sancho García de Salazar, de Lima, de treinta y cinco, que estaba en Madrid desde 1668; D. Pedro de Bolívar y de la Redonda; D. Lorenzo Martín de Liseras, de Lima, de treinta y ocho; D. Alonso de Orellana, de Lima, de treinta; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cincuenta, que se hallaba en Madrid desde 1663; y el Licenciado D. Rafael de Olivito Guzmán Felices, Abogado de la Chancillería de Lima, de Trujillo, de cuarenta y seis.

410

RIVA-AGÜERO, Juan Jerónimo de la — 1657

N. en Puerto Rico. Su expediente, en la actualidad, se halla ilegible por la humedad. En el *Libro V de Genealogías* (f. 42), aparece la siguiente:

Padres: el Maestre de Campo D. Fernando de la Riva-Agüero, n. en Gajano, ✝; y D.ª María Gracia del Campo, n. en el lugar de San Vítores (Merindad de Trasmiera).

Abuelos paternos: D. Fernando de la Riva-Agüero, n. en el lugar de Gajano; y D.ª Francisca de Setién, n. en Liérganes.

Abuelos maternos: D. Juan del Campo, n. en San Vítores; y doña María de Cagigal, n. en Anaz (Junta de Cudeyo).

411

RIVADENEYRA, Francisco de — 1609

N. en México, hacia 1578; desde 1604 se había avecindado en Valladolid.

Padres: D. Hernando de Rivadeneyra, n. en Medina de Ríoseco, que fué Alcalde ordinario de México en dos ocasiones; y D.ª Ana Vélez de Salazar, n. en México.

Abuelos paternos: D. Alonso de Torres Salado de Rivadeneyra, n. en Medina de Ríoseco; y D.ª Leonor de Espinosa, n. en el mismo lugar.

Abuelos maternos: D. Cristóbal de Oñate Narria, n. en Oñate, Conquistador de la Nueva España, Capitán General en la conquista de Nueva Galicia, y por último, Teniente General del Virrey D. Antonio de Mendoza; y D.ª Catalina de Salazar, n. en Granada (la cual en primeras nupcias estuvo casada con D. Ruy Díaz de Mendoza, n. en Baeza), que pasó a Nueva España con el Virrey Mendoza.

Se actuaron pruebas en Madrid, Granada, Oñate, Medina de Rioseco y Valladolid. En la Corte prestaron declaración: el agustino P. Maestro Fr. Juan Zapata, Lector de Teología y del Santo Oficio de Valladolid, de México, de cuarenta y cinco años de edad; el Doctor D. Jerónimo de Cárcamo, Catedrático jubilado de la Universidad de México, Canónigo de su Catedral y su Procurador General, de la misma ciudad, de cincuenta y dos; el agustino P. Juan de Santa María; el jesuita P. Gaspar Moro, que asistió mucho tiempo en Indias; el Adelantado de la Nueva Galicia D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, de México, de cuarenta y uno; el Doctor D. Lope de Castilla Altamirano, de México, de treinta y siete; D. Diego de Acevedo, de México, de sesenta y seis; el Provincial de los dominicos P. Juan de Bohorques, de México, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. Juan de Rentería, de Zacatecas, de cuarenta y seis; el Presbítero D. Cristóbal Lagúndez de la Becerra, de México, de treinta y seis; el Doctor D. Francisco Bazán de Albornoz, de México, de treinta; y don Juan de Peralta y Suárez, de México, de sesenta.

412

ROA, Bernardo José de 1815

N. en Concepción (Chile), b. en Conuco el 19-IV-1766, de seis meses de edad; (III), Marqués de Piedra Blanca de Huana, Caballero de la Flor de Lis, Ministro en la Chancillería de Valladolid y Consejero Supernumerario en el de las Ordenes; en Madrid residía en la Carrera de San Jerónimo, núm. 21.

Padres: D. Claudio de Roa y Alarcón, n. en Concepción, donde testó el 10-X-1790 ante Juan José de Noya, y allí falleció cuatro días más tarde; y D.ª María Eduarda González Barriga, n. igualmente en Concepción. Casados en la Catedral de Concepción el 16-I-1758.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Francisco Pascual de Roa, n. en Concepción, Corregidor de dicha ciudad, que extendió poder para testar en el Valle de Rozas el 20-XI-1760 ante Juan Angel Palma; y D.ª Luisa Alarcón y Cortés, n. en Concepción (casada en primeras nupcias con D. Luis de Carvajal y Vargas), y testó en su ciudad natal el 7-I-1760 ante Antonio Cirilo de Morales, y allí falleció el 30-IV siguiente. Casados en Quilpolemu el 21-VII-1731.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo D. Miguel González Barriga, n. en Concepción, donde testó el 15-XII-1774 ante Mateo de Sotomayor; y D.ª Ana de Coloma, n. en Concepción, donde murió el 13-V-1753.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, del Presbítero D. José Pastor de León, de Santiago (Chile), de cuarenta y un años de edad; del dominico P. Maestro Fr. Diego Rodríguez, Procurador General de su Orden, de Santiago, de cincuenta y cinco; del Doctor D. Ramón de Rosas, de Chile, de sesenta y uno; del Fiscal de la Audiencia de Buenos Aires D. Miguel de Lastarria, de Arequipa, de cincuenta; del Coronel D. Pedro de Junco, †; del Consejero de Indias D. Francisco López de Lisperguer, de La Plata, de sesenta; del Gentilhombre de S. M. con entrada D. José Baquíjano y Carrillo, (III), Conde de Vistaflorida, de Lima, de sesenta; y de D. José García Alvarez.

Se incluye en el expediente testimonio de haberse perdido los libros sacramentales de la ciudad de Concepción a causa de una inundación acaecida en 1730.

Se reconocieron y describen las armas de Roa y de González Barriga.

Acompañan a los autos dos informaciones sobre legitimidad y nobleza: una recibida en Concepción en 1793 a fin de probar las de la madre del pretendiente, y otra practicada en la misma población, y sobre iguales extremos, en 1797.

Además de la enunciada, el aspirante expuso la siguiente genealogía complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Maestre de Campo D. Diego de Roa y Gascó, n. en Concepción, donde testó el 28-V-1728 ante Juan Vázquez de Novoa; y D.ª Josefa Moraga, n. también en Concepción, donde testó el 20-VI-1727 ante José Bernal.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Comisario General D. Luis de Alarcón, n. en Concepción; y D.ª Juana Riquelme de la Barrera, n. en Chillán.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Antonio González Barriga, n. en Concepción; y D.ª Petronila de Villaseñor, n. en Concepción, donde testó el 7-III-1751 ante Francisco Javier Tolmón.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Valeriano de Coloma, n. en Concepción, donde testó cerrado el 22-X-1722 ante José Bernal; y D.ª Catalina Sánchez y Sotomayor, n. en Concepción, donde testó el 7-I-1754 ante Francisco Javier Tolmón.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Roa y Gatica, n. en Concepción, donde testó el 6-IV-1679 ante Juan Velarde; y D.ª Luisa Gascó, n. en Concepción.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Laureano de Moraga, y D.ª Josefa de Cea, n. ambos en Concepción.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Alarcón, y D.ª Petronila del Castillo, n. ambos en Concepción.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Alonso Riquelme de la Barrera, n. en Sevilla; y D.ª Paula Sierra y Ronquillo, n. en Chillán (hija del Licenciado D. Gabriel de Sierra, n. en Sevilla, uno de los fundadores de la Audiencia de Chile).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Alonso González Barriga, n. en Concepción; y D.ª Isidora Godoy, n. en Jerez de los Caballeros.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Villaseñor, n. en Concepción; y D.ª Juana Mardones, n. igualmente en Concepción (hija legítima de D. Pedro Mardones, y de D.ª Juana de Lagos, n. ambos en Concepción).

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. José de Coloma, y doña María de Hinojosa y Sotomayor, n. ambos en Concepción.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Luis de Roa, n. en Córdoba, †; y

D.ª Luisa Ortiz de Gatica, n. en Concepción (hija legítima de D. Luis Ortiz de Gatica, y de D.ª Leonor de Valdivia, n. ambos en Concepción).

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Fernando de Alarcón, n. en Alcocer (Cuenca); y D.ª Mencía Cortés y Monroy, n. en Santiago (Chile).

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Sánchez de Anaya, n. en Concepción, y D.ª Francisca de Sotomayor, de la misma naturaleza.

413

RODRIGUEZ DE MADRID, ISIDRO 1713

N. en México, b. en su Catedral el 23-V-1683; pertenecía a la Archicofradía de la Santa Veracruz.

PADRES: el Capitán D. Pascual Rodríguez, n. en Casares de Arbas (León), b. allí el 20-XII-1640, que pasó a Nueva España junto con su mujer, en el séquito del Virrey Duque de Veragua, testó en México el 15-VI-1704 ante Francisco Valdés, y falleció en la misma ciudad el 10-VIII-1704; y D.ª Eugenia de Madrid, n. en la villa de Morata (Toledo), b. allí el 10-V-1643, que extendió poder para testar en México el 15-II-1707 ante Juan Clemente Guerrero. Casados en Morata el 18-X-1662.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio Rodríguez de Mediavilla, n. en Casares de Arba, b. allí el 28-I-1608, y testó en el mismo lugar el 8-II-1671 ante Bartolomé Rodríguez de Miranda; y D.ª María Rodríguez del Corral, n. también en Casares de Arba, b. el 30-III-1613. Desposados en Casares de Arba el 14-VI-1638.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego Sánchez de Madrid, n. en Morata, b. el 6-X-1586, y testó allí el 30-I-1654 ante Alonso Sánchez; y D.ª Bautista Ruiz, n. en el mismo lugar, b. el 12-IX-1597. Casados en Morata el 30-I-1617.

Se recibieron pruebas en Madrid, Morata y Casares de Arba. En Madrid, acerca de las naturalezas de Indias, depusieron: el Capitán D. Juan de Argüelles Valdés, que residió en México veinte años; D. Antonio de Lemos y Feijóo, que estuvo en México algunos años; el Doctor D. José Francisco de Ozaeta y Oro, Colegial Mayor de Todos los Santos de México y Abogado de su Audiencia, de Tacubaya, de veinticinco años de edad, que residía a la Concepción Jerónima; el Presbítero D. Pedro Mallen de Rueda, de Campeche, de treinta, que asistió en México algunos años; D. Domingo Pérez de Celis, que vivió en México algunos años; D. José Rocher de Lapaigne, †, que asistió en México algunos años; el Procurador General de la Provincia dominica de Filipinas P. Maestro Fr. Juan de Toro, que asistió en México algunos años; y el Doctor D. Juan Gómez de Parada, Prebendado de la Catedral mexicana, de Guadalajara, de treinta y siete, que moraba en la calle de Embajadores.

Acompaña al proceso un testimonio de la información sobre limpieza, méritos y servicios del pretendiente, así como sobre los de su hermano D. Sebastián Antonio (México, 1708).

414

RODRIGUEZ DE MADRID, Sebastián Antonio 1712

N. en México, b. en su Catedral el 31-I-1675; a la sazón Capitán de Milicias. Hermano entero de D. Isidro Rodríguez de Madrid, las pruebas en ambos expedientes son idénticas y los testigos los mismos.

415

RODRIGUEZ DE SORIA, Antonio Julián 1769

N. en México el 28-I-1735, b. en su Catedral el 31 del mismo mes; cuando se actuaron sus pruebas ostentaba el título de Teniente de Capitán de Granaderos.—Testó en México el 10-VII-1809 ante Joaquín Barrientos. Casó en la Catedral mexicana el 24-III-1761 con D.ª Gertrudis Ignacia de la Cotera Rivas Cacho.

Padres: D. Manuel Rodríguez, n. en Viguera, b. allí el 31-III-1697, †, Conde de San Bartolomé de Jala; y su segunda mujer D.ª Josefa Petronila de Soria, n. en Pátzcuaro (Michoacán), b. en su iglesia de San Salvador el 4-VI-1706, y extendió poder para testar en México el 7-VII-1732. Casados en la Catedral mexicana el 23-IV-1732.

Abuelos paternos: D. Francisco Rodríguez y Prudencio, n. en Viguera, b. allí el 12-V-1671, y testó en el mismo lugar el 4-IV-1761 ante José Garrido de la Vega; y D.ª Bernarda Sáenz de Pedroso y Alonso, n. también en Viguera, b. el 26-V-1677. Contrajeron matrimonio en Viguera el 31-III-1693.

Abuelos maternos: el Capitán de Milicias D. Francisco de Soria, n. en Pátzcuaro, Regidor perpetuo y Depositario General de dicha ciudad (hijo legítimo del Capitán D. Luis de Soria y Amaya, n. en Castañares de las Cuevas (Logroño), b. allí el 20-VIII-1618, y de D.ª Inés Velázquez y Miranda, n. en el mismo lugar, b. el 27-X-1624; casados allí mismo el 11-VIII-1650); y doña Juana de Verduzco, n. en el pueblo de Ixtlán (Zamora, Nueva España), b. allí el 28-V-1677 (hija legítima de D. Diego Verduzco y Cuevas, n. en Daroca (Logroño), b. allí el 26-VII-1643, Regidor y Depositario General de Zamora en Nueva España, y de D.ª Juana de Cepeda y Liébana, n. en Daroca, b. el 25-VI-1648; casados en Zamora el 27-X-1675); se confirieron recíprocamente poder para testar en Pátzcuaro el 6-XI-1707 ante Manuel Fernández. Casados en Zamora (Nueva España) el 22-V-1695.

Se actuaron informaciones testificales en Viguera (donde se reconoció la casa solariega y el escudo de armas de los Rodríguez), Castañares, Daroca y Madrid. En la Corte prestaron declaración los mismos testigos que depusieron en la información de su hermano de padre D. José Julián Rodríguez García de Arellano (número 418).

en cuyo expediente consta la documentación que toca a D. Antonio Rodríguez de Soria, en especial una información sobre legitimidad, nobleza e hidalguía practicada en México en 1767.

416

RODRIGUEZ DE TORO E IBARRA, PEDRO 1796

N. en Caracas el 18-XI-1762, b. en su parroquia de Nuestra Señora de Altagracia el 24 del mismo mes; a la sazón residía en Madrid, en calidad de Alférez del Regimiento de Reales Guardias de Infantería española.

PADRES: D. Sebastián Rodríguez de Toro Ascanio, n. en Caracas, Marqués del Toro, que falleció, sin testar, en la misma ciudad el 26-V-1788; y D.ª Brígida de Ibarra, n. en Caracas. Casados en la Catedral de esta misma capital el 29-VII-1760.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Paula Rodríguez de Toro, n. en Caracas, b. en su Catedral el 12-IV-1713, Marqués del Toro, que extendió poder para testar en la misma ciudad el 12-II-1753 ante José Manuel de los Reyes (hijo legítimo de D. Bernardo Rodríguez y del Toro, n. en Teror (Gran Canaria), Marqués del Toro, que confirió poder para testar en Caracas el 7-VII-1740 ante Francisco Aresti y Reyna, y de D.ª Paula Istúriz, n. en Caracas); y D.ª María Teresa Ascanio, n. en Caracas (hija legítima de D. Juan Primo Ascanio, y de D.ª María Josefa Herrera, n. ambos en Caracas, en cuya Catedral celebraron nupcias el 30-I-1724).

ABUELOS MATERNOS: D. Diego de Ibarra, n. en Caracas; y D.ª Ana Josefa de Ibarra, n. también en Caracas, b. en su Catedral el 26-VI-1712 (hija legítima del Maestre de Campo D. Juan Julián de Ibarra, y de D.ª María Petronila de Ibarra).

Prestaron declaración en Madrid: el Capitán de Reales Guardias españolas don Lorenzo Dameto; el Teniente primero del mismo Regimiento D. Antonio de Rojas, †; el Teniente primero D. Juan García Conde; el Teniente segundo D. Manuel Angulo; el Teniente segundo D. Ramón Nieto Polo; y el Brigadier D. Francisco Gómez de Terán, ✠.

417

RODRIGUEZ DE TORO E IBARRA, TOMÁS JOSÉ 1793

N. en Caracas el 21-XII-1763, b. en su Catedral el 28 del mismo mes. El expediente no conserva auto alguno de las pruebas verificadas, salvo ciertos testimonios de documentos de que ya se ha hecho caudal en el extracto del expediente de D. Pedro Rodríguez de Toro e Ibarra, hermano entero del aspirante.

418

RODRIGUEZ GARCIA DE ARELLANO, José Julián 1769

N. en México el 28-I-1725, b. en su Catedral el 31 del mismo mes; en 1752 fué nombrado Capitán de Granaderos.

Padres: D. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, n. en Viguera (Logroño), b. allí el 31-III-1697, †, Conde de San Bartolomé de Jala; y su primera consorte doña Juana García de Arellano, n. en Zempoala (Nueva España), b. allí el 7-XI-1705; se confirieron poder recíproco para testar, en México, el 4-VII-1724 ante Miguel Moreno Bezares. Casados en la Catedral mexicana el 13-XII-1722.

Abuelos paternos: D. Francisco Rodríguez y Prudencio, n. en Viguera, b. allí el 12-V-1671, y testó en la misma ciudad el 4-IV-1761 ante José Garrido de la Vega; y D.ª Bernarda Sáenz de Pedroso y Alonso, n. en Viguera, b. allí el 26-V-1677. Casados en esta misma población el 31-III-1693.

Abuelos maternos: D. Sebastián García de Arellano y Sáenz de Pedroso, n. en Viguera, b. allí el 30-I-1671, que fué Alguacil Mayor del Santo Oficio de México; y D.ª Antonia Romero de Luna, n. en Zempoala, b. allí el 20-III-1667 (hija legítima de D. Martín Romero, n. en Viguera, b. allí el 15-XI-1629, y testó en Zempoala el 15-IV-1683 ante José de Laco, y de D.ª Isabel de Luna y Téllez, n. igualmente en Viguera, b. allí el 3-II-1641; casados en Zempoala el 24-VI-1665); se otorgaron recíprocamente poder para testar en México el 10-V-1728 ante Miguel Moreno Bezares. Casados en la Catedral de México el 18-V-1701.

Se actuaron pruebas en Viguera (donde se reconoció el escudo de armas de la casa solariega de los Rodríguez, el cual armorial se describe) y Madrid. En este lugar, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Consejero de Indias don Tomás Ortiz de Landázuri, †, que asistió algunos años en México; D. Antonio Valcárcel, ◆, de México, de cuarenta años de edad, que residía junto a los Basilios; D. Juan José Martínez de Aguirre, que vivió muchos años en México; D. José Antonio Adan y Martínez, que residió algunos años en México; el Presbítero Doctor D. Francisco de Zalvide, que asistió mucho tiempo en Nueva España; y D. José de Arteaga.

Se acompaña un testimonio de la información dada por el pretendiente sobre su legitimidad, nobleza e hidalguía, recaudada con documentos comprobatorios (México, 1767).

En estos autos se halla también una información sobre los mismos extremos, actuada en México el año enunciado, a petición del Teniente de Capitán de Granaderos D. Antonio Rodríguez de Soria, medio hermano del pretendiente, por ser aquél hijo del segundo matrimonio de D. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, contraído con D.ª Josefa Petronila de Soria.

419

RODRIGUEZ LABAYEN, JACINTO 1789

N. en Santiago de Guayaquil, b. allí el 1-X-1752, de diez días de edad; a la sazón era Coronel del Batallón de Blancos de su patria.

PADRES: el Gobernador de la Isla de la Puná D. José Rodríguez, n. en el lugar de Villafronte (Oviedo), b. allí el 9-III-1692; y D.ª Manuela Labayen, n. en Guayaquil, b. allí el 12-IX-1727, y extendió poder para testar en la misma población el 6-VI-1785 ante Alejo Güiraldes. Casados en Guayaquil el 7-I-1749.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Rodríguez, n. en el lugar de San Esteban de Sobrado (Oviedo), b. allí el 23-XII-1646; y D.ª Manuela Bejarano y Cifuentes, n. en Oviedo, b. en su parroquia de San Juan el Real el 6-I-1665. Desposados en esta misma parroquia ovetense el 8-XI-1681.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Miguel de Labayen e Iriarte, n. en el lugar de Urroz (Navarra), b. allí el 6-XII-1676, Teniente General de Corregidor de Guayaquil y su Justicia Mayor, extendió poder para testar en esta misma plaza el 7-I-1733 ante Juan Hipólito Arnao; y D.ª Ana de Santisteban, n. en Guayaquil, b. allí el 26-VII-1700 (hija legítima del Capitán D. Gabriel de Santisteban, n. en Espinar (Navarra), que confirió poder para testar en Guayaquil el 27-I-1709 ante Tomás Coello de Castro, y de D.ª Jerónima Morán de Buitrón, n. en Guayaquil; casados en este último lugar el 4-XI-1682). Casados en Guayaquil el 10-IX-1718.

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Urroz (donde se reconocieron la casa solariega armera y el respectivo escudo del linaje de Labayen), Oviedo, San Esteban de Sobrado y Tineo. En la Corte prestaron declaración: D. Pedro Muñoz de Arjona, ex-Corregidor de Lambayeque (Perú); D. Fernando de Echeandía, ex-Corregidor de Guaranda (Guayaquil); D. Felipe Nieto Polo, de Cuenca (Quito); don Tadeo Portales, de Chile, que estuvo algún tiempo en Guayaquil; y el Teniente de Granaderos de las Milicias de Guayaquil D. Juan López Chacón.

420

RODRIGUEZ QUINTERO, JUAN 1832

N. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo, en Mayo de 1806; a la sazón era Capitán graduado de Milicias de Caballería ligera de esa plaza.

PADRES: D. Francisco Rodríguez Quintero, n. en el Puerto de Santa María; y D.ª Rita Josefa Gómez Bermúdez, n. en Guanabacoa.

Abuelos paternos: D. Andrés Rodríguez Quintero, y D.ª Ana Pérez, n. ambos en Cádiz.

Abuelos maternos: D. Luis Gómez Gorriti, n. en Puerto Real; y doña Marina Bermúdez, n. en San Agustín de la Florida.

Existe solamente la parte de pruebas practicada en Cádiz, mandada remitir al Consejo hasta que el interesado, que residía en Ultramar, solicitase lo conveniente acerca de su prosecución.

Hay un testimonio del expediente sobre legitimidad y limpieza de sangre por ambas líneas, actuado a instancia del pretendiente en La Habana (1830). Se insertan en él las reproducciones, sobre vitela, de los escudos de armas de Rodríguez y de Gorriti.

421

ROJANO Y TORRES, Miguel 1718

N. en Cartagena de Indias el 27-III-1665, b. en su Catedral el 23-V siguiente; a la edad de quince años fué enviado a servir en Italia en compañía del General de la Caballería del Estado de Milán D. José Daza, y cuando se instruyeron sus pruebas, residía en Madrid con el grado de Teniente Coronel.

Padres: D. Diego Rojano Barahona, n. en Consuegra (Toledo), b. allí el 3-VI-1623, que pasó a las Indias a la edad de treinta años, en 1653; y doña Antonia de Torres Cevallos, n. en la villa de Barcience (Toledo), b. allí el 20-VIII-1620. Casados en este último lugar el 26-X-1651.

Abuelos paternos: D. Alonso Rojano y Soto Barahona, n. en Consuegra, b. en su iglesia de Santa María el 1-II-1574, y testó en la misma población el 8-IV-1640 ante Diego de Cañizares; y D.ª Catalina Gaona y Ayala, n. en Consuegra, b. en la mencionada parroquia el 30-XI-1584, y falleció el 5-IX-1662. Desposados en Consuegra, en la iglesia de Santa María, el 23-V-1622.

Abuelos maternos: D. Andrés de Torres Cevallos, n. en Barcience, b. allí el 18-IX-1579; y D.ª Mencía Mejía, n. en el mismo lugar, b. el 12-IV-1584. Casados en Barcience el 28-VI-1604.

Se actuaron pruebas en Consuegra, Barcience y Madrid; en este último lugar prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Maestre de Campo D. Francisco Valoco Leigrave, que residió algún tiempo en Cartagena de Indias; el Tesorero de la Casa de Moneda de Bogotá D. José Prieto de Salazar, que asistió en Cartagena de Indias diez años; D. Andrés José de Villela y Mendoza, ✤, de Lima, de treinta y nueve años de edad; el Consejero de S. M. D. Jacinto de Olazagutia, que vivió en Indias algún tiempo; D. Juan Martínez Caballero, que residió en Indias algunos años; y D. Miguel de Adana.

422

ROJAS DEL CASTILLO, FERNANDO DE 1831

N. en Lima el 2-I-1781, b. en su Catedral el 17-IX del mismo año; en España era a la sazón Teniente Coronel retirado de Granaderos del Cuerpo de Guardias valonas y desempeñaba el cargo de Intendente de la provincia de Santander.

PADRES: D. Fernando de Rojas y Marrés, n. en Sevilla, †, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones montados de Lima, en donde fué Regidor de su Cabildo y Alcalde ordinario en 1781; y D.ª María del Castillo y Castañeda (que pasaba a segundas nupcias, después de enviudar de D. Manuel de Gallegos y Dávalos, Conde de Casa Dávalos), n. en Lima el 8-XII-1746, b. en Panamá el 1-VI-1749, Condesa de Casa Dávalos y Marquesa de Casa Castillo por propio derecho, que extendió poder para testar en Madrid el 2-V-1800 ante Manuel Isidro del Campo. Casados en la Catedral de Lima el 29-XI-1779.

ABUELOS PATERNOS: D. Feliciano de Rojas y Ponce de León, n. en Sevilla, Capitán de Caballería del Regimiento de España; y D.ª Juana Marrés, igualmente sevillana.

ABUELOS MATERNOS: D. Rodrigo del Castillo, n. en Ruiloba (Santander), b. allí el 22-VII-1714, Marqués de Casa Castillo y Gobernador de Chucuito en el Perú; y D.ª Juana Josefa de Castañeda Hidalgo Velázquez y Salazar, n. en Huaura, b. allí el 28-II-1724, que testó en Lima el 24-IV-1785 ante Pascual Antonio Monzón. Casados en la Catedral de Lima el 7-XII-1744.

Se practicaron informaciones en Madrid y Ruiloba, en donde se reconoció el solar del linaje de Castillo. En la primera, depusieron sobre las naturalezas en Indias: D. José Manuel de Goyeneche, †, Conde de Guaqui, Gran Cruz de Isabel la Católica y de la de San Fernando, Gentilhombre de S. M., Teniente General de los Reales Ejércitos y Comisario Regio del Banco de San Fernando, de cincuenta y dos años de edad; D. Pedro José de Zavala, Marqués de San Lorenzo de Valleumbroso, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, ✠, de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, Brigadier de los Reales Ejércitos, de Lima, de cincuenta y dos; y D. Manuel de Villanueva, Marqués de Albo.

423

ROLDAN DAVILA, JUAN ESTEBAN 1687

N. en Trujillo, b. en su Catedral el 16-IX-1665, de veintiocho días de edad; fué Capitán de Caballos Lanzas y Carabinas de las Milicias de su ciudad natal y Alcalde ordinario de ella en 1684.

PADRES: el Alguacil Mayor perpetuo D. Juan Roldán Dávila, n. en Trujillo, b. en ella el 31-X-1604, que testó en la misma el 17-XI-1676 ante

Vicente de Salinas; y D.ª Bárbara María Altamirano de Castilla, n. en Lambayaque, b. allí el 14-VI-1620.

ABUELOS PATERNOS: D. Luis Roldán Dávila, n. en Trujillo y su Alguacil Mayor, que testó allí mismo el 6-VI-1626 ante Juan de Toledo; y D.ª Magdalena de la Torre y Escobar, n. en Madrid, que testó en Trujillo el 28-IX-1631 ante Luis de Escobar.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. José Altamirano de Castilla, n. en México, ✠, Corregidor de Saña y Lambayeque; y D.ª Leonor de Villarroel Campoverde y Fajardo, n. en Lima, que testó cerrado en su ciudad natal el 10-XI-1671 ante Marcelo Antonio de Figueroa.

Se practicaron informaciones en Ontiveros (donde se reconoció el enterramiento del linaje de Gutiérrez Altamirano en su iglesia parroquial), Valladolid (en donde igualmente se reconoció el escudo en la fachada de la casa de la familia de Castilla, emplazada frente a la iglesia de San Esteban), Madrid, Trujillo, Córdoba, Ubeda, Sevilla y Moguer. En la Corte declararon (en cuanto a las naturalezas del Perú): D. Iñigo de Acuña, ✠, Marqués de Escalona; D. Francisco José Merlo de la Puente, Oidor de Panamá; D. Francisco de Rozas, ✠; D. Juan Enríquez, Gobernador del Reino de Chile, de Lima, de cincuenta y cuatro años de edad, residente en la calle de la Cabeza; D. Blas Enríquez, de Lima, de cuarenta y seis, residente en la misma calle; D. Luis Enríquez, Conde de Montenuevo, †, de Lima, de cincuenta, morador asimismo en dicha calle; el Presbítero D. Dionís Bernardo González de Andía, ex-Capellán del Conde de Lemos; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ✠, que estuvo por espacio de veinte años en Lima; el Capitán D. Mateo Rodríguez, que residió en el Perú durante cinco años; D. José Pardo de Figueroa, de Lima, de treinta, que vivía junto a los Angeles; el Presbítero D. Pedro de Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta y cuatro, residente frente al Convento de San Bernardo; don Francisco Ter de los Ríos, †, que asistió diez años en el Perú; D. Juan Pardo de Figueroa, de Lima, de veintiocho, residente también junto a los Angeles; D. Antonio de Salazar, que estuvo de paso en Trujillo en algunas ocasiones; el Doctor don Diego Luis de Benavente y Chaves, de Lima, de treinta, residente en la calle de San Miguel, esquina a Hortaleza; el Doctor D. Pedro de Santiago Concha, Canónigo del Cuzco, de Lima, de treinta y cuatro, que vivía en la calle de Santa Apolonia; don Isidoro Garma de la Puente, ✠, que estuvo diez años en el Perú; D. José de Lizarazu; D. Francisco Cruzado de la Cruz, ✠, que asistió quince años en Lima; don Francisco Pró León y Montemayor, Marqués de Celada de la Fuente, de Lima, de treinta y nueve, que vivía frente de los Agonizantes; D. Francisco Alfonso Garcés, Racionero de la Catedral limeña, natural de esa ciudad, de cuarenta y uno; y Fray Luis de Lemos, electo Obispo de la Concepción (Chile).

El pretendiente expuso, además de la enunciada, la siguiente ascendencia:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Gobernador D. Juan Roldán Dávila, n. en Trujillo, su Corregidor y Justicia Mayor, que testó cerrado en su ciudad natal el 4-VI-1601 ante Juan de Mata; y D.ª Leonor de Quesada y Alonso, n. en Ubeda, b. allí el 3-IV-1547.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Licenciado D. Alonso de la Torre, Oidor de Panamá; y D.ª Beatriz de Escobar.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Hernán Gutiérrez Altamirano, n. en

México; y D.ª Francisca Osorio de Castilla, también mexicana. Extendieron testamento mancomunado en México el 12-III-1596 ante Francisco de Cuenca.

Bisabuelos materno-maternos: D. Diego Núñez de Campoverde, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Miguel el 11-I-1559, que pasó al Perú en 1584, en Lima fué Regidor perpetuo de su Cabildo, y en esta ciudad testó cerrado el 3-I-1637 ante Antonio de Tamayo; y la sevillana D.ª Bárbara María Fajardo de Villarroel. Casados en la parroquia sevillana de San Pedro el 1-III-1582.

Terceros abuelos paternos: el Conquistador D. Juan Roldán Dávila, n. en Moguer, encomendero de Túcume, que testó en Trujillo el 15-VII-1538 ante Pedro González; y D.ª Leonor Fernández de la Reguera, n. en Córdoba.

Terceros abuelos maternos: el Licenciado D. Juan Gutiérrez Altamirano, n. en Ontiveros; y D.ª Juana Altamirano, n. en Trujillo (Extremadura).

Terceros abuelos maternos: D. Luis de Castilla, n. en Valladolid, ✝; y D.ª Juana de Sosa, n. en Córdoba.

424

ROLDAN DAVILA, Juan Nicolás 1664

N. en Lima, hacia 1630; a la sazón se hallaba en la Corte, en donde se le había hecho merced del Corregimiento de San Felipe de Austria (Oruro).

Padres: el Capitán D. Juan Roldán Dávila, n. en Trujillo hacia 1580, encomendero de Recuay, que sirvió en 1624 contra el enemigo holandés que atacó al Callao, alistándose en la Compañía de los Gentileshombres Lanzas y murió en 1640; y D.ª Leonorina de la Caballería y Toledo, n. en Lima hacia 1584 y murió en la misma ciudad en 1658. Vivían en la calle del Colegio de San Felipe, que llamaban de «Santa Clara».

Abuelos paternos: el Gobernador D. Juan Roldán Dávila, n. en Trujillo; y D.ª Leonor de Quesada, n. en Ubeda.

Abuelos maternos: D. Francisco Gutiérrez de la Caballería, n. en Almodóvar del Campo; y la limeña D.ª María de Toledo (hija legítima de don Bernardino de Toledo, n. en Talavera de la Reina, y de D.ª Inés de Clavijo, n. en Córdoba).

Se actuaron pruebas en Madrid, Moguer, Córdoba, Ubeda y Talavera de la Reina. En la primera informaron sobre la naturaleza en Indias: D. Luis Fernández de Córdoba, ✠, Teniente de Capitán General del Perú y Capitán de la Compañía de los Gentileshombres Lanzas de su Guardia, Marqués de Guadalcázar, Conde de las Posadas, Señor de la villa de Huétor de Santillán; D. Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides; Fray Leonardo de Aro, Custodio y Padre de la Provincia del Perú, de Lima, de cincuenta años de edad; Fray Gonzalo Tenorio, Lector jubilado y Padre de la Provincia limeña; el agustino P. Maestro Fray Juan Barreto de Aragón,

Calificador de la Inquisición, de Lima, de cincuenta; el Doctor D. Cristóbal Zambrana de Villalobos, ◆, que pasó al Perú en 1613; D. Rodrigo Gómez de Rozas, ✝; el agustino P. Miguel de Aguirre, Catedrático de Escritura en la Universidad de San Marcos, que asistió en Lima cuarenta años; el Presbítero D. Alonso de los Ríos y Berriz, Prebendado de la Catedral de Charcas, de Lima, de cuarenta; D. Francisco Manrique de Lara, Consejero de S. M., Fiscal de la Chancillería de México, de Lima, de cincuenta y cinco; el Capitán D. Andrés Márquez, que estuvo en el Perú desde 1628; el Doctor D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, de treinta y ocho; el agustino P. Maestro Fray Agustín Carrillo, Provincial de Chile, de Lima, de cincuenta y cinco; el jesuita P. Jacinto Pérez; el jesuita P. Juan de Rivadeneira, Procurador de la Provincia peruana; el mercedario Fray Antonio de Avila; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, de Lima, de cuarenta y dos; D. Juan Tello de Cabrera; el mercedario Fray José Barrasa, Definidor General de la Provincia del Perú, de Lima, de treinta y cuatro; D. Sebastián de la Cueva, de Lima, de treinta y cinco; el Presbítero Doctor D. Bernardo Rodríguez de Mendoza, Procurador General de la Universidad de San Marcos, de Lima, de cuarenta y dos; D. Pedro de Santisteban, de Lima, de sesenta; D. Francisco de Cárdenas y Solórzano, de Lima; el Capitán D. Pedro Ruiz de Campos, que residió treinta y dos años en Lima; el Doctor don Bartolomé de Rojas y Anaya, Canónigo más antiguo de la Catedral del Cuzco y Comisario de la Santa Cruzada en esa diócesis, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Presbítero D. Luis de Rojas y Páramo, de Lima, de treinta y seis; D. José de Saavedra Bustamante, de Lima, de treinta y ocho; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Alonso Cajal y del Campo, que residió durante dieciocho años en Lima; y D. Francisco Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón y Marqués de San Martín de la Vega, Embajador en Alemania.

El expediente se encuentra sumamente deteriorado por la humedad, al extremo de hallarse ilegibles muchas declaraciones.

425

ROMAN DE NOGALES, Miguel 1687

N. en Nueva Veracruz (Nueva España), b. allí el 27-v-1657; en 1678 fué nombrado Capitán de la Infantería española que se hallaba de guarnición en esa plaza.

Padres: el Capitán D. Miguel Román de Nogales, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 6-v-1606, que pasó en 1624 a Nueva España, y fué Alcalde ordinario en Nueva Veracruz; y D.ª María de la Fuente Aranda, n. en Chiclana, y falleció en Nueva Veracruz el 13-III-1676. Desposados en Nueva Veracuz el 8-VIII-1655.

Abuelos paternos: D. Diego Sánchez de Nogales, n. en Quintana de la Serena, b. allí el 12-X-1573; y D.ª Francisca Román de Aranda, n. en San Juan del Puerto (Huelva).

Abuelos maternos: D. Antonio de Aranda, n. en San Juan del Puerto; y D.ª Catalina de la Fuente, n. en Chiclana, donde extendió testamento el 17-III-1636.

Se practicaron pruebas en Chiclana, San Juan del Puerto, Sevilla, Quintana de la Serena y Madrid. En la Corte prestaron declaración: el Capellán de Honor de S. M. Doctor D. Alonso Ramírez de Prado, Chantre de la Catedral de México, donde vivió treinta y seis años; D. Francisco Antonio Nicolalde, ✝, que estuvo dos veces en Nueva España; D. Antonio de Cendoya, que asistió varias veces en Nueva España; D. Jacobo de Alza y Arana, ✝, que estuvo diferentes veces en Nueva España; D. Francisco de las Heras, ✝, que estuvo seis años en Nueva España en compañía del Virrey Marqués de la Laguna; D. Gervasio Carrillo, que pasó a Nueva España con el Virrey Marqués de Mancera; D. Juan de Lanzagorta, que residió algún tiempo en Nueva España; y el franciscano Fr. Juan de Ercilla, Predicador y Comisario General de la Provincia de Yucatán, de Mérida (Yucatán), de cincuenta años de edad.

426

ROMANA DE VALDES, Juan — 1691

N. en Lima, hacia 1671; cuando se actuaron las pruebas, residía en Madrid en compañía de sus padres.

PADRES: el Teniente de Maestre de Campo General D. Felipe Romana, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 2-VIII-1610, que pasó al Perú en el séquito del Virrey Conde de Lemos, en calidad de Caballerizo, y testó en su ciudad natal el 16-X-1679 ante Martín de Vergara; y D.ª Antonia de Valdés, n. en Lima.

ABUELOS PATERNOS: D. Basilio Romana, n. en Palomares del Campo (Cuenca), b. allí el 7-V-1577; y D.ª Francisca Lerín y Castellanos, n. en el mismo lugar, b. el 29-V-1582. Casados en Palomares del Campo el 22-VI-1602.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Valdés, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 4-II-1599; y D.ª Antonia Ruiz del Aguila, igualmente madrileña, b. en su parroquia de San Martín el 22-XII-1608. Casados en la parroquia madrileña de San Ginés el 6-VII-1626.

Se recibieron informaciones en Madrid y en Palomares del Campo, en donde estuvo algún tiempo el pretendiente. En la primera depusieron, por lo que tocaba a la naturaleza en Indias: el Capitán D. Juan Gómez Baraona, ✝, que sirvió en la Secretaría del Virrey Conde de Lemos desde 1667 hasta 1675; D. Antonio Mogollón, que vivió muchos años en Lima; D. Justiniano Justiniani, que estuvo en Lima hacia 1670; D. Francisco de Zúñiga, ✝, Comendador de Montemolín, Marqués de Baldes y de Arcicóllar; D. Benito Cabero, que asistió en Lima durante treinta y seis años; don Juan Mazón de Benavides; D. Alonso Fernández de Otero, que residió muchos años en Lima; D. Felipe de Antecha; y D. Pablo de Torres e Irarrázabal.

427

ROMERO, Fernando Ventura — 1700

N. en Lima el 8-X-1677, b. en su Catedral el 20 del mismo mes; a la sazón era Oficial de la Secretaría de Estado de la Negociación de Italia

PADRES: el Doctor D. Juan Isidro Romero, n. en la villa de Santa Olalla (Toledo), b. allí el 10-V-1630, estudió Medicina en Alcalá, en donde obtuvo el grado, y siendo Médico principal del Hospital de Afuera de Toledo, el Virrey Conde de Castellar le llevó consigo al Perú como su Médico de Cámara y estuvo sirviendo desde 1673 hasta 1686, fué Protomédico General del Virreinato, regresó a España y en 1691 se le hizo merced del cargo de Médico honorario de la Cámara de S. M.; y D.ª Ana Gutiérrez de Montoya, n. en Casarrubios del Monte (Toledo), b. allí el 10-II-1639. Casados en esta última villa el 3-XI-1662.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Romero y Sánchez, n. en Santa Olalla, b. allí el 15-I-1607 y testó en su ciudad natal en 1674; y D.ª Ursula Cano y Rubio, n. en la misma villa, b. el 15-VIII-1614. Casados en dicho lugar el 1-V-1629.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Pedro Gutiérrez Montoya, n. en Santa Olalla, b. en ella el 19-XII-1588; y D.ª Juliana de Mora y Freyle, n. en Casarrubios del Monte, b. allí el 22-III-1614. Casados en este último lugar el 1-I-1634.

Se practicaron pruebas en Madrid, Santa Olalla y Casarrubios del Monte. En la primera, sobre la naturaleza del pretendiente en Indias, informaron: D. Francisco Ramírez de Saavedra, Marqués de Rivas, que pasó al Perú en 1673 con su pariente el Conde de Castellar; D. Gregorio de Salamanca y Robles, †, que estuvo en el Perú en el servicio del Conde de Castellar; D. Tomás del Campo Vega Garay y Otáñes, Marqués de Villarrubia de Langre; el Doctor D. Marcelo de Ayala Marín, Fiscal de la Audiencia de Sicilia, que residió muchos años en el Perú; D. Simón Alejo del Campo Vega y Otáñes, de Lima, de treinta y tres años de edad; D. Pedro Vázquez de Velasco, ✠, del Consejo de S. M. y Alcalde del Crimen en la Audiencia de Lima, de donde era natural, de treinta y uno; el Doctor D. Ignacio del Castillo, del Consejo de S. M., Oidor de Charcas, de Lima, de treinta; D. Luis Enríquez, †, Conde de Montenuevo y Gentilhombre de la Cámara de S. M.; D. Juan Manuel Bernardo de Quirós, +; D. Blas Enríquez, Gentilhombre de la Cámara de S. M., de Lima, de cincuenta y cuatro; y D.ª María Teresa de Saavedra Enríquez, Marquesa de Malagón, prima del Virrey Conde de Castellar.

428

ROMERO DE TERREROS, JOSÉ MARÍA 1802

N. en México el 10-V-1766, b. en su Catedral el 18 del mismo mes; primer Marqués de San Cristóbal, Mayordomo de Semana de S. M., Secretario del Secreto de la Inquisición, y Teniente de Fragata de la Real Armada; a la sazón residía en Madrid.

PADRES: D. Pedro Romero de Terreros, n. en Cortegana (Sevilla), ✠, Conde de Regla, Alguacil Mayor de la Inquisición de México, donde testó el 9-IX-1775 ante Bernardo de la Rivera; y D.ª María Antonia Trebuesto y Dá-

valos, n. en el pueblo de San Cristóbal de Izquintla (Guadalajara). Contrajeron matrimonio en la Catedral de México el 29-VI-1756.

ABUELOS PATERNOS: D. José Felipe Romero, y D.ª Ana de Terreros Ochoa y Castilla, n. ambos en Cortegana.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Caballos D. Pedro Antonio Trebuesto Alvarado y Velasco, n. en el valle de Guriezo (Santander), ✠; y D.ª María Magdalena Dávalos Espinosa y Orozco, n. en México, b. en su Catedral el 2-VI-1701, Condesa de Miravalle, que testó en la misma ciudad natal el 25-V-1749 ante Antonio de Arroyo (hija legítima de D. Pedro Alonso Dávalos y Bracamonte, n. en Compostela (Nueva España), †, primer Conde de Miravalle y Canciller del Tribunal de la Inquisición de México, y de la mexicana D.ª Francisca Orozco y Rivadeneyra). Casados en la Catedral mexicana el 28-I-1720.

En Madrid prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Francisco Viana, Conde de Tepa, ✠, ex-Oidor de la Audiencia de México; el Consejero de Indias don Fernando José Mangino, ✠, ex-Superintendente General de la Casa de Moneda de México; el ex-Fiscal de la Audiencia de México D. Ramón de Posada y Soto; el Asesor General del Virreinato y Alcalde del Crimen de la Audiencia de México don Pedro Jacinto Valenzuela; el Alcalde del Crimen y luego Oidor de la Audiencia de México D. José Antonio de Urízar; y el Consejero de Indias D. José de Múzquiz, Conde de Torre-Múzquiz, ✠.

429

ROMERO DE TERREROS Y VILLAMIL, JUAN 1851

N. en México, b. en su Catedral el 4-II-1818; Conde de San Bartolomé de Jala, y Marqués de Villahermosa de Alfaro; a la sazón residía en la Corte, en calidad de Gentilhombre de la Cámara de S. M., con ejercicio.

PADRES: el General de Brigada D. Pedro José Romero de Terreros, n. en México, b. en su Catedral el 4-XI-1788, Conde de Santa María de Regla, Marqués de San Cristóbal, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, Maestrante de Sevilla, y Familiar del Santo Oficio de México, donde testó el 1-II-1831 ante Manuel García Romero; y D.ª María Josefa López de Peralta, n. en México, b. en su Catedral el 7-VII-1795. Casados en la Catedral mexicana el 15-I-1812.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro Ramón Romero de Terreros y Trebuesto Dávalos, n. en el Real de Minas de Pachuca (Nueva España), b. allí el 6-IX-1761, Conde de Regla, Gentilhombre de Cámara de S. M., Alguacil Mayor de la Inquisición de México (hijo legítimo de D. Pedro Romero de Terreros, n. en Cortegana (Sevilla), ✠, que testó en México el 9-IX-1775 ante Bernardo de Rivera Buitrón, y de D.ª María Antonia Trebuesto y Dávalos, n. en México; casados en la Catedral mexicana el 29-VI-1756); y D.ª María Josefa Rodrí-

guez y Cotera, n. en México, b. en su Catedral el 29-XI-1765, Condesa de San Bartolomé de Jala y Marquesa de Villahermosa de Alfaro, que testó en México el 24-III-1810 ante Antonio Ramírez de Arellano (hija legítima de don Antonio Julián Rodríguez de Soria, n. en México, †, Conde de San Bartolomé de Jala, que testó en su ciudad natal el 10-VII-1809 ante Joaquín Barrientos, y de D.ª Gertrudis Ignacia de la Cotera Rivas Cacho, n. en México; casados en esta misma Catedral el 24-III-1761). Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Miguel de México el 30-IV-1785.

Abuelos maternos: el Capitán del Regimiento Provincial de México don José Jerónimo López de Peralta Villar Villamil y Primo, n. en México, ✠, Maestrante de Ronda, que extendió poder para testar en Santiago de Querétaro el 22-I-1805 ante Juan Fernando Domínguez; y D.ª María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio, n. en México, b. en su Catedral el 20-XI-1778 (hija legítima del Consejero de S. M. Licenciado D. Antonio Rodríguez de Velasco y Jiménez, n. en México, su Regidor perpetuo, que extendió poder para testar en la misma ciudad el 31-X-1810 ante Francisco de la Torre, y de D.ª María Ignacia Osorio y Bello, n. igualmente en México; casados en su Catedral el 30-VII-1776). Contrajeron matrimonio en la Catedral de México el 7-IX-1794.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, donde depusieron: el General D. Prudencio de Guadalfajara, ✠, Duque de Castroterreño, que estuvo en México desde 1812; D. Felipe Martínez de Aragón, ex-Alcalde del Crimen y luego Oidor de la Audiencia de México desde 1811 hasta 1821; D. José de Flores Gutiérrez de Terán, Conde de Casa Flores, Mayordomo de Semana de S. M., de México, de cuarenta años de edad, que moraba en la calle del Barco número 18, desde 1816 que salió de su patria: el Intendente Provincial D. Juan José Jiménez de Sandoval, Académico de Honor de la de San Carlos de México, donde asistió desde 1799; el ex-Ministro plenipotenciario de S. M. en México desde 1841 hasta 1846 D. Pedro Pascual de Oliver; el Brigadier D. Francisco Javier de Gabriel y Estenoz, ✠, que estuvo desde 1818 hasta 1821 en México; y D. Bonifacio Fernández de Córdoba, que vivió desde 1821 hasta 1828 en México.

Se practicó el reconocimiento, en las casas del pretendiente en México, del escudo correspondiente al título de Regla.

430

ROMERO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO, Felipe — 1835

N. en La Habana el 23-VIII-1811, b. en su Sagrario el 3 del mes siguiente; a la sazón era Capitán graduado de Milicias de Caballería de esa plaza, donde vivía.

Padres: el Licenciado D. Alonso Fernández Romero, n. en Aguilar de la Frontera (Córdoba), ✠, Regidor y Alférez Real de la villa de Guanabacoa, que testó en La Habana el 31-III-1819 ante José Rodríguez; y D.ª María

Josefa Núñez de Villavicencio, n. en Guanabacoa. Casados en esta misma población cubana el 23-III-1791.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso Fernández Romero, n. en Aguilar de la Frontera; y D.ª María Nicolasa Prieto de Palma, n. en Montilla.

ABUELOS MATERNOS: el Alférez Real D. Miguel Núñez de Villavicencio, y D.ª Rita Núñez de Villavicencio, n. ambos en el partido de San Miguel del Padrón (Cuba).

En Madrid prestaron declaración: el Capitán de Fragata de la Real Armada don Manuel M.ª O'Carroll, de La Habana, de cincuenta y ocho años de edad; el ex-Superintendente General de la Isla de Cuba D. Manuel María Figueroa, ✠; el ex-Gobernador de Matanzas Brigadier de Infantería D. Francisco Narváez; y el Gentilhombre de Cámara de S. M. D. Prudencio de Echavarría y O'Gavan, Maestrante de Sevilla, Teniente Gobernador de la Isla de Cuba, natural de la misma, de treinta y ocho.

431

ROMERO Y CARDENAS, FRANCISCO 1858

N. en La Habana el 1-III-1839, b. en su Catedral el 18 del mismo mes; cuando se cruzó de santiaguista pertenecía ya a la Orden de Malta.

PADRES: D. Francisco Romero y Núñez de Villavicencio, n. en La Habana, b. en su Catedral el 16-X-1793, ✠, Conde de Casa Romero, Gentilhombre de Cámara de S. M., con entrada; y D.ª María de los Dolores de Cárdenas, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 2-III-1808. Casados en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana el 22-I-1836.

ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Alonso Fernández Romero, n. en Aguilar de la Frontera (Córdoba), ✠; y D.ª María Josefa Núñez de Villavicencio, n. en Guanabacoa.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán de Milicias disciplinadas de Infantería D. Mateo de Cárdenas y Garro, n. en La Habana, b. en su Catedral el 29-V-1761 (hijo legítimo de D. Ignacio Antonio de Cárdenas y Vélez de Guevara, n. en La Habana, donde confirió poder para testar el 27-VIII-1764 ante Manuel Ramírez, y de D.ª Josefa de Garro y Zayas, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 21-VI-1728; casados en la Catedral de La Habana el 7-V-1753); y D.ª María Luisa de Cárdenas y Chacón, n. en La Habana, b. en su Catedral el 8-X-1781 (hija legítima de D. Nicolás de Cárdenas y Castellón, n. en La Habana, Marqués de Prado Ameno, y de D.ª María de los Dolores Chacón y Herrera, n. igualmente en La Habana, donde extendieron testamento mancomunado el 10-I-1799 ante Manuel Ramírez; casados en la iglesia habanera del Santo Angel Custodio el 18-VII-1767). Contrajeron matrimonio en la parroquia del Santo Cristo el 26-VII-1802.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, del Coronel de Caballería don Jacobo de la Pezuela y Lobo, Gentilhombre de Cámara de S. M., que asistió mucho tiempo en la Isla de Cuba; del Auditor de Guerra de la Capitanía General de Cuba D. Miguel García Camba, †; del ex-Regente de la Audiencia de La Habana D. Pedro Pinazo; del ex-Visitador General de Aduanas de la Isla de Cuba D. Raimundo Pascual Garrich; y del Gentilhombre de Cámara de S. M. D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona, de cincuenta y cuatro años de edad.

Acompaña al expediente un testimonio del que se instruyó a instancia del aspirante a fin de probar su origen y nobleza, actuado en La Habana (1857).

432

RONCALI DE MURCIA, José — 1795

N. en La Guaira el 6-XII-1768, b. allí el 9 del mismo mes; a la sazón era Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Teniente primero de Guardias de Infantería valona.

PADRES: el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Juan Miguel Roncali, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 22-XI-1729, Conde de Roncali, que fué Comandante y Justicia Mayor de la plaza de La Guaira; y D.ª María del Carmen Martínez de Murcia, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 17-VII-1734; testaron mancomunadamente, en Barcelona, el 27-X-1788 ante José Gualsa y Roig. Contrajeron matrimonio en el Sagrario de Cádiz el 16-XII-1764.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Miguel Foncali di Pastore, n. en Génova, Conde de Palatino y Caballero del Sacro Imperio, Gobernador de Mazalquivir (Orán), que extendió poder para testar en Madrid el 7-XI-1754 ante Pablo Eugenio Palomares; y D.ª Victoria Juana Bautista Destefanis, n. en Turín. Casados en la parroquia madrileña de San Martín el 10-IX-1720.

ABUELOS MATERNOS: D. Manuel Francisco Martínez de Murcia, n. en Guadalajara, b. en su parroquia de San Miguel el 22-V-1701, Director de las Reales Fábricas de dicha ciudad y luego Vista de Aduana en Cádiz; y doña María Nicolasa Pérez y Rivas, n. en Guadalajara, b. en su parroquia de Santa María el 15-IX-1703. Desposados en la parroquia de Santo Tomé de Guadalajara el 20-V-1729.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid y en Guadalajara.

433

RONCALI DE MURCIA, MIGUEL JOSÉ — 1795

N. en La Guaira el 5-X-1767, b. allí el 9 siguiente; sucedió en el título condal de Roncali, y a la sazón era Teniente Coronel de los Reales Ejércitos

y Teniente primero de Guardias valonas. Hermano entero de D. José Roncali de Murcia, correspóndele la misma genealogía, y como los expedientes se actuaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

434

SAAVEDRA, JUAN 1646

N. en Bogotá. No existe su expediente, empero en el *Libro IV de Genealogías* (f. 239), aparece la siguiente:

PADRES: el Licenciado D. Fernando Saavedra Dorado y Río, n. en Madrid, Oidor de la Audiencia de Lima; y D.ª Catalina de Bermeo y Alcega, n. en México.

ABUELOS PATERNOS: el Consejero de Indias Licenciado D. Fernando de Saavedra Dorado y Río, n. en Mondoñedo (Galicia); y D.ª Leonor de Leyva, n. en Burgos.

ABUELOS MATERNOS: D. Martín de Bermeo, n. en Vitoria; y D.ª Catalina de Alcega, n. en Fuenterrabía.

435

SAAVEDRA BUSTAMANTE, JOSÉ DE 1666

N. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 10-XI-1625, de veinticuatro días de edad; pasó a España en 1664, y hacia mediados de 1665 estuvo, primero en el solar ancestral en Quijas, y después en Santiago de Adelán (Lugo).—En 1673 vivía en Madrid, en la plazuela de la Red de San Luis.

PADRES: D. Jerónimo López de Saavedra, n. en Santiago de Adelán, que pasó al Perú a los quince años de edad, llamado por su tío D. Sancho de Castro, General de la Mar del Sur, ✝ (el cual le casó con una sobrina de su esposa D.ª Isabel Barreto), y en Lima fué Regidor de su Cabildo y Depositario General de la ciudad; y D.ª María de Castro Bustamante, n. en Lima (que en segundas nupcias contrajo matrimonio con D. Pedro de Aguiar).

ABUELOS PATERNOS: D. Jerónimo López de Saavedra, n. en la mencionada feligresía de Santiago de Adelán; y D.ª Margarita Díaz de Aguiar, n. en San Juan de Villaronte (Lugo).

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Bustamante, n. en Quijas (Valle de Reocín); y D.ª Petronila Barreto de Castro, n. en Lima (hija legítima de don Nuño Rodríguez Barreto, Conquistador del Perú y encomendero en Lima, y de D.ª Mariana de Castro, ambos lisboneses).

Se recibieron informaciones en Madrid, Quijas (donde se reconoció el solar de los Bustamante), Santiago de Adelán (donde se reconoció la casa de los Saavedra),

San Juan de Villaronte y Badajoz. En la primera, por lo que interesaba a las naturalezas en Indias, depusieron: el dominico P. Maestro Fray Hernando de Valdés, Definidor y Procurador General de la Provincia del Perú, Prior del Convento de Panamá, de Lima, de cuarenta y ocho años de edad; el Doctor D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor de la Orden de San Antonio, Abad de Castrogeriz, de Lima, de cincuenta; D. Francisco de Cárdenas y Solórzano, de Lima, de treinta y siete; el Presbítero D. Bartolomé de Cifuentes Guerrero, de Lima, de cuarenta; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, Alférez Mayor de Lima y natural de esta ciudad, de treinta y seis; el agustino Fray Domingo de Cifuentes, Definidor para el Capítulo General de Roma y Procurador General de su Provincia peruana, de Ica, de treinta y nueve; D. Juan Tello de Cabrera, que estuvo desde 1616 hasta 1634 en Lima; el Doctor D. Lorenzo de Aresti y Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Francisco Sarmiento de Pastrana, Marqués de Casares, de Lima, de treinta y siete; el agustino P. Maestro Fr. Gabriel de la Cueva, Discreto de la Provincia peruana para el Capítulo General de Roma, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Doctor D. Pedro Carlos Negrón, Capellán mayor del Convento de las Maravillas, de Lima, de cuarenta y seis; el Presbítero Licenciado D. Alonso de los Ríos y Berriz, Racionero de la Catedral de Charcas, de Lima, de cuarenta y uno; D. José de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de treinta y ocho; D. Tomás Pizarro Cortés, que estudió por espacio de siete años en Lima; el Presbítero Doctor D. Bernardo Rodríguez de Mendoza, Procurador General de la Universidad de Lima, de esta ciudad, de cuarenta y cuatro; el Licenciado D. Agustín Negrón de Luna, Capellán del Patriarca de las Indias, de Lima, de treinta y cinco; el Presbítero Licenciado D. Juan Isidro Navarrete, de Lima, de cuarenta; el mercedario P. José Barrasa, Procurador y Definidor de la Provincia del Perú y Calificador del Santo Oficio, de Lima, de treinta y cuatro; y el Licenciado D. Juan de Larrea Zurbano, de Oropesa (Perú), de cuarenta y tres, que residió en Lima por espacio de ocho años.

436

SAAVEDRA Y GUEVARA, Martín de — 1668

N. en Bogotá el 8-VIII-1639, b. en su Catedral el 8 del mes siguiente.

PADRES: D. Martín de Saavedra y Guzmán, n. en Córdoba, b. en su parroquia de la Magdalena el 30-IV-1594, ◆, que fué Presidente, Gobernador y Capitán General de Nueva Granada en 1637, y otorgó poder para testar en Madrid el 7-XII-1654 ante Francisco Negredo; y D.ª Luisa de Guevara, n. en Jerez de los Caballeros, b. en su parroquia de Santa María el 17-VI-1606.

ABUELOS PATERNOS: D. Gonzalo de Saavedra, n. en Córdoba, Veinticuatro de la misma; y D.ª Juana Galindo, n. en Ecija, b. en su iglesia de Santa Bárbara el 26-VI-1574. Contrajeron matrimonio en esta misma iglesia ecijana el 7-XI-1592.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Ladrón de Guevara y Avendaño, n. en Osornillo (Palencia), b. allí el 19-I-1578, ✠; y D.ª Francisca de Mendoza, n. en Jerez de los Caballeros.

Se actuaron pruebas en Madrid, Osornillo, Córdoba, Ecija y Jerez de los Caballeros. En la Corte prestaron declaración sobre el nacimiento en Indias; D. Diego

de Mendoza y Acevedo, ex-Gobernador de Santa Marta; D. Antonio Enríquez de Cañas, de Bogotá, de cuarenta y dos años de edad, que se hallaba en Madrid desde 1648 residiendo en la calle de San Ildefonso; el Consejero de S. M. Licenciado D. Jerónimo de Camargo y Paz; el Obispo electo de Santa Marta D. Lucas Fernández de Piedrahita, de Bogotá, de cuarenta y cuatro; D. Pedro Mariño; el Presbítero don Alonso de Cardona; D. Leonardo de Saavedra y Guzmán, Consultor y Abogado del Santo Oficio; y D. Juan de Velasco.

437

SAENZ DE SANTA MARIA, Ignacio José — 1748

N. en Veracruz (Nueva España). No existe su expediente, mas en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 269), consta la siguiente:

Padres: D. Pedro Sáenz de Santa María, n. en Viguera (Logroño); y D.ª Ignacia Sáenz Rico, n. en Veracruz.

Abuelos paternos: D. Marcos Sáenz de Santa María, y D.ª Ana de Almansa de Tejada, n. ambos en Viguera.

Abuelos maternos: D. Gaspar Sáenz Rico, n. en Yanguas (Soria); y D.ª Clara Monterde, n. en Veracruz (hija legítima de D. Luis Monterde y Antillón, n. en Albarracín (Aragón), ✠, y de D.ª Catalina Lasso Nacarino, n. en San Juan de Ulúa; hija ésta, a su vez, del Alférez D. Manuel Lasso Nacarino, n. en Cáceres (Extremadura), y de D.ª Sebastiana Espinosa de los Monteros y Cala, n. en San Juan de Ulúa, hija ésta, a su turno, de D. José Espinosa de los Monteros, n. en Sevilla, y de D.ª María Ana de Cala, n. en Sanlúcar de Barrameda).

438

SAENZ DE SANTA MARIA, Pedro José Ignacio — 1748

N. en Veracruz. No existe su expediente, empero en el *Libro VIII de Genealogías* (f. 276), consta la misma que indicó su hermano entero D. Ignacio José Sáenz de Santa María.

439

SAENZ Y SOLOAGA, Manuel Vicente — 1766

N. en Lima el 24-XII-1720, b. en el oratorio episcopal por su tío-abuelo D. Antonio de Soloaga, Arzobispo de Lima, el 11-I del año siguiente: era, cuando se actuaban sus pruebas, Teniente del Regimiento de Milicias de Sigüenza.

PADRES: el Teniente General de Artillería D. Manuel Sáenz Ibáñez de Arlucea y Ayala, n. en Viñaspre (Alava), b. allí el 31-XII-1690, ✠, Oficial Real y Tesorero de las Reales Cajas de Lima; y D.ª María Soloaga, n. en Medina de Ríoseco, b. allí el 5-I-1688. Se confirieron recíprocamente poder para testar en Lima el 28-XII-1730 ante Marcos de Uceda. Casados en Medina de Ríoseco el 19-II-1713.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Bautista Sáenz y González, n. en Viñaspre, b. allí el 27-VI-1653, m. en el mismo lugar el 2-IX-1707; y D.ª Francisca Martínez de Arlucea y Ayala, n. en dicha villa, b. el 9-I-1651. Casados en el repetido lugar el 3-VIII-1672.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Soloaga y Gil, n. en Logroño, b. allí el 18-IV-1650, y testó en Medina de Rioseco el 31-VII-1722 ante Santiago Asensio; y D.ª Josefa Delgado Gutiérrez y Venero, b. en este último lugar el 3-IV-1655. Casados en Medina de Ríoseco el 13-IX-1676.

Se practicaron pruebas en Madrid, Logroño, Viñaspre y Medina de Rioseco. Sobre las naturalezas en Indias, informaron en Madrid: D. Pedro Ortiz de Foronda, Conde de Valle Hermoso, ◆, de Lima, de cincuenta y seis años de edad; D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de cincuenta; D. Francisco Ortiz de Foronda, de Lima, de cuarenta; y D. Francisco de Obregón, ◆, de Lima, de cuarenta y cinco.

440

SAEZ DE ARAMBURU Y ALCEGA, JUAN 1643

N. en Quito; desempeñaba en 1639 el Corregimiento de Porco.

PADRES: el Capitán D. Juan Sáez de Aramburu, n. en Azcoitia (Guipúzcoa), que pasó a Indias proveído Corregidor de Ríobamba; y D.ª Luisa de Alcega, n. en Fuenterrabía.

ABUELOS PATERNOS: D. Sebastián Sáez de Aramburu, y D.ª Juana de Churruca, n. ambos en Azcoitia.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Alcega, y D.ª Catalina de Alquiza, n. ambos en Fuenterrabía.

Se actuaron informaciones en Azcoitia y Madrid, donde sobre el nacimiento en Indias, prestaron declaración: D. Juan Cantón de Salazar, que asistió en Quito algún tiempo; el Oidor de la Audiencia de Panamá D. Fernando de Velasco y Gamboa, de Bogotá, de cuarenta y siete años de edad; el Almirante de la Carrera de las Indias don Diego de Egues y Beaumont, †, que estuvo algún tiempo en el Perú; el Licenciado D. Pedro Tamayo, que residió en Indias un tiempo; D. Juan Martínez Tarazona, Escribano de la visita de la Audiencia de Charcas; el Presbítero Doctor D. Rodrigo Ortiz Montiel, que asistió en Indias mucho tiempo; el Licenciado D. Juan Alvarez, Capellán mayor y Secretario del Conde de Chinchón, de Loja (Perú), de treinta y cuatro; y D. Diego de Bermeo, de México, de cuarenta y seis.

441

SAEZ DE BUSTAMANTE, AMBROSIO 1765

N. en Guayaquil el 7-XII-1710, b. allí el 1.° del mes y año siguientes; fué Gobernador del Presidio de Valdivia y era, a la sazón, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, residiendo en Madrid.

PADRES: el General D. Pablo Sáez Durón, n. en la villa de Budia (Guadalajara), b. allí el 4-II-1673, †, sucesivamente Corregidor de Quito y Teniente de Capitán General de Guayaquil, que testó en Madrid el 10-III-1726 ante Antonio Pérez; y D.ª Manuela de Bustamante, n. en Pisco (Perú), b. allí el 30-I-1678, que extendió poder para testar en Guayaquil el 18-V-1712 ante Juan Jiménez. Casados en la Catedral de Lima el 8-VII-1702.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Sáez Romo, n. en Budia, b. allí el 18-IV-1646, y testó en el mismo lugar el 4-VIII-1679 ante Eusebio de Lázaro; y doña Ana Durón de la Parra, n. en dicha villa, b. el 17-IV-1639. Casados en Budia el 20-I-1672.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Jacinto Bustamante y Ramírez de Arellano, n. en Astorga, b. en su parroquia de San Julián el 4-I-1641; y doña Agueda de Osores y Sotomayor, n. en Pisco, b. allí el 20-III-1655.

Se actuaron diligencias informativas en Zamora, Astorga, Castro del Rey (Lugo), Salvatierra, Budia, Sanlúcar de Barrameda, Toledo y Madrid. En la Corte prestaron declaración: D. Domingo de Jáuregui, †, ex-Presidente de la Audiencia de Charcas y actual Gobernador de Huancavelica, de Lima, de cincuenta y cinco años de edad, que vivía a la Puerta de Moros; D. Pedro Antonio de Hazaña Maldonado, de Lima, de treinta y seis, que residía en la calle de Leganitos; D. Angel Ventura Calderón, †, Marqués de Casa Calderón, que asistió treinta años en Lima, que vivía a la sazón en la calle de la Abada; D. Manuel Vicente Sáenz de Ayala y Soloaga, de Lima, de cuarenta y tres, que residía en la calle de Santa María; D. Bartolomé de Santayana y Rozas, †; y el Consejero de Indias D. Gaspar Munive y Tello, Marqués de Valdelirios, que vivía en la calle del Barco.

Además de la expuesta, el pretendiente indicó la siguiente genealogía materna complementaria:

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Gobernador D. Juan de Osores y Sotomayor, n. en Salvatierra (Túy, Galicia); y D.ª Agueda de Muñatones, n. en Pisco, b. allí el 17-VIII-1621. Casados en este mismo puerto el 20-IX-1641.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Alférez D. Bartolomé de Muñatones Meléndez, n. en Zamora; y D.ª Agueda de Herrera, n. en Pisco.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Alfonso Rodríguez de Herrera, n. en Sanlúcar de Barrameda, b. allí el 17-X-1522; y D.ª Agueda de Pastrana y la Hostia, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Martín en 1526. Casados en esta misma el 14-V-1551.

442

SAEZ DE BUSTAMANTE, Pablo 1765

N. en Guayaquil el 1-II-1712, b. allí el 6-VII-1715; fué Gobernador de la plaza del Callao y Capitán de Caballos de la Guardia del Virrey del Perú, y posteriormente Coronel de los Reales Ejércitos. Hermano entero de D. Ambrosio Sáez de Bustamante, correspóndele la misma genealogía, y supuesto que los expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

443

SALA Y HOYOS, Félix María 1796

N. en Cartagena de Indias el 15-VIII-1772. b. en su Sagrario el 22 del mismo mes; Alférez de Navío de la Real Armada y Ayudante de Dragón de la Compañía de Guardias Marinas de la Isla de León.

Padres: el Capitán de Fragata D. Félix Sala y Graells, n. en Puerto Real, b. allí el 12-VII-1726, de la Guardia de Infantería del Virrey de Nueva Granada; y D.ª Inés Hoyos, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 29-XII-1749. Casados en esta misma plaza el 25-III-1772.

Abuelos paternos: el Teniente General de los Reales Ejércitos don Ignacio Sala y Garrigó, n. en Barcelona, b. en su parroquia de Santa María del Pino el 5-VIII-1685, Ingeniero Jefe de la obra de la Carraca y Gobernador y Capitán General de Cartagena de Indias, que testó en Madrid el 16-X-1754 ante José Rubio de Berriz; y D.ª Inés Graells y Par, n. en Barcelona, b. en su parroquia de Justo y Pástor el 7-II-1692. Contrajeron matrimonio en la parroquia barcelonesa de Santa Eulalia el 24-IV-1721.

Abuelos maternos: D. Fernando de Hoyos y Hoyos, n. en la parroquia de San Vicente de Panes (Oviedo), ✠, primer Marqués de Valdehoyos; y D.ª Francisca de Miranda, n. en Cartagena de Indias, donde testó cerrado el 22-X-1776 (hija legítima de D. Domingo de Miranda, n. en Gijón, Marqués de Premio Real, y de D.ª Inés Gómez Hidalgo, n. en Cartagena de Indias). Contrajeron matrimonio en Cartagena de Indias el 18-X-1737.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, donde comparecieron: el Teniente General D. José Romero y Landa, †; el Jefe de Escuadra D. Félix Berenguer de Marquina, ex-Presidente de la Audiencia de Manila; el Conde de Casa-Valencia D. Francisco Valencia, ☾, Director y Contador General del Departamento de la América Meridional; D. Pedro Aparisi, ☾; el Tesorero de Caracas D. Fernando de Echeandía; el Oficial Real del Río Hacha D. Gregorio Sáenz y Navarro; el Presbítero D. Luis Aparisi; y el Consejero de Indias D. Manuel Romero.

444

SALAMANCA Y ZAVALA, AMBROSIO DE 1694

N. en Lima el 7-XII-1683, b. en su Catedral el 30 del mismo mes. Residía a la sazón en Madrid, en compañía de su padre, ocupando unas casas en la calle de Alcalá, frente de las Calatravas.

PADRES: el Maestre de Campo D. Gregorio de Salamanca y Ginestral, n. en Granada, b. en su Sagrario el 4-X-1650, que pasó al Perú como criado del Virrey Conde de Castellar; y D.ª María Cipriana de Zavala y Ordóñez, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 29-X-1660 (hermana entera de D. Felipe y D. Francisco de Zavala Ordóñez, ambos santiaguistas). Casados en Lima en 1675.

ABUELOS PATERNOS: D. Jerónimo de Salamanca y Uceda, n. en Granada, b. en su parroquia de San José el 26-II-1628, y testó en dicha ciudad el 23-IX-1691 ante Francisco de la Torre; y D.ª Juana de Ginestral y Ochoa, n. en Granada, b. en su parroquia de las Angustias el 14-VI-1632. Casados en el Sagrario de Granada el 24-IX-1648.

ABUELOS MATERNOS: el Sargento Mayor D. Felipe de Zavala y Alcocer, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 5-III-1617; y D.ª Francisca Ordóñez, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 6-VIII-1626.

Se actuaron informaciones en Granada, Albolote y Madrid. En esta última prestaron declaración: D. Iñigo de Acuña, ✦, Marqués de Escalona; D. Cristóbal Messia de Valenzuela, †; D. Pedro Camacho del Corro; D. Juan de Luján y Acuña, ✦, de Lima, de treinta y siete años de edad; D. Sebastián de Londoño y del Vado, †; D. Sancho de Londoño, de Lima, de veintiocho; el Presbítero Doctor D. Bartolomé Marín de Poveda; el Licenciado D. José de Santiago Concha, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima y natural de la misma ciudad, de veintisiete; D. Manuel Francisco Clerque, Gobernador de Trujillo y de Cañete y Procurador General de la ciudad de Lima, de Trujillo, de cuarenta y tres; D. Nicolás de Paredes y Armendáriz, de Lima, de treinta y dos; el Capitán D. Tomás de Alvarado; Fray Luis de Lemus, Obispo de la Concepción (Chile); D. Francisco Ter de los Ríos, †; D. Fernando García de Espinosa, de Lima, de treinta y seis; el Capitán D. Antonio de Leyva, de Lima, de cuarenta; D. Isidoro Garma de la Puente, ✦; D. Félix Garma de la Puente; el Almirante D. Dionisio de Artunduaga; el Doctor D. Juan Pérez de Urquizu, Alcalde de Corte de la Chancillería de Lima, natural de esa ciudad, de treinta y ocho; y el Presbítero D. Damián González y Sotomayor, Prebendado de la Catedral del Cuzco, de Lima, de cuarenta.

445

SALAMANCA Y ZAVALA, DOMINGO FELIPE DE 1694

N. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 18-VIII-1679, de quince días de edad. Hermano entero de D. Ambrosio de Salamanca, correspóndele la misma ascendencia, y como los expedientes se actuaron paralelamente, las pruebas son idénticas.

446

SALAMANCA Y ZAVALA, SALVADOR DE 1694

N. en Lima el 6-VIII-1686, b. en su Catedral el 7 del mes siguiente. Hermano entero de D. Ambrosio de Salamanca, correspóndele la misma ascendencia, y como los expedientes se actuaron paralelamente, las pruebas son idénticas.

447

SALAZAR, ANTONIO JOSÉ DE 1680-1681

N. en Cartagena de Indias, b. allí el 2-III-1652; Capitán de Caballos; residía en Madrid, en calidad de Gentilhombre de la Boca de Don Juan de Austria.

PADRES: el Capitán D. Juan de Salazar, n. en Priego (Cuenca), b. allí en XI-1599, †, Gobernador y Capitán General de Popayán, que testó cerrado en Madrid, en 1664, ante Bartolomé de Salazar; y D.ª Antonia de la Redonda y Bolívar, n. en Cartagena, b. allí el 27-VI-1609.

ABUELOS PATERNOS: el Doctor D. Antonio de Salazar y Caso, n. en Priego, Oidor de la Audiencia de Guadalajara (Nueva España), y testó cerrado en esta ciudad el 15-VIII-1636 ante Juan Sedano; y D.ª Juliana Martínez de Atienza, n. en la villa de Cuevas de Caltañazor (Priego).

ABUELOS MATERNOS: el Contador Oficial de las Reales Cajas de Cartagena de Indias D. Pedro Gil de la Redonda; y D.ª Antonia de Bolívar, n. ambos en Colindres (Santander).

Se actuaron informaciones en Madrid, Cuevas de Caltañazor, Priego y Colindres (donde se reconocieron las casas solariegas de los Redonda y Bolívar). En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Capitán General de la Frontera de Portugal D. Diego de Portugal, ✠; el Licenciado D. José del Castillo, ex-Secretario del Obispo de Cartagena D. Antonio Sáenz Lozano; D. Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides, Comendador de Montemolín; el Capitán D. Sebastián de Gamboa; D. Diego de Villa Alvarado, ✠, de Ingahuasi (Perú), de treinta y seis años de edad; el jesuita P. Antonio Maldonado de Tejeda, de Cartagena de Indias, de cincuenta; el jesuita P. Manuel Rodríguez, de Popayán, de cincuenta y dos; el jesuita P. Alonso Pantoja, que asistió cuarenta años en Indias; el franciscano Fr. Francisco Gómez, Procurador General de la Provincia peruana, de Bogotá, de cuarenta y seis; el dominico P. Maestro Fr. Francisco Núñez de la Bandera, ex-Provincial de Nueva Granada, de Cartagena, de cuarenta y cinco; el Canónigo de Cuba Doctor D. Alonso Menéndez, de San Agustín de la Florida, de cuarenta; el Abogado de los Reales Consejos D. Gregorio Lasso de la Vega, de La Habana, de cuarenta y dos; el Abogado de los mismos Consejos D. Francisco Ramírez, de La Habana, de cuarenta; D. Diego de Acuña, Marqués de Escalona, ✠; D. Diego Bazo Ibáñez; D. Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, ✠, de Cartagena, de cuarenta y cinco; don Pedro Varona, de La Habana, de treinta y ocho; y D. Dionisio de Quiñones, de La Habana, de cuarenta.

448

SALAZAR Y ECHAVARRIA, Vicente de 1839

N. en Santiago de Cuba el 5-IV-1809, b. en su Sagrario el 20 del mismo mes; residía en la misma ciudad. Hermano entero de D. Francisco de Paula y de D. Luis de Salazar y Echavarría, ambos alcantarinos, correspóndele la misma ascendencia.

Los informantes de estas pruebas se remiten, en todo, al expediente seguido a D. Francisco de Paula Salazar y Echavarría para cruzarse en Alcántara. A fin de acreditar la identidad, se tomó declaración en Madrid: al Teniente General D. José Bellido; al Teniente General D. José Santos de la Hera, ex-Gobernador y Comandante General de Cuba; al Mariscal de Campo D. Manuel Lorenzo; a D. Mariano Sixto, que residió en Cuba algún tiempo; al Auditor honorario de Guerra D. Francisco Muñoz del Monte, de Cuba, de treinta y cuatro; y a D. Manuel Hernández, de Cuba, de treinta y seis.

449

SALAZAR Y JUSTIZ, Juan Francisco de 1877

N. en Santiago de Cuba el 2-I-1842, b. en su Sagrario el 1.° del mes siguiente; cuando se actuó su expediente residía en la Corte.

Padres: D. Luis de Salazar y Echavarría, n. en Santiago de Cuba, ✠, Gentilhombre de la Cámara de S. M., con entrada, que testó en su patria el 27-IX-1844 ante Antonio Giró; y D.ª Irene Jústiz, n. en Santiago de Cuba, b. en su Sagrario el 16-X-1820. Desposados en este mismo templo el 27-XII-1838.

Abuelos paternos: el Comisario de los Reales Ejércitos D. Juan Francisco Salazar, n. en Bilbao; y D.ª María Gertrudis de Echavarría, n. en Santiago de Cuba.

Abuelos maternos: D. Tomás Jústiz y Echavarría, n. en Santiago de Cuba, b. en su Sagrario el 1-IV-1792 (hijo legítimo del Teniente D. Manuel Jústiz y Ferrer, n. en Santiago de Cuba, donde testó el 18-VIII-1828 ante Antonio Solera, y de D.ª María Josefa Echavarría y Ferrer, n. también en Santiago de Cuba, b. en su Sagrario el 12-X-1760, y testó en la misma ciudad el 8-IV-1799 ante Nicolás de Herrera; celebraron matrimonio en el Sagrario de la Catedral de Santiago de Cuba el 20-III-1789); y D.ª María Dolores López del Castillo, n. en Santiago de Cuba, b. en su Sagrario el 8-VI-1794 (hija legítima de D. Silvestre López del Castillo y Cueva, n. en Santiago de Cuba, y de D.ª Manuela de Echavarría y Limonta, n. en dicha población, en la cual testaron mancomunadamente el 17-VI-1826 ante José Antonio de Zayas; contrajeron matrimonio en el Sagrario de Santiago de Cuba el 16-VIII-1782). Casados en la Catedral de Santiago de Cuba el 9-I-1814.

En Madrid prestaron declaración: D. José de la Gándara y Navarro; el Brigadier de la Armada D. José Manuel Díaz de Herrera y Serrano, de La Habana, de cincuenta y un años de edad, que residía en el Paseo de Recoletos, núm. 11; don José Plazaola y Limonta, de Santiago de Cuba, de treinta y cinco; el Marqués de Viluma D. Pedro de la Pezuela, ✚; y el General D. José Macías y Zaragoza.
Acompaña al expediente un testimonio de las informacionhes actuadas en La Habana en 1867 sobre la legitimidad, nobleza y limpieza de sangre del aspirante.

450

SALAZAR Y KINDELAN, Vicente 1864

N. en Santiago de Cuba el 30-XI-1841, b. en su Sagrario el 14 del mes siguiente; residía en su patria.
Padres: D. Vicente de Salazar y Echavarría, n. en Santiago de Cuba, †; y D.ª María de los Dolores Kindelán, n. en la misma ciudad. Casados en el Sagrario de Santiago de Cuba el 8-IX-1836.
Abuelos paternos: el Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos don Juan Francisco de Salazar y Barbachano, n. en Bilbao; y D.ª María Gertrudis de Echavarría y Limonta, n. en Santiago de Cuba. Casaron en el Sagrario de esta población el 11-VI-1793.
Abuelos maternos: el Mariscal de Campo D. Sebastián de Kindelán y O'Regan, n. en Ceuta, †, Comandante General de Cuba, Gran Cruz de Isabel la Católica; y D.ª Ana Mozo de la Torre y Gálvez, n. en Santiago de Cuba.

En Madrid depusieron: el Coronel retirado de Ingenieros D. Andrés de Arango y Castilla, Senador del Reino, Gran Cruz de Isabel la Católica, de La Habana, de ochenta años de edad; el Coronel D. Francisco de Paula Plazaola; el Mariscal don Enrique de España, Marqués de España; D. Anastasio Carrillo y Cárdenas, †, Comandante de las Milicias disciplinadas de La Habana, su patria, de veintinueve; el Brigadier D. Antonio López de Letona, que fué hasta 1861 Gobernador y Comandante General de Cuba; y D. Bernardo de Echavarría y O'Gavan, ✚, Marqués de O'Gavan, Gentilhombre de Cámara de S. M., y Maestrante de Sevilla, de Santiago de Cuba, de cincuenta.

451

SALAZAR Y MUÑATONES, Agustín de 1753

N. en Lima el 16-II-1702, b. en su Catedral el 1.º del mes siguiente.—Primer Conde de Monteblanco, y Coronel de Milicias en su patria, donde testó el 30-XII-1757 ante Orencio de Ascarrunz.
Padres: el Capitán D. Andrés de Salazar, n. en el Valle de Sopuerta (Vizcaya), b. allí el 27-VIII-1642, †, el cual pasó de muy corta edad al Perú,

y murió bajo testamento nuncupativo otorgado a su mujer, en Chincha, el 15-II-1705 ante Pedro Salvador de Laerrechea; y D.ª Josefa Rosa Muñatones, n. en San Clemente de Pisco, b. allí el 5-II-1669 (que pasó a segundas nupcias con el Maestre de Campo D. Manuel de Murga y Salcedo), y confirió poder para testar en Lima el 13-X-1736 ante Francisco Estacio Meléndez.

ABUELOS PATERNOS: D. Esteban de Salazar y las Rivas, n. en el Valle de Sopuerta, en donde testó el 21-II-1684 ante Bernabé de Escobar; y doña Catalina Sáenz de Alcedo, n. en el mismo lugar y fallecida allí en 1675.

ABUELOS MATERNOS: el Sargento Mayor D. José de Muñatones Meléndez, n. en Pisco, que testó en el Valle de Cóndor el 8-V-1700 ante Salvador de Laerrechea; y D.ª Josefa Moral Aguado, n. en Chincha, y que murió en Pisco el 30-XII-1697. Se confirieron poder recíproco para testar en su hacienda de dicho Valle de Cóndor el 10-II-1690 ante Pablo Pérez de San Vicente.

Se formalizaron actuaciones en Sanlúcar de Barrameda, Zamora, Villarreal de Burriel, Valle de Sopuerta (en donde se recorrió la casa del linaje de Salazar y se comprobó su escudo de armas, consistente en cuatro cuarteles: el primero, que eran las armas propias de Salazar, lucía trece estrellas, cada una con seis rayos; el segundo, con cuatro cuarteles, el primero con cinco corazones, en el segundo tres, y en los otros dos cuatro bandas o fajas en cada uno; en el tercero, cinco corazones; y el cuarto, cuatro bandas), Ciempozuelos, Toledo y Madrid. En esta última se tomó el dicho de: D. Pedro Ortiz de Foronda, Conde de Valle Hermoso, de Chucuito, de treinta y seis años de edad; D. José Oblitas Farfán de los Godos, del Cuzco, de cuarenta y uno; D. Francisco Obregón, de Lima, de cincuenta; D. Antonio de Aramendi y Ferrer, de Trujillo, de treinta y uno; D. Esteban Antonio Barnuevo; y D. Agustín Jiménez Vidales, de Lima, de treinta.

El pretendiente presentó la siguiente ascendencia materna complementaria:

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Bartolomé Muñatones y Meléndez, n. en Zamora; y D.ª Agueda de Herrera, n. en Pisco.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Francisco Moral Aguado, n. en Ciempozuelos (Madrid), b. allí el 30-IV-1608; y D.ª Isabel Ortiz Delgado, n. en Chincha.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Alfonso Rodríguez de Herrera, n. en Sanlúcar, Conquistador del Perú y uno de los primeros vecinos del Cuzco; y D.ª Agueda de Pastrana y de la Hostia, n. en Toledo.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Bartolomé Delgado de Vivar, n. en Villarreal de Burriel, que pasó al Perú como Guardajoyas del Virrey Marqués de Cañete; y D.ª María Ortiz Caramillo, n. en Toledo, que pasó entre la servidumbre del mismo gobernante.

452

SALCEDA, Jerónimo Magdaleno de 1651

N. en Valladolid (Michoacán), hacia 1621; siendo Capitán de Infantería por conduta expedida por el Virrey Duque de Escalona, levantó a su costa una compañía de socorro para Filipinas; posteriormente fué Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de las villas de San Miguel y San Felipe.

Padres: D. Juan de Salceda Andrade, n. en Valladolid (Michoacán), Alguacil Mayor y Regidor de dicha ciudad; y D.ª Francisca Mejía Magdaleno, n. en la misma población.

Abuelos paternos: D. Juan de Salceda, n. en el lugar de Salceda (Valle de Polaciones); y D.ª Leonor de Andrade, n. en Betanzos (Galicia).

Abuelos maternos: D. Jerónimo Mejía y Magdaleno, n. en Tordesillas, Depositario General y Regidor de Valladolid, y luego su Justicia Mayor; y D.ª Isabel de Soria, n. en la citada ciudad de Tordesillas.

Se actuaron pruebas en Madrid, Castroverde de Campos, Salceda (donde se reconoció el enterramiento y escudo de armas de este apellido), Tordesillas y Betanzos. En la Corte prestaron declaración: el agustino P. Maestro Fr. Gabriel de León, Prior en Valladolid durante doce años; el Racionero de la Catedral de Valladolid Doctor D. Francisco Rafael del Villar; el Racionero de la misma Doctor D. Nicolás Duque de Estrada, de Nueva Veracruz, de veintinueve años de edad; el Comisario del Santo Oficio Doctor D. Melchor de Tafoya, de Valladolid (Michoacán), de cincuenta; don Gabriel de Rojas y Virués, †; el Doctor D. Bernardo Vázquez Mellado, de Puebla de los Angeles, de treinta y dos; el Presbítero D. José de Carmona Tamariz, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis; D. Gabriel de Prado, que estuvo diecisiete años en México; D. Antonio de Esquivel y Saco, de México, de treinta y seis; el Doctor D. Fernando de Monsalve Bazán y Armendáriz, de México, de treinta y seis; D. Jerónimo Gómez de Cervantes, Canónigo de la Catedral de México, su naturaleza, de cuarenta; el Presbítero Doctor D. Francisco Alfonso, de México, de treinta y tres; D. Diego de la Cámara, que asistió en México cuarenta y tres años; D.ª Teresa Caballero de Padilla (mujer del testigo D. Gabriel de Prado), de México, de veintisiete; el Deán de la Nueva Vizcaya Doctor D. Pedro de la Reguera y Velasco, de México, de cuarenta; D. Ambrosio de León, que asistió diez años en México; y don Bartolomé de Hoyos Montoya, que estuvo veintidós años en México.

453

SANCHEZ DE ORELLANA, Clemente 1757

N. en Cuenca (Quito), b. allí el 5-V-1709, de un mes; Alcalde ordinario de su patria en 1732, Gobernador de las Armas y luego Corregidor de dicha población, donde fué Alguacil Mayor de la Inquisición; Marqués de Villa Orellana.

Padres: el General de la Caballería D. Jacinto Sánchez de Orellana, n. en la villa de Zaruma, b. allí el 10-IX-1660, Alcalde ordinario de Cuenca

varias veces, y en esta población murió, sin testar; y D.ª Teresa de Riofrío, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 25-VI-1676.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Clemente Sánchez de Orellana, n. en Zaruma, b. allí el 24-XI-1626, Alcalde ordinario de esa población y su Teniente de Corregidor, que falleció en ella, sin extender testamento; y doña Jacinta Ramírez de Arellano, n. en Zaruma, b. allí el 15-I-1630, y testó en Cuenca el 31-V-1703 ante Jerónimo Regalado. Casados en Zaruma el 13-V-1648.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Diego de Riofrío Peralta y Virués, n. en Segovia, b. en su parroquia de San Martín el 26-I-1634, y testó en Loja el 14-VII-1705 ante Gregorio Jaramillo de Andrade; y D.ª Josefa Messía de Andrade, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 6-IV-1642, y murió en Cuenca sin testar. Casados en la parroquia madrileña de San Ginés el 6-II-1663.

Se actuaron informaciones en Madrid, Perales de Tajuña, Segovia y Toro (en cuya Colegiata se reconocieron la capilla y armas correspondientes de los Ramírez de Arellano). En la Corte prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el franciscano P. Maestro Fr. Domingo Bandin, Definidor en la Provincia de Quito; el dominico P. Maestro Fr. Domingo Terol, Rector del Colegio de San Fernando de Quito; D. Miguel de Gijón y León, ✝; el Presbítero D. Miguel Felipe García, que asistió en Quito largo tiempo como Capellán del Obispo D. Juan Gómez de Frías; D. Lorenzo Mariano Díaz de la Madrid, de Quito, de treinta y cinco años de edad, que moraba en la calle de las Carretas; el Proveedor General del Presidio del Callao D. Juan Felipe de Orueta y Oyague, de Lima, de treinta y cinco, que vivía en la calle del Barco; el Presbítero Doctor D. Luis de Salazar, cura de San Bartolomé de Honda (Nueva Granada), de Bogotá, de sesenta, que residía en la calle del Duque de Alba; el ex-Gobernador de Popayán D. Francisco Damián de Espejo; el Presbítero D. Agustín de Molleda Rubín de Celis, que estuvo en Quito algún tiempo; don Manuel Santos de San Pedro, ✠, apoderado en Corte de la ciudad de Arequipa, donde fué Coronel de Milicias; el Primer Teniente de las Reales Guardias españolas D. José Antonio Eslava y Cabero; D. Francisco Bravo de Lagunas, que estuvo en Quito varias veces; el Maestre de Campo del Batallón de la Gobernación de Jaén de Bracamoros D. Alejandro de Carrión Merodio de Andrade Benavides, de Loja, de sesenta y cinco, que vivía en la calle del Carmen; y D. Joaquín de Arredondo y Agüero, que asistió treinta y dos años en Quito, y fué allí Colegial en el de San Luis.

Además de la enumerada, el pretendiente expuso la siguiente genealogía complementaria hasta los entroncamientos con España:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Antonio Sánchez de Orellana, n. en Loja (Perú), b. allí el 13-VI-1600, y testó en Zaruma el 6-VII-1654 ante Manuel Maldonado de la Fuente; y D.ª Ana de Goyas, n. en Zaruma, b. allí el 26-VII-1605. Casados en Zaruma el 24-VI-1619.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Pedro Ramírez de Arellano, n. en Toro, b. en su Colegiata el 23-I-1598, y testó en Zaruma el 22-V-1650 ante Juan Lucas Romero; y D.ª Bernarda Román, n. en Zaruma, b. allí el 20-VIII-1604. Casados en Zaruma el 1-VIII-1618.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Alvaro Sánchez de Ore-

llana, n. en la villa de Perales de Tajuña (Toledo), b. allí el 16-III-1569; y D.ª María Daza, n. en la misma población, b. allí el 12-VIII-1573.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Fermín de Goyas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 15-II-1571, y testó en Loja el 3-III-1628 ante Esteban de Balarezo; y D.ª Angela de Berrazueta, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 9-X-1575.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan Salvador Román, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 20-XII-1567; y D.ª Inés de Baeza, n. en Madrid, b. en la misma parroquia el 5-IV-1576.

454

SANCHEZ DE ORELLANA, FRANCISCO JAVIER 1766-1767

N. en Latacunga, b. allí el 29-V-1730, Capitán de Caballería ligera de Milicias de Quito y su Regidor perpetuo.

PADRES: el General D. Pedro Javier Sánchez de Orellana, n. en Loja, b. allí el 19-V-1680, segundo Marqués de Solanda, Alcalde ordinario de Loja en 1699, Familiar del Santo Oficio y Alguacil Mayor del mismo en su patria, Corregidor y Justicia Mayor de Latacunga (1707), Gobernador de las Armas de Ambato y Corregidor de Quito (1735), donde testó el 27-VI-1753 ante Domingo López; y D.ª Francisca de Rada y Alvarado, n. en Cuenca, b. allí el 12-II-1696. Casados en Pifo (Quito), el 8-I-1720.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo de la Conquista de Mainas y su Gobernador y Capitán General D. Antonio Sánchez de Orellana, n. en Zaruma, b. allí el 13-VI-1651, primer Marqués de Solanda; y D.ª Elvira de Góngora, n. en Loja, b. allí el 22-XI-1657. Casados en Loja el 8-I-1676.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Juan Francisco de Rada y Alvarado, n. en el lugar de Rada (Montañas de Burgos), b. el 18-VII-1644, Corregidor de Cuenca, que extendió poder para testar en el pueblo de San Francisco de los Azogues (Cuenca), el 5-XII-1702 ante Juan de Alvarado; y D.ª Juana Ortiz de Vargas, n. en Cuenca, b. allí el 24-VI-1671. Casados en Cuenca en 1692.

Se actuaron pruebas en Madrid, Perales de Tajuña, El Viso, Bargas, Toro (en cuya Colegiata se reconocieron el sepulcro y armas de los Ramírez de Arellano), Rada (donde se reconocieron las casas solariegas y armas de Rada y de Alvarado), Monforte de Lemos, Granada, Córdoba, Carmona y Sevilla. En la Corte depusieron: el Abogado de la Audiencia de Quito D. Juan de Herce y Velasco, que estuvo cuatro años en dichos lugares; D. José de Sierra y Pambley, de Quito, de treinta y dos años de edad; D. Manuel José de Villavicencio, de Riobamba, de cincuenta, que moraba en la calle del Mesón de Paños, núm. 2; D. Lorenzo Mariano Díaz de la Madrid, de Quito, de treinta y seis, que vivía en la calle de los Tintes («que sale a los caños del Peral»); D. Antonio Melgar y Cienfuegos, de Cali, de treinta y cuatro, que vivía en la calle de los Estudios de la Compañía; D. Tomás Agustín

Pesantes, de Quito, de treinta y seis, que vivía en la misma calle; D. Benito Rubio de Arévalo, de Quito, de cuarenta y tres, que desde 1748 vivía en Madrid en la calle del Lobo; y D. Joaquín de Arredondo y Agüero, que vivió desde 1726 hasta 1755 en Quito.

Además de la expuesta, el pretendiente presentó la siguiente genealogía complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Clemente Sánchez de Orellana y Goyas, n. en Zaruma, b. allí el 24-XI-1626; y D.ª Jacinta Ramírez de Arellano y Román, n. también en Zaruma, b. allí el 15-I-1630, y testó en Cuenca el 31-V-1703 ante Jerónimo Regalado. Casados en Zaruma el 13-V-1648.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Alférez D. Luis Francisco de Góngora y Atienza, n. en Córdoba, b. en su parroquia de Omnium Sanctorum el 17-X-1636, y testó en Loja el 13-VI-1688 ante Jerónimo Agurto; y D.ª Francisca Pérez de Inurrigarro, n. en Loja, b. allí el 3-X-1640. Casados en Loja (Perú), el 27-X-1656.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. Antonio Ortiz de Vargas, n. en Ica (Perú), b. allí el 26-VII-1622, Alguacil Mayor del Santo Oficio en Cuenca; y D.ª Graciana Ponce de León, n. en Cuenca, b. allí el 15-XII-1636, y testó en la misma ciudad el 5-VII-1698 ante Francisco de Bermeo. Casados en Cuenca el 3-V-1651.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Juan Pérez de Inurrigarro, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 5-VIII-1603, y testó en Loja el 9-VIII-1663 ante Juan de Colina; y D.ª Isabel de la Monja, n. en la villa de El Viso (Toledo), b. allí el 4-VIII-1608. Casados en El Viso, el 13-III-1630.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Alguacil Mayor del Santo Oficio D. Antonio Ortiz de Vargas, n. en Ica, b. allí el 4-VII-1590; y D.ª Juana de Santisteban y Aguilar, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 5-IV-1596. Casados en Ica, el 15-X-1617.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Alejo Ponce de León y Castro, n. en Monforte de Lemos (Galicia), b. en su parroquia de San Vicente del Pino el 4-II-1591, Abogado de la Audiencia de Quito; y D.ª Isabel Contreras y Romero, n. en Carmona, b. allí el 8-III-1592.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Juan Ortiz de Vargas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 30-XI-1554, Familiar de la Inquisición en Ica (Perú); y D.ª Isabel de Soto Maldonado, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Esteban el 5-III-1567.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: el Gobernador D. Pedro de Santisteban, n. en Granada, b. en su parroquia de Santa María Magdalena el 4-II-1566; y D.ª Elena de Aguilar, n. en Bargas (Toledo), b. allí el 1-V-1569.

455

SANCHEZ DE TAGLE, MANUEL ESTEBAN 1782

N. en México el 2-VIII-1735, b. en su Catedral el 10 del mismo mes; tuvo una de las becas reales de Número en el Colegio de San Ildefonso de dicha ciudad, en el cual recibió el grado de Bachiller; ejerció luego el cargo de Capitán Comandante de las Milicias de Infantería de la Provincia de Michoacán, donde formó y costeó de su peculio una compañía de sesenta hombres, pasó después a ocupar una Capitanía en el Regimiento Provincial de México, y desempeñó las Alcaldías ordinarias de Valladolid en 1765 y de México en 1784; Maestrante de Ronda, hallábase en Madrid cuando se actuaron sus pruebas.

PADRES: D. Andrés José Sánchez de Tagle, n. en la villa de Santillana, b. allí el 23-X-1692, ✠, Alférez Real Mayor y Regidor más antiguo de la villa de Zacatecas; y D.ª María Ildefonsa de la Campa, n. en la villa de Llerena (Minas de Sombrerete (Zacatecas), b. allí el 29-I-1703. Extendieron testamento mancomunado en México el 12-I-1735 ante Francisco del Valle, y un codicilo, el 12-VI-1738 ante Pedro Lorenzo del Valle. Contrajeron matrimonio en Zacatecas el 24-XII-1719.

ABUELOS PATERNOS: D. Andrés Sánchez de Tagle Bustamante, n. en Santillana, b. allí el 21-IV-1664; y D.ª Josefa de Valdivielso y Mier, n. en la misma villa, b. el 7-II-1664. Extendieron testamento mancomunado en Santillana el 30-IX-1725 ante Francisco Bueno de la Borbolla. Contrajeron matrimonio en el repetido lugar el 8-XII-1691.

ABUELOS MATERNOS: el Coronel de Milicias D. Fernando de la Campa y Cos, n. en el lugar de Cos (Santander), b. allí el 6-VII-1676, ✠, Conde de San Mateo de Valparaíso; y D.ª María Rosalía Dozal, n. en Fresnillo (Nueva Galicia), b. el 13-IX-1682 (hija legítima del Capitán D. Juan Dozal de la Madrid, n. en el asiento minero de Los Ramos, y testó en Fresnillo el 10-XI-1698 ante Alonso López Bravo, y de D.ª Aldonza Dávalos y Bracamonte, n. en Valladolid (Nueva España). Se confirieron recíprocamente poder para testar en Nuestra Señora de Abrego (Fresnillo) el 20-II-1712 ante Juan García de Argomaniz. Casados en Fresnillo el 6-I-1701.

Se actuaron informaciones en Madrid, Santillana (donde se reconocieron la casa solariega y escudo de armas de los Sánchez de Tagle) y Cos (donde se reconoció el escudo de armas de este linaje). En la Corte prestaron declaración: el franciscano Fr. Vicente José de Llano, ex-Guardián del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe de Valladolid (Nueva España), de México, de sesenta años de edad; el Presbítero Doctor D. Ignacio de Zaldívar, de Puebla de los Angeles, de cuarenta; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. José Arias de Villafañe, Escribano de Cámara más antiguo de la Audiencia de México, su patria, de cuarenta y ocho; el Racionero de la Catedral de Valladolid (Nueva España) Doctor D. Nicolás José de Villanueva y Santa Cruz, Examinador Sinodal de dicha diócesis, de México, de cuarenta; el Abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia de México Licen-

ciado D. Francisco Javier Gorospe e Irala y Padilla, de Puebla de los Angeles, de cuarenta y seis; el Licenciado D. Luis de Arce y Echegaray, Abogado de la Audiencia de México, su naturaleza, de cuarenta y cinco; el Teniente de Capitán retirado D. Juan José Gallo de Villavicencio, de México, de sesenta; el Licenciado D. Carlos de Ayerdi, Abogado de las Audiencias de Guatemala y México y Agente Fiscal en ésta durante ocho años; el ex-Comisario de la expedición de la Sonora y puerto de San Blas D. Francisco Hinojosa, que estuvo mucho tiempo en México; y el Racionero de la Catedral mexicana Doctor D. Ignacio de Esnaurriza, de México, de sesenta.

Acompaña al expediente una relación impresa de los ejercicios literarios, méritos, legitimidad y nobleza alegados por el pretendiente (1764).

456

SANCHO DAVILA, JUAN PEDRO 1710

N. en el Callao el 21-II-1680, b. allí en su iglesia parroquial, el 26 del mes siguiente. Corregidor de Trujillo; residía en el Perú cuando se siguieron sus pruebas.—Falleció bajo poder para testar otorgado en Trujillo el 25-XI-1751 ante Bernardo José de León.

PADRES: el Maestre de Campo y Gobernador del Presidio del Callao D. Antonio Sancho Dávila, n. en Avila, b. en su parroquia de Santiago el 23-XI-1630, ☨, que después de ser Capitán de Infantería española en Flandes (1665), pasó al Perú en 1671, y en Lima otorgó poder para testar el 13-IX-1681; y D.ª Elvira Josefa de Isásaga Artazu y Villavicencio, n. en Lima, b. en su Catedral, el 17-VI-1666. Casados en la misma Catedral el 28-V-1678.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Sancho Dávila y Guevara, n. en Avila, b. en su parroquia de Santiago, el 31-X-1606, ✠; y D.ª Luisa Dávila y Barrientos Olivera, n. en la misma ciudad, b. en dicha parroquia el 8-XII-1595 y allí murió en 1659. Casados en la parroquia abulense de Santiago el 5-V-1627.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Juan de Isásaga y Zárate, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana, el 23-X-1636 y que testó en la misma ciudad el 15-IV-1678; y D.ª Graciana de Artazu y Villavicencio, n. en Saña, b. allí el 29-VII-1649. Casados en la Catedral de Lima el 8-II-1662.

Se actuaron pruebas en Avila (donde se reconoció la capilla de los Sancho-Dávila en la iglesia de San Juan), Villafranca de Oria (donde se reconocieron la casa y armas de los Isásaga, consistentes éstas de una retama, sobre la cual estaba un jabalí atravesado, al cual asían dos lebreles y arriba un águila con dos cruces lisas a los lados y debajo una cabeza junto a una banda y dos cruces, asimismo lisas), Olite, Miranda de Arga, Alfaro y Madrid. En esta última villa, para la justificación de las naturalezas en Indias, prestaron declaración: D. Antonio de Tamayo y Mendoza, Marqués de Villahermosa, que residió en Lima durante veinticuatro años; D. Luis de Navarrete, ✦, que estuvo en Lima doce años; D. Miguel Núñez de Rojas, de Lima, de treinta y cuatro años de edad, que residía desde 1707 en Madrid en la calle de la Ballesta; D. Sebastián de Colmenares, ✠, de Lima, de treinta y siete, que paraba en la calle de los Agonizantes desde 1707; el Presbítero D. José de la Canal,

de Lima, de cuarenta, que residía en Madrid, desde 1709, en la Cava baja; don Mateo Nieto, que residió en Lima desde 1702 hasta 1708; D. Bernardo de Echeverría, de Lima, de treinta y tres, que se hallaba en España desde 1708; el Comisario General de la Caballería D. Agustín Carrillo de Córdoba, de Lima, de cuarenta, que desde mediados de 1709 residía en Madrid, en la calle de Atocha; D. Pedro de Oquendo y Enríquez, del Cuzco, de treinta y cinco, que estuvo en Lima desde 1689 hasta 1706, año en que pasó a España y residía en Madrid en la calle de la Magdalena; y D. Diego de Almagro, que estuvo en Lima desde 1694 hasta 1707.

Expresó el pretendiente, además, la ascendencia materna complementaria que sigue:

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Gobernador D. Francisco José de Isásaga, n. en Lima, b. allí el 26-V-1594, y murió bajo poder para testar otorgado en dicha ciudad el 19-IV-1655; y D.ª Elvira de Zárate y Delgadillo, n. en Arnedo, b. allí el 30-IV-1595. Casados en la Catedral de Lima el 20-XII-1618.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Martín de Artazu y Pellón, n. en Miranda de Arga (Navarra), b. allí el 12-XII-1598, que pasó al Perú y se avecindó en Saña, donde fué Capitán de las Milicias y Teniente de Corregidor y allí mismo testó el 7-III-1655; y D.ª María Margarita Maraver y Villavicencio, n. también en Miranda de Arga, b. allí el 23-III-1616. Casados en Saña el 11-V-1642.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Isásaga, n. en Lima, b. allí el 20-VI-1574 y falleció, bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad el 23-VIII-1631; y D.ª Marta Ferrer de Campomanes, n. en Olite, b. allí el 8-V-1566.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Zárate, n. en Lima, b. en ella el 8-VIII-1570, Alcalde ordinario de su ciudad natal y Alférez Real de la Compañía de los Gentileshombres Lanzas, que confirió poder para testar en la repetida ciudad el 14-IX-1638; y D.ª Luisa Ordóñez y Delgadillo, n. en Lima.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Francisco de Isásaga, n. en Villafranca de Oria, b. allí el 5-VIII-1532; y D.ª María de Cervantes.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Francisco de Zárate y Ortiz, n. en Alfaro (Logroño), Regidor del Cabildo limeño; y D.ª Elvira Dorantes, n. en dicha población riojana.

457

SANCHO DAVILA, MARTÍN ANTONIO 1710

N. en Lima el 16-II-1681, b. en su Catedral el 17 del mes siguiente; Colegial en el de San Martín, Profesor de Artes y Sagrada Teología; a la sazón acababa de ganar una Ración en la Catedral limeña. Residía en Madrid.

Hermano entero de D. Juan Pedro Sancho Dávila, correspóndele la misma genealogía, y como las pruebas se actuaron simultáneamente, son idénticas.

458

SANDOVAL Y CERRATO, Diego de 1649

N. en Lima. A la edad de un año pasó con sus padres a Sevilla, donde se crió. A la sazón era Familiar del Santo Oficio y estaba avecindado en Ecija, donde fué Alcalde ordinario en 1645.

Padres: D. Francisco de Sandoval, n. en Osuna, Oídor sucesivamente de las Audiencias de Lima y Sevilla, y luego Alcalde de Corte de la Cancillería de Granada; y la sevillana D.ª Isidora Cerrato.

Abuelos paternos: D. Cristóbal de Sandoval, y D.ª María de Luna, ambos osunenses.

Abuelos maternos: D. Diego Cerrato y Castañeda, n. en Lucena; y la sevillana D.ª Elvira Maldonado y Rivera. Ambos residían en Lima.

Se verificaron averiguaciones en Sevilla, Osuna, Ecija y Lucena. Por haber sido el nacimiento del pretendiente de paso en Lima, su naturaleza se probó junto con la de su madre y abuela materna, en Sevilla. Declararon haberle conocido en Lima el santiaguista D. Juan de la Fuente Almonte y el agustino Fr. Alonso de Prado.

459

SANDOVAL Y LASA, Lorenzo de 1868

N. en Santa María del Rosario de Puerto del Príncipe (Cuba), el 8-IV-1844, b. allí el 19 siguiente; a la sazón residía junto con sus padres en Málaga.—Hermano entero de D. Ignacio de Sandoval y Lasa, que también se cruzó de santiaguista, a las pruebas actuadas para éste se remiten los informantes del presente expediente.

Padres: D. Emilio de Sandoval y Manescau, n. en Málaga, Consejero de S. M., Oidor decano de la Audiencia de La Habana, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra, y Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica; y D.ª María Ignacia de Lasa y Tejada, n. en La Habana. Contrajeron matrimonio en la parroquia habanera del Espíritu Santo el 21-I-1839.

Abuelos paternos: D. Lorenzo de Sandoval y La Herrán, n. en Bozóo (Burgos); y D.ª Ana María Manescau y Saborio, n. en Málaga.

Abuelos maternos: D. Sebastián José de Lasa y Rivas, n. en La Habana (hijo legítimo de D. Sebastián de Lasa, n. en Vizcaya, y de D.ª Mercedes Rivas, n. en La Habana); y D.ª Dolores de Tejada y Rivas, n. en La Habana (hija legítima de D. Miguel de Tejada, n. en Castilla la Vieja, y de D.ª Estefanía de Rivas, n. en La Habana).

Se recibieron declaraciones testificales en Málaga.

460

SANTA CRUZ Y GALLARDO, JOSÉ TOMÁS DE 1694

N. en Sandia (Puno), b. en su iglesia parroquial, el 19-VI-1662, de seis meses menos dos días de edad; fué sucesivamente Corregidor de Amparaes (Cuzco) y de Mizque. Residía en Madrid a la sazón.

PADRES: el Maestre de Campo D. Luis de Santa Cruz y Padilla, n. en Saña, b. en su parroquial el 19-VII-1634, que desempeñó los corregimientos de Pilaya y de Carabaya; y D.ª Juliana Gallardo, n. en Concepción (Chile), b. allí el 18-II-1644.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Santa Cruz, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 2-X-1613; y D.ª Dorotea de Vera y Soto, n. en Saña, b. allí mismo el 11-VII-1613, y en la misma ciudad confirió poder para testar el 27-II-1644 ante Juan de Arriola.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Diego Fernández Gallardo, n. en Concepción (Chile), b. allí el 29-VIII-1615, que fué tres veces Corregidor de Itata; y D.ª Mayor Arias de Molina, n. en Concepción (Chile), b. allí el 6-X-1620, que testó en Lima, el 31-XII-1665, ante José de Ovalle.

Se actuaron informaciones en Madrid, Baeza, Almagro y Carbajales de Alba. Sobre las naturalezas en Indias, depusieron en la primera: D. Andrés Hidalgo Paredes y Espinosa, Oidor de Chile; el Doctor D. Juan Pérez de Urquizu, del Consejo de S. M., Alcalde del Crimen de la Chancillería de Lima, su patria, de treinta y ocho años de edad; D. José Sáenz de Aguirre, †, que residió durante treinta años en Lima como Contador Mayor del Tribunal de Cuentas; el Licenciado D. Damián González y Sotomayor, Racionero de la Catedral cuzqueña, de Lima, de cuarenta y uno; D. Francisco Tamayo de Mendoza y Navarra, Marqués de Villahermosa, ex-Corregidor de Arequipa, de Lima, de treinta y cuatro; D. Manuel Francisco Clerque, Secretario de S. M. y Corregidor de Trujillo, su patria, de cuarenta y cuatro; D. Juan Gómez Varona, †, que residió muchos años en Lima; D. Sancho de Londoño, ✠, de Lima, de treinta; D. Antonio del Campo Rosillo, †, que estuvo en el Perú algún tiempo; el Maestre de Campo D. Cristóbal Messía de Valenzuela, †; el Capitán D. Tomás de Alcocer y Cárdenas, Gobernador de Valdivia; D. Antonio Gómez de Silva, Gobernador de Valparaíso; D. Isidoro Garma de la Puente, ◆, que estuvo en Lima algún tiempo; D. Luis González de Oviedo, †; D. Iñigo de Acuña y Castro, ✠, Marqués de Escalona, que estuvo desde 1646 en Lima; D. Juan de Luján y Acuña, ◆, de Lima, de veintisiete; D. Juan Isidoro Romero, Médico de Cámara de S. M., que estuvo algunos años en el Perú; D. Sebastián de Londoño y del Vado, ◆, que asistió durante cincuenta años en Lima; D. José Pardo de Figueroa, †, Marqués de la Atalaya, que estuvo muchos años en el Perú; y D. Gregorio de Salamanca, †, que pasó algunos años en el Perú.

El pretendiente, expuso la siguiente ascendencia complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Contador Mayor D. Hernando de Santa Cruz, n. en Lima, b. en su Catedral el 24-IX-1588, y testó en la misma ciudad el 7-IX-1651 ante Francisco de Acuña, Familiar del Santo Oficio; y

D.ª María de Hinojosa Ponce (casada en segundas nupcias con D. Alonso Vázquez de Carvajal), n. en Lima, en donde testó el 21-IV-1654, ante Nicolás Márquez.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Diego de Vera y Vega, n. en Carbajales de Alba (Zamora), que testó en Saña el 23-XII-1653, ante Alonso Sánchez Galindo; y D.ª Rafaela de Soto, n. en Saña, en donde otorgó poder para testar el 1-X-1653, ante el mismo Alonso Sánchez Galindo.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Juan Fernández Gallardo, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Andrés el 25-VI-1584, y testó en Butalquín (Chile) el 14-IV-1625, ante Andrés Verdugo de la Vega; y D.ª Juana de Montesinos Navarrete, n. en Valdivia (Chile).

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Pedro Arias de Molina, n. en Baeza, b. allí el 18-III-1581; y D.ª Juliana Páez Castillejo, n. en Concepción (Chile).

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Santa Cruz, n. en Almagro en 1558, que testó en Lima el 21-XII-1602; y D.ª Jerónima Celis de Padilla, n. en Lima (hija legítima de D. Juan de Padilla, n. en Melgar de Fernamental (Burgos), y de D.ª María de Celis, n. en Mombeltrán).

461

SANTIAGO Y ROTALDE, MANUEL DE — 1802

N. en Lima el 3-VI-1765, b. en su Catedral el 16-VII del año siguiente; estudió en el Convictorio Carolino y en la carrera militar ocupaba la plaza de Teniente de la quinta Compañía de Dragones Provinciales de su ciudad natal.—Tuvo dos hermanos: D. José, que residía a la sazón en Cádiz y que formalizó el expediente; y el Doctor D. Luis Eduardo, Cura de Pacarán (Cañete).

PADRES: D. Luis José de Santiago, n. en Sevilla, b. en su parroquia del Salvador, el 24-VIII-1730, que confirió poder para testar, en Lima, el 3-XII-1793, ante Fernando José de la Hermosa; y D.ª María Nicolasa Rotalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 2-I-1734. Casados en la Catedral de Lima el 23-XI-1750.

ABUELOS PATERNOS: D. José Antonio de Santiago Guerra y Miranda, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa María Magdalena el 18-VI-1707; y D.ª Susana González y Alcalde, n. Sevilla, b. en su Sagrario el 21-IV-1710, que testó en la misma ciudad el 26-II-1762 ante Juan de Chaves. Casados en la parroquia de San Salvador de Sevilla el 2-III-1728.

ABUELOS MATERNOS: D. Miguel Baltasar Rotalde, n. en Panamá, b. allí el 26-I-1704, que extendió poder para testar en Lima el 14-V-1739, ante Francisco Estacio Meléndez (hijo legítimo de D. Miguel Rotalde, n. en Lima, que

confirió poder para testar en la misma ciudad el 23-III-1729 ante Pedro Espino Alvarado, y de D.ª Catalina Durán de Argüelles, n. en Lima, en donde testó el 4-XII-1747 ante Andrés de Quintanilla); y D.ª Juana de la Maza y Bustamante, n. en Lima (hija legítima del General D. Francisco de la Maza Bustamante, n. en San Vicente de la Barquera, que testó en Lima el 16-III-1733 ante Francisco Estacio Meléndez, y de D.ª Catalina Delgado Rico, n. en Lima). Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 5-IV-1728.

Se recibieron informaciones en Sevilla sobre la ascendencia paterna del pretendiente, y se alude en el Informe a unas practicadas en Lima, que no constan en los autos.

462

SARMIENTO DE SOTOMAYOR, Agustín 1629

N. en Cartagena de Indias hacia 1606. A la sazón se hallaba en España.

Padres: D. Francisco Sarmiento de Sotomayor, n. en Feardos (Orense), †, Contador Oficial Real de la Contaduría de Cartagena de Indias y luego Corregidor de Potosí; y D.ª Catalina Peláez de la Guerra, n. en Cartagena.

Abuelos paternos: D. Diego Sarmiento de Sotomayor, n. en el Valle de las Hachas (Galicia), Señor del mismo; y D.ª Angela Pimentel, n. en Feardos.

Abuelos maternos: el Capitán D. José de Barros y Araujo, n. en Cartagena de Indias (hijo del Conquistador Maese de Campo D. Pedro de Barros, Marqués de Mompós), Alcalde ordinario de esa población, que al enviudar se ordenó, y fué Deán de la Catedral de su patria y Consultor del Santo Oficio; y D.ª Luisa Peláez Guerra de la Vega, n. igualmente en Cartagena.

Se actuaron pruebas en Madrid, Feardos y Valle de las Hachas. En el primer lugar prestaron declaración: el General de los Galeones de la Carrera de las Indias Marqués de Cadreita; D. Juan Barba de Coronado; el agustino Fr. Gonzalo Díaz Piñeyro, Provincial en el Perú; el agustino Fr. Juan Pecador; el Capitán General de la Carrera de las Indias D. Alonso de Mujica, †; D.ª Ana Maldonado de Saavedra (suegra del precedente testigo), del Río Hacha, de treinta y siete años de edad; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el Capitán D. Marcos Roldán; D. Juan Meléndez de Valdés, ◆, de Cáceres (Nueva Granada), de treinta y ocho; D. Antonio Pacheco; el capuchino descalzo Fr. Ambrosio de Cartagena, de Mompós, de treinta y cuatro; el Capitán D. Jacinto Meléndez; el Alférez D. Alonso de Utrera Montesdoca, de Pamplona (Nueva Granada), de treinta y cinco, que moraba en la calle del Infante; el franciscano Fr. Juan Ortiz Nieto, Custodio de la Provincia de Nueva Granada y su Procurador General en Corte, de Cartagena de Indias, de treinta; D.ª Isabel Ruiz Lanchero, de Tunja (Nueva Granada), de sesenta y cinco, que vivía a los Mostenses; D. Francisco de Prado Bravo, †; el Arzobispo electo de

Santo Domingo Fr. Bernardino de Almansa, Inquisidor de Toledo; el Canónigo de la Catedral de Cartagena de Indias Bachiller D. Antonio de Fuentes; D. Pedro Suárez Lanchero, ✠, de Tunja, de cuarenta y cinco, que se había avecindado en Ocaña; y el Gobernador D. Francisco de Ribamontán y Santander, †.

463

SARRIA, ANDRÉS DE 1672

N. en Arica, b. allí el 8-V-1639; estudió en el Colegio de San Martín en Lima, y en 1650 pasó a España en compañía de sus padres, habiéndose avecindado en Valladolid.

PADRES: D. Andrés de Sarria, n. en Villalba de Losa (Burgos), b. allí el 30-XI-1600, ✠, Alférez Real de Arica y Familiar del Santo Oficio de Lima; y D.ª Leonor de Vergara y Nacarino, n. en Arica. Testaron mancomunadamente y fundaron mayorazgo en favor del pretendiente en Valladolid el 10-V-1670 ante Gabriel de Medina.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Sarria, n. en Anda (Valle de Cuartango), b. allí el 3-IV-1558; y D.ª Ana de Guinea, n. en Villalba de Losa.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco Fernández Nacarino y Jiménez, n. en Cáceres, Alférez Real de Arica, donde testó cerrado el 9-X-1627 ante Miguel de León; y D.ª Leonor de Vergara, n. en Arica, donde otorgó testamento cerrado el 10-IX-1614 ante Alonso Meléndez (hija legítima de D. Bartolomé González Bejarano, n. en Mérida, b. allí el 29-VII-1528, y de D.ª Leonor de Vergara, n. en la misma ciudad; ambos testaron mancomunadamente, en Arica, el 20-III-1599 ante Alonso Meléndez).

Se formalizaron pruebas en Madrid, Mérida, Cáceres, Hornes, Mena, Villalba de Losa y Anda. En la primera, por lo que se refería a las naturalezas en Indias, depusieron: el Presbítero Doctor D. Juan Bautista de Terrones, que residió durante cinco años en Arica; D. Andrés de Francia Cabero, de Pisco, de cuarenta años de edad, morador en la calle del Espejo; D. Juan Pardo de Figueroa, que residió durante veinticuatro años en el Perú; D. Tomás de Alvarado; D. Francisco Pérez de Salazar, que residió muchos años en Lima; D. Antonio de Mendoza Costilla, Marqués de San Juan de Buenavista, †, del Cuzro, de cuarenta, que vivía a la Puerta del Sol; D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, de Lima, de cuarenta y dos, †, que residía en Madrid desde 1663, en la Red de San Luis; D. Tomás de la Mata, †, que fué durante veinticinco años Tesorero y Juez Oficial de la Real Hacienda en Lima y en Arica; D. Antonio de la Peña, †, que estuvo en el Perú desde 1633 hasta 1651 ocupando diversos Corregimientos; D. Juan de la Cueva y Lugo, de Lima, de cuarenta, que residía en Madrid desde 1666 en la plazuela de Santo Domingo; D. Juan Bravo de la Maza, ◆, de Lima, de cuarenta, que vivía en Madrid desde 1665 en la calle ancha de Fuencarral; D. Gabriel López de León, ex-Corregidor de Loja y vecino de Lima durante seis años; D. Juan de Ugarte; el jesuíta P. Fernando de Labayén, que asistió en el Perú desde 1647 hasta 1668; el Marqués de Montealegre; el Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, Predicador

y Capellán de S. M., de Lima, de treinta y cuatro, que residía en Madrid desde 1662, en la calle de la Madera baja; y el Presbítero D. Miguel de Medrano, de Lima, de treinta y ocho, que vivía en la calle del Carmen.

464

SARRIA, JUAN DE 1672

N. en Arica, b. allí el 24-IX-1630; pasó en 1650, en compañía de sus padres, a la Metrópoli, en donde se le hizo merced del oficio de Capitán de Infantería del Presidio de Cádiz. Hermano entero de D. Andrés de Sarria, correspóndele la misma ascendencia, y como los expedientes se actuaron paralelamente, las pruebas son idénticas.

465

SEBASTIAN Y RAON, JOSÉ 1803

N. en San Juan de Puerto Rico el 30-III-1768, b. en su Catedral el 10 del mes siguiente; a la sazón, era Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Soria.

PADRES: el Brigadier D. Agustín Felipe Sebastián, n. en Zaragoza, b. en su Seo el 1-V-1723, que murió en Puerto Rico de Coronel del Regimiento de Infantería de León; y D.ª Josefa Raón, n. en Carmona, b. en su parroquia de San Blas el 16-VIII-1745. Se confirieron recíprocamente p. p. t. en Madrid, el 21-IX-1778 ante Gabriel Vicente de la Oliva. Tomaron estado en la parroquial de Santiago de Calahorra el 20-VII-1765.

ABUELOS PATERNOS: el Consejero de S. M. D. Juan Agustín Sebastián y Ortiz, n. en Tiermas (Aragón), b. allí el 24-VI-1698, Mayordomo del Conde de Aranda; y D.ª Bernarda Ezquerra y Verián, n. en Zaragoza, b. en La Seo el 28-VIII-1691, y testó en la misma ciudad el 29-III-1734 ante Juan Francisco Sánchez de Castellar. Casaron en La Seo zaragozana el 8-IX-1720.

ABUELOS MATERNOS: el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos don José Antonio Raón y Gutiérrez, n. en Calahorra, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, que extendió testamento militar en Pamplona el 6-VI-1761; y la malagueña D.ª Teresa Cejudo. Casaron en Ceuta el 24-IV-1744.

Practicáronse diligencias en Tiermas (donde se reconoció la casa solariega con el escudo del linaje Sebastián), Mianos y Zaragoza.

466

SEBASTIAN Y RAON, SALVADOR 1803

N. en San Juan de Puerto Rico el 13-V-1766, b. en su Catedral el 22 siguiente. A la sazón, Capitán del Regimiento de Africa.—Hermano entero

de D. José Sebastián y Raón, correspóndele la misma genealogía, y como ambos expedientes se diligenciaron simultáneamente, las pruebas son idénticas.

467

SEQUEIRA Y PALMA, Rafael de 1792

N. en La Habana; a la sazón era Alférez de Fragata de la Real Armada y residía en la Península. No se halla su expediente, empero en el *Libro IX de Genealogías* (f. 40 v.), figura la que sigue:

Padres: el Teniente Coronel D. Felipe José de Sequeira, n. en La Habana, ✠, Conde de Lagunillas; y D.ª Juana Apolonia de Palma, n. en La Habana igualmente.

Abuelos paternos: D. Juan Francisco de Sequeira, n. en Sevilla (hijo legítimo de D. Baltasar de Sequeira, n. en Monfrío (Oporto, Portugal), y de D.ª María Guedes, n. en Santa María de Cediellos (Oporto); y D.ª Teresa de León y Grimaldo, n. en San Cristóbal de Alvarado (Nueva España) (hija legítima de D. Manuel Ramallo y de D.ª María de Paredes, n. ambos en Gines).

Abuelos maternos: el Capitán D. Juan de Palma y González, n. en La Habana (hijo legítimo del Capitán D. Juan de Palma Veloso y Morales y de D.ª Juana González de Carvajal, n. ambos en La Habana); y D.ª Juana Pita de Figueroa, n. en La Habana (hija legítima de D. Manuel de Pita y Figueroa, y de D.ª María Recio de Borroto, n. ambos en La Habana).

468

SERRANO Y ROSALES, Francisco 1635

N. en México. No existe su expediente, mas en el *Libro III de Genealogías* (f. 242), consta la siguiente:

Padres: D. Francisco Serrano de Rosales, n. en Málaga, Contador Veedor y Teniente de Capitán General de la gente de guerra de la Nueva España; y la mexicana D.ª Isabel Dávila.

Abuelos paternos: D. Gregorio Serrano de Rosales, n. en Avila; y D.ª Beatriz de Medina Zarauz, n. en Málaga.

Abuelos maternos: D. Alonso González Dávila, y D.ª Jerónima de León Bracamonte, n. ambos en Avila.

469

SIERRA, José Miguel de 1710

N. en La Habana el 12-III-1680, b. en su parroquia de San Cristóbal el 19 del mismo mes; en 1697 comenzó a servir de Cadete voluntario; en 1703 ascendió a Cabo de Escuadra de Guzmanes en la compañía de granaderos de los Tercios de Juan Bautista Visconti, en la Armada del Mar Océano, y en 1705 se le dió licencia para retirarse del servicio militar por haber resultado con dos heridas en el sitio de Badajoz, y se asentó a residir en Cádiz.

Padres: D. Lorenzo de Sierra, n. en la villa de Valdilecha (Madrid), b. allí el 20-V-1642, Veedor y Contador de la Armada del Mar Océano desde 1655 hasta 1686, y testó en La Habana el 8-V-1689 ante Juan de Uribe Oceta; y D.ª Victoria María de Santiago, n. en Robledo de Chavela (Madrid), b. allí el 22-XII-1648, y murió en La Habana, sin testar, el 20-II-1700. Contrajeron matrimonio en Robledo de Chavela el 12-XI-1677.

Abuelos paternos: D. Miguel de Sierra, n. en Valdilecha, b. allí el 13-VI-1610, y testó en el mismo lugar el 22-X-1659 ante Matías de Vinuesa; y D.ª María de Ugarte, n. en Valdilecha, b. allí el 4-IV-1613. Casados en este mismo lugar el 12-VI-1640.

Abuelos maternos: D. Juan de Santiago y Villacís, n. en Robledo de Chavela, b. allí el 10-VIII-1609, y testó en el mismo lugar el 24-IV-1680 ante Antonio de Pedraza; y D.ª María de Soria, n. también en Robledo de Chavela, b. el 4-IX-1615. Casados en este pueblo el 5-II-1634.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, Robledo de Chavela y Valdilecha. En la Corte comparecieron: el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo don Nicolás Chirino, de La Habana, de cuarenta y cinco años de edad, morador en la calle de San Roque; D. José de Alarcón, †, Señor de Pozuelo de Alarcón y Regidor perpetuo de Madrid, de La Habana, de cuarenta, que residía en la calle de Leganitos; D. Antonio de Ocaña y Alarcón, de La Habana, de treinta y nueve; el Prebendado de la Catedral de México Doctor D. Luis Umpierres, de La Habana, de treinta y cinco; el dominico P. Presentado Fr. Juan de Salcedo, Lector de Teologia en su Orden, de La Habana, de cuarenta y cinco; D. Francisco Domingo Galindo y Zayas, de Caracas, de treinta y tres, que vivía a la calle de las Fuentes; el Presbítero Licenciado D. José Pulido Sandoval y Rojas, de La Habana, de cuarenta y tres; y el Alférez Mayor de La Habana desde 1685 D. Andrés de la Fuente.

470

SILVA ENRIQUEZ, Francisco de 1628

N. en México hacia 1620, b. en su parroquial de Santa Cruz; a la sazón residía, junto con sus padres, en España.

Padres: D. Alonso Enríquez de Silva, n. en Jerez de los Caballeros, †

General de las naos de Filipinas durante un decenio; y D.ª María de Avila y Ochoa, n. en la villa de Lerín (Galicia). Casados en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Silva, y D.ª María Enríquez, n. ambos en Jerez de los Caballeros.

ABUELOS MATERNOS: D. Miguel Ochoa de Avila, n. en Madrid, que pasó a Nueva España de Secretario del Virrey Conde de Monterrey, luego de haber sido Gobernador de Lerín en los Estados del mismo Conde; y doña Ana Ortiz de Lizana, n. en Berlanga.

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Berlanga, Jerez de los Caballeros y Llerena. En la primera, prestaron declaración: D. Diego de Villegas y Sandoval, de México, de veintiséis años de edad, que se hallaba desde 1626 en España; el Procurador General de Nueva España en la Corte D. Hernán Carrillo Altamirano, Comisario de la Audiencia de México, su patria, de cincuenta y dos; el Doctor D. Pedro Melián; el Capitán D. Jacinto de Quesada y Figueroa, de Santo Domingo, de treinta y cinco; el Capitán D. Pedro de Mendoza, que vivió en México mucho tiempo; D. Juan Sarmiento Valderrama; el Presbítero D. Antonio de Villarías Sámano, de México, de treinta; D. Cristóbal de Acosta y Coello, que asistió en México mucho tiempo; el Fiscal de la Audiencia de Filipinas Doctor D. Juan de Quesada Hurtado de Mendoza; el Doctor D. Cristóbal de Torres, de Veracruz, de treinta; don Baltasar de Quesada Hurtado de Mendoza, Familiar de la Inquisición de México, su naturaleza, de veinticinco; D.ª Fernanda de Madrid, madrina de pila del pretendiente; y D. Martín Vicente de Buhuro, consorte del anterior testigo.

471

SISCARA, FRANCISCO DE 1721

N. en La Habana el 27-I-1680, b. en su parroquia de San Cristóbal el 7-III siguiente; pasó a avecindarse en Veracruz (Nueva España), donde fué Alcalde ordinario en 1714, y desde este año hasta 1720, se empleó en la Compañía de montados del Capitán D. José Gaspar de Angulo, sirviendo posteriormente en la Armada de Barlovento y, cuando se instruyó su expediente, residía en Cádiz.

PADRES: el Alférez D. Juan de Siscara, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Juan el 22-V-1633, que pasó a Cuba en 1663 designado Ingeniero Mayor militar de las fortificaciones de La Habana y de San Agustín de la Florida, y testó en La Habana el 16-XII-1690 ante Juan de Uribe Oceta; y D.ª María de la Candelaria Ramírez, n. en El Cañavate (Cuenca), b. allí el 2-VIII-1646, y testó en La Habana el 7-III-1694 ante Antonio Sánchez.

ABUELOS PATERNOS: D. Leonardo de Siscara, n. en El Cañavate, b. allí el 21-III-1599, Gentilhombre del Marqués de Alcañices; y D.ª Josefa Ibáñez, n. igualmente en El Cañavate, b. el 28-IV-1608, y testó en el mismo lugar el 10-II-1661 ante Julián de Vera. Contrajeron matrimonio en El Cañavate el 12-VI-1629.

Abuelos maternos: D. Francisco Arias, n. en la villa de Tébar (Cuenca), b. allí el 13-XI-1616, y testó en el mismo lugar el 15-IX-1649 ante Gregorio Fernández; y D.ª María Ramírez, n. en El Cañavate, b. allí el 12-VI-1619. Casados en este lugar el 15-VIII-1644.

Se actuaron pruebas en Madrid, El Cañavate y Tébar. En la Corte prestaron declaración: el Veinticuatro de Sevilla y su Procurador Mayor D. Juan Chacón Treviño y Guillamas, de La Habana, de setenta años de edad; D. Fernando Chacón, que asistió mucho tiempo en La Habana y en Veracruz; D. Juan José de Jústiz, de La Habana, de veintiséis; D. Alejo López de Castilla, ✝, que residió veintinueve años en Veracruz y en La Habana; D. Francisco Sanz Daza, ✝; D. Antonio de Alarcón y Ocaña, ✝, de La Habana; D. Juan José de Ocaña y Alarcón, ✝, de La Habana, de cincuenta y ocho; y D. Juan Martínez de Rueda.

472

SOLANO Y ORTIZ DE ROZAS, Francisco María 1806

N. en Caracas el 10-XII-1768, b. en su Catedral el 15 del mismo mes, ✠, Marqués del Socorro y de la Solana, Conde del Carpio, Señor de Quintanillas y Casa del Hito, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General del Ejército de Andalucía, Presidente de la Audiencia de Sevilla, Gobernador Militar y Político de la plaza de Cádiz, e Intendente Subdelegado de Reales Rentas en su provincia marítima.—Hermano entero del Capitán de Fragata D. José Solano, ✝.

Padres: el Capitán General de la Real Armada D. José Solano, n. en Zorita (Extremadura), Marqués del Socorro, Consejero de Estado, Gobernador y Capitán General de Caracas, Gran Cruz de Carlos III, y Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, que extendió poder para testar en Madrid el 7-III-1806 ante Pedro Moretón; y D.ª Rafaela Ignacia Ortiz de Rozas, n. en Buenos Aires, Dama de la Orden de María Luisa. Casados en la parroquial de San Justo de Madrid el 21-VI-1762.

Abuelos paternos: D. Agustín Solano y Bote, y D.ª María Gertrudis Carrasco y Carvajal, n. ambos en Zorita.

Abuelos maternos: el Capitán General y Presidente de la Audiencia de Chile D. Domingo Ortiz de Rozas, n. en el Valle de Soba (Montañas de Burgos), ✝, Conde de Poblaciones; y D.ª Ana Ruiz de Briviesca y Ahumada, n. en Cádiz.

Los informantes de estas pruebas se remitieron al expediente actuado para cruzarse de santiaguista por el mencionado hermano del pretendiente, y así se limitaron a tomar declaraciones testificales de D. Luis Meléndez Bruna, ◆; D. Domingo Antonio de Miranda, ✝; D. Francisco Javier de Ochoa, ✠; y D. Fernando Govantes, ◆.

473

SOLORZANO Y AMUSCO, JUSTINO DE 1649

N. en Lima hacia 1617; heredó el mayorazgo que había fundado su padre; en 1641 el Virrey del Perú Marqués de Mancera le nombró para conducir a España a una compañía de cien hombres, dándole tres días de plazo para hacerse a la vela. En el viaje invirtió catorce mil ducados de su patrimonio y era primera vez, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, que se ejecutaba este servicio al Monarca. Este destacamento, costeado por Solórzano, fué incorporado en las tropas que combatían en Cataluña, y en esa campaña recibió 23 heridas, fué dos veces prisionero de los franceses y alcanzó el grado de Capitán de Corazas de la repetida compañía, encuadrada en las Guardias viejas de Castilla. Como sobrino del Consejero de Indias D. Juan de Solórzano Pereira, éste le hospedaba en su casa en Madrid (1).—Su hermano mayor D. Juan Martín de Solórzano, limeño, pasó joven a España, donde murió.

PADRES: el Maese de Campo D. Andrés de Solórzano, n. en Aguilar de Campóo, que pasó al Perú con el Virrey Conde de Monterrey, y fué sucesivamente Gobernador de Chachapoyas y de Huamalíes; y D.ª Mariana de Amusco, n. en Medina del Campo (que casó en segundas nupcias con don Francisco de Cárdenas), que testó cerrado en Lima el 21-VII-1637 ante Juan de Zamudio, y murió el 10 del mes siguiente.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernán González de Solórzano, n. en Aguilar de Campóo; y D.ª Catalina de la Dehesa, n. en Valladolid.

ABUELOS MATERNOS: D. Justino de Amusco y Carrión, n. en Medina del Campo, que pasó al Perú hacia 1580; y D.ª Antonia de Monroy, n. en Plasencia (hija legítima de D. Juan de Monroy, Gobernador de Chucuito, y de D.ª Mariana de Rebolledo, con quienes pasó al Perú en 1576).

---

(1) D. Justino casó con la arequipeña D.ª María de la Torre y Zegarra (hija legítima del General D. Juan de la Torre y Cárdenas y de D.ª Leonor Zegarra y Valverde, ambos n. en Arequipa), padres del dominico Fr. Bernardino, n. en Trujillo, Doctor en Sagrada Teología en la Universidad de San Marchos (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Inquisición, 2.199).

En un *Memorial* presentado en 1652, expuso que servía la plaza de Capitán hacia catorce años, desde el Perú; se halló en Rozas con el cargo de Capitán de Caballos Corazas, luego en Lérida, donde salió mal herido, en 1643, en el sitio y toma de Monzón; en 1645 le prisaron en Llorens, pero por su industria y valor logró escapar; en 1646 se halló en el socorro de Lérida como entretenido cerca del Marqués de Leganés; al año siguiente sirvió en la misma forma bajo el Marqués de Aytona, hasta 1649; en 1650 asistió a la toma de Flix, esguazando el río entre los primeros, y ese mismo año se halló en la toma de Mirabete y Tortosa, donde le sobrevino una grave dolencia, con que el Marqués de Mortara le concedió licencia para convalecer. En dicho impreso pide se le extienda la patente de Maese de Campo y cédulas en blanco para levantar en Lima mil hombres y traerlos a costa de un donativo solicitado en el Perú. (Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Lima, 297.)

Se recibieron informaciones en Madrid, Aguilar de Campóo, Ampuero, Valladolid, Medina del Campo, Villaverde y Plasencia. En la primera, sobre las naturalezas en Indias, depusieron: el franciscano Fray Pedro de Alba y Astorga, Custodio de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, que residió en Lima durante cuarenta y tres años; D. Juan Tello de Cabrera, Señor de Romanillos, que asistió treinta y tres años en Lima; el dominico Fray Sancho de Zárate, de Lima, de cuarenta y cuatro, Calificador del Santo Oficio y Procurador General de la Provincia peruana de su Orden, que residía en España desde 1638; D. Juan de Alarcón y Herrera, de Lima, de treinta y seis; D. Alonso de Zárate, de Lima, de veintiocho; D. Sancho de Carvajal, ◆, de Lima, de treinta y cinco; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de cuarenta; el agustino P. Maestro Fray Fernando de Abreu, de Lima, de sesenta; Don Martín de Cos, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero Doctor D. Diego de Torres, de Lima, de cuarenta y seis; el Presbítero Doctor D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cincuenta; el Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de la iglesia de Arequipa, de Lima, de cincuenta; D. Lorenzo González Chumacero, que estuvo treinta y cinco años en Lima; el Doctor D. Luis de Mendoza Cataño y Aragón, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. José de la Cueva, de Lima, de treinta; el Presbítero Doctor D. Pedro Mexía Carvajal, de Lima, de treinta y cuatro; el Presbítero D. Blas Caballero de Cabrera, de Lima, de treinta y siete; el Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, Consultor del Santo Oficio y Tesorero de la Catedral de Arequipa, de Lima, de sesenta; el Licenciado D. Andrés Martínez de Amileta, de Lima, de veintinueve; el Presbítero D. Melchor de Avendaño, de Lima, de cuarenta y seis; el Doctor D. Juan de Lara Salguero, de Lima, de veintinueve, Relator de la Audiencia de su ciudad natal; D. Alonso Pérez de Salazar, de Lima, de treinta y cinco; el Doctor D. Juan Antonio de Sanabria y Salas, que estuvo durante diecisiete años en Lima; y D. Sebastián López de Aguilar, de Lima, de veintiséis.

474

SOTOMAYOR, Carlos de — 1616

N. en Santiago de Chile hacia 1596; pasó luego a España, y se avecindó en Trujillo. Por haber muerto antes de que se le expidiera el despacho para vestir el hábito, se mandó extender testimonio del mismo a sus herederos.

Padres: D. Alonso de Sotomayor, n. en Trujillo, Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, y Gobernador y Capitán General de Chile; y D.ª Isabel de Zárate, n. en Sevilla, que pasó al Perú, en compañía de sus progenitores, a la edad de cinco años.

Abuelos paternos: D. Gutierre de Sotomayor, n. en Trujillo; y doña Beatriz de Vozmediano y Mena, n. en Madrid.

Abuelos maternos: D. Francisco de Irarrázabal y Andía, n. en Deva (Guipúzcoa); y D.ª Lorenza de Zárate, n. en Sevilla.

Se recibieron informaciones testificales en Madrid, Trujillo, Sevilla y Deva.

475

SUAREZ DE SOUSA, FERNANDO 1664

N. en México hacia 1634; residía, cuando se instruyeron sus pruebas, en Ciudad Rodrigo.

PADRES: el General D. Fernando Suárez de Sousa, n. en Vigo, b. en su Colegial el 23-XI-1573, †, Señor del Valle y Fortaleza de Santa María de Tebra (Pontevedra), y Corregidor de México; y D.ª Juana Farfán, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Vicente el 19-I-1600.

ABUELOS PATERNOS: D. Gutierre Falcón de Sousa, n. en Vigo, cuya era la Casa de Castrelos, Colegial en el de los Españoles de Bolonia, que testó en Castrelos el 13-VII-1601 ante Blas de Caldas; y D.ª Guiomar Rodríguez Fajardo, n. en Vigo, donde testó el 29-III-1598 ante dicho Blas de Caldas.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Alonso Fernández de Trebejo, n. en Ciudad Rodrigo, Familiar del Santo Oficio del lugar de Gallegos de Argañán (Ciudad Rodrigo); y D.ª Inés Farfán de Rojas, n. en Sevilla.

Se actuaron pruebas en Ciudad Rodrigo (donde se practicó el reconocimiento de la casa con escudo de armas, así como el enterramiento, también con escudo de armas, estos dos últimos en la parroquial de San Juan, y tocantes a la línea del abuelo materno), Vigo (donde se reconoció la casa de los Suárez de Sousa, en cuyo frontis se apreciaban los escudos de Pereira, Falcón, Román y Sousa), Castrelos (donde se reconoció en su parroquial la sepultura y escudo de armas de los Falcón) y Sevilla, donde por lo tocante a las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Fernando de Esquivel y Guzmán, ✠, que asistió algún tiempo en México; el Capitán D. Francisco Fernández de Castro, que estuvo en México; el Capitán D. Luis de la Cerda Valderas, que asistió diez años en México; el Capitán D. Pedro Vicente España, que vivió en México un tiempo; el Capitán D. Alonso Pérez de Valderas Guillén de Herrera, que estuvo en México desde 1633 hasta 1637; y el Presbítero Licenciado D. Hermenegildo de Paz, que asistió en México algunos años.

476

SUAREZ DE URBINA, ANTONIO 1801

N. en Caracas el 13-VI-1768, b. en su Catedral el 16 del mismo mes; era Teniente de Fragata de la Real Armada.

PADRES: el Licenciado D. Juan José Suárez de Urbina, n. en el pueblo de Buen Jesús de Petare (Caracas), Alcalde ordinario y Regidor perpetuo de Caracas, y Asesor interino del Gobernador, que testó en Caracas el 22-IV-1796 ante Marcos de Armas; y D.ª Petronila Monserrate, n. en Caracas. Casados en la Catedral de Caracas el 18-V-1755.

ABUELOS PATERNOS: D. Fernando Suárez de Urbina, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Miguel el 19-XI-1692; y D.ª Francisca María de Urbina, n. en Caracas.

ABUELOS MATERNOS: D. José de Monserrate y Guerrero, n. en Sevilla; y D.ª Antonia de Urbina Hurtado de Mendoza, n. en Caracas (hija de don Andrés Manuel de Urbina, †, n. en La Guaira, y de D.ª Isabel Manuela Hurtado de Mendoza, n. en Sevilla).

Las informaciones testificales se redujeron a acreditar la hermandad entera del pretendiente con D. Pedro Alcántara Suárez de Urbina, también santiaguista. En este sentido depusieron en Madrid: el Comandante del Resguardo Marítimo de Caracas Capitán de Fragata D. Juan Antonio de Careaga, ✠; el Intendente de Ejército D. Francisco Hurtado, †, que vivió en Caracas unos años; el Coronel de Ejército don Luis Antonio Gil, ex-Gobernador y Comandante General de la Nueva Guadiana (Río Orinoco), de Buenos Aires, de cincuenta y seis años de edad, que moraba en la calle de la Victoria, núm. 5; D. José Isidro Yáñez, Abogado del Colegio de Caracas, su naturaleza, de treinta y dos, que vivía en la calle de la Montera, núm. 2; y el Capitán del Provincial de Segovia Teniente Coronel de Infantería D. Rafael Córdoba y Verde, de Caracas, de cuarenta y uno, que vivía en la calle de La Merced, núm. 8.

477

SUAREZ DE URBINA, PEDRO ALCÁNTARA 1789

N. en Caracas; Capitán del Batallón Veterano de su patria, y encargado de la bandera de reclutas del mismo Cuerpo establecida en Sevilla (1789), ascendido en 1796 a Teniente Coronel.—Contrajo matrimonio con la sevillana D.ª María de los Remedios de León y Vélez. Hermano entero de D. Antonio Suárez de Urbina, correspóndele la misma genealogía. En su expediente se echan de menos los autos y demás diligencias concernientes a la probanza.

478

SUBIZA, FERMÍN DE 1669

N. en Cartagena de Indias el 21-x-1646, b. en su Catedral el 2-I-1647; pasó a España en 1663, y era entonces uno de los cuatro Capitanes entretenidos de Galeones de la carrera de Indias.

PADRES: el Castellano de Bocachica D. Antonio de Subiza, n. en Estella (Navarra), b. en su parroquia de San Juan el 19-x-1616, †, encomendero de Manatoco (Santa Marta), que murió en 1662; y D.ª Juana Núñez Velázquez, n. en Santa Marta.

ABUELOS PATERNOS: D. Fermín de Subiza, n. en Lezaun (Navarra), Señor de Almucoaín; y D.ª Juana de Munárriz, n. en Estella. Casados en la parroquia de San Juan en Estella el 13-XI-1610.

ABUELOS MATERNOS: el Gobernador de Santa Marta D. Diego Núñez Velázquez, n. en Hozabejas (Burgos); y D.ª María de Quero y Varea, n. en Andújar, b. en su parroquia de Santiago el 13-XII-1591. Casados en Andújar.

Se actuaron pruebas en Madrid, Andújar, Hozabejas, Estella y Lezaun (donde se reconocieron la casa solar de los Subiza, con su escudo de armas, el mismo que se veía en el enterramiento en la iglesia parroquial del mismo lugar). En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Presbítero Doctor D. Diego de Baños y Sotomayor, Predicador de S. M. y Canónigo y Procurador General de la arquidiócesis de Bogotá, de Lima, de treinta y dos años de edad, que moraba en la calle de San Bernardo; el Canónigo de Santa Marta D. Lucas Báez de Espinosa, de Cartagena de Indias, de cincuenta y dos, que se hallaba en España desde 1663; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Francisco de Tesillo Penagos, de Santa Marta, de cincuenta y ocho; el Abogado de los Reales Consejos D. Pedro de Bolívar y de la Redonda, de Cartagena de Indias, de treinta y siete; el General de la Flota de la Nueva España D. Mendo de Contreras y Torres, ✝; D. Lucas Amigo Manrique, ✝; el Capitán D. Héctor de Mendoza y Andrade, que estuvo en 1658 en Cartagena; D. Francisco Galindo y Zayas, ✦, que estuvo en 1657 en Cartagena de Indias; D. Pedro de Oreitia y Vera, ✝, que en diversas ocasiones asistió en Cartagena; el Doctor D. Miguel de Medrano Salazar, de Lima, de treinta y cinco, que residía desde 1662 en Madrid; D. García de la Riva-Agüero, ✝, que estuvo dos veces en Cartagena; el Gobernador y Capitán General de Cartagena D. Diego de Portugal, ✠; el Guarda Mayor del puerto de Cartagena durante treinta años Capitán D. Sebastián Fernández de Gamboa; D. Florencio Jaraquemada, que estuvo diversas veces en Cartagena; D. Nicolás Gómez Carrillo, de Panamá, de treinta y tres, que desde 1663 se hallaba en Madrid viviendo en la calle de la Cruz; y don Juan Bravo de la Maza, ✦, de Lima, de treinta y seis.

479

TAGLE, JOSÉ BERNARDO DE — 1815

N. en Lima el 21-III-1779, b. en su Catedral el 17-XI siguiente; fué Marqués de Torre-Tagle, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comisario de Guerra y Marina en el Callao por juro de heredad, Sargento Mayor del Regimiento de voluntarios distinguidos de la Concordia, Alcalde ordinario de su ciudad natal en 1812 e Intendente y Gobernador de la Provincia de La Paz. Residía, cuando se actuaron sus informaciones, en Madrid.

PADRES: el Teniente Coronel D. José Manuel de Tagle e Isásaga Mojica y Arrúe, Señor de las casas y Mayorazgo de Isásaga, Mojica y Arrúe en Guipúzcoa y de Zajuela en La Rioja, n. en Lima el 2-VI-1744, b. en su Catedral el 10-X siguiente, ♛; y D.ª María Josefa Portocarrero y Zamudio, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 13-XI-1742, que testó en dicha ciudad el 25-I-1802 ante Carlos José Castillo. Casados en Potosí el 17-V-1778.

ABUELOS PATERNOS: D. Tadeo José de Tagle y Bracho, n. en Lima, Pagador General y Comisario de Guerra del Callao, segundo Marqués de Torre Tagle, que testó en Lima el 30-XII-1793 ante Carlos José Castillo (hijo legítimo

de D. José de Tagle y Bracho, n. en Comillas, y de D.ª Rosa Juliana Sánchez de Tagle, limeña); y D.ª María Josefa de Isásaga Arrúe y Mojica, n. en Lima, en donde testó el 7-I-1775 ante Agustín Jerónimo de Portalanza (hija legítima del Coronel D. Buenaventura de Isásaga y Tenorio, y de D.ª Catalina Vázquez de Acuña, ambos limeños).

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Felipe Portocarrero Lasso de la Vega, n. en Lima, b. en Santa Ana, el 3-VI-1706, que confirió poder para testar el 18-I-1745 ante Francisco Estacio Meléndez (hijo natural de D. Antonio Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, n. en Zaragoza, que falleció en Lima bajo poder para testar extendido el 18-III-1736 ante Diego Cayetano Vázquez, y de D.ª María Teresa Gavilán y Campoverde, n. en Lima, b. en su Catedral el 22-VIII-1687 y que en la misma ciudad otorgó poder para testar el 25-IX-1719 ante Francisco Estacio Meléndez); y doña María Ana Zamudio de las Infantas, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 17-V-1711 (hija legítima de D. Andrés Zamudio de las Infantas, n. en Lima, †, que extendió poder para testar el 16-IV-1714 ante Juan Núñez de Porras, y de D.ª Antonia del Solar y Espinosa, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 10-IV-1671). Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 2-XI-1736.

Se actuaron informaciones en Madrid, en donde depusieron: D. José Baquíjano y Carrillo, Conde de Vistaflorida, ♱, Consejero de Estado, de Lima, de cincuenta años de edad; D. Francisco Salazar, ✠, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador de Huarochirí, de Lima, de cuarenta y seis, morador en la calle de Atocha, número segundo; D. Francisco Valdivieso, Catedrático de la Universidad de San Marcos y Oidor de la Audiencia de Chile; el Doctor D. José Justo Castellanos, Racionero de la Catedral de Lima, su patria, de cincuenta y dos; el Doctor D. José Joaquín de Olmedo, de Lima (*sic*), residente en la calle del Barquillo; y el Doctor D. José Miguel del Castillo, de Lima, de cuarenta.

Acompaña al expediente un cuaderno de 74 fs., que contiene copia de los documentos que califican la ascendencia del pretendiente, incluyéndose una información testifical recibida en Lima.

480

TENORIO, BARTOLOMÉ 1637

N. en Lima hacia 1597, se avecindó en Manila, en donde desempeñaba el cargo de Alguacil Mayor de su Audiencia.

PADRES: D. Pedro Tenorio, n. en León, Capitán de una Compañía de Infantería en Lima y Teniente de Alguacil del Tribunal del Santo Oficio de esta ciudad; y D.ª María Cortés, n. en Zarza de Alanje.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego Tenorio, n. en León, y D.ª María Alvarez, n. en el lugar de San Félix (Turio, La Coruña).

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Rejas, n. en Zarza de Alanje; y doña María Cortés, n. en el mismo lugar. Ambos pasaron al Perú en 1566.

Se recibieron informaciones en Madrid, Zarza de Alanje, León y San Félix. En la primera, por lo que interesaba a la naturaleza en Indias, se tomaron declaraciones a: D. Cristóbal Gutiérrez Rojo; D. Agustín de Rada Riquelme; D. Francisco de Vitoria Barahona; el Licenciado D. Diego de Ribera Maldonado; D. Juan de Loaysa y Arcayos, de Lima, de treinta y ocho años de edad; D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de treinta y uno; D. Antonio de Medrano; D. Juan de Padilla, ex-Oidor de la Audiencia de Lima; el Presbítero Doctor D. Pedro de Paredes, de Lima, de treinta y siete; D. Marcos Roldán de Viedma; D. Agustín de Medina y Vega, de Lima, de treinta y dos, Familiar del Santo Oficio de su ciudad natal; D. Juan de la Peña Montoya; y D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta.

481

TIENDA DE CUERVO CRAYWINCKEL, FRANCISCO 1745

N. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 24-XI-1713; pasó a España en 1734.

PADRES: el Intendente de Ejército y Provincia D. Bartolomé Tienda de Cuervo, n. en Amberes, b. allí el 17-VI-1682 (que al pasar a establecerse en Sevilla, joven aún, tradujo al castellano su apellido flamenco Craywinckel = «tienda de cuervo»), Contador de la Real Hacienda y Veedor de la gente de guerra de Cartagena de Indias hasta 1734; y D.ª Juana Paula Hunneus, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Isidoro el 18-I-1685. Ambos se confirieron poder recíproco para testar, en Sevilla, el 3-VI-1736, ante Dionisio Bravo. Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Isidoro de Sevilla el 12-III-1703.

ABUELOS PATERNOS: D. Bartolomé van Craywinckel, n. en Amberes, b. allí el 10-V-1627; y D.ª Catalina Isabel de Maeyer, n. en la misma ciudad, b. el 23-III-1647. Casados en la Catedral de Amberes el 28-IV-1665.

ABUELOS MATERNOS: D. Gil Hunneus, n. en Amberes, b. allí el 7-III-1653; y D.ª Catalina Adriana Bouquet, n. en Hamme (Bélgica), b. allí el 5-III-1654. Extendieron testamento mancomunado en Sevilla el 20-VI-1719 ante Juan Bautista de Palacios. Contrajeron matrimonio en la parroquia de Santiago de Amberes el 22-IV-1679.

Se actuaron informaciones en Mairena y en Sevilla, donde por lo que tocaba a Indias, prestaron declaración: D. Salvador Díaz Fajardo, que estuvo avecindado en Cartagena de Indias desde 1713; D. Bernardino Carreño Cabeza de Vaca, que asistió en Cartagena en 1727; D. Gaspar de Saavedra y Vargas, que estuvo desde 1723 hasta 1729 en Cartagena; el Teniente de Navío D. Gaspar de Vargas Machuca, que estuvo en Cartagena en 1723; y el Alcalde Mayor de sacas de Sevilla D. Francisco Antonio de Herrera Jiménez de Enciso, de Cartagena de Indias, de sesenta años de edad.

482

TIENDA DE CUERVO CRAYWINCKEL, José 1745

N. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 4-V-1715. Cuando se practicaron sus pruebas, era Capitán de Infantería y de la Guardia del Virrey de Nueva Granada. Hermano entero de D. Francisco Tienda de Cuervo, correspóndele igual genealogía, y supuesto que los expedientes se tramitaron a un tiempo, los testigos son los mismos.

483

TIENDA DE CUERVO CRAYWINCKEL, Manuel 1745

N. en Cartagena de Indias, b. en su Catedral el 7-V-1716; era a la sazón, Segundo Teniente y Ayudante Mayor de las Reales Guardias valonas. Hermano entero de D. Francisco Tienda de Cuervo, correspóndele la misma genealogía y, supuesto que los expedientes se tramitaron a un tiempo, los testigos son iguales.

484

TIRRY Y LOINAZ, Guillermo 1847

N. en La Habana el 11-II-1799, b. en su Sagrario el 26 del mismo mes; Marqués de la Cañada Tirry.

Padres: el Brigadier de Ejército D. Juan Tirry, n. en el Puerto de Santa María, †, Marqués de la Cañada Tirry, que testó en La Habana el 14-V-1838 ante Félix Lancis; y D.ª María Jesús de Loinaz, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 29-IX-1771. Casados en el Sagrario de La Habana el 2-VIII-1794.

Abuelos paternos: D. Guillermo Tirry, n. en Cádiz, †, Marqués de la Cañada Tirry; y D.ª María Francisca de Lacy, n. en Madrid.

Abuelos maternos: el Consejero de S. M. D. Ignacio de Loinaz y Torre, n. en la Universidad de Aya (Azpeitia), Tesorero de la Real Factoría de Tabacos de La Habana; y D.ª María de la Concepción Lizundia, n. en La Habana, Marquesa del Real Agrado (hija legítima de D. Domingo de Lizundia y Echevarría, n. en Elgóibar, Regidor perpetuo de La Habana y Marqués del Real Agrado, y de D.ª María Teresa de Padura y Arcaute, n. en La Habana). Casados en la Catedral de La Habana el 20-XII-1768.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid, de: D. Bernardo de Echevarría y O'Gavan, ✝, de Santiago de Cuba, de cuarenta años de edad; el Intendente de Marina D. Isidro Autrán y Malpica; el Coronel D. Lorenzo Fernández de la So-

mera; D. Jacobo Ramírez de Villa-Urrutia, Subteniente del Regimiento de Milicias disciplinadas de Infantería de La Habana, su naturaleza, de veintinueve; D. Domingo del Monte, de La Habana, de cuarenta y dos; y el Ministro honorario de la Audiencia de Puerto Príncipe D. Nicolás Ramos, de La Habana, de cincuenta.

485

TORO Y VALDES, EUSEBIO DE 1785

N. en Santiago de Chile; Teniente del Regimiento del Infante.

No existen los autos que debieron seguirse, pues el expediente sólo contiene unas constancias de las genealogías presentadas para cruzarse de santiaguistas por el padre y el hermano del aspirante, D. Mateo de Toro Zambrano y Ureta, y D. Gregorio José de Toro y Valdés, respectivamente.

486

TORO Y VALDES, GREGORIO JOSÉ DE 1783

N. en Santiago de Chile el 11-III-1758, b. en su Catedral dos días más tarde; a la sazón era Teniente graduado de Capitán del Regimiento de Caballería del Rey, y paraba en Madrid.

PADRES: el Coronel del Regimiento de Caballería de La Princesa D. Mateo de Toro, n. en Santiago de Chile, b. en su Catedral el 22-IX-1727, †, Conde de la Conquista, Alcalde ordinario interino en 1754 y titular en 1761 de su patria, de la que fué Corregidor y Justicia Mayor; y D.ª María Nicolasa Valdés, n. en Santiago, b. en su Catedral el 7-I-1733. Casados en la Catedral santiaguina el 3-V-1751.

ABUELOS PATERNOS: D. Carlos de Toro, n. en Santiago, b. en su Catedral el 5-XI-1681, Alcalde ordinario de Logroño (Melipilla, Chile), y extendió poder para testar en su patria el 6-I-1748 ante Juan Bautista de Borda; y doña Jerónima de Ureta, n. igualmente en Santiago, b. en su Catedral el 25-XII-1689, y otorgó poder para testar en Santiago el 7-IV-1742 ante Bartolomé de Mundaca. Casados en la Catedral santiaguina el 12-XII-1721.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Domingo Valdés, n. en Lima, b. allí el 5-IX-1695, Regidor de Santiago en 1741 y dos años más tarde su Alcalde ordinario; y D.ª Francisca de Borja de la Carrera, n. en Santiago, b. en su Catedral el 15-X-1712; testaron conjuntamente en Santiago el 2-V-1767 ante Miguel Gómez de Silva. Casados en la Catedral de Santiago el 24-IX-1731.

Se practicaron diligencias en Madrid, donde prestaron declaración: el Duque de San Carlos, †, de Santiago (Chile), de sesenta y dos años de edad; D. José Antonio García, de Lima, de cuarenta y seis; D. Antonio de Acosta; el Presbítero D. Fran-

cisco Huidobro, de Santiago, de treinta; el Presbítero D. Martín de Sotomayor, de Mendoza (Río de La Plata), de treinta; D. José de Garmendia; el Presbítero D. Pedro Vivar, de Santiago, de treinta; y D. Martín de Martiarena.

Además de la expuesta, el pretendiente agregó la genealogía complementaria que sigue:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Maestre de Campo D. Tomás de Toro y Ugalde, n. en Santiago, b. en su Catedral el 21-XII-1628, que extendió poder para testar en la misma población el 22-XII-1681 ante Matías de Ugaz; y D.ª Luciana de Escobar y la Barrera, n. en Santiago, b. en su Catedral el 23-IX-1632, y confirió poder para testar en Santiago el 9-X-1730 ante Bartolomé de Mundaca. Casados en la Catedral santiaguina el 28-II-1669.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. José de Ureta y Pastene, n. en Santiago, b. en su Catedral el 28-II-1656, y testó en la misma ciudad el 7-X-1704 ante Gaspar Valdés; y D.ª Francisca Prado y Lorca, n. en Santiago, b. en su Catedral el 16-II-1664, y testó en su patria el 8-VII-1732 ante Bartolomé Mundaca. Contrajeron matrimonio en la Catedral de Santiago el 24-II-1682.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Francisco de Valdés y Castro; y D.ª Catalina González Soberal.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Maestre de Campo D. Miguel de la Carrera, n. en Santiago, b. en su Catedral el 15-VI-1674 (hijo legítimo del General D. Ignacio de la Carrera, ✠, y de D.ª Catalina de Elguea); y doña Josefa de Ureta y Prado, n. en Santiago, b. en su Catedral el 10-V-1683, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 21-VIII-1734 ante Bartolomé Mundaca (hija legítima de los bisabuelos paterno-maternos del pretendiente). Casados en la Catedral de Santiago el 26-VII-1699.

487

TORO ZAMBRANO Y URETA, MATEO DE 1779

N. en Santiago (Chile) el 20-IX-1727, b. en su Catedral dos días después; Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Conde de la Conquista, Coronel y primer Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería *La Princesa* en su patria, de la cual fué también Corregidor y Justicia Mayor y Lugarteniente de Capitán General de Chile. En el expediente se echan de menos los autos diligenciados, y sólo se encuentra una nómina de su ascendencia, así como una *Relación* impresa de sus méritos (1778). En el expediente de su hijo don Gregorio José de Toro y Valdés se halla el testimonio de las informaciones actuadas ante la Audiencia de Chile (1767), a fin de probar los méritos y servicios, propios y heredados, así como la nobleza de sangre que concurrían en D. Mateo de Toro Zambrano.

PADRES: D. Carlos de Toro, n. en Santiago, b. en su Catedral el 5-XI-1681, que extendió poder para testar en la misma ciudad el 6-I-1748 ante Juan Bautista de Borda; y D.ª Jerónima de Ureta, n. en Santiago, b. en su Catedral el 25-XII-1689, que otorgó poder para testar en la misma ciudad el 7-IV-1742 ante Bartolomé Mundaca. Casados en la Catedral santiaguina el 12-XII-1721.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Tomás de Toro Zambrano, n. en Santiago, b. en su Catedral el 21-XII-1628, que extendió poder para testar en su patria el 22-XII-1681 ante Matías de Ugaz (hijo legítimo del Capitán D. Alonso de Toro, y de D.ª Sebastiana de Ugalde, la que testó en Santiago el 26-II-1659 ante Pedro Vélez; casados en la Catedral de Santiago el 21-VII-1627); y D.ª Luciana de Escobar, n. en Santiago, b. en su Catedral el 23-IX-1632, y confirió poder para testar en la misma población el 9-X-1730 ante Bartolomé de Mundaca (hija legítima del Capitán D. Antonio de Escobar, y de D.ª Luciana Lillo; casados en la Catedral de Santiago el 8-V-1631). Contrajeron matrimonio en la Catedral santiaguina el 28-II-1669.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. José de Ureta, n. en Santiago, b. en su Catedral el 28-II-1656, y testó en la misma ciudad el 7-X-1704 ante Gaspar Valdés (hijo legítimo del Capitán D. Juan de Ureta, n. en Santiago, que testó cerrado el 26-VI-1669 ante Juan de Agurto, y de D.ª Jerónima Pastene; casados en la Catedral de Santiago el 4-IV-1643); y D.ª Francisca Prado y Lorca, n. en Santiago, b. en su Catedral el 16-II-1664, y testó en la misma ciudad el 8-VII-1732 ante Bartolomé Mundaca (hija legítima del Maestre de Campo D. Pedro de Prado, n. en Santiago del Estero (Tucumán), que extendió poder para testar en Santiago de Chile el 20-III-1682 ante José de Morales, y de D.ª María de Lorca; casados en la Catedral de Santiago el 11-II-1645). Contrajeron matrimonio en la Catedral santiaguina el 24-II-1682.

488

TORRE Y VARGAS, JUAN JOSÉ DE LA — 1712

N. en Mompós el 21-I-1700, b. allí el 31-V-1700; a la sazón se hallaba proveído Contador Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Granada, y residía en Madrid junto con su progenitor.

PADRES: el Maestre de Campo D. Toribio de la Torre, n. en Cuñava (Valle de Peñamellera), b. allí el 15-IV-1658, Encomendero de Loba y Alcalde ordinario de Mompós; y D.ª Andrea de Vargas, n. en Mompós, b. allí el 26-XI-1665. Casados en Mompós el 12-IX-1686.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de la Torre, n. en San Vicente de la Barquera, b. allí el 17-VII-1623, y testó cerrado en Cuñava el 6-III-1692 ante Cosme de Mier; y D.ª María Ruiz de Caso, n. en Cuñava, b. allí el 18-XII-1635 Casados en este mismo lugar el 30-XII-1651.

ABUELOS MATERNOS: D. Andrés de Vargas Machuca y Salas, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 14-II-1629, Tesorero de la Santa Cruzada y Alcalde ordinario en Mompós; y D.ª Ana María de la Vega y Córdoba, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 16-VIII-1638, y testó en Mompós el 25-IX-1694 ante Nicolás Muñoz (hija legítima de D. Pedro de la Vega, n. en Zalamea de la Serena, y testó en Mompós el 15-VIII-1651 ante Francisco de Corpas, y de D.ª María Benítez de Córdoba, n. también en Zalamea de la Serena, donde contrajeron matrimonio el 27-XI-1633). Casados en Mompós el 22-VII-1655.

Se recibieron informaciones en Madrid, Cuñava, Abándames, San Vicente de la Barquera, Zalamea de la Serena, Cádiz y Camas. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron dicho: el agustino P. Maestro Fr. Agustín García de Gálvez, de Bogotá, de cincuenta años de edad; D. Fernando Antonio de la Serna Alvarado, de Antioquia, de cuarenta y cinco, que posaba en la calle de Tudescos «junto a las cuatro esquinas del Embajador de Alemania»; el dominico P. Maestro Fr. Diego Herrera Lobatón; D. José Gómez de Salazar, que vivió en Bogotá algunos años; D. Rodrigo de Lezama, que estuvo avecindado en Mompós algunos años; el ex-Gobernador y Capitán General de Santa Marta Sargento Mayor D. Alonso Valera, †; D. Pedro Menén de Velarde, que asistió en Lima algún tiempo; D. Luis del Castillo y Andraca, que vivió veintiséis años en el Perú y en Nueva Granada; el Auditor General de Nueva Granada Licenciado D. Martín Jerónimo Flores de Acuña; D. Bernardo Antonio Flores y Vanegas, de Bogotá, de veinticinco, que posaba en la calle de Juanelo; D. José Zapata, que vivió en el Perú siete años; D. Domingo José de Basterrechea, que vivió algunos años en Riobamba; D. Hipólito García, de Antioquia, de treinta y tres, que vivía en una posada secreta en la calle de Juanelo; D. Miguel de Mesa, que asistió diecisiete años en la Nueva Granada; D. Lucas Pedraza, de Bogotá, de veinticinco, que paraba en la referida posada «frente a la calle del Sacramento»; y D. Juan Alvarez de Valcárcel, Veinticuatro de Panamá.

489

TORRE Y VEGAS, JUAN BAUTISTA DE LA 1864

N. en San Juan de Puerto Rico el 4-III-1833, b. allí el 13 del mismo mes; heredó el título de Conde de Torrepando a la muerte de su hermano mayor; residía en Madrid.

PADRES: el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Miguel de la Torre y Pando, n. en Bernales (Valle de Carranza), †, Conde de Torrepando, Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Gran Cruz de Isabel la Católica y de San Fernando y Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio; y D.ª María Concepción de Vegas, n. en San Diego de Ocumare (Venezuela), b. allí el 18-IV-1800, Dama de la Reina. Se confirieron poder recíproco para testar, en Madrid, el 18-VI-1841 ante Juan García de Madrid. Contrajeron matrimonio, por poder, en la Catedral de Caracas el 24-VII-1819,

ABUELOS PATERNOS: D. Miguel de la Torre, n. en Lanzas Agudas (Valle de Carranza); y D.ª María Pando, n. en Bernales.

ABUELOS MATERNOS: D. Santiago de Vegas y Mendoza, n. en Caracas, donde extendió poder para testar el 24-X-1826 ante Manuel Gómez; y doña María de las Mercedes Toro y Barba, igualmente caraqueña. Casados en la Catedral de Caracas el 24-VI-1794.

En Madrid prestaron declaración: el Coronel de Infantería D. José Baceno; el Senador D. Bernardo de la Torre Rojas; el Brigadier D. Pedro Tomás de Córdoba, Marqués de Casa-Córdoba; D. Joaquín de la Moneda, ℭ; D. Francisco de las Bárcenas, ℭ; y D. Juan de las Bárcenas.

490

TORRES BRICEÑO, DIONISIO DE 1717

N. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 20-IV-1665; siguió estudios eclesiásticos, hasta ordenarse; fué sucesivamente Cura y Examinador Sinodal en el Obispado de Charcas y Gobernador de la diócesis de Santa Cruz de la Sierra; pasó a Madrid, donde fué Predicador de S. M. y se le agració con una prebenda en la Catedral de Charcas.

PADRES: el Capitán D. Luis de Torres Briceño, n. en Buenos Aires, b. allí el 22-I-1639, Tenedor de municiones y bastimentos de dicho puerto y Mayordomo de su artillería; y D.ª Ana del Ribero, n. igualmente en Buenos Aires, b. allí el 5-VII-1641, y testó el 3-VI-1708 ante Domingo de Lazcano. Casados en la Catedral bonaerense el 2-III-1656.

ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Juan de Torres y Briceño, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 27-X-1610, que pasó al Perú en 1627, y testó en Buenos Aires el 10-IV-1670 ante Juan de Reluz Huerta; y D.ª Isabel Flores, n. en Buenos Aires, b. allí el 15-II-1619 (hija legítima del Capitán D. Lorenzo Flores de Santa Cruz, n. en Prádena (Sepúlveda), que testó en Buenos Aires el 20-XI-1641 ante Juan Castaño, y de D.ª Francisca Romero, n. también en Prádena, y testó en Buenos Aires el 17-VII-1640 ante Juan Castaño; habían pasado a Indias en 1612). Contrajeron matrimonio en Buenos Aires el 29-XI-1636.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Francisco del Ribero y Rojas, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Nicolás el 29-XI-1605, que pasó al Perú en 1624, y extendió poder para testar en Buenos Aires el 20-VIII-1654 ante Juan Castaño; y D.ª Isabel Leal, n. en Buenos Aires, b. allí el 2-IV-1612 (hija legítima del Capitán D. Mateo Leal, n. en La Cabrera (Guadalajara), b. allí el 20-XI-1579, y de D.ª María Martínez, n. en Madrid; pasaron al Perú, ya casados, en 1629, y extendieron testamento mancomunado en Buenos Aires el 14-VIII-1648 ante Juan Castaño). Contrajeron matrimonio en Buenos Aires el 12-X-1629.

Se actuaron informaciones en Madrid, La Cabrera, Buitrago y Prádena. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Consejero de Indias D. Nicolás Manrique de Lara, que residió en el Perú algunos años; D. Miguel Núñez de Rojas, ✝; D. Juan de Mur y Aguirre, ✝; D. Juan de Mendiburu; D. Carlos Vélez y Arriaga, que residió en Buenos Aires un tiempo; el Capellán de Honor de S. M. D. Juan de Colmenares; D. Matías Jiménez de Cuevas, de Oruro, de veintiséis años de edad; D. José de Antequera y Castro, ◆, de Panamá; D. Antonio Fernández Villabrille; D. Domingo Félix de Guzmán, que estuvo avecindado en Potosí algunos años; el Doctor D. Juan José de la Canal, Prebendado de la Catedral de Lima, su patria, de cuarenta, que moraba en la calle de la Ballesta; el Gentilhombre de Boca de S. M. D. Pedro José de Vega; D. Pedro Ignacio de Alzamora Ursino, de Lima, de veintisiete; Don Lope Carrillo de Andrade, de Lima, de treinta y ocho, que posaba en la calle de la Ballesta; D. Pedro de Oquendo, del Cuzco, de treinta y ocho, que igualmente vivía en la calle de la Ballesta; el Capitán D. Manuel García Ramírez de Arellano, Regidor perpetuo de Quito, su patria, de veintisiete; D. Jorge Negreiros de Silva; y el Licenciado D. Diego Ortega, de Lima, de treinta y dos.

491

TORRES Y PORTUGAL, Agustín de — 1703

N. en Lima, b. en su Catedral el 5-IV-1669, de cinco meses de edad. En 1701 pasó a España y residía en Madrid en la calle de la Ballesta.

Padres: el General D. Luis de Torres y Portugal, n. en La Paz, b. en su Catedral el 10-III-1616, que testó en Lima el 25-V-1686 ante Francisco Pérez de Soto, a quien el Virrey Duque de la Palata, el 20-XI-1686, nombró Corregidor de Vilcashuaman; y D.ª Marcela de Montellano, n. en Lima, b. en su Catedral el 10-I-1640. Casados en Lima el 8-V-1667.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo D. Fernando de Torres y Portugal, n. en Jaén, b. en su parroquia de Santiago el 22-VII-1568, nieto del Virrey Conde del Villardompardo, con quien pasó al Perú, donde fué agraciado con la mitad de la encomienda de Huarina (1589), regresó a España y murió en Lima, bajo testamento otorgado el 5-III-1622 ante Miguel Alférez; y D.ª María de Coca Treviño de Mendoza, n. en Jaén, b. en su parroquia de Santa María el 9-XII-1561. Casados en Jaén, en la parroquia de Santiago, el 16-II-1594.

Abuelos maternos: el Contador D. Andrés de Montellano, n. en Mioño, b. allí el 22-XII-1597, que testó en Lima el 14-VI-1648 ante Marcelo Antonio de Figueroa; y D.ª Petronila de Pineda y Negrón, n. en Madrid, b. en San Andrés el 26-V-1613. Casados en la Catedral limeña el 8-I-1638.

Se actuaron informaciones en Madrid, Jaén, Mioño y Castro-Urdiales. En el primer lugar prestaron declaración sobre la naturaleza en Indias: D. Juan Gallo de Escalada Ribera y Vargas, Marqués de Valdefuentes, del Cuzco, de treinta y cinco años de edad, residente en Madrid en la calle de la Luna, desde 1698; D. Antonio de Leyva y Toledo, de Lima, de cuarenta, que moraba a la plazuela de San Jacinto;

D. Marcelo de Ayala Marín, del Consejo de S. M. y Fiscal de la Audiencia de Chile, de Lima, de cuarenta y tres, que vivía en el postigo de San Martín; D. Pedro Vázquez de Velasco, ♦, del Consejo de S. M. y Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, de Andahuaylas, de treinta y nueve, residente en el postigo de San Martín, desde 1698; D. Vicente de Aramburu, ✝, de cuarenta y ocho, que vivía en la calle de San Bernardo, frente del Noviciado, desde 1699; D. Francisco Tamayo y Mendoza, Marqués de Villahermosa de San José, de Lima, de cincuenta, residente en la calle de la Ballesta desde 1694; D. José de Santa Cruz, Conde de San Juan de Lurigancho, ✝, de Carabaya, de cuarenta, residente desde 1701 en la calle del Barco; D. Tomás del Campo Garay y Otañes, Marqués de Villarrubia de Langre, de Lima, de cuarenta y seis, residente en la calle del Carmen desde 1699; D. Tomás de Rozas, ♠, de Lima, de treinta y seis, morador en la calle del Pez desde 1701; D. Martín José de Munive, de Lima, de treinta y ocho, que habitaba en la calle de la Madera alta desde 1694; D. José Antonio de la Rocha, Marqués de Villarrocha; y D. Nicolás de Mansilla y Villavicencio, de Lima, de cuarenta, que vivía en la calle de Hortaleza desde 1701.

492

TOVAR JUSTINIAN, Francisco de — 1684

N. en la ciudad de la Trinidad de Muzo (Nueva Granada) el 1-XI-1643, b. allí el 10-VII-1644; Capitán de Infantería española del Número de su patria, Sargento Mayor luego de la misma, seis veces Alcalde ordinario de su patria; su Procurador general y Alguacil Mayor; asistió como Gobernador y Capitán General, a su costa, a la conquista de la Provincia de Guayaquis y Palaquis, y fué más tarde nombrado Teniente General de las armas de la ciudad de la Palma.

Padres: el Maestre de Campo General de la Gobernación de Muzo don Francisco de Tovar, n. en Muzo, b. allí el 12-V-1615, que envió al monarca Felipe IV, con ocasión del nacimiento de un infante, un cintillo de esmeraldas, por valor de más de diez mil pesos, extraídas de una mina que poseía en el cerro Itoco, cerca de su ciudad natal, donde testó el 19-VIII-1664 ante Francisco Gómez de Cancelada; y D.ª Mariana Pérez de Ribera, n. también en Muzo, b. el 25-XI-1609, y en la misma testó el 14-VIII-1653 ante Juan Tomás de Rivilla. Casados en Muzo el 16-IV-1640.

Abuelos paternos: el Maestre de Campo General D. Antonio Rodríguez de Tovar, n. en Escacena del Campo (Sevilla), b. allí el 9-XI-1588, Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor de la Provincia de Muzo, donde testó cerrado el 9-XI-1667 (hijo legítimo del sevillano D. Francisco Rodríguez de Tovar, y de D.ª María Justinian Contarino, n. en Escacena); y D.ª Inés de Alvarado, n. en Muzo, b. allí el 6-X-1588, y testó en la misma ciudad el 2-X-1653 ante Juan Tomás de Rivilla (hija legítima del Capitán D. Miguel Gutiérrez de Ovalle, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Isidoro el 2-I-1558, Alcalde ordinario de Muzo, y testó en Chiquinquirá el

15-XII-1628 ante Pedro de Bustamante, y de D.ª María de Alvarado, n. también en Muzo, donde testó el 6-VIII-1637 ante Juan Tomás de Rivilla; hija legítima, a su vez, del Capitán D. Alonso de Alvarado, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 22-VI-1535, y testó en Canipa el 24-X-1610, y de D.ª Bárbara Suárez Savariego, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 27-XII-1538; casados en Muzo el 1-II-1581). Contrajeron matrimonio en Muzo el 20-I-1613.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Gonzalo Pérez de Ribera Rosales y Zaragoza, n. en Granada, b. en su parroquial de Santiago el 10-V-1578, y testó cerrado en Muzo el 1-XI-1620 ante Juan Tomás de Rivilla; y D.ª Isabel de Coronado, n. en Muzo, b. allí el 8-IV-1584, y testó en la misma ciudad el 10-III-1633 ante Juan Tomás de Rivilla (hija legítima del Capitán D. Pedro Coronado, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Pedro el 26-I-1548, Alcalde ordinario de Muzo, donde testó el 12-XII-1614 ante Juan Tomás de Rivilla, y de D.ª Mariana de Sanabria, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Isidoro el 18-V-1562, y testó en Muzo el 2-III-1624 ante Juan Tomás de Rivilla; casados en San Isidoro de Sevilla el 14-II-1580). Contrajeron matrimonio en Muzo el 18-VIII-1602.

Se recibieron informaciones en Sevilla, Escacena del Campo (donde se reconocieron la casa y escudo de armas por la línea paterna del aspirante), Hinojos, Granada y Madrid. En la Corte prestaron declaración: el jesuita P. Alonso Pantoja, Procurador General de las Provincias de Indias, donde estuvo cuarenta años; el Doctor D. Pedro Moreau de Montaña, Abogado de los Reales Consejos y Consultor del Santo Oficio, de Bogotá, de treinta y cuatro, que moraba en la calle de Orduña; el ex-Corregidor de Tunja D. Rodrigo de Guzmán Ponce de León, que estuvo avecindado en Bogotá ocho años; el Licenciado D. Pablo de Alvarez, que asistió dieciséis años en Bogotá; el Doctor D. Enrique de Caldas Barbosa, Cura de la Catedral de Bogotá, su patria, de cuarenta y dos, que desde 1682 vivía en la calle de Hortaleza; D. Antonio de Traslaviña, que asistió veintitrés años en Bogotá; y D. Valentín de Heredia, de Muzo, de cincuenta, que desde 1677 paraba en Madrid en la calle de los Relatores.

Acompaña al expediente una información de los méritos y servicios del pretendiente y sus ascendientes, actuada en Bogotá (1668).

493

TOVAR PACHECO, ANTONIO DE 1684

N. en Trujillo (Venezuela), b. allí el 12-IX-1653; Capitán de sus Milicias.

PADRES: el Capitán D. Manuel Felipe de Tovar, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 6-XII-1634, †; y D.ª Juana Pacheco Maldonado, n. en Trujillo (Venezuela), b. allí el 7-VII-1625. Casados en Trujillo.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Martín de Tovar Báñez, n. en Madrid, †; y D.ª Melchora de Mendieta, n. en Madrid, b. en su parroquia del Salvador el 16-XI-1610, y testó en la misma Corte el 19-XII-1638 ante Francisco Suárez. Casados en la parroquia madrileña de San Ginés el 28-XI-1630.

ABUELOS MATERNOS; D. Juan Pacheco Maldonado, n. en Madrid, Gobernador de las Provincias de Muzo y de Mérida, que testó en Trujillo (Venezuela); y D.ª Juana Mejía Cerrada, n. en Trujillo (hija legítima de don Fernando Mejía Cerrada, n. en Madrid, y de D.ª Magdalena Buitrón, de la misma naturaleza). Contrajeron matrimonio en Trujillo.

En Madrid prestaron declaración: el ex-Gobernador y Capitán General de Caracas D. Pedro de Porras, †; D. Francisco Graterol y Saavedra, de Trujillo, de cincuenta y siete años de edad, que desde 1680 vivía en Madrid; el Capitán D. Juan Labrador, que asistió catorce años en Indias; D. Aníbal Acquaviva Aragón y Acuña, que estuvo en Caracas en compañía de su tío el Obispo de esa Diócesis Fr. Antonio González de Acuña; D. Tomás de la Calle, de la Asunción (Isla Margarita), de veintiocho, que vivía en la calle del Duque de Alba; D. Gabriel de Villalobos, †, que asistió en Caracas algunos años; D. Pedro Lamberto, que vivió dieciocho años en Caracas; D. José de Melgar, que vivió mucho tiempo en Caracas; el ex-Gobernador de las Provincias de Yucatán y de Campeche D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, †, que en dos ocasiones estuvo en Caracas; el franciscano Lector jubilado Fr. Francisco Gómez, Procurador General de las Provincias de su Orden en las Indias, de Bogotá, de cincuenta y ocho; D. Bernabé Montero de Espinosa, de Coro (Venezuela), de treinta; el dominico P. Maestro Fr. José de Ribero Lagos, de Caracas, de treinta y ocho; y D. Capracio Suárez, de la Asunción (Isla de la Margarita), de treinta y seis.

494

TRISTAN Y MOSCOSO, MARIANO 1787

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 16-XII-1760; Colegial en el Convictorio Carolino de Lima, Doctor en ambos Derechos en la Universidad de San Marcos y Abogado de las Audiencias de Lima y de Charcas, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de las Milicias de su ciudad natal; pasó a España en 1783 y residía en Madrid.

PADRES: el Mayor General D. José Joaquín Tristán y Carasa, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 19-VI-1737, Regidor perpetuo del Cabildo de su ciudad natal y su Alcalde en 1768, Corregidor de Camaná y de Omasuyos; y D.ª María Mercedes Moscoso y Pérez, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 15-VIII-1743. Casados en la misma el 10-XII-1759.

ABUELOS PATERNOS: el General D. Domingo Carlos Tristán del Pozo, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 3-VIII-1713, Corregidor de Arequipa en 1739, donde testó el 26-VIII-1776 ante Alonso González (hijo legítimo de D. Juan Tristán del Pozo, francés, y de D.ª Jacoba Mora y González, casados en Jaén el 8-IX-1710); y D.ª Ana María Carasa Múzquiz y Azcona, b. en San Pedro de Aplao (Valle de Majes) el 25-V-1720 (hija legítima del General D. José Carasa y Armendáriz, Corregidor de Camaná, y de doña María Josefa de Múzquiz y Azcona, casados en la Catedral de Arequipa el 4-III-1710). Casados en la Catedral de Arequipa el 8-XI-1736.

ABUELOS MATERNOS: el Maestre de Campo D. Gaspar José Moscoso y Zegarra, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 3-V-1699, Alférez Real y Regidor de su Cabildo y Alcalde ordinario en 1741, 1744 y 1745 (hijo legítimo del Alférez Real D. Juan Moscoso y Buitrón, y de D.ª Petronila Zegarra de la Cuba, casados en la Catedral arequipeña el 21-V-1693); y D.ª Petronila Pérez y Oblitas, n. en Arequipa, b. en su Catedral el 15-V-1709, y allí mismo otorgó poder para testar el 24-VIII-1750 ante Pedro de Silva (hija legítima del Maestre de Campo D. Luis Pérez de la Barrera, y de D.ª Teresa Oblitas, casados en la Catedral arequipeña el 28-V-1685). Casados en la Catedral de Arequipa el 14-V-1735.

Se recibieron informaciones sobre las naturalezas en Indias, en Madrid. Depusieron D. Gaspar José de Barreda y Salazar, de Arequipa, de cincuenta años de edad, morador en la casa núm. 3 de la calle de Fuencarral; el Doctor D. Bartolomé Fabro de Palacios, Cura en la diócesis arequipeña y Canónigo de La Paz; el Capitán de Dragones D. José Vilar, que con su Regimiento de Numancia se halló en la pacificación de los indios insurrectos; D. José de Toro Zambrano, del Consejo de S. M.; D. Pedro Ignacio de Elguea, ex-Corregidor de Chuquibamba; D. Luis Antonio Gill, ex-Gobernador de Caylloma; D. Pedro Ureta, que estuvo en la Secretaría de la Gobernación del Virreinato del Perú muchos años y ex-Corregidor de Omasuyos; D. Andrés Tinajero de la Escalera, ex-Corregidor de Amparaes; el Doctor D. Gregorio José de Merlo, que residió en Arequipa muchos años; el Coronel D. Mariano Ibáñez, que asistió en el Perú a la pacificación de los indios sublevados; D. Tadeo José Bravo de Ribero y Zavala, Teniente Coronel de Milicias, de Lima, de treinta, que residía en la casa núm. 8 de la calle Mayor; el Capitán D. Juan Savage, ex-Corregidor de Camaná; D. Miguel Navarro, ex-Corregidor de Arequipa; el Presbítero Doctor D. Rafael Valencia, de Arequipa, de treinta, Cura de Pucará, que vivía en la casa número 3 de la calle del Prado; y el Doctor D. Ramón Antonio de Bedoya Mogrovejo, de Arequipa, de cincuenta y ocho, que moraba en la casa núm. 6 de la calle del Duque de Alba.

Se incluyen dos cuadernos, uno que contiene los goces de nobleza de la línea paterna, con testimonio de los documentos de ésta; y otro con la ejecutoria refrendada por la Chancillería de Granada obtenida para el apellido Tristán.

495

URBINA Y LANDAETA, ANDRÉS MANUEL DE — 1695

N. en La Guaira, b. allí el 12-XI-1669; Capitán de milicias; a la sazón residía en la Corte.

PADRES: el Capitán D. Manuel de Urbina, n. en La Habana, b. allí el 7-IV-1646; y D.ª Catalina de Landaeta, n. en La Guaira, b. allí el 10-VII-1652. Casados en la Catedral de Caracas el 8-III-1666.

ABUELOS PATERNOS: D. Manuel Ortiz de Urbina y Suárez, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Catalina el 15-VIII-1610, y testó en La Habana el 28-VIII-1649 ante Antonio Fernández de Velasco; y D.ª María Márquez de Cañizares, n. en Cartagena de Indias, b. allí el 17-XI-1621, y testó

en La Habana el 5-V-1663 ante José de Ojeda (hija legítima del Capitán don Damián Márquez Cuaresma, n. en Lisboa, b. en su Catedral el 9-III-1560, y testó en La Habana el 31-VIII-1632 ante Nicolás de Guilisasti, y de doña Isabel de Cañizares, n. en Cartagena, b. allí el 10-I-1593, hija legítima a su vez de D. Francisco de Cañizares, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Catalina el 8-III-1564, y testó en la misma ciudad el 13-I-1625 ante Alonso de Escobedo, y de D.ª María Rodríguez, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Lucía el 14-I-1564; casados en la Catedral de Cartagena el 6-I-1620). Contrajeron matrimonio en La Habana el 8-VIII-1631.

Abuelos maternos: D. Blas de Landaeta, n. en Caracas, b. en su Catedral el 10-II-1617, y testó en la misma ciudad el 6-VI-1667 ante Juan Rangel de Mercado (hijo legítimo de D. Juan de Landaeta, n. en la Anteiglesia de Begoña (Bilbao), y testó en Caracas el 6-IX-1634 ante Juan Luis, y de D.ª Elvira de Albarenga, n. igualmente en Caracas, hija legítima, a su turno, de D. Sebastián de Albarenga, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Catalina el 4-XI-1550, y testó en Caracas el 18-XII-1614 ante Pedro del Carpio, y de D.ª Bernardina de Carvajal, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Lucía el 20-XII-1562; casados en la Catedral de Caracas el 12-V-1607); y D.ª Francisca Farfán de los Godos, n. en Caracas, b. en su Catedral el 14-X-1624 (hija legítima de D. Fernando Farfán de los Godos, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Lucía el 25-I-1599, y extendió poder para testar en Caracas el 10-I-1657 ante Juan Rangel, y de D.ª María Jiménez de Avila, n. en Sevilla, b. en su parroquia de Santa Lucía el 9-VIII-1600; casados en la parroquia hispalense de Santa Lucía el 5-V-1619). Casados en la Catedral de Caracas el 10-VII-1647.

Se actuaron informaciones en Lisboa, Madrid, Sevilla, Puebla de Coria, Castilleja de la Cuesta y Begoña. En la Corte prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el mercedario P. Maestro Fr. Francisco de la Huerta, de Caracas, de cuarenta y cinco años de edad; el Presbítero Licenciado D. Pedro Hipólito de la Parra, de Caracas, de treinta; D. Luis de Sotolongo y Solares, de La Habana, de cuarenta; el Capitán D. Baltasar de Andino, que estuvo avecindado muchos años en La Habana; el Capitán D. Juan Antonio Gallo, que asistió en Caracas y en La Habana algún tiempo; y el dominico P. Maestro Fr. Diego de la Maza, que residió mucho tiempo en La Habana y en Caracas.

496

URBINA Y LANDAETA, Juan de 1695

N. en La Guaira, b. allí el 23-IX-1671; lucía el grado de Alférez. Hermano entero de D. Andrés Manuel de Urbina y Landaeta, correspóndele igual genealogía, y como los expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

497

URDANEGUI Y OVIEDO, JOSÉ FÉLIX DE 1684

N. en Lima el 5-XI-1677, b. en su Catedral el 25 del mismo mes.—Capitán de Caballos, Marqués de Villafuerte y Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisición de Lima, donde testó el 2-VIII-1697 ante Jacinto de Narvasta; y murió en la misma ciudad el 13-V-1702.

PADRES: el General de la Armada de la Mar del Sur D. Juan de Urdanegui, n. en Orduña (Vizcaya), b. allí el 25-I-1619, que pasó en 1638 al Perú, en donde se cruzó de santiaguista y fué Alcalde Ordinario de Lima y Alguacil Mayor de la Inquisición, primer Marqués de Villafuerte; y doña Constanza de Oviedo y Recalde, n. en Lima, b. allí el 20-V-1637. Casados en Lima el 5-IX-1668.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Urdanegui, n. en el valle de Gordejuela (Vizcaya), b. allí el 21-III-1587; y D.ª Francisca López de Inoso, n. en el lugar de Inoso (Alava). Casados en Orduña el 15-IV-1613.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Francisco de Oviedo Luján y Sigoney, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santiago el 20-IX-1588, Gentilhombre de Felipe IV y Teniente General del Virrey del Perú en la costa de Barlovento, que testó en San Clemente de Mancera (Pisco) el 18-I-1644 ante Bartolomé Messía de Mora; y D.ª María de Recalde, n. en Lima, b. en su Catedral el 18-III-1605 (que fué en primeras nupcias casada con D. Pedro de Córdoba Messía) (hija legítima del Doctor D. Juan Fernández de Recalde, n. en Vilvestre (Salamanca), Colegial en el del Arzobispo de Salamanca y Oidor de la Audiencia de Lima, y de D.ª Catalina de Alcayaga Lartaún, n. en Madrid). Casados en la Catedral de Lima el 28-IV-1624.

Se practicaron informaciones en Madrid, Orduña, Inoso y Gordejuela. En la primera, por lo tocante a las naturalezas en Indias, prestaron declaración: el Licenciado D. José Francisco Merlo de la Fuente, del Consejo de S. M. y Fiscal de la Audiencia de Charcas; D. Francisco Cruzado y Aragón, ✠, que estuvo durante doce años en el Perú; el Presbítero D. Leonís Bernardo González de Andía, que asistió en Lima ocho años; D. Juan de Larrea Zurbano, ✠, Oidor de Quito, que estuvo en Lima desde 1645 hasta 1659; D. Cristóbal Messía de Valenzuela, ✠, que residió en Lima desde 1662 hasta 1681; el Capitán de Infantería D. Diego Bazo Ibáñez, que residió durante trece años en el Perú; D. Francisco de Rozas, ✠, que asistió en Lima desde 1650; el agustino Fray Luis de Lemus, que residió en el Perú durante treinta años; D. Sebastián de Londoño y del Vado, que estuvo cuarenta años en el Perú, y de ellos veintiuno en Lima; D. Martín de Marquina, que estuvo ocho años en Lima; D. Pedro García de Ovalle, que residió en Lima, como Oidor, desde 1658 hasta 1670; D. Lorenzo Patiño, que asistió ocho años en Lima; D. Baltasar Cortés, que residió el mismo período en Lima; D. Luis José César Scazuola, ✠, de Lima, de treinta; D. Francisco Antonio Manzolo, que estuvo desde 1662 hasta 1671 en el Perú; y el ex-Virrey D. Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata.

498

URIARTE Y BORJA, MIGUEL DE 1767

N. en Otavalo, b. allí el 31-III-1743, de edad de un año y nueve meses; a la sazón residía en el Puerto de Santa María.

PADRES: el General D. Miguel Jerónimo de Uriarte, n. en Quito, b. en su Catedral el 1-X-1718; y D.ª María del Carmen Borja, n. en Quito, b. en su Catedral el 14-V-1719. Contrajeron matrimonio en el mismo templo el 20-VI-1739.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Uriarte e Ibieta, n. en Orrio (Navarra), b. allí el 28-X-1684; y D.ª María Josefa de Herrera, n. en Quito, b. en su Catedral el 28-II-1696, y testó en la misma ciudad el 16-XI-1745 ante Agustín Capilla. Casados en la Catedral quiteña el 31-VIII-1716.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Francisco José de Borja, n. en Quito, b. en su Catedral el 14-I-1694; y D.ª Isabel de Lasteros, n. también en Quito, b. en su Catedral el 24-V-1698, y testó en la misma población el 4-III-1742 ante José Enríquez Osorio. Casados en la Catedral de Quito el 16-VII-1716.

Se actuaron pruebas en Madrid, Tielmes, Segovia, Valladolid, Orrio, Miengo, Santander, Salamanca, Mérida y Trujillo. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, prestaron declaración: el Presbítero D. Juan del Castillo, de Ambato, de cuarenta años de edad; D. Benito Rubio de Arévalo, de Quito, de cuarenta y dos; don José de Oblitas, del Cuzco, de cincuenta y dos; D. Manuel Romero y Sisniegas, de Quito, de cuarenta y seis; D. Lorenzo Mariano Díaz de la Madrid, de Quito, de treinta y ocho; y D. José de Villavicencio, de Riobamba, de cincuenta y dos.

Además de la genealogía exigida, el aspirante presentó la siguiente complementaria:

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Capitán D. José de Herrera Bernaldo de Quirós, n. en el valle de Miengo (Santander), b. allí el 17-IX-1657, y testó en Quito el 3-VI-1713 ante Manuel de Zevallos; y D.ª Micaela Gutiérrez de Hinojosa, n. en Quito, b. en su Catedral el 12-V-1672. Casados en esta misma el 15-IX-1692.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el General D. Juan Francisco de Borja, n. en Popayán, b. en su Catedral el 5-VII-1643, †, y testó en Quito el 29-VII-1702 ante Nicolás de Leguía; y D.ª María Rosa Paz y Duque de Estrada, n. en Guayaquil, b. allí el 6-II-1664.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Lorenzo Lasteros, n. en Quito, b. en su Catedral el 17-III-1662, Oidor de la Audiencia de su patria; y doña María de Carmona, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 27-VII-1665, y testó en Quito el 26-IX-1724 ante Manuel de Zevallos. Casados en la Catedral quiteña el 22-VII-1694.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Francisco Gutiérrez, n. en

Tielmes (Madrid), b. allí el 14-V-1640, y testó en Quito el 4-VIII-1699 ante Nicolás de Leguía; y D.ª María de Hinojosa, n. en Quito, b. en su Catedral el 22-X-1646.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Borja y Heredia, n. en Valencia, b. en su parroquia de San Pedro Mártir el 25-II-1602, †, Gobernador y Capitán General de Popayán, que extendió poder para testar en Quito el 30-IV-1657 ante Francisco de Miranda; y D.ª Tomasa Larraspuru, n. en Quito.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Antonio de Paz, n. en Arequipa, ✠; y D.ª Mencía Cornejo, n. en Santander, b. en su parroquia de los Santos Mártires el 15-IX-1632.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: el General D. Manuel Lasteros, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 12-VIII-1627; y D.ª Inés de Ureña, también madrileña, b. en la misma parroquia el 16-VI-1637.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Hinojosa, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Ginés el 24-VII-1598; y D.ª Inés de Arredondo, igualmente madrileña, b. en su parroquia de San Ginés el 13-XII-1606.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Nicolás de Larraspuru, n. en Orio (Guipúzcoa), b. allí el 18-IX-1608; y D.ª María de Vera y Mendoza, n. en Quito.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Antonio de Paz, n. en Arequipa; y D.ª María Duque de Estrada, n. en Mérida (Extremadura), b. en su parroquia de Santa María el 28-IV-1594.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Vera y Mendoza, n. en Trujillo (Extremadura), b. en su parroquia de San Martín el 9-X-1588; y D.ª Clara de Bonilla, n. en Valladolid, b. en su parroquia de San Martín el 7-I-1597.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Rodrigo de Paz, n. en Salamanca, b. en su parroquia de Santa Eulalia el 18-III-1544; y D.ª Ana Mercado, n. en la Isla de Santo Domingo.

SEXTOS ABUELOS MATERNOS: D. Diego Mercado, n. en Segovia, b. en su parroquia de San Martín el 28-II-1543; y D.ª Josefa de Buitrago, igualmente segoviana, b. en la parroquia de Santa Eulalia el 14-X-1556.

499

URIARTE Y HERRERA, MIGUEL JERÓNIMO DE — 1767

N. en Quito, b. en su Catedral el 1-X-1718; a la sazón era Capitán del Regimiento de Milicias del Puerto de Santa María.—Padre legítimo de don Miguel de Uriarte y Borja, correspóndele igual ascendencia, y como las pruebas de ambos se actuaron a un tiempo, son paralelas.

500

URRUTIA DE VERGARA, Antonio 1668

N. en México, hacia 1650.—El expediente se encuentra seriamente afectado por la humedad, al punto de hallarse en gran parte ilegible.

Padres: el Capitán D. Antonio Alfonso Flores de Valdés, n. en Santiago de Cibea (Cangas de Tineo), ✠, Contador Mayor de la Santa Cruzada en Nueva España; y D.ª Ana Urrutia de Vergara, n. en México.

Abuelos paternos: D. Lope Flores de Sierra, n. en San Esteban de Tainas (Oviedo); y D.ª Ana María Alfonso Flores, n. en Cangas de Tineo.

Abuelos maternos: el Maestre de Campo en Nueva España D. Antonio Urrutia de Vergara, n. en Sevilla, †, Señor de la Casa y Solar de los Urrutia en Vergara (Guipúzcoa); y D.ª María de Bonilla Bastida, n. en México.

501

URZAIZ Y GARRO, Antonio 1864

N. en La Habana el 16-IX-1828, b. en su Sagrario el 2 del mes siguiente. Residía, cuando se actuaron sus pruebas, en Madrid.

Padres: el Capitán de Navío D. Isidoro Urzáiz y Castro, n. en El Ferrol, †; y D.ª Manuela Garro, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 5-I-1798, y testó en Madrid el 2-X-1848 ante Jacinto Gaona. Casados en el Sagrario de La Habana el 14-XI-1827.

Abuelos paternos: D. Manuel de Urzáiz y Matienzo, n. en Palencia; y D.ª María de la Concepción de Castro, n. en El Ferrol.

Abuelos maternos: el Capitán de Milicias D. Antonio Garro, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 18-III-1766 (hijo legítimo de D. Domingo Garro y Zayas, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 16-X-1731, y testó cerrado en la misma ciudad el 27-IV-1778 ante Gaspar Villate, y de D.ª Teresa Antonia de Zayas y Zayas, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 24-X-1750; casados en la Catedral de La Habana el 14-X-1764); y D.ª Antonia Risel, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 13-II-1773, y testó en la misma ciudad el 16-V-1804 ante Jorge Díaz Velázquez (hija legítima del Mariscal de Campo D. Vicente Risel, n. en Aldeacentenera (Cáceres), b. allí el 3-IX-1733, y de D.ª Manuela de Santa Cruz y Coca, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 3-II-1750, y testó en la misma el 22-X-1778 ante Nicolás de Frías; casados en el Sagrario de La Habana el 16-V-1767). Contrajeron matrimonio en el Sagrario de La Habana el 11-VI-1787.

Se recibieron declaraciones testificales en Madrid: del Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, D. Bernardo de Echavarría, ✚, Marqués de O'Gavan, de La Habana, de cincuenta y dos años de edad; el Intendente honorario de Marina D. Isidro Autrán y Malpica, †; y el Capitán de Navío D. José Morales de los Ríos y Septién, †.

Acompaña al expediente un testimonio de los autos instruídos ante la Audiencia de La Habana (1861), a fin de acreditar que el pretendiente se hallaba adornado de las circunstancias exigidas para vestir el hábito de santiaguista.

502

URZAIZ Y GARRO, Isidoro 1864

N. en La Habana el 12-III-1831, b. en su Sagrario el 29 del mismo mes.—Hermano entero de D. Antonio Urzáiz y Garro, correspóndele la misma genealogía y, en consecuencia, el expediente seguido ante la Audiencia de La Habana es valedero para este aspirante.

En Madrid prestaron declaración: el Coronel D. Andrés Arango y Castillo, de La Habana, de sesenta años de edad; el Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, D. Bernardo de Echavarría, ✚, Marqués de O'Gavan, de La Habana, de cincuenta y dos; el Intendente honorario de Marina D. Isidro Autrán y Malpica, †; el Capitán de Navío D. José Morales de los Ríos y Septién, †; y D. Ignacio de Herrera y O'Farrill, Marqués de Armendáriz, de La Habana, de cincuenta y tres.

503

VALDES Y BELTRAN, Fernando de 1651

N. en México, hacia 1641.

Padres: D. García de Valdés, n. en la villa de Cangas de Tineo, primer Conde de Marcel de Peñalva, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, pasó a la Nueva España por Provisor de su tío D. Gutierre Bernardo de Quirós, Obispo de Puebla de los Angeles, y fué luego Asesor de los Virreyes de Nueva España y Gobernador y Capitán General de Yucatán; y la mexicana D.ª Margarita Beltrán.

Abuelos paternos: D. García de Valdés, n. en Cangas de Tineo; y D.ª María de Tineo, n. en Tineo.

Abuelos maternos: el Capitán D. Francisco Esteban Beltrán, n. en la villa de Guzmán (Burgos), †, que pasó a Nueva España a los quince años de edad, hacia 1597; y D.ª Luisa de Alzate, n. en México (hija legítima de D. Pedro de Alzate, y de D.ª María de Garmendia, n. ambos en Vera de Bidasoa).

Se actuaron informaciones en Madrid, Guzmán, Cangas de Tineo y Tineo. En la primera prestaron declaración: el Presbítero D. José de Carmona Tamariz, de Puebla de los Angeles, de treinta y seis años de edad; el Presbítero D. Nicolás Duque de Estra-

da, de Nueva Veracruz, de veintiocho, de los cuales dieciséis había asistido en México; el Presbítero Doctor D. Bernardo Vázquez Mellado, de Puebla de los Angeles, de treinta; D. Diego de la Cámara, de México, de cuarenta y seis; el Presbítero Doctor D. Melchor de Tafoya, de Valladolid (Nueva España), de cuarenta y siete; el Presbítero D. Francisco Alfonso, de México, de treinta y tres; el Racionero de la Catedral de Puebla de los Angeles D. Iñigo de Fuentes, de la Isla de Jamaica, de cuarenta y siete; el Presbítero D. Jerónimo Gómez de Cervantes, de México, de cuarenta; el Doctor D. Bernardo Guerrero, de Puebla de los Angeles, de treinta; el Notario de la Inquisición de México D. Felipe de Zabalza Amezqueta, que asistió dieciocho años en dicha capital; D. Antonio de Esquivel Jazo, de México, de treinta y cuatro; el Presbítero Doctor D. Francisco Rafael del Villar, de Puebla de los Angeles, de treinta; D. Jacinto de Quesada y Figueroa, ✝, de la Isla de Santo Domingo, de cincuenta y cuatro; el Capitán D. Juan Maldonado de Montejo, de México, de treinta; D. Francisco de la Peña, que estuvo en México desde 1635 hasta 1647; el Sargento Mayor D. Cristóbal de Cañedo, que vivió en México desde 1625 hasta 1650; D. Juan del Valle y Aguilar, que estuvo en México desde 1635 hasta 1647; el franciscano Fr. Blas Correa, Provincial de la Provincia de Zacatecas; el franciscano Fr. Domingo Cardoso, Comisario Provincial de la Provincia de México, su patria, de veintinueve; el Doctor D. Nicolás de Arredondo Bolívar, que asistió en México desde 1635 hasta 1644; y el Licenciado D. Gabriel de Prado, que estuvo en la Audiencia de México como Abogado desde 1631 hasta 1648.

504

VALDES Y BELTRAN, García de — 1658

N. en México, hacia 1643; segundo Conde de Marcel de Peñalva. Hermano menor de D. Fernando de Valdés y Beltrán, correspóndele la misma ascendencia.—Casó con D.ª María Luisa Urrutia de Vergara, y falleció el 16-XII-1687.

Se actuaron pruebas en Madrid, Guzmán, Cangas de Tineo, Tineo y Vera. En la Corte depusieron: el Arcediano de la Catedral de México Doctor D. Iñigo de Fuentes, Procurador en Corte de las Iglesias de las Indias, de la Isla de Jamaica, de cincuenta y siete años de edad; el Presbítero Doctor D. Francisco Alfonso, de México, de cuarenta; el Presbítero D. Nicolás Millán, de México, de cuarenta y dos; el dominico P. Maestro Fr. Diego González, Calificador del Santo Oficio y Provincial de su Orden en Nueva España, de Puebla de los Angeles, de cincuenta; el dominico P. Antonio de Herrera, que residió en México catorce años; el Consejero de Indias D. Fernando de Guevara Altamirano, de México, de cincuenta y tres; D. José de la Mota y Portugal, de Huejotzingo, de cincuenta y seis; D. Alonso de Mendoza, que asistió veinte años en Nueva España; el Consejero de Indias D. Pedro Gálvez, Visitador General del Virreinato de Nueva España; D. Ignacio de Aguilar y Monroy, de México, de treinta y uno; D. Juan de Oliván y Oroz, que estuvo en México diecisiete años; el franciscano Fr. Martín del Castillo, que asistió veintidós años en Nueva España; el franciscano Fr. Pedro Palomino, que vivió veintitrés años en Nueva España; y el dominico Doctor en Teología Fr. Andrés de Valdivieso, que residió en México diez años.

505

VALDES Y PEÑALVER, José Vicente 1844

N. en La Habana el 5-IV-1799, b. en su parroquia del Santo Cristo el 13 del mismo mes.

Padres: D. José Felipe Valdés, n. en La Habana, b. en su parroquia del Santo Cristo el 5-VI-1765, y testó en la misma ciudad el 29-VIII-1832 ante Pedro Vidal Rodríguez; y D.ª María de los Dolores Peñalver, n. en La Habana, donde extendió poder para testar el 25-XI-1825 ante José de Salinas. Casados en el Sagrario de La Habana el 31-XII-1791.

Abuelos paternos: D. Agustín Valdés, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 28-IV-1731 (hijo legítimo de D. José Vicente de Valdés, y de D.ª María del Carmen Pedroso, n. ambos en La Habana; casados en su Sagrario el 22-II-1700); y D.ª María Francisca Pedroso, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 18-X-1742 (hija legítima de D. Mateo de Pedroso y de doña Teresa Martina de Zayas, n. ambos en La Habana; casados en su Sagrario el 3-VII-1738). Extendieron testamento mancomunado en La Habana el 30-XII-1791 ante Manuel Tomás García. Contrajeron matrimonio en el Sagrario de la misma ciudad el 19-XII-1756.

Abuelos maternos: D. Gabriel de Peñalver, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 31-VII-1736, Marqués de Casa Peñalver, Regidor de su ciudad natal, donde testó el 30-VI-1805 ante Gabriel Ramírez (hijo legítimo de don Sebastián de Peñalver y Angulo, y de D.ª Josefa Calvo de la Puerta, n. ambos en La Habana; casados en su Sagrario el 25-X-1734); y D.ª Tomasa Barreto, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 13-III-1743, y testó en la misma capital el 7-IV-1820 ante Miguel García (hija legítima de D. Jacinto Barreto Tabares, y de D.ª María Melchora Valdés, n. ambos en La Habana; casados en su Sagrario el 24-IX-1736). Contrajeron nupcias en el Sagrario de La Habana el 10-XII-1757.

En Madrid prestaron declaración: el Coronel de Infantería D. Antonio O'Dena, que había estado algunos años de guarnición en La Habana; el Jefe de Escuadra de la Armada D. Juan Bautista Topete, que vivió muchos años en La Habana; el Intendente de Ejército D. Manuel María de Arrieta; y el Coronel D. José María Mathé.

Acompaña al expediente un testimonio del proceso informativo seguido ante la Audiencia de La Habana (1843) sobre limpieza de sangre, legitimidad e hidalguía del aspirante.

506

VALDES Y VELA PATIÑO, Bartolomé José Miguel 1803

N. en Lima el 24-VIII-1750, b. en su Catedral el 29 del mes siguiente; siguió la carrera militar, en la que alcanzó el grado de Capitán de Infantería de las milicias españolas del Regimiento Provincial de su ciudad natal.

PADRES: D. Juan Antonio Valdés, n. en el lugar de Susacasa (Santa Eulalia de Nimbro), b. allí el 13-V-1703, que testó en Lima el 24-III-1766 ante Francisco Luque; y D.ª María Adriana de Vela Patiño, n. en Lima, b. en su Catedral el 2-XI-1716. Casados en la misma Catedral el 26-VII-1738.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Valdés, n. en el nombrado lugar de Susacasa, b. allí el 7-VIII-1679, en donde fué Regidor perpetuo; y D.ª Isabel López Flores de la Sierra, n. en el lugar de Villagrufe (Oviedo), b. allí el 23-XI-1671. Casados en la citada feligresía de Santa Eulalia de Nimbro el 25-V-1698.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego Vela Patiño, n. en Sevilla, b. en su Sagrario el 6-XI-1650, que pasó al Perú en 1672 y fué en Lima Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, habiendo conferido poder para testar en esta misma ciudad el 5-III-1723 ante Francisco de Taboada; y D.ª María Josefa Martínez Guajardo, n. en Lima, b. en su viceparroquia de los Huérfanos el 23-VII-1668. Casados en la Catedral limeña el 3-VII-1692.

Se recibieron informaciones en Luanco, Santa Eulalia de Nimbro, Cancienes (Oviedo), Pola de Allande, Sevilla, Espartinas y Madrid. En esta última prestaron declaración: D. Melchor Jacot Ortiz Rojano, Conde de Pozos Dulces y del Consejo de S. M., ex-Regente de la Audiencia de Lima; D. Tadeo Bravo de Ribero, †, Maestrante de Sevilla, de Lima; D. Andrés Portocarrero, Abogado de la Audiencia de Lima y Asesor del Virreinato; y D. Andrés José de Morales, Abogado de la citada Audiencia.

507

VALDIVIELSO Y ECHEVERZ, PEDRO IGNACIO 1751

N. en México, b. en su Sagrario el 4-VIII-1744; Conde de San Pedro del Alamo.

PADRES: el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Francisco de Valdivielso, n. en Santillana, b. allí el 29-III-1683, Conde de San Pedro del Alamo; y D.ª María Josefa de Echeverz, n. en Pamplona, b. en su parroquia de San Lorenzo el 8-V-1707, Marquesa de San Miguel de Aguayo y de Santa Olalla, que extendió poder para testar en México el 24-VII-1736 ante Francisco del Valle.

ABUELOS PATERNOS: D. Andrés de Valdivielso, n. en Santillana, b. el 27-XI-1628, y testó el 19-IV-1716 ante Juan Gómez de la Torre; y D.ª Catalina de Mier, n. igualmente en Santillana, b. el 15-X-1641. Casados en Santillana el 23-IV-1661.

ABUELOS MATERNOS: el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos don José de Azlor y Virto de Vera, n. en Zaragoza, Marqués de San Miguel de Aguayo; y D.ª Ignacia Javiera de Echeverz, n. en el pueblo de Santa Ma-

ría de las Parras (Nueva Vizcaya), b. allí el 1-X-1673, y testó en Pamplona el 18-II-1710 ante Juan de Salaverría. Casados en la parroquia de San Lorenzo de Pamplona el 26-IV-1704.

Se actuaron pruebas en Madrid, Zaragoza, Pamplona, Asiain, Fuenterrabía, Oyarzun, Santillana y Granada. En la Corte prestaron declaración: el ex-Virrey de la Nueva España D. Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara; D. Pedro Sáenz de Santa María, que estuvo avecindado en México algún tiempo; el Presbítero D. José de Rivera y Santa Cruz, que vivió algún tiempo en México; el Canónigo de la Catedral de Durango D. Francisco Roldán Maldonado; el Presbítero D. Luis de Costilla, de México, de treinta y tres; D. José de Arregui, Prebendado de la Colegial de Guadalupe y Colegial de Santa María de México; el Cadete del Regimiento de Guardias de Infantería española D. Miguel Gallo de Villavicencio, de México, de veintiséis; y D. Mateo José de Larrea, Secretario del Virrey de Nueva España Duque de la Conquista.

El pretendiente agregó la siguiente genealogía complementaria:

Bisabuelos materno-maternos: el General D. Agustín de Echeverz y Subiza, n. en Asiain (Navarra), b. en su parroquia de San Andrés el 29-VIII-1646, †, Marqués de San Miguel de Aguayo, y Alguacil Mayor perpetuo del Reino de Navarra; y D.ª Francisca de Valdés, n. en Santa María de las Parras (Nueva Vizcaya), b. allí el 18-X-1645. Extendieron testamento mancomunado en Pamplona el 10-VI-1693 ante Miguel de Gayarre.

Terceros abuelos maternos: D. Luis de Valdés, n. en Almuñécar, b. allí el 24-V-1591, †, del Consejo Supremo de Guerra de Flandes, Teniente del Castillo de Gante, y Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya; y D.ª María de Alcega, n. en Río Grande (Nueva España).

Cuartos abuelos maternos: el Teniente de Capitán General D. Luis de Alcega Ibargoen, n. en México, ✠; y D.ª Isabel de Ordiñola, n. en Oyarzun (Guipúzcoa).

Quintos abuelos maternos: el Contador D. Carlos de Ibargoen, y doña Catalina de Alcega, n. ambos en Fuenterrabía.

508

VALENCIA, Juan de 1647

N. en Lima, del Consejo de Guerra de S. M., Superintendente General de su correspondencia y Espía Mayor de Castilla (1).

No existe su expediente, mas en el *Libro IV de Genealogías* (f. 290), aparece la siguiente:

(1) En los *Avisos* de Pellicer, consta que el miércoles 18-V-1639 se lidiaron en la plaza mayor de Madrid dieciocho toros, y entre los que destacaron por su primor y destreza en las suertes, figura Valencia (Cfr. Valladares, *Semanario Erudito*, XXXI, página 15).

PADRES: D. Leandro de Valencia, n. en Lima, Proveedor General de la Armada de la Mar del Sur y Juez de la Real Hacienda de su ciudad natal; y D.ª Francisca de Herrera, n. en Alcalá de Henares.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Valencia, n. en Santo Domingo (Isla Española), que se avecindó en Lima, donde disfrutó de una encomienda; y D.ª Constanza Díaz, n. en Villanueva de Barcarrota.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Juan Gómez, Protomédico de Cámara de Felipe II y Felipe III; y D.ª María de Herrera, n. en Alcalá de Henares.

Se anota que fueron despachadas el 11-XI-1647.

509

VALVERDE MALDONADO, FRANCISCO DE 1625

N. en el Cuzco, hacia 1585; Alcalde de su ciudad natal en 1611, encomendero de Parinacochas.—Casado con D.ª Melchora de Contreras y Ulloa, n. en La Paz (hija legítima del segoviano D. Vasco de Contreras, poseedor de la casa y mayorazgo de los Contreras de San Juan en Segovia, y de doña Teresa de Ulloa, n. en La Paz).

PADRES: D. Francisco de Valverde Montalvo, n. en Oropesa (Toledo), †, Familiar del Santo Oficio de Lima; y D.ª Bernardina de la Cuba Maldonado, n. en Arequipa.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Valverde, n. en Oropesa, que pasó al Perú después de haber servido en las guerras de Nápoles a las órdenes del Gran Capitán (hermano entero del primer Obispo del Cuzco Fray Vicente de Valverde); y D.ª Constanza Núñez de Montalvo, n. en Oropesa.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Diego Fernández de la Cuba Maldonado, n. en Ontiveros, que murió en Tierra Firme, de regreso al Perú, proveído Gobernador de Chucuito; y D.ª Juana de Mercado, n. en la villa de Madrigal (Guadalajara).

Se recibieron informaciones en Ontiveros, Madrigal, Madrid, Oropesa y Talavera. En Madrid depusieron: el Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, del Consejo de Indias; D. Pedro Dávila; el Capitán D. Felipe Salmerón; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; D. Bartolomé de Oznayo y Velasco; el Presbítero Doctor don Marcos Alfonso de Contreras, que fué Beneficiado en el Cuzco durante veintidós años; D. Juan de Larrinaga Salazar, †, de Lima, de treinta y cinco años de edad; don Pedro de Guzmán, †; D. Antonio de Quiñones y Prado, ✠; D. Melchor Vaca de Castañeda, del Cuzco, de veintisiete; D. Pedro de Carvajal, que residió veinticinco años en Potosí; D. Diego de Lasarte y Molina; D. Gaspar Carroz de Villaragut, que asistió en el Cuzco durante cuarenta años; D. Hernando Centeno de Chaves; don Cristóbal de Burgos y Arellano, de Lima, de setenta; el dominico P. Maestro Fray

Andrés de San Pedro y Ocampo; D. Pedro Jaraba y Llano, despachado por Corregidor de Arequipa; D. Jacinto Jaraba; D. Diego Ramírez de Cepeda, †, Obispo de Cartagena de Indias, de Lima, de sesenta; y el agustino Fray Gonzalo Díaz Piñeiro, Provincial de su Orden en el Perú.

510

VALVERDE Y CONTRERAS, PEDRO DE 1639

N. en el Cuzco, hacia 1614; disfrutó de la encomienda de Parinacochas, con ocho mil ducados de renta.

Hijo legítimo de D. Francisco de Valverde Montalvo, †, y de doña Bernardina de la Cuba Maldonado, correspóndele la ascendencia expuesta en el artículo anterior.

En el expediente constan las informaciones que se recibieron en Madrid y en Segovia (donde se reconocieron las casas y capilla en la iglesia de San Juan, ambas ornadas con el escudo de los Contreras, sus patronos). En la primera, se tomó el dicho a: D. Pedro Dávila, que estuvo en el Cuzco más de veinte años; el mercedario Fray Diego de Velasco, Provincial del Cuzco; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga Salazar, de Lima, de cuarenta y dos años de edad, morador en el Convento de San Felipe; el Capitán D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima; el Doctor D. Juan de Padilla, del Consejo de S. M. y Oidor en la Audiencia de Lima, su patria, de cuarenta y tres; el dominico Fray Miguel de León Garavito, Calificador del Tribunal de la Suprema Inquisición, de Lima, de cincuenta y tres, residente en la hospedería de Santo Domingo; D. Francisco de Alfaro, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, ex-Oidor de la Audiencia limeña; el Doctor D. Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de Indias; el Capitán D. Domingo de Loaysa y Arcayos, †, de Lima, de cuarenta y dos; D. Juan de Loaysa Carvajal, †, de Lima, de cuarenta; el Licenciado D. Juan de Otalora, Oidor de la Audiencia de Panamá; el Maese de Campo D. Florián Girón, electo Corregidor del Cuzco; el Doctor D. Juan Machado, Canónigo del Cuzco; el Capitán de Caballos D. Nicolás Bravo de Laguna y Guzmán, de Lima, de cuarenta; D. Francisco Ramírez del Saz, que residió en el Cuzco por espacio de catorce años; el Doctor D. Luis de Loma y Portocarrero, de Lima, de treinta y siete; el Doctor D. Pedro de Paredes y Prado, Racionero de la Catedral de La Plata, de Lima, de cuarenta; el Capitán D. Juan de la Peña Montoya, que estuvo mucho tiempo en el Cuzco; el Licenciado D. Juan Sáenz de Alvarado, que residió algún lapso en el Cuzco; D. Agustín de Medina y Vega, de Lima, de treinta y cinco; D. Jerónimo de Herrera; y el Capitán D. Andrés Dote de Bulege, de Lima, de cuarenta y seis.

511

VALVERDE Y MERCADO, FRANCISCO DE 1634

N. en el Cuzco, hacia 1621 (1).

PADRES: el Almirante de la Mar del Sur D. Fernando de Valverde y

(1) Según carta de la Audiencia de Lima, suscrita el 25-XI-1664, D. Francisco sirvió desde 1646 en diferentes ocupaciones militares; fué Alguacil Mayor de Corte de Lima; Capitán de una Compañía de infantería que levó para la guarnición del

Mercado, n. en Madrid, Corregidor de Quiquijana y de Abancay, a quien se expidieron los despachos para vestir el hábito de santiaguista en 1631, aunque falleció antes de que aquéllos llegaran a su noticia; y D.ª Bernardina de Valverde y Contreras, n. en el Cuzco.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco de Valverde y Mercado, n. en Cáceres, Gobernador y Capitán General de Tierra Firme y Presidente de la Audiencia de Panamá en 1614, donde murió; y D.ª María Pereira de Solórzano, n. en Madrid, que murió en Lima (hermana entera del famoso jurisconsulto D. Juan de Solórzano Pereira).

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco de Valverde Maldonado, n. en el Cuzco, †; y D.ª Melchora de Contreras, n. en La Paz (hija legítima del segoviano D. Vasco de Contreras y de D.ª Teresa de Ulloa), la que aportó en dote a la unión la encomienda de Mojos, con diez mil pesos de renta.

Se practicaron pruebas en Madrid, Segovia y Cáceres. En la primera, sobre la naturaleza en Indias, informaron: el Capitán D. Fernando de Santa Cruz y Padilla, Contador Mayor del Tribunal de la Real Hacienda en el Perú, de Lima, de cincuenta y ocho años de edad; el agustino Fray Gaspar de Villarroel, Prior del Convento de su Orden en el Cuzco; el agustino Fray Luis de Lagos, Sacristán Mayor de su Convento en el Cuzco; D. Pablo González de Contreras, †, que pasó al Cuzco en 1617, donde contrajo matrimonio; D. Alonso Morales y Salazar, de Arequipa, de veintiocho; D. Juan de Loaysa, de Lima, de treinta y cinco; D. Agustín de Medina y Vega, de Lima, de treinta y dos; D. Pedro Dávila, que estuvo en el Cuzco desde 1597 hasta 1620; D. Luis Fernández de Córdoba, Veinticuatro de esta ciudad y Señor de la villa de El Carpio, General en la plaza del Callao, estuvo en el Cuzco algunos años y allí se casó; D.ª Juana de Arce y Tordoya, esposa del testigo precedente, del Cuzco, de veintitrés; el Castellano D. Francisco de la Carrera; D.ª Juana Núñez, del Cuzco, de cuarenta y cuatro (que no suscribió su declaración por no saberlo hacer); el Presbítero Doctor D. García Enríquez Rabanal; el Doctor D. Martín de Morales y Aramburu, de Lima, de treinta y dos; D.ª Juana de Ribera, del Cuzco, de veintitrés (que tampoco supo firmar); el Licenciado D. Juan Sáenz de Alvarado; el mercedario P. Maestro Fray Francisco Ponce de León; el mercedario P. Maestro Fray Diego de Velasco, ex-Provincial del Cuzco; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga, de Lima, de cuarenta; el dominico P. Presentado Fray Diego Tomás Tofiño, de Lima, de cuarenta y dos; el Doctor D. Francisco de Alfaro, del Consejo de S. M.; D. Juan Enríquez y Borja, Marqués de Oropesa, Mayordomo del Rey; D. Pedro Galindo; D. Antonio de Vargas, del Cuzco, de veintitrés, que salió de su ciudad natal a los diez años; el Doctor D. Alonso Vázquez de Cisneros, ex-Oidor de la Audiencia de Santa Fe; D. Juan de Cabrera Tello, Asesor del Corregidor de La Paz; D. Diego de Ribera Maldonado, ex-Colegial de San Felipe de Lima; D. Francisco Ramírez del Saz; D. Bernardino de Prado y Guevara; el Licenciado D. Juan de Otalora; el Doctor D. Juan Merino de Arrazola, de Trujillo, de treinta y ocho; doña Mayor Bravo de Saravia, que residió veinte años en Lima; D.ª Beatriz Palomino de Cárdenas, del Cuzco; D. Sebastián de la Vega, Secretario del Rey; el Licenciado

---

Callao, plaza que sirvió más de seis años, hasta que por ser el más antiguo, fué promovido a Sargento Mayor y luego lo fué del Batallón de Lima durante siete años (Archivo General de Indias. Sevilla. Indiferente General, 635).

En un documento de 1665, aparece que el Virrey Marqués de Santisteban le había nombrado Teniente de Maestre de Campo General (Ibid. Audiencia de Lima, 17).

D. Francisco Caro de Torres; D. Jerónimo de Zurbano, ✝; D. Luis Jacinto de Contreras, Señor de Romanillos; y D. Lorenzo de Contreras y Zúñiga.

512

VARGAS CARVAJAL, Diego de 1624

N. en Lima, hacia 1574; a la sazón Correo Mayor de las Indias (1).— Testó cerrado en Lima el 11-VIII-1631 ante Bartolomé de Cívico. Su hermana D.ª Beatriz fué Señora del Carpio por su matrimonio con D. Diego Vázquez de Arce, Presidente del Consejo de Hacienda, ✠.

Padres: D. Diego de Vargas Carvajal, n. en Trujillo; y D.ª Beatriz Marroquín de Montehermoso, n. en Briviesca.

Abuelos paternos: D. Diego de Vargas Carvajal, n. en Trujillo, ✝, del Consejo de Hacienda de S. M. y Señor de las villas del Puerto y de Valfondo; y D.ª Beatriz de Vargas, n. en Trujillo.

Abuelos maternos: D. Sancho Ortiz Marroquín de Montehermoso, n. en Briviesca; y D.ª María de Céspedes, n. en Monasterio de Rodilla (Briviesca), que pasó al Perú con su primo, el Licenciado Briviesca de Muñatones, uno de los Comisarios de la perpetuidad.

Se actuaron pruebas en Briviesca, Monasterio de Rodilla, Trujillo y Madrid. En esta última depusieron: el Doctor D. Juan de Villela, Presidente del Consejo de Indias; D. Gregorio de Lazarraga; D. Pedro González Galindo, que estuvo en el Perú desde 1586; D.ª María de Tébar, de Lima, de cuarenta años de edad (que no firmó por no saber); D. Pedro Alonso de Barrios; el franciscano Fray Bartolomé Montero, Custodio de la Provincia limeña de su Orden; el franciscano Fray Pedro de Tébar, de Lima, de cuarenta y seis; el Licenciado D. Juan de Espina y Velasco; el Licenciado D. Diego García Maldonado, Oidor de la Audiencia de Quito; el Licenciado D. Pedro Suárez Hurtado; D. Bartolomé de Ozmayo y Velasco, de Lima, de cincuenta; y D. Juan Vázquez Coronado.

513

VARGAS CARVAJAL, Rodrigo de 1627

N. en Lima, hacia 1617.

Padres: D. Nicolás de Mendoza y Carvajal, n. en Lima, ✝; y doña Petronila de Guzmán y Zúñiga, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Alonso de Vargas Carvajal, n. en Trujillo (Extremadura), ✠; y D.ª María Dávalos de Ribera, n. en Lima.

(1) En 1604, a fin de postular a un hábito en la Orden de Alcántara, presentó una información de sus méritos y servicios (Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Lima, 216).

Abuelos maternos: D. Rodrigo de Guzmán, n. en Guadramiro (Salamanca), ✠ (hijo legítimo de D. Martín Díaz Maldonado y de D.ª Petronila de Tovar); y D.ª Brianda Manuel, n. en Béjar, b. allí el 7-I-1580 (hija legítima del conquense D. Juan de Luna, Señor de Valdelosa, y de D.ª María de Bañuelos, n. en Vizcaya).

Se practicaron informaciones en Cuenca, Madrid, Ledesma, Guadramiro, Béjar y Trujillo. En la segunda testificaron: D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú; el Maestro D. Diego Gutiérrez Coca, ✝, de Lima, de cincuenta años de edad; el Capitán D. Jerónimo Bermúdez, que estuvo en el Perú en el servicio del Virrey Marqués de Montesclaros; el Capitán D. Sebastián Romano, que pasó al Perú en igual calidad; el Doctor D. Bernardino de Almansa, Arcediano de la Catedral de La Plata e Inquisidor de Logroño, de Lima, de cincuenta; el Capitán D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de cicnuenta; D. Juan de Larrinaga Salazar, ✝, de Lima, de treinta y seis; el Capitán D. Martín de Acedo, que asistió en Lima seis años de Capitán de la Guardia y Camarero del Virrey Príncipe de Esquilache; D. Diego Pérez de Porres, Secretario del Virrey Príncipe de Esquilache, de Lima, de veinticuatro; D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache; el Doctor D. Andrés de León Garavito, de Lima, de veintiocho; el Doctor D. Juan de Padilla, de Lima, de treinta y tres; D. Pedro de Carvajal, que estuvo avecindado en Lima durante veinticuatro años; el mercedario Fray Pedro de la Trinidad y Urraca de Baños, que estuvo en Lima durante doce años; el Doctor D. Baltasar Cerrato Maldonado, que residió en Lima treinta años; don Pedro de Villarroel, Veedor y Contador de la Mar del Sur, que estuvo en Lima durante veintidós años; el Doctor D. Andrés Criado de Castilla, ✝, de Lima, de cuarenta; don Juan de la Cueva, de Lima, de veintiocho; y D. Francisco de la Cueva, de Lima, de veinticinco.

514

VARGAS Y DEZA, Juan José de — 1699

N. en Bogotá, b. en su Catedral el 20-I-1667, de tres meses menos siete días de edad; pasó a residir en Nueva España, donde fué Capitán de Caballos, Alcalde ordinario de México y Corregidor y Justicia Mayor de Tehuacán y Huejotzingo.

Padres: el Consejero de S. M. D. Jacinto de Vargas, n. en Toledo, b. en su parroquia de Santo Tomé el 6-IV-1628, sucesivamente Oidor de Nueva Granada y de México, y Consultor del Santo Oficio, que testó en México el 28-III-1697 ante José Muñoz de Castro; y D.ª Juana de Deza y Ulloa, n. en Peñaranda de Bracamonte, b. allí el 20-V-1636. Casados en la parroquia madrileña de San Martín el 8-IX-1658.

Abuelos paternos: D. Juan de Vargas, n. en Dosbarrios (Toledo), b. allí el 12-X-1596, y testó en Toledo el 22-VI-1673 ante Eugenio de Piedrahita; y D.ª Lucía de Puelles, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Pedro el 24-XII-1595, y testó en la misma población el 27-II-1664 ante Dionisio Ruano.

ABUELOS MATERNOS: D. Juan de Deza y Ulloa, n. en Toro, b. allí el 7-II-1606, que sirvió en Madrid en la Casa del Conde de Peñaranda; y doña Antonia de Vallejo, n. en Fuentidueña (Segovia), b. allí el 3-X-1597.

Se actuaron informaciones en Toledo, Dosbarrios, Peñaranda, Toro, Fuentidueña y Madrid. En esta última villa depusieron: el Inquisidor de México D. José de Omaña Pardo; el Oidor de México D. Martín de Solís Miranda, ✝; el Oidor de la misma Chancillería D. Pedro de Bastida, ✝; el Racionero de Puebla de los Angeles D. Pedro Hurtado de Mendoza, ✝; el Capellán de Honor de S. M. Doctor D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Racionero de la Catedral de México; y D. Juan Cortés, ✝.

515

VARGAS Y DIEZ DE BULNES, FEDERICO DE 1857

N. en La Habana el 4-VII-1832, b. en su Sagrario el 18 del mismo mes; a la sazón se hallaba avecindado en Puerto Real.

PADRES: el Capitán de Navío D. Francisco de Vargas, n. en Puerto Real, b. allí el 9-IV-1802, Caballero de San Hermenegildo; y D.ª María del Rosario Díez de Bulnes, n. en La Habana, b. en su Sagrario el 10-III-1807. Extendieron testamento mancomunado en La Habana el 9-II-1852 ante Plácido Borrego. Casados en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 14-XI-1828.

ABUELOS PATERNOS: el Jefe de Escuadra de la Real Armada D. José de Vargas y Varáez, n. en Cabra, b. allí el 26-IV-1756, ✠, que falleció en El Ferrol el 12-II-1810; y D.ª Gertrudis Francisca Matheus y Guthrie, n. en Cádiz, b. en su Sagrario el 16-XI-1766. Casados en la parroquia de San Telmo de Chiclana de la Frontera el 8-X-1797.

ABUELOS MATERNOS: el Teniente de Navío D. José Díez de Bulnes, n. en Sevilla; y D.ª Rita María Solera, n. en La Habana (hija legítima del Teniente de Infantería D. Ceferino Antonio Solera, y de D.ª Josefa Martínez de Oropesa, n. ambos en La Habana). Casados en el Sagrario de La Habana el 18-V-1804.

Atestiguaron en Madrid: el Capitán de Navío D. Pedro Talens de la Riva, Director del Museo Naval; el Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, D. Manuel Pastor, Conde de Bagaez; D. Juan Muñoz y Andrade, ✠; el Capitán de Navío D. José Morales de los Ríos, ✝; D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa Bayona, de La Habana, de cincuenta años de edad; y D. Bernardo de Echavarría y O'Gavan, ✠, Marqués de O'Gavan, de La Habana, de cincuenta.

516

VARGAS Y MONZON, ANTONIO DE 1625

N. en Lima hacia 1590, y pasó a España en 1612.

PADRES: D. Juan de Vargas Venegas, n. en Córdoba, Corregidor en el

Perú, a quien el Virrey D. Luis de Velasco hizo merced de una de las Capitanías de la Infantería del Número de Lima; y D.ª Ana de Monzón y Sotomayor, n. en Madrid.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan de Vargas Venegas, y D.ª Mencía Carrillo de Córdoba, ambos cordobeses.

ABUELOS MATERNOS: el Licenciado D. Juan Bautista Monzón, n. en Madrid, que estudió en Salamanca, proveído Fiscal de la Audiencia de Lima en 1559, luego Oidor de la misma y finalmente, Visitador de la Audiencia de Nueva Granada, que testó en Madrid el 28-VIII-1594 ante Juan Gómez de la Quintana; y la salmantina D.ª Antonia Maldonado de Sotomayor.

Se recibieron informaciones en Madrid, Salamanca, Toro y Córdoba. En la primera, por lo que interesaba a las naturalezas de Indias, depusieron: D. Juan Bravo de Saravia, †, Comendador de Mora; D. Antonio de Quiñones y Prado, ◆, que estuvo algún tiempo en Lima; el Licenciado D. Juan de Villela, †, Presidente del Consejo de Indias; el Licenciado D. Diego García Maldonado, Oidor de la Audiencia de Quito; el Maestro D. Diego Gutiérrez Coca, de Lima, de cuarenta y ocho años de edad; el Doctor D. Pedro de Reyna Maldonado, de Lima, de treinta y tres; D. Bartolomé de Oznayo, que estuvo avecindado en Lima; el Licenciado D. Diego González de Cuenca y Contreras, Consejero de Indias, de Lima, de sesenta; el franciscano Fray Bartolomé Montero, Custodio de la Provincia de los Doce Apóstoles de su Orden en el Perú; D. Juan Pardo de Rivadeneyra; el Licenciado D. Pedro Juárez Hurtado, Abogado de los Reales Consejos y Asesor General de la ciudad de Lima; D. Juan de Espina Velasco, de Lima, de treinta y seis, Secretario del Marqués de Montesclaros; D. Antonio de Espinosa, de Lima, de treinta y cuatro; don Francisco Ortiz de Mendieta, que estuvo avecindado en Lima; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el Capitán D. Sebastián Romano; el Doctor D. Bernardino de Almansa, Arcediano de La Plata, de Lima, de cincuenta y uno; el Doctor D. Baltasar Cerrato Maldonado; el Capitán D. Jerónimo Bermúdez, que estuvo en Lima algún tiempo; D. Pedro de Guzmán, †, de Lima, de treinta y cinco; D. Pedro Dávila, que residió más de treinta años en el Perú; D. Juan de Toledo, ◆; D. Juan de Andrade Colmenero, ◆, que estuvo avecindado en Lima; y D. Andrés de León Garavito, de Lima, de veintiséis.

517

VAZQUEZ DE ACUÑA Y MENACHO, José Matías 1812

N. en Lima el 16-V-1784, b. en su Catedral el 20-IV del año siguiente; Conde de la Vega del Ren, Capitán del Batallón Provincial de Milicias regulares de Infantería Española de su ciudad natal (1810) y Alcalde ordinario de ella en 1810.

PADRES: D. Matías Vázquez de Acuña y Menacho, n. en Lima, b. en su Catedral el 23-XII-1738, Conde de la Vega del Ren, Oficial del Batallón del Real Felipe del Callao y luego Teniente Coronel del Batallón Provincial de Infantería de Españoles de su patria y su Alcalde ordinario en

1791, que testó en Lima el 21-XI-1792 ante Santiago Martel; y D.ª María Rosa de Ribera y Mendoza, n. en Lima, b. en su Catedral el 24-I-1746. Casados en la Catedral limeña el 13-VI-1772.

ABUELOS PATERNOS: D. José Jerónimo Vázquez de Acuña Menacho e Iturgoyen, n. en Valparaíso, b. allí el 14-X-1704, Conde de la Vega del Ren, Comisario General de la Caballería del Reino del Perú y Corregidor de Chayanta; y D.ª Francisca Bárbara Vázquez de Acuña y Román de Aulestia, n. en Lima, b. en su Catedral el 28-III-1706, que testó en la misma ciudad el 18-IV-1774 ante Francisco Luque. Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 17-X-1730.

ABUELOS MATERNOS: D. Diego de Ribera y Borja, n. en Lima, b. en su Catedral el 12-VIII-1701, Corregidor de Condesuyos; y D.ª Manuela Maldonado y Ojeda, n. en Lima, b. en la nombrada Catedral el 13-VI-1711 (que fué casada en primeras nupcias con el Regidor del Cabildo limeño D. Miguel de Hazaña y Palacio), y testó en Lima el 16-VII-1747 ante Francisco Estacio Meléndez. Casados en la Catedral limeña el 4-I-1739.

Se practicó la respectiva información en Lima, cometida al Teniente Coronel de los Reales Ejércitos D. José Noriega y Chaves, †, y al agustino P. Rafael Búcaro, por delegación del Virrey D. José Fernando de Abascal. Prestaron declaración: el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Manuel de Villalta y Concha, †, de setenta años de edad; D. Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán y Torres, †, Conde de la Dehesa de Velayos y Marqués de Santiago, Regidor perpetuo y Decano del Ayuntamiento limeño, de setenta y ocho; D. José María Sancho Dávila Isásaga y Salazar, ⊕, Marqués de Casa Dávila y Capitán del Regimiento de Milicias de Dragones de Carabayllo, de cincuenta y siete; el Doctor D. Antonio de Guzmán y Dávalos, Decano del Colegio de Abogados, de sesenta; D. Bartolomé Valdés y Vela Patiño, †, Capitán de la séptima Compañía del Batallón de Infantería de Milicias Provinciales de Españoles y primer Cónsul del Tribunal del Consulado, de cincuenta; D. Fernando Carrillo y Mudarra, Marqués de Santa María y Coronel del Regimiento de Milicias disciplinadas de Caballería de Cañete, de cincuenta; el Doctor D. Domingo de Larrión, Deán de la Catedral de Lima, de ochenta; y D. Andrés de Salazar y Muñatones, ◆, Coronel de los Reales Ejércitos y Alcalde ordinario de Lima en 1812.

Se practicó el reconocimiento de los blasones correspondientes a los apellidos del pretendiente, que se veían en su casa y que en el expediente aparecen pintados.

El pretendiente agregó, además, la siguiente ascendencia complementaria:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Matías José Vázquez de Acuña Menacho y Zorrilla de la Gándara, n. en Lima, Conde de la Vega del Ren, Gobernador de las Armas del puerto de Valparaíso y luego de Castrovirreina; y D.ª Catalina de Iturgoyen Amasa Lisperguer y Andía, n. en Santiago de Chile el 6-V-1685, dejó memoria por su vida virtuosa y penitente, que corrió impresa (1), y testó en Cóndor (Pisco) el 25-IV-1732 ante José Cabero.

(1) Cfr. Bermúdez, José Manuel: *Breve noticia de la vida y virtudes de la Señora Doña Catalina de Iturgoyen Amasa y Lisperguer...* (Lima, 1821), 132 págs.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Ignacio Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, n. en Lima, Corregidor de Huamanga; y D.ª Andrea Román de Aulestia y Gómez Boquete, n. en Lima, en donde confirió poder para testar el 16-IX-1757 ante Leonardo Muñoz Calero. Casados en la Catedral limeña el 21-I-1704.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el General D. Rodrigo de Ribera Mendoza y Ramos Galván, n. en Pisco, Corregidor de Camaná, que extendió poder para testar en Lima el 12-IV-1713 ante Marcos de Uceda; y doña Magdalena de Borja y Borja, n. en Pisco.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: D. Antonio Maldonado y Muñoz de Padilla, n. en Madrid, ✝, Secretario del Secreto y Receptor General del Santo Oficio de Lima, que testó en esta ciudad el 28-IX-1728 ante Pedro Espino Alvarado; y D.ª Josefa de Ojeda y Caballero, n. en Lima. Casados en la Catedral limeña el 16-II-1703.

518

VAZQUEZ DE VELASCO Y PUENTE, PEDRO 1814

N. en Lima el 23-X-1782, b. en su Catedral el 17-VIII del año siguiente; Teniente de la primera Compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Dragones de Lima (1810), y heredero del mayorazgo fundado por su tercer abuelo D. Pablo Vázquez de Velasco en 1719.

PADRES: D. José Juan Vázquez de Velasco y Ontañón, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 19-XI-1759, Conde de las Lagunas, Alcalde ordinario de Lima en 1802 y Capitán del Regimiento de Infantería de la Concordia Española (1812); y D.ª Mariana de la Puente y Carrillo de Albornoz, n. en Lima, b. en San Marcelo el 4-IX-1764. Casados en la Catedral limeña el 16-VIII-1780.

ABUELOS PATERNOS: D. Pablo Vázquez de Velasco y Bernaldo de Quirós, n. en Lima, b. en su Catedral el 26-II-1724, Conde de las Lagunas y Capitán Comandante del fuerte de Paucartambo, que testó cerrado en Lima el 22-VII-1788 ante Andrés de Sandoval; y D.ª María Nicolasa de Ontañón y Valverde, n. en el Cuzco, b. en su Catedral el 27-XI-1740, que testó en Lima el 18-VIII-1808 ante Martín Morel de la Prada. Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 26-V-1757.

ABUELOS MATERNOS: D. Gaspar de la Puente e Ibáñez, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 2-III-1727, Contador Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos y del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, en donde confirió poder para testar el 25-IX-1803 ante José Montiel Dávalos; y D.ª Lucía Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 4-VIII-1737 y testó, en la misma ciudad, el 6-XI-1805 ante Ignacio Ayllón Salazar. Casados en esta última parroquia el 10-XI-1754.

Las informaciones testificales en Lima por delegación del Virrey D. José Fernando de Abascal, fueron recibidas por el santiaguista D. Miguel de Oyague y Sarmiento de Sotomayor y el agustino P. Juan de Dios Cabezudo. Depusieron: D. Juan José de Leuro, de Lima, de setenta años de edad, Intendente honorario de Ejército; el Presbítero D. Antonio José de Buendía y Santa Cruz, de Lima, de sesenta y seis; el Capitán D. José Mariano Boquete y Román de Aulestia, Marqués de Montealegre de Aulestia, de Lima, de cuarenta y nueve; D. Gaspar Zevallos y Calderón, Marqués de Casa Calderón, Oidor honorario de la Audiencia de Lima; D. Diego Miguel Bravo y Zabala, Marqués de Castel-Bravo de Ribero, ✝, Oidor de la Audiencia de Lima, de cincuenta; el Coronel D. Andrés de Salazar y Muñatones, ✠; y el Teniente Coronel D. Juan de Berindoaga y Palomares.

Se practicó la diligencia del reconocimiento del escudo de armas en la portada de la casa del pretendiente, las cuales aparecen pintadas en los autos.

El pretendiente presentó, además de la enumerada, la ascendencia complementaria que sigue:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el General D. José Ventura Vázquez de Velasco y Tello de la Cueva, n. en Lima, ✠, que extendió poder para testar en su ciudad natal el 4-VII-1749 ante Francisco Estacio Meléndez; y doña Gabriela Bernaldo de Quirós y Hazaña, n. en Lima, en donde testó el 8-IV-1773 ante Francisco Luque. Casados en la Catedral limeña el 13-VI-1722.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: D. Simón de Ontañón y Jiménez Lobatón, n. en Lima, Conde de las Lagunas y Regente del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima; y D.ª Josefa Francisca Valverde y Costilla, n. en el Cuzco, que otorgó poder para testar en Lima el 18-IX-1784 ante Andrés de Sandoval. Casados en la iglesia parroquial de Lampa el 30-VIII-1731.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: D. Lorenzo de la Puente y de la Calera, n. en el valle de Trucíos (Vizcaya), ✠, que confirió poder para testar en Lima el 26-II-1730 ante Marcos de Uceda; y D.ª Mariana Ibáñez de Peralta y Segovia (casada en primeras nupcias con el General D. Gregorio de Hazaña), n. en Lima, en donde testó el 30-V-1767 ante Valentín Torres Preciado. Casados en la Catedral limeña el 21-IX-1718.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Coronel de Caballería D. Diego Miguel Carrillo de Albornoz y de la Presa, n. en Lima, Conde de Montemar, Señor del Castillo de Mirabel, Escribano Mayor de la Mar del Sur y Regidor perpetuo del Cabildo limeño, que extendió poder para testar en Lima el 3-II-1750 ante Fernando José de la Hermosa; y D.ª Mariana Bravo de Lagunas y Villela, n. en Lima.

519

VAZQUEZ DE VELASCO Y SALAZAR, ANDRÉS — 1684

N. en Lima el 30-XI-1651, b. en su parroquia de San Lázaro el 23 del mes siguiente; siguió la carrera de las armas y era entonces Maestre de Campo.

PADRES: el Doctor D. Pedro Vázquez de Velasco, n. en Palencia, b. en su parroquia de San Antolín el 22-IX-1603, Colegial Mayor en el de San Clemente de Bolonia, Fiscal en la Audiencia de Guatemala, de donde fué promovido a la Fiscalía en lo Civil de la de Lima, Oidor en la misma, Juez de residencia del Virrey Marqués de Mancera, Presidente de la Audiencia de Quito (1655) y, finalmente, Presidente de la de Charcas y Visitador de las Reales Cajas de Potosí, en cuya ocupación murió, bajo testamento extendido en la ciudad de La Plata, el 8-XII-1670 ante Pedro Arias de Ron; y doña Angela de Salazar, n. en Alcalá de Henares, b. en su parroquia de Santa María el 28-IV-1619.

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio Vázquez de Velasco y Martín, n. en la villa de Guadarrama (Madrid), b. allí el 12-XII-1572; y D.ª Isabel de Esparza y Espinosa, n. en Palencia, b. en su parroquia de San Antolín el 7-VIII-1579. Casados en la misma parroquia palentina el 23-XI-1598.

ABUELOS MATERNOS: el Doctor D. Juan de Salazar de Mendoza y Suárez, n. en Cifuentes (Guadalajara), b. allí el 9-XII-1570; y D.ª Magdalena de Usátegui y Manuel, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Miguel el 1-VIII-1591. Casados en esta parroquia madrileña el 6-VI-1612.

Se actuaron informaciones en Palencia, Guadarrama, Cifuentes, Alcalá de Henares y Madrid, en donde acerca de la naturaleza del pretendiente en Indias, depusieron: D. Juan de Larrea Zurbano, ✠, Oidor de la Audiencia de Nueva Granada; el Presbítero Licenciado D. Diego Rodríguez de Guzmán, de Lima, de treinta y seis años de edad; el Doctor D. Antonio Martínez Luján, del Consejo de S. M. y Oidor de la Audiencia de los Charcas, de Ica, de cuarenta; D. Bernardo de Nagusia, Protector de los naturales en Potosí durante trece años; el Presbítero Doctor D. Francisco Alfonso Garcés y Cartagena, de Lima; D. Tomás Claudio Moreto, Gobernador de Jaén de Bracamoros; el Sargento Mayor D. Gil de Cabrera y Dávalos, del Consejo de S. M. y Presidente y Gobernador de la Nueva Granada, de Lima, de cuarenta; D. Tomás Marín de Poveda, Gobernador de Chile, que residió en el Perú durante veinte años; el Almirante D. Gabriel de Villalobos, ✝; y el Licenciado D. Ignacio de Aibar.

520

VAZQUEZ DE VELASCO Y SALAZAR, PABLO — 1684

N. en Lima, b. en su Catedral el 4-IX-1655; Colegial Real en el de San Martín durante siete años; obtuvo el grado de Licenciado y fué Auditor General de la Armada de la Mar del Sur; pasó a España, en donde fué Consejero de S. M., y se hallaba proveído por Fiscal de la Audiencia de Chile.— Posteriormente lo fué en la Audiencia de Lima y, por último, Oidor de la misma. Contrajo matrimonio en la Catedral de Lima con D.ª Ana María Tello de la Cueva el 2-V-1696, y testó en su ciudad natal el 15-IX-1720 ante Pedro de Espino Alvarado.

Hermano entero de D. Andrés Vázquez de Velasco y Salazar, como los expedientes se actuaron paralelamente, las pruebas y los testigos son los mismos.

521

VELASCO ALTAMIRANO, Nicolás de 1612

N. en México hacia 1602, b. en la capilla de San Nicolás de la iglesia de San Agustín.—Hermano entero de D. Fernando Altamirano y Velasco, †, correspóndele igual ascendencia.

Se actuaron diligencias informativas en Madrid, Ontiveros, Valladolid, Carrión de los Condes, Briones y Guadalajara. Por lo tocante a las naturalezas de Indias, se interrogó en la Corte al Adelantado de la Nueva Galicia D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, †, de México, de cuarenta y un años de edad; D. Juan Suárez de Peralta; el Presbítero Doctor D. Gaspar Arias Maldonado, de México, de cuarenta y cinco; el Presbítero D. Alonso de Villanueva Guzmán, de Puebla de los Angeles, de treinta y siete; el agustino Fr. Manuel de Villegas; el Presbítero Doctor D. Cristóbal de Valdivia, de México, de cuarenta y cinco; el Doctor D. Alonso de Salazar Baraona, de México, de veintisiete; el Doctor D. Pedro de Sandoval, de México, de treinta y uno; D. Francisco Zapata Maldonado, de Guadalajara (Nueva España), de treinta y cuatro; D. Diego de Acevedo, de Oaxaca, de sesenta y ocho; el Consejero de S. M. Doctor D. Juan de Villela, Presidente de la Nueva Galicia; el Adelantado de las Islas de los Ladrones D. García de Albornoz y Acuña, de México, de treinta; el jesuita P. Francisco de Figueroa; el agustino P. Maestro Fr. Juan Zapata y Sandoval, Regente del Colegio de San Gabriel de Valladolid de su Orden, de México, de cuarenta y dos; el agustino Fr. Diego de Arigen; y el agustino Fr. Sebastián de Pedrosa, de México.

522

VELASCO Y DE IRCIO, Antonio de 1597

N. en México hacia 1578; cuando se actuaba su expediente, residía en España, sirviendo en la milicia con título y oficio de Capitán.

Padres: D. Luis de Velasco, n. en Carrión de los Condes, †, Virrey sucesivamente de Nueva España y del Perú; y D.ª María de Ircio, n. en México.

Abuelos paternos: D. Luis de Velasco, n. en Carrión de los Condes, †, Virrey de Nueva España; y D.ª Ana de Castilla, n. en Palencia.

Abuelos maternos: el Conquistador de México D. Martín de Ircio, n. en Briones (Logroño), que murió en México hacia 1565; y D.ª María de Mendoza, n. en Guadalajara, hermana de D. Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, en cuya compañía pasó a ella (hija natural del Conde de Tendilla, y de D.ª María de Carvajal).

Se actuaron pruebas en México, Carrión de los Condes, Palencia, Briones, Guadalajara y Madrid. En la capital de la Nueva España, en 1597, ante D. Diego de Ibarra, ✝, y el agustino Fr. Diego de Contreras, prestaron declaración: el Adelantado de las Islas de los Ladrones D. Melchor de Legazpi; el encomendero de Cuitlahuan Alonso de Cuevas; D. Juan de Guzmán; el agustino Fr. Alonso de Quirós; el Obispo de Filipinas P. Maestro Fr. Pedro de Agurto; el agustino Fr. Juan de Santa Catalina, Visitador de la Provincia mexicana; el agustino Fr. Agustín Farfán; D. Andrés de Estrada, encomendero de Tezcatepec; D. Juan Pérez de Oyanguren; el Canónigo de la Catedral de México D. Francisco de Covarrubias; D. Diego Risueño; el Alcaide de los bosques reales de Chapultepec D. Luis de Salinas; D. Rafael de Trejo Carvajal, encomendero de Zucatepec; D. Pedro Vázquez de Olivera; y el franciscano Fr. Pedro de Ruiloba.

En Madrid, en 1595, depusieron: el Licenciado D. Juan Suárez de Peralta, de México, de cincuenta y ocho años de edad; D. Antonio de Ribera Maldonado, Oidor de Guatemala, de México, de cuarenta y cinco; D. Antonio Velázquez Bazán, de México, de cincuenta y uno; el agustino Fr. Juan Mimbreño de Sotomayor; D. Juan Guerrero de Luna, de México, de cuarenta; D. Francisco Guerrero de Avila, Regidor de México, su patria, de treinta y ocho; D. Gaspar de Cantillana, de México, de cuarenta y seis; y el Capitán D. Hernando de Mena.

523

VELASCO Y DE IRCIO, Francisco de 1575

N. en México hacia 1566.—Hermano entero del precedente, se actuaron informaciones en los mismos lugares.

En México (1575) comparecieron ante el Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras y D. Antonio Morales de Molina, Obispo de Tlaxcala, ✝: D. Diego de Ordás Villagómez; el Tesorero de la Santa Cruzada de Nueva España D. Juan de Cuenca; don Juan Guerrero; ; el agustino Fr. Jerónimo Meléndez; el dominico Fr. Vicente de las Casas; el Alcalde ordinario D. Hernando Dávila; D. Rodrigo Maldonado; el franciscano Fr. Antonio Roldán; el Adelantado de las Islas de los Ladrones D. Melchor de Legazpi; y el Tesorero de Nueva España D. Bernardino de Albornoz. En Madrid (1574) prestaron declaración: D. Baltasar de Aguilar Cervantes, que estuvo avecindado mucho tiempo en México; D. Diego Rodríguez de Orozco, igualmente vecino de México; y el Deán de la Catedral de México D. Alonso de Molina.

524

VELASCO Y GAMBOA, Fernando de 1648

N. en Bogotá hacia 1597; estudió en Salamanca; Consejero de S. M. y luego Oidor de Panamá. Casó con D.ª Leonor de Aragón.

Padres: D. Martín de Berganzo y Gamboa, n. en Salinas de Léniz (Guipúzcoa), Familiar del Santo Oficio y Tesorero Real de Bogotá; y D.ª María de Velasco, n. en Bogotá.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Gómez de Berganzo, y D.ª Asensia de Olabe, n. ambos en la villa de Salinas de Léniz.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Hernando de Velasco Angulo, n. en la Anteiglesia de Cozuela (Valle de Mena), descendiente de la casa de Velasco en el lugar de Ciella; y D.ª Catalina de Bohorques, n. en Alcalá de Guadaira.

Se actuaron informaciones en Madrid, Alcalá de Guadaira, Salinas de Léniz y valle de Angulo. En la Corte prestaron declaración: el Presbítero Doctor D. Vasco de Figueroa, de Nueva Granada, de treinta y nueve años de edad; D. Juan de Grijota, encomendero en Bogotá; D. Domingo Fernández Piedrahita, de Bogotá, de cuarenta y seis; D. Francisco de Prado Bravo de Mendoza, ✝; D. Diego de Bermeo y Alcega, de México, de cuarenta y tres; D.ª María Magdalena de Bermeo, de Bogotá, de cuarenta y tres; D.ª Ana de Bermeo y Cisneros, de Bogotá, de cuarenta; el Capitán D. Melchor de Barrasa Enríquez; el ex-Gobernador y Capitán General de Nueva Granada D. Martín de Saavedra y Guzmán, ◆; el Capitán D. Pedro de Salazar, Procurador General en Corte de la ciudad de Popayán, su patria; el Oficial Real del Cuzco D. Pedro de Montalvo; el dominico Lector de Teología en el Convento de Atocha Fr. Domingo de Mendoza y Liaño; y D. José Planes, que estuvo muchos años en Bogotá.

525

VELAZQUEZ DE LA CADENA, DIEGO 1695

N. en el ingenio de San Pedro de Buenavista (Jalapa) el 8-III-1688, b. allí el 20 siguiente; Capitán y Teniente de Maestre de Campo General de la gente militar de México.

PADRES: el Capitán D. Juan Velázquez de la Cadena, n. en México, b. el 14-V-1642; Alcalde Mayor de Miahuatlán y de Tehuacán; y D.ª Juana de Orduña, n. en San Pedro de Buenavista, b. allí el 30-V-1649.

ABUELOS PATERNOS: D. Juan Velázquez y López, n. en Torrubia del Campo (Cuenca), b. allí el 16-IX-1568, y testó en México el 2-V-1650 ante Miguel López; y D.ª Catalina Caballero, n. en México, b. en su Sagrario el 14-IV-1606, y testó en la misma ciudad el 24-III-1671 ante Manuel Sariñana (hija legítima de D. Mateo Sedeño Caballero, n. en México, donde testó el 17-IX-1615 ante Cristóbal López, y de D.ª Francisca de la Cadena y Vargas, n. en México).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Antonio de Orduña, n. en San Pedro de Buenavista, b. allí el 16-IX-1622, y testó en Jalapa el 16-XI-1689 ante Sebastián de la Peña (hijo legítimo del Capitán de Infantería de la Provincia de Jalapa D. Diego de Orduña Luyando, n. en Puebla de los Angeles, y testó en San Pedro de Buenavista el 26-VIII-1646 ante Juan de Oceta, y de doña Ana de Guadalajara, n. en México, que testó en Puebla de los Angeles el 2-VI-1646 ante Juan Guerra); y D.ª Juana de Sosa, n. en México, b. el

12-XI-1633, y testó en Puebla de los Angeles el 3-XI-1680 ante Nicolás López (hija legítima del General D. Hernando de Souza Suárez, n. en Vigo, ✝, Corregidor de México, y de D.ª Juana Farfán de los Godos, n. en Sevilla, y testó en México el 17-XI-1635 ante José de la Cruz).

Se actuaron pruebas en Madrid, Orduña y Torrubia del Campo (donde se reconoció el escudo de armas de los Velázquez en su capilla). En la Corte depusieron: el Capitán D. Andrés Nieto de Silva, de Oaxaca, de cuarenta y un años de edad, que moraba «a la fuente del Cura»; D. Antonio Segade Varela y Bougueiro, ✝, que estuvo seis años en México; D. Juan José de Segade y Velasco, de México, de veinticuatro; D. Pedro de Iglesias, que estuvo en México treinta años; D. José Melgar, que residió veinticinco años en Nueva España; D. Ventura Chacón, que asistió veinte años en Nueva España; D. Jerónimo Chacón, de la Isla de Santo Domingo, de treinta, que vivió veinte años en México; D. Antonio Pabón, que estuvo en México veinticuatro años; el Canónigo de la Catedral de Durango D. Ventura Martínez de Vitoria; D. Isidro del Valle Caviedes, que estuvo en México doce años; D. Andrés de la Peña, ✠, de México, de treinta, que moraba en la calle de la Encomienda; el bethlemita Fr. Miguel de Jesús María, que asistió dieciocho años en Nueva España; D. Francisco de las Heras, ✝, que estuvo seis años en México; D. Pedro Ignacio Méndez, ✝, que estuvo veinte años en Indias; D. Juan de Sierra, que vivió en Nueva España veinte años; el ex-Virrey de Nueva España Marqués de Mancera; D. Antonio Alvarez, criado del precedente testigo; el Consejero de S. M. D. Lope de Sierra Osorio, ex-Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya; el Consejero de S. M. Licenciado D. Simón Ibáñez; D. Nicolás de la Peña, que residió diez años en México; el mercedario P. Presentado Fr. Bartolomé Gago, que residió en Nueva España siete años; y D. Andrés Mascareñas, de Puebla de los Angeles, de cincuenta y seis, que moraba en la calle de las Fuentes.

526

VELAZQUEZ DE LA CADENA, Pedro — 1672

N. en México hacia 1627; Rector de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de México; Capitán del Batallón de su ciudad natal; Secretario de S. M. y Escribano Mayor de la Gobernación de Nueva España. Contrajo matrimonio con D.ª Elena de Silva, parienta de la Casa del Infantado.

Padres: D. Juan Velázquez, n. en Torrubia del Campo, b. allí el 16-IX-1568, minero en Sacualpa, testó en México el 2-IV-1650 ante Miguel López; y D.ª Catalina Caballero, n. en México, n. en su Sagrario el 14-IV-1606, y testó en la misma ciudad el 24-III-1671 ante Manuel Sariñana.

Abuelos paternos: D. Amaro Velázquez, y D.ª María López, n. ambos en Torrubia del Campo.

Abuelos maternos: D. Mateo Caballero, n. en México, donde testó el 17-IX-1615 ante Cristóbal López (hijo legítimo de D. Alonso Caballero, n. en Tarancón (Cuenca), primer Factor de la Real Caja de Zacatecas, y de D.ª Catalina Sedeño, n. en Espinar (Segovia); y D.ª Francisca de la Cadena,

n. en México (hija legítima de D. Baltasar de la Cadena, n. en México (hijo a su vez de D. Antonio de la Cadena, primer Factor de la Real Caja de México, y de D.ª Francisca de Sotomayor, ambos burgaleses), y de D.ª Mariana de Vargas, n. en Burgos).

Se recibieron declaraciones testimoniales en Madrid, Torrubia del Campo (en cuya iglesia parroquial se reconocieron las armas de los Velázquez, que aparecían en la capilla familiar), Tarancón, Espinar (en cuya iglesia se reconocieron el enterramiento y armas de los Arévalo Sedeño) y Burgos. En la Corte prestaron declaración: el Bachiller D. Pedro Calderón de Herrera, Procurador de la Catedral de México, de Bogotá, de cincuenta y cinco años de edad; el Presbítero Doctor D. José de Mata, de México, de cuarenta; el Bachiller D. Cristóbal de Isasi, de la Isla de Jamaica, de treinta y ocho; D. Jerónimo Jiménez Arias Dávila y Virués, ✠, que residió desde 1646 hasta 1648 en México; el Sargento Mayor D. Fernando de Villanueva, que estuvo veinte años en la Nueva España, y fué Gobernador y Capitán General de Nuevo México; el Presbítero D. Gonzalo de Silva Spínola y Camacho, de México, de cincuenta; D. Juan de Celaeta, ✝, que estuvo en 1669 en México; don Francisco Suárez de Deza y Sosa, ✝, que estuvo desde 1628 hasta 1646 en México; D. Antonio de Ceberiche; D. Agustín de Salazar y Torres, que estuvo veinte años en México; D. Juan Vázquez Garay, ✝; D. José Gambart, que residió en México siete años; el ex-Virrey de la Nueva España Duque de Alburquerque; y D. Pedro de Coronado y Castro, que residió desde 1627 en México.

527

VELEZ DE GUEVARA Y SALAMANCA, Alonso — 1643

N. en Bogotá hacia 1630.

Padres: D. Juan Vélez de Guevara y Salamanca, n. en Burgos, ✠; y D.ª Jerónima de Caicedo, n. en Suesca (Nueva Granada).

Abuelos paternos: D. Alonso Vélez de Salamanca; y D.ª Casilda de Gaona, n. ambos en Burgos.

Abuelos maternos: el Sargento Mayor D. Francisco Beltrán de Heredia, n. en Los Remedios (Nueva Granada) (hijo legítimo de D. Francisco Beltrán de Caicedo, n. en Berantevilla, Corregidor y Justicia Mayor de Los Remedios, y de D.ª María Pardo de las Mariñas, n. en Palos de Moguer, b. allí el 11-VII-1547); y D.ª Catalina de Carrillo, n. en Tunja (hija legítima, a su vez, de D. Alonso Carrillo de Orozco, n. en Córdoba, b. en su parroquia de Santa Marina el 20-I-1563, Gobernador de Muzo y de Colima, y de doña María de Rojas, n. en Antequera).

Se actuaron pruebas en Madrid, Palos de Moguer, San Juan del Puerto, Huelva, Burgos, Berantevilla, Córdoba y Antequera. En la Corte prestaron declaración: doña Leonor de Rivadeneyra, de Bogotá, de diecinueve años de edad (mujer de D. Jerónimo Brizuela de Santa María, ✝); D.ª Jacinta March de Castelví (mujer de don Melchor de Rivadeneyra Ulloa y Pardo, padres de la testigo precedente), de Santa Marta, de treinta y cuatro; D. Fernando de Velasco y Gamboa, de Bogotá, de treinta

y seis; el Oidor de México D. Alonso Vázquez de Cisneros, que lo fué veinte años en la Audiencia de Nueva Granada; el dominico P. Tomás Vaca, Provincial de Nueva Granada; el Capitán D. Juan de Vargas Machuca, de Tunja, de cincuenta; el Tesorero de la Real Hacienda de Panamá D. Juan López de Cañizares; D. Jerónimo de Encinales, de Bogotá, de veintinueve; el Maese de Campo D. Juan de la Peña Montoya, de Bogotá, de treinta; el Alcalde Mayor de las Minas de Pamplona (Nueva Granada) D. Hernando de Montoya; D. Juan de Urbina, vecino mucho tiempo en Cartagena; el Contador del Tribunal de Cuentas D. Alonso Dávila Gaviria, Maese de Campo de Mérida, su patria, de cincuenta y tres; D. Juan de Montes de Oca, de Bogotá, de veintiocho; D. Domingo Martínez Criado, que asistió diecinueve años en Nueva Granada; D. Valentín Ibáñez de Iturmendi, que residió veinte años en Indias; el Abogado de los Reales Consejos Licenciado D. Luis de Mendoza, de Bogotá, de cuarenta; el Chantre de la Catedral de Huamanga Doctor D. Luis de Betancur y Figueroa, de Nueva Granada, de treinta y cuatro; D. Gaspar López de Encinales, de Suesca, de veinticuatro; D. Pedro de Castro, de Bogotá, de veinticuatro; el agustino P. Juan Ramírez, Procurador de la Provincia de Nueva Granada; y D. Juan Félix de Heredia, de Muzo.

Acompaña al expediente una información, atestiguada con 85 comparecientes, actuada en Bogotá en 1638 sobre la legitimidad y limpieza de sangre del abuelo materno del pretendiente.—El expediente diligenciado en España es sobremanera prolijo y minucioso, porque se alegaron las tachas de judía y de mala raza a la línea materna del pretendiente.

528

VERA, Francisco Sancho de — 1668

N. en Santiago del Estero (Tucumán) hacia 1628; estudió Gramática en La Plata; sirvió cinco años en la Real Armada en el tercio del Maestre de Campo D. Bernardo de Lizarazu, y desde 1656 se hallaba en España con el grado de Capitán de Caballos Corazas.

Padres: D. Juan Alonso de Vera y Zárate, n. en Chuquisaca, †, tercer Adelantado del Río de la Plata, y Gobernador y Capitán General del Tucumán, que extendió poder para testar en La Plata el 23-VI-1633 ante Pedro de Aibar; y D.ª María de Figueroa Holguín, n. en Chuquisaca.

Abuelos paternos: el Licenciado D. Juan Torres de Vera y Aragón, n. en Estepa, Oidor sucesivamente de las Audiencias de Santiago de Chile y de Charcas; y D.ª Juana de Zárate, n. en La Plata.

Abuelos maternos: D. Sancho Gil de Figueroa, n. en Cáceres, que pasó a las Indias en 1527; y D.ª Juana de Almendras Holguín, n. en La Plata (hija del Conquistador del Perú General Martín de Almendras, n. en Plasencia, y de D.ª Constanza Holguín, n. en La Plata).

Se practicaron diligencias informativas en Madrid, Orduña, Estepa, Sevilla, Cáceres, Badajoz y Plasencia. En la Corte comparecieron: D. Cristóbal Zambrana de Villalobos, ✠, que estuvo durante dieciséis años en La Plata; el Sargento Mayor del Presidio de Buenos Aires D. Martín de Borja, que pasó en 1636 a Indias, y fué Gobernador de las armas de la Provincia del Tucumán; D. Carlos de Lizarazu, de

La Plata, de treinta años de edad, que moraba en la calle de San José; el Teniente General del Río de la Plata D. Eugenio de Castro; el Prebendado de la Catedral de Charcas D. Alonso de los Ríos y Bérriz, de Lima, de cuarenta y uno, que moraba en la calle de la Madera baja; D. José de los Ríos y Bérriz, de Lima, de cuarenta, que habitaba en la misma calle; el agustino P. Maestro Fray Cipriano de Herrera, Predicador de S. M., de Lima, de cincuenta y seis; D. Pedro de Alvarado; D. Juan de Larrea Zurbano, de Oropesa (Perú), de cuarenta y cinco, que vivía en la calle de las Fuentes; el Capitán D. Tomás de Rojas y Acevedo, de Buenos Aires, de treinta y nueve, que residía en la calle de la Puebla; el agustino Fr. Juan de Soto Marroquí; el Doctor D. Nicolás Matías del Campo y de Larrinaga, †, de Lima, de treinta y ocho, que moraba a la Red de San Luis; el Capitán de Caballos Corazas del ejército de Extremadura D. Pedro Hurtado de Mendoza, de Lima, que vivía en la calle de los Tudescos; D. Pedro de Peralta y de los Ríos, de Arequipa, de treinta, que vivía en la calle del Barco; D. Andrés Gutiérrez Coronado, de Lima, de cuarenta y siete, que residía en la misma calle; D. Pedro de Oreitia y Vergara, †, Corregidor de Carabaya en 1646; D. Juan de Esquivel, de La Habana, de veintinueve; el agustino recoleto Fr. Juan de la Madre de Dios, Prior de su Convento en Lima, su patria, de cuarenta y seis; el Gobernador de Porco (1655) D. Salvador Solano, de Quito, de cuarenta y dos, que vivía frente a las Casas del Tesoro; D. José de Saavedra Bustamante, †, de Lima, de cuarenta, que habitaba unas casas frente de la parroquia de San Luis; D. Gregorio de la Vega; el Doctor D. Tomás Pizarro Cortés, de Santiago (Chile), de treinta y seis, que vivía en la calle del Postigo; el Canónigo de la Catedral de Durango Doctor D. Juan Isidro Navarrete, de Lima, de cuarenta y cinco, que posaba en las casas del Marqués de Eliche; y D. José de Castro y Sotomayor, de Lima, de cuarenta y cuatro, que residía en la calle de la Abada.

529

VERA Y ACEBES, JUAN DE 1646

N. en México, donde fué Capitán y Sargento Mayor.—No existe su expediente, empero en el *Libro IV de Genealogías* (f. 241), consta la que sigue:

PADRES: D. Diego Matías de Vera y Acebes, y D.ª Ana Mejía, n. ambos en Tordesillas.

ABUELOS PATERNOS: D. Miguel Jerónimo de Vera y Acebes, n. en Soria; y D.ª Isabel de Urueña, n. en Torrelobatón (Valladolid).

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Mejía, n. en Tordesillas; y D.ª Francisca de Ledesma, n. en Torrelobatón.

530

VERA Y ZARATE, JUAN ALONSO DE 1613

N. en La Plata hacia 1580; tercer Adelantado del Río de la Plata; residía en la Corte desde 1609.

PADRES: el Licenciado D. Juan Torres de Vera y Aragón, n. en Estepa (hermano entero de D. Francisco de Vera y Aragón, †, Embajador en Ve-

necia), Oidor de las Audiencias de Chile y Charcas, y segundo Adelantado del Río de la Plata; y D.ª Juana de Zárate, n. en La Plata.

ABUELOS PATERNOS: D. Alonso de Vera y Aragón, n. en Llerena; y D.ª Luisa de Torres, n. en Estepa.

ABUELOS MATERNOS: el Adelantado del Río de la Plata D. Juan Ortiz de Zárate, n. en Orduña (Vizcaya), †; y D.ª Leonor Yupangui, n. en el Cuzco, princesa de la dinastía de los Ingas.

Se recibieron informaciones en Madrid, Llerena, Estepa y Orduña. En la Corte prestaron declaración: el Licenciado D. Francisco de Oré, Canónigo de la Catedral de Huamanga, su patria, de cuarenta y ocho años de edad, que asistió quince en La Plata; D. Eugenio Dávila, que estuvo avecindado en Santa Fe (Río de la Plata); D. Jerónimo de Montealegre, que residió en Charcas veinte años; D. Pedro Spínola, que vivió en La Plata doce años; el Consejero de Indias Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, que asistió en La Plata once años; D.ª Elvira Manrique de Lara y Mendoza, de Santa Cruz de la Sierra (Charcas), de treinta y ocho, mujer del anterior testigo; D. Alonso Brasa, que vivió en el Perú veinticuatro años; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres, que vivió veinte años en las Indias; D. Juan de Toledo Meneses, ♦, que estuvo en el Perú tres años; D. Nuño Pantoja de Chaves, de La Plata, de cuarenta; D. Alonso Márquez Inga, del Cuzco, de cuarenta; D. Pedro Galindo, que estuvo veinte años en Potosí; D.ª María Lasso, de Potosí, de treinta y cuatro; D. Cristóbal Vela y Acuña, que estuvo en el Perú diecinueve años; D. Jerónimo de Silva, †, que estuvo avecindado cincuenta años en el Perú; el Licenciado D. Luis Gutiérrez Cadagua, que vivió en La Plata diez años; D. Diego Dávila de Herrera, que vivió en el Perú veinte años; y D. Fernando de Carvajal y Ulloa, que estuvo avecindado en Lima veinte años.

531

VERA Y ZARATE, JUAN ALONSO DE — 1668

N. en Santiago del Estero (Tucumán) hacia 1625; cuarto Adelantado del Río de la Plata.—Hermano entero de D. Francisco Sancho de Vera, corresponde igual genealogía y, como ambos expedientes se actuaron paralelamente, las pruebas son idénticas.

532

VERASATEGUI, MIGUEL DE 1688

N. en Potosí, b. en su iglesia mayor el 23-XII-1658; Alcalde ordinario de la misma ciudad en 1684.

PADRES: el Capitán de Infantería D. Antonio de Verasátegui, n. en Vitoria, b. en su iglesia de San Pedro el 26-IV-1595, Veinticuatro en Potosí, donde testó en julio de 1669 ante Antonio Domínguez; y D.ª Antonia Cha-

moso de Tamayo, n. en Potosí, b. allí el 25-XI-1630, y extendió poder para testar en la misma población el 15-III-1684 ante Juan de Torres.

ABUELOS PATERNOS: D. Domingo de Verasátegui, n. en la Anteiglesia de San Martín de Zalgo (Valle de Aramayona (Alava); y D.ª Isabel de Landaburu, de la misma naturaleza, que confirió poder para testar en Vitoria el 8-IX-1637 ante Juan de Ugarte. Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Pedro de Vitoria el 15-VIII-1585.

ABUELOS MATERNOS: D. Rodrigo Chamoso Tamayo y Cornejo, n. en Salvatierra de Tormes (Salamanca), b. allí el 16-III-1601, y testó en Potosí el 7-VIII-1673 ante Juan de Torres; y D.ª Francisca Troche de Vallejo y Osorio, n. en Olmedo, que testó cerrado en Potosí el 4-VIII-1639 ante Matías Sáenz de Soto.

Se efectuaron pruebas en Vitoria (en cuya iglesia de Santo Domingo se reconoció la capilla de la varonía de Verasátegui, con su correspondiente escudo de armas), Valle de Aramayona (donde se reconoció la casa solariega y armas de los Verasátegui), Olmedo (en cuya iglesia de San Miguel se reconoció la capilla de los Vallejo), Salvatierra de Tormes (donde se reconoció la casa del linaje de Cornejo) y Madrid, donde sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el Capellán de Honor de S. M. D. Bernardo Zamudio de las Infantas, de Lima, de treinta años de edad; el Presbítero D. Francisco Saavedra y Córdoba, de Panamá, de treinta y dos; el Gobernador de Jaén de Bracamoros D. Francisco Gutiérrez Sota, que estuvo veintidós años en el Perú; el Prebendado de la Catedral de La Paz D. Diego Nieto Navarro; el Presbítero D. Damián González y Sotomayor, de Lima, de treinta y siete; y el Presbítero D. Juan Clemente Carvallo, de Portobelo, de treinta y tres.

533

VERGARA PARDO Y ROZAS, LUCAS DE 1775

N. en Lima el 3-I-1738, b. en su parroquial de Santa Ana el 16 del mes siguiente; Colegial en el Mayor de San Martín, Capitán de Caballería del Regimiento de su ciudad natal y Regidor perpetuo del Cabildo de la misma.

PADRES: D. Lucas de Vergara y Pardo Ramírez, n. en Lima, b. en la parroquia de los Huérfanos el 20-VII-1698, Regidor perpetuo del Ayuntamiento limeño, cuatro veces su Alcalde ordinario y Capitán de una de las Compañías del Regimiento de Caballería enviadas en la época del Virrey Marqués de Villagarcía para el resguardo de Panamá, donde estuvo dos años; y D.ª Rosa de Rozas y Zegarra, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 23-XII-1713. Casados en esta última parroquia el 12-X-1735.

ABUELOS PATERNOS: el General D. Lucas de Vergara y Pardo, n. en Pisco, b. allí el 28-X-1658, ✠, Regidor perpetuo del Cabildo limeño; y D.ª Lorenza Ramírez del Castillo, n. en Lima, b. en su Catedral el 4-IX-1664 y testó en la misma ciudad el 28-IX-1722. Casados en la Catedral de Lima el 4-IV-1680.

ABUELOS MATERNOS: D. Francisco de Rozas Meléndez, n. en Lima, b. en su Catedral el 21-X-1664, ✠; y D.ª Josefa Zegarra y Perales, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 12-X-1674. Casados en esta última parroquia el 6-X-1700.

Se actuaron pruebas en Madrid, Bobadilla, Salvatierra de Tormes, Villalón, Valle de Soba (donde se reconocieron la casa solar y la capilla de los Rozas), Vitoria, Cádiz, Madrid y Moeche (donde se reconocieron la casa solar y la capilla de los Vergara). En la primera, sobre lo tocante a Indias, depusieron: D. Francisco de Obregón, ◆, de Lima, de cincuenta y cinco; D. Antonio de Solís y Guzmán, Capitán de Infantería del Número de Lima, su patria, de cuarenta y cinco; D. Pedro Antonio Hazaña y Maldonado, Conde de Montesclaros de Sapán, de Lima, de cuarenta y seis; D. José Cabero, de Lima, de cuarenta; D. Francisco Panizo, de Lima; D. Matías José de Ensucho; D. Martín de Martiarena, Comisario de Guerra, que residió algún tiempo en el Perú; y D. Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar y Señor del Castillo de Mirabel, de Lima, de cuarenta.

El pretendiente, además de la enunciada, presentó la ascendencia complementaria que sigue:

BISABUELOS PATERNO-PATERNOS: el Capitán D. Lucas de Vergara y Rodríguez, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Salvador el 23-X-1631, que testó en Lima el 3-V-1708 ante Juan Beltrán (hijo legítimo de D. Bartolomé de Vergara, n. en Moeche (La Coruña), y de D.ª Ana Fernández Pardo Gentil, n. en Landrove (Lugo); y D.ª María de León y Cárdenas Zapata y Verdugo, n. en Lima, donde testó el 8-XII-1703 ante Juan Romero de Arnedo (hija legítima de D. Juan de Cárdenas, n. en Cádiz, y de D.ª Juana de Cárdenas Zapata, n. en Pisco). Casados en la iglesia parroquial del pueblo de San Clemente de Pisco el 8-IX-1652.

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Capitán D. Antonio Ramírez de León, n. en Lima, b. en su Catedral el 28-XI-1636, que confirió poder para testar en dicha ciudad el 12-I-1675 ante Bartolomé de Salcedo (hijo legítimo de D. Antonio Ramírez, n. en Saona (Génova), y de la limeña D.ª Juana de Cuéllar y León); y D.ª Mariana del Castillo y Herrera, n. en Lima, b. allí el 2-XII-1641, que testó en la misma ciudad el 21-IV-1688 ante José de Figueroa Dávila (hija legítima del Capitán D. Pedro del Castillo Montenegro, n. en Sevilla, y de la limeña D.ª Isabel de la O Herrera). Casados en la Catedral de Lima el 13-VII-1654.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el General D. Francisco de Rozas y Fernández, n. en el lugar de San Bartolomé (feligresía de Santayana, Valle de Soba), b. allí mismo el 9-VI-1630, ✠; y D.ª Luisa Meléndez y Agama, n. en Lima (hija legítima del Gobernador D. Luis Meléndez de la Cueva, n. en Trigueros (Palencia), y de D.ª Isabel Clara de Agama, n. en Huánuco). Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 19-VII-1659.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el Gobernador D. Pedro Zegarra de Guzmán, n. en Lima, † (hijo legítimo del limeño D. Juan Zegarra y de

D.ª Ana de Argaraín y Atienza, también limeña); y D.ª Catalina Perales y Saavedra, n. en Lima (hija legítima de D. Bernardino de Perales, n. en Lima, ✝, y de la neogranadina D.ª María de Saavedra).

534

VILLACIS, Francisco de 1646

N. en Quito. Su expediente se encuentra ilegible por la humedad. En el *Libro IV de Genealogías* (f. 240) consta la que sigue:

Padres: D. Antonio de Villacís, n. en Sevilla, ◆; y la quiteña doña María de Carvajal.

Abuelos paternos: D. Francisco de Villacís, y D.ª Beatriz Lasso de la Vega, ambos sevillanos.

Abuelos maternos: D. Juan de Carvajal, n. en Los Santos de Maimona (Badajoz); y D.ª María de Herrera, n. en Quito (hija legítima de D. Francisco Moreno del Arco, n. en Guadalajara, y de D.ª Mariana de Herrera, n. en Carrión de los Condes).

535

VILLACIS, Juan de 1646

N. en Quito. Hermano entero de D. Francisco de Villacís, correspóndele la misma genealogía; los autos de este pretendiente también se encuentran completamente deteriorados por la humedad.

536

VILLACRECES Y DE LA CUEVA, Francisco Antonio de 1622

N. en Guatemala hacia 1587, b. en su Catedral; hacia 1600 pasó a avecindarse en Jerez de la Frontera, a disfrutar del mayorazgo que le tocaba por el apellido Cueva.

Padres: D. Pedro de Villacreces y de la Cueva, n. en Guatemala, heredero del mayorazgo de Cueva, instituído en Jerez de la Frontera; y doña Mayor de Córdoba, n. en Ecija.

Abuelos paternos: D. Francisco de la Cueva y Villacreces, n. en Jerez de la Frontera, Gobernador y Capitán General de Guatemala; y D.ª Leonor de Alvarado, n. en Guatemala (hija natural del Adelantado D. Pedro de Alvarado, ✝, y de la cacica tlascalteca Doña Luisa de Xicotencatl).

Abuelos maternos: D. Juan de Monsalve de Aguilar, n. en Ecija; y D.ª Luisa de la Cueva, n. en Jerez de la Frontera.

Actuáronse diligencias en Santiago de los Caballeros de Guatemala, Jerez de la Frontera, Ecija y Guatemala la Antigua. En el primer lugar, ante los comisionados D. Diego de Figueroa y Córdoba, ✠, y el agustino Fr. Gabriel de Ribera, prestaron declaración: D. Juan Gutiérrez de Gibaja, de Guatemala, de ochenta y cuatro años de edad; D. Luis de Arjón; D. Marcos Cepeda, de San Salvador, de sesenta y cuatro; el Presbítero D. Antonio López, de Guatemala, de setenta y cinco; D. Francisco Marroquín de Mendoza, de Guatemala, de setenta; D. Sebastián de Alba, de Guatemala, de setenta y dos; D. Alonso Alvarez de Santiso, de Guatemala, de setenta y seis; el Presbítero D. Cristóbal Páez Dardón, Rector del Colegio de las niñas, de Guatemala, de cincuenta; D. Pedro Ortiz, de Guatemala, de sesenta y seis; doña Guiomar de Escalante, de Guatemala, de setenta y cinco; D. Carlos Vázquez Coronado, de Guatemala, de sesenta y tres; D. Jerónimo de Santiago, de Guatemala, de cincuenta; D. Nuño Sáenz Marroquín, de Guatemala, de ochenta y cuatro; D. Pedro de Paz y Quiñones, de Guatemala, de sesenta y uno; D. Marcos Ramírez, de Guatemala, de sesenta y tres; el dominico Fr. Alonso de Cervantes, de Guatemala, de sesenta y ocho; el Catedrático de Teología del Colegio de Santo Tomás P. Francisco de Cevallos, de Guatemala, de cuarenta; D. Sancho de Zevallos; D.ª Leonor de Morales (viuda del Capitán Antonio de Serpa), de Guatemala, de sesenta; D. Hernando de Polanco, de Guatemala, de cincuenta y cinco; y D. Francisco de Abrego. Las diligencias practicadas en Guatemala la Vieja se encaminaron a averiguar la legitimidad y naturaleza de la abuela paterna.

En la Catedral de Santiago de los Caballeros de Guatemala se practicó el reconocimiento del enterramiento de D. Pedro de Alvarado, bisabuelo paterno-materno del pretendiente.

537

VILLALBA Y GIBAJA, Francisco de 1653

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 4-x-1622; a la muerte de su progenitor pasó, en compañía de su madre y hermanos, a residir en Lima, en donde ocuparon una casa junto a la parroquia de los Huérfanos; en 1646 se trasladó a España, habiendo hecho el viaje por La Habana; en la carrera de la milicia alcanzó el grado de capitán. Cuando en 1652 pasaron también su madre y hermanos a España, todos se avecindaron en Avila, en donde D. Francisco disfrutaba de un mayorazgo heredado por la línea paterna.

Padres: D. Gil de Villalba, n. en Arequipa, en donde fué Alcalde ordinario y allí falleció antes de 1643; y D.ª Ana de Gibaja, n. en Guatemala.

Abuelos paternos: D. Diego de Villalba, n. en Avila, que pasó a Arequipa proveído Tesorero y Juez Oficial de las Cajas de esa Provincia; allí casó con la madrileña D.ª Francisca de Guzmán.

Abuelos maternos: D. Diego de Gibaja, n. en Madrid, que pasó a las Indias nombrado Contador de las Cajas de Venezuela, promovido luego al Gobierno de San Salvador en la Nueva España y, finalmente, ascendido a

Contador de las Cajas Reales de Oruro; y D.ª Jerónima Cabeza de Vaca, n. en Madrid.

Se actuaron pruebas testificales en Madrid y Avila. En la primera comparecieron a deponer sobre las naturalezas de Indias: el agustino P. Maestro Fray Juan de Tebes Zapata, de Arequipa, de cuarenta y cinco años de edad; el Doctor D. Agustín del Pulgar, de Lima, de cincuenta y tres; el agustino Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de sesenta y cinco; D. Juan Sánchez de la Rocha, Gentilhombre de la Compañía de los Lanzas de la Guardia del Perú; el Presbítero Doctor don Melchor de Avendaño, de Lima, de cuarenta y ocho; el Doctor D. Antonio de Arratia, de Trujillo, de cuarenta; el Presbítero D. Tomás Velázquez y Ravasco, de Arequipa, de treinta; el Presbítero D. Nicolás de la Fuente, de Arequipa, de cuarenta y ocho; el Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de Arequipa, de Lima, de cincuenta; D. Justino de Solórzano y Amusco, ☩, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero Doctor D. Francisco Ugarte de la Hermosa, de Lima, de cuarenta y cinco; el Presbítero Doctor D. Pedro Mexía Carvajal, de Lima, de treinta y ocho; el agustino Fray Miguel de Aguirre, Calificador del Santo Oficio; el Capitán D. José del Rincón Cano; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de cuarenta y ocho; el Presbítero D. Pedro Galeano de Angulo; el Licenciado D. Atanasio Gil de la Cueva, de Lima, de treinta y ocho; el Licenciado D. Martín de Cos y Alvear, que residió en Arequipa por espacio de treinta años; el Alférez D. Miguel de Miranda y Escobar, que estuvo en el Perú algunos años; el Licenciado D. Pablo de Olivares Maldonado, que asistió en el Perú algún tiempo; D. Alonso de Zárate Verdugo, de Lima, de cuarenta; D. Pedro de Carvajal y Vargas, de Lima, de treinta y uno; D. Luis Bernardo Paravicino, que estuvo en Arequipa veinte años; y el Capitán D. Pedro de Saldías, †, que vivió en el Perú veinticuatro años.

538

VILLALBA Y GIBAJA, Gil de 1653

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 14-V-1624. Hermano entero de D. Francisco de Villalba y Gibaja, junto con quien pasó a España, le corresponde por consiguiente la misma ascendencia, y como los expedientes se actuaron simultáneamente, las pruebas son idénticas.

539

VILLALBA Y GIBAJA, Juan de 1665

N. en Arequipa, b. en su Catedral el 28-VI-1628, a los ocho días de nacido. Pasó junto con su madre a España en 1652; hermano entero de don Francisco de Villalba y Gibaja, le corresponde, por consiguiente, la misma genealogía.

Se recibieron pruebas en Madrid y en Avila. En aquélla informaron: el Maestre de Campo D. Francisco de Paz Duque de Estrada, ✠, de Arequipa, de cuarenta años de edad: el Capitán de Caballos Corazas D. Antonio de Paz Duque de Estrada, ◆,

de Arequipa, de treinta y ocho; el General D. Juan de Salazar Solís y Herrera, de Arequipa, de cuarenta; D. Pablo Maldonado, de Arequipa, de cincuenta y cuatro; el jesuíta P. Jacinto Pérez, Procurador General en Lima; D. Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, Conde de las Posadas y Señor de la Villa de Huétor de Santillán, ✠, Teniente de Capitán General de la Caballería del Reino del Perú y Capitán de los Gentileshombres Lanzas de su Guardia, que moraba en Madrid en frente de las casas del Embajador de Alemania; el mercedario P. Maestro Fray José Barrasa, Procurador General de la Provincia peruana, de Lima, de treinta y siete; D. José de los Ríos y Berriz, de Lima, de cuarenta y uno; D. Pedro Corbete y Cea, ✝, Teniente del Maestre de Campo General de la Armada del Mar Océano, de Lima, de treinta y nueve, que pasó a España en 1645, avecindándose en Sevilla; el mercedario P. Presentado Fray Antonio de Avila, que vivió veintiséis años en el Perú; y el Presbítero Doctor D. Antonio de Arratia, Comendador Mayor de San Antonio, Abad de Castrogeriz, de Lima.

Los autos se encuentran sumamente dañados por la humedad.

540

VILLALTA, Manuel Antonio de — 1771

N. en La Plata el 19-XII-1733, b. en su Catedral el 4-VI-1734; Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Princesa, acantonado en Badajoz (1771), y ascendió a Teniente Coronel de los Reales Ejércitos (1778).

Padres: el Consejero de S. M. Licenciado D. José Antonio de Villalta y Núñez, n. en Lima, b. en su Catedral el 2-IX-1699, Oidor sucesivamente en La Plata y Lima; y D.ª Juana Rosa de Santiago Concha, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 7-X-1714. Casados en esta misma parroquia el 20-IX-1730.

Abuelos paternos: el General D. José de Villalta Aguilera y Giner, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 27-III-1658, ✝, que testó en Lima el 16-XII-1712 ante Antonio Fernández Montaño; y D.ª Francisca Javier Núñez de Rojas, n. en Lima, b. en su Catedral el 5-I-1672. Casados en la Catedral limeña el 6-VIII-1698.

Abuelos maternos: el Doctor D. José de Santiago Concha, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 1-XII-1667, ✠, Marqués de Casa Concha, del Consejo de S. M. y Oidor Decano de la Chancillería limeña, que testó en Lima el 12-XI-1737 ante Pedro Espino Alvarado; y D.ª Inés Errazquin Ilzarbe, n. en Tarija (Charcas), b. allí el 29-IX-1694, y confirió poder para testar en Lima el 1-XII-1743 ante Francisco Estacio Meléndez. Casados en la parroquia limeña de San Sebastián el 31-VIII-1713.

Se actuaron diligencias probatorias en Madrid, Miajadas, Puebla del Prior, Ribera, Lisboa, Salvatierra de Tormes y Tirapu. En la Corte prestaron declaración sobre las naturalezas de Indias: el Consejero de S. M. D. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirios, de Lima, de sesenta años de edad; D. Francisco de Obregón, ◆, de Lima, de sesenta; D. Pedro Hazaña, Conde de Montesclaros de Sapán, de Lima, de cuarenta y siete, que moraba en la calle de Leganitos; el Fiscal de la Audiencia

de Lima D. Diego de Holgado y Guzmán; el Presbítero Doctor D. Bartolomé Matute, de Lima, de treinta y seis; D. Diego Castillo de Albornoz, Conde de Montemar, de Lima, de cuarenta y dos; el Consejero de S. M. D. Francisco de Arguedas; el Deán de la Catedral de Cádiz D. Manuel de Corrichátegui, de Panamá, de cuarenta; y D. Francisco Arias de Saavedra, Marqués de Moscoso, de Lima, de cuarenta.

Además de la expuesta, el pretendiente presentó la genealogía complementaria que sigue:

BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: el Consejero de S. M. D. Miguel Núñez de Sanabria, n. en Lima, b. en su Catedral el 4-IX-1645, Oidor de la Audiencia de Lima, donde extendió poder para testar el 20-V-1712 ante Pedro Espino Alvarado; y D.ª Antonia María de Rojas, n. en Lima, b. en su Catedral el 18-I-1650, y confirió poder para testar en la misma ciudad el 13-VI-1726 ante Victoriano Gómez. Casados en la Catedral limeña el 20-VIII-1662.

BISABUELOS MATERNO-PATERNOS: el Proveedor General perpetuo de la Armada de la Mar del Sur D. Pedro de Santiago Concha, n. en el lugar de las Heras (Junta de Medio Cudeyo), y otorgó poder para testar en el Callao el 18-IX-1680 ante Tomás Romo; y D.ª Mayor Méndez de Salvatierra, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 5-IX-1637. Casados en esta misma parroquia limeña el 25-I-1653.

BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: el General D. Pedro Matías de Errazquin e Ilzarbe, n. en Tirapu (Navarra), b. allí el 24-II-1654, †, Corregidor de Chichas y Teniente de Capitán General de esa frontera, que testó en Lima el 26-VII-1718 ante Manuel de Lusa; y D.ª Josefa de Torres y Zavala, n. en Lima.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Capitán D. Miguel Núñez Rodríguez, n. en Miajadas (Cáceres), b. allí el 14-II-1608, y testó en Lima el 17-VII-1683 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª María de Sanabria, n. también en Miajadas, b. allí el 12-XII-1618, que extendió poder para testar en Lima el 23-X-1673 ante Francisco Pérez de Soto. Casados en la parroquial de Santa Ana de Lima el 6-VIII-1635.

TERCEROS ABUELOS PATERNOS: el Doctor D. Gregorio de Rojas y Acevedo, n. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 8-IV-1622, Fiscal de la Audiencia de Charcas, que dió poder para testar en Lima el 8-V-1680 ante Pablo González Romo; y D.ª María Correa de León, n. en Potosí. Casados en la Catedral de Lima el 30-X-1649.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. Benito Méndez de Salvatierra, y doña Isabel Cabello, n. ambos en Salvatierra de Tormes (Salamanca). Casados en este mismo lugar el 8-VII-1626.

TERCEROS ABUELOS MATERNOS: D. José de Torres y Zúñiga, n. en Arnedo (Perú), b. allí el 27-XII-1625, y testó en Lima el 16-IV-1677 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Margarita de Zavala y de la Maza, n. en Lima, b. en su Catedral el 13-VIII-1641, y testó en la misma ciudad el 18-VII-1689 ante Lorenzo de Herrera. Casados en la Catedral de Lima el 15-X-1656.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: el General D. Pedro de Rojas y Acevedo, n. en Buenavista (Tenerife), b. allí el 12-IX-1594, y extendió poder para testar en Buenos Aires el 2-V-1642 ante Sebastián González Ruano; y doña María de la Vega, n. en Buenos Aires, b. en su Catedral el 20-I-1600. Casados en la Catedral bonaerense el 11-I-1622.

CUARTOS ABUELOS PATERNOS: D. Fernando López Correa, n. en Viana de la Mina (Portugal), y testó en Potosí el 24-XI-1630 ante Baltasar de Barrionuevo; y D.ª Catalina Marquesa de León, n. en Buenos Aires, b. allí el 15-VII-1596.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: D. Alvaro de Torres del Castillo, n. en Arnedo (Perú), b. allí el 12-VI-1596, y testó en Andahuasi el 13-XII-1627; y D.ª Isabel Messía de Zúñiga, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Martín el 22-II-1603.

CUARTOS ABUELOS MATERNOS: el Contador perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada del Perú D. Andrés de Zavala, n. en Eibar (Guipúzcoa); y D.ª Micaela de la Maza, n. en Lima, b. en su Catedral el 21-X-1602, y testó cerrado en la misma ciudad el 8-I-1655 ante Antonio Fernández de la Cruz.

QUINTOS ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Vega, y D.ª Blança de Vasconcelos, n. ambos en Lisboa.

QUINTOS ABUELOS PATERNOS: D. Diego López de León, n. en Ribera, b. allí el 23-X-1570; y D.ª Catalina de Esparza, n. en Puebla del Prior (Extremadura), b. allí el 5-XI-1580.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: D. Alvaro de Torres del Castillo, n. en Madrid, b. en su parroquia de Santa Cruz el 21-VIII-1564; y D.ª Bernardina de Bohorquez, n. también en Madrid.

QUINTOS ABUELOS MATERNOS: el Contador de la Santa Cruzada en el Perú D. Gonzalo de la Maza, n. en Ogarrio (Valle de Ruesga); y D.ª María de Usátegui, n. en Madrid, y testó cerrado en Lima el 14-V-1644 ante Diego Nieto Maldonado.

541

VILLEGAS, FERNANDO DE — 1631

N. en Lima en 1621.

PADRES: D. Diego de Villegas, n. en la casa de su señorío de los Villegas, en el lugar de Entrambasmestas (Valle de Luena), que pasó al Perú, donde fué Capitán de la Infantería española y Cabo y Comisario General, sucesivamente, de las Milicias de la misma Infantería de Lima, Gobernador luego de Castrovirreina y, finalmente, Corregidor de Chocorbos; y D.ª María de Villegas, n. en Bárcena.

ABUELOS PATERNOS: D. Diego de Villegas, n. en su casa solar en En-

trambasmestas; y D.ª Mencía de Bustamante, n. en el lugar de Alceda (Valle de Toranzo).

ABUELOS MATERNOS: D. García de Castañeda, y D.ª Enriquina Sáez de Villegas, ambos n. en Bárcena.

Se actuaron pruebas testificales en Madrid, Entrambasmestas, Bárcena y Alceda. En la primera, por lo atañedero a la naturaleza de Indias, prestaron declaración: D. Francisco de Párraga y Rojas, que estuvo avecindado en Lima desde 1612 y fué Secretario del Virrey Marqués de Guadalcázar; D.ª María de Salcedo (esposa del anterior testigo); el Capitán D. Alvaro Velázquez, que vivió en Lima desde 1623; D. Pablo de Contreras, ✝, que asistió tres años en Lima; D. Carlos Bazán, ✠, que residió ocho años en Lima; D. Alfonso Morales de Salazar, de Lima, de veintiséis años de edad; D. Luis Fernández de Córdoba y Arce, Señor de la villa de El Carpio; el Presbítero Doctor D. Pedro de Horna Alvarado, que habitó nueve años en Lima; D. Pedro Lezcano de Contreras, que residió en Lima algún tiempo; el Capitán D. Juan de Loaysa, de Lima, de treinta y tres; el Capitán D. Baltasar Malo de Molina; D. Luis de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de veintidós; y D. Bernardino Beltrán de Guevara, que había estado en Lima desde 1615.

542

VILLEGAS Y SANDOVAL, DIEGO DE . 1628-1629

N. en Pátzcuaro (Michoacán) hacia 1602; Familiar del Santo Oficio; en la ciudad de México tenía su casa en la calle del Reloj. En España se encontraba en 1629.

PADRES: el Doctor D. Fernando de Villegas y Peralta, n. en México, Alcalde ordinario de esta ciudad, y Alcalde Mayor de Pátzcuaro; y doña Isabel de Sandoval, n. también en México.

ABUELOS PATERNOS: D. Manuel de Villegas, Alcalde ordinario de México; y D.ª Margarita Goñi de Peralta, n. ambos en México.

ABUELOS MATERNOS: D. Manuel de Sandoval, n. en México; y doña María de Villanueva y Alarcón, n. en Soria, que al enviudar tomó los velos y fué una de las fundadoras de Santa María de Gracia en México.

Se recibieron informaciones testificales en México, Pátzcuaro, Madrid y Soria. En México, ante D. Diego de Astudillo Carrillo y D. Gaspar del Aguila, ambos santiaguistas, depusieron: D. Pedro Cortés, Marqués del Valle; D. Fernando Altamirano y Velasco, ✝, Conde de Santiago de Calimaya; D. Pedro de Castilla Altamirano, que pasó en 1605 del Perú a México; el Arcediano de la Catedral de México Doctor D. Lope Altamirano de Castilla; el Licenciado D. Agustín de Heredia Agurto; el Familiar del Santo Oficio D. Juan Pérez de Ribera; D. Bartolomé de Celis y Salazar; D. Fernando Calderón de Vargas; D. Juan de Cervantes Carvajal; D. Luis Pérez del Castillo; el franciscano Fr. Francisco de Velasco; el Secretario de la Gobernación de la Nueva España D. Martín López de Gauna; D. Jerónimo González Siciliano; D. Andrés de Acevedo; D. Bernabé de Nájera; D. Gabriel de Parada; D. Gonzalo de Salinas Salazar; D. Matías Pinto; D. Pedro de Baeza y Herrera; y

D. Jerónimo de León.—En Pátzcuaro, y ante los mismos comisionados, comparecieron: D. Pedro Pantoja de Velasco; D. Martín Rodríguez; D. Luis de Castilleja; D. Baltasar de Acevedo; D. Lorenzo de Vitoria; el Capitán D. Andrés López de Molina; D. Lorenzo Pérez de Mendoza; D. Cristóbal de Estrada; D. Sebastián de Quintana; D. Gonzalo Hernández Pacheco; D. Diego de la Palma; D. Alonso Michel de Castañeda; D. Juan de Cubillas; y D. Tomás Gutiérrez de Cuenca.—En Madrid, por lo que tocaba a las naturalezas de Indias, prestaron declaración: D. Cristóbal Gutiérrez Rojo, que vivió veinte años en Nueva España; D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, de México, de cuarenta y ocho años de edad; el Bachiller don Pedro de Gogorrón, de Zacatecas, de cuarenta; el Presbítero D. Miguel García Páramos, que asistió doce años en México; el agustino Fr. Francisco Guiral, Visitador de la Nueva España; el Capitán de Infantería en Nueva Granada D. Juan de Villanueva Altamirano, de México, de cuarenta; el Canónigo de Michoacán Doctor D. Andrés de Ortega Valdivia, de México, de treinta y cinco; el Licenciado D. Frutos de Solórzano y Velasco, de Chiapas, de treinta y cuatro; el Oidor de la Audiencia de México Doctor D. Alonso Vázquez de Cisneros; el Presbítero D. Juan Osorio de Avila, de México, de treinta y cuatro; el Familiar del Santo Oficio D. Baltasar de Quesada, de México, de veintiséis; el General D. Marcos de Vallecillo y Figueroa, de Guadalajara (Nueva España), de veintiocho; D. Francisco de Urdiñola y Longoria, de México, de veinticinco; D. Andrés Franco de León, de Puebla de los Angeles, de cuarenta; el Capitán D. Jacinto de Quesada y Figueroa, de México, de cuarenta y dos; D. Antonio Ochoa de Lizana, que asistió treinta años en México; el Oidor de México Licenciado D. Diego de Avendaño; el Oidor de la misma Audiencia Licenciado D. Pedro de Vergara Gaviria; el Familiar del Santo Oficio de México D. Nuño de Córdoba Bocanegra y de la Cueva, ✠, de Tezcuco, de veinticuatro; el Capitán de Infantería D. Fernando de Acuña, de México, de treinta y cinco; y el Adelantado de la Nueva Galicia D. Carlos Colón de Córdoba Bocanegra y Pacheco, Marqués de Villamayor, de México, de veintisiete.

543

VILLELA Y LARRAONDO, ANDRÉS DE 1643

N. en Bogotá hacia 1591; Colegial Mayor del Arzobispo de Salamanca (1614), y sucesivamente Alcalde de Corte y Oidor de la Chancillería limeña.

PADRES: el Capitán D. Andrés de Villela, n. en la Anteiglesia de Abando (Bilbao), que pasó a Indias hacia 1570; y D.ª Magdalena de Larraondo, n. en Sopelana (Bilbao).

ABUELOS PATERNOS: D. Antonio de Villela, n. en la Anteiglesia de Abando, y D.ª Marina de Arciniega, n. en el mismo lugar, que testó en Bilbao el 21-XI-1561 ante Marcos de Olavarri.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro de Larraondo, y D.ª Isabel de Sopelana, n. ambos en Sopelana.

Se actuaron pruebas en Bilbao, Anteiglesia de Abando, Munguía, Sopelana y Madrid, donde sobre las naturalezas de Indias informaron: D. Bartolomé Morquecho, ✝; el Consejero de Indias D. Juan de Solórzano, ✝; D. Juan de Grijota, que estuvo en Bogotá desde 1630 hasta 1638; D. Fernando de Montoya y Alarcón,

que vivió quince años en Bogotá; D. Francisco de Borja, de Bogotá, de treinta años de edad; D. Pedro Enríquez de Novoa, de Bogotá, de cuarenta; el Racionero de la Catedral de Bogotá Doctor D. Rodrigo Cervellón Santa Cruz; y D. Fernando Arias de Ugarte, de Lima, de treinta y tres, que vivió dieciséis años en Bogotá.

Acompaña al expediente un testimonio de la información para acreditar la legitimidad, hidalguía y nobleza de los Villelas, actuada en Bilbao en 1578, que contiene, toscamente pintados, los escudos de armas de los Basurto, Villela, Cordones y Vedia.

544

VILLENA Y PORLIER, José Joaquín de — 1802

N. en La Habana el 22-V-1775, b. en su parroquia del Santo Cristo el 3 del mes siguiente; Alférez de Fragata de la Real Armada.

Padres: el Capitán de Navío D. José de Villena, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 10-III-1745, ☩, Marqués del Real Tesoro; y D.ª María Teresa Porlier, n. también en La Habana, b. en su Catedral el 20-XI-1749. Casados en la parroquia habanera del Santo Cristo el 15-IV-1769.

Abuelos paternos: D. Antonio Manuel de Villena y Guadalfajara, n. en Salamanca, b. en su parroquia de San Mateo el 10-II-1716, que testó en Sanlúcar de Barrameda el 24-XI-1746 ante Francisco López del Valle; y doña Nicolasa de Palma, n. en La Habana, b. en su parroquia del Santo Cristo el 16-XI-1719 (hija legítima del Capitán D. Juan Leandro de Palma Veloso, n. en La Habana, donde testó el 5-VII-1776 ante Ignacio de Ayala, y de D.ª Juana Pita de Figueroa, n. también en La Habana, en cuya parroquia de San Cristóbal contrajeron matrimonio el 24-VII-1716). Casados en la iglesia de San Cristóbal de La Habana el 3-II-1744.

Abuelos maternos: el Capitán de Fragata D. José Porlier, n. en La Laguna (Tenerife), en en su parroquia de La Concepción el 29-XI-1717; y D.ª Francisca María Sequeira, n. en La Habana, b. en su Catedral el 1-II-1732, y testó en la misma ciudad el 25-III-1769 ante Manuel Ponce de León (hija legítima del Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de las Islas de Barlovento D. Juan Francisco de Sequeira, n. en Sevilla, que testó en La Habana el 1-I-1751 ante Francisco Javier Rodríguez, y de D.ª Teresa de León y Grimaldos, n. en Alvarado (Nueva España); casados en La Habana el 24-III-1722). Contrajeron matrimonio en la Catedral de La Habana el 20-III-1748.

Se recibieron declaraciones en Madrid del Teniente General de la Real Armada D. Fernando Daoiz, ◆; del Consejero de Indias D. Manuel José de Ayala, ☩; del Jefe de Escuadra de la Real Armada D. Diego de Quevedo, ✝; del Capitán de Navío D. Juan de Carranza, ✝; y del Brigadier de la Real Armada D. Juan José García.

545

VILLENA Y PORLIER, MANUEL DE 1802

N. en La Habana el 16-IV-1778, b. en la parroquia del Santo Cristo el 26 del mismo mes; Alférez de Fragata de la Real Armada. Hermano entero de D. José Joaquín de Villena y Porlier, correspóndele la misma genealogía y, supuesto que los expedientes se tramitaron a un tiempo, las pruebas son idénticas.

546

VIVERO Y VELASCO, LUIS DE 1615

N. en Cholula (Nueva España) hacia 1594.

PADRES: D. Rodrigo de Vivero, n. en México, Corregidor de Cholula y Presidente de la Audiencia de Panamá; y la mexicana D.ª Leonor de Arellano.

ABUELOS PATERNOS: D. Rodrigo de Vivero, n. en Olmedo, †, que pasó a la Nueva España en compañía de su tío el Virrey D. Luis de Velasco *el Viejo*; y D.ª Melchora de Aburruza, n. en México (hija legítima de don Martín de Aburruza, n. en Tolosa, y de la sevillana D.ª Leonor Pellicer). Casados en México.

ABUELOS MATERNOS: el Mariscal de Castilla D. Carlos de Luna y Arellano, n. en Oaxaca, Señor de las Villas de Ciria y de Borobia (hijo legítimo del Mariscal D. Tristán de Luna y Arellano, n. en Borobia, y de D.ª Isabel de Rojas); y D.ª Leonor de Ircio y Mendoza, n. en México (hermana de D.ª María de Ircio, esposa de D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, Presidente del Consejo de Indias a la sazón, e hijas ambas del Capitán D. Martín de Ircio, y de D.ª María de Mendoza).

Se recibieron informaciones en Tolosa, Borobia, Briones, Olmedo, Madrid, Sevilla y Granada. En la Corte declararon: el Canónigo de la Catedral de Tlaxcala D. Gonzalo de Cervantes, de México, de cuarenta y cuatro años de edad; el agustino Fr. Manuel de Villegas, de México, de cincuenta; el agustino Fr. Sebastián de Pedrosa, de México, de cincuenta y seis; el Doctor D. Cristóbal Ortiz de Valdivia, de México, de cuarenta y ocho; D.ª Margarita de Loyola Altamirano, de México, de cuarenta y seis; D. Fernando Altamirano, de Puebla de los Angeles, de cuarenta; el jesuíta P. Diego de Ibarra, que estuvo en México catorce años; el jesuíta P. Francisco de Figueroa, que residió quince años en México; el franciscano Fr. Luis Sotelo; el franciscano Fr. José Sánchez de Medina, Lector de Teología en su Convento de México, su patria, de treinta y tres; D. Sebastián Velázquez, de México, de veintiséis; D. Alonso de la Fuente, que vivió en México diez años; D. Antonio de Cuenca y Contreras, de Lima, de cincuenta y cinco, que vivió en México treinta años; don Juan Muñoz Montezuma, de México, de treinta y tres; el Presbítero Doctor D. An-

drés de Meneses, de México, de treinta y seis; el Presidente del Consejo de Indias Doctor D. Juan de Villela, Visitador de la Audiencia de México; D. Francisco de Zúñiga Villodas, que asistió en México veinticinco años; y el Capitán D. Mateo de Villería Solórzano, de México, de treinta y seis.

547

YEROBI Y NAVARRO, Martín de 1703

N. en Quito el 11-IV-1688, b. en su Catedral el 4 del mes siguiente.

Padres: el Capitán de Infantería española D. Gabriel de Yerobi, n. en Vera de Bidasoa, b. allí el 29-IX-1644, que pasó a Quito en 1665, Regidor de esa ciudad en 1697; y D.ª Josefa Navarro, n. en Arizcun (Navarra), b. allí el 19-III-1656. Bajo capitulaciones matrimoniales concertadas en Quito el 10-XII-1682 ante Juan de Morales Melgarejo, se celebró la boda en la Catedral de la misma ciudad el 6-II-1683.

Abuelos paternos: D. Pedro de Yerobi, n. en Vera de Bidasoa, b. allí el 30-III-1602; y D.ª Juana de Peña, n. en la misma población, b. allí el 17-IV-1600, y testó en ella el 20-I-1669 ante Martín de Arosemena. Casados en Vera el 26-VII-1627.

Abuelos maternos: D. Marcos Navarro, n. en Arizcun, b. allí el 25-IV-1619, y testó en el pueblo de San Juan Evangelista (Quito) el 18-IX-1684 ante Francisco Valverde del Aguila; y D.ª Ana de Elara, n. en Arizcun, b. allí el 12-IV-1623. Contrajeron matrimonio en Arizcun el 20-VI-1645, y pasaron en 1661 a Indias.

Se actuaron informaciones en Vera de Bidasoa (en cuya iglesia parroquial se reconoció la sepultura de los Yerobi, con el escudo de armas correspondiente, el mismo que aparecía en las casas de esta varonía), Arizcun (donde se reconoció la casa de Urenzorena, con el escudo de los Elizaldes) y Pamplona, donde se recibieron las declaraciones sobre la naturaleza de Indias, y depusieron: D. Tomás de Narvarte, que estuvo en Quito en 1695; D. Juan de Gainza, que desde 1680 hasta 1696 estuvo varias veces en Quito; D. Marcelo Antonio Núñez de Palacios, que estuvo en Quito desde 1686 hasta 1695; D. Martín de Elgorriaga, que vivió en Quito en 1693; don Alberto de Zuaznavar, que residió en 1680 en Quito; y D. Antonio de Algoiz, que asistió en Quito en 1694.

548

ZALDIVAR, Vicente de 1625

N. en Pánuco (Zacatecas) hacia 1575; Alcalde ordinario de Zacatecas, y Maese de Campo de la expedición dirigida por su tío, el Adelantado Juan de Oñate, a la conquista de Nuevo México, en cuya jurisdicción ejerció el cargo de Protector de los Naturales.

PADRES: el General D. Vicente de Zaldívar, n. en Vitoria; y D.ª Magdalena de Mendoza, n. en Granada.

ABUELOS PATERNOS: D. Rodrigo de Zaldívar, y D.ª María Pérez de Oñate, n. ambos en Vitoria.

ABUELOS MATERNOS: D. Ruy Díaz de Mendoza, n. en Granada; y doña Catalina de Salazar, n. también en Granada (que pasó a segundas nupcias, en Nueva España, con el Capitán D. Cristóbal de Oñate).

Se recibieron informaciones en Vitoria, Madrid y Granada. En la Corte prestaron declaración: D. Cristóbal Gutiérrez Rojo, que estuvo desde 1597 hasta 1617 en Nueva España; D.ª Mariana de Ibarra y Velasco, Marquesa de Salinas, de Pánuco, de cincuenta años de edad; el agustino Fr. Alonso de Castro, Asistente General de su Orden, de México, de cincuenta y cuatro; el dominico P. Maestro Fr. Antonio de Hinojosa, Procurador General de la ciudad de México, su naturaleza, de cincuenta y dos; D. Juan de Quesada Hurtado de Mendoza, que estuvo en México veinte años; el Presbítero D. Miguel García Páramos, de Carrión (Nueva España), de cuarenta y siete; D. Antonio de la Cadena Bullón, de México, de cincuenta; el Familiar del Santo Oficio D. Gonzalo Romero, que asistió en Nueva España desde 1594 hasta 1600; el Arzobispo de México Doctor D. Juan Pérez de la Serna; el Obispo de Guadalajara Fr. Juan del Valle; el dominico P. Maestro Fr. Hernando Martín Calvo, de Zacatecas, de cincuenta; el Presidente del Consejo de Indias Doctor D. Juan de Villela, †; Fray Diego de Ibarra, que asistió dieciséis años en Nueva España; el Doctor D. Hernán Carrillo Altamirano, Protector General de los Indios en la Audiencia de México, su patria, de cincuenta y dos; el agustino Fr. Baltasar de Teves, que estuvo treinta y tres años en Indias; el agustino Fr. Francisco de Zamudio y Avendaño, que residió cuarenta años en Indias; D. Tomás de Cardona, que vivió treinta años en Nueva España; el Contador Juez Oficial en Zacatecas D. Pedro de Aibar; y el Presbítero D. Domingo Ortuño Navarro, que pasó once años en México.

549

ZALDIVAR Y MURGUIA, JOSÉ MANUEL DE 1788

N. en La Habana el 5-VIII-1752, b. en su parroquia de San Cristóbal el 15 del mismo mes; fué Capitán de Milicias del Regimiento de Infantería de Voluntarios de dicha ciudad.

PADRES: el Teniente Coronel del Regimiento de Voluntarios de La Habana Capitán D. José Fernández Zaldívar, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 10-IX-1720; y D.ª María de la Concepción Murguía, n. en La Habana, b. en la misma parroquia el 21-XII-1716. Casados en ella el 3-II-1743.

ABUELOS PATERNOS: D. Francisco Fernández de Zaldívar, n. en La Habana, b. en su parroquia del Espíritu Santo el 30-VI-1678, y extendió poder para testar en la misma ciudad el 20-X-1739 ante Sebastián Fernández de Velasco (hijo legítimo de D. Diego Fernández de Zaldívar y Campos, n. en La Habana, donde testó el 14-IV-1737 ante Cristóbal Leal, y de D.ª María Triviño y Osorio, n. también en La Habana, en cuya parroquia de San

Cristóbal contrajeron matrimonio el 25-VII-1674); y D.ª Apolonia Jiménez, n. en Guanabacoa, b. allí el 9-V-1683 (hija legítima del Alférez D. Sebastián Jiménez, n. en Puebla de Guzmán, y de D.ª María Borroto, n. en La Habana, donde testó el 4-IV-1726 ante Bartolomé Núñez; casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 20-V-1674). Contrajeron matrimonio en la parroquia del Santo Angel Custodio de La Habana el 14-VIII-1704.

ABUELOS MATERNOS: D. Agustín de Murguía, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 3-X-1684, Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada (hijo legítimo del Licenciado D. Manuel de Murguía y Mena, n. en Montalvo (Cuenca), Teniente General y Gobernador de La Habana y Oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla, y de D.ª Isabel Lucía Calvo y Chacón, n. en La Habana, donde testó el 5-IV-1698 ante Juan de Uribe; casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 14-X-1681); y D.ª Manuela de Cárdenas, n. en La Habana, b. en su parroquia de San Cristóbal el 4-II-1677, y testó en la misma ciudad el 7-X-1750 ante Antonio Ponce de León (hija legítima del Capitán D. Ambrosio de Cárdenas y Guevara, n. en La Habana, Alcalde ordinario de ella, y de D.ª Francisca de Orta Calvillo de Avilés, n. también en La Habana, donde testó el 24-I-1688 ante Antonio Fernández de Velasco; casados en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 22-VI-1659). Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 27-II-1702.

En La Habana, ante los comisionistas Marqués del Real Socorro D. José Antonio de Beytia, †, y el agustino P. Maestro Fr. Pedro Espínola, depusieron: el Capitán D. Dionisio Berroa, de La Habana, de setenta y dos años de edad; el Fiel Ejecutor D. Juan Genis de Arancibia, de La Habana, de setenta y uno; D. José Luis de Herrera y Chacón, ✠, Marqués de Villalta, de La Habana, de sesenta y cuatro; el Coronel D. Ambrosio Jústiz y Zayas, de La Habana, de setenta; el Teniente Coronel D. Martín de Zayas y Berroa; el Teniente Coronel D. Felipe de Sequeira, Conde de Lagunillas, de La Habana, de sesenta y dos; D. Gabriel Peñalver y Cárdenas, Conde de Casa Loreto, de La Habana, de cuarenta y seis; el Coronel de Caballería don Martín de Aróstegui; D. Baltasar de Sotolongo, de La Habana, de cincuenta y cuatro; el Teniente Coronel D. Miguel Antonio de Herrera, †; el Teniente Coronel don Esteban José de la Barrera y Contreras; el dominico P. Juan Chacón; el dominico P. Félix de Andrade; el Comisario del Santo Oficio D. José de Castro Palomino; el Marqués de Prado Ameno D. Nicolás de Cárdenas y Castellón, de La Habana, de cuarenta y cinco; el Alférez Mayor D. Miguel Ciriaco de Arango, de La Habana, de cuarenta y cinco; el Presbítero D. Juan Miguel de Castro Palomino; y el Regidor Decano D. Mateo Pedroso.

El expediente se nota incompleto.

550

ZAMBRANO Y VIANA, José 1833

N. en Lima el 15-VII-1809, b. al día siguiente en su Catedral; pasó a España a los diez años de edad, y en 1833 era Alférez del segundo Regimiento de la Guardia Real de Infantería.

PADRES: D. Fernando Zambrano y Avellaneda, n. en Constantina (Sevilla), ✠, Maestrante de Sevilla, que en el Perú ocupó el cargo de Contador de las Reales Cajas de Lima, y murió de Intendente de Toledo, bajo testamento otorgado en esta ciudad el 3-XI-1832 ante Lorenzo Montero; y doña Francisca Viana y Alceibar, n. en Montevideo, b. allí el 3-IX-1783. Casados en Asunción (Paraguay) el 14-VI-1799.

ABUELOS PATERNOS: D. José Zambrano Portocarrero, y D.ª Cándida de Avellaneda y Manrique, ambos n. en Constantina.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. José Joaquín de Viana, n. en Montevideo; y D.ª Angela Mendoza, n. en el mismo lugar.

Se actuaron pruebas testificales en Madrid, en donde depusieron: el Coronel de Caballería D. José de Espina y Barbosa; el Comandante D. Roque de Riobóo; el Coronel de Caballería D. Raimundo de Sessé; el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Pedro José de Zavala y Bravo, Marqués de Valle Umbroso y de Santiago, ◆, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gran Cruz de Isabel la Católica y Caballero de San Hermenegildo, de Lima, de cincuenta y tres años de edad; el Teniente Coronel D. José Benito de Azcuénaga; y el Coronel D. Angel María Paz, †.

551

ZAMUDIO Y DE LAS INFANTAS, ANDRÉS BERNARDO DE 1689

N. en Lima, b. el 28-VIII-1657, de ocho días de nacido; obtuvo el grado de Doctor por la Universidad de San Marcos; y pasó a España, en donde residió sucesivamente en Sevilla y en Madrid.

PADRES: D. Ordoño de Zamudio, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Bartolomé el 16-X-1610, que pasó al Perú en compañía del Virrey Marqués de Mancera, Contador de la Avería de la Mar del Sur, y Regidor perpetuo y Alcalde ordinario de Lima; y D.ª María de las Infantas y Villegas, n. en Lima, b. en su Catedral el 17-VI-1637, que testó cerrado en su ciudad natal el 14-VII-1685 ante Juan de Casas y Morales.

ABUELOS PATERNOS: D. Martín de Zamudio y Urrecha, n. en Sevilla, b. en su parroquia de San Esteban el 5-II-1570, Contador de la Catedral sevillana, y testó en la misma ciudad el 10-XI-1614 ante Juan Bautista de Contreras; y D.ª Inés de Medina, n. en Sevilla, b. en la nombrada parroquia el 2-VIII-1586.

ABUELOS MATERNOS: el Almirante D. Andrés de las Infantas y Venegas, n. en Córdoba, b. en su parroquia de Omnium Sanctorum el 15-III-1598, †, que otorgó testamento cerrado en Madrid (donde falleció), el 23-VI-1647 ante Francisco Rodríguez; y D.ª Ana de Villegas y Montoya, n. en Lima, b. allí el 4-IX-1619. Casados en Lima en 1633.

Se actuaron pruebas en Sevilla (entre los testigos en esta ciudad figura D. Francisco de Echave y Assu, †, que había residido muchos años en Lima), Córdoba, Toledo y Madrid. En esta última ciudad, sobre las naturalezas de Indias, prestaron

declaración: D. José Pardo de Figueroa, ✝, de Lima, de treinta y siete años de edad; el Licenciado D. Juan de Laya y Bolívar, que residió en Lima veintiséis años; el Presbítero D. Juan Núñez Vela de Ribera, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero D. Damián González de Sotomayor, de Lima, de cuarenta; el Presbítero D. Pedro Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta y seis; D. Juan Mazón de Benavides, que asistió en Lima más de veinte años; D. Lorenzo Brito, que vivió en Lima diez años; el Licenciado D. Clemente Díaz de Durana, Oidor de la Audiencia de Charcas, de Arequipa, de treinta y seis; D. Juan Ladrón de Guevara, de Lima, de treinta y ocho; el Presbítero D. Fernando de Erice, que desde su niñez vivió en Lima; D. Fernando de Rozas, ◆, que vivió en Lima más de veinte años; y D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona, ◆, que residió muchos años en Lima.

552

ZAMUDIO Y DE LAS INFANTAS, Andrés Isidro de 1689

N. en Lima el 14-III-1665, b. en su Catedral el 26 del mismo mes; residía en Lima cuando se actuaron sus pruebas.

Hermano entero de D. Andrés Bernardo de Zamudio y de las Infantas, correspóndele la misma genealogía y, habida cuenta de que los expedientes se siguieron paralelamente, las pruebas son iguales en ambos.

553

ZAMUDIO Y DE LAS INFANTAS, Antonio de 1689

N. en Lima el 16-VI-1661, b. en su Catedral el 16 del mes siguiente; siguió la carrera de las armas en su ciudad natal y obtuvo el grado de Capitán del Batallón de la misma; Marqués de Villar del Tajo y General de la Mar del Sur (1).—Hermano entero de D. Andrés Bernardo de Zamudio y de las Infantas, correspóndele la misma genealogía, y habida consideración de que los expedientes se siguieron paralelamente, las pruebas son idénticas en ambos.

554

ZAPATA MALDONADO, Francisco 1614

N. en Guadalajara (Nueva España); Capitán de Infantería en México, pasó a las Filipinas junto con su compañía; y de allí de Embajador al Japón;

(1) A bordo de la Almiranta «San Lorenzo» combatió contra los piratas que infestaron las costas peruanas en 1685, y levó a su costa una compañía de cien infantes, habiéndose embarcado en la citada nave para conducir el situado de Panamá (Carta del Virrey Duque de la Palata. Lima, 12-X-1687. Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Lima, 297.)

volvió a Nueva España, donde fué Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de las villas fronterizas de San Felipe y San Miguel; viajó a España hacia 1610.

PADRES: el Licenciado D. Antonio Hernández Maldonado, n. en Salamanca, Alcalde de Corte de la Audiencia de Guadalajara y luego Oidor de la de México; y D.ª Leonor Zapata Osorio, n. en Madrid.

ABUELOS PATERNOS: D. Hernando Hernández Maldonado, n. en Salamanca; y D.ª Catalina de Herrera, n. en Benavente, que testó en Salamanca el 8-IX-1576 ante Pedro Martín Cabezón.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Zapata Osorio, n. en Madrid, donde testó el 9-VIII-1563 ante Francisco Testa; y la madrileña D.ª María de Vera.

Se actuaron pruebas en Benavente, Salamanca y Madrid, donde por lo que tocaba a Indias prestaron declaración: D. Alonso de la Fuente, Mayordomo del Marqués de Salinas; D. Sebastián Velázquez, de México, de veinticinco años de edad; el Sargento Mayor D. Nicolás Dávila, Caballerizo del Marqués de Salinas, de México, de treinta y cinco; el Adelantado de la Nueva Galicia D. Francisco de Córdoba Bocanegra, de México, de cuarenta y dos; D. Juan Velázquez de la Cueva, que estuvo avecindado en México algún tiempo; el Adelantado de Filipinas D. García de Albornoz Acuña y Legazpi, de México, de veintinueve; el Colegial y Catedrático de Decreto del Colegio Mayor de la Universidad de Sevilla D. Cristóbal de la Cerda y Sotomayor, de México, de veintiocho; el Racionero de la Catedral de Tlaxcala don Alonso de Villanueva y Guzmán, de Puebla de los Angeles, de treinta y siete; y el Alguacil Mayor de la Inquisición de México D. Juan de la Cueva y Guevara, de México, de veinticinco.

555

ZARATE, NICOLÁS DE 1643

N. en Lima, hacia 1615.—Hermano entero suyo fué el dominico Fray Sancho de Zárate, Calificador de la Inquisición.

PADRES: D. Lorenzo de Zárate, n. en Lima, ✠, Capitán de los Arcabuceros de la Guardia del Reino del Perú, que testó en Pisco el 29-III-1639 ante Jerónimo de Herrera, y falleció dos días después; y D.ª Inés Verdugo, igualmente limeña.

ABUELOS PATERNOS: D. Pedro de Zárate, n. en Lima, Capitán de los Arcabuceros de la Guardia del Reino del Perú (hijo legítimo de D. Pedro Ortiz de Zárate, n. en Orduña, el cual pasó al Perú en 1543 en compañía de su padre, el Licenciado D. Pedro Ortiz de Zárate, uno de los fundadores de la primera Audiencia de Lima, y de D.ª Lucía de Luyando, n. en Orduña); y D.ª Isabel Dávalos y Solier, n. en Lima (hija legítima de D. Nicolás de Ribera, *el Viejo*, n. en Olvera, y de D.ª Elvira Dávalos y Solier, n. en Santo Domingo).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Sancho de Ribera, n. en Lima (hijo legítimo del Conquistador D. Nicolás de Ribera, *el Mozo*, n. en Vitigudino, y de D.ª Inés Bravo de Lagunas, n. en Santo Domingo); y D.ª Elvira

Verdugo, n. en Lima (hija legítima de D. Juan Verdugo, n. en Villagarcía de Campos (Valladolid), que pasó a las Indias en 1548, y de D.ª Beatriz Medel, n. en Huelva).

Se actuaron pruebas en Madrid, Huelva, Vitigudino, Sanchón, Guadramiro, Villagarcía de Campos, Orduña y Soria. En la primera, por lo concerniente a las naturalezas de Indias, depusieron: D. Diego Gómez de Sandoval, ✝, General del Callao y de la Armada del Mar del Sur, que estuvo en el Perú desde 1631; D. Diego de Careaga Fernández de Velasco, de Lima, de cuarenta y seis años de edad; el Licenciado D. Francisco Caro de Torres; el agustino Fray Fernando de Abreu y Figueroa, de Lima, de cincuenta; Fray Francisco Herrera de Larrea, de Lima, de cuarenta y siete; el Doctor D. Diego de Orozco, Oidor de la Audiencia de Panamá, de Lima, de cincuenta; D. Fernando Arias de Guevara, de Lima, de treinta y tres; el franciscano Fray Alonso Briceño, Lector de Teología de la Provincia de Lima; Fray Juan Delgado, Predicador de la Orden de San Francisco, de Trujillo, de cuarenta y tres; D. Luis Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón; Fray Alonso de Mendieta, Comisario Provincial de la Provincia de Lima, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cuarenta y uno; D. Sancho de Carvajal, ✦, de Lima, de treinta; Fray Miguel de León Garavito, Calificador del Santo Oficio, de Lima, de cincuenta y ocho; el Maestro Fray Cipriano de Medina, Catedrático de Prima de la Universidad de San Marcos y Calificador de la Inquisición, de Lima, de cuarenta y cuatro; el dominico Fray Jerónimo de Vera, Maestro de Teología, Procurador General de la Provincia de Lima, n. en dicha ciudad, de treinta y cinco; D. Nicolás Polanco de Santillana, ✝, Consejero de S. M., Fiscal en la Audiencia de Charcas y Juez visitador de las Cajas Reales de Potosí, de Lima, de treinta y nueve; D. Alonso de Morales y Salazar, Oidor de la Audiencia de Quito, de Arequipa, de treinta y siete; D. Bernardo de Grado y Paz, de Lima, de treinta y tres; el Doctor D. Juan de la Concha Bernardo de Quirós, Fiscal de la Audiencia de Quito, del Cuzco, de treinta y tres; el Licenciado D. Pedro de Hazaña, Procurador General de la ciudad de Lima; D. Francisco Coello de Lugones, de Lima, de treinta y nueve; D. Jerónimo de Alarcón, de Lima, de cincuenta; y D. Bernardino de Perales, proveído Corregidor de Saña y Chiclayo, de Lima, de cuarenta.

556
ZARATE, Pedro de 1643

N. en Lima, hacia 1606; siguió la carrera de las armas, en la cual alcanzó el grado de Capitán de los Arcabuceros de la Guardia del Reino del Perú.—Hermano entero de D. Nicolás de Zárate, y habiéndose actuado los respectivos expedientes paralelamente, las pruebas y los testigos son los mismos.

557
ZARATE Y DELGADILLO, Francisco de 1632

N. en Lima.
No existe su expediente, empero en el *Libro III de Genealogías* (f. 154), consta la que sigue:

PADRES: D. Juan de Zamudio, n. en Vitoria (Alava); y D.ª Luisa Delgadillo, n. en Santiago (Chile).

ABUELO PATERNO: D. Francisco de Zárate, n. en Vitoria, que pasó al Perú en compañía del Oidor Licenciado D. Pedro Ortiz de Zárate, uno de los componentes de la primera Audiencia limeña.

ABUELOS MATERNOS: D. Pedro Delgadillo, n. en Fuentespreadas (Zamora); y D.ª María Pardo y Esparragués, n. en Santiago (Chile).

Se advierte que la aprobación fué expedida el 25-III-1632.

558

ZARATE Y NAVIA, PEDRO JOSÉ DE 1786

N. en Lima el 18-XI-1742, b. en su Catedral el 7-V del año siguiente; primer Marqués de Montemira (1776), Conde del Valle de Oselle, Alcalde ordinario de Lima en 1773, Regidor perpetuo de su Cabildo, Coronel de los Reales Ejércitos y del Regimiento de Dragones de Batavia de las Milicias Provinciales limeñas; sucesor en los cuantiosos mayorazgos de Zárate y de Agüero.

PADRES: el General D. Lorenzo de Zárate y Agüero, n. en Lima, b. en su parroquia de San Marcelo el 3-X-1698, Alcalde de Lima en 1762 (que casó en primeras nupcias con D.ª Rosa de Zevallos Guerra); y D.ª María Lorenza de Navia, n. en Lima, b. en su parroquia de Santa Ana el 23-II-1724. Ambos se confirieron poder para testar recíproco, en su ciudad natal, el 7-III-1750 ante Marcos de Uceda. Casados en la Catedral de Lima el 17-XI-1741.

ABUELOS PATERNOS: el Maestre de Campo D. Pedro de Zárate y Valdés Verdugo y Castilla, n. en Lima, b. en su Catedral el 15-II-1663, que confirió poder para testar en Lima el 11-IV-1740 ante Marcos de Uceda; y doña María Teresa de Agüero y Céspedes, n. en Lima, b. en su parroquia de San Lázaro el 26-I-1675, que extendió poder para testar, en la misma ciudad, el 16-IV-1750 ante Feline José Jaraba. Casados en la parroquia limeña de San Marcelo el 20-X-1696.

ABUELOS MATERNOS: el General D. Alvaro de Navia y Bolaño Figueroa y Moscoso, n. en Navia (Asturias), b. allí el 11-V-1678, †, Conde del Valle de Oselle, Consejero de Indias y Oidor Decano de la Audiencia de Lima, donde extendió poder para testar el 16-V-1738 ante Pedro Espino Alvarado (casado en su primer matrimonio con D.ª Jerónima de Solis Vango y Riaño); y D.ª Isabel María Spínola y Pardo de Figueroa, n. en Lima, b. en su Catedral el 25-VII-1705, otorgó allí mismo poder para testar el 14-IV-1773 ante Felipe José Jaraba. Casados en la parroquia limeña de Santa Ana el 2-II-1723.

Se practicaron informaciones en Lima y en Navia. En la primera (actuada por el santiaguista D. Diego Antonio Zuazo y el agustino Fray Luis Cuadros y Zegarra), depusieron: D. Nicolás Sarmiento de Sotomayor y Haro, Conde del Portillo y Señor de la villa de San Salvador de Sabucedo y Capitán del Regimiento de la Nobleza de Lima, de sesenta y cinco años de edad; D. Antonio Boza, Sargento Mayor del mencionado Regimiento y Asesor de Marina, Alcalde ordinario de Lima, de sesenta y ocho; el Chantre de la Catedral D. Esteban José Gallegos, de ochenta y tres; don Juan José García de la Peña, de noventa y cuatro; el Regidor D. Manuel Negrón y Pacheco, Depositario General de la ciudad, de sesenta y siete; el Canónigo D. José Ignacio de Alvarado y Perales, de sesenta; y D. Tomás de Cueto.

La documentación aneja a los autos, contiene las siguientes piezas: 1) testimonio del poder para testar otorgado por el bisabuelo paterno-paterno del pretendiente, el Maestre de Campo D. Lorenzo de Zárate y Castilla, extendido en Pisco el 30-VII-1684, y protocolizado ante Juan de Casas y Morales; 2) testimonio del testamento de la bisabuela paterno-paterna, D.ª Leonor de Valdés y Zárate, extendido en Lima el 30-VII-1679 ante Pedro Pérez Landero; 3) testimonio del testamento del bisabuelo paterno-materno, D. Bartolomé José de Agüero, extendido en Lima el 20-VII-1719 ante Juan Núñez de Porras; 4) testimonio del testamento otorgado por la bisabuela paterno-materna, D.ª Catalina de Céspedes y Toledo, en Lima el 6-VII-1705 ante Juan Beltrán; 5) testimonio de la partida de matrimonio de estos dos, asentada el 16-XI-1668 en la parroquia limeña de San Marcelo; 6) testimonio del poder para testar del bisabuelo materno-materno, General D. Nuño de Spínola y Villavicencio, en Lima el 5-VII-1704 ante Antonio Martínez de Castro; 7) testimonio del poder para testar conferido por la bisabuela materno-materna, D.ª Juana María Pardo de Figueroa y Sotomayor, en Lima el 28-VII-1703 ante Nicolás de Figueroa; 8) testimonio del instrumento de fundación del mayorazgo otorgado por D. Pedro de Zárate en Lima el 27-VI-1605 ante Gregorio López de Salazar; 9) testimonio del instrumento de la fundación del mayorazgo de Agüero, extendido por D. Diego de Agüero en Lima el 17-II-1591 ante Blas Hernández; y, por último, 10) testimonio del reconocimiento de los escudos correspondientes a los linajes de Zárate y de Agüero, que aparecen descritos y pintados en el legajo.

559

ZARATE Y SALCEDO, Andrés de 1653

N. en Lima, hacia 1625, b. en su parroquia de San Marcelo; moraba en la calle de la Amargura; hacia 1650 pasó a España, en donde residió sucesivamente en Silanis, Miraveche y Madrid.

Padres: D. Andrés de Zárate, n. en Miraveche (Burgos), b. allí el 16-X-1604, pasó al Perú en compañía del Virrey Príncipe de Esquilache, quien le hizo merced del Corregimiento de Chayanta, donde murió hacia 1630; y D.ª Francisca de Salcedo, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Juan Díez de Zárate, n. en Silanis; y D.ª María Díez de Haedo, n. en Miraveche.

Abuelos maternos: D. Pedro de Salcedo, n. en Villarrubia de los Ojos; y D.ª Ana de Alvarado, n. en Lima (hija legítima de D. Juan de Alvarado, n. en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), y de la limeña D.ª María de Morales).

Se recibieron informaciones en Silanis, Miraveche, Madrid, Villarrubia de los Ojos y Santa Cruz de la Sierra. En la tercera población, depusieron por lo concerniente a las naturalezas de Indias: el Doctor D. José Carrasco del Saz, Arcediano de la Catedral de Arequipa, de Lima, de cincuenta y un años de edad; D. Juan de Miranda, que asistió en Lima muchos años; D. Pedro del Aguila Villavicencio, que residió en Lima desde 1617 hasta 1637; el Licenciado D. Nicolás de la Fuente, de Lima, de cuarenta y seis; D. Alonso de Zárate Verdugo, ✠, de Lima, de cuarenta y cinco; D. Francisco de la Peña, que residió muchos años en Lima; D. Andrés de Cabrera, que estuvo algún tiempo en Lima; el Presbítero D. Melchor de Avendaño y Dávalos, de Lima, de cincuenta; D. Cristóbal Navarro, que estuvo en Lima desde 1617 hasta 1640; el Presbítero D. Antonio de Arratia, que residió en Lima por espacio de treinta años, de Trujillo, de cuarenta y uno; el Presbítero D. Pedro Galiano de Angulo, que estuvo en Lima durante dieciocho años; D. Andrés Criado de Castilla, que vivió veinte años en Lima; el Capitán D. Pedro de Bengoa, que asistió en Lima doce años; D. Bartolomé de Gastañaga, que pasó al Perú en compañía del Virrey Príncipe de Esquilache, y permaneció allí hasta 1648; D. Pedro de Saldías, †; el agustino P. Maestro Fray Juan Barreto, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Antonio Farfán de los Godos, Tesorero de la Real Hacienda de Cartagena de Indias, de Lima, de cuarenta; D. Sebastián Romana, que residió en Lima durante doce años; el Capitán D. Pedro de Arredondo, que vivió en Lima seis años; el Presbítero Bachiller D. Diego de Herrera, que pasó treinta años en Lima; D. Luis Enríquez, ✝, de Lima, de veintiséis; D. Francisco Enríquez, de Lima, de veinticinco; el Bachiller D. Juan Francisco de Valladolid, Notario Apostólico de la Inquisición de Lima y Capellán de S. M. en la Catedral de Lima, apoderado de la beatificación de D. Toribio Alfonso de Mogrovejo en Roma, de Lima, de cincuenta y cuatro; el Doctor D. Andrés Martínez de Amileta, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de treinta; D. Francisco de Olit, que asistió en Lima desde 1635 hasta 1643; don Andrés de Nao, que estuvo en Lima desde 1610 hasta 1630; el agustino Fray Miguel de Aguirre; D. Luis Carrasco de Orozco, que estuvo en Lima desde 1623 hasta 1633; el mercedario P. Maestro Fray Juan Márquez, de Lima, de cuarenta y cinco, que pasó a España en 1650; el Capitán D. Juan Francisco de Arteaga, que vivió en Lima desde 1636 hasta 1645; y el agustino P. Maestro Fray Juan de Teves, de Arequipa, de cuarenta y tres, que estuvo en Lima treinta y seis años.

560

ZAVALA ORDOÑEZ, Felipe de — 1681

N. en Lima el 7-VIII-1652, b. en su parroquia de San Sebastián el 6 del mes siguiente; Capitán de una de las Compañías de leva, luego fué confirmado como Capitán de Caballos del Tercio de Arauco (Chile).

Padres: D. Felipe de Zavala, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 5-III-1617, se asentó por paje del Conde de Chinchón en 1628, junto con quien pasó al Perú, siguió la carrera militar, en que era Capitán en 1657, cuando por breve tiempo regresó a España, en el Perú nuevamente, el Virrey Conde de Lemos le nombró Sargento Mayor del Callao, y en Lima testó el 14-X-1679 ante Pedro Pérez Landero; y D.ª Francisca Ordóñez, n. en Lima, b. en su parroquia de San Sebastián el 6-VIII-1626. Casados en Lima el 20-XII-1640.

ABUELOS PATERNOS: D. Felipe de Zavala y Centenera, n. en la Anteiglesia de Marín (Valle de Léniz), b. allí el 21-XII-1580, en Madrid fué Maestro de Niños en una escuela en la parroquia de San Sebastián, y testó en la misma Corte el 17-VII-1660 ante Martín de Tarazona; y su primera mujer, D.ª Estefanía Suárez de Alcocer, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Justo el 24-XII-1592.

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Juan Bautista Ordóñez y González, n. en Revillarruz (Burgos), b. allí el 20-VII-1600, que extendió poder para testar en Lima el 4-XII-1641; y la madrileña D.ª Juana Badarán y Herrera, b. en la parroquia de San Nicolás el 21-XII-1603. Ambos pasaron al Perú en calidad de criados del Virrey Marqués de Guadalcázar.

Se actuaron pruebas en Madrid, Anteiglesia de Marín (donde se practicó el reconocimiento del solar de los Zavala), Salinas y Revillarruz. En el primer lugar, por lo tocante a la naturaleza de Indias, prestaron declaración: D. Rodrigo de Lara y Escobar, Comisario General de la Caballería del Reino de Chile; D. Iñigo de Acuña, ✦, Marqués de Escalona; D. Alonso de Guzmán, Gobernador y Capitán General de Chile; el Presbítero D. Juan de Bustamante Pinel, Racionero de la Catedral de Quito, de Lima, de cuarenta años de edad; D. Sebastián de Colmenares, Oficial segundo de la Secretaría de Indias, que residió en Lima ocho años; el Licenciado don Pablo Vázquez de Velasco, Abogado de los Reales Consejos, de Lima, de treinta, que ocupaba una casa en la calle de los Relatores; el Presbítero Doctor D. Alonso de Medrano y Salazar, de Lima, que residía en la calle Ancha de San Bernardo, frente de la iglesia; D. Alonso de Lara, Secretario de la Condesa de Lemos, que estuvo en el Perú en el servicio del Virrey su marido; D. Leonís Bernardo González de Andía, que pasó al Perú en la servidumbre del Virrey Conde de Lemos; el Presbítero D. Pedro Valdés, ✠, de Lima, de cuarenta, residente en la calle del Espejo; D. Diego Bazo, que fué Secretario del Virrey Conde de Santisteban; D. Mateo Rodríguez de Almogábar, de Lima, de cuarenta y cuatro; el Presbítero Licenciado don Ambrosio de Salazar y Aranda, de Lima, de cincuenta y cuatro; D. Bernardo de Monleón Cortés, que pasó al Perú con el Conde de Lemos; D. Isidoro Garma y de la Puente, ✦, que concurrió en Lima a la misma escuela que el pretendiente a tomar lecciones de esgrima; y D. Martín de Marquina, que pasó al Perú junto con el Virrey Conde de Lemos.

561

ZAVALA ORDOÑEZ, FRANCISCO DE 1688-1689

N. en Lima el 20-I-1649, b. en su parroquia de San Sebastián el 12-III siguiente; siguió la carrera sacerdotal y obtuvo el Doctorado en Sagrada Teología por la Universidad de San Marcos.

Hermano entero de D. Felipe de Zavala Ordóñez, correspóndele la misma genealogía.

Se recibieron informaciones en Madrid, Revillarruz, Anteiglesia de Marín, villa de Salinas y Villaviciosa. En la primera, por lo tocante a Indias, depusieron: D. Francisco Cruzado y Aragón, Tesorero de la Reina, ✦, que residió en Lima cierto tiem-

po; D. Felipe de Arroyo y Girón; D. José de Benavides, Agente del Consejo de Indias; D. Antonio de Avellaneda; D. Alonso Caballero, ✝, que pasó al Perú como criado del Virrey Conde de Castellar; D. Antonio de Salazar, ✝, que estuvo en Lima sirviendo de camarero del Conde de Castellar; D. José Pardo de Figueroa, ✝, de Lima, de treinta y un años de edad; D. Francisco de los Ríos, ✝, que residió cuatro años en Lima en calidad de criado del Virrey Conde de Lemos; el Presbítero Licenciado D. Damián González, de Lima, de treinta y uno; el Doctor D. Juan Isidro Romero, Médico de la Familia Real; D. Baltasar Cortés, que estuvo en el Perú de criado del Conde de Castellar; D. José de Sotomayor, que pasó de criado del Conde de Castellar; el Capitán D. Tomás de Alvarado, que residió en Lima seis años; D. Luis César de Scazuola, ◆, Gobernador del Cuzco, de Lima, de treinta y cuatro; el Presbítero Licenciado D. Juan Núñez Vela Patiño, de Lima, de treinta y seis; D. Sebastián de Londoño, que residió en Lima algún tiempo, ◆; don Sancho de Londoño, que estuvo algún tiempo en Lima; D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona, ◆, que residió en Lima desde 1646 hasta 1675; D. José de Avellaneda Sandoval y Rojas, ◆, que residió en Lima algunos años; el Licenciado don Pedro de Valdés, de Lima, de cuarenta y seis; y el Capitán D. Juan Gómez Barona, ✝, que residió algún tiempo en Lima.

562

ZAVALA Y DE LA MAZA, Martín de — 1635

N. en Lima, hacia 1621.

Padres: D. Andrés de Zavala, n. en Eibar (Guipúzcoa), b. allí el 8-XII-1572, que pasó al Perú en compañía de su padre, y heredó el oficio de Contador Mayor de la Santa Cruzada en ese Virreinato; y D.ª Micaela de la Maza, n. en Lima.

Abuelos paternos: D. Martín de Zavala, y D.ª Domenja de Urquizu, ambos n. en Eibar.

Abuelos maternos: D. Gonzalo de la Maza, n. en Ogarrio (Valle de Ruesga), que pasó al Perú en 1605 proveído Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada; y la madrileña D.ª María de Usátegui.

Se recibieron informaciones en Madrid, Eibar (donde se reconoció el solar de los Zavala) y Ogarrio. En el primer lugar, depusieron: el Capitán D. Antonio Pacheco; D. Gregorio de Ibarra, Receptor General de la Inquisición de Lima, en donde estuvo cuarenta y tres años; D. Juan Fermín de Izu, que vivió en Lima algún tiempo; D. Juan de Ibarra, que estuvo avecindado en Lima algún tiempo; el Capitán D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, Contador Mayor del Tribunal de la Real Hacienda, de Lima, de sesenta años de edad, que se hallaba en España desde 1625; D. Juan de Quesada Sotomayor, Familiar del Santo Oficio y Tesorero de S. M., de Lima, de cuarenta; D. Francisco Manrique de Lara, Colegial del Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques de Alcalá de Henares, de Lima, de treinta; el Doctor D. Sebastián de Sandoval y Guzmán, Procurador General del Perú, de Lima, de cuarenta; D. Juan de Loaysa y Arcayos, de Lima, de treinta y seis; D. Alonso de Morales y Salazar, de Arequipa, de treinta; el franciscano Fray Bartolomé de Otazu, que estuvo muchos años en Lima; el franciscano Fray Juan de Amasa, que asistió algún tiempo en Lima; D. Agustín de Medina y Vega, de Lima, de treinta y seis; don

Antonio de Santillana Hoyos, que estuvo avecindado en Lima; el Licenciado don Francisco Caro de Torres; D. Pedro González de Lopidana, Contador de la Real Hacienda en Panamá; el agustino P. Maestro Fray Luis de Larrinaga, de Lima, de cuarenta; el jesuita P. Alonso Messia, que vivió en Lima cuarenta años; el Doctor D. Juan de Solórzano Pereira, Consejero de Indias; el Capitán D. Luis de Santa Cruz y Padilla, de Lima, de treinta y cuatro; D. Sancho de Carvajal y Córdoba, de Lima, de treinta; el mercedario Fray Francisco Ponce de León, que residió treinta y cuatro años en Lima; el Castellano D. Francisco de la Carrera, que estuvo en Lima desde 1606; D. Luis Fernández de Córdoba, †, Señor de la villa de El Carpio; el Licenciado D. Juan de Otálora Azurduy, Abogado de la Audiencia de Lima y ex-Colegial del de San Felipe; D. Martín de Acedo, que residió muchos años en Lima; don Pedro de Luyando, Canónigo de Toledo, que vivió en Lima treinta años; y D. Gabriel Fernández de Ubitarte, de Lima, de treinta y seis.

563

ZAVALA Y DE LA RIVA-AGÜERO, ANTONIO FRANCISCO DE 1709

N. en Lima el 7-IX-1697, b. en su Catedral el 19 del mismo mes.

PADRES: el General D. Felipe de Zavala Ordóñez, n. en Lima, †; y doña Rosa Margarita de la Riva-Agüero, n. en Lima, b. en su parroquia de los Huérfanos el 24-IV-1675. Casados en la Catedral limeña el 7-IX-1693.

ABUELOS PATERNOS: el Sargento Mayor D. Felipe de Zavala y Suárez de Alcocer, n. en Madrid; y D.ª Francisca Ordóñez y Badarán, n. en Lima.

ABUELOS MATERNOS: D. Antonio Fernando de la Riva-Agüero y Setién, n. en Gajano (Merindad de Trasmiera), b. allí el 5-IV-1641, que pasó al Perú hacia 1666, y fué Capitán de Infantería y posteriormente Sargento Mayor del Presidio del Callao; y D.ª Catalina Bejarano y Fernández Sande, n. en dicho lugar de Gajano, b. allí el 20-X-1650, que testó en Lima el 20-VIII-1691 ante Pedro Pérez Landero. Casados en Gajano el 12-VIII-1665.

Se practicaron informaciones en Madrid, Revillarruz y Gajano (donde se reconocieron la casa solar y el blasón de los Riva-Agüero). En el primero de los nombrados lugares, por lo que tocaba a Indias, informaron: D. Francisco Tamayo, Marqués de Villahermosa de San José, Gobernador de Huamalíes, de Lima, de cuarenta y cuatro años de edad, que pasó a España en 1694 y que residía en la calle de la Ballesta; D. Miguel Núñez de Rojas, de Lima, de treinta y tres, que pasó en 1704 a España y vivía en la mencionada calle; el Presbítero D. Martín Sancho Dávila Isásaga, de Lima, de treinta y dos, que desde 1706 habitaba en la calle de Hortaleza; el Presbítero D. Diego Sarmiento de Sotomayor y de los Ríos, de Lima, de treinta y seis, que desde 1707 moraba en Madrid en la calle de las Carretas; el Doctor D. José Meléndez, Prebendado de la Catedral de Lima, su patria, de cincuenta, que se hallaba en España desde 1703; D. Luis de Navarrete, ◆, que estuvo en Lima desde 1685 hasta 1705; D. Bernardo de Echeverría y Unzueta, de Lima, de treinta y cuatro, que desde 1707 vivía en Madrid, en la calle de Fuencarral, cerca de los Agonizantes; D. Sebastián de Colmenares, †, de Lima, de treinta, que residía desde 1707 en la calle de Fuencarral; D. Nicolás Manrique de Lara, Consejero de Indias, de Lima, de treinta y cuatro, que moraba en la calle Ancha de San Bernardo; el Doctor D. Juan de Echeverría Zuloaga, Oidor de la Audiencia de Lima, natural de

la misma ciudad, de treinta, que posaba en la calle de la Cruz; el Presbítero Doctor D. Juan de Otálora Bravo de Lagunas, Consejero de Indias, de Lima, de cincuenta, que desde 1706 vivía en la calle de los Relatores; y D. Pedro Vázquez de Velasco, Colegial en el de San Martín de Lima, ✦, del Consejo de S. M., Fiscal de la Audiencia de los Charcas, de Andahuaylas, de treinta y seis, que residía desde 1699 en Madrid, en la calle de la Ballesta.

564

ZAVALA Y DE LA RIVA-AGÜERO, Felipe Baltasar de 1709

N. en Lima el 10-I-1695, b. en su Catedral el 22 del mismo mes.—Hermano entero de D. Antonio Francisco de Zavala y de la Riva-Agüero, correspóndele la misma genealogía, y como los autos se siguieron paralelamente, las pruebas son iguales para ambos pretendientes.

565

ZEGARRA DE GUZMAN, Juan 1694

N. en Ica, b. allí mismo el 15-VI-1651. Se avecindó en Lima.

Padres: el Capitán D. Juan Zegarra, n. en Lima, b. allí el 23-VI-1615 y testó en Ica el 6-XII-1670 ante Sebastián de Cea; y D.ª Ana de Argaraín, n. en Lima, b. allí mismo el 4-IV-1617, y confirió poder para testar, en Ica, el 11-I-1659 ante Mateo de Arce.

Abuelos paternos: el Capitán D. Arnao Zegarra y Medrano, n. en Salvatierra de Tormes, b. allí en 15-IV-1579, y confirió poder para testar en Lima el 11-VII-1636 ante Francisco de Acuña; y D.ª Francisca Arias y Vázquez, n. en Salvatierra de Tormes, b. allí el 6-IV-1588, que testó en Lima el 16-XII-1644 ante Francisco de Acuña. Casados en Salvatierra el 2-XII-1607.

Abuelos maternos: D. Juan de Argaraín, n. en Azcoitia, b. allí el 28-VIII-1576, y que testó en Lima el 14-XII-1632 ante Diego Sánchez Vadillo; y D.ª María de Churruca y de Miguel, n. en el mismo lugar de Azcoitia, b. allí el 9-I-1576, que testó en Lima el 7-III-1639 ante Marcelo Antonio de Figueroa.

Se practicaron informaciones en Azcoitia, Salvatierra de Tormes y Madrid. En la primera, sobre las naturalezas en Indias, declararon: D. Iñigo de Acuña, Marqués de Escalona; D. Juan de Luján y Acuña, ✦, de Lima, de veintisiete años de edad; D. Blas Enríquez, de Lima, de cuarenta y cuatro; D. Antonio de Córdoba y Lasso de la Vega, que residió en Lima; D. Manuel Francisco Clerque, Secretario de S. M., Corregidor de Trujillo, de donde era natural, de cuarenta; el Licenciado D. José de Santiago Concha, del Consejo de S. M. y Alcalde de Corte de la Chancillería de Lima, su patria, de treinta y dos; D. José Pardo de Figueroa, Marqués de la Atalaya; D. Pedro de Legarda, que residió algún tiempo en el Perú; el Doctor D. Juan Pérez de Urquizu, del Consejo de S. M. y Alcalde de Corte en la Audiencia de

Lima, de donde era natural, de cuarenta; el mercedario P. Maestro Fray Luis Bernardo de Espínola, que asistió muchos años en Lima; el General de los Bethlemitas P. Rodrigo de la Cruz, que estuvo durante doce años en Lima; y el Doctor D. Nicolás de Paredes y Armendáriz, de Lima, de treinta.

566

ZEGARRA DE GUZMAN, PEDRO ARNAO 1694

N. en Lima en mayo de 1642, b. allí mismo el 3-VIII siguiente.—Casó con D.ª Catalina de Perales y Saavedra, limeña; testó cerrado en Ica el 8-III-1710 ante José Antonio de Silva. Hermano entero de D. Juan Zegarra de Guzmán, tócale la misma ascendencia, y supuesto que los expedientes se actuaron simultáneamente, las pruebas son idénticas.

567

ZEVALLOS, JOSÉ MANUEL DE 1779

N. en Córdoba (Veracruz), hacia 1737; a la sazón era Coronel de las Milicias Provinciales de esa villa y de las de Jalapa.

PADRES: D. Pedro Bernardo de Zevallos, n. en el lugar de Las Presillas (Puenteviesgo), b. en su parroquia de San Nicolás el 29-IX-1701; y D.ª María Tomasa Gómez del Corro, n. en Veracruz.

ABUELOS PATERNOS: D. José de Zevallos Neto, n. en Las Presillas, b. allí el 12-IV-1662, donde testó el 13-I-1715 ante Roque de Bustillo; y D.ª Josefa de Argomedo Zevallos, n. en Quijano, b. allí el 13-IV-1671. Casados en Las Presillas el 8-I-1693.

ABUELOS MATERNOS: D. Alonso Gómez del Corro y González de Poveda, n. en Santillana, b. allí el 5-II-1679; y D.ª Ana María Gómez Dávila, n. en Córdoba (Veracruz).

Se practicaron pruebas en Las Presillas (donde se reconocieron la casa solariega y armas de los Zevallos), Toranzo, Quijano, Santillana y Córdoba (Veracruz), donde recibieron la información testifical D. José Antonio de Arsu y Arcaya, ✝, y el franciscano Fr. Francisco Vera. Ante éstos depusieron: el Presbítero D. Gregorio Trillo; el Presbítero D. Antonio Serrano; D. Manuel Gómez de Quevedo; el Bachiller don Antonio Brito; el Capitán D. Francisco Antonio de la Llave; D. Tomás Quinteros; D. José Joaquín Enríquez; D. Bartolomé González; D. Juan Muñoz; D. Joaquín Naval; D. Jose Núñez; D. Tomás Hernández; D. Antonio Texeira; D. Ignacio Rico; D. José Ribera; D. José Cárdenas; D. Nicolás Hernández; y D. Juan José Calzada.

568

ZEVALLOS Y ORTEGA, DIEGO VICENTE DE 1702

N. en Ocuilán (Nueva España), b. allí el 5-IV-1673; a la sazón residía en la Corte.

PADRES: el Capitán D. Luis Antonio de Zevallos y Salcedo, n. en Pamplona, b. en su parroquia de San Fermín el 30-VI-1628, †, Alcalde Mayor de Ocuilán, y Aposentador de la Casa y Corte de S. M., que extendió poder para testar en Madrid el 14-I-1695 ante Juan de Yela Martínez; y D.ª Inés de Ortega, n. en San Luis Potosí, b. allí el 12-II-1641.

ABUELOS PATERNOS: el Licenciado D. Diego de Zevallos y la Vega, n. en el lugar de Mogro (Torrelavega), b. allí el 26-II-1585, ✠, Regente del Consejo de Navarra y del Consejo de las Ordenes; y D.ª Ana de Salcedo y Flores Maldonado, n. en Toledo, b. en su parroquia de San Andrés el 28-IV-1608.

ABUELOS MATERNOS: D. Gregorio de Ortega y Figueroa, n. en Getafe (Madrid), b. allí el 5-IV-1591, Apartador de oro y minero en San Luis Potosí, que testó en Madrid el 7-III-1660 ante Pedro de Vargas; y D.ª Elena de la Cruz Cifuentes y Velasco, n. en Madrid, b. en su parroquia de San Sebastián el 10-VIII-1600. Casados en esta misma el 13-IX-1629.

Se practicaron diligencias en Toledo, Getafe, Madrid y Mogro. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias prestaron declaración: el Presbítero D. José Antonio Montero de Espinosa, de Coro (Venezuela), de cuarenta y dos años de edad; D. Melchor de la Torre, de La Habana, de cuarenta; el Abogado de la Audiencia de México don Bartolomé Patricio Delgado; el Racionero de la Catedral de Puebla de los Angeles D. Pedro Hurtado de Mendoza, †, que residió en Nueva España treinta años; el Presbítero Licenciado D. Francisco de Heredia, de Caracas, de cuarenta y dos; el Capitán de Mar y Guerra de la Armada de Barlovento D. Diego de Ocaña y Alarcón, de La Habana, de cuarenta; D. Antonio de Ocaña y Alarcón, de La Habana, de veintisiete; D. José de Ocaña y Alarcón, de La Habana, de veintiséis; D. Juan Ferro Machado, Visitador General de la diócesis de La Habana, su patria, de cuarenta y cuatro; y el Doctor D. Juan Francisco Rivero, Canónigo Penitenciario de Caracas, su patria, de cuarenta y ocho.

569

ZURICARAY Y BLANQUESER, JUAN DE 1650

N. en Cartagena de Indias, hacia 1638.

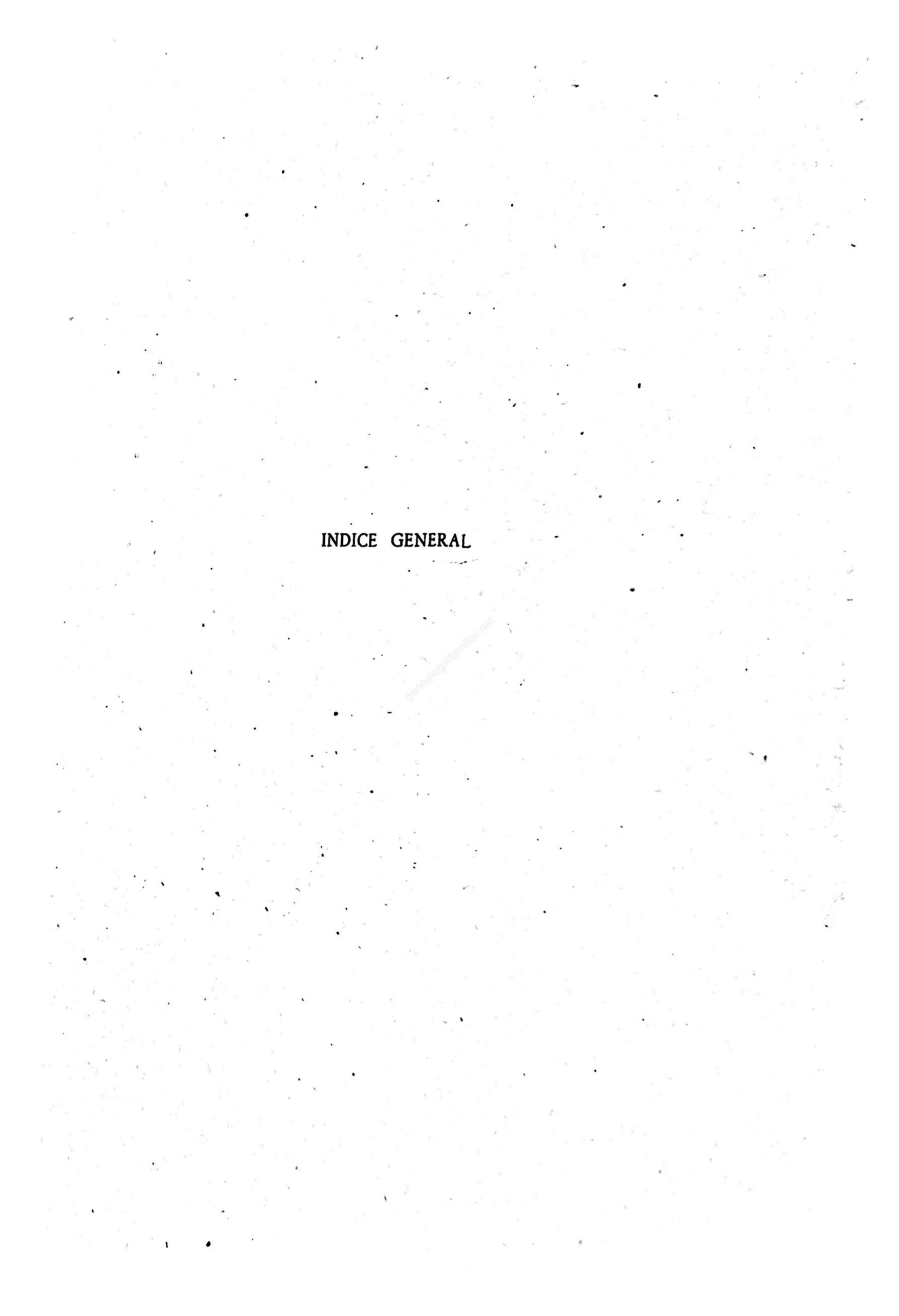
PADRES: D. Juan de Zuricaray y Mendoza, n. en Madrid, †; y doña Floriana Blanqueser y Loaysa, n. en Cartagena de Indias.

ABUELOS PATERNOS: el Contador D. Juan Pérez de Zuricaray, n. en Durango (Vizcaya); y D.ª María Corral y Mendoza, n. en Espinosa de los Monteros (Burgos).

ABUELOS MATERNOS: el Capitán D. Andrés Blanqueser, n. en Cartagena de Indias (hijo legítimo de D. Enrique Blanqueser, n. en Amberes, y de D.ª Catalina Ortiz, n. en la Gran Canaria); y D.ª Ana de Porras y Loaysa, n. en Cumaná (hija legítima, a su vez, del Capitán D. Gregorio de Porras y Loaysa, n. en Talavera de la Reina, y de D.ª Leonor Fernández de Serpa, n. en Palos de Moguer).

Se actuaron pruebas en Madrid, Talavera de la Reina, Durango y Espinosa de los Monteros. En la Corte, sobre las naturalezas de Indias, depusieron: el agustino P. Maestro Fr. José Pacheco, Provincial en Nueva Granada, que residió en Cartagena cuarenta años; D. Francisco Justiniano Chiavari, ✝, de Santiago de Guatemala, de treinta años de edad; el Presbítero D. Pedro de Bolívar y de la Torre, Consultor del Santo Oficio de Cartagena de Indias, su patria, de cuarenta; el dominico P. Presentado Fr. Juan de Torquemada, que estuvo cuatro años en Cartagena; el dominico P. Maestro Fr. Francisco de la Torre, Provincial de su Orden, de Mariquita (Nueva Granada), de cincuenta; D. Juan de Leiva y Mendoza, de Cartagena, de treinta; D. Lope Duque de Estrada, ✝, de Cartagena, de veintiséis; el Capitán D. Gabriel Navarro de Campos, Regidor perpetuo de Caracas y Procurador en Corte de la Capitanía General de Venezuela; el Capitán de Infantería D. Antonio de Rojas, de Cartagena, de treinta y seis; D. Domingo de Matos, que estuvo en Cartagena cinco años; D. Marcos Rubio, que estuvo en Cartagena diez años; el Capitán D. Andrés de Torres Quijada, que residió en Cartagena siete años; D. Pedro de Arredondo y Agüero; el General D. Martín Carlos de Mencos, ✝, que estuvo en doce ocasiones en Cartagena; el Regidor perpetuo de Cartagena Capitán D. Marcos Gutiérrez; el Deán de la Catedral del Cuzco Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, de Lima, de sesenta; el Presbítero D. Vasco de Figueroa, de Los Remedios (Nueva Granada), de cuarenta y uno; Don Juan Duque de Estrada y Guzmán, de Cartagena, de veintisiete; D. Manuel Ordóñez de Arce, de Cartagena, de veinticinco; el dominico P. Melchor de los Reyes Fajardo, que estuvo en Cartagena dos años; el Teniente General y Auditor en Cartagena Licenciado D. Juan Díaz Flores; el Capitán D. Juan Maldonado, de Guatemala, de cuarenta y dos; el Capitán D. Felipe Fernández Mejía, que estuvo muchas veces en Cartagena; D. Juan Briceño y Osorio, que en varias oportunidades estuvo en Cartagena; D. Francisco Castellanos, que vivió dos años en Cartagena; y D. Gabriel de Villalobos Baraona, que estuvo por espacio de quince años en Indias.





INDICE GENERAL


UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
BIBLIOTECA
CENTRAL
Santa María de los Buenos Aires

Páginas

Estudio preliminar	VII
Advertencia previa	LXXXI
Clave de los símbolos	LXXXIII
Indice	LXXXVII
Orden de Santiago	I